APARATO BIBLIOGRÁFICO

DE LA

HISTORIA GENERAL DE FILIPINAS

BIBLIOTECA MUNICIPAL MADRID

DEDUCIDO

DE LA COLECCIÓN QUE POSEE EN BARCELONA

LA COMPAÑÍA GENERAL DE TABACOS

DE DICHAS ISLAS

POR

W. E. RETANA

VOLUMEN PRIMERO

(Años: 1524-1800.)

[Núms.: 1 á 458. — Págs.: Prels. + 1 á 464.]



Año 1906

MADRID

Imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos.

la colección de *corridos* de BARRANTES era buena (tanto, que ha sido vendida por el librero Vindel á Mr. E. E. AYER en unas 5.000 pesetas), resulta inferior á la que posee la Compañía de Tabacos. BARRANTES, por lo demás, y esto debe de tenerse en cuenta, clasificó entre los *corridos* libros que, como *Si tandang Basio Macúnat* (núm. 2227), no tienen, en absoluto, ni una sola de las condiciones que requiere el *corrido*, obra esencialmente fantástica y que debe ir en verso por necesidad. Hay que restar también de esa colección algunas vidas de santos, escritas, sí, *á manera de corrido*, pero que no son *corridos* propiamente dichos, ya que éstos son, ante todo y sobre todo, obras *profanas*, por lo común amatorias, nunca de carácter religioso.

V. Y del mismo autor también es una breve lista de obras de Filología Filipina, precedida de un *Apunte bibliográfico de la Pasión de Jesucristo*, que se contienen en *El Teatro Tagalo* (número 2681). En lo que atañe á la Bibliografía Filológica, BARRANTES se quedó demasiado corto; en cuanto á la *Pasión*, si bien consigna noticias de cierta curiosidad, BARRANTES distó mucho de hacer una buena información.—Tuvo don Vicente BARRANTES, como miembro que fué de las Academias Española y de la Historia, una notoriedad que se halló á gran distancia de merecer; su erudición era muy limitada, y por añadidura casi toda ella de segunda y hasta de tercera mano. Á quien poseía sus condiciones de destreza en el arte de investigar, que dejó bien acreditadas en todo lo concerniente á Extremadura, debió de exigírsele una mucho mayor profundidad en lo concerniente á Filipinas, especialidad en la que reputáronle algunos verdadero sabio, no obstante lo mucho que ignoraba.

VI. Unas 290 papeletas misérrimas constituyen la sarta de títulos que el artillero Sr. MOYA Y JIMÉNEZ entrevió en su obra *Las Islas Filipinas en 1882* (núm. 2039); sarta que debió de redactar á todo escape, pues que los títulos van un poco más que extractados: prescíndese de consignar las dimensiones; no se pone jamás un mal comentario; de suerte que la lista del Sr. MOYA Y JIMÉNEZ es de mucho menos valor que la lista, ya citada, de don Sebastián VIDAL.

VII. El sabio etnógrafo austriaco Prof. Ferdinand Blumentritt, en sus opúsculos intitulados *Bibliotheca philippina* (núm. 1870), cataloga unas 1.500 piezas: tantas en tan escasas páginas harán



APARATO BIBLIOGRÁFICO

DE LA

HISTORIA GENERAL DE FILIPINAS



TIRADA

Ejemplares corrientes, en papel agarbanzado.....	250
Idem en gran papel.....	12
TOTAL.....	262

24658

APARATO BIBLIOGRÁFICO

DE LA

HISTORIA GENERAL DE FILIPINAS



DEDUCIDO

DE LA COLECCIÓN QUE POSEE EN BARCELONA

LA COMPAÑÍA GENERAL DE TABACOS

DE DICHAS ISLAS

POR

W. E. RETANA

VOLUMEN PRIMERO

(Años: 1524-1800.)

[Núms.: 1 á 458. — Págs.: Prels. + 1 á 464.]



Año 1906

MADRID

Imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos.

BIBLIOTECA NACIONAL MADRID

AL EXCMO. SEÑOR

D. CLEMENTE MIRALLES DE IMPERIAL

DIRECTOR DE LA COMPAÑÍA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

PROMOTOR DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE OBRA

Respetuosamente:

W. E. RETANA.

ABREVIATURAS

BIBLIOTECA NACIONAL MADRID

a.	agustino.
ac.	actor, actriz.
A. H.	Archivo Histórico.
A. de I.	Archivo de Indias.
al.	alemán.
amer.	americano.
arz.	arzobispo.
aus.	austriaco.
b.	benedictino.
B.	Biblioteca.
B. A.	Biblioteca de los Agustinos.
B. B. C.	Biblioteca del Beaterio de la Compañía.
B. B. S. S.	Biblioteca del Beaterio de San Sebastián.
B. D.	Biblioteca de los Dominicos.
B. F.	Biblioteca de los Franciscanos.
B. G.	Biblioteca de Graíño (Antonio).
bibl.	bibliófilo, bibliógrafo.
B. J.	Biblioteca de los Jesuitas.
B. N.	Biblioteca Nacional.
B. R.	Biblioteca de los Recoletos.
B. U.	Biblioteca de la Universidad.
c.	capuchino.
car.	carmelita.
col., cols.	columna, columnas.
ch.	chino.
d.	dominico.
dib.	dibujante.
din.	dinamarqués.
don.	donado.
E. de a.	Escudo de armas.
E. de a. r.	Escudo de armas reales.
E. de la O.	Escudo de la Orden.
ed.	edición, editor.
ej.	ejemplar.
enc.	encuadernador.
f.	franciscano.
fil.	filipino.
fr.	francés.
g. g.	gobernador general.
grab.	grabado, grabador.
grab. en c.	grabado en cobre.
grab. en m.	grabado en madera.
h.	hospitalario.
H. en b.	Hoja en blanco.
Hs.	Hojas.
hol.	holandés.
imp.	impresor.
Imp.	Imprenta.
in.	inglés.
it.	italiano.
j.	jesuita.
jap.	japonés.
L. de Ch.	Librería de Chadenat.
lib.	librero.
lit.	litografía, litógrafo.
L. de V.	Librería de Vindel.
m.	mercedario.
M. B.	Museo Británico.
M. B. de U.	Museo-Biblioteca de Ultramar.
Med.	Medina (J. T.).
mex.	mexicano.
mús.	músico.
ob.	obispo.
p.	paúl.
Pág., págs.	Página, páginas.
P. en b.	Página ó plana en blanco.
pbro.	presbítero.
P.-G.	Pérez (Ángel) y Güemes (Cecilio).
port.	portugués.
Port.	Portada.
prels.	preliminares.
ps.	pseudónimo.
P. de T.	Pardo de Tavera (T. H.).
r.	recoleto.
Ret.	Retana (W. E.).
S. l. ni a.	Sin lugar ni año.
s. n.	sin numerar.
t.	tomo.
t.	trinitario.
tor.	torero.
V.	Véase.
V. en b.	Vuelta en blanco.
vol.	volumen.
y.	yanqui.

BIBLIOTECA MUNICIPAL MADRID

PRÓLOGO

I

Dada la extraordinaria extensión que han adquirido los humanos conocimientos, la Bibliografía hácese más necesaria cada día, porque ella cataloga, describe y clasifica los libros y papeles que debemos estudiar. Así no es extraño que en todos los países cultos los trabajos bibliográficos se multipliquen por modo extraordinario. Hay un sistema merced al cual, y por lo que toca á cada nación, se podría llegar á obtener la suma de los títulos de todo lo impreso: tratándose de España, verbigracia, se conseguiría mediante una serie completa de monografías de lo dado á luz en cada población que haya tenido imprenta. Algo se ha intentado ya para lograrlo. Y á la dicha serie pertenecen obras tan estimables como, por no citar otras, las de PÉREZ PASTOR intituladas: *La Imprenta en Toledo* (núm. 2519) y *La Imprenta en Medina del Campo* (núm. 3703). Pero este sistema, con ser el mejor para el logro de la totalidad, ofrece algunos inconvenientes, uno de ellos el de que, por cuanto abraza cada monografía toda suerte de materias, el especialista lo mira con enojo, pues que le supone un trabajo ímprobo el extraer los títulos que apetece. Imaginémosle médico: recorrerá á veces hasta cien páginas sin hallar una papeleta de las que constituyen el asunto de su estudio. Y á ese médico se le habrá ocurrido á cada paso: «¿No sería una ventaja inmensa la de tener agrupados dentro de una sola obra todos los títulos relativos á las ciencias de mi profesión?» De esta aspiración ha provenido la Bibliografía de las especialidades, á cuyo grupo pertenecen, entre otras, las obras que llevan por título: *Bibliografía Hidrológico-médica*, de MARTÍNEZ REGUERA (núm. 3175), y *Biblioteca Marítima Española*, de FERNÁNDEZ DE NAVARRETE (núm. 797). Del propio modo, tenemos monografías bibliográficas de la Esgrima,

[Madrid, 2 de agosto de 1906.]

del Teatro, etc. Pero estos sistemas no podían ser únicos; y no ha faltado quien se dedique á agrupar los títulos de los libros teniendo en cuenta la naturaleza de los autores, como MARTÍNEZ AÑÍBARRO en su *Intento de un Diccionario de Autores de la provincia de Burgos* (núm. 2745), ó bien por la condición de los mismos, como MORAL en su *Catálogo de Escritores Agustinos* (núm. 1824).

Tratándose de una Biblioteca Filipina de carácter general, como lo es la inventariada en la presente obra, hay que tener presentes: el pie de imprenta, el asunto y la naturaleza del escritor. En cuanto al pie de imprenta, hay quien dice: ¿Y qué hace en una Biblioteca *Filipina* un tratado de Agricultura escrito en Europa y para Europa y por un europeo, siquiera se trate de una reimpresión manileña? Evidentemente, el libro no es *filipino;* pero el pie de imprenta, sí; y por tanto, la pieza de que se trata tendría que entrar, necesariamente, en una *Tipografía Filipina:* luego dicha pieza debe tener cabida en una Bibliografía general de *Filipinas*. Por lo que toca á la naturaleza del escritor, hay quien observa: Si RIZAL, por ejemplo, escribe y publica en Madrid un tratado de Retórica, ¿por qué esa obra en una Biblioteca *Filipina?* Conformes en que ni la Retórica es asunto *filipino,* ni el lugar en que fué impresa pertenece á Filipinas; pero el autor, RIZAL, nació en la región Tagala: mañana queremos catalogar todo lo producido por los nacidos en aquel país, y ¿cómo habremos de omitir esa Retórica? Así, pues, en la presente obra la palabra *Filipina* se toma en su significación más extensa, y han tenido cabida en estas páginas:

a) Los impresos en Filipinas, sin distinción de materia: porque todos ellos son indispensables para el cabal estudio de la Tipografía del Archipiélago.

b) Los que tratan de Filipinas, sea la que sea la lengua en que estén escritos y el lugar donde hayan sido estampados: porque son más ó menos necesarios para el estudio de dicho país.

c) Y los publicados por filipinos, versen de lo que versen y sin reparar en el pie de imprenta: porque nos sirven de mucho para darnos la medida de la potencia intelectual de los allí nacidos, su laboriosidad, sus gustos, inclinaciones, etcétera.

La Bibliografía Filipina ha tomado, de pocos años acá, un vuelo verdaderamente extraordinario. El origen de la misma arranca, en rigor, de la obra de PINELO (núm. 94), refundida con infinidad de adiciones por GONZÁLEZ DE BARCIA (núm. 254) un

siglo largo después. También en la *Nova*, de Nicolás ANTONIO (número 128), entre las antiguas, hállanse títulos filipinos. Hasta el año de 1874, no son pocas las bibliografías, las más de ellas de carácter general, que puede consultar con fruto el filipinista. Casi ninguna falta en la COLECCIÓN, según puede verse en la tabla correspondiente, donde se registran hasta 93 títulos bajo el epígrafe BIBLIOGRAFÍA. Pero las Bibliografías netamente *Filipinas* son relativamente escasas, y sobre serlo, no todas son estimables. Las enumeraremos sucintamente.

I. En la *Memoria sobre el ramo de Montes*, de D. Sebastián VIDAL Y SOLER (núm. 1450), el apéndice *C* contiene varios catálogos, uno de ellos filipino, que consta de 245 papeletas, no pocas de ellas calcadas sobre las correspondientes de la primera *Biblioteca* de LECLERC (núm. 1156); otras son los extractos que facilitó á VIDAL el inteligente funcionario, que era entonces, del Ministerio de Ultramar Sr. SANJURJO, y las restantes son notas tan poco afortunadas como la relativa á los *Sucesos* de MORGA (núm. 68), libro que VIDAL describe «en folio», porque vió por el forro la copia manuscrita que GAYANGOS guardaba en uno de sus estantes. El trabajo de VIDAL resulta de librero más que de bibliógrafo: ¡lástima que vaya autorizado con la firma del que fué insigne hombre de ciencia, el mayor botánico que ha habido en Filipinas!

II. El *Catálogo* publicado á retazos por D. José Felipe del PAN en la *Revista de Filipinas* (núm. 4480) es de lo más desmañado que se ha hecho: sin un título con precisión, y de una tan extraordinaria penuria de papeletas, que asombra; en cambio hállase tal cual comentario bueno, aunque con éstos alternen otros que delatan la escasa preparación histórica del que pasó por notable periodista y estadista de no comunes facultades.

III. En las *Guerras piráticas* (núm. 1616) insertó BARRANTES, por vía de apéndice, un *Apunte bibliográfico de algunos libros y papeles volantes* relacionados con dichas guerras, compuesto de unas 90 papeletas que van dispuestas por orden cronológico. La falta de precisión en los títulos y otros pormenores, parécenos de todo punto imperdonable; pero en cambio existen comentarios discretos y no exentos de interés.

IV. Del mismo autor es una curiosa nota bibliográfica sobre los *corridos* Tagalos que presentó en la Exposición de 1887, que va al final del *Catálogo* de aquel certamen (núm. 2444). Aunque

la colección de *corridos* de BARRANTES era buena (tanto, que l sido vendida por el librero Vindel á Mr. E. E. AYER en unas 5.0(pesetas), resulta inferior á la que posee la Compañía de Tabaco BARRANTES, por lo demás, y esto debe de tenerse en cuenta, clas ficó entre los *corridos* libros que, como *Si tandang Basio Maca nat* (núm. 2227), no tienen, en absoluto, ni una sola de las cor diciones que requiere el *corrido*, obra esencialmente fantástica que debe ir en verso por necesidad. Hay que restar también c esa colección algunas vidas de santos, escritas, sí, *á manera c corrido*, pero que no son *corridos* propiamente dichos, ya qu éstos son, ante todo y sobre todo, obras *profanas*, por lo comú amatorias, nunca de carácter religioso.

V. Y del mismo autor también es una breve lista de obras d Filología Filipina, precedida de un *Apunte bibliográfico de la Pa sión de Jesucristo*, que se contienen en *El Teatro Tagalo* (núme ro 2681). En lo que atañe á la Bibliografía Filológica, BARRANTE se quedó demasiado corto; en cuanto á la *Pasión*, si bien consign noticias de cierta curiosidad, BARRANTES distó mucho de hace una buena información.—Tuvo don Vicente BARRANTES, com miembro que fué de las Academias Española y de la Historia, un notoriedad que se halló á gran distancia de merecer; su erudición era muy limitada, y por añadidura casi toda ella de segunda hasta de tercera mano. Á quien poseía sus condiciones de des treza en el arte de investigar, que dejó bien acreditadas en todo lo concerniente á Extremadura, debió de exigírsele una mucho ma yor profundidad en lo concerniente á Filipinas, especialidad en la que reputáronle algunos verdadero sabio, no obstante lo mucho que ignoraba.

VI. Unas 290 papeletas misérrimas constituyen la sarta de títulos que el artillero Sr. MOYA Y JIMÉNEZ entreveró en su obra *Las Islas Filipinas en 1882* (núm. 2039); sarta que debió de redactar á todo escape, pues que los títulos van un poco más que extractados: prescíndese de consignar las dimensiones; no se pone jamás un mal comentario; de suerte que la lista del Sr. MOYA Y JIMÉNEZ es de mucho menos valor que la lista, ya citada, de don Sebastián VIDAL.

VII. El sabio etnógrafo austriaco Prof. Ferdinand Blumentritt, en sus opúsculos intitulados *Bibliotheca philippina* (núm. 1870), cataloga unas 1.500 piezas: tantas en tan escasas páginas harán

comprender al lector que no conozca esos opúsculos que el trabajo del profesor mencionado es de corta utilidad. Pero hay que agradecerle, no sólo el que haya sido el primero en dar una cifra de títulos relativamente considerable, sino que ha sido el primero asimismo que los de Lingüística los ha presentado debidamente sistematizados. Por tales razones, la labor de BLUMENTRITT es digna de gratitud.

VIII. En 1893 di yo desordenadamente el *Catálogo* de mis libros (núm. 3408). Desordenadamente, por lo que toca á la presentación de las papeletas; pero en cambio todas ellas fueron redactadas con uniforme escrupulosidad. Libro por libro, descríbense con toda exactitud 556; los que yo entonces poseía.

IX. Como en el prólogo de mi mencionada obra dirigiese cargos de cierta índole al profesor BLUMENTRITT, éste publicó en *La Solidaridad* (núm. 2803), y en dicho año de 1893, una interesante lista de autores extranjeros que habían escrito sobre Filipinas. Tal lista consta de 328 artículos.

X. Del mismo año es el opúsculo de PARDO DE TAVERA, *Noticias sobre la Imprenta y el Grabado en Filipinas* (núm. 3381), que consta de contados números, unos poseídos por el AUTOR, otros vistos en bibliotecas ajenas y otros tomados de las obras de LECLERC. El Sr. PARDO fíjase principalmente en el pie de imprenta, para deducir quiénes fueron los regentes de los establecimientos; pero como el campo de su investigación fué harto limitado, sobre que omite á algunos, por cierto nacidos en el Archipiélago, como Manumbas, v. gr., no hace una sola afirmación certera acerca del origen de la Imprenta en aquel país.

XI. El apéndice *B* de los varios que puse al *Estadismo* de MARTÍNEZ DE ZÚÑIGA (núm. 3363) consta de 384 papeletas; aparte la escrupulosidad técnica de las descripciones, ofrecen aquéllas de particular que corresponden á obras ó de notoria utilidad, ó de muy subida rareza. MEDINA, en la introducción de su *Imprenta en Manila* (núm. 3805), escribe: «Por nuestra parte confesamos sin falsa modestia que cuando leímos las páginas del *Estadismo* (alude á las del apéndice *B*) estuvimos muchas veces tentados de dejar de mano nuestros estudios bibliográficos de aquellas Islas.»

XII. Mi *Epítome* bibliográfico sobre Mindanao (núm. 3576) salió á luz en 1894. Hícelo en ocho días, respondiendo á los lamentos de no recuerdo qué periódico diario de Madrid, el cual se que-

jaba de que apenas existiese nada escrito acerca de dicha isla. Inventarié 174 títulos, dispuestos por orden cronológico.

XIII. Al siguiente año, ó sea el de 1895, puse á la venta *El Periodismo Filipino* (núm. 3717), donde se da noticia de 138 publicaciones. Ha sido obra única en su clase, y refundida y considerablemente aumentada, constituye la monografía que va al final del APARATO (comprende los números 4461 á 4623).

XIV. En 1896 saqué á luz, defiriendo á los ruegos del Sr. MEDINA, el *Inventario* de las obras que se hallaban de venta en la casa central de los jesuítas de Manila al tiempo de ser éstos expulsados de los dominios españoles. Tan precioso documento lo publiqué en mi revista *La Política de España en Filipinas* (núm. 3054), y ha servido para poner en claro algunos puntos dudosos, amén de que ha revelado títulos que eran en absoluto desconocidos, aprovechados por MEDINA para ampliar su *Imprenta* (núm. 3805).

XV. Salió ésta á la luz de la publicidad á últimos de 1896. Consta de 420 artículos. Una tercera parte, próximamente, son de verdadera fuerza. La obra es además la que echa los cimientos del estudio de la Tipografía Filipina. Con razón y plausible modestia reconoció MEDINA, al hacer la presentación de su obra, que se hallaba muy lejos de haber agotado la materia. No tardé yo en probarlo (núm. 4088), y los PP. PÉREZ y GÜEMES (núm. 4441) acaban de demostrar que todavía la suma de lo hecho por MEDINA y por el que esto escribe distaba no poco de llegar á significar la verdadera totalidad de lo impreso en el Archipiélago hasta 1810. La obra de MEDINA, no obstante sus deficiencias, es de indiscutible valor, y será por siempre de las que gozan el privilegio de «obras de consulta», no sólo por las papeletas originales, algunas descriptivas de ejemplares *únicos conocidos*, sino por los importantes documentos que la ilustran.

XVI. En 1898, el mismo MEDINA dió el complemento de la anterior, la *Bibliografía Española de las Islas Filipinas* (número 3919), con 666 artículos, muchos de ellos notables.

XVII. Y á fines del mismo año, el que esto escribe el *Catálogo abreviado* de su Biblioteca Filipina (núm. 4096). Este *Catálogo*, parte del cual se había ya publicado en los cuatro primeros tomos del *Archivo* (núm. 3716), vino á ser la obra bibliográfica que hasta aquella fecha contenía mayor número de papeletas trabajadas sobre los mismos libros: 2697.

XVIII. *La Imprenta en Manila,* de MEDINA, ya citada, movióme, en 1897, á publicar unas adiciones y observaciones que comencé á insertar en mi revista *La Política,* y desde el primer momento dispuse la tirada aparte; pero los graves sucesos que se desarrollaron en el Archipiélago dieron al traste con mi revista, y mi trabajo no vino, por tal causa, á quedar terminado hasta 1899, en que vió la luz con el título de *La Imprenta en Filipinas* (número 4088). Como dejo dicho en el lugar correspondiente, profeso á esta obra especial predilección: en ella queda asentada la, á mi entender, verdadera teoría sobre los orígenes de la Tipografía en las Islas Filipinas.

XIX. Hasta 1903 no se registra ninguna otra obra bibliográfica relativa á la especialidad de que tratamos: en dicho año dióse á la estampa en Wáshington el Catálogo de la Biblioteca Filipina del Congreso (núm. 4380) á la vez que la *Biblioteca Filipina* del señor PARDO DE TAVERA. Corren ambas obras en un solo volumen; pero también aisladas, en mayor papel (núm. 4391). Por lo que respecta á la primera, nada nuevo tenemos que añadir aquí; en cambio, y por lo que respecta á la segunda, el amor á la verdad nos mueve á ampliar el juicio ya emitido.

XX. Comprende la *Biblioteca* del Sr. PARDO 2850 papelas. Una buena parte de ellas están hechas sobre los ejemplares del propio AUTOR; las demás papeletas no son originales, sino copias extractadas de las ya publicadas por MEDINA y por el que esto escribe, siquiera no se nos cite siempre que se nos utiliza. Es verdad que el Sr. PARDO indica dónde vió el número: no trato de discutir si, en efecto, lo vió ó no lo vió; pero lo que no ofrece género alguno de duda, es que en las papeletas aludidas no se halla ni un solo dato que amplíe ó perfeccione los ya conocidos. Por lo demás, afirmaciones hay en el prólogo del Sr. PARDO que requieren necesariamente rectificación. Dice el Sr. PARDO: «Colección particular de libros sobre Filipinas no conozco otra más importante, fuera de la mía, que la del Sr. D. W. E. Retana, que ha publicado de ella un catálogo interesante. La colección de Retana es huérfana casi en libros de lingüística, siendo en esta parte mi colección bastante rica...» De lo dicho por el Sr. PARDO despréndese que su colección es más importante que la que yo poseí, y la cual se halla íntegramente ingerida en la COLECCIÓN de la Tabacalera. Pues bien: yo tuve 2697 títulos; el Sr. PARDO cataloga 2850, de los cuales no

posee sino aproximadamente una mitad; mas aun tirando de largo, pongamos las dos terceras partes: luego por el número, la Biblioteca de RETANA era mucho más rica que la de PARDO; y por la calidad... ¡no resisten comparación ambas colecciones! Pero es que ni en obras de lingüística. La Tabacalera ha añadido, relativamente, muy pocos títulos á los que yo tuve, en esta rama especial, y basta una ligera ojeada por las *Tablas* del presente APARATO para obtener la consecuencia de que la colección lingüística del Sr. Pardo dista mucho, pero mucho, de tener la importancia que tuvo y tiene la que él llama «huérfana»... *¡Huérfana casi en libros de lingüística* una colección en la que había unos 900 títulos pertenecientes al estudio de las lenguas!... ¿Puede pedirse un juicio más ligeramente formulado? El amor á la verdad, repetimos, nos ha instado á dejar las cosas en su punto, sin ánimo de molestar personalmente á nuestro antiguo amigo el Sr. PARDO.

XXI. Del año 1904 es la segunda parte de *La Imprenta en Manila*, de MEDINA. Este recoge todo lo por mí publicado en mi *Imprenta en Filipinas*, añádele nuevas descripciones y forma un nuevo volumen de gran interés. — Véase el núm. 4417.

XXII. Poco antes que el anterior trabajo de MEDINA vió la luz en Madrid el *Catálogo sistemático é ilustrado de la Biblioteca Filipina reunida y puesta en venta por P. Vindel* (núm. 4406), que consta de 2727 artículos, los más de ellos redactados por el que traza estas líneas. Los núms. 2104 á 2727 constituyen la parte de «Historia», publicada en 1905. Vindel es un librero laborioso, inteligente y tenaz, merced á lo cual ha logrado reunir muchas piezas rarísimas, casi todas las cuales ha venido á dar á la COLECCIÓN que aquí se describe. En el *Catálogo* de esta su Biblioteca hállanse noticias de absoluta novedad, y cábeme á mí la satisfacción de haber sido quien las haya redactado. Ese *Catálogo* pudo haber ido con mi firma; pero sobre que entraron ya algunas papeletas hechas, y que otras, por abreviar, se copiaron casi de MEDINA, yo no hubiera afrontado la responsabilidad del conjunto, porque disentí frecuentemente del criterio del propietario de los libros, que en su deseo de mirar al negocio con preferencia á todo, exigió clasificaciones arbitrarias, y á la vez un vocabulario de adjetivos rimbombantes, para vender mejor la mercancía, que el verdadero bibliógrafo sólo emplea en casos excepcionales. De todos modos, en conjunto, esas 2727 papeletas constituyen un cuerpo de información

de interés, y ofrece por otra parte esa *Biblioteca* la ventaja de que los libros van agrupados por secciones, y así, en un momento, puede apreciarse cuáles son los principales libros que se han publicado acerca de cada materia.

XIII. Y cerremos esta lista con las *Adiciones y continuación de «La Imprenta en Manila»*, de MEDINA, por los agustinos Fr. Angel PÉREZ y Fr. Cecilio GÜEMES (núm. 4441). Los AUTORES deben de ser nuevos en el oficio. Las más de sus papeletas merecen el calificativo de muy buenas; pero la obra en conjunto es sencillamente deplorable. La han estampado en 1905, y hasta que no llevaban impresa la mitad del volumen no se enteraron de que yo había sacado á luz—¡en 1899!—*La Imprenta en Filipinas*. También se enteraron tarde de la publicación de la segunda parte de la obra de MEDINA. En cuanto á los números de éste, en vez de citarlos según la obra original (núm. 3805), citanlos según el *Epítome* (núm. 3804), con lo que producen una sensible confusión. Debió de ocurrírseles á los AUTORES que el mejor método hubiera sido dar la totalidad de lo impreso, y numerar, por lo tanto, desde el 1 hasta el final del conjunto, dando *epitomada* la papeleta ya descrita, con la cita correspondiente, y por extenso la desconocida. Resulta, pues, que aun no tenemos ningún trabajo en el cual, de una sola ojeada, pueda apreciarse todo lo impreso en Filipinas desde 1593 hasta principios del siglo XIX. Con el método que hemos indicado, es evidente que los PP. PÉREZ y GÜEMES lo habrían conseguido. Por lo demás, ¿qué AUTORES son esos que *suponen* impresos de *Sampáloc* hechos á mediados del siglo XVII? En la pág. 44, describiendo un *Memorial informatorio*, dicen los PP. PÉREZ y GÜEMES: «Por lo que hemos podido deducir del folleto ó folletos en cuestión, debe ser del 1653 ó 54, impreso en Manila, y, *según la variedad ó mezcolanza de tipos, es toda una algarabía tipográfica*, con dos clases de papel... ¿SERÁ DE SAMPÁLOC?»—Por nuestra parte preguntaremos: ¿Puede pedirse mayor ignorancia? ¡Imprenta en Sampáloc en 1654! Á mayor abundamiento, en la siguiente papeleta (pág. 45) hablan de las «*tres únicas* imprentas que debían existir por los años... 1654». Autores de una obra sobre la Imprenta en Filipinas que ignoran lo más elemental, el número de establecimientos tipográficos que en Filipinas había en 1654, no son acreedores á que se les tome en consideración. Queda, pues, de la dicha obra, tan sólo el valor descriptivo de las papeletas útiles, que son menos

[Madrid, 4 de agosto de 1906.]

de las que los AUTORES se figuraban, por lo mismo que, desconociendo mi *Imprenta* y las *Adiciones* de MEDINA, han duplicado no pocas descripciones.

II

Ese trabajo de refundición á que hemos aludido es el que vamos á exponer á continuación, primero, para que se aprecie de un solo golpe de vista qué número de impresos filipinos se conocen *de visu* actualmente, de los siglos XVII y XVIII, y segundo, para que al propio tiempo pueda apreciar el lector la cifra que de ellos posee la BIBLIOTECA inventariada en la presente obra. — Nótese bien que en el epítome que sigue sólo se mencionan los impresos que han sido circunstanciadamente descritos por los bibliógrafos de estos últimos años.

SIGLO XVII

1. San José (Francisco). Arte y reglas de la lengua Tagala. *Bataan*, 1610.—Ret., Estadismo. — Madrid y Wáshington.

2. San Buenaventura (Pedro). Vocabulario de la lengua Tagala. *Pila*, 1613.— Med., 18. — Londres, M. B.

3. Vega (J. M. de la). Parecer del Dr. Iuan Manuel de la Bega... [Manila, 1616.] Med., 19. — ¿Sevilla, A. de I.?

4. Relacion del martirio de Hernando de S. José. *Bacolor*, 1618. — Med., 27'.— Madrid, B. N.

5. López (Francisco). Libro a nai suratan. Manila, 1621.—Ret., Política de España en Filipinas, núm. 112. — Escorial.

6. Ángeles (Juan de los). Virgen S. Mariano tattoqi Rosario no xuguioto. *Binondo*, 1622. — P.-G., 405. — Manila, B. F.

7. Ángeles (Juan de los). Virgen S. Mariano tattoqi Rosariono iardin. *Binondo*, 1623. — P.-G., 406. — Manila, B. F.

8. Manzano (Melchor). Relacion verdadera del martirio que diez religiosos... *Binondo*, 1623. — Med., 32.—Valladolid, B. A.

9. Carrero (Francisco). Relacion del martirio del P. Vazquez.—Manila, 1625.— Pagés: en Med., 34.— París, B. N.

10. Nos el Presidente y Oydores... Manila, 1625. — P.-G., 407.—Manila, B. A.

11. San Francisco (Diego de). Relacion verdadera, y breve de la persecucion... Manila, 1625. — Med., 423. — México, B. N.

12. Carrero (Francisco). Triunfo del Santo Rosario. Manila, 1626. — Pagés: en Med., 35.— París, B. N.

13. López (Francisco). Arte de la lengua Iloca. Manila, 1627. — Med., 36.— Londres, M. B.

14. Colín (Francisco). Sermón que mandó imprimir... Manila, 1628.—Med., 38. Granada, B. U.

15. Aduarte (Diego). Relacion de los Martires que ha habido en Iapon. Manila, 1629. — Med., 39. — Valladolid, B. A.

*16. Vocabulario de Iapon. Manila, 1630. — Véase el núm. 96.

17. Aduarte (Diego). En vn libro que anda... de vn Padre de la Compañia... Manila, 1631. — Ret., Imp., 27 y 207. — Madrid, B. de G.

18. Pinelo (Francisco). Vida. Y milagros de S. Domingo de Gvzman. Manila, 1634. — Med., 426. — México, B. N.

19. Arias de Mora (Luis). Respuesta en Derecho... Manila, 1637.—P.-G., 409.— Manila, B. D.

20. Méntrida (Alonso de). Bocabulario de la lengua Bisaya. Manila, 1637. Ret., Imp., 31. —Madrid, B. N.

21. Méntrida (Alonso de). Practica breve de la lengua Bisaia. [Manila, 1637.]— P.-G., 37 bis.—Manila, B. A., incompleto.

22. Sucesos felices que por mar y tierra... Manila, 1637. — Ret., Estadismo, 350. — Madrid, M. B. de U.

23. Claver (Martin). El admirable y excelente martirio... Manila, 1638. — Salvá, 3294. — Londres, M. B.

24. Continuacion de los felices Svcesos, que N. S. a dado a las armas Españolas. [Manila, 1638.] — J. E. de Uriarte: en Med., 428. — ¿...?

25. Gómez (Andrés). Sermon predicado en la Iglesia de la Encarnacion. Manila, 1638. — P.-G., 410.—Manila, B. R.

26. Sumario de las mas principales indulgencias. Manila, 1638. — P.-G., 411.— Manila, B. A.

27. El Rey. Don Alfonso Faxardo... [Manila, 1639.] — Med., 52. — Sevilla, A. de I.

28. Herrera (Pedro de). Ang pagcadapat... Manila, 1639. — Leclerc (Bibl. de 1867), 710; Heredia, 254. — ¿...?

29. Pérez (Jerónimo). Relacion de lo que se ha sabido del P. Mastrillo. Manila, 1639. — Med., 55'. — México, B. N.

*30. Aduarte (Diego). Historia de la Provincia del Santo Rosario. — Manila, 1640. — Véase el núm. 106.

31. Relacion del ilustre y glorioso martirio de cuatro Embaxadores. Manila, 1641. — Med., 60. — Madrid, A. H.

32. Svceso raro de tres Volcanes... Manila, 1641. — Ret., Estadismo, 349.— Madrid, M. B. de U.

*33. Aragón (Juan de). Oratio Panegirica... Manila, 1643. — Med., 62. — Véase el núm. 109.

34. Caballero (Sebastián). Informe del Licenciado D. Sebastian Cauallero,... Manila, 1644. — Med., 429. — París, L. de Ch.

35. Relacion de varios sucesos de mar y tierra... Manila, 1647. — Med., 66.— Madrid, A. H.

36. Aparato funebre y Real pira... Manila, 1649. — Ret., Arch., t. II. — Nueva York, B. de Huntington.

37. Riccio (Victorio). Relacion de la devota y solemnissima procesion... Manila, 1649. — P.-G., 412. — Manila, B. D.

38. Officivm Sanctissimi Patriarchae Joseph. Manila, 1652. — P.-G., 413. — Manila, B. D.

39. Gómez de Espinosa (Salvador). Discvrso militar. [Manila, 1654.] — P.-G., 68 bis. — Manila, B. D.

40. Sentencia que se dio en la causa de... Venegas. [Manila, 1654.] — Med., 79. — Sevilla, A. de I.

41. Gómez de Espinosa (Salvador). Memorial, ó Discurso informativo... Manila, 1655. — P.-G., 414. — Manila, B. D.

42. Bolívar y Cruz (Juan de). Peticion que presento el Señor D. Juan de Bolivar... [Manila, 1656.] — P.-G., 430. — Manila, B. A.

43. [Gómez de Espinosa (Salvador).] Discurso parenetico... Manila, 1657. — Med., 82. — Sevilla, A. de I.

44. Combés (Francisco). Panegirico sacro... de Santa Teresa. Manila, 1658. Sommervogel; — P.-G., 415. — Manila, B. R.

45. Millán de Poblete (José). Relacion festiva, pompa solemne... Manila, 1658. — Med., 83. — Londres, M. B.

46. Samaniego (Francisco de). Informé en Derecho sobre qve se revoqve el avto... [Manila, 1658.] — P.-G., 431. — Manila, B. D.

47. Millán de Poblete (Miguel). Sermones predicados en las dos Solemnes fiestas... Manila, 1660. — P.-G., 73 bis. — Manila, B. R.

48. Valle (Alonso del). Prensados fastos, descriptivos mapas de festivas acclamaciones. [Manila, 1660.] — Zulueta: en Med., 433. — Manila, B. A. (P.-G., 432.)

49. Carrión (José). Ritual para la recta administracion de los Sacramentos. Manila, 1661. — Med., 85'. — Paris, L. de Ch.

50. Ezguerra (Domingo). Arte de la lengua Bisaya de la provincia de Leyte. Manila, 1663. — P.-G., 75.bis. — Manila, B. U.

51. Relacion del novenario y rogativa... [Manila, 1663.] — P.-G., 76 bis. — Manila, B. R., *mutilada la portada.*

52. Bonafé (Rafael). Sermon de la Concepcion. [Manila, 1664.] — P.-G., 435. — Manila, B. R.

*53. Exercicios espiritvales de N. P. S. Ignacio. Manila, 1665. — Ret. en la Bibl. Fil. de Vindel, núm. 1702. — Véase el núm. 124.

54. Informe en el hecho y derecho (sobre D. Diego de Cartagena Pantoja). — [Manila, 1666.] — Med., 89. — Sevilla, A. de I.

55. Deza (Francisco). Cenotaphio Real. Manila, 1668. — Med., 90. — Madrid, L. de Vindel.

56. Escotto (Andrés). Llorosa descripcion, sentido duelo... Manila, 1668. — Med., 91'. — Oaxaca (B. de).

57. Jesús María (Isidoro de). Declamacion fvneral. Manila, 1669. — Ret., Imp., 209. — Madrid, B. de G.

58. Méntrida (Alonso de). Ritual para la administracion de los Santos Sacramentos. Manila, 1669. — Med., 92. — Sevilla, B. U.

59. Rosales (Juan de). Relacion compendiosa de las contiendas... [Manila, 1669.] P.-G., 436. — Manila, B. A.

60. Hansen (L.), traduc. por Paz (J. de). [Vida de Santa Rosa de Lima. Manila, 1670.] — Ret., Imp., 56. — Madrid, B. de G., *ej. sin port.*

61. Mansilla (Baltasar). Sermón del glorioso Patriarcha S. José. Manila, 1670. — Med., 93. — París, L. de Ch.

62. Ortega (Jerónimo de). Defensa por la Provincia de la Compañia de Iesvs. Manila, 1671. — Ret., Imp., 57. — Madrid, B. de G.

63. Rosales (Juan de). Por el General D. Francisco de Figueroa. [Manila, 1671.] — P.-G., 437. — Manila, B. A.

64. Suárez de Olivera (Manuel). Replica al informe del Licenciado Don Juan de Rosales. [Manila, 1671.] — P.-G., 438. — Manila, B. A.

65. Escaño (Fernando de). Voto decissivo de la Real Audiencia... Manila, 1672. — Ret., Imp., 59. — Madrid, B. de G.

*66. Medina (Baltasar de). Sermon de la Inmaculada. Manila, 1672. — Ret., Imp., 58. — Véase el núm. 129.

67. Constante y juridico manifiesto (en favor de D. Jerónimo de Herrera). Manila, 1673. — Med., 97. — Sevilla, A. de I.

68. Carrión (José). Manifiesto autentico y juridico. [Manila,] 1673. — P.-G., 419. — Manila, B. A.

69. Carrión (José). Confirmacion jvridica y eficaz del Manifiesto... Manila, 1673. — P.-G., 420. — Manila, B. A.

70. Vega (Cristóbal), traduc. por Alcina (Ignacio). Casos raros de la Comfession. Manila, 1673. — P.-G., 418. — Manila, B. J.

71. Sánchez de Castellar (José). Descripcion festiva y verdadera relacion... Manila, 1674. — Med., 98. — Nueva York.

*72. Herrera (Baltasar de). Sermones varios. Manila, 1675. — Ret., Imp., 60. — Véase el núm. 134.

*73. Jesús (Diego de). Manipvlus orationvm. Manila, 1675. — Ret. en la Bibl. Fil. de Vindel, 1701. — Véase el núm. 135.

74. Jesús María (Isidoro de). Sermon de los Dolores. Manila, 1675. — P.-G., 440. — Manila, B. R.

75. Ordenanzas y Constituciones (de los Franciscanos). Manila, 1675. — Méd., 100. — Sevilla, A. de I.

76. Jesús (Diego de). Nombres de Christo. Manila, 1676. — Med., 442. — París, L. de Ch.

77. Pareja (Miguel de). Panegyrico sacro... de el V. P. Diego Luis de Sanvitores. Manila, 1677. — P.-G., 424. — Manila, B. R.

*78. Sagrada fiesta: tres veces grande. Manila, 1677. — Ret. en la Bibl. Fil. de Vindel, 1263. — Véase el núm. 140.

79. Lealtad empeñada, finezas de amor... Manila, 1678. — Ret., Estadismo, 254. — Madrid, M. B. de U.

80. Cervantes Altamirano (José). Juridico informe. [Manila,] 1679. — P.-G., 442, corregido. Manila, ¿...?

*81. Paz (Juan de). Opusculum in quo ducenta et septuaginta... Manila, 1680. Véase el núm. 143.

82. Pizarro de Orellana (Francisco). Manifiesto autentico y juridico. Manila, 1682. Med., 103. — ¿Sevilla, A. de I.?

83. Sánchez (Juan). Relacion sumaria de los sucesos de Manila... Manila, 1683. Ret., Estadismo, 332. — Madrid, M. B. de U.

84. Barrientos (Ginés de). Expugnacion de el probabilismo. Manila, 1685. — Med., 105'. — Puebla de los Ángeles, B. de Lafragua.

*85. Relacion con insercion de autos... (Asunto Pardo.) Manila, 1685. — Ret., Archivo, I, XXII. — Véase el núm. 156.

*86. Traslado de una consulta... (Asunto Pardo.) Manila, 1687. — Ret., Archivo, I, XXIII. — Véase el núm. 160.

*87. Relacion de los progresos y paraderos... (Asunto Pardo.) [Manila, 1688.] — Ret., Archivo, I. — Véase el núm. 161.

88. Die 23 Novembris 1688 fuit congregatio... [Manila, 1690.] — P.-G., 444. Manila, B. D.

89. Santa Cruz (Baltasar). Verdad nada amarga... (Historia magistral de Barlaam y Josaphat.) Manila, 1692. — Med, 111; P.-G., 99 bis. — Londres, M. B.; Manila, ¿...?

90. San José (Francisco de). Memorial de la vida christiana. (Traduc. Pampanga por un agustino). Manila, 1696. — Zulueta: en Med., 446. — Londres, M. B.

*91. Camacho (Diego). El Illmo. Sr. Dr. D. Diego Camacho... Manifiesta... [Manila, 1697.] — Ret., Archivo, I. — Véase el núm. 174.

*92 Miralles (Cristóbal) Libro y elogio anagramatico... de Sta. Rosa. Manila, 1697. — Véase el núm. 176.

93. Camacho (Diego). Razon que da á S. M. el Arzobispo.., Manila, 1698. — Andrade, 1687. — ¿...?

94. Altamirano y Cervantes (José). Declamacion fvnebre... Manila, 1699. Med., 447. — México, B. de Andrade.

SIN FECHA

95. Grau y Monfalcón (J.). Señor: Don Juan Grau y Monfalcon... [Manila, 1625–1630.] — P.-G., 425. — Manila, B. A.

96. Declaraciones sobre algunas dificultades. [Manila, 1642.] — P.-G., 426. — Manila, B. A.

97. Gómez de Espinosa (Salvador). Parecer del Licenciado... sobre tomar resolucion... [Manila, 1653?] — P.-G., 110 bis. — Manila, B. D.

98. Memorial informatorio en que el Definitorio... [Manila, 1653?] — P.-G., 427. Manila, B. F.

99. Relacion de las sentencias, que la Real Audiencia... [Manila, 1654?] — P.-G., 428. — Manila, B. A.

100. Gómez de Espinosa (Salvador). Parecer del Licenciado... sobre abrir los Comercios. [Manila, 1653-1663.] P.-G., 111 bis. — Manila, B. D.

101. Bolivar y Cruz (Juan de). Por el Fiscal de la Real Chancilleria de Manila... [Manila, 1657?] P.-G., 429. — Manila, B. A.

102. Instrvccion para la Administracion de los Sangleyes. [Manila, 1660.]—P.-G., 433.—Manila, B. R.

103. Combés (Francisco). Sermon predicado al Arcangel S. Migvel. [Manila, 1662?] — P.-G., 434. — Manila, B. R.

104. Suárez de Olivera (Manuel). Por la justicia de Doña Lucia de Esquerra. [Manila, 1671?] — P.-G., 437 bis. — Manila, B. A.

105. In Capitulo privato... [2.ª ed.] [Manila, 1677?] — P.-G., 441.—Manila, B. A.

106. Manifiesto que se hace por la provincia de las Filipiñas. [Manila, 168...]—P.-G., 443. — Manila, B. A.

107. Relacion de la conquista de las Marianas. [Manila, hacia 1696.] — Med., 561. — México, B. Palafosiana.

108. Carta de esclavitud al Sanctissimo Sacramento. [Manila, 16...] P.-G., 445. Manila, B. A.

SIGLO XVIII

109. Altamirano Cervantes (J.). El Salvador de Egipto. Manila, 1701. — Med., 123'. — Paris, L. de Ch.

*110. Ordenanzas y Constituciones de la Misericordia. Manila, 1701. [2.ª ed.] Véase el núm. 210.

111. Altamirano y Cervantes (J.). España á un mismo tiempo, afligida, y consolada. *Tayabas*, 1702.— P.-G., 446. — Manila, B. F.

112. Rayo Doria (Francisco). Llanto, y consuelo de la Monarchia. Manila, 1702. P.-G., 447. — Manila, B. R.

113. [Marrón (Bartolomé).] El Capitan Pedro Biñuales... [Manila, 1703.]—Med., 126. — Sevilla, A. de I.

114. San Agustín (Gaspar de). Compendio de la Arte de la lengua Tagala. Manila, 1703. — P. de T., Noticias, pág. 18. — Londres, King's College.

115. Santos (Domingo de los). Vocabulario de la lengua Tagala. *Tayabas*, 1703. Med., 128'. — Londres, King's College; México, B. M.

116. San Pedro (Nicolás de). Sermon predicado en la capilla Real. [Manila,] 1704. P.-G., 449 — Manila, B. A.

117. Santa María (Juan de). Orthographia Española. Manila [1704.] — P.-G., 448. — Manila, ¿...?

118. Montes (Jerónimo). Librong Ang pangalan... Manila, 1705. — P. de T., Noticias, pág. 32. — Manila, B. de P. de T.

119. San Gregorio (A. de). Mysterios principales de nuestra Santa Fe. Manila, *1705?* — P. de T., Noticias, pág. 32. — Manila, B. de P. de T.

120. Márquez (Francisco) y Santa María (Juan). Compendio historial de las excelencias de el... Rosario. Manila, 1706. — P.-G., 450. — Manila, B. D.

121. Altamirano y Cervantes (José). Sermon que en la festiva dedicacion... Manila, 1707. — P.-G., 451. — Manila, B. D.

122. Zamora (Francisco). Memorial al Gobernador. [Manila, 1707.]—Med, 133, según la reimpresión española de Ret., Estadismo, 382. — Impresión filipina en Sevilla, A. de I., según noticia particular de Zulueta.

123. Altamirano y Cervantes (José). Sermon que la nobilísima Ciudad de Manila... [Manila, 1708.] — P.-G., 610. — Manila, B. D.

124. Martínez (Domingo). Explicacion de la Doctrina Christiana (en Bicol). [Nueva ed.] Manila, 1708. — Madrid, Librería de Vindel. *(Descripción inédita.)*

125. Leales demostraciones. Manila, 1709. — Ret., Imp., 76. — Nueva York, B. de Huntington.

126. Martínez (Domingo). Oración panegírica. Manila, 1709. — P.-G., 452. — Manila, B. R.

127. Boneta (José). Gritos del Purgatorio. Manila, 1711. — P.-G., 455. — Manila, B. R.

128. Gorospe (Diego de). Oracion fvnebre qve predico... Manila, 1711. — P.-G., 127 bis. — Manila, B. R.

129. Gorospe (Diego de). Sermon de el Grande Apostol de la India. Manila, 1711. — Med., 137'. — México, B. Palafoxiana.

130. Memorias Fvnebres, Exequias, y Honras... Manila, 1711. — P.-G., 454. — Manila, B. D.

*131. Sánchez (Mateo). Vocabulario de la lengua Bisaya. Manila, 1711. — Ret., Archivo, t. I. — Véase el núm. 217.

132. Borja (Antonio de). Aral na tunay, Barlaan ni Josaphat. Manila, 1712. — Backer, I, 711. — ¿...?

133. Clain (Pablo). Remedios faciles. Manila, 1712. — Ret., Imp., núm. 77. — Madrid, B. N.

134. Copia de la peticion que se presentó... [Manila, 1712.] — P.-G., 611. — Manila, B. A.

135. Gorospe (Diego). Sermon de la jura de D. Luis Fernando. Manila, 1712. — México, B. Palafoxiana.

*136. [San Agustín (G. de).] Descripcion chronologica. [*Dilao*, 1712?] — Véase el núm. 218.

137. Campaña (Luis de). Sermon predicado en la Santa Iglesia Catedral. Manila, 1713. — P.-G., 458. — Manila, B. A.

138. Clain (Pablo). Ang Infiernong... *Dilao*, 1713. — P. de T., Noticias, p. 32. — Manila, B. de P. de T.

139. Fuertes (Martín). Sermon en el Capítulo provincial. *Dilao*, 1713. — P.-G., 456. — Manila, B. A.

140. Gorospe (Diego de). Oracion funebre en las exequias de Camacho. *Dilao*, 1713. — Ret., Imp., 80. — Madrid, B. de G.

141. Gorospe (Diego de). Sermon de N. glorioso P. y Patriarcha S. Agustin. *Dilao*, 1713. — P.-G., 132 bis. — Manila, B. A.

142. Palma (Luis de la), traduc. por Clain (P.). Historia de la Sagrada Passion. Manila, 1713. — P.-G., 457. — Manila, B. J.

143. Clain (Pablo). Historia Lauretana. Sa macatovid... Manila, 1714. — Backer, IV, p. 137. — ¿...?

144. Foronda (Sebastián de). Sermon del glorioso Patriarcha S. Agustín. Manila, 1714. — P.-G., 459. — Manila, B. A.

145. Gorospe (Diego de). Sermon en agitamiento de gracias. *Dilao*, 1714. — Med., 147. — ¿...?

146. Foronda (Sebastián de). Oracion funebre. [Manila, 1715.] — P.-G., 612. — Manila, B. A.

147. Cenotaphio que erigio en las exequias de la Serenissima... Manila, 1716. — P.-G., 460. — Manila, B. R.

148. Clain (Pablo). Beneficios y favores... de San Rafael (En Tagalo.) Manila, 1716. — Pinart, 1243. — ¿...?

149. Ordenationes generales (de los Dominicos). Manila, 1717. — P.-G., 461 (corregido). — Manila, B. D.

150. San Luis y Peñalosa (Francisco). Panegyrica oracion del amor viviente. [Manila,] 1717. — Valdenebro: en Med., 180. — Sevilla, B. U.

151. Defendvntvr in Regali Manilensi Vniversitate. Manila, [1718.] — Med., 151. — Sevilla, A. de I.

152. Ferrer de Valdecebro (Andrés). Historia de la vida de San Vicente Ferrer. Manila, 1718. — P.-G., 462. — Manila, B. U.

*153 Carrasco (Benito). Relacion de la Navegacion. Embaxada y sus efectos. [Manila, 1719.] — Véase el núm. 223.

154. Pérez (José). Oracion fvnebre. Manila, 1720. — Ret., Imp., 87. - Madrid, B. de G.

155. Diaz (Casimiro). Trivmphos gloriosos de San Andres. Manila, 1721.— P.-G., 464. — Manila, B. R.

156. [Fernández de Guevara (Juan.)] Motivos que facem... Manila, 1722.—Cat. del M. B. de U., pág. 137.—Madrid, M. B. de U.

157. Ramón (Agustin). Manval para administrar los Sacramentos. [Manila,] 1722. — P.-G., 465. — Manila, B. F.

*158. San Fulgencio (Andrés de). Excelencias gloriosas. Manila, 1722. — Véase el núm. 224.

159. Muy Señor mio: La Benerable... [Manila, 1723.] — P.-G., 613. — Manila, B. F.

160. Muy Señor mio, por la llubia... [Manila. 1723.] — P.-G., 614. — Manila, B. F.

161. Arechederra (Juan). Sermon panegirico. [Manila, 1724.] — Med., 156.— Londres, M. B.

162. Canto trino. Manila, 1724. — Med., 157. — Londres, M. B.

163. Correa Villarreal (José). La Provincia de el Santo Rosario... Manila, 1724. — Ret., Imp., 91. — Madrid, B. de G.

164. Foronda (Sebastián de). Sermon en la festividad de S. Augustin. Manila, 1724. — P.-G., 467. — Manila, B. F.

165. Muy Señor mio. El Sabado... [Manila, 1724.] — P.-G., 615. — Manila, B. F.

*166. Ordenanzas y Constituciones de la Santa Misericordia. [3.ª edición.] Manila, 1724. — Véase el núm. 228.

167. Providencia que se dio en Junta general... [Manila, 1724.] — P.-G., 616.— Manila, B. R.

168. Vedoya y Ossorio (Pedro). Alegato manifiesto. [Manila, 1724.] — Med., 159. — Sevilla, A. de I.

[Madrid, 8 de agosto de 1906.]

169. Cantova (Juan Antonio). El camino del Cielo ensanchado. Manila, 1725.— P.-G., 468. — Manila, B. A.

170. Cantova (J. A.). Real Mausoleo. Manila, 1726. — Med., 161. — Madrid, L. de V.

171. Plavsible regozijo, y devotas demonstraciones. Manila, 1726. — P.-G., 469. — Manila, B. A.

172. San Antonio (Juan Francisco de). Visita de los Sagrados huesos. Manila, 1726. — Ret., Imp., 93. — Madrid, M. B. de U.

173. Totanes (Sebastián de). La Paz de Dios perdida en España. [Manila, 1726.] — Ret., Imp., 94. — Madrid, M. B. de U.

174. Bermúdez de Castro. Nos Don Carlos Bermudez de Castro... (Edicto.) [Manila, 1728.] — Med., 164. — Sevilla, A. de I.

175. Breve relacion de la fvndacion, y constitvcion de la Cofradia del Sanctissimo Sacramento. Manila, 1728. — P.-G., 470. — Manila, B. D.

*176. Correa Villarreal (J.). Por la Mesa... Manila, 1728. — Véase el núm. 230.

177. El Muy Illustre Señor Don Thoribio Joseph de Cosio... [Manila, 1728.] — Med., 165. — Sevilla, A. de I.

178. [Ocio y Ocampo.] Alegato fiscal por la jurisdiccion eclesiastica. [Manila, 1728.] — Med., 167. — Sevilla, A. de I.

179. Resumen del alegato fiscal. [Manila, 1728.] — Med., 166. — Sevilla, A. de I.

180. Segura (Jacinto). Año primero pontificio de Benedicto XIII. Manila, 1728. — P.-G., 471. — Manila, B. R.

*181. Torrubia (José). Ceremonial Romano. Manila, 1728. — Véase el núm. 234.

*182. Uriarte (Juan Bta. de). Manifiesto y resumen historico... de la Misericordia. Manila, 1728. — Véase el núm. 235.

183. Vedoya y Ossorio. Alegato que el Licenciado... [Manila, 1728.] — Med., 170. — Sevilla, A. de I.

*184. Bergaño (Diego). Arte de la lengua Pampanga. Manila, 1729. — Véase el núm. 236.

185. Bermúdez de Castro (Carlos). La Charidad sin exemplo. Manila, 1729. — Ret., Imp., 100. — Madrid, B. de G.

186. Medrano (José Manuel de). Breve resumen historial. Manila, 1729. — Ret., Imp., 99. — Madrid, B. de G.

187. Regla primera dada á Santa Clara. Manila, 1729. — Ret., Archivo, t. V. — Madrid, B. de G.

188. Sermones, Certamen, y Relacion de la fiesta. Manila, 1729. — Ret., Arch., t. V. — Madrid, B. de G.

189. Pérez (José). Redempcion nveva, y eterna. Manila, 1730. — P.-G., 475. — Manila, B. R.

*190. Arechederra (J.). Sermon que en el Capitulo Provincial... Manila, 1731. — Véase el núm. 238.

191. Descripcion de las fiestas R.les Manila, 1731. — P.-G., 477. — Manila, B. R.

192. Infierno abierto. (Por un Agustino, en Bisaya Cebuano.) Manila, 1731. — Med., 180. — Londres, M. B.

193. Nvevo y verdadero romance... Manila, 1731. — P.-G., 478. — Manila, B. R.

194. Ortiz (Tomás). Práctica del Ministerio. Manila, 1731. — Ret., Estadis., 263. — Valladolid, B. A.

195. San Jerónimo (Tomás de). Práctica del Catecismo Romano. Manila, 1731. — Med., 178. — Valladolid, B. A.

196. Santa Ana (A. de). Explicacion de la Doctrina Cristiana en lengua Tagala. Manila, 1731. — Med., 181. — Londres, M. B.

197. Arechederra (J.). Estatua de verdadera grandeza. [Manila, 1732.] — Ret., Archivo, t. V. — Madrid, B. de G.

*198. Bergaño (Diego). Vocabulario Pampango. — Manila, 1732. — Véase el número 239.

199. Breve Ritual para administrar [los jesuítas] los Sacramentos. Manila, 1732. — Sánchez: en la presente obra, núm. 234.

200. Estatutos y Ordenaciones (de los Franciscanos) [2.ª ed.] Manila, 1732. — Ret., Imp., 108. — Madrid, B. de G.

201. Pagsasalita nang milagrong. Manila, 1732. — P.-G., 481. — Manila, B. J.

202. Torrubia (J.). Sermon panegirico. Manila, 1732. — P.-G., Manila, B. R.

203. Valdés Tamón. Instrucciones y Ordenanzas. Manila, 1732. — Zulueta: en Med., 469 — Manila, ¿...?

204. Endaya y Rayo (Martín José de). María glorificada. Manila, 1733. — P.-G., 482. — Manila, B. A.

205. Fr. Antonii Iribarren Bilbilitani... Manila, 1733. — P.-G., 484. — Manila, B. A.

206. Llanto de los astros. Manila, 1733. — Ret., Imp., 110. — Madrid, M. B. de U.

*207. Arévalo (Isidoro de). Papel en que se intenta persuadir... [Manila, 1734.] Véase el núm. 243.

*208. Diálogo mixti fori. [Manila, 1734.] — V. el núm. 244.

209. Fr. Antonii Iribarren Bilbilitani. [Manila,] 1734. — P.-G., 486. — [Manila,] 1734. — P.-G., 486. — Manila, B. A.

210. Fr. Antonii Iribarren Bilbilitani. *(Obra.)* Manila, 1734. — P.-G., 487. — Manila, B. A.

*211. González Cabrera Bueno. Navegacion especulativa. Manila, 1734. — Véase el núm. 245.

212. Pazuenzos (Bernardo). La Fe con vista dada. Manila, 1734. — P.-G., 485. Manila, B. R.

213. Relacion de la empresa de la sabanilla de Tuboc. Manila, 1734. — Conde, Cat., 876. — ¿...?

214. Valdés Tamón. Don Fernando... (Decreto del 18 de enero.) [Manila, 1734.] Med., 192. — Sevilla, A. de I.

*215. Vedoya (P.). Alegato fiscal en defensa del Real Patronato. [Manila,] 1734. Véase el núm. 246.

*216. [Correa Villareal.] La verdad defendida. Manila, 1735. — Véase núm. 247.

*217. Cortés de Arredondo (Ignacio José). El Nuevo Predicador. Manila, 1735. Véase el núm. 248.

218. Por la jurisdiccion del Santo Officio... [Manila, 1735.] — P.-G., 620. — Manila, B. A.

*219. Bergaño (Diego). Arte de la lengua Pampanga. [2.ª ed.] *Sampaloc*, 1736. — Véase el núm. 251.

220. Compendium privilegiorum. Manila, 1736. — Med., 472. — Querétaro, B. del Colegio civil.

221. Manual de Parrocos. Manila, 1736. — P.-G., 489. — Manila., B. R.

222. Rio (Hipólito del). Oracion panegerica de Sto. Tomas. Manila, 1736. — P.-G., 490. — Manila, ¿...?

*223. San Bernardo (Miguel de). El Seraphin custodio. Manila, 1736. — Véase el núm. 252.

224. Copia de la Real Cedvla qve a pedimento... [¿...?] 1737. — P.-G., 621. — Manila, B. A.

225. Daza (Bernardino). Institutiones. Manila, 1737. — Med., 474. — Madrid, B. de G.

226. Nuño de Villavicencio (José Antonio). Demostracion del cuerpo de cargos... *Sampaloc*, 1737.—P. de T., Bibioteca Filipina, 1853.—Manila, B. de P. de T.

*227. Nuño de Villavicencio (J. A.). La razon en las medidas. *Sampáloc*, 1737. — Véase el núm. 255.

228. Rodríguez (Juan Ángel). Edicto sobre fiestas. [Manila, 1737.] Zulueta: en Med., 476. — Manila, ¿...?

229. San Pablo (Benito de). La Salud comunicada. *Sampáloc*, 1737.—Ret., Impresor, 116. — Madrid, B. de G.

230. Santa María (Blas). Doctrina de Novicios. *Sampálac*, 1737. — Med., 478. — París, L. de Ch.

231. Cruz (Juan de la). Sermon eucharistico. Manila, 1738. — P.-G., 496.—Manila, B. A.

232. Endaya y Rayo (Martín José de). Sermon de los Dolores. *Sampáloc*, 1738. Mec., 479.—Guanajato, B. del Colegio del Estado.

*233. En el Convento de Sta. Ana de Sapa... [*Sampáloc*, 1738.] — Véase el número 257.

*234. San Antonio (Juan Francisco). Chronicas apostolicas. *Sampáloc*, 1738-1744. Véase el núm. 258.

*235. Apologia por la inmunidad eclesiastica. [Manila, 1739.] — V. núm. 261.

236. Breve relacion, y felices progresos [de los Dominicos] en Paniqui. Manila, 1739. — Ret., Imp., 123. — Madrid, B. de G.

*237. Calderón (P.). Discurso juridico. Manila, 1739. — Véase el núm. 262.

238. Carta de esclavitud que otorgo yo... [Manila,] 1739. — P.-G., 497. — Manila, B. de P. de T.

239. Certificaciones que los oficiales reales... [Manila, 1739.] — Med., 205. — Sevilla, A de I.

*240. Endaya y Rayo (M. J. de). Sermon... de la Santa Cruzada. *Sampáloc*, 1739. — Véase el núm. 264.

241. Instrvcciones para el mejor regimen... de cargar los navios. Manila, 1739. — P.-G., 499. — Manila, B. A.

242. Manifiesto legal y juridico [jesuitico]. Manila, 1739.—Med., 484. — Lima, B. del Seminario.

243. Martínez de Ossorio (Simón). La Cruz en la sepvltura. *Sampáloc*, 1739.— P.-G., 498.—Manila, B. A.

244. Ordenanzas Reales con un nuevo Reglamento. Manila, 1739. — Med., 210. — Sevilla, A. de I.

245. Quarti (Pablo María) y Gómez de la Parra (José). Importantissimas y verdaderas resolvciones. *Sampáloc*, 1739. — P.-G., 501. — Manila, B. R.

246. Río (Manuel del). Instrucciones morales y religiosas. Manila, 1739.— Ocio: en Ret., Imp., 121. — ¿Manila?

247. Río (Manuel del). Relacion de los sucesos de la mision de Sta. Cruz de Ytuy. [Manila, 1739.] — Med., 208. — Sevilla, A. de I.

248. San Agustín (Andrés de). Arte de la lengua Bicol. *Sampáloc*, 1739.—Ret., Imp., 124.—Madrid, B. N.

249. Arechederra (J.) La necessidad socorrida. Manila, 1740. — Med., 211'.— Paris, L. de Ch.

*250. Núñez de Villavicencio (Pedro). Academia devota. *Sampáloc*, 1740. — Véase el núm. 266.

251. Ortiz (Tomás). Arte y reglas de la lengua Tagala. *Sampáloc*, 1740. — Leclerc, 2420. — Londres, M. B.

252. Ortiz (Tomás). Cathecismong [Tagalo]. *Sampáloc*, 1740. — P.-G., 504.— Manila, B. F.

253. Solaris (Juan Agustín). El lauro mas glorioso. *Sampáloc*, 1740. — Med., 490. — México, B. Palafoxiana.

254. Endaya y Rayo (Martín José de). Sermon... de la Purificación. *Sampáloc*, 1741. — P.-G., 505. — Manila, B. A.

255. Haec sunt Acta. (Capítulo de Dominicos.) Manila, 1741.—P.-G., 508.—Manila, B. A.

256. Ponsgrau (Pedro M.). Carta de Tung King. Manila, 1741. —Ocio: en Ret., Imp., 130. — Manila, B. D.

257. San Pablo (Benito de). Sermon panegyrico [de San Nicolás]. *Sampáloc*, 1741. — P.-G., 506. — Manila, B. R.

258. Santa María (Blas de). Vida, Milagros, y Novena de S. Antonio de Padua. *Sampáloc*, 1741. — P.-G., 507. — Manila, B. R.

*259. Cruz (Juan de la). Soledad patrocinante. *Sampáloc*, 1742. — Véase el número 267.

*260. Dena (Diego). El Substituto. *Sampáloc*, 1742. — V. núm. 268.

261. Endaya y Rayo (Martín José de). Sermon de San José. *Sampáloc*, 1742.— P.-G., 509. — Manila, B. A.

262. Festivas expresiones, aplavsos celebres. *Sampáloc*, 1742. — P.-G., 510.— Manila, B. A.

263. Ortiz (Tomás). Aral sa pagmulaymulay. [Manila?, 1742.] — P.-G., 511.— Manila, B. de P. de T. (incompleto).

*264. Salazar (Vicente de). Historia de la Provincia del Smo. Rosario. Manila, 1742. — Véase el núm. 271.

265. Salazar (V. de). La Piedra levantada en alto. Manila, [1742.] — Med., 216'. — Paris, L. de Ch.

266. Cruz (Juan de la). Empresas morales. *Sampáloc*, 1743. — P.-G., 521. — Manila, B. A.

267. Dena (Diego). El agigantado Sol. Manila, [1743.] — P.-G., 520. — Manila, B. A.

268. Endaya y Rayo (M. J. de). Quien sube? A donde sube?... Manila, 1743. — Med., 498. — París, L. de Ch.

269. Endaya y Rayo (M. J. de). Sermon de la Concepcion. Manila, 1743. — P.-G., 519. — Manila, B. A.

*270. Roxas y Melo (E. de). El Moyses verdadero. *Sampáloc*, 1743. — Véase el núm. 273.

271. Sagrados trivmphos, celebres expresiones... *Sampáloc*, 1743. — P.-G., 518. — Manila, B. A.

272. San Antonio (Melchor de). Breve y veridica relacion. [*Sampáloc?*, 1743.] — Med., 501. — México, B. de J. M. Agreda y Sánchez.

273. San Cristóbal (Pedro de). Sermon funeral. Manila, 1743. — P.-G., 515. — Manila, B. A.

274. Tabora (Gregorio Miguel de). Los desempeños de la Gracia. Manila, 1743. — P.-G., 516. — Manila, B. A.

275. Díaz (Casimiro). Medida, y peso de la Santa Casa de la Missericordia. *Sampáloc*, 1744. — P.-G., 522. — Manila, B. A.

276. San José (Florencio de). La mayor gloria de Dios sobre los cielos. Manila, 1744. — P.-G., 523. — Manila, B. A.

277. Díaz (Casimiro). Parrocho de Indios. Manila, 1745. — Ret., Estadis., 127. — Valladolid, B. A.

278. Hæc sunt acta. (Capitulo de Dominicos.) Manila, 1745. Med., 218 y 502 (donde repite la descripción). — Sevilla, A. de I.

279. Murillo Velarde (Pedro). Practica de Testamentos. Manila, 1745. — Med., 347. — Madrid, L. de V.

280. Santa María de Plasencia (Blas de). Sermon panegirico de la Trinidad, *Sampáloc*, 1745. — Med., 505. — Santiago de Chile, B. de Med.

281. Santa María de Plasencia (Blas de). Sermon panegirico de San José. *Sampáloc*, 1745. — P.-G., 525. — Manila, B. A.

282. Sanz (Pedro). Nos D. Fr. Petrus Sans, O. Pr. Dei... [Manila, 1745.] — P.-G., 628. — Manila, B. A.

*283. Totanes (Sebastián de). Arte de la lengua Tagala. *Sampáloc*, 1745. — Véase el núm. 277.

284. [Ustáriz.] Relacion de los sucesos y progresos de la Mision de Paniqui. [Manila,] 1745. — Med., 220. — Sevilla, A. de I.

285. Cortés Arredondo (M. J.). Sermon funeral de D. Gaspar de la Torre. Manila, 1746. — Ret., Imp., 143. — Madrid, B. de G.

286. Libro de las Constitvciones municipales. *Sampáloc*, 1746. — P.-G., 528. — Manila, B. R.

287. Quintana (D.). Melpomene Heroyca. Manila, 1746. — Med., 222. — Londres, M. B.

*288. Salazar (Vicente de). Relacion del martirio de F. G. Federich. [Manila, 1746.] — Véase el núm. 278.

289. Villalva (Juan). Cursus Phylosophici. Manila, 1746. — P.-G., 527. — Manila, B. A.

*290. Amezquita (L. de). Cathecismo [de Ripalda] (en Tagalo). Manila, 1747.— Véase el núm. 279.

*291. Arechederra (J. de). Puntual relacion de lo acaecido en las expediciones contra Moros. [Manila, 1747.] — V. el núm. 280.

292. Carta en que se vindica la justicia. Manila, 1747. — P.-G., 530. — Manila, B. A.

293. Endaya y Rayo (M. J. de). Sermon que en el dia de la publicacion de la Bula... Manila, 1747. — Med., 508. — París, L. de Ch.

294. Ezguerra (D.). Arte de la lengua Bisaya. Manila, 1747. — Med., 225. — Londres, M. B.

295. Haec svnt Acta... (Capítulo de Dominicos.) [Manila, 1747.] — P.-G., 629.— Manila, B. D.

296. Vega (Francisco José de la). Novena á el Glorioso S. Onofre. *Sampáloc*, 1747. — P.-G., 529. — Manila, B. B. S. S.

297. Clain (Pablo). Pensamientos Cristianos. (En Tagalo.) Manila, 1748.— Ret., Imp., 146. — Madrid, B. N.

*298. Continuacion de los progressos y resultas de las expediciones contra Moros. [Manila, 1748.] — V. el núm. 282.

299. La Perla del Oriente derretida en llanto. Manila, 1748. — P.-G., 534.— Manila, B. A.

300. Oviedo (Juan Antonio de). El devoto de la Santissima Trinidad. Manila, 1748. — P.-G., 532. — Manila, B. B. C.

301. [Pallás.] Apendice á la Relacion Christiandad de Fogan. Manila, 1748.— Ret. Imp., 147. — Madrid, B. de G.

302. Septenario del Glorioso Patriarcha S. José. Manila, 1748. — P.-G., 533.— Manila, B. U.

*303. Serrano (F.). La Christiandad de Fogan. Manila, 1748.—V. el núm. 283.

304. Virgen del Pilar (Cosme de la). Sermon de los siete gozos. Manila, 1748.— P.-G., 535. — Manila, B. R.

305. Concepción (José de la). Sermones varios. Manila, 1749. — P.-G., 536.— Manila, B. A.

306. Fvnebres recuerdos y lagrimas de justicia. [Manila?, 1749.] — P.-G., 632.— Manila, B. A.

307. Haec svnt Acta. (Capitulo de Dominicos.) Manila, 1749. — P.-G., 629, comentario. — Manila, B. D.

*308. Murillo Velarde (P.). Historia de la provincia de Filipinas. Manila, 1749.— Véase el núm. 285.

*309. Pallás. Relacion del martirio de Serrano, [etc.] Manila, 1749.—V. el número 286.

310. San Antonio (Juan de). Historia de la imagen de la Porteria. *Sampáloc*, 1749. — P.-G., 537. — Manila, B. A.

311. Sicardo (José), traduc. Sagrada novena al pasmo de la penitencia. *Sampáloc*, 1749. — P.-G., 538. — Manila, B. A.

555. Fragmentos que se reimprimen... [Manila, hacia 1750.] — P.-G., 635. — Manila, B. D.

*556. Alegación (de la señorita Ita y Salazar). [Manila, 1752?] — Véase el número 454.

*557. Sapagca... [Manila, hacia mediados del XVIII.] — V. el núm. 458.

558. Relacion impresa con licencia en Sevilla. [Manila, hacia 1756.] — P.-G., 641. — Manila, B. R.

559. Aldea del Rey (F. de la). R. P. Fr. Franciscus de la Aldea... [Sampáloc, 1762...] — P. de T., Bibl. Fil., 36. — Manila, B. de P. de T.

560. Sancho. Catalogo de los Regulares de la Compañia. [Manila, hacia 1770.] — Zulueta: en Med., 564. — Manila, ¿...?

561. Sanchez (Juan). Rezo breve en lengua Bisaya. [1776.] — P.-G., 652. — Valladolid, B. A., ej. incompleto.

562. Gramatica Español-latina. [Hacia 1790.] — P.-G., 676. — Manila, B. A., ej. incompleto.

563. El Rey. Por quanto en diez y nueve... [1791?] — P.-G., 677. — Manila, B. A.

564. Instruccion. El Rey. Muy Reverendo... [1791?] — P.-G., 678. — Manila, B. A.

El examen del epítome precedente es la mejor demostración de la riqueza de esta COLECCIÓN en impresos filipinos. Á primera vista no parece que **113** sean muchos en relación con la cifra de la totalidad, **564**. Pero téngase presente que una parte relativamente numerosa de los inventariados la constituyen *únicos*, y además nótese cómo están distribuídos. En rigor puede decirse que en el mercado público, á la disposición del primero que los pague, apenas existen impresos filipinos de los cuales no se halle ejemplar en esta BIBLIOTECA, que es, sin disputa, entre las poseídas por particulares, la más copiosa en rarezas tipográficas del Archipiélago de Legazpi. De rarezas impresas fuera de aquel país, la lista sería interminable, y su enumeración nos parece inútil: ahí están la *Epistola* de Transilvano (núm. 1), la *Carta venida de Sevilla* (núm. 6), el CHIRINO (núm. 57), el MORGA (número 68), el RÍOS CORONEL (núm. 82), el GRIJALVA (núm. 87), etc., etcétera, sin contar las 27 ediciones de GONZÁLEZ DE MENDOZA, cifra la más alta que ha alcanzado una biblioteca.

Por lo demás, y ateniéndonos al conjunto, á la totalidad de lo catalogado, declaramos sin el menor escrúpulo que, sobre no saber de ninguna colección filipina que alcance la cifra de **4623** números, consideramos punto menos que imposible que, cualquiera que sea el esfuerzo de dinero que en adelante quiera reali-

335. Arandía. Don Pedro Manuel de Arandia... (Bando de 26 de agosto.) [Manila, 1754.] — Zulueta: en Med., 518.—Manila, ¿...?

336. Carta Pastoral del Arzobispo de Manila. [Manila, 1754.]—Med., 250.—Sevilla, A. de I.

337. Fuente Yepes (J. de la). Compendio de la instruccion... [Manila, 1754.]—Med., 247. — Sevilla, A. de I.

338. Lisboa (Marcos de). Vocabulario de la lengua Bicol. *Sampáloc*, 1754.—Ret., Imp., 157. — Madrid, B. N.

*339. Noceda. Vocabulario de la lengua Tagala. Manila, 1754. — V. el núm. 301.

*340. Relacion de la valerosa defensa de los Bisayas. Manila, [1754?] — Véase el número 302.

*341. Relacion del descubrimiento y entrada de los [franciscanos] en Baler. [*Sampáloc*, 1754.] — V. el núm. 303.

342. Sánchez (Francisco). Ritual para la recta administracion de los Sacramentos. Manila, 1754. — P.-G., 548. — Manila, B. U.

343. Arandía. Don Pedro Manuel de Arandia... (Bando de 12 de septiembre.) [Manila, 1755.] — Med., 251. — Sevilla, A. de I.

*344. Compendio de los sucesos que con grande gloria de Dios... [Manila, 1755.] Véase el núm. 305.

345. Gil Gama (Leonarda) y Riego (A. del), traduc. Astro brillante en el Nuevo Mundo. Manila, 1755. — Med., 520. — París, L. de Ch.

346. Mes historico del Purgatorio. Manila, 1755. — P.-G., 549. — Manila, B. de P. de T.

*347. Ordenanzas de la Compañía de Comercio del Rosario. Manila, 1755.—Véase el núm. 306.

348. Relacion fiel, verdadera y diaria (de la misión de Emotlen). [Sampáloc, 1755.] — Med., 253. — Sevilla, A. de I.

*349. Ordenanza que se ha de observar en el recibo... de los sangleyes. Manila, 1756. — V. el núm. 310.

350. Relacion de la perdida y recuperacion de Tandacg. Manila, 1756.—Med., 257. — Sevilla, A. de I.

351. Ritual para la recta administracion de los Sacramentos. (Del uso de los Franciscanos.) *Sampáloc*, 1756. — Med., 258.—Valladolid, B. A.

352. Defendentvr in almo Regiae, ac Pontificiae. Manila, 1757. — P.-G., 551. — Manila, B. A.

*353. Ordenanzas de Marina [de Arandía]. [Manila,] 1757. — V. el núm. 314.

*354. Araya. Conclusiones mathematicas. Manila, 1758. — V. núm. 316.

355. Cassani (José). Vida, virtudes y milagros de S. Luis Gonzaga. Manila, 1758. — P.-G., 251 bis. — Manila, B. D.

356. Tirasonen Beatificationis, et Canonizationis. *Sampáloc*, 1758. — P.-G., 552. — Manila, B. A.

357. Laztarra (Francisco de). Conclusiones mathematicas. Manila, 1759. — P.-G., 553. — Manila, B. J.

358. Losada (Luis de). Cvrsvs Philosophici. Tertia pars. Manila, 1759. — P.-G., 255 bis. — Manila, B. D.

*359. Aquino de Belén. Manga panalangin (por el P. Villacastín). [5.ª ed.] Manila, 1760. — V. el núm. 317.

360. San Gregorio (A. de). Misterios de Ntra. Santa Fe. (En Tagalo.) *Sampáloc*, 1760. — Conde, 329. — ¿...?

361. Sanlúcar (Pedro de). Oracion funebre por D.ª Maria de Portugal. Manila, 1760. — P.-G., 554. — Manila, B. A.

362. Sánchez B. de Quirós (J.). Sermon panegirico de la Concepcion. Manila, 1761. — Med., 267. — Sevilla, A. de I.

363. Amargo sentimiento, y lamentos fvnebres. [Manila,] 1762. — P.-G., 557. — Manila, B. A.

*364. Herrera (Pedro de). Meditaciones cun manga mahal... Manila, 1762. — V. el núm. 321.

365. Puch (Francisco X.). Oracion qve en las honras fvnerales de D. Fernando Davila... Manila, 1762. — P.-G., 555. — Manila, ¿...?

366. Sousa (José de). Theses mathematicas de Astronomia. Manila, 1762. — P.-G., 556. — Manila, B. A.

367. Venerabilibus Dei Sacerdotibus. (Pastoral.) Manila, 1762. Uriarte: en Med., 268'. — México?

368. [Anda Salazar.] Ordenes que se han de observar por las tropas. [Manila?, 1764.] — Med., 270. — Sevilla, A. de I.

369. Pazuengos (B.). Sermon en la novena de accion de gracias. Manila, 1764. — Med., 273. — Santiago de Chile, B. de Med.

370. Relacion de lo acaecido al Galeon Sma. Trinidad. Manila, 1764. — Med., 271. — Londres, M. B.

371. Sierra. Nardo humilde. Manila, 1764. — Ocio: en Ret., Imp., 161. — Manila, B. D.

*372. Zurita (Diego). Oracion. Manila, 1764. — V. el núm. 325.

373. Saguinsin (B.). Illustrissimo Doctori D. D. Simoni Anda... *Sampáloc*, 1766. — P. de T., 2464. — Manila, B. de P. de T.

374. Santisima Trinidad (I.). Iardin seraphico. Manila, 1766. — Med., 274. — Londres, M. B.

375. Compvto astronomico de las Ivnaciones, y eclipses. [Manila?, 1767.] — P.-G., 642. — Manila, B. A.

376. Libro a naisuratan. (En Ilocano.) [4.ª ed.] Manila, 1767. — Med., 275. — Valladolid, B. A.

377. Sancho (Basilio). Nos Don Basilio Sancho de Santa Justa... [Manila, 1767.] P.-G., 643. — Manila, B. A.

378. Sancho (B.). Nos Don Basilio Sancho de Santa Justa. [Manila, 1767.] — P.-G., 644. — Manila, B. A.

379. Delgado (M.). Oracion panegirico-funebre. *Sampáloc*, 1768. — Med., 276. — Santiago de Chile, B. de Med.

380. El conocimiento de los tiempos, ephemeride del año de 1769. [Manila?, 1768.] — P.-G., 645. — Manila, B. A.

381. Salazar (Francisco de). Afectos y consideraciones devotas. Manila, 1768. P.-G., 561. — Manila, B. B. C.

*382. Sancho (B.). Representacion al Rey. Manila, 1768. — Véase el núm. 331.

*383. Sancho (B.). Memorial al Rey. Manila, 1768. — Véase el núm. 332.

*384. Sancho (B.). Sanctissimo Domino. [Manila, 1768.] — Véase el núm. 333.

385. Sancho (B.). Explicacion de la doctrina christiana. Manila, 1769. — P.-G., 562. — Manila, B. B. C.

386. Sancho. Nos D. Basilio Sancho... [Manila, 1769.] Med., 281. — Simancas.

387. Anda. El Doct. D. Simon de Anda... [Manila, 1770.] — Med., 283. — Sevilla, A. de I.

388. Bvla de Ntro. Smmo. P. Inocencio X. *Sampáloc*, 1770. — P.-G., 563.—Manila, B. R.

389. Officia Sanctorum patronorum. Manila, 1770. — P.-G., 564. — Manila, B. F.

390. Sancho. Nos Don Basilio... Atendiendo... [Manila, 1770.] — Med., 282.— Santiago de Chile, B. N.

391. Bozal (A.). Epitome de la vida de S. Francisco. *Sampáloc*, 1771. — Med., 285. — Sevilla, B. U.

392. Colleccion de varias poesias latinas. Manila, 1771. — P.-G., 565.— Manila, B. de P. de T.

*393. Sancho. Exemplares de carta. [Manila, 1771?] — V. el núm. 342.

394. Sancho. Nos Don Basilio Sancho... Manila, 1771.—Med., 287. — Sevilla, A. de I.

395. Garcés (Antonio). Novenario del patriarcha S. Joachin. Manila, 1772.— P.-G., 566.—Manila, B. B. S S.

396. Sancho. Nos D. Basilio... [Manila, 1772.] — Med., 288. — Sevilla, A. de I.

397. Barrio (Manuel del). Peripatus haud Peripetia versalitis. Manila, 1773.— P.-G., 568. — Manila, B. A.

398. Romos (Domingo). Vniversvm Aristotelicvm. Manila, 1773. — P.-G., 567. Manila, B. U.

*399. Sancho. Carta pastoral. 1.ª y 2.ª parte. Manila, 1773. — V. el núm. 344.

400. Sancho. Nos D. Basilio Sancho de Santa Jvsta... [Manila, 1773.] — P.-G., 648. — Manila, B. A.

401. Vando. Nos el Presidente y Oidores de la Real Audiencia... [Manila?, 1773.] — P.-G., 646. - Manila, B. A.

402. Vando. Nos el Presidente y Oidores... [Manila?, 1773.] — P.-G., 647.—Manila, B. A.

403. Alberto (Alejandro). Mvndvs minor. Manila, 1774. — P.-G., 569. — Manila, B. D.

404. Rubio de Arévalo (Mateo Joaquín). Nos el Doctor... [Manila?, 1774.] — P.-G., 649. — Manila, B. A.

*405. Sancho. Carta pastoral. 3.ª parte. Manila, 1774. — V. núm. 345.

406. Don Simón de Anda, Cavallero de la Real... [Manila, 1775.] — P.-G., 650. — Manila, B. A.

407. Rubio de Arévalo (Mateo Joaquín). Nos el Doctor... [Manila?, 1775.] — P.-G., 651. — Manila, B. A.

*408. Sancho. Carta pastoral. 4.ª parte. Manila, 1775. — V. el núm. 348.

*409. Sancho. Carta pastoral que enseña las obligaciones... Manila, 1775. — Véase el núm. 349.

*410. Sancho. El Arzobispo de Manila á los Parrocos... Manila, 1775. — Véase el número 350.

411. Sánchez (Francisco). Tratado de la Tercera Orden de Sto. Domingo. Manila, 1776. — P. G., 571. — Manila, B. U.

*412. Sancho. Carta pastoral sobre... los Sacramentos. Manila, 1776. — Véase el número 352.

413. Sanctissimi Dñi nostri Pii Divina... Manila, 1776. — P.-G., 572. — Manila, B. D.

414. Transfiguración (Francisco de la). Novena del SS. Sacramento. Manila, 1776. — P.-G., 570. — Manila, B. B. C.

415. Hæc sunt Acta. (Capítulo de Dominicos.) Manila, 1777. — Med., 528. — París, L. de Ch.

416. Kalendario nuevo para 1779. Manila, 1778. — Med., 529. — Sevilla, A. de I.

417. Murillo Velarde (P.). Practica de Testamentos. [Manila,] 1778. — P.-G., 333 bis. — Manila, B. J.

418. Ordenanza instructiva para... los capitanes corsarios. [Manila, 1778.] — Med., 295. — Santiago de Chile, B. de Med.

*419. [Sancho.] Instruccion pastoral. Manila, 1778. — V. el núm. 357.

420. Sancho. Nos D. Basilio Sancho... [Manila,] 1778. — P.-G., 575. — Manila, B. A.

421. Sancho. Oracion panegirica á Maria Santisima. [Manila,] 1778. — P.-G., 574. — Manila, B. A.

422. Viendo el galeon San Pedro, que se boló... [Manila?, 1778.] — P.-G., 653. — Manila, B. A.

*423. Amador (J.). Oracion panegirica. Manila, 1779. — V. núm. 358.

424. Al Publico. (Por Basco y Vargas.) [*Sampáloc?*, 1779.] — Med., 297. — Madrid, L. de V.

425. [Basco.] Plan general economico. [*Sampáloc?*, 1779.] — P.-G., 655. — Manila, ¿...?

426. [Basco.] Recuerdo amigable. [Manila?, 1779.] — Med., 298. — Sevilla, A. de I.

*427. Castillo y Negrete (M. del). Remedio politico. *Sampáloc*, 1779. — Véase el número 359.

428. Certamen literario. Manila, 1779. — P.-G., 577. — Manila, ¿...?

429. Muñoz (José). Espejo verdadero de sagrados pastores. Manila, 1779. — P.-G., 576. — Manila, B. D.

*430. Real declaracion sobre... la Ordenanza de Milicias. Manila, 1779. — Véase el número 362.

*431. Reglamento del nuevo pie... de Milicias. Manila, 1779. — V. el núm. 363.

*432. Sancho. Carta pastoral que á los eclesiasticos y seglares... Manila, 1779. — Véase el número 364.

433. Sancho. Oracion eucharistica. Manila, 1779. — Med., 301. — Madrid, L. de V.

434 Basco. D. Joseph Basco.., (Bando de 21 de Abril.) [Manila, 1780.] Med., 305. Sevilla, A. de I.

435. Basco. Don Joseph Basco... (Bando de 15 de mayo.) [Manila, 1780.]— Zulueta: en Med., 532. — Manila, ¿...?

436. Carta circular. (De Basco y Vargas.) [Manila, 1780.] Med., 304. — Sevilla, A. de I.

437. Sancho. Oracion panegirica al Principe de los Apostoles. Manila, 1780.— Med., 306. — Sevilla, A. de I.

438. [Garcia Armenteros (José).] Aviso al Publico. [Manila?, 1781.] — P.-G., 659. — Manila, B. A.

439. Basco. Don Joseph Basco... (Bando de 3 de Julio.) [Manila, 1781.] Med., 309.—Sevilla, A. de I.

440. Basco. Don Joseph Basco... (Bando de 13 Diciembre.) [Manila, 1781.]— P.-G., 660. — Manila, B. A.

441. El Gobernador, y Capitan General de Filipinas... [Manila, 1781.] — P.-G., 661.—Manila, B. A.

442. Estatutos de la Sociedad Económica. Manila, 1781. — Ret., Imp., 171.— Manila, Soc. Económica.

443. Instruccion formada (sobre la pimienta). [Manila, 1781.] — Med., 307.— Sevilla, A. de I.

444. Nos el Presidente y Oidores de la Real Audiencia... [Manila, 1781.]—P.-G., 657.—Manila, B. A.

445. Philologica Theoremata, sev theses philosophicas... [Manila, 1781.]— P.-G., 656.—Manila, B. A.

446. Real Palacio de Manila. (Sobre la pimienta.) [Manila, 1781.]—Med., 308.— Sevilla, A. de I.

*447. Sancho. Carta pastoral que á sus feligreses... Manila, 1781. — Véase el número 369.

448. San José (Manuel de). Oracion funebre. Manila, 1781. — Ocio: en Ret., Imp., 172. — Manila, B. D.

449. Sanz (Antonio). Omnia Theologica Melchoris Cani. Manila, 1781. — P.-G., 578. — Manila, B. A.

450. Aviso al Publico. La Sociedad Economica... [Manila, 1782.] — P.-G., 663. Manila, B. A.

451. Basco. Don Joseph Basco... (Bando de 27 de mayo.) [Manila, 1782.]— P.-G., 664.—Manila, B. A.

*452. Basco. Don Joseph Basco... (Bando de 9 octubre, sobre los carabaos.) [Manila, 1782.] — V. el núm. 370.

453. Catálogo de los individuos de la Real Sociedad Patriótica. [Manila?, 1782.] P.-G., 662. — Manila, B. D.

454. Compendio sucinto de los milagros de la Correa. *Sampáloc*, 1782.—P.-G., 580. — Manila, B. R.

455. [Esquela de defunción del Marqués de Villamediana. Manila, 1782.]—Cat. de la Bibl. Filipina de Vindel, 2345. — Madrid, L. de V.

456. Formularios de los documentos que deben estender... [Manila?, 1782.]— P.-G., 666. — Manila, B. D.

457. González Carvajal (C.). Alocucion. Manila, 1782. — Med., 312. — Madrid, L. de V.

458. Remito á Vmd. un exemplar del Bando... [Manila, 1782.] — P.-G., 665. — Manila, B. A.

*459. Sancho. Carta pastoral. Manila, 1782. — V. el núm. 375.

*460. Collantes. Historia de la provincia del Smo. Rosario. Manila, 1783.—Véase el núm. 377.

461. Estado de las Escuelas patrióticas. [Manila, 1783.] — P.-G., 668. — Manila, B. A.

462. Instruccion sobre pajaros. [Manila, 1783.] — P.-G., 667. — Manila, ¿...?

463. Ordenanzas para el gremio de Plateros. Manila, 1783. — Med., 314. — Sevilla, A. de I.

*464. Sancho. Alocucion. Manila, 1783. — V. el núm. 379.

*465. Sancho. Carta pastoral. Manila, 1783. — V. el núm. 380.

466. Aviso al Publico. La Sociedad economica... [Manila, 1784.] — P.-G., 671. — Manila, B. A.

*467. Basco. D. Joseph Basco... (Bando de 20 de marzo.) [Manila, 1784.] — V. el núm. 381.

468. Basco. Don Joseph Basco... (Bando de julio de 1784. [Manila, 1784.] — P.-G., 669. — Manila, B. A.

469. Incluyo á Vmd. el adjunto bando... [Manila, 1784.] — P.-G., 670. — Manila, B. A.

*470. Sancho. Oracion eucharistica. Manila, 1784. — V. el núm. 384.

471. Alcántara (Pedro de). Tratado de la Oracion. *Sampáloc*, 1785. — P. G., 581. — Manila, B. B. C.

472. El Rey se ha dignado crear el empleo... [Manila?, 1785.] — P.-G., 672. — Manila, B. A.

473. Basco. Instruccion hecha por el Gobernador... [Manila, 1785.] — Med., 321. — Sevilla, A. de I.

474. San Bernardo (M. de). El Seraphin evstodio. [2.ª ed.] *Sampáloc*, 1785. — P.-G., 312 bis. — Manila, B. B. C.

*475. Sancho. Oracion panegirica. Manila, 1785. — V. el núm. 388.

476. Villegas (Vicente de). Triduo en culto de María. Manila, 1785. — P.-G., 582. — Manila, B. de P. de T.

*477. Sancho. Carta pastoral sobre indulgencias. Manila, 1786. — V. núm. 390.

*478. Sancho. Oracion panegirica. Manila, 1786. — V. el núm. 391.

479. Cos (Manuel de). Oracion panegirica. [Manila,] 1787. — P.-G., 583. — Manila, B. A.

*480. San Agustin (G. de). Compendio del Arte de la lengua Tagala. [2.ª ed.] *Sampáloc*, 1787. — V. el núm. 397.

*481. San Agustin (G. de). Confessionario. *Sampáloc*, 1787. — V. el núm. 398.

482. Truxillo (Manuel M.ª). Exhortacion pastoral. *Sampáloc*, 1787. — P.-G., 583. — Manila, B. A.

483. A mayor honra y gloria de Dios. [Manila?, 1788.] — P.-G., 673. — Manila, B. A.

*484. Concepción (J. de la). Historia general de Philipinas. Manila. — *Sampáloc*, 1788. — V. el núm. 401.

*485. Díaz de Durana (Francisco). Demostracion funebre. Manila, 1788. — Véase el núm. 402.

486. Santisima Trinidad (Isidoro de la). Jardin serafico. *Sampáloc*, 1788. — P.-G., 585. — Manila, B. U.

487. Méntrida (Alonso de). Catecismo de la Doctrina cristiana en lengua Visaya. 5.ª impr. *Sampáloc*, 1789. — Madrid, L. de V. — *Descripción inédita.*

488. Munichicha (Francisco X.). Muy señor mio: Haviendo... [Manila?, 1789.]— P.-G., 674.—Manila, B. A.

489. Haec est Tabvla Capituli (de Franciscanos). [*Sampáloc*, 1790.]—P.-G., 675. Manila, B. A.

*490. Instruccion que deberán observar los Estanquilleros. [Manila, 1790.]— Véase el núm. 410.

*491. Piñero (Francisco). Oracion fúnebre. Manila, 1790.— V. el núm. 412.

492. Reverente, y debido obsequio. Manila, 1790.—P.-G., 586.—Manila, B. U.

*493. Barrios. Descripcion de la proclamacion... Manila, 1791.—V. el núm. 414.

494. Descripcion de las funebres exequias... *Sampáloc*, 1791. — Ret.: en la Biblioteca Fil. de Vindel, 2357.

495. Galán (Pedro). Sermon en hacimiento de gracias. Manila, 1791. — Ocio: en Ret., Imp., 177. — Manila, B. D.

*496. Reglamento para el gobierno del Montepio de viudas. Manila, 1791.— Véase el núm. 421.

*497. López-Rey. Compendio... del Arte Ilocano. *Sampáloc*, 1792. — Véase el número 422.

*498. Rey. Cofessonarios. (En Ilocano). *Sampáloc*, 1792. — V. núm. 423.

499. San José (Francisco de). Librong pinagpapalamnan. Manila, 1792.—Ret., Imp., 178. — Madrid, M. B. de U.

500. Discurso sobre el fomento de la Industria. *Sampáloc*, 1793.—P.-G., 592.— Manila, B. F.

501. Haec est Tabvla Capitvli. (Franciscanos). [*Sampáloc*, 1793.]—P.-G., 679.— Manila, B. A.

502. Lopez-Carro. Arte de la lengua Iloca. *Sampáloc*, 1793. — Moral, La Ciudad de Dios. — Valladolid, B. A.

503. Novena afectuosa de San Liborio. Manila, 1793. — P.-G., 591. — Manila, B. B. S. S.

*504. Aguilar. D. Rafael M.ª de... (19 marzo.) [Manila, 1794.] — V. el núm. 427.

505. Aguilar. D. Rafael M.ª de... (9 mayo.) [Manila, 1794.] Med., 336, — Sevilla, A. de I.

506. Aguilar. D. Rafael M.ª de... (11 septiembre.) [Manila, 1794.] P.-G., 682.— Manila, B. A.

507. Alcabón (Fidel de). Novena al dulcísimo nombre de María. *Sampáloc*, 1794. P.-G., 593.—Manila, B. de P. de T.

508. A mayor honra y gloria de Dios Nuestro Señor. [Manila?, 1794.] — P.-G., 681. — Manila, B. A.

*509. Santos. Uocabulario de la lengua Tagala. [2.ª ed.] *Sampáloc*, 1794. — Véase el núm. 428.

510. Aguilar. Don Rafael M.ª de... (28 Nbre. 1795.) [Manila, 1795.] — P.-G., 684. — Manila, B. A.

511. Explicación de la bula de la Santa Cruzada. *Sampáloc*, 1795. — P.-G., 595. — Manila, B. A.

512. Haec est Fabvla capitvli... (Franciscanos.) [*Sampáloc*, 1795.] — P.-G., 683. — Manila, B. A.

513. Madre de Dios (Miguel de la). Advertencias para hacer buena confesion. *Sampáloc*, 1795. — P.-G., 594. — Manila, B. de P. de T.

*514. San Agustin (Andrés de). Arte de la lengua Bicol. [3.ª ed.] *Sampáloc*, 1795. — V. el núm. 429.

*515. Torres. Traduccion. *Sampáloc*, 1795. — V. el núm. 430.

516. Decreto por el qual se manda observar... *Sampáloc*, 1796. — Ret., Cat. de la Bibl. Fil. de Vindel, 2365. — Madrid, L. de V.

517. Díaz de Durana. Nos Don Francisco Díaz... [Manila?, 1796.] — P.-G., 685. — Manila, B. A.

518. Jesús. Exercicio piadoso. Sampaloc, 1796. — P.-G., 596. — Manila, B. de P. de T.

519. Pilapil. Oracion panegirica. *Sampáloc*, 1796. — P.-G., 597. — Manila, B. A.

520. Reglamento prouisional para... la Marina. *Sampáloc*, 1796. — Ret., Cat. de la Bibl. Fil. de Vindel, 2364. — Madrid, L. de V.

*521. Totanes. Arte de la lengua Tagala y Manual Tagalo. [2.ª ed.] *Sampáloc*, 1796. — V. el núm. 432.

522. Virgen de Sopetrán (José de la). Oracion funebre. *Sampáloc*, 1796. — P.-G., 598. — Manila, B. A.

523. Compendio sucinto de los milagros de la Correa. *Sampáloc*, 1797. — Ret., Imp., 213. — Valladolid, B. del P. Navarro.

524. Díez (Hilarión). Sermon que sobre las Siete palabras... Manila, 1797. — P.-G., 599. — Manila, B. J.

*525. Nuevo Reglamento... Montepio militar. *Sampáloc*, 1797. — Véase el número 435.

526. Romero (Domingo). Sermon panegirico. *Sampáloc*, 1797. — Pardo, Bibl. Fil. 2432.

*527. Torrubia (J.), Ceremonial Romano. [2.ª ed.] Sampáloc. — Véase el número 436.

528. Encarnación (Juan de la). Misterios... del Santo Rosario. (En Bisaya.) *Sampáloc*, 1798. — P.-G., 601. — Manila, B. J.

*529. Galindo. Sagradas rubricas. *Sampáloc*, 1798. — V. el núm. 437.

530. Novena de María Smma. de la Salud. *Sampáloc*, 1798. — P.-G., 603. — Manila, B. B. S. S.

531. Novena de la Smma. Virgen de los Dolores. *Sampáloc*, 1798. — P.-G., 604. Manila, B. de P. de T.

*532. Novena de la Virgen de la Paz. Manila, 1798. — Véase el núm. 439.

533. San Lucas (T. de). Tomo II de Pláticas. *Sampáloc*, 1798.—Ret., Imp., 182. Valladolid, B. del P. Navarro.

534. Carta de esclavitud á la Sacratissima Virgen Maria. [Manila?, 1799?]—P.-G., 687. — Manila, B. A.

535. Genovés (Francisco). Oracion funebre. Manila, 1799. — P.-G., 334 bis.— Manila, B. A.

536. Herrera (Pedro de). Meditaciones cun manga. *Sampáloc*, 1799.—P.-G., 607. Manila, ¿...?

537. Noticia de lo acaecido á la división... [Manila?, 1799.]—P.-G., 686. — Manila, B. A.

538. Ortiz (T.). Catecismong. *Sampáloc*, 1799.—Ret., Imp., 183.—Madrid, B. N.

539. Rovira (Manuel). Jesus al corazon del Sacerdote. *Sampáloc*, 1799.—P.-G., 606. — Manila, B. A.

*540. Aguilar. Superior Decreto (28 abril). *Sampáloc*, 1800.—V. el núm. 441.

SIN FECHA

541. Relacion de dos milagros. [Manila, á principios del XVIII.]—P.-G., 608.—Manila, B. R.

542. Marrón (Bartolomé). Papel en que se muestra estar vulnerado el Real Patronazgo. [Manila, hacia 1705.]—Med., 560. — Guatemala, B. del Seminario.

543. Patente sa manga congregante. [Manila, á principios del XVIII.]—P.-G., 609. — Manila, B. J.

544. Correa Villarreal (J.). Por crveldad tuvo San Agustin... [Manila, hacia 1723.]—Med., 557. —México, B. de Agreda y Sánchez.

545. Alegacion fiscal por la jurisdiccion eclesiastica. [Manila, hacia 1727.]—Med., 554. — París, L. de Ch.

546. Sanctissimi in Christo Patris. [Manila, hacia 1728.]—P.-G., 619. — Manila, B. D.

547. Por la jurisdicción del Santo Oficio. [Manila, hacia 1735.]—Med., 555.—Paris, L. de Ch.

548. Verea (Juan de). Sermon que predico... [Manila, hacia 1738.]—P.-G., 622. Manila, B. D.

549. Manifiesto legal y juridico que la provincia de la Sagrada Compañia... [Manila, hacia 1740.]—P.-G., 623.—Manila, B. A.

550. Manifiesto que en defensa del Colegio de... San Ignacio... [Manila, hacia 1740.]—P.-G., 624. — Manila, B. A.

551. Por el Sargento mayor D. Thomas Gomez de Angulo... Manila, [hacia 1740.]—P.-G., 625. — Manila, B. A.

552. (Sermon. Sin port. ni título. Manila, hacia 1740.)—P.-G., 626. — Manila, B. A.

553. Relacion de las expresivas demostraciones... Manila, [hacia 1748.]—P.-G., 631. — Manila, B. U.

554. Publicacion que ha de preceder á la bendicion papal. [Manila, hacia 1750.]—P.-G., 633. — Manila, B. A.

[Madrid, 14 de agosto de 1906.]

555. Fragmentos que se reimprimen... [Manila, hacia 1750.] — P.-G., 635. — Manila, B. D.

*556. Alegación (de la señorita Ita y Salazar). [Manila, 1752?] — Véase el número 454.

*557. Sapagca... [Manila, hacia mediados del XVIII.] — V. el núm. 458.

558. Relacion impresa con licencia en Sevilla. [Manila, hacia 1756.] — P.-G., 641. — Manila, B. R.

559. Aldea del Rey (F. de la). R. P. Fr. Franciscus de la Aldea... [Sampáloc, 1762...] — P. de T., Bibl. Fil., 36. — Manila, B. de P. de T.

560. Sancho. Catalogo de los Regulares de la Compañia. [Manila, hacia 1770.] — Zulueta: en Med., 564. — Manila, ¿...?

561. Sanchez (Juan). Rezo breve en lengua Bisaya. [1776.] — P.-G., 652. — Valladolid, B. A., ej. incompleto.

562. Gramatica Español-latina. [Hacia 1790.] — P.-G., 676. — Manila, B. A., ej. incompleto.

563. El Rey. Por quanto en diez y nueve... [1791?] — P.-G., 677. — Manila, B. A.

564. Instruccion. El Rey. Muy Reverendo... [1791?] — P.-G., 678. — Manila, B. A.

El examen del epítome precedente es la mejor demostración de la riqueza de esta COLECCIÓN en impresos filipinos. Á primera vista no parece que 113 sean muchos en relación con la cifra de la totalidad, 564. Pero téngase presente que una parte relativamente numerosa de los inventariados la constituyen *únicos,* y además nótese cómo están distribuídos. En rigor puede decirse que en el mercado público, á la disposición del primero que los pague, apenas existen impresos filipinos de los cuales no se halle ejemplar en esta BIBLIOTECA, que es, sin disputa, entre las poseídas por particulares, la más copiosa en rarezas tipográficas del Archipiélago de Legazpi. De rarezas impresas fuera de aquel país, la lista sería interminable, y su enumeración nos parece inútil: ahí están la *Epístola* de Transilvano (núm. 1), la *Carta venida de Sevilla* (núm. 6), el CHIRINO (núm. 57), el MORGA (número 68), el RÍOS CORONEL (núm. 82), el GRIJALVA (núm. 87), etc., etcétera, sin contar las 27 ediciones de GONZÁLEZ DE MENDOZA, cifra la más alta que ha alcanzado una biblioteca.

Por lo demás, y ateniéndonos al conjunto, á la totalidad de lo catalogado, declaramos sin el menor escrúpulo que, sobre no saber de ninguna colección filipina que alcance la cifra de 4623 números, consideramos punto menos que imposible que, cualquiera que sea el esfuerzo de dinero que en adelante quiera reali-

zar un particular, pueda éste formar otra colección que sobrepuje á la reunida por la Compañía de Tabacos de aquellas Islas.

III

Hasta el año de 1898, los coleccionistas especiales de Filipinas han sido poquísimos. Merece el primer lugar el P. Fr. Agustín María de Castro, llamado por lo común el P. María, quien poseía en 1780 una muy selecta colección, principalmente de obras escritas por sus hermanos de hábito, parte de las cuales no han llegado á publicarse; reuniólas con el objeto de ilustrar su *Osario venerable,* que aun permanece inédito, siquiera lo esencial de su contenido lo hayan utilizado los PP. Cano (núm. 1055) y Moral (número 1824) y últimamente el que esto escribe, que pudo entresacar del curioso códice noticias de provecho para enriquecer su obra *La Imprenta en Filipinas* (núm. 4088).

Después, no sabemos ya de ningún otro bibliófilo hasta don Francisco Zapater, que estuvo empleado en Filipinas á mediados de la última centuria. Agavilló no pocas obras relativas á dicho país, y á su regreso á España se las trajo. Muerto en Zaragoza, su tierra, tiempo há, muchas de las piezas que había poseído vinieron á dar á mi colección, y por tanto se hallan en la que motiva la presente obra. Zapater no poseyó verdaderas joyas, pero sí no escasas curiosidades de su tiempo, que leía, anotaba y glosaba; si el autor era aragonés, solía poner en la guarda de la pieza una breve nota biográfica.

Don José de Keyser y Muñoz tuvo también colección; pero de ella no podemos juzgar por falta de datos; sólo podemos decir que poseímos dos preciosos manuscritos, con el ex libris del mencionado señor, de lo que puede inferirse que tuvo otras obras más, y por tanto le incluimos en la lista de los bibliófilos filipinos.

La colección de D. Vicente Barrantes gozó de mayor fama que la que mereció en justicia. No tuvo Barrantes arriba de seiscientos títulos, y si se exceptúan los *corridos* y alguna que otra rareza, todo lo demás era corriente, vulgar. Por cierto que casi todos los ejemplares se hallaban en mediano estado de conservación. Algo después de la muerte de Barrantes, su familia enajenó la biblioteca á D. Pedro Vindel, el cual se apresuró á aventar la mer-

cancía. Los *corridos* llevóselos el bibliófilo yanqui Mr. Ayer. Á la Tabacalera vinieron algunas piezas que fueron previamente anunciadas en la *Biblioteca Filipina* de Vindel.

Menos numerosa aún que la de Barrantes fué la colección de D. Juan Álvarez Guerra, que en vida la enajenó por fragmentos. Lo mejor de lo que tuvo adquirióla la COMPAÑÍA; algo de lo restante fué á poder de Vindel, y lo demás á los Estados Unidos.

El profesor Blumentritt es bibliófilo antiguo, pero no de los que alambican, de los que persiguen tenazmente las rarezas. Su colección es de las que suelen llamarse *prácticas:* selecto, moderno, útil; y por serle familiares los principales idiomas europeos, abunda entre sus libros lo impreso fuera de España.

Don Trinidad H. Pardo de Tavera viene coleccionando desde 1884, próximamente, y mira con singular predilección las obras que tratan de lingüística ó están escritas en alguna de las lenguas de su país, Filipinas. De lo que posee podemos formarnos idea leyendo la obra bibliográfica que dicho señor publicó recientemente (núm. 4391): es una colección muy estimable, pero que dista muchísimo de aproximarse, en cantidad ni en calidad, á la inventariada en el APARATO.

Poseen también colecciones filipinas D. José Velarde, integérrimo funcionario que fué de Ultramar; el P. Eduardo Navarro, agustino residente en Valladolid; Mr. E. E. Ayer, de Chicago, y algunos otros, entre los cuales descuella D. Antonio Graíño, deudo del conocido librero madrileño D. Victoriano Suárez. El señor Graíño es hoy por hoy, en lo concerniente á rarezas bibliográficas, el más temible rival de la Tabacalera. En pocos años, con una perseverancia y una habilidad dignas de todo encomio, ha logrado reunir un buen número de impresos interesantes, que dan á su colección un valor crecidísimo. Baste decir que posee el único ejemplar perfecto que se conoce del *Arte y Reglas de la lengua Tagala,* del P. SAN JOSÉ, impreso en Bataan en 1610.

Á partir del año 1900, cuando en Filipinas las cosas comenzaron á entrar en caja, desarrollóse en el Archipiélago cierta afición al libro viejo. Entre los bibliófilos novísimos figura á la cabeza de todos el Sr. Epifanio de los Santos, joven estudioso y de gran cultura, que ha llegado á poseer más de 2000 títulos, algunos de ellos de gran rareza. El Sr. Santos, según nos manifiesta en carta que tenemos á la vista, posee más y mejores joyas que el Sr. Pardo de

Tavera, cuya colección ha venido pasando hasta el presente por la mejor que en Filipinas había.

Concretándonos á la COLECCIÓN que motiva esta obra, justo es decir que el pensamiento de la fundación, así como el desarrollo adquirido, débese exclusivamente al Director de la Compañía Tabacalera, D. Clemente Miralles de Imperial, que á partir del año 1883 dedicóse á reunir todo lo que, con el carácter de obra de consulta, se relacionaba con las Islas Filipinas, y señaladamente con el movimiento mercantil y comercial de aquel país. No tardó, sin embargo, en ampliar el criterio, y por su iniciativa y mandato la Compañía acabó por adquirir todo cuanto puede contribuir á la formación de una Biblioteca general. En 1900, la Compañía compró mi colección, y con tan formidable refuerzo y el últimamente realizado adquiriendo lo más selecto de la *Biblioteca Filipina* de Vindel, la Compañía Tabacalera ha venido á poseer la COLECCIÓN más rica de que se tiene noticia. De entre los libreros á los cuales se han hecho adquisiciones de más ó menos importancia, merecen citarse (fuera del ya citado Vindel, el principal): Anllo, Capdeville, Cuesta, Bernardo Rico, Gabriel Sánchez, Perdiguero y Victoriano Suárez, de Madrid, y Juan Llordachs, de Barcelona; Baër & Co., de Francfort; Otto Harrassowitz, Karl W. Hiersemann y M. Spirgatis, de Leipzig; Müller, de Amsterdam; Martinus Nijhoff, de El Haya; Quaritch, de Londres; Rosenthal, de Munich; R. Giusti, de Bolonia; Salvatore Romano, de Roma, etc.; es decir, los más conocidos de Europa.

«Todas las obras, dice el bibliotecario de la Tabacalera, don José Sánchez Garrigós [1], incluso los folletos del más escaso interés, están cuidadosamente encuadernados. Existen en la Biblioteca valiosos trabajos de constructores de libros tan reputados como Boyer, Bedford, Zachusdof, Durand, Menard, Ginesta, Arias, H. Miralles y otros [Chambolle-Duru, entre ellos].

»Respecto á la procedencia de las obras, las hay de colecciones tan célebres como la de Sowoleski, Ramírez, Duque de Alba, Duque de Durcal, Fermín Caballero, Marqués de Liédena, [Marqués de Jerez de los Caballeros, Duque de T'Serclaes], Salvá-Heredia, Emperador Maximiliano, Sancho Rayón, José Toribio Medina, y

[1] En el prólogo de la edición COLÍN-PASTELLS de la *Labor evangélica*, figura una carta del Sr. Sánchez en la que esboza la historia de la Biblioteca de la Tabacalera. De dicha carta entresacamos estas noticias.

de las especiales de Filipinas de Cabezas de Herrera, Barrantes, General Terrero, Tíscar, Zapater y otros.»

El Sr. Sánchez cierra la noticia con este importante párrafo:

«Tocante á los manuscritos, llevado el fundador de la Biblioteca del deseo de reunir en ella todo lo que pudiera ser de interés para el mejor conocimiento de la historia del Archipiélago filipino, aceptó en 1895 la proposición del Sr. Retana para obtener copia de los documentos que se conservan en el Archivo de Indias de Sevilla referentes á aquellas Islas, y desde entonces ha venido adquiriendo la Compañía, periódicamente, las referidas copias, estando encargado desde 1899, de la investigación y confrontación de los documentos que se transcriben, el oficial de dicho Archivo D. Vicente Lloréns, habiendo realizado siempre el trabajo de selección de los documentos que habían de copiarse el P. Pablo Pastells. El número total de pliegos copiados hasta hoy asciende á 34.000, en los que se contienen las noticias más auténticas que sobre Filipinas se conocen.»

Reune, pues, la BIBLIOTECA de la Tabacalera un lucidísimo, incomparable caudal para el estudio de todo cuanto con Filipinas se relaciona, y una simple ojeada por las principales materias lo acredita de manera concluyente.

IV

Pero, real y verdaderamente, hacer aquí un examen de las materias puede decirse que huelga. Las principales figuran en la *Tabla primera,* y basta ojearla para que se aprecie en un momento la riqueza de la COLECCIÓN. Fijémonos, por ejemplo, en la *Historia:* ni una sola obra fundamental se echa de menos. Rama importantísima de dicha materia la constituyen las *Crónicas de las Corporaciones religiosas,* y podemos afirmar de plano que ni una siquiera falta: ahí están el CHIRINO, el COLÍN y el MURILLO, de los jesuítas; el ADUARTE, el SANTA CRUZ, el SALAZAR, el COLLANTES y el FERRANDO-FONSECA, de los dominicos; como lo están los tomos todos de la crónica de los agustinos, de los recoletos, de los franciscanos y de los hospitalarios.

Brillante es asimismo la sección de mapas, planos, croquis, etcétera; de las publicaciones del Depósito Hidrográfico son contadas las que faltan, y con esto decimos bastante.

Pero sin duda la sección más estimable es la idiomática. Salvo error de cuenta, hay *mil setenta y dos títulos,* ó sean ciento cuarenta y seis más de los que yo tuve. Ante esa cifra, es de suponer que el Sr. PARDO DE TAVERA rectifique su opinión y reconozca que á él le queda aún mucho, pero mucho que andar para llegar al punto á que ha llegado esta COLECCIÓN. Dentro de la misma sección tenemos los *corridos,* que ascienden á 79 + 17 que son obras *á manera de corrido,* sumando en junto 96 títulos, cuando la decantada colección de Barrantes no pasó de unos 60.

Por este estilo podríamos irlo desmenuzando todo, *piezas teatrales, proclamas políticas,* etc., para sacar en consecuencia que, como quiera que esta BIBLIOTECA se examine, hay que considerarla como la mejor de cuantas se conocen.

¿Y qué decir de la sección periodística? Hasta 1898, el total de las publicaciones periódicas que han visto la luz en Filipinas asciende á la cifra de 182, incluyendo las dudosas. Pues bien: en la COLECCIÓN hay nada menos que 127. No creemos que pueda nadie alardear de que posee otro tanto, pero ni aproximadamente. Véase á continuación una lista de la totalidad; y obsérvese que casi todos los números llevan el asterisco indicador de que tienen representación en la BIBLIOTECA.

*1. Del Superior Gobierno.—Núm. 4461.
*2. Noticias sacadas de las Gazetas.—Núm. 4462.
3. Ramillete Patriótico Manilense.
4. El Filipino.
5. Latigazo. — *Reproducido en el núm. 3716.*
6. El Filipino noticioso.
7. Noticioso Filipino.
*8. La Filantropía.—Núm. 4463.
*9. Noticias compiladas de los papeles públicos de la Peninsula.—Núm. 4464.
*10. Registro Mercantil.—Núm. 4465.
11. Precios corrientes de Manila.
*12. Semanario Filipino.—Núm. 4466.
13. El Amigo del País.
*14. La Estrella de Manila.—Núm. 4467.
*15. La Esperanza.—Núm. 4468.
*16. La Estrella: Diario de avisos.—Núm. 4469.
*17. Diario de Manila. [Primera época.]—Núm. 4470.
18. El Instructor Filipino.
19. El Despertador.
20. ¿Diario de avisos y noticias?
21. El Observador Filipino.

*22. Boletín Oficial de Filipinas.—Núm. 4471.
23. El Comercio.
*24. Ilustración Filipina.—Núm. 4472.
*25. Diario de Manila. [Segunda época.]—Núm. 4473.
*26. Gaceta de Manila.—Núm. 4474.
27. Revista de noticias y anuncios.
*28. El Católico Filipino.—Núm. 4475.
29. ¿La España Católica?
30. La España Océanica.
*31. El Pásig.—Núm. 4476.
32. La Oceanía Católica.
33. ¿El Correo de Filipinas?
34. Boletín del Ejército.
*35. El Porvenir Filipino.—Núm. 4477.
*36. Revista Mercantil.—Núm. 4478.
37. Revista Comercial.
38. Revista de Administración.
39. El Diario de Avisos.
40. ¿El Hortera?
*41. El Comercio. (Segundo de este título.)—Núm. 4479.
42. ¿La Hoja Volante?
43. ¿El Avisador manileño?
44. El Trovador Filipino.
*45. Revista de Filipinas. — Núm. 4480.
*46. El Oriente. — Núm. 4481.
47. El Correo de Manila.
*48. Boletín eclesiástico del Arzobispado de Manila. — Núm. 4482.
*49. La Oceanía Española. — Núm. 4483.
50. El Avisador de Manila.
*51. La Ilustración del Oriente. — Núm. 4484.
52. La Catalana.
53. La Lira Filipina.
*54. Revista del Liceo Artístico-Literario de Manila. — Núm. 4485.
55. Diario de Filipinas.
56. La Linterna ecuestre.
57. Boletín de Avisos.
*58. Boletín de la Real Sociedad Económica Filipina de Amigos del País. — Número 4486.
*59. Revista Filipina de Ciencias y Artes. — Núm. 4487.
60. Boletín de la Librería Española.
61. Diariong Tagálog.
*62. El Faro Jurídico. — Núm. 4488.
63. El Ferrocarril.
*64. El Eco de Vigan. — Núm. 4489.
*65. Revista militar del Boletín oficial de las Armas generales. — Núm. 4490.
66. Boletín oficial de la Subinspección de las Armas generales.
67. La Semana Elegante.
68. La Publicidad.
*69. El Porvenir de Bisayas. — Núm. 4491.

*70. Revista del Ejército y Armada. — Núm. 4492.
*71. La Puya. Revista taurina. — Núm. 4493.
*72. Manila Alegre. — Núm. 4494.
73. El Temblor.
74. Revista de Medicina y Farmacia.
75. Boletín de Medicina.
*76. La Regeneración. — Núm. 4495.
77. El Fénix.
*78. El Boletín de Cebú. — Núm. 4496.
79. El Eco de Panay. — Núm. 4497.
*80. La Opinión. — Núm. 4498.
*81. Manililla. — Núm. 4499.
*82. La España Oriental. — Núm. 4500.
*83. La Voz de España. — Núm. 4501.
*84. Revista Popular de Filipinas. — Núm. 4502.
*85. Revista católica de Filipinas. — Núm. 4503.
86. El Consultor de los Jueces de Paz.
87. La Correspondencia de Manila.
88. El Anunciador Ilongo.
*89. Boletín de la Cámara de Comercio de Manila. — Núm. 4504.
*90. Gaceta Notarial. — Núm. 4505.
*91. El Ilocano. — Núm. 4506.
*92. La Alhambra. — Núm. 4507.
*93. Anales de Agricultura. — Núm. 4508.
*94. El Cancco. — Núm. 4509.
95. El Papelito.
*96. Patnubay nang Católico. — Núm. 4510.
97. El Avisador Filipino.
*98. El Resumen. — Núm. 4511.
*99. El Domingo. — Núm. 4512.
*100. El Eco de Filipinas. — Núm. 4513.
*101. El Pájaro Verde. — Núm. 4514.
102. El Papelito Mercantil.
*103. La Semana.
*104. El Liliputiense.
*105. La Peña. — Núm. 4517.
*106. La Lectura Popular. — Núm. 4518.
107. El Bello Sexo.
*108. La Ilustración Filipina. — Núm. 4519.
*109. El Asuang. — Núm. 4520.
110. Boletín Oficial del Arzobispado.—(Continuación del núm. 4482.)*
*111. El Ejército de Filipinas. — Núm. 4521.
*112. El Consultor del Profesorado.
*113. Madrid-Manila. — Núm. 4522.
*114. Todo en broma. — Núm. 4523.
*115. El Faro Administrativo. — Núm. 4524.
*116. La Pavera. — Núm. 4525.
*117. La Voz Española. — Núm. 4526.
*118. El Mercantil. — Núm. 4527.

[Madrid, 16 de agosto de 1906.]

*119. La Puya. Periódico de asuntos filipinos. — Núm. 4528.
*120. Los Miércoles. — Núm. 4529.
*121. Revista Mercantil de Filipinas. — Núm. 4530.
*122. Polichinela. — Núm. 4531.
*123. Boletín de la Compañía de explotación y colonización de la Isla de la Paragua. — Núm. 4532.
124. El Anunciador Filipino.
*125. Revista Farmacéutica de Filipinas. — Núm. 4533.
*126. El Hogar. — Núm. 4534.
*127. La Moda Filipina. — Núm. 4535.
*128. El Telégrafo. — Núm. 4536.
*129. El Eco del Sur. — Núm. 4537.
*130. El Amigo del Pueblo. — Núm. 4538.
*131. El Telegrama. — Núm. 4539.
*132. Gaceta de Seguros. — Núm. 4540.
*133. La Correspondencia Médica de Filipinas. — Núm. 4541.
*134. El Pabellón Nacional. — Núm. 4542.
*135. El Exprés. — Núm. 4543.
*136. Apostolado de la Prensa. [Edición Tagala.] — Núm. 4544.
*137. El Heraldo Militar. — Núm. 4545.
138. ¿Manila-Santander?
*139. Boletín oficial Agrícola de Filipinas. — Núm. 4546.
*140. El Consultor de los Municipios. — Núm. 4547.
*141. Manililla-Sport. — Núm. 4548.
*142. La Legislación. — Núm. 4549.
*143. El Municipio Filipino. — Núm. 4550.
*144. Apostolado de la Prensa. [Edición Española.] — Núm. 4551.
*145. El Album Militar. — Núm. 4552.
*146. El Cinife. — Núm. 4553.
*147. Sorpresas-Chicago. — Núm. 4554.
*148. El Español. — Núm. 4555.
*149. Boletín del Museo-Biblioteca de Filipinas. — Núm. 4556.
*150. Boletín oficial del Magisterio Filipino. — Núm. 4557.
*151. La Exposición. — Núm. 4558.
*152. La Mosca. — Núm. 4559.
*153. La Campana. — Núm. 4560.
*154. Crónica de Ciencias Médicas de Filipinas. — Núm. 4561.
*155. La Vida Industrial en Filipinas. — Núm. 4562.
*156. Boletín de Estadística de la ciudad de Manila. — Núm. 4563.
*157. El Correo. — Núm. 4564.
*158. El Cosmopolita. — Núm. 4565.
*159. El Noticiero. — Núm. 4566.
*160. Boletín mensual del Observatorio de Manila. — Núm. 4567.
*161. El Ilonguillo. — Núm. 4568.
*162. El Contrabombo. — Núm. 4569.
*163. Ang Pliegong Tagálog. — Núm. 4570.
*164. La Hoja dominical. — Núm. 4571.
*165. Aragón en Filipinas. — Núm. 4572.
*166. El Heraldo de Iloilo. — Núm. 4573.

*167. Official Gazette. — Núm. 4574.
*168. La Independencia. — Núm. 4575.
*169. The American Soldier. — Núm. 4576.
*170. La República Filipina. — Núm. 4577.
*171. Thé Kon Leche. — Núm. 4578.
*172. El Cometa. — Núm. 4579.
*173. The Manila Times. — Núm. 4580.
*174. El Bejuco. — Núm. 4581.
175. El Motín.
*176. El Chiflado. — Núm. 4582.
*177. La Restauración. — Núm. 4583.
*178. El Soldado Español. — Núm. 4584.
*179. El Católico Filipino. — Núm. 4585.
*180. La Revolución. — Núm. 4586.
*181. The Cablenews. — Núm. 4587.
182. El Heraldo de la Revolución.

V

Dos años hace ahora que la Tabacalera, después de comprar á Vindel una partida considerable de libros, casi todos notables, entonces recién anunciados en su *Biblioteca Filipina,* me pidió parecer acerca de si debía ó no inventariar lo que aquélla había llegado á reunir. Mi respuesta fué afirmativa, y entonces se me honró con el encargo de proceder á la ejecución del CATÁLOGO. Como el hacer la Bibliografía general del Archipiélago Filipino había sido en mí una constante aspiración, dicho se está que yo conservaba papeletas por extenso de todas las piezas que había poseído; tenía además notas y extractos de todo cuanto procedía de Vindel; teníalos asimismo de otras muchas piezas por mí estudiadas en las bibliotecas públicas y particulares: de manera que la tarea de catalogar cuanto la Compañía de Tabacos poseía había de serme relativamente fácil, puesto que sólo me quedaban por examinar los impresos, no muchos por cierto, que me eran desconocidos. Tomé, pues, el tren; fuíme á Barcelona, y allí, en tres meses, trabajando de nueve á once horas diarias, logré dar cima al estudio de lo que para mí constituía novedad. Y refundidos mis papeles de antaño con los que en Barcelona redacté durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 1904, procedí á la impresión del APARATO.

El método es cosa que ya á ningún bibliógrafo ofrece duda.

Obras de esta naturaleza, ya se sabe que deben disponerse cronológicamente, y qué sólo se queda para los libreros y sus afines emplear otro, como el alfabético ó el de materias. Desglosé el *Periodismo,* por constituir éste una monografía en la que se puede apreciar, á costa de poco esfuerzo, el desarrollo de las ideas durante el siglo XIX en las Islas Filipinas.

Procuré ser meticuloso en las descripciones, pero señaladamente en las de obras de lingüística, por ser ésta la rama que suele ofrecer más interés; no limitándome á la descripción del libro, sino extrayendo de sus preliminares, y á veces de la médula del mismo, aquellas noticias y aquellos datos que pueden constituir base de estudio. Así resulta que en el presente APARATO se hallan los casos de la declinación de no pocos idiomas Filipinos, los numerales, etc., sin contar ciertas singularidades sobre el mecanismo gramatical de las principales lenguas.

Muchas son las portadas que van reproducidas facsimilarmente. He cuidado de que de los antiguos impresores del país haya cuando menos una reproducción de sus trabajos respectivos. También he mirado con especial interés las producciones artísticas, reproduciendo algunos grabados que sirven para apreciar la habilidad de los artistas filipinos. Finalmente, me ha parecido de suma utilidad trasladar á estas páginas varios mapas de gran interés histórico que se hallan, por lo común, en volúmenes poco conocidos.

La impresión del CATÁLOGO ha durado todo el año de 1905. Bajo mi dirección y en mi presencia se han ajustado las 1.800 páginas de que consta. Y como al tiempo que se imprimía iba yo refundiendo el original, y aun redactándolo, se me creerá si digo que á primeros de 1906 me sentí rendido, deshecho. Miro, pues, esta obra como la obra de mi vida: ha causado profunda mella en mi salud. Y trabajaba en la confección de las *Tablas metódicas* (en las que he puesto á prueba la paciencia), cuando mi nombramiento de Gobernador civil de Huesca vino á interrumpir el curso de la tarea. Sólo á ratos perdidos me ha sido dable rematarla, no con toda la suma de detalles por mí deseados, pero, en fin, creo que de una manera no indigna.

Y como la obra no es un simple inventario de una biblioteca, sino que en sus páginas se contiene la referencia de todos los elementos que son precisos para escribir la Historia general de

Filipinas, de ahí el título que á la obra he puesto: la crítica en general y los filipinistas especialmente, juzgarán si he estado ó no acertado al ponerlo.

No terminaré este prólogo sin dar las gracias al Sr. Miralles, dignísimo Director de la Compañía de Tabacos de Filipinas, por la bizarría con que ha correspondido siempre á mis indicaciones, merced á lo cual todo se ha hecho según mis deseos, y nada se ha escatimado á fin de que la obra revista los caracteres de suntuosidad que la distinguen. Y se las doy también al Sr. Sánchez Garrigós, inteligente Bibliotecario de la Tabacalera, por la diligencia con que ha evacuado las consultas que sobre dudas surgidas durante el curso de la impresión le he hecho, así como por el auxilio que me ha prestado en la corrección de pruebas de las *Tablas*.

Y haciendo votos por la prosperidad de las Islas Filipinas, que aunque perdidas territorialmente para España debemos aspirar á su reconquista espiritual, séame permitido recordar aquel proverbio que dice que el hombre, para serlo del todo, necesita *sembrar un árbol, tener un hijo y escribir un libro:* yo he sembrado un árbol, he tenido más de un hijo y he escrito algunos libros: ya puedo morirme.

W. E. Retana.

Huesca: agosto de 1906.

BIBLIOTECA NACIONAL · MADRID

TABLAS METÓDICAS



TABLAS METÓDICAS

TABLA PRIMERA

Anónimos y principales Materias, refundidos.

Ababa nga nacapucpucan... 4199.
Abacá. 1496, 2457.
Abacaes. 445.
Abecedario. 3437.
Abra (Prov. de). 1349, 1913.
Academia Española. 2080.
— de Pilotaje. 657.
— preparatoria. 2407, 2927.
Acta [contra Torrubia]. 257.
— Audientiæ... 76.
— [capitulación]. 4148, 4150.
— capítulo provincial. 1294, 1405.
— cirea Jarensis... 1135.
— de la Sesión... 2816.
Adanes. 308, 323, 3716.
Adición al folleto... 1324.
Administración. 1700.
— civil (Cuerpo de). 1238.
— de Correos. — V. *Correos.*
— de Hacienda. — V. *Hacienda.*
— de Impuestos.—V. *Contribuciones.*
— de Justicia. 625, 658, 876, 2075, 2078, 2697, 3071. — V. *Autos acordados.*
— local. 3370.
— de Tributos. — V. *Hacienda.*
Aduanas. 874, 886, 950, 1182, 2634, 2955, 3055, 3602.—V. *Aranceles de,* y *Estadística comercial.*
Aetas, Itas, Negritos. 1433, 1501, 1647, 2902, 3029.
Agencia de Negocios. 1078.
Agricultura. 370, 381, 586, 591, 809, 1202, 1213, 1240, 1518, 1520, 1797, 1910, 1965, 2484, 2620, 3413, 4047, 4200, 4261, 4278.
Agrimensura. 1529.
Agtás. 3753.
Aguardiente. 985.
Aguas de Carriedo, 4087.
— minero-medicinales. 2833, 3266, 3296.
A la buena memoria... 3852.
Á la muy ilustre... 187.
Á la Nación Española. 4220.
Al angélico Doctor... 2429.
Albay (Prov. de). 2433.
Album de fotografías. 4221.
— de Manila y Antipolo. 4222.
— de Melilla. 4223.
— poético. 2559.
— de Razas. 4229.
— Tipos y paisajes. 3671.
Alegación antilogética. 454.
A Leone XIII. 3272.
Al Excmo. Sr. D. Fernando Primo. 3854.
Alfabetos Filipinos. — V. *Paleografía.*
Algodón. 2230, 2645.
Algunos documentos... 3086.
Al invicto General Polavieja. 3857.
Almanaque, Calendario. 649, 659, 1600, 1714, 2430, 2670, 2671, 2818, 2971, 3087, 3456, 3597, 3707, 3741, 3968, 4335. — V. *Guía de Forasteros.*
Alocución. — V. *Discurso.*
A los habitantes de Filipinas. 2169.
A los RR. Curas... 1136.
Al pueblo fiel. 4028.
Al pueblo filipino. 3969.
A Memorial and Petition. 4370.
Amianto (Mina de). 1501.
Amor (Pieza musical). 4225.

[Madrid, 11 de junio de 1906.]

An apat na casagcuran... 3600.
Anemia. 3622.
Ang bagong cagamutang... 3743.
— cagamutang macabutuhay... 3742.
— cahabag-habag... 4298.
— cahapis-hapis na buhay... 4156, 4337.
— calaguimlaquim... 4371.
— daquilang capangãcuang tungcol... 4226.
— mangã carangalan ni Maria... 1612.
— pinagdaanang buhay... Adriana. 4157.
— sacrificio nang Misa. 3441.
Aniterias. 3578, 3579.
Annam. 934, 956, 1716.
Annual Report. 4433.
Antecedentes relativos... correspondencia. 1660.
— y bases... Compañia de la Paragua. 3091.
Ante la opinión. 4120.
Antigua civilización. 2024, 2025, 3206.
Antipolo (Virgen de). 4217, 4495.—Véase *Novena de Nuestra Señora de Antipolo*.
Antique (Prov. de). 1350.
Antropología. 3014, 4382.
A nuestra querida madre patria. 2674.
Añil. 575.
Aparato fúnebre. 3716.
Apayaos, Apoyaos. 308, 323, 3029, 3716.
Apellidos. 258, 777.
Apéndice á la Relación... 283.
— al Resumen histórico... 909.
— segundo al Resumen... 941.
Apo (Volcán). 1501.
Apología por la inmunidad eclesiástica. 261.
Apostolado de la Oración. 4236.
Apostolado de la Prensa. — 3450.
— Aviso importante. 3275.
— Circular, á todos los católicos... 3276.
— Conferencias de S. Vicente de Paúl. 3277.
— El Precepto Pascual. 3442.
— Los médicos y las familias. 3443.
— Sociedad ni S. Vicente. 3278.
— V. *Publicaciones periódicas*.
Apostolado ti panagcararag. 4227.
A Pronouncing Gazetteer. 4338.
Apuntes en defensa... Ejército. 3964.
— para un Diccionario. 1691.
— interesantes sobre las Islas. 1194.
Aralcaring tanong mamalayan... 2082.
Arancel, Aranceles:
— de Aduanas. 1000, 1195, 1228, 1408, 1409, 1446, 1820, 2083, 2346, 2955, 2956, 2957, 2972, 3970, 4051, 4097, 4302.
— de Comercio. 354, 355, 605, 606, 609, 650.
— Judiciales. 3444.
— Parroquial. 174, 1266, 2820.
Archipiélagos Españoles. 2675.
Archivo de Indias. 411.
Armas (Heráldica):
— del mariscal Bustamante. 223.
— del Consulado de Manila. 358.
— del general Cossío. 224.
— de D. Manuel de León. 129.
— de la ciudad de Manila. 255.
— del obispo Molina. 264.
— del general Valdés Tamón. 238.
Armas (Porte de). 1320.
Arqueo de buques. 1493.
Arqueología. 2130, 3156, 3382.
Arreglo de todas las colecciones... Tabaco. 916.
Arroz. 2007.
Arte [gramatical]. — V. *Gramática*.
— poético Tagalo. 3716.
Arteng Tagalog.— V. *Gramática*.
Articulo de fondo. 2562.
— sobre las Rentas... 837.
Artículos más esenciales... 4201.
— varios. — V. *Miscelánea literaria*.
A San Vicente de Paúl. 2213.
Asilo de Huérfanos. 2676.
Asistencia á los enfermos. 2677.
— médico-farmacéutica. 2281.
Asociación de Periodistas. 2960.
— de la Sagrada Familia. 3281, 3282.
— de Santa Rita. 4287.
— de Señoras... Propaganda de la Fe. 1598.
— de Señoritas para... Misiones. 4288.
Astronomia. 361, 366.
Ateneo Municipal de Manila. (Antes, Escuela Municipal.) 972, 1229, 1559.
Atlas de Filipinas. 4107, 4275.
— de toutes les parties... 368.
Auit at salita nang buhay... Sta. Regina. 4202, 4339.
Australia. 3303.
Autos acordados. 658, 668, 792, 982.
Ave María. Novena á la gran Reina... 3603.
Aviso importante. 3275.

Aviso al público. 478.
A Vocabulary. — V. *Vocabulary*.
Ayateio ni Jesús. 4228.
Ayuntamiento de Manila. 640, 648, 866, 1003, 4394.
Azúcar. 1342, 1578, 1639, 2485.

Babuyanes (Islas). 3971.
Baguios, Huracanes, Tifones. 1394, 1410, 1465, 1885, 1889, 2012, 2090, 2129, 2223, 2834, 3595, 3596, 3855, 3856, 3966, 4069, 4104.
Balanza de Comercio, Balanza Mercantil. 471, 610, 817, 842, 864, 889, 958, 977, 978, 1001, 1023, 1052, 1139. — Empalma con *Estadística Mercantil*. (Véase.)
Baler (Montes de). 303.
Balugas. 323, 445.
Bambang (Manantiales de). 2191.
Bánaos. 3029.
Banco Español-Filipino. 795, 807, 843, 865, 870, 890, 897, 910, 980, 1002, 1024, 1031, 1035, 1082, 1107, 1140, 1168, 1197, 1231, 1273, 1327, 1411, 1453, 1499, 1560, 1614, 1662, 1717, 1773, 1868, 1977, 2084, 2107, 2177, 2312, 2436, 2565, 2678, 2822, 2965, 3095, 3283, 3448, 3606, 3746, 3860, 4059, 4098, 4299, 4340, 4372, 4403.
— de Hong-Kong. 2806, 2868, 2876, 2926, 3122.
— Peninsular-Ultramarino. 1985.
Bancos Hipotecarios. 2690.
Bando. [Varios.] 370, 381, 491, 542, 554, 3038.
— sobre Agricultura. 586.
— abolición de la Constitución. 560, 561.
— Chinos. 821, 1054.
— resello de Moneda. 617.
— represión de la Piratería. 1059.
Bandolerismo, Malhechores. 553, 554, 588, 1087.
Bantung ngā mangā Bagsimba... 3861.
— (*Cartel.*) 3862.
Baro á Escudo... 1169.
Bases para la formación... 697.
Bassit á Filosofía... 4229.
Bataan (Prov. de). 755.
Batanes (Islas). 3971.
Batangas (Prov. de). 1348, 3729.
Beaterio de Santa Rosa. 893, 3223.
Belmore y Enriqueta. 4404.
Bendición de León XIII. 3450.
Benguet (Prov. de). 1358, 1655.
Beri-beri. 3582.
Biag da aputayo á Jesús... 2683.
— na aputayo á Jesús... 3100.
— ni Aida. 4230.
— ni Bertoldo. 4231.
— ni Santa Lucía. 2709.
Biblia (Fragmento de la). 1945.
BIBLIOGRAFÍA. 94, 128, 254, 400, 695, 708, 797, 911, 961, 967, 990, 1010, 1033, 1055, 1156, 1199, 1372, 1375, 1645, 1646, 1667, 1669, 1737, 1824, 1870, 1980, 2022, 2052, 2121, 2127, 2194, 2434, 2444, 2482, 2519, 2627, 2659, 2681, 2695, 2745, 2872, 2977, 2978, 3046, 3051, 3118, 3175, 3261, 3334, 3363, 3408, 3489, 3523, 3536, 3576, 3610, 3611, 3667, 3684, 3703, 3716, 3717, 3718, 3792, 3804, 3805, 3833, 3851, 3876, 3877, 3908, 3911, 3919, 3920, 3959, 3962, 4015, 4020, 4046, 4088, 4118, 4119, 4125, 4310, 4314, 4320, 4380, 4384, 4391, 4406, 4417, 4441, 4453.
Biblioteca pública Arús. 3610.
— Histórica Filipina. 2966, 4257.
Bienang delanan ning duque Florante... 4158.
Bilirán (Isla de). 2168.
Biografía [de]:
— Alcover (Bto). 3329, 3337, 3399.
— Anda Salazar (S. de). 326, 1208.
— Anglería (P. M. de). 2495.
— Benavides (M. de). 3000.
— Berrio Ochoa (V.). 1043.
— Blanco (Manuel). 1586, 3231.
— Burgos (José), pbro. 4313.
— Cano (J. S. del). 974, 984, 1334, 1855, 1958.
— Cantova (P.), j. 448.
— Carriedo. 1920.
— Castañeda (Jacinto), d. 431.
— Cuartero (Mariano). 2096.
— Desmaisieres (Micaela). 2426.
— Díaz (Bto.), d. 3329, 3337, 3399.
— Díez González (M.). 3852.
— Enrile (Pascual). 2463.
— Fernández Giner (J.). 2717.
— Gainza (Francisco). 1805.
— García Camba (A.). 831.
— Gutiérrez Salazar (Pedro). 1679.

Biografía de Hervás y Panduro (L.). 1171.
— Hurtado de Corcuera (S.). 109.
— Ibáñez y García (L. de). 1981.
— Jerónima (Madre). 121, 222.
— Jesús (Felipe de). 293.
— Kubary. 3952.
— Lanteri (J.). 2623.
— López de Legazpi (M.). 1046.
— Luna (Juan). 2617.
— Magallanes. 3090.
— Martín de la Ascensión. 260, 272, 275.
— Mastrilli. 104, 107, 108, 112.
— Medina (Luis de). 131.
— Monroy (S. de), j. 166.
— Montero (Claudio). 1501.
— Murillo Velarde. 311.
— Oraá (M. de). 785, 808.
— Oscáriz (Mariano). 1051.
— Pardo (Felipe), d. 319.
— Real de la Cruz (M.), d. 1192.
— Rizal (José). 3866, 4312, 4427.
— Royo (Joaquín), d. 3329, 3337, 3399.
— Sánchez (Gabino), r. 3034.
— Sancho de Santa Justa y Rufina (B.). 402.
— San Nicolás (Francisco de), f. 148.
— Sanvítores (Diego Luis de), j. 153, 157, 225.
— Sanz (Pedro Mártir), d. 3329, 3337, 3399.
— Semper (C.). 1167.
— Serrano (Francisco), d. 3329, 3337, 3399.
— Viana (Francisco Leandro de). 347.
— Xavier (Francisco), j. 79, 80, 132, 137, 155, 179.
Zúñiga (Pedro de), a. 1155.
Biografías [varias]. 946, 2640, 2657, 2745.
— de Agustinos. 925, 1055, 4320.
— de Dominicos. 296, 907, 1405, 3067, 3630.
— Eclesiásticas. 1589.
— Franciscanos. 873, 1095, 1737.
— Jesuítas ilustres. 2549.
— Mártires del Japón. 1155.
— Pintores aragoneses. 1049.
— Presbíteros filipinos. 4125.
Bisayas (Islas). 2528, 2790.
Bohol (Prov. de). 607.
Bongao (Isla de). 1501.
Bontoc (Distrito de). 1351.
Borneo (Isla de). 1901.
Breve de Clemente XIV... 1380.
Breve [pontificio].
— á favor de los dominicos. 298.
— á favor de Torrubia. 287.
— compendio del martirio... 92.
— noticia del nuevo descubrimiento... 444.
— práctica de ayudar á bien morir. 1328.
— ragguaglio del glorioso martirio... 93.
— relación. — V. Relación.
— Reseña de las Islas Filipinas. 1509.
— Ritual [jesuítico]. 234.
— y verdadera relación. — V. Relación.
Breviarium juxta Ritum. 891.
Brigadas sanitarias. 1399, 1545.
Buenavista (Hacienda de). 3672, 3795.
Buhay ni Beredrin Hazan... 4373.
— nang... Duque Almanzor. 4159.
— ni Gonzalo de Córdoba. 4160.
— na... S. Jaime del Prado. 1982, 4342.
— nang Salanang... isang calabaza. 4447.
— nang príncipe Paris. 4371.
— nin... San Eustaquio. 3291.
Bulacán (Prov. de). 516, 517, 2644.
Bulan ti mayo á naidaton... 3103.

Cabezas de barangay. 1434, 1825.
Cable telegráfico. 1501.
Cabobogan (Canteras de). 3716.
Cacao. 1364, 1365.
Café. 581, 1364, 1365, 2911.
Cagayán (Prov. de). 1352, 1913, 2278.
Cabáditan ó pagborongborong ni San José... 4234.
Cahañga-hañgang nangyari... Aladino. 4161, 4301.
¡Cai iñgat cayo! 2663.
Caja de Ahorros. — V. *Monte de Piedad.*
— de Depósitos. 2057.
— del Ministerio de Ultramar. 2750.
Calendario. — V. *Almanaque.*
Calingas, 3029.
Cámara de Comercio, Americana. 4440.
— de Manila *(la primitiva)*. 2784, 2793, 2793 bis, 2938, 2972, 3059, 3070, 3235, 3412, 3686, 3687, 3807, 4504.
— Española de Filipinas. 4302, 4344, 4602, 4620.
— Filipina. 4619.
Camarines Norte (Prov. de). 1353.
— Sur (Prov. de). 2524.
Cambios. — V. *Moneda y Cambios.*

Camino del Cielo. 1381.
Caminos ordinarios. 2665.
Camucones (Moros). 280, 282.
Cantares Visayos. 4256.
Cantón. 1708.
Cantoral. 1305, 1306.
Capamladdian gñg camatayan... 1617.
CAPITULACIONES:
— con los moros. 1722, 4149.
— de Manila. 4005.
Cápiz (Prov. de). 1318.
Carabaos. 370.
Carabineros. 1692, 1840, 2221.
Cararag quen á San José... 2691.
Cárceles. 1841.
Carísimos hermanos nuestros. 263.
Carolinas y Palaos (Islas). 403, 406, 407, 444, 472, 1501, 1778, 2169, 2176, 2181, 2194, 2201, 2203, 2211, 2218, 2292, 2333, 2354, 2375, 2393, 2423, 2462, 2501, 2731, 2915, 3543, 3776, 3869, 4052, 4061, 4207. — V. *Garbanzos.*
Carreras de caballos. 1822, 1946.
— civiles. 1165, 2921.
Carriedo (Aguas de). 4087.
Carruajes de alquiler. 2147, 4289.
— (Impuesto de). 4271, 4272, 4295.
CARTA. — V. LUGARES GEOGRÁFICOS.
Carta-descripción [de Filipinas]... 1858.
— (Copia de una) que envió... 76.
— (—) venida de Sevilla... 7, 4136.
— que escribió... 151.
— de un Tagalo á León XIII. 2571.
— pastoral. — V. *Pastoral.*
CARTAS. — De dominicos. 676, 679. — V. *Correo (El) Sino Annamita.*
— edificantes, de Jesuítas. 4, 5, 6, 9, 11, 54, 58, 59, 60, 83, 214, 297, 311, 448, 523, 1189, 1566, 1665, 1722, 1781, 1991, 2440, 2441, 2693, 2974, 3236, 3619, 4376.
— de Indias. 1565.
CARTE. — V. LUGARES GEOGRÁFICOS.
Cartilla del Contribuyente. 2388.
— para la Guardia civil Veterana. 4204.
— higiénica. 3511, 3513.
— higiénica y de desinfección... 2572.
— higiénica, acompañada del conocimiento... 3293.
— del Recaudador de Contribuciones. 3294.
— de uniformidad para el Ejército. 1278, 2443.
— Moro-Castellana. 2442.
Cartilla del Santo Niño de Cebú. 2831.
Casa de Moneda de Filipinas, 1014.
Casayoran sa 'mga Indulgencia... 3295.
— san pag-oración. 2418.
Casaysay (Virgen de). 2178.
Casaysayan nang Pasión. — V. PASIÓN.
Casino Español de Manila. 3830, 3873, 3975.
— Militar de Manila. 2550, 2317.
Catalech [de la Biblioteca Arús]. 3610.
Catálogo de los Alumnos distinguidos. 2976
— de la Biblioteca del Ministerio de Ultramar. 3877.
— Museo-Biblioteca de Filipinas. 2977.
— Museo-Biblioteca de Ultramar. 4119.
— Biblioteca Filipina de Vindel. 4406.
— del Depósito Hidrográfico. 3876.
— de Escritores agustinos. 1824.
— Exposición general de Madrid. 2444.
— Exposición regional de Filipinas. 3759.
— Exposición de «El Porvenir» en Iloilo. 3760.
— de la Fauna filipina. 3644.
— Forestal. 1458, 1486.
— de Moluscos. 3311.
— Objetos filipinos. 2472.
— Obras filipinas. 4453.
— Obras musicales. 2488.
— de las Plantas... 3105.
— de los Productos (Exposición París). 1109.
— de los Productos (Exposición Filadelfia). 1504.
— de las Provincias ultramarinas. 1992.
— de las Ropas enviadas... 3461.
Catalogue... [Biblioteca de Andrade]. 1199.
— ... Biblioteca de Heredia. 2978.
Catalogue-Memoire. Colection Forestal. 1458.
Catecismo de la doctrina cristiana. — V. DOCTRINA CRISTIANA.
Catedral de Manila. 1589, 1734, 1769.
Cátedras (Oposiciones á). 1514.
Causas de la actual situación de España. 3976.
Cavite (Prov. de). 3013, 3581.
— (Arsenal de). 506, 509.
Cebú (Isla de). 2300.
Cédula con tima-an... 4236.
— de informe... sobre el Comercio. 189.
— nin paguiayon... San José. 1567.

Cédula qñg pamaguipapatad... Sagrada Familia. 3300.
— ti pannacaigui mong iti Apostolado... 4237.
Cédulas personales. 2116, 2280, 3221, 3483.—V. *Reglamento de.*
Cedulario de la Ciudad de Manila. 640.
Censo de población.—V. *Estadística de.*
Ceremonial del Ayuntamiento de Manila. 866.
— para el recibimiento de Gobernadores. 1003.
Certamen, en honor de S. Luis Gonzaga. 2976.
— Pedagógico. 3828.
— en honor de S. Agustín. 2445.
— en honor de Fr. Zeferino González. 2192.
Ciencia media, que compone los decretos... 196.
Ciencias Matemáticas. 316, 590, 888, 1580, 2119, 3520, 3793, 4142.
— Médicas.—V. MEDICINA.
Circular del Apostolado de la Prensa. 3276.
— de Hacienda (servicios de). 789, 862, 1085, 1086, 1153, 1249.
— sobre Inspección de enseñanza. 1168.
— sobre préstamos. 1136.
— sobre Propagación de la Fe. 694.
— sobre registros domiciliarios. 2697.
Círculo Hispano-Filipino. 1947.
— Mercantil Filipino. 2010.
Civilización.—V. *Antigua civilización.*
Clases pasivas. 953.
Clero Filipino. 4070, 4125.
Climatología. 4111.
Coches de alquiler. V. *Carruajes.*
Cochinchina (Guerra de). 1013.
— Francesa. 1716.
Código Civil. 3464.
— de Comercio. 2578.
— Penal. 2319, 2446, 2447, 2448, 2558, 2699.
— Penal Militar. 2193, 2332, 2449, 2450.
Cofradía del Apostolado de la Oración. 4236, 4237.
— del Carmen. 1047, 1856.
— de la Corte de María. 3794.
— de la Correa. 547, 963, 1332, 1762, 1785, 1890, 2033, 3295, 3302, 3418, 3482.
— de las Hijas de María. 2200.
— de la Soledad. 1802.
Colección de artículos. 2470, 2706.
— de Autores castellanos. 3465.
— de Autos acordados. 982.
— de Bulas. 1680.
— de Cánticos. 3761.
— de datos sobre el Archipiélago. 4107.
— de Documentos inéditos de Indias. 1057.
— de Documentos inéditos. (2.ª serie). 2195.
— de Documentos... Estudios de Filipinas. 1279.
— de Leyes. 1251, 3386.
— de Objetos. 3083.
— de Providencias [contra los jesuitas]. 329, 330.
— de Sermones en Bisaya. 1784.
— de Tablas aritméticas. 3793.
— de Trozos escogidos. 2982.
Colegio de Agustinas de la Asunción. 3312.
— de Corredores. 971.
— de Farmacéuticos. 3222.
— de San Alberto Magno de Pangasinán. 3060.
— de San Ignacio. 2019. 2056. 2146.
— de San José. 191, 205, 208, 1979.
— de San Juan de Letrán. 3109, 3232, 3466.
— de Santa Catalina. 1127.
— de Santa Isabel, de Manila. 932, 1757, 2781.
— de Santa Isabel, de Nueva Cáceres. 1176, 1303, 1573.
— de Santa Potenciana. 568.
— de Santa Rosa.—V. *Beaterio de.*
— de Santo Tomás, de Avila. 3654.
— de Tiples. 1599.
— Universidad de Santo Tomás.—Véase *Universidad.*
Cólera morbo. 541, 612, 613, 614, 615, 616, 1703, 1989, 2000, 2059, 2081, 2572, 2723, 3802.
Colonias Francesas. 3336.
— Penitenciarias. 1558, 1613, 1644.
Colonización. 1483, 2535, 2536, 2915, 2947, 3075, 3371, 3421, 3643, 3823, 3950, 4009.—V. *Compañía de la Paragua.*
— Penal. 3757.
Coloquio habido en el campo... 488.
Comandancia general de Panay... 3878.
Comedia de Atamante. 3624.
— de Garibal y Argentina. 4448.

Comedia de D. Juan Tiñoso. 4377.
— de Rolante y Claudina. 3625.
Comercio. 10, 130, 186, 187, 188, 189, 220, 240, 255, 310, 314, 315 354, 355, 399, 441, 446, 473, 622, 647, 660, 667, 806, 924, 1067, 1271, 1876, 3102, 4044, 4356. — V. *Balanza, Cámara, Compañía, Consulado* é *Historia del Comercio.*
Comisión central de Estadística. 867.
Commentariolus paralellos. 44.
Compañía Arrendataria de Tabacos. 2700.
— de Filipinas. 385, 386, 387, 391, 393, 419, 424, 425, 426, 463, 468, 486, 492, 528, 533, 534, 540, 544, 549, 585, 633, 3102.
— de Filipinas, en Cádiz. 241.
— Hispano-Filipina. 3880.
— de las Indias Orientales. 229.
— «La Esperanza». 810.
— de las Mensajerías marítimas. 1995.
— de la Paragua. 3061, 3091, 3110.
— del Rosario. 306.
— General de Tabacos de Filipinas. 1996, 2093, 2196, 2320, 2451, 2579, 2700, 2701, 2836, 2983, 3111, 3304, 3468, 3626, 3762, 3820, 3881, 3931, 3977, 4062, 4101, 4303, 4345, 4346, 4378, 4407.
— De los Tranvías de Filipinas. 2197, 2321, 2452, 2580, 2702, 2816, 2837, 2838, 2839, 2984, 2985, 2986, 2987, 3112, 3113, 3305, 3469, 3627, 3763, 3882, 3978, 4063, 4102, 4347, 4408, 4548.
— Trasatlántica. 2094, 2581, 2840, 2988, 3114, 3306, 3470, 3628, 3629, 3883, 3979, 4103, 4304, 4348, 4435.
Compañías Disciplinarias. 2282.
Compendio de la Doctrina cristiana.— V. *Doctrina cristiana.*
— de los ejercicios de la V. O. T. 602, 1281.
— de la Historia de los Establecimientos... 562.
— de la Historia Universal *(Sagrada).* 2582.
— histórico de la India Oriental. 343.
— de Indulgencias de la Correa. 1785.
— de la Reseña biográfica (Dominicos). 3630.
— de los sucesos... 305.
Complemento de los documentos... 1027.
Composición de terrenos. 3714.
Composiciones poéticas. 912.
Compostela (Minas de). 1640.
Concepción (Distrito de la). 1355.
— (Milagros de la, en Cavite). 151.
Conferencia de San Vicente de Paúl. 3277.
Confesión. 4239.
Confesiones del Bto. Orozco. 1880.
Congregación de Sacerdotes. 3065.
Congrés International... Bruxelles. 3980.
Congreso Español de Geografía Colonial. 2095.
— Internacional de Orientalistas. 2991.
Conquista de Luzón. 3716.
Consejo de Administración de Filipinas. 1934, 3471.
— de Filipinas. 2899, 3699.
— de Indias. 146, 281.
— de Ultramar. 1015, 2511.
Conservación de carnes. 4136.
Consideraciones sobre la Guardia civil. 1143.
Constitución política. 487, 491, 499, 542, 559, 560, 561.
— política de la República Filipina. 4065.
— de la Tercera Orden. 3631.
Constitutio Sanctissimi D. N... 1236.
Consulado *[Comercial]*. 341, 578, 593.
Cónsules. 857.
Contabilidad. 3166, 3789.
Contaduría general de Ejército... 901, 4147.
Contencioso-administrativo. 2770.
Contestaciones dadas... 2972.
Continuación de los progresos y resultas. 282.
Contrata de medicamentos. 1459.
Contrato para el servicio de Correos. 2704.
Contribución de Chinos. 3313. — Véase *Chinos.*
— Industrial. 2541, 2928, 3224.
— Urbana. 3342.
Contribuciones. 1713.--V. *Reglamento de.*
Copia de un breve... 298.
— de una carta al P. Sandin. 197.
— de una carta que envió... 76.
— de una carta venida de Sevilla. 7, 4436.
— de las cartas [de Jesuitas]. 5.
— de los Estatutos de la Correa. 547.
— de una relación... 192.

Copias del memorial de Fr. M. Gutiérrez. 455.
Corona Franciscana. 2842.
— literaria á Cervantes. 1507.
— literaria á Pío X. 4409.
— literaria á Sto. Tomás de Aquino. 1787.
— oennó... San Miguel. 2046.
— sang pito... María Santísima. 1998.
Coronang guinto... Puso ni Jesús... 4240.
CORREO (El) SINO-ANNAMITA. 1110, 1144, 1173, 1201, 1283, 1284, 1415, 1460, 1508, 1621, 1668, 1724, 1788, 1881, 1999, 2096, 2199, 2323, 2454, 2584, 2705, 2843, 2992, 3115, 3308, 3472, 3632, 3884.
Correos. 474, 670, 685, 1393, 1543, 1660, 2152, 2437, 2704, 3637.—V. *Filatelia* y *Vapores-correos*.
CORRIDO. 1974, 1975, 1982, 2771, 4156, 4157, 4158, 4159, 4160, 4161, 4162, 4163, 4164, 4165, 4166, 4167, 4168, 4169, 4170, 4171, 4172, 4173, 4174, 4175, 4176, 4177, 4178, 4179, 4180, 4181, 4182, 4183, 4184, 4185, 4186, 4187, 4188, 4189, 4190, 4191, 4192, 4193, 4194, 4195, 4196, 4197, 4198, 4298, 4301, 4305, 4306, 4307, 4311, 4323, 4324, 4325, 4326, 4327, 4328, 4337, 4342, 4349, 4357, 4360, 4361, 4362, 4363, 4364, 4365, 4366, 4367, 4371, 4373, 4374, 4395, 4396, 4423, 4424, 4429, 4430, 4431, 4442, 4443, 4444, 4447, 4449, 4455, 4456, 4457.
— *(A manera de)*. 2074, 2118, 2302, 2808, 2912, 3048, 3049, 3081, 3258, 3259, 3291, 3359, 4202, 4217, 4312, 4313, 4328.
— at buhay, princesa Florentina. 4163, 4305.
— at buhay, Juan at si María. 4164, 4349.
— at buhay, príncipe Ludovico. 4165, 4306.
— at buhay, Doña María. 4166, 4307.
— at buhay, príncipe Orontis. 4167.
— ... Príncipe Baldovino. 4168, 4449.
— ... Príncipe Magcacapatid. 4169.
— ... Santa Isabel. 4170.
CORRIDONG mariquit... princesa Celira. 4162.
Corte ni Señor San José. 3117.
Cosmografía. 2159.
Costumbres, Usos, Trajes. 38, 3164, 3202, 3204, 3380.—V. Etnografía.
Criminalidad. 2224.— V. *Estadística* de Causas.
Crítica. Filosófica. 1736.
— Histórica. 259, 374.
— Literaria. 2935.
— Teatral. 339.
CRÓNICA (de las Corporaciones religiosas):
— de Agustinos. 8, 87, 177, 2847, 3364.
— de Dominicos. 73, 106, 171, 172, 271, 377, 1244, 2127.—V. CORREO (El) SINO-ANNAMITA.
— de Franciscanos. 51, 125, 150, 215, 232, 249, 258, 309, 873, 1095, 3248.
— de Hospitalarios. 269.
— de Jesuitas. 50, 57, 120, 122, 285, 2835, 2846, 3016, 4100.—V. CARTAS DE JESUITAS.
— de Recoletos. 118, 123, 144, 274, 313, 1699.
Crónica de la Exposición Regional. 3636.
— de las Exequias por Alfonso XII. 2324.
Cronología. 163.
Croquis.—V. LUGARES GEOGRÁFICOS.
Cuadrilleros. 885.
Cuadro General del Comercio.—V. *Estadística Comercial*.
— del movimiento de Correos. 3637.
— sinóptico de Filipinas. 4153.
Cuadros gráficos del Cólera. 2000.
Cuentas del Tesoro. 1086, 1111.—Véase *Contabilidad*.
— (Enjuiciamiento de). 3446.
CUENTOS.—V. *Miscelánea Literaria*.
Cuerpo Administrativo, de Empleados. 1165, 1255, 1286, 2921.
— de Comunicaciones. 3404.
— de Médicos de Aguas. 2920.
Culto perpetuo. 3476.
Curso de Correspondencia epistolar. 3312.

China. 989, 1224, 1444, 1684, 2479, 4334. V. *Historia de la China*.
— en Filipinas. 2706.
Chinos. 63, 110, 310, 603, 672, 821, 1054, 1371, 2364, 2619, 2706, 2785, 2786, 3313, 3379, 3467.

Dacuiti Taĺ-ló á casasaad... 1174.
Daquiti rumbeng ngа aramiden... 4205.
Da-Igon sa Noche-Buena. 2202.
D. Antonio Urbiztondo. 821.
Dapit can ayuno... 4244.
Dávao. 3062.
Decenario nin saguit ni Jesús. 2100.
— de la Pasión. 880, 1689...
Decoro profesional. 3122.
DECRETO. 409, 509, 672, 717, 777, 846.
DECRETOS. 985, 1238, 1286.
De España á Filipinas. 2205.
Defensa de los nuevos cristianos. 167.
De la Constitución de un reino Itálico. 986.
De lejos. Melodía. 4245.
Departamento de Indias. 409.
Dependencias del Estado. 3199.
Depósito Topográfico. — Véase *Plano, Vista.*
DERECHO Canónico. 324, 417, 430, 965, 1152, 1181, 1210, 1248, 1572.
— Civil. 327, 2901, 3691.
— Político. 353.
Derrotero.—V. *Náutica.*
Der Spanich... Conflit... Karolinen. 2203.
DESCRIPCIÓN chronológica. 218.
— de la fiesta... Casa de Misericordia. 563.
— [general de Filipinas]. 154, 526, 669, 747, 791, 1505, 1568, 1620, 1764, 2382, 2486, 3363.
— del Archipiélago Asiático. 983.
— [funciones por Isabel II.] 634, 722.
— del huracán... 1885.
— [fiestas de Santa Teresa.] 1886.
— del triduo en honor de Perboyre. 2995.
— de la India Neerlandesa. 751.
Descripciones literarias.—V. *Miscelánea Literaria.*
Descubrimiento de la mina... 489.
Destrucción de los piratas moros. 759.
Devoción á la Concepción. 2996.
— caring pitung domingong. 2002.
Devocionario. 1729.
Devoto trisagio. 1670.
Día diez y nueve. 1728, 1887, 2003.
— diez y seis. 527.
Diálogo entre un Español y un Indio. 490.
— mixti fori. 244.
Diario de un viaje. 1287.
DICCIONARIO, VOCABULARIO:
— de la Administración. 1691, 2533, 3173.
— de Agricultura, ganadería, etc. 2204.
— Aeta. 3366.
— Atá. 2172, 2.235.
— Bagobo. 3150, 3151.
— Bicol. 1098.
— Biláan. 2172, 2235.
— Bisaya. 711, 793, 822, 1113, 1114, 2208, 2209, 3062.
— Bisaya Leitano Samareño. 217, 3726, 3727.
— Bisaya Panayano. 690, 1527, 1675, 2036, 2751, 2752, 3170.
— Calamiano. 3716.
— Castellano. 2080.
— Francés. 4296, 4297.
— Geográfico-histórico. 791, 2694, 4338,
— Geográfico-judicial. 3885.
— Griego. 3953.
— Hispano-Americano. 2461.
— Ibanag. 844, 1146.
— Igorrote de Benguet. 1655, 4439.
— Igorrote de Bontoc. 4439.
— Ilocano. 766, 1401, 2570, 3148.
— Inglés. 778, 4055.
— Japonés. 96, 100.
— Joloano. 869, 3309, 4439.
— Kanaka. 3125.
— Manguindánao. 360, 365, 3162, 3163.
— Malayo. 98, 565, 574, 651, 869, 1473, 1733, 3062, 3163, 3309, 4439.
— Malayo-Polinesiano. 4113.
— Malgacho. 3681.
— Manobo. 2172, 2235, 3062.
— Mitológico de Filipinas. 3716.
— Modismos. 1317, 1377, 2180.
— Nahuatlismos. 3136.
— Negrito. 1647.
— Palaos. 403, 406, 407.
— Pampango. 239, 959, 1514, 1647.
— Pangasinán. 1089.
— Papúa. 360, 365.
— [nombres] Plantas. 1280, 1687.
— Ponapé. 2731, 4061.
— Sámal. 2172, 2235.
— Tagacaolo. 2172, 2235.
— Tagalo. 301, 428, 618, 637, 711, 861, 869, 968, 1226, 1373, 1514, 1647, 2013, 2210, 2801, 4055.
— Tiruray. 3098, 3285.
— Yap. 2731, 4061.
Dictamen de la Comisión de Comercio. 528.

Dictamen de la Minoría... 1239.
— emitido por estos abogados... 1029.
Dictionarium.—V. *Diccionario.*
Dictionary.—V. *Diccionario.*
Dilecto filio... 287.
Dios na sumasa atin, na palaguing. 3639.
Diputados por Filipinas. 496, 498, 500, 542, 543, 552, 642, 644, 653, 696, 1222, 2862, 3515.
Dirección general de Administración civil. 1439, 1463, 2848, 3768, 3936.
— de Contabilidad. 1086, 1111.
— general de Colecciones de Tabaco. 916.
Directores de Hacienda. 413.
Directorium ad Divina Officia. 3640, 3769.
Disciplina eclesiástica. 2553.
Discurso, Alocución:
— de apertura en las Escuelas de Artes y Oficios.—V. *Memoria.*
— de apertura de los Tribunales. 1035, 1062, 1093, 2017, 2483, 2496, 2600, 2747, 2829, 2886, 3010, 3027.
— de apertura de estudios de la Universidad. 1177, 1253, 1308, 1385, 1436, 1608, 1652, 1674, 1738, 1776, 1943, 1972, 2102, 2214, 2365, 2551, 2668, 2673, 2939, 3039, 3088, 3361, 3559, 3656, 3806.
— de inauguración del Colegio de Nueva Cáceres. 1303.
— de id. del Hospital de id. 1245.
— de id. de la Exposición. 3604.
— panegírico. 379, 2777, 3507. — Véase *Sermón.*
— [político]. 500, 4040, 4420.
— leído por una Religiosa. 3770.
Discursos *varios.* 379, 569, 790, 802, 807, 3124, 4375, 3814.
Disposiciones del Gobierno Revolucionario. 3983.
— oficiales relativas á Montes. 1888.
— sobre Policía urbana. 1112, 2330.
— dictadas por el general Weyler. 2849.
Distribución de premios. 1559, 3466.
Divi Tomæ a Villanova. 1792.
DOCTRINA cristiana, Catecismo de la, Compendio de la:
— en lengua de Batanes. 628, 3716.
— en lengua Bícol. 3172, 3362, 3534, 3535, 3682.
— en lengua Bisaya de Cebú. 1142, 1549, 2322, 3106, 3126, 3318, 3480.
DOCTRINA cristiana, Catecismo de la, Compendio de la:
— en lengua Bisaya Haraya. 1604.
— en lengua Bisaya de Leyte y Sámar. 2125, 3246.
— en lengua Bisaya Montes de Mindanao. 3641.
— en lengua Bisaya de Panay. 753, 1624, 1882, 2392, 2561, 2586, 3119, 3724, 3745, 3767, 4241.
— en lengua Calamiana. 2989.
— en lengua Castellana. 2303, 2892, 2961, 2962.
— en lengua Cuyona. 1285, 1301, 1350.
— en lengua Egongot. 3288.
— en lengua Gaddan. 621.
— en lengua Ibanag. 1192, 1497, 2831, 3462.
— en lengua Ilocana. 1026, 1585, 1915, 2737, 3352, 3530.
— en lengua Isinay. 1547.
— en lengua Kanaka. 3299.
— en lengua Manguindánao. 2574.
— en lengua Pampanga. 1379, 4219.
— en lengua Pangasinana. 1044, 1200, 2798, 3298, 3923.
— en lengua Tagala. 279, 729, 841, 1187, 1611, 1715, 2672, 2819, 3028, 3273, 3274, 3599, 4400.
— en lengua Tagbanúa. 2703.
— en lengua Tiruray. 2575.
— en lengua Zambale. 1382.
Documentos diplomáticos. 2462, 3984, 3985, 4067, 4105.
— parlamentarios. 2331.
— políticos. 3716.—V. Política.
— importantes, sobre provisión curatos. 1030.
— interesantes, sobre secularización curatos. 3886.
— relativos á la Universidad. 1318, 2591, 3086.
— para la Historia de la Administración. 2997.
— sobre reducción de infieles. 1793.
Dolot. Mahusay na paraan... 1296.
Dominicos, contra Jesuítas.—V. Pardo (Felipe).—V. *Cartas de.*
Dondín (Archipiélago de). 3906.
Don Felipe... (R. cédula). 241.
Don Luis Lardizábal... (Decreto.) 678.
Don Quijote.—V. Quijote.
Doris. Novela. 2999.
Dotoc sa mahal na Sta. Cruz. 3642.

D. Regino Martín. Certifico. 792.
Drogas. 2243.

Eclipse (Descripción de un). 84.
Edificación. 1758.
Ejercicio cotidiano. 2101, 2712.
— iti aldao á 19 ti tungal... 2851.
— piadoso... 2006.
Ejercicios de preparación. 767.
— de San Ignacio. 124, 1750, 1751, 2724.
Ejército de Filipinas. Escalafón. 1147, 2206.
— Informe. 2332.
— Instrucciones. 1087.
— Sub-Inspección general. Habiendo... 723.
El Archipiélago Filipino. Col. de datos. 4107.
El Beleño, la Adelfa, la Cicuta... 538.
El Capitán Diego López... 183.
El Certamen de las Congregaciones. 4437.
El Ciclón del 20 de Octubre. 1889.
El Clero Filipino. Estudio... 4070.
El Cofrade de la Correa. 1332, 1890, 3482.
El Conflicto hispano-alemán. 2333.
El Divino Pastor. Método de lectura. 4246.
Electricidad. 3084, 3956.
Electricista, La (Sociedad anónima). 3327, 3688, 3808, 4021, 4080, 4117. 4319, 4355, 4385, 4413.
Elementos de Pedagogía. 2852.
— de Perspectiva. 590.
El Globo. Costumbres, usos, etc. 738.
«El Globo». Colección de artículos. 2470.
El Ilmo. y Rmo. Sr. Miguel Benavides. 3000.
El Impuesto de Cédulas personales. 3483.
El Indio agraviado. 539, 3716.
El Juramento de Magdalena. 1464.
El «Modus vivendi»... 2207.
El Municipio Filipino. 3484, 3485.
«El País». *(Proclama.)* 3888, 3889.
El Procedimiento Administrativo. 3486.
El Rey. (R. cédula.) 265, 288, 289, 294, 336, 415, 416.
El Rosario de María Santísima. 2713.
El Servicio meteorológico. 4071.
El Superior Gobierno. 4138, 4139.
El Tratado de Paz (de París). 3986.
Embajada á Siam. 223.
Emigración. 1786, 1816, 3001.
Emma y Genoveva. 2008.
Emotlen (Montes de). 303.
Empleados públicos. 1238.—V. Cuerpo administrativo.
— de Presidios. 1158, 1309.
Encíclica. 1742, 2122, 2366.
En el Convento de Santa Ana... 257.
Enfermerías militares. 1702.
Enjuiciamiento civil. 2583.
— criminal. 3541.
En mi alocución... 653.
Ensayo físico-descriptivo de Bataan. 755.
— sobre fechas de baguios. 1465.
Enseñanza primaria.—V. Instrucción.
Entrada de los Franciscanos. 3716.
Entrega que hace de sus funciones. 641.
Epístola pontificia. 2734.
Epítome de fiestas reales. 573.
— Theatri Orteliani. 49.
Epizootia. 2607, 2621.
Equitación. 1635.
Escalafón de Beneficencia y Sanidad. 3704.
— del Ejército.—V. Ejército.
— de Funcionarios de la Administración. 3037.
— de id. de Justicia. 3035, 3036, 3487.
Escapulario Madre Buen Consejo. 3488.
— salog iloy sang maayo... 3645.
Esclavitud, Esclavos. 408, 3533.
Escuela de Artes y Oficios de Ilo-ilo. 3225, 3653.
— Id. id. de Manila. 3074, 3255, 3411, 3434, 3553, 3665, 3821, 3910.
— Municipal. — V. Ateneo Municipal.
— Normal de Maestros de Manila. 3127, 3568, 3569.
— Id. id. de Nueva Cáceres. 1573.
— Id. id. de Maestros. 1077, 3465, 3526.
— de Telegrafía. 1842.
Escuelas patrióticas. 380.
¡Españoles! *(Proclama.)* 3987.
Espiritual preparación... 3771.
Esposición. — V. Exposición.
Establecimiento Terápico-Funcional. 4247.
Estaciones para los Viernes. 4248.
ESTADÍSTICA.
— de Agustinos. 532, 623, 626, 629, 636, 646, 663, 702, 734, 760, 1896, 2411,

2468, 2596, 2715, 2857, 3004, 3322, 3491, 3646, 3697, 3774, 3816, 3892, 3893, 3928, 3988.
Estadística de Buques de guerra. 4010.
— de Causas criminales, judicial. 945, 1570, 1799, 1894, 2104, 2212, 2318, 2466, 2714, 2853, 3129.
— Comercial. — V. Mercantil.
— de Dominicos. 1897, 2469, 2858, 3005, 3130, 3323, 3492, 3647, 3775, 3894.
— de Filipinas. — V. Comisión central de.
— de Franciscanos. 2716, 2859, 3006, 3324, 3493, 3648, 3649, 3776, 3895.
— General. 510, 526, 712, 782, 791, 867.
— de Instrucción pública. 2473. — Véase *Discursos* de apertura de estudios.
— de Jesuitas. 2629, 3007, 3325, 3494, 3777.
— Judicial de Causas criminales.
— Mercantil y Comercial. 471, 519, 521, 610, 817, 842, 864, 889, 944, 958, 977, 978, 1001, 1023, 1052, 1139, 1148, 1469, 1470, 1511, 1571, 1631, 1673, 1730, 1800, 1895, 2105, 2106, 2120, 2339, 2340, 2360, 2367, 2595, 2854, 3003, 3128, 3319, 3320, 3490, 3772.
— de Población. 520, 524, 871, 1099, 1501, 1618, 1619, 1641, 2050, 2120, 2341, 2675, 2855, 3693, 3765, 3768.
— de Recoletos. 530, 661, 794, 3008, 3131, 3326, 3650, 3778, 3896.
— de Religiosos en general. 190.
— de Sanidad. 1683.
— de Vacunación. 3664.
Estado. — *Estadística.*
— de la Diócesis de Nueva Cáceres. 2856, 3321, 3773.
— del Arzobispado de Manila. 2341, 2855.
— i sucesso. 81, 82, 3716.
Estados demostrativos... Audiencia. 945.
Estanquilleros. 410.
ESTATUTOS y Reglamento Sociedad Fomento Artes y Oficios. 1243.
— Asociación de Periodistas. 2960.
— Asociación de Sto. Tomás de Aquino. 3495.
— y Reglamento del Banco Español Filipino. 796, 870, 1031, 2107.
— del Círculo Mercantil Filipino. 2010.
— de las Cofradías de la Correa. 547.
— del Colegio de Sta. Isabel de N. Cáceres. 1176.
Estatutos y Reglamento de la Compañía General de Tabacos de Filipinas. 1801, 2597.
— de la Electricista. 3132, 3327.
— de la Sociedad de Electricidad de Ilo Ilo. 3956.
— y Ordenaciones de los Franciscanos. 299, 1242.
— de la Hermandad del Santo Entierro. 1802.
— del Liceo Artístico Literario. 1632.
— del Liceo Científico, Artístico, ... 1803.
— del Monte de Piedad. 1898, 3651.
— de la Compañía de la Paragua. 3110, 3782.
— de la Sociedad musical Sta. Cecilia. 2860.
— de la Sociedad Económica de Amigos del País. 531, 595, 823, 1060, 1204, 1471, 1731.
— de la Sociedad de Teléfonos. 3009.
— de la Compañía de Tranvías. 2197, 2321, 2837, 4206.
— de la «Unión Mercantil». 4450.
— de la Universidad de Manila. 940.
Estrella de la Puerta del Cielo. 2011.
Etnología. 4439.
Etnografía. 1501, 1823, 1872, 2363, 2499, 2526, 2527, 2538, 2646, 2685, 2731, 2827, 2902, 2969, 3029, 3287, 3365, 3457, 3716, 3751, 3752, 3753, 4132.
Exámenes públicos. 1229.
Excmo. Sr. Ministro de Ultramar. 3991.
Exequias. — V. Funerales.
Exercicios espirituales. 124.
Ex-libris. 500.
Explicación de los tiempos. 564.
Exposición de la Compañía de Filipinas. 492.
— del Excmo. Sr. Intendente. 1115.
— del P. Villacorta. 4141.
— dirigida á las Cortes. 540.
— dirigida al... Secretario de Hda. 549.
— elevada por los Procuradores. 3897.
— del ministro Doral. 832.
— sobre los Estatutos del Banco. 795.
Exposición Colonial de Amsterdam, 1899, 1983, 1992.
— Universal de Filadelfia. 1458, 1486, 1504, 1512.
— de Hanoi. 4345.
— del «Porvenir», de Ilo Ilo. 3760.
— General de Madrid. 2342, 2343, 2435,

2444, 2470, 2471, 2472, 2473, 2538, 2543.
Exposición Regional en Manila. 3499, 3500, 3501, 3636, 3652, 3759, 4222.
— Materias textiles. 1496.
— Universal de París. 1109, 1159. — *Otra*: 2769.
— de San Luis. 4390, 4422, 4426.
Expositio B. Humberti. 1205.
Expresión de gratitud. 483.
Extracto historial. 250.
— de la primera Junta. 424.
— de las últimas noticias. 1004.

Farmacia. 922.
Feminismo. 4434, 4438.
Ferrocarriles. 1516, 1526, 2492, 2929, 2998, 3137, 3692.
Fianzas. 954, 1321. — V. *Sociedad de.*
Fiebre fluvial. 3582.
Fiestas. 140, 216, 414, 563, 566, 570, 571, 572, 573, 630, 634, 721, 931, 1886, 2522, 4006.
Filatelia. 3635, 3809.
Filipinas (Nombres de). 45.
— Capítulos desde el 25 al 37... 769.
— en las Cortes. Discursos. 2862.
— Estudio de asuntos de actualidad. 3927.
— Instrucción para la Administración. 770.
— Id. para la dirección... 771.
— Id. para la fiscalización... 772.
— Id. para el ingreso... 773.
— Ordenanzas del Tribunal de Cuentas. 774.
— Problema fundamental... 3011.
— y su Representación en Cortes. 642.
— Una cartilla higiénica. 3511.
Filipinos. ¡A las armas...! 3993.
— Al firmarse el Tratado... 3994.
— La política de atracción... 3898.
— ¡Viva España! 3995, 3996.
Filosofía. 863, 1063, 2599, 2810.
Flora (Botánica, Estudios forestales, Plantas medicinales.) 485, 652, 733, 805, 1482, 1562, 1590, 1606, 1765, 1766, 2076, 2077, 2189, 2299, 2427, 3018, 3019, 3105, 3676, 4386.
Folk-lore. 2788.
Fomento del Trabajo Nacional. 3782.
Fondos Locales. — V. *Presupuesto de.*
Fondos del Tesoro. 1115.
Formosa. 219, 1080, 1501, 2544, 3689.
Formularios de Contabilidad. 850.
— Detall y Contabilidad. 688.
— para... ferrocarriles. 1516.
Fotografías. 4221.
Fourth annual Report. 4412.
FRAILES. 450, 455, 576, 664, 700, 3991, 4141.
— Amovilidad, inamovilidad. 1027, 1030, 1037, 1070, 3886, 3897.
— (Contra los). 331, 332, 333, 539, 887, 1343, 2614, 2669, 2764, 2775, 3463, 3997, 4017, 4072, 4083, 4089, 4095, 4321, 4410, 4460. — V. Proclamas.
— (En pro de los). 538, 555, 1218, 1694, 2608, 2609, 2933, 3068, 3608, 3609, 3991, 4013, 4014, 4053, 4300, 4314, 4332.
Franciscanos. 1878. — V. *Frailes.*
Funerales. 1633, 2324, 3716. — V. *Sermones*, los relativos al asunto.

Galleras. 995.
Ganado mayor. 1019.
Garbanzos (Islas). 1778.
Genealogía del Islamismo. 4210.
Geografía. 45, 49, 90, 103, 209, 295, 383, 587, 746, 791, 1084, 1117, 1347, 1615, 1636, 2225, 2378, 2748, 3096, 3817.
— Colonial. 2095.
— Comercial. 3316.
— Histórica. 3531, 4126.
Geología. 693, 1506, 1741, 1794, 1966, 2165, 2166, 2167, 2168, 2190, 2191, 3716, 3747.
Globo aereostático. 414.
Gobernadorcillos. 754, 1149, 1150, 2287.
Gobierno Militar de los E. U. 4076.
— político Superior. 552.
Gobiernos civiles. 2405.
Gozos á panguigalang... 987.
Grabado. 3380.
Grabados filipinos. V. *Armas* (Heráldica) y *Retratos.*
GRAMÁTICA, Arte, *Nociones* y *Reglas gramaticales.*
— Bicol. 429, 1705, 1907.
— Bisaya. 1323, 2163, 2814, 2954.
— Bisaya Cebuano. 639, 1609, 2217, 3451, 4133.
— Bisaya Leitano. 1335, 1654, 2539.

Gramática Bisaya Panayano. 511, 1527, 1623, 1751, 2844, 3170, 3537.
— Castellana. 564, 3588.
— Ibanag. 847, 2885, 3176, 3696.
— Ilocana. 422, 1227, 1322, 1533, 2161, 2845, 3180, 3510, 3673.
— Isinay. 2733.
— Japonesa. 99.
— Joloana. 3309.
— Kanaka. 3125.
— Latina. 724, 740, 2154.
— Maguindánao. 3163.
— Malaya. 638, 1048, 1513.
— Pampanga. 236, 251.
— Pangasinana. 680, 1016.
— Tagala. 270, 277, 397, 432, 619, 781, 788, 1105, 1330, 1340, 1377, 1452, 1579, 1648, 1706, 2021, 2379, 2502, 2542, 2616, 4312, 4315, 4353.
— Tiruray. 3197.
— Yap. 2643.
— Griego. 270, 3953.
Guardas de Montes. 3575.
Guardia civil. 1143, 1193.
— civil Veterana. 1843, 2408, 4204.
GUERRA de Cochinchina. 1221.
— Hispano-Americana.—Va refundida con REVOLUCIÓN.—Véase.
— Hispano-Filipina.—Id., íd.
— de los Ingleses. 325, 326, 3859.
GUÍA.
— Comercial de China, etc. 1130, 2424, 2805.
— del Comprador de terrenos. 2415.
— del Escribiente. 2377.
— de la Exposición de Madrid. 2471.
— DE FORASTEROS Ú OFICIAL. Para 1834: 620. Para 1839: 662. Para 1840: 675. Para 1842: 689. Para 1843: 699. Para 1844: 706. Para 1845: 727. Para 1846: 742. Para 1847: 743. Para 1848: 757. Para 1849: 758. Para 1850: 776. Para 1851: 783. Para 1852: 801. Para 1853: 824. Para 1854: 834. Para 1855: 852. Para 1856: 872. Para 1857: 894. Para 1858: 902. Para 1859: 923. Para 1860: 948. Para 1861: 988. Para 1862: 1009. Para 1863: 1036. Para 1864: 1064. Para 1865: 1094. Para 1879: 1638. Para 1884: 2113. Para 1885: 2114. Para 1886: 2219. *Para 1889: pág. 1106* *.
— Para 1890: 2870. Para 1891: 3015. Para 1892: 3154. Para 1893: 3340. Para 1894: 3521. Para 1895: 3661. Para 1896: 3787. Para 1897: 3905. Para 1898: 4002.
Guía de Filipinas (no Oficial). 1773.
— de Funcionarios. 2566.
— del Juez instructor. 3591.
— de Juzgados de paz. 3071.
— de Manila. 1811, 3153.
— de Viajeros. 1008, 1478, 1576, 2210, 2360, 3155, 3784.
— (Virgen de). 218.
Guinaanes. 3029.

HACIENDA. 591, 789, 803, 916, 837, 840, 846, 862, 930, 1038, 1096, 1132, 1312, 1713, 2811. — V. *Legislación de Loterías, etc.*
Hæc sunt acta... 1294.
— sunt tabula... 3522, 3907.
Hebreo. 270.
Hermandad. — V. *Cofradía.*
Hidrografía. 711, 2228.
Higiene. 1601, 2040, 2895.
— Militar. 3158.
Higrometría. 4393.
Himnos y oraciones. 1908.
Histoire de la persécution... 164, 221.
— philosophique (de RAYNAL). 351.
— Vniverselle des Indes. 64.
HISTORIA.
— de la Administración. 2997.
— de las Colonias Holandesas. 891.
— del Comercio. 220, 250, 433, 1271, 1443.
— del cristianismo en las Indias. 227.
— DE CHINA. 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 39, 40, 43, 61, 66, 74, 116, 117, 136, 138, 141. — *I Japón.* 346, 962.
— Eclesiástica. 69, 70, 1680.
— de España. 4270.
— de los establecimientos comerciales. 351, 367, 368, 378, 382. — V. *Historia del Comercio.*
— DE FILIPINAS. 3, 41, 46, 53, 62, 67, 68, 85, 115, 127, 226, 231, 313, 401, 467, 562, 645, 671, 712, 737, 782, 791, 798,

* Después de impreso el vol. II de esta obra, fué adquirida la *Guía oficial para 1889*, que consta de dos tomos, impresa en 1888. Considérese, pues, este título ingerido en el lugar correspondiente, ó sea en la pág. 1106, entre los números 2615 y 2616. Por consiguiente, la colección de *Guías* se halla completa.

827, 1057, 1292, 1555, 1561, 1565, 1577, 1584, 1861, 2179, 2195, 2354, 2423, 2487, 2503, 2518, 2628, 2630, 2710, 2789, 2891, 3123, 3358, 3594, 3834, 3853, 3879, 4015, 4214, 4398. — V. CRÓNICA, *Monografías históricas, Relaciones*, etc.
Historia de la Hacienda pública. 1132.
— de la India Oriental. 25, 33, 35, 55, 64, 72, 86, 89, 145, 343.
— de las Indias. 37, 65.
— de las Instituciones monásticas. 700.
— de la Legislación Española. 2812.
— de la Marina. 849.
— de México. 1658.
— de las Misiones. 50, 741.
— de las Islas Molucas. 67, 3020.
— NATURAL. 37, 42, 65, 304, 1167, 1232, 1268, 1326, 1605, 1712, 1818, 2034, 2064, 2225, 2226, 2362, 2420, 2611, 2871, 2880, 2944, 3311, 3438, 3644, 3863, 4023, 4405.
— de la Náutica. 739.
— primitiva. 4314.
— SAGRADA. 1217, 1344, 1432, 1497, 1604, 1681, 2045, 2326, 2327, 2582.
— de los viajes del capitán Cook. 835.
— general de los viajes... 322.
HISTORIA (*Corrido*) famosa ni Bernaldo Carpio. 4171, 4172, 4311.
— nang buhay nang baring si Saúl. 4173.
Holandeses (Ataques de los). 71.
Homenaje á dos poetas. 3909.
— á Luna. 2617.
— á Sto. Tomás de Aquino. 1909.
Horóscopo. Revelación escrita... 1209.
Hospicio general. 359.
— de mendigos. 480.
Hospital Militar de Manila. 811.
— Militar de Joló. 3142.
— de Nueva Cáceres. 1425.
— de San Juan de Dios. 2873, 3405, 3948.
Hospitalarios. — V. CRÓNICA de.
Humilde obsequio. 2618.
Huracán. — V. *Baguio*.

Idea seu programma. 1152, 1181, 1210, 1248.
Iesus. Cartas... V. CARTAS de Jesuitas.
Ifugaos. 3457.
Igolotes. 303, 323.
Igorrotes. 308. 627, 1501, 1583, 1768, 3029, 3716, 4439.
Ilocos Norte (Prov. de). 537, 3031.
— Sur (Prov. de). 537, 1354.
Iloilo (Prov. de). 1355.
Ilongotes. 2992.
Importantísima cuestión... 1037.
IMPRENTA. 70, 73, 106, 760, 2676, 3380, 3536.
Impreso subrepticio. 244.
Impuesto de Cédulas. 2116.
— de la Contribución Urbana. 3342.
India Holandesa. 751, 877, 891, 892, 1032.
— Inglesa. 919, 3913.
Indice de los veinte primeros tomos... 2482.
— de id. id. (por autores). 2872.
— general alfabético... 2022.
INDIOS (Origen de los). 237, 442.
Industrias. 4330.
Infanta (Distrito de la). 1357.
Información jurídica. 198.
Informe sobre el libre comercio. 924.
— dado en Marzo de 1869... 1211.
— presentado... 1296.
— sobre la aclimatación de la pimienta. 920.
— sobre Filipinas. 712, 713.
Ingeniería militar. 1906.
Inglés. 4055.
Inmigración. 1501, 2089, 3001, 3165.
Inquisición. 4079.
Inspección de Beneficencia. 3664.
— de Hacienda. 1397, 3159.
Instancia en defensa... 3662.
Instituto Microbiológico. 3664.
INSTRUCCIÓN para las Administraciones de Hacienda pública. 1038. 1096.
— para el servicio de Aduanas. 894, 950, 1182.
— para los Aforadores de Gápang. 494.
— para los Caudillos de los barrios. 495.
— para Cosecheros de Tabaco. 493.
— para el Comandante de Cavite. 506.
— para el Comandante de Marina. 1297.
— de Contabilidad del Tesoro. 3789.
— para cobrar el Derecho de cabotaje. 605.
— para las Elecciones de Diputados. 543.
— para los Estanquilleros. 410, 4143.

Instrucción de Hacienda. 769, 770, 771, 772, 773.
— para el manejo Instrumentos... 1341.
— de Loterías. 784, 1066.
— para la formación de las Nóminas. 904.
— PRIMARIA. 1077, 1198, 1302, 1525, 3358.
— de Propios y arbitrios. 803.
— PÚBLICAS. 1279, 1318, 1324, 2014, 2473, 3127. — V. *Colegio, Programa, Universidad.*
— para redactar documentos. 2729.
— para el sello y timbre del Estado. 2355.
— para el Visitador de Hacienda. 1065.
INSTRUCCIONES para Carabineros. 2221.
— para los santos Ejercicios. 2730.
— para los Comandantes de partida. 1087.
— para el Gobierno-Intendencia de Visayas. 709, 710.
— para el Hospital de S. Juan de Dios. 2873.
— para el personal de Montes. 2023.
— contra malhechores. 1087.
— Náuticas. 2117.
— para la Navegación por Carolinas. 2356.
— para el Ramo de Pólvora. 598.
— de la Renta del Tabaco. 599.
— para los Vapores-correos. 1740.
— y Ordenanzas para el factor de Gápang. 4137.
Insular (La). 3652.
INSURRECCIÓN DE CAVITE. 1339, 1345, 1370, 1374, 1376, 1384, 1392, 1400.
— de Sarrat. 3716.
— TAGALA. — V. REVOLUCIÓN FILIPINA.
Intendencia de Bisayas. 709, 710.
— general de Filipinas. 635, 643, 728, 1153, 1249.
Intendentes. 389. 600.
Interesting climatological... 4111.
Inutilidad... (de los diputados). 644.
Ipacaamo cadaguiti tagá iloco. 4254.
Isabela [de Luzón]. 1356, 4283, 4286.
Isang ulirang dapat salaminin. 2118.
Isinares. 323.
Isla de Cebú. Minas de Compostela. 1640.
Islas Filipinas. 4255.
— Cantares Visayos. 4256.
— Destrucción de los piratas moros. 759.
Istmo y Canal de Suez. — V. Suez.
Italones. 323, 445.
Itas. — V. Aetas.
Iti Apostolado ti panagcararag... 1812.
Ito, i, caguila-guilalas... 4174.
Ituy (Misiones de). 447, 3716.

Jabonero (El). 3675.
Japón. 3972.
Jardín Botánico de Manila. 1175, 1203, 1289, 1333, 1337, 1338, 1553, 2979, 4387.
— Seráfico. 592.
JESUÍTAS. 164. 319, 328, 329, 330, 342, 1380, 3859. — V. CARTAS DE.
— contra dominicos. — V. PARDO (Felipe).
JESÚS. — V. CARTAS de Jesuítas.
Joló (Especial). 1693, 1892, 1893, 1900, 1901, 2348, 2594, 3879, 3895.
Juegos prohibidos. 1813, 2361.
Juicio de la prensa... 1299.
Junta de Agricultura, Industria... 2620.
— de la Biblioteca Histórica Filipina 4257.
— de Comercio. 667.
— general de accionistas de la Compañía de Filipinas. 544.
— de obras del Puerto de Iloilo. 3226.
— de íd. íd. de Manila. 2606, 2875, 2930, 3791.
— de Socorros. 2129.
Juntas provinciales. 3583.
Justificación de la conservación... 188.

KATIPUNAN. — V. Revolución Filipina. 4130.
Korán. 4208. 4209.
Kurtze Relation. 81.

La ansiedad... 655.
Laboratorio Municipal. 3683.
— Químico-Farmacéutico. 1459, 2754.
LACANDOLA. (Apellido privilegiado.) 777.
La Ciencia moderna. 3669.
Lacted nga tocsoan... 1301.
Lactud nga historia... 3345.
La Democracia en el Ministerio. 1251.

La Electricista. — V. *Electricista*, La.
La Epizootia. Castilla... 2621.
Lagda sa pagca... 1097.
Lagda cun sulundun... 3346.
Laguna (Prov. de La). 1357.
La Homeopatía en Filipinas. 3528. 3529.
La inmigración china... 2364.
— china y japonesa. 3165.
La Junta preparatoria... 496.
La Lira. Catálogo... 2488.
La Mano Roja (*Proclama.*) 4259.
La Masonización de Filipinas. 3912.
La Morale practique des Jesuites. 164.
Lanao (Laguna de). 1501.
Langay ngā evangelico. 1941.
Langosta (Destrucción de la). 522.
La Obstrucción... 438.
La Paz y el Ayuntamiento. 4006.
La Provincia del Santo Rosario. 230.
La Razón en las medidas... 255.
La Reina (*R. Cédula.*) 825, 876.
La Revolución Filipina á los Españoles. 4007.
Las Cortes generales... 497.
Las Cuestiones monetarias... 3670.
La Situación de Filipinas. 2622.
Las Leyes de Indias. 2732.
Las Misiones Católicas. 1582.
Las Posesiones Holandesas. 877.
Latín. 3953.
La Unión Hispano-Filipina. 745.
La Venganza de Fajardo. 4008.
La Verdad defendida. 247.
Lazareto. 2025.
Leales demostraciones. 216.
Lectura (Método de). 4246.
LEGISLACIÓN de Administración civil. 2560, 2601.
— de Cédulas personales. 3655.
— de Comercio. 433, 4432.
— de la Comisión. 4358, 4383, 4392.
— de Contabilidad. 1214, 3166.
— de Chinos. 672, 3313.
— [general]. 418, 677, 732, 1104, 1251, 1691, 2533. — V. *Leyes de Indias.*
— de Hacienda. 770, 771, 772, 773, 1131, 1214, 2658.
— Hipotecaria. 1671, 2877.
— de Instrucción primaria. 1302, 1525, 3519, 3526.
— Militar. 688, 714, 723, 850, 1704, 2283, 2285.
— sobre Moneda. 3268.
— de Montes. 1607, 1888, 4112.
Legislación Notarial. 2383, 2878.
— de Telégrafos. 1837.
LENGUAS. — V. la tabla intitulada: BIBLIOTECA IDIOMÁTICA.
Lepanto (Distrito de). 1354, 1583.
Lepra. 2060, 3946.
Lettres édifiantes. — V. *Cartas edificantes.*
L'Expansion Coloniale. 4009.
LEY de Empleados. 3348.
— de Enjuiciamiento civil. 2583.
— de Enjuiciamiento militar. 2413.
— Hipotecaria. 2735, 2787, 3349, 3406.
— Municipal. 3124.
— del Notariado. 2736.
— de Papel sellado. 2367, 2489.
— de Rentas internas. 4414.
— de Tribunales de Guerra. 2123, 3124.
LEYES DE INDIAS. 147, 312, 324, 418, 420, 691, 2732.
— y Resoluciones de la Comisión. 4383.
Liberia (República de). 2953.
Libreta expedida... 3672, 3795.
[Libro que contiene...] 4210.
[— con las oraciones...] 4211.
— ngā pinabamutangan... 2125.
Librong pinag papalamnan... 729, 2879, 3350.
Libros raros. 3962.
Liceo Artístico-Literario. 1632.
— Científico, Artístico y Literario. 1803.
Liga de Productores de Cataluña. 3796.
Ligeros apuntes históricos... 2490.
Linea de vapores. 1541.
Lista oficial de Buques de guerra. 4010.
Lista de los Individuos de la Económica. 656.
Literatura Latina. 601.
LITOGRAFÍA. 896, 910.
Lo que son los frailes en Filipinas. 2738.
Los Chinos en Filipinas. 2370.
Los Ferrocarriles en general. 2492.
Los Frailes en Filipinas. 4262.
Los Frailes Filipinos. 4013.
Los Héroes de Filipinas. 3914.
Los Nueve oficios... 1916.
Los Religiosos españoles de Filipinas. 4014.
Los Terremotos en Filipinas. 1744.
Los Vencedores de Filipinas. 3915.
Lotería (Juego de). 784, 1065, 2276.
Luçon et Mindanao. 1252.
LUGARES GEOGRÁFICOS. — V. la tabla de este título.

Lugbung (Isla de). 895.
Luzón (Isla de). 514.

Maamong paalaala. 4263.
Mablin panagdevotos á micari. 1039.
Maderas, ídem de construcción. 1449, 1607, 3527.
¡Madrileños! El General Polavieja... 3916.
Magister regens... 4134.
Mañna catotoohan na caipuhan. 3677.
— hulit na manini matalaslasan. 3678.
— pamibing ipinagtogon... 2126.
Magnetismo terrestre. 2874, 3301, 4309.
Mahalagang mañga aral na tungcol. 2740.
Mahinoclagon ñga mña pag-ampo. 1919, 2741.
Maicling buan ni San José. 1821.
— casulatan na Pinagpapalamnan. 2033.
Malhechores. — V. Bandolerismo.
Malinao (Monte). 2167.
Manavag (Virgen de). 3033.
Manga ma-ayo nga calantahon. 2229.
— meditación cun manga... 1120.
— Plática sa manga Misterios... 1121.
Manifiesto.
— de Berart. 208.
— del arzobispo Camacho. 174.
— de Dávila y Vera. 205.
— de los Filipinos. 2625.
— Programa de los Filipinos reformistas. 4017.
Manguianes. 361, 3751.
Manila. 903.
— 12 Junio. 522.
— 21 Noviembre. 777.
— Copiado de «Hong Kong Telegraph». 3023.
— Chamber of Commerce. 4440.
— Jockey-Club. 1822, 1946.
— Octubre. 3798.
Mantelatas (Monjas). 3542.
— Manual del Aduanista. 2634.
— de Agrimensores. 1529.
— de Cabos y Sargentos. 2465.
— Cantoral. 1305, 1306.
— del Empleado. 2959, 3280.
— del Gobernadorcillo. 1149, 1150.
— de la Infancia. 3358.
— de Jueces de paz. 2532.
— oeno Pagsucnalan... 3171.
MAPA. — V. *Lugares geográficos.*
— general (de los Agustinos). 532, 623, 629, 636, 646, 663, 702, 734, 760.
¡Mapa-iral nauâ ang capamahalaang... 4018.
Mapalad na buhay at capalad-palarang... 3359.
Maquiling (Monte). 2166.
Marcha de San Ignacio. 2742.
Mareas. 1410.
Marianas (Islas). 131, 133, 153, 157, 166, 181, 193, 194, 202, 203, 395, 589, 1325, 1461, 1613, 1644, 2201, 2215, 2354, 2431, 2510, 3543, 3869.
Marina. 315, 704, 1297, 1729, 1879, 1973, 2534. — V. *Náutica.*
— de guerra. 3168.
Martirios. — V. *Relaciones de.*
Masacamoot na Seráfico. 3026.
Masonería. 546, 3254, 3347, 3732, 3848, 3912, 3940.
Matemáticas.—V. *Ciencias Matemáticas.*
Mangayon asin danay... 1588.
Mayaman at ang caniyang... 3803.
Mayon (Volcán). 1966, 2165, 3981.
Mayóyaos. 761, 3457.
Medicina. 701, 896, 900, 922, 1683, 1988, 1989, 2091, 2572, 2804, 2813, 3077, 3078, 3203, 3212, 3528, 3529, 3582, 3607, 3632, 3669, 3957, 4024, 4139, 4247, 4446.
— casera, ó popular. 505, 899, 1045, 1952, 2086, 2208, 2296, 3293, 3511, 3528, 3701, 3713, 3734, 3783. — Véase *Plantas medicinales.*
— rural. 2800.
Médicos de Aguas. — V. Cuerpo de.
— Titulares. 3573, 3574.
Mejora social. Proyecto... 2035.
Melilla. 4223.
Memoria del anteproyecto de monumento... 4451.
— apologética *(de los frailes).* 1218.
— del Banco. — V. *Banco Español-Filipino.*
— del general Blanco. 3864.
— sobre cultivo del Café. 581.
— sobre trabajos de la Cámara de Comercio de Manila. 3686, 3687, 3807.
— descriptiva de las minas de Compostela. 3921.
— — de la prov. de Abra. 1349.
— — de Antique. 1350.
— — de Batangas y Cápiz. 1348.

Memoria descriptiva de Bontoc. 1351.
— — de Cagayán. 1352.
— — de Camarines Norte. 1353.
— — de Ilocos Sur y Lepanto. 1354.
— — de Iloilo y Concepción. 1355.
— — de la Isabela. 1356.
— — de la Laguna y la Infanta. 1357.
— — de Mórong. 1359.
— — de Nueva Ecija y Príncipe. 1360.
— — de Nueva Vizcaya. 1361.
— — de la Unión y Benguet. 1358.
— de la Sociedad La Electricista. 3688. 3808, 4021, 4080, 4117, 4319, 4355, 4385.
— de la Fábrica de Pastas. 3657.
— sobre la Influencia del catolicismo. 1983.
— sobre Instrucción pública. 2473.
— del Hospital de Joló. 3142.
— sobre las Misiones de Agustinos. 1791, 3139, 3140.
— de la Junta general de Socorros. 2129.
— sobre la vida del general Oraá. 785, 808.
— del Laboratorio... 2754.
— sobre Presupuestos. 1563.
— de la Liga de Productores. 3796.
— de la Sociedad Cántabro-Filipina. 1307.
— del Monte de Piedad. 3685. — Véase *Monte*.
— de la Sociedad Económica de Amigos del País. 624, 1836.
— Catálogo de productos forestales. 1486.
Memorial [al Rey] del P. Berart (Raimundo). 207.
— del P. Bermúdez, d. 191.
— de Díez de la Calle. 113.
— del P. Gutiérrez (Fr. Manuel). 455.
— de López de Saavedra. 183.
— del P. Morales (Luis de), j. 201, 202.
— de Ríos Coronel. 82.
— del P. Sandín (Alonso). 200.
— de Sevil (el capitán Pedro). 56.
— del P. Torrubia (José). 449.
— del P. Xaramillo. 206.
— del P. Zamora. 445.
— apologético... 138.
— breve de las provincias... 190.
— elevado al Papa León XIII. 4460.
— (A) and Petition... 4370.
Memorias del Casino Español. 3975.
Memorias sobre las observaciones astronómicas. 479.
Mensajerías Marítimas Francesas. 1995.
Meteorología. 1341, 2044, 2344, 3502, 4071, 4397.
Mga Milagros ni S. Antonio de Padua. 4212.
— pagpangadie sang Santos... 2131, 4213.
— — ngá cristianos ig lacted... 2500.
Microbiología. 2417.
Milagro ó Catingalaban... 1921.
Milagros ó Gnagnalasan... 3177.
Milicia. 2351, 2465, 2881, 3073, 3079, 3422, 3618, 3835, 3917, 3918, 3955.
— *(Técnica de la)*: 508, 558, 723, 856, 884, 1151, 1388, 2293, 2465, 3615, 3755.
Milicias provinciales. 358, 362, 363.
Minas. 979, 999, 1021, 1211, 1307, 1501, 1591, 1640, 1659, 1967, 3423, 3921.
Mindanao. 104, 127, 173, 726, 1008, 1020, 1501, 2455, 2458, 2498, 2980, 3339, 3545, 3618, 3719, 3879, 3998, 3999, 4260.
Minería. 787.
Ministerio de Gracia y Justicia. 3035, 3036.
— de la Guerra. 714.
— de Ultramar. 2750, 3037.
Miscelánea. Id. descriptiva. Id. literaria. 836, 854, 875, 943, 1265, 1468, 1507, 1509, 1532, 1564, 1677, 1721, 1735, 1739, 1767, 1787, 1795, 1858, 1909, 1959, 1963, 2038, 2072, 2135, 2192, 2317, 2335, 2336, 2369, 2429, 2459, 2491, 2555, 2556, 2557, 2615, 2649, 2651, 2660, 2753, 2794, 2889, 3002, 3022, 3079, 3085, 3141, 3169, 3251, 3269, 3290, 3335, 3353, 3385, 3409, 3477, 3593, 3605, 3801, 3846, 3847, 3869, 3901, 3932, 3944, 3961, 4001, 4039, 4050, 4107, 4250, 4255, 4279, 4280, 4281, 4282, 4283, 4284, 4285, 4390, 4409, 4412, 4433, 4437.
Misericordia (Casa de). 210, 228, 230, 235, 507, 563, 1100, 1223.
Misiones de Agustinos. 178, 308, 323, 445, 627, 1791, 3139, 3140, 3461, 3716.
— de Capuchinos. 4052.
— Católicas. 1582.
— de Dominicos. 143, 447, 909, 913, 914, 915, 927, 933, 936, 941, 966, 1004,

1043, 1080, 1768, 3716. — V. *Correo (El) Sino-Annamita.*
Misiones de Franciscanos. 303, 449, 3439.
— de Jesuítas. 11, 38, 50, 84, 167, 3016. V. CARTAS DE JESUÍTAS.
— de Recoletos. 1851, 2063, 2234, 2718.
Missale juxta ritum... 838.
Mística. 124, 135, 176, 1120, 1174, 1423.
Mitología. 3452, 3666, 3716, 4232.
Modo fácil y breve... 4142.
Mojica. (*Apellido privilegiado.*) 777.
Moneda y Cambios. 617, 2610, 3516, 3517, 3571, 3670, 3708, 3796, 3838.
MONOGRAFÍAS HISTÓRICAS. 252, 337, 439, 860, 921, 1186, 1337, 1338, 1589, 1734, 1769, 1805, 1809, 1869, 1979, 1984, 2014, 2178, 2406, 2527, 2528, 2534, 2543, 2650, 2652, 2790, 2932, 2937, 3033, 3097, 3134, 3330, 3332, 3458, 3708, 3716, 3721, 3738, 3849, 3850, 3974, 4008.
Monte Blanco (Salinas de). 2191.
Monte de Piedad y Caja de Ahorros. 1898, 2236, 2376, 2497, 2626, 2746, 3082, 3264, 3540, 3651, 3685.
Montepío militar de Viudas. 421, 435.
Montes. 1170, 1427, 1428, 1450, 1523, 1682, 1888, 2284, 2848, 4043, 4128, 4452, 4473.
— (Personal de). 2023.
Monthly Report of the Board... 4419.
— summary of Commerce... 4356.
Moral. 1402, 1403, 1404, 1414, 3460.
Morera (Cultivo de la). 687, 698, 704, 716, 730.
Mórong (Distrito de). 1359.
MOROS. (*Piraterías, capitulaciones, etcétera.*) 104, 105, 127, 173, 253, 280, 282, 300, 302, 305, 759, 799, 800, 898, 919, 1059, 1363, 1552, 1574, 1616, 1693, 1722, 1810, 2009, 2132, 2198, 2476, 2630, 2898, 3050, 3075, 3474, 3580, 4074, 4144, 4145, 4148, 4149, 4150.
Mortlok (Islas). 1643.
Muermo. 3149.
Municipios. 1263, 1272, 1775, 2849, 3124, 3351, 3367, 3383, 3400, 3401, 3484, 3485, 3598.
Museo-Biblioteca [de Manila]. 2977.
— de Ultramar. 4119.
Música. 1305, 1306, 1672, 2149, 2192, 2942, 3263, 3397, 3398, 3403, 3694, 4152, 4225, 4235, 4245, 4256.
Nabileg ñga aramaten ti cristiano. 2893.
Nadumaduma á cararag... 2505.
Nahuatl. 3136.
Naipes. 599.
Nasudi á panagcucua... 4215.
Náutica. 162, 245, 314, 441, 660, 926, 1011, 1028, 1134, 1394, 1661, 2356, 3179.
Navegación. — V. *Náutica.*
Negros (Isla de). 3481, 4233.
Newe und grundtliche Relation... 182.
Nilay-nilay na talagá... 3546.
Nociones gramaticales. — V. *Gramática.*
MOMENCLÁTOR de Agustinos. 3697, 3816, 3928.
— de grupos de población... 1099.
Notice sur le Commerce... 647.
Noticia de las funciones... 566.
— del origen y hechos de la Económica. 879, 970.
— de los progresos en Marianas. 193, 194.
Noticias de lo sucedido en Manila... 3716.
NOVELAS. 768, 859, 947, 1012, 1417, 1418, 1419, 1420, 1421, 1429, 1430, 1447, 1448, 1454, 1464, 1466, 1467, 1474, 1480, 1485, 1487, 1492, 1494, 1500, 1510, 1539, 1540, 1546, 1551, 1569, 1581, 1626, 1629, 1637, 1796, 1918, 1938, 2008, 2048, 2049, 2137, 2160, 2244, 2247, 2290, 2309, 2312, 2334, 2390, 2414, 2477, 2513, 2514, 2515, 2554, 2605, 2636, 2637, 2638, 2767, 2866, 2999, 3017, 3069, 3121, 3218, 3233, 3333, 3355, 3436, 3503, 3504, 3992, 4091, 4131, 4454.
NOVENA:
— á Santa Agueda. 3207.
— á San Agustín. 1058, 2030, 2329, 2384, 2585, 2708, 2829.
— á Santa Ana. 2358, 3310.
— al Angel de la Guardia. 2028.
— á la Virgen de Antipolo (Virgen de la Paz y Buen Viaje). 439, 1798, 1923, 1931, 2241, 2337, 2400, 3551.
— á San Antonio de Padua. 1068, 1196, 1937, 2896, 2941, 3230.
— á Santa Apolonia. 2253.
— á Santa Bárbara. 1826, 2385.
— á Ntra. Sra. de Belén. 2015, 3240.
— á San Blas. 1118, 2371.
— á la Virgen de la Candelaria. 2328.
— á Ntra. Sra. de la Caridad. 3040, 3445.

Novena á la Virgen del Carmen. 1047, 1069, 1856, 2042, 2823.
— á la Virgen de Casaquitan. 3415.
— á la Virgen de Casaysay. 2178.
— á la Virgen de Casirac. 3416.
— á Santa Catalina. 2828, 3160.
— á San Cayetano. 2756.
— á Santa Cecilia. 2396, 2719, 2757.
— á Santa Clara. 2108.
— á la Concepción. 2254, 2631, 2967.
— á Ntra. Sra. de la Consolación. 607, 1220, 1762, 1804, 1924, 2386, 2744, 3182, 3505, 3506.
— al Señor Sto. Cristo. 1040, 1041.
— á San Cristóbal. 2684.
— á la Santa Cruz. 2421, 3104, 3267.
— á la Virgen de los Desamparados. 3089.
— á los Desposorios. 2520.
— á San Diego de Alcalá. 3813.
— á Ntra. Sra. de los Dolores. 952, 2029, 2087.
— á Sto. Domingo de Guzmán. 935, 2255, 2689, 3146.
— á San Esteban. 3547.
— á la Expectación. 748.
— á Santa Filomena. 3184, 3185, 3544.
— á San Francisco de Asís. 3186, 3548.
— al Bto. Gabriel Perboyre. 2951.
— á la Virgen de Guadalupe. 3161.
— á Ntra. Sra. de Guía. 3047.
— á San Guillermo. 1627.
— á Ntra. Sra. de Henar. 2043.
— á San Ignacio de Loyola. 3187.
— á San Ildefonso. 3810.
— á Sta. Isabel. 1477, 1903.
— á San Isidro Labrador. 1819, 2942, 3188, 3297.
— á San Jerónimo. 2310.
— al Corazón, al Nombre, á la Sangre de Jesús, al Niño Jesús. 1138, 1498, 1690, 1770, 2128, 2175, 2231, 2239, 2240, 2305, 2632, 2633, 2765, 2864, 3045, 3183, 3189, 3372, 3417.
— á Jesús, María y José. 1831, 1912, 2141, 3373.
— á San Joaquín. 2256, 2680.
— á San José. 1763, 1925, 1926, 2237, 3190, 3374, 3549.
— á San Juan Bautista. 2047, 2257.
— á San Juan de Dios. 2809, 3454.
— á San Juan de Sahagún. 1666.
— á San Julián. 1184.
— á San Lorenzo. 2170, 3431, 3550.
Novena á Ntra. Sra. de Lourdes. 1927, 2238.
— á Santa Lucía. 2258.
— á San Luis Gonzaga. 2259.
— á Sta. Lutgarda. 2260, 2720.
— á la Magdalena. 725, 929, 2602.
— á Ntra. Sra. de Manaoag. 3133.
— á San Marcial. 4274.
— á la Bta. Margarita de Alacoque. 3191.
— á María Santísima. 964, 991, 1950, 2387, 2531, 2841, 2949, 3192, 3193, 3241, 3603, 4253.
— á San Martín. 1859, 2164, 2766.
— á San Miguel. 2261, 3242.
— á Santa Mónica. 1488, 2262, 3475.
— á la Natividad. 1183, 3546.
— á San Nicolás de Tolentino. 1928, 2103, 3433.
— al Apóstol San Pablo. 2507.
— de la Pasión. 880, 1689.
— del Patrocinio. 2099.
— á Ntra. Sra. de la Paz = *Antipolo.*
— al Apóstol San Pedro. 2263.
— á Ntra. Sra. de la Peña de Francia. 3167.
— á la Virgen del Pilar. 482, 3479.
— á Ntra. Sra. de la Portería. 2721.
— á las ánimas del Purgatorio. 969, 1122, 1219, 1230, 1749, 1884, 1929, 1976, 2098, 2304, 2758, 2759, 2882, 2897, 2963, 3042, 3194, 3200, 3532, 3552, 4267.
— á la Purificación. 1331, 1883.
— á San Rafael. 2397, 2722.
— á San Ramón. 1930, 3043, 4293.
— á Ntra. Sra. de los Remedios ó de Salvación. 1904, 2265, 2761, 2893, 3375, 4266.
— á Santa Rita. 1216, 1650, 2264, 3195.
— á San Roque. 1865, 1961, 2171, 2306, 2635, 2760, 2943, 3044, 3147.
— á Santa Rosa. 1830, 2696, 3243, 3286.
— á la Virgen del Rosario. 1190, 1864, 2097, 3101, 3143, 3244.
— al Santísimo Sacramento. 2070.
— á Ntra. Sra. de Salvación. — V. *Remedios.*
— al Apóstol Santiago. 2004.
— á San Sebastián. 3257.
— al Santo Sepulcro. 1936.
— á Ntra. Sra. del Socorro. 3376.
— á Ntra. Sra. de la Soledad. 2762.
— á la Virgen de Soterraña. 459, 1711, 3208.

Novena á Santa Teresa. 2589, 3198.
— al Cristo del Tesoro. 1100.
— á Santo Tomás de Aquino. 2380.
— á Santo Tomás de Villanueva. 2266, 2372, 2508.
— á la Santisima Trinidad. 1267, 1953, 2242.
— á San Vicente Ferrer. 975, 1962, 2552, 3099, 3229, 3245, 3592, 3728.
— á San Vicente de Paúl. 2509.
— á la Virgen de Villar. 2041.
— *(Véase* PAGSISIAM = *Novena.)*
Nubes. 3967.
Nueva Ecija (Provincia de). 1360, 1501, 2919.
Nueva Real Cédula.—V. *Real Cédula.*
Nueva Vizcaya. 775, 1361, 4284.
Nuevo Reglamento. — V. *Reglamento.*
Núm. 37. En Manila... 2243.

Obispado de Jaro. 1135.
Obligaciones Hipotecarias de Filipinas. 3929.
— del Soldado de guardia. 3818.
— y Formularios... 1158, 1309.
Obra de la Propagación de la Fe. 681.
Obras Pías (Junta de). 906.
— del Puerto de Manila. 2875, 3698, 3791. — V. *Junta de.*
Observaciones gramaticales sobre la lengua Tiruray — V. *Gramática.*
Observatorio Meteorológico. 2044. — V. BOLETÍN DEL, en la tabla de PUBLICACIONES PERIÓDICAS.
Oceanografía. 1212.
Ocultismo. 1209.
Oda á Alfonso XII. 1481.
Official Catalogue. 4422.
— handbook... 4390.
Olongapó. 3013, 3581.
Operaciones contra los mayóyaos. 761.
Oposiciones á cátedras. 1544.
Opúsculo sobre las minas de Sugud. 1591.
Oración. — V. *Sermón.*
— á la Santísima Virgen... 4030.
Oraciones sa sagrada Correa... 4268.
ORDENANZA, ORDENANZAS.
— para la Administración del Tabaco. 4137.
— de Aduanas. 2957. — V. *Aduanas.*
— para el Archivo de Indias. 411.
Ordenanzas de la Armada. 779.
— de Buen gobierno.—V. los de *Policía.*
— para la Casa de Moneda. 1014.
— de la Compañía del Rosario. 306.
— del Consejo de Indias. 146, 281.
— para el Hospicio de pobres. 480.
— de Intendentes. 389, 460, 469, 635.
— de Marina. 314, 441.
— de Milicias. 362.
— Militares. 853.
— de la Casa de Misericordia. 210, 228, 507, 1223.
— Municipales. 3712.
— Policía y buen gobierno. 427, 461, 631, 2480.
— que se ha de observar (con los Sangleyes) 310.
— de Santa Potenciana. 568.
— de los Tribunales de Cuentas. 774, 881, 992.
Orden Tercera. (Dominicos.) 946.
— (Franciscanos.) 592, 602, 1281, 3631.
Organización, atribuciones... 1015, 1934, 3199.
— de la primera Compañía... 1310.
— de las Compañías... 1362.
— del Consejo de Filipinas. 2899, 3699.
— del Consejo de Ultramar. 2511.
— político-administrativa. 1984.
Origen y estado actual de los males... 682.
Ornitología. 1550, 4056.
Oro. 1718, 3423.
Ortografía Tagala. 3410.

Padrón del núm. de vecinos... 826.
Pagalagadan iti nasantoan... 3554.
Pag-ampo sa adlas sang Jubileo. 1935.
Pagbasaan á Iniloco. 4269.
Paghahanda nang caloloua... 1832.
Paghalad san santos... 2418.
Páginas de la Historia de España. 4270.
Pagnadicon sa pitong... 3201.
Pagsisiam sa... Santo Sepulcro. 1936.
— sa caloloua sa Purgatorio. 1747.
Pagsisiyam sa... S. Antonio de Padua. 1937.
— cay San Juan Bautista. 2047.
— cay San Roque. 2635.
— sa Puso ni Jesús. 2765, 3555.
— sa... San Martín. 2766.
País ó Palaos (Islas). — V. Palaos.

Palaos (Islas). — Refúndese con *Carolinas*.
PALEOGRAFÍA. 57, 122, 173, 219, 397, 511, 611, 711, 712, 747, 1648, 2138, 2902, 2679.
Pampanga (Prov. de la). 517.
Pampango. Gobierno general... 4271.
Pamucao naang loot sa mañga... 3700.
Panay (Isla). 2815.
Pangasinán (Prov. de). 525.
Pangasinán. Circular... 4272.
Pangestación oenno Vía-Crucis... 2900.
Pañgidaton cadaguiti... 4273.
Paniqui (Prov. de). 447.
Pañiaup gñg taung biniñagan... 3819.
Papel sellado. — V. *Timbre y sello*.
Papeles interesantes... 576, 664, 3716.
Pagnigpolongpolong. . 1592, 1939.
Para los soldados. 4031.
Paragua (Isla de la). 1501, 2569, 3782.
Particular. Comentarios... 3581.
Pásig (Río). 2417.
PASIÓN (Poema de la).
— en Bicol. 1179, 3012.
— en Bisaya Panayano. 3209.
— en Ilocano. 736, 2683, 3100.
— en Pampango. 1528.
— en Pangasinán. 882, 987.
— en Tagalo. 317, 845, 1234, 1832, 2975.
PASTORAL. 344, 345, 348, 349, 350, 352, 357, 364, 369, 375, 380, 392, 1061, 1145, 2173, 2315, 2439, 2568, 2755, 3377.
PATRONATO. 139, 243, 244, 246, 247, 261, 262, 307, 335, 720, 3903.
Pedagogía. 2852.
Peones, Peones Bomberos. 1649, 1701.
Periódicos, Periodismo. — V. la tabla especial intitulada: *Publicaciones periódicas*.
Pequeño método de Solfeo. 4152.
Per la Compagnia generale... 3820, 3931.
Persecución que movieron los tártaros. 153.
Personal de Beneficencia. 3704.
Pesas y Medidas. 1137, 1254, 3343, 3790, 4154, 4316.
Peste. 2782, 2783.
Pimienta. 920.
Pinagdaanang... Príncipe Camaralsanan. 4423.
— Florante at ni Laura. 2771.
— Príncipe D. Juan. 4175.
— Príncipe D. Juan Teñoso. 4176, 4424.
Pinagdaanang... Leopoldo at ni Arintina. 4177, 4357.
— Don José Flores. 4178.
Pinagsalitsalit na mañga bulaclac. 2772.
Piratería holandesa. 105, 182.
— Malayo-Mahometana. — V. MOROS.
PLANOS. — V. *Lugares geográficos*.
Plantas medicinales. 12, 13, 505, 899...
Pláticas. — V. *Sermones*.
Pleitos y Litigios. 454, 1029, 1185, 1270, 4116. — V. *Banco de Hong-Kong*; y *Jurado y Compañía*.
Poder temporal del Papa. 986.
POESÍA Castellana. 158, 216, 218, 225, 255, 266, 326, 477, 488, 548, 551, 556, 563, 571, 572, 682, 804, 905, 912, 939, 1022, 1116, 1265, 1378, 1386, 1387, 1416, 1424, 1425, 1441, 1442, 1468, 1481, 1495, 1517, 1548, 1634, 1653, 1710, 1748, 1749, 1833, 1838, 1874, 1920, 2073, 2176, 2213, 2232, 2248, 2298, 2403, 2416, 2429, 2559, 2903, 3030, 3032, 3072, 3234, 3272, 3284, 3384, 3558, 3577, 3601, 3735, 3836, 3890, 3909, 3945, 3958, 4004, 4022, 4106, 4225, 4245, 4318.
— Catalana. 1530.
POESÍA FILIPINA:
— Bicol. 3145, 3177, 3600, 3642, 3677.
— Bisaya. 1941, 2074, 2142, 2202, 2894, 3209, 3695, 4256.
— Malaya. 3309.
— Pampanga. 1669.
— Tagala. 397, 707, 1774, 1920, 2005, 2353, 2453, 2618, 2772, 3733, 4339, 4381.
— [Véase *Corrido, Pasión, Teatro Filipino*.]
Policía urbana. 1112, 2330.
Polinesia. 2085.
Polinesianos. 1743.
POLÍTICA. 481, 488, 489, 490, 497, 501, 539, 546, 550, 567, 579, 655, 674, 682, 696, 713, 731, 785, 808, 816, 831, 887, 908, 1194, 1206, 1215, 1239, 1246, 1247, 1251, 1255, 1256, 1262, 1264, 1293, 1295, 1296, 1300, 1370, 1406, 1407, 1412, 1422, 1451, 1848, 1852, 1892, 1893, 2009, 2207, 2269, 2270, 2331, 2414, 2462, 2563, 2567, 2573, 2622, 2625, 2639, 2656, 2682, 2688, 2711, 2802, 2803, 2826, 2898, 2934, 2935, 2936, 2962, 3011, 3054, 3069, 3227, 3262, 3317, 3364, 3577, 3716, 3754,

3785, 3786, 3824, 3900, 3922, 3927, 3935, 3942, 3954, 3964, 3965, 3972, 3976, 4000, 4040, 4041, 4068, 4079, 4081, 4092, 4135, 4137, 4216, 4317, 4368, 4402, 4421, 4434, 4445.—Véase *Frailes, Proclamas*, etc.
Política Indiana. 114, 212, 276, 359, 372, 373.
— internacional. 1901.—V. *Documentos diplomáticos.*
Pólvora. 598, 599.
Ponapé (Isla de). 3616, 3756, 3061.
Por el Ministerio de Gracia y Justicia. 665.
Por la Mesa de la Santa Misericordia. 230.
Posesiones Holandesas.—V. India Holandesa.
Pot-pourri Literario. 735.
Práctica de ayudar á bien morir. 1328, 1381.
Praeparatio ad misam... 2778.
Pragmática-sanción en fuerza de ley... 426.
Prehistoria ó Protohistoria. 2518.
PRESUPUESTOS generales. 683, 901, 994, 1017, 1042, 1075, 1085, 1103, 1125, 1163, 1191, 1698, 1754, 2055, 2143, 2275, 2404, 2521, 2779, 2918, 3389, 3566, 3710, 3825.
— de fondos locales. 1463, 1563, 3623, 3826.
— Municipales. 2144, 2273, 2916, 3056, 3390, 3391, 3392, 3393, 3567, 3709, 3711.
— provinciales. 2145, 2274, 2917, 3057.
— (Proyecto de). 2667.
— (Observaciones á los). 3435.
Primer Certamen Pedagógico. 3828.
Primer ensayo de Gramática de Yap. 2643.
Principales sucesos ocurridos en Tunquin. 1043.
Príncipe (Distrito del). 1360.
Principios de Vacunación. 666.
Problema fundamental. 3011.
Procedimiento Administrativo. 3486.
— Criminal. 3891.
PROCESOS. Contra Luna: 3315.—Contra Roxas: 4045.–*Otros:* 3614, 3829, 4064, 4093, 4096, 4108, 4350.
PROCLAMAS [políticas]. 2562, 2674, 2738, 3023, 3803, 3840, 3841, 3854, 3888, 3889, 3898, 3902, 3933, 3987, 3993, 3994, 3995, 3996, 4007, 4018, 4034, 4035, 4036, 4037, 4038, 4054, 4057, 4220, 4259, 4262.
Proclamation of the intrepid... 3933.
PROGRAMA de Aritmética. 3568.
— del concurso para el monumento... 3214.
— Constitucional. 4016.
— de Economía política. 3058.
— de Estadística. 2890.
— de los exámenes públicos... 2146.
— de los festejos... 931, 3215, 4042.
— de las funciones... 630.
— de Geometría. 3394.
— de Gramática Castellana. 3569.
— de Higiene. 3395.
— de Historia de España. 3396.
— de Retórica y Poética. 1835, 2780.
— de Segunda enseñanza. 1126, 1164, 1755.
— de los solemnes cultos... 1944.
— de las solemnes fiestas... 2522.
— de Solfeo. 3397.
— de Telegrafía. 1842.
Promesas de Ntro. Sr. Jesucristo. 3216, 4277.
Prontuario directivo... 498.
— de Lectura y Música. 3398.
— para el Regimiento... 884.
Proposiciones presentadas... 3059.
Prospecto del Colegio de Pangasinán. 3060.
— de los Sorteos de la Lotería. 2276.
Proverbios. — V. Refranes.
Provincia de S. Nicolás de Tolentino. 1699.
Proyecto de bases. 1262.
— de colonización de la Paragua. 3061.
— de continuación... 2056.
— de Ley municipal. 1263.
— de Ley para la organización... 1264.
— de Ordenanzas municipales. 3712.
— de Reglamento de la contribución. 3570.
— de Id. para la Guardia civil. 1143.
— de Id. para la Económica. 2523.
— para establecer Ripperts. 2147.
PUBLICACIONES PERIÓDICAS.—V. la Tabla de este título.
Public Laws and Resolutions. 4358, 4392.
Puerta del Cielo. 2148.
Puertos militares. 3013, 3581.
Puk en Jojua... 1945.

Puntual relación... — V. *Relación.*
Purgatorio (Gritos del). 1475. — V. Novena de las Animas del.

Quianganes. 3029.
Quinabuhi nga christianos... 763.

Raja Matandá, apellido, 777.
Real cédula, Nueva Real cédula:
— — sobre Administración de Justicia. 876, 2075.
— — asuntos eclesiásticos. 825.
— — la Compañía de Cádiz. 241.
— — la Compañía de Filipinas. 385, 386, 387, 468.
— — Concilios. 336.
— — Consulado de Manila. 593.
— — Dominicos. 294.
— — Desertores. 396.
— — Esclavos. 408.
— — Jesuítas. 338.
— — la Misericordia. 507, 1223.
— — reos rematados. 404.
— — el P. Torrubia. 265, 284, 289.
— — Vacantes. 415.
— — Vales. 419, 465.
— — concesión de Vino, etc. 416.
— — Colegio de Santa Isabel. 2781.
— Declaración sobre puntos... 362.
— Decreto sobre carrera administrativa. 2921.
— — Clases pasivas de Ultramar. 953.
— — reglamentando Estados mayores. 714.
— — sobre Instrucción primaria. 1077.
— — reformando la legislación. 3934.
— — sobre Médicos de Aguas. 2920.
— — régimen municipal. 3400, 3401.
— — Secretarías de Estado. 409.
— — suscripción para aliviar al Estado. 438.
Reales decretos sobre Gobiernos civiles. 2405.
Real Ordenanza para Intendentes. 389, 460.
Reales Ordenanzas. 461, 631.
Real Proyecto... 341.
— Sociedad Económica de Amigos del País. — V. *Sociedad de Amigos del País.*

Recaudadores de Contribuciones. 2540.
Reconocimiento de vasallaje. 3217.
Recopilación de Leyes de Indias.—Véase *Leyes de Indias.*
— de Reales órdenes. 1837.
Recueil des voyages... 229.
Recuerdo á la Virgen del Pilar. 1838.
Red Telefónica. Lista de abonados. 3220.
Reducción de Bohol. 608.
— de infieles. 1793.
— de monteses. 1790.
Reemplazo del Ejército. 829, 997, 1128.
Refranes, Proverbios. 2743, 2884, 3726, 4114.
Régimen político-administrativo. 3935.
Regimiento infantería Iberia. 2279.
Registro de la Propiedad. 2729.
REGLAMENTO.
— de la Academia de Fernández. 3780.
— (Nuevo) de la Id. de Pilotaje. 657.
— de la Id. Preparatoria. 2407, 2927.
— de Aduanas de los EE. UU. 3970.
— de la Agencia de Negocios. 1078.
— de Agricultura. 1520.
— de las Aguas de Carriedo. 4087.
— de uso y porte de Armas. 1320.
— de Artillería. 476, 584.
— de Asistencia médico-farmacéutica. 2281.
— de la Asociación de Señoras de Santa Rita. 1598, 4287.
— de la Asociación de Señoritas... 4288.
— del Banco Español Filipino. 796, 870, 1031, 2107.
— del Beaterio de Santa Rosa. 893.
— del cuerpo de Bomberos. 1701.
— de las Brigadas Sanitarias. 1399, 1545.
— de la Caja de Depósitos. 2057.
— de la Cámara de Comercio. 2784.
— del cuerpo de Carabineros. 1840.
— para las Cárceles. 1841.
— de las Carreras civiles. 1165.
— de Carruajes de alquiler. 4289.
— del Casino Español. 3830.
— de Cédulas personales. 2116, 2280, 3221.
— de los Celadores del Corazón de Jesús. 3066.
— del Círculo Musical de Pandacan. 3403.
— de ascenso de Clases de tropa. 2150.
— del Colegio de Corredores. 971.
— del Colegio de Farmacéuticos. 3222.

Reglamento del Colegio de Sta. Catalina. 1127.
— del Colegio de Sta. Isabel. 932, 1757.
— del Colegio de Sta. Rosa. 3223.
— del Colegio de Tiples. 1599.
— del Comercio libre. 354, 355.
— de la Compañía General de Tabacos de Filipinas. 1801, 2597.
— de la Compañía de Seguros. 810.
— de las Compañías disciplinarias. 2282.
— de Composición de terrenos. 3714.
— de Comunicaciones, Correos. 1543, 2152, 3404.
— de la Congregación de Sacerdotes. 3065.
— del Consejo de Admón. de Filipinas. 3471.
— del Consejo de Filipinas. 2899, 3699.
— del Consulado de Comercio. 593.
— de Cónsules de España. 857.
— de Contribuciones. 2151, 2928, 3224, 3570.
— de Cuadrilleros. 885.
— cun cahusay baga nang... 2410.
— de Chinos 2785, 2786, 3313..
— de Depósito Mercantil. 578.
— de la Dirección de Admón. civil. 1439, 3936.
— de los Directores de Hacienda. 413.
— de Elecciones de gobernadorcillos. 754.
— de arqueo de Embarcaciones. 1493.
— de Emigración. 1371.
— de las Enfermerías militares. 1702.
— de Empleados de Aduanas. 886.
— de la Escuela de Artes y Oficios. 3225.
— de la Escuela Municipal. 872.
— de la Escuela Normal de Maestras. 3127.
— de la Escuela de Telegrafía. 1842.
— de los Estados Mayores. 714.
— de Exenciones. 3937.
— del Ferrocarril de M. á D. 2929.
— de Galleras. 995, 3449.
— de transmisión de Ganados. 1019.
— de la Guardia civil. 1143, 1193.
— de la Guardia civil Veterana. 1843, 2408.
— de la Guerrilla de Voluntarios. 3938.
— del Hospital Militar. 811.
— del Hospital de S. Juan de Dios. 3405.
— de Imprenta. 3716.
Reglamento de Indemnizaciones (Guerra). 2283.
— de Indemnizaciones (Fomento). 3572.
— de Inspección y Visita. 1397, 3159.
— de Juegos prohibidos. 1813, 2361.
— de la Junta de Comercio. 667.
— de la Junta de Obras Pías. 906.
— de la Id. id. del Puerto de Iloilo. 3226.
— de la Id. id. del Puerto de Manila. 2930.
— de las Juntas Provinciales. 3583.
— de la Ley Hipotecaria. 2787, 3406.
— del Manila Club. 1761.
— del Manila Jockey Club. 1916.
— de Maniobras (militares). 508.
— de Manutención de pasajeros. 2158.
— de Marina. 462.
— de Médicos de Aguas. 2920.
— de Médicos titulares. 3573, 3574.
— de Milicias provinciales. 363.
— (Nuevo) del Montepío Militar. 435.
— del Montepío de viudas. 421.
— del servicio de Montes. 2284, 4043.
— de Obras públicas. 996.
— de Oposiciones á cátedras. 1544.
— de las Partidas de seguridad. 839.
— del Reemplazo del Ejército. 829, 997, 1128.
— del Resguardo. 812.
— de Responsabilidad... 2285.
— de Sanidad marítima. 2931.
— de Sanidad militar. 858, 3939.
— del servicio Sanitario. 4290.
— de segunda Enseñanza. 1126, 1164, 1755.
— de serenos. 2058.
— de servidumbre doméstica. 1844, 2409, 4201.
— (Proyecto de) de la Sociedad de Amigos del País. 2523.
— de la Id. El Ancla. 828.
— de la Id. Artístico-Literaria. 3831.
— de la Id. Unión Artístico-Musical. 2286.
— de la Id. de Fianzas. 692, 954, 955, 1079, 2647.
— de la Id. para el fomento de Artes y oficios. 1243.
— de la Id. Recreativa de Cebú. 2525.
— de la Id. de San Vicente. 998.
— de la Id. de Socorros. 697, 2153.
— del Teatro del Príncipe. 1018.
— del Tiro de pistola. 2279.
— del Tribunal de Cuentas. 881, 992.
— de Vacuna. 1398, 1440, 3407, 3715.

Reglamento de extinción de Vales. 465.
— de Vapores-correos. 2158.
— del servicio de Vigilancia. 973.
Reglas adoptadas... 586.
— para la edificación... 1758.
— para las elecciones de gobernadorcillos. 2287.
— para guardas de montes. 3575.
Regulations Governing... 4128.
RELACION.
— admirable de los grandes y rigurosos... 88.
— anual [de Jesuitas]. 59, 60.
— (Puntual), por Arechederra. 280.
— breve de lo dispuesto... 446.
— breve y sumaria... 76.
— (Breve)... sobre el Comercio. 446.
— del descubrimiento... de Baler. 303.
— de la grande crueldad de gentiles...97.
— (Verdadera) de la grande destruición. 3716.
— de las encomiendas existentes... 3716.
— (Copia de una), por F. Enriquez. 192.
— de la entrada del Sultán. 3716.
— fiel, verdadera y diaria... 303.
— de Fiestas. — V. Fiestas célebres.
— de Filipinas, por Chirino. 57, 2846.
— de Id., por Ríos Coronel. 82.
— de Id., por Vivet. 752.
— (Verisima) de guerras. 3716.
— con inserción de autos... 156.
— de los sucesos de Ituy. 447.
— de los sucesos de Marianas. 203.
— de Martirios. 47, 48, 52, 78, 81, 88, 91, 92, 93, 95, 97, 102, 104, 184, 278, 283, 286, 291, 296, 431, 452, 453, 676, 679, 741, 1155, 1157, 1172, 1180, 4127.
— de victorias en Mindanao. 104.
— Misiones de Agustinos. 308, 627, 3716.
— Id. de Dominicos. 97, 447, 3716.
— Id. de Franciscanos. 303.
— sobre agresiones de los Moros. 104. 305, 280, 282.
— de la Navegación... 223.
— nominal de Agustinos. 2411.
— de lo obrado (contra Salcedo). 192.
— de obras (en Cavite). 510.
— de Palaos. 444.
— relativa al arzobispo Pardo. 156. 161, 199, 204.
— de la pérdida... 305.
— de la persecución... 78.
— sobre Piratería holandesa. 71.
Relación de los progresos... 161.
— que propuso... 76.
— verdadera, por Quesada. 102.
— del tránsito de los Recoletos. 118.
— (Copia de una) remitida... 192.
— del levantamiento de sangleyes. 63, 110.
— del suceso... 78.
— sumaria... 3716.
— de la valerosa defensa. 302.
— de los méritos de F. L. de Viana. 347.
— del viaje de Legazpi. 7.
— del viaje de Lemaire. 3941.
— del viaje al Magallanes. 405.
— de las gloriosas victorias. 104.
— verdadera de gran admiración. 84.
— verdadera del levantamiento. 110.
— verdadera y breve del martirio. 184.
— verdadera de todo lo sucedido. 110.
Relaciones varias. 173, 4341.
Relation (Kurtze)... 81.
— (Newe und gründtliche). 182.
— del viaje de la Perouse. 440.
— de Mindanao. 173.
— des Isles Philippines. 173.
Relatione della Prov. del Giappone. 111.
— della solenne entrata... 77.
— breve del P. D. Torres. 54.
— mandata (de Tello). 48.
Religión (antigua) de los filipinos. 1871, 3509.
Relojería Suiza. 3658.
Remolacha. 2485.
Rentas internas. 4414.
Reos rematados. 404.
Reparos historiales, apologéticos. 141.
Reponse (contra Raynal). 374.
Report (Annual). 4433.
— of the Bureau of Foresty. 4452.
— ... Commerce. 4044.
— of the Director... Weather... 4393.
— of the Municipal Board. 4394.
— of the Philippine Exposition. 4426.
— Representación hecha al Congreso. 486.
REPÚBLICA Filipina. 4016, 4042, 4065.
Rerum a Societate Iesu... 11.
Reseña biográfica de dominicos. 3067.
— de lo de Cavite. 1339.
— del Colegio de Santa Isabel. 1573.
— de Filipinas. 1509.
— del Hospital diocesano. 1425.
— de la iglesia de San Ignacio. 2932.
Resguardo. 812.

Resistencia de edificios. 2834.
Resoluciones recaídas... 4045.
Resumen histórico, misiones Tunquin. 933.
— Id. id. Formosa. 1080.
— Retórica y Poética. 3680.
RETRATOS:
— de San Andrés. 248.
— de Carlos III. 342.
— de Fernando VI. 316.
— de la Virgen de Guia. 218,
— de la Virgen de la Paz. 285.
— del arzobispo Rodríguez. 273.
— del Bto. Sanz, Dominico. 283.
REVOLUCIÓN FILIPINA. 3660, 3716, 3742, 3743, 3748, 3749, 3750, 3798, 3812, 3814, 3818, 3845, 3858, 3864, 3865, 3867, 3868, 3870, 3873, 3874, 3875, 3878, 3899, 3904, 3912, 3914, 3915, 3924, 3930, 3940, 3945, 3947, 3951, 3960, 3968, 3969, 3973, 3975, 3983, 3984, 3985, 3986, 3987, 3997, 4005, 4006, 4011, 4012, 4025, 4027, 4028, 4029, 4030, 4031, 4045, 4049, 4058, 4060, 4067, 4075, 4077, 4089, 4090, 4092, 4106, 4109, 4110, 4115, 4121, 4122, 4124, 4129, 4130, 4329, 4336, 4343, 4352, 4401, 4416, 4425, 4451.—V. PROCLAMAS, á partir del número 3803. —V. *Voluntarios.*
Ritos, Rúbricas. 165, 234, 436, 437, 838, 891, 3419, 3524, 3640, 3769, 3827.
Rosario (Milagros de la Virgen del). 921.
Rudimentos gramaticales.—V. *Gramática.*
Rules and regulations... 1761.

Sabani (Valle de). 1123.
Sa banna... 4029.
Sabsabong iti bulan ti mayo... 2796.
Sagrada fiesta, tres veces grande. 140.
Salita at buhay, D. Alejandro. 4455.
— at buhay, dalauang mag-ama. 4179, 4456.
— — D.ª Beatriz. 4180, 4360.
— — Blanca Flor. 4181, 4361.
— — Príncipe Gimeno. 4182, 4430.
— — Príncipe Igmidio. 4183, 4429.
— — Infantes de Lara. 4184, 4185, 4443.
— — Isabela. 4186, 4325.
— — filósofing Janto. 4187, 4326.
— — Juan at si María. 4188, 4337.
Salita at buhay, Don Juan. 4189, 4365.
— — Don Luis. 4190, 4362.
— — Manrique. 4363.
— — Manrique *(otro)*. 4395.
— — Doña Marcela. 4191, 4431.
— — Doña María. 4364.
— — Doña María ab ni Juan Pobre. 4192, 4442.
— — Príncipe Oliveros. 4193, 4457.
— — Doce Pares sa Francia. 4194, 4324.
— — Roberto el Diablo. 4396.
— — Rodrigo de Villas. 4195, 4444.
— — Haring Salomón. 4196, 4328.
— — Santa Ana. 4428.
— — Segismundo. 4197, 4366.
— — Totóo at si Sinuñgaling. 4367.
— — Haring si Villarbo. 4198.
— nang... Virgen de Buen Viaje. 4217.
Sa mañga Kapatid na anac... 3840.
Sa mañga Sundalong labis na naa-api. 3841.
Sanayan nin... 2516.
Sanctissimi Domini nostri... 290.
San Fernando (Cádiz). 2490.
San Francisco (Milagros de). 252.
Saneamiento de Manila. 3788.
Sanidad marítima. 2931, 3837.
— militar. 858, 1545, 1702, 2016, 3939.
Santo Rosario sa mahamison... 3584.
Santuario de Peña-Francia. 1805.
San Vicente de Paúl declarado... 2295.
Sapag ca ang tatlong... 458.
Secretaría de Acuerdo. 658, 668.
— de Gobierno. 1320.
Segunda Enseñanza. 1126, 1164.
Seguridad pública. 839.
Seguros de la... Amiga de la Juventud. 765.
Selecta ex classicis Auctoribus. 3953.
Sello y Timbre del Estado.—V. *Timbre.*
Señales con distinción de al Ancla. 705.
Señor. *(Al Rey.)*—V. *Memorial.*
— Luis de Morales... 202.
Septena de Dios... 1955.
Serenos del Comercio. 2058.
SERMÓN, ORACIÓN.
— de San Andrés. 224, 248, 268, 883, 975, 1006, 1188, 1235, 1336, 1603, 1727, 2662, 3135, 3621.
— de Santa Bárbara. 1602.
— de la Bula. 264.
— de Capítulo provincial. 238.
— de la Concepción. 109, 129, 388, 3331.
— de Santo Domingo. 1291.

Sermón de Fiestas Reales. 216.
— de San Francisco. 2054.
— de gracias. 216, 384, 790.
— fúnebre por Alfonso XII. 2324.
— — por Aranguren. 993.
— — obispo Arrué. 3926.
— — D. Antonio Cánovas. 3949.
— — defensores de España. 504.
— — Fr. Ceferino González. 3508.
— — el obispo Grijalbo. 1007.
— — Héroes de Cavite. 4411.
— — Fr. Pascual Ibáñez, y otros. 802.
— — marinos del Callao. 1124.
— — Militares de Joló. 2476.
— — náufragos del «Malaspina», 1178.
— — obispo Obelar. 412.
— — Papa Pío IX. 1625.
— — víctimas del «Reina Regente». 3620.
— — arzobispo Rodríguez. 273.
— — arzobispo Sancho. 402.
— inauguración iglesia Sto. Domingo. 1186.
— — colegio Dominicos de Avila. 1515.
— de San José. 268.
— de la Medalla milagrosa. 4026.
— de San Nicolás. 535.
— sobre el Pecado feo. 2730.
— panegírico del P. Mastrilli. 185.
— — del Bto. Perboyre. 2981.
— — de la Orden Tercera Franciscana. 2118.
— — de las Ordenes religiosas. 2402.
— — de los Recoletos. 580.
— — del P. Sanvítores. 133.
— — de Sto. Tomás. 1090, 1435, 1726, 1850.
— — de S. Vicente de Paúl. 2703.
— de San Pedro, 391.
— del nacimiento de Príncipes. 384.
— sobre privilegios de los Indios. 2428.
— de la Virgen del Rosario. 325.
— de los Sagrados Huesos. 258.
— de la Soledad. 267.
— de la Virgen de Soterraña. 358.
Sermones varios. 134, 815, 937, 1056, 1081, 1088, 1121, 1225, 1784, 2174, 2271, 2277, 2318, 2547, 2945, 2964, 4203.
Sesión en honra de Elcano. 1707.
Servicio Sanitario de campaña. 4290.
Servidumbre doméstica. 1844, 2409, 4201
Silipanes. 3029.
Sobre la base 5.ª... 1820.
Sociedad «Amiga de la Juventud». 765.
— de Amigos del País. 531, 575, 590, 595, 624, 656, 823, 879, 970, 1060, 1204, 1213, 1471, 1587, 1731, 1836, 2374, 2523, 3571.
— Ancla de Oro. 828.
— Artístico-literaria de Iloilo. 3831.
— Artístico-Musical. 2286.
— Cántabro-Filipina. 1307.
— de Electricidad de Iloilo. 3956.
— La Electricista. 3132, 3327.
— de Fianzas. 692, 955, 1079, 2647.
— — mutuas de Empleados. 1321.
— Fomento de Artes y Oficios. 1243.
— La Unión. 745.
— Recreativa de Cebú. 2525.
— de Recreo. 749.
— de San Vicente de Paúl. 998, 3278.
— Musical de Sta. Cecilia. 2860.
— de Socorros mutuos. 684, 697, 1957, 2153.
— Teatro del Príncipe. 1018.
— de Teléfonos. 3009, 3812.
— Unión Mercantil. 4450.
Sociología. 1534, 2035.
Solemnes cultos... Dominicos. 3424, 3425.
Some Facts... Legislation. 4432.
Storia di D. Filippo Pardo. 319.
Subanos. 3752.
Súbic, Súbig. 3013, 3581.
Suceso espantoso. 503.
— raro de tres volcanes. 110.
Sucesos (Compendio de los). 305.
— de San Joaquín. 3878.
— felices... 105, 3716.
Sucinta Memoria que contiene... 669.
— Relación... 627.
Sueldos de empleados. 904.
Suez (Canal, Istmo de). 762, 814, 878, 917, 918, 1250.
Sumario y Manual... 1047, 1856.
Superintendencia... Circular. 862.
Superior decreto. 499, 509.
— Gobierno. 625, 717, 731, 754.
Supersticiones. 3578, 3579.
Súplicas para implorar. 2068, 3843.
Surat ti padipen... 3252.
Suscripción para S. M. 375.

Táal (Volcán de). 2190, 2232, 4146.
TABACO. (Cultivo, Industria, Renta.) 369, 493, 494, 495, 596, 599, 719, 769,

813, 832, 837, 848, 862, 916, 951, 957, 1298, 1299, 1319, 1431, 1476, 1519, 1530, 1575, 1643, 1676, 1746, 1756, 1806, 1820, 1839, 2020, 2115, 2134, 2220, 2504, 2821, 4137, 4155, 4379.— Véase *Compañía General de Tabacos.*
Tabla capitular. 2422, 3522, 3907.
Tablas para las escuelas. 4294.
Tableau général du Commerce. 399.
Tabula capitularis. 2422.
Tagalos. 3205, 3557.
Tarifa general para averiguar... 888.
Tarifas de ajustes. 1426.
Tayabas (Prov. de). 1610, 1557, 2432, 2557, 2610.
TEATRO ESPAÑOL. (Literatura, Locales, Representaciones.) 67, 140, 216, 320, 339, 397, 414, 634, 749, 830, 931, 960, 1018, 1091, 1133, 1484, 1503, 1628, 1630, 1672, 1686, 1719, 1720, 1723, 1735, 1745, 1759, 1760, 1777, 1781, 1817, 1846, 1853, 1854, 1857, 1877, 1891, 1902, 1909, 1914, 1954, 1956, 1986, 1987, 1997, 2024, 2026, 2037, 2061, 2062, 2065, 2069, 2092, 2133, 2289, 2291, 2315, 2368, 2588, 2624, 2726, 2727, 2739, 2887, 2888, 2990, 3152, 3178, 3354, 3430, 3624, 3625, 3758, 3797, 3839, 4094, 4095, 4415.
— FILIPINO. [397]
— Bicol. 4234.
— Bisaya. 2249, 2268, 2728, 4251.
— Ilocano. 2863.
— Tagalo. 2681, 2792, 4377, 4404, 4418, 4448.
Teléfonos. 3009, 3220, 3842.
Telégrafos. 1501, 1837, 1842, 1847.
Temblores. — V. Terremotos.
Teología. 159, 276, 545, 1005, 1050, 2817.
Termometría. 4333.
Terremotos. 1031, 1744, 1758, 1789, 1860, 1993, 1994, 2079, 2223, 2834, 3265, 3723.
Textos para escuelas. 1329.
The Chronicle and Directory... 1130, 2424, 2805.
— Hong-Kong and Sanghai... 2806.
— Manila Railway Co... 3587.
— Philippine Customs... 4369.
— Philippine Islands. 4398.
— Philippine Minning... 4048.
Tifones. — V. *Baguios.*
Timbre y sello del Estado; Papel sellado. 2355, 2367, 2489.
Ti naimbag... 4218.
Tinguianes. 308, 323, 627, 2526, 3029, 3716.
Tirones. 280, 282.
Tondo (Prov. de). 515.
Topografía médica. 3212.
Toros (Fiestas de). 216, 414, 3832, 4399.
— y cañas. 1399.
Trajes. — V. *Costumbres.*
Tranvías de Manila. 2162, 3305, 3763, 4102, 4206, 4347. — V. *Compañía de, Memoria de...*
Traslado de una consulta... 160.
Tratado 5.º, libro VII, de las Ordenanzas... 779.
Tratados y convenios. 3986, 4144, 4145. Véase *Moros* y *Política.*
Trecenario de San Francisco de Paula. 3589.
Tres Antillas (Las). 3657.
— días en Cantón. 1708.
Tribunal de Cuentas. 774, 881, 992.
Tribunales de Guerra. 2123, 2124.
Tributos. 678.
Triduo ó Tatlong... San José. 2948.
— solemne que en honor... 3428.
Tripanosomiasis. 4389.
Trisagio... Virgen María. 1670.
— á Naserafinan. 2807, 3590.
Tristes recuerdos. 3845.
Trozos Castellanos. 2982.
Tupas. (Apellido privilegiado.) 777.

Uli nin tanda. 4219.
Una cartilla higiénica. 3734.
— vindicación. 2950.
Un Crimen misterioso. 1551.
Uniformidad del Ejército. 1278, 2443.
Unión (Prov. de la). 1358.
— Mercantil (Sociedad). 4450.
United States... Military. 4051.
— Tariff and Regulations. 4097.
Universidad y Colegio de Santo Tomás. 191, 205, 208, 1544, 2591, 3086.— V. *Discursos.*
Urbana (contribución). — V. *Contribución.*
Urbanidad. 1108, 1162, 2136, 2389, 2795, 3213, 3358, 3811, 4215.
Urbanización. 3720.
Usos.—V. *Costumbres.*
Utilidad é inutilidad... 3937.

Vacuna, Vacunación. 666, 1398, 1440, 3407, 3664, 3715.
Valores de las Rentas y Ramos... 4147.
Vapores-correos. 1067, 1541, 1740, 2157, 2158.—V. *Compañía Trasatlántica.*
Varia Auctorum. 601.
Varios datos. 2548.
Varones ilustres (Jesuitas). 2549.
Velada... en honor de Cervantes. 2550.
Verdadera relación.—V. Relación.
Veteranos (cuerpos) del Ejército. 396.
Vía-Crucis en Panayano. 1960, 2425.
— en Bisaya Leitano. 3432.
Viaje científico-político. 2297.
— del comandante Byron. 337.
— cómico. 1677.
VIAJES. 119, 126, 168, 229, 340, 360, 365, 371, 376, 440, 475, 484, 632, 673, 686, 715, 744, 780, 835, 943, 981, 1154, 1269, 1287, 1325, 1391 *(corregido)*, 1478, 1484, 1502, 1557, 1610, 1656, 1661, 1684, 1922, 2139, 2205, 2233, 2431, 2432, 2433, 2479, 2797.
— científicos. 334, 405, 1479, 2172, 2235, 2297, 2381, 2494.
— históricos. 1, 2, 75, 119, 142, 149, 152, 169, 173, 175, 180, 292, 322, 361, 366, 443, 654, 1445, 1657, 1872, 3363, 4084, 4384.
— recreativos. 2661, 2717, 3739, 4099, 4343, 4351, 4459.
Vicol. Sa pagca midbid... 4295.
VIDA.—V. *Biografía.*
— ni San Alejo confesor. 2074.
— ni San Esteban. 3736.
Vida de Micaela Desmaisieres. 2426.
— y martirio de Perboyre. 2951.
— de Santa Mónica. 3737.
— de San Nicolás de Tolentino. 3433.
— de San Roque. 1961.
Vigilancia pública y municipal. 973.
Villancicos. 2202.
Vindicación de las Órdenes religiosas. 2053.
Visita diocesana. 174, 331, 332.
Visitas sa Ssmo. Sacramento. 2952.
Visitador de Hacienda. 1065.
Vista.—V. LUGARES GEOGRÁFICOS.
¡Viva la Autonomía! 4054.
¡Viva España! 2669.
Vocabulario.—V. DICCIONARIO.
— de la Gramática de Ahn. 4296.
— El, *le, etc.* 4297.
— Castellano-Inglés. 4055.
Vocabulary... Malay. 651.
Voluntarios. De Iloilo. 3814, 3818.
— de Manila. 3748, 3938.
Voyage autour du Monde. 292.

Xiquilite. 575.

Yap (Isla de). 2643, 4061, 4331

Zamboanga. 594.

TABLA SEGUNDA

Publicaciones periódicas.

Álbum (El) Militar. 4552.
Adelanto (El). 4621.
Alhambra (La). 4507.
American (The) Soldier. 4576.
Amigo (El) del País. Pág. 1511.
Amigo (El) del Pueblo. 4538.
Anales de Agricultura. 4508.
Anales de la Sociedad Española de Historia Natural. 1326.
Anunciador (El) Filipino. Pág. 1697.
Anunciador (El) Ilongo. Pág. 1650.
Apostolado de la Prensa (Edición Española). 4551.
Apostolado de la Prensa (Edición Tagala). 4544.
Aragón en Filipinas. 4572.
Archives des Missions scientifiques. 2172.
Asuang (El). 4520.
Avisador (El) Filipino. Pág. 1667.

Avisador (El) de Manila. Pág. 1571.
Avisador (El) Manileño? Pág. 1559.
Aviso al Público. 478.
Avispa (La). 2435.

Bejuco (El). 4581.
Bello (El) Sexo. Pág. 1680.
Boletín de Avisos. Pág. 1589.
Boletín de la Cámara de Comercio Española de Filipinas. 4602.
Boletín de la Cámara de Comercio Filipina. 4619.
Boletín de la Cámara de Comercio de Manila. 4504.
— (El) de Cebú. 4496.
— de la Compañía de explotación y colonización de la isla de la Paragua. 4532.
— Eclesiástico del Arzobispado de Manila. 4482.
— del Ejército. Pág. 1547.
— de Estadística de la ciudad de Manila. 4563.
— de la Librería Española. Pág. 1596.
— de Medicina. Pág. 1621.
— mensual [del] Observatorio de Manila. 4567.
— del Museo-Biblioteca de Filipinas. 4556.
— de la Real Sociedad Económica Filipina de Amigos del País. 4486.
— de la Sociedad Geográfica de Madrid. 1501.
— oficial Agrícola de Filipinas. 4546.
— oficial del Arzobispado de Manila. 4482.
— oficial de la Cámara de Comercio Española de Filipinas. 4620.
— oficial de Filipinas. 4471.
— oficial del Magisterio Filipino. 4557.
— oficial del Ministerio de Ultramar. 1455.
— oficial de la Subinspección de las Armas generales. 4492.
Bulletin [of the] Manila Central Observatory. 4613.
— de la Société Académique Indo-Chinoise. 1875.

Cablenews (The). 4587.
Campana (La). 4560.
Canceo (El). 4509.
Cartas [de los jesuítas]. — V. ANÓNIMOS.
Catalana (La). Pág. 1573.
Católico (El) Filipino. 4475.
Católico (El) Filipino. 4585.
Cínife (El). 4553.
Ciudad (La) de Dios. 1845.
Comercio (El). Pág. 1521.
Comercio (El). 4479.
Cometa (El). 4579.
Consultor (El) de los Jueces de Paz. Página 1650.
— (El) de los Municipios. 4547.
— (El) del Profesorado. Pág. 1685.
Contrabombo (El). 4569.
Correo (El). 4564.
— (El) de Filipinas? Pág. 1547.
— (El) de Manila. Pág. 1565.
— (El) de Oriente. 4608.
— *(El) Sino-Annamita.* — V. ANÓNIMOS.
Correspondencia (La) de España. 3116.
— (La) de Manila. Pág. 1650.
— (La) Médica de Filipinas. 4541.
Cosmopolita (El). 4565.
Courier (The). 4590.
Crónica de Ciencias médicas de Filipinas. 4561.
— de Ultramar. 2993.

Chiflado (El). 4582.

Defensor (El) de Filipinas. 4308.
Del Superior Gobierno. 4461.
Democracia (La). 4592.
Despertador (El). Pág. 1519.
Diablillo (El) suelto. 3317.
Diario (El) de avisos. Pág. 1557.
— de avisos y noticias? Pág. 1519.
— de Filipinas. Pág. 1587.
— de Manila. [1.ª época.] 4470.
— de Manila. [2.ª época.] 4473.
— (El) de Zaragoza. 3638.
Diariong Tagálog. Pág. 1597.
Domingo (El). 4512.
Duende (El). *(Manuscrito.)* 3716.

Eco (El) de Filipinas. 4513.
— (El) Filipino. 1288.
— (El) de Panay. 4497.

Eco (El) del Sur. 4537.
— (El) de Vigan. 4489.
Ejército (El) de Filipinas. 4521.
El Superior Gobierno... 4138, 4139.
España (La) Católica? Pág. 1544.
— (La) Oceánica. Pág. 1545.
— (La) Oriental. 4500.
Español (El). 4555.
Esperanza (La). 4468.
Estrella (La). 4469.
— (La) de Antipolo. 4601.
— (La) de Manila. 4467.
Excelsior. 4623.
Exposición (La). 4558.
Exprés (El). 4543.

Far Eastern Review. 4622.
Faro (El) Administrativo. 4524.
— (El) Jurídico. 4488.
Fénix (El). Pág. 1626.
Ferrocarril (El). Pág. 1606.
Filantropía (La). 4463.
Filipinas ante Europa. 4073.
Filipino (El). Pág. 1498.
— (El) Libre. 4610.
— (El) Noticioso. Pág. 1498.

Gaceta de Filipinas. 4593.
— de Manila. 4474.
— Notarial. 4505.
— Oficial. 4616.
— de Seguros. 4540.
— de la Regencia de las Españas. 501.
Grito (El) del Pueblo. 4596.

Heraldo (El) de Iloilo. 4573.
— (El) Militar. 4545.
— (El) de la Revolución. Pág. 1784.
Hogar (El). 4534.
Hoja diaria de El Católico Filipino. 4475.
— Dominical. 4571.
— Volante? Pág. 1559.
Homeopatía (La) en Filipinas.—V. ANÓNIMOS.
Hortera (El)? Pág. 1557.

Ilocano (El). 4506.
Ilonguillo (El). 4568.
Ilustración Filipina. 4472.
— (La) Filipina. 4519.
— del Oriente. 4484.
Independencia (La). 4575.
Instructor (El) Filipino. Pág. 1519.
Insular (The) Daily Press. 4598.

Kalayaan. 3716 (tomo III).
Kapatid (An) ng Bayan. 4597.

Latigazo. Pág. 1498.
Lectura (La) Popular. 4518.
Legislación (La). 4549.
Libangan nang Lahat. 4599.
«Libertas». 4595.
Liliputiense (El). 4516.
Linterna (La) Ecuestre. Pág. 1589.
Lira (La) Filipina. Pág. 1573.

Madrid-Manila. 4522.
Madrid-Ultramar. 3356.
Manila A Journal of Illustration. 4606.
Manila Alegre. 4494.
Manila (The) American. 4609.
Manila (The) Review of trade and Price current. 4615.
Manila-Santander? Pág. 1716.
Manila (The) Times. 4580.
Manililla. 4499.
— Sport. 4548.
Mercantil (El). 4527.
Mercantil (El). 4614.
Miércoles (Los). 4529.
Moda (La) Filipina. 4535.
Monthly Summary of Commerce... 4356.
Montserrat en Manila. 4612.
Mosca (La). 4559.
Motín (El). Pág. 1779.
Mulíng Pagsilag. 4618.
Municipio (El) Filipino. 4550.

Notas Katipunescas. 4027.
Noticias compiladas de los papeles públicos de la Península. 4464.
— sacadas de las Gazetas... 4462.
Noticiero (El). 4566.

[Madrid, 16 de junio de 1906.]

Noticiero (El) de Manila. Pág. 1754.
— (El) de Manila. 4589.
Noticioso Filipino. Pág. 1499.

Observador (El) Filipino. Pág. 1520.
Oceanía (La) Católica. Pág. 1547.
— (La) Española. 4483.
— (La) Española. 4588.
Official Gazette. 4574.
Official Gazette. 4617.
Opinión (La). 4498.
Oportunidad (La). 4591.
Oriente (El). 4481.

Pabellón (El) Nacional. 4542.
Pájaro (El) Verde. 4514.
Papelito (El). Pag. 1666.
— (El) Mercantil. Pág. 1672.
Paraluman (Ang) nang tagalog. 4603.
Pásig (El). 4476.
Patnubay nang Católico. 4510.
Patria (La). 4605.
Pavera (La). 4525.
Paz (La). 2639.
Peña (La). 4517.
Pliegong (Ang) Tagalog. 4570.
Poema en verso heroico.—V. ABAURRE.
Polichinela. 4531.
Política (La) de España en Filipinas. 3054.
Porvenir (El) de Bisayas. 4491.
— (El) Filipino. 4477.
Precios corrientes de Manila. Pág. 1509.
Progreso (El). 4594.
Publicidad (La). Pág. 1612.
Puya (La). 4493.
Puya (La). 4528.

Ramillete Patriótico Manilense. Página 1495.
Reforma (La) Literaria. 2925.
Regeneración (La). 4495.
Registro Mercantil de Manila. 4465.
Renacimiento (El). 4611.
República (La) Filipina. 4577.
Republicano (El). 3942.
Restauración (La). 4583.
Resumen (El). 4511.
Revista de Administración. Pág. 1556.
— Agustiniana. 1845.
— Católica de Filipinas. 4503.
— del Círculo Hispano-Filipino. 1947.
— Comercial. Pág. 1556.
— Comercial. 4604.
— del Ejército y Armada de Filipinas. 4492.
— Farmacéutica de Filipinas. 4533.
— Filipina de Ciencias y Artes. 4487.
— de Filipinas. 4480.
— de Geografía Colonial y Mercantil. 3943.
— del Liceo Artístico-Literario de Manila. 4485.
— de Medicina y Farmacia. Pág. 1621.
— Mercantil. 4478.
— Mercantil de Filipinas. 4530.
— Militar del Boletín oficial de las Armas generales... 4490.
— Minera. 787.
— de noticias y anuncios. Pág. 1542.
— Popular de Filipinas. 4502.
Revolución (La). 4586.
Revue Coloniale internationale. 2288.

Semana (La). 4515.
Semana (La) Elegante. Pág. 1611.
Semanario Filipino. 4466.
Sentinel (The). 4607.
Soldado (El) Español. 4584.
Solidaridad (La). 2803.
Sorpresas-Chicago. 4554.

Telégrafo (El). 4536.
Telegrama (El). 4539.
Temblor (El). Pág. 1620.
Thè Kon Leche. 4578.
Todo en broma. 4523.
Trovador (El) Filipino. Pág. 1559.

Vida (La) Industrial en Filipinas. 4562.
Voz (La) de España. 4501.
— (La) Española. 4526.
— (La) del Pueblo. 4600.
— (La) de Ultramar. 3963.

TABLA TERCERA

Biblioteca Idiomática Oriental.

Aeta.—V. Negrito.
Agtá. 3668.
Atá. 2172, 2235.

Bagobo. 3150, 3151.
Batán. 628, 3716.
Bícol. 429, 1098, 1162, 1179, 1475, 1567, 1588, 1705, 1907, 2100, 2126, 2128, 2677, 2689, 2724, 3012, 3026, 3092, 3099, 3104, 3108, 3143, 3144, 3145, 3147, 3157, 3167, 3172, 3177, 3201, 3213, 3247, 3249, 3250, 3286, 3291, 3310, 3362, 3374, 3375, 3378, 3420, 3427, 3431, 3455, 3534, 3535, 3584, 3600, 3642, 3677, 3678, 3682, 3736, 3737, 4234, 4238, 4244, 4249, 4252, 4253, 4266, 4267, 4293, 4295.
Biláan. 2172, 2235.
Bisaya. 57, 122, 711, 793, 822, 1113, 1114, 1323, 1365, 1434, 1814, 1825, 1953, 2041, 2042, 2074, 2163, 2208, 2209, 2450, 2537, 2544, 2814, 2954, 3043, 3062, 3117, 3282, 4236, 4248.
— Cebuano. 639, 964, 1088, 1097, 1120, 1121, 1142, 1402, 1403, 1404, 1549, 1556, 1609, 1627, 1666, 1688, 1762, 1784, 1807, 1808, 1827, 1828, 1904, 1912, 1924, 1928, 1939, 2018, 2043, 2067, 2216, 2217, 2239, 2322, 2352, 2384, 2386, 2387, 2428, 2506, 2508, 2544, 2633, 2677, 2897, 2904, 2952, 2958, 3080, 3106, 3107, 3126, 3181, 3183, 3184, 3188, 3200, 3230, 3279, 3295, 3307, 3318, 3341, 3345, 3346, 3373, 3402, 3418, 3426, 3433, 3437, 3440, 3451, 3479, 3480, 3518, 3544, 3740, 3815, 3827, 3861, 3862, 4133.
— Harayo. 57, 690, 1604.
— de Leyte y Sámar. 217, 1217, 1219, 1335, 1344, 1654, 1929, 1950, 2101, 2125, 2174, 2294, 2418, 2531, 2539, 2894, 2941, 2942, 2943, 3186, 3190, 3192, 3193, 3194, 3237, 3238, 3239, 3240, 3241, 3242, 3243, 3244, 3245, 3246, 3267, 3414, 3415, 3416, 3417, 3432, 3548, 3551, 3552, 3695, 3725, 3726, 3727, 3728.
Bisaya de Mindanao. 2156, 3641.
— Panayano. 511, 690, 748, 753, 763, 767, 1118, 1119, 1138, 1183, 1184, 1196, 1216, 1220, 1230, 1331, 1423, 1477, 1488, 1498, 1527, 1592, 1623, 1624, 1675, 1681, 1750, 1751, 1752, 1763, 1771, 1772, 1798, 1813, 1834, 1849, 1859, 1862, 1863, 1864, 1865, 1866, 1867, 1882, 1883, 1884, 1903, 1905, 1917, 1919, 1921, 1935, 1939, 1940, 1941, 1949, 1951, 1955, 1960, 1962, 1964, 1968, 1969, 1970, 1971, 1976, 1998, 2003, 2011, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2036, 2097, 2098, 2131, 2136, 2140, 2141, 2142, 2164, 2170, 2171, 2175, 2202, 2229, 2237, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2301, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2310, 2325, 2326, 2327, 2345, 2358, 2359, 2371, 2372, 2380, 2385, 2389, 2392, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2412, 2421, 2425, 2509, 2520, 2561, 2586, 2587, 2612, 2613, 2614, 2664, 2677, 2728, 2741, 2751, 2752, 2844, 2882, 2905, 2906, 2907, 2908, 2909, 2911, 2912, 2945, 2946, 2963, 3047, 3048, 3049, 3076, 3089, 3119, 3120, 3160, 3161, 3170, 3198, 3207, 3208, 3209, 3256, 3257, 3302, 3537, 3550, 3592, 3645, 3724, 3745, 3767, 3812, 4212, 4213, 4241, 4251, 4256, 4268, 4274.

Caboloan=Pangasinán.
Cagayán=Ibanag.
Calamiano. 2989, 3716.
Carolinas y Palaos. 403, 406, 407, 1945, 2643, 2731, 125, 3299, 4061.
Castellano-filipino. 1377, 1873, 2080.

Cuyono. 1285, 1301, 1908, 2350, 2500, 3744.

Chamorro ó Mariano. 2481.
Chino. 270, 3799.

Egongot. 3288.

Gaddan. 621, 1381

Harayo.—V. Bisaya Harayo.

Ibanag. 844, 847, 1146, 1190, 1192, 1225, 1328, 1497, 2677, 2831, 2885, 3176, 3260, 3462, 3696.
Igorrote de Abra. 2475.
— de Benguet. 1655, 4439.
— de Bontoc. 4439.
Ilocano. 422, 423, 736, 766, 969, 1026, 1040, 1058, 1068, 1069, 1108, 1169, 1174, 1227, 1322, 1401, 1431, 1533, 1585, 1711, 1732, 1812, 1826, 1830, 1831, 1915, 1916, 1923, 1930, 1931, 1948, 2015, 2046, 2087, 2099, 2103, 2161, 2238, 2242, 2328, 2329, 2337, 2474, 2493, 2505, 2507, 2570, 2577, 2589, 2590, 2602, 2631, 2632, 2679, 2680, 2683, 2684, 2691, 2696, 2707, 2708, 2709, 2719, 2720, 2721, 2722, 2737, 2757, 2759, 2760, 2761, 2762, 2782, 2795, 2796, 2807, 2823, 2828, 2845, 2851, 2863, 2864, 2883, 2893, 2896, 2900, 2923, 2924, 2967, 2970, 3040, 3042, 3044, 3045, 3063, 3064, 3100, 3101, 3103, 3133, 3146, 3148, 3171, 3180, 3182, 3185, 3189, 3195, 3218, 3219, 3229, 3252, 3285, 3328, 3352, 3445, 3454, 3456, 3475, 3478, 3510, 3514, 3530, 3547, 3549, 3554, 3590, 3613, 3673, 3674, 3781, 4199, 4205, 4215, 4218, 4227, 4228, 4229, 4230, 4231, 4237, 4254, 4269, 4273.
Isinay. 1547, 2733.

Japonés. 96, 99, 100, 101.
Javanés. 1814, 3800.
Joloano. 869, 3309, 4439.

Kanaka.—V. Carolinas y Palaos.

Maguindánao. 360, 365, 2442, 2544, 2574, 2582, 3162, 3163, 4208, 4209, 4210, 4211.
Malayo. 98, 122, 565, 574, 638, 651, 869, 1048, 1473, 1513, 1733, 1743, 1911, 3062, 3163, 3309, 3722, 3799, 3800, 4392, 4439.
— Polinesiano. 4113.
Malgacho. 3681.
Manobo. 3062.

Negrito, Aeta. 1647, 1911, 3366.

Palaos.—V. Carolinas.
Pampango. 236, 239, 251, 855, 959, 1379, 1514, 1528, 1617, 1647, 1663, 1669, 2002, 2082, 2391, 2516, 2544, 2677, 3300, 3488, 3819, 4158, 4219, 4271.
Panayano. — V. Bisaya Panayano.
Pangasinán. 680, 764, 815, 882, 937, 987, 1016, 1037, 1044, 1089, 1200, 1414, 2109, 2110, 2725, 2798, 2799, 2865, 3298, 3368, 3369, 3460, 3538, 3539, 3690, 3810, 3811, 3923, 3924, 3925, 4272.
Papúa. 360, 365.
Ponapé. — V. *Carolinas.*

Sámal. 2172, 2235.
Sánscrito. 1814, 1815, 2470, 2517, 2749.

Tagacaolo. 2172, 2235.
Tagalo. 57, 122, 214, 270, 277, 279, 301, 317, 321, 397, 398, 428, 432, 458, 529, 618, 619, 637, 707, 711, 729, 781, 788, 820, 841, 845, 861, 869, 929, 963, 968,

975, 991, 1056, 1081, 1083, 1105, 1122, 1166, 1187, 1226, 1234, 1330, 1340, 1345, 1364, 1369, 1373, 1377, 1452, 1514, 1524, 1542, 1579, 1611, 1612, 1647, 1648, 1706, 1715, 1747, 1774, 1804, 1814, 1815, 1825, 1832, 1911, 1936, 1937, 1974, 1975, 1978, 1982, 2004, 2005, 2013, 2021, 2033, 2047, 2071, 2086, 2118, 2148, 2178, 2200, 2210, 2227, 2231, 2271, 2277, 2302, 2318, 2353, 2379, 2400, 2449, 2450, 2453, 2470, 2502, 2517, 2542, 2544, 2545, 2546, 2560, 2571, 2576, 2599, 2616, 2618, 2621, 2635, 2663, 2672, 2677, 2698, 2740, 2749, 2755, 2758, 2763, 2765, 2766, 2768, 2771, 2772, 2776, 2801, 2808, 2809, 2813, 2819, 2820, 2825, 2832, 2841, 2850, 2867, 2879, 2884, 2948, 2949, 2964, 2975, 3028, 3066, 3081, 3258, 3259, 3273, 3274, 3278, 3297, 3350, 3359, 3429, 3441, 3447, 3453, 3473, 3476, 3505, 3506, 3546, 3555, 3565, 3585, 3586, 3597, 3599, 3624, 3625, 3633, 3634, 3639, 3700, 3707, 3713, 3716, 3730, 3731, 3733, 3742, 3743, 3764, 3779, 3794, 3803, 3840, 3841, 3844, 3996, 4011, 4018, 4029, 4035, 4037, 4038, 4055, 4113, 4114, 4154, 4156, 4157, 4159, 4160, 4161, 4162, 4163, 4164, 4165, 4166, 4167, 4168, 4169, 4170, 4171, 4172, 4173, 4174, 4175, 4176, 4177, 4178, 4179, 4180, 4181, 4182, 4183, 4184, 4185, 4186, 4187, 4188, 4189, 4190, 4191, 4192, 4193, 4194, 4195, 4196, 4197, 4198, 4202, 4203, 4217, 4226, 4239, 4240, 4263, 4298, 4301, 4305, 4306, 4307, 4311, 4312, 4313, 4315, 4323, 4324, 4325, 4326, 4327, 4328, 4337, 4339, 4342, 4349, 4353, 4357, 4360, 4361, 4362, 4363, 4364, 4365, 4366, 4367, 3371, 4373, 4374, 4377, 4381, 4395, 4396, 4400, 4404, 4418, 4423, 4424, 4428, 4429, 4430, 4431, 4442, 4443, 4444, 4447, 4448, 4449, 4455, 4456, 4457, 4458, 4510, 4544, 4570. Pág. 1597.

Tagbanúa. 2494, 2703.

Tiruray. 2575, 3098, 3138, 3197, 3253, 3285.

Tunquino, 1050.

Vicol. — V. Bicol.

Visaya. — V. Bisaya.

Yap. — V. *Carolinas y Palaos.*

Zambale [= Tino]. 1382.

GENERALIDADES sobre las lenguas de Filipinas. 57, 68, 122, 173, 258, 442, 711, 737, 3314.

TABLA CUARTA

Lugares geográficos. (Deducidos de títulos que comienzan: CARTA, CROQUIS, MAPA, PLANO, VISTA, *etc.)*

Abra (Provincia). 1913.

Alad (Isla de). 895.

Alubigit (Fondeadero). 1076.

Ambil (Isla de). 1274.

Ambolon (Grupo de). 1277.

Australia. 3303.

Babuyanes (Islas). 4032.

Bacat (Fondeadero). 2773.

Balábac (Estrecho). 3496, 3989.

— (Puerto). 2913.

Balanguingui (Islas). 1990.

Banalacan (Puerto). 3211.

Barrera (Puerto). 3561.

Basianan (Ensenada). 1536.

Basilan (Estrecho). 2438, 3887.

Bataan (Provincia de). 755.

Batanes (Islas). 4032.

—, y algunos puertos de. 1275.

Batangas (Provincia de). 3729, 4140.
Bisayas (Islas), 53.
Boca-Engaño (Puerto). 3562.
Bolinao (Puerto de). 1725.
Bongao (Puerto de). 1490.
Borneo. 2331.
— (Norte de). 1664.
Bulacán (Provincia de). 516.
Buri (Fondeadero) 2692.
Busainga (Puerto). 786.
Busin (Puerto). 1314.
Busuanga (Islas de). 1258.

Cabra (Isla). 1274.
Cagayán (Provincia de). 577, 1913.
— (Fondeadero). 1076.
— de Joló. 1535.
Cajayagan (Puerto). 314.
Calamianes (Islas). 1389.
— (Varios puertos de). 1259.
Camandac (Isla de). 4033.
Camarines. 557.
— Sur. 2524.
Camiguín (Isla de). 2940.
Canahauan (Islas). 1457, 4033.
Canalasan (Seno de). 1942.
Carigara (Seno de). 3617.
Carmen (Puerto de). 1076.
Carolinas. 407, 1501, 2194, 2333, 3543, 4061.
— y Palaos. 819.
Cataingan (Puerto de). 1072.
Catamarnan (Fondeadero). 1076.
Catbalogan (Fondeadero). 2692.
Cavite (Provincia de). 4264.
— (Puerto de). 1437.
Cebú (Isla de). 1290.
— (Puerto de). 1696.
— y Masbate (Paso entre). 3702.
Célebes y Mindanao (Paso entre). 1025.
Ciego (Puerto). 1622.
Cobrador (Isla de). 895.
Cólera (Desarrollo del). 2723.
Coron (Peñón de). 1258.
Culasian (Rada). 2914.
Cuyos (Islas). 1390.

China (Costa y Mar de). 1141.
— (Mar de). 2182, 4066.

Dalauan (Bahía). 1366.
Dapá (Canal de). 1101.
Darajuay (Fondeadero). 2692.
Dáram (Canal). 3617.
Dávao (Río de). 1697.
Descubrimientos (Carta de los). 394, 395.
Dos Amigas (Puerto). 1695.

España á Filipinas (Derrotero). 2360,

Filipinas (Islas). 2, 36, 44, 45, 49, 64, 72, 103, 122, 154, 173, 195, 285, 318, 356, 368, 383, 401, 407, 443, 451, 457, 464, 475, 620, 699, 706, 712, 727, 742, 743, 758, 776, 783, 818, 834, 872, 894, 902, 923, 948, 1009, 1036, 1094, 1117, 1292, 1478, 1661, 1892, 1893, 2113, 2114, 2219, 2331, 2382, 2444, 3015, 3096, 3459, 3521, 3556, 3787, 3817, 3905, 4019, 4265.
— (Mapa Etnográfico). 1501, 1872, 2827.
— (Mapa Forestal). 1458.

Gabó (Puerto de). 1076.
Galera (Puerto). 1315.
Golo (Isla de). 1274.
Guán (Isla). 181.
Guimaras (Estrecho de). 1472.
Guiuan (Costa y Mar). 1102.

Ilin (Islas de). 1277.
Iloilo (Estrecho de). 1472, 1489.
— (Silanga de). 1233.
Indias Orientales. 356.
Isabela (Canal de la). 1041.

Janabatas (Canal). 2973.
Joló (Isla). 360, 365, 371, 800, 2594.
— (Grupo). 2313, 2592.
— (Mar de). 3871.
— (Rada de). 1597.

Kalangán (Combate de). 3474.

Labuk (Bahía de). 3871.
Laguimanoc (Puerto de). 786.
Laminusa (Puerto de). 2185.
Lapun-Lapun (Fondeadero). 2272.
Lavigan (Fondeadero). 2401.
Lebac (Puerto de). 1537.
Lepanto (Distrito). 1583.
Leyte (Isla de). 1290, 3982.
Libás (Puerto). 2774.
Libucan-Dacó (Isla). 4033.
Limbancauayan (Isla). 4033.
Loog (Puerto de), 1073.
Lubang (Isla). 1274.
Luzón (Isla). 394, 395, 1311, 1933, 2001, 2460.
— (Centro de). 4110.
— (Costas de). 1237, 1383, 1462, 1725, 3498, 3766.

Maibún (Fondeadero). 1594.
Malamaui (Rada y Puerto). 1438.
Malampaya (Bahía). 1395.
Malanut (Puerto). 3053.
Malavatuan (Isla). 1274.
Malipano. 2401.
Maluso (Bahía). 1313.
Mandaui (Isla). 1274.
Manila. 154, 211, 512, 513, 1593, 3560.
— (Bahía de). 475, 3292, 4120.
— (Obras del Puerto de). 3698.
Maqueda (Bahía). 3093, 3617.
Marianas. 103, 181, 195, 242, 356, 395, 451, 819, 3543.
— y Carolinas. 2382.
—, — y Palaos. 2201.
Maripipi (Isla). 4033.
Mariquí (Río). 2316.
Mariveles (Puerto). 3292.
Marquesas de Mendoza (Islas). 434.
Masigloc (Puerto de). 1316.
Masbate (Isla). 3497.
— y Sámar (Paso entre). 4033.
Maubán (Ensenada). 2641.
Mindanao (Isla). 46, 53, 360, 365, 371, 1020, 1722, 3371, 3998.
— (Costas). 2183, 2245, 2246.
— (Operaciones militares en). 3512.
— (Puertos y Fondeaderos de). 1260.
— y Celebes (Paso). 1025.
— y Joló. 1501.
— (Paso entre los islotes de... y Negros). 1257.
Mindanao (Mapa Etnográfico de). 2441.
Mindoro (Isla). 1277.
— (Costa). 1383.
Misamis. 1659.
— (Puerto de). 1071.
Molucas (Islas). 444.
Mortlock (Islas). 1643.
Murciélagos (Ensenada). 4086.

Nakoda (Puerto). 3053.
Negros (Isla). 4242.
— y Mindanao (Paso entre). 1257.
Nin (Bahía). 3822.
Noche-Buena (Canal). 1651.
Nuevas Filipinas. 356.

Operaciones militares. 4041, 4085.
Opol (Fondeadero). 1076.

Pagbilao (Seno de). 1161.
Palanog (Puerto de). 1072.
Palaos. 407. V.—*Carolinas* y *Marianas*.
Palapa (Puerto). 4276.
Palompon (Puerto de). 1074.
Panay (Isla). 2815.
Panlatuan (Puerto). 3705.
Paragua (Costa). 1396.
— (Isla). 1413, 1664.
Pasquas (Islas). 434.
Patuko (Puerto). 1538.
Piedras Marangas (Bahía). 3052.
Pilar (Puerto). 1076.
Pilas (Islas). 1780, 3887.
Pollok (Puerto de). 1596.
Posesiones Holandesas. 891.
Pujaca (Bahía). 2994.
Pusgo (Puerto). 1161.
Putiao (Puerto). 3705.

Quinalang (Fondeadero). 1076.

Resolución (Bahía de la). 434.
Río Grande de Mindanao. 2830, 3387, 3388, 3564, 3706.
Romblón (Puerto de). 895.

Sabani (Valle de). 1123.
Sablayan (Puerto de). 1491.
Samales (Islas). 2222, 2357, 3887.
Samanalé (Fondeadero). 2053.
Sámar (Isla de). 1522, 4243.
— (Norte de). 3498.
San Antonio (Ensenada). 3052.
San Bernardino (Estrecho). 457, 1276, 3497, 3498, 3990.
San Miguel (Puerto). 3562.
Santa María (Puerto de). 1071.
Sarangani (Islas). 3210.
Semarara (Grupo de). 1277.
— (Isla de). 1390.
Siasi (Puerto de). 2184.
Sibonga (Puerto de). 1076.
Sibuco (Ensenada de). 1071.
Sibuyan (Isla). 3497.
Silanguin (Puerto). 3563.
Sisiran (Puerto). 314.
Sorsogón (Puerto). 4123, 4276.
Sual (Puerto). 1595.
Subic (Puerto). 3563.
Surigao (Estrecho). 1290.
— (Puerto). 1076.

Tablas (Isla). 3497.
Tagapula (Isla). 4033.
Talajit (Isla). 4033.
Talindac. 1753.
Talimbiluanga (Canal). 1651.
Tañón (Estrecho). 1472.
Tapiantaua (Isla, y otras). 2314.
Tataan (Paso de). 2187.
Táui-táui (Grupo). 2186.
Taviran (Fondeadero). 2773.
Ticao (Isla). 4003.
Tinaan (Puerto). 1696.
Tondo (Provincia de). 515.
Tumanao (Puerto). 2401.
Tunasang Bongao (Canal). 2053.

Ulugan (Bahía). 1367.

Varadero (Ensenada del). 1315.
Villa Real (Seno). 3617.

Yap (Isla). 4331.
Yuahit (Puerto de). 1368.

Zambales (Provincia). 1501, 1721, 1779.
Zamboanga (Rada). 2316.

MAPAS (Colecciones de varios). 4100, 4107, 4275.

TABLA QUINTA

Nombres propios de personas.

A. = García Collado (J. M.). *2430, 4503.
A. (A). — V. Aparicio (Agapito), a.
A. (F.). — V. Ahuja (Francisco).
A (Fr. G.). 2894.
Aa (P. J. B. C. Robidé van der), Hol. 442.
A + B [= Moriano (.).]. *3964.
Abarca (Gabriel), a. 56.
Abasolo (Angel), a. *1859, 1949, *2164.
Abaurre (Francisco). *477, 4461.
Abaya (Evaristo), pbro. fil. 459, *1711.
Abaya (Pedro V.), pbro. fil. *3045.
Abella (Mariano), fil. 4065.
Abellá (T. M. de) = Abella (V. M. de).
— (Venancio de). *879, 827.
— (Venancio M. de). *1377, 2502.
— y Casariego (Enrique), fil. *1659, *1860, *1966, *1967, *2079, *2165, *2166, *2167, *2168, *2300, *2815, *3263, *3266, *3965, *4508.
— de Couvier (Clotilde). 960.
Abellana, dib., fil. 4481.
— (F.), fil. *2618.
Abello (Manuel), fil.? Pág 1685.
Abendanon (J. H.), hol. 2558.

Abenhumeya = Guillén (José A.). *4508.
Acereda (Telesforo), f. 3267.
Acero y Abad (Nicolás). *4501.
Acevedo (Pedro). *4533.
Acosta (.), ac. 2739.
— (Cristóbal). *13.
— (José de), j. *37, *42, *65, *908, *1712, *1781, *3438.
— (Manuel), port. *11.
— (Nicolás de), j. 104.
Acuña (Cristóbal de). 252.
— (Francisco de), d. 143, 159, 276.
— (Pedro de) = Bravo de Acuña (Pedro de), g. g. 63, 82, 145, 183, 252.
Acurio (Juan de). 231.
A. D. 4554.
Adán. *1714.
Adante (Gaspar), fil. *4510.
Adriano (Tomás), imp., fil. 165, 306, 325.
— (Vicente), imp., fil. 402, 412, 421.
ADUARTE (Diego), d. *106, *171, 177, 252, 271, 619, 1180.
Aduma (Martín de). 104, 110.
Ad-Vincula (Pedro Ignacio), imp., fil. 344, 315, 318, 349, 350, 352, 357, 358, 364, 369, 375, 379, 380, 364, 388, 531.
Aganduru Móriz (Rodrigo de), r. 94, 1861.
Aglipay (Gregorio), pbro., fil. 4065. Página *1784.
Agoncillo (Felipe), fil. 1229, 4089.
Agreda (María de). 4463.
Agudo (Guillermo), a. *1027, *1037.
Aguilar (Alonso de). 166.
— (Diego de). 46, *53.
— (J. N.) — V. Nieto Aguilar (J.).
— (Justo Alfonso), d. 1080.
— (León E.). 2392.
— (Rafael María de), g. g. *427, *441, *461, 475, 531, 631.
— y Biosca (Francisco). 3268.
— de Campóo (Marqués de). 4105.
— y Zúñiga (Esteban de). 145.
Aguilera (Gregorio), fil. 4065.
— y Porta (Cástor). *3084, *3085, *3270, *3269, *3271, *3593.
Aguillo (Jerónimo), f. 3439.
Aguinaldo (Baldomero), fil. 4575.
— (Emilio), fil. 3933, 3968, 3969, 3983, 4006, 4016, 4065, 4089, 4094, 4308, 4575, 4577, 4581, 4591, 4593.
Aguirre, ac. 3430.
— (Andrés de), a. 8, 87, 1057.
— (Evaristo de). *4485.
Aguirre (F.), dib. 4522.
— (Fernando). 807.
— (Juan de). *4485.
— (Martín de), f. 47.
— (Miguel de). 1457.
— y Lara (Evaristo de), fil. *1909.
— y Mena (Tomás). 2954.
— (Pedro de), a. 87, 123.
Ahn. *1533, *1648, *3180.
Ahuja (Francisco). *1406, *1407, *1451.
Ahumada (Capitán). 110.
Aimil (L.). *1531.
Alacoque (Margarita de). 4277.
Alafont (Mariano), a. 236.
Alaix (Miguel), j. *2693, *2974.
Alameda (Sotero), pbro., fil. 3047.
— y Brea (Cirilo), f. *536.
Alaminos (Juan de), g. g. 1386, 1387, 1425.
Alandi (Sofío), f. 4065.
Alang (Dimas) = Dimas Alang.
Alarcón (Ruperto), d. 1197, 1547.
— y Vargas (Manuel de). 198.
Alas y Móxica (Severino de las), fil. 4575, 4593.
Álava (Ignacio María de). *462, 464, 467, 479.
Alba (Gabriel), fil. *3996.
Alba (Juan de), a. 87.
— (Ramón). *4565.
Albalate (Joaquín de), f. *2817.
Alba y Martín (Ramón). *2081.
Albán (Francisco), d., ob. 621, 628.
Albareda (José Luis de). 1786.
Albert (Alejandro), fil. *4533.
— (Francisco Javier). 745.
— (José), fil. 1559, 4065.
Alberto (Archiduque). 104.
— (Vicente), fil.? *1243.
Albiol (Miguel), a. 766.
Alburquerque (Agustín de), a. 87.
Alcacena (Pedro de), j. 4.
Alcalá (Francisco), g. g. 717, 720, 731. 1087.
— (Marcos de), f. *249, 253, 259, *260, 272.
— (Pedro de), d. 167.
Alcántara (Baldomero H.). *4545, *4555.
— (Calixto), imp., fil. 2599.
— (Francisco), imp., fil. 541.
— (Pedro), d. 1190.
— (Pedro), fil. 500.
— (Tomás). *4533.
Alcantud (Juan Manuel de), f. *1968.

Alcázar (Hilario), d. 909, 941.
— (José de). *3594, 3853.
Alcega (Juan de). 63, 235, 252.
Alcober, Alcover (Juan de), d. 286, 291, 453, 470, 3329, 3337, 3399.
— Higueras (Juan José), pbro. 470.
Alcoy (Conde de), 712.
Alcuaz (Blas C.). *2192.
Alda (Domingo), d. 171.
Aldecoa (Zoilo I. de). 1591.
Alejandrino (José), fil. 4065.
Alejandro [Magno]. 550, 4463.
Alejandro VI. 1057.
Alejandro VII. 118, 124, 299.
Alejo (Pedro O.), fil. *2772.
Alemán (Jacobo). *1501.
Alemán y González (.). *1875.
Alençon (Duque de) fr. *1252.
Aleson (Diego). 4564.
Alex (.), fr. 1501.
Alfaro (Sebastián de). 55.
Alfonso, príncipe de Asturias. 912, 931.
Alfonso XII. 1133, 1481, 1714, 2324, 2416, 2464, 2474, 2477, 2488, 2494.
Alfonso XIII. 4474, 4542, 4552, 4558.
— de Ligorio, it. *764, *1612, *1617, *1663, *1866, *1948, *2307, *2725, *2799, *2952, 2964, *3427, *3514, *3540, *3690.
Algarra (Agustín de). *791.
Algué (José), j. 2044, *3502, *3595, *3596, *3855, *3856, *3966, *3967, *4224, *4333, *4334, 4393, 4507.
Alguien = García Collado (J. M.). *4503.
Alindada (Raimundo), fil. 4065.
Alins (Eusebio). *4485.
Almazán (.). 3521.
Almeida (Teodoro de), pbro. port. *2590.
Almenas (Conde de las). 4060.
Almendingen (L. H. von), al. *463.
Almería (Fr. Alonso de). 87.
Almodóvar (Duque de) = Eduardo Malo de Luque. 351, *382, 391, 712, 3985, 4067.
Almonte y Múriel. — V. D'Almonte.
Alonso (Francisco), j. 217.
— (Manuel), r. *4519.
— (Miguel). 4344.
— Fernández (Manuel), d. *3088.
— Lallave. — V. Lallave.
— Martínez (Manuel). 1613.
Altamirano y Cervantes (José de), pbro. 172, 176, 216.
— y Salcedo (Enrique). *4336.
Altamiras (Valentín), j. *2440, *2693.
Altolaguirre (Pascual de). 955.
Alvarado (Alonso de), a. 87.
— (Diego de), a. 231.
— (Francisco). 87.
— (Pedro de). 1057.
Álvarez (.), ac. 2739.
— (Cirilo). 1613.
— (Eugenio). 2411.
— (Francisco), pbro. port. *4.
— (Gabriel). *1106.
— (Gaspar). 210.
— (José), a. *1862, *1863, *1969, *1970, *1971, *2011, 2148, *2301, *3089.
— (Lorenzo), pbro., fil. 3208, *3745.
— (Manuel). *719.
— (Mauricio), a. 2239.
— (Pedro). 91, 210.
— (Ramón), fil. *3996, *4533.
— (Urbano), a. *3140.
— de Abreu (Antonio), Marqués de la Regalía. 188, 189, *250, 262, 446.
— de Abreu (José). *335.
— Cienfuegos (José), d. *1909, *1972, *2192.
— de Estrada (Luis). 1662.
— de Grando (Antón). 1057.
— Guerra (José). *1325, *1557, *1610, *2192, *2431, *2432, *2433.
— del Manzano (Bartolomé), d. *3598.
— de Mendieta (José Blas), fil. *2560.
— de Mesa (Armando). *3858.
— Sierra (José). *1507.
— y Tejero (Luis Prudencio). *696.
Alvargonzález (Claudio). *1973, 2773.
Álvaro (Francisco). 231.
Alverá (Sofía). 4498.
Alzate (Ismael), fil. *2475.
Allanegui (Miguel de). 235, 238, 246, 247.
Allard (Jacobo), hol. 258.
Allende Salazar (Angel), bibl. 2434.
Amado (Manuel). *741.
Amador (Juan), d. *358, *359, 377, *940, *3208.
— de los Ríos (José). 798, 892.
Amandi (José), d. *1050.
Amani Purao, fil. 445.
Amat (Félix), pbro. *863.
Amezquita (Luis de), a. *279, 753, *1611, *1715, *2672, *2819, *3273, *3274, *3599, *4400.
Amo (Mateo), d. 847, 912, *939, *1022.
Amor (Eusebio). 398.
Amoretti (Carlo), it. *443, *4084.

Amparo (Juan del)=Juan del Amparo.
Ampudia (Alfonso de),.f. 841.
Ampuero (Ramón), fil. *4533.
Ana Dorotea de Austria. 158.
Anda y Salazar (Simón de), g. g. 325, 326, 1206, *4083, 4578.
Andrade (.), dib. = Taviel de Andrade (José)? 2430.
— (Alonso de), j. *2549.
— (José María), bibl. mex. 174...
— (Pedro Matías de), f. 216.
— (Tomás de), j. 143.
Andrés Lizar=Caro y Mora (J.). *4525.
Andreu (Jaime), d. *2673.
Andrews (C. W.), dib. al. 4472, 4484.
Ángeles (Jerónimo de los), j. 91.
— (Román de los), fil. *1974, *1975, *2302, *4510.
Angilis (Teófilo de), j. 203.
ANGLERÍA (Pedro Mártir de), it. 1, 3, *3090.
Angosto (Luis). 1536, 1537, 1538.
Anguita (Augusto). *1714, *4499.
— (Augusto), hijo, fil.? *4561.
Angulo (Cristóbal de). 1057.
Anson (George), in. *292.
A. N. Tangui = Anguita (Augusto). *4499.
Anteln (José de), *2000, 3582.
Antequera (Juan B.). 1116, 1580.
Antillón (Isidoro de). *464.
Antolínez (Agustín). a. 56.
Antón (Manuel), antropólogo. *2470.
— (Manuel), marino. 1596, 2913, 2914, 3053.
Antonio (Francisco), j. 55,
— (Nicolás). pbro., bibl. 3, 73, 109, *128, 279, *400.
Antúnez y Acevedo (Rafael). *133.
Anunciación (Mateo de la), f. 192.
Aoiz (A.), imp. 1200, 1230, 1245, 1253, 1254, 1261, 1282, 1283, 1284, 1291, 1294, 1301, 1308, 1328, 1331, 1336, 1340, 1347, 1369, 1382, 1385, 1425.
Apacible (León), fil. 4065, 4089.
Aparicio (Agapito), a. *976, *3852, 4475.
— (José), a. 511, *2170, *2171, *3537, 3550, *3645.
— (Sebastián), f. 121.
Aparri (Esteban), fil. *3993.
Apega (Juan de). 231.
Apiano (Pedro). 45.
Apodaca (Francisco de), f. 102.
Aponte (Alonso de). 199.
Apram Langara, de Camboja. 56.
Aprendiz (Un) de Cémbalo = Rincón (Manuel María). *4499.
Aquaviva (Claudio), j., it. 52, 57.
Aquino de Belén (Gaspar). — V. Belén.
A. de la R.=Del-Pan (R.). *2430.
Aragón (Ildefonso de). *510, 512, *514, *515, *516, *517, *518, *519, *520, *521, *524, *525, *537, *4140.
Aragón (Juan de), f. *109.
Aragonés (Juan J.), a., ob. 1169, 2861.
Aragoneses (Francisco), f. 503.
Aramburu (Sebastián de). 306.
Arana (Camilo de). *1661.
— (Juan de). 63.
Aranaud, fr. 613.
Aranaz (Duque de). 2624.
Aranda (Conde de). 342, *2269.
— (Gabriel de). *166.
Arandía (Pedro Manuel de), g. g. 305, 306, 310, *314, 316.
Araneta (.), fil. 4575.
Aranguren (José), a., arz. 965.
Aranzana (Martín de). 306.
Aravaca (Antonio). *1137.
Araya (Fernando de), fil.? *316.
Arbiol (Antonio), f. *482.
Arcagi, Arcagi Guindilla=García Collado (José María). 4503.
Arce (Francisco de). *1051.
— (Pedro de), ob. 118.
Arceo (Felipe). 613.
— (Juan de). 104, 110, 235.
Arciba (Francisco), f. 56.
Arcinas (José). *1270.
— (Salvador Santiago de), fil.? *596.
Arcos (Duques de). 148.
— (Fr. Juan de los). 55.
Arderius, empresario. 4529.
Ardois (Federico). 1753.
Arechederra (Juan), d., ob. 235, *238, 238, 258, 266, 271, *280, 282, 285.
Aréjola (Tomás), fil. 4065, 4089.
Arellano (Cayetano S.), fil. 3663, 3923, 4575.
Arenal (Concepción). *1558.
Arenos (Juan B.), a. *3445.
Ares de Baamonde (Fr. Diego). 177.
Arévalo (Francisco de), a. 87.
— (Isidoro de), pbro., fil. *243, 244, 246, 247.
Arevillaga (Tomás de). 280.
Argensola.—V. Leonardo de Argensola.
Argenta (Vicente), f. 109.

Argote (Roldán de), 231.
Argüelles de la Concepción (Pedro), don. f., imp., fil. 428, 429, 430, 432, 437, 441, 459, 461, 462, 466, 467.
Argumosa (Wenceslao de). 540.
Arias (El P.). — V. Fernández Arias.
— (Melchor). 63.
— (Rafael R. de). — V. Rodríguez de Arias (Rafael).
— Camisón (Fructuoso). *3601.
— de Mora (Luis). 104, 110.
— Rodríguez (Manuel). Pág. 1612.
— Temprado (Paulo) 114.
Arimón (Joaquín). *816.
Ariñez (Agustín María de), c. *3125.
Aristegui (Julián), fil. 4485. Dib. 4494.
Aristón Ojeda (Santiago), pbro. filipino, 1805, *3092.
Ariza (Capitán). 4537.
Arjona (Manuel M. de), pbro. *767.
Arlegui (Cristóbal). 722.
Armando Bronca = Val (Emilio del). *4522.
Armengol y Cornet (Pedro). *1613.
Armesto y Ron (Juan de). 161.
Arnáez (Pedro), f. 2101.
Arnáiz (Pablo). *4537.
Arnaldo (M.). 167.
Arnedo (José Felipe). 567.
Arnedo (Luis). 2248.
Arnek (W.), dib. 4515.
Aromas (Juan), pbro. fil. *2570.
Arquero (Sebastián). 208.
Arqueros (Lucas de), pbro. fil. 135.
Arquiza (Jacobo de), grab. 760.
Arratia (Juan de). 231.
Arrazola (Lorenzo). 781.
Arriaga (Manuel de). 241.
Arrián (Anibal de). 1057.
Arrieta (.), fil. 3449.
Arrieta (A), ac., fil. 1891.
Arrieta (José), fil. 595, 823.
Arrieta (Vicente), fil. 906, 932.
Arrillaga (Francisco de). 460.
Arroyo (Manuel). *4401.
Arrué (Leandro), r. ob. *2173, 2561, 3119, 3744, 3745, 3926.
Arsonio (Constantino), pbro., fil. 1772, 2308, *2958, *3279.
Artacho (Fernando de). *2430.
— (Isabelo), fil. *4057.
Artajona (Saturnino María de), c. 3299.
Artigas (Manuel), fil. *2959, *3280, *3446, 3484, 3486, *3602, 4524, *4538, *4547.
Artíguez (Bartolomé), d. 628.
Arús (.), bibl. 3610.
Ascensión (Martín de la), f. 92, 260, 272, 275, 293.
Asculano (Fluvio), a. 87.
Asenjo (Jerónimo), f. *2174.
Asenjo Barbieri (Francisco), números 3263, 4185.
Asensi (Manuel). 1264. 1296.
Asensio (Lucio), d. 2422.
Asmodeo = Elorza *4477.
Astete (Gaspar de), j. *1187, 1379, *1611, 1624, *1882, *2216, *2303, *2392, *2586, *2961, *2962, *3028, *3246, *3273, *3274, *3318, *3399, *3923.
Astoll = Lacalle y Sánchez (José de). *4478, *4507.
Astudillo (José). 270.
Asunción (Jerónima de la), clarisa, 102, 121, 222.
— (José María), dib., fil. 4568.
— (Pedro de la), f. 91.
Atayde (B.), fil. 4245, Dib. 4519.
— (Juan), fil. *1947, *2317, *2430, *2550, 4483, 4493, *4498, 4500, *4513, *4519, *4530, *4535, *4538, *4570.
— (—), imp. 3123, 4257, 4500, 4506, 4513, 4519, 4530, 4531, 4532, 4570.
— (—) y Compañía, imp. 3280, 3342, 3446, 3483, 3484, 3591, 3713, 4488, 4521, 4524, 4530, 4535, 4538, 4547.
Atienza y Aguado (José de). 745.
Atienza y Sirvent (Melitón). *2821.
Atimis (Tristán), j., it. 453.
Atlas (Laureano), grab., fil. 258, 273, 285, 314.
Augustín (Basilio), g. g. 3973.
Ausina (Cristóbal), d. 325.
Autrán (José Guillermo). Pág. *1650.
Avanceña (Anselmo), pbro., fil. *1138, *1196, *1230, *1498, *1770, *1771, *1772, *1864, *1865, *1866, *1867, *1976, *2175, *2304, *2305, *2306, *2307, *2308, 2345, 2392, 2958, *2963.
Avanzo (Francisco), it. *18, *19, *20, *21, *22, *23 *27, *34.
Avendaño (Jerónimo de). 63.
Avero (Duquesa de). 177.
Averrhoes. 4463.
Avicena. 4463.
Avila (Juan de), j. 295
Avilés (Ángel). 3266, 3485, *3604, 3693, 4546, 4557, 4558.
Ayala (Antonio de). 807, 843.

Ayala (Francisco), d. 676.
— (Vicente), d. 679, *720, *790.
— y Rojas (Fernando de). 104.
Ayarra (Francisco), r. *3991.
Aycart (L.). *4058.
Ayer (Edward E.), bibl., y. 3, 68, 174, 214, 4214.
Ayerbe (Marqués de). *3859.
Ayerra Santa María (Francisco). 168.
Ayihi (Antonio de), chamorro. 202.
Azagra (Gregorio), f. *2964, *3147.
Azas (.). 496, 609.
Azcárraga (.). 605, 606, 609, 650.
— (Bernardino de). 656.
— (José de). 543, 656, 828, *4465.
— (Juan de). 755.
— (Manuel de), fil. 250, 932, 1243, 1262, *1271, *1272.
— (Marcelo de), fil. 3947.
Aznar (Severino). *4402.
Azpiros (.). 606, 609.
Azpitarte (Alipio), a. 2945.
Azqueta (Cristóbal). 235.

B. (J.). *4480.
B. (J.)=Baradat? *2309.
B. (J.)=Buitrago (Jenaro), d.
B. (J. M.). *666.
Baamonde y Ortega (José). *4476, *4480.
Baba Saburozayemon, jap. 102.
Babiera (Alberto), pbro., fil. *2310.
Backer (Augustin y Aloy), jj, bibls. 107, 138.
Bachiller (El) Manuel de Veras=Rincón (Manuel María). *4499.
Baeza (.). 1222.
Bagay (Cipriano Romualdo), imp., fil. 390, 439.
— (Cruz), grab., fil. 401.
— (Nicolás de la Cruz), grab., fil. 248, 316, 317.
— (—), imp., fil. 248, 264, 279, 301, 305, 310, 316, 317, 321.
Bailén (Conde de). 56.
Bailón (Patricio), fil. 4065.
Balaciart (Daniel). *2176.
Balaguer (Vicente), j. *3619.
— (Víctor). 1222, 1721, 1748, 2342, 2511, *2563, *2564, *3605, 4499.
Balanzat (Luis María de). 718.
Balart (Federico). 4553.
Balbás (Esteban), imp. 1728, 1732, 1751, 1763, 1808, 1830, 1831, 1974, 1975, 1982, 2013, 2018, 2124, 2161, 2231, 2542, 2552, 2710, 2771, 2789, 2850, 2879, 2900, 2907, 2908, 2909, 2911, 2953, 2963, 4156, 4159, 4160, 4161, 4163, 4164, 4165, 4166, 4169, 4170, 4172, 4173, 4174, 4177, 4178, 4179, 4180, 4181, 4182, 4183, 4185, 4188, 4191, 4193, 4195, 4196, 4198, 4503, 4511, 4538.
Balbás (Venancio). 2822, 3283, 3606, 3476, 4059, 4116.
— y Castro (Tomás). 634, 818, 843, *979, 1296, 1717.
Baldaque da Silva (A. A.), port. *3094.
Balmaseda (Señorita). — V. García de Balmaseda (Joaquina).
Balmes (Jaime), pbro. *721, *2867.
Balmis (Francisco J. de). 666.
BALTASAR (Francisco), fil. 1648, *2771, *4158.
Baltasar (Miguel), pbro. 174.
Balzac (Honorato de), fr. 4476.
Ballarini (Domingo). 620.
Ballvé y Comp., imps. 4538, 4540.
Bambú Seribú. 231.
Bancaccio (Carlo), it. 108.
Bandayrel (Nicomedes), pbro., fil. *2679, *2680.
Banqué (Pablo), j. *1886, *2240.
Bañuelos (Luis Antonio). 1057.
— Carrillo (Jerónimo de). 104, 173.
Baradat (Juan). *2309, *2430, 4480.
Baranda (Tomás de), pbro. 129.
Baranera (Francisco J.), j. *1561, 1584, *1615, *1921, *2440, *3096.
Barba (Miguel), pbro. *1069, *2823.
Barbaza de Triviño (Pilar). 1133.
Barbero (.), ac. 1630, 1672, 2990, 3430.
Barbieri (Francisco A.)—V. Asenjo Barbieri.
Barbolla (Pedro N. de la). 1029.
Barbosa (Eduardo), port. 2, 231.
Barcáiztegui (.). 1116.
Barcelona (Santiago), fil. 4065.
Barcia. — V. González de Barcia.
Barcones (Enrique Mateo). *3607.
Barraca (José). *4490.
Barrado (Eusebio), j. *2693, *2974, *3619.
Barragán (Eliseo de), ps., d. *196.
Barrantes (Vicente). 67, 799, 800, 845, 1092, *1194, *1198, 1287, *1378, 1565, *1616, *1681, 1703, 1982, 2026, 2080, 2144, 2145, *2192, 2273, 2274, 2379,

2444, 2594, 2792, *3054, 3272, *3284, 4406, 4472, 4494.
Barrera (Cayetano A. de la), bibl. 67.
Barreto (Alberto), fil. 4065.
— (Luis). *4465.
Barrientos (Ginés), d., ob. 196, 208.
Barrinaga (Pedro). 811.
Barrios (Manuel), d. *414.
Barroca (J. M.). *4484.
Barros (Juan de), port. 145, 173.
Bárroso (.). *4516.
— (Damiana), ac. 749.
— (José). 567.
— (Manuel). *4526.
— Arrieta (José María). *4519, *4565.
Barthe (Juan B.). 255.
Bartoli (Daniello), j., it. *120, 1180.
— (Pedro), it. 23.
Bartrina (J. M.). 4505.
Bas (José), torero. 4477.
Basa (José), fil. 4065. — V. Baza.
Basadre (Vicente). 486.
Basco (Fr. Bernardo). 258.
Bas y Cortés (Vicente). *4485.
Basco y Vargas (José), g. g. 369, 370, 379, 381, 531, 586, 599, 4137.
Bassecourt (José de). 924.
Bastidas (Fernando). 63.
Bate (W. T.), in. 1366, 1367, 1368, 1389, 1395, 1396, 1413.
Batlo (Tomás). Pág. 1496.
Batlló (Isidro), j. *1566, *1722.
Baudoin, fr. 4552.
Bauermann, lit., al. — V. Carmelo y Bauermann.
Bausa (Alejandro), fil. *4510.
Bauson (Francisco), fil. 500.
Bautista (Aristón), fil. 1559.
— (Aristón), *obra*, fil. 4065.
— (Félix), fil. 4065.
— (Fructuoso). Pág. 1496.
— (Gregorio), fil., imp. 2634, 2671, 2801, 4498.
— (Juan), f. 51, 91, 210.
— (Pedro), f. 47, 52, 92, 232, 258.
Bayo (Adolfo). 2197.
Baza (Simón), fil. 1559.
— y Enríquez (José), fil. 995, *3449.
Bazán (Julio Domingo).—V. Domingo Bazán.
Bazterrica (Agustín de). 68, 272, *275.
B. y Castro (Tomás).—V. Balbás y Castro.
Beá (Ramón), j. *1566, *1781, *2441, *2693, *2974.
Beaubolier (Juan Antonio). 2847.
Becerra (Eduardo). *2566.
— (Hernando), a. 95, 1155.
— (Manuel), 1206, *1251, *2682, 2735, 2750, 2787, *2862, 2899, 2920, 4505, 4577.
— (Nicolás), r. 530.
— y Fernández (Manuel). *3747.
Bech (Cándido), j. *2559, *2693.
Becher = Belcher.
Bedford, encuadernador in. 68.
Bedmar (Manuel). 1029.
Bedoya (Pedro). 134, 243, *246, 247.
Behaim (Martín). 443.
Belarmino (Cardenal). 173, 3673, *3674.
— (Vito), fil. 4065.
Belcher (Edward), inglés. 1275, 1277.
Belén (Gaspar Aquino de), fil. *317, 845, 2771.
— (—), imp. 216, 217.
Belial, ps. *4554.
Beltrán (Luis), imp. ch.? 96, 106, 210.
— y Rózpide (Ricardo), *2085, *3097.
Bellessort (André), fr. *4099.
Bellini, mús., it. 4469.
Bello = Vello (Francisco), a. 87.
Belloc (M.), fr. *671.
— y Sánchez (Vicente). *3608, *3609.
Belloso (Diego). 56.
Benahavis (Conde de) = Heredia (Ricardo), bibl. 2978.
Benaiges (Antonio), j. *3619.
Ben-Aramac = Martín de la Cámara (Eduardo). 3801, 4505.
Benavente (Álvaro de), a. 174, 236.
Benavides (Miguel de), d., ob. 252, 3000.
— (Pedro de). 63.
Benecuchillo (Francisco), a. 397, *1978, *2178, *3716.
Benedicto XIII. 1867.
Benedicto XIV. 287, 290, 291, *298, 452, 545, 1061.
Benítez (Fernando). *1836, *1979.
— (Higinio), fil. 4065.
Benito (Angel). *4519.
Benko (Jerolim Freiherrn von), aus. *2824.
Bennásar (Guillermo), j. *1991, *2440, *2441, *2575, *2693, *2974, *3098, *3138, *3197, *3253, *3285.
Benoit (Carlos Luis), fr. 541, *613.
Benot (Eduardo). 4473.
Bentham (Dr.), fr. 4463.
Beranga (Carlos), j. 203.

Berart (Raimundo), d. 156, 170, 197, *207, *208.
Berenguer (Vicente), f. 428.
Berg (F. R.). 6.
Bergaño (Diego), a. *236, *239, *251, *959.
Bergh (Rud.), din. *1232, *3863, *4405.
Beristain y Souza (José Mariano), pbro. mex. 109, 236, 238, *1980.
Bermejo (Julián), a. *639, *3451, 4133.
Berminghan (Joaquín Venancio de). 861.
Bermúdez (Mateo), d. *191.
— de Castro (José), *4524, *4538.
Bernáldez (Emilio). *898, 2594.
— y Pizarro (Manuel). 531.
Bernaola (Juan). a. 321, 343.
Berrio-Ochoa (Valentín), d. 1043.
Berriozábalgoitia (Donato), d. *3953.
Bérriz (J. Ignacio). 4467.
Bersola (.). 496.
Bersola (Mariano), pbro., fil. *3099, *3286.
Berthet (Elías), fr. *1454, *1500.
Beruete (José). 1296.
Berwick y de Alba (Duquesa de). *4341.
Bivar (Pedro de) = Vivar (P. de), a. 766.
Biondi (Antonio). 2773.
Biron, Almirante in. 337.
Biroteau (José María). *749.
Bismarck, al. 3889. Pág. 1566.
Blair (Emma Helen), y. 54, *4398.
Blancard (Pierre), fr. *473.
Blancas de San José (Francisco de). — V. San José (Francisco de), d.
Blanco (Antonio), imp. Pág. 1522.
— (Antonio María). *723.
— (Cesáreo), pbro. *1886, 2527.
— (Francisco), d. 276.
— (Francisco), f. 47.
— (Gerardo), a. *2559, *2684, *2967.
BLANCO (Manuel), a. 12, 505, *652, *733, 734, 805, 899, 970, *1083, 1507, *1562, *1562 *bis*, *1774, *2086, *2353, *2825, 3644, 4480.
Blanco (Ramón), g. g. 3467, *3748, *3864, 3889, 3954, 3960, 3965, 4074, 4474, 4558, 4563.
— Herrero (Miguel). *2567, *2826.
Blanes (Román G.). *4519.
Blas (A.), dib. 4499, 4517.
— de la Asunción (Fidel de), r. *3165.
Blasco (Eusebio). 4485, 4553.
Blumenchab, al. 442.
BLUMENTRITT (Ferdinand), aus. 242, 442, *1501, *1775, *1869, *1870, *1871, *1872, *1873, *1875, 2138, *2179, *2189, *2288, *2526, *2557, 2656, *2685, *2686, *2687, *2688, 2764, *2803, *2827, 2891, 2933, *2968, *2979, 3011, *3054, 3069, *3287, *3288, *3289, *3380, *3410, *3452, *3611, *3612, *3716, *3749, *3750, *3751, *3752, *3753, *3865, *3866, *3867, 3879, *3971, *3972, 4046, *4232, *4233, 4330.
B. Nito. ps. *4517.
Bobadilla (Diego), j. 104.
Bocángel (Gabriel). 115.
Boelen (J.), hol *632.
Boguñá (Salvador), j. *2974, *3619.
Boil (Francisco), m. *185.
Bolaños (Clara). 749.
— (Dámaso), f. *2559, *3453.
— (Pedro), d. 755.
Bolívar (José Joaquín de). 4474, *4572.
— (Pedro de). 208.
Bona (Félix de). 1239.
Bondoc (Nicolás Aniceto), fil. 500.
Bonelli (Emilio). 3421.
Bonet (Miguel), d. 3472.
Bonifacio (Juan), pbro., fil. 2599.
— (Vicente F.), pbro., fil. 2015, *2087, 2474, *2828, 2970, *3101, *3454, *3613.
Bonilla (Juan de). 78.
Bonnassieux (Pierre), fr. *2112.
Bores y Romero (Javier). *3868, *4572.
Borgo (Carlos), j. 1690, *2949.
Boria (Juan de), port. 59.
Borinaga (Luis). 811.
Börner (G.), lit. 4484.
Borondía (Francisco), pbro., fil. 2689, *3455.
Borrero (Francisco). *3754.
Borromeo (Carlos), grab., fil. 804, 946.
— Arese (Conde Gilberto), it. 443.
Bosch (José). 722, 970.
— (Miguel). *1170.
Bota (Enrique), imp. 2349, 2472, 2658, 3179, 3572, 3676, 3860.
— (Viuda de), imp. 4043, 4059, 4098, 4299, 4340, 4372, 4385, 4403.
— y Compañía, imps. 1888, 2089.
Botella y Molina, editores. 1552. — V. Jiménez, Botella, imps.
Botero (Félix), ps., fil. 3854.
— Benes (Juan). *44, *46, *53, *69.
Bourns (Frank S.), y. *4056.
Bouty (F.), fr. *4561.
Bouvens (Gerardo), j. 203.

Bouvier (Federico). *960.
Bové (Domingo), j. *1566, *1722, *1781, *1991, *2440, *2441, *2974.
Bowring (John), in. *942, *981, *1502, 4477, 4480.
Boyer, encuadernador. 24.
Bozal (Antonio), cisterciense. *3088.
— Lejalde (Pablo), a. *3290.
Braddon (Miss), in. *2312.
Braña (Miguel), a. 321.
Bravo (.). 4493.
— (Antonio), a. *1379.
— (Bartolomé), d. 276.
— (Felipe), a. 510, 746, 747, *791, 1774, 1949, 2002, 2033, 2086.
— (Julio), a. *2319, *2447, 2558.
— (Tomás). 252.
— de Acuña. — V. Acuña (Pedro Bravo de), g. g.
— de Acuña (Tomás). 63.
— y Moltó (Emilio). *2430, *3054, *4498.
Brechtel (Ubaldo). *3614.
Bremón. 4485.
Bretón de los Herreros. 4485.
Briceño (Juan), pbro. 841.
Brilly. 605.
Bringas (Francisco), fil.? 4463.
Brow-Séquard. 3669.
Brugués (José María), d. *3632.
Brulius (J.). *116.
Brun (H. de), fr. *4446.
Brunet (G.), bibl., fr. *961.
— (J. Ch.), bibl., fr. 1, 51, 109, 377, *961, 3090.
— (Juan), j. *2693, *2974, *3619.
Bry (Teodoro). 173.
Bryce, y ? *4415.
Bucaneg (Pedro), fil. *3673.
Buenacasa (Pedro Mártir de), d. 171, 172.
Buenaventura (San). 2964.
— (T.), dib., fil. 4553.
Buencamino (Felipe), fil. 2674, *3973, 4065, 4581, 4593.
Bueno (Francisco). Pág. *1597.
— de Ayuso (Crodegang). *1874.
Bugarín (José), d. *844, 1146.
Buguña (Salvador), j. — V. Boguñá.
Buitrago (Jenaro), d. *1776, *1909, *1983.
Bülow (C.). 2064.
Burgos (José), pbro., fil. 1339, 3069, 4089, 4610.
— (Jimeno de). 231.
Burguete (Ricardo). *4343.
Bustamante (Mariscal). — V. Bustillo Bustamante.
— (Hernando de). 231.
— (Joaquín). 2401.
— (José María). 843.
— (Miguel Lucio). — V. Lucio Bustamante (Miguel), f.
— y Bustillo (Gregorio Alejandro de). 223.
— y Guerra (José de). 2297.
Bustillo (Lorenzo), j. 193, 203.
— Bustamante (Fernando Manuel de), g. g. 192, 222, 223, 3716.
Busto (Manuel del). *2089, *4487, *4508, *4546.
Bustos (.). 87.
Butiña (Francisco), j. *2666.
Butrón (Emilio José). *1501, *2181.
— (José), j. 158.
— (Rafael). 926.
Buxareux (José), pbro. 568.
Buzeta (Manuel), a. 510, 620, 746, 747, *781, *791.

C. (J.). — V. Costa (Joaquín).
Caballero (Fermín). *1171.
Cabanellas (Virgilio). *3615, *3755.
Cabañero (Irineo B.), fil. *4510.
Cabeza (Anacleto). *3616, *3756. Página *1621.
Cabezas (Rafael). 2316, 2438. 3562, 3705, 4124.
— de Herrera (José). 68, 1262, 1264, 1296, 1463, *1563, 1591, *1876, *1984, *1985, *2690, 3363.
Cabiedas (Ramón), f. — V. Caviedas.
Cabrera, el cronista. 45.
— (.). 235.
— (Luis), a. 56.
— Bueno. — V. González Cabrera.
Cacho (.). 496.
— (Alejandro), a. 12.
— (Manuel). 4463.
Cadalso (Fernando). *3757.
Cadenas y Elías (José de). *1575.
Cadercita (Marqués de). 104.
Cagigas (Fernando de las). 722.
— (Joaquín Cirilo de las). 410, 460.
— Varela (Ignacio). 634.
Caguiclá, Caguitlá (Andrés), pbro., filipino. *2772, *4510.
Caicedo (Marqués de). *1718.

Calaheba (Andrés). 1057.
Calatrava y Aguilera (Juan). *2192.
Calderón (.). 63.
— (Felipe). 684.
— (Felipe G.), fil. *3716, 3969, 3983, 4065, *4375, *4434, *4445, *4460, *4498.
— (Fernando). 722.
— (Ramón G.). 932, 1262, 1264.
— de la Barca (Pedro), pbro. 142, *1719, *1720, *1777, *1877, *1986, *1987, 4453.
— Collantes (Saturnino). 983.
— Henríquez (Pedro). 261, *262.
Calero (Federico). 4493.
Calvo (Feliciano), imp. 742, 749, 4467.
— (L.). 932, 1262, 1264, 1296.
— (Lorenzo). *633.
— y Muñoz (Francisco). 1959, *2862. Pág. *1597.
Calzada (Primo), d., mús. 4409.
Calle (Juan de la).—V. Diez de la Calle.
Calleja (Manuel), fil. 4065.
Camacho (Francisco). 256.
— (Juan), d. 165.
— y Avila (Diego), arz. *174, 320, 332, 342.
Camañes (Manuel), a. *1663.
Cámara (Eduardo M. de la). — V. Martín de la Cámara.
— (Felipe R. de la). 4437.
Camatuan, fil. 87.
Camba. — V. García Camba (A.).
Cambronero (José María). 656, 657.
Camilo = Opisso (Antonio). *4484.
Campa (Buenaventura), d. 1051, *1724, *1788, *2992, 3115, *3457.
Campaña (Luis de), pbro. 222.
Campillá (F.). *4612.
Campini (Carolina), ac. 1672.
Campo (Alonso de), pbro. 118.
— (Diego de), a. 95.
— (Felipe del), a. 56.
— (Marqués de). 1740, 1985.
Campoamor (Ramón de). 4480, 4503, 4537, 4553.
Campo Echevarría (Antonio del). *3869.
— Monasterio (Arsenio), a., ob. *2568, *2734, 3104, 3147, 3249, 3286, 3310, 3374, 3430, 3427, 3431, 3534, 3535, 3682, 4238, 4252, 4266.
Campoverde (Juan de), j. 253.
Camps (José). 684, 926, *4468.
— y Soler (Óscar). *4235, *4485. Página 1574.
Camus (A. G.), fr. 173.
Camús (Juan). 2240.
Canals y Llinás (Antonio). 828.
Cancio Villaamil (Mariano). *2437.
Candelaria (Santiago), fil. *4510.
Canduela (Tomás), d. 238, 268.
Canella Secades (Francisco de Borja). *3618, *4521.
Canga-Argüelles (Felipe). *1501, 2298, *2569, 3061, 4477, *4490, *4555.
Cano (.). *2430.
— (Cárdenas Z.) = González de Barcia. 3.
— (Carlos). *2804.
— (Gaspar), a. 135, 236, 308, *1055, 1923, 2099, 4320.
— (Juan Sebastián del). 1, 3, 162, 231, 337, 654, 756, 974, 984, 1334, 1501, 1707, 1710, 1855, 1958, 2066, 2495, 4384, 4480.
— (Rafael), d. 1284.
Cano-Manuel (José). 2090.
Canon (Fernando), fil. 1559.
— (Fernando), *otro*, fil. 4065.
Cánovas del Castillo (Antonio). 1125, 1165, *1707, 3754, 3949.
— [del Castillo] (Máximo). *943.
Cantera (Julián de la). 2697, 2829.
Cantó (Pablo). *4490.
Cantova (Juan Antonio), j., it. 297, 448, *1501, *1778, 4487.
Cantú (César), it. *1456.
Canudas (José), j. *1781, *1991, *2440, *2441, *2693.
Cañamaque (Francisco). *1501, *1564, *1721, *1779, 1795, *1875, 1892, 1893, *1901, 2382, 4477.
Cañedo (Antonio). 235.
Caoile (Jacinto), fil. *1108.
Capelo (Aurelio). 2091.
— y Juan (Francisco). *1988, *1989, *2091.
Capitán Juan = Herrero (Casimiro), a. *1412.
— Pedro de Castro = Petrey (P.). 162.
— Verdades = Urquía (Juan de). *4060.
Capuz, dib. 1714.
Caracena (Marqués de), bibl. 25.
Caraig = García (Vicente), pbro., fil. *1007.
Cáraves (Tomás). *2559, 4022, 4050, *4499, *4519, *4522, *4526, *4572.
Carayon (Auguste), bibl., fr. 108.
Carbia (Juan), a. 236, 251.

Carbonel (José), a. 766, 1401.
Carbonero y Sol (León). *1878.
Cárcer (Antonio). 749, 4468.
— (Manuel). *955.
Cardell (J. E. A.). 2525.
Cárdenas (Bernardino de), ob. 164. 221.
— (Francisco de). 1057.
— (Miguel de). 122.
Cardeñoso (Tomás), j. 193.
Cardim (Antonio Francisco), j., it. *111.
Cardona (Enrique). 37.
Carcaga (Ramón de). 1310.
Carlos, infante. 384.
Carlos V [I]. 379.
Carlos II. 312.
Carlos III. 331, 332, 379, 384, 388, 391, 531, 2269.
Carlos IV. 414.
Carlos (Don, el Pretendiente). 3902, 4583.
Carlota Joaquina, infanta. 388.
Carmelo (Eulalio), tip., fil. 3033, 4481, 4484.
— y Bauermann, lits. 2742, 4567.
Caro (P.)=Herrero (Casimiro), a. *1412.
— y Mora (Juan), fil. *3158, *3870, *3974, *4031, *4483, *4525, *4526, *4533, *4541, *4561, *4572.
— de Torres (Francisco). 115.
Carpintete (Ruger). 231.
Carpio (Marqués del). 152.
Carra-Alcázar (E. M. de)=Martínez de Carra-Alcázar. *4472.
Carranza (Francisco). 63.
Carrasco (Faustino), imp., fil. 4537.
— (Francisco). *1778, *1875.
— Paniagua (Benito). *223, 224.
— de Villaseñor (Francisco). 245.
Carreño (Benito). 1296.
Carreras (Juan), j. *1781.
— (Vicente Ferrer). *3539.
Carrero (Francisco), d. 95, *1172.
Carretero, dib. 1714.
Carriedo (Francisco). 255, 1920.
Carrillo (Antonio), d. *838, *844, 847.
— (Manuel), a. *308, *3716.
Carrión y Moya (José). 599.
Carro (Andrés), a. 422, *766, 1401, *2570, *3673.
Carrozal (Francisco), d. 1283, 1381.
Carvajal (José). 722.
— (José), ac., fil. 1891, 2092, 2990, 3178.
— (Luis de), fil. *4498, *4523, 4528, *4531.
Carvallo (Miguel), j. 91.
Carvia=Carbia.
Casademunt (Federico). *1503, *1630, 1672, *1714, 1922, 2072, *4473, *4480.
— (Carlos), fil. *4559.
Casal (Juan B.). 4463.
— y Ochoa (Eduardo P.), fil. *2573.
Casanova (Antonio). *4541.
— (Gabriel), f. *2188.
— (Pedro de), j. 193.
Casani (José), j. *2549.
Casáñez (José), f. 377.
Casas (Fernando). *614, *615, *616.
Casabadall (José), j. *1781.
Cascarosa (Rafael). *4508.
Casero (Indalecio), f. *3620, *3621.
Cases (Pablo). *4507.
— (Pablo), hijo. *4522.
Casiano (Bonifacio), pbro., fil. *4544.
— Gómez (Hipólito), a. 1592.
Caspe (Conde de)=Despujol (Eulogio). 4546.
Castañeda y Pujazons (Jacinto), d. 431.
Castañer (Eduardo). *3296, 3758, *4541.
Castaño (Gaspar). *4572.
— (José), f. 3666, *3716, 3911.
Castaños (Francisco X.). 558.
Castelar (Emilio). 2491.
Castellano (Demetrio). *2622.
— (Tomás). *3874, 3934, 3936.
Castellanos (Patricio José). 253.
Castellarnau (Joaquín María de). *2189.
Castellote (Joaquín), pbro. *2174.
Castells (Juan). *791.
Castilla (Francisco de), fil. 3054.
— (Francisco de P.), imp., fil. 435.
— (Juan de), car. 159, 276.
Castillete (Juan). 63.
Castillo (Fr. Nicolás San Pedro del). 216.
— (Rafael del). *2694.
— (Sebastián), d. *1414, *3460.
— (Sinforoso del), pbro., fil. 4463.
— y Jiménez (José María del). *3623, *3875, *4512, *4515, *4563, *4565.
— y Negrete (Manuel del). *359.
Castro (Agustín María de), a.—V. María (Agustín).
— (Francisco Antonio de). *225.
— (Francisco J. de). 2081.
— (Ignacio F. de). 1029.
— (Marciano de). fil. *3996.
— (Modesto de), pbro., fil. *1056, *1108, *1162, *3213, *3297.

Castro (Rafael de), d. 965, 966, 1022, 1043.
— (Sebastián de), fil. 4065.
— y Araujo (José de). 208.
— y Ronderos (Ricardo). *1782, *2092.
— de la Santísima Trinidad (Manuel), religioso. *580.
Casuso (Manuel). *4522.
Catalina García (Juan). *2695.
Cavada de Castro (Blas), pbro., filipino. *1666.
— Méndez de Vigo (Agustín de la). *1361, *1505, *1783, *4467.
Cavallería (Pablo), j. *1991, *2440, *2441, *2693, *2974, *3619.
Cavanna (Vicente). *4561.
Caviedas (Ramón), f. *2318, *4203.
Cavihela. 1057.
Cavour, it. 986.
C. B. F. (M.). 644.
Cea (Duque de). 68
Ceballos (Marcelino), a. *2696.
— (Pedro). *4135.
Cebollino (Antonio Claro), pbro., filipino. 845.
Cecille (.), fr. 1438.
Ceferino (Cayetano), fil. 500.
Celio Levanto (Francisco), pbro. 214.
Celis (José). 634.
— (Pedro). 722.
Celta (Un) = Cibeira (Rogelio). *4496.
Cembrano (Francisco de P.). 807.
Centeno (José). *1506, *1993, *1994, *2190, *2191, *2833, *3463, 4146, 4330, *4486, 4498.
Cenzano (Francisco), a. 236, 270.
Cepeda (Francisco de). *115.
— Carnacedo (Agustín de). 115, 127, 192.
— y Carvajal (Luis de). *115.
Cerero (Rafael). *2834.
Cernoti (Leonardo), pbro., it. *45.
Cerón (Salvador). *2979, *3105.
Cerrajería (Dámaso). 745.
Cerralbo (Marqués de). 188.
Cerralta (Capitán). 63.
Cervantes (Miguel de). 782, 1507, 1521, 1809, 2205, 4485, 4614.
Cervera (Pascual). 1489, 2313.
Cerveró (Francisco). 2276.
César. 4463.
Céspedes (Darío). *1507.
Cevallos (Pedro). *4135.
Cevicos (Juan), pbro. 94, 167, 174.
Cezón (Bernabé G.), d., ob. 1080.
Christian (F. W.), in. *4061.
Christo (Tomasina de), fil. 121.
Cibeira (Rogelio). *4496.
Cicerón. 601.
Cid (El). 4542.
Cienfuegos (Cayetano G.)=García Cienfuegos (Cayetano), d.
Cifuentes, Zifuentes (P. M.). *1134.
Cilla, dib. 4447, 4522, 4554.
Cinami (Leonardo), j., it. *108.
Cipriano (Lino), fil. 500.
Cirera (Ricardo), j. *3301, 3044, 2567.
Ciria y Pont (Mariano de). *2980, *4490, *4552.
Cisneros (Cardenal). 4542.
Civezza (Marcelino), f. bibl. 14, *1667.
Clain (Pablo), j. 12, 214, 217, 295, 297, 301, 397, 444, 505, *899, 2086.
Claret (Antonio María), arz. *1174, *1402, *1403, *1404, *2109, 2110, *2546, *2576, *2577, *2698, *2883, *2905, *2907, *2909, *2911, *3107, *3108, *3250, *3369, *3420, *3429, *3730.
Clarke (E.), in. 2806.
Claudio=Escalera (Regino). 4477.
— (Diego), pbro., fil. *3185.
— (Juan). 110.
— (Vidal), imp. 601.
— Fojas (Justo). —V. Fojas.
Claus (José Ignacio), pbro. *1081.
Claver (Martín), a. 1155.
Clavería (Narciso), g. g. 754, 759, 777, 779, 1844, 2409.
Clemente (.). 1266.
Clemente V. 1157.
Clemente VIII. 234, 299, 1549.
Clemente X. 136.
Clemente XI. 214, 444.
Clemente XIII. 333, 1061.
Clemente XIV. 330, 1380.
Clemente (Claudio), j., fr. *163.
— (Isidoro), d. *3632.
— (José Patricio). 1262, 1264, 1296, *1329.
— (Manuel), pbro. 1235, *1507, 2636, *3716, *4008.
Cloche (Antonio), d. 171, 172.
Clotet (José), j. *2974.
Coco (Miguel), a. *2981, *4257.
Codorníu y Ferreras (Manuel). 900.
— y Nieto (Antonio). 811, *900, *4486.
Coello (Francisco). 818, 819, *1501, *1657, *1875, *2194.

Coello de Barbuda (Luis), port. *86.
Coisqueta (José). 216.
Colayo (Antonio), j. *59, 91.
Colín (Francisco), j. 7, 45, 57, *122, 224, 252, 258, 285, 295, 444, 611, *2835, 2846, 3024, *4100, 4503.
Colmeiro (Miguel). *911, *1280.
Coloma (Francisco de). 142, 192.
— (Luis), j. 4557.
Colomer (Antonio), d. 1080.
Colón (Cristóbal), it. 45, 3090.
Collado (Diego), d. *99, *100, *101, 167.
Collantes (Domingo), d. 106, *377.
Collazos de Aguilar (Antonio). 47.
Collingridge (George), in. *3303.
Comas (Esteban de). 1078.
Combés (Francisco), j. 38, 104, 115, *127, 442, 1722, *3879.
Comenge (Rafael). *3467, 4022, *4478, *4522, *4572.
Comyn (Tomás de). *526, *1568, *1620. Pág. 1496.
Conart (Luis), j. fr. 107.
Concas y Palau (Víctor). *1501, *1879, *2198, *4064.
Concepción (Francisco de la), f. 325.
— (Hiscio de la), h. 269.
CONCEPCIÓN (Juan de la), r. 252, *401.
Concepción (Lorenzo de) = Fernández Cosgaya.
— (Pedro), fil. *3996.
— (Pedro de la), f., imp., fil. 230, 234.
— (Tomás), pbro., fil. 3307.
— García (Fr. Bernardo de la). *4238.
Concha (José de la). 1077.
Conde Filipino. 481.—V. Rodríguez Varela (Luis).
— y de la Torre (José). *2990, *4520, *4522.
Condrecourt (A.), fr. *868.
Conrado y Asprer (Antonio). *1786.
Conrotte (Manuel). *2583.
Conscience (Enrique), fr. *1569.
Constant (Benjamín), fr. 4463.
Constante (Luis). *4490.
Constantino (Hermógenes), fil. *4510.
Contreras (Estanislao). 588.
Con y Tres (Elías). *4541.
Consuegra (Balbino de), f. 637.
Consunji (José), pbro., fil. *4544.
Cook (Capitán), in. 442, *835.
Copérnico. 4463.
Cora (Nicolás), d. 500.
Corcuera (Sebastián Hurtado de). — V. Hurtado de Corcuera (S.).
Cordara (César), j., it. 1180.
Cordero (Diego), d. 136.
— (Eleuterio), fil. *2453.
— (Graciano), fil. *4065.
Cordier (Henri), bibl., fr. 21, 61, 117, 138, 3261.
Corene = Tombo (Juan), a. *1714, 1858, *4472, *4473.
Coria (Joaquín F.). *820, *964, *1218, *1330, 2764, *2841.
Corneille (Pierre), fr. *1723, 1997.
Corominas (Benito), d. 1177, 1279, *1282, 3338, 4449, 4481.
Coronas (José), j. *3981, *4104, *4567.
Coronel (Dr.). 56.
— (Francisco), a. 94, 236, *4219.
— (José), fil. 4065.
Corralat (Cachil), fil. 104, 110.
Corrales (Francisco C.). *4508.
— (José). 807, 843, 932.
Correa, grab., fil. 283.
— (Juan), imp., fil. 210, 224, 228, 899.
— de Castro (Jerónimo), imp., fil. 238, 243, 262, 283.
— Villa Real (José). 139, *230, 243, 246, *247.
Cortada (Juan). 888.
— (Juan), imp. 921, 929, 935, 937, 940, 941, 946, 957, 965, 966, 969, 987, 993, 998, 1005, 1007, 1016, 1021, 1022, 1023, 1026, 1040, 1043, 1044, 1045, 1047, 1063, 4475.
Cortázar (Raimundo), a. *3473, *3633, *3634, *3764.
— y Chacón (José). *2448.
Corte y Ruano Calderón (Felipe de la). 1455, *1461, *1501, *2455, 2510, *4468, *4472.
Cortés (Balbino). *983.
— (Doroteo), fil. 2802, 4579 (?).
— (Hernando). 1057.
— (Tomás). *4151.
— y Agulló (Manuel). *1789.
— y Arquiza (Francisco). 216.
— de Arredondo (Ignacio José), presbítero. *248.
— — (Miguel José), pbro. 248.
— — y Oriosolo (Miguel). 359.
— Domínguez (José). *3765.
— Ossorio (Juan), j. 138, 142.
Cortina (Román de la). *4559.
Corujedo (Bonifacio), d. 1201.

Corujedo (José), a. 1617, *2200.
Corvino (Juan), f. 1157.
Corzo (.). 4485.
Coscujuela (Macario), a. *1058, *2585.
Cosgaya. — V. Fernández Cosgaya.
Cos-Gayón (Fernando). *2704.
Cosío (Ramón). 970.
— (Toribio José de). 224.
— y Campa (Ana María). 1920.
Cosp (Manuel María). 896.
Costa (Joaquín). *2333, 2382.
— (Juan). 13.
Cotarelo (Juan), *984.
Cotito = Romero Salas (J. M.). 4526.
Cotrona (Antonio). 67.
Cotter (Balbino) *3635.
Courson, fr. 612.
Court, bibl., fr. 117.
Cowie (Andson), in. *3309.
— (Wm. Clark), in. *3309.
Cravioto de Ramírez (María de Gracia). 905 bis.
Crespo (Francisco), j.? 94.
— (Manuel), g. g. 876, 884, 885.
— (Manuel María), f. *1416, *1425, *1705, *1790, *3310.
Criado y Domínguez (Juan Pedro). *3118.
Crisólogo (Mena), fil. 4065.
Crisóstomo (Mariano), fil. 4065.
Cristina = María Cristina. 634.
Croisset (.), j., fr. *2456, *3253, *3642.
Croizier (Marqués de), fr. 1901.
Crowder (E. H.), y. *4128.
Cruz (Apolinario de la), fil. 785.
— (Carlos Francisco de la), imp., filipino. 477, 482, 483, 488, 489.
— (Gaspar de la), d. 1157.
— (Juan de la), d. 619.
— (Juan de la), d., *otro*. *267.
— (Juan de la), f. 234, 258, 299.
— (Juana Inés de la). 216.
— (Manuel de la), a. 177.
— (Nicolás de la), grab., fil. 238.
— (Pascual de la), f. 257.
Cruzat y Góngora (Fausto), g. g. 172, 2997.
Cruz Bagay (Nicolás de la).—V. Bagay.
— Herrera (Arsenio), fil. 4065.
— de Santiago = Govantes (Felipe M.ª de). *4484.
Cuadras (José Florencio). *3311.
Cuartero (Mariano), d., ob. *1145, *1285, 1301, 1331, *1423, *1477, 1592, 1604, *1623, *1624, 1681, *1882, *1883, *1884, 1903, *2097, *2098, 2173, *2325, *2326, *2327, 2345, 2561, *2586, *2587, 2828, *2844, *3119, *3120, *3767, 4241.
Cuarterón (Carlos), pbro. 869.
Cubero (Alejandro), ac. 4529.
— Sebastián (Pedro), pbro. *142, *149, *152, *175.
Cubosama, jap. 78.
Cuesta (Antonio de la), pbro., fil. *2099, *2328, *2329, *2845, *3475.
— (Francisco de la), arz. 218.
— y Cardenal (Abelardo). *2457.
Cueto (José), d. *1507, *1625, *1726, *1909, *4481, *4482.
— (Pedro de), d. 276.
Cueva (Fr. Pedro de la). 55.
— Morán (Josefa de la). 208.
Cuevas Guillermo), a. *1727.
— (José María Fausto de). — V. Fausto de Cuevas.
Cuming (Hugh). 2299.
Cupurul (Felipe), a. 423.
Cutanda (Francisco). 851.

Chacón (Alonso). 531.
— (J. I.). *2458.
— y Conde (Antonio), fil. *570, 571.
— y Lara (Francisco). *2201.
Chadenat, lib., fr. 135, 176.
Chambó (Antonio), j. *1722, *1781, *1991, *2440, *2441, *2693, *2974, *3619.
Chambolle-Duru, enc., fr. 1.
Chamorro (Pedro). *785, 808, *831.
Chancel (Juan), a. 1142, 3106.
Chancelier (Monseñor), fr. 28, 29.
Changco (Vicente), pbro., fil. *1364.
Chanlaire (.), fr. 484.
Chaplin (W. S.), in. *1994.
Chápuli Navarro (Antonio). *2112, *2459, *3121, *3477. Pág. *1611.
Charleroix (P.), fr. *962.
Cheix Martínez (Isabel). *1886.
Chericati (Francisco), ob., it. 1.
Cheu-Hio-Kien, ch. 282.
Chicote Beltrán (Alfredo), fil. *4350.
Chillarón (Eusebio), d. *3632.
Chimmo (W.), in. 1535.
Chinchilla (Joaquín). 2117.
Chinchón (Andrés), d. 1080.
CHIRINO (Pedro), j. *57, 67, 68, 82, 94, *122, 177, *2846, 3024, 4503.

Chislanzoni (A.). *2588.
Choco, ch. 193.
Chofré (Salvador). 2010, 3687.
— y Compañía, imp. 1562, 1761, 1843, 1844, 1874, 1984, 2044, 2061, 2083, 2210, 2236, 2238, 2273, 2274, 2276, 2304, 2308, 2345, 2376, 2379, 2497, 2572, 2606, 2607, 2610, 2621, 2626, 2647, 2648, 2649, 2661, 2665, 2667, 2670, 2678, 2693, 2723, 2726, 2746, 2768, 2776, 2786, 2788, 2790, 2793, 2793 *bis*, 2804, 2813, 2815, 2818, 2822, 2837, 2838, 2852, 2870, 2873, 2874, 2875, 2915, 2929, 2930, 2962, 2977, 2984, 3015, 3043, 3047, 3048, 3049, 3055, 3056, 3057, 3061, 3076, 3084, 3089, 3092, 3098, 3099, 3104, 3109, 3120, 3137, 3143, 3145, 3147, 3149, 3154, 3157, 3160, 3161, 3167, 3174, 3177, 3198, 3201, 3207, 3208, 3209, 3234, 3248, 3249, 3250, 3256, 3257, 3264, 3265, 3266, 3269, 5270, 3271, 3285, 3286, 3301, 3310, 3364, 3384, 3385, 3386, 3390, 3391, 3392, 3393, 3404, 3427, 3431, 3466, 3467, 3481, 3513, 3519, 3534, 3556, 3558, 3560, 3567, 3580, 3584, 3588, 3593, 3657, 3661, 3663, 3686, 3687, 3695, 3701, 3708, 3711, 3726, 3727, 3717, 3756, 3759, 3765, 3787, 3788, 3793, 3802, 3807, 3808, 3826, 3836, 3845, 3846, 3882, 3905, 3909, 3930, 3944, 3946, 3968, 3974, 3978, 4002, 4006, 4022, 4031, 4038, 4063, 4080, 4087, 4091, 4102, 4131, 4203, 4212, 4223, 4225, 4238, 4241, 4246, 4249, 4251, 4252, 4253, 4266, 4267, 4268, 4274, 4275, 4293, 4317, 4488, 4493, 4494, 4496, 4499, 4500, 4505, 4507, 4509, 4512, 4523, 4539, 4541, 4544, 4546, 4551, 4561, 4563, 4572, 4579, 4580, 4582, 4612. Pág. 1620.
Chorro (Francisco), j. *3641.
Chulián, ch. 749.
Chuidián (Telesforo), fil. 4065.

D. (A.). *1509.
Dacanay (Jerónima), fil. 2590.
— (Mariano), pbro., fil. *2493, *2589, *2590, *2707, *2708, *2709, *3478.
Daculá, fil. 4144.
Dahlmann (J.), j., al. *3314.
Dairit (Domingo), pbro., fil. *1669.
D'Almonte y Muriel (Enrique). 2001, 2460, 3982, 4242, 4243.
Damba (Antonio), imp., fil. 95.
Dampier (Guillaume), fr. *211.
Darvin (Manuel), fil. 1400.
Dasmariñas (Luis). 252.
Daudet (Alphonse), fr. *1626, 3121.
David (Francisco). 531.
— y Toledo (Antonio). 75.
— y Vera (Pedro). *205.
Davin (Diego), j., fr. 4, 214, *297.
Dayle, por Doyle, j. *2693.
D'Ayot (Conde). 2624.
Dayot (José María), imp. 619, 620, 621, 624, 625, 628, 630, 631, 634, 635, 637, 639, 640, 641, 643, 648, 650, 653, 655, 656, 657, 661, 663, 665, 666, 667, 672.
— (Manuel y Félix), imps. 678, 684, 690, 694, 697, 703, 705. Pág. 1510.
D'Ayot (Manuel Lorenzo).—V. Lorenzo D'Ayot (M.).
Décori (Félix), fr. *3315.
Delaporte (Abate), fr. *340.
Delfín (Gregorio N.). *1909.
Delgado (Ildefonso), d. *3632, *3884.
— Juan José), j. 252, 258, *2710, 2835, 2846, *3125, 4503.
— (Justo Tomás). 1439.
— (Pedro), fil. ? 1400.
— (Simón). 110.
— (Sinesio). 4499, 4522.
Del-Pan (José Felipe).—V. Pan.
— (Rafael), fil. *1909, *4483, 4569, *4594.
— (Víctor) *4594, *4621.
Delvoix y García (José). *1707.
Dena (Diego), d., mex. 248, *268.
Desbois (Baltasar). 203.
Descalante (García).—V. Escalante. 1057.
Deschamps (P.), fr., bibl. *961.
Desengaños = Retana (W. E.). 2430, *3717, 4516.
Desmaisieres (Micaela) = Jorbalán (Vizcondesa de). 2426.
Desprats (N.) 528.
Despujol (Eulogio), g. g. 3069, 3085, *3124, 3135, 3227, 3234, 3262, 3317, 4511.
Detayde (Luis) = D'Atayde, port. 9.
Deville (Víctor), fr. *3316.
Devoti (Juan), it. *1282, *3338.
DEWEY (Almirante), y. 3994.
Deza (Francisco). 216.
Diablo Rojo = Omaña (Carlos). *4517.

Diana (.). 4485.
Díaz (.). 1841.
— (Casimiro), a. 45, 177, 236, 239, 279, 959, *2847.
— (Domingo), pbro., fil. ? 156, 160, 161, 205.
— (Felipa), ac. 1938, 2061.
— (Francisco), d. 286, 453.
— (Santiago), a. 2004.
— Arenas (Rafael). 631, *660, *673, *782, 932, 4465, *4466, 4468, 4469, 4470, *4472. Págs. 1509, 1511, 1519, 1520.
— Argüelles (Isidoro). 951.
— — (Pastor). *4480.
— Conde (Manuel). 496.
— de Durana (Francisco), pbro. *402, 437.
— Franqueza (Antonio). 2026.
— Gómez (Manuel). 4557.
— Iglesias (Manuel). 2272.
— Martín (Manuel). 3824.
— de Mendoza (Fernando), ac. 4415.
— Moreu (Emilio). 2622.
— Pérez (Nicolás y Viriato). *4410.
— Puertos (Francisco). 2190, 4468, 4475, 4476, 4477, *4478, 4489, 4525, 4542. Págs.: *1519, 1521, 1522, 1542, 1544, 1545, 1547, 1559, 1571, 1573, 1587, 1589, 1597, 1621.
— Puertos y Comp., imps. 2151, 2205, 2290, 2322, 2334, 2367, 2457, 2489, 2490, 2602, 2644, 2645, 2785, 2938, 2972, 3235, 3412, 4478, 4508.
— de la Quintana (Alberto). *2555, *4494. Pág. *1620.
— — (Emilio), d. 1381.
— Sanjurjo (José M.ª), d. *913, *914, *915, 933, 3329, 3337, 3399.
— Valero (Mariano). *3885.
Dickens (C.), in. *1510.
Diderot, fr. 4539.
Díez (Emiliano), r. *3479.
— (Esteban), a. *529, *963.
— (Hilarión), a. *550.
— (Mateo), a. *1627, *2633, *3295, *3318, 3451.
— Angulo (Francisco). *991.
— Blanco (Ramón). *4508.
— de la Calle (Juan). *113.
— Collantes (Domingo). *548, *571, *572.
— González (Manuel), a. 626, *1791, 3852.
Dilag (Juan), pbro., fil. *2005, *4544.
Dillon (.), in 4138.
Dimáling (Leocadio), pbro., fil. 4544.
Dimas Alang = Rizal (José). 2656, *2711.
Dimatangso (Santiago), imp., fil. 134.
D'Ocón (Emilio), *2205.
Domenech de Toldrá (Antonio). *2998.
Domingo (Alfonso). 231.
— Bazán (Julio). 2811.
Domínguez (.). *4559.
— (Ceferino), a. 2043.
— Alfonso (Antonio). *3875, *4546.
Donicetti, mús., it. 4469.
Donnet (Baldomero). *4068.
Donoso Cortés. 1736.
Doral (Antonio). *832.
Dorsey (Carence W.), y. *4379.
D'Othaberriaque (Félix). 278.
Doyle (Juan), j. *2693, *4069, *4309, *4567.
Draque (Francisco). 90.
Drasche (R.), aus. *1794.
Dubois (Marcel), fr. *3643.
Dufossé, lib., fr. 28, 117, 241.
Dumont D'Urville (M.), fr. 686.
Duque (José), a. 135.
Dupin (Carlos), fr. *917, *918.
Durán (Ignacio), j. *1991.
— (Joaquín D.), a. *4106.
Durana, pbro. 496, 845.
Durán y Lira (Santiago). *1729.
Durcal (Duque de), bib. 467.
Dutres (José), d. 1080.
Duvois (Baltasar), j., belga. 203.

Ebening (C. D.), al. 371.
Écija (Fr. Pablo de). 269.
Echagüe (Rafael de), g. g. 1019, 1043, 1045, 1373, 1471.
Echaúz (Robustiano). *2630, *3481.
Echegaray (José). *687, *698.
— (José), *otro*. *1628, 3758, 4185.
Echeita (José María de). 3687.
Echevarría (José), a. 270, 423.
Echeverrigaray (Pedro de). *4461.
Editor (El) = Pan (José F. del). *4480.
Eguaras (Ramón). 634.
— (Ramón María). 722.
Eguía (José de). 543, 595, 605, 823, 4463.
— (Manuel). 634.
Eguiluz (Esteban de), pbro. 264.
Eissler (Manuel). *1932.
Ejada Obispo (Sixto), fil. 1185.
Elcano = Cano (Juan Sebastián del). 1855, 1958, 3196.

Elconte = Rincón (M. M.). 4499.
Elduayen (José de). 1700.
Elebé, ps., dib. 4531.
Elera (Casto de), d. *2102, *3644.
Elías (José Antonio). *1671.
— de Molins (Antonio). *4310
— — (José). *2007, *3593.
— Simoun = Calderón (Felipe G.). *4445.
Elío (Salvador). 1262, 1264, 1296.
Elizalde (Luis Ricardo de). *4473, 4493, 4499.
Elorriaga (Miguel de). 216.
Elorza (José de). *4477.
Elout (C. P. J.), fr. *565, *574.
Elvirita = Groizard (Pedro). *4494.
Eme-Náycada = Dacanay (Mariano), presbítero, fil. 2709.
Emiliano, ac. 3430.
Énault (Esteban), fr. *1629.
Encabo (Joaquín de), r., ob. 1142, 3106.
Encarnación (Adriano), fil. *2103.
— (Francisco de la), r. 1549.
— (Juan Félix de la), r. 217, *793, *794, 804, *822, *964, *1088, *1113, *1114, 1323, *2208, *2209.
Encina (Francisco), a. *639, 1323, *2128, 2217, 3451, *4133.
Encinas (Sebastián de), f. 253.
Enciso de la Joya (Enrique). *2332.
Endaya (Manuel), pbro., fil. 238.
— (Martín José de), pbro., fil. 238, 264.
— (Tomás de). 216.
— y Rayo (Martín José de), pbro. 238, *264, 252, 267.
Engean, ch. 252.
Enrile (Nicolás). 1314.
— (Pascual), g. g. 605, 606, 609, 617, 622, 625.
Enrique, infante de Portugal. 145.
Enriquez (Antonio). 899, 1296.
— (Antonio José), j. 453.
— (Cayetano Julián), imp. 596, 597, 598, 599, 602, 605, 606, 607, 4137.
— (Francisco). 605, 606, 609, *624, 634, 635, 641, 643, 837.
— de Losada (Francisco). *192.
Entrala (Francisco de Paula). *1417, *1418, *1419, *1420, *1421, 1429, 1448, *1466, *1467, *1468, 1564, 1630, *1795, *1796, 1891, *4477, *4481, *4483. Páginas: 1565, 1589.
— y Perales (José). 1189.
Entrambasaguas (Francisco). 567.
Enzina. — V. Encina.
Ermita (Pedro de la) = Groizard (Pedro). *3904.
Esaú. 384.
Escalada (Armando), pbro., fil. 3257.
Escalante (Bernardino de). 145.
— (Gregorio de). 216.
— de Alvarado (García). 94, 1057.
Escalera (Evaristo). 1296.
— (Francisco de la). *3890, *4565.
— (Regino). *1503, *1630, *1672, 1922, *4477, *4485.
Escamilla (Pedro). 2334.
Escandón (Cayetano). 1111.
— (Francisco Antonio), pbro. 222.
Escaño (Fernando). *3921.
— (Fernando de). 134.
Escarella (Agustín), fil. *3996.
Escobar (Eusebio A.), *4485.
— y Lozano (Jaime). *2210.
Escoiquiz (Juan de). *2391.
Escosura (Jerónimo). *2463.
— (Narciso). 4485.
— (Patricio de la). 869, 1564, *1892, *1893, *2009, *2382, 2594.
Escoto. 4463.
— (Andrés). 159.
Escudé Bartolí (Manuel). *2211, *3002.
Escudero y Peroso (Francisco). *3489.
Ese = Groizard (Pedro). *4494.
Esguerra (Juan de). 235.
Espada (M.), tor. 4477.
España (José), j. *3619.
Español (Vicente), fil. 1559.
Espejo (Zoilo). *1175, *1202, *1203, *1240, *1241, *1289, *1333, *1797, *4486.
Espina (Francisco). *2430.
— (Miguel A.). *2317, *2332, *2335, *2336, *2430, *2464, *2465, *2594, *4492.
Espino (Timoteo), pbro., fil. *1798, *2337.
Espinosa (Diego de), a. 87.
— (Félix Lucio de). 142.
— (Marcelo de). 63.
— Marañón (Diego de). 201.
— de los Monteros (D.). *3891.
— y Tello (José). *479.
Espíritu Santo (Gaspar del), f. 222.
— — (Ivo del), pbro., fil. 1098.
— — (José del), f. 264, 271, 273, 299.
Esplana (Damián de). 203.
— (Manuel). 202.

Espronceda (José de). 1441, 3909, 4503.
Esquex (Pedro Francisco), j. *133, 166.
Esquivel (Jacinto), d. 96.
— y Castañeda (Pedro). 811.
Estaun (Benito), pbro. *2590.
Estévez (Manuel), d. 1043, 1080.
Estoup, fr. 613.
Estrada (Jaime), j. *3619.
— (Luis de). 745, 807, *892, *919, *1032, *1422.
— (Pedro de), j. 264, 285.
— (Rafael), pbro., fil. 1089.
Estrella (José), mús., fil. 3430, *4437, 4522.
Estrobac (Agustín), j. 203.
Eugenio (Antonio de Padua), pbro., fil. *1732, *2861.
— (Juan), fil., imp. 436.
Evangelista (Juan), fil. *3779, *4510.
Evaristo (Laureano), fil. 500.
Ezguerra (Domingo), j. 1323.
Ezquerdo (José María). 4092.
Ezquerra (Francisco), j. 202.
— (Juan). 110.
— (Juan), j. 279.
— (Pedro). 110.

Fabié (Antonio M.ª). 2921, 3404, 4572.
Fabre. — V. Favre (Abate). 565.
Fajardo (Diego), g. g. 104, 115.
— (Zacarías), imp., fil. 3803, 3969, 3983, 3993, 4007, 4017, 4593.
— y Comp., imps. 4404, 4418, 4428, 4429, 4430, 4434, 4444.
— de Tenza (Alonso), g. g. 210, 2636, 3521, 3716, 4008.
Falero (Luis). 1057.
Falomir (Nicolás), j. *2693, 2974, *3619.
Falp (Alberto). 1067.
Farolán (Evaristo), pbro., fil. *3133, *3328.
Faura (Federico), j. *2012, 2044, *2344, *2441, *3502, *4567, *4487.
Fausto de Cuevas (José María), d. *847.
Favre (Abate), fr. 565, *1473, *1513, *1733, 2768.
Faxecura, Faxicura, Recuremon ó Rocayernon, jap. 76, 77.
Fevre (Jaime Antonio), j. 264.
Feced (José). *1149, *1150, *1714, *3054.
Feced (Pablo), *Quioquiap.* *2598, *2706, *3054, 4477, *4572.
Federich (Francisco Gil de), d. 271, 278 291, 296.
Fedro. 601.
Feliciano (Antonio), fil. 4065.
Felip (Victoriano). *833, *848.
Felipe, infante. 384.
Felipe II. 14, 35, 45, 255, 379, 550, 4575.
Felipe III. 52, 67, 145.
Felipe IV. 85, 113, 123, 146, 335, 4495.
Felipe V. 214, 216, 222, 224, 258, 327, 444.
Felipe Domingo, príncipe. 70.
Félix (Concepción), fil. *4438.
Fentanes (Alonso de), f. 303.
Fercato = Cáraves (Tomás). *4499.
Feres, ac. 3430.
Fe de Rico = Casademunt? *4554.
Fermentino (Antonio), a. *4216.
Fermoselle (Manuel de Jesús María), f. 303.
Fernán Caballero, ps. *3503, *3504, 4472.
Fernández. 650. — *Otro:* 4143.
— (Agustín), fil. 3148.
— (Alonso), d. *70, *73.
— (Antonio). 231.
— (Eligio), fil. *1514, *2013, *2036.
— (Francisco). 5.
— (Gaspar), d. 1043.
— (Ginés). *541, *4463.
— (José). 496, 563.
— (José), f. 299.
— (José), fil. 4065.
— (José Pablo). 722.
— (Juan), f. 3726.
— (Luis). 486.
— (Manuel). 2058.
— (Manuel Alonso), d. — V. Alonso Fernández (M.).
— (Melchor), a. *1804, 2004, *2118, *2353, *2599, *3305, *3506.
— (Miguel), d. 844, 1146, 1497.
— (Práxedes), actriz, fil. 1891, 2990, 3178.
— (Ramón), d. 937.
— (Tomás), d. *1005.
— (Tranquilino), pbro., fil. 2110.
— Arias (Evaristo), d. 470, *1886, 1909, *2014, *2192, *2213, *2214, *2403, *2559, *3134, *3135, *3329, *3330, *3331, *3507, *3508, 3870, *4421, *4501, *4507, *4526, *4572.
— Bremón (Eduardo). *1490.
— Caro (Angel). 2347, 3077.
— Cosgaya (Lorenzo), d. *1089.

Fernández Cuesta (Nemesio). *1456.
— Cuevas (José), j. *1006, *2693.
— de las Cuevas (R.). 1222.
— Chórot (Antonio). *1104.
— Duro (Cesáreo). *1501, *3332.
— de Enciso (Martín). 45.
— Ferraz (Juan), amer. *3136.
— de Folgueras (Mariano), g. g. interino. 478, 510, 522, 532, 541, 542, 543, 550.
— Giner (José). 2532, *2600, *2717, *4489.
— — (Manuel). *4489.
— Golfín (Luis). *1287.
— Herrerías (Joaquín). *3780.
— Hidalgo (Manuel), bibl. *967.
— Iturralde. *2430.
— de Ledo (Juan). 110.
[— de] León (Melchor). 67, *320.
— López (Ventura), pbro. *3054, *3333, *3509, *3992, *4501.
— Manrique de Lara (Rodrigo Manuel). 178.
— Martín (Manuel). *2601.
— de Montemayor (Diego). 1057.
— Munilla (Miguel). 253.
— Navarrete (Domingo), d. 45, 73, *136, 138, 295.
— — (Eustaquio). 162, 443, *756, *1334, 4480.
— de Navarrete (Francisco). *756.
— — (Martín). 162, 445, *654, *739, *756, *797, 1084, 1445, 2195, 2297, 3090, 4480.
— Navarro (Juan). 198.
FERNÁNDEZ de OVIEDO (Gonzalo). *3, *798, 4480.
— de Quirós (Pedro). 442, *1555.
— de la Torre. 94.
— Vallín (Acisclo). *3334.
— de Velasco (Juan). 55.
— Victorio (Servando). 3010, *4572.
— Villar (Celestino), a. 505, *1562, 1750, 2142, 2359, 3209.
Fernando (San). 4475.
Fernando VI. 296, 316.
Fernando VII. 255, 481, 499, 550, 567, 569, 570, 571, 572, 613, 634. Página 1497.
Feros Loureiro (Manuel). 828.
Ferrándiz (C. A.). 4413.
Ferrando (Juan), d. 106, 308, 676, 679, 1244.
Ferraz (Hermenegildo), fil. ? 2429.
Ferre Donato (Pateria), fil. 1930.
Ferreiro (Martín). *1501, *1657.
Ferrer (Alejandro), f. 277, 303, 309.
— (Fernando), fil. *3510.
— (José). *4490.
— (Salvador), j. *1722, *1991, *2440.
— de Couto (José). *849.
— Maldonado (Lorenzo). *90.
Ferrero (Andrés), r. *1572.
— (Mauricio), r. *2718.
Ferrer Pascual (Félix), fil. 4065.
Feuillet (Octavio), fr. *1474.
Feval (Pablo), fr. *768.
Fígaro = Larra. 4473.
Figueroa (Antonio), f. *1335, *3727.
— (Francisco de). 192.
— (Francisco Antonio de). 454.
— (Melecio), fil. 4065.
Figuerola (Laureano). 1613, *2704.
Filipino (Conde) = Rodríguez Varela (Luis). 481, 555, 556.
— (Un) = ? *2430.
Fillips, por Phillips. 4140.
Fina (Ramón), fil. *4541, *4561.
Fité (Vital). *3997, 4072.
Fito (Tomás), a. 3886, *3897.
Fleury (Claudio). *1217, 1497, *1604, *2332, *3106, *3138.
Florencia (Francisco de), j. *131, 166.
Florendo (Agripina), fil. *2015.
— (Juliana), fil. 2474.
— (Matea), fil. 2242.
— (Pilar), fil. 2087.
Flores (Ldo.). 91.
— (Alvaro). 4463.
— (Ambrosio), f. *2108, *3779.
— (Antonio). 1057.
— (Fr. Antonio). 252.
— (José de). *4136.
— (Juan), d. 1497.
— (Lorenzo), pbro., fil. *1423, *1604, 2325, *2345.
— (Luis), d. 88, 91, 94, 95.
— (Manuel), fil. 2932.
— (Simeón), fil., dib. 4519.
Flórez (.). 528.
— (Diego), a. 177.
— Hernández (Antonio). *2475.
Fo-Hi, ch. 138.
Fojas (Justo Claudio), pbro., fil. *2602, *2719, *2720, *2721, *2722, *2863, *2864, *3781.
Folgueras. — V. Fernández Folgueras (Mariano).

Fonseca (Joaquín), d. 106, 912, 1022, *1090, *1116, *1177, *1178, *1244, 1262, 1264, *1291, 1296, *1336, *1424, *1515, *1634, *1734, 1769, *1886, *4481.
Font (Salvador), a. 626, 1633, 1791, *2603, 2738, 2968, *3011, *3139, *4481.
Fontana y Esteve (Luis). 3512.
Fonte (José de), f. 109, 841.
Fonturbel (Miguel), a. 4411.
Foradada (Francisco), j. *2693, *2974, *3899.
Foreman (Jonh), in. *3141, *3900.
Foronda (Sebastián de), a., ob. 234, 397, 1706.
— (Valentín de). *393, *425.
Formoso (Primitivo), fil. 4506.
Forrest (Thomas), in. *360, *365, *371.
Fors (Augusto). *4495.
Forster (Georg), al. *407.
Foz (Vicente), fil. 4065.
— Prudencio (Anselma), fil. 1826.
Fragoso (Juan). *12.
— (Ricardo) *2346.
Francia (Benito). *2016, *2347, *2348, 2594, 2630, *2706, *2723, *3335, *3513, *3528, 3582, *3783, *3998, 4488, *4490, *4546.
Francisco Engracio Vergara = Regidor (Antonio María), fil.
Francisco, rey consorte. 791.
— (Gabriel), fil. *4510.
— de Asís (San). 252, 1878.
— Javier (San). — V. Xavier.
Franco (Apolinario), f. 91.
— (Francisco), j. 122.
— (Paulino G.). *4275.
— (Ramiro) = Gómez (Dominador).
Frascuelo, tor. 4507.
Frassinetti (José), pbro., fil. *2604.
Frasso (Pedro). *139.
Freire y Góngora (Eduardo). *1151.
Freitas (Serafín de), port. *89.
Frías (Antolín), a. *2240, *2633.
— (Duque de), bibl. 107, 206.
— (Vicente), fil. *1909.
Frigiliana (Conde de). 178.
Froys (Luis), j. 52.
Fuenbuena (Miguel Jerónimo de), ob., 172.
Fuente (Angel de la). 543.
— (Bernarpo de la), j. 442.
— (Francisco de la), f. 257.
— (Pablo José de la). 634.
Fuentes (Juan). 4564.
— Bustillo (Joaquín de). *2017.
— y Capdeville, editores. 4552.
— Yepes (Juan de la), pbro. 258, 454.
Fulgosio (Fernando). *1292.
Funes (Julián), r. *3514.
Fuset (Antonio). 3975.

G. = Romero (Julián). *2430.
G.** = ? 1714.
G. (F. M.) = Govantes (Felipe María de).
G. (M.), fil. 539.
G. (M), fil. ? 4463.
G. (P.) = Groizard (Pedro).
G. (V.), fil. *2571.
Gabanto, 234.
Gabarda (Joaquín), *3142.
Gaboto (Sebastián), port. 231.
Gabriel (Perfecto), fil. 4065.
Gacetillero = ? *4476.
Gaetan (Juan). 2.
Gaffarel (Paul), fr. *3336.
Gainza (Francisco), d., ob. *724, *740, *775, 782, *799, *893, 896, *920, *921, *946, *965, *966, *1061, 1098, *1176, *1179, *1245, 1303, *1369, *1425, *1475, *1572, *1573, 1705, 1750, *1805, 2128, *2724, *3012, 3108, *3143, *3144, *3145, *3157, 3172, 3213, 3286, 3310, 3374, 3420, 3427, 3431, 3449, 3534, 3535, 3682, *4249, 4253, 4267, *4481, *4486.
Galarraga (Pedro de), fil. 414, 598.
Galeno. 4463.
Galiana (Cesáreo). 4564.
Galiano (A.), imp. 1452, 1467, 1485, 1492, 1494.
— (Martín). 906.
Galindo (Fernando). 110.
— (Gregorio), ob. *437.
Galucci Salodiano (Gio Paolo), it. *42.
Galván (Antonio). 94.
— de Luis (Arsenio), pbro. 2476.
Galve (Conde de). 168.
Gálvez (Francisco), f. 91.
— (José de). 359.
Gallardo (B. J.), bibl. 3, 4, 106, *1033.
— (Eustaquio), pbro., fil. 1916, *3146.
Gallego (Agustín), d. *2109, *2110, *2725, *2865.
— (Diego). 231.
— (Vasco). 231.

Gallego Ramos (Eduardo). 3999, 4074.
Gallegos (Antonio). 551.
Gallinato. 63, 104, 252.
Gama (Vasco da), port. 3094, 3738, 3849.
Gamazo (Germán). *1384, 2367, 2405, 2433, 2489.
Gamboa (Pedro de), a. 8, 87, 1057.
Gaminde (Mariano). *868.
Gamero (José), fil. *4437.
Gámiz (Juan Bernardino de), j. 214.
Gándara (José de la), g. g. 1246, 1320. Pág. 1557.
Ganga Herrero (José). 589.
Gant (Fr. Carlos Clemente). 106.
Gante (L.) = Groizard (Pedro). 2112.
Garcés (García), j. 88, 91, 91.
García (Sr.), ac. 1630.
— (Sra.), ac. 2092, 2990.
— (Abraham). 4511.
— (Arturo). *4537.
— (Fr. Bernardo de la Concepción). *3147.
— (Cándido), fil. 2625.
— (Cecilio), f. *3897.
— (Diego). 231.
— (Fernando), a. 2391.
— (Francisco), d. 377.
— (Francisco), j. 38, *132, *137, *153, *155, *157, 166, 176, *179, 181.
— (Gregorio), d. *237.
— (Ignacio Mariano), pbro. 234, 245.
— (José), d. *1385.
— (Manuel), d. 296.
— (Mariano), a. *2570.
— (Martín), fil. 4065.
— (Martín), j. ? 269.
— (Matías). 4344.
— (Miguel). Pág. 1497.
— (Miguel), d. 325.
— (Miguel), pbro., fil. ? 1549.
— (Pedro), imp. 767.
— (Pío). *2979.
— (Ramón), j. *1180.
— (Regino), fil. *1175, *1203, *1241, *1289, *1333, *1553, *2979.
— (Rosita), ac., fil. ? 1891.
— (Vicente), pbro., fil. *1007, 1705.
— (Victoriano), d. 1283.
— Ageo (Gabriel), fil. ? *4533, *4561.
— Alcocer (Martín), f., ob. *2439.
— Alonso (Carlos). *4108.
— Amat (Salvador). 1541.
— de Arboleya (José). *800.
García Ayuso (Francisco). *2991.
— Baden (Juan). 828, 1393.
— Balmaseda (Joaquina). *1474, *1492, *1500, *1539, *1540.
— Bosque (Juan). *3653.
— Bruna (Antonio). *3784.
— del Busto (Julio). 2342.
— Camba (Andrés), g. g. *573, 595, *642, 644, 665, 667, *674, 823, 831.
— del Canto (Antonio). *947, *1008, *1034, *1091, *1092, *1386, *1387, *2605, *4477.
— Ceballos (José). *3356, *4511.
— Cienfuegos (Cayetano), d. *3337, *3654.
— Collado (José María). *1909, *2192, *2430, *2550, *2559, *3909, *4483, *4499, *4501, *4503, *4507, 4523.
— Corso (José). 1735.
— del Espinar = García de la Torre (Ana). *2477, *4500.
— del Espíritu Santo (Justo), r. 580.
— Feijóo (Adolfo). *3901.
— Ferrero (José). *4490.
— — (R.) *1635, *2111.
— Ibiricu (Miguel). *3655.
— López (Rafael). *1337, *1338, *1476.
— Margenat (Cecilio). *2349.
— Mazo (Santiago José). *1187, *1379, *2216, *3028, *3923.
— Morón (José). *2606.
— y Navacerrada (José María), d. *1674.
— Panizo (Bonifacio). *1426.
— Parreño (Guillermo). *4075.
— de la Plaza (José). 142.
— Quesada (José). *4490.
— Racimo (Juan), f. 151, *3716.
— del Rey (Mariano). *2990, *4533, *4541.
— de Sampedro (Melchor), d. 909.
— Sempere (Lorenzo), d. *2478, *2726, *2727, *3656.
— Teruel (Mariano). 4247.
— de la Torre (Ana).—V. García del Espinar.
— de Torres (Francisco), j. 442.
— — (Juan). *1806, *4155.
— Triviño (Emilio). *1035, *1062, *1093.
— Valdés (Vicente). *4514.
— del Valle (Gregorio). 306.
— — y Araujo (José Manuel), pbro. *725, *929, 2602.
— Valdés (Cándido), d. *3991.
— Velarde (Eulogio), fil. ? *4437.

Garchitorena (Andrés de), fil. *3515, *3902.
Gardoqui (José de), g. g. 493, 494, 495, 496, 497, 500, 506, 509, 596, 597, 599.
Garín y Sociats (Arturo). *1875, *1900, 2973, 3013, 3093, 3292, 3562, 3563.
Garrastazu (Balbino), j. 1680.
Garrido (Joaquín), fil. *1533, *4541, *4561.
— (Juan). 567, 1296, *1909, *2192.
— (Manuel). *4471, *4473, *4480. Página 1574.
Gasco (Pedro). 231.
Gascón (Domingo). 402, *4473.
Gaspar (Enrique). *1714, *2479, *4485.
Gatmaytan (Juan Andrés), fil. 500.
Gauchat (C.-H.), fr. *3303.
Gaudínez (Ciriaco), fil. *4437.
Gavilán (Marcos), a. 107.
Gavilla (.). 63.
Gayacao (Juan), fil. *1675, *3148.
Gayangos (Pascual de), bibl. 71, 78, 84, 91, 104, 110, 239, 301, 3363, 4119.
G. H. (J.). *4480.
Geis Gotzens (Ginés). *2607, *3149, *4490.
Geler (Raimundo). *1206.
Gella (Aristón), fil. 4065.
Gelpi y Ferro (Gil). *1293.
Gemelli Careri (Gio. Frau.), it. *180.
Gemmaprissio (.). 45.
Genato (Manuel), fil. 1400.
Génova é Iturbe (José). *4109.
Genovés (Francisco), d. *504. Pág. 1496.
Gériolles (A. de), fr. *4351.
Gerstaecker (F.), al. 2866.
Gibert (Eugenio), fr. *1778, *1901.
— de Santa Eulalia (Pedro), r. 1285, *1301, *2350.
Gictermaker (N. H.). 258.
Gideo = Jiménez Frades (Diego). *4491.
Giganto (Bernardo), a. 690.
Gil (Antonio). 258.
— (Juan Francisco). 1296.
— (Mariano), a. *2867, *4510, 4581.
— Berges (Joaquín). *2121.
— de Federich (Francisco), d. 278.
— de Montes de Sanchiz (María del Rosario). *1207, 1247, *4477.
— Rabal (Manuel). 3956.
Giménez. — V. Jiménez.
Gimeno (Romualdo), d., ob. 793, 822.
Ginard (Rafael). 896, *922.
— de la Rosa (Rafael), fil. *1517, 1963, *4477.
Giner (Francisco). 1656.
Goiti (Martín de). 87, 550.
Giraudier (Baltasar). 1503, *1574, 2594, *2608, *2609, *4473, 4495, 4501.
— (—), dib. 1714, 4472.
— (—), imp. 1175, 1203.
— (—), lit. 4472.
— y Ortega, Litografía de. 896.
Girona (Manuel). 1676, 2983, 3111, 3304, 3468, 3626, 3762, 3977, 4000, 4062, 4378.
Gironnière (P. de la). — V. La Gironnière.
Gisbert (Lope). 1996.
— (Mateo), j. *1722, *1781, *1991, *2440, *2441, *2693, *2974, *3150, *3151, *3619.
Givert de Santa Eulalia. — V. Gibert de Santa Eulalia (Pedro), r.
Glatz (Adolfo). *1677.
Goch (M. D.), hol. 242.
Godínez (Francisco), fil. 2436, 2565, 2610, 2678, *2868, 2926, 3122, *3516, *3517.
Godino (Enrique). 3975.
Goethe (J. W.), al. *1902.
Gogorza y González (José). *2470, *2611.
Goicoechea (Fr. José Antonio). *575.
Goicouría (León de), fil. *1736.
Goiti (Martín de). 1057.
Goitia (Gustavo). *3657.
Goles (Isidro), pbro., fil. *1477, *1903, *2612, *2613, *2614.
Golfín (Luis F.). — V. Fernández Golfín.
Gomara (José de), f. 299.
Gómez (Domiador), fil. 3077, 4089, *4614.
— (Francisco). 87.
— (José Domingo de). 2302.
— (Juan), r. *3897.
— (Juan Antonio). 945.
— (Juan Carlos). 859.
— (Juan Gualberto), cubano. *2215.
— (Mariano), d. *3472.
— (Mariano), pbro., fil. 1339, 3069, 4313.
— (Toribio), j. 91.
— de Angulo (Tomás). 306.
— de Arellano (Francisco), pbro. 82, 210.
— de Avellaneda (Gertrudis). 4553.
— Bello (B.). *4485.
— de Cervantes (Francisco X.), pbro. 270.

Gómez de la Cortina (Joaquín). *851.
— Erruz (Francisco). *4485.
— de Espinosa (Gonzalo). 231.
— — (Salvador). 127.
— Imaz (José). 2438, 2692, 2774.
— — (Manuel), bibl. 481.
— Martínez (Manuel), fil. 4065.
— Núñez (Severo). *4077, *4352.
— Platero (Eusebio), f. 234, 873, *1737, *1886, 1907, *4501.
— Robledo (José). 1543.
— de Sandoval (Cristóbal), Duque de Cea. 68.
— de la Serna (Amparo), fil. *4534.
— — (Javier), fil. *2615, *2639, 3477, *4478.
— Uriel (Miguel). *2121.
— de Vildósola (Agustín). *4490.
— de Villalobos, por López de Villalobos. 1057.
— Zamora (Matías), d. *1738, *3338, *3903.
Góngora (Francisco de), pbro. 1904.
— (Juan de). 110.
— (Luis de). 279.
Gonzaga (Atanasio), imp., fil. 504, 510, 511, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 524, 525, 527, 529, 537, 542.
— del Rosario (Balbino), pbro., fil. *1905.
González (.). 496.
— (.), ac. 3430.
— (Alvaro). 1116.
— (Andrés). 174.
— (Antonio), a. 266.
— (Baltasar). 63.
— (Benito). 722.
— (Ceferino), d. 143, 965, 1005, *1063, 1378, 1616, 2192, *3014, 3449, 3638.
— (Cipriano), f. 3403.
— (Domingo), d. 91, 94, *106, *171, 271.
— (Epigmenio). 582.
— (Félix). 684.
— (Francisco Ramón). *158.
— (Fr. Gabriel). *1365.
— (Gloria). 2739.
— (Joaquín), fil. 4065.
— (Fr. José). 136.
— (José R), d. 965.
— (Salvador), *328.
— (Telesforo), *Torerito*, tor. 4493, 4507.
— (Teodoro), fil. 4065.
— (Tirso), j. 444.
— de Aguilar (Manuel), g. g. 491, 499.
González Alonso (J.). *1575.
— Arnao (Vicente). 540.
— Azaola (.). 568.
— de Barcia (Andrés), bibl. 3, 94, 109, 117, 129, 147, 226, 231, *254, 293, 3090.
— Cabrera Bueno (José). *245, 258.
— Calderón (Fernando). 306.
— — (Julián Pío). 634.
— Carvajal (Ciriaco). 381, 486, 531, 599, 4137.
— Dávila (Gil). *85.
— y Esquivel (Gabriel). 932.
— — (José Gabriel). 1243.
— Fernández (Ramón). *1478, *1576.
— Gutiérrez (Pedro). 1029.
— Hidalgo (J.) = Hidalgo (Joaquín G.). 2871.
— Junquitu (Manuel). *1104.
— Maninag (Lucas), fil. 4065.
— Naninag (Vicente), fil. *4536.
— y Martín (R.). *3785, 3935.
GONZALEZ de MENDOZA (Juan), a. 4, *14, *15, *16, *17, *18, *19, *20, *21, *22, *23, *24, *26, *27, *28, *29, *30, *31, *32, *34, *39, *40, 41, *43, 55, *61, *66, *74, 87, *116, *117, 232, 3261, *3716.
— Moras (Bruno), imp. 1214, 1226, 1242, 1243, 1262, 1263, 1279, 1286, 1296, 1298, 1302, 1329, 1335, 1344, 1386, 1387, 1397, 4474.
— Páramos (José), *3152, *4522.
— Parrado (Julián). *2317, *2351, *2430, 2594, 2630, 2947, *3339, *3998, *4490.
— Quijano (Antonio). 306.
— Salvador (Javier), fil. 4065.
— de San Vicente Ferrer (Nicolás), r. 639, *2216, *2217, 4133.
— Serrano (Valentín). *1552, *1739, *3786, *4477, *4481. Pág. 1566.
— de la Torre (Alonso). 13.
— de Vivanco (Bernabé). 745.
Gonzalo (Juan). 1564.
— (Timoteo), r. *1807, *1808, *2018, *3518.
Goré, mús. 2092.
Gorospe (Fr. Diego de), ob. 218.
Gorostiza (Tiburcio de). 605, 606, 609, 650, 656, *4465.
Gorricho (José Dámaso de). 634, 722.
Goto (Gio.), j., it. 93.
Govantes (Felipe M.ª de). 970, *1084, *1117, *1208, *1452, *1518, *1519,

*1520, *1577, *1636, *1809, *2480, *4200, 4471, 4472, 4473, 4476, 4477, *4481, *4484. Págs.: 1509, 1542, 1544, 1545, 1557, 1571, 1573.
Govantes y Azcárraga (Pedro de), fil. *1507, *1521, 1809, *3829, *4480, *4481, *4484.
Goyanes (Ldo.), pbro. 253.
Goyenechea (Albino). *3921.
Goyeneche (Francisco X. de). *220.
Goytia (Domingo de). 177.
Gracián. 4463.
— de la Madre de Dios (Jerónimo). *1678.
Gracia y Parejo (Rafael). *2218.
Graells (Mariano de la Paz). 1562.
Graese. 3090.
Graff (Abraham de). 258.
Graiño (Antonio), bibl. 143, 230, 257, 273, 503, 619, 3716.
Grassi (Angela). *1637.
Grau y Figueras (Casimiro de). *871.
— y Monfalcón (Juan). *186, *187, *188, 189, 250.
Gregorio (San), Papa. 1940.
Gregorio XIII. 1057.
Gregorio XVI. 679.
Gregory (F. A. A.), hol. ? *726.
Greilsammer (G.), suizo. *3658.
Gresa (Tomás), a. 2062, *3165.
Griego (Nicolás). 231.
Griffin (A. P. C.), y. 3576, 3879, 4046, *4380, 4391.
Grifol (José). *2869.
— y Aliaga (D.). *3519.
Grijalva (Juan de), a. 45, *87, 177, 231.
Grijalvo (Manuel), a., ob. 845, 1234, 1978, 2128, 2975, 3247, 3362, 4253.
Grimaldo (Carlos Cristóbal). 199.
Grimaldos (Cristóbal). 208.
Grinæus (s.). 1.
Groizard (Carlos). 843, 906.
— (Pedro). *2113, *2430, *3904, *4001, *4250, *4483, *4493, *4494, *4498. Página *1611.
Groneman (J.), hol. 3659.
Guardia (Emilio de la). *3520.
— (Miguel de la). 147, *2732.
Guardiet (Miguel), j. *2441.
Güemes (Cecilio), a. 4391, *4441.
Guerra (Francisco P.). 970.
— (Fr. García). 56.
Guerrero (F.), j., port. *59.
— (Fernando), a., arz. 99.
Guerrero (Fernando M.ª), fil. *4575, 4611.
— (León). *3660.
— (León M.ª), fil. 4065, *4533, *4561, *4575, 4593.
— (Lorenzo), dib., fil. 4535.
Guerrico (José Ignacio), j. *1722, *1810, *1991, *2019, *2056.
Guevara, imp. — V. Valdezco, Guevara y Compañía.
— (Antonio de). 63.
— (Jerónimo de). 63.
Guglielmonti (Alberto), d., it. *741.
Guianzo (Félix). *4472.
Guignes (M. de), fr. *475.
Guillén (José Antonio). *4508.
— de San José (Félix), r. *2352, *3341.
Guillerna (César de). 3575.
Guixá (J.), d. 1201, 1283.
Gullón de la Escosura (Luis). *2430, *4509, *4522.
Gummá y Martí (Alfredo), fil. ? *3906, *3980.
Gürtler y Maroto (Miguel). *1388.
Gusta (P.). 279.
Gutiérrez (Alfonso), a. 177.
— (Antonio). 216.
— (Francisco). *4497.
— (José G.). 4564.
— (Manuel), a. *455, 456, *3991.
— (—) d. 359.
— (Pedro), j. 104.
— (Vicente), f. *3726, 3727.
— Creps (Francisco). *1578, *1639, *4497, *4501, *4508.
— Gay (Juan P.). *1811, 4478. Pág. 1589.
— Salazar (Pedro). *1247, 1400, *1679, 4477, *4486.
— Ubaldo (Mateo), fil. 4065.
— de la Vega (José). 2966, 3031, 3909, 4546, *4572.
Guzmán (Ana Félix de). 50.
— (Domingo de). Pág. 1496.
— (Jerónimo de). *2268.
— (Luis de), j. *50, 1180, *3016.
— (Pedro de), j. *80.
— el Bueno. 3890.
— Pagulagan (Vicente), fil. 4065.

H. *2430.
Hacklaender (F. G.). *3017.
Hackluyt (Richard). 3090.

Halcón (José María). 1274, 1316, 1383.
Hamabar, fil. 295.
Hamy (Dr.). *1657.
Hansen (Leonardo), j. 143.
Hardmand (Frederik), in. *836.
Harkema (G.), hol. *2020, *2115, *2220.
Haro y Avellaneda (García de). 114.
— y Guzmán (Gaspar). 152.
Harrisse, bibl., y. 1.
Harscher von Almendrigen (L.). — V. Almendrigen.
Hartzenbusch (J. E.). *1507, *3523.
Haya (Luis de la). 1057.
Hayo (Juan), j. *60.
Hazañas (Baldomero de). 2846, *4477, *4502, *4503, *4511, 4518.
Heger (Franz), aus. *3156.
Helvecio. 4463.
Henning, a. *30.
Henri (Ángel Antonio). *474.
Henrique, Almirante. 258.
Heras (Juan), j. *1566, *1722, *1781, *1991, *2440, *2441, *2693, *2974, *3619.
— y Crespo (Carlos de las). *3788, *4500.
Herbella y Pérez (Manuel). *1906.
Herce (Francisco B.), d. 1080.
Heredia (Ricardo de), bibl., 15, 131, 2978.
Herice, a. 423.
Hermosilla (Jerónimo), d. *676, 679.
Hermoso (Ramón). *2000.
Hernáez (Francisco J.)., j. *1680.
Hernández (Antonio). 828.
— (Balbino), pbro., fil. *4266.
— (Ceferino). 634.
— (José), j. 301.
— (Pablo). 1057.
— (Remigio), a. 239, 258, 959.
— (Tranquilino), fil. *1179, 3012.
— Crame (Eduardo), fil. *2540.
— Fajarnés (Antonio). 2121.
— de Salazar (Francisco). 63.
Hernando (Bernardino), a. *3524.
Hernsheim (F.), al. *4207.
Herrada (Martín) = Rada (M.), a. 8, 1057.
Herrejón (Santos), f. 1907.
Herrera (Alberto), fil. 500.
— (Antonio de). *62, *231.
— (Baltasar), a. *134.
— (Diego de), a. 8, 87, 94, 1057.
— (Ernesto). *4490.
Herrera (Francisco de). 1057.
— (Francisco X. de), grab., fil. 513.
— (Jerónimo de), pbro. 216.
— (Manuel). *4490.
— (Marcos de). 1057.
— (Pedro de). 1057.
— (Pedro de), a. *321, 397, 398, 466, *707, *2353.
— y Figueroa (Jerónimo de), pbro. 135.
— — (Tomás de), pbro. 129.
— y López (Jerónimo de). 224.
— Maldonado (Francisco), *94.
Herrero (Casimiro), a., ob. *1339, *1412, *1295, 2128, 3145, *3157, 3172.
— (Ulpiano), d. *4110.
Herreros (Fr. Santiago). 970.
Hervás y Panduro (Lorenzo), ex j. 45, *442, 1171.
Hevia Campomanes (J.). *1340, *1579, *2021, *2616.
Hidalgo (Antonio). *4501, *4526.
— (—), imp. 3707.
— (Dionisio), bibl. *708, *967, *990, *1010.
— (Federico). 1912, *4501, *4526.
— (—), imp. 1728, 1732, 1751, 1763, 1808, 1830, 1831.
— (Francisco). *4526.
— (Joaquín G.) *2871, *3644.
— Resurrección (Narciso), fil. 4065.
— Tablada (J.). *2204.
Hiersemann (K. W.), lib., al. 51, 3908.
Hijar (Duque de). 804.
Hilado (Cornelio), fil. *2728, 4251.
Hilario, d., ob. 1080, 1207.
Hineti (Ignacio de), fil. 203.
Hinolan (Crispino), pbro., fil. 3160.
Hipólito (Mariano), fil. 500.
Hipp., h., grab. 218.
Hofilena, Hofileña (Juan), pbro., fil. 3048, 4274.
Hogson (Críspulo), fil. 2932.
Homan (Juan Bautista), al. 318.
Homiliano (Teodosio), pbro., fil. *4252.
Hoskin y Comp. 3662.
Hoyos, dib. 4517.
Hübnern (Ph. H.), al. *219.
Hucapte, fil. *2772.
Huerta (Félix de), f. 234, *873, *1095.
— (Hipólito), a. *802.
Huertas (Antonio de las). *3525.
Hughes (Mateo), in. *3587.
Hugot (A.), fr. *1775, *2180.
Huidobro (Silverio Luis R. de). *3158.

Humberti (B.), d. *1205.
Humboldt (A. de), al. 45.
Hurault (Felipe), ob., fr. 28.
Hurdaneta (Andrés). — V. Urdaneta. 1057.
Hurtado. 4485.
— (Fr. Francisco de). 171.
— de Corcuera (Pedro). 104.
— — (Sebastián). 99, 104, 106, 109, 110, 115, 235, 2997, 4074, 4495.
— de Ulloa (Nicolás), a. 136.
Huttich (Juan). 1.
Huyssen van Kattendijke (W. J. C.), hol. *903.

I. *2430.
Ianes, f., grab. 234.
Ibáñez (Pascual), r. 790, 802, 804.
— de Aldecoa (Zoilo). 1591.
— del Carmen (Aniceto), r. *2481.
— y García (Joaquín). 949.
— — (Luis). *949, 1981, *2354.
— y Valera (Joaquín). 1580, 3563.
Ibarra (Andrés de). 1057.
— (Gustavo). 4508.
— (Leandro), fil. 4575.
— (Matías), a. 4134.
— (Vicente de), a. 236, 239, 251, 959.
Ibarren. 63.
Ibeas (Manuel), a. 3307.
Icasiano (Santiago), fil. 4065.
Icaza (Ignacio de). 932.
— (José Juan de), fil. *1507, *3663, *4484, *4485.
Icuan Sanglus, ch. 110.
Idata, Idate Macamune ó Masamune, jap. 76, 77.
Idigoras (Anastasio), d. *3472, *3632, *3971.
Ignacio (Cleto), fil. 4381.
— (Luis), pbro., fil. *4544.
— (de Loyola), j. 4, 112, *124, 327, *466, 1750.
— — (Martín), f. *14, *17, *28, 232, *3716.
Ilagan (Hugo), fil. 4065, 4593.
Imperial (Domingo), pbro., fil. *4253.
Incinate (José Ignacio). 486.
Inchausti (José Joaquín de). 1296, 1591, 1977.
— y Compañía. 3663.
Indarchi (Pedro de). 231.
Indicibus (Martín de). 231.
Inés (José), a. *1026, 1915.
Infante (José R.), fil. 4065.
— (Mariano). 634.
— del Rosario (María), dib., fil. 4535.
— de Sotomayor (Juan). 306.
Inglés (Vicente), f. 234, 248, 257, 299.
Inocencio X. 234.
Inocencio XI. 165, 256.
Inocencio XIII. 258.
Inocencio (Máximo), fil. 3013.
Insa (José María). 1087.
Insaurraga (Martín de). 231.
Interrogante (El) = Vidal y Soler (Domingo). 4484.
Íñigo (Juan). 63.
Íñiguez (Juan), d. 847.
Iquino (.). *1708, *1716.
Irastorza (José L. de). — V. López de Irastorza (J.). 3582.
— (José Nicolás). *4465.
Ire (Pedro de), d. 325.
Iriarte. 650.
— (Bernardo). 334.
— (Tomás de). 4554.
Irígoras, *por* Idígoras (A.), d. *3632.
Iriondo (Eduardo). 1154.
Irisarri (Juan Bautista). 722.
Iruña (Lorenzo de). 231.
Irureta Goyena (Gabriel). 745.
— — (Ramón), fil. *3343, *3665, *3790, *3910.
Isabel II. 630, 634, 714, 716, 722, 799, 876, 904, 912, 1133, 1269.
Isabel la Católica. 4475.
Isabel Clara de Austria. 65.
Isla (Juan de la). 63, 87, 1057.
Islares (Martín de). 94.
Istúriz (.). 528.
Ita y Salazar (Cecilio de). 454.
Itier (Jules), fr. 744.
Iturralde (Juan Antonio de). 500.
Iza (José de). 859.
Iznart (Francisco). 2960, *4549.
Izquierdo (Antonio). *2483.
— (Domingo), d. 268.
— (Rafael), g. g. 1278, 1287, 1376, 2431.

Jacas (Hermenegildo), j. *1991, *2693, *2852, *3526.
Jacinto (S.), fil. *2618.
Jaén y Castillo (Alonso). *326.

Jagor (Fedor), al. 147, 930, *1391, *1479, 4278, 4472, 4477, 4480. Pág. 1521.
Jamar (Joaquín). *1250.
Jausen (J.), hol. 443.
Jaquet (E.), fr. 173, *611, 2138.
Jara (Juan de la). 235.
Jarava (Pedro), r. 118.
Jareño (.), fil. *2430.
— (Victoriano). 749, 955.
Járrega (Pedro), pbro. *4004.
Jáudenes (Fermín), general. *4005, 4093.
— (Vicente). 549.
Jaume de Márquez (Francisca). 2637.
Jáuregui (T.). *1601.
Jausens (Francisco), j. 301.
Javier, dib., fil. ? 4481.
— (Francisco), j. — V. Xavier.
Jayme (Francisco), pbro., fil. *2358.
Jenks (A. E.), y. *4439.
Jenny = Entrala (Francisco de P.). *1468.
Jerónima (Madre). — V. Asunción (Jerónima de la). 121.
Jerónimo (San). 1081.
Jesús (Diego de), a. *135, 177.
— (Felipe de), f., mex. 129, 293.
— (Francisco de), r. 1155.
— (José de), imp., fil. 2789, 4518.
— (Juan de), f. 99.
— (Lucas de), h. 2722.
— (Luis de), r. 123, *144, 1155.
— (Pedro de), f. 449, 450.
— María (Isidoro de), r. 135, 140, 172.
— — (Manuel de), f. = Fermoselle. 303.
— y Ortega (Alonso de), h. 269.
Jiménez (Alonso), a. 87.
— (Alonso), d. 755.
— (Ambrosio). *1507.
— (Bernardo). 853.
— (Diego). *2620, *4477, *4481.
— (—), imp. 4477.
— (Francisco). 684.
— (—), d. 276.
— (—), f. 2539.
— (Lorenzo), a. 87.
— (Manuel), a. *1155.
— Botella, editores. 1419, 1421.
— Botella y Compañía, imps. 1447, 1468, 1480.
— Echevarría (Eloy). 3152.
— de la Espada (Marcos). 1565.
— Frades (Diego). *4477, *4483, *4491, *4501.
— — (Eduardo). *4483, *4496.
Jiménez Lobato de Ocampo (Juan Francisco). 259.
— y Pérez de Vargas (Bernardo). *4508.
— de Quirós (J. Carlos). *2484, *2485, *2546.
— de la Romera (Waldo). *2486.
— de Samaniego (Fr. José). 256.
— Tenor (Antonio). *2119, *2223.
Jimeno (Teodoro), d. 2733, *2843, *2992, 3115, *3472, *3632.
— Agius (José). 1249, *1298, 1319, *1641, *1642, *2120, *2224, 3055.
Jiz de Ortega (Saturnino), fil. *2359.
— — (Tranquilino), pbro., fil. *3160, *3161.
J. y M. (R.). *2360.
Joaquín, capitán mercante. 88.
Johnston (J. F. W.), in. *1910.
Jom. *4517.
Jomapa = Panganiban (José María), fil. *2803
Jorbalán (Vizcondesa de) = Desmaisieres (Micaela).
Jordana y Morera (Ramón). 136, 442, *1427, *1428, *1523, *1682, 1872, *2225, *2360, *2619, *3018, 3019, *3527.
Jorge Sand, fr. *1581.
José [Seguí], arz. 906.
Jovellar (Joaquín), g. g. 2150, 2594, 2833.
Juan (Fr.), arz. 543.
— (Capitán) = Herrero (Casimiro), a.
— (Juan de). *4594.
— (Martín), j. *2693, *2874.
— (Simón de). *1430.
— del Amparo = Entrala (F. de P.). *4473, *4481, 4482, 4483.
— de Austria. 218.
— de Colonia (San). 1157.
Juanmartí (Jacinto), j. *1566, *1722, *1781, 1991, *2440, *2441, *2442, *2574, *2582, *2693, *2974, *3162, *3163, *3619.
Judas. 358.
Juderías Bénder (Mariano). *2898.
Jugo (José María), fil. 550, 595, 823.
— (Simplicio), fil. 1559.
Julius Miles, ps. = Miles (J.).
Junoy (Emilio). 2803.
Jurado (Juan). 1057.
— y Compañía. 2806, 2868, *2876, 2950, *3122, 3344.
Justus, fr. 613.

K. = Opisso (Antonio). *4484.
Kalipulako=Ponce (Mariano), fil. *2803.
Kanchi, ch. 613.
Karr (Alfonso), al. *1430,*1480.
Karrer (*Félix*), aus. *1741.
Karsten (S.), al. 1444.
Keate (George), in. *403, *406, *407, *472.
Keraudren (P. F.), fr. 541, *612.
Kerhallet (Ph.), fr. *1212.
Kern (H.), hol. 442, *1524, *1814, *1815, *1911, *2288, 2801, *3164, 3363, *3366, *3666, *3667, *3668, *3792, *3911, *4258.
Keul (P.). 2964.
Keyser y Muñoz (Antonio de), fil. ? *1213, *4486.
Klaproth, bibl. 24, 117.
Klepero. 4463.
Kobelt (W.), al. *2362.
Koch, al. 1501.
Koeze (G. A.), al. *4382.
Kon-Gas = Gascón (Domingo). *4473.
Kontski, mús. 4225.
Koseng, Kogsen, ch. 1206.
Kubary (J.), húngaro? *1643, *2731, 3952.
Kukanda, ps. *4579.

L. (J. M. de). *1481, *1838.
Labajos (Jacinto de Jesús), f., imp., fil. 480, 490, 500.
Labaña (Juan Bautista). 94.
Labezares (Guido de). 550.
Labhart y Comp. 1029.
Labra (Rafael María de), cubano. *1300, *1392, *3344.
Lacalle y Sánchez (José de). *1816, *2363, *4478, *4495, *4507, *4508.
La Corte. — V. Corte (Felipe de la).
LACANDOLA, fil. 87, 2788.
La Croze (M. V.). *227.
Lacsamana (Francisco), fil. 2640.
Lachambre (José de). 4025.
Ladia [= Radia] Solimán, fil. 87.
— [= Radia] *Viejo*, fil. 87.
La Farma. 117.
Lafont (Francisco). *4483.
— (Joaquín). *4555, *4560, *4569.
— (—), imp. 3623, 3712, 3830, 4555, 4560, 4569, 4576.
Lafuente (Modesto). *2487.
La Gasca (Mariano). *485.
La Gironnière (Paúl de), fr. *836, *854, *875.
Laguna (Máximo). *1482, *3019.
Lagunas (Fr. Pascual). *4572.
Lahera (Ignacio). *1342.
Lalaux (E. E.). *4555.
La Llave (Fr.), f. 3248.
Lallave (Manrique Alonso), ex d. *1343, 4487, 4519.
Lamadrid (Fermín). *3793.
Lampert (Kurt), al. *2226.
Lacandazo (Engracia), fil. ? *4437.
Lancastre y Cadenas (María Guadalupe), Duquesa de Avero. 177.
Landeira (Manuel). *4501.
Lang (Mateo), Cardenal, al. 1.
Lanteri (José), a., it. *925, 2623.
Lanza (Esteban), ps. ? *4511.
Lanz y Aranaz (Domingo de). 454.
Laón Laang = Rizal (José). *2803.
La Pérouse, fr. 394, 395, *440.
Lapoulide (Juan L.). *4260, *4490.
Lara (Fernando), car. *1912, *2141.
— (Jenaro de), fil. ? 500.
— (Juan de), g. g. 1087, 1092.
Lardizábal (Luis). g. g. 678.
Lariz Durango (Andrés). 94.
Larra = Fígaro. 4473. Pág. 1611.
Larraga (Francisco de), d. *545.
La Serna, dib., fil. 4484.
— (J. Gómez de). — V. Gómez de la Serna (Javier).
Las Morenas, capitán. 4416.
Laso (Pedro). 231.
Lasor de Varea, bibl. 24, 117, 295.
Lastres (Francisco), cubano. *1644, *2704.
Latarce (Pedro de)=Manzaneque (Fausto). *2430.
Latassa (Félix de), bibl. *2121.
Latorre, dib. *2430.
La Torre, el general. — V. Torre (Carlos María de la).
Laureano (Félix), fil. *3671.
Laurel (Sotero), fil. 4065.
Laurencio, jap. 91.
Lavajos (J. J. de). — V. Labajos.
Lavañas, *por* Lavarias (Antonio), d. 264.
Lavarias (Antonio), d. 264, 975.
Lavezares, Lavezaris (Guido de), 1057, 4475. — V. Labezares (G. de).
Lavín (L. R.). *3669.

Laynez Hernando (Marcos), d. *2365.
Lázaro (Joaquín), d. *2733, *2843.
Lazo (Silvestre), fil. *3229.
Leal (Ramón). *3794.
Leaño (Baltasar), pbro., fil. *4544.
Lecároz (Juan Francisco), fil. 674, 843.
— (Manuel), fil. ? 529.
Leciniana (Mateo Alonso), d. 278, 291, 296.
Leclerc (Ch.), bibl., fr. 46, 279, *1156, 1200, 1450, *1645, 3381.
Lecompte (Louis), j., fr. 4463.
Ledesma (Juan de). 91.
— (Fr. Martín de). 5.
Lefevre (Esteban), fr. *701.
Legarda (Benito), fil. 4065, 4575.
Legaspe, Legaspi, Legazpi. — V. López de Legazpi (Miguel).
Legazpi (Jerónimo de). 91.
Le Gentil, fr. *361, *366, 376.
Le Govien (Charles), j., fr. *181, 297.
Leico (Lucas), pbro., fil. *4544.
Lejo. *4554.
Le Maire (Jacobo), fr. *3941.
Lemeri (José), g. g. 995. Pág. 1544.
Lendoyro (Constantino), fil. *4353.
Leogardo (Ramón), fil. 1982.
León XIII. *1742, 1787, 1850, 1944, *2122, 2213, 2295, *2366, 2393, 2423, 2559, 2571, 2618, 2691, *2734, 2951, *3347, 3440, 3450, 3473, 3488, *3631, 3645, 4125, *4354, 4460.
León (Ceferino de), fil. 4065.
— (Francisco de), pbro. 159, 1057.
— (Juan de), pbro. 218.
— (Luis de), a. 37, 1022.
— (Luisa Gonzaga de), fil. *855.
— (Melchor)=Fernández de León (M.).
— (Nicolás de), pbro. 273.
— y Castillo (Fernando de). 1839, 1892, 2055.
— Pinelo (Antonio de), bibl. amer. 3, *94, 147, *254, 279, 293.
— de Rotaeche (Pedro), pbro. 4141.
— y Sarabia (Manuel de), g. g. 129, 135, 142.
Leonardo de Argensola (Bartolomé), pbro. *67, 94, 177, *213, 252, 442, *3020.
— de Argensola (Lupercio). 67.
Leonor (Gabino), fil. ? *804.
Lerena (F. de). *4472.
Lerma (José María), fil. 4065.
Lesseps (F.), fr. *878.
Lesson (A.), fr. *1743.
Lete (Eduardo de), fil. 1559.
Letona (Bartolomé de), f. 102, *121.
Levita, tor. 4493.
Leyco (Lucas), pbro., fil. *4510.
Leza (José María), pbro., fil. *3167.
Lezo y Vasco (José María Miguel de). 947.
L. Gante=Groizard (Pedro). 2112, *4494.
Liberato del Martillo, ps. *4463.
Liébana y Trincado (Evaristo). *1913.
Ligorio, Liguori (Alfonso María de). — V. Alfonso María de.
Lihaoya, ch. 87.
Lila (José Luis de), a. 326.
Lilio (Juan de) — V. Lillo.
Lillo (Juan de), f. *3172, *3362, *3534, *3535, *3682.
— de Gracia (Maximino). *1583.
Lima = Landeira. *4501.
Li-Ma-Hong, ch. 14, 41, 43, 62, 87, 224, 248, 883, 1206, 2650, 2662, 3135, 3458, 3974, 4473, 4475.
Linares (A. G. de). *2470.
Lince (Domingo), d. 276.
Linneo. 652, 733, 805, 810.
Liñán y Eguizábal (Miguel de). *3021, *3351, 3594, 3853.
Lisboa (Marcos de), f. *1098.
Lista (Alberto). 4553.
Lizana (Fr. Francisco de). 122.
Lizarraga (Conde de), g. g. 218, 2624.
— (Zacarías), d. *4011, *4012.
Ljungstedt (Andrew). *645.
Loaisa (García Jofre de). 3, 231, 654.
Lobato (Antonio), d. *844, 847, *3260
Lobo (Rafael). 926.
Lombardo (Antonio)=Pigafetta, it. 231, 443, 4480.
Lomenie (Conde de), bibl., fr. 24.
Lope de Vega (Félix), pbro. *1817, *1914, *2024.
López, dib. 4517.
— (Andrés), d. 680.
— (Cándido), imp. 649, 652, 662, 675, 676, 679, 680, 681, 707, 720, 724, 4142.
— (Francisco), a. 173, *422, 611, 766, 1026, 1401, *1585, *1915, *2737, *3352, *3530, *3673, *3674, 3679.
— (Francisco), soldado. 1057.
— (Gabino), p. *2213, *2403.
— (Gregorio). 218.
— (Hernando). 1057.
— (Honorio), fil. *4037, *4312, *4313.

López (J.). 926.
— (Joaquín M.ª). 731.
— (José). 166.
— (—), a. 397, 1706.
— (Juan). 63.
— (Manuel), fil. *4437.
— (Mariano), fil. 4065.
— (Nicolás), a. *1120, *1121, *2952.
— (Simón), pbro. *546.
— (Sebastián). 115.
— (—), imp., fil. 236.
— (Tirso), a. *2623, 2847.
— (Tomás Mauricio). 434.
— (Ventura F.). — V. Fernández López (Ventura).
— (Vicente). 567.
— (Viuda de), imp. = Salazar (Remigia), fil. ? 748, 753, 767, 4468.
— Adán (Francisco). 324.
— de Ayala (Adelardo). *1215.
— Ballesteros (José). *4501.
— — (Luis). 745.
— Brea (Casto). 3582, *4490.
— — (María), fil. 4235.
— Bru (Claudio), Marqués de Comillas. 2093, 2196, 2320, 2701, 2836, 4346, 4407.
— de Castañeda, port. *25, 145.
— de Calatayud (Antonio). 53.
— Chamorro (Luis). *3675, *4562.
— Domínguez (José). 1635.
— Funes (Enrique). *2566.
— García (Bernardo). 4537.
— González (Joaquín). *4261.
— Herrero (Juan). *2221.
— Infantes (Leopoldo). *3021.
— Irastorza (José). *1683, 4563.
— Jaena (Graciano), fil. *1947, *2095, *2617, *2803, 4089, 4256.
LÓPEZ de LEGAZPI (Miguel). 7, 8, 25, 45, 87, 145, 177, 218, 226, 231, 255, 550, 1046, 1057, 1187, 1198, 1319, 2195, 3214, 4472, 4496.
— y López (Antonio), Marqués de Comillas. 1996.
— — (Ricardo). 1067.
— Martínez (M.). *2204.
— de Montoya (Pedro). 56.
— Navarro (Eduardo). *1526, 3913, 4022, 4486.
— Perea (Enrique). *3168.
— Pilo (Diego). 1057.
— Priego (Juan). 63.
— de Saavedra (Diego). *183.
López Seoane (Víctor). *1818, *2880.
— de Soto (Diego). 84.
— de Velasco (Juan). *3531.
— de Villalobos (Rui). 4, 45, 87, 94, 231.
— Villarino (José). 684.
— Vito (J.). *4519.
Lorente (Joaquín). *2025.
— (José). 804.
Lorenzana (.). 782.
Lorenzo, general. 2624.
— (José), d. 1144, 1201.
— (Mariano), a. 3547.
— D'Ayot (Manuel), fil. *2026, *2368, *2369, *2491, *2624, *2739, *2881, *2925, *3169, *3353, *3354, *3797, *4415.
Loris (Juan Dimas). 16.
Losa, sargento. 63.
Losada (Domingo), f. 253.
Lovera (Jacinta). 567.
Lowitz (Jorge Mauricio), al. 285, *318.
Loyola (Ignacio de).—V. Ignacio de Loyola.
Loyzaga (Joaquín de). *4478.
— (—), imp. 4478.
— (—) y Compañía, imps. 1269, 1273, 1287, 1307, 1321, 1326, 1409, 1411, 1440, 1459, 1486, 1493, 1607, 4474.
— (José de). 2689, *4478, *4572.
— (—), imp., fil. 3809, 3970, 4561, 4562, 4478.
— (Viuda de [Joaquín]) y Compañía; imps. 1708, 1822, 1932.
Lozano (José), dib. 804.
— (Raimundo), a. *1118, *1119, *1183, *1184, *1216, *1527, *1684, *1685, *1819, *1917, 2027, *2028, *2029, *2030, *2031, *2032, *2329, *2371, *2372, *2882, *3170, *3475, *3532.
— de Vilches (Enriqueta). *3355.
Lubelza (Francisco L.). *4561.
Lubo y Montalvo (Cristóbal de). 104.
Lucas = Vargas Machuca (R. de). *4485.
Lucban (Justo), fil. 4065.
Lucena (Juan), j., port. 38, *79.
Luciano (Bernardo), imp., fil. 545.
Lucio (Celso). 4522.
— y Bustamante (Miguel), f. *1918, *2227, *2277, *2373, *2884.
Lucrecio. 4463.
Luengo (Francisco Martín), j. *1566, *1584, *1722, *1781, *2440.
— (Manuel). *4572.
Luis, jap. 91.

Luis XIV. 444.
Luis XVIII. 4138.
Luisa de Borbón. 414.
Luis Felipe Fernando. 216.
Luna (Alvaro de). 4477.
— (Antonio), fil. 1559, 1276, *2803, *3022, 4065, 4089, *4519, *4575.
— (Joaquín), fil. 4065.
— (José), fil. 4065.
LUNA (Juan), fil. 2617, 3315, 3671, 4089, 4556.
— y Clariño (Zacarías de), fil. *2883.
Luzurriaga (Claudio Antonio). 876.

Llamas (Gabriel de). 807, 843.
Llanera (.), fil. 4089.
Llanos (Antonio), a. *805, *1562, *4472.
— (Marqués de). 336.
— (Viuda de Antonio), imp. 2599.
— y Valdés (Antonio de), imp. 558.
— Zapata (José Eusebio). 326.
Llausás (Pedro), j. *1781, *2440.
Llevaneras (Joaquín M.ª de), c. 2643, 3125.
Llopart (Juan), j. *2693, *2974, *3619.
Llorca (Gregorio). *2228.
Llord (Ramón), j. *2693, *2974, *3619.
Lloréns Asensio (Vicente). *4015, *4384.
Llorente (Fermín). *1303.
Llovera (Bernardino), j. *3619.
— (Guillermo), j. *2974, *3619.
Lluch (Joaquín), ob. 1530.
Llubi (Jaime). *1820.

M. *4554.
M. = Martínez (Francisco de P.). *4478.
M. (D.). — V. Medina (Domingo).
Mabini (Apolinario), fil. *4016, 4065.
Macahandela, fil. 231.
Macapinlac (Dionisio), pbro. *1528.
Mac-Crohon y Blake (Manuel). 1297.
Mac-Kinley, y. 3994, 4578.
Mac-Micking (Robert), in. *806.
Mac-Weich (H.), y. 1648.
Mach (José), j. *1709, *1807, *2493, *4252.
Machado (Lloreynte). 1057.
Machuca (Tomás). 235.
Madariaga (J. de). *4492.
Madoz (Pascual). *476, 791.
Madrazo (Federico de). 905.
— (José de). *4501.
Madre de Dios (Miguel de la), f. *1166.
— — (Sebastián de la), f. 252, 299, 303.
Madrid (Agustín de), f. 222.
— (Cebrián de). 63.
— (Francisco de), f. 258.
Madridejos (Benito de), f. 841, 991, 1166, 3183.
Maestre y Cañamares (Antonio). *1011.
Mafergi = Fernández Giner (Manuel). *4489.
Maffei (Eugenio). *1304.
—, Mafeyo (Gio. Pietro), j., it. *33, *35.
— Puigdullés (Emilio). *3676, *4112.
MAGALLANES (Fernando de), port. 1, 3, 25, 45, 55, 85, 87, 90, 231, 295, 322, 337, 405, 654, 686, 756, 1034, 1057, 1456, 2354, 2495, 2535, 2628, 3196, 4151, 4384, 4472.
— (Martín de). 231.
Magarulau, Magarulao, Magarlua (Jacinto), imp., fil. 96.
Magaz (Fernando), a. 1097.
Magdalena (Agustín de la), f. 270.
— (Diego de la), f. 252.
Magín (Ant.), it. 64, *72.
Magini (Gio. Ant.), it. *45.
Magino (Rafael). 562.
Magisa (Raimundo), imp., fil. 102.
Magsalín (Hipólito), fil. 4065.
Mailler (Gaetano), it. *3820, *3931.
Major (R. H.). 27, 117.
Malaspina (Alejandro). 475, 2297.
Malcampo (José), g. g. 799, 1431, 1552, 1573, 1693, 2083.
Maldonado (Antonio). 147.
— de Berrocal (Juan). 1057.
— Macanaz (Joaquín). 940, *1483.
— de Puga (.). 252.
— — (Juan), h. *269.
Malibay (Marqués de). — V. Clavel (José).
Malibrán y Martinón (Arturo de). *2374, *3357, *4486, *4495, *4503.
Malo (César). *4531.
— de Luque (Eduardo) = Almodóvar (Duque de). *382.
Malumbres (Julián), d. *2292, 2454, *2705, 2843, 3115, *3287, *3472, *3971.
Maluenda (Tomás), d. 57.
Mallat (J.), fr. *711, *747, 791.
Mallet (Allain Manesson), fr. *154, 211.
Man (J. de), belga. *1484, *2064.

Manday (Juan), fil. 4065.
Mandelslo (J. A. de), al. *119, *126.
Mangado (Deogracias). *4490.
Manguibt (Marcelino), fil. *4510.
Manrique (Pedro). 13.
Mansilla (Antonio de), j. 317.
— (Baltasar de). 270.
— (Francisco de). 192.
Manso, tor. 4493.
Mauro (Francisco), j. 104.
Manuel (M.), fr. 540.
— (Señorita), ac. 3430.
— de Sailla = Rincón (M. M.). *4499.
Manumbas (Lucas), imp., fil. 176.
Manzaneque (Fausto). *2317, *2332, *2413, 2492. Pág. 1574.
— (—), mús. 2550.
Manzano (Melchor), d. 91, 94, *95, 184.
Manzanos (Simón). 1780.
Mapa (Fernando), fil. 2429.
— (Román), pbro., fil. 2520, 2664, 3256.
Marcaida (Francisco de). *1185, *1909, 3449, *4481.
— (Francisco M.ª de). 670, 685.
Marcel (Gabriel), fr. 285, 3556, *4019.
Marcilla (Cipriano), a. 422, *3673, *3674, *3679, 3718.
Marcellán de San José (Patricio), r. *1699.
Marcó (H.). *4539.
— (Pío). *4536.
Marco (Ramón del), a. 2178.
Marcy, abate francés. *346.
March (Estanislao), j. *1991, *2440, *2441, *2693, *2974, *3619.
— (José), j. *2156.
Marche (Alfredo), fr. 1875, *2494.
March y Labores (José). *849.
Marenco (S.). *2375.
Margallo, general. 4537.
Margarita, Reina. 216.
— Alacoque (Bta). 4277.
Margati (Lorenzo). 843.
María [de Castro] (Agustín), a., bibl. 12, 134, 236, 270, 333, 753, 1055, 4320.
María Cristina de Borbón. 1714, 2475, 2624.
Mariana de Austria. 131, 134, 166.
Mariano (Baltasar), f., imp. 401, 422, 428.
Mariéjol (J. H.), fr. *2495.
Marín (.). 45.
— (Jerónimo) = San Esteban (Jerónimo de), a. 87.
Marín y Alonso (Juan), d. *1886, *2192, *2559
Marini (Lelio), it. 37.
Marín y Morales (Valentín), d. *3680, *4314.
Mario = Zaragoza (Miguel), fil. *4519.
Markhan (R.), in. *1712.
Marlitt (E.), al. *1485.
Marqués (Francisco de P.), fr. *1217, *1344.
Márquez (Bernardino), a. 736.
— y Pérez (Manuel). *3360.
Marquina (Esteban de). 235.
Marre (Aristide), fr. *2743, *3533, *3681, *3799, *3800, *4113, *4114, *4315.
Marrón (Bartolomé), d. 230, 268.
Marsal (Antonio), pbro. *815.
Marsden (W.), in. *565, *574.
Marthin Guix (Enrique), *por* Mhartin. *4490.
Martí (Domingo), d. *679.
— (Ramón). 1591.
— y Correa (Francisco). *2496.
Martillo (Liberato del), ps. = Liberato del Martillo. *4463.
Martín (.), fr. 613.
— (Gilberto), f. *3991, *4572.
— (Gregorio), f. *2884.
— (Jenaro), d. *4409.
— José). *1909.
— (Juan), j. *2974, *3619.
— (Julián), a. *690, *703, 760.
— (Lope). 1564.
— (Regino). 792, 828.
— (Santos), a. *4316.
— Arévalo (Juan). 4468.
— Arrué (F.). 3545.
— de la Cámara (Eduardo). *2550, *3801, *4505, *4521, *4555, *4565.
— — (M.). *4522, *4559.
— Cerezo (Saturnino). *4416.
Martinena (Isidoro), d. *2454, 3115.
Martinet (Ludovic), fr. *1743.
Martínez, actor. 2990, 3178.
— ob. 2029.
— (a) Boleones. 4493.
— (Alejandro) a. *2744, *3302.
— (Domingo), f. *309, 1098, *3172, *3362, *3534, *3535, *3682.
— (Esteban), r. 1821.
— (Eugenio). *4559.
— (F.), dib. 4519, 4535.
— (Francisco). 1243.
— (—), a. 87.

Martínez (Francisco de P.). *4472, 4473, *4478.
— (Graciano), a. *4115, 4124, *4317, *4318.
— (Gregorio), a. 736.
— (Gregorio Melitón), arz. 1005, 1135, *1136, *1345, *1346, 1381.
— (Juan). *612.
— (Juan Antonio). 4141. – V. Martínez Alcobendas (Juan A.)
— (Pablo Antonio). *4501.
— (Raimundo), a. 618.
— (Toribio), f. *2231.
— (Wenceslao). *4572.
— Alcobendas (Juan Antonio), g. g. 550, 551, 552, 553, 554, 559, 560, 561, 568, 613.
— Alcubilla (Marcelo). *3173.
— Añívarro (Manuel). *2745.
— Bonet (Vicente). *431.
— de Carra-Alcázar (Eudosio). *4472, *4476.
— Cuadrado (Mariano), f. *2884, *3174.
— Garde (Pedro). 634, 745.
— Lobo (Manuel). 230.
— Nubla (Elías). *2192, *4521.
— Parra (Camilo). *1686, *4484, *4485.
— de la Puente (José). 55, *145.
— Reguera (Leopoldo). *3175.
— Remón (Francisco X.). 540.
— Rivas (Federico). *1431.
— de la Rosa (F.). 877.
— Salazar (Juan Antonio). 486.
— de Velasco (Julio)=Velasco (J. M. de), dib. 3944, 4499, 4522.
— Vigil (Ramón), d., ob. 57, 136, 459, *1186, *1253, *1354, *1347, 1369, *1432, *1507, *1687, *2034, *2127, *3024, *3025, 3206, 3343, *4480, *4481.
MARTÍNEZ de ZÚÑIGA (Joaquín), a. 43, 252, 258, 442, 462, *467, 712, 3123, *3363, *3716, 4133.
Martín Luengo (Francisco), j. *1584. Véase Luengo (Francisco Martín).
— Lunas (Justo). 2315, 2324.
— Martínez (José). *2230, *4487, *4562.
— Tembleque (Gabriel), d. *3361.
Martos (Cristino). 2432.
— O'Nealle (José). *4078.
Marty (J.), imp. 2533, 3071, 3150, 3247, 3374, 3443, 3490, 3494, 3526, 3575, 3619, 3636, 3669, 3719, 3770, 3777, 3861, 3862, 3966, 4028, 4029, 4055, 4224, 4552, 4554, 4558, 4565, 4585.
Marty (J.) y Comp., imps. 3096.
Marzano (Bernardino), fil. 4563.
— (Gonzalo), fil. *1909, 4544.
— (Manuel). *2192, *2376, *2497, *2626, *2746, *4473.
Mas (Sinibaldo de). *712, *713, *735, *837, *927, *989, 2138.
Masamá, ps. *4531.
Mascaró y del Hierro (V. de). *1255.
Mascarós (Teófilo), a. 106.
Maseras (Agustín Alfonso). 3582, *4501, 4526, *4541, *4561.
Masferrer (S.), j. *2693.
Masip y Valls (Francisco). *3683, *3802.
Maskardo, fil. 4581.
Masnou (Guillermo), a. 1562, 1586, *1472.
Masó (Salvador), d. 909, *928, 933.
Masoliver (Alberto), j. *2974.
— (Rafael), d. 676.
Masóngson (Francisco), fil. 203.
Mas y Otzet (Francisco de). 255, *1507, *1530, *1586, *1587, *1920, *2073, *2232, *4484.
Massaguer (Ignacio), mús. 1672, 1922.
Mastril, Mastrilli, Mastrillo (Marcelo Francisco), j. 102, 104, 107, 108, 110, 112, 173, 185, *1501.
Mateo (San). 1081.
— (Anselmo), imp. 850; 856, 884.
— Barcones (Enrique). — V. Barcones.
Mateos (Domingo). 448.
Matos Fragoso (Juan de). 142.
Matta (Juan Manuel de la). 710, 807.
Maule (.). 528.
Maura (Antonio). 3349, 3351, 3383, 3389, 3400, 3406, 3421, 3598, 3546, 3547, 3556, 3571, 4116.
Maver (J.), in. 467.
Maximiliano I, bibl. 131.
Maya (Fr. Juan de). 171.
Mayandía (Fernando), r. *4257, *4572.
Mayo (Francisco), *4461, *4486.
— de la Fuente (Manuel). 745.
Mayor (Lorenzo), r. 1402, 1403.
— (Tomás), d. 70, 73.
Mayoral (Niceto). *3917, *3918, 4581.
Mayoralgo (Pedro), fil. ? 500.
Mayordomo (Celestino), a. 1037, 1774.
Maypit (Cirilo), fil. 2640.
Mazo.—V. García Mazo.
Mecachis, dib. 4554.
Medellín (Conde de). 140.
Mediano (Baldomero). *4511.

Medina (Baltasar de), f., mex. *129, *150, *293.
— (Domingo). *903, *926.
— (José Toribio), chileno..... *1980, *2627, *2628, *3536, *3684, *3717, *3804, *3805, *3919, *3920, *4020, *4079, 4084, 4088, 4137, 4320, 4406, *4417, 4441, 4461.
— (Juan de), a. *3364.
— (Luis de), j. 131, 153, 193, 202.
Medio (Pedro Nolasco de), d. *2885, *3176, 3260, *3806.
Medrano (Emilio). *4490.
Mejía (Antonio), a. *736, 845.
Meléndez de Llanas (Juan), pbro. 317.
Melgar (Conde de). 209.
Melgarejo (Jerónimo). 63.
Melo (Nicolás), a. 95.
Mella (Ibo), pbro., fil. *2128.
Mellado (Andrés). 2459.
Memije (Gervasio), imp., fil. 1508, 1560, 1577, 1579, 1583, 1585, 1592, 1598, 1599, 1614, 1618, 1621, 1623, 1624, 1625, 1636, 1650, 1662, 1666, 1668, 1670, 1674, 1681, 1688, 1699, 1703, 1709, 1711, 1717, 1724, 1726, 1734, 1737, 1738, 1747, 1755, 1768, 1773, 1776, 1781, 1787, 1788, 1793, 1826, 1835, 1850, 1867, 1882, 1883, 1884, 1903, 1909, 1939, 1943, 1952, 1965, 1972, 1977, 1979, 1983, 1989, 1991, 1999, 2021, 2046, 2054, 2084, 2087, 2096, 2097, 2098, 2102, 2109, 2110, 2122, 2131, 2170, 2171, 2176, 2188, 2192, 2199, 2214, 2262, 2266, 2267, 2271, 2296, 2303, 2323, 2327, 2363, 2365, 2366, 2380, 2395, 2402, 2406, 2429, 2454, 2473, 2474, 2478, 2505, 2507, 2531, 2538, 2551, 2559, 2577, 2584, 2585, 2589, 2590, 2591, 2616, 2631, 2632, 2643, 2664, 2668, 2673, 2679, 2680, 2683, 2707, 2708, 2713, 2720, 2721, 2722, 2725, 2733, 2757, 2759, 2761, 2762, 2777, 2780, 2795, 2798, 2799, 2807, 2864, 2865, 2883, 3087, 3153, 3166, 3199, 3221, 3224, 3340, 3347, 3348, 3358.
— (Manuel), imp., fil. ? 504, 510, 511, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 524, 525, 531, 537, 542, 547, 554, 575, 4139.
— (Pedro), imp., fil. 1415, 1424, 1453, 1460, 1475, 1477, 1478, 1499, 1527, 1547.
Memije y Quirós (José Antonio de). 306.
Mena (Alonso de), d. 95.
Mencarini (Albino). *4485.
— (Juan), fil. 3635, *3689, *3809, *4562.
Mendaña (Alvaro de). 434.
Méndez (Francisco), a. *990.
— (Hernán), j. 4.
— (José). 2001, 2460, 4265.
— (Martín). 231.
— Núñez (Casto). 1116.
Mendieta (Juan), fil. 1400.
Meodo de Figueroa (Antonio). *2747, 2876, *2886, *3027.
Mendoza (Agustín de), pbro., fil. 1030, 1339, 1392.
— (Antonio de). 231, 1057.
— (García), 23.
— (Segundino), fil. 4350.
— y Sabona (Enrique). *2498.
— de Vives (María). *1012.
Menéndez de Luarca (Gabriel), pbro. *2303, *2961, *2962, *3246.
— Pelayo (M.). 939, *1033.
Meneses (Bernardino de). 252.
Mengarini, *por* Mencarini (Juan). *3689.
Mentenelle (.), fr. 484.
Méntrida (Alonso de), a, 165, 217, 234, 397, *511, *690, 703, 1323, *3537.
Merault (A.-J.), fr. 562.
Mercader y Sartorio (Luis). 745, *951.
Mercadillo (Manuel de), d. 140.
Mercado (Ignacio), a., fil. 12, *1562, 4480.
— (Tomás de), d. *10.
— y Andrada (Francisco de). 183.
Mercator (Gerardo), it. 45, *103.
Mercedes (Aniceto), pbro, fil. *4544.
— (Blas de las), r. 661.
Merino (Ecequiel), a. *1187, *3028.
— (Francisco), a. 87.
— (José Joaquín). 454.
Merrill (E. D.), y. *4386, *4387.
MERRIT, y. 4575.
Mery, fr. *1487.
Mesa (Alvaro de). 91.
Mesonero Romanos (R. de). 4473. Página 1522.
Mesquida (Joaquín), j. 321.
Messa (Rodrigo de). 110.
Mestres (Francisco), f. 3453.
Metchnikoff (León), ruso. *3365.
Meyer (A. B.). 1335, *1433, *1646, *1647, *1823, *2130, *2499, *3029, *3366.
Mezquita (Alvaro de). 231.

Mhartin Guix (Enrique de). *2233, *2377, *2378, *2748, *4490.
Miciano (.), fil. 3582.
— (Juan Nepomuceno). 553, 554, 561.
— y Zulueta (Juan), fil. *2192, 2429.
Micheo (Manuel). 486.
Michí (El) = ? *4517.
Michi (Paolo), j., it. 93.
Middleton (Thomas Cook), a., y. *4118.
Mier (Baltasar). 548.
— (Baltasar de). 745.
— (Juan de). 161.
— y Noriega (Fernando de). 306.
Miguel, ob. 1266.
— (Gregorio). *2501.
— (Vicente José). *163.
Mijares (Regino), fil. 550.
Miles (Julius), ps. *2502.
Millán (Camilo). *2887, *2888, *3030, *3031, *3032, *3178, *3367, 3901, *3922, *4022, *4498, *4512, *4513, *4522.
Millán (Salvador), d. *3033, *3133, *3328, *3368, 3369, *3538, *3539, *3690, *3810, *3811, *3923, *3924, *3925.
Millet Pagés (Salvador). *3179.
Minguella (Toribio), r. 118, *1648, 1982, *2234, *2379, *2470, *2749, 2884, *3034.
Miñano (Jesualdo M.ª), d. 815.
Mir (Miguel), pbro. 67, *3020.
Miraflores. 1087.
Miralles (Celestino), imp. 1377, 1557, 1610, 1539, 1649, 1654, 1665, 1672, 1701, 1702, 1705, 1714, 1722, 1736, 1742, 4474, 4484.
— (Clemente). 940, 1483.
— (Cristóbal), j. *176.
— (José), f. 1105.
Miranda (Francisco), fil. 500.
— (Mauricio de), pbro., fil. 430.
— (Zoilo). 1431.
— Sarmiento (Lázaro de). 63.
Mirasol (Dionisio M.), fil. *2036, *2751, *2752.
Mociño (José Mariano). *575.
Moham = Vigil (Francisco de P.). 4473, *4478, 4542.
Mojados (Sebastián). *1507.
Mójica (Gregorio de). 110.
— (Mariano L.), fil. *2772.
Mojmíra Podhorskéjo (José), aus. *1081.
Mola (Francisco), d. 106.
Molière (J. B.), fr. *2037.
Molina, cd.—V. Botella y Molina. 1552.
Molina (José Patricio), pbro. 377, 402.
— y Montinola (Nicolás). *2380.
— y Oviedo (Gaspar de), ob. 264.
Molins (Emilio de). 4490.
— (José Elías de). —V. Elías de Molins (José).
Möllendorff (O. F. van), al. *4023.
Mompó (Francisco X.). 247.
Mon (Alejandro). 951.
Monaldi (Lodovico), it. 32.
Monet y Carretero (Ricardo). *3812, *3878, 4108.
Monfort (Francisco). *704, *730.
— y Villarroya (Manuel). *1531.
Monreal (Enrique). 2233, *4490.
Monroy (Antonio de), d. 143.
— (Hernando de). 1057.
— (Pedro de). 106.
— (Sebastián de), j. 153, 166, 202.
Monserrat (Rafael). *4489.
Montaldo (Federico). *4024.
Montalvo (Tomás de), f. *215.
Montaner y Simón, eds. 4552.
Montano (J.), fr. *1501, 1875, *1922, *2172, *2235, *2381.
Montañés (Ramón). *3921.
Monte-Castro (Marqués de). 306.
Monteclaro (Felipe), grab., fil. 863, 946.
Montenegro (Joaquín). *4146.
Montero (Jerónimo). 245.
— (Jerónimo de), port. 292.
— (Juan). *4500.
—, general. 258.
— (Ramón). 850, 884.
— y Gay (Claudio). 895, 1071, 1076, 1101, 1102, 1233, 1237, 1258, 1259, 1260, 1377, 1290, 1311, 1383, 1389, 1413, 1462, 1472, 1489, *1501, 1522, 1725, *1875, *2132, 2245, 3211, 3459, 3497, 3498, 3887.
— Ríos (Eugenio). *2704, *3829.
— y Vidal (José). 800, *1532, *2038, 2288, *2382, *2503, *2630, *2753, *2889, *3038.
Montes (Alfonso). *4538.
Montesuma (Paulino), fil. *4418.
Monteverde (Federico de). *4025.
Montiel, alférez. 63.
Montilla (Francisco de), f. 94.
Montojo (Fabián). 1594, 1597, 1651, 2184, 2222, 2314, 2355, 2641.
— (Patricio). 3914, 3930, 4028, 4064, 4077, 4120, 4573.

Montoya (.). 496.
— (José). 970.
Monzón (Jerónimo de). 1057.
— Blanco (Julián). *2890.
Mora (Manuel de), d. 238, 448.
— y Cerdán (Manuel de). *1487.
Moral (Bonifacio), a., bibl. 308, 736, 752, 1083, 1379, 1562, 1592, 1699, *1824, *1845, 1949, 1971, 1978, 2067, 2086, 2178, 2410, 2426, 3089, 3198, 4133, 4320.
Morales (Antonio). 567.
— (Antonio Tadeo), f. 1098.
— (Diego de). 192.
— (Francisco de), d. 95.
— (Juan de). 192.
— (Juan Ignacio de), fil. 4488.
— (Luis de), j. 134, 193, *202, 3525.
— Durán (Antonio). *1507, *4485.
— y Prieto (Rafael). *3541, *3691.
— de Setién (Felipe), pbro. *1188.
Morán (José María), d. *1157
Morante (Marqués de) bibl. 851.
Morata (Antonio). 818.
Moratinos (Julia). *4485.
Morayta (Miguel). *3942, 4089.
Moré (Quirico), j. *1722, *2440, *2441.
Morejón (Pedro), j. 78, 111.
Morelló (José). 567.
Moreno (Antonio Guillermo). 745.
— (Cristóbal), f. 3813.
— (Francisco), pbro., fil. *1589, 4480.
— (—), r. *3514, *3542.
— (Juan), j. 248, 301.
— (Manuel). 4470.
— Conde (Lorenzo). 722, 960, 4473.
— (—), imp. Pág. 1520.
— y Díaz (Eustaquio), r. 1821, *3814, *3926, *4026.
— y Díez (Rafael). *1434, *1825.
— Jerez (Federico). *1478, 1576, *4542.
— — (Luis). *3692, *4522, *4542, *4565.
— de Lacalle (José). 1481, *2192, 2812, 3122, *3370, 3663, *3829, *4507.
— Nieto (Emilio). *3829.
— Moret (Segismundo), *1238, 1255, *1256, 1279, 1330, 3383, 4506, 4583.
Moreto (Agustín de). 216, *1745, *2133, 4553.
MORGA (Antonio de). 45, 52, 57, 67, *68, 75, 82, 94, 177, 252, 253, 260, 275, 295, *1189, *2891, *4214.
— (Juliana de). 68.
Morgan Shuster (W.), y. 4388.
Moriones (Domingo), g. g. 932, 1577, 1633, 1704, 1757, 4584.
Morlanes (Agustín de). 78.
Morones (Juan de). 87.
Morvilla (J.), fil. *4575.
Mosquera y García (Francisco), *1746, *2134, *2504.
Mouly (Emilio). *4490.
Mourín (José María). *1252.
Móxica (Diego), a. 87.
— (Mariano), fil. 4510.
Moyá (Srta.), ac. 3430.
— (Francisco Javier). 1222.
— (Pedro), f. 1907, 1918.
— y Jiménez (Francisco Javier de). 2039, 4465, 4471, 4475, 4476, 4477. Págs. 1519, 1542, 1541, 1545, 1547, 1556, 1557, 1559, *1565, 1571, 1573.
— y Torres (Francisco de). 198, 216.
Mozo (Antonio), a. *323.
Múgica (Gabino), j. *1722, *1991, *2440.
Muller, lib., al. 214.
Mumbert (Segundo de). *1496.
Munárriz (José). *533.
Muntañones (Fr. Juan de). 8.
Muñiz (Santiago), a. *1826.
Muñoz (A.), tor. 4177.
— (Fernando). 1296, *2236, 4463.
— (José), d. 377.
— Barreda (Vicente), fil. *3543, *3695, *4483, *4522, *4527.
— Hermanos y Sobrinos. 4493.
Murcia de la Llana (Carlos). 122.
Murga (Gonzalo de). *1212.
Murgas (D. A.), ps., fil. Pág. 1597.
Murillo (Juan), imp. 913, 914, 915, 926 928, 933, 934, 936.
MURILLO VELARDE (Pedro), j. 45 122, 136, 177, 231, *244, 245, 258, 267 *285, *295, 311, *318, *324, *327, *398 401, *417, 439, 457, *2440, *2892, 3123 3556, 4019.
Muro (Antonio), r. *1827, *1828, 3815.
Murr (C. G. von), al. 304, 443.
Musgrave (W. E.), y. *4389.
Musset (Alfredo de), fr. 3958.

Nájera (Miguel de). 745.
Nakpil (J.), mús., fil. 3694.
Nam (A.) y Comp., imps., fils. 431 4328, 4342, 4364.
Nam-Shing y Comp., imps., fils. 440

Naning = Ponce (Mariano), fil. *2803.
Napoleón Bonaparte. 477, 478, 481, 483.
Nápoles (Vicencio de). 1057.
Narro (Miguel), d. *1308, *1435.
Nart (.). 2739.
Navamuel (Juan), d. 296.
Navarrete. — V. Fernández Navarrete.
— (Alonso de), d. 94, 95.
— (Fr. Baltasar). 56.
— (Juan), f. *2894, *3695.
— (Juan Antonio), a. 547.
Navarro (Eduardo), a. 236, *3816, 3879bis, *3927, *3928.
— (M.). 1891.
— (Pedro Paulo), j. 88.
— y Ortiz (Enrique). *2040.
— y Rodrigo (Carlos). 2501, 3121.
— y Sánchez (Pedro). *2383.
Navas (Diego de las), pbro. 198.
Navascués (Demetrio), r. *2506.
Naves (Andrés), a. *1533, *1562, *1590, 1606, *3180, *3716.
Nazareno (Ciriaco), fil. *4510.
Nebot (Francisco), j. *2974, *3619.
Nebrija (Antonio de). 270, 397, 3090.
Negrao (José). 4468.
Negro (Manuel). *2754.
Nellas Carmelo (Miguel), pbro., fil. *1688, *3181, 3307, *3544.
Nembrini (G.). *1860.
Nemo = Groizard (Pedro). *4494.
Nepomuceno (Juan), fil. 4065.
— y Siriban (Vicente), fil. *3696.
Nestosa (Joaquín de). *4498.
Netter (Eugenio), pbro. *2755.
Newton. 4463.
Neyra (Domingo). 285.
Nidhardo, Cardenal. 132.
Nieremberg (Juan Eusebio), j. 38, *107, *112, *2549.
Nieto (José), a. *3716.
— (Ladislao). *2895.
— Aguilar (José). *3371, *3545.
Nieva (Domingo), d. 70, 755.
— (Raimundo, *por* Domingo, d.). 73.
Nieves (Vicente Mariano de las), fil. 500.
Nigrea (Miguel de), a. 135.
Nijhoff (M.), lib., hol. 5.
Niño de Tavora (Juan), g. g. 104, 841, 4495.
Niza (Fr. Marcos de). 1057.
Noceda (Juan de), j. *301, *618, *968.
Nocedal (Ramón de). *4420.
Noguera (José). *1649.
Noguera (Vicente). 158.
Noguerol (Diego), a. 251.
Nohr (Julio). 1454.
Nollet (.). 4463.
Notarmarco (Marco), it. *3820.
Noort (Olivier van), hol. 154, 229, 322.
Norzagaray (Fernando de), g. g. 922, 932, 934.
Noudin. 4463.
Novales (Andrés), fil. 542, 550.
Noval y Gutiérrez (José), d. *3039, *3817.
Novaliches (Marqués de) = Pavía y Lacy (Manuel), g. g. 850, 856, 862.
Novella (Federico). 2279, 4544.
Novoa (Francisco de). 63.
Novo y Colson (Pedro de). *1707, *2297, *3196.
Nozaleda (Bernardino), d., arz. *1436, *1909, 2122, *2324, *3377, 3696, *4028, *4029, 4030, 4402, 4410, 4420, *4421, 4508, *4572.
— (Pablo). *4521.
Nuestre (Peregrín). *1932.
Nuix (Juan), pbro., it. 372, 373.
Núñez (Melchor), j. 4.
— de Arce (Gaspar). 2636.
— de Castro (Alonso). 145.
— de Peñalosa (Hernando). 235.
— de Villavicencio (Nuño). 266.
— — (Pedro). *266.
— — y Guendalain (Pedro). 266.
— — y Orozco (José). 266.
— — — (Manuel). 266.
Nuño (Fr. Diego). 56.
— de Villavicencio (José) *255.
— — (José Antonio). 255, 266.

O. (G. de) = Ortega (Gaspar de). *2388.
O. (M. de) = ? 538.
Obach (Antonio), j. *1781, *1991, *2440, *2441, *2974, *3619.
Obando (Marqués de). 968. — Véase Ovando.
Obelar (Manuel), d., ob. 412.
Ocampo (Pablo), pbro. ? fil. 4065.
— (Pedro), fil. *4510.
— y Reyes (Martín), fil. *2634.
Ocaña (Juan de), f. 303.
Ocio (Hilario M.ª), d. 96, 101, 143, 159, 165, 167, 278, 286, 459, 620, 680, 907, 966, 1081, 1146, 1190, 1278, *3067, 3525, *3630.

Ocio y Ocampo (Manuel Antonio de), pbro. 224.
— y Ugarte (Bartolomé de). 198.
Octavio (Matías), a. 531.
Ochoa (Juan Ignacio de). 216
Ochoteco (José). 1239.
Odalaguer, ps. ? fil. *2772.
O'Donnel (Leopoldo). 4542.
Ojanguren (José Lino), a. *3198.
Ojeda (Santiago), pbro., fil. 1705.
Olabe (Serafín). 912, *1013, 3901, *4472.
Olaguer (Enrique). 567.
Olaguer-Feliú (José María de), fil. *3553, 4005.
Olalla (Juan), a. 423.
Olano (E.). 1591.
— (Emilio de). *4485.
— Larrinaga. 1541.
Olarte (Juan Bautista de). 177.
Olaso (Lorenzo de). 104.
Olbero (Francisco X.), pbro. 275.
Olearius (Adam). *119, *126.
Olhaberriague (Félix). 728.
Oliva (Tomás), imp., fil. 619, 620, 621, 624, 628, 637, 639, 648, 661, 663, 690, 694, 703.
— (Tomás de), imp., fil. 510.
Olivares (Conde Duque de). 4477.
Olivart (Marqués de). *2898.
Olive, dib. *2430.
— (P. de). *4519.
— y García (Francisco). *2510.
Olivencia (Manuel de Jesús María José de), f. 303.
Oliver (.). 528.
— (Juan de), f. 277.
Oliveras (Narciso). 1702.
Oliveros (Francisco Santos de), pbro. 174.
— (José F.), fil. 4065.
Olivón (Fr. Tomás de). 69.
Olona. 4485.
Olózaga (Salustiano de). 1222.
Ollendorff. 1323, 1533, 1648, 2163, 2814, 2954, 3180.
Olleros (Anselmo). 1933.
Omaña (Carlos), *El Diablo Rojo*. Página *1650.
— (—), ac. 3430.
— Sotomayor (José de). 161.
Ontiveros (J.), f. *3250.
— (Juan), pbro., fil. *3420.
Oñate (Simeón), pbro., fil. *3378.
Opac=Martínez (Francisco de P.). *4472.
Opisso (Antonio). *1507, *4484, *4485.
Oppel (Jorge), al. 4481, *4484.
— (—), tit. 1593, 4484.
— y Comp., lits. 1305, 1306, 1526, 4152.
Oraá (Marcelino de), g. g. 701, 709, 785, 808.
Orbe (Andrés de). 260.
— (Francisco Antonio de). 275.
Orbeta (Francisco Plácido de). 658, 668.
— (Juan Antonio). 745, 843.
Órbigo y Gallego (Juan Antonio), arz. 527.
Ordás Avecilla (Federico). *2706, *3379, *4519.
Ordax (Sabino). 4568.
Ordóñez (Diego de), a. 87.
— (Ecequiel de). 3203, 3205.
— de Ceballos (Pedro), pbro. *75, *169.
Orejita = San Antonio (Francisco de), f. 277.
Orellana (Francisco J.). *1159.
Orella Ugalde (Lorenzo). 115.
Orendain (Ramón). 377.
— (Santiago de), fil. 454.
Oreñabat, ps., fil. *2772.
Orfanel (Jacinto), d. 94, 95, 99.
Orfuchi (Angel), d. 95.
Oriola (Mariano). 4533.
Oriol Ronquillo (José). *809.
Ormaechea (Darío). *930.
Ormaza (Juan de Santo Tomás), d. 755.
Oroquieta (Marqués de) = Moriones (Domingo), g. g. 1704.
Orozco (Alonso de), a. *1880, 1944, *2045, *2512.
— (Fr. Bernardo de). 55.
— (José de). 1239.
— y Riera (Pedro). 1264.
Orta (García de). 13.
— (Juan de), a. 87.
Ortega, ac. 3430.
— (Casimiro de). *337.
— (Francisco de), a. 87.
— (Gaspar de). *2388.
— (Jerónimo de), j. 197, 199, 201.
— (Juan de). 231.
— (Primo). 1262, 1264, 1296.
Ortelio (Abraham). *49.
Ortiga y Rey (Pablo). 1112, 2330.
Ortiz, actor. 2290, 3178.
— (Ambrosio), j. *157.
— (Estacio), a. 95.
— (Francisco), pbro., fil. 4544.
— (Lucas), a. 279.

Ortiz (Tomás), a. 270, *2763, 3578.
— de Covarrubias (Miguel de), pbro. 140, 205.
— de Zárate (Domingo). *762, 814.
— de Zugasti (Francisco), j. 316.
Ortuño de León (Pedro). 306.
Oscáriz (Mariano). 4468.
Oscorta (José de). 230.
Osores (Dr.) mex. 1980.
Osorio (Antonio), fil. 3013.
— (Jerosme), ob., port. *25.
Ossingler, bibl. 95.
Ossores (Francisco). 63.
Ossorio y Bernard (Manuel). *2135, 4250. Pág. 1611.
Otadui (Eugenio de). 634.
Otal (Manuel). 2830, 3387, 3388, 3564, 3706, 4003.
Otero y Bermúdez (Domingo Antonio). 248.
— de Novella (Matilde). *3443.
Oteyza (Francisco J. de). 765.
Ovando (Marqués de), g. g. 303, 968.
— (Fr. Mateo de). 43.
Ovidio. 4463.
Oviedo. — V. Fernández de Oviedo.
— (Juan Antonio), j. *582.
Oyanguren (Melchor), f. *270.
Ozaeta (José Hipólito de). 68, 272, *275.
Ozcáriz (.). *2430.
— (Mariano). 1051.

P. (C.) = Peñaranda (Carlos) ? *4120.
Pablo (Ignacio), pbro., fil. *2046, 3103, 3554.
— (Juan), fil. 766.
— Sebastián (Domingo), fil. 2640.
— y Villanueva (Antonio), fil. 2864.
Pacheco (César). *4509, *4521.
— (Joaquín F.). 1057.
— Maldonado (Juan). 1057.
Padilla (García de). 1057.
— (Cristóbal), fil. 4463.
— y López (Toribio), pbro., fil. 1904, *3200.
— y Marique (Luisa), Condesa de Aranda. 78.
Padpyvh = Pilar (Marcelo H. del), fil. 1218, *2764.
Padua (Antonio), pbro., fil. *1831.
Pagés, bibl., fr. 40, 78, 117.
Páig (Pedro), fil. *1886.
Pajarito = Henrique. 258.
Palacio (Eduardo de). Pág. 1611.
Palacios (José). 3956.
Palafox y Mendoza (Juan), ob. 186, 188, 189, *328, 333.
Palanca Gutiérrez (Carlos). *856, 1013, *1221.
Paliola (Francisco), j. 793.
Palma (Diego de). 192.
— (Gonzalo de), a. 110.
Palmerola (Marqués de). 4531.
Palomeque (Leandro), d. 296.
Palomino (Pedro). 110.
Palomo (José), pbro., fil. 2481.
Palucie (Esteban). *2136, *2389, *2908.
Pallás (Francisco), d. 267, 283, *286, 291, *453.
Pamies (Ramón), j. *1566, *1722, *2974.
Pamplona (Nicolás de). 192.
Pan (José Felipe del). 461, 526, 971, 1243, 1262, 1264, 1296, 1373, *1502, *1568, *1620, *1691, 1891, *1938, *2048, *2049, *2050, *2137, *2244, 2364, *2370, *2390, *2492, *2513, *2514, *2515, *2636, *2637, *2638, *2767, *2997, 4472, *4473, *4477, *4480, 4481, *4483, 4499, 4501, 4569, 4594. Pág. 1522.
Panes (Antonio), f. *125.
Pangan (Braulio), fil. *2391, *2516.
Panganiban (Agustín), fil. 445.
— (José M.ª), fil. *2803.
Panlilio (F. J.), fil. *4158.
Pantoja (Pedro). 102.
Parache (Gregorio), j. *1722, *1991, *2974.
Paras (Ricardo), fil. 4065.
Pardillo y Palacios (Luis). *1692.
Pardo (.). 4019.
— (Felipe), d., arz. *140, 156, 160, 161, 164, 170, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 204, 205, 206, 207, 208, 221, 319, 3525.
— de Figueroa (José Emilio). 1154, *1393.
— de Tavera (Félix), fil. 3315.
— — (Joaquín), fil. 1339, 1400, 3449.
— — (Trinidad Hipólito), fil. 285, 292, 510, 743, 744, 747, 845, 922, 963, 1006, 1815, *2138, 2363, *2517, 2539, 2542, *2768, *2769, 2813, *3164, *3202, *3203, 3204, 3315, *3380, *3381, 3410, *3556, 3679, *3701, *3713, *3717, 4065, *4083, 4380, *4391, *4500, *4541, 4579.

Paredes (Fr. Gregorio de). 56.
— (Isidro), fil. 4065.
— (Quintín), pbro., fil. *3045.
Pareja y Alba (Carlos). 906.
Park, Parke (R.), in. 27, 117.
Parma (Duque de). 104.
Parra (Fr. Jacinto de). 136.
Párraga (Gabriel de). *167.
Parreño (Teresa). 567.
Partier (Guillermo). 4519.
— (—), dib. 4522.
— (—), imp. y lit. 3215, 3425, 3430, 3499, 3500, 3501, 3596, 3821, 3828, 3891, 3938, 4039, 4049, 4050, 4519, 4521, 4522, 4539, 4544, 4545, 4557, 4573, 4578, 4581, 4583.
Pasco (Wenceslao), fil. *4510.
Paso y Delgado (Nicolás de). *2770, *2901.
PASTELLS (Pablo), j. 7, 57, 122, 127, 234, 285, *1566, *1722, *1781, *1991, *2440, *2441, *2693, 2835, *2974, 3024, *3879, 3899, *3912, *4100.
Pastor (Agustín) = Fermentino (Antonio), a. *4216.
— (Patricio II.), fil. *2772.
Pastors (José). *2139.
Paternina (José de), a. 192, 4079.
Paterno (Máximo), fil. 1384, 3380, 4593.
— (Pedro Alejandro). 1206, 1229, *1534, *1748, *1749, *1833, *2247, *2248, *2518, 2528, *2902, *2903, 3024, *3204, *3205, *3206, *3382, *3383, *3557, *4034, *4035, *4036, *4037, *4038, *4054, 4065, 4089, 4109, *4556, *4577, 4579, 4593.
Patero (Santiago). 1116, *1363, *1364, *1365, *1394.
Patricio (Fr. Basilio). *1955.
Patti (Adelina). 4507.
Paula (Francisco de), d. 106, 171, 172.
Paulino (Francisco). *2317.
Paulo V. 76, 77, 91, 165.
Paulucio, Cardenal, it. 444.
Pavía (Carlos). 1361.
— y Lacy (Manuel).—V. Novaliches.
— y Pavía (Francisco de P.). 1059.
Pavón (José M.ª), pbro., fil. *2392.
— (Pedro), j. 203.
Payá (Santiago), d. 3067.
Payo (Pedro), d., arz. *1160, 1205, 1225, 1244, 1246, 1279, 1296, 1618, 1619, *2169, 2192, *2315, 2341, 2542, 2608, 4482, 4508.
PAZ (Juan de), d. *143, *159, 208, *276, 1061.
— (Plácido), ps. *4468.
— (Príncipe de la). 4477.
Pazos y Vela Hidalgo (Pío A. de). *1693, 2594, *2640.
Pazuengos (Bernardo), j. 248, 285, *311, 342.
P. Dro = Govantes (Pedro de). *4484.
Pebrer (Pablo), in. *827.
Pedro, arz. 968.
— (Fr. Adrián). 104.
Pedroche (Cristóbal), d. 170, *199, 200, 208.
Pedroso (José), pbro., fil. 4463.
— de Izquierdo (Candelaria). 1329.
Pedro de Verona (San). 266.
Peguero (Juan), d. 198.
Peiró (Jaime). *3528.
Peláez (Pedro), pbro., fil. *883, 946, *1030, *4475.
Pellicena (Joaquín) *4121, *4437.
Pellicer (Mariano), d *680, *1016.
Pellón (Julián). *1122, 2862.
Peña (Francisco). 749.
— (Francisco), pbro. 51, 52.
— (Melchor de la). 63.
— (Nicolás de la). 4005, 4075.
— Bonifaz (Juan Manuel de la). 192.
— y Goñi (Antonio). 3263.
— Plata (Marqués de) = Blanco (Ramón), g. g. 4546.
Peñaranda (Carlos). *2430, *3384, *3385, *3558, *3930, 3938, 3958, *4039, *4225, *4497, *4498, *4572.
— (Conde de). 130.
— (José M.ª). 4467, *4480.
Peña Rodrigo (Francisco de la). 486.
Peñarrubia (Esteban). *1123, *4480.
Pepe = Govantes (Pedro de). *4484.
— = Martínez Parra (C.). *4484.
— Verdades = ? *4531, *4565.
Peral (Isaac). 2888.
Peralta (Francisco). *502.
— (Manuel), pbro. 932, *993, *1030, *1070, *1124.
— (Rafael). *4490.
Pera y Roy (Joaquín). 2797.
Perboire, Perboyre (Gabriel). 2951, 2995.
Perdiguero (Alvaro). Págs. 1589, 1596.
— (Benito). *2977. Págs. 1589, 1596.
Perea (Antonio). 166.
— (Nicolás de), a. 87.

Pereda (José M.ª de). *4251.
Peredo (Manuel Antonio de). 306.
Pereira (Juan Manuel). *2051.
Pereira-Caldas. *2393.
Pérez (.). 2739.
— (.), ac. 1630, 3430.
— (Fr. Alonso). 56.
— (Angel), a. 4391, *4441.
— (Elviro J.), a. 135, 397, 707, 1055, 1562, 1592, *4320.
— (José), d. 258.
— (Juan), j. *1722, *1781, *1991, *3619.
— (Juan Victoriano), pbro. *583.
— (Julián), f. 222.
— (Lucio), f. *3726.
— (Luis). *44.
— (M.). 4175.
— (Manuel), imp. 1481, 1514, 1516, 1542, 1549, 1691, 4477.
— (Manuel), hijo, imp. y lit. 1730, 1789, 1895, 1907, 1918, 2000, 2091, 2105, 2107, 2111, 2123, 2144, 2145, 2147, 2150, 2193, 2221, 2233, 2243, 2278, 2279, 2282, 2283, 2285, 2286, 2293, 2299, 2307, 2311, 2330, 2332, 2335, 2336, 2339, 2343, 2351, 2361, 2374, 2377, 2378, 2388, 2389, 2407, 2408, 2409, 2413, 2415, 2416, 2427, 2430, 2436, 2440, 2441, 2442, 2443, 2448, 2449, 2450, 2464, 2465, 2467, 2476, 2510, 2533, 2534, 2536, 2541, 2550, 2565, 2570, 2574, 2575, 2594, 2595, 2660, 2662, 2737, 2854, 2932, 2974, 2976, 3003, 3007, 3087, 3108, 3153, 3158, 3166, 3197, 2199, 3221, 3224, 3340, 3347, 3348, 3358, 3420, 4204, 4474, 4488, 4490, 4492, 4495, 4514, 4520, 4528, 4542.
— (Mateo), a. *1097, 1142, *2322, *2904, 3106.
— (Pedro), fil. *2140.
— (Serapio). *1100.
— de Acuña (Sebastián). 63.
— Dasmariñas, das Mariñas (Gómez), g. g. 82, 183.
— — (Luis). 52, 63, 82, 210, 235.
— Escrich (Enrique). 1417, 1796.
— de Irasábal (Juan). 47.
— de Lara (Juan). 114.
— y López (Antonio X). *418.
— — (Vicente). *3559.
— Martínez (José V.). *4122.
— Pastor (Cristóbal), pbro., fil. 17, 94, *2519, *3046, *3703.
Pérez Rubio (José María). *2448, *3386, *4488, *4500. Pág. *1650.
— de Tagle (Juan Manuel), Marqués de las Salinas. 252, 860.
— de Uriondo (Joaquín). *567, 578, 579, 584, 588.
— de Valdelomas (Rafael). *4489.
— Valdés (Gabino). 1312.
— Villar (Alejandro). 745.
Perfecto (Mariano), fil. 459, *1750, *1751, *1752, *1834, 1921, *1940, *1941, 1998, *2036, 2100, 2128, *2141, *2142, *2249, *2250, *2251, *2252, *2253, *2254, *2255, *2256, *2257, *2258, *2259, *2260, *2261, *2262, *2263, *2264, *2265, *2266, *2267, *2268, *2394, *2395, *2396, *2397, *2398, *2399, *2520, *2741, *2751, *2752, *2905, *2906, *2907, *2908, *2909, *2910, *2911, *2912, *3047, *3048, *3049, 3099, 3104, 3108, 3143, 3147, 3157, 3167, *3207, *3208, *3209, 3247, 3249, 3286, 3310, 3374, 3420, 3427, 3431, 3584, 3600, 4238, 4252, 4267, *4274, 4293.
Perillán Buxó (.). 4485.
Perinat (Alfonso). *3050.
Periquito = Caro y Mora (Juan), fil. *4525.
Perlas Teaño (Pedro). 2841.
Permanyer (Francisco de S.) *2430.
Poro Grullo = Govantes (P. de). *4484.
Perojo (José del), cubano. *2269, *4507.
Pero Mudo = Masip y Valls. *3683.
— Nuño = Millán (Camilo). 3030, *4512, *4531.
Perpiñán (Jaime). 749.
Perramón (Ricardo). *4561.
Peruga (Raimundo), j. *1566, *1722, *1781, *1991, *2440, *2441, *2693, *2974, *3619.
Petrey (Juan Francisco), j. 162.
Petrono (Jacinto), d. 91.
Peypoch (Manuel), j. *4572.
Pezuela (.). 1116.
Pezzo (Carlo del), it. 173.
Phillips (P. Lee), y., bibl. 195, 242, 318, 451, *4380, 4391.
Pi (Pío), j. *3619, *3991.
Picatoste (Felipe). *3051.
Picazo Madrigal (A.). *2207, *2270.
Piera (Arturo). *1104.
— (Eduardo). *1104.
— (Estanislao). *3823.

Piferrer (Francisco). *1694.
PIGAFETTA (Antonio), it. 1, 2, 45, 231, *443, 1334, *1445, 2240, 2628, *4084, 4480.
Pilápil (Mariano), pbro., fil. 845, 1234, *2400, 2975.
Pilar (Pío del), fil. 4065.
— y Gatmaytan (Marcelo Hilario de), fil. 1218, *2642, *2688, *2764, *2775, *2803, 2820, *2862, 4089.
Pi y Margall (Francisco). 1517, *3888, 4092, *4583.
Pimentel (Luis), j. 127.
— (Manuel), port. 258.
Pimpín (Simón, Tomás). — V. Pinpín.
Pinart (A. L.), bibl., fr. 781, 1200, *2052.
Pineda (Antonio), fil. *4497.
— (Antonio de). 2297.
— (Carlos). 1161, 1233, 1258, 1259, 1311.
— (Crisanto), fil. *4497.
— (Eduardo). *4487. Pág. 1589.
—, Hermanos, imps. 2509, 2520, 2561, 2613, 2614, 2998, 4568. Pág. 1650.
Pinedo (Ventura de), Conde de Villa-Nueva. 232.
Pinelo, bibl.—V. León Pinelo (A. de).
Pinheiro = V. Piñeyro.
Pinpín (Simón), imp., fil. 109.
PINPÍN (Tomás), imp., fil. 91, 95, 96, 210.
Pintado y Delgado (Francisco). *3821.
Piña (Juan), f. 106.
Piñero (Francisco). *412.
Piñeyro (Luis), j. *78.
Piñón (Antonio). 306.
Pío IV. 5, 9.
Pío V. 9, 14, 140, 172, 1549.
Pío VI. 357.
Pío VII. 330, 4141.
Pío IX. 986, 1157, 1180, 1269.
Piquer y Martín Cortés (Rafael). *2475.
Pison (Domingo M. de). *4275.
Pizarro (Francisco). 50.
Pizarro de Orellana (Francisco), ob., fil. 143, 201, 208.
Plácido Paz, ps. *4468.
Plana (Esteban), imp. 948, 960, 975, 977, 978, 988, 1000, 1001, 1003, 1006, 1012, 1029, 1031, 1054.
Plana (Jaime), j. *1722, *1991, *2440, *2441 *2693.
Plana y Comp., imps. 1234, 1241, 1289, 1333, 1348, 1349, 1350, 1351, 1352, 1353, 1354, 1355, 1356, 1357, 1358, 1359, 1360, 1361, 1373, 1426, 1439, 1446, 1463, 1465, 1495, 1507, 1526, 1553, 1562, 1563, 1576, 1587, 1590, 1648, 1692, 1704, 1731, 1757, 1803, 1836, 1840, 1841, 1896, 4485.
Plana-jorba (Esteban), imp. 963, 1052, 1063, 1085, 1094, 1096, 1112, 1115, 1122, 1131, 1132, 1169, 1196, 1201, 1205, 1210, 1213, 1216, 1219, 1227.
Planas (Juan), d. *1088, *2271.
Planter y Goser (Agustín). *3212, *4541.
Plárider (Mh.) = Pilar (Marcelo H. del), fil. *2642, *2775.
Plasencia (Blas de), f. 301, 618, 968.
PLASENCIA (Juan), f. 299, *3164, *3202, *3204, *3380, 4375.
Platero. — V. Gómez Platero (E.).
Plegafetis = Pigafetta. 4480.
Pluche (Antonio), pbro., fr *383.
Poblete (Miguel de), mex., arz. 234, 279.
— (Pascual H.). *2776, *3565, *3707, *4502, *4510, *4511, *4596.
Pobre (Juan), f. 125.
Polamen Petel (G. Van), hol. 1243.
Polanco (Jesús). *4498.
Polavieja (Camilo García de), Marqués de, g. g. 3857, 3914, 3915, 3916, 3964, 3965, 4581.
Poli de Marca (Baldomero). *3823.
Polo (Eusebio), a. 333.
— de Lara (Enrique). *3824, *3932, *4124, 4317.
Ponce (Juan), d. 276.
— (Mariano), fil. 2711, *2803, 4089.
— de León (Basilio), a. *1880.
— — (Ignacio), pbro., fil. 720.
— — (Joaquín). 137.
Pons, dib. 4522.
— (Alejandro María). 4303.
— (Onofre). *4490.
— (Fr. Salvador). 37.
Ponsgrau (Pedro Mártir), d. 278.
Ponson de Terrail, fr. *1492, *1539.
Ponti (Jaime), d. *1261.
Pons y Torres (Salvador), ex. a. 621, 1007, 1056, 1089, 1097, 1138, 1200, 1269, 1382, 1604, 1666, 1750, 1771, 1904, 1948, 2005, 2110, 2202, 2481, 2570, 3427, 3641, *4125, *4519, 4585. Pág. 1784.
Porcacchi (Thomaso), it. *86.
Porras (Pedro de). 722.
Porro (Girolano), it. *36.
Porte (Luc de la), fr. *28, *29.

Portela (Juan de V.). *1541.
Portillo (P. Mtro.). 1155.
— (Alonso). 177.
Posada (Ramón de). 486.
— Herrera (José de). 2155.
Pouget, fr. *2322, *3106.
Poza (Francisco de). 235.
Pozas (R.). 1591.
Pozo (Juan del), d. 106.
— y Bresó (Julián del). *2430, *2915, *3055, *3708, *4498.
PP. y W. = Groizard (Pedro). *4494.
Prado (Fruto del), pbro., fil. *1162, *3213.
— (Jaime del). 306.
— *por* Prada (Jerónimo), a. 1919.
— (Norberto del), d. *1909, *1943, *2054, *2192, *2402, *2403, *2777, *4507.
— (Vicente del), fil. 4065.
— y Tovar (Diego de). 1657.
Prat (Joaquín de). *1211.
— (Fr. Pedro). *3198.
Prebost (Antonio Francisco), pbro. fr. *322.
Preysler (.). *4481.
Prieto (Gabriel), pbro. *3827.
— (Pedro). 216.
— y Prieto (M.). *2204.
Prim (Juan). 1399.
Primo de Rivera (Fernando), Marqués de Estella, g. g. 1790, 1793, 3854, 3964, *4040, *4041, 4089, 4109, 4506.
Prinsep (Carlos Roberto), in. 540.
Psalmanazaars, in. ? *219.
Ptolomeo (Claudio). *45.
Puansen (Antonio Florentino), pbro., fil. 946. *1369, *1542, *1831, *4510.
Puchón = Oppel. *4484.
Puentebella (Salustiano), dib. 4568.
Puente y Olea (Manuel de la). 4126.
Puerta Vizcaíno (Juan de la). 3251, *4500.
Puga. 147.
— (Ricardo de). 912, *1265, *4472, *4473.
Puig y Llagostera (Francisco). *4582. Pág. 1606.
Pujol (Miguel), j. *1991, *2693.
Pulgarín (José María). *1370.
Pulido (Ildefonso). 1239.
Pulongbarit (Antonio), fil. 500.
Pumarada (P.), f. *2277.
Puntan. 131.
Puntas (Santiago), j. *1566, *1781, *2693, *2974.
Puya Ruiz (Adolfo). *2278, *2524, *2644, *2645, 2648, *4278, *4279, *4280, *4281, *4282, *4283, *4284, *4285, *4286, *4502, *4527, *4528, *4539, *4543, *4564. Páginas *1666, *1672, 1754.
Puzo (Nazarino de). *1714, *4485.

Quaritch (B.), lib., in. 1, 68, 254, 255.
Quatrefages (A. de), fr. 1922, 2381.
Querol (Agustín), escultor. 3214.
— (Vicente W.). 4553.
Quesada, tor. 4493.
— (Ginés de), f. *102, 121, *222.
— (Jenaro de). 2124.
— (Manuel de). 779.
Quevedo y García (José). *4508.
— Villegas (Francisco de). 4468, 4553.
Quiaoit (Francisco Javier), pbro., fil. 1923.
Quijada (Félix). 359.
Quijano (Alonso), a. 279.
— Bustamante (Antonio). 129.
Quintana (Domingo), d. 277.
— (Juan), j. *1991, *2240, *2693, *2974, *3619.
Quintero (Marcos). 172, 230.
— (Pedro). 63.
Quinto (Francisco de). *3635.
Quiñones (Juan de), a. 87.
Quioquiap = Feced (Pablo). 2598, 4477, 4498, 4501, 4575.
Quipuha (Juan), fil. 193.
Quiroga (José de). 203.
— y López Ballesteros (Benigno). 2560, 2607, *4498.
Quirós (Pedro Fernández de). 442. — V. Fernández de Quirós (Pedro).
Quisai (Giacomo), j., it. 93.

R. (J.). *562.
R. A. (J.). *3399.
Rabé (Concepción), ac. 4468.
— (Dolores), ac. 4468.
Rabelo (Cristóbal). 231.
Racimo. — V. García Racimo.
Rada (Martín), a. 8, 14, 41, 87.
— y Delgado (Juan de Dios de la). *1707.
Radia, ó Ladia Solimán. 87.

Radia, ó Ladia Viejo. 87.
Raguer (Elisea), ac. 1891, 2092, 3430, 4529.
Rajal (Joaquín). *1501, *2919, 3062.
Raleigh. 3090.
Rama (Esteban de la), fil. 4065.
Rambaud (Camilo). 4490.
Ramírez (.). 926.
— (.), hijo. 926.
— (Alonso). 168.
— (García). 1057.
— (J.), bibl., mex. 270.
— (Manuel). 1296, 1574, *4473.
— (—), imp. 755, 764, 766, 788, 790, 799, 805, 827, 830, 845, 855, 858, 861, 863, 891, 893, 896, 906, 907.
— (Manuel Antonio). *343.
— (Rafael), fil. ? 500.
— (Simón), pbro., fil. *4510.
— (Viuda de), imp. 2500.
— de Arellano (Emilio), fil. *2149, 2960, 4477, *4478, *4485, *4486, *4487, 4501, *4524, *4532. Pág. 1574.
— de Arellano (José). *4485.
— de Arellano (Juan), a. 110.
— Carvajal (Manuel). 1123.
— y Compañía, imps. 2560, 2598, 2600, 2629, 2650, 2652, 2706, 2781, 2784, 2811, 2845, 2860, 2921, 2927, 2928, 2960, 2965, 2966, 2987, 3008, 3013, 3082, 3091, 3095, 3112, 3113, 3128, 3132, 3142, 3151, 3155, 3159, 3214, 3217, 3236, 3275, 3277, 3283, 3293, 3294, 3296, 3305, 3313, 3327, 3335, 3339, 3405, 3407, 3442, 3444, 3448, 3469, 3474, 3485, 3486, 3503, 3504, 3512, 3520, 3521, 3570, 3574, 3591, 3604, 3606, 3622, 3627, 3658, 3664, 3683, 3687, 3688, 3704, 3715, 3723, 3741, 3746, 3763, 3937, 3939, 3955, 4250, 4290, 4474, 4524, 4525, 4528, 4534, 4539, 4547, 4556, 4571, 4584.
— de Dampierre (José). 905, 905 bis, 912, 4468.
— y Giraudier, imps. 909, 910, 912, 920, 922, 931, 932, 938, 944, 950, 953, 954, 955, 959, 968, 970, 971, 972, 973, 979, 980, 982, 985, 991, 992, 996, 997, 999, 1002, 1009, 1014, 1015, 1018, 1024, 1035, 1036, 1050, 1053, 1055, 1060, 1062, 1078, 1079, 1084, 1093, 1099, 1109, 1123, 1124, 1143, 1146, 1149, 1150, 1151, 1188, 1202, 1211, 1223, 1225, 1229, 1235, 1240, 1265, 1281, 1309, 1317, 1323, 1332, 1341, 1362, 1364, 1365, 1381, 1401, 1402, 1403, 1404, 1410, 1430, 1431, 1454, 1464, 1502, 1503, 1505, 1529, 1551, 1556, 1568, 1569, 1570, 1580, 1581, 1586, 1591, 5602, 1603, 1609, 1619, 1626, 1629, 1630, 1633, 1637, 1640, 1665, 1672, 1678, 1691, 1701, 1702, 1705, 1714, 1722, 1727, 1736, 1742, 1744, 1783, 1789, 1790, 1795, 1796, 1799, 1800, 1802, 1838, 1847, 1851, 1885, 1886, 1894, 1898, 1920, 1927, 1934, 1944, 1946, 1959, 2035, 2072, 2075, 2078, 2104, 2106, 2113, 2114, 2116, 2146, 2153, 2156, 2159, 2160, 2206, 2213, 2219, 2295, 2298, 2324, 2338, 2340, 2341, 2383, 2403, 2428, 2466, 4472, 4473, 4474, 4480, 4486.
Ramírez de Prado (Lorenzo). 94.
Ramiro, ac. 1630, 1672.
— (Blas), f. 428.
Ramo (Felipe), j. *3619.
Ramón (Luis P. de). 3002.
— y Vidal (Juan). *4508.
Ramos (José A.), fil., grab., imp. y ed. 500, 2527, 4511.
— (Lope). 1057.
— Alvarez (Manuel). *4561.
— Borguella (Francisco). *4473.
— Calderón (Antonio). 1239, *2862.
— Romo = Romo (Juancho). Página 1498.
Rampolla, Cardenal, it. 3450.
Ramusio (Gio Battista), it. 1, *2, 4480.
Ran (Agustín), d. *3632, *3884.
Rancés é Hidalgo (Manuel). *749.
Raón (José), g. g. 342, 427, 461, 2997.
Raoul (E.), fr. *3413.
Rapallo Iglesias (Francisco). 3614.
Rasco (G.), tor. 4477.
Ratia (Nemesio), ac., fil. 1891, 2092, 2990, 3178.
— hijo, ac., fil. 2990.
Rato y Hevia (José de). *4477. Página 1547.
Ratzel (F.), al. 2646.
Rauly (Ramón). 722.
Rávago (Manuel), fil. *3996, *4437, *4503, *4526, *4595, *4612.
Raynal (G. T.), pbro., fr. *351, *367, *368, 374, *378, 382, 399.
Rayo y Doria (Sebastián), fil. 192.
Rea (José María). 634.
— (Martín de la). 1057.

Real de la Cruz (Martín), d. *1192.
— de Lara (S). *1507.
Rebeca. 384.
Rebelo (Gabriel). 94.
Rebolledo (Bernardino), f. 3727.
Rebollo (Manuel), a. 782.
Rebullosa (Jaime). 53, *69.
Recoder (J.), p. *3399.
— (Joaquín), d. *4127.
Recur (Carlos). *1700, *1756, 1839.
Redondo (Juan). *4425.
— (Rufino), a. *2782, *2783, *2922, *2923, *2924, *3063, *3064, *3218, *3219.
— y Sendino (Felipe), pbro. 1666, 1688, 1939, *2406, 2958, 3107, 3126, 3181, 3183, 3184, 3188, 3200, 3230, 3279, *3402, 3433, 3480, *4487.
Regalado y Corcuera (Iñigo), fil. *3713.
— (—), imp. 2959, 3280, 3342, 3446, 3483, 3484, 3594, 4498, 4547.
Regalía (Marqués de la). 335. — V. Alvarez de Abreu (Antonio).
Regidor (Antonio María), fil. 1374, 2806, *4321, 4572.
— (Manuel), fil. 1239, 1374, 1384, 1400, *2926.
Reglero (Julián), f. *1886.
Reig (Enrique), pbro. *3940.
Reina (Sebastián de), a. 87.
Reinosa (Baltasar), a. 56.
Remedios (Luis), pbro. *1600.
Remesal (Antonio de). 94.
Remón (Salvador). *3664, *4541.
Renouard de Sainte Croix (Félix), fr. *484.
Reparaz (Gonzalo). *3054, 3965.
Respall (Pedro), dib.
Resurrección (Félix), pintor, fil. 1714, 2617.
— (Jerónimo de la), r. 118.
Retana (Wenceslao Emilio)..... 2475, *2648, *2649, *2933, *2934, *2935, *2936, 2991, *3054, *3068, 3086, *3227, 3330, *3333, *3363, *3408, *3409, 3457, *3576, *3577, *3578, *3579, *3716, *3717, *3718, 3805, *3832, *3833, *3834, *3879, *4013, *4046, 4079, *4088, 4118, 4119, *4291, 4320, *4406, *4417, *4427, *4436, *4453, *4483, *4491, 4493, *4497, *4498, *4499, *4500, 4507, 4509, 4515, 4516, 4528...
Reverter (Agustín). *887.
Revilla (Juan Bautista de). 410.
— (Manuel de la). 1492, 4553.
Rey (.). 606.
— (.), fr. 1875.
— (Fernando), a. *422, *423, 736, 1401.
Reybaud (Louis), fr. *715.
Reyes (Benigno de los), pbro., fil. *3228.
— (Carlos). 4005.
— (Fermín José). 491, 499.
— (Gaspar de los), imp., fil. 104, 129, 140, 143, 156, 160, 161, 172, 174, 210.
— (Juan). *4463.
— (Juan de los), fil. 166.
— (Mariano de los), fil. 4463.
— (Mateo de los), fil. 500.
— (Melchor de los), a. 87.
— (Miguel), pbro., fil. *1948, *3229.
— (Modesto) y Comp., imps., fils. 4298, 4305, 4306, 4307, 4311, 4313, 4324, 4325, 4326, 4327, 4337, 4349, 4357, 4360, 4361, 4362, 4363, 4365, 4366, 4367.
— (Rafael). 3921.
— (Tomás de los), d. 301.
REYES (Ventura de los). 487, 543.
Reyes (Isabelo de los), fil. 921, *2526, *2527, *2528, *2650, *2651, *2652, *2788, *2789, *2790, *2937, *4073, *4089, *4129, *4130, *4232, *4254, *4308, *4497, *4498, *4500, *4506, *4518, *4519, *4550.
— (—), imp. 3456, 3696, 4230, 4231, 4254, 4506, 4550.
Rey y Joly (Celestino). *3835.
Reylero (Juan), al. *31.
Ría-Baja (Carlos). *4090.
Rianzares (Pablo), fil. 2803.
— Bautista (Ambrosio), fil. 4065.
Riaño (Manuel), d. 1080.
Ribadeneyra (M.), f. — V. Rivadeneyra.
— y Barrientos (Antonio Joaquín). *307.
Ricafort (Mariano), g. g. 563, 567, 570, 573, 579, 584, 586, 588, 589, 591, 594, 600, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 846.
Ricart (Juan), j. *1722, *1781, *2441, *3619, *3719.
— (Ramón), j. *1566, *3619.
Ricci (Mateo), j., it. *84.
Rico (Agustín), a. 1949, 2412.
Richer (M.), fr. *346.
Rienzi (M. L. de). 737.
Riera (José). 4467.
— (Pablo). *3002.
Riesgo (Pascual de). *1494, *1546.

Rikr (E.). *1317.
Rincón (Buenaventura del), f. 252.
— (Manuel María). *2670, *3580, *3836, *3909, *3944, *4473, *4483, *4493, *4499, 4505, *4548.
Rinne (F.), al. 4322.
Rino de Brozas (Juan), f. 252, 258, 277, 860.
Río (Gonzalo del). 486.
— (Julio del). 3013, *3581.
— (Manuel del), d. 267, 271, *447, *3716.
Rionda (Jenaro). 955.
Ríos Coronel (Hernando de los), pbro. 67, *82, 94, 173, 433, 739.
Ripalda (Jerónimo), j. *279, 753, *1187, *1611, *1715, *3028, *4400.
Riquel (Fernando), *en vez de* Riquelme. 1057.
Riquelme (F.), *por* Riquel. 1057.
— (Luis). *867.
Ripoll (Francisco de P.). 1633.
Riudavets (J.), dib. 3477.
Rivadeneyra (Marcelo de), f. *51, 52, 94.
— (Pedro), j. 2456, *2529, *2530, *2545, *2653, *2654, *2655, *2791, *4571.
Rivadulla (Eduardo). *2317, *2332, *2413. *2430.
Rivas (Adolfo de las). 122.
— (Benito), d. *1081, *1369.
— (Francisco), d. 1109, 1126, 1177, *1318, *1324.
— (Manuel), d. *934, *956.
Rivera (Diego de). 110.
— (Gabriel de). 1057.
— (Jacinto), a. 423.
— (Laureano), pbro., fil. *2531, *3230.
— (Pedro de). 1057.
— (Victoriano), imp., fil. 564.
— y Mir (Vicente), dib., fil. 3974, 4514, 4515, 4517, 4519, 4525, 4553, 4565.
Rivilla Ramiro (Julián), d. *1652.
RIZAL (José), fil. 68, 75, 1007, 1559, 1848, 1947, *2414, 2603, *2617, 2656, 2663, *2674, 2676, 2688, *2711, *2792, *2803, 2820, *2891, 3011, 3023, *3069, *3410, *3716, 3866, 3890, 3912, *3945, *4072, 4089, *4091, *4131, 4214, 4291, *4312, *4351, *4353, *4359, *4445, *4454, *4485, 4498, 4506, 4511, 4570, 4572, 4605, 4611.
Ro (Jacobo), j. *83.
Roa (Antonio). *2804.
— (Juan Alonso de). 110.
Robert (.), fr. 356.
Robertson (James A.), y. 7, 54, *4398.
Robledo (Fr. Juan de). 87.
— (Pedro). *1703, *2059, *2060, *3511, 3513, *3528, 3783, *3837.
Robles (Antonio). *830.
— (Juan de). 192.
— Lahesa (José). *2532.
Roca (Francisco), pbro., fil. ? 136.
— (Miguel). 684.
Rocaberti (Juan Tomás de), d. 140.
Rocamora (Francisco), d. *1547.
Roca de Togores y Sarabia (José). *3720.
Roco (Ramón), mús. 3839.
Rocha (Alfredo), fil. *4498, *4561.
— (José Gregorio), fil. 2311, 2177.
Rochel (Sra.), ac. 2990, 3178.
Roda (Arcadio). 3834.
Rodas (Miguel de). 231.
Rodón y Abella (José). *2617.
Rodoreda (Francisco de P.). *2793, *2793 bis, *2938, *3070, *3712, *4054.
Rodrigáñez (Eusebio). 2748.
Rodríguez (.), ac. 1630, 1672, 3178.
— (Alonso), j. 122.
— (Ángel), a. *3231.
— (Bartolomé). 1057.
— (Cristóbal), d. 377.
— (Francisco). 231.
— (Gregorio), a. 1592.
— (Isidoro), pbro. 275.
— (José), a. 2033, *2148, *2410, *2426, *2656, *2663, 2676, 2677, 2711.
— (José), d. 621, 628.
— (José), trinitario. 163.
— (Juan). 231.
— (Juan), a. 308.
— (Juan Ángel), arz. 258, 273.
— (Macario), d. *3472, *3632.
— (Manuel). 897.
— (Manuel), imp. 740, 743, 762, 763, 4147.
— (Manuel), dib., fil. ? 4568.
— (Ramón), d. *844, 847.
— (Ulpiano), fil. *4533, *4561.
— de Arias (Rafael). 1493.
— Baamonde (Agustín). 534.
— Bea (Manuel). *4519, *4568.
— Bérriz (Miguel). 1104, *2415, *2533, *3071, 4474.
— de Cela (Andrés). *840.
— Carvajal (Nicolás). 166.
— de Celis (Enrique). *4508.
— de Espinosa (Fr. José). 136.
— de Figueroa (Esteban). 104.

Rodríguez y Flavier Pablo (Francisco), fil. *3232.
— y García (Fabián), a. *2657, *3072.
— Guillén (Pedro), f. 253.
— Lanuza (Vicente), fil. *4533.
— Marín (Francisco). 3932, 4124.
— Martín (Atanasio). *2289.
— Martínez (J.). *4092.
— de Monroy (Fernando). 166.
— Morzo (Pedro), m. *383.
— Pinilla (Tomás). 1222.
— de Rivas (Romualdo). 486.
— Rubí (Tomás). 1153, 4485.
— San Pedro (Joaquín). 732, 1104, 3449, 4174.
— Serrano (Juan). 231.
— Trujillo (José). *2534, 3073.
— de Ureta (Antonia). *2290, *2794, *3233, *3925.
— Varela (Luis), *Conde Filipino*. 414, 430, *555, *556, *841, *3577, *3716.
Rogel Lebres (Manuel). *3946, *4541, *4561.
Rojas. — V. Roxas.
— (Domingo). 550. 656, *4465.
— (Francisco de). 104.
— (Jerónimo), j. *3314.
— (José Bonifacio). 1243.
— Zorrilla (Francisco de). *1759.
Rojí (Julián). *4522.
Rojo, arz. 361.
— (Andrés José de). *648.
Roke (D.), fil. 4323.
Roldán (Manuel). 1072, 1074, 1161, 1237, 1311, 1489.
Rollin (M.), fr. *346.
Román (Jerónimo), a. *8, *41.
Romano (Gregorio D.), d. 91.
— (Fr. Rafael), it. 48.
Román Soler (Pedro). *3782.
Romasanta (Mariano). *4485.
Romero (.). 258.
— (F.) = Romero Batalla de Aquino (Manuel). *1441.
— (Francisco), pbro. *1129.
— (José). 1753.
— (Manuel). 656.
— (Santiago), d. 815, 844.
— (Tomás), f. *1166.
— Alvarez (Julián). *3074, *4508.
— Batalla de Aquino (Manuel). *1441, *1442, 1448, *1495, *1653, *1714, *2061, *2291, *2416, *3234, *3909, 4505, *4477, *4481, *4495, *4499, 4553.
Romero Girón (Vicente). *2292, *3829.
— de Madridejos, ob. 1807.
— y Navarro (Antonio). 133.
— y Pérez (Evaristo). *2535, *2536, *2838, *3411, *4468.
— y Robledo (Francisco). 3874, *3947.
— Salas (José M.ª). 4526, *4594, *4608, *4614.
— (Juancho), *alias* Ramos Romo. Página 1498.
Romo (Ramón). Pág. 1498.
Ronquillo (Gonzalo), g. g. 183.
— (Juan). 85, 118, 235.
Roosevelt (Alice), y. 4438.
Rosa (José de la), fil. *1131, *1132, *1691, 4372, 4473, *4480, *4483, *4500, 4501, 4544. Pág. *1556.
— (Juan de la), pbro., fil. *4544.
— y Balagtas (Agustín de la), imp., fil. 401, 414.
Rosada (Manuel), d. 1080.
Rosales (.). 997.
— (J.), fil. 4413.
— (Maximiliano), fil. 3829.
— (Micaela), fil. 905.
Rosa de Lima (Santa). 176.
Rosario (.). 1229.
— (Arcadio del), fil. 4065.
— (Joaquín del), d. 325.
— (Lorenzo del), imp., fil. 510.
— (Lorenzo del), fil. 4065.
— (Mateo del), fil. 4065.
— (Simplicio del), fil. 4065.
— (Tomás del), d. 95.
— (Tomás G. del), fil. 2636, 4065.
— y Fino (Pedro), fil. *2795.
— y Sales (Anacleto del), fil. *2417, *2607, *2833, *3235, *3266, *3412, *4485, *4486, *4504, *4533.
Rosatio (Giosepe), it. *32, 117.
Roscales (Miguel), a. *3721.
Rosell (Pedro), j. *2441, *2693.
Rosés (Miguel), j., mús. 4557.
Roselló (Manuel), j. *1781.
— (Tomás), d. 847.
Rosenthal (L.), lib., al. 1, 236.
Rosillo (Pedro Ignacio). *935, *2255, *3146.
Ros y Muntadas (Eduardo). *1496.
Rossi, bibl., it. 202.
— (J. M.). *716.
Rost (R.), in. *3722, *4292.
Ros y Verde (Miguel). *1496.
Roth (J.), al. *1391, *corregido*. 1479.

Roux (F.), fr. *3582.
Roxas (.). 258.
— (Pedro P.), fil. 3874, 3947, 4045.
— y Fernández (Félix M.), fil. *3583.
— y Melo (Esteban de), pbro. *273, 361.
Roxo = Rojo (Andrés José). *648.
Royo (Joaquín), d. 283, 286, 291, 453, 3329, 3337, 3399.
Rua Figueroa (Ramón), bibl. *1304.
Rubiano Herrera (Santos). *3582.
Rubín de Celis (Miguel), a. *1548, *1886, *2192, *2559.
Rubio (Fernando), r. *2537.
— de Arévalo (Mateo Joaquín de), pbro. 968.
Rueda y Mendoza (Diego de). *1399.
Rufino Ruiz (Casimiro). 924.
Rui-Barbo = Capelo y Juan (Francisco). *1989.
Ruiz (Antonio). *2332.
— (Casimiro Rufino).—V. Rufino Ruiz.
— (Fr. Gregorio). 56.
— (Jenaro). *4490.
— (José María), d. *2538, *2939.
— (Miguel), d. 95, 301.
— (Prudencio), d. 171.
— (Víctor). *1211.
— de Alarcón (Juan), mex. *1760, *1846, *2062.
— y Albaya (.). *4047.
— Báez de Aguilar (Antonio). *2448.
— de la Escalera y Oraá (Toribio). 1298, 1299, *1319.
— de Escalona (Gregorio), pbro. 109.
— de Huidobro (Silverio Luis). *4521.
— Martínez (Rafael). 2281.
— de San Agustín (Fr. Juan), ob. 401, 1689.
— de Tagle (Domingo). 214.
Ruppert (E.). *1869.
Rute (Luis de). 2717, *4489.

S. (B), r. *2703.
Saa (Leonardo de), ob. 52.
Saavedra (.). *2430.
— (Álvaro de). 231, 654, 1057.
— (Eduardo). *3839.
— (Sebastián de). 257.
Sabadell (Saturnino) = Rincón (Manuel María). *4499.
Sabatier, pbro., fr. *2391.
Saco del Valle (Carlos). Pág. 1574.
Sacramento (Andrés del), f. 102.
Sacristán (un) = ? *4583.
Saderra Masó (Miguel), j. *3236, *3723.
— y Mata (Miguel), j. 1034, 2044, *2559, *3723, *4567.
Sáenz (.). 496.
— (Cesáreo M.ª). 534.
— (Diego), d. 238, 264, 271, 273.
— (Manuel), a. 454, 455, *456.
— de Cortázar (Encarnación). 3083.
— Criado (J.). *1601.
— de Buruaga (Juan), pbro. 296.
— de Urraca (Aristides). *2797, *4487, *4490.
— de Vizmanos (Bonifacio), fil. 410, 932, 1262, 1264, 1296.
— — (Florencio). 1321.
— — (Matías). 595, 624, 656, 823, 4465.
— — (Miguel). 496.
Sáez Domingo (José). *2430, *2550.
Sagasta (Práxedes Mateo). *4583.
Sagot (P.), fr. *3413.
Sainte-Croix (M. de), bibl., fr. 611.
Saint-Georges (H. de), fr. *859.
Saint-Vel (O.), fr. *1601.
Sáinz (Fernando), d. 1080.
— de Baranda (Isidro). 693.
— — (José), fil. 1479.
Saixo (Miguel), imp., jap. 95.
Salaberría (Martín de). 531.
Salamanca, general. 2176.
— (José), fil. 4065.
— (Nicolás de), a. 231.
— (L. R.), fil. *4484.
Salas (Francisco Javier de). *1707, *2195.
— (Juan de), j. 56.
Sala Valdés (Mario de la). 2121.
Salaverri (.). *2430.
Salazar (.). 197.
— (.), *otro*. 258.
— (Domingo de), d., ob. 87, *1565, 3067. *3716.
— (Francisco), j. *321, 398, *466, *707.
— (Hugo), fil. 1559.
— (José), pbro., fil. *3107.
— (Juan), pbro. 4495.
— (Juan de), j. 104.
— (Pedro Antonio), g. g. 591, 594, 653, 655, 657, 745.
— (Remigia), Viuda de López, impresora, fil. 4468.
— (Tomás de). *813.
— (Vicente de), d. 106, 268, *271, *278, 291.

Salazar y Guzmán (Pedro de), pbro. 268.
— del Valle (Luis). 1782, *1847, *4490, *4545, *4566.
Salce (Francisco X. del), j. 1549.
Salcedo (.). *2430.
— (Diego de), g. g. 192, 279, 4079.
— (Eusebio). 1018.
— (Felipe de). 87.
— (Juan). *3075.
SALCEDO (Juan de). 87, 177, 550, 766, 4472, 4498.
Salcedo (León). *4153, *4154.
Saldaña (Manuel Tomás), d. 171.
Sales (Esteban), pbro., fil. *4510.
Salgado (Antonio). Pág. 1496.
— (Francisco), j. 199.
Salinas (Eusebio). *4531.
— (Juan de), d. 271.
— (Marqués de las) = Pérez de Tagle (Juan Manuel). 252, 860.
— y Angulo (Ignacio). *1704, *4093.
Salmerón (Nicolás). 4092.
— y Alonso (Francisco). *1400.
Salmón (.), hol. *242.
Saló (Babil), imp. 1056, 1058, 1068, 1069, 1080, 1081, 1088, 1089, 1090, 1098, 1100, 1108, 1110, 1116, 1118, 1119, 1126, 1127, 1135, 1138, 1144, 1152, 1162, 1164, 1172, 1173, 1176, 1177, 1178, 1179, 1181, 1186, 1190, 1192, 1236.
Salvá (Pedro), bibl. 4, 13, 14, 15, 51, 52, 136, 145, 231, 254, 291, 401, *1372, 2978.
Salvador (Amós). 2700.
— (Miguel). 7, 4436.
Salvans (José), j. *2974.
Salvatierra (Cristóbal de), d. 210, 755.
Samaniego (Gonzalo). 192, 198.
Sampedro (Melchor García) = García Sampedro (Melchor), d. 909, 933, *936.
Samson (Domingo), fil. 4065.
San Agustín (Andrés de), f. *429, *1705.
— (Gaspar de), a. 95, *177, 216, *218, 222, 252, *397, *398, 619, 690, 781, *1706, 2298, *2847, 3123, 4477.
— (Manuel de), f. 303.
San Antonio (Fernando de), f. 244.
— (Francisco de), *Orejita*, f. 277, 428.
— (Gabriel de), d. 56, 67.
— (Juan de), f. 99, *232.
— (Juan Francisco de), f. 45, 68, 78, 226, *258, 777, 3248.
San Antonio (Melchor de), f. 258, 299.
— (Vicente de), r. 1155.
San Bernardo (Alonso de), r. 118.
— (Miguel de), f. *252, *860.
San Buenaventura (Antonio de), f. 232.
— (Francisco), jap. ? 91.
— (Jacinto de), f. 299.
— (Pedro de), f. 217, 277, 301, 428.
Sancianco (Gregorio), fil. *1848.
Sánchez (Alejandro), grab. 760.
— (Alonso), j. 50, 94.
— (Antonio), f. — V. Sánchez de la Rosa (Antonio), f.
— (Francisco), j. *2538, *2693, *2974, *3619, 4312.
— (Fernando), a. *1762, *3418.
— (Francisco), d. *165, 234.
— (Gabino), r. 3034.
— (Gervasio), fil. 1400.
— (José), fil. ? *339.
— (—), r. *2208, *2209.
— (José María). 828, 4468.
— (Juan). 199, 208, *3716.
— (—), a. *753, *1849, *1951, *3076, *3724.
— (—), j. ? 68.
— (Lorenzo), tor. 4477.
— (Mateo), j. *217, 793.
— (Miguel), imp. 165, 688, 689, 692, 699, 701, 702, 706, 709, 710, 718, 721, 723, 725, 727, 729, 733, 734, 735, 757, 758, 760, 765, 775, 776, 778, 779, 783, 784, 793, 794, 801, 807, 811, 812, 817, 820, 821, 823, 824, 826, 828, 829, 834, 838, 841, 843, 844, 847, 852, 860, 865, 870, 872, 873, 877, 880, 883, 890, 894, 902, 904, 916, 923, 939, 945, 952, 4143, 4466, 4468, 4469.
— (Miguel) y Comp., imps. 1082, 1083, 1092, 1095, 1097, 1105, 1106, 1107, 1111, 1120, 1121, 1128, 1129, 1139, 1140, 1142, 1166, 1168, 1182, 1187, 1195, 4474.
— (Vicente) *2940.
— Botella (Ricardo). *2293.
— Bravo (Juan), pbro. *437.
— Fraga (Benito), d. *764, *1044, *2798, *2799.
— García (Joaquín). *2154, *2192.
— Garrigós (José). 234, *4399.
— Giner (Gregorio). *3948.
— de Lima de Ricafort (Antonia de Paula). 567.
— de Luna (Faustino), pbro. *1602, *1603, *1850, *1909, *3949.

Sánchez Mellado (Ramón). 2800.
— de Quirós (Juan), pbro. 273.
— de la Rosa (Antonio), f. 217, *1219, *1654, *1950, *2294, *2418, *2539, *2941, *2942, *2943, *3186, *3190, *3192, *3194, *3237, *3238, *3239, *3240, *3241, *3242, *3243, *3244, *3245, *3246, *3414, *3415, *3416, *3417, *3432, *3548, *3695, *3725, *3726, *3727, *3728.
— y Sánchez (Domingo), fil. *2944, *2508, *2561.
— de Tagle (Pedro Anselmo). 270.
— Torado (Jacinto). 427.
— Toscano (Manuel). 528.
— Villanueva (Miguel). 214.
Sancho (Joaquín), j. *2440, *2441, *2693, *2974.
— (Manuel), f. 820.
— Flores (Francisco). 110.
— Marraco (José). *4437.
— Rayón (José), bibl. 51, 94, 153, 160, 216, 283, 285, *1033.
SANCHO DE SANTA JUSTA Y RUFINA (Basilio), escolapio, arz. 174, *331, *332, *333, *342, *344, *345, *348, *349, *350, *352, *357, 358, *364, *369, *375, 377, *379, *380, *384, *388, *390, *391, 402, 437, 459, 725, 880, 1030, 1122, 1190, *1266, 1689, 2108, 2121, 2419, [*2820].
Sand (Jorge) = Jorge Sand.
Sandayo (Pedro), j. 88.
Sande (Francisco de), g. g. *3716.
Sandico (Teodoro), fil. 4065.
Sandín (Alonso), d. 170, 177, 197, 198, 199, *200, *201, *204, 208, 270.
Sandoval (Alonso de), j. *79.
— (Juan de). 210.
— (Juan Bta. de). 4468.
— y Rojas (Francisco de). 53.
San Esteban (Jerónimo de), a. 87.
San Francisco (Diego de), f. 76, *91, 94, 232.
— (Luisa Laura de), fil. 121.
— de Asís (Pedro de), r. 123, 274, *313.
San Fulgencio (Andrés de), r. *224, 234.
Sanga (Antonio de), j. 91.
Sanguisin (Bartolomé), pbro., fil. 277.
San Gregorio (Fr. Agustín de). 109.
— (Antonio de), f. 397.
San Jacinto (José de), d. 95.
San Jerónimo (Juan de), r. 123.
— (Tomás de), r. *1549.
San José (Fernando de). 94, 1155.
SAN JOSÉ (Francisco Blancas de), d. 70, 73, 106, 277, 301, 428, *619, 755, 1081, 1648, 2844.
— (Gabriel de), d. 106.
— (Hernando de), a. 95.
— (Sebastián de), f. 232.
Sanjuán (Doroteo), fil. *2540, *2541, *2568.
San Juan (Francisco de), f. 299.
— (Pascual). Pág. *1547.
— de Piedras Albas (Marqués de). 327.
— de Santa Cruz (Jerónimo). 1239.
Sanjurjo (Ventura). 749.
Sanlúcar (Pedro de), j. *301, *618, *968.
San Lucas (Miguel de), f. 252.
San Luis Gonzaga (Salvador de), r. 535.
San Martín (Alejandro). 2869.
San Miguel (Anselmo P.), pbro., fil. *3247.
— (Francisco de), f. 47.
San Nicolás (Andrés de), r. *118, *123, 144.
— (Francisco de), f. 148.
— (Mariano), fil. 500.
San Pablo (Benito de), f. 252.
— (Benito de), r. 258, 271, 1549.
San Pascual (José de), f. 303.
San Pedro. — V. Rodríguez San Pedro. 2820.
— de Alcántara (Francisco de), f. 299.
— del Castillo (Nicolás de), a. *216, 899.
San Román (Antonio de), a. 145.
— (Antonio de), b. *55.
— (Fr. Diego de). 140.
— (Marqués de). 1764.
Sans (Luis), ob. 69.
Sanson (N., d'Abbeville), fr. 195.
Santa Ana (Alonso de), f. 397, 398, *841.
— (Antonio de), f. 232.
— (León). *4476.
— Marcial, Marrial (Mariano), pbro. *3047, *3603.
Santa Catalina (Diego de), f. 91.
Santa Cecilia y Cardoso (Clemente de), imp., fil. 258.
Santa Coloma (Juan Bta. de). *750.
Santa Cruz (Baltasar de), d. 106, 134, 140, 143, *172, 177, 271.
— (Juan de), fil. 194.
— de Marcenado (Marqués de). *240.
Santaella (José), f. 252, 258, 270.
Santa Inés (Francisco de), f. 45, 270, *3248.

Santa María (Bernardo de), f. *256, 263, 265.
— (Blas de), f. 257, 299.
— (Diego de), f. 252.
— (Fernando de), d. 12, *505, *1045, *1952, 2086, *2296.
— (José de), f. 91.
— (Juan de), f. *52, 94.
— (Rafael). *4492.
Santamaría y Bustamante (Manuel), fil. 1559, *3077, *4519, *4541, *4561.
Santa Marina (Joaquín). 4116.
Santa Marta (Juan de), f. 91.
Santander (Juan de). 231.
Santarén (Hilario), a. *1604, *2945.
Santa Rosa (Agustín de), r. 1549.
— (Francisco de), f. 258, 277.
Santa Teresa (Andrés de), car. 296.
— (Diego de), r. 123.
Santayana (Agustín). 846, *877, *1020.
Santiago (Conde de). 118.
— (Eusebio), a. *3419.
— (José), fil. 4065.
— (Lesmes de), a. 87.
— (Modesto D.), fil. *2772, *4510.
— (Moisés), fil. 1559.
— (Pedro de), r. 118.
Santibáñez (Francisco Ignacio de), arz. 52.
Santini (.), it. 356.
Santísima Trinidad (Eugenio de la), t. *1267, *1953, *2419, *3249.
— — (Isidro de la), f. 277, 592, 1098.
— — Martínez (Pedro de la), arz. 582, 1098.
Santisteban (Jerónimo de), a. 231. — V. San Esteban (Jerónimo de).
Santo Domingo (Juan de), d. 95, 271.
Santos (B.), dib., fil. ? 4481.
— (Domingo de los), f. 217, 279, 277, *428, *637.
— (Epifanio de los), fil. *4575.
— (Eusebio de). *814.
— (José María). 979, *999, *1021, 4146.
— (Juan). 269.
— (Juan Francisco de los), imp., fil. 377, 391.
— (Lope K.), fil. *4618.
— (Moisés), a. 2045.
— (Prudencio de). 567, 807, 828, 843.
— y Bernal, imps., fils. 4381, 4441.
— y Grosin (Francisco), pbro. 545.
Santo Tomás (M. de), d. 95.
— (Salvador de), d. 134.
Santo Tomás de Villanueva (Sebastián de), r. 1549.
San Víctores (Miguel de), fil. 500.
Sanvítores (Diego Luis de), j. *131, 132, 133, 153, 157, 166, 181, *193, *194, 202, 203, 225, 297, 3716.
— (Jerónimo de). 133.
Sanz (Antonio), d. 402.
— (Gregorio), r. *896.
— (Manuel). 607.
— (Pedro Mártir), d. 283, 291, 452, 3329, 3337, 3399, 3424, 3425, 3428.
— de la Virgen de la Paz (Pedro), r. *1763, *1851, *2063, 2237, *2916.
Sañudo (Pedro). *4485.
Saona (Fr. Gaspar de). 16.
— (Fr. Jerónimo de). 16.
Sarabia (Antonio de). 202, 203.
Sarasíbar (Juan Bta. de), pbro. 268.
Sardá y Llavería (Agustín). *1852.
— y Salvany (Félix), pbro. *2776, *3633.
Sarmiento Castrillón de Casariego (Blas José). 306.
— de Gamboa (Pedro). *334.
Sarriparra, fil. 231.
Sarte (Teodosio), pbro., fil. *3250, *3420.
Sastrón (Joaquín). 1296.
— (Manuel). *3729, *3950, *3951, *4329, *4565, *4572.
Satow (Ernest Mason), in. *2659.
Saturnino Sabadell = Rincón (M. M.). *4499.
Sauce (V.). *1920.
Saura y Coronas (Pedro). *3078, 3582, *4490, *4541, *4561.
Sawyer (Frederic H.), in. *4132, *4486.
Saz (Mateo del). 1057.
— Orozco (Eugenio del). 2965, 3448, 3860, 4403.
Scio (Felipe), pbro. 2964, *3613.
Scipión. 4463.
Scoto, fraile. 4463.
— (J. D.), j. 60.
Schadenberg (Alejandro), al. 1501, 1911, *3029.
Scheidnagel (Manuel). *1501, *1655, *1656, *1764, *1875, *2317, *2430, *2550, *2660, *2661, *2947, *3079, *3251, *3421, *3422, *4477, *4484, *4490, *4498, *4500.
Scherer (.), fr. *1443.
Schiaffinati (Nicolás Antonio), a., it. *4134.
Schiller (J. C. F.), al. *1954.

Schleiermacher (A. A. E.), al. *638.
Schmeltz (J. D. E.), al. 3952.
Schouten (Guillermo Cornelio), hol. *3941.
Schuberg (A.), al. 1167.
Seco (Gualterio Marino). *4484, *4485.
Segovia (Ángel María). 4485.
— (José María). 4471.
Seguero (Pedro). 63.
Segui (José), a., arz. 681, *694, 752, 975, 1234, 2599, 2975.
Segur (Mons. de), fr. *3442, *3633, 4571.
Segura (José), j. *1991.
— (Martín de). 91.
Seijas y Lovera (Francisco). *162.
Selenka (Emil). 2064.
Sellés (Eugenio), hijo. *4565.
Selleügra = Argüelles. *4531.
Semper (Carlos), al. 136, *1167, *1224, 1232, *1268, *1444, *1605, 2362, 2420, 3863, 4023, 4405, *4480.
— (Georg), al. *2420.
— (R.), al. *4359.
Sempere (Lorenzo G.), d. *3656. — Véase García Sempere (Lorenzo), d.
Senante (Francisco). *4437.
Sepúlveda. *2430.
Sequera (Mariano), fil. *4600.
Serdonati (Francesco), j., it. *33.
Serna y Molina (Francisco de la). *152, 175.
Serra (Bartolomé), fil. 1400.
— (Narciso). 4485.
Serrano, arz. — V. García Serrano.
— (Andrés), j. 214, 297, 414, *3716.
— (Dionisio). fil. ? 4463.
— (Félix), d. *3472.
— (Francisco), d. 294.
— (—), d., ob. *291, 298, *452, 453, 3329, 3337, 3399.
— (José), j. *3619.
— (Juan). 55.
— (—), a. 301, *321, 618, *707, 968.
— (Manuel). 4488.
— (Nicolás María). *3954.
— (Rosalío), fil. *861, *1226, *1373, 2801.
— Laktaw (Pedro), fil. *2801, 3410, *4437.
— del Río (Valentín). *1909.
— Sempere (Francisco). *4094, *4095.
Sesbreño (Pío), pbro., fil. *4293.
Sevil de Guarga (Pedro). 56.
Sevilla (Esteban de), grab., fil. 512, 527.
— (Felipe de), grab., fil. 401.
Sevilla (Juan de), grab., fil. 557, 577, 4140.
— y Villena (Mariano), pbro., fil. *2542, *3546, *3730, *3731, *4510, *4544, *4585.
Sicabutuz, fil. 231.
Sicardo (José), a. *178, 1155, 1180.
Sierra (Diego de la). 63.
— (Toribia), fil. 4534.
Shakspeare (W.). *1853, *1854, *1956, *2065.
Sharpe (R. Bowdler), in. *1550.
Sigayán = Tenorio (José), fil. *3253.
Sigüenza (Antonio). 557, 970.
— y Góngora (Carlos de). *168.
Silán, Silang (Diego), fil. 2937, 4506.
Silícco (Alonso). 142.
Silva (Fernando de), g. g. 210, 3716.
— y Gallardo (Pedro de). 176.
Silvela (Francisco). *2802, *3829.
— (Manuel). *1374.
Simó (Francisco Javier), j. 3008, 3197, *4257.
Simonet (Francisco J.). 2354.
Simoun (Elías) = Elías Simoun = Calderón (Felipe), fil. *4445.
Simroth (H.), al. *1605.
Simpson (George), in. *3423.
Sixto V. 32.
S. M. (F.), d. 725, *929, *2602.
Soárez (Cipriano), j., port. 5.
Sobrino (Dr.). 56.
Socías (Mariano). *3955.
— Rubio (Luis). 2502.
Sola (Fr. Francisco de). 51.
— (Marcial), j. *4397.
Solana (Marqués de la) = Urbiztondo, g. g. 790, 796, 800, 801, 804, 870, 1031.
— (Ramón). 634.
Solano (Juan Francisco). 306.
Soldevilla y Borrás (Juan). 3696.
Soledad (Alonso de la), f. 232.
— (Cristóbal de la), r. 1549.
— (José de la), r. 270.
Soler (Cayetano). *438.
— (José M.). 932.
— y Ovejero (.). Pág. 1522.
— y Pla (Luis G.). 2597.
Solier (Francisco), f. 192.
Solimán = Radia Solimán, fil. 87.
Solinap (Simeón), pbro., fil. *2421.
Solís (Felipe), j. 285.
— (José). *2804.
Sol y Ortega (J.). 2803.

Solórzano (Manuel de), j. 202, 203.
— Pereira (Juan de). 99, 194, *114, 174, *212, *353.
Solo de Zaldívar (Juan Antonio). *4541.
Solyan (Manuel de), j. 203.
Sommervogel (Carlos), j. 108, 138.
Somoza (Ramón), pbro. 807.
— (Vicente), fil. 4065.
Sonnerat (Pierre), fr. *376.
Sonora (Marqués de la). 391.
Sonson (Felipe), fil. 203.
Soraluce (Nicolás de). *1046, *1855, *1958, *2066.
Soriano (Juan). 828.
— (—), a. *2067, *3080, *3426.
— (Miguel), f. 841.
Sostoa y Ordóñez (Enrique). 4096.
Sotelo (Luis de), f. 76, 77, 91, 167.
Sotillo (Juan del), f., imp. 258.
Soto (Lucas de), f. *84.
Sotomayor (Simón de Alcazoba). 231.
Souques (Felipe), j. *2440, 2693.
Sozzini (Antonio), it. 84.
Spínola (.). 4495.
Spirembergo (Plácido), j. *448.
Spitili (Gaspar), j., it. 52.
Stafford (Ignacio), j. *104, 107, *108.
Stanley (H. E. J.), in. 68, 253, 443, *1189, *1445.
Steere (J. B.), in. 1550.
Stevens (Henry), bibl., in. 2, 49, 173, 211, *1375.
Stöckein (.). 132.
Stve (.). 122.
Suárez (.). 799.
— (Antonio), fil. ? 613.
— (Bernardo), a. 333.
— (Dionisio), a. 279.
— (Francisco), grab., fil. 255, 317.
— (Juan), port. 9.
— (Luis), grab., fil. 255.
— (Mariano), j. *2693, *3019.
— (Narciso). 1029.
— (Victoriano), lib. *3716.
— Capalleja (Víctor). *3957.
— Inclán (Estanislao). *2155.
— Llanos (Julio). *2221.
— de Peralta (Juan). *1658.
— Sánchez (Diego). *2704.
Subillaga (Cecilio), d. *1886.
Sundilin (Jerónimo), fil. 2640.
Suriá (Ramón). *2804.
Suzara (.), actriz, fil. 2092, 3430, 4507.
Swift (.), y. 4408.
Tabe-Lión = ? *4565.
Tablares y Basó (Pedro), pbro. *2662.
Taboada (Luis). 4523. Pág. 1611.
¿Tácito? = Francia (Benito). 2706.
Taemsz (Cornelis), hol. *39, *40.
Taga-Ilog = Luna (Antonio), fil. *2803.
Tagaroma (.), actriz, fil. 1891, 2990, 3178.
Talavera (Juan de), pbro. 252.
Tandstikor = Pan (J. F. del). Pág. 1522.
Taquina (Dayana), fil. 2640.
Tarrius (Gregorio). *4466.
Tasman (.). 686.
Tasso (Torcuato). 3671.
Taviel de Andrade (Enrique). *2423, *2543.
— — (José) = Andrade ? 2430.
Taycosama, jap. 52.
Taylor (A. W.). *1778, *1779, *2132.
Tecson Roque (Pablo), pbro., fil. *2663, *3585, *3586, *3814, 4065, *4458, *4510, *4544.
Téllez de Silva (Antonio). 104, 108.
Tello (Francisco), g. g. *47, *48, 118.
— (Luis), j. *1566.
Temminck (C. J.), hol. *751, *877.
Tenerife (Marquesa de). 2726.
Tenorio (José), *alias* Sigayán, fil. *3253.
Tenteng = Rivera y Mir (V.), fil. 4525.
Teodoro (Basilio), fil. 4065.
Teresa de Jesús (Santa). 1097, 1886.
Ternaux-Compans (H.), bibl., fr. 2, 23, 30, 109, 117, 299, *695, 3090.
Terracina (Miguel). *322.
Terradillos. 2739.
Terren (Serafín), f. *1416.
Terrero (Emilio), g. g. 1704, 2287, 2298, 2317, 2324, 2378, 2413, 2416, 2539, 2669, 4477, 4508.
Terrés (Juan), d. 3923.
Terricabras (Juan), j. *1991, *2440, *2693, *2974.
Terrien de Lacouperie (Dr.), fr. *2544.
Teteng (Dato), fil. *2640.
Tetuán (Duque de). *4368.
Thebussem (Dr.). *1393.
Theodosio (Sixto), fil. ? 2704.
Thévenot (M. de), fr. 104, 154, *173, 611.
Thovera (A.). 2861.
Tiagson (Pedro María), pbro., fil. 3049.
Tiedra (Fr. Jerónimo). 56.
Tiglao (Ignacio), fil. 500.
Tío (El) Carando = ? *4493.

Tio (El) Nadie = Masnou (Guillermo), a. *4472.
Tiongon, ch. 252.
Tirado (Juan). 192.
Tirion (Isaac), hol. *451.
Tirso de Molina, pbro. *1857, *2069.
Tirado y Rojas (Mariano). *3254, *3732.
Tiscar (Javier de). *1131, *1132, *1446, *4473, *4477, *4481. Pág. *1556.
Tissot (.), fr. 505, 652, 899, *2086.
Tobías (Mariano). 531.
Toledo (Francisco X. de), f. 258, 277.
Tolentino (Aurelio), fil. *4605.
Tolomei (Nicolás), j., it. *2268.
Tomás, jap. 91.
— de Aquino (Santo). 1157, 1424, 1742, 1909.
— de Villanueva (Santo). *1792, 2964.
Tombo (Juan Manuel), a. *1714, *1858, *4472.
Tonny = Opisso (Antonio). *4484.
Topete (Juan Bautista). 1116.
Toribio y Guerra (Fermín). *1886.
Toral (Juan y José). *3049, *4050.
— y Sagrista (José). *3958.
Tornos (Antonio), j. 442.
Tornow (Max. L.), al. *4330.
Toro (José de). *4485, *4487.
Torquemada, d. 4463.
— (Juan de), f. *226.
Torre (Carlos M.ª de la), g. g. 1227, 1247, 1255, 1296, 1370, *1376, 1400. Pág. 1559.
— (Francisco de la). *233.
— (Gaspar de la), g. g. 248, 258, 271.
— (Hernando de la). 231.
— (Isidro de la), j. *3588.
— (José de la). 899.
— (Sebastián de la). 2477.
Torre-Blanca. *2430.
Torre Campo (Marqués de) = Cosío (Toribio José de), g. g. 224, 1920.
Torregrosa (Antonio). *558.
Torréns (Santiago), j. *1991.
Torre-Nueva (Marqués de). 254.
Torres (.), a. 423.
— (Dr.). 4463.
— (Cosme de), j. 4, 5, 9, 79.
— (Diego de), j. *54.
— (Isidoro), fil. 4065.
— (Jacobo), j. *58.
— (José de). 198.
— (José Javier de), pbro. *430.
— Amat (Félix), arz. 735.
Torres Asensio (Joaquín), pbro. *3090.
— y Busquer (José). *778.
— Lanzas (Pedro), bibl. 82, *3716, *3717, *3959, 4015, 4468. Pág. 1510.
— de Mendoza (Luis). 1057.
— Perona (Tomás). *3255, *4533, *4561.
— Torralba (Felipe), pbro., fil. 2202, *2664, *3256, *3257, *3427.
— Valderrama (Agustín de). 1085.
Torre-Vélez (Conde de). *4096.
Torrontegui (Manuel), fil. ? 3052.
Torrubia (José), f. *234, 249, *253, 256, 257, *259, 263, 265, *272, 275, 284, 287, 288, 289, 290, 293, *300, *304, *436, *449, *450.
Tot (C. T.), hol. *117.
Totanes (Sebastián de), f. 238, 257, 258, *277, 299, *432, 619, 781, *788, *1105, 1335, 1648, 2502, 2844, 4113, 4133.
Tournell, Tournelle (César). *2317, *2430, *4490.
— (Felipe). *2430.
Tovar (Enrique). *1133, *4477.
— (León). 1296.
Tracy (Conde de), fr. 4463.
Tramuta (Antonio), j. *1991.
Transfiguración (Francisco), t. *2070.
Transilvano (Maximiliano), húngaro. *1, 2, 3, 3920.
Trasierra = Reina (Sebastián de), a. 87, 231.
Trasobares (Pedro), d. *1497.
Trelles (Antonio). 3582, *4561.
Treserra (Domingo), d. 965, 1080, 1136, *1261, 1279.
Trías (Mariano), fil. 4575, 4593.
Tribillo. Pág. 1496.
Tricanet, Triganci (Nicolás), j. *84, 94.
Trigo (Felipe). *3960.
Trillo (Félix de), a. 239, 959.
Trinito = Hazañas (B. de). *4477.
Triviño (José), a. 236, 270.
Trompeta (Enrique). *2665, *4498.
Tronquet, ac., fil. ? 1630, 1672, 1891, 2092.
Troya (Obispo de) = Barrientos, d.
Truchses (O.), Cardenal. 6.
Truxillo (Antonio de), f. *148.
— (Manuel María), f. 303, *392.
T'Serclaes (Duque de), bibl. 105, 151, 223, 510, 4406.
Tuason (Antonio), fil. ? 459.
— (Joaquín), fil. ? 1612, 1747, 1810.
— (—) fil. *1709, *2071, *2545, *2546,

*2666, *2808, *2919, *3081, *3258, *3259, *3429, *3733, *4510.
Tuason (José), fil. 4065.
— (José María), fil. ? 807, 828, 843.
— (Juan), fil. 4065.
— (Pedro), fil ? 500.
Tubil (Felipe), fil. 500.
Tuccio (Antonio), j., it. 176.
Tu-Duc, ch. 1004.
Tugault (Alfredo), fr. *1048.
TUPAS, fil. 87.
Tupas (Carlos). 87.
— (Felipe). 87.
Tur (Vicente), dib. y escritor. 4499, 4515, 4521, 4522, 4535, 4553, 4560, *4565, 4568, 4578, 4579.
Turis, fil. 231.
Turselino, Tursellini (Horacio), j., it. *38, *80.

Uberti (Ch. G.), it. 1634.
Ubierna (Benito), a. 1949.
Ucedo (Sebastián de). 209.
Ucles (Juan de). 109.
U. del G. = Rincón (M. M.). 4499.
Ugaldezubiaur (Santiago). *1765.
Ugarte del Pilar (Miguel), r. *1547, *1886.
Underdown (E. M.), in. 2806.
Uno, Uno del Garbanzal = Rincón (Manuel María). *2430.
Urbano VIII. 92, 93, 234, 299, 1061, 2239.
Urbiztondo (Antonio de), g. g. 790, 799, 821, 829, 839, 997, 1092, 4493.
URDANETA (Andrés de), a. 8, 87, 177, 231, 295, 1057, 3214.
Uriarte (José Eugenio de), j. 1680.
— (Juan Bautista de). 210, 230, *235, 266.
Uriondo. — V. Pérez de Uriondo (J).
Urios (Saturnino), j. *1566, *1728, *1781, *1991, *2156, *2441, *2693, *2974, *3619.
Urquía (Juan de). *4060.
Urréjola (Luis). 543, 641, 643, 650, 672. Pág. 1510.
Urreta (Luis de), d. 94.
Urroz (Juan Francisco). 496.
Urrutia (Santiago de). 166.
Urzáiz (Antonio). 567.
Ustáriz (Jerónimo de). *315.
Útor y Fernández (Juan). *4537, *4605.
Uviñas (Manuel), tor. 4477.
Uzurriaga (Miguel). 1222.

V. (F. de P.). — V. Vigil (Francisco de P.).
Vaccaro (Miguel Ángel), it. *4445.
Váez (Francisco), j. 54, 58, 60.
— de Torres (Luis), j. *1189.
Val (Emilio del). *3430, *4522.
— (Rafael del). *3430, *4522.
Valcárcel (.). 1116.
V. de Aldana. — V. Vázquez de Aldana.
Valcayo (Mariano). *4521. Dib., 4522.
Valdenebro y Cisneros (José M.ª de), bibl. 3609.
— y Olloqui (José M.ª de). 1262, 1264, 1296.
Valderrama (Ldo.). 91.
Valdés (Benito). *4561.
— (Diego de), j. 132.
— (Francisco J.), a. *2192.
— (Nicolás). *938.
— (Ramón), mús., fil. ? 4245.
— y Armada (Alvaro). 4531.
— Tamón (Fernando de), g. g. 238, 245, 248, 251, 253, 258, 264, 318.
Valdezco (C.), imp., fil. 1809, 2036, 2063, 2073, 2100, 2103, 2126, 2128, 2142, 2223, 2241, 2257, 2258, 2265, 2344, 4218. Pág. 1597.
— Guevara y Comp., imps. 1809, 1908, 1988, 2006, 2017.
Valdivia (Pedro de). *4501.
Valdivieso (Dío Amando). *1710.
Valencia (Francisco), a. *2809.
— (Luis M.ª de), c. 3299.
Valencina (Ambrosio de), c. *2643, *4052.
Valenzuela (Cipriano), pbro., fil. *2570.
— (Félix), pbro., fil. 3297.
— y Subirán (Tomás de). 192.
Valpuesta (Pedro de). 231.
Valvanera. *3735.
Valldemosa (F.), j., mús. 4557.
Valle (Gumersindo del). *4541, *4561.
— (José del), a. 397.
Vallecillo (Antonio). *853.
Vallejo (Mariano). *3846.
Vallés (Manuel), j. *2974, *3619.
Vallespinosa (Adolfo). *3591, *3847, *3961, *4522, *4549.
— (Carlos). 4549.
Varela (Jacobo M.ª). 656, 745.

Varela (José). 807.
— y Ulloa (Pedro). *372, *373.
Vargas (Francisco de), d. 197.
— Hurtado (Juan de), g. g. 160, 208.
— Machuca (Juan). 192.
— — (Ricardo de). *1959, *4485.
— Ponce (José de). *405, 3090, 4480.
Vázquez (Mateo). 14.
— (Pedro), d. 91, 95, 1172.
— de Aldana (Antonio). *1417, *1448, *1552, 1653, *1714, *2072, *2159, *4473, *4477, *1481. Pág. 1566.
Vedoya (Pedro). — V. Bedoya.
Vega (Antonio de). 208.
— (Félix Lope de). 78. — V. Lope de Vega.
— (Ventura de la). *1507, 4485, 4537, 4553.
— y Fonseca (Fernando de). 14, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 26, 27, 34, 43.
Veitia Linage (José). *130.
Velarde (Águedo), fil. 4065, 4593.
Velasco (Alfredo de). *4496.
— (Clemente), fil. *3996.
— (Francisco X.). *568.
— (José de). 306.
— (—), j. 217.
— (J. M. de) = Martínez de Velasco (J.), dib. 3836.
— (José M.ª), a. 3198.
— (Juan de), d. 165.
— (Ladislao de). *974.
— (Luis de). 68, 147, 252.
— (Matías de), f. 287.
— (Miguel de), pbro. 210.
— y Medinilla (Pedro de). 114.
Velázquez (Diego de). 4495.
— (Raimundo), d. *2551, 4409.
— (Teodoro), fil. *2772.
Vélez de Escalante (Ana María). 634.
Velinchón (Julián), d. 37, 165, *844, 891, *907, 908, 909, 913, 914, 915, 928, 933, 936, 941, *3260.
Vello = Bello (Francisco), a. 87.
Vendrell (Liborio). *4459, *4490.
Ver (I.), imp., fil. 4431.
Vera (Fortino Hipólito), mex. 1980.
VERA (Juan de), ch., imp. 106.
Vera (Juan Bta. de), ch. 252.
— (Fr. Martín de). 172.
— (Remigio de), pbro., fil. *3431.
— y Gómez (José de). *2833, *3266, *4561.
— y López (Rafael de). *2667.
Verart (Raimundo), d. — V. Berart.
Veras (Pedro de las). 745.
Vera y Valle (.). 3582.
Verdaguer (Jacinto). 2073.
Verdejo Páez (Francisco). 587.
Verdi, mús., it. 2588.
Verdugo (Andrés), a. 270, 428.
— (C.). *4583.
— (Felipe). *4484.
Vergara (Francisco Engracio) = Regidor (Antonio), fil. *3848.
— (José de), pbro., fil. 437, *500.
— Gaviria (Lucas de). 82.
Vermeo = Camús (Juan).
Verne (Julio), fr. 2244, 4459.
Verzosa (Vicente), fil. ? 500.
Veristain (Juan de). 199.
Viana (Francisco Leandro de). *347.
— (Francisco X. de). *780.
— (Gregorio). *2298, *2550, *4477, *4500.
Vicente, jap. 91.
— (Antonio), d. *1201, *1283, *1284, 1724.
— (D.), dib., fil. ? 4519.
— (Tomás de), car. 95.
— Ferrer (San). 1205.
Vicos (Miguel), fil. 2640, 4506.
Victoriano (Pacífico), fil. *4437.
Vicus (.). 208.
Vida (Fernando). *2704.
Vidal (Francisco), d. *975, *1962, *2552, *3229, *3592.
— (Prudencio), d. *2668.
— y Gómez (Joaquín). 3758.
— y Sabatés (Eduardo). 876, 2075.
— y Soler (Domingo). 938, *1507, *1553, 1562, 1590, *1606, *1607, *4480, 4484.
VIDAL y SOLER (Sebastián). 147, 652, 791, 1224, *1444, *1449, *1450, *1479, 1512, *1714, *1766, *2076, *2077, *2299, *2427, *2470, *3105, 4387, 4472, *4480, *4508.
Vidart (Luis). *3738, *3849, *3850.
Viet (José), fil. ? 4465.
Viga (Antonio de). 208.
Vigil (Francisco de P.). *1398, 1440, *3059, *4478. Pág. 1557.
Vila (Federico), j. *1781.
— (Francisco). *1714, *1767, *1963, *2160.
Vilá (Juan), d. *1608, 3449.
Vilaclara (José), j. *1781, *1991, *2440, *2441, *2693, *2974, *3619.
Vilanova (Pedro), d. *1089, 1381.

Vilches (Manuel), r. *1609.
Villaba (Manuel de). 3685.
Villacastín (Tomás de), j. *317.
Villacorta (Francisco), a. *626, *627, 669, 1791, *4141.
Villafaña, capitán. 63.
Villafranca (Faustino), pbro., fil. *1269.
Villa-Hermosa (Duquesa de). 171.
Villa-Humbrosa (Conde de). 141.
— (Duque de). 138.
Villalba (Francisco), d. 197.
Villalva Hervás (Miguel). 3204.
Villalobos. — V. López de Villalobos.
Villamediana (Marqués de). 531.
Villamor (Ignacio), fil. 4065.
— y Peña (Enrique). *3434.
Villanueva (Agapito), imp., fil. 2328, 2493.
Villa-Nueva (Conde de). 232, 813.
Villanueva (Esteban), fil. ? 1714.
— (Juan de). 174.
— (Potería), fil. 2103, 2761.
Villar (Ignacio del), dib. 2670, 4493, 4494, *4499, 4509, 4514, 4515, 4517, 4520, 4553.
— y Gutiérrez (Luis del). 306.
Villarino (Fr. Alonso de). 274.
— (Ramiro). *4545.
Villarna (Francisco M.ª de). *353.
Villarragut (Carlos). *2078.
Villarroel (.), fil. ? 4089.
— (Fr. Alonso de). 132.
Villasaña (Mateo), d. 267.
Villaverde (Juan), d. 1201, 1283, 1668, *1724, *1768, *1788, *1793, *2323, *2705, *2843, *3472, *3632.
Villavicencio (Manuel de). *1410, 1437, 1490, 1491, 2186.
Villazan (Luis de), d. 136.
Villegas (A.), dib. 3836.
Vindel (Pedro), lib. ... 3851, 3962, 4406...
Viniegra (Juan). 1990.
Viña (José M.ª de la), fil. 4065.
Viñals (Domingo), j. *1722, *2693, *2974, *3619.
Viñaza (Conde de la). 61, 117, *3261.
Virchow (R.), al. *1391 *(corregido)*, *1479.
Virgen (José de la), f. 1098.
— de Monserrate (José de la), r. *3716.
— de Sopetrán (Joaquín de la), r. 401.
Virgilio. *939.
Vitelio. 49.
Vivar (Pedro de), a. 766, 1401, *3364.
Vivas (Miguel), a. 239, 308, 959.
Vivencio del Rosario (Manuel), fil. *3996.
— (Mariano), fil. 4065.
— (Salvador), fil. 4065.
Vives (Sebastián), j. *4567.
Vivero (Rodrigo de), g. g. 210.
Vivet (Esteban), ex., a. *752.
Vivó y Juderías (Gabriel). *1227, *1322, *1401, *2161.
Vivonet (Gil), j., fr. 297.
Vizmanos. — V. Sáenz de Vizmanos.
Volkens (G.), al. 4331.

Wafer (Lionel). 211.
Wale (Peter de). 3090.
Walker (R.), in. 4044.
Walter (Richard), in. *292.
Wallace (A. R.), in. 442.
Walls y Merino (Manuel), portorriqueño. 443, *2192, *2553, *2810, *2811, *2812, *3262, *3263, *3317, *3435, *3722, *3739, *4084, 4256, *4483. Página 1574.
Webster (R. E.), in. 2806.
Wellington (Lord), in. 4462.
Werner (E.), al. 2554.
Weyler (Fernando). 2726
— (Valeriano), Marqués de Tenerife, g. g. 2718, 2849, 2910, 3616, 3834, 4492, 4508, 4581.
Wicquefort (A. de), fr. *119, *126.
Wilhinson (A.), in. 1595.
Wilson (Enrique), in. 403, 406, 407, 472.
— (Helen C.), y. *4438.
Williamson (N. E.), y. *4389.
Wiselius (J. A. B.), hol. *1554.
Worcester (Dean C.), y. *4056.
Wytfliet. *64, *72.

X. = Pan (José Felipe del). *4480.
Xara (Pedro de). 110.
Xaramillo (Antonio), j. 156, 161, *170, *206.
Xavier (Francisco), j. 4, 5, 6, 9, 11, 38, 50, 79, 80, 104, 110, 112, 122, *132, 137, 153, 155, 158, 179, 185, 233, 270, 297, 327, 1180.
— (Juan), fil. ? 500.
Xerez (Francisco). 3.
— (Juan de), a. 177.

Xerez Burgos (Manuel), fil. *2813, 4065, *4510.
— de los Caballeros (Marqués de), bibl. 140.
Ximénez (Fr. Juan). 51.
— (Lorenzo), a. 87.
— Cros (.). *2430.
Ximeno Ximénez = Díaz de la Quintana (Alberto). *2555, *2556. *2557, *4494. Pág. *1620.

Yagüe (.). 1734.
— y Mateos (Mateo), pbro. *1769.
Yankee = ? *4554.
Yáñez (Nicolás). 63.
Ycaza. — V. Icaza.
Yepes (Esteban), j. *2974.
Yo = ? *4554.
Yo = Icaza (José Juan de), fil. *4484.
Yura (Antonio), fil. 203.
Yuron (Matías O.), pbro., fil. *1964.

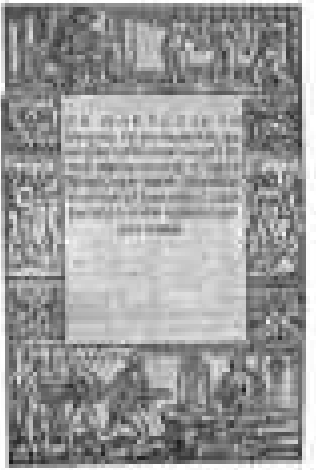
Z = Vidal y Soler (Domingo). 4484.
Zachnsdorf, enc., in. 122.
Zaldo (Cecilio). 486.
Zaldúa (Miguel), fil. 4313.
Zalvidea (Quintín), pbro., fil. 2863.
Zambrano (Juan). 63.
Zamora (Eladio), a. 4332.
— (Francisco de), a. 177, 397, *445, 1706, *3716.
— (Jacinto), pbro., fil. 1339, 3069, 4313.
— (José M.ª), pbro., fil. *4544.
— y Coronado (José María). 620, *677, *732, 1104.
Zapata (José), fil. ? 500.
— (Marcos). 110.
— (Simeón), imp., fil. ? 1183, 1184.
Zapater (Francisco), bibl. 566, 794, 1049.
Zaragoza (José), fil. *2953, *3082, *3264, *4519.
— (Justo). 68, *1555, 1565, *1657, *1658, *3531, 4214.
Zaragoza (Miguel), fil. 4065, 4484, 4519. Dib. 4519.
— (Fr. Pedro de). 269.
— (Rafael). 957, *1965.
Zárate (A. de). 1018.
— (Domingo de). 4465.
Zarco del Valle y Huet (Antonio Ramón). *718, 898.
— — (J. R.), bibl., fil. *1033.
Zarza (Alonso de la), f. 257, 258, 299.
— (Francisco de la), f. *3288.
Zarzosa (Diego de), j. 203.
Zea (Francisco), d. 1080.
Zeferino (Cayetano). — V. Ceferino.
Zejemín = Jiménez Frades (Diego). *4477.
Zieglero (Jacobo). 1.
Zifuentes (Pedro Mártir). *1134.
Zóbel (Jacobo), fil. *2162, *2197.
Zocato (El), tor. 4493.
Zola (Emile), fr. 3121.
Zorrilla (José). 2298, 3909, 4472, 4553.
Zubía (.). 528.
— (Ildefonso). *3083.
Zubieta (Juan de). 231.
— (Ramón), d. *2992, *3632.
Zucchi (P. Nicolás). 1402, 1403.
Zueco de San Joaquín (Ramón), r. *1323, *1402, *1403, *1404, *1556, *2163, *2352, *2428, *2814, *2954, *3184, *3740, 4133.
Zulaybar (Fr. Juan Antonio de), arz. 935.
Zuloaga (José de). 275.
Zulueta (Clemente José), fil. 248, *4417.
Zumárraga (Tomás de), d. 95.
Zumel (Enrique). *3436.
ZÚÑIGA (El P.). — V. Martínez de Zúñiga.
Zúñiga (Antonio de). 543.
— (Josefa). 613.
— (Juan), fil. 239.
— (Juan de), arz. 496.
— (Pedro de), a. 88, 95, 177.
Zurita (Diego), d. *325.

CATÁLOGO

DE LOS IMPRESOS QUE POSEE EN BARCELONA

LA COMPAÑÍA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

SIGLO XVI



[1524] Tal es el primer impreso que trata de Filipinas; narra el viaje alrededor del mundo emprendido por Magallanes en 1519 y terminado por Juan Sebastián del Cano en 1522, y el cual viaje dió por resultado el descubrimiento de las islas Marianas (que llamaron «de las Velas Latinas») y el Archipiélago Filipino (al que denominaron de «San Lázaro»). Este impreso suele ser conocido con el nombre «*Epístola* de TRANSILVANO», porque su texto va en forma epistolar, dirigido á monseñor Lang, cardenal-arzobispo de Salzburgo, de quien el AUTOR era devotísimo. La *Epístola* la fechó en «Vallisoleti die XXIIII Octobris M.D.XXII»; es decir, á poco de haber llegado á dicha capital los supervivientes de aquella memorable expedición.

Tres son las ediciones que en breve tiempo hiciéronse de la *Epístola*. Según el eminente bibliógrafo norteamericano Mr. HARRISSE (en su *Bibl. Amer. Vet.*, número 122), la edición que aquí se registra es la príncipe; pero según el librero londinense Mr. Quaritch (*Cat.* número 362), no es la primera, sino la segunda, opinión que había ya indicado BRUNET en el vol. III de su famoso *Manuèl*. La nota de Quaritch, aunque transcrita íntegramente por MEDINA (*Bibl. de Filip.*, núm. 1), no podemos menos de reproducirla aquí; va á guisa de comentario de la que, á su juicio, es primera edición (*Roma*, 1523, mense Novembri); participamos de la opinión de BRUNET, Quaritch y MEDINA:

«Mr. Harrisse, dice, ha colocado como edición príncipe la reimpresión hecha en Colonia en Enero de 1523 [24], y ha asignado el segundo lugar á la edición original de Calvus [*Roma*], Noviembre de 1523. Sabemos por la dedicatoria del impresor de la edición de Roma, que Maximiliano dirigió y envió su carta á Mateo Lang, Cardenal-Arzobispo de Salzburgo y Obispo también de Cartagena, que la recibió en Noviembre, cuando se hallaba en Nuremberg asistiendo al Reichstag, adonde le había enviado el Papa, en compañía de su predicador Francisco Chericati, Obispo de Abruzzo. Este último prelado, que había sido antes protector de Pigafetta, á quien había llevado á España en 1510, tomó naturalmente más interés en la relación del viaje que el Cardenal, de quien obtuvo una copia que envió á Roma á Minitius Calvus, para que la publicase. Calvus no dice cuándo la recibió, pero debemos presumir que los negocios del Reichstag debieron de ocupar por algún tiempo la atención de ambos eclesiásticos. Consta que no imprimió la *Epístola* hasta Noviembre de 1523, un año después que el Cardenal entregó la copia al Obispo, en cuya fecha obtuvo la licencia para imprimirla, en la cual se conminaba con penas á quienquiera que tratase de reimprimirla. A pesar de esta prohibición, la obra pareció tan interesante que Hirzhorn la reimprimió en Colonia en Enero siguiente de 1524, habiendo Calvus dado á luz su segunda edición en Febrero de ese año. Hirzhorn ó Cervicornus dató su colofón en 1523, según era más usual cuando la impresión tenía lugar en el mes de Enero, ya que el nuevo año (1524) no se suponía comenzar hasta Marzo.» [B. QUARITCH.]

Resulta, por tanto, que el impreso aquí inventariado no es en rigor de 1523, sino de 1524, y, consiguientemente, constituye la segunda edición. La primera, como es dicho, vió la luz en *Roma*, Minitii Calvi, Anno M.D.XXIII, mense Novembri; y lleva distinto título, puesto que comienza:

Maximiliani Tranſiluani Cæſaris | a ſecretis Epiſtola, de admirabili & nouiſſima Hiſpanorũ in Orien | tem nauigatione...

En cuanto á la tercera, ya queda indicado que es una reimpresión de la príncipe, del mismo impresor Calvus, y del mismo lugar, *Roma*, con la fecha: «Anno M.DXXIIII, Mense Feb.»—Es de advertir que la única que lleva la data «Vallisoleti», etc., es la aquí inventariada, ó sea la de *Colonia*.

Todas tres son de verdadera rareza. El ejemplar de esta COLECCIÓN procede de la librería de Rosenthal, núm. 1210 de su *Catalog III*, donde fué anunciado en 1.050 marcos. Lo avalora una notabilísima encuadernación de Chambolle-Duru, en la actualidad el más célebre de

todos los encuadernadores del mundo.

La primera vuelta al globo tuvo tres cronistas cuasi simultáneos: PIGAFETTA, que formó parte de la expedición, pero cuyo relato no vió la luz pública hasta 1525 (extractado en Francés por Favre); Maximiliano TRANSILVANO, que narró lo que había oído á los tripulantes de la nao *Victoria*, á raíz de haber éstos llegado á Valladolid, y la suya fué la primera narración que salió en letras de molde, como queda dicho, y Pedro Mártir de ANGLERÍA, el cual hizo inmediatamente también, como TRANSILVANO, la relación, y se la mandó al Papa; pero este precioso manuscrito desapareció, y el relato no fué conocido del público hasta el año de 1530, que fué impreso en Alcalá, formando parte de la obra: *De Orbe nouo*, etc. Por una verdadera casualidad, resulta que ninguno de dichos narradores era español: PIGAFETTA, italiano; TRANSILVANO, bohemio; ANGLERÍA, italiano. Pero todos tres estaban al servicio de España.

Volviendo á nuestro libro, ó sea á la *Epistola* de Maximiliano TRANSILVANO, diremos que, juntamente con el extracto de la relación de PIGAFETTA, vió la luz en Italiano el año de 1536, formando ambas piezas un vol. de 52 ho- [15
jas, sin lugar de impresión, aunque los bibliógrafos convienen en que debió de ser éste *Venecia*, á juzgar por los caracteres tipográficos; título: *Il Viaggio fatto da gli Spagnivoli a torno a 'l mondo.*

En su texto original Latino, insertóse en la obra: *Novus Orbis Regionvm ac Insvlarvm veteribus incognitarum*, etc., *Basilea*, 1536-1537, grueso tomo en folio, que constituye la estimadísima recopilación formada por Juan HUTTICH, con prólogo de S. GRINÆUS, de la que se hizo nueva edición en el citado punto el año de 1555.

Hállase también, en Latín, en otro volumen no menos estimado, del geógrafo Jacobo ZIEGLERO, *Omnium Gentivm mores*, etc., edición de 1542.

Y nuevamente en Italiano en todas las ediciones de la compilación de RAMUSIO, la primera de las cuales (primer vol. solamente) data de 1550. — V. el número que sigue. — El Sr. MEDINA, en el primero de los tomos que lleva publicados de *Documentos para la Historia de Chile*, trae una curiosa información bibliográfica acerca de las relaciones de TRANSILVANO, ANGLERÍA y PIGAFETTA, que recomendamos á nuestros lectores.

2. [RAMUSIO (J. B.), colector y traductor.] Primo volume, & 155
Seconda editione | DELLE NAVIGATIONI | ET VIAGGI | IN MOLTI LVOGHI CORRETTA, ET AMPLIATA, | NELLA QVALE SI CONTENGONO | LA DESCRITTIONE DELL' AFRICA, | & del paese del Prete Ianni, con varij viaggi, dalla Città di Lisbona, & dal Mar | Rosso à Calicut, & infin' all' isole Molucche, doue nascono le Spetierie, | Et la Nauigatione attorno il Mondo. | ... | In *Venetia*, nella Stamperia de Giunti. | L' Anno M.D.LIII.

La obra completa, que consta de tres vols. en fol. y corresponden á diferentes ediciones, á saber: *Primo volume: Venetia*, 1554. — *Volume secondo: Venetia*, 1606. — *Terzo volume: Venetia*, 1565. — De la presente compilación, sólo interesa el *Primo volume*, que consta de hs.: 4 s. n. (port. y prels.) + 34 (índice alfabético) + 3 mapas á doble hoja + 436.

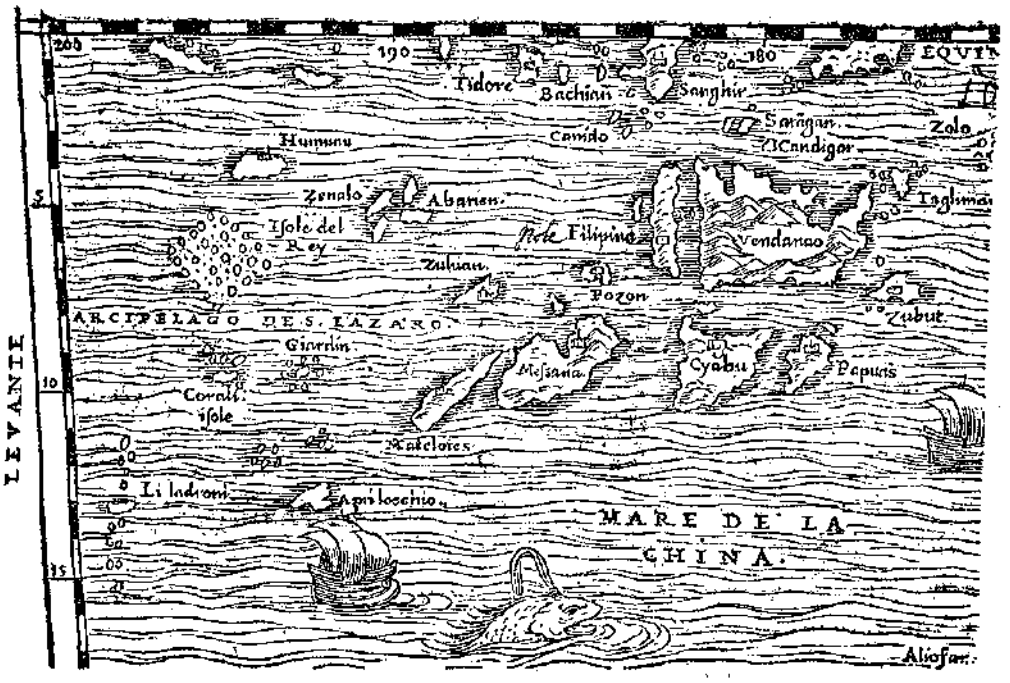
Contiene: 1. Un interesante mapa, del que reproducimos, algo reducido, el fragmento en que se hallan las Filipinas y las Marianas. 2. El «Libro di ODOARDO BARBOSA Portoghese» (folios 320-359), que merece ser detenidamente leído. 3. La «Epistola di MAXIMILIANO TRANSILVANO», en la que relata el viaje de los Castellanos alrededor del mundo (folios 383-389). 4. El «Viaggio atorno il Mondo fatto et descritto per M. ANTONIO PIGAFETTA» (fols. 389 vto.-408). 5. La

1554 «Narratione di vn Portoghese Compagno di Odoardo Barbosa, qual su sopra la nave Vittoria del Anno MDXIX» (folios 408 vto.-415). Y 6. La «Relatione di IVAN GAETAN Pilotto Castigliano del discoprimento dell' Isole Molucche per la via dell' Indie occidentali» (fols. 416-417).

La primera edición del primer volumen vió la luz en *Venetia,* 1550, pero con mucho menos texto que la edición de 1554, que realmente es la primera *completa.* Así, STEVENS (núm. 2322) no vacila en afirmar que la *primera edición de toda la obra* es aquella cuyos volúmenes llevan las fechas siguientes: 1.°, *1554; 2.°, 1559; 3.°, 1556; todos ellos de *Venetia;* y obsérvese que el 2.° vió la luz tres años más tarde que el 3.°

De los varios mapas que van en los preliminares del vol. 1.°, después del índice y antes del texto, hay uno verdaderamente notable, y del cual reproducimos un fragmento (véase el facsímile) casi en su tamaño. Es el primer mapa en que figura la palabra FILIPINA. Excusado nos parece encarecer la importancia del mismo para el estudio de la geografía histórica del Archipiélago.

Como obra de excepcional importancia, hanse hecho de sus tres volúmenes varias ediciones; á saber. Vol. 1.°: 1550 (TERNAUX-COMPANS, 319), *1554, 1563, 1606, 1613; Vol. 2.°: 1559, 1583, *1606; Vol. 3.°: 1556, *1565, entre otras. TERNAUX, en su *Americana,* núm. 319, trae una lista bastante completa de las varias ediciones hechas de los volúmenes de esta famosa compilación.



[Núm. 2.]

1557 3. FERNÁNDEZ de OVIEDO (Gonzalo). *(Bajo un gran e. de a. imperiales.)* ¶ Libro. XX. De la ſegunda parte de la general | hiſtoria de las Indias. Eſcripta por el Capitan | GONÇALO FERNANDEZ DE OUIEDO Y VALDES. Al- | cayde de la fortaleza y puerto de Sãcto Domin | go, dla iſla Eſpañola. Croniſta dſu Mageſtad. | Que trata del Eſtrecho de Magallans. | ¶ En *Ualladolid.* Por

Franciſco Fernandez de Cordoua | Impreſſor deſu Mageſtad. Año de M.D.L.vij. **1557**

En folio. — Hojas: 64. — Texto á dos columnas. — Letra gótica de Tortis.

Después de la *Epístola* de Maximiliano TRANSILVANO, de la relación de PIGAFETTA y de la *Vuelta al Mundo*, de Pedro MÁRTIR DE ANGLERÍA, este de OVIEDO es el primer impreso que trata de la perdurable expedición de Magallanes, que dió por resultado el descubrimiento de las Marianas y de las Bisayas, en una de las cuales halló la muerte, luchando con los indígenas, aquel benemérito navegante. En un manuscrito que con el título *Biblioteca Asturiana* cita GALLARDO (*«Anónimos»*, *t. I)*, hallamos la siguiente noticia (columna 418), relativa al *Libro XX:*

«Esta parte, dice D. Nicolas Antonio que se imprimió separadamente, año de 1552, en folio, y que la Historia general se imprimió en Salamanca, año de 1547; aunque el Sr. Barcia, en el «Ensayo cronológico para la historia de la Florida» (bajo el nombre de Cárdenas Z. Cano), dice que se hizo en Valladolid la segunda parte, año 1557. Yo la he visto impresa por Francisco Fernández de Córdoba.»

MEDINA escribe *(Bibl. de Filipinas*, página 24): «León Pinelo y Nicolás Antonio, que evidentemente no vieron este libro del primer cronista de Indias, lo citan con la fecha equivocada de 1552 y con el título de *Historia del Estrecho de Magallanes*. De aquí se ha pretendido deducir la existencia de una obra de Fernández de Oviedo que andaría perdida, error evidente y que de ninguna manera puede sostenerse, pues aquellos antiguos bibliógrafos expresamente afirman que el alcaide de la fortaleza de Santo Domingo publicó este libro XX como continuación de su *General Historia de las Indias*, y esta es la verdad.

»Fernández de Oviedo, en efecto, después de haber impreso en Toledo, en 1526, su tratado *De la historia natural de las Indias*, empezó á publicar en Sevilla, en 1535, su grande obra de *Historia general de las Indias*, dejando concluída la primera parte, que comprendía hasta el Libro XIX, y que en 1547 fué reimpresa en Salamanca junto con la *Conquista del Perú*, de Francisco Xerez.»

FERNÁNDEZ DE OVIEDO regresó de América en 1556, y desde el primer momento se propuso realizar el mayor, y acaso único, proyecto de su ancianidad: refundir, ampliándola considerablemente, su *Historia general y natural de las Indias;* y á este propósito, escribe uno de sus biógrafos, «se encaminó á Valladolid, donde á la sazón se hallaba la Corte, gobernando estos reinos la princesa Doña Juana, hermana del rey D. Felipe, y presentando al Consejo los poderes de Santo Domingo, y los cuadernos de la historia, mientras lograba el despacho de su procuración, obtenía el permiso para dar á la estampa aquella obra, concebida en los primeros albores de su juventud, compuesta en medio de los vaivenes y azares de su larga vida y terminada á las puertas del sepulcro. Con aquella fe y singular constancia que había sido siempre norte y sostén de todas sus empresas, acometió, pues, Oviedo la de imprimir la *Historia general*, comenzando por el libro vigésimo de la misma, primero de la segunda parte; pero estaba decretado por la Providencia que no gozara en vida de la fama que le aseguraban sus escritos. Apenas impreso el expresado libro, se vió asaltado de tan agudas fiebres, que postrando su cansada aunque vigorosa naturaleza, le acabaron en breves días, suspendiéndose, por tanto, la impresión de la *Historia general*, que ha permanecido inédita y desconocida en parte, aun de los eruditos, hasta nuestros tiempos».

En la librería de P. Vindel hemos examinado un ejemplar del *Libro XX* de OVIEDO que no se parece á ninguno de los demás, en cuya descripción se hallan acordes los bibliógrafos. El ejemplar á que se alude, que fué adquirido

1557 por el distinguido bibliófilo norteamericano Mr. Edward E. Ayer, no sólo carece de título y de escudo de armas imperiales, sino que contiene al final *más texto* que los demás ejemplares. Véase, en efecto, cómo concluye la obra:

¶ Esto mismo, o quasi acaesce en españa en el tiempo de la vellota, que las palomas torcazas se hartan de la vellota, y como tiene la caseara mas delgada que las almemlras, pueden la vellota digerir y algunas vezes las mas matan vallesteros, antes de auer fecho la digestiõ y les hallan el papo lleno d gruesas y enteras vellotas. ¶ Tornemos al estrecho famosso de Magallans, y continuarse a la relacion del camino q̃ ay desdel a la lingea eq̃nocial, y desdella a esta parte segun el processo y assiento d la tierra firme, pa que se cumpla y aya efecto lo que p meti en el prohemio, o introducion general ante del principio deste libro veynte dõde dixe que continuaria mí relacion hasta aquella tierrã Septentrional que dizen del labrador, que esta en sesenta grados desta parte de la lignea equinocial. Y con esto que es dicho se da fin a este libro veyte, hasta que mas cosas sepan de la Especieria, O sus Magestades embien a aquella cõquista, y a poblallo, pues que es de la corona y ceptro Real de Castilla.

Fin del Libro veyte.

SEGVNDO LI

bro: deſta ſegunda parte y volumen. Y es veyte y vno, de la general y natural hiſtoria de las Indias, Islas y tierra firme del Mar Oceano (Del ceptro y corona Real de Castilla, y de Leon.)
En el qual se tracta de la Geographia y aſſiento de la tierra firme.

¶ Comiença el Prohemio dl Libro veyte y vno.

La gran obra de Oviedo fué reimpresa por la Academia de la Historia en cuatro vols. en folio por los años de *1851-1855; el *Libro XX* ocupa las páginas 1-110 del tomo segundo. Conviene advertir que además de la expedición de Magallanes, Oviedo trata de la efectuada por Loaisa, que salió de la Coruña en 1525, y en la cual halló la muerte el inolvidable Juan Sebastián del Cano.

1561 4. ÁLVAREZ (Francisco), pbro. *(Debajo de un gran e. de a. del mecenas.)* ¶ Hiſtoria de las coſas de Ethio- | pia, en la qual ſe cuenta muy copioſamente, el eſtado y potẽcia del | emperador della, (que es el q̃ muchos han penſado ſer el preste Juan) con otras | infinitas particularidades, aſſi dela religiõ de aquella gẽte, como de sus cerimo- | nias, segun que de todo ello fue testigo de vista Frãcisco Alua- | rez, capellan del rey don Manuel de Portugal. *(Colofón:)* ¶ A honrra y gloria de Dios todo poderoſo, fue impressa | la preſente hiſtoria de Ethiopia, en la muy noble y leal Ciu- | dad de *Caragoça*, en caſa de Agoſtin Millan impreſſor de | libros, a coſta de Miguel de Suelues alias çapila Infan- | çon: Mercader de Libros vezino de Caragoça. Acabose | a doze dias del mes de Deziembre. Año de mil quinientos | sessenta y vno.

En fol.—Hojas: 6 s. n. + lxxx + 2 s. n.—Texto á dos cols.—Letra gótica. ‖ Port.—V. en b.—Pról., dirigido á D. Artal da lagon, conde de Santiago: Zaragoza, 28 noviembre 1561, por Miguel de Suelves Infanzón.—Principio de la Historia de Ethiopía.—Prólogo del Autor.—Nota sobre haber concedido el Emperador lic. «en Emueres para im-

primir la presente historia de Ethiopia, agora nueuamente traduzida de portugues en nuestra lẽgua castellana. — Texto. — [Fol. 66:] «Copia de diuersas Cartas» ... — Tabla (comienza á la v. del fol. 80). — Colofón. — Marca del impresor. — [Al fol. 66, esta port.:] **1561**

¶ Copia de diuerſas | Cartas de Algunos padres y hermanos de la compañia de Ieſus. Recebidas el | Año de mil y quinientos cincuẽta y cin | co. De las grandes marauillas, q̃ dios | nuestro ſenor obra en augmẽto de la ſan | ta fe catolica, en las Indias del Rey de | Portugal, y en el Reyno d̃ Iapon, y en | la tierra de Braſil. Con la deſcription d̃ | las varias leyes, y costumbres de la | gente del gran Reyno de la China | y otras tierras nuevamẽte des- | cubiertas, en que ay nueuas | de grande admiracion y | hedificacion, pero | muy verdade- | ras... *(Debajo, una estampeta religiosa, y todo ello orlado.)*

El texto de las cartas comienza á la vuelta de esta portada especial.

Hé aquí algunos de los epígrafes:

[1.] ¶ Copia de vna Carta que escriue el padre maeſtro Melchor Nuñez de la compañia de Ieſus al Reuerendo padre Maestro Ignatio d̃ Loyola... en que le da cuenta de la glorioſa muerte del padre Maestro Francisco Xavier... [Escrita en 1554.]

[2.] ¶ Carta del hermano Pedro de Alcacena escripta en Goa el año de m.d.l.iiij. á los hermanos de Portugal de las cosas de Japon.

[3.] ¶ Carta del Padre Maeſtro Melchor [Núñez], q̃ escriuio de Malaca, a los padres y hermanos de la cõpañia de Iesus de Portugal. [3 de diciembre de 1554.]

[4.] ¶ Carta del hermano Hernãdez de la compañia de Iesus escripta en Malaca a los padres y hermanos d̃ Portugal. [5 de diciembre de 1554.—Firma: HERNÁN MÉNDEZ.]

[5.] ¶ Informacion de algunas cosas a cerca d̃ las coſtumbres, y Leyes del Reyno de la China, que vn hombre (que alla estuuo captiuo ſeys años) conto en Malaca, en el Collegio de la compania de Ieſus.

Etcétera. Estas cartas de Jesuítas en Oriente constituyen la recopilación más antigua que conocemos. Aparte el gran interés de las noticias relativas á San Francisco Xavier, son muy abundantes las que se dan de su ilustre compañero el P. Cosme de Torres, el cual, como es sabido, siendo sacerdote secular fué uno de los capellanes de la expedición de Villalobos á Filipinas. Después conoció á San Francisco, é ingresó en la Compañía de Jesús. Pero el capítulo que sin duda ofrece mayor curiosidad es el que queda señalado con el núm. 5: ahí tenemos noticias de la China, suministradas por los jesuítas, anteriores en más de treinta años á las del agustino GONZÁLEZ DE MENDOZA. Verdad es que éste escribió todo un libro.

Por lo que toca á la primera parte del volumen, obra del presbítero portugués Francisco ÁLVAREZ, publicóse por primera vez en 1540, y traducida al Castellano, vió la luz en *Amberes*, 1557 (SALVÁ, número 3266); pero á juzgar por el comentario de SALVÁ, esa primera edición Castellana carece de las cartas de los jesuítas. En Francés, *Anvers*, 1558, creemos que sin las cartas; nuevamente en Castellano, *Zaragoza*, *1561 (que es la que aquí se registra); en Alemán en 1566, y otra vez en Castellano, en *Toledo*, 1588, que debe de ir sin las cartas, según se desprende de lo que dice GALLARDO bajo el núm. 167 de su *Ensayo*.

Las cartas de los jesuítas corren en muy diferentes volúmenes, sin título uniforme; en esta COLECCIÓN hay algunos de mucha rareza y estimación, entre los que merecen citarse los impresos en *1565, *1566 y *1570. Andando los años, las *Cartas* principales jesuíticas se agruparon en colección, y vieron la luz en Francés, en *1707-1726. Traducidas al Castellano por el P. Diego DAVÍN, fueron publicadas en *Madrid*, *1753-1757. Como documentos escritos sobre el terreno, según se suele decir, tienen, naturalmente, bastante valor histórico, y merecen por tanto consultarse. En el número que sigue trasladamos una referencia bibliográfica curiosa.

1565 5. [CARTAS de JESUÍTAS.] Copia de las | Cartas que los Padres y hermanos de la Com- | pañia de Iesvs que andan en el Iapon | eſcriuieron a los de la miſma Compañia | de la India, y Europa, deſde el año de M.D.XLVIII. que | comẽcaron, haſta el paſſado | De LXIII. | *(Monograma jesuítico.)* | Trafladadas del Portogues en Caſtellano. | Y con licencia impreſſas. | En *Coimbra.* | Por Iuan de Barrera, y Iuan Aluarez. | M.D.LXV.

En 4.° — Págs.: 8 s. n. + 477 + 1 s. n. || Port. — Cens. de Fr. Martin de Ledesma. — Lic. del Dr. Francisco Fernández. — Prol. del P. Soárez (Cipriano), S. J. — Indulgencias del Papa Pio IV. — Texto. — En la últ. pág. se salva una omisión, y van al pie las siguientes lineas, transcripción, tal creemos, de la edición original:

¶ Empreſſas é Coimbra por Iuan Alvarez & Iuan de | Baerrra *(sic)* impreſſores dela vniversidad año de 1564.

Inclúyese este raro volumen á título de información, pues contiene citas de S. Francisco Xavier y el P. Cosme de Torres, sin contar con que siempre son estimables las noticias de paises orientales en relación histórica con Filipinas.

Compilaciones de *Cartas* jesuíticas del Japón, hay bastantes. El librero holandés M. Nijhoff (Cat. núm. 276) anunció de una vez la siguiente serie de 22 volúmenes, todos en 8.°: «1574-1576. Roma, 1578; 1577. Ibid. 1579; 1579-1581. Venetia, 1585; 1582. Ibid. 1585; 1583-1584. Ibid. 1586; 1588. Roma, 1590; 1589, 1590. Brescia, 1593; 1591, 1592. Venetia, 1595; 1595. Roma, 1597; 1595. Roma, 1598; 1596. Roma, 1599; 1598. Roma, 1601; 1601. Roma, 1603; 1603-1606. Roma, 1608; 1606. Roma, 1610; 1609, 1610. Roma, 1615; 1613. Roma, 1617; 1614. Roma, 1617; 1615-1619. Milano, 1621; 1621, 1622. Milano, 1627; 1624. Roma, 1628; 1625-1627. Roma, 1632.»

Como se ve, aunque la serie es importante, nótese que le faltan las impresas en *1565, *1566, *1570 y *1571, sin contar con las que van en el libro de ÁLVAREZ, de *1561. — Véase el número precedente.

1566 6. [CARTAS DE JESUÍTAS.] *(Las dos primeras líneas, dentro de una cabecera ornamentada.)* IESVS | EPISTOLÆ INDICÆ | DE STVPENDIS | ET PRÆCLARIS REBVS, | quas diuina bonitas in India, & variis | Inſulis per Societatem nominatis IESV | operari dignata eſt, in tam co- | piofa Gentium ad fiden | conuerſione. | *(Marca del impresor.)* | LOVANII | Apud Rutgerum Velpium, Bibliopol. Iura. | Sub Caſtro Angelico. | *Cum privileg Reg. ad 4. annos.* | 1566.

En 12.° — Págs.: 22 s. n. + 496. || Port. — A la v., privil., dado en Bruselas, 9 agosto 1565. Dedic., al Cardenal O. Truchses, firmado por J. R. Berg, en Lovaina, agosto 1565. Prefacio. — Un proverbio. — Texto.

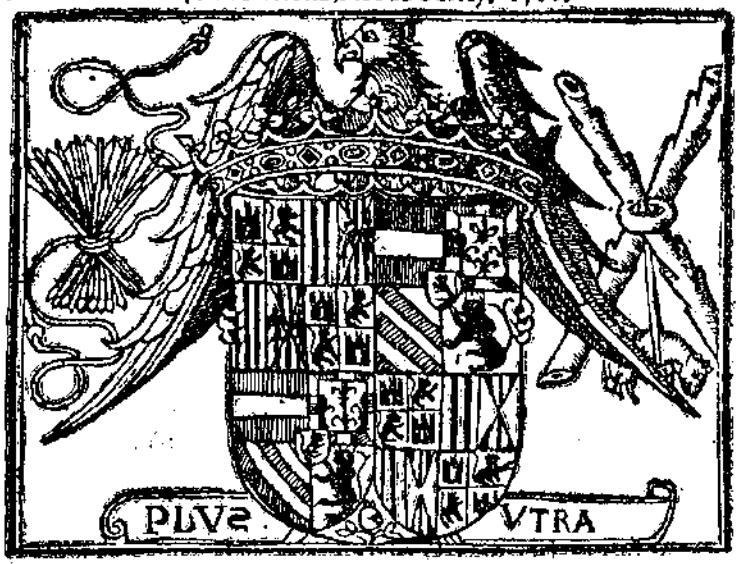
Dedica no escasa extensión á las empresas evangélicas de San Francisco Xavier en las partes del Oriente. — Véase lo que dejamos dicho en los comentarios de los dos números precedentes, 4 y 5.

7. COPIA DE VNA CARTA VENIDA... *Barcelona*, 1566. 1566,

Copia de vna carta venida de Se-

uilla a Miguel Saluador de Valencia. La qual narra el venturoso descubrimiento que los Moxicanos han hecho, nauegando con la armada que su Magestad mando hazer en Mexico. Con otras cosas marauillosas, y de gran prouecho para toda la Christiandad: son dignas de ser vistas y leydas

¶ En Barcelona, Per Pau Cortey, 1566.



DEsto de la China ay dos relaciones, y es, que a los dezisiete de Nouiembre del año de mil y quinie tos y sessenta y quatro, por mandado de su Mago, se hizo vna armada en el puerto de la Natiuidad ó la mar del Sur, cient leguas de Mexico, de dos naues, y dos patayos, para descubrir las ysias de la especieria, que las llaman Philippinas, por nuestro Rey, costaron mas de seyscientos mil pesos de Atipusque hechas a la vela.

¶ Partieron el dicho dia del puerto, y nauegaron seys dias juntas: y a los siete les dio vna barrusca, que se aparto dellas el Patayo, que era de cincuenta toneladas, y lleuaua veynte

En 4.° — Hojas: 2. — Ejemplar único conocido (núm. 1 de la Colección de RETANA).

Legazpi llegó á Cebú el año de 1565, y su viaje dió por resultado la conquista de Filipinas para España: este es, pues, el impreso *principe* de la historia de la *dominación* española en aquellas Islas. Obsérvese que en la linea séptima del texto se lee PHILIPPINAS, como nombre de una agrupación de islas. A nuestro juicio,

1566 este impreso, hasta hoy único, es de los más estimables de la Bibliografía Filipina. Mr. ROBERTSON lo copió en Barcelona y lo ha reproducido, con la versión Inglesa, en la colección de documentos que con el título de *The Pilippine Islands* viene publicando en los Estados Unidos. También lo reproduce el P. PASTELLS en la nueva edición que ha hecho recientemente de la *Labor* de COLÍN, *Barcelona*, * 1900-1903.

1569 8. ROMÁN (Jerónimo), a. CHRONICA | DE LA ORDEN DE LOS | ERMITANOS DEL GLORIOSO PADRE | Sancto Auguſtin, diuidida en doçe cēturias: compueſta por | Fray Hyeronimo Roman, frayle profeſſo de | lameſma orden. | ... *(Gran e. de a. de D. Fr. Juan de Muntañones, obispo de Segorbe, á quien está dedicada.)* Con priuilegio. | En *Salamanca,* | En caſa de Ioan Baptiſta de Terra noua. | M.D.LXIX.

En fol. — Hojas: 20 s. n. + 157 + 1 s. n. (marca del impresor).

De las crónicas religiosas que consagran noticias á individuos de su orden que misionaron en Filipinas, ésta es la más antigua. Se volvió á imprimir en *Alcalá de Henares*, 1572. Á los compañeros de Legazpi se les dedican las siguientes líneas:

¶ En este año [1565] passo la armada real desde Indias a los Malucos, y con ella el muy religioso padre fray Andres de Vrdaneta: el qual siguiendo las armas antes de frayle, fue muy valeroso capitan. Y con desseo de seruir a Dios se hizo frayle de nuestra orden, y por ser tā principal en el arte del marear, la magestad del rey nuestro señor le mando ir en la dicha armada: y assi lleuo cōsigo otros quatro compañeros, que fueron, el padre fray Andres de Aguirre, y fray Diego de Herrera mi maestro, y fray Martin de Herrada peritissimo en Astrologia, y fray Pedro de Gamboa: y tomando posession por el Rey en cierta parte de la tierra, fundādo el exercito vna fortaleza: el dicho padre fundo tambien vn conuento, del qual fue señalado por prior el dicho padre fray Andres de Vrdaneta: y assi tenemos nosotros alli vn conuento, y somos los primeros que alli han predicado la palabra Euāgelica. Y llamase la isla donde estan los religiosos, la isla de Zebu, en las islas Philippinas.» *(Folio 133, vto.)*

El mismo P. ROMÁN escribió además *Repúblicas del Mundo.* —V. núm. 41.

1570 9. [CARTAS de JESUÍTAS.] IESVS. | Cartas qve os Pa- | dres e irmāos da Companhia de | Ieſus, que andão nos Reynos de Iapão eſcreue- | rão aos da meſma Companhia da India, e Eu | ropa des do anno de .1549. ate o de . 66. | Nellas ſe conta o principio, ſoceſſo, e bōdade da Christādade da- | quellas partes, e varios coſtumes, e idolatrias da gentilidade. | Impreſſas por mandado do Illuſtriſs. e Reuerendiſs. Senhor dom | Ioão Soarez, Biſpo de Coimbra, Conde de Arganil. &c. | *(E. de a. del obispo.)* Forão viſtas por ſua Senhoria Reuerendiſsima, e impreſſas com | ſua licença, e dos Inquiſidores. Em *Coimbra* em ca- | ſa de Antonio de Maris. Anno de .1570.

En 4.°—Hojas: 12 s. n. + ccccccvj (y la v. en b.) + 2 s. n. ‖ Port.—V. en b.—Ded., al Rey D. Sebastián.—Pról.—Indulgencias del Papa Pío IV.—Carta del Papa Pío V al Virrey de la India D. Luis Detayde: Roma 11 octubre 1567.—Algũas cousas que pareceo deurense declarar nestas cartas.—Tabla.—Texto.—P. en b.—Erratas. 1570

Contiene muchas cartas del P. Cosme de TORRES, compañero que fué de San Francisco Xavier, á quien siguió en casi todos sus viajes.—Ejemplar que fué de Vindel, núm. 2618 del tomo III de sus *Catálogos*, donde lo anunció en 600 pesetas.

10. MERCADO (Tomás de), d. Svma de | tratos, y con- | tratos. Compvesta por | el muy Reuerendo Padre Fray... | de la Orden de los Predicadores, Maeſtro en | ſancta Theologia. Diuidida en | ſeys libros. | Añadidas ala primera | addicion, muchas nueuas reſoluciones. Y dos libros | enteros, como pareſce en la pagina | ſiguiente. | *(Estampeta:)* En *Sevilla.* | En caſa de Hernando Diaz Impreſſor de Libros, | en la calle de la Sierpe. | 1571. 1571

En 4.°—Hojas: 13 s. n. + 162 + [Libro quarto] 228 + 16.

Varios son los pasajes que aluden á Indias: como el comprar adelantado y vender en España á pagar en Indias; de los tratos de Indias y tratantes en ellas; del comercio que se hacía con las Orientales, etc.—La primera edición, mucho menos extensa, salió á luz en Salamanca, 1569.

11. RERVM | A SOCIETATE | IESV IN ORIENTE GE- | STARVM AD ANNVM VSQVE | à Deipara Virgine M.D.LXVIII, commen- | tarius Emanuelis Acoſtæ Luſitani, | recognitus, & latinitate | donatus. | *ACCESERE DE* | IAPONICIS REBVS EPISTO- | *larum libri IIII, item recogniti, & in* | *latinum ex Hiſpanico fermo-* | *ne conuerſi.* | DILINGÆ | Apud Sebaldum Mayer. | Anno M.D.LXXI. | Cum privilegio Cæſareo & Supe- | riorum facultate.

En 8.°—Hojas: 8 s. n. + 228 + 4 s. n.

Inclúyese por vía de información; pero principalmente porque consagra algún espacio á San Francisco Xavier.

12. FRAGOSO (Juan). Discursos delas cosas Aromaticas, arboles y frutales, y de otras muchas medicinas ſimples que se traen de la India Oriental, y ſiruen al vſo de medicina, autor el licenciado Iuan Fragroſo, medico, y cyrugiano de ſu Magesſtad. *Madrid.* Año 1572. 1572

En 8.°—Hojas: 8 s. n. + 211 + 17 s. n.

Hemos dicho en otro lugar *(Estadismo,* núm. 182) que á nuestro juicio este libro tiene no escasa importancia para la historia de algunas plantas que se producen en Filipinas: si bien es cierto que no trata de la flora del Archipiélago en particu-

1572 lar, trata de la que se produce en los países próximos, así como de especies vegetales idénticas á algunas de las que se cultivan en aquellas Islas. — Ejemplar que fué de RETANA (núm. 2344 de su Colección).

Sobre las virtudes de algunas plantas medicinales de Filipinas, el primero que escribió en aquel país fué el P. Fr. Ignacio MERCADO, agustino, hijo de español y de tagala, que tomó en Manila el hábito el año de 1666: «descubrió remedios para todas las dolencias, menos para la última», escribe el P. MARÍA; y dejó un libro que después de permanecer olvidado muchos años, hase incluído en el tomo IV de la edición monumental de la *Flora* Agustiniana, *Manila,* *1877-1883. Otro agustino, Fr. Alejandro CACHO, que llegó á Filipinas en 1691, compuso un tomo en folio de *Yerbas medicinales*, que permanece inédito. El jesuíta Pablo CLAÍN imprimió sus *Remedios fáciles* en Mahila, 1712, reimpreso en *1857, en el cual se hallan curiosos estudios sobre la flora medicinal. Y el dominico Fr. Fernando de SANTA MARÍA, con su *Manual de medicinas caseras*, Manila, *1815, reimpreso varias veces, contribuyó al estudio de dicha flora, así como el P. BLANCO, agustino.

1578 13. ACOSTA (Cristóbal). *(Dentro de un frontis grabado:)* Tractado | Delas Drogas, y medicinas de las Indias | Orientales, con ſus Plantas debuxadas al | biuo por Chriſtoual Acoſta medi- | co y cirujano que las vio | ocularmente. | En el qual ſe verifica mucho de lo que eſcriuio el Do- | ctor Garcia de Orta. | Dirigido a la muy noble y muy mas leal ciudad de | Burgos cabeça de Caſtilla y camara de | ſu Mageſtad. | En *Bvrgos.* | Por Martin de Victoria impreſſor de ſu Mageſtad. | M.D.LXXVIII. | Con priuilegio.

En 4.°—Págs.: 24 s. n. + 448 + 38 (tablas) + 1 s. n. (colofón, y la v. en b.).—Numerosos grabados ilustran el texto. ‖ Port. — A la v., tasa: Madrid, 24 abril 1578. — El Rey (privilegio): San Lorenzo el Real, 15 septiembre 1577. — Ded., al Senado de la ciudad de Burgos.—Prol. al lector, á quien promete «otro tratado mayor, y mas copioso, con el resto de las mas de las yeruas, Plantas, fructos, aues, y animales assiterrenos, como aquatiles, que en aquellas partes, y en la Persia, y en la China ay, no debuxadas al natural hasta agora, y muy poco de ellos escripto», etc. — Pról. por el Ldo. Juan Costa, catedrático de Retórica en la Universidad de Salamanca. — *(Aquí faltan dos hojas al ejemplar.)* — Soneto de D. Pedro Manrique. — Otro del Br. Alonso González de la Torre. — Tabla de los capitulos. — Texto. — Tabla universal alfabética. — Otra de árboles, plantas y yerbas, también alfabética.—Colofón: «En Bvrgos. | Por Martin de Victoria im- | preſſor de ſu Mageſtad. | M.D.LXXVIII.» — V. en b.

El capítulo XLIX trata de las *Mangas,* fruta tan generalmente apreciada en Filipinas. Dice de ellas que se hallan en muchas partes, «como en el Malabar, en Guoa, en el Guzarate, en Balagate, en Bengala, en Pegun, en Malaca, y en Ormuz, en donde son muy buenas, y en otras muchas partes de las Indias». Trata también del *Añil,* del *Amomo,* de la *Nuez moscada,* del *Tamarindo,* de los *Cocos,* del *Sándalo,* de la *Pidra Bezahar,* etcétera. — El último capítulo trata del *Elefante* y sus calidades.

De este notable libro se publicó traducción Latina en 1582, de la que se hizo nueva edición en 1593; Italiana en 1585; Francesa en «1602 ó 1619» (apunta SALVÁ), y, finalmente, Inglesa en 1604.

Ejemplar que fué de RETANA (núm. 2 de su Colección).

14. GONZÁLEZ de MENDOZA (J.), a. *Roma*, Accolti, 1585. 1585

HISTORIA
DE LAS COSAS
MAS NOTABLES,
RITOS Y COSTVMBRES,
Del gran Reyno dela China, sabidas assi por los libros delos mesmos Chinas, como por relacion de Religiosos y otras personas que an estado en el dicho Reyno.

HECHA Y ORDENADA POR EL MVY R. P. MAESTRO Fr. Ioan Gonzalez de Mendoça dela Orden de S. Agustin, y penitenciario Apostolico a quien la Magestad Catholica embio con su real carta y otras cosas para el Rey de aquel Reyno el año. 1580.

AL ILLVSTRISSIMO S. FERNANDO de Vega y Fonseca del consejo de su Magestad y su presidente en el Real delas Indias.

Con vn Itinerario del nueuo Mundo.



Con Priuilegio y Licencia de su Santidad.

En Roma, a costa de Bartholome Grassi. 1585.
en la Stampa de Vincentio Accolai.

En 8.° — Págs.: 29 s. n. (y la v. en b.) + h. en b. + 440. ‖ Port. — V. en b. — Motu proprio de S. S. Pio V (2 págs.). — Ded. (5 págs.): Roma, 17 junio 1585.—Al lector (1 página): alude al motu proprio de S. S.—Al lector (4 págs.): á guisa de pról. — Soneto.— Otro, á la vuelta. — Memorial de los capítulos (13 págs.). — P. en b. — H. en b. — Texto.

Divídese éste en *dos partes;* la primera consta de tres *libros,* que tienen, respectivamente, 10, 10 y 24 capítulos. La segunda parte consta también de otros tres libros, que tienen, respectivamente, 32, 15 y 22 capítulos. Este *libro tercero* de la segunda parte es el que constituye el ITINERARIO, cuya portada especial dice así:

Ytinerario | *del Padre Custodio* | *Fray Martin Ignacio,* | De *la Orden del bienaventurado Sant* | *Francisco, que paso ala China en* | *compañia de otros religiosos* | *de la misma Orden,* | *y de la provincia*

1585 *de S. | Ioſeph, por orden del Rey D. Philippe | Nueſtro Señor, | y de la bvelta que dio por la India Oriental y otros Reynos, | rodeando el Mundo.* | Donde se trataran las | cosas mas notables que entendio y vio en la jorna | da, y los ritos, ceremonias, y coſtumbres, de la | gente que toparon, la riqueza, fertilidad, y forta- | leza de muchos Reynos por donde paso, con la | descripcion que conforme a la noticia que tuuo | de ellos pudo haçer.

Corresponde esta port. á la pág. 341. Toda la obra va en letra cursiva, exceptuados el índice de capítulos y los dos prólogos. — El *Itinerario*, apostillado.

Ejemplar que fué de SALVÁ. (Número 2345 de la Colección de RETANA.)

Edición *príncipe* del primer libro que trata circunstanciadamente de Filipinas; obra que adquirió tal celebridad, que no sabemos de ninguna otra, de cuantas se han hecho en el mundo, que alcanzase un éxito mayor. En el transcurso de pocos años se hicieron de ella más de cuarenta ediciones, y le cupo la gloria de ser traducida al Italiano, al Francés, al Inglés, al Latín, al Alemán y al Holandés. El *Quijote* distó mucho de alcanzar un éxito tan rápido, tan asombroso. Lo más notable del caso es que el AUTOR no estuvo en China ni en Filipinas: su obra la compuso valiéndose principalmente de los materiales que le suministró un hermano suyo de hábito, el famoso agustiniano Fr. Martín de RADA, que era conocedor de ambos citados países, pero sobre todo de Filipinas. Al salir de España el P. GONZÁLEZ DE MENDOZA, dirigiéndose á México primeramente, era portador del siguiente documento, cuya minuta original se conserva en el Archivo de Indias de Sevilla (Est. 1, Caj. 1, Leg. $^{2}/_{24}$):

«EL REY. Don phelipe por la gracia de Dios rey de España de Napoles Sicilia Hierusalem &.ª

A vos el poderosso y muy estimado Rey de la China como aquel á quien deseamos el berdadero y entero bien de salud y prosperidad con acrecentamiento y buenos deseos haviendo entendido por avisso de mis governadores de las yslas Philippinas y rrelacion de algunos Religiossos que dellas han venido la prudencia y justicia con que governais ese gran reyno y el buen acogimiento y tratamyento que vuestros vassallos han hecho á los nuestros en los puertos y lugares donde han llegado y olgado mucho de lo uno y de lo otro os lo he querido significar y agradecer por esta y cree me sera muy agradable vuestra amistad y comunicacion en caminandola principalmente a la gloria y honrra del verdadero Dios criador del cielo y de la tierra y de todas las criaturas del mundo vissibles e ynvissibles Salvador y glorificador de los hombres que con verdadero conocimiento creen en el y obedecen su santa ley declarada por suya palabra confirmada con sus divinas señales al cual los christianos adoramos y reberenciamos y esperamos del nuestra salvacion y el llamamiento de todas las otras gentes á la luz de su verdad como os lo daran a entender en particular los religiosos de la orden de Sant Agustin que esta llevan de quien sereis ynformados de la ley evangelica y cossas de nuestra santa fee catholica Romana y del verdadero camino de la salvacion de las almas, muy afectuosamente os ruego los ayais y creais en todo lo que cerca desto os dixeren que por sin dubda tengo que haviendo vos rescivido de mano del mismo Dios tantos beneficios y mercedes y haviendoos dotado de tan buen juicio y entendimiento conoscereis que os embio el bien y riqueza del cielo que por este medio ganareis en cuyo respecto es nada toda la grandeza y monarchia de la tierra y seguir se a de aqui hazer estable nuestra amistad y la de nuestros subcesores y subditos y creed que es en esta parte tan sincero y piadoso mi deseo que estimare en mas ser ynstrumento de vuestra salvación y de la de vuestros basallos que ninguna otra cosa de las mas preciadas del mundo y assi os pido y ruego encarecidamente rescivais y oyais benignamente a estos religiossos que como ministros de Dios que es el que da y quita los reynos os ynstruyran en lo que para ir a el haveis de hazer y creais lo que de mi parte os dixeren con la voluntad que os ynvio algunas cosas de las que ay y se usan en

estos nuestros Reynos por significacion de buena amistad que con vos tengo yntencion de conservarla Poderoso y muy amado Rey. Dios nuestro Señor os alumbre con su gracia y con ella tenga vuestra persona y Real estado en su continua guarda de Badajoz a onze de Junio de mill y quinientos y ochenta años YO EL REY. *Mateo Vazquez.*»

Con esta carta y los regalos á que en ella se alude, GONZÁLEZ DE MENDOZA llegó á México por junio de 1581. Pero allí supo que nuestras relaciones con China no eran lo cordiales que suponía Felipe II, y tuvo que desistir del viaje, regresando á España al siguiente año, para pasar á Roma casi inmediatamente, donde debió de escribir el libro que tan célebre le hizo. Al ataque del corsario chino Li-Ma-Hong á Manila consagra interesantes páginas, las primeras impresas que refieren aquel hecho, tan extraordinario, que mientras ha durado la dominación española todos los 30 de noviembre se ha conmemorado: unos cuantos castellanos rechazaron el tenaz y vigoroso sitio que aquel pirata, con nutridas huestes, puso á la recién fundada ciudad, capital del Archipiélago. Pero lo mejor del volumen, para el filipinista, es el *Itinerario*, escrito por fray Martin IGNACIO DE LOYOLA, franciscano, como declara GONZÁLEZ DE MENDOZA al final del libro II, siquiera en otras ediciones desaparezca el nombre del franciscano y quede dicho trabajo como cosa del agustino. Acerca de este particular debe leerse lo que ha escrito el P. CIVEZZA en su conocida obra *Saggio de Bibliografia Sanfrancescana*, Prato, 1879, págs. 341-343. En el *Itinerario* de que se trata hay multitud de noticias curiosísimas relativas á las Islas Filipinas. Finalmente, esta *Historia* es la primera obra impresa en Europa que da un *specimen* de la escritura Sinica, del propio modo que la primera impresa en Europa que lo da de la escritura Japonesa es la citada por RETANA, *Ap. B* del *Estadismo*, núm. 206. 1585

15. GONZÁLEZ de MENDOZA (J.), a. Historia | de las cosas | mas notables, ritos, | y costvmbres del gran Rey- | no de la China, sabidas asi por los libros de los | mesmos Chinas, como por relacion de Re | ligiosos, y otras personas que han | estado en el dicho | Reyno. | Hecha, y ordenada por el muy R. P. Maestro fray Ioã | Gonçalez de Mendoça, de la Orden de S. Augustin, | y Penitenciario Apostolico, a quien la Magestad Ca- | tholica embio con su real carta, y otras cosas | para el Rey de aquel Reyno, el | año 1580. | Al Illvstrissimo S. Fernan- | do de Vega, y Fonseca, del Consejo de su Mag. y | su Presidente en el Real delas Indias. | Con vn Itinerario del nuevo mundo. | *(Escudete jesuítico.)* | Impressa en *Valencia*, con licencia de su Ex | cellencia, a costa de la compañia. || [*Al fin: Valencia*, 1585, por la Viuda de Huete.]

En 8.°—Pág.: 32 s. n. + 526. || Port.—V. en b. — Ded.: Roma, 17 junio 1585. — Al lector. — Segundo *Al lector*. — Soneto. — Otro id. — Memorial de los capitulos. — Texto. (La segunda parte comienza en la pág. 182; el *Itinerario* en la 411.)

Ejemplar falto de las cinco últimas hojas. (Núm. 3 de la Colección de RETANA.)

Segunda edición, muy rara, no descrita por ningún bibliógrafo. El pie de imprenta va al final, así como la fecha, que aquí hemos puesto según la noticia de SALVÁ (núm. 3331), reproducida por HEREDIA (núm. 7696) y últimamente por MEDINA, *Bibl. de Filipinas*, núm. 10.

1586 16. GONZÁLEZ de MENDOZA (J.), a. Historia | de las cosas | mas notables, ritos, y | costvmbres del gran Reyno | dela China, ſabidas aſsi por los libros delos | meſmos Chinas, como por rela- cion de | Religioſos, y otras perſonas que | han estado en el di- cho | Reyno. | Hecha y ordenada por el muy R. P. Maeſtro fray Ioã Gon | çalez de Mendoça, dela Orden de S. Auguſtin, y peni- ten- | ciario Apoſtolico, a quien la Mageſtad Catholica em- | bio con su Real carta, y otras coſas para el | Rey de aquel Reyno, el | Año .1580. | Al Illvstrissimo S. Fer- | nando de Vega, y Fonseca, del Conſejo de | ſu Mageſtad y ſu Preſidente en | el Real delas In- dias. | Con vn Itinerario del nuevo Mundo. | *(Adornito tipográ- fico.)* | Con licencia. | En *Barcelona* por Ioan Pablo Maneſcal. | Año del Señor .1586.

En 8.º — Págs.: 15 (y la v. en b.) + 512 + 16 s. n. || Port. — V. en b. — Aprob. de fray Gaspar de Saona, por mandamiento del obispo de Barcelona D. Juan Dimas Loris: Barcelona, 3 agosto 1580 (errata de 1586). — Id. de Fr. Jerónimo de Saona, por igual mandamiento: Barcelona, 26 julio 1586. — Aprob. del obispo de Barcelona: 4 agosto 1586. — Dedicatoria: Roma, 17 junio 1585. — Al lector. — Nuevo *Al lector.* — Soneto. — Otro íd. — V. en b. — Texto. (La segunda parte comienza en la pág. 178; el Itinerario, que va apostillado, comienza en la 400.) — Memorial de los capítulos. — En la última, escudete del impresor y este colofón al pie:

Fué Impreſſa con licencia eſta hiſto
ria en la muy inſigne y leal ciudad
de Barcelona en caſa de Iyame
Cendrad Año 1586.

Ejemplar que fué de RETANA (núm. 2346 de su Colección).

Tercera (?) edición Castellana, no descrita por ningún bibliógrafo. Ponemos el interrogante, porque el mismo año de 1586 hizose otra edición en *Madrid*, «en casa de Querino Gerardo, Flamenco. A costa de Blas de Robles librero», y no hay dato positivo que resuelva cuál de las dos vió antes la luz de la publicidad, si la de Barcelona ó la de Madrid. La de Barcelona es reproducción de la príncipe; mientras que la madrileña de Querino Gerardo está aumentada con cinco capítulos que tratan del Nuevo México, los cuales los injertó el AUTOR en el *Itinerario*.

Aunque parezca extraño, la edición príncipe de la obra de GONZÁLEZ DE MENDOZA no es difícil el hallarla; en cambio, las de *Valencia, *Barcelona, *Madrid (Q. Gerardo), *Zaragoza y Medina del Campo, escasean sobremanera. Vindel ha concedido á la de Madrid hecha por Gerardo un grado de rareza mayor que el que corresponde en justicia á otras ediciones, toda vez que las de Barcelona y Valencia no han sido descritas por nadie, ni por el mismo Vindel, que ha podido anunciarlas sin tenerlas, pues á lo mejor los libreros incurren en este capricho, por el gusto de completar una información. Sin embargo de que reconocemos que ofrece sus quiebras resolver cuestiones relacionadas con el grado proporcional de rareza de las ediciones de un libro, no hallamos inconveniente en afirmar que, de las ocho hechas en Castellano de la *Historia* de GONZÁLEZ DE MENDOZA, la más rara de todas es la de Zaragoza, *1588. — V. núms. 17 y 26.

17. GONZÁLEZ de MENDOZA (J.). *Madrid*, Gerardo, 1586. **1586**

HISTORIA
DE LAS COSAS
MAS NOTABLES, RITOS
y coſtumbres del gran Reyno dela China, ſabidas aſsi por los libros delos meſmos Chinas, como por relacion de Religioſos, y otras perſonas que han eſtado enel dicho Reyno.
HECHA Y ORDENADA POR
el muy Reuerendo Padre Maeſtro Fray Iuan Gonçalez de Mendoça dela Orden de S. Aguſtin, Predicador Apoſtolico, y Penitenciario de ſu Sanctidad. A quien la Mageſtad Catholica embio con ſu Real carta, y otras coſas para el Rey de aquel Reyno el año de 1580. Y nueuamente añadida por el meſmo Autor.

¶ *Al Illuſtriſs. ſeñor Fernando de Vega y Fonſeca del Conſejo de ſu Mageſtad, y ſu Preſidente enel Real delas Indias.*

Con vn Itinerario del Nueuo Mundo.

CON PRIVILEGIO
Impreſſa en Madrid, en caſa de Querino Gerardo Flamenco. Año de. 1586.

A coſta de Blas de Robles librero.

En 8.° — Hojas: 12 s. n. + 368 + 8 s. n. (tabla). ‖ A la vuelta de la portada va el escudo que en la edición príncipe (V. núm. 14) figura en la portada misma. — El Itinerario ocupa los fols. 268-368, y lleva esta port.:

Itinerario | y epitome de to- | das las coſas notables que hay def | de Eſpaña, hasta el Reyno de la | China, y de la China a Eſpaña, bol | uiendo por la India Oriental | deſpues de hauer dado | buelta a caſi todo | el mundo. | En el qval se trata | de los ritos, cerimonias, y coſtumbres de | la gente que en todo el ay, y de la rique- | za, fertilidad, y fortaleza de muchos Rey | nos, y la deſcripcion de todos ellos. | ¶ Hecha por el propio autor deſte libro, | aſsi por lo que el ha viſto, como por relaciõ | verdaderiſsima que tuuo de religiosos Des- | caços de la Orden de ſant Franciſco | que lo anduuieron todo el año | de .1584.

En esta última fecha se alude á los nuevos capítulos relativos á Nuevo México. Nótese que el nombre del franciscano Fr. IGNACIO ya no se menciona en la portadilla transcrita. Como esta edición de Gerardo es rara, y, sobre serlo, constituye

1586 la que pudiéramos llamar *príncipe-definitiva*, insertaremos á continuación, paralelamente, los respectivos índices del *Itinerario*.

[Edición príncipe.]

Capitulo primero. De la causa que vbo paraque su magestad mandasse alos padres descalcos yr alas Philippinas y de alli ala China, y de su embarcacion y llegada alas jslas de Canaria.

Cap. ij. Parten de las jslas de Canaria para santo domingo dela jsla española, y de alli ua ala nueua España.

Cap. iij. Parten del puerto de sancto Domingo, y llegan al dela vera cruz en la nueua españa, y quentasse lo que ay enel cannino.

Ca. iiij. de quanto sea grade el Reyno de Mexico, y de algunas cosas particulares y notables que enel ay.

Cap. V. Prosigue de las cosas del Reyno de Mexico.

Cap. vj. Parten de la ciudad de Mexico y van al puerto de Acapulco en la mar de el sur, donde se embarcan para las jslas Philippinas : Pasan porla jsla de los ladrones, y ponense las condiciones y ritos de aquella gente.

Cap. vii. Parte delas jslas de los ladrones y llegan á las de Luzon, quentanse las cosas particulares de aquellas jslas.

Cap. viii. Declaranse algunas cosas notables, que ay y se han visto en estas jslas Fhllipinas.

Cap. ix. Parten de la jsla de Luzon para la China, cuentanse las cosas que en ella vieron.

Cap. X. prosigue las cosas que los nuestros vieron y entendieron en el Reyno de la China, y delos trabajos que padecieron.

Cap. xi. son embiados los nuestros á la Ciudad de Vcheofu y cuentasse loque enella les sucedio.

Cap. xii. Tratasse dela grandeza, bondad, riqueza, y fortaleza del Reyno de la China.

Cap. xiii. Tratasse de algunos ritos y ceremonias, y otras señales que en este Reyno se hallan, de auer tenido noticia de la ley Euangelica.

Cap. xiiii. Tratasse delas Islas de Iapon y delas cosas de aquel Reino.

Cap. xv. Dasse noticia de algunos Reynos comarcanos aestas jslas de japon, y tratanse algunas cosas de ellos segun la noticia mas verdadera que por aquellas partes se a tenido, y dedos milagros notables que acaecieron en el Reyno de Cochinchina.

Cap. xvi. prosigue las cosas delos Reynos comarcanos al de Cochinchina, y algunas cosas notables de ellos. conlos ritos y costumbres delos moradores.

[Edición de Q. Gerardo.]

[Cap. i.] Itinerario, y Epitome d todas las cosas notables q hay desde España, hasta el Reyno de la China.

Cap. ii. Partese delas Islas de Canaria para la de Sancto Domingo, llamada por otro nobre la Española: y quentase lo que ay hasta alla, y algunas cosas notables.

Cap. iii. De la Isla de S. Domingo, llamada Española, y de sus propiedades.

Cap. iiii. Del camino, é Islas que ay desde esta isla de Sancto Domingo, hasta el Reyno de Mexico.

Cap. v. De quanto sea grade el Reyno de Mexico, y de algunas cosas particulares, y notables que ay en el.

Cap. vi. Prosiguese delas cosas del reyno de Mexico.

Cap. vii. Del Nueuo Mexico, y de su descubrimiento, y de lo que del se sabe.

Cap. viii. Prosigue el descubrimieto del Nueuo Mexico.

Cap. ix. Prosiguese del Nueuo Mexico, y de las cosas que en el se vieron.

Ca. x. Prosiguese del Nueuo Mexico.

Ca. xi. Partese de la ciudad de Mexico, y va al puerto de Acapulco enla mar del Sur, donde se embarca para las Islas Philippinas. Passase por la isla de los Ladrones, y ponense las codiciones, y ritos de aqlla gete.

Cap. xii. Partese de las islas de los Ladrones, y llegan alas de Luzon, cuentanse las cosas particulares de aquellas Islas.

Ca. xiii. Declarase algunas cosas notables que ay, y se han visto enestas islas Philippinas.

Cap. xiiii. Parten los padres Descalzos de la isla de Luzon para la China, cuentase las cosas que en ella vieron.

Ca. xv. Prosigue las cosas que los dichos padres vieron, y entendiero la segunda vez en el Reyno dela China, y los trabajos que padecieron.

Cap. xvi. Son embiados los nuestros a la ciudad de Vcheofu, y cuentase lo q en ella les succedio.

Ca. xvii. tratase dela gradeza, bondad, riqueza, y fortaleza del reyno dla China.

Cap. xviii. Tratase de algunos ritos y cerimonias, y otras señales que en este Reyno se hallan de hauer tenido noticia de la ley Euangelica.

Cap. xix. Tratase de las islas de Iapon, y de las cosas de aquel Reyno.

Cap. xx. Dase noticia de algunos reynos comarcanos a estas islas de Iapon, y tratanse algunas cosas dellos, segun la noticia mas verdadera q por aquellas partes se ha tenido, y de dos milagros notables que acaecieron en el reino de Cochinchina.

[Edición príncipe.]

Cap. xvii. de otros muchos Reynos que ay eneste nueuo mundo, desus nombres y propiedades, y en especial dela famosa Ciudad de Malaca.

Cap. xviii. prosiguesse de algunos Reynos de el nueuo mundo, y de cosas particulares que en ellos sean visto, y tratasse del Rio ganges

Cap. xix. Tratasse deel Reyno de Coromandel y de otros sus comercanos, y dela ciudad de Salamina donde estuuo y murio el glorioso sancto Thomas y deel gran poder y Riqueza del Rey de este Reyno, y la manera como se en tierra y otras cosas de mucha curiosidad.

Cap. xx. Tratasse de muchos Reynos de aquel nueuo mudo los ritos y costumbres delos moradores y algunas cosas muy curiosas.

Cap. xxi. donde se trata de muchos Reynos del nueuo mundo, y de las cosas particulares y curiosas de ellos.

Cap. xxi. Tratase delos demas Reynos y cosas notables que ay hasta llegar a España, y acabar dedar la buelta al mundo.

FIN DE LA TABLA

[Edición de Q. Gerardo.] 1586

Cap. xxi. Prosigue las cosas de los Reynos comarcanos al de Cochinchina, y algunas cosas notables dellos, con los ritos y costumbres de los moradores.

Cap. xxii. De otros muchos Reynos que ay en este Nueuo Mundo, de sus nombres y propiedades, y en especial de la famosa ciudad de Malaca.

Cap. xxiii. Prosiguese de algunos del Nueuo Mundo, y de las cosas particulares que enellos se han visto: y tratase del rio Ganges.

Cap. xxiiii. Tratase del Reino de Coromadel, y de otros sus comarcanos, y de la ciudad de Salamina donde estuuo y murio el glorioso sancto Thomas, y del gran poder y riqueza del Rey deste reyno, y la manera como se entierra, y otras cosas de mucha curiosidad.

Cap. xxv. Tratase de muchos Reynos de aquel Nueuo Mundo, los ritos, y costubres de los moradores, y algunas cosas muy curiosas.

Cap. xxvi. Dode se trata de muchos Reynos del Nueuo Mundo, y de las cosas particulares y curiosas dellos.

Cap. xxvii. Tratase de los demas Reynos y cosas notables que ay hasta llegar á España, y acabar de dar la buelta al mundo.

FIN DE LA TABLA

Ejemplar que fué de Vindel (núm. 2111 de su *Biblioteca Filipina*, donde lo anunció en 3000 pesetas). Ésta de Gerardo reproduce los caracteres Sinicos; van en el fol. 82, frente y verso. Igual á esta edición, por lo que toca á la extensión, son la de *Madrid*, Madrigal, *1586–1587, y la hecha en *Medina del Campo*, 1595, descrita por RETANA, *Estadismo*, núm. 191. — PÉREZ PASTOR, en sus magistrales obras *Bibliografía Madrileña del siglo XVI* y *La Imprenta en Medina del Campo*, inserta curiosos documentos relativos á GONZÁLEZ DE MENDOZA, que deben consultarse.

18. GONZÁLEZ de MENDOZA (J.), a., traducido por AVANZO (F.). DELL' HISTORIA | DELLA CHINA | DESCRITTA DAL P. M. GIO. GONZALEZ DI | Mendozza dell' Ord. di S. Agof. nella lingua Spagnoula. | *Et tradotta nell' Italiana dal Magn. M. Franceſco* | *Auanzo, cittadino originario di Venetia.* | PARTI DVE, | Diuiſe in tre libri, & in tre viaggi fatti da i Padri Agostiniani, | & Franciſcani in quei paeſi. | DOVE SI DESCRIVE IL SITO, ET LO STATO | di quel gran Regno, & ſi tratta della religione, de i coſtumi, & | della diſpoſition de i ſuoi popoli, & d' altri louchi più | conoſciuti del mondo nouo. | *Con vna copioſiſſima Tauola delle coſe notabili, che ci ſono.* | ALLA SANTITA DI N. S. PAPA SISTO V. | *(E. de a. del Pontifice.)* | CON PRIVILEGIO ET LICENZA DE' SVPERIORI. | *IN ROMA.* | Appreſſo Giouanni Martinelli. M.D.LXXXVI.

En 4.° — Págs.: 16 s. n. + 379 (y la v. en b.) + 32 s. n. (tablas).

1586 No es fácil decir si es esta la *primera* edición de la traducción Italiana; porque del mismo año de 1586 se registran siete, cinco de ellas hechas en *Roma*, de las cuales hay cuatro en la COLECCIÓN. La traducción corresponde al texto de la príncipe (V. núm. 14). — De los dos *Al lector*, va primero el más extenso, á diferencia de lo que se ve en las ediciones Castellanas.

19. GONZÁLEZ de MENDOZA (J.), a., traducido por AVANZO (F.). DELL' HISTORIA | DELLA CHINA | ... | *IN ROMA.* | Appreſſo Gio. Angelo Ruffinello. M.D.LXXXVI.

En 4.° — Págs.: 48 s. n. + 379 (y la v. en b.). — Las tablas van por delante.

Edición no descrita por ningún bibliógrafo; en todo idéntica á la Giouani Martinelli (V. el núm. que antecede), sin más variante que el nombre del impresor.

20. GONZÁLEZ de MENDOZA (J.), a., traducido por AVANZO (F.). DELL' HISTORIA | DELLA CHINA | ... | *IN ROMA.* | Apreſſo Gio. Andrea Calentano & Ceſare Raſimo. M.D.LXXXVI.

En 4.° — Págs.: 48 s. n. + 379 (y la v. en b.). — Las tablas van por delante.

Edición no descrita por ningún bibliógrafo; en todo idéntica á la de Giouani Martinelli (V. núm. 18), sin más variante que el nombre del impresor.

21. GONZÁLEZ de MENDOZA (J.), a., traducido por AVANZO (F.). DELL' HISTORIA | DELLA CHINA | ... | *IN ROMA.* | Appreſſo Giouani Marſioni. M.D.LXXXVI.

En 4.° — Págs.: 16 s. n. + 379 (y la v. en b.) + 32 s. n. (tablas).

Edición no descrita por ningún bibliógrafo, y en todo idéntica á la de Giouani Martinelli (V. núm. 18), sin más variante que el nombre del impresor. — No cabe duda que estas cuatro ediciones de Roma, por Martinelli, Russinello, Calentano-Rasimo y Marsioni son *una misma*, siquiera para el bibliófilo tengan el encanto de la variedad del pie de imprenta. Finalmente, CORDIER cita otra edición en 4.°, de *Roma*, por Bartolomé Grassi, también de 1586, de 379 págs. de texto, que indudablemente es idéntica á las aquí registradas.

22. GONZÁLEZ de MENDOZA (J.), a., traducido por AVANZO. Dell' Historia | della China, | ... *(Ut supra.)* | In *Venetia,* MDLXXXVI. | Apreſſo Andrea Muſchio.

En 8.°— Págs.: 30 s. n. + 2 en b. + 462 + 2 en b. + 40 s. n. ‖ Port. — V. en b. — Dedicatoria del Traductor al Papa. — El Traductor al lector. — Ded. del Autor á D. Fernando de Vega y Fonseca. — Al lector. — Segundo *Al lector.* (Se antepone el más extenso, á diferencia de como van en las ediciones Castellanas.) — Sumario de los capítulos. — Hoja en blanco. — Texto. (La parte segunda comienza en la pág. 165; el *Itinerario*, en la 367.) — Tabla alfabética.

Ejemplar que fué de RETANA (núm. 2349 de su Colección).—A esta edición (cuya portada describe por extenso MEDINA) se parecen muchísimo las impresas en el

mismo lugar y por el mismo impresor en los años de *1588 y *1590 (véanse); sólo que en estas últimas la tabla alfabética va precediendo al texto, mientras que en la de 1586, como acabamos de ver, dicha tabla va al final. 1586

23. GONZÁLEZ de MENDOZA (J.), a., traducido por AVANZO (F.). Dell' Historia | della China | descritta dal P. M. Gio. Gonzalez di | Mendozza dell' Ord. di S. Agoſt. nella lingua Spagnoula. | Et tradotta nell' Italiana dal Mag. M. Franceſco | Auanzo, cittadino originario di Venetia. | Parti dve, | Diuiſe in tre libri, & in tre viaggi fatti da i Padri Agoſtiniani, | & Franciſcani in quei paeſi. | Dove si descrive il sito, et lo stato | di quel gran Regno, & ſi tratta della religione, de i coſtumi, & | della diſpoſſition de i ſuoi popoli, & d' altri luochi più | conoſciuti del mondo nuouo. | Con vna copioſiſſima Tauola delle coſe notabili, che ci ſono. | Si ſono aggionti alcuni auiſi pur della China non piu ſtampati in queſto libro. | All' Ill.^mo^ Sig. il Sig. D. Garzia Mendozza. | *(Marca del impresor.)* | In *Genova,* Con licenza de' Super. | Appresso Gieronimo Bartoli, 1586.

En 4.° — Págs.: 47 (y la v. en b.) + 280. ‖ Port. — V. en b. — Dedicatoria de Pedro Bartoli á D. García Mendoza: 12 noviembre 1586. — Ded. del Traductor al Papa. — El Traductor al lector. — Ded. del Autor á D. Fernando de Vega y Fonseca. — Al lector. — Al lector. (Pónese primero el más extenso de ambos prólogos) — Tabla de capítulos. — Tabla alfabética de cosas notables. — Plana en blanco. — Texto. (La parte segunda comienza en la pág. 97; el *Itinerario,* en la 215.)—La obra en rigor concluye en la pág. 270: las 271-280 las ocupa un: *Auisi della | China. | del LXXXIII. e del LXXXIV. | Come alcuni padri Gieſuiti ſono entrati den- | tro à terra ferma: & di alcune primitie | del Christianeſimo: et della ſperan- | za che v' è di progreſſo.*

Ejemplar que fué de RETANA (núm. 2347 de su Colección.) — Edición no descrita por ningún bibliógrafo. — TERNAUX (núm. 549) apunta una edición de esta misma traducción Italiana impresa en *Venecia* en *1585;* necesitaríamos verla para creer en ella.

24. GONZÁLEZ de MENDOZA (J.), a. Historia | de las cosas | mas notables, ritos y | coſtubres del gran Reyno de la China: Sabidas aſsi | por los libros delos miſmos Chinas, como por re- | lacion de religioſos, y otras perſonas que hân | eſtado enel dicho Reyno. | Hecha y ordenada por | el muy R. P. M. F. Juan Gonçalez de Medoça, de | la orden de S. Auguſtin, | predicador apostolico, y | peniteciario de ſu Santidad: A quien la Magestad | Catolica embio con su real carta, y otras cosas, para | el Rey de aquel reyno, el año de M.D.LXXX. | Y agora nueuamente añadida por el | mismo Autor. | Al Iulluſt. ſeñor Fernado de Vega y Fon-

1586 seca, | del confejo de fu Magestad, y fu Presiden- | te en el Real de las Indias. | Co vn Itinerario del nueuo Mudo. | Con privilegio. | En *Madrid,* En caſa de Pedro Madrigal. | M.D.LXXXVI. | A costa de Blas de Robles, librero. *(Al final:)* En *Madrid* | En caſa de Pedro Madrigal, | Año .1587.

En 8.° — Hojas: 12 s. n. + 116 (primera parte) + 4 s. n. (tabla) + 244 (segunda parte) + 8 s. n. (segunda tabla).

Ejemplar que fué de RETANA (núm. 4 de su Colección); con las armas del conde de Loménie y notable encuadernación de Boyer. — De todas las ediciones de la obra de GONZÁLEZ DE MENDOZA, ésta es la más pulida; pues sobre tener la misma extensión que la de Gerardo, es decir, 27 capítulos en el *Itinerario*, está hecha con mucho mayor esmero y va exornada con cuatro grabados. La segunda parte lleva portada especial con e. de a. r., así como el *Itinerario*, que comienza en el folio 147 de la segunda tanda.

KLAPROTH (núm. 1623) apunta una edición Italiana impresa en *Venecia*, por A. Muschio, en 1587, y LASOR A VAREA una de *Génova*, también Italiana, del mismo año de1587, que tenemos por dudosa.

1587 25. OSORIO (Jerosme), y OTROS. Histoire | de Portugal, | contenant les entre- | priſes, nauigations, & geſtes memorables des | Portugallois, tant en la conqueſte des Indes | Orientales par eux deſcouuertes, qu'és | guerres d'Afrique & autres exploits, depuis | l'an mil quatre cens nonante ſix, sous Emma- | nuel I. Iean III. & Sebastian I. du nom. | Compriſe en vinge Liures, dont les douze premiers ſont traduits | du Latin de IEROSME OSORIVS, Eueſque de | Sylues en Algarve, les huit ſuyvants prins de LOPEZ | CASTAGNEDE & d'autres Hiſtoriens | Nouuellement miſe en Francois, par S. G. S. ... | A *Paris,* | Chez Michel Sonnius, ... | M.D.LXXXVII.

En 8.° — Hojas: 8 s. n. + 680 + 22 s. n.

Contiene noticias sumamente interesantes de los hechos de armas realizados por los portugueses en Oriente; describe Goa, Cochim, etc.; pero sin duda lo que más interesa es lo que dice acerca de Magallanes y de los antagonismos entre portugueses y españoles en territorios próximos á Filipinas. — El ejemplar de la COLECCIÓN procede de la Biblioteca del marqués de Caracena, cuyas armas ostenta en las tapas; puesto en venta por Vindel (núm. 2134 de su *Biblioteca Filipina).*

Acerca de los antagonismos entre portugueses y españoles, hemos tenido ocasión de examinar papeles sumamente importantes en el Archivo de Indias, en Sevilla; trataron aquéllos de entorpecer la obra de Legazpi, cuando éste, recién llegado á Cebú, echaba allí los cimientos de la dominación española. Justo es reconocer que á la conducta nobilísima del gran Legazpi no correspondieron debidamente los portugueses. — Los papeles aludidos hállanse en el legajo signado 1-1-$^{2}/_{14}$.

26. GONZÁLEZ de MENDOZA (J.), a. *Zaragoza*, 1588. **1588**

HISTORIA
DE LAS CO-
SAS MAS NOTA-
BLES, RITOS, Y COSTVM-
bres del grã Reyno de la China. Con un
Itinerario del nueuo Mundo, ſabidas
por los libros de los meſmos Chi-
nas, como por relacion de Reli
gioſos, y otras personas q̃
hã estado en dicho
Reyno.

HECHA POR. . . . . .

[*Al final:*]

EN ÇARAGOÇA,
Con licencia impreſſa. En caſa de Loreço, y Diego de Robles ermanos.
Año M.D.LXXXVIII.

En 8.° — Págs.: 16 s. n. + 556 + 12 s. n. || Port. — V. en b. — Lic. para Aragón: Zaragoza, 4 octubre 1586.—Ded., á D. Fernando de Vega: Roma, 17 junio 1585.—Al lector.—Epistola al cristiano lector.

Quinta edición Castellana, no descrita por ningún bibliógrafo. — Desgraciadamente al ejemplar de esta COLECCIÓN le falta un trocito de la portada, que sólo afecta al ángulo inferior de la derecha. — El *Itinerario* lleva la port. en plana par, la *430* (sic), errata de 440, que es el número que verdaderamente le corresponde; consta de 22 capítulos, y es por tanto reproducción de la edición príncipe, á pesar de que la portada reza: «Ahora de nueuo añ[*adida*]»... Carece de los caracteres Sínicos y en los prels. no figuran los dos sonetos. — Ejemplar que fué de Vindel (número 2113 de su *Biblioteca Filipina*, donde fué anunciado en 1600 pesetas).

27. GONZÁLEZ de MENDOZA (J.), a., traducido por AVANZO (F.). Dell' Historia | della China, | ... In *Venetia*, MDLXXXVIII. | Appreſſo Andrea Muſchio.

En 8.° — Págs.: 30 s. n. + 2 en b. + 40 s. n. + 462. || Port. — V. en b. — Ded. del Traductor al Papa. — El Traductor al lector. — Del Autor á D. Fernando de Vega y Fon-

1588 seca. — Al lector. — Otro *Al lector* (antepónese el más largo). — Tabla de capítulos.— Hoja en blanco. — Tabla alfabética de cosas notables. — Texto. (La segunda parte comienza en la pág. 165; el *Itinerario* en la 367.) — Es decir, en todo idéntica á la edición del mismo lugar de *1586, núm. 22 de la COLECCIÓN.

Ejemplar que fué de RETANA (núm. 2351); el cual, al apuntarlo en su *Catálogo abreviado*, omitió la tanda de 40 págs. s. n. que ocupa la tabla alfabética de cosas notables. De este mismo año de 1588 es la traducción Inglesa hecha por R. PARKE, impresa en *Londres*, por E. White, en 8.° El año de 1837, la revista *The Canton Register* publicó un extracto. Y en 1853-1854, se reimprimió íntegramente en *London*, Hakluyt Society, 2 vols. en 8.°, ilustrada por R. H. MAJOR.

28. GONZÁLEZ de MENDOZA (J.), a., traducido por PORTE (L. de la). HISTOIRE | DV GRAND | ROYAVME DE LA | CHINE, SITVÉ AVX | Indes Orientales, diuiſée | en deux parties: | *Contenant en la Primiere, la ſituation, antiquité, fertilité; re-* | *ligion, ceremonies, ſacrifices; rois, magiſtrats, mœurs, vs, loix,* | *& autres choſes memorables dudit Royaume:* | Et en la Seconde, trois voyages faits vers iceluy en l'an 1577 | 1579. & 1581. auec les ſingularitez plus remarquables y | veuës & entenduës: enſemble vn Itineraire du | nouueau monde, & le deſcouurement du | nouueau Mexique en l'an 1583. | *Faite en eſpagnol par R. P.* IVAN GONÇALÉS de MEN- | DOCE, *de l'ordre de S. Augustin: & miſe en françois auec* | *des additions en marge, & deux Indices,* | Par LVC DE LA PORTE, Pariſien, | docteur és Droits. | A | MONSEIGNEVR LE CHANCELIER. | *(Adornito tipográfico.)* | A PARIS, | Chez Ieremie Perier, ruë S. Iean de | Beauuais, au franc Meurier. | 1588. | AVEC PRIVILEGE DU ROI.

En 8.° — Hojas: 12 s. n. + 323 + 25 s. n. || Port. — A la v., extracto del privilegio del rey de Francia: París 23 noviembre 1587. — Ded. del Traductor á monseñor Felipe Hurault, conde de Cheverini: París, 1.° del año de 1888. — El Traductor al lector. — Soneto sobre la reducción de la China, traducido del español. — Índice de los capítulos. — Texto. (La segunda parte comienza en la hoja *113*. Por cierto que las 8 primeras de esta segunda parte van numeradas: 1, 2, 3, etc.; la 9.ª lleva el núm. 121, y sigue: 122, 123, etc. El *Itinerario* comienza en la 240.) — Índice alfabético de cosas notables. — Erratas (van en la últ. hoja). — V. en blanco. || El *Itinerario* lleva esta cabeza: *Second partie* | *de l'Histoire dv grand Royaume de la Chine, conte-* | *nant vn Itineraire du nouueau monde,* | *enſemble le voyage de P. Martin Ignace.* [Etc.]

Ejemplar que fué de RETANA (núm. 2350 de su Colección). Primera edición Francesa, no descrita circunstanciadamente por ningún bibliógrafo. — Las anotaciones de Lucas de la PORTE no valen nada en rigor: limítase á condensar en poquísimas palabras la esencia de los principales conceptos del AUTOR, condensaciones que van en forma de apostillas. De esta misma traducción hízose nueva edición en *1589, también en Paris, y otra más (Imp. de N. du Fossé, *Paris*, 1589), citada por el librero Dufossé bajo el núm. 51.070 de sus Catálogos. — Las hechas por J. Perier contienen, como se desprende del título, el *Itinerario* extenso. — Véase el número 17.

29. GONZÁLEZ de MENDOZA (J.), a., traducido por PORTE (L. de la). HISTOIRE | DV GRAND | ROYAVME DE LA | CHINE, SITVÉ AVX | Indes orientales, diuiſée | en deux parties. | *Contenant en la Premiere, la ſituation, antiquité, fertilité,* | *religion, ceremonies, ſacrifices, rois, magiſtrats, mœurs,* | *vs, lois, & autres choſes memorables dudit royaume.* | Et en la Seconde, trois voyages faits vers iceluy en l'an | 1577, 1579 & 1581. auec les ſingularitez plus remarqua- | bles y veüs & entenduës: enſemble vn Itineraire | du nouueau monde, & le descouurement du | nouueau Mexique en l'an 1583. | *Faite en eſpagnol par R. P.* IVAN GONÇALES de MEN- | DOCE, *de l'ordre de S. Auguſtin: & miſe en François auec* | *des additions en marge, & deux Indices.* | Par LVC DE LA PORTE, Pariſien, | docteur es Droits. | A | MONSEIGNEUR LE CHANCELIER. | A PARIS, | Chez IEREMIE PERIER, ruë S Iean de | Beauuais, au franc Meurier. | 1589. | AVEC PRIVILEGE DV ROY. 1589

En 8.º — Hojas: 12 s. n. + 323 + 25 s. n. — La última, de erratas, impresa sólo por el anverso.

Igual á la precedente. — Nótese que no lleva más que un soneto, sobre la reducción de la China. — Nuevas ediciones Francesas, hállanse en los años 1600, *1606, *1609 y *1614; véanse los números 61, 66 y 74.

30. [GONZÁLEZ de MENDOZA (J.), a.], traducido por HENNING. *NOVA* | ET SVCCIN- | CTA, VERA TAMEN | HISTORIA | DE AMPLISSIMO, POTENTISSIMO- | que, noſtro quidem orbi hactenus incognito, sed perpaucis | abhinc annis explorato Regno CHINA; quindecim flo- | rentiſſimis eius Prouincijs; plurimis admiranda magnitudis | ne inſignibus vrbibus, auri, argenti, cæterorumq'; varij generis | metallorum opulẽtia & copia; populorum ijs in regionibus | inaudito in bellis terreſtri naualiq'; adparatu; præclara item, | prudentique optimè constitutæ Reiplubicæ moderatione: | & in vniuerſum, de gentium illarum eamorum dexteritate, | ea ingeniorum acrimonia, cuiuſmodi vix in vllis (clariſſi- | marum etiam nationum; Medorum, Persarum, Aſſyriorum, | Indorum, Græcorum, Romanorum, aut quorumcun- | que deuique aliorum) hiſtoriarum monu- | mentis, toto terrarum orbe | repeviatur. | Ex Hiſpanica primùm in Italicam, inde in Germanicam | ex hac demùm in Latinam linguam conuerſa: | Operâ Marci Henningi Au- | guſtani. | Reliquorum, quæ in hiſce libris describuntur, | ſummam, præfatio Autoris, & ſingulo- | rum capitum elenchi do-

1589 cebunt. | Cum gratia & priuilegio Cæſareæ Maieſtatis, | *FRANCOFVRDI ad Mœnum.* [1589.]

En 8.º — Págs.: 283 (y la v. en b.) || Port. — V. en b. — Texto. — En la 283, erratas. — La últ. en b.

CORDIER, I, col 8, es el único que cita por extenso esta edición, *primera de las Latinas*, pero imperfectamente. Por esta misma edición debieron de hacerse las que cita TERNAUX-COMPANS bajo los núms. 784 (de *Francfort*, 1599) y 811 (de *Maguncia*, 1600).—Comprende sólo la primera parte de la obra; y el Traductor, aunque tiene buen cuidado de poner su nombre en la portada, omite el del AUTOR, siquiera conste el de éste en los preliminares. — De éstos se deduce la fecha.

31. [GONZÁLEZ de MENDOZA (J.), a., traducido por REYLERO (J.).] Eein Neuwe Kurtze | doch warhafftige | Beſchreibüng | deſs gar Kroſsmächtigen | weitbegriffenen | biſshero vnbetandten Kö- | nigreichs China: Seiner fünffzehen gewaltigen | Pro- | uincien... | Mit Röm Kenſerlicher Maieſtatt Gnad vnd | Preyheit nicht nachzudrucken. | Gedruckt zu *Franckfurt* am Mayn | In Berlegung | Sigmund Feyrabends In Ihar 1589.

En 4.º — Págs.: 16 s. n. + 181 + 1 s. n. (colofón). — Letra gótica.

Primera edición Alemana. El traductor lo fué Juan REYLERO, según consta al pie de la dedicatoria. Omítese el nombre del AUTOR en la portada. La traducción comprende únicamente la primera parte de la obra. — Ejemplar que fué de Vindel (núm. 2125 de su *Biblioteca Filipina*, donde lo anunció en 200 pesetas).

32. [GONZÁLEZ de MENDOZA (J.), a., extractado por ROSATIO (G.).] IL GRAN REGNO | DELLA CHINA, | NVOVAMENTE DALLI REVERENDI PADRI | di Sant' Agoſtino, San Franceſco, & Gieſu, diſcoperto, | doue ſi ha piena relatione del ſito, coſtumini, nu- | mero di Citta, e Terre, che in detto Re- | gno ſi ritrouano, ſi come nel | diſegno appare. | *et s'intende come qvei popoli sono di- | ſpoſti di voler acceitar la Santa Fide Chriſtiana, con alcuni miraco- | li occorſi nuovamente à eſſaltatione di Santa Chieſa.* | PIV SI NARRA DELL' ISOLE DEL GIAPON, CON IL SITO | loro, & tutto quello che s'appartiene à quei Regni. | Con l'arriuo d'eſsi Signori Giaponeſi à Goa. | *cavati dall' originale dedicato alla | Santitá di Noſtro Signor Sifto Quinto.* | *(E. de a. pontificias.)* | In *Venetia*, Et poi in Breſcia, Per Vinzenzo Sabbio. 1589. | Con licenza de' Superiori.

En 4.º — Págs.: 16 s. n.; todas orladas, como la port. || Port.—A la v., y bajo un gran escudo de armas, ded. «Al Molto Mag.co e Rever. Messer Pre Lodovico Monaldi», sin fecha, subscrita por Gioseppe ROSATIO. — Texto, á dos col. — Las págs. 4-5 constituyen un mapa de la China, grabado en madera, muy curioso.

Extracto, en nueve capítulos, de toda la obra de GONZÁLEZ DE MENDOZA.

Al principio del capítulo 6 habla de la «Isole Philippine, & molto rica, & grassa. Fra quest' Isola, & la terra ferma è vna angustia di mare, doue si pescano de perle, che sogliono auanzar di molti caratti queste di Baren, che è nella costa dell' Arabia, & quelle del Regno di Manar, che soul mandarue gran copia alla China.»

De este curioso y raro extracto se hizo la primera edición en Bolonia, 1589?, en 4.°; la 2.ª en *Ferrara*, V. Baldini, 1589, 4.°; la 3.ª en *Firence*, Francesco Tosi, 1589, 4.°; y la última es, que sepamos, esta que aquí se registra; nuevo testimonio de lo mucho que se vulgarizó la obra de GONZÁLEZ DE MENDOZA. Ejemplar que fué de Vindel (núm. 2126 de su *Biblioteca Filipina*, donde lo anunció en 400 pesetas). 1589

33. MAFFEI (Giovani Pietro), j., traducido por SERDONATI (Francesco). Le Historie delle Indie Orientali; del R. P. Giovan Pietro Maffei della Compagnia di Giesv. Tradotte di Latino in lingva Toſcana, da M. Francesco Serdonati Fiorentino. Con vna Scielta di Letterre scritte delle Indie fra lequali ve ne ſono molte non più ſtampare, tradotte dal medeſimo... In *Venetia*, apreſſo Damian Zenaro. 1589.

En 4.° — Hojas: 30 s. n. + 416. — Las cartas ocupan las 295 (vta.)-416.

Ligeras alusiones á Filipinas. En general, la obra puede aceptarse á título de información, por contener copia de noticias de países con los que el Archipiélago magallánico tiene relación histórica. De la obra en Latín, la COLECCIÓN posee ejemplar de la edición de *1590. — Véase el número 35.

34. GONZÁLEZ de MENDOZA (J.), a., traducido por AVANZO (F.). Dell' Historia | della China, | Deſcritta nella lingua Spagnoula, dal P. Maeſtro | Giouanni Gonzalez di Mendozza, | dell' Ord. di S. Agostino: | Et tradotta nell' Italiana, dal Magn. M. Franceſco | Auanzo, cittadino originario di Venetia: | Parti dve, | Diuiſe in tre libri, & in tre viaggi, fatti in quei paeſi, | da i Padri Agoſtiniani, & Franciscani. | Doue si deſcriue il ſito, & lo ſtato di quel gran Regno, | & ſi tratta della religione, de i coſtumi, & della | diſpoſition de' ſuoi popoli, & d' altri luochi | più conoſciuti del mondo nuouo. | Con due tauole, l' vna de' Capitoli, & l' altra delle coſe notabili. | *(Marca del impresor.)* | In *Venetia*, Apreſſo Andrea Muſchio. | M.D.XC. 1590

En 8.° — Págs.: 30 s. n. + 2 en b. + 40 s. n. + 462. ‖ Port. — V. en b. — Ded. del Traductor al Papa. — El Traductor al lector. — Ded. del Autor á D. Fernando de Vega y Fonseca. — Al lector. — Segundo *Al lector*. (En estos prólogos se antepone el más largo, á diferencia de lo que se ve en las ediciones Castellanas.) — Tabla de capítulos. — Hoja en blanco. — Tabla alfabética de cosas notables. — Texto. (La parte segunda comienza en la pág. 165, y el *Itinerario* en la 367.)

1590 Edición no descrita por ningún bibliógrafo. — Ejemplar que fué de RETANA (número 2352 de su Colección), el cual omitió, al apuntarlo en su *Epítome*, la tanda de 40 págs. s. n. que ocupa la tabla alfabética de cosas notables.

35. MAFFEI (Juan Pedro), j. Ioannis Petri | Maffeii Bergomatis | E Societate Iesu | Historiarvm | Indicarum | Libri XVI. | *(M. del impresor.)* | *Bergomi,* Typis Comini Venturœ. | MDXC.

En fol.— Págs.: 32 s. n. + 432. || Port. — V. en b. — Ded., á Felipe II. — Amplissimo... Bergamo, 29 enero 1590. — Indice. — Texto.

Véase la traducción Toscana de *1589. — Número 33.

36. PORCACCHI (Thomaso). L' Isole piv famose | del Mondo | descritte da THOMASO | PORCACCHI DA CASTIGLIONE | Arretino | E intagliata da | GIROLAMO PORRO | Padovano | Con l' Aggiunta di molte Isole | ... | In *Venetia,* M.D.LXXXX. | Appresso gli Heredi di Simon Galignani. *(Colofón:)* In *Venetia,* Appresso Giorgio Angelieri, | a instantia de gli Heredi di Simon | Galignani de Karera, 1590.

En fol. — Port. grab. Págs.: 24 s. n. + 201 + 1 s. n.; con grab. ingeridos en el texto.

A partir de la pág. 185 comienza lo que puede interesar al filipinista. Describe y dibuja la isla *Trapobana* (que ciertos autores modernos han confundido equivocamente con alguna isla de las Filipinas), y las Molucas, en cuyo mapa (pág. 189) figuran varias del Archipiélago magallánico, entre ellas «Negros», «Cubu», «Bohol», etc. Al final, hablando de *Zubuth* y *Mathan,* dice para terminar: «Sono in questo Arcipelago molte & molte altre Isole: ma no appartenendo a me il trattarne; rimetto il Lettore à color», etc. Cierra la obra una descripción del mapa-mundi, del que da un dibujo en que aparecen algunas islas de Filipinas. — La primera (?) edición de esta obra se publicó en *Venecia,* 1567; volvióse á imprimir, en *Padua,* en 1620, añadida.

1591 37. ACOSTA (José de), j. Historia | Natvral y | Moral de las | Indias. | En qve se tratan las | cosas notables del cielo, y elementos, metales, plantas, y animales dellas: y los ritos, y | ceremonias, leyes, y gouierno, y | guerras de los Indios. | Compuesta por el Padre Ioseph de Acosta Religioso | de la Compañia de Iesus. | Dirigida al Illustrissimo Señor Don Enriqve de | Cardona Gouernador por su Magestad | en el Principado de Cathaluña. | Con licencia en *Barcelona,* en la emprenta de | Iayme Cendrat, Año, 1591.

En 8.° — Hojas: 345 + 28 s. n. || Port. — V. en b. — Aprob. de Fr. Luis de León: Madrid, 4 mayo 1589.—Aprob. del P. Pedro Gil, j.; Barcelona, 23 enero 1591.—Id. del maestro Fr. Salvador Pons: Barcelona, 24 enero 1591. — Lic. del Ordinario: Barcelona, 25 marzo 1591. — Ded., de Lelio Marini, veneciano, á D. Enrique Cardona: Barcelona, 20 marzo 1591. — Proemio. — Texto. — Tablas.

Libro raro y muy estimado; la primera edición vió la luz en Sevilla, 1590; esta de Barcelona es la 2.ª; la 3.ª es de Madrid, *1608, y hay otras dos más, que sepamos, de este último punto, una de ellas de 1792; sin contar la Italiana de *1596, la Inglesa, de Londres, 1604 y *1880; la Francesa, de Paris, 1616; la Holandesa, de Amsterdam, 1624, y otras, entre ellas la de Sevilla, *1894, que es fiel reproducción de la principe. — La obra en rigor no es filipina; sólo por extensión, puede inventariarse en una colección como la presente. Alude el AUTOR á cosas de la China y del Japón; cita por incidencia á Manila; pero nada particulariza relacionado con el Archipiélago. 1591

El P. José de ACOSTA es también autor de la importante obra *De Procuranda Indorum salutem*, de la que hizo una nueva edición el dominico Fr. Julián Velinchón, en *Manila*, *1858.

38. TURSELLINI (Horatii), j. HORATII | TURSELLINI | e Societate Iesv, | De Vita | Francisci Xavierii | Qui primus è Societate Iesv | in India, & Iaponia | Euangelium pro- | mulgauit. | Cvm Privilegio Svmmi Pontificis. | *Romae*, | Ex Typograpgia Gabiana. M.D.XCIIII. 1594

En 8.º — Págs.: 37 s. n. (y la v. en b.) + h. en b. + 393 + 1 s. n.

Primer libro en que se historia con cierta extensión la vida de San Francisco Xavier, llamado por antonomasia el «Apóstol de las Indias». En uno de sus viajes al Japón, derrotada la nave en que iba, fué á dar en Mindanao, donde evangelizó á los indígenas. La circunstancia de que en las varias cartas publicadas en vida del Santo, refiriendo sus trabajos apostólicos, no se mencione nunca Mindanao, ha hecho que algunos duden de la certeza de que el insigne jesuíta estuviera, en efecto, en dicha isla. Sin duda la razón que hubo para no mencionarla, fué esencialmente política: el P. M. Francisco Xavier estaba al servicio de Portugal, y esta nación, como es sabido, hallábase en pugna con España, precisamente por si á España le era lícito ó no anexionarse las islas del Archipiélago Filipino: esto explica la preterición. Pero cuando, después de la muerte del Apóstol, las relaciones de España y Portugal se restablecieron, pudo aquella noticia hacerse pública; y así que no fué omitida en la bula de canonización del Santo, proclamada en 5 de agosto de 1623, en la cual se lee: «*Praeter Indos, Brachmanos, et Malabares* (in quorum regnis apostolica prædicatio, quæ antiquis temporibus illic viguerat, sed hostis humani generis fraude ex omnium memoria prorsurs abolita erat, XAVERII prædicatione revixerat); IPSE PRIMUS *Paravis, Malais, Iais, Acenis*, MINDANAIS, *Malacensibus, et Iaponibus* EVANGELIVM CHRISTI ANNUNTIAVERAT, *nonnullique illarum nationun Reges et magni Principes, ingenti cum fidei nostrae emolumento suavi christi iugo colla subdiderant*».

Acerca del particular, séanos permitido invitar al lector á que lea el artículo VII de nuestro prólogo á la nueva edición de la *Historia de Mindanao* por el P. COMBÉS, Madrid, *1897.

La vida de San Francisco Xavier ha sido escrita por varios autores: amén de TURSELLINI, recordamos á los PP. LUCENA, NIEREMBERG y GARCÍA; la obra de este último es acaso la que más se propagó: de ella hay en esta COLECCIÓN algunas ediciones (años *1673, *1676, [*1685], *1699); en el libro V, cap. II, al hablar este autor de los viajes de San Francisco Xavier, dice: «aviendo tocado en la Isla de Sanchon, le llevó una tempestad á Mindanao, una de las Islas Philipinas, que se precia de tenerle por primer Apostol, y Predicador de la Fé».

1595 39. GONZÁLEZ de MENDOZA (J.), a. [traducido por TAEMSZ (Cornelis)]. *Alckmaer*, 1595.

D'Hiſtorie ofte Beſchrijvinghe van het groote Rijck van China.

Eerſt in Spaenſch beſchreven / door M. Ian Gonzales van Mendoza, Monick van d'oorden van S. Auguſtijn: ende nu uyt het Italiaenſch nieus in Nederlandtſche tale ghebracht.



Ghedruckt by Iacob de Meeſter, Boeckdrucker der Stadt
ALCKMAER,
Voor Cornelis Claeſz. Boeckverrooper / woonende op 't Noordt / in den vergulden Bybel / tot Hoorn. M. D. XCV.

En 8.° — Págs.: 197 + 1 s. n. (indice). — Apostillado.

Primera edición Holandesa, no citada por ningún bibliógrafo. Y la creemos primera, á pesar de que existe otra del mismo año (V. el número siguiente), fundándonos en que esta de *Alckmaer* lleva tabla de erratas, mientras que la de *Amsterdam*, no.

Comprende sólo la primera parte de la obra de GONZÁLEZ DE MENDOZA; y el nombre del traductor, Cornelius TAEMSZ, consta al pie del prólogo.

Los preliminares van en tipos elzevirianos; lo demás, en góticos. En las páginas 142-143, los caracteres Sinicos, toscamente grabados.

Ejemplar que fué de Vindel (núm. 2128 de su *Biblioteca Filipina*, donde lo anunció en 1200 pesetas).

40. GONZÁLEZ de MENDOZA (J.), a. [traducido por TAEMSZ (Cornelis)]. *Amstelredam,* 1595. 1595

De Hiſtorie ofte Beſchrijuinghe van het groote Rijck van Chïna.

Eerſt in Spaenſch beſchreuen/ door M. Ian Gonzales van Mendoza, Monick van d'oorden van S. Auguſtijn: ende nu wt het Italiaenſch nieus in Nederlandtſche tale ghebracht.



TOT AMSTELREDAM,
Ghedruckt voor Cornelis Claeſz. Boeck-vercooper/ woonende opt Water int Schrijf boeck.
Anno 1595.

En 12.° — Págs.: 197 (y la v. en b.). — Letra gótica; apostillado.

Segunda edición Holandesa, parecidisima á la de *Alckmaer*, que precede; sólo que ésta de *Amsterdam* no lleva tabla de erratas, sin duda porque fueron corregidos los yerros de imprenta. De todas suertes, es curioso el que la traducción de TAEMSZ no haya sido hecha del Castellano, sino del Italiano. El nombre del traductor consta al pie del prólogo. Otra traducción Holandesa, pero hecha por distinto traductor, publicóse en *Delf*, *1656.—Véase el núm. 117.

De este mismo año de 1595 es la ed., ya citada, Castellána, impresa en *Medina del Campo*, por Santiago del Canto, de la que no conozco más ejemplar que el existente en el M.-B. de Ultramar, por mí descrito en el *Ap. B* del *Estadismo* bajo el núm. 191. — La edición Latina de 1595 citada por PAGÉS, *Bibl. Japon.*, núm. 4, no hemos logrado verla descrita.

1595 41. ROMÁN (Jerónimo), a. Repvblicas | del Mvndo. | Divididas en tres partes. | Ordenadas por F. Hieronimo | Roman, frayle profeſſo de la Orden de S. Auguſtin, y ſu Coro- | niſta general ... Tercera parte. | ... | En *Salamanca*. | En caſa de Iuan Fernandez. | M.D.XCV. *(Colofón:)* En *Salamanca*, | En caſa de Iuan Fernandez, | 1594.

En fol. — Hojas: 6 s. n. + 271. — Hay errores en la numeración.

Segunda impresión. Consta la obra de tres partes, independientes entre sí; pero la única que interesa al filipinista es la *Tercera*, ó sea el tomo que queda aquí inventariado. La *Repvblica del Reyno de la China* comienza al fol. 110, vto., y el capítulo primero lo consagra casi íntegramente á Li-Ma-Hong, el célebre corsario que atacó á Manila en 1574; en el segundo habla de Fr. Martín de RADA, agustino que pasó á China y fué quien acerca de este Imperio dió noticias al P. GONZÁLEZ DE MENDOZA, con las que pudo escribir su *Historia de la China* (véase el núm. 14). Precisamente á este autor es á quien más sigue ROMÁN en todo lo que escribe á propósito del mencionado país. — Véase el núm. 8.

1596 42. ACOSTA (José de), j., traducido por GALUCCI SALODIANO (Gio Paolo). Historia Natvrale, e Morale delle Indie; Scritta dal R. P. ... Nouamente tradotta della lingua Spagnoula nella Italiana da... In *Venetia*, Preſſo Bernardo Baſſa, M.D.XCVI.

En 4.° — Hojas: 24 + 173. — Taducción Italiana del número 37.

43. GONZÁLEZ de MENDOZA (J.), a. Historia | de las cosas | mas notables, | ritos y costvmbres, Del gran Reyno de la China, ſabidas aſsi por los li- | bros de los meſmos Chinas, como por relacion de | religioſos y otras perſonas que an eſtado en el di- | cho Reyno. Hecha y ordenada por el Mvy R. P. | maeſtro Fr. Juan Gonçalez de Mendoza de la Orden de S. Au- | guſtin, y penitenciario Apoſtolico a quien la Mageſtad Catholica embio con su real carta y otras coſas para el Rey de a- | quel Reyno el año. 1580. | Con vn Itinerario del nueuo Mundo. | *(E. del impresor.)* | en *Anvers*, | En caſa de Pedro Bellero, | 1596. | Con priuilegio.

En 8.° men. — Págs.: 24 s. n. + 380 + 1 s. n. (y la v. en b.) + 1 hoja en b. || Port. — V. en b. — Ded.: «Al Illvstrissimo | Señor Fernando | de Vega y Fonseca | mi Señor»: Roma, 17 Junio 1585. — Al Lector. — Al lector (2.ª Pról.). — Soneto. — Soneto. — Memorial de los capitulos. — Texto, dividido en tres partes. La 3.ª y últ., constituye el *Itinerario*, que comienza en la pág. 295. — Termina el *Itinerario* (y la obra), en la pág. 380. En la de enfrente, s. n., va la *Approbacion*, por F. Mateo de Ovando: «Bruſſellas a doze de Octubre de 1595». — V. en b. — H. en b.

Octava y última edición Castellana. Verdaderamente, no se explica que una obra que tuvo tan pasmoso éxito, fuese desconocida en Filipinas hasta que sobre ella llamamos la atención en el *Estadismo* del P. M. DE ZÚÑIGA, *Ap. B*, núms. 189-192.

dedicándole más tarde un estudio de alguna amplitud, que vió la luz en el núme- 1596
ro extraordinario del *Diario de Manila* de 30 de noviembre de 1894, consagrado á remembrar el aniversario de la victoria obtenida por nuestras tropas sobre las huestes del célebre pirata chino Li-Ma-Hong, ni se explica que hasta hoy no haya sido reimpresa.

44. COMMENTA- | RIOLVS | PARALLELOS, | SIVE | LIBELLVS 1598
ASERTORIVS (quo Principium imprimis | duorum, Hiſpaniarum ſcilicet & Indiarum Regis au- | guſtiſſimi, Regis PHILIPPI inquam ſecundi, & Turcici | MAHVMETIS Tertijvires, opes, provinciæ, at que for- | ma eas bene administrandi & regendi, tempore pacisq̃; | belliq̃; explicantur, armaq̃; & arcana deteguntur infi- | nita) nunc primùn ex Iohannis BOTERI Itali libris idio- | ma verſus in Latinum ex Italo ſermone, nullis antea | excuſus typis. | Cum Karoli Vtenhovij Neochthonis Præfatione, ſiue Proſ- | phoneticâ ad Loyſium PEREZIUM illum Epiſtola, quæ | in Epiſtolarum Chiliade prima ipſius sub præ- | la itura Gymnici Centesima eſt. | *Coloniae Agripinae*, | Apud Lambertum Andreæ. | M.D.XCVIII.

En 4.° — Pág.: 52 s. n. — Las [2], [8] y [34], en blanco; las [10-11] y [36-37], mapas. En el primero de ellos, «Typus Orbis Terrarvm», están Subut, Cailon, Mindanao, Archipelago di S. Lazaro, etc.

Dedica á Filipinas un extenso párrafo. (Págs. 25-27.)

45. PTOLOMEO (Claudio), añadido y corregido por MAGINI (Gio. Ant.). Geografia | cioè | Descritione vniversale | della Terra | Partita in due volumini, | Nel Primo de' quali ſi contengono gli otto Libri della Geografia | di CL. TOLOMEO, | Nouamente con ſingolare ſtudio rincontrati, & corretti | Dall' Eccell.^mo Sig. GIO. ANT. MAGINI Padovano | Publico Matematico nello Studio di Bologna... | Dal Latino nell' Italiano Tradotta | dal R. D. LEONARDO CERNOTI Vinitiano | Canonico di S. Salvadore. | In *Venetia*, M.D.XCVIII. | Appreſſo Gio. Battista, & Giorgio Galignani Fratelli.

Dos partes en un vol. en fol. — Hojas de la primera: 2 s. n. + 62 + [Comentarii, et Annotationi] 21 + 1 en b. + 14 *(Tabla)*. SECONDA PARTE: In *Venetia*, M.D.XCVII *(sic)*. Hojas: 212 + 30. La últ. pág. en b.

Ambas partes ilustradas con cartas geográficas ingeridas en el texto. Dicho se está que en la primera parte no hay alusión ninguna á Filipinas. Pero en la segunda, sobre todo á partir del fol. 20, como se hace la «DESCRITTIONE di tvtto' l Mondo Terreno al piv moderno stile del nostro tempo», sí que la hay, aunque brevísima, siquiera sirva de compensación la circunstancia de las ilustraciones, de una de las cuales damos reproducción exacta, cercenado un fragmen-

1598 to de la parte occidental. (Véase el facsímile.) En cuanto á la parte escrita, hé aquí el párrafo que, bajo el epígrafe *Isole disperse per tutto l' Oriental Oceano*, hállase en el fol. 183, vuelto:

«In questa parte d' Oceano vi sono Isole presso che infinite di quà, e di là sparte, lequali communemente si nominano le Filippine, perche furono scoperte sotto' l Rè Filippo, che hoggi regna. Dicono, che queste sono da vndicimila di numero; e sono famose la Borneo, la Giana maggiore, e la Giana minore, la Celebes, la Gilolo, le Moluche, l' Ambon, le Bandam, la Tidor, le Filippine propre, la Paloan; e di più, la Giapan, e la Lequio; le quali tutte si veggono nel cospetto della prouincia della China.»

Claudio PTOLOMEO, famoso geógrafo egipcio, floreció en el siglo segundo. De su celebrada *Geografía* existen bastantes ediciones; tengo noticia de las impresas en 1511, 1513, 1522, 1525, 1540, 1541 y 1605.—La alusión que hace á las *Maniolas* es ésta, según la traduce el P. SANTA INÉS (tomo I, pág. 18):

«Dícese que en esta misma altura, y continuadamente después de las dichas tres islas que son de los *Satyros*, hay otras diez llamadas *Maniolas*, en las cuales es fama que se fabrican los na-



[Núm. 45.]

vios con tarugos de palo y no con clavos de hierro, por causa de la piedra imán que allí cría que los detiene. Y por este mismo respeto, cuando bajan los naturales, las embarcaciones en tierra, las afirman sobre grandes palos ó vigas. Los havitantes de estas islas, se dice, son antropófagos, y su nombre, los MANIOLOS.»

Tal *hipótesis*, fué el primero en tomarla en cuenta el P. COLÍN, en su *Lavor evangélica;* y por cuanto goza esta obra grande fama, muchos escritores posteriores han seguido esa opinión de COLÍN, y confirmado que las Filipinas son las *Maniolas* de PTOLOMEO. Acerca de este asunto, véase lo que escribe el anotador del P. SANTA INÉS *(loc. cit.):*

«Las islas habitadas por Sátiros (el Orangután sin duda) y las otras próximas á ellas de que hablan Marín y PTOLOMEO, refiriéndose á los diarios de los navegantes de su tiempo, deben colocarse en el golfo de la India y Península de Oro, que era donde *la* señalaban los dichos navegantes. No es, pues, de creer que Ptolomeo conociese el lugar donde estaban situadas estas Islas; es más, ni sospechó su existencia. Por el contrario, él creyó que la tierra de Sumatra daba la vuelta al Oeste y se enlazaba con la tierra firme de Africa, siendo una fortuna, como dice Humboldt, el que la falsa idea de los mares cerrados admitida en tiempo de Ptolomeo, no haya prevalecido en la ciencia, pues ella hubiera impedido los grandes descubrimientos que luego huvo á fines del siglo XV.»

El P. MURILLO, en su *Geografía*, no acepta tampoco la hipótesis de que las *Maniolas* fuesen las Filipinas, y cuenta que da como cosa averiguada la existencia en Filipinas de hombres con *rabillo* [1]. Pero quien rebate al P. COLÍN con razones muy dignas de ser copiadas, es el P. FERNÁNDEZ NAVARRETE, que se expresa en estos términos *(Tratados históricos, trat. 6.°, cap. XXXII):* 1598

«Si Manila fuera, ó huuiera sido en algun tiempo nombre de aquella Isla, ó de otra alguna de aquel Archipielago, aun se pudiera tolerar aquel sentir; pero siendo cierto, que es nombre impuesto para el sitio de la Ciudad, por ser la mayor parte pantano, y tierra cenagosa, aunque oy está ya de otra manera, a la qual llama el Tagalo Mainila... que de aquel nombre no se puede inferir cosa alguna para el intento que sè pretende. Por manera, que assi como Cauit, es el nombre del Puerto de Cauite, por la figura que tiene de garfio, ó garabato; y Malat es nombre de lo que llamamos Malate, que significa tiera salitrosa; de la mesma manera Mainila es nombre del sitio solo, donde oy está la Ciudad de Manila, lo qual deuia saber el Autor [COLÍN] por aner sido Ministro Tagalo.

»Tampoco prueba el intento, el dezir, que en aquellas Islas vsan hazer las embarcaciones con tarugos de palo, y esto por amor de la piedra iman, y que sacadas del agua, las ponen sobre palos; lo vno porque él mesmo confiesa se haze aquello por falta de hierro, y ponerlas sobre palos gruessos, es por librarlas de la humedad grande de aquellas tierras, y tambien por amor de la broma; lo otro y mas principal, porque no es vso solo particular de aquellas Islas el vsar de tarugos de palo en sus embarcaciones, sino comun en todo el Archipielago. Los Burneos, Mindanaos, Macasares, y otros muchos lo han vsado siempre, y yo vi en Macasar embarcaciones grandes hechas desta manera, tan curiosas, y fuertes, que quedaua no

[1] MURILLO VELARDE, *Geografía*, pág. 3: «Gerardo Mercator dice, que estas Islas son las *Barusas* de PTOLOMEO, COLÍN, que las *Maniolas*. Estas, ó no se conocieron en lo antiguo, ó se llamaron *Lequios;* y si yo quisiera discurrir arbitrariamente, esforzaria la conveniencia nominal de Lequio á Luzón».—*Página 65:* ... «en los Montes *(de Mindoro)* hay algunos hombres, que tienen un rabillo como medio dedo meñique; y vé aquí la Isla de los Sátyros, que si no en la cola, lo son en las costumbres». — El abate HERVÁS dice: «El raro fenómeno de la cola que tienen algunos habitantes de esta isla *(Mindoro)*, consiste en la prolongacion del hueso *coccige* ó rabadilla (como expongo en el número 53 de mi obra intitulada: *El hombre físico)*. El dicho hueso se alarga algunos dedos, y tal vez un palmo, y no se puede doblar». *Catál. de las lenguas*, tomo II, pág. 26, número 134. — Lo de los hombres con *rabillo* ha resultado una fábula, desmentida categóricamente por la Ciencia moderna.

1598 poco maravillado, consiguientemente; si por vsar de tarugos auian de ser las Maniolas nuestras Islas, tambien lo serian las nombradas y otras muchas mas que por alli ay. Ni jamás oi dezir hiziessen aquello, porque la piedra iman detuuiesse las embarcaciones que lleuan clabaçon de hierro; porque aunque en alguna parte haya cantidad desto, no lo puede auer por todos aquellos mares».

Todo esto deben de tenerlo muy en cuenta los que, al hablar de la «civilización tagala», la remontan nada menos que á los tiempos de PTOLOMEO, el cual no pudo sino conjeturar que *más allá* había islas, como muchos siglos antes de que naciese Colón se había conjeturado que existía el Nuevo Mundo. Lo del nombre *(Maniolas)* es pura casualidad. Las *Maniolas* de PTOLOMEO estaban pobladas de ¡hombres *con rabo! (sic)*... Á esto, y á que los barcos no llevaban clavazón de hierro para no ser atraídos por las mucha piedra imán que había en *aquellas* islas, viene á reducirse lo que *adivinó* de las *Maniolas* el famoso PTOLOMEO. Si su *hipótesis* hubiera valido algo, nada más lógico que la hubiesen tomado en cuenta geógrafos del fuste de FERNÁNDEZ ENCISO; conocemos bien su *Suma de Geografía*, ediciones de 1519 y 1530, y en ellas no se halla alusión ninguna que pueda ser de provecho al filipinista.

Por lo que toca á los nombres de las Filipinas, no creemos que huelgue aquí una información histórica.

MANIOLAS.—PTOLOMEO incluyó en sus *Tablas* unas islas de este nombre que COLÍN supone sean las actuales *Islas Filipinas*. Ya hemos dicho que no estamos conformes con tal suposición.

BARUSAS.—El mismo antiguo geógrafo menciona en sus *Tablas* unas *islas Barusas* que, según la opinión de Gerardo MERCATOR, son las *Islas Filipinas*. V. DÍAZ (Fr. Casimiro), *Conquistas*, página 23. — La opinión de MERCATOR es arbitraria.

ISULÆ PLACERIS SEU BREVIUM. — «No son también de poco fundamento las opiniones de Pedro Apiano, y Gemmaprissio, matemáticos, que afirman ser estas Islas las que antiguamente llamaron *Insulæ...*» — Fr. Casimiro DÍAZ, *Conquistas*, 23-24. Pero el mismo padre DÍAZ no se decide, por razones que alega, á mostrarse conforme en absoluto con que aquellas islas de APIANO fuesen realmente las Filipinas.

LEQUIOS. — El P. MURILLO VELARDE dice: «si yo quisiera discurrir arbitrariamente, esforzaría la conveniencia nominal de Lequio á Luzón».—*Geografía*, página 3.

CÉLEBES ó CÉLIBES.—Según GRIJALVA (folio 54), las *Filipinas* llamáronse, antes de que así las nombrara Villalobos, *Célebes*.—Error del P. GRIJALVA.—V. COLÍN, 2; SAN ANTONIO, 8, y otros.

MANILAS.—Antiguo nombre de las *Filipinas*, según ARGENSOLA y otros, entre ellos CABRERA, cronista del rey Felipe II. Carece de fundamento, por idénticas razones que lo que hemos dicho al tratar del nombre *Maniolas*. Se tomó el todo por la parte, debido á ser *Manila* la población más importante de una agrupación de islas.

ISLAS DE LOS LUZONES. — «El Doctor Morga, Argensola, y otros afirman aver tenido el nombre de *Islas de los Luzones*, que le dieron los extrangeros, que aportaban á ellas á sus Comercios, especialmente los Japoneses, y los Chinos.» — SAN ANTONIO, I, 9. — Más fácil se hace pasar por que con este nombre se designase en lo antiguo á un grupo de las *Filipinas* [1], que no por que á esas mismas se las denominase *Maniolas* ó *Manilas*.

ISLAS DE ZEBÚ. — «Tocó *(Magallanes)* en otras que le obligaron á pelear y pasó á *las de Zebú* ó *Manilas*.» — ARGENSOLA, 17. — Bien se ve que aquí toma este autor el todo por la parte; que es lo que ha venido pasando en los nombres *Manila* y *Luzón*, después de descubiertas las Islas por Magallanes.

SAN LÁZARO (Archipiélago de).—Nombre puesto por Magallanes, en razón á haberlo descubierto un sábado, *que comúnmente llamamos el de San Lázaro*.—Así gran número de autores, de confor-

[1] En una sentencia contra los misioneros del Japón, léase: «Por cuanto estos hombres vinieron de *las Luzones*...».—MORGA, pág. 80, ed. de Paris.

midad con el *Diario* de ALBO y la relación de PIGAFETTA. — Este es en rigor el primer nombre que positivamente tuvo el gran Archipiélago Filipino.

FILIPINAS. — Nombre que impuso Ruí López de Villalobos, en 1543, en obsequio del que llevaba el príncipe de España, después rey, D. Felipe II.

ISLAS DEL PONIENTE. — «Como fué desgraciada su conquista *(alude á Villalobos)*, fué también este nombre desgraciado *(Filipinas)*, y en breve tiempo se fué perdiendo, y tomando cuerpo el nombre antiguo [1] de *Islas* del Poniente, que le habían dado los Castellanos.» — SAN ANTONIO, I, 9. — «Otros las hán llamado *Islas del Poniente*, por termino. Y estos son los Castellanos: porque navegando por la demarcacion de Castilla, y tomando por los Mares, y Tierras de la America su rumbo, vienen siempre caminando desde el Oriente al Ocaso.» — ID., I, 8. 1598

ISLAS DEL ORIENTE. — «Como por el contrario, los de la India Oriental de Portugal llaman *Islas del Oriente* á este Archipielago, porque hasta ellas es de Poniente á Oriente su rumbo.» — ID., I. 8.

«Pero como despues entró felizmente en su Reynado aquel Principe, á quien antes se le avia hecho el obsequio con el nombre siempre venerado de Phelipe Segundo; renovó ó resucitó el nombre de *Islas Philipinas* yá perdido el Adelantado Miguel Lopez de Legazpi en el año de 1565. en la venturosa Conquista, que prosiguió, y perfeccionó su zelo. Y cayendo en gracia á nuestro Prudènte Monarcha Catholico, declaró, y confirmó este nombre con sus Reales Despachos; y de estos se há estendido por todo el mundo; y este es el nombre de estas Islas en estos tiempos.» — ID., I, 10.

[1] Pero no tanto, que lo fuese más que *Archipiélago de San Lázaro*.

46. BOTERO BENESE (Giovanni). Le Relationi | Vniversali | di GIOVANNI BOTERO | BENESE, | Divise in qvatro parti. | ... In *Venetia,* Appreſſo Giorgio Angelieri. 1599. 1599

En 4.°—Págs.: 32 s. n. + 256 + 80 + 24 s. n. + 152 + 183 + 25 s. n. + 79 (y la v. en b.); con varios mapas. — En el de Asia figura la isla de Mindanao.

Nueva edición. Esta de 1599 está aumentada y puede considerarse definitiva. Diego AGUILAR la tradujo al Castellano. — Véase el número 53. — MEDINA, *Biblioteca Hispano-Americana*, núm 468, escribe: «Lecrec, en su *Bibl. Amer.* (1867), número 188, describe la edición italiana de Bergamo, 1594-95, que dice ser la segunda. Añade que la obra, después de haber alcanzado gran éxito, fué recogida por causa de un capítulo de la Segunda Parte relativo á las fuerzas de Francia. Poseemos la edición de Venecia, 1597, 4.°—El nombre de Aguilar no figura en la *Biblioteca de traductores* de Pellicer.»

SIGLO XVI.—Sin fecha.

[1598] 47. TELLO (Francisco). Relacion... [*Sevilla*, 1598.]

RELACION QVE DON Franciſco Tello, gouernador: y capitan general de las Philipinas embio de ſeys frayles eſpañoles de la Orden de ſan Frācisco, que crucificaron los del Iapon, eſte año proximo paſſado de 1597. Con otras veynte perſonas Iapones, que murieron juntamēte cō ellos animados por los ſantos frayles y conuertidos a ſu predicacion.

En fol. — Hojas 2 s. n. — Ejemplar que fué de RETANA (núm. 2353 de su Colección).

No descrito por ningún bibliógrafo. Comienza:

«El Emperador y supremo Rey del Iapon, tiene sesenta y quatro Reynos a su obediencia, y en ellos se permitia la predicaciō evāgelica, la qual la exercitauan los padres de la cōpania de Iesus, y de la Orden de san Frācisco cō grande augmento de la christiādad, porque cada día nueuamēte se convertian muchos á la Fé. De los frayles de san Francisco que fueron a este ministerio (embiados por la ordē) a seys dellos martyrizaron los Iapones por mandadō del Combaco (que assi se llama su Emperador) cuyos nombres son fray Pedro Baptista comissario y prelado de los demas, fray Martin de Aguirrè, fray Franciseo Blanco, fray Phelippe, fray Gonçalo, y fray Francisco de san Miguel. Algun ministro del demonio por estoruar el mucho fruto que estos predicadores apostolicos hazian le persuadio al Combaco que no le cōuenia permitir la predicaciō destos religiosos y la assistencia en sus Reynos, porque el Rey dō Phelippe nuestro señor auia ganado á Nueuaespaña y el Peru por este camino: porque los doze primeros ministros del Euangelio en Nueua españa fueron

doze frayles de san Francisco, los quales ganaron los coraçones y almas de aquellos Reynos y assi se auian sujetado al catholico Rey de España y que lo mismo sucederia a el que perderia su reyno porque mediante la predicaciõ de aquellos religiosos se haria Rey del Iapon como lo auia sido de la nueua España, y del Piru y otros embustes semejantes. El barbaro reciuio este auiso, y le creyo. Y asi mando pregonar que no predicasẽla Fè de Iesu Christo sopena de la vida...»

[Condenados á muerte; sentencia:]

«Por quanto estos hõbres vinieron de Luzon con titulo de Embaxadores, y quedaron en Miaco predicando la ley que su alteza prohibio rigurosamente los años passados, manda que sean crucificados juntamente con los Iapones que se hizierõ de su ley, y que se pongan todos en Cruz en la ciudad de Langazaq̃. Y manda su Alteza de nueuo prohibir que no aya en adelante hombres de esta ley, so la misma pena.»

[Murieron crucificados y alanceados, y con ellos veinte indígenas que les ayudaban en la predicación.]

(Concluye:) Por la presente doy licencia à Francisco Perez Impressor de libros desta ciudad para que portiempo de dos meses pueda imprimir la Relacion de atras, y mando á cualesquier otros impressores y personas, no la impriman sin mi licencia y mando, sopena de diezmill marauediz, y la impresion perdida. Proueyolo el licenciado Collaços de Aguilar. Teniente de Asistente desta ciudad, que por su ausencia haze su officio. En Sevilla a treze de março de mill y quinietos y noueta y ocho años. [1598]

El Licenciado Antonio
Collaços de Aguilar.

Por su mandado Iuã
Perez de Irafaual.

MEDINA cita otra edición (*Bibl. de Filipinas*, núm. 20), de *Granada*, 1598; que califica de «primera». La lic. de Granada es de 26 de marzo; la de Sevilla, del 13 del mismo mes: si nos atenemos á este pormenor, la de Sevilla debe de ser la príncipe. De la sevillana no tenía noticia el citado bibliógrafo.

48. RELATIONE MANDA- | TA DA DON FRANCESCO TEGLIO. | [1598?] Goùernatore, e Capitano Cenerale, dell' Iſole Filippi- | ne, intorno al Martirio de i ſei Frati Spa- | gnoli, dell' Ordine di S. Franceſco del | Offernanza, dett i Zoccolanti. | *CROCEFISSI NEL GIAPPONE | L' Anno 1597, con venti perſone Giappo | neſi che con eſſo loro morirono, animati, | e. conuertiti dalli iſteſsi Santi Frati | nella loro Predicatione.* | Riſtampata in *Perugia* Con l' aggionta d'alcune lodi alla Religione; | A i Glorioſi Martiri: Aggiontoui in vltimo vn Soneto per | R. P. F. Raffaele Romano Predicatore dell' iſtelso Ordine. | *(Estampeta religiosa, grab. en m.)* | *Stampata in Roma, Et in* Perugia, *Per Vicentio Colombara, he* | *de di Andrea Breſciano, Con licentia de' Superiori.*

En 4.º — Págs.: 8 s. n. || Port. — A la v., comienza el texto. — El Soneto ocupa toda la última página.

Traducción Italiana de la *Relacion* de TELLO que precede. La traduc. concluye en la mitad de la pág. 6 s. n. Lo restante del texto va á guisa de ampliación de la noticia traducida. — Nótese que ya había sido impresa en *Roma*.

SIGLO XVII

49. EPITOME | THEATRI | ORTELIANI, | Præcipuarum Orbis Regionum delineationes, minoribus tabulis expreſſas, | breuioribuſque declarationibus illuſtratas, continens. | *Editio vltima, multis locis emendata, & nouis aliquot tabulis aucta.* | *(Viñeta.)* | ANTVERPIÆ, | Apvd Iannen Bapt. Vrientivm | Anno, M.DCI. *(Al final de la tabla:)* Typis Henrici Swingenij. **1601**

En 8.º apaisado. — Hojas: 8 s. n. + 110 + 2 s. n. (tabla) + [Aditamentvm] 1 s. n. + 13 + 1 s. n. (Index).



Comprende 126 grabados, que son mapas todos ellos, excepto uno, que es una vista del Escorial. Es un atlas abreviado deducido del famoso de VITELIO. Interesan al filipinista: «Globus Terrestris», de los preliminares; núm. 1, «Orbis Terrarvm»; núm. 3, «Asia»; núm. 100, «China», y núm. 101, «India», que aquí reproducimos en todo su tamaño. — La 1.ª ed. de la obra de ORTELIO, la registra STEVENS (núm. 2077): THEATRUM ORBIS TERRARUM, [*Colophon:*] Auctoris ære et cura impressum absolutumque apud Ægid.Coppenium Diesth. *Antuerpiæ*, 1570.

[Madrid, 26 de enero de 1905.]

1601 50. GUZMÁN (Luis de), j. Historia | de las Missiones | qve han hecho los | Religiosos de la Compañia | de Iesvs, para predicar el Sancto | Euangelio en la India Oriental, y en los Reynos | de la China y Iapon. | Escrita por el Padre Lvis | de Guzman, Religioso de la misma Compañia. | Primera parte | en la qval se contienen seys libros | tres de la India Oriental, vno de la China, y dos de Iapon. | Dirigida a Dona Ana Felix de Gvzman, | Marquesa de Camarasa, Condesa de Ricla... | En *Alcalá*, por la Biuda de Juan Gracian. | *(Colofón:)* En *Alcalá*, | en casa de Juan Gracian, que sea en gloria. | Año M.DCI.

Dos vols. en fol. — Págs. del I: 12 s. n. + 573 + 1 s. n. (colofón); del II: 10 s. n. + 729 + 1 s. n. (colofón).

Contiene interesantes pasajes relativos á Filipinas, sobre todo el que trata del P. Alonso Sánchez (t. I, páginas 332-342). Reimpresa en *Bilbao*, *1891, en el prólogo de la nueva edición se lee:

«¿Quién no desea saber algo sobre las expediciones arriesgadas de San Francisco Javier, sobre las excursiones por el Archipiélago de las Malucas, sobre el origen y progresos de la cristiandad en el Japón, sobre la entrada de la fe en el cerrado imperio de la China?... ¿Honra menos á España un San Francisco Javier que un Francisco Pizarro? ¿Por qué relegar á desdeñoso olvido la acción moral y benéfica de tantos misioneros, que con celo paciente y caridad invencible convirtieron y civilizaron á naciones idólatras y salvajes?...

»Hemos juzgado, pues, que debíamos salvar del olvido esta obra, cuyos ejemplares son ya muy contados sin duda.»

51. RIVADENEYRA (Marcelo de), f. Historia | de las Islas | del Archipielago, | y Reynos de la Gran China, Tar- | taria, Cvchinchina, Malaca, Sian, Camboxa y Iappon, | Y de lo sucedido en ellos a los Religiosos Descalços de la Orden del | Seraphico Padre San Francisco, de la Prouincia de San | Gregorio de las Philippinas. | Compvesta por Fr. Marcello de Ribade- | neyra, compañero de los seys frayles hijos de la misma Prouincia Martyres glorio | sissimos de Iappon, y testigo de uista de su admirable Martyrio | ... | Con licencia, y privilegio, | En *Barcelona*, En la Emprenta de Gabriel Graells y Giraldo Dotil, Año M.DCI.

En 4.° — Págs.: 12 s. n. + 725 (en cuyo tercio inferior comienza el Indice) + 3 s. n. (resto del índice). || Port. — A la v.: Suma de los seis tiempos de la Historia. — Suma del Priv. — Aprob. de Fr. Juan Bautista: México, 29 dbre. 1598. — Id. de Fr. Juan Ximénez: Roma, 28 mayo 1600. (Todas 3 en la 1.ª pág. de los prels.) — 2.ª pág.: Lic. del Rmo.: Roma, 6 junio 1600, Fr. Francisco de Sola. — Lic. y aprob. del ordinario (sin fecha). — Erratas. — Pág. 3.ª: Prólogo. — Pág. 5.ª: Ded. — Ult.ª pág.; la 12: 2 sonetos. — Texto. (Termina en la pág. 711.) — A la v.: 712: Al lector. — Pág. 713: Adicion | de Francisco | Peña Avditor de | Rota. — *Termina en la pág. 725, así*: Con licencia de los superiores. | En *Roma*, Impressa por Nicolas Mucio, 1599. — Tabla (á dos cols.).

La parte más principal de esta obra está consagrada á los mártires del Japón. La que dedica á Filipinas encierra algunos errores, cosa que no es de extrañar, teniendo en consideración la fecha de la impresión (1601), sin contar con que su autor no habló siempre por cuenta propia, según dice en el prólogo; pues refiriéndose á las innumerables islas de los reinos objeto de su historia, escribe:

«De las quales *(Islas)* solo es mi intencion tratar lo que los frailes de nuestra Prouincia de S. Gregorio han visto remitiendome en otras cosas a otros Historiadores que escriuieron los varios sucessos, que en la conquista de aquellas Islas han sucedido»...

De la obra de RIVADENEYRA se ha dicho que se imprimió por primera vez en *Roma*, en 1599, edición en la que no suelen creer los bibliógrafos, los cuales dicen (y de ello se hace eco MEDINA, *Bibl. de Filipinas*, número 33) que lo que se imprimió en dicho año de 1599 fué tan sólo la *Adición* de PEÑA. Por si contribuye á esclarecer este interesante punto, copiaremos aquí la siguiente papeleta del conocido librero K. W. Hiersemann:

«989 Ribadeneyra (M. de). Hist. de las islas de la Gran China, Tartaria, Cuchinchina, Malaca, Camboxa y Jappon, y de los religiosos descalços, de la orden de San Francisco, de la prov. de S. Gregorio de las Philippinas. 4. Roma 1599. d. veau. 1601

Cette 1re éd. est restée inconnue à Brunet qui ne cite que l'édition de Barcelona de 1601.

A mon exemplaire manquent le titre, le dernier feuille de l'Index, un feuille du Protogo et p. 349-50. La 1re feuille du texte a été remplacée en Ms. Qq. taches.

Il y a dans ce livre rare une foule de références au Pérou, à la Nouv. Guinée au Mexique.»

Se nos figura que el Sr. Hiersemann ha confundido este ejemplar falto de portada, que anunció en el núm. 51 de sus *Catálogos*, con los de la edición de *1601, que aunque escasean bastante, suelen hallarse sin extraordinaria dificultad. — En cuanto á otra (?) edición de esta *Historia*, que he visto, hecha por el propio Graells en 1613, no es tal nueva edición, sino la misma de 1601, á cuyos ejemplares el impresor arrancó dos hojas, la de la port. y la correspondiente para formar pliego; las rehizo é ingirió en los ejemplares que aun le quedaban, haciéndolos pasar por una nueva edición. — Volviendo al contenido de la obra, diremos que los jesuitas discutieron los martirios narrados por RIVADENEYRA, lo cual contrarió á éste grandemente, motivando que dirigiera al Papa un *Memorial* bastante vivo lleno de objeciones á los padres de la Compañía de Jesús, documento de que poseía una copia de la época, que examiné, el ilustre bibliófilo D. José Sancho Rayón.

Ejemplar que fué de SALVÁ, y después de RETANA (núm. 6 de su Colección).

52. SANTA MARÍA (Juan de), f. RELACION | DEL MARTIRIO | que ſeys Padres Deſcalços Fran- | ciſcos, tres hermanos de la Com | pañia de Ieſus, y deciſiete Iapo- | nes Chriſtianos padecie- | ron en Iapon | *Hecha por F. Juan de Sancta Maria, Pro-* | *uincial de la prouincia de S. Joſeph de los Deſcalços.* | Dirigida al Rey nueſtro S. don Felipe III. | *En esta* (una cruz, grab. en m.) *murieron.* | CON PRIVILEGIO. | En *Madrid*, Por los herederos de Iuan Iñiguez | de Lequerica, año de 1601. | *(Al final:)* En *Madrid.* | En caſa del Licencia- | do Varez de Caſtro. | año de M.DCI.

En 8.° — Hojas: 8 s. n. + 218 + 2 de tabla, á cuyo fin va el colofón. || Port. — V. en b. — [Nuevo título, que llena enteramente la pág.] — Erratas: Valladolid, 1.° septiembre 1601. — Tasa: Valladolid, 10 septiembre 1601. — Informaciones... de donde se ha sacado la presente relacion. — El Rey: Valencia, 23 febrero 1599. — [Nueva lic. para lo añadido: 27 agosto 1601] — Ded. — Texto. — Adición. — Tabla. — Colofón.

1601 Libro raro, interesante y curioso, cuya primera edición (de 1599) no hemos logrado ver ni de ella conocemos ninguna descripción, sino sólo referencias. El segundo título que lleva, sumamente circunstanciado, dice: — «*Relacion* svmaria y verdadera de vna Embaxada q̃ el ſanto fray Pedro Baptista, de la Ordē del bienaūturado padre ſan Francisco, de la prouincia de ſan Ioseph de los deſcalços de España hizo a Taycozama Emperador de Iapō: y del illuſtriſsimo Martyrio q̃ recibio con otros cinco frayles tambien descalços de la mesma Orden, y tres hermanos de la Compañia de Ieſus y diez y ſiete Iapones Christianos ſus allegados a 5. de Hebrero dia de la gloriosa ſanta Agueda del año de 1597. Recopilada de informaciones autenticas que de Filipinas y Iapon le inuiaron a España. Aora nueuamēte añadida por el mismo autor y reuiſta por testigos de viſtn.» — Las informaciones de que se hace mérito, las enumera en esta forma; nótese la señalada con el núm. 7, de la cual no hallamos noticia en las bibliografías filipinas:

«1 Ante don Luys perez de las Mariñas cauallero del habito de Alcantara, gouernador, y capitā general de Filipinas, cō ocho testigos.

2 Ante el Doctor Antonio de Morga tiniente de capitan general de las mismas Islas, con ocho testigos.

3 Ante el mismo Antonio de Morga, con treze testigos.

4 Ante el Cauildo de la Catedral de Manila en sede vacante con treze testigos.

5 Ante don Francisco Ignacio de Santiuañez Arçobispo de Mañila en que se retificaron acabo de vn año los mismos testigos, y añadieron cosas de nueuo.

6 Ante don Leonardo de Saa Obispo de la China Inquisidor en ella y en el Iapō cō quinze testigos.

7 *Relacion* del padre Luys Froys de la Compañia d Iesus, embiada de Iapō al Reuerēdissimo padre Claudio Agua viua General de su Orden, traduzida en Italiano por el Padre Gaspar Spitili de Capli, impressa en Roma, en casa de Luys Zaneti. Año de 1599.

Y de otros papeles firmados, informaciones, Relaciones, y cartas que tratan largamente algunas particularidades tocantes a esto.»

La Adición, por el auditor de la Rota Francisco Peña, que ocupa los folios 202-218, es la misma que va al final de la *Historia* de Fr. Marcelo de Ribadeneyra, *Barcelona*, *1601. — V. núm. 51.

Se volvió á imprimir este libro (por tercera vez) en 1628. — V. Salvá, 3399.

1603 53. BOTERO BENES (Juan). Relaciones | vniversales | Del mundo de Iuan Botero Benes, Primera, | y Segunda Parte, Traduzidas a inſtancia de don Antonio Lopez | de Calatayud, Corregidor de las deziſiete villas, y Regidor | de Valladolid, por ſu Magestad: por el Li- | cenciado Diego de Aguilar ſu | Alcalde mayor. | Dirigido a don Franciſco de Sandoual y Roxas | Duque de Lerma. | Con privilegio. | Año *(E. de a.)* 1603. | Impreſſo en *Valladolid* por los herederos de Diego | Fernandez de Cordoua. *(En el colofón:)* Impressa en la Ciudad de *Valladolid*, por Diego | Fernandez de Cordoua y Ouiedo, Im- | preſſor del Rey nueſtro Señor. | Año. M.D.XCIX. *(sic.)*

En fol.; texto á dos cols. — Hs.: 4 s. n. + 24 (indice) + 207 (primera parte) + h. en b. + 110 (segunda parte); con un planisferio en el que figuran el grupo de las Bisayas y Mindanao.

La diferencia grande de fechas que existe entre la que figura en la portada y la del colofón acusa indudablemente que entre la primera y la segunda parte debió de mediar largo espacio de tiempo. Por lo demás, véase lo que dejamos dicho bajo el núm. 46. — Sólo nos resta añadir que Jaime Rebullosa dedujo de la obra de Botero una *Historia eclesiástica*. — V. núm. 69. 1603

54. RELATIONE | breve | del P. Diego de Torres | della Compagnia di Giesù. | Procuratore della Prouincia del Perù, | ... Al fine s' aggiunge la lettera annua dell' Iſole | Filippine del 1600. | *(Viñeta jesuítica.)* | In *Roma*, Apreſſo Luigi Zannetti. MDCIII.

En 8.º — Págs.: 92 + 1 s. n. (Registro; y la v. en b.). — Rara.

La carta sobre Filipinas ocupa las págs. 63-92, y la subscribe el P. Francisco Váez. Da cuenta del estado en que se hallan el colegio de Manila y las residencias de Antipolo, Cebú, Bohol, Sámar, Dulac y Alangalang. Todo muy curioso.—Este folleto fué traducido al Alemán al siguiente año. (V. núm. 58.) — Existe otra edición de *Milano*, 1603, en Italiano, como la que aquí se registra, de la que se halla un facsímile de la port. en el vol. IX de la serie que vienen publicando Miss Blair y Mr. Robertson.

55. SAN ROMÁN (Antonio de), benedictino. Historia General | de la Yndia Oriental | Los Descubrimientos, y Conquistas, que han hecho las Armas | de Portugal enel Braſil, yen Otras partes de Africa, y de la | Aſia; y de la Dilatacion del Santo Euangelio por | aquellas grandes Prouincias, desde | ſus principios hast.ª el Año de | 1557. | Compuesta por Fray Antonio D San Roman | Monje de San Benito Natural de la Ciudad de | Palencia y Profeſso de San | Zoil de Carrion ... | En Valladolid por | Luis Sanchez acosta de Diego Perez | Mercader de Libros. Año. | de 1603.

En fol. Port. toda grabada, que firma Juan B.ª Morales. — Págs. (incluso la hoja de la port.): 25 (y la v. en b.) + 804 + 16 s. n. — Texto á dos cols. || Port. — V. en b. — Cens. de Fr. Pedro de la Cueva: Valladolid, 27 marzo 1600. — Lic. del Rmo. General Fr. Juan de los Arcos: Valladolid, 29 abril 1600. — Confirmación y nueva lic. del General que sucedió al citado: Zoil de Carrión, 22 marzo 1602. — Aprob. del P. Francisco Antonio, j.: Madrid, 28 noviembre 1600. — Poesías Latinas de Sebastián de Alfaro y Fr. Bernardo Orozco, en elogio de la obra. — Ded. al Condestable de Castilla Juan Fernández de Velasco, Conde de Haro, etc.: Valladolid, 24 febrero 1603. — Pról. — Autores que han ayudado para el discurso de esta Historia. (Casi todos portugueses; cita á González de Mendoza.) — Reyes y príncipes que por el discurso de esta Historia parecen ser tributarios del Rey de Portugal. — Tabla de Capítulos. — P. en b. — Texto. — Tabla de cosas notables.

Libro muy considerable que tuvo por norte cuasi único Martínez de la Puente para escribir su *Compendio* publicado en Madrid, *1681. Razón de más para que no se nos alcance cómo incluyendo Medina esta última obra, no incluye (y debía conocerla) la de San Román; la cual, no sólo contiene largos pasajes sobre las Molucas, sino que dedica un largo y curioso capítulo á la expedición de Magallanes (pp. 341-348), inspirado en el relato de uno de los que tomaron

1603 parte en aquella jornada memorable. Hé aquí cómo refiere el triste fin de Serrano, después del banquete trágico; nótese la avidez de pertrechos de guerra que tenía el reyezuelo de Mactan:

«Mouiose mas a esto el mal Rey *(á retener á Serrano)*, por q̃ le diessen por el algunas bombardas y poluora, de que no auia noticia alguna por aquellas partes y no dinero, que tenia el harto, y lo daría *(á Serrano)* a trueque de tan acomodados instrumentos de guerra las que se le ofreciessen. Sucediole despues muy al reues de lo que pensaua, porque poniendo en la playa desnudo y maniatado al triste Iuan Serrano, para tratar del rescate con los compañeros que estauan en las naos, les pidio con dolorosas palabras y lagrymas se doliessen de su miseria, y no le dexassen en tan miserable estado. Tantas lastimas les dixo, que mouidos á compassion, llegarõ a tratar con los Barbaros del rescate, que fue concertado en dos pequeñas bombardas, y algunos barriles de poluora, que era todo lo q̃ el Rey queria. Quando lo sacarõ en vn batel algunos Castellanos, començaron los Barbaros (ya que estauan para entregarlo) a subir el precio, tanto, que conocieron dellos quan de mala gana lo haziã. Y reboluiendose sobre esto vnos y otros, porfiando cada cual y bozeando sobre el precio, acudieron a las bozes tãtos negros, que temiendose los nuestros de alguna traycion (como gente escarmẽtada) se boluieron a los nauios sin acabar de concluyr nada, y haziẽdo velas se pusieron en alta mar a primero de Mayo de mil y quinientos y veinte y vno. Quedó el afligido Serrano entre estos Barbaros dando bozes, y conjurandoles por Dios viuo, y por la fé que deuian á un Christiano y su natural, que no le dexassen en tan miserable estado: sino que fue por de mas dar bozes al viento, porque los Castellanos escarmentados de aquella tierra nauegaban á mas y mejor, dexandole entre aqnellos Barbaros peores que animales, no sin alguna nota de malos compañeros, que en quanto a esto no aura quien no sienta mal de tã mal termino, pues quando no fuera Christiano, y natural, que tan buen servicio auia hecho al Cesar, sino de otra ley y nacion, no se deuian poner en recatear con los Barbaros a trueque de saluar al que se les encomendaua. Y como quenta el Piloto que tengo alegado, aun llegarse a tratarlo no quisieron, sino que alçaron las ancoras y caminaron, sin hazer mas que dexarle dando bozes, y diziendo, que Dios se lo demandasse mal y caramente, pues de aquella manera le dexauan sin remedio. Por otra parte, segun voy siguiendo la historia, no son tanto los pocos y desangrados que yuã en la armada, porque como auian visto lo passado, y veían salir a los Barbaros cõ nueuas tretas, temieronse realmente de alguna çalagarda, principalmente, quando a las bozes (como á señal concertada) acudieron infinitos Barbaros armados, y con ademanes de guerra. Dexando desta suerte a Iuã Serrano (que al momento se piensa que fue muerto porque derribaron luego vna gran Cruz que auia levantado el Capitan Magallanes y maniatado como estaua le arrastraron por la ribera) camino la armada de los Castellanos hasta diez leguas de alli, donde pararon en vna Isla, quebrantados los nauios, las armas perdidas y los soldados pocos y heridos.»

[1603] 56. SEÑOR. | El Capitan Pedro Seuil de Guarga dize, que el fue vno | de los quarenta Españoles, que aportaron al Reyno de | Camboja, y restituyeron al Rey natural en la poſſeſsiõ | de aquel Reyno, matando al tyrano, sin otra ninguna ayuda ſi- | no por la miſericordia y permiſsion diuina, con perdida de solo | vn hombre: ... [*Valladolid?*, 1603.]

En fol. — Hojas: 2 s. n. + 19. — Las no numeradas, en tipo de menos cuerpo.

Las dos primeras hojas constituyen un memorial á Felipe III; prosigue:

... «con que el dicho Rey se mostró tan agradecido, como se ha visto por sus cartas, pidiendo nueuo socorro para recibir y plantear en su Reyno nuestra sancta Fé Catholica: Y juntamente dio a los compañeros del suplicante, prouincias enteras y muy grandes por suyas propias: A lo cual no aspiro el suplicante, aunque de la misma menera pudiera, mouido con otro nueuo y mayor zelo del servicio de Dios nuestro Señor, y de V. Magestad, visto la gran occasion que se offrecia de plantar y estender en aquellas partes nuestra sancta Religion, con muy grã augmẽto de la Real Corona y patrimonio de V. Magestad, y assegurar lo que oy tiene con mas ventajas, reduziendo a ella el dicho Reyno, y los de Sian, Champan, y la Cochinchina, y otros de aquella comarca, y aun el de la China: y assi ha quatro años que vino de aquellas partes a dar quenta de todo ello á V. Magestad, como lo hizo luego que llego: Y en esta conformidad se tomó assiento y capituló con el Conde de Baylen mas ha de diez meses: y vistas el dicho Conde las dilaciones que ha auido en despacharle, y las difficultades que se le han puesto en razon de escrupulos de conciencia, a que hizo responder con pareceres de Theologos muy graues, que con esta se presentan, y que nueuamente le salieron con nueuas razones de estado para impedirle, se ha buelto muy descontento a su casa cõ gasto de hartos millares de ducados, en dessear y procurar seruir a V. Magestad. Y considerando el dicho Capitan Pedro Seuil, el daño que se le sigue á la Religion principalmente, y al servicio de V. Magestad, se ha dispuesto á presentarle los pareceres de diez y ocho Theologos de mucha fama, que el Conde solicitó que firmassen, que esto se deue hazer, y añadir de nueuo seys fuertes razones en materia de estado, que en el de V. Magestad se deuen considerar para que vn caso semejante, y de tan grande interesse y reputacion, no se dexe de conseguir.»

Pone á seguida las seis razones, todas ellas sumamente interesantes; hé aquí la tercera: [1603]

«3. ¶ La tercera razon es, la enemistad comun que Christianos tienen con Moros, de que ay tantos en aquellos Reynos, conuirtiendose de muy buena gana los Gentiles a esta secta, que han de venir a ser muy dañosos a las Islas Filipinas, como lo vã siendo desde otras cercanas a ellas, de donde vienen de mano armada muchos Moros á hazernos guerra y robos, y lleuar muchos Christianos captiuos de los naturales, que son vassallos de V. Magestad, á quien toca precisa obligacion de defenderlos.»

Expuestas las seis razones, termina el capitán suplicando á S. M. «mande proueer lo que mas convenga»...

Siguen al memorial (que carece de fecha, pero que debió de ser impreso el mismo año en que están fechados los pareceres) los diez y ocho pareceres de teólogos, que son los siguientes:

El Dr. Coronel. Partidario de que se lleve á efecto la jornada. Fecha en Valladolid, 22 agosto 1603.

El Dr. Sobrino. Id. íd. Valladolid, 22 agosto 1603.

El Dr. Pedro López de Montoya. Idem ídem. Valladolid, 22 agosto 1603.

Fr. Francisco de Arcila, franciscano. Idem íd. Palencia, 16 agosto [1603].

Fr. Agustín Antolínez, Fr. Luis Cabrera, Fr. Gabriel Abarca, Fr. Felipe del Campo y Fr. Baltasar Reinoso, agustinos, subscriben un mismo parecer, favorable á la expedición, en Valladolid, 23 agosto 1603.

Juan de Salas, S. J. Id. id. Valladolid, 24 agosto 1603.

Fr. Diego Nuño y Fr. Gregorio de Paredes, subscriben un mismo informe, favorable á que se efectúe la jornada, en San Gregorio de Valladolid, 16 agosto 1603.

Fr. García Guerra, también partidario de la expedición, subscribe el suyo en San Pablo de Valladolid, 21 agosto 1603.

Fr. Jerónimo de Tiedra, íd., íd., 21 agosto 1603.

Fr. Alonso Pérez, íd. íd., 21 agosto 1603.

[1603] Fr. Baltasar NAVARRETE, subscríbelo en Valladolid, 21 agosto 1603.

Y Fr. Gregorio RUIZ, lo subscribe en San Francisco de Valladolid, 4 septiembre 1603.

Todos los teólogos vienen á decir lo mismo próximamente: que porque los reyes de los dichos reinos son unas malas personas, y porque allí no debe haber más religión que la católica, conviene que se haga la jornada, con tanta más razón, cuanto que el rey de España se podria quedar para sí, sin grandes sacrificios, con todos aquellos reinos.

Este impreso es de verdadera rareza; no le cita ningún bibliógrafo; el ejemplar lo anunció Vindel (bajo el número 2150 de su *Biblioteca Filipina*, en 1.600 pesetas); y aunque nada se dice del lugar ni de la fecha, creemos sean éstos: *Valladolid*, 1603.—Precisamente en Valladolid, y al siguiente año de 1604, imprimió Fr. Gabriel de SAN ANTONIO, dominico, su «Breve y verdadera relacion de los sucessos del Reyno de Camboxa», sumamente rara é interesante; el autor estuvo allá, y refiere hechos del mayor interés, como, por ejemplo, que el capitán Diego Belloso, natural de Amarante, se casó en Camboja con una prima de Apram Langara, rey de dicho país. —Por fortuna para el crédito de nuestras armas no prosperó la sed de conquistas que informaba el espíritu de la época: en general, los españoles veían como cosa la más sencilla del mundo la anexión de casi toda Asia á la Corona de Castilla.

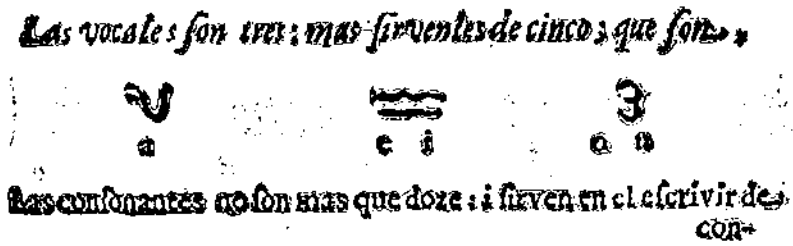
1604 57. RELACION | DE LAS ISLAS FILIPINAS | I DE LO QVE EN ELLAS | AN TRABAIADO | Los Padres dæ la Compañia | de IESVS. | DEL P. PEDRO CHIRINO | *de la miſma Compañia Procurador* | *de aquellas Islas.* | EN ROMA, | Por Eſtevan Paulino, Año de MDCIV. | *Con licencia de los Superiores.*

En 4.° — Págs.: 4 s. n. + 196 + 4 s. n. || Port. — V. en b. — Autorización del P. Claudio [Aguaviva], prepósito general, y — Cens. por Fr. Tomás Maluenda, dominico. — V. en b. — Texto. — Tabla. — Erratas (ocupan la segunda mitad de la últ. pág.).

Ejemplar que fué de RETANA (núm. 7 de su Colección).

Todos los bibliófilos convienen en que esta *Relación* es obra rara y curiosa. Los capítulos XV y XVII tratan respectivamente *de las lenguas de las Filipinas* y *de las letras de los Filipinos*. En el primero de los mencionados pone el *Ave María* en lengua *Tagala*, en lengua *Haraya* y en lengua *Bisaya*, y en el segundo presenta gráficamente los caracteres de la antigua escritura de los tagalos. *(Véanse los facsímiles.)*

Esta es la primera obra impresa en Europa en que se reproducen tales caracteres, y desde luego la más antigua de cuantas se conocen que los contienen. Reimprimióse desmañadamente en *Manila*, *1890.



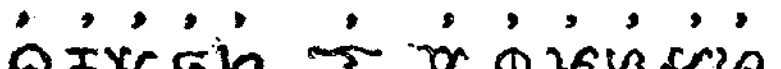
[Núm. 57. — Fragmento de la pág. 39.]

conſonante, i vocal, en eſta forma. La letra ſola, ſin punto arriba, ni a baxo; ſuena con A.



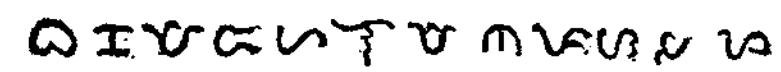
Ba ca da ga ha la ma na pa ſa ta ya

Poniendo el puntillo arriba; ſuena cada una deſtas con E, o con I,



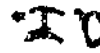
bi qui di gui hi li mi ni pi. ſi ti yi
be que de gue he le me ne pe ſe te ye

Poniendo el puntillo abaxo; ſuena con O, o con u.

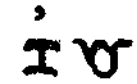


bo co do go ho lo mo no po ſo to yo
bu cu du gu hu lu mu nu pu ſu tu yu

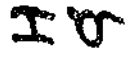
Por manera que para dezir, cama; Baſtan dos letras ſin punto.



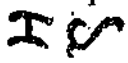
ca ma

Si a la  ſe pone punto arriba, dira.  .

que ma

Si a ambas abaxo; dira. 

co mo

Las conſonantes ultimas ſe ſuplen en todas las dicciones, i aſsi para dezir, cantar  Barba 

ca ta ba ba

Pero conto do eſſo ſin muchos rodeos ſe entien, i dan a entender mara-

[Núm. 57. — La pág. 40, íntegra.]

El capítulo XV, titulado *De las lenguas de las Filipinas*, cuyo mérito no necesitamos encarecer, dice así:

«No es una sola la lengua de las Filipinas, ni ai una general, que corra por todas ellas. Pero todas (aunque muchas, i mui diferentes) son tan pareçidas, que en breves dias se entienden, i hablan. Por manera que sabida una, casi se saben todas. Son como en Italia, Toscana,

1604 Lombarda, i Siciliana. I como en España, Castellana, Portuguesa, i Gallega, sola la de los Negrillos es muy diversa; como en España la Vizcaina. Ni se varian las lenguas en proporcion de la variedad de las Islas. Porque isla ai que tiene muchas lenguas; como Manila i aun Panai, que es menor mas de cuatro cientas leguas. I lengua ai, que corre por muchas Islas. En sola la Isla de Manila ai seis diferentes: en Panai dos: en otras, una sola. Las lenguas, que mas abraçan, i se estienden mas; son la Tagala, i la Bisaya. Aun que en algunas partes de Pintados corre tambien otra, que llaman Haraya. La Tagala abraça gran parte de lo marítimo, i tierra a dentro de la Isla de Manila; Mindoro, Luban, i otras. La Bisaya se estiende, i usa por todas las Islas de Pintados: aunque en algunos pueblos dellos se habla la Haraya. De todas ellas la que mas me contentó, i admiró, fue la Tagala. Porque, como dixe al primer Obispo, i despues a otras personas graves, alla, i aca: yo hallé en ella quatro calidades de las quatro mejores lenguas del mundo, Hebrea, Griega, Latina, i Española. De la Hebrea; los misterios, i preñezes. De la Griega; los articulos, y distincion; no solo en los nombres apelativos, mas tambien en los propios. De la Latina; la copia, i elegancia. I de la Española; la buena criança, comedimiento y cortesia. El exemplo de todas estas calidades se vera claro en el Ave Maria desta lengua: que por ser oracion breve, i mas clara, que las otras, la quiero poner aqui con su explicacion en la nuestra lengua vulgar, i con la correspondencia de palabra a palabra; en que se echaran de ver los Idiotismos, i frases proprias de la lengua: de que alguno gustara, i servira de noticia, i curiosidad.

LA AVE MARIA EN LENGUA TAGALA

Aba Guinoo Maria matoa ca na.
Ave Señora Maria alegra tu ya

Napono ca nan graoia,
llena tu de gracia

An Panguinoon Dios na saio.
el Señor Dios está contigo

Bucor can pinagpala sa babain lahat.
singular tu bendita entre mugeres todas

Pinagpàlà namàn ang iogn anac si Iesus.
bendito tambien el tu hijo Iesus

Santa Maria ina nang Dios
Santa Maria madre de Dios

Ipana languin mo cami macasalanan ñgayon
Semos intercedidos de ti nosotros pecadores agora

at cum mamatai cami. Amen Iesus.
i quando muramos nosotros.

Misterio tiene en esta oracion la palabra ABA, que tiene fuerça de saludar; como Ave en Latin. I Bucor, que dize diversidad, distincion i singularidad. El articulo es Si Iesus como en el Griego, *Τον*. La abundancia esta en tener muchos Sinonomos, i frases. I assi esta oracion (de mas que está elegantissima) se podria formar con semejante elegãcia de otros varios modos; guardada la misma sinificacion, i sentido. El comedimiento, i cortesia consiste en no dezir. Ave Maria, como en el Latin (que esso fuera cortedad, i barbarismo en

esta lengua) sino interponer aquella palabra comedida Guinoo.

Nada desto tienen las otras dos lenguas de los Bissayos: o alomenos muy poco; por ser mas grosseras, i broncas. de las cuales me pareçio poner la misma Oracion; tanto por curiosidad, como por que se vea la semejança, i desemejança destas lenguas. Advirtiendo; que no es mi intento mostrar la interpretacion (que essa ya se sabe; pues todos sabemos el Ave Maria) sino, (como dixe) los idiotismos de las lenguas. Los quales no deven ofender, ni parecer mal: pues cada lengua para sus naturales tiene su hermosura, i elegancia, que no luze en ojos estrangeros. 1604

LA AVE MARIA EN LENGUA HARAYA

Maliag cao Maria.
Alegrate tu Maria

Nabota cao can gracia.
llena tu de gracia

An atun guinoon Dios dian canimo.
el nuestro Señor Dios ai contigo

Capin icao sa mañga babai ñga tanan,
aventajada tu a mugeres todas

ig capin naman ang imon bata nga si Iesus.
i aventajado tambien el tu hijo Iesus

Santa Maria inang can Dios
madre de

igampo mo cami nga macasasala caraon,
seamos favorecidos de ti nosotros los pecadores agora

ig cum mamatai cami. Amen Iesus.
i quando moriremos nosotros

LA AVE MARIA EN LENGUA BISSAYA

Maghimaya ca Maria napono ca sa gracia
alegrate tu Maria llena tu de gracia

An guinoon Dios anaa canimo.
el Señor Dios está contigo

Guirayeg ca uyamot sa babaihun tanan
ensalçada tu mucho en mugeres todas

ug guirayeg man an imon anac Iesus.
i ensalçado tambien el tu hijo Iesus

Santa Maria inahan sa Dios,
Santa Maria madre de Dios

iguiampo mo cami macasasala oñia,
seamos intercedidos de ti nosotros pecadores agora

ug sa amum camatai. Amen Iesus.
i en nuestra muerte.

1604 E pretendido, con dar esta pequeña muestra destas tres diferencias de lenguas, (de mas de la curiosidad, i novedad, que causaran algun gusto) poner delante los ojos la facilidad, i claridad dellas, i de sus vocablos, i pronunciacion; que las haze mui faciles, o alomenos no dificiles de aprenderse. Algunos idiotismos, y transposiciones, que tienen, diversos de la nuestra, (que como dixo mui bien el Padre Ioseph de Acosta; escriviendo desto, se an de tragar) tragados una vez, i hecho el oido a ellos, no solo no dificultan, sino antes facilitan, i agracian el lenguaje.»

CAPITULO XVII, titulado *De las Letras de los Filipinos.*

«Son tan dados todos estos Isleños al escrevir, i leer; que no ai casi ombre, i mucho menos muger; que no lea, i escriva en letras propias de la Isla de Manila, diversissimas de las de la China, i Iapon, i de la India: Como se vera de su Alfabeto, que es este.

(Véase la reproducción facsimilar.)

Pero conto do esso sin muchos rodeos se entienden, i dan a entender maravillosamẽte: i el, que lee, suple con mucha destreza, i facilidad las consonantes, que faltan. An tomado de nosotros, escrevir atravessando las lineas o renglones de la mano izquierda a la derecha. Que antes no vsavan, sino escrevir de alto á baxo: i poniendo el primer renglon a la mano izquierda (si no me acuerdo mal) continuar con los demas ala derecha al contrario de los Chinos, i Iapones; que aunque echan los renglones de alto abaxo; continuan con la plana de la mano derecha a la izquierda.

Escrevian en cañas, o en hojas de palma usando por pluma de una punta de hierro. Agora escriven no solo sus letras, sino las nuestras, con pluma mui bien cortada, i en el papel, que nosotros. An aprendido nuestra lengua, i pronunciacion: i la escriven tambien como nosotros, i aun mejor: por que son tan abiles, que qualquiera cosa aprenden con suma facilidad. Yo e traido cartas de su mano de muy buena, i corrida letra. En Tigbauan tuve en la escuela un niño bien pequeño, que en tres meses sacando de cartas, que yo recebia de buena letra; aprendio á escrevir harto mejor que yo, i me tras ladava escritos de importancia mui fielmente, i sin yerros, ni mentiras.»

La obra de CHIRINO es, bajo muchos aspectos, verdaderamente notable, pues contiene gran suma de noticias de no menos valor histórico que las que quedan copiadas. Ha sido objeto de discusión si, efectivamente, se imprimió en el año que figura en la portada, ó sea el de 1604, á causa de que cita el libro de MORGA (V. núm. 68), impreso en *1609. Pero esta cita no debe extrañarnos, por cuanto está demostrado que de la *Relación* de MORGA (cap. 8.° de su libro) se sacaron copias manuscritas, y corrieron, años antes de que fuese publicada por medio de la imprenta. CHIRINO salió de Filipinas con destino á Roma, donde ejerció el cargo de procurador, en 1602; parece lógico que él mismo dirigiera la impresión de su trabajo, en Roma fechado, á 5 de marzo de 1604; y que sin duda hizo para informar á los suyos, dándoles una idea de tan remotas Islas. Volvió á Manila, adonde llegó el 17 de julio de 1606, y ya no volvió á moverse del país, donde murió el 16 de septiembre de 1635. Dejó inédita la *Primera parte de la Historia de la Provincia de Philipinas de la Compañia de I H S*, que fechó en Manila, año de 1610; códice voluminoso que durante muchos años retuvo en su poder el P. MARTÍNEZ VIGIL, obispo de Oviedo, y que cedió há cosa de tres ó cuatro al sabio padre PASTELLS, jesuíta. El P. MARTÍNEZ VIGIL utilizó provechosamente la obra del P. CHIRINO para pergeñar unos cuantos artículos sobre la antigua civilización tagala, que vieron la luz en Madrid, *1891. Dicho códice, uno de los más antiguos y valiosos monumentos de la Historia Filipina, sirvió de norte á COLÍN para escribir su *Labor*, Madrid, *1663, pues que al fin y al cabo en el manuscrito de CHIRINO tenía hecha la parte más substancial de la crónica del instituto á que pertenecían ambos misioneros. El P. PASTELLS, al reimprimir, sabiamente ilustrada, la *Labor* de COLÍN, ha dado á conocer muchos pasajes del códice de CHIRINO.

58. KURTZER BERICHT | Was Bott, ver- | mittelst der So- 1604
cietet Iesv, | in den Peruanischen Ländern, | aussgericht. | Durch | P Iacobvn Torremsem. | ... Einem Jarschreiben auss den Philippinischen | Insulen dess 1600... | Getruckt in der Fürfil: Statt Würkburg, | durch Georgium Fleischmann. | Anno Domini M.DC.IV.

En 12.° — Págs.: 1 s. n. (y la v. en b.) + 154. — Port. á dos tintas. — Gótico. — Raro.

Traducción Alemana del núm. 54. — La carta de Filipinas del P. VÁEZ ocupa las págs. 106-154.

59. RELACION | anval de | las cosas qve | han hecho los Padres | de la Compañia de Iesus en la India Oriental | y Iapon, en los años de 600. y 601. y del pro- | greſſo de la conuerſion y Chriſtiandad | de aquellas partes. | Sacada de las Cartas generales qve | han venido de alla, por el Padre FERNAN GUERRERO de la Compania | de Iesvs, natural de Almodouar de Portugal. | Tradvzida de Portvgves en | Caſtellano por el Padre ANTONIO COLAÇO Procurador | general de la Prouincia de Portugal, India, Iapon, | y Braſil, de la miſma Compañia. | Dirigida á Don Ivan de Boria Conde | de Ficallo, del Conſejo ſupremo de Portugal, y del de Eſtado | de ſu Magestad. | Año *(Adornito jesuítico.)* 1604. | Con privilegio: | En *Valladolid,* Por Luys Sanchez. | *(Colofón:)* En *Valladolid,* | Por Luys Sanchez | Año M.DC.IIII.

En 4.° — Págs.: 24 s. n. + 682 + 1 [numerada *539*, y á la v.] + 1 s. n. (colofón).

Una de las varias piezas que pueden clasificarse entre las llamadas de «Cartas de jesuítas». — Véase el número 4.

60. HAYO (Juan), j., compilador. DE REBVS | IAPONICIS, | 1605
INDICIS, ET | PERVANIS EPISTOLÆ | RECENTIORES. | *A Ioanne Dalgattienſi Scoto Societatis IESV | in librum vnum coaceruatæ.* | *(Marca del impresor.)* | ANTUERPIÆ, | Ex Officina Martini Nutij, ad inſigne dua- | rum Ciconiarum, Anno M.DC.V.

En 8.° — Págs.: 968 + 46 s. n. (tabla alfabética) + 2 en b. + 4 (índice de las cartas).

Una nueva compilación de cartas de jesuítas, dirigidas desde varias partes del mundo. Las págs. 950-968 las ocupa una subscrita por el P. Francisco VÁEZ, desde Filipinas, correspondiente al año de 1601. Abraza estas materias, después de algunos párrafos que van á guisa de introducción: Colegio de Manila; Residencia de Antipolo; Residencia de Cebú; Residencia de Bohol; Residencia de Sámar; Residencia de Dulac; Residencia de Alangalan. Constituye una verdadera crónica jesuítica del año apuntado de 1601. — V. números 54 y 58.

1606 61. GONZÁLEZ de MENDOZA (J.), a. HISTOIRE | DV GRAND | ROYAVME DE | LA CHINE, | Situé aux Indes Orientales: | Contenan la Situation, Antiquité, Fertilité, Reli- | gion, Ceromonies, Sacrifices, Rois, Magistrats, | Mœurs, Vs, Loix, & autres choſes me- | morables dudit royaume: | PLVS *trois voyages faits vers i celuy en l'an* 1577. 1579. & 1581. | *auec les ſingularitez plus remarcables y veuës & enten-* | *dues: enſemble vn Itineraire du noueau Mexique en l'an* 1583. | En ceſte nouuelle EDITION a eſté adiouſtee vne ample, | exacte, & belle DESCRIPTION du Royaume | de la Chine, & de toutes ſes ſingularitez; | Nouuellement traduite de La- | tin en François. | *(Adorno tipográfico.)* | POVR JEAN ARNAVD. | M.DC.VI. [*París?*]

En 8.° — Págs.: 22 s. n. + 2 en b. + 419 + 48 + 1 en b. + 26. || Port. — V. en b. — Advertesiment av lectevr. (Con una cita en caracteres griegos.) — Sonet. *(Svr la redvction de la Chine.)* — Indice. (Dividido en *seis* libros; es decir: los tres de la 1.ª parte, á los qué siguen correlativamente los otros tres de la 2.ª) — Hoja blanca. — Texto. — Indice de chosses notables. — (Comienza á la v. de la pág. 419.) — P. en b. — [*Apéndice:*] Description | dv grand et re- | nommé Royavme de | la Chine; | Nouuellement mise en François.

El bibliógrafo CORDIER es quien trae más extensa reseña de este libro, aunque no lo describe circunstanciadamente: VIÑAZA y MEDINA le transcribieron.

62. HERRERA (Antonio de). Primera parte | de la Historia gene- | ral del Mundo, de XVII. años del tiempo del | ſeñor Rey don Felipe II. el Prudente, deſde el año de | M.D.LIIII. haſta el de M.D.LXX. | Escrita por ANTONIO DE HERRERA | Coronista mayor de ſu Magestad de las Indias, y ſu | Coronista de Castilla. | ... Año *(E. de a.)* 1606. | Con privilegio. | En *Valladolid,* por Iuan Godinez de Millis.

Tres vols. en folio. — Págs. del I: 8 s. n. + 820 + 1 s. n. (colofón; y la v. en b.) + 40 s. n. (tabla alfabética).

[Vol. II.] *Segunda parte de la Historia general,* etc. Año 1606. En *Valladolid,* por Iuan Godinez de Millis. *(Colofón:)* Año M.DCV *(sic).* Págs.: 6 s. n. + 630 + 1 s. n. (colofón; y la v. en b.).

[Vol. III.] *Tercera parte de la Historia general,* etc. Año 1612. En *Madrid,* por Alonso Martin de Balboa. Págs.: 8 s. n. + 780 + 34 s. n. (tabla alfabética).

Los tres vols. á dos columnas, y con el mismo escudo en la port.

En el vol. I, libro XIV, consagra el últ. capítulo al «descubrimiento de las Islas Filipinas».—En el vol. II, libro V, capítulos XVIII y siguientes, trata de la entrada de los misioneros agustinos en China, y de la agresión de Li-Ma-Hong á Manila. Y en el vol. III, en los libros III y V, dedica curiosos párrafos á lo que acontecía en el Japón, y sobre todo, merece leerse el intitulado: «De cosas de las islas Filipinas, hasta el año de 1598».

63. RELACION DEL LEVANTAMIENTO DE | los Sangleyes, naciõ Gentil, habitadores en las Islas Filipinas, las quales ſon mas de mil, muchas | dellas del Rey nueſtro ſeñor, y algunos ſon Christianos. Los quales queriã alçarse con la ciudad | de Manila, cabeça de las Islas conquiſtadas: el qual alçamiento fue el dia de ſan Franciſco de .1603. | Siẽdo Gouernador y Capitan General de las dichas Islas, por ſu Magestad, dõ Pedro de Acuña, | Cauallero del abito de San Iuan, Comẽdador de Salamãca: y de la vitoria q̃ dellos vuo; y castigo | q̃ ſe les dio. Vino esta nueua a Mexico a .5. de Dezi͠embre de .1605. y a Eſpaña a 1. de Mayo de .1606. | *(Al final:)* ☞ *Con licencia, en* Seuilla, *por Alonſo Rodriguez.* Año 1606. **1606**

En fol. — Págs.: 4 s. n, bien llenas; texto á línea tirada; tipos del cuerpo 10. Ancho de la caja: 17 centímetros; alto, 27 ídem.

Ejemplar que fué de Vindel (número 2675 del tomo III de sus *Catálogos;* anunciado en 600 pesetas); hasta ahora, *único conocido.* — Comienza el texto:

«A Veyte y seys de Septiẽbre de .1603. se publicó en la ciudad de Manila, cabeça de las islas Filipinas, q̃ vna negra esclaua auia dicho, q̃ dia de ſan Franciſco auia de auer gran fuego...»

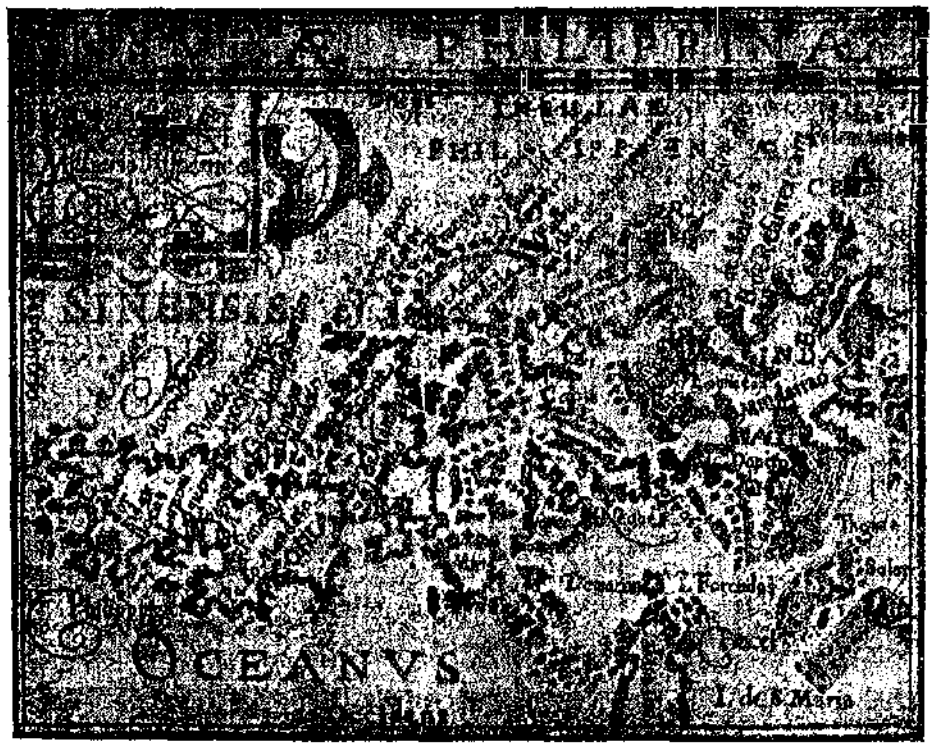
Esta relación debe de parecerse bastante á otra impresa en Sevilla, en el mismo año y sobre el mismo asunto, de la que se conocen dos ejemplares, cuya descripción trae MEDINA al núm. 43 de su *Bibl. Esp. de Filipinas.* Pero la que aquí registramos creemos que sea más noticiosa que la aludida; porque no sólo relata el levantamiento, sino que en la últ. pág. trae noticias de los años de 1604 y 1605.—«Con las naos (diee) q̃ vinieron de la China, año de .605. embió el Eunuco tres cartas, vna al Gouernador, otra ala Audiẽcia, otra al Arçobispo»... Concluye la *Relación* con el siguiente párrafo:

¶ Los Sãgleyes q̃ vinieron este año [de 1605] dixeron como en Canton q̃ está .120. leguas la tierra adẽtro creció vn rio tãto q̃ ahogó .8. mil Sãgleyes, y perdieron mucha haçiẽda. Y .200. leguas alrededor tẽbló la tierra dos meses continuos, de suerte q̃ se cayan las casas y mezquitas. Permission es de Dios. Anseles rebelado los Iapones de la gran Coria, ay de ambas partes en cãpo .40. mil hõbres, y vales mal a los Chinas, y matã muchos, pero es grande la inmensidad desta mala canalla. Destruya los Dios, y buelua por su causa, y denos vitoria; y rueguẽselo assi, y a nuestra Señora, y a sus Sãtos, y por los que murieron en esta jornada tan onrosa y justa, los quales pelearon por la Fé de IESV christo, y por su Rey, y naeion, y fueron sus vidas bien vengadas, aun antes de sus muertes, Dios los aya colocado en su santa gloria, Amen.»

Volviendo al alzamiento; según esta relación «Por las diuisiones de los Sãgleyes se apartaron en tropas, y se causaron muchas muertes entre ellos, de manera q̃ de mas de 22. mil Sãgleyes q̃ auia en estas Islas, no ay 800.»—Los japoneses (que había muchos entonces en Filipinas) pelearon junto á los españoles contra los chinos. El héroe de aquella jornada, que ha dejado memoria por lo sangrienta, fué D. Luis Pérez Das Mariñas, que pereció en la contienda, auxiliándole principalmente los españoles cuyos nombres siguen: Capitán D. Tomás Bravo de Acuña.—Su alférez Montiel.—Su sargento Melchor Arias.—Capitãp D. Juan de la Peña. — Capitán Juan de la Isla.—Capitán Juan López Priego.—D. Francisco Ossores.—Don

1606 Jerónimo Melgarejo. — Capitán Villafaña. — Capitán Fernando Bastidas. — Capitán Cebrián de Madrid. — Capitán Marcelo de Espinosa.—Pedro Seguero, criado de S. Señoría.—Lázaro de Miranda Sarmiento.—Francisco Hernández de Salazar. — Capitán Sebastián Pérez de Acuña. — Baltasar González.—Sargento Calderón.—Alférez D. Francisco de Novoa.—Alférez Juan de Arana.—D. Pedro de Benavides.—Alferez Gavilla.—Juan López el cirujano.—Pedro Quintero. — Capitán Juan Íñigo.—Capitán Cerralta. — D. Jerónimo de Guevara.—Antonio de Guevara, su hermano.—Jerónimo de Avendaño.—Sargento Juan Zambrano.—Juan Castillete. — Nicolás Yáñez.—Sargento Losa.—Francisco Carranza.—Capitán Diego de la Sierra.—Alférez Ibarren.—Amén del general Juan de Alcega, el capitán y sargento mayor Gallinato, y, desde luego, D. Pedro Bravo de Acuña, capitán general de Filipinas. Los japoneses batiéronse brillantemente, y con ellos, unos 2.000 pampangos, otros 2.000 tagalos y hasta 300 negros. — La relación es verdaderamente interesante.

1607 64. WYTFLIET. HISTOIRE | VNIVERSELLE | des Indes | Occidentales, | Diuiſée en deux liures, faicte en latin | par Monſieur WYTFLIET: | Nouuellement traduicte: | Où il eſt traicté de leur deſcouuerte, deſcription, | & conqueſte faicte tant par les Castillans que | Portugais, enſemble de leurs mœurs, religion, | gouernements, & loix. | A *Douay*, Chez François Fabri, | l'an 1607.



En fol. — La obra completa; consta de tres partes, que suelen ir reunidas en un vol.

[*Primera parte.*] Port., la transcrita. Págs.: 8 s. n. + 136 + 6 s. n.; con varias ilus- 1607
traciones tiradas aparte, entre ellas un curioso mapa de las Islas Filipinas, que reproducimos facsimilarmente en su justo tamaño.

[*Segunda parte.*] Port.:

HISTOIRE, | Vniverselle | des Indes | Orientales, | Diuisée en deux liures, faicte en latin | par ANTOINE MAGIN. | Nouuellement traduicte. | Contenant la descouuerte, nauigation, situation & | Conqueste, faicte tant par les Portugais que par | les Castillans. Ensemble leurs mœurs, ceremo- | nies, loix, gouuernements, & reduction à la foy | Catholique | A *Douay*, | Chez Francois Fabri, | l'an 1607.

Págs.: 12 s. n. + 72.

[*Tercera parte.*] Port.:

LA SVITE DE | l'Histoire | des Indes | Orientales, | de la | conversion | des Indiens. | A *Douay*, | Chez Fran- | chois Fabri, | l'An 1607.

Págs.: Port. y v. en b. + 66 + 4 s. n. Colofón: «A *Douay*, | De l'Imprimerie de Pierre Avroy, imprimeur iuré, | au Pelican d'or. l'An 1607. | A despens de Francois Fabri, Marchant | Libraire iuré, deuant les escolles publiques.»

Otra edición de *1611, igual á ésta, véase bajo el número 72. — En ambas el mapa es exactamente el mismo.

65. ACOSTA (José de), j. Historia Natvral y Moral de las In- 1608
dias... Dirigida a la Serenissima Infanta Doña Isabela Clara Eugenia de Austria. | Año (E. de a.) | 1608. Impresso en *Madrid* en casa de Alonso Martin.

En 4.° — Págs.: 535 (y la v. en b.) + 42 s. n.

Ya hemos dicho (V. núm. 37) que la primera edición se publicó en 1590. Esta de 1608 es la tercera de las Castellanas.

66. GONZÁLEZ de MENDOZA (J.), a. Histoire | dv grand | 1609
Royavme de | la Chine, | Situé aux Indes Orientales: | Contenant la Situation, Antiquité, Fertilité, Reli- | gion, Ceremonies, Sacrifices, Rois, Magistrats, | Mœurs, Vs, Loix, & autres choses memorables dudit Royaume: | ... *(Marca del impresor.)* A *Lyon*, | Par François Arnovllet. | M.D.VIIII. [*1609.*]

Págs.: 18 s. n. + 388 + 28 s. n. + 25 (y la v. en b.). — Igual distribución que la de *1606, de la que es reproducción exacta la presente. — Véase el núm. 61.

67. LEONARDO de ARGENSOLA (Bartolomé). Conqvista | de las | Islas Malucas | al Rey Felipe III. N.° S.or | Escrita por el Licen.do Bartolome | Leonardo de Argensola capellan | de la Magestad de la Emperatriz | y Rector de Villahermosa. | *(Dibujo alegórico.)* | En *Madrid* por Alonso Martin, año M DC IX.

[Madrid, 31 de enero de 1905.]

1609 En fol. — Págs. (aparte la hoja de la port., que por ser grabada, tirada aparte, va pegada): 10 s. n. + 407 (y la v. en b.) || Port. — V. en b. — El Rey (priv.): Madrid, 24 enero 1609. — Lic. y aprob. del ordinario: 30 dbre. 1608. — Aprob. del lic. Pedro de Valencia: 14 enero 1609. — Erratas. — Tasa. — Ded. al rey Felipe III: 4 mayo, 1609. — A los Lectores (Prol.): por Lupercio Leonardo de Argensola. — Texto (termina en la pág. 389). P. en b. — Índice. — La últ. en b.

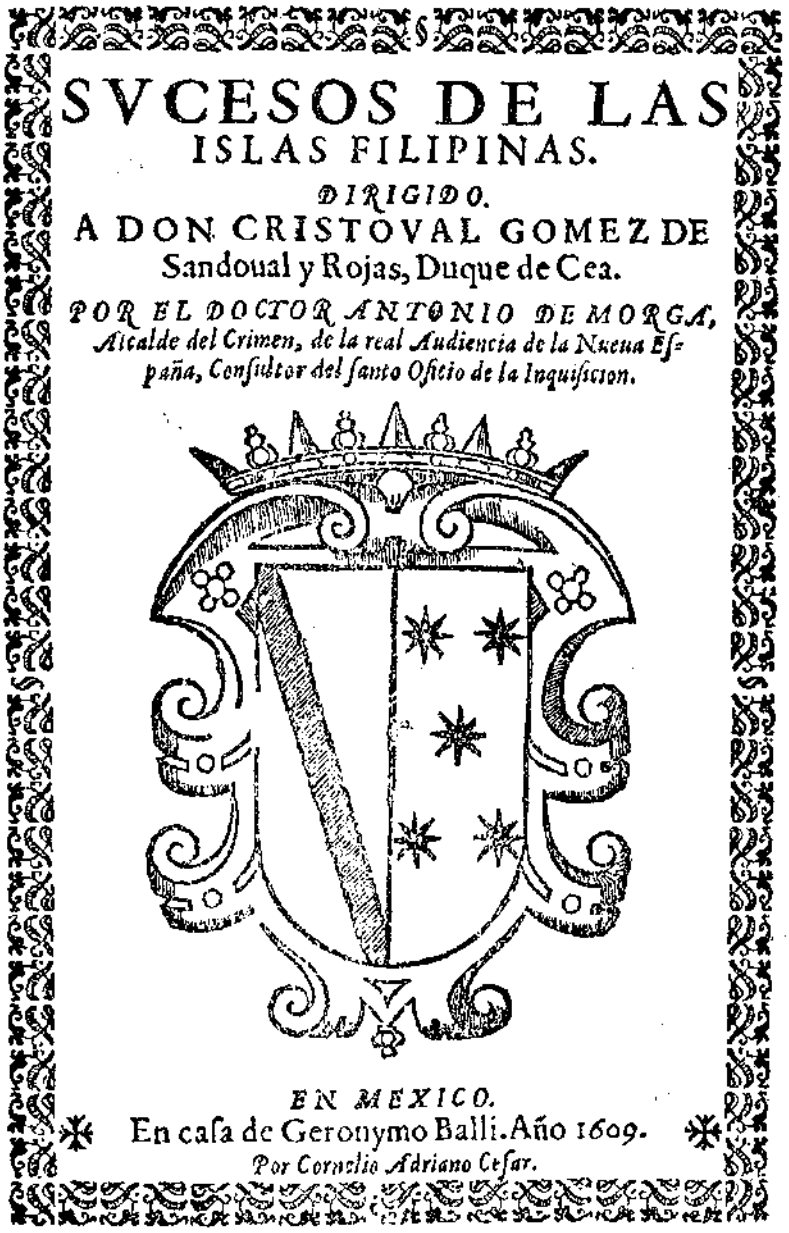
Es la de ARGENSOLA una de las obras más estimables de la Bibliografía Filipina, por lo noticiosa y por las bellezas de lenguaje en que abunda, dignas de tan prestigioso AUTOR, que figura entre los mejores de nuestro Siglo de Oro. Reimprimióse, con extenso prólogo de M. MIR, en *Zaragoza*, *1891.—Hállase en la COLECCIÓN la traducción Francesa, *Amsterdam*, *1706; además hay traducción Inglesa, *London*, 1708, en un vol. en 4.°, y Alemana de 1710-1711, en dos vols. en 8.° menor.

La conquista de las Molucas fué muy celebrada en España: Lupercio LEONARDO DE ARGENSOLA, hermano de Bartolomé, escribió una *Apología por la Historia de las Malucas*, y Melchor FERNÁNDEZ DE LEÓN, una *Comedia famosa: Conquista de las Malucas*, Valencia, *1762. Las Molucas nos costaban muy caras, no se las podía atender debidamente, y acabaron por perderse para España. Sobre ésto, nada tan interesante, por lo que respecta al sostenimiento, como la obra de Ríos CORONEL, *Madrid*, *1621, que registramos bajo el núm. 82. La cita de la comedia de FERNÁNDEZ DE LEÓN trae á la memoria otra obra teatral de más antigua fecha sobre asunto parecido: nos referimos á *La Conquista de Mindanao*, ópera trágica por Antonio COTRONA, que según BARRANTES (*Guerras piráticas*, pág. 368) fué «impresa y representada en Italia en 1674». Cuantas diligencias hemos hecho por hallarla, han resultado infructuosas; no consta tampoco en ninguna bibliografía, ni siquiera en el notable *Catálogo del Teatro antiguo español*, por don Cayetano Alberto de la BARRERA.

Por una feliz coincidencia, resulta que las dos historias propiamente dichas que por primera vez se publicaron acerca de Filipinas, salieron á la luz pública en 1609: la una, la de ARGENSOLA, en *Madrid;* la otra, la de MORGA, en *México*. (Véase el número siguiente.) Y ambas son de extraordinario mérito. La de MORGA aventaja á la de ARGENSOLA en que es *más filipina;* MORGA, por los años que pasó en el país, así como por los cargos que en Manila tuvo, da á su trabajo un sabor local, y pone en sus páginas un tan marcado sello de experiencia propia, que constituyen los principales encantos de su libro *Sucesos de las Islas Filipinas*. Pero ARGENSOLA dispuso de gran copia de documentos oficiales y además bebió en ciertas fuentes impresas que no debió de conocer el Dr. MORGA. No se crea, sin embargo, que es mucho lo impreso, de valor histórico, anterior al año de 1609. Por de pronto, bueno será que conste que habiendo comenzado la Tipografía en Filipinas en 1602, según veremos (léase el comentario del número 70), allí, hasta el año citado de 1609 no se había impreso ni una sola pieza, que se sepa, que no fuese de carácter religioso. En cuanto á lo impreso fuera de las Islas, y con las Islas relacionado, basta repasar las bibliografías para persuadirse de que lo dado á luz hasta entonces, exclusivamente filipino, no pasó de meras *relaciones*, siquiera entre éstas figure alguna, como la del P. Pedro CHIRINO (véase el número 57), que es de verdadero mérito.

Entre las relaciones que la COLECCIÓN no ha logrado conseguir, descuella la intitulada: «Breve | y verdadera | relacion de los succeſſos | del Reyno de Camboxa. | ... Por FR. GABRIEL DE | S. ANTONIO de la orden de | S. Domingo. | En San Pablo de *Valladolid*. | Por Pedro Laſſo. 1604»; en 4.° Toca á las Filipinas y á las Molucas; habla de MORGA; puntualiza hechos en que éste tomó parte. Y no sabemos por qué, se nos figura que MORGA no conoció este tan curioso impreso, á lo menos oportunamente.

68. MORGA (Antonio de). Svcesos... *México*, 1609. **1609**



SVCESOS DE LAS
ISLAS FILIPINAS.

DIRIGIDO.

A DON CRISTOVAL GOMEZ DE
Sandoual y Rojas, Duque de Cea.

POR EL DOCTOR ANTONIO DE MORGA,
Alcalde del Crimen, de la real Audiencia de la Nueua Es-
paña, Conſultor del ſanto Oficio de la Inquiſicion.

EN MEXICO.
En caſa de Geronymo Balli. Año 1609.
Por Cornelio Adriano Ceſar.

En 4.° — Hojas: 6 s. n. + 172 || Portada (véase el facsímile en su tamaño exacto). — Vuelta en b. — Aprob. del P. Juan Sánchez: México, 1.° abril 1609. — Lic. del virrey D. Luis de Velasco: México, 7 abril 1609. — Lic. del Arzobispado: México, 7 abril 1609. — Dedicatoria. — Al Lector. — Hase de advertir. — Texto.

Ejemplar que fué de RETANA (núm. 9 de su Colección), quien lo adquirió del librero Quaritch, de Londres, en 21 libras esterlinas. Encuadernado por Bedford.

1609 Libro estimadísimo y de mucha rareza. Hay ejemplares con frontis grabado y otros con la portada tipográfica. Estos últimos son aún más raros que los primeros.—La obra de MORGA es la historia príncipe de Filipinas, y además, la única historia *civil* que ha habido en el transcurso de cerca de tres siglos. Escrita en hermoso castellano, y con recto criterio, dale aún mayor realce el capítulo 8.º, en que se contiene una verdaderamente notable descripción del país y de sus habitadores. Por lo menos este capítulo 8.º debió de correr manuscrito antes del año de 1603, como lo prueba el hecho de que lo cite CHIRINO en su *Relación* (V. núm. 57); y aun de toda la obra debieron de circular algunas copias, como lo prueba asimismo el siguiente pasaje, que hallamos en la *Nueva demonstracion del derecho de Vergara, sobre la patria, y apellido secular de San Martin de la Ascension*, por A. de BAZTERRICA y J. H. OZAETA, Madrid, *1745, pág. 329; habla de los *Sucesos* del Dr. MORGA [1]:

«Imprimióso en Mexico año de 1609. Nosotros tenemos presente un manuscrito de esta misma Obra, y es del año 1607. tiene por titulo: *Descubrimiento, conquista; pacificacion, y poblacion de las Islas Philipinas. Por el Dr. Antonio de Morga, &c.* La Dedicatoria es *á la Magestad Catholica del Rey Don Fhelipe III. nuestro Señor.* Al imprimir su Obra mudó el título, y la Dedicatoria.»

El P. SAN ANTONIO, en sus *Crónicas*, Sampáloc, *1738-1744, cita también el manuscrito; en el tomo I, pág. 23, dice: «Ya hizo memoria el Doctor Antonio de Morga en el cap. 8. de su Descripcion *manuscrita* de estas Islas, de sus más particulares riquezas», etc.—¿Qué pudo moverle á MORGA á cambiar la dedicatoria? Acaso la circunstancia de no considerarse muy recompensado por el Rey, del que fué gran servidor y del que obtuvo escasa y tardía recompensa. En Filipinas vivió muy á disgusto, sobre todo desde 1602, en que un acaecimiento doméstico le exacerbó el carácter lo indecible. En dicho año tenía MORGA algunos hijos, grandes y pequeños, varones y hembras. Una de éstas, llamada Juliana, mantenía relaciones secretas con un guapo mozo, español, vecino de Manila. Súpolo el padre, y no contento con amonestarla, dióla tal vuelta de bofetones, puntapiés y puñetazos, que la dejó malparada; luego la arrastró por los cabellos, y, auxiliado de su mujer, rapó completamente á la infeliz doncella. MORGA, de carácter enérgico, á las veces feroz, no transigía con los amores de su hija, ni de ningún modo consentía en que se casase como no fuese con un sujeto de estirpe noble, y previa licencia del rey. Pero la joven estaba enamorada; burló la exquisita vigilancia de los padres, y escapó y se fué á casa del novio, con quien se casó á las pocas horas de la huida. Jamás MORGA perdonó á su hija; no volvió á verla ni hablarla. Á partir de este hecho (que á pesar de la extraordinaria resonancia que en Manila tuvo ha permanecido enteramente inédito hasta que en 1896 lo esbozó al que esto escribe en el núm. 134 de su revista *La Política de España en Filipinas)*, MORGA no tuvo otra aspiración que salir de aquel país, cosa que no logró hasta tres años después. En México permaneció mucho tiempo, desempeñando un cargo inferior á sus poco comunes aptitudes; al cabo fué ascendido para el Perú, y murió en Quito, de presidente de aquella Audiencia, después de cuarenta años de vida ultramarina. En México enviudó y se volvió á casar; en el Perú enviudó y se volvió á casar. Tuvo tres mujeres legítimas y sinnúmero de amantes. Á los setenta años matenía relaciones con una criolla jovencita. El que llegó á Filipinas ahito de dignidad, siendo dechado de rectitud y espejo de caballeros, acabó sus días convertido en un ser envilecido, hasta el punto de que en su propia casa se jugaba y en ello obtenía lucro. Es el *caso* de degeneración, por la fuerza del medio, más digno de estudio que puede darse. — V. *La Política* citada, números 126 y 127; año de 1895.

[1] Esta noticia la publiqué por primera vez en mi revista *La Política de España en Filipinas*, número de 8 de mayo de 1894.

Volviendo á su obra, tradújola al Inglés, y la publicó en *Londres* en *1868, Mr. H. E. J. STANLEY, con el titulo de *The Philippine Islands, Moluccas, Siam, Cambodia, Japan and China...*, y constituye el vol. 39 de la HAKL. SOC.—*Hacia 1888 la reimprimió D. Justo ZARAGOZA, encomendándole el prólogo á D. José CADEZAS DE HERRERA: pero los achaques de éste, y luego su muerte, y después las enfermedades, las ocupaciones y últimamente la muerte de D. Justo ZARAGOZA impidieron que la nueva edición española saliese á luz. No obstante, el librero Vindel logró *dos* ejemplares completos de las capillas, que anunció á alto precio, los cuales fueron adquiridos, uno, por el bibliófilo de Chicago Mr. Ayer, y el otro por la Compañía poseedora de esta COLECCIÓN. — RIZAL reimprimió el MORGA en *París*, *1890.

Todo encarecimiento respecto de esta obra nos parece poco: el AUTOR desempeñó en Filipinas los cargos más importantes, incluso el de gobernador y capitán general, y adquirió, por tanto, del país la mucha experiencia que aquéllos pudieron darle, afianzada por un entendimiento grande y cultivado. Véase lo que acerca de las lenguas y de la escritura dice el antiguo oidor, en el capítulo VIII, hs. 139-140:

«La lengua de todos, los Pintados y Bicayas, es vna mesma, por do se entienden, hablando y escriuiendo, en letras y caracteres que tienen particulares, que semejan á los Arabigos, y su comun escribir entre los naturales, es en hojas de arboles, y en cañas, sobre la corteza; que en todas las islas ay muchas, de disforme grueso los cañulos, y el pie es vn arbol muy grueso y maciço. 1609

La lengua de Luzon, y de las islas de su comarca, es muy diferente que la de los Bicayas, y en la isla de Luzon, no toda la lengua es vna, por que los Cagayanes tienen vna lengua, y los Ylocos otra; los Zambales, la tienen particular; los Panpangos, diferente que los demas; los de la prouincia de Manila, que se llaman Tagalos, tienen su lengua muy abundante y copiosa, con que se dize por muchas vias y maneras, con elegancia todo lo que se quiere, y no dificultosa de aprender, ni de pronunciar.

Escribese muy bien en todas las islas; con vnos caracteres, casi como Griegos, o Arabigos, que por todos son quince; las tres, son vocales, que siruen de las cinco nuestras; las consonantes, son doze; que vnas y otras con vnos puntillos y comas, conbinan y significan, todo lo lo que se quiere escribir, tan copiosa y fácilmente, como se haze en nro alfabeto Español.

El orden de escribir, era en cañas, y ya en papel, començando los renglones, de la mano derecha á la izquierda, á la vsanza Arabiga; escriben en esta lengua, casi todos los naturales, asi ombres, como mugeres, y muy pocas ay que no la escriban muy bien, y con propiedad.

Esta lengua, de la provincia de Manila, se estiende hasta toda la prouincia de Camarines, y otras islas que no confinan con Luzon, con poca diferencia de vnas partes a otras; saluo, que, en vnas prouincias, se habla con mas pulicia, que en otras.»

69. REBULLOSA (Jaime), d. Historia | Eclesiastica | y estado presente | de la Religion en todos | los Reynos de Europa, Afia, y Africa, | facada de las Relaciones Tofcanas de Iuan Botero Benes: | *Por Fray Iayme Rebulloſa, de la Orden de* | *Predicadores.* | Al muy Illustre y Reuerendiſsimo Señor Don Luis | Sans, primer Obispo de Solſona, y del | Conſejo de la Magestad. | Año *(E. del obispo)* 1610. | Con privilegio, | En *Barcelona*, por Hieronymo Margarit | y a ſu coſta. *(Colofón:)* En *Barcelona*, | En la eſtampa de Iayme Cendrat. | Año M.DC.VIII. *(sic)*. 1610

1610 En 8.º — Hojas: 8 s. n. + 212 + 3 s. n. — La últ. pág. en b. ‖ Port. — V. en b. — Aprobación y lic. de la orden: Valencia, 19 y 20 abril 1606. — Aprob. de Fr. Tomás de Olivón: Barcelona, 5 marzo 1608. — Lic. del ordinario: 5 agosto 1608. — [Concuerda con el original: 24 agosto 1609.] Lic.: 12 diciembre 1609. — Suma del privilegio: 4 diciembre 1607. — Ded.: Barcelona, 12 diciembre 1609. — Pról. [de REBULLOSA]. — Argumento. — Texto. — Tabla. — Colofón. — V. en b.

Comienza el pról.:—«La Tercera parte de las Relaciones del Botero, que el mismo me encargo bautizarse por Historia Ecclesiastica, es lo que cõtiene este libro.»—Y el *Argumento:* «Dexando assentado que imprimio el Autor esta Historia en Toscano el Año de 1595...»—Hácense muy escasas referencias á Filipinas, siquiera algunas convenga registrar, como esta del fol. 132; habla de la propagación del Mahometismo:

...«se han enseñoreado de la parte septentrional de la Somatra de dozientos, o poco mas años a esta parte, valiendose primeramente del comercio, luego de los casamientos, y vltimamente de las armas. Passando adelante han ocupado la mayor parte de los puestos de aquel inmenso Archipielago, señores de la ciudad de Sunda en la Iaua mayor, posseen la mayor parte de las Islas de Banda y de Maluco, reynan en Borneo y en Gilolo, y auian entrado hasta Luzon Isla nobilissima entre las Filipinas, y edificado ya en ella tres poblaciones. Otrosi conquistaron en la tierra firme, primeramente el opulentissimo Reyno de Cambaya, y plantaron en el su secta, como tambien en las partes conuezinas, y de aquí passaron a Bengala, y se enseñorearon del; quitaron de lance en lance a la corona de Siam los estados de Malaca (este es hoy de los Portugueses) de Ior, de Pam, y mas de dozientas leguas de costa; han entrado finalmente en el famosissimo Reyno de la China, y edificado Mezquitas en el. Y si no se les opusieran los Portugueses en la India y en el Maluco, y despues los Castellanos en las Filipinas; y no huuieran con las armas y con el Euangelio atajandoles el passo, y cortado el hilo a su corriente, sin duda posseyeran el dia de oy infinitos Reynos de aquel Leuante; y son en esto tan solicitos y fogosos (grande confusion para nosotros) que hasta los marineros Arabes que andan en las naues de los Portugueses, se quedan por tierras de Gentiles para diuulgar su secta, y el año de 1555. penetro vno destos hasta el Iapon, que si los Portugueses no le atajaran los passos á tiempo, huuiera quiça causado alguna notable alteracion.»

(Véanse los números 46 y 53.)

El Sr. MEDINA no cita esta obra en su *Bibliografía de Filipinas*.

1611 70. FERNÁNDEZ (Alonso), d. Historia Eclesiastica | de nvestros | tiempos, qve es | compendio de los ex- | celentes frvtos qve en ellos el Estado | Eclefiaſtico y ſagradas Religiones han hecho y hazen, en la conuerſion de idola- | trias y reducion de hereges. Y de los iluſtres martirios de Varones | Apoſtolicos, que en eſtas heroicas empreſſas | han padecido. | Por el P. F. ALONSO FERNANDEZ, | de la Orden de ſanto Domingo, de la Prouincia de España, del | inſigne Conuento de S. Vicente Ferrer de Plazencia. | Al Principe de España nvestro Señor | Don Felipe Domingo Victorio. | *(Estampeta religiosa.)* | Con privilegio. | En *Toledo,* Por la Viuda de Pedro Rodriguez | Impreſſor del Rey N. S. Año de 1611.

En fol. — Págs.: 8 s. n. + 496. — Texto á dos cols. — Apostillado.

En la ded. dice el AUTOR que ofrece las primicias de los estudios «que hasta aora he publicado». Consagra á Filipinas las págs. 289-308: y es ésta la más antigua fuente que se conoce donde se habla de los primeros trabajos tipográficos hechos en aquel país; así que ese pasaje tenga un valor verdaderamente grande. He aquí lo más saliente (pagina 303); habla de los dominicos que misionaban en el Archipiélago:

«Ha auido entre estos Religiossisimos padres, algunos que han escrito en su lengua, y impresso libros muy vtiles para la conuersion destos Gentiles, y para los predicadores que les predican. El padre fray Francisco Blancas ha impresso en *lengua y letra Tagala* de Filipinas vn Libro de nuestra Señora del Rosario el año de *mil y seiscientos y dos*, que fue el primero que desta, ni de otra materia allá se ha impresso. Despues deste, imprimio otro de los Sacramentos, en lengua de Filipinas, *en ambas letras*, suya y nuestra, con los quales se ha conseguido grandissimo fruto. Es este padre predicador de mucha eloquencia y espiritu, como todos conocieron en esta prouincia de España (siendo oydo con singular acepcion en las partes adonde predicó) y es hijo del Conuento de la Madre de Dios de Alcala. En lengua y letra China imprimio el Padre fray Domingo de Niéua, hijo de san Pablo de Valladolid, vn memorial de la vida Christiana. Y el padre F. Thomas Mayor, de la Prouincia de Aragon, hijo del Conuento y Colegio de Orihuela, Symbolo de la Fè: con los quales ha sido marauilloso el aprouechamiento que se ha seguido.» 1611

También á los trabajos apostólicos realizados hasta entonces en China y Japón consagra el AUTOR algún espacio.

71. VERDADERA RELACION... *Sevilla*, 1611.

VERDADERA RELA
CION DE LA MARAVILLOSA
VITORIA QVE EN LA CIVDAD DE MANILA, EN LAS

Filipinas, han tenido los Eſpañoles contra la poderoſa armada de los Coſarios Olandeſes, que andauan robando aquellas mares. Daſe quenta como fueron deſtruydos y muertos, y la grande preſa que ſe les tomò, anſi de nauios, como de lo demas que tenian robado.

[*Al final:*] Con licencia, En *Seuilla*, por Bartolome Go- | mez, a la eſquina de la Carcel Real. | Año de 1611.

En folio. — Págs.: 4 s. n. — Título á la cabeza, fielmente reproducido. — Principia:

«Començando por estas Islas, y ciudad de Manila, como de cosa que mas inmediatamente nos toca, dirè la dichosa vitoria que nuestro Señor fue seruido de dar a los nuestros contra el Olandes cosario, que andaua inquietando estas Islas Despues de auer venido de las Malucas, adonde tienen su presidio, y fuerças mas cercanas a estas Islas, dia del glorioso S. Martin del año passado, llegaron a esta Vahia tres naues gruessas Olādeſas, y vn patache con sus lanchas, y dieron fondo vna legua...

Escrita indudablemente en Manila, porque abundan frases como éstas: *estas Islas, esta Vahia, esta ciudad de Manila*, etc. Describe minuciosamente la batalla naval contra los holandeses.— En el último párrafo:

«Recibiose la nueua deste sucesso en

1611 esta ciudad de Manila a veintisiete de Abril, a las dos de la mañana deste año de 1610. con repiques de campanas, y grandes alegrias, como era justo que todos lo estuuiessen. Fueron muertos de los Españoles cincuenta y tres, y heridos setenta, de los quales murieron algunos; pero de los enemigos fueron muchos mas.»...

De esta rara relación existe otro ejemplar en el Museo-Biblioteca de Ultramar, que fué de Gayangos. Tradújose, con ampliaciones, al Alemán, *hacia el mismo año de 1611.—V. el núm. 182.

72. WYTFLIET. HISTOIRE | VNIVERSELLE | des Indes | Occidentales | et Orientales, | et de la conver- | sion des Indiens. | Diuiſee en trois Parties, par COR- | NILLE VVYTFLIET, & ANTHOINE | MAGIN, & autres | Hiſtoriens. | Premiere partie. | A *Dovay,* | Chez François Frabri, | l'an 1611.

En fol. — La obra completa; consta de tres partes que suelen ir reunidas en un vol.

Primera parte. Port., la transcrita. Págs.: 8 s. n. + 108 + 8 s. n.; con varias ilustraciones tiradas aparte.

Segunda parte. Port.:

HISTOIRE | Vniversselle | des Indes | Orientales. | Diuſée en deux liures, faite en La- | tin par ANTOINE MAGIN. | Nouuellement traduicte. | Contenant la deſcouuerte, nauigation, ſitua- | tion & conqueſte, faicte tant par les Portugais | que par les Castillans. Enſemble leurs mœurs | & Religion. | Seconde partie. | A *Dovay,* | Chez François Fabri, | l'an 1611.

Págs.: 12 s. n. + 66; con ilustraciones tiradas aparte.

Tercera parte. Port.:

LA SVITE DE | l'Histoire | des Indes | Orientales. | De la conversion | des Indiens. | La troisieme | partie | A *Dovay.* | Chez François Fabry, | l'an 1611.

Págs.: Port. y v. en b. + 54 + 4 s. n.

En la segunda parte va un mapa de Filipinas, que es reproducción del que lleva la edición de *1607.—Véase el número 64.

1613 73. FERNÁNDEZ (Alonso), d. Historia | de los insignes | Milagros qve la Magestad | Diuina ha obrado por el Roſario ſantiſsimo de la Vir- | gen ſoberana ſu Madre, desde el tiempo del glorioſo Padre | ſanto Domingo, haſta el año de mil y ſeiscientos y doze; | ... Por el Padre fray ALONSO FERNANDEZ... | Año *(Escudo de a. r.)* 1613. | Con privilegios de Castilla y de Aragon. | En *Madrid,* por Alonſo Martin de Balboa.

En 4.° — Hojas: 8 s. n. + 220 + 12 s. n.

Por lo que toca á Filipinas, las referencias son escasísimas, pero de verdadero valor bibliográfico, dada la fecha de la obra, y la orden á que perteneció el AUTOR, dominico, compañero de los que dieron á la primitiva Tipografía filipina libros que por desgracia no se hallan ya en ninguna parte.

[*Fol. 216:*] «Fray Francisco Blancas de S. Ioseph, del conuento de la Madre

de Dios de Alcala, que viue en la Prouincia de nuestra Señora del Rosario de Filipinas, ha impresso en Batan en lengua Tagala de Filipinas, vn libro de nuestra Señora del Rosario. Mas otro libro en la mesma lengua que trata de los Santos Sacramentos de la Iglesia, de los quales han sacado los naturales de las Islas notable aprouechamiento. »Fray Raymundo de Nieua del conuento de Valladolid, que assiste en la Prouincia de filipinas, ha impreso en *Batan* en lengua China, y tambien con taracteres de aquella nacion un memorial de la vida Christiana.»

[*Fol. 217:*] «Fray Tomas Mayor del conuento de Xatiua, que assiste en la Prouincia de nuestra Señora del Rosario de Filipinas, y japòn imprimio en *Batan*, tierra de Filipinas, en lengua china, y con caractheres Chinos vn simbolo de la fe.» **1613**

Es decir; ratifica en esta obra lo que ya había dicho en la publicada en *Toledo*, *1611. (V. núm. 70.) Publicóse la 2.ª edición en *Valladolid*, 1627, y la 5.ª en *Alcalá*, 1653. El mismo autor escribió además *Vida y martirio de Fr. Domingo de Navarrete*, según consigna Nicolás ANTONIO, *Bibl. Nova*, I, 22.

74. Histoire | dv grand | Royavme de | la Chine. | Situé aux Indes Orientales... | *(Adorno tipográfico.)* | A *Roven*, Chez Nicolas Angot, Libraire | demeurant à la ruë du Bec. | MD.C.XIIII. **1614**

En 8.° — Págs.: 18 s. n. + 388 + 28 s. n. + 25 (y la v. en b.).

Igual distribución que la de *Lyon*, *1609, y *Paris?*, *1606, que reproduce exactamente. — Véanse los números 66 y 61, respectivamente.

75. ORDÓÑEZ de CEVALLOS (Pedro), pbro. VIAGE | DEL MVNDO. | Hecho y compvesto por el | Licenciado Pedro Ordoñez de Ceuallos, natural de | la insigne ciudad de Iaen. | Contiene tres libros. | Dirigido a Don Antonio Davila | y Toledo, sucessor y mayorazgo en la casa de Velada. | *(E. de a.)* | Con privilegio. | En *Madrid*, Por Luis Sanchez impressor del Rey N. S. | Año M.DC.XIIII.

En 4.° — Hojas: 10 s. n. + 290 + 4 s. n. — La últ. pág. en b. — Colofón: «En Madrid, | Por Luis Sanchez, impressor del | Rey nuestro señor. | Año M.DC.XIIII.»

Primera edición de este raro libro; hízose la segunda en *1691, cambiado algo el título. — El AUTOR recorrió más de 30.000 leguas, por lo que se le considera, habida cuenta la época, uno de los más famosos viajeros que han conocido los tiempos. En el libro tercero hay interesantes pasajes para el filipinista; pero lo que principalmente le interesa es el capítulo III de dicho libro, consagrado casi íntegramente á Filipinas. Acerca de las mujeres, dice:

«Son las mugeres castissimas por estremo, y jamas se vee entre ellas genero de lasciuia, ni deslealtad para su señor, antes es muy ordinario ser virgenes, y las que son casadas no conocer otro esposo sino solo vno; y con todo eso los multiplica Dios mucho por sus diuinos secretos: y se vee en pueblo de mil y quinientos vezinos auer mas de dos mil muchachos y niñas, y en todos no hauer ninguno que no sea legitimo, antes se admiran y espantan de que entre los Españoles, Christianos tan antiguos, los aya.»

Si este fragmento lo hubiera conocido RIZAL, cuando escribió sus anotaciones á los *Sucesos* de MORGA, calcúlese el partido que habría sacado.

1615 76. ACTA AVDIENTIAE | pvblicæ | a S· D· N· Pavlo V· | Pont. Opt. Max. | Regis Voxv Iaponi | Legatis. | Romæ die iij, Nouembris in Palatio Apo- | ſtolico apud S. Petrum exhibitæ, | MDCXV. | *(E. pontificio.)* | *Romae,* | Apud Iacobum Maſcardum. MDCXV. | Superiorum Permiſſu.

En 4.° — Págs.: 12.

Toda esta pieza, relativa á la audiencia pública que concedió Paulo V á la Embajada del rey de Bojú (Japón), se halla reproducida en la *Relación verdadera* de fray Diego de San Francisco impresa en *Manila*, 1625, y reimpresa en *México*, *1626. —Véanse los números 91 y 77. — Á guisa de ilustración sobre la materia, daremos la descripción de un impreso que fué de Gayangos, existente en el M.-B. de Ultramar:

Relacion | breve, y svmaria, del | Edito que mãdô publicar en todo su Reyno del | Bojû, vno de los mas poderoſos del Iapon, el Rey | Idate Maſamune, publicando la Fê de Chriſto, y | del Embaxador que embio a Eſpaña, en cõpañia | del Reuerendo Padre Fray Luys Sotelo, Re- | colcto Frãciſco, que viene cõ embaxada del | Emperador del Iapõ, hijo de Seuilla, y | lo que en el viage le ſucedio. [*Al final:*] Con licencia, en *Seuilla,* por Alonſo Rodriguez | Gamarra. Año de 1614.

En fol. — 2 hojas s. n.

En la 4.ª pág. (últ.ª) va la «Copia de vna carta que embio el Embaxador del Iapon a la ciudad de Seuilla, dando auiso de su llegada a España, y a que, desseando su gracia y fauor»...

La cual carta lleva esta fecha:

«De la mar a los veyte y seys de la Luna otaua (que es a los treynta de Setiembre) El año decimo nono de la era Querso (que es de mil y seyscientos y catorze)». —«Faxecura Recuremon.»

❦ Otro impreso, sin fecha, que también se relaciona con el asunto, y del que existe un ejemplar en el lugar indicado, hélo aquí:

Relacion qve | propvso el embaiador | Iapon, a el Rey nueſtro Señor, | y la reſpueſta de ſu | Magestad. *(Al final,* pág. 3.ª:) Con licencia | Impreſſo en *Seuilla,* por Diego Perez. [1616.]

En fol.—2 hojas s. n.—En la pág. 4.ª, un busto grab. en madera.

El embajador besó la mano de S. M. «Viernes a treinta de Henero» [1616].

«Entramos el embajador, y el padre Comisario general, y el padre Sotelo...» —Á la introducción, sigue la carta del embajador; á ésta la respuesta de S. M., y termina con la despedida.

«La segunda causa de mi venida es, que sabiendo el Rey de Broxu mi señor, la grandeza de vuestra Magestad, y la benignidad conque recibe, debajo de sus alas, a los que se quieren amparar dellas, quisso que viniesse en su nombre, a poner su persona, su Reyno, y quanto en el vuiere, debajo de las alas de vuestra Magestad, ofreciendole su amistad, y su seruicio, para quesi desde agora en qualquier otro tiempo, qualquiera destas cosas o todas juntas fueren aproposito para el seruicio devuestra Magestad las emplearía en el con gran contento y voluntad.»

❦ Y otro impreso, no menos curioso, que, como los anteriores, hemos registrado en el Museo citado, es éste:

COPIA | de vna carta qve | embió Ydata Macamune Rey del | Bojú en el Iapon, a la ciudad | de Seuilla, en que dá cuẽ- | ta de ſu conuerſion, | y pide ſu amistad, | y otras cosas. | *(Escudo imperial)* | ¶ Con licencia, en *Seuilla,* por Alonſo Rodriguez Gamarra, en la | calle de la Muela. Año de mil y ſeyſciẽtos y catorze. | Donde ſe venden.

En fol. — 2 hojas s. n. — El texto ocupa las páginas 2 y 3. — En la 4.ª, un gran marmosete circular.

Dice que se hizo cristiano por el padre Fr. Luis de Sotelo (de Sevilla); envía una espada y una daga con dicho padre y el japonés que le acompaña en calidad de embajador: «Faxecura Rocayernon». — *Fecha:* «De nuestra corte de Genda, y a los catorze de la Luna nouena el decimo otauo año del Quer-

co. Que son veyte y seys de Otubre de mil y seyscientos y treze años.»

De cómo se portaron en el Japón con los católicos, dícenlo los papeles varios que refieren los innumerables sacrificios humanos que allí hubo. 1615

77. RELATIONE | della solenne entrata | fatta in Roma | da D. Filippo Francesco Faxicvra, | con il Reverendiss. Padre | Fra Lvigi Sotelo | Defcalzo dell' Ordine Min. Offer. | Ambasciadori per Idate | Mafsamune Re di Voxu nel Giapone. | Alla Santità di N. S. Papa Paolo V. | l' Anno XI. del fuo Ponteficato. | *(E. pontificio.)* | In *Roma,* Appreffo Giacomo Mafcardi MDCXV. | Con licenza de' Superiori.

En 4.° — Págs.: 8.

El P. Luis de Sotelo, franciscano, vino á Roma de embajador del rey de Bojú (Japón), acompañado del príncipe japonés Faxicura, á quien logró convertir en el trayecto. La Embajada constituyó un verdadero acontecimiento en Roma, motivando la presente *Relación.* Recibidos el fraile y el príncipe por S. S., los documentos relativos á dicha audiencia son los que constituyen la pieza que queda registrada bajo el número 76, que antecede. — Véase.

78. PIÑEYRO (Luis), j. RELACION | DEL SVCESSO | QUE TVVO NVESTRA SANTA | FE EN LOS REYNOS DEL IAPON, DESDE | el año de feyfcientos y dozoce hafta el de feyfcientos | y quinze, Imperando Cubofama. | DIRIGIDA A LA MAGESTAD CATOLICA | *del Rey Filippo Tercero nueftro Señor.* | COMPUESTA POR EL PADRE LUYS PIÑEY- | RO, de la Compañia de IESVS | Año *(E de a. r.)* 1617. | CON PRIVILEGIO. | En *Madrid,* Por la viuda de Alonfo Martin de Balboa. 1617

En fol. — Págs.: 16 s. n. + 516 + 8 s. n. — Texto á dos columnas.

Sin duda esta es la obra á que alude el P. SAN ANTONIO en sus *Chronicas,* I, 242. — Es un examen muy circunstanciado de la época en que más rigurosas fueron las persecuciones habidas en el Japón contra los predicadores del catolicismo.—El libro de PIÑEYRO fué traducido al Francés con el titulo: «La Nouvelle Histoire du Iapon»... *Paris,* 1618.

Por vía de ilustración daremos á conocer un impreso sobre el mismo asunto y del mismo año, no descrito circunstanciadamente por ningún bibliógrafo; existe ejemplar en el Museo-Biblioteca de Ultramar; fué de Gayangos:

Relacion | de la persecucion qve | huuo eftos años contra | la Iglesia de | Iapon, y los miniftros della. | Sacada de la carta anua, y de otras informaciones au- | thenticas q̄ truxo el Padre Pedro Morejon dela Com- | pañia de Iefus, Procurador de la Prouincia de Iapon. | Dirigida a Doña Luyfa de Padilla y Manrique, | Condefa de Aranda, Vizcōdefa de Viota, y Rueda, | Señora de la Tenencia de Alcalaten, y de las | Baronias de Veniloba, Mizlata, y Cortes | Año *(E. de a.)* 1617. | Con priuilegio en *Çaragoça,* por Iuan de Larumbe. | A coſta de Iuan de Bonilla mercader de libros.

En 8.° men. — Pág.: 16 s. n. + 263 + 1 s. n. *(Escudo de la Comp.)* + 6 s. n. + 1 s. n. (colofón) + 1 en b. || Port.—V. en b.—Lic. del Ord.—Parecer del Dr. Agustín de Morlanes. — Lic. capitán gral. de Aragón.—Ded. por Juan de Bonilla.—Texto. — A la v. de la últ. pág. del texto, un grande escudo de la Comp. de Jesús. — Tablas. — Colofón: «En Çaragoça, | por Iuan de Larumbe, | Año 1617.» — P. en b.

1617 La obra consta de dos partes: la primera trata de la persecución de la Iglesia en el Japón, y la segunda es relación de martirios. Sólo por incidencia tiene algo filipino.

Otros impresos curiosos del mismo P. MOREJÓN, véanse en MEDINA, *Bibl. de Filipinas,* núms. 59 y 69; acerca de este último, ó sea la *Historia y relacion de lo svcedido en los Reynos de Iapon... desde el año de 615. hasta el de 19*, Lisboa, 1621 (del que existe ejemplar en dicho Museo), se lee en el prólogo:

«Pasando por la Ciudad de Mexico de camino para España y Roma, a peticion de los Padres de aquella Prouincia, y de otras personas deuotas, hize vna breue suma de lo sucedido en aquellos Reinos los años de 613. y 14. la qual puso despues mas larga, y en mejor estilo el Padre Pinheiro de nuestra Compañia.»

Es decir; la obra de PIÑEYRO que motiva el presente artículo, está deducida de la de MOREJÓN, impresa en *México,* por Juan Ruiz, 1614 (descrita por MEDINA, núm. 59 citado), y aun acaso tomara algo de la de *Zaragoza*, 1617, que acabamos de describir por vía de ilustración, si, como pudo suceder, la obra de Zaragoza salió á luz antes que la de PIÑEYRO, hecha en Madrid.

Tanta resonancia tuvieron en España, y aun en Europa, las persecuciones del Japón, que movieron la pluma del gran Lope de VEGA, el cual escribió con tal motivo su obra intitulada *Triunfo de la Fe en los Reynos del Japón en los años de 1614 y 1615*, impresa en Madrid, 1617, en 8.°, y reimpresa en el siguiente año de 1618, también en 8.°, ediciones ambas citadas por PAGÉS, y por MEDINA en su *Bibl. de Filipinas*, núms. 64 y 65.

1619 79. LUCENA (Juan de), j., traducido por SANDOVAL (Alonso de), id. Historia | de la vida | del P. FRANCISCO XAVIER. | Y delo que en la India Oriental hizieron los de- | mas Religiosos de la Compañia de | Iesvs. | Compvesta en lengva Portv- | gueſa por el P... | y traducida en Castellano por | el P... | Con Priuilegio, impreſſo en *Seuilla,* por Francif- | co de Lyra. Año 1619.

En 4.° — Págs.: 15 s. n. (y la v. en b.) + 857 (y la v. en b.) + 20 s. n.

La dedicatoria del Traductor está fechada en Cartagena de Indias, 2 diciembre de 1615; es decir, pocos años antes de ser canonizado el insigne Apóstol del Oriente. De las varias obras que hasta entonces se habían ya consagrado á referir los hechos de San Francisco Xavier, ésta es la más extensa. — El P. LUCENA, portugués, murió en Lisboa el 11 de octubre de 1602. Su trabajo ofrece además el interés de que en él se mencionan otros muchos hechos realizados por los misioneros jesuitas en todo el Oriente, entre ellos el P. Cosme de Torres.

1620 80. TURSELINO (Horatio), j., traducido por GUZMÁN (Pedro de), id. Vida de S. Francisco Xavier de la Compañia de Iesvs primero Apoſtol del Iapon, y ſegundo de la India, y de otras Prouincias del Oriente. Eſcrita en Latin por el P..., y traduzida en Romance por el P... *Van añadidas en esta impresion muchas cosas, cuya tabla se pone despues del prologo...* Año *(Marmosete jesuítico.)* 1620. | En *Pamplona.* | ... Por Carlos de Labàyen.

En 4.° — Hojas: 19 s. n. + 311 + 9 s. n. — Véase la obra original bajo el núm. 38.

81. KURTZE RELATION, ... *Augspurg*, 1621. 1621

Kurtze RELATION,

was inn den Königreichen Iapon vnnd China, In den Jahren 1618. 1619. vnd 1620. mit außbreittung deß Christlichen Glaubens sich begeben / Auch was massen vil Christen / so wol Geistliche als Weltliche / darüber ihr Blut vergossen vnd die Marter Cron erlangt.

Darbey auch etwas Berichts / was in den Insuln Filippinen sich begeben

Alles auß glaubwürdigen Hispanischen schreiben vnd Relationen in die Teutsche Sprach vbergesetzt.

Gedruckt zu Augspurg / bey Sara Mangin / Wittib.

M. DC. XXI.

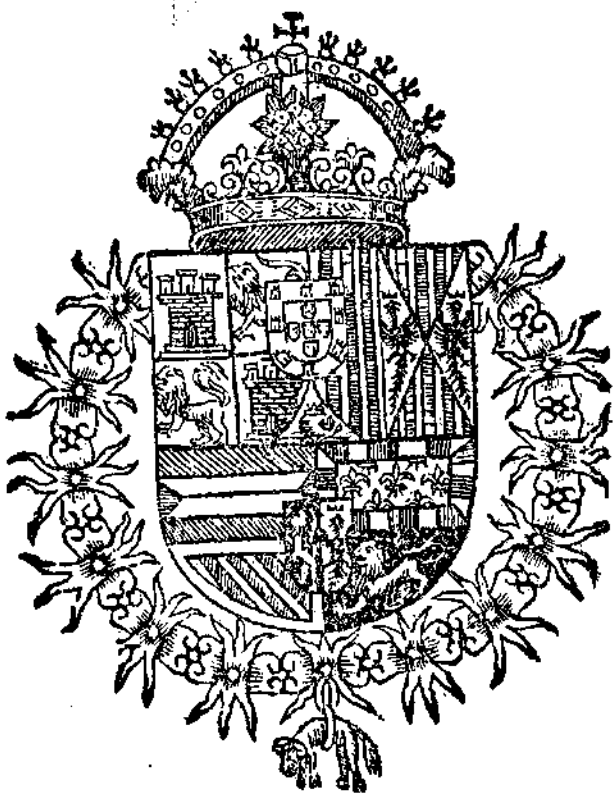
En 4.° — Págs.: 27 s. n. (y la v. en b.).

Comprende varias relaciones; la primera de ellas, traducción, refundida, del *Estado, i svcesso...*, Sevilla, 1621, que hemos reproducido integramente en el volumen II de nuestro *Archivo del Bibliófilo Filipino;* y de la que damos un curioso fragmento á lo último del artículo que sigue, número 82.

1621 82. [RÍOS CORONEL.] Memorial, ... *Madrid*, 1621.

MEMORIAL,

Y RELACION
PARA SV MAGESTAD, DEL
PROCVRADOR GENERAL DE LAS
Filipinas, de lo que conuiene remediar, y de
la riqueza que ay en ellas, y en las
Islas del Maluco.



Año 1621.

EN MADRID
Por la viuda de Fernando Correa.

En 4.° — Hojas: 2 s. n. + 87. || Port. (véase el facsímile). — V. en b. — Erratas. — V. en blanco. — SEÑOR... — La obra va dividida en tres partes: la 1.ª consta de *diez* capítulos, la 2.ª de *siete* y la 3.ª de *cinco* + una *Relacion de los sueldos y gastos que V. M. tiene en las Islas Malucas*. — La última página, en blanco.

Ejemplar que fué de Vindel (quien lo anunció en 8.000 pesetas bajo el numero 1773 de su *Biblioteca Filipina*). Hasta entonces esta obra no hania sido descrita por nadie. Séanos lícito transcribir, con nuevos datos, esa descripción, ya que fué hecha por la misma pluma que traza estos renglones.

La primera parte está dedicada á la Historia de Filipinas.

La segunda parte (comienza al folio 46) lleva este epígrafe: SEGVNDA PARTE, | en que se trata de la importan- | cia que son las Filipinas, y | de los medios para | conseruarlas.

Hé aquí la transcripción de los epígrafes de los capítulos:

Cap. I. De como importa a V. Magestad conseruar aquel Reyno.

Cap. II. En que se responde a los que sienten que se dexen las Filipinas, o se truequen á la corona de Portugal, por el Brasil.

Cap. III. Como la ciudad de Manila sustenta aora el peso de toda esta máquina.

Capítulo IIII. Declara el engaño en que comunmente estan todos, que el dinero del socorro que V. Magestad embia á Filipinas, y otras cosas, lo gasta para sustentarlas: y de como ellas tienen possibilidad, sino fuera por el Maluco, de sustentarse.

Ca. V. Como tiene V. Magestad en las Filipinas muy grande riqueza, con poca diligencia que se mande hazer.

Cap. VI. De los sugetos que son necessarios para gouernar las Filipinar.

Cap. VII. De los medios que conuiene elegir para el aumento, y conseruacion de aquel R, eyno.

[Sigue (folio 71) la]

Carta del Maesse de Campo Lucas de Vergara [Gaviria] *escrita a Don Francisco Gomez de Arellano, Dean de Manila, que es la vltima que vino del Maluco el año passado.* [Fechada en Tidore, á 5 de julio de 1617.]

La tercera parte (comienza al verso del folio 74) lleva esta cabeza: TERCERA PARTE | donde se dá noticia de otras | cosas de las Filipinas, islas del | Maluco, y de las demas de aquel | arcipielago, y de sus riquezas, y de | las fuerças y fatorias que tie- | nen los Olandeses, y de la | riqueza que aora | facan. 1621

Consta de los siguientes interesantes capítulos:

Cap. I. De los Prelados, y sus distritos, que ay en las islas, y de algunas cosas curiosas.

Cap. II. De los ministros y doctrinas que ay en las Islas, y las que se han conuertido a nuestra santa Fé Catolica, y los que pagan tributo.

Cap. III. De las Islas del Maluco, y lasdemas adjacentes, y de la especeria, y otras cosas que encierran en sí.

Cap. IIII. Donde se trata de la riqueza de la especeria destas Islas Malucas y las demas.

Cap. V. Del gasto que tiene V. Magestad en sustentar las plaças de Tidore, y Terrenate en las Islas Malucas.

[Comprende la] Relacion delos sueldos y gaf | tos que V. M. tiene en las | Islas Malucas.

[*La exposición:*] «Señor: Hernando De los Rios Coronel clerigo presbitero, Procurador general de las Islas Filipinas, Maluco, y todo aquel Archipielago. Digo, que aura treynta y dos años, y mas que passé alas Islas Filipinas, donde assisti mucho tiempo en abito, y exercicio militar, y como vezino de la Ciudad de Manila, con mayores desseos que fuerças se seruira V. Magestad, procurando a todos los de aquel Reyno dar indicios desto. A cuya causa el año de 1605, me encargaron, y echaron sobre mis ombros el peso de sus cuydados y trabajos, y vine a esta Corte, y me postre muchas vezes ante los Reales pies de su Matad *(sic)* que esta en el cielo, dandole cuenta dellos. Bolui a aquel Reyno el año 1610. a darla de mi, y de lo que se me auia encargado, con muchos trabajos, y peligros: y aunque los pudiera auer escusado, y tratado de mi comodidad y descanso, con ocasion que tuue en vuestro Real Consejo de las Indias; confiesso que no se que fuerça interior, y natural inclinacion me ha lleuado siempre, á dessear mas el seruicio de V. Magestad, y bien y aumento de aquel Reyno, que mi descanso, y comodidad: de la qual en orden a esto, nunca he hecho caso

1621 ni me ha dado cuydado. Y como los tiempos mudan las cosas, y respeto de los muchos accidentes que hán causado los enemigos de Olanda, han venido a muy diferente estado, del que las dexé entonces. Por esta causa determinó todo aquel Reyno, y los estados del, que boluiesse otra vez a tratar con su Magestad, y sus Reales Consejos, de lo que mas conuenia a vuestro Real seruicio, y bien, y remedio de aquella tierra. Y aunque me vi necessitado de descansar en un rincon, y se me hizo dificultoso ponerme de nueuo en mayores trabajos, y dificultades tanto mayores, quanto lo son la grauedad de las negocios, y la muchedumbre de enemigos, de que estan llenas las mares: pudo en mi tanto este desseo, é inclinacion que lo pospuse todo.

Ofrezco a V. Magestad esta Relacion la qual quando llegué a esta Corte hacerca de tres años, di a su Magestad que esta en el cielo para que tuuiesse noticia como conuenia de aquel su Reyno tan apartado de sus Reales ojos, y aora me parecio tenia obligacion de darsela a V. Magestad, con que he tomado ocasion para mas estenderla, y dar a V. Magestad mas particular cuenta, animandome el ver los gloriosos principios que V. Magestad ha dado a su Monarquia, a quien en nombre de aquel Reyno doy mil parabienes a V. M. y que la goçe muchissimos años con suma felicidad, y aumento. Hela escrito con toda puntualidad, y verdad de todo aquello, que he colegido en tantos años: y assi lo mejor que me ha sido possible, sin mirar respectos humanos, que son los que suelen empañar tales espejos para no dar la luz que conuiene en ella. Digo, lo que ha passodo en Filipinas, desde sus primeros descúbridores, y la dispusicion que tiene para yr muy adelante; los medios mas suaues, y conuenientes para conseguir efectos admirables, espero en Dios nuestro Señor, que si tiene dicha este hijo, y parto de mi entendimiento, de que V. Magestad passe por sus Reales ojos, ha de ser de mucha importancia á su Real seruicio.

Ríos Coronel es una de las figuras de mayor realce en la Historia de Filipinas: fué, como ahora se dice, un intelectual muy notable, pues no sólo descolló como buen escritor y político hábil, sino como hombre de ciencia de verdadero talento. A él se debe el primer mapa de Luzón, hecho en 1597. Torres Lanzas *(Relación de los mapas*, etcétera) lo describe así:

1597. — «Mapa de las islas de Luzón y Hermosa y parte de la costa de China, por Hernando de los Ríos Coronel. Manila 27 Junio de 1597.—En colores.—Se marcan los grados de latitud y longitud.—Escala de 90 leguas los 14 centimetros.—[Dimensiones:] 41 × 42 centímetros.—[*Archivo de Indias de Sevilla:*] Est. 67, caj. 6, leg. 18.»

Hombre, como es dicho, de excepcionales prendas, por su cultura, seriedad, etc., en 1588 pasó á Filipinas de seglar, y en 1590 era tal vez la lumbrera científica de Manila. El capitán general, D. Luis Pérez Dasmariñas, escribió espontáneamente á Felipe II encareciendo las calidades del sujeto en cuestión. Tomó parte en algunas empresas militares arriesgadas; inventó un astrolabio, dibujó el mapa indicado, y acabó, como tantos otros, por hacerse sacerdote. Con el cargo de Procurador de Filipinas, algo así como Diputado, que hoy diríamos, salió de Manila para España en 1605, dándole ocasión esta navegación para escribir los *Derroteros* ó *Diarios del viaje desde Manila á Nueva España* y *desde Veracruz al Cabo de San Vicente*, que permanecen inéditos. En 1610, en la Casa de Contratación de Sevilla, se estudió su aparato para convertir en dulce el agua del mar; y en 1610 navegaba otra vez con rumbo á Filipinas; lo que le dió motivo para trabajar un nuevo *Derrotero*, desde Acapulco á Manila, que tampoco ha sido publicado. Satisfechos debieron quedar en Manila de sus gestiones, porque en 1618 volvió á España de procurador. Sus conocimientos del país vino á resumirlos en la obra que aquí registramos. Comienza ésta, como queda indicado, con una síntesis histórica. Pero la 2.ª y 3.ª partes son esen-

cialmente *políticas*, y puede decirse que bajo este aspecto, la obra de Ríos Coronel es la *príncipe* de las obras de este género, no ya por lo que en ella se lee, sino por el carácter, esencialmente político, del cargo de que el Autor se hallaba investido. Grande amante de la conservación de Filipinas para la Corona de Castilla, son notables las razones que aduce (capítulo I de la parte II) para persuadir al rey de la conveniencia de que las conserve; y rebatiendo á los que eran á la sazón partidarios del abandono del Archipiélago, escribe (entre otras cosas):

«A la tercera en que dizen que se consume mucha gente, digo qae es verdad que van cada año vnas veces 200. hombres, otras menos, y otras ninguno, y destos mueré mas por su desorden, que por la guerra, y no cuentan los que se bueluen y van por la India, y otras partes, y si por este inconveniente se huuiessen de dexar la misma razon, militã en Flandes, é Italia, que consumen mas en una ocasiõ que las Filipinas en 20. años.»

Toda la serie de argumentos que aduce en pro del sostenimiento de Filipinas para España, es digna de ser estudiada detenidamente. Mucha importancia tiene asimismo la parte que dedica á presentar el estado económico del Archipiélago, así como su estado social. Hablando de Manila, dice, entre otras muchas cosas curiosas:

«Estos Tẽplos *(los religiosos)* son buenos de edificios como los buenos de España, y toda la ciudad edificada de casas de piedra de silleria, cuadradas casi todas, con çaguanes, y patios a lo moderno, y las calles derechas y biẽ proporcionadas, que no ay en España de su tamaño ninguna con tales edificios ni tan bien parecida, tendra hasta 500. casas, pero como son todas, ó las mas casas que en esta Corte à 20. ỻ. y mas ducados, toman tanto sitio como aca vna ciudad de dos mil vecinos, porque tienen de ambito por la muralla, medida por mí 2 ỻ 250. passos geometricos de a cinco tercias cada passo, que hazen tres quartos de legua.»

[En otro lugar, dice:] «Es la ciudad de Manila vn concurso, y trato de muchas naciones, de quien se amparan, por donde queda prouado de quanta importancia es sustentarla, a la grandeza y reputacion de V. Magestad, con todas aquellas naciones, y todo el mundo, pues veen como con tan pocos vasallos sugeta, y haze temblar tantas naciones, con el ayuda de Dios q̃ los ampara, cercados de tantos enemigos q̃ tiene, y aun de las puertas adentro, y con todo se vive con tanta seguridad (aunque no descuydo) como si no los tuuiera.» 1621

En lo que toca á la parte histórica, si bien es cierto que la obra de Morga es anterior, como asimismo la *Relación* de Chirino, esta circunstancia no amengua el mérito de la de Ríos Coronel, escrita con un criterio muy independiente y con copia de noticias valiosas, aparte de que el fin de su trabajo en conjunto es muy otro que el que persiguieran los dos citados autores, toda vez que á Ríos le guiaba exclusivamente el deseo de informar sincera y honradamente al rey acerca del estado en que las Filipinas se hallaban, y remedios que denían de ponerse en planta para mantenerlas sujetas á la Corona. — Del gobernador Acuña, escribe:

«Murio don Pedro de Acuña, quando empeçava á abrir los ojos: y a gouernar con mucha aceptacion de todos, dizẽ que fue de veneno, aunque yo no me persuado a tal.» — Y al comienzo del capítulo que le dedica: — «Era don Pedro cauallero morigerado, y nada codicioso, viuia templadamente; era afable, y llano para con todos, mas en su tiẽpo sucedieron notables desgracias. Destruyeron aquellas Islas los Indios de Mindanao, lleuando muchos cautiuos mucha riqueza, quemando yglesias, y injuriando imagines, con gran menoscabo de nuestra reputacion.»—El capítulo VI de la segunda parte es á modo de varapalo á los gobernadores generales, á quienes censura, más ó menos, con excepción de Gómez Pérez Dasmariñas. Habla á menudo de Mindanao; y es extraño que no mencione á Morga.

Otra relación muy curiosa, impresa el año de 1621, en *Sevilla*, es la intitulada «Estado, i svcesso de las cosas

1621 de Iapon, China i Filipinas» (véase el número 81); hé aquí cómo describe *los efectos de un cometa:*

«Los efetos del Cometa del año passado an sido este mui espantosos, en especial en dos Prouincias de Filipinas, Ilocos, i Zagaian, en la prouincia de Ilocos, á avido tan grandes i continuos tenblores de tierra, que la gente andava como mareada con grandes dolores de cabeça. El dia de san Andres a medio dia en el pueblo de Bataris con el tenblor se cayo la Iglesia, casa i granero, que era muy fuerte, los frailes se arrojaron por las ventanas, i aunque escaparon las vidas salieron mui maltratados. En Dingles se cayo vna buena parte de la Iglesia, i el Prior del convento se arrojo por vna ventana. En Sinai la Iglesia se trastornó. An se abierto grandes grietas en la tierra, que caben por ellas onbres, solo vno peresio en vna donde caió en los montes de Bigan. Dos cerros distantes se juntaron i cogieron en medio dos pueblos de Gentiles, los quales quedaron assi todos enterrados, sino fue vn honbre solo. En la prouincia de Zagaian, que es confinente con esta Isla de Manila, fueron maiores los tenblores el mismo dia de S. Andres de suerte, que parecia era llegada la execucion del Evangelio siguiente, que era del juicio. Expelia de si la tierra á la gente con tanta violencia, que ni aun sentados podian estar los hombres que andavan tan desvanecidos i atonitos como los tomados de vino. En la nueva Segovia cabeça desta provincia se cayó la Iglesia i parte del conuento que era mui suntuoso, i fuerte todo de piedra, maltrataronse los religiosos, aunque todos se escaparon con las vidas. En otros lugares solos dos hobres perecieron. Lo mismo sucedio en la Iglesia de S. Vicente. En Tocolano conser de vna muralla mui gruesa vinieron abaxo otros muchos templos i edificios de piedra que por abreviar no cuento. Caieron grandes montes, descubrieronse grandes ojos de agua, los rios mudaron sus corrientes, y sucedieron otras cosas prodigiosas.»

1622 83. RO (Jacobo), j. Copia | Eines ſchreibens | von P. Iacobo Ro der | Societet Iesv, | Auss den Orien- | taliſchen Indien, zu Goa, den 27. Febrar. | 1621. Datiert, an einen Herzen nach | Mailandt abgangen | Darinn | Allerlen beritch von Japon, China, | vnd India in Kurtzem be- | griffen | Auss der Italianiſchen in die Teutſche | Sprach vbergeſetst | Getruckt zu *Auspurg,* ben Sara | Mangin, Wittib. 1622.

En 4.° — Págs.: 12 s. n — Letra gótica.

Traducción Alemana de una carta jesuítica fechada en Goa, 27 febrero 1621. El original, en Italiano. Contiene alusiones á las Islas Filipinas y á las piraterias de los holandeses en los mares de Oriente.

[1622] 84. TRIGAUCIO (Nicolás), j. Entrata | nella China | de' Padri della Compagnia | del Gesv. | Tolta da i Commentarij | del P. Matteo Ricci | di detta Compagnia. | Doue ſi contengono i coſtumi, le leggi, | & ordini di quel Regno, e i principij | difficiliſſimi della naſcente Chieſa, | deſcritti con ogni accuratezza, | e con molta fede. | Opera del P. Nicolao Trigauci Padre di | detta Compagnia, & in molti luoghi | da lui accreſciuta, e reuiſta. |

Volgarizata dal Signor | Antonio Sozzini | da Sarzana. | In *Na-* [1622]
poli | Per Lazzaro Scoriggio | [1622.]

En 4.° — Págs.: 16 s. n. + 504. — Frontis grabado; título ingerido, tipográfico.

La ded. del editor, fechada en Gaeta, 30 septiembre 1622; año en que es de suponer debió de ser impreso este volumen, escrito originalmente en Latín: el prólogo del AUTOR está datado en Roma, 1.° febrero 1615. — El libro sólo puede aceptarse por extensión; más que nada porque el AUTOR, español, figura en la Bibliografía Filipina con un «Memorial al Rey nueſtro ſeñor, cerca de la propagacion de nueſtra ſanta Fé», sin fecha (pero de la época de Felipe III), citado por MEDINA, *Bibl. de Filipinas*, núm. 279.

Á título de curiosidad vamos á poner aquí una relación en que se *describe* el eclipse que hubo en Filipinas el año de 1622, ya que el impreso en que se contiene es una de las piezas rarísimas que poseyó Gayangos y hoy se halla en nuestro Museo-Biblioteca de Ultramar; dice así:

✠

RELACION

VERDADERA DE GRAN

ADMIRACION Y ESPANTO, Y DIGNA

de ſer contada, laqual embió el Padre fray Lucas de Soto, Religioso Deſcalço de la Orden de San Franciſco, deſde la ciudad de Manila en las Filipinas, á su hermano que se llama Diego Lopez de Soto, mercader de la ciudad de Lisboa, dandole cuenta de los grandes ſuceſſos y prodigios, y deſgracias que a auido en la villa de Freſno, y en otro lugar que ſe llama Valhermoso, distantes dos leguas de la ciudad de Manila en las Filipinas, y porque son dignas de ſer contadas, eſcriuo eſta Relacion, que ſucedio a veyte y quatro de Mayo, de 1622. y duró hasta a tres de Agoſto, del mismo año, cada dia ſu prodigio.

AContecio que en 24. de Mayo de mil y seyscientos y veyte y dos años, en la villa de Fresno, y en otra que se llama Valhermoso, distante dos leguas de la ciudad de Manila, en las Filipinas, andaua en estos dos lugares vn hombre dando vozes de noche, vnas veces en vn lugar, otras veces en el otro, y diziendo: Ay de ti villa de Fresno! Ay de ti Valhermoso! que aueys de venir a ser perdidas, y assoladas, assi vosotras como vuestras haziendas. Lo qual aunque se hizieron hartas diligencias para coger este hombre, jamas vuo orden ninguna, assi en vn lugar como en el otro. Si le oyeran aqui, que les parecia que estauan ya junto a el, ya daua vozes en otra parte. Fue de suerte, que por diligencias grandes que hizieron, y con grandissimo cuydado que anduuieron, jamas vuo orden de poder dar con el que parecia cosa inui-

[1622] sible. De manera, que toda la gente andaua espantada, y atemorizada, y no sabian que hazerse, ni adonde yrse, vnos con otros echando mil juizios, que que podia ser aquella voz: y si atemorizados y confusos estauan de noche, mucho mas lo estauan de dia, segun los prodigios veyan, y cosas tan espantosas, que son dignas de ser contadas.

El primer dia, vieron como por espacio de tres oras y media peleó el Sol con la Luna, y la vencio el Sol. Y al cabo desto dentro de una ora larga, vino vna obscuridad tan grande, que con ser de las doze, á la vna del dia, no parecia sino vna noche obscura y tenebrosa, que naturalmente parecia vna boca de lobo. Vino a ser tanto, que fue necessario encender luzes, duró mas de quatro oras esta obscuridad.

Desde alli a cinco dias, vieron como en el ayre estaua vn Dragon, y vna Serpiente, peleando el vno con el otro, y la Serpiente echaua por la boca grandissimas llamaradas de fuego, anduuieron peleando estos dos animales mas de quatro oras largas, con todo esso vencio el Dragon a la Serpieme.

De alli a doze dias, vieron como un rio muy grande y caudaloso, que se llama Melamber, que confina con las murallas de esta villa de Fresno, lleuaua sangre, y duró esto mas de tres dias.

Despues desto vieron leuantarse tanta abundancia de ratones, que vna cosa era dezirlo, y otra cosa era verlo, porque eran sin numero, y los ratones desta tierra son tan grandes como los gatos de España, y fueron tantos, y en tanta abundancia, que quitauan la vista de los ojos, y mas que si fueran personas de entendimiento, y aquella gente les vuiera hecho muchos agrauios, no hizieran el estrago que hizieron. Y fue que a cualquier persona que topauan en la calle, se abalançauan a el, y le azian del gaznate, y no le dexauan hasta que le auian ahogado. De manera que era que no se atreuian a andar por las calles, ni salir de casa. Duró esto mas de tres dias en la villa de Fresno, sin otros quatro o cinco dias que hizieron el destroço en el campo, que a todos los panes les cortauan las espigas, y las desmenuzauan en el suelo. De manera que los dexaron perdidos todos los panes que no fueron de prouecho ninguno.

Y en fin desto, luego vieron papablemente algunas personas esta abundancia de ratones passar este rio Malamber, que es muy caudaloso, que está entre los dichos dos lugares de Fresno, y Valhermoso, y el mismo estrago y destroço que hizieron en la villa del Fresno, assi en la gente como en los panes, lo mismo hizieron en Valhermoso, que quedaron de la misma manere destruydos los panes, y mucha gente por manos de los ratones.

Demas desto les vino de alli a vnos dias una tempestad de agua y piedra, que para esta tierra era cosa muy nueua, que quedaron estos dos lugares assolados y destruydos, porque no se podian fauorecer vnos a otros, y quedaron sin gente ninguna. Duró esta tempestad mas de tres dias, y assi perecieron todos. De manera fue, que en la ciudad de Manila, que es las Filipinas, quedaron todos espantados, y admirados de auer visto semejantes prodigios. Oy dia cuentan y no acaban de semejantes sucessos y estragos como sucedieron, y hombres de mucha edad dizen que jamas han visto tales ni tan espantosos prodigios.

Y assi ruego yo a su diuina Magestad se sirua de aplacar su ira, y nos mire con ojos de piedad, y nos dexe acabar en su santo seruicio, y nos dé buena muerte, por su muerte santissima, Amen, que bien lo emos menester, porque estamos metidos entre enemigos cossarios, y assi tenemos necesidad del amparo de su diuina gracia, y tener grandissima defensa con nosotros, que quien anda entre enemigos, como son los parientes de v. m. que no andan entro pocos. Y assi para su defensa dellos, y de mi, suplico á v. m. se sirua de embiarme algunas reliquias de santos para traer consigo, y para personas conocidas y parientes de quien recibo particular merced. Nuestro Sr. guarde a v. m. los felices años que yo deseo, y su diuina Magestad puede darle. De Manila y de Agosto, a 8. de 1622. años. Su hermano de v. m. — *Fray Lucas de Soto.*

[*A la vuelta; página 4.ª y última:*]
Y dicho Diego Lopez de Soto, viendo esta relacion de su hermano, y la certidumbre que el portador della con otros mercaderes que venian de aquellas partes le hicieron, como testigos de vista, dio cuenta dello á su Señoria Illustrissima, el Arçobispo de Lisboa, el qual dio licencia para que se imprimiesse. [1622]

Con licencia, Impreſſa en *Lisboa* por | Antonio Aluarez, año 1623.

Esta tan estupenda relación fué reimpresa en *Barcelona*, 1624. — V. MEDINA, *Bibl. de Filipinas*, núm. 78.

85. GONZALEZ DÁVILA (Gil). Teatro | de las grandezas | de la Villa de Madrid Corte de | los Reyes Catolicos de | Eſpaña | Al Mvy Poderoso | Señor Rey | Don Felipe IIII. | Por el Maestro | Gil Gonçalez DAuila | ſu Coronista. *(Colofón:)* En *Madrid*, | Por Tomas Ivnti Impreſſor del Rey | Nueſtro ſeñor. | Año M.DC.XXIII. **1623**

En fol. — Págs.: 8 s. n. (inclusa la h. de la port., grab., historiada) + 523 + 7 s. n. (y la v. en b.); con una lámina.

Contiene algunos pasajes filipinos; en la pág. 77 habla de D. Juan Ronquillo, «natural de Arcualo», que peleó en los mares de Filipinas contra los holandeses: «rindiolos, y de 600. hereges que venian en la armada passó a cuchillo 500. quemò los vasos, y el General Holandes huyò ignominiosamente». En las págs. 474-475 habla de aquellas Islas, etc. Las alusiones son pocas y no siempre precisas; como, verbigracia, cuando dice que Magallanes descubrió el Archipiélago el año de 1519.

Ejemplar que fué de Vindel (núm. 2.180 de su *Biblioteca Filipina)*; el cual, al anunciarlo, escribió: — «Nuestro ejemplar está avalorado con la particularidad de contener duplicadas dos hojas, que llevan la foliación 195 á 198 y que tratan de la «Entrada qve hizo en la Corte del Rey de las Españas D. Felipe Quarto el Serenisimo don Carlos Principe de Gales, jurado Rey de Escocia, hijo vnico y heredero de los Reynos, y Dominios de Iacobo Rey de la gran Bretania, Escocia y Irlanda».

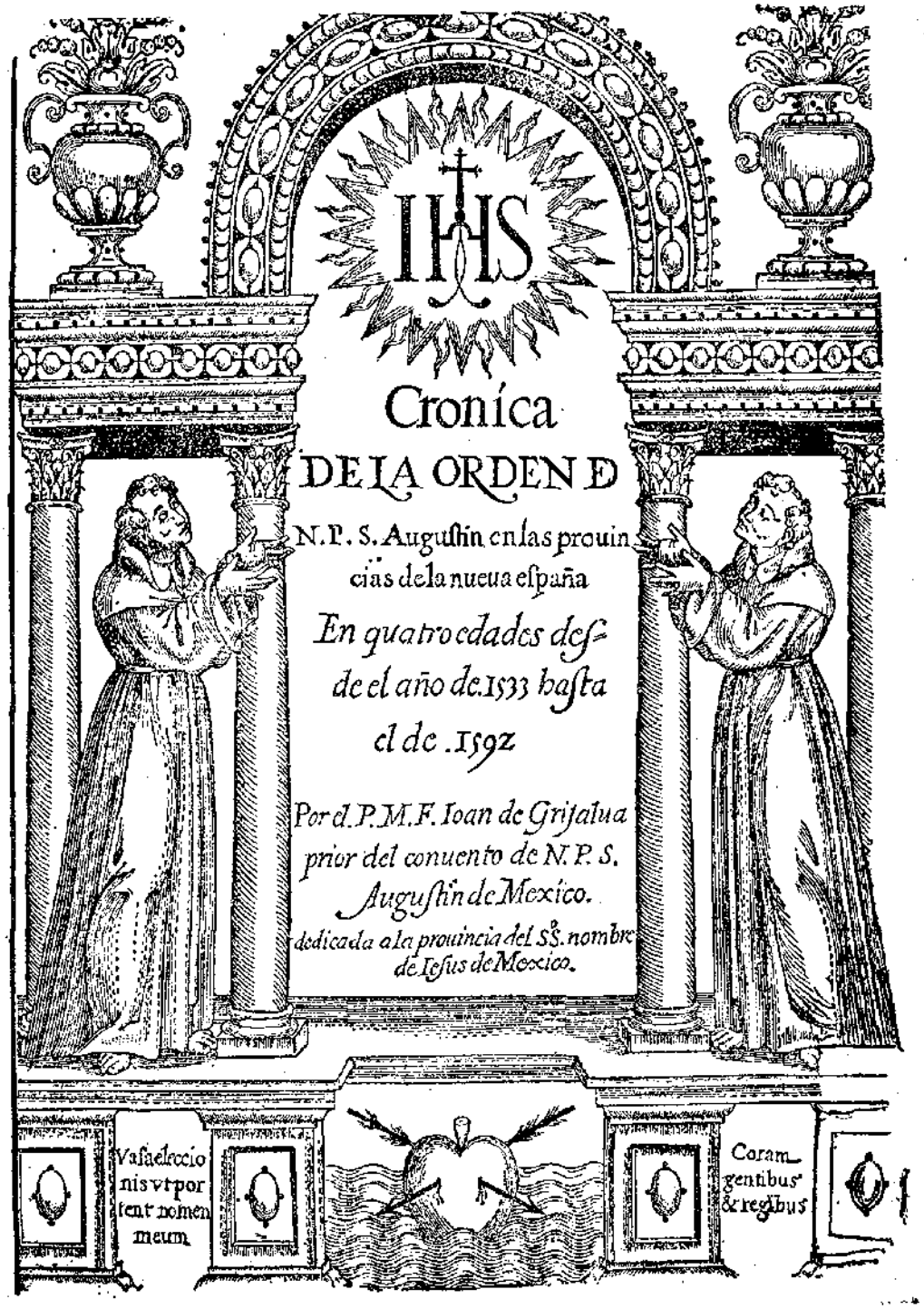
86. COELLO de BARBUDA (Luis). Reyes de Portvgal, y Empresas militares de Lvsitanos, Escriptas por ..., natural y vecino de Lisboa. En *Lisboa*, Por Pedro Craesbeeck Impreſſor del Rey. Año 1624. **1624**

En 4.º — Hs.: 6 s. n. + 334.

Sólo á título de información puede incluirse este libro en la presente colección. Nada tiene que haga referencia á Filipinas; pero sí mucho relacionado con las empresas de los portugueses en Oriente, en territorios que, ó fueron de España, ó tuvieron relación con Filipinas. El AUTOR, aunque portugués, escribió su obra en Castellano.

La antigua historia de los portugueses en Oriente es en verdad portentosa, digna de que la cantase, como así lo hizo, un épico de los alientos de Camoens; pero justo es confesar que con los españoles pocas veces se condujeron con la corrección debida. Aun en la época en que Portugal estuvo bajo el Cetro de Castilla, los portugueses exteriorizaron la poca simpatía que los españoles les inspiraban. Véase lo que dejamos dicho bajo el núm. 25 acerca de este importante asunto.

1624 87. GRIJALVA (Juan de), a. Cronica... *México*, 1624.



[*Al final:*] ¶ *Mexico.* En el Religioſiſsimo conuento de S. | Auguſtin, y imprenta de Ioan Ruyz. Año de 1624. **1624**

En fol.; texto á dos cols.; hojas: 4 s. n. + 218 + 6 s. n. ‖ Port. grab. (que queda reproducida, algo reducida). — V. en b.—Licencias: de la Real Audiencia: México, 1.° febrero 1624. — Del Arzobispado: Tacuba, 28 octubre 1623. — Nota en la que se dice que los nueve PP. del Definitivo dieron licencia, &. — Aprob. de Fr. Alonso de Almería: México, 4 enero 1624. — Id. del P. Fr. Juan Robledo: México, 14 Dbre. 1623. — Erratas. — Ded.: México, 1.° mayo 1623. — Al lector. — Divídese esta crónica en cuatro edades: 1.ª, «en que estuuo sujeta esta Prouincia á la de Castilla por espacio de diez años», 2.ª, «en que la Prouincia leuantó cabeça, y se governo por si mesma». 3.ª, «en que la Prouincia se dilató por las Islas del Poniente, y otras partes». 4.ª, «en que la Prouincia empesó á tener trabajos». — Texto. (En el que á las *edades* se las denomina *libros.)* — Tabla de capitulos. (Comienza á la vuelta del fol. 218.) — Indice alfabético de cosas notables. — Al pie de la última página, colofón.

Es la del padre GRIJALVA obra de gran importancia y bastante rara; son contados los ejemplares que se conocen. Teniendo esto en cuenta, vamos á reproducir el extracto que ya en otro lugar publicamos de esta preciosa obra.

LIBRO PRIMERO

CAPÍTULO XXXI

Agustinos de la expedición de Villalobos.

Fr. Jerónimo de San Esteban. (Iba de prior).—Fr. Nicolás de Perea.—*Fr. Juan de la Cruz, designado, no pudo ir.* — En su lugar, el P. Fr. Alonso de Alvarado.— Y Fr. Sebastian de Reyna, que después se llamó de Trasierra.—Todos Agustinos.—*(Folio 52.)*

CAPÍTULO XXXII

Villalobos llamó á aquellas islas, *Filipinas:* — «Llamauanse hasta entonces aquellas Islas Archipielago de los Celibes.» — *(Fol. 54.)*

CAPÍTULO XXXIII

EN ABUYO. — Un indio mató á Bustos é irió á Francisco Alvarado. *(Fol. 56.)* El padre Jerónimo Marín gobernaba en nombre del general. *(Ib.)* — Embarcaron para Tandaya. — Naufragio. — Los indios les recibieron bien.

LIBRO TERCERO

Expedición de Legazpi.

CAPÍTULO I

El P. URDANETA. — «Era... el mayor hombre que se hallaua en el Arte Nautico: porque en ella hazia ventaja, á quantos en la ocasion viuian, y fué el que añadió á la aguja aquel viento que los Marineros llaman Huracán, los cuales creen que quando el sopla, que soplan todos los treinta y dos vientos de la aguja, no corriendo mas que vno solo, cuyo rumbo va haziendo el caracol de Polo á Polo, y por esso sopla de de todas partes, y es tan violento haciendo remolino». *(Fol. 110.)* — Prosigue la biografía del P. Urdaneta [1].

CAPÍTULO III

RELIGIOSOS NOMBRADOS. — Urdaneta, prior. — 2.° Martín de Rada («hombre el mas insigne de su tiempo en la Astrologia, y judiciaria, gran Theologo, y muy sieruo de nuestro Señor. Pero en esto de la judiciaria el mas singular hombre, que se ha conocido»). — 3.° Fray Diego de Herrera. — 4.° Fr. Andrés de Aguirre. — Fr. Lorenzo Ximénez (que murió estando en el puerto de Nauidad para embarcarse). — *Último:* Fr. Pedro de Gamboa. *(112.)*

CAPÍTULO IV

22 ENERO. — Llegan á las islas de los Ladrones. — Los isleños, mentecatos y embusteros. *(114.)*

CAPÍTULO V

EN FILIPINAS. — Sin precisar la isla. — *Pacto de sangre:* «La ceremonia se haze,

[1] Un desliz garrafal hallamos, que no se comprende cómo el AUTOR pudo incurrir en él: dice que Urdaneta fué compañero de Magallanes.

1624 sacando delos pechos delos que contraen la amistad vna poca de sangre, y mezclando la vna, y la otra en vn poco de vino, le veuen por iguales partes los contrayentes.»—El general no sangró, sino el Maestre, porque no estaba el reyezuelo. — Legazpi los agasajó.—Los *Castillas* («que este era el nombre que por allí corrían»)...—Urdaneta halagaba á los indios, prometiéndoles paz y protección. Los indios se conducían bien.—Pero pronto descubrió el general la malicia de los isleños.—Juan de la Isla y Fr. Martín de Rada, con otros, salieron en busca de un buen puerto.—Los indios querían sangrarse; los españoles, no. Accedió Francisco Gómez, y cuando se desabrochaba para verificar la ceremonia, «le passó vn Indio con vna lança de parte á parte».—El general, disgustado de los Indios; porque habiéndoles hecho regalos, ellos sólo habíau traído por bastimentos un gallo y un huevo.—Fuéronse. (El general, con los suyos; Isla y Rada hacia diez días que estaban ausentes.)—Descubrieron una bahía que llamaron de San Pedro.—Allí vino á verles un sobrino de Tandaya. Quiso sangrarse: Legazpi dijo que con el tío, sí.—Legazpi, de acuerdo con Urdaneta, envió á *Goiti* á descubrir el rio de Tandaya.—Fué con él el padre Herrera (Fr. Pedro).—«Y vaya reparando el lector que ninguna faccion huuo enque no se hallase alguno de nros. Frayles». Despachada la nave, saltó á tierra Legazpi: dijo misa el P. Aguirre. De allí se fué; *estero arriba*, hacia el pueblo de *Caniongo*, llevando *(el general)* consigo al P. Urdaneta y al P. Aguirre «para hablar á los moradores». Los indios estaban dispuestos para la pelea. Legazpi quiso disuadirles. No pudo. Bajó el estero. Los indios, creyendo que huía, «fueron dando grita».—Tiráronles piedras á los castellanos. Vióse Legazpi en el caso de disparar los arcabuces. Los espantó, pero no mató á ningún indio, porque no quiso. *(115.)*

GOITI.—Hallándose tomando agua, en su descubrimiento del río Tandaya, un indio mató traidoramente á un criado del capitán Goiti.—Huyó el asesino. *(115.)*—Descubrió un gran río; luego, gran población. Había: arroz, ganado prieto, gallinas de Castilla. El pueblo se llamaba Cabalian *(116.)*—Con esto, regresó en busca del general.—El general pasó á Cabalian: mandó á tierra al P. Aguirre.—Indios, al parecer, contentos.—Á sus embarcaciones llamaban *paraos*.—Vino un hijo del *Señor* de Cabalian: se sangró con el alférez general, «que era hijo del General» [1].—Este indio mancebo llamábase Camatuan [2].—Los indios de Cabalian recogieron durante la noche todo cuanto tenían de algún valor, inclusives bastimentos, y huyeron al monte, dejando burlado al buen Legazpi. *(116.)*

CAPÍTULO VI

El general congregó á sus notables: aburrido de ver el comportamiento de los indios. Los bastimentos escaseaban mucho. Urdaneta propuso que, en último caso, con las armas se agenciasen los bastimentos, visto lo *bárbaros* que los indios eran. Saltó en tierra Goiti, con 50 armados; pregonó la paz y seguridad al comercio; que si no, con las armas se buscarían los bastimentos. Los indios... ¡oídos de mercader! «Determinaron de pasarse en Machagua», por haber sido *antiguo receptáculo de los Castillas*.—Cuando llegaron, ya los indios se habían remontado, llevándoselo todo.—Hicieron otras diligencias, por «medio de un Moro fator del Rey de Burney, aquien el Maese de campo prendió en vna batalla que tuuo en la Mar con Portuguezes». (Estaba este moro al servicio de Legazpi.) Era (el moro) «muy inteligente en las cosas destas Islas». El moro mostraba buena voluntad en lo referente á negociaciones entre castellanos y filipinos.—Hácese breve referencia del patache San Lucas.—Urdaneta aconsejó que la armada se estableciese en Zebú. *(117.)*

CAPÍTULO VII

EN ZEBÚ.—27 de abril, día de la Resurrección del año 1565. Salvas; prego-

---

[1] Error del P. Grijalva; no era hijo, sino nieto.
[2] Más adelante dice *Matuan*.

nes de paces.—Vino un moro intérprete mensajero de Tupas. — El general obsequió al moro y mandó las gracias á Tupas. *(118.)* — Al siguiente día, Tupas no venía. Hízose, pues, un desembarco. — Los indios trataron de oponerse por la fuerza. — Usaban lanzas «y diferentes armas». — La conducta del P. Urdaneta disuadió á los indios de acometer. — Urdaneta sabía alguna lengua malaya.

Pasados algunos días sin venir Tupas, Legazpi ordenó un desembarco con órdenes perentorias, para que viniesen Tupas y los principales. — Un indio dijo que él gobernaba por Tupas; que él se sangraría, pues Tupas se hallaba enfermo. — No aceptó el maestre. — Urdaneta servía de mediador. *(119.)*

Otro día *(sigue sin venir Tupas)*, había en la playa muchos indios armados; en la mar, muchos en paraos; y todos en són de guerra. — Legazpi reunió Junta; los religiosos se abstuvieron: no optaban por la guerra. — Ordenóse á Juan de la Isla y á Goiti que con sus compañías batiesen á los indios: «Apenas vieron los Indios la gente, quando empesaron á terciar las lanças, y á flechar los arcos para ofender al batel en acercandose. Abria por todos dos mil Indios bien apercibidos con lanças, que remataban en vnos hierros largos, y agudos con que podian herir de punta, y cuchilla, á modo de Dalles. Todos tenian sus alfanjes ceñidos, varas arrojadisas, arcos y flechas; y algunas cerbatanas con que tirauan algunas flechas pequeñas, que para cerca eran muy peligrosas. Las armas defensivas, eran paueses y ichcahuipiles como los desta nueua España. Tambien tenian coseletes de palo bastantes á sufrir cualquiera golpe de espada, y lança.» — Dispararon los españoles, y los indios huyeron. — Al saltar á tierra los capitanes, «ya no se la defendian, ni hallaron con quien pelear». — En el pueblo hubo un incendio, no se sabe si á consecuencia de los disparos de los españoles.

CAPÍTULO VIII

HALLAZGO DEL SANTO NIÑO. — El general trató de averiguar el origen, y los indios no supieron dar razón. *(119.)*— 1624
Lo habian utilizado (los indios), para obtener lluvias. *(120.)* — Los nuestros pensaron que procedía de la expedición Magallanes. —Objeta el autor que cómo en cuarenta años no había nadie en la isla que lo recordase. Insiste en que los indios no sabían dar razón. — Lo cree milagro: «Por que dado caso que fuesse del tiempo de Magallanes, milagro era manifiesto tener tan nueuo el vestido, y el barniz tan lustroso, al cabo de quarenta años». *(120.)*

CAPÍTULO IX

El temor de los indios fundábase en que creían que los castilas iban á vengar la muerte de Magallanes. — Se les disuadió. — Pero Tupas no venía. *(120.)* —Creyeron los nuestros que el fuego, habido, no fué por causa del que se hizo desde las embarcaciones, sino intencional de los indios, para que no se proveyeran de bastimentos los españoles. — Un español que se desvió y se fué á un pozo á beber agua, fué muerto traidoramente por los naturales: le atravesaron de una lanzada, y de seguida le cortaron la cabeza. — El general mandó cortar palmas, para aclarar el terreno. Había arroz, millo, gallinas. La ciudad se llamó del Nombre de Jesús. Hicieron voto de celebrar anualmente la invención de la imagen: 28 de abril. *(121.)*

Legazpi propuso:

—Perdón por la muerte Magallanes;

—Sumisión al Rey de España;

—Que tributasen.

A esto último, por prematuro, se opusieron los frailes. *(121.)*—Pero llegó á ponerse el tributo, porque al fin vino Tupas, por cierto muy rendido. — *Se celebró la sangría con gran solemnidad y salvas.* Legazpi les perdonó todo á Tupas y á su cohorte de bárbaros. *(121.)*

CAPÍTULO X

«De como el P. Urdaneta descubrió la buelta de Philipinas á esta tierra.» *(121.)* — Salió de Cebú el 1.° Junio 1565. *(122.)* — Iban con él: Felipe de Salcedo y el P. A. de Aguirre. — El piloto y el maestre murieron en saliendo del puer-

1624 to.—Luego murieron otras catorce personas. *(122.)*

P. URDANETA.—De México pasó á Madrid. Le oyó el rey. El fraile se negó á recibir mercedes de S. M.—Regresó á Nueva España (siempre acompañado del P. Aguirre), donde murió el 3 de junio de 1568. *(122.)*

P. AGUIRRE.—Estuvo este fraile en Nueva España hasta el año 80, que volvió á Filipinas llevando diez religiosos. Le eligieron provincial (en Filipinas), y tornó á México. *(122.)*—De nuevo volvió á Filipinas en 1593, donde murió.

CAPÍTULO XII

Refiérese el episodio de la india cautiva, cuyo marido la quería rescatar. *(123.)*—Los indios comenzaban á dar señales de adhesión, ó por lo menos de no tener por hostiles á los castilas.—Padres que había á la sazón:

Fr. Diego de Herrera, *prior*.

Fr. Pedro de Gamboa.

Fr. Martín de Rada. *(123.)*

Estos padres «ya sabian mucha lengua, en particular el P. Fr. Martin de Rada, que con la vehemencia de su imaginatiua, y buena habilidad auia deprendido lengua Visaya, con la facilidad que auia aprendido en esta tierra la Otomita, que (como diximos) la predicó en cinco meses.» *(124.)*

CAPÍTULO XIII

El primer bautismo que hicieron: una india muy principal, sobrina de Tupas: «Fue el Baptismo con gran solemnidad, por ser el primero que se celebraua en aquellas Islas» [1]. —Llamóse Isabel en el bautismo. *(125.)*—Bautizaron también á un viejo enfermo, que sanó.—Después á otros.—Entre los convertidos, fué uno el moro que había servido de intérprete. *(126.)*—Y la mujer y dos hijos de éste.—Este moro tenía gran influencia en todo el país.—En las Islas había bastantes «Mahometanos y Turcos», que habían entrado por el seno Pérsico y Mar Bermejo. *(126.)*

[1] Consta de las relaciones del viaje de Magallanes que el primer bautismo fué un episodio de aquella expedición memorable.—V. HERRERA, etc.

CAPÍTULO XIV

Rivalidades de los portugueses con los castellanos. Duró el desasosiego desde el 66 al 69. *(126.)*

Juan de Salcedo, nieto de Legazpi, llegó á Filipinas en compañía de Felipe, el 67, con 200 hombres. *(127.)* «Este cauallero *(Juan)* tenia diez y siete años solos, y fue tan valeroso, que le juzgauan todos por desdichado, de que le huuiese lleuado la fortuna donde sepultaua el olvido de los mas valerosos hechos, que se han visto en cauallero.» *(127.)*

CAPÍTULO XVIII

Una india vendedora de bastimentos, dió tóxigo, á consecuencia del cual murieron algunos en Cebú. *(133.)*

Los frailes trabajaban mucho por cristianizar debidamente á los indios: «era infinita la difficultad que hallauan los Isleños en admitir las leyes del Matrimonio, y de la restitucion. Sentian a par de muerte las Indias entender, que las auian de dexar siendo segundas, ó terceras, y mucho mas que esto sentian los Indios el que los obligasen á permanecer siempre con vna muger. Porque aunque en todas materias son varios, en esta son por extremo antojadisos.»

«En materia de restitucion era vna maraña inextricable; porque desde que nascen se crian hurtando, no hay entre ellos mas derecho, que el de la fuerça, y violencia. Sus heredades, y sus riquezas estan en aquellos Paraos con que corren las costas y roban todo quanto hallan, matandose, y captiuandose los vnos á los otros como si fuera en justa guerra; en esto ponian toda su honrra, y sus haziendas; sus cantares, y versos eran celebrando estas hazañas al son de los remos quando nauegaban. En sus bodas y sacrificios, que eran infinitos, cantauan los robos de sus antepassados, sus trayciones, y sus engaños, como si fueran grandes hazañas, y quitarles esto, era quitarles la vida y la hazienda.» *(133.)*

TUPAS: su conversión y la de un su hijo de veinticinco años:—«Como era tan rico, y tan principal, que aunque no era señor de la Isla, por que nunca le

huuo, era tan poderoso empero que la mandaua toda. Tenia muchas mugeres y tenia mucho, que restituir. Y aunque en lo primero se cumplió exactamente con el repudio de las mugeres, retificando el Matrimonio, que mejor derecho tenia. En lo demas de las restituciones contentaronse los Religiosos por entonces con que propusiese la enmienda. Por que hecharon de ver, que ni auia personas determinadas, ni cierta cuenta en la materia: por que como los sucessos de la guerra son tan varios auia auido en todo perdidas, y ganancias. Y como lo que por alli se tragina son bastimentos vssu consumptibiles. Por todo les pareció, que obligandose á la ley para de alli adelante, que se le podia administrar el santo Sacramento del Baptismo, como se le administraron tercera Dominica de Quaresma año de 1568. fue su Padrino el Gouernador, y de su hijo fue Padrino Iuan Salzedo. Tupas se llamó Don Phelipe, y su hijo Don Carlos. Hizieronse grandes fiestas, y abrióse gran puerta á la conuersion de aquellas Islas. Por que á su exemplo todo era yr, y venir gente á aquella Isla, y de las cemarcanas á pedir el santo Baptismo con que los Religiosos no cessauan de trabajar...» *(134.)*

«El año de 69. llegó á las Islas el patax S. Iuan, y en el llegaron dos Religiosos de nuestra Orden, que fueron de gran consideracion. Por que de tres Religiosos que eramos, el P. Fr. Pedro de Gamboa no auia tenido vn dia de salud, y assi se embarcó para esta nueua España, y murió en la mar. El Padre F. Diego de Herrera auia parecido conueniente que viniese á la nueua España en el patache S. Lucas, en que venia Phelipe de Salzedo segunda vez, á dar quenta del estado que tenia la guerra, de lo mucho que nos apretauan los Portuguezes, y de la gran necesidad que auia de gente.» *(134.)* (El P. Herrera volvía á México á expresar la necesidad que había de enviar religiosos á Filipinas.) — Quedó, pues, solo en las Islas, el P. Rada. Cuando más necesitados se hallaban, llegaron otros dos agustinos: Fr. Juan de Alba (33 años de servicios en Nueva España) y Fr. Alonso Ximénez, «que deprendió muy presto la lengua de aquellas Islas, donde predicó y administró toda su vida». *(134.)* 1624

Con este refuerzo, el P. Herrera se despachó para México; pero antes de partir celebraron una junta, de la que salió aquél electo provincial. «No sé con que fin, ó con que orden, por que para ello no tenian facultad de nuestro Reuerendissimo». *(134.)*

Frailes que quedaron en Filipinas:

—M. de Rada, «que sabia la lengua de Zubu, se quedó en aquella Isla»;

—Juan de Alba «fue al rio de Araud»;

—Alonso Ximénez «á Ybalon.» *(134.)*

CAPÍTULO XX

El año 70 volvió á Filipinas el P. Herrera, con dos agustinos más: Fr. Diego de Ordóñez, y Fr. Diego de Espinar. *(137.)*

Conquista de Manila.

«Con el adelantado *(Legazpi)*, ... fue el Padre Fr. Diego de Herrera á la Pacificacion de Manila, la cual se efectuó el año de 71, sin que huuiese necessidad de llegar á las armas. Los tratos de paz que se assentaron, fue, que el Adelantado en nombre de su Magestad no queria mas de sacarlos de la ignorancia que tenian, y encaminarlos á la ley verdadera: para lo cual les traya alli vn Maestro, señalando al Padre Fr. Diego de Herrera, y que los proueeria de otros muchos de aquella calidad y Religion, y que solo querian de retorno asegurarse dellos para el comercio, y contratacion que pensaba tener, assi en estas Islas, como enla tierra firme dela Asia. A esto respondieron despues de algunas demandas y respuestas, tres cabeças de la Isla. Radia viejo, Radia Soliman, y Lacandola, que ellos voluntariamente se ofrecian por vasallos de su Magestad, y le pedian su amparo y proteccion de que se sentian muy necesitados.»

Pidieron á los indios que les edificasen dos casas: una para el gobernador y otra para los frailes. *(138.)*

«No es de tan poca consideracion la amistad y comercio de los Sangleyes, que la ayamos de passar en silencio.» Refiérese lo de Mindoro, yendo Legaz-

1624 pi á Manila: «Estaban ya los de Mindoro en el puerto esperando los despojos del naufragio. Ley entre ellos authorizada y receuida: por que diçen, que les da Dios á ellos lo que les hecha en sus costas, y que justamente despoja de sus bienes la justicia diuina, por medio de aquel naufraglo á los primeros dueños, que en el se pierden.» *(138.)*

Algo análogo en otras partes. *(¿Es posible que hubiera chinos esclavos en Filipinas? Véase el párrafo siguiente:)*

«Lo mismo hizo con otros *(chinos)* que estauan en Bombon, adonde embió al sargento mayor, para que con oro y ropa los rescatasse. A todos les dió libertad y los embió á su tierra. Agradecidos pues los Sangleyes á tanta gentileza, y aficionados al comercio de tan generosa gente, quedaron de voluer á Manila todos los años á contratar con los nros.» *(138.)*

«Ay en esta Isla *(Manila)* y en la de Tondo muchos mahometanos, aquienes se les auia pegado la secta por la contratacion, que tenian en Burneo. Los cuales auiendose casado en las Islas, y auecindadose en ellas, se la auian pegado, y enseñado, dandoles cartillas ceremonias, y forma de guardarla. Y assi muchos de la Isla començauan á ser Moros retajandose, y poniendose nombres de Moros; y cundia el cancer tan de priessa que á tardarse mas la llegada de los españoles, todos fueran oy Moros, como lo son ya todos los Isleños, que no estan en el gouierno de las Philipinas. A los quales tienen muy industriados, Gacizes y otros Moranitas, que les vienen á predicar por el estrecho de Malaca, y Mar Rojo.» *(138.)*

«La idolatria antigua, y supersticiones dellos no estaua muy arraigada, por que naturalmente eran poco religiosos. Aunque es assi que adorauan idolos, y reuerenciaban deidad suprema, confessaban inmortalidad de las almas. Pero pareciales, que estauan siempre en cuerpos mortales. Y assi tenian por cierta la transmigracion de vn cuerpo á otro; y en esto solo, creyan que premiauan ó castigauan los Dioses en tenerlas encarceladas en cuerpos hermosos, ó feos, pobres, ó ricos, bien, ó mal afortunados. Las costumbres eran muy estragadas. Por que era el robo licito, el engaño gala, y abilidad. La fuerça el derecho, y los deleites tan validos, que no parece que viuian para otra cosa. Aqui empesaron los religiosos á meter las manos predicandoles el Euangelio, y desengañandoles de sus errores»... *(138.)*

CAPÍTULO XXI

A poco de asentadas las paces: —«Conjurados los Indios, se reuelaron rompiendo la fé que auian jurado. Hizose esta Conquista muy difficil, por ser la gente diestra y belicosa; los lugares cercados de terrapleno, con algunas pieças de artilleria con que hazian mucho daño á los nuestros.» *(139.)*

El P. Ordóñez aprendió muy pronto el tagalo. — Los religiosos trabajaron mucho.—El Adelantado no hacia nada sin el consejo de éstos. *(139.)*

«El año de 71. llegaron á las Islas dos nauios en los quales llegaron seis Religiosos de ntra Orden, con que se reformaron las Islas, y cobró gran fuerça la predicacion.—Fué mayor el Padre F. Alonso de Aluarado vno de los que peregrinó con Ruy Lopez de Villalobos el año de 42. y desta segunda vez al fin consiguió su desseo, y llegó á las Islas donde passó todos los dias de su vida, y lleno de santa senectud, y de loables trabajos murió. Fueron en su compañia el Padre Fr. Hyeronimo Marin, que despues de auer trabajado mucho en la conuersion de las Islas passó á la gran China por explorador de aquella tierra, y volviendo á esta Provincia con negocios delas Islas el año de 79. fue á España en prosecucion dellos, y auiendo negociado muy bien, voluió á esta tierra, donde passó lo restante de su vida, y murió con opinion de ser muy sieruo de Dios. El Padre Fr. Francisco de Ortega, que murió Obispo de Camarines. El Padre Fr. Agustin de Alburquerque, que trabajó mucho en las Islas donde fué Prouincial, y murió santamente. Fr. Francisco Merino, y Fr. Iuan de Orta, que tambien murieron en las Islas, despues de auer trabajado mucho en ellas.» *(139.)*

«Las primeras espigas que cogieron, y las que por primicias ofrecieron á Dios estos grandes obreros fué la mas principal de aquellas Islas. Por que Ladia viejo suprema cabeça de Luçon enfermó, y conociendo que se moria, y por aficion que tenia ya á la Religion Christiana pidió ol santo Baptismo... No se hartaua el buen viejo de dar gracias al Adelantado que le via muchas veçes, y á todos los Españoles que le visitauan del gran bien que le auian traydo á su tierra. Con estas buenas demostraciones de Christianismo murió Ladia»... *(139.)*

El P. Alvarado entró solo por los pueblos de Zainta y Taitay, «á verse con los amigos que auia adquirido quando la primera vez entró con el Capitán Iuan de Salzedo. Fué contra el parecer de todos los Españoles: por que como estauan reuelados, y con las armas en las manos, temieron prudentemente la furia de aquellos bárbaros.» Pero le recibieron muy bien los indios.

Los religiosos hablaban ya expertamente la lengua. «Tenian *(los frailes)* muchos niños en casa, aquienes enseñauan la Doctrina, siruiendose dellos en la sacristia, y otras cosas con gran gusto de sus Padres...» *(139.)*

CAPÍTULO XXXI

A principios de mayo del 72, en Manila, reuniéronse los agustinos y eligieron provincial al P. Fr. Martin de Rada. Acordóse en este Capítulo que pasase á México, y después á España, Fr. Diego de Herrera, para informar, *etc.*, y alcanzar favor del Rey: salió de Manila á principios de agosto de 1572.

(De 1572 á 1574.)

El P. Rada, activísimo, edifica conventos, etc., etc. — Al hablar del de *Tahal*, refiere una erupción del *bolcanillo*. El P. Alburquerque, que fué de Prior á Táal, en su deseo de remediar «aquel daño», «leuantó vn altar al pie de aquel bolcan, y ordenó yna procesion, en que iba todo el pueblo cierto de la promessa, por que assi se lo auia dicho el P. Prior fiado enel poder y bondad de Dios... Alli dixo su Missa lleno de humildad, y confiança.» *(149.)* **1624**

Pusiéronse religiosos en:

—Bay (10 leguas de Manila.)

—Pásig (3 id. id.)

—Calompit (13 id. id.)

—«Tambien se puso convento en el pueblo de Lubao en la Pampanga»... «Oy es illustrissimo conuento y tiene casa, y Yglesia acabada de cal, y canto.»

—Isla de Panay (80 leguas de Manila.)

—Araut (80 id. id.; es del Obispado de Zebú y de lengua bisaya.)

CAPÍTULO XXX

«De como trataron nuestros Religiosos de passar á la gran China.» — *(No llegaron á ir, pues escribió el general á China, y no le contestaron.)*

CAPÍTULO XXXI

✠ Legazpi, en agosto del 72. Enterrósele en el convento de San Agustín de Manila: predicó el funeral Fr. Martín de Rada.—El 73, honras en México, en el convento de San Agustín: predicó Fr. Melchor de los Reyes. Sucedió á Legazpi *Guido dela Bazaris. (151.)*

Li-Ma-Hong.

El año 74, fué sobre Manila *Limaon* «famoso en todas aquellas costas por sus grandes fuerças, y continuos robos. Era Limahon rebelde del gran Chino, barbaro, y tirano, no solo con los estraños, sino con los de su nacion, y hallandose ya rico y señor de la Mar, desseaua tener alguna tierra por suya de donde intitularse Rey, y perpetuarse.» «En Manila quemó el conuento de nuestro Padre San Augustin con los ornamentos que su Magestad nos auia hecho merced, que no fue pequeña perdida.» *(151.)*

«Los de Mindoro *(moros)* arremetieron al conuento *(de Manila)* y robaron cuanto auia en el.» (Aprovechando el anormal estado de cosas como consecuencia de la venida de Limahón).— «Prendieron *(los de Mindoro)* al Padre Fr. Francisco de Ortega que era alli Prior, y á su compañero el P. Fr. Diego Moxica.» — Los llevaron á un monte.— Cuatro dias estuvieron indecisos. Sabido por el gobernador, envió unos sol-

1624 dados que salvaron á los frailes. *(151.)*

«En la Isla de Luçon se reuelaron tambien los Moriscos Burneos, de cuya fidelidad nunca se esperó menos, y lo que mas resintió fue, que se reuelaron tambien los dos cabeças principales de las Islas Lacandola y Ladia Soliman á titulo de ciertas encomiendas que se auian hecho en agrauio de sus patrimonios.» *(152.)*

El estado de los ánimos, en Manila, inquieto. — Limahón en Pangasinán.— No se atrevían á mandar á Salcedo, por no quedarse sin fuerzas en la Capital. «Estaua dificultoso el caso, y muy temerosos los de Manila. En fin se determinó el Padre Fr. Hyeronimo Marin, á entrarse por medio de los enemigos, y quietarlos con buenas razones, si pudiesse. Pues quando no saliesse con la empresa, solo se perderia su vida, y saliendo con ella se aseguraua todo. Embarcóse en vn junquillo, y passó á vn pueblo que se llama Pagaga, donde halló á los alçados con toda su gente armada.»—Los indios le recibieron bien, sobre todo Lacandola, que le suplicó (estaban comiendo los principales) que se pusiese á su lado. — Lacandola con los suyos se avinieron á las razones del padre Jerónimo Marin.

«Ladia Soliman que era el otro cabeça de la Isla, de nada se satisfacia, por que á la verdad no le desviauan de los nuestros quexas que tuviesse, sino mala voluntad, y natural oposicion que tenia. Y assi leuantandose de la conversacion «con desabrimiento se fue con toda su gente armada á otro pueblo, donde le parecia que estaua mas seguro. *(152.)*

»Quedaronse el Padre Fr. Hyeronimo, y Lacandola tratando del modo que se auia de tomar en efectuar las pazes. El Padre Fr. Hyeronimo dezia, que se fuesse Lacandola á presencia del Gouernador y el se quedaria entre los suyos, donde queria que le hiziessen pedaços, si el Gouernador no cumpliesse todo lo que el prometia. Pero el barbaro no asegurandose con esto pidio que el Maese de campo, que era su sandugo, que era auerse sangrado con el, viniesse á vn pueblo llamado Atambobo, que estaua cerca de Nagabutas, donde estaua el Maese de campo, y que alli se verian los dos, y efectuarian las pazes. Pero que auia de llegar el Maese de campo solo con el P. Fr. Hyeronimo, y el auia de estar con toda su gente, tanto era el miedo que le tenia aquel barbaro, y tan insolentes las condiciones que pedia.

»Partió con esto el Padre Fr. Hyeronimo á Nagabutas, y propuestas las condiciones de las vistas, todos los nuestros los contradixeron, por que temian alguna traycion del barbaro, y mas que todas las cosas del mundo qualquier mal sucesso de el Maese de campo, por que ciertamente estauan en el solo, todas las fuerças de aquellas Islas. Pero el valeroso mancebo, que nunca supo temer aun en mayores peligros, se resoluió en passar solo, y dar fin á tan importante negocio. Partieron conesta resolucion el Maese de campo, y el Padre Fr. Hyeronimo, y el P. Prior que no era de los escluidos. Y quando llegaron á tierra hallaron que desde la playa, hasta las casas de Lacandola estaua gente armada con lanças, paueces, arcos y flechas, dejando vna sola calle por donde pasasse el Maesse de campo. En tomando tierra se llegó á los Indios, y quitandoles las armas de las manos les hazia pedaços los arcos y flechas, con tan grande señorio, como si los tuuiera rendidos, y el fuera vencedor. En llegando donde estaua Lacandola le dixo. Que es esto? quando vuestra gente con armas en Mi presencia? despues de auer assentado pazes con tantas solemnidades? Turbóse el barbaro y dixo. Anda señor el tiempo tan rebuelto, que no es mucho que ande la gente apercibida, y voluiendose á los suyos les mandó que luego dexassen las armas delas manos. Y le prometió al Maese de campo toda amistad y seguro. El Maese de campo tomandole sobre su palabra le dixo, que se fuesse al Gouernador de Manila, y fuesse de seguro, que en todo se le daria entera satisfaccion.

»Con esto se partió el Maese de Campo á la Pampanga, donde estaua haziendo maderas para fabricar un puente, y Lacandola con el Padre F. Hyeronimo partieron para Manila donde fueron muy bien recibidos del Gouer-

nador, y Lacandola tan bien despachado, que Ladia Soliman el otro cabeça embió á llamar al P. F. Hyeronimo, el qual fue y vino, hasta que efectuó tambien estas pazes, con vna solemnidad entre ellos tan grande, que de esta vez quedaron los nuestros sin escrupulo, aunque como tengo dicho, dela voluntad de este nunca hasta este punto nos auiamos assegurado.

»Con esto quedó la Isla de Luçon assegurada para poder embiar todas sus fuerças contra el tirano Limaon...»

La paz se solemnizó con procesión el día 2 de enero de 1575.—Fundóse una cofradía de San Andrés.—Predicó el P. Francisco de Ortega. *(153.)*

CAPÍTULO XXXV

(157...)

Vuelve á México, procedente de España, Fr. Diego de Herrera: lleva consigo 36 religiosos; «de los quales solos pudieron passar á Philipinas seis, por auer llegado quebrantados del Mar y aver enfermado con los temples de la tierra, y deuió de ser prouidencia del Cielo, por que no pereciessen todos. A estos seis se juntaron otros quatro desta Prouincia, todos de nombre y reputacion.»—*(Estos:)*

—Fr. Francisco Martínez,

—F. Lesmes de Santiago (había sido mercader muy rico),

—Fr. Francisco Vello, y

—Fr. Francisco de Arévalo.

✠ otros seis de los venidos de España. Con todos éstos pasó á Filipinas el P. Herrera, el cual «lleuaua tambien recaudos de N. Reuerendissimo para diuidir aquella provincia desta nueva España, y hazer sus Capitulos y elegir Prouincial con plena autoridad. Y todo se perdió este año cien leguas de Manila, por inauertencia y descuydo de el Piloto».—*(Sigue la vida del P. Herrera.)*

Vista la necesidad de obreros que en Filipinas había, se resolvió que pasasen á las Islas individuos de «todas las Religiones». *(159.)*

1577.—Llegaron los franciscanos: los agustinos «partieron *(con ellos)* charitatiuamente, aun de aquello que ya tenian pacificado, dandoles todos los Camarines, y la laguna». *(159.)* 1624

1581.—En compañía del obispo Salazar «dos, ó tres Religiosos de la Orden de nuestro Padre S. Domingo, y fundaron conuento en Manila, y aunque fueron los postreros en tiempo, merecen el jornal de todo el día.»—*(160.)*

CAP. XXXVI.—De cómo nuestros religiosos pasaron á la gran China.

CAP. XXXVII.—Prosigue la jornada de la gran China.

CAPÍTULO XXXVIII

En Manila.—A tres chinos importantes, que iban á regresar á su país, y que por cierto se hallaban melancólicos porque no habían sido tan agasajados como creían que se merecian, pidióles el gobernador que dejasen ir con ellos á dos frailes. Fueron nombrados el P. Alburquerque (que ya otra vez había querido ir, y no pudo) y el P. Rada.—Uno de los chinos llamábase Lihaoya.

«Salieron de aquel puerto *(Manila)*, y sin poder disimular la postema muchos dias, rebentó en la primera Isla donde llegaron llamada Bulinao. Alli saltaron en tierra los Capitanes, y sacaron algunos de sus soldados bien armados, y consigo á los dos Religiosos, y al interprete, y á los criados, sin reparar en que eran Sangleyes, y de su nacion. Al interprete açotaron cruelmente, que lo dejaron alli por muerto. Alos dos Religiosos desnudaron hasta dejarlos en carnes. Y fingiendo piedad no les quitaron la vida. Pero tuuieron por cierto que los Zambales Isleños de aquella Isla barbaros, y declarados enemigos de los Castillas se la quitarian con mayor fiereza. Demodo que en la piedad estaua embuelta la mayor crueldad que con ellos se podia, hazer. Y con esto se tornaron á sus naos, y prosiguieron su viaje.»

Después de dos días, «passó por alli el Sargento mayor Iuan de Morones, que venia del descubrimiento de vnas minas de oro, y sin saber a que, se llegó á tierra con animo de ver si se le ofrecia algun buen lance, ó castigando aquellos rebeldes, ó reduciendolos á paz, que era lo que el mas pretendia. Y

1624 halló allí á los Religiosos, y al interprete, y los truxo á Manila.» *(164.)*

El Gobernador no permitió que se intentase de nuevo la vuelta, á pesar de los deseos de los Religiosos, interin no mejorasen las cosas. *(164.)*

El rey lo sintió. — Nombró el año de 80 por sus embajadores al «Padre Fr. Iuan Gonçales de Mendoça, que despues fue Obispo de Lipari Isla del Reyno de Napoles, y luego Obispo de Popayan en el Reyno del Perú»; al P. Fr. Francisco de Ortega, que despues fué Obispo de Camarines *(fols. 164-165)*, y al P. Fr. Jerónimo Marín «que fué el primero que entró en la gran China con la embaxada del Gouernador de Philipinas», — todos tres religiosos agustinos de la provincia de México. — *Pero la embajada no llegó á ir á China, por razones políticas.* — Los PP. Ortega y Marín *(en México, año de 1580)* pusiéronse de acuerdo para llevar á cabo la embajada. — Se discutió este asunto hasta por el Virrey. — Temióse que el soberano de los chinos desdeñase á los nuestros, y se estimó prudente que la embajada no se llevase á cabo. — «En España parecieron tan bien las razones, que se mandó poner silencio en la embaxada, y fué tan grande el silencio, que hasta oy no emos tornado á hablar en ello». *(165.)* — *Adviértese* que el P. Ortega había estado ya en China, solo.

CAPÍTULO XXXIX

Los agustinos nombraron provincial al P. Alburquerque. — Fundáronse conventos en Bulacán y Candaba, y se pusieron religiosos de asiento en *Macabiui* y *Bacololott*. *(167.)*

LIBRO CUARTO

CAPÍTULO IV

1581. — 22 abril. — Fué elegido provincial de agustinos Fr. Andrés Aguirre, que había ido con el P. Urdaneta; expedición de Legazpi. (Recuérdese que con el mismo P. Urdaneta regresó á España á dar cuenta, *etc.*) — De lo que Fr. Aguirre y otros habían hecho en Filipinas:

«Reduxeronlos *(á los indios)* á Republica, por que como antes emos aduertido, en aquellas Islas no la auia, sino vnos caçares pequeños y tan faciles de dexar ó mudar á otra parte, que parecian aduares de Gitanos, oy en la playa y mañana en la cierra. Y los que estauan auecindados con tan poca pulieia que no merecia nombre de Republica la suya, ni ellos el de hombres racionales. Pero llegado el Padre Fr. Andres de Aguirre con tan buena compañia empesaron á trabajar en esto, formandolos al modo y estilo de las Republicas destos Indios de nueua España, en que se auian criado, y estauan muy hallados. Los Indios de las Islas se acomodaron tan bien á aquel genero de pulicia y doctrina, que en breve tiempo florecieron mucho, vencieronse las dificultades que hasta entonces no se auian arrancar de los abusos antiguos.» *(171)*.

Fundáronse conventos, entre otros puntos, en Macançán «que por la gran similitud que tiene su sitio al de la ciudad de Mexico, se llama Mexico, tiene mil y quinientos tributarios» [1]. *(171.)*

CAPÍTULO V

El P. Aguirre (provincial), vino á España. — A su regreso tuvo que detenerse en México, rendido del viaje. — En 1593 salió de nuevo para Filipinas «donde acabó el curso de su vida, auiendo nauegado mas de veinte y cinco mil leguas en seruicio de nro Señor, sin mas pretension que la conuersion de los Indios.» *(172.)* — *Viajes* que había hecho: De España á México; de México á Filipinas. Volvió á España (con Urdaneta). De España vuelve por segunda vez á Filipinas. Otra vez (de provincial) torna á España, y de nuevo hace el viaje de España á Filipinas, donde murió.

CAPÍTULO XVII

Da cuenta de la muerte fray Juan de Quiñones «hijo de la casa de Mexico, y nacido en aquella Ciudad... Fue lengua

[1] Más adelante, al fol. 199, dice que se pusieron religiosos de asiento en *Masacan*, que por la semejanza que tiene con el asiento de la Ciudad de Mexico le llamaron el nuevo México. — *Nuevo México*, y no México á secas, como dicé en el fol. 171.

Tagala, hizo vocabulario, y Arte della: y aunque fue docto, en entrambos derechos, no predicó á los Españoles por ser muy tartamudo.»

CAPÍTULOS XXVII Y XXVIII

Conságralos á relatar la vida y muerte del P. Fr. Pedro de Agurto, mexicano, obispo de Cebú, donde ✠ á 14 octubre 1608. — Se mortificó horrorosamente, dejando que le picasen por todo el cuerpo legiones de hormigas.

CAPÍTULO XXIX

En 1592: en América:

«Ordenó nuestro Reuerendisimo Padre General el M. Fray Flulio Asculano por sus letras dadas en Roma 16. de Nouiembre año 1600. que la Prouincia se diuidiese en dos. La vna con el titulo y nombre antiguo del nombre de IESUS, que es la Prouincia de Mexico. Y la otra que fue la que de nueuo se diuidio con titulo de S. Nicolas de Tolentino.» 1624

Dato para la biografía del P. Grijalva:

«*Quiero yo contar lo que sucedió en la costa de Colima donde yo naci, y entonces me criaua, y assi lo vi por mis propios ojos. Estaua en vno de aquellos puertos que se llama Xuchitzi, ...*»

FR. J. DE GRIJALVA.

(Libro III, cap. XII, fol. 125.)

88. RELACION | ADMIRABLE | *DE LOS GRANDES Y RIGVROSOS | martirios que el año paſſado dieron enel Iapon, a ciento y diez y ocho mar | tyres de valor insigne. Tomado por ſe por perſonas fidedignas q̄ | de alla vinieron de aquel Reyno. Comprovado por las Car | tas que les vinierō a los Padres de la Compañia | de la Ciudad de Manila eſte año paſſado | de* 1623. *(Al final:)* Por Iuan de Cabrera Impreſſo en *Sevilla.* Con licencia del ſe- | ñor Oydor Veas Vellon. Frontero del Correo Mayor. | Año de 1624.

En fol. — Págs.: 4 s. n. — Titulo á la cabeza. — Lectura muy nutrida.

[Comienza:] «La causa de tantas novedades y atroces martyrios nũca jamas vistos en aquel Reyno, juntamente christiano, y Gentil, despues que la persecucion se començo contra los christianos, fue desta manera. Aviendo publicado en todo el Reyno los años passados el Emperador un Edicto, en que mandava sopena de la vida, que ninguno traxesse Religiosos en sus Navios para el Iapon, por la ocasion que avia cada dia del contratar los Iapones con los Españoles en la ciudad de Manila, por la mucha vezindad y comercio. Con todo esso, los Capitanes Iapones, zelosos de la Fe de Christo, se ponian a estos riezgos, llevando de aqui Religiosos disfraçados para que sustentassen aquella nueva christiandad. Estos años an ydo de la ciudad de Manila algunos Religiosos, y entre ellos fuerō descubiertos dos, el P. fr. Pedro de Zuñiga Agustino. El P. fr. Luy Flores dominico. Llevavalos un Capitan llamado Iachin, a quien los Olandeses robaron cerca del Iapon, con achaque de los Religiosos que llevava, y lo denunciaron al Emperador de Iapon. Con que fue presso en Firando con los dos Religiosos, y todos los oficiales y marineros del Navio que eran christianos. Intento un Religioso Dominico que fue desta Ciudad, sacar de la carcel a un Religioso compañero suyo, y tuvo efeto, sacando juntamente otros muchos christianos. No pudo hazerse este con tanto secreto que no tuviesse necesidad para su intento de romper las carceles de Firando; y ansi fueron sentidos y vueltos los presos a la carcel. Supolo el Emperador tyrano, y se indignò de tal suerte con los christianos, por aver venido Religiosos a predicar la Fe, y quebrantado sus carceles, que luego man-

1624 dó al Governador de Nangasaqui, que fuesse alla y quemase vivos al Capitan Ioachin, y a los dos frayles que avian venido en su navio, y todos los officiales y marineros christianos; y juntamente a todos los Religiosos q̃ estavan presos en diversas carceles, ansi Europeos como lapones, y hasta las mugeres y hijos de los q̃ los años passados aviã sido martirizados. Y finalmente a todos los que por alguna via estuviessen cõprehendidos en la causa de la Fe de Iesu Christo.»

[Concluye:] «Dio fin glorioso a tantos martires, el P. Pedro Paulo Navarro, de la Compañia, a primero de Noviembre, el qual predicó la Fe en el Iapon 36. años, fue quemado vivo con los demas, en compañia del hermano Dyonisio, el hermano Pedro Sandayo, de la Compañia. ¶ Fueron por todos los martyres 118. Deles nuestro Señor su gracia a los demas fieles para q̃ mueran en la Fe con tan glorioso fin, para su santo servicio. — Lavs Deo.»

Esta curiosa relación se imprimió, dentro del mismo año de 1624, en tres lugares distintos: *Madrid*, *Sevilla* y *Lisboa* (ejemplar en el M.-B. de Ultramar); y en el mismo año también, traducida al Francés, en *Paris*, en 8.° (Medina, *Bibl. de Filipinas*, núm. 81.)

Véase en el número 91 la relación de que es autor el jesuíta García Garcés.

1625 89. FREITAS (Serafín de), mercenario. De | Ivsto Imperio | Lvsitanorvm | Asiatico... | *Vallisoleti:* Ex Officina Hieronymi Morillo, Almæ Vniuerſita- | tis Typographi. Anno M. DC. XXV.

En 4.° — Port. á dos tintas. — Hojas: 8 s. n. + 190 + 28 s. n.

Leves alusiones á los antiguos derechos de España y Portugal en los mares de Oriente. El Autor era portugués; pero escribió su obra en Valladolid, siendo catedrático de Cánones de aquella Universidad. La obra está dedicada á Felipe IV, de quien lleva privilegio, así como del rey de Portugal.

1626 90. FERRER MALDONADO (Lorenzo). Imagen | del Mvndo, | sobre la Esfera, Cos- | mografia, y Geografia, | Teorica | de Planetas, y arte de | nauegar. | ... | Por el Capitan Lorenço | Ferrer Maldonado. | Año 1626. | ... | En *Alcalá*, Por Iuan Garcia, y Antonio Duplaſtre.

En 4.° — Págs.: 8 s. n. + 276 + 4 s. n.; con grabados en madera ingeridos en el texto.

El cap. VIII de la parte segunda, intitulado «Del Parayso Terrenal», contiene este curioso pasaje:—«... no sabemos que tierras aya a las partes orientales, que no esten tratadas, y conocidas; porque ya tenemos experiencia (con la nauegacion de Magallanes, y la de Francisco Draque, y otras razones) que toda la longitud está nauegada: y assi si huuiera monte tan alto en la tierra, cuya excelsitud sobrepujara las aguas del diluuio, no pudiera estar tan escondido, que dexara de dilatar su nombre de vna en otra nacion por la tierra, pues es verdad que las costas, y confines della tenemos conocidas; pues si vamos continuando las vnas despues de las otras: desde la costa de España se sigue la canal de Inglaterra, mar Germanico, Noruega, Dinamarca, Scitia, por cuyo mar nauegando a la parte del Leste, o Leuante, se llega al estrecho de Auian, y luego desde alli al mar de Mangi, Isla de Iapon, mar de la China, Maluca»...

Según el Autor, desde España á Filipinas se podia ir en tres meses, ¡gracias al citado estrecho de *Auian!*...

91. SAN FRANCISCO (Diego de), f. Relacion... *México,* 1626. **1626**

RELACION VERDADERA, Y BREVE DE LA PERSECVCION, y Martirios que padecieron por la confesion de nuestra Santa Fee Catholica en Iapon, quinze Religiosos de la Provincia de S. Gregorio, de los Descalços del Orden de nuestro Seraphico P. S. Francisco de las Islas Philippinas.

ADONDE TAMBIEN SE TRATA DE OTROS muchos Martires Religiosos de otras Religiones, y seculares de differentes estados. Todos los quales padecieron en Iapon desde el año de 1613. hasta el de 1624.

Dirigida por la misma Provincia a la S. R. y C. Magestad de Don Philipe Quarto nuestro señor Rey de España.

La qual escriuio, y embio a la dicha Provincia Fray Diego de San Francisco Predicador de la misma Provincia, y Comissario del Iapon



Con licencia, en Manila en el Colegio de S. Thomas de Aquino, por Thomas Pinpin impressor de libros. Año de M. DC. XXV.

(Al final del impreso:) [*Mexici,* apud Ioannem de Alcaçar, permissum Superiorum. | Anno Domini 1626.]

En 4.º — Hojas: 4 s. n. + 70 *(toda la obra).* || Port. (véase el facsímile, reducido). — Vuelta en b. — Aprob. de Fr. Domingo Gonzálcz, d.: Manila, 10 junio 1625. — Lic. de la Audiencia: Manila, 12 junio 1625. — Ded. de los franciscanos al rey. — Manila, 15 julio 1625. — Pról. — Texto de la *Relación* (hasta la h. 57). — [Hoja 58:]

Actos | de la avdiencia | pvblica, dada de Nvestro | Santissimo P. Paulo Quinto, Pontifice Max- | imo, a los Emxadores del | Rey Voxu Iapon. | En Roma a 3 de No- | viembre de 1615. en el Palacio | Apostolico. | Imprimase, si pareciere al Reverendissimo Pa- | dre Maestro del sagrado Palacio Apostolico. | Cæsar fidel,

1626 que tiene las veces. | Fray Gregorio Donaio Romano, compañero | del Reverendiſsimo Padre Fr. Iacinto Petro- | no, maeſtro del Romano Sacro Palacio Apo- | ſtolico, de Orden de Predicadores. | [Con licencia, En *Mexico*, Por el Bachiller Ioan de Alcaçar.]

(Al ejemplar de la COLECCIÓN *le falta esta última linea.)*—[Hoja 65:]

Acta | avdientiæ | pvblicæ a S. D. N. Pav- | lo V. Pont. Opt. Max. Regis | Voxu Iaponi Legatis... *(Ut supra, puesto en latín.)* [*Mexici*, apud Ioannem de Alcaçar, permisum Superiorum. | Anno Domini 1626.]

(Al ejemplar de la COLECCIÓN *le falta esta última linea.)*

La primera edición de esta rara pieza hízose en *Manila*, 1625, y al siguiente año se reimprimió con fiel exactitud en *México*. De la ed. príncipe hay ejemplares en la Biblioteca de San Isidro de Madrid y en el Museo Británico. El ejemplar de esta COLECCIÓN tiene hábilmente raspados los dos pies de imprenta mexicanos: se conoce que el librero que lo ofreció en venta, aprovechando la circunstancia de que la portada mexicana es reproducción exacta de la de Manila, quiso hacerlo pasar por manilense, sin duda para venderlo más caro, cosa que no consiguió.

La relación es por demás curiosa y circunstanciada. Véanse algunos detalles de los preliminares:

[De la licen. de la Audiencia:] «Y por nos visto su pedimento cõ la dicha aprovacion, y examen, lo hemos tenido por bien. Y por la presente damos la dicha licencia al dicho P. F. Iosepp de S. Maria, y a qualquier Impressor de libros, q̃ señalare, para q̃ libremente Imprima la dicha relacion; con q̃ despues de Impresso se trayga, para q̃ se cortija con el original, q̃ ante nos se presento»... Manila, 12 junio 1625.—Firman: el Lic. Jerónimo Legaspí de Echeverría, Lic. Alvaro de Mesa, Lic. Valderrama y Lic. Flores; y por mandado de la R. Audiencia, Pedro Álvarez.

[Del prólogo:] «Nuestro charissimo hermano Fr. Iuan Baptista Minitro Provincial desta Provincia, llevado del zelo de Dios, y gloria de la Yglesia santa de Iapon... ha procurado con todo su ingenio y fuerças sacar a la luz la verdad, (antes de que se escurezca con el olvido) acerca del martyrio, y Martyres de Japon, y cosas notables anexas a ellos desde el Año 1613. hasta el de 1624. (en que vinieron las ultimas nuevas, y relacion de lo sucedido en Iapon.) Y para esto por su particular patente, y obediencia mando al hermano Fr. Diego de San Francisco Predicador, y Comissario de Iapõ, y uno de los mas excelentes ministros de aquella Christiandad, y el que mas trabajos, destierros, y carceles ha padecido en Iapon, por la conversion, (que es el que escrivió esta relacion, y a quien los Iaponeses llaman Martyr en vida) por lo qual es muy abonado, para dar testimonio de la verdad... Y haviendo el sobredicho hermano Fr. Diego de S. Francisco obedecido puntualmente como gran Religioso... y movido del amor de la verdad, junto con el afecto a tantos, y tan gloriosos Martyres collegas suyos, y compañeros en el ministerio dela predicacion Evangelica, embia esta presente relacion escrita, y firmada de su progria mano, a nuestro hermano Provincial.» [Etc.]—Véase ahora el contenido:

I. Del origen y causa de la persecución en Japón contra la cristiandad, y destierro de los ministros

II. Del martirio de treinta y cuatro mártires, y otros sucesos de la persecución en Japón.

III. Cómo derribaron todas las iglesias de los fieles en Nangasaquí, y del martirio de muchos mártires, particularmente de más de cuarenta conocidos, y sus rigorosos martirios.

IV. De cómo seis religiosos de nuestro P. S. Francisco nos dividimos por los más principales reinos de Japón, y lo que á mí me sucedió.

V. De cómo fuímos presos yo y Jerónimo, cabeza del hospital, y Simón

Sabiyoye, mayordomo del Tono, mis huéspedes y compañeros.

VI. De las propiedades, rigor y sucesos de la cárcel de Yendo, y prisión larga y penosa mia, y de mis compañeros en ella.

VII. De los ejercicios santos que en la cárcel teníamos yo y los demás cristianos, y de cómo llegaron á la corte de Japón los embajadores fray Diego de Santa Catalina y sus compañeros.

VIII. De cómo me sacaron de la cárcel y volví á la Nueva España en compañía de los religiosos embajadores.

IX. Cómo volví de México á Manila y Japón, á donde hallé que habían martirizado á mis compañeros que tuve en la prisión. — Biografías de:

El santo mártir Luis, japón.
— — Tomás, íd.
— — Vicente, íd.
— — Laurencio, íd.

Los mártires Francisco y León.

X. Del martirio del santo Fr. Pedro de la Asunción, de nuestra religión, en compañía del santo padre Juan Bautista, de la Compañía de Jesús.

XII *(sic)*. De la vida y martirio del santo Fr. Juan de Sta. Marta. Transcríbese una carta del mártir, dirigida, poco antes de morir, «á cierto religioso». El mártir llevó en una tablilla su sentencia escrita, que decía así:

«*Conopaire Nangasaqui yorinovoti si tovo susume Christiani soronitçuite canuno golocu xcibay suru mono nari Gennua yocen.*»

TRADUCCIÓN:

«A este Padre, por aver subido de la ciudad de Nangasaqui al Cami, y ciudad de Meaco, y persuadido á la gente, se hagan Christianos, es ajusticiado desta manera. A los cuatro años de la del Dayri Genua.»

(Le martirizaron el 16 de agosto 1618.)

XIII. De cómo cuando la persecución estaba más en su punto, llegaron á Japón cinco religiosos de socorro, del orden de nuestro seráfico Padre San Francisco.

XIV. De cómo subí á los reinos del Oriente y proveí de ministros aquella cristiandad.

XV. De la prisión de cinco Religiosos de nuestro Padre San Francisco y cuatro profesos de la Tercera orden. 1626

El Santo Fr. Francisco de S. Buenaventura, corista de Japon.

XVI. De los ejercicios de los santos mártires en la cárcel, y de cómo fueron llevados al lugar del martirio, con otros muchos.

XVII. Del insigne martirio de estos y otros muchos martirios, que son por todos cincuenta y seis.

XVIII. Del martirio del santo fray Apolinario Franco y sus tres compañeros, religiosos de N. P. S. Francisco y de otros cuarenta y seis mártires.

XIX. Del ilustre martirio de los santos Fr. Francisco Gálvez de nuestra seráfica religión y del P. Gerónimo de los Ángeles de la Compañía de Jesús, y de cuarenta y nueve japones, todos asados vivos por la confesión de la Fe.

XX. Del insigne martirio del santo Fr. Luis Sotelo, y de los dos santos Luises y sus compañeros.

XXI. De la prisión y martirio del santo mártir Fr. Luis Sotelo y sus compañeros los dos Luises y de los santos mártires el P. Fr. Pedro Vázquez, dominicano, y el P. Miguel Carvallo de la Compañía de Jesús, y de otros muchos.

ÚLTIMO. De los actos de la embaxada del santo martir Fr. Luis Sotelo en la Curia Romana.

Acerca de la audiencia concedida por Paulo V al embajador japonés, recordamos al lector los números 76 y 77. El primero de ellos es el reproducido, en Latín y Castellano, en la presente relación del P. SAN FRANCISCO.

❧ Otra relación que trata de los mismos martirios, y en la cual el Autor se queja de la preterición que Fr. Diego de SAN FRANCISCO hizo de los jesuítas:

GARCÉS (García), j. Relacion | de la persecvcion | qve hvvo en la Igle- | sia de Iapon. | Y de los insignes martires | Que glorioſamente dieron ſus vidas en defenſa | de nueſtra Santa Fé, el año de 1622. | Por el Padre Garcia Garces | de la Compañia de Ieſus, antiguo miniſtro del Santo | Euangelio en aquella Chriſtiandad. | Año *(Viñeta jesuítica.)* 1625. | Con licencia, | En *Madrid*, por Luis Sanchez.

1626 En 4.°—*Hojas*: 4 s. n. + 33 + 1 s. n. || Port. V. en b.—Lic. del Gob.: Madrid, 1.° febrero 1625: Martín de Segura.—Suma de la tasa: Madrid, 17 marzo 1625.—*Fe de erratas*: 12 marzo 1625.—Lic. del ordinario: México, 20 febrero 1624.—Aprob., por comisión del Arzobispado: México, 10 mayo 1624: Juan de Ledesma, S. J.—El P. Garcés, al lector.—Texto.—Memoria de los mártires. (Inclúyese la h. s. n.).

De la *Lic.* de Martín de Segura: «Yo *Martín* de Segura... certifico... que auiendose presentado ante los señores del [*Consejo*] por Antonio Colazo, de la Compañia de Iesus, Procurador de las prouincias de Iapon, vna Relacion de los santos Martires de Iapon, del año passado de mil y seiscientos y ventidos, compuesta en Filipinas por el Padre Garcia Garces da la dicha Compania, impressa en Mexico por el Padre Toribio Gomez de la misma Compañia, con licencia de la Real Audiencia de Mexico, dieron licencia para que por vna vez se pueda imprimir la dicha Relacion...»

La licencia del ordinario de México: «doy licencia... para que imprima esta Relacion... compuesta por el Padre Garcia Garces...»

El prólogo al lector lleva esta cabeza: «El Padre Garcia Garces, de la Compañia de Iesus, Operario que fue, y Ministro Euangelico teinta años en los Reynos del Iapon, y siendo Rector de Nangasaqui, vino con otros *muchos* desterrado por nuestra Santa Fé á Manila, donde al presente reside, AL LECTOR.»

La noticia de los martirios llegó á Manila el año de 1623.

Consta de 22 capítulos. En el V, aludiendo el AUTOR al martirio de los padres Fr. Luis Flores, dominico, y fray Pedro de Zúñiga, agustino, dice: «Vltra de lo que (en especial del santo Fray Luis Flores), refiere el Padre Fr. Melchor de Mançano Prior del Conuento de santo Domingo de Manila, en la relacion que imprimio de los Martires que en esta presecucion huuo de aquella sagrada Religion, y por llegar tarde a la Imprenta la copia de los catorze Martires que allí huuo de la Compañia de Iesus, la dexó de imprimir y nombrarlos, como se auia preferido, y prometido hazerlo».

Termina el folleto con la reproducción de una carta del mártir Antonio Sanga, j., y otras noticias. Y sigue la lista de los mártires del año 1622:

19 agosto, en Nangasaqui: 15 mártires: 3 quemados vivos (entre ellos los PP. Flores y Zúñiga) y 12 degollados.

19 septiembre, en Nangasaqui: 55 mártires: 25 quemados vivos; 30 degollados. En otra ocasión: 3 degollados.

12 septiembre, en Omura: 9 quemados vivos y 2 degollados.

13 septiembre, en Nangaye: 5 mártires; uno de ellos descuartizado vivo.

15 septiembre [en Nangaye?]: 10.

Últimos de septiembre: 2 más en Nangasaqni.

2 octubre, en Nangasaqui: 9 mártires.

Últimos de septiembre, en Iyangami: 5 mártires.

1.° noviembre, en Ximambara: 4.

Total, 118 mártires.

(Ejemplar que fué de Gayangos, existente en el Museo de Ultramar.)

1627 92. BREVE | compendio | del | martirio, é morte | Delli Ventitre Martiri dell' Ordine Minori di San | Francesco dell' oseruanza della Prouincia di San | Gregorio delle Filippine, e del Giappone. | Con i Nomi, Titoli, e Patrie loro. | Crocififfi nel Regno del Giappone per difesa | della Santa Fede. | De' quali la Santità di N. S. Papa Vrbano VIII. hà concesso sotto li | 14. Settembre 1627. chesi celebri la Messa, & Offigio. | E la Festiuità il dì 5. Febbraio giorno del loro Martirio. | *(Estampeta religiosa.)* | In *Milano*, | Per l' her. di Gio. Battista Colonna 1627.

En 4.°—Págs.: 7 s. n. + 1 con una estampeta religiosa.

La última página del texto la ocupan los nombres de los mártires. Entre éstos figuran: Fr. Pedro Bautista y Fr. Martín de la Ascensión, franciscanos. 1627

93. BREVE | raggvaglio | del | glorioso martirio | Di trè Religiosi della Compagnia di Giesv, | Paolo Michi, Giouanni Goto, Giacomo Quisai, | martirizati nel Giappone; | Et posti nel numero de Santi Martiri da N. S. | Papa Vrbano VIII. | alli 15. Settembre 1627. *(Marca del impresor.)* | In *Milano,* | Per Gio. Battista Paganello. 1628. 1628

En 4.° — Págs.: 12 s. n. — Á la v. de la port.: «Die 31. Ianuarij 1628. Imprimatur».— Al final: «Romæ, M.DC.XXVII. | Ex Typographia Reuer. Cameræ Apostolicæ.»

Reimpresión de la edición príncipe, *Roma*, 1627.—Ninguno de dichos jesuítas perteneció á la provincia de Filipinas; pero fueron víctimas de una persecución que tuvo por causa la predicación de los religiosos de Filipinas en el Japón.

94. [LEÓN [PINELO] (Antonio de). Epitome de la Biblioteca Oriental i Occidental, Nautica i Geografica. En *Madrid,* por Iuan Gonzalez. Año de M.DCXXIX.] 1629

En 4.° — Págs.: 86 s. n. + 186 + XII + 1 s. n. (para el colofón; y la v. en b.). — *Ejemplar falto de portada;* en lo demás, excelente.

Obra muy estimada. El sabio González Barcia la aumentó considerablemente, y la volvió á publicar en *1737-1738. (V. núm. 254.) Repútase como la primera bibliografía colonial que ha sido impresa. Para el filipinista, aunque los datos de esta edición príncipe sean escasos, tiene mucho valor, por la fecha en que vió la luz.—En la tabla de las lenguas, se lee:

«Pampanga. En la Provincia del mismo nombre, en la Isla de Luzon, cabeça de las Filipinas. Es una de las cinco, q̃ ay en ella, i las demas son, la Cagayane, la Iloca, la Zambale, i la Tagala, que es la mejor. El sitio de la Pampanga es al Occidente de la ciudad de Manila.»—Entre las referencias que hace de obras que tratan de Filipinas, ó allí impresas, merecen especial mención las del Tít. VII, *Historias de las Filipinas i Molucas.* [Págs. 80-82:]

«P. Alonso Sanchez. De la justificacion del titulo de los Reyes de Castilla, a las Islas Filipinas. M. S.

F. Francisco de Montilla, Franciscano. De la propagacion de la Fé en las Filipinas. M. S. segun F. Antonio de Remesal.

P. Pedro Chirino. Relaciõ de Filipinas, i de lo que en ellas ha hecho la Compañia de Iesus. imp. 1604. 4.

F. Marcelo de Ribadeneyra Franciscano. Historia de las Islas del Archipielago, China, Tartaria, i otras. imp. 1601. 4.

F. Melchor Manzano de Haro. Historia del Martyrio, q̃ diez y siete Religiosos de la Orden de S. Domingo, de la Provincia de Filipinas, padecieron en el Iapon. impr. 1629. 4.

Andrés Lariz Dvrango. Historia de las Filipinas, en verso. M. S. segun Fr. Rodrigo de Aganduru.

Garcia de Escalante de Alvarado. Relacion del viage de Ruy Lopez de Villalobos al descubrimiento de las Filipinas. M. S. segun Aganduru.

Martin de Islares. Relacion del mismo viage. M. S. segun Aganduru.

Fernandez de la Torre. Descubrimiento de las Filipinas. M. S. segun Aganduru.

F. Lvis de Vrreta, Dominico. Rela-

1629 ciones de Filipinas, segun el mismo en otro libro.

Doctor Antonio de Morga. Sucessos de las Islas Filipinas. Es relacion mas que historia. imp. 1609. 4.

F. Rodrigo de Agandvrv Moriz, Agustino Descalço. Historia general de las Islas Filipinas i Molucas, en dos tomos, M. S. llega solo el año de 1570.

Fernando de los Rios Coronel, Memorial i Relacion de las Filipinas i Muluco. imp. 1621. 4. ha de tener este titulo, para ser el mas copioso.

Antonio Galvan. Historia del descubrimiento i naturaleza de las islas del Moluco, en Portugues, i en diez libros. M. S. segun Iuan Bautista Labaña.

Gabriel Rebelo. De las islas Molucas, segun el Lic. D. Franc. de Herrera Maldonado.

D. Diego, ó D. Francisdo de Herrera. De las Molucas, segũ el mismo Lic. Maldonado, que en diferentes partes le varia assi el nombre.

Lic. Bartolome Leonardo de Argensola, Coronista de Castilla, Rector de Villahermosa, i conocido por sus elegãtes versos. Cõquista de las Molucas. imp. 1609. fol.

F. Francisco Coronel Agustino. Catecismo i doctrina Cristiana, en lengua Pãpanga. im. en *Macabebe en Filipinas*. 1621. 16.»

Del Tit. XX. [Pág. 115:]

«Lic. D. Ivan Cevicos. Tesorero de la Iglesia de Manila. Discurso sobre los privilegios de las Religiones de las Indias. impres. 1623. 4.»

Del Tit. VIII, *Cartas, historias i relaciones del Iapon*. [Págs. 31-39:]

«F. Ivan de Santa-Maria Franciscano. Relacion del Martirio de seis Padres Delcalços, tres hermanos de la Compañia, i diez i siete Iapones. impr. en Castellano primero, despues en Italiano dos vezes, i otra en Castellano. 1601. 8.»

«F. Domingo Gonçalez Dominico. Relacion del martirio de los BB. PP. F. Alonso de Navarrete, i F. Hernando de S. Iosef en el Iapon, año de 1617. imp. 1618. 4.

F. Diego de S. Francisco Franciscano. Relaciõ de la persecuciõ i Martires del Iapõ desde el año 1613. al de 1624. imp. 1625. 4.

F. Iacinto Orfanel Dominico, que padecio en el Iapon por la Fè Catolica. Relacion de la persecucion de la Cristiandad de aquel Reyno hasta 24. de Octubre de 1620. Escriviola en la carcel. Tiene 45. capitulos, hallase M. S. en la libreria de D. Lorẽço Ramirez de Prado del Consejo de Indias.

F. Lvis Flores Dominico, q̃ padecio martirio en el Iapõ. Relaciõ de los sucessos de aq̃lla Cristiãdad, hasta 24. de Mayo de 1622. Escriviola estando en la carcel, de dõde salio à morir por la Fè. Tiene la original D. Lor. Ramirez de Prado del Consejo de Indias.

P. Garcia Garces. Relacion de la persecucion del Iapon i Martires, que en ella huvo el año de 1622. imp. 1625. 4.»

«P. Nicolas Tricavlt. De los triunfos Cristianos en el Iapon, i de la grave persecucion contra los Fieles, desde el año de 1612. al de 1620. en cinco libros. Lat. imp. 1623. 4.

P. Francisco Crespo. Relacion de los Martires, que el año de 1624. padecierõ martirio en el Iapon. imp. 1625. fol.»

León Pinelo, hombre sumamente estudioso y aficionado á los trabajos de erudición, publicó además un *Tratado de Confirmaciones Reales*, Madrid, 1630; un *Discurso* sobre las Leyes de Indias, s. l. ni a., y dejó unas *Tablas cronológicas* sobre todo el personal del Consejo de Indias que há pocos años sacaron á luz los distinguidos bibliófilos D. José Sancho Rayón y don Cristóbal Pérez Pastor.

95. MANZANO (Melchor), d. HISTORIA | DEL INSIGNE, Y EX- | CELENTE MARTYRIO QVE | DIEZ Y SIETE RELIGIOSOS DE LA | Prouincia del ſanto Roſario de Filipinas, de la Orden de | Santo Domingo, padecieron en el populoſo Impe- | rio de Iapon, por la predicacion del ſanto | Euangelio de Ieſu Chriſto | nueſtro Dios. |

POR EL R. P. Fr. MELCHOR MAN- | *çano de Haro, Comiſſa-* **1629**
rio del ſanto Oficio en dichas Islas, Pro- | *uincial que fue de la miſma Prouincia, y Vicario general* | *de la de ſanta Catalina Martyr* | *de Quito.* | Colegida de relaciones fidedignas embiadas del dicho Imperio | de Iapon, y de teſtigos oculares que aſsiſtieron al | dicho martyrio. | Año *(E. dominicano.)* 1629. | CON PRIVILEGIO. | EN MADRID, Por Andres de Parra.

En 4.° — Hojas: 6 s. n. + 88. || Port. — V. en b. — Tasa: Madrid, 18 mayo 1629.— Suma del privil.: 16 enero 1629. — Erratas: Madrid, 6 mayo 1629. — Cens. del Mtro. fray Diego de Campo, a.: Madrid, 12 noviembre 1628. — Aprob. de Fr. Tomás de Vicente, carmelita: 16 diciembre 1628. — Preámbulo. — Texto.

Ante todo, si se coteja nuestra descripción con la de MEDINA *(Bibl. Esp. de Filipinas,* núm. 108), se echará de ver en esta última que transcribe «Felaciones», y añade: «*(sic)*», mientras que en el ej. que tenemos á la vista dice: «relaciones». Esto nos induce á sospechar que la errata fué corregida haciéndose la tirada. Mucho más esencial es otro importante detalle. Dice el P. CAMPO en su censura: —«vi esta Relacion de los gloriosos martyrios de diez y siete Religiosos hijos del gran Patriarca santo Domingo, y de otros dos de la Orden de san Agustin mi Padre, *compuestas* por los Padres Fray Melchor de Mançano Prior del Conuento de santo Domingo de Manila, y el Padre Fray Francisco CARRERO de la misma Orden»... En efecto, el texto de los capítulos 41-44 (excepto el último párrafo de este último, que es el final de la obra), es precisamente el mismo de la *Relación del martirio del B. P. Fr. Pedro Vázquez,* escrita por Fray FRANCISCO CARRERO, *Manila,* 1625, reimpresa en el mismo lugar en *1868 á continuación del *Triunfo del Santo Rosario* del mismo P. CARRERO: de lo que resulta que la reimpresión filipina de *1868 no es «2.ª edición», como pone, sino *tercera* en rigor, por cuanto la primera vió la luz en *Manila* el año de 1625.

Al hablar del libro que aquí registramos dice MEDINA *(Bibl. Filipinas,* número 108): «Segunda edición. La primera se hizo en Filipinas en 1623». Bueno será que conste que la *Relación* de MANZANO impresa en el Hospital de San Gabriel de *Binondoc,* por Tomás Pinpin, año de 1623, tiene menos texto que la de *Madrid,* *1629, que motiva este artículo. En efecto; véase la descripción de la filipina, que años há hicimos en el Colegio de Agustinos de Valladolid, donde existe el único ejemplar conocido:

Á la v. de la port.: Aprob. de Fr. Estacio Ortiz, agustino: «Manila, 17 julio 1623.— Lic. del Arzb.: 18 julio 1623. — Carta del provincial de dominicos á los hermanos de su provincia: *Alingayen* (sic) (Pangasinán), 1.° febrero 1623: Fr. Miguel Ruiz.— Texto (comienza en la hoja 4).

La carta del provincial tiene por objeto enumerar los grandes favores y beneficios que la Virgen María había hecho en beneficio de los dominicos de la provincia de Filipinas.

El texto va dividido en 31 capítulos:

I. Introducción.
II. Del viaje del P. Fr. Luis Flores, dominico, al Japón, en compañía del P. Fr. Pedro de Zúñiga, agustino.
III. De la prisión de estos dos frailes.
IV. Cómo se trató de sacar los padres á escondidas de la cárcel.
V. Prosigue la misma materia.
VI. De la causa por que los padres callaron ser religiosos.
VII. Descubren los religiosos el serlo, y cómo lo declararon.
VIII. Llévanles á Nangasaqui: lo que allí sucedió.
IX. Prevenciones que se hicieron antes de martirizarles.
X. Cómo les llevaron al martirio.
XI. Del martirio de Flores y Zúñiga.

1629 XII. De cómo les quemaron, y con ellos al P. Joaquín.

XIII. Cómo hubieron los cristianos los cadáveres, y lo que se siguió acabado el martirio.

XIV. De la prisión de Fr. Tomás de Zumárraga, dominico.

XV. De la prisión de Fr. Ángel Orfuchi y Fr. Juan de Santo Domingo.

XVI. De la prisión de Fr. Francisco de Morales y Fr. Alonso de Mena.

XVII. Salen de la audiencia Fr. F. Morales y Fr. A. de Mena, y son enviados á la isla de Yuquinoxima.

XVIII. De la muerte del P. Fr. Juan de Sto. Domingo en la cárcel.

XIX. Prisión del P. Fr. José de San Jacinto.

XX. Prisión del P. Fr. Jacinto de Orfanel.

XXI. Del modo de cárcel de los mártires, y leyes de ella.

XXII. Del ejercicio que los padres tenían en la cárcel.

XXIII. Del provecho que en ella hicieron.

XXIV. Prosigue la materia.

XXV. Cómo llevan á los santos al lugar del martirio, donde se juntan con los presos que de Nangasaqui habían de morir.

XXVI. Martirio de los PP. Fr. F. de Morales, Fr. A. de Mena, Fr. A. Orfuchi, Fr. J. Orfanel, Fr. J. de San Jacinto, Fr. T. del Rosario y un donado dominico, llamado Domingo.

XXVII. Cómo quemaron sus cuerpos y echaron las cenizas al mar.

XXVIII. Son quemados en Vormura Fr. T. de Zumárraga y Fr. M. de Santo Tomás.

XXIX. Noticias biográficas de los padres Morales, Flores y Zumárraga.

XXX. Del P. Orfuchi.

XXXI. De los PP. Orfanel, San Jacinto y Mena.

Sigue una nota en la que se dice que en el año siguiente se sacaría relación muy copiosa del martirio padecido por otros individuos del orden de dominicos. Enuméranse á continuación algunos de la de franciscanos. (Esta nota ocupa casi toda la última página.)

En la edición de Madrid, *1629, los preliminares son completamente distintos. Y véanse los primeros capítulos:

I. En que se pone una introducción á la relación siguiente.

II. Del martirio de Fr. Alonso de Navarrete.

III. [*Sin título.*]

IIII. Donde se prosigue la misma materia y comienza la prisión de los santos Mártires.

V. De lo mismo, y cómo los hacen embrear para martirizarlos.

VI. De la muerte de los santos tres mártires.

.....

XXXXIV. De lo que el siervo de Dios Fr. Pedro Vázquez pasó en la cárcel, y su dichoso martirio.

Tenemos, pues, que la edición de Madrid reproduce la de *Binondo*, pero con no pocas añadiduras, así al principio como al final.

A las numerosas relaciones de martirios habidos en el Japón, consignadas unas, y otras que consignaremos, bueno será añadir aquí la rarísima impresa en *Bacolor*, en 1618, de la que existe un ejemplar, único que se conoce, en nuestra Biblioteca Nacional:

Relacion | de el martyrio de | el S. F. Hernando de S. Iosep. | En Iapon, y del santo F. Nicolas | Melo en Moscouia, de la Orden nro P. S. Augustin. | 1818 | *(Viñeta religiosa.)* | Con licencia de los Superiores | En *Bacolor* Por Antonio Damba. | *(Colofón:)* Con licencia. Impresso en el Convento de S. Guillermo de *Bacolor*. | Por Antonio Damba Pampango y Miguel Saixo Iapon. | Año de 1618.

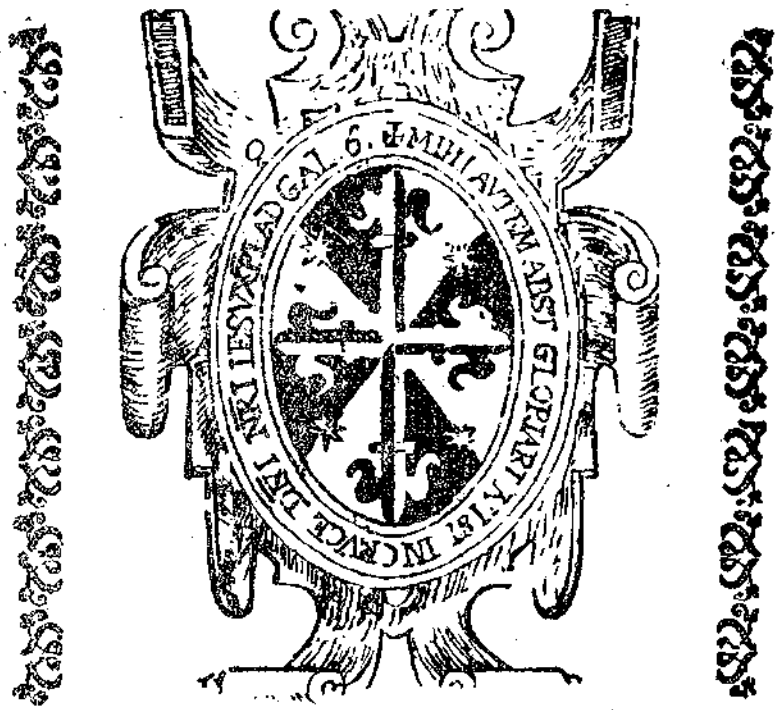
En 4.° men.—Págs.: 3 s. n. (y la v. en b.) + 60.

A la cabeza del texto se repite el título, más circunstanciado aún, y se hace constar el nombre del Autor, Fr. Hernando Becerra, agustino. Fr. G. de San Agustín trasuntó esta relación en la segunda parte de sus *Conquistas*, Madrid, *1698. — V. núm. 177. — Es el único impreso de *Bacolor* que se conoce. — Según Ossingler, se reimprimió en *Cuenca*, en 8.°, sin año.

La antigua imprenta de los agustinos estuvo, aparte el punto citado, en *Macabebe*, en *Lubao* y en *Manila*. — Véase Retana, *La Imprenta en Filipinas*.

96. VOCABVLARIO DE IAPON... *Manila*, 1630. 1630

VOCABVLARIO DE IAPON DECLARADO PRIMERO EN PORTVGVES POR LOS PADRES DE LA COMpañia de IESVS de aquel reyno, y agora en Castellano en el Colegio de Santo Thomas de Manila.



CON LICENCIA EN MANILA
Por Tomas Pinpin, y Iacinto Magaurua.
Año de 1630.

En 4.° — Grueso vol., numerado hasta la 316, en que concluye la letra *M* + 30f hojas s. n. || Port. *(véase el facsimile)*. — V. en b. — Algunas advertencias necessarias para el vso, y inteligencia de este Vocabulario. — Texto. — (No se declara quién sea el Traductor.) — Papel de arroz. — Ejemplar defectuoso, porque es corto de márgenes y tiene algunas polillas (número 10 de la Colección de RETANA).

1630 Hé aquí el impreso filipino más antiguo que posee esta Biblioteca. Aunque el ejemplar es defectuoso, no puede menos de considerarse como una de sus más preciadas joyas, porque, sobre ser de gran rareza, está compuesto con los elementos de la primera tipografía que hubo en Filipinas, allí creada; y acerca de este particular remitimos al lector á nuestra obra *La Imprenta en Filipinas*, Madrid, *1899, donde disertamos con extensión acerca del asunto.

Fué autor de esta traducción, según consta de los escritos de los dominicos, el P. Fr. Jacinto ESQUIVEL, de la dicha orden, y del original lo fueron los padres jesuítas, según se desprende de la lectura de la portada, que dice así: *Vocabulario | da lingoa de Iapam | com adeclaraçao en Portugues, feito por | algvns Padres, e Ir- | maõs da Companhia de Iesv.* | Nangasaqui *no Collegio de Ia- | pam da Companhia de Iesvs.* | *Anno. M.D.CIII;* portada de la que hemos publicado un facsímile en nuestra citada *Imprenta en Filipinas*.—El P. ESQUIVEL misionó con gran perseverancia en Isla Hermosa, en cuya lengua dejó escritos *Arte* y *Vocabulario*, amén de una versión del *Catecismo Romano*, todas las cuales permanecen inéditas, así como una *Memoria de cosas pertenecientes á Isla Hermosa*, de 4 hs. en fol., que se conserva original en el Archivo de Sto. Domingo de Manila, según Fr. H. Ocio.

Como el facsímile no reproduce con entera claridad el pie de imprenta del *Vocabulario*, haremos la transcripción de los nombres de los tipógrafos: TOMÁS PINPIN y IACINTO MAGAURLUA. De Tomás Pinpín, tagalo, el impreso más antiguo que se conoce es el *Arte* de la lengua Tagala impreso en *Batáan*, 1610. Como se verá más adelante (núm. 211), hay motivos para creer que Luis Beltrán, también filipino, comenzase á imprimir antes que Pinpín. Este tuvo una carrera verdaderamente dilatada: suponiendo que no comenzase hasta 1610, perseveró en el oficio, y de ello hay pruebas concluyentes, hasta 1639, por lo menos; de suerte que fué impresor durante *treinta años*. En cuanto á Jacinto Magaurlua, tuvo una carrera mucho más corta: figura por primera vez al pie de una *Relación* de 1629, en la que se pone MAGURALAU; en *1630, MAGAURLUA; en otra *Relación* de 1633, MAGARULAU, y en otra de 1634, MAGARULAO; y aquí acaba la historia de este impresor, tagalo, que si no nos equivocamos debió de apellidarse de la última manera.

1631 97. BREVE RELACION DE | la grande crueldad de Gentiles y | Moros, contra los predicadores Euangelicos del Or- | den de Santo Domingo, y Cofrades del Santiſsimo | Roſario, en las Filipinas, Iapon, y en las Indias | Orientales, dende el Año 1617. | haſta 1627. | *(Al final:)* Con Licencia de los Superiores. | En *Barcelona* por Eſteuan Liberòs en la Calle de San- | to Domingo. Año M.DC. XXXI.

En 4.°—Págs.: 8 s. n. ‖ Título á la cabeza; y bajo éste, debió de haber una línea, no sabemos si impresa ó manuscrita, que ha sido raspada; y debajo de ella dos estampetas: la de la izquierda, la Virgen del Rosario; la de la derecha, escudo dominicano. Y sigue el texto, que comienza:

SIENDO la Religion Dominicana, instituyda por el gran Padre, y Patriarcha. S. Domingo, para la salud de las almas, mediante la predicacion Euangelica, y deuocion del Santiſsimo Rosario, ... *(Y termina:)* que murierõ valerosamente por la Fè de Iesu Christo, pero por ser breue solo he puesto los mas principales.»

Impreso bastante raro, no citado por ningún bibliógrafo.

98. DICTIONARIVM | Malaïco-Latinvm | Et | Latino-Malaicvm | cvm aliis qvamplvrimis | quæ quarta pagina edocebit. | Opera & ſtudio | Davidis haex. | *(Estampeta.)* | *Romæ,* | Typis & imprenſis Sac. Congr. de Propag. Fide. | MDCXXXI. 1631

En 4.° — Págs.: 7 s. n. (y la v. en b.) + 75 + 1 s. n. — Texto á dos cols.

Por ser la lengua Malaya madre de las que se hablan en Filipinas, no creemos que huelguen en la COLECCIÓN algunos títulos sobre dicho idioma, mayormente éste que aquí se registra, uno de los más antiguos que se conocen debidos á la diligencia de los misioneros europeos.

99. COLLADO (Diego), d. Ars Grammaticæ Iaponicae lingvae. In gratiam et adivtorium eorum, què predicandi Euangelij causa ad Iaponiæ Regnum ſe volueriat conferre. *Romæ,* Typis & imprenſis Sac. Congr. de Propag. Fide. MDCXXXII. 1632

En 4.° — Págs.: 76 en junto. — La última, en blanco.

Parece ser que de esta misma edición hay ejemplares que llevan la fecha 1631. Pónese aquí esta *Gramática*, porque su autor, Fr. Diego COLLADO, perteneció á la provincia de Filipinas, á donde llegó en 1611 y donde misionó hasta 1619, en que fué mandado al Japón. En 1622 pasó á Europa, donde aprovechó su permanencia para escribir é imprimir sus tres obras japonesas (ésta, y las dos que siguen). En 1635 regresó á Filipinas al frente de una misión. Á partir de esta fecha, sus hermanos de hábito, que le habían admirado, se disgustaron mucho con él. Véase cómo lo refiere el padre H. Ocio, atenuándolo en lo posible por tratarse de un colega: «y viniendo en 1635 con una mision de 24 religiosos para esta Provincia, sedújolos durante la navegación: dando aquí mucho que sentir á la Provincia, á la que despojó, con auxilio del Gobernador Corcuera, de varias de sus principales casas y vicarías. No se portó mucho mejor con el señor Arzobispo Guerrero, que habia depositado en él toda su confianza. Mas, al fin, abandonado del Sr. Corcuera, y disuelta su Congregación malhadada, fué destinado á Cagayán, donde perseveró haciendo grandes penitencias por cuatro años, hasta el año de 1641, en que, regresando á Manila para ir á España, adonde S. M. lo llamaba, murió ahogado en Cabicungan, víctima de su caridad; pues habiéndose estrellado el buque, y pudiendo salvarse á nado, quiso más bien perecer deteniéndose á confesar á los demás náufragos, que no salvar su vida corporal, con detrimento de la espiritual de muchos. — Continuó la Historia del Japón, escrita por el B.° Orfanell, y la imprimió en 1632 en Madrid; así como también compuso é imprimió en Roma, por aquel mismo tiempo, el arte y vocabulario de la lengua japonesa, y un método para confesar, en la misma lengua. Consérvase también un extenso memorial al Rey sobre las cosas del Japón. En Febrero de 1631, imprimió, en Madrid, dos manifiestos, respondiendo en uno de ellos á lo que opnnia el fiscal de Indias, don Juan Solórzano, y en el otro á los cargos de los Padres de la Compañía.» — [Ocio,] *Reseña biográfica*, vol. I, páginas 338-339.

MEDINA consigna esta curiosa noticia: — «Esta gramática fué traducida de latín á castellano por el franciscano Fr. Juan de Jesús, incorporado en la Provincia de San Gregorio de Filipinas. Se hallaba manuscrita en el Convento de Segovia. Fr. Juan de San Antonio, *Franciscos Descalzos de Castilla la Vieja*, Salamanca, 1728, fol., I, pág. 145.» — *Bibl. de Filipinas*, núm. 118.

1632 100. COLLADO (Diego), d. Dictionarivm sive Thesavri luigvæ Iaponicæ compendivm. *Romæ,* Typis & impenſis Sacr. Congr. de Prop. Fide. MDCXXXII.

En 4.° — Págs.: 356 en junto. — La última, en blanco. — Véase el número anterior.

101. COLLADO (Diego), d. Niffon no cotōbani y ô confesion. Vo mófu yōdai to màta Confeſor yori gòxensà farùrutâme nò canyônàru giô giò côto dàn guixà no monpa no FR. DIEGO COLLADO... *Romæ,* Typis & impenſis Sacr. Congr. de Prop. Fide. MDCXXXII.

En 4.° — Págs.: 466. — Véanse los dos números anteriores. — El P. COLLADO escribió y publicó más de lo que apunta su biógrafo Fr. Hilario Ocio. — Consúltese la *Bibliografía de Filipinas* del Sr. MEDINA.

1633 102. QUESADA (Ginés de), f. RELACION VERDADERA | DEL MARTIRIO QVE DIERON EN EL IAPON A VEYTE Y NUEVE MARTYRES | Religioſos del Orden del Serafico Padre San Franciſco, Frayles, y Terceros, niños, y mugeres nue- | uamente conuertidos. De las perſecuciones grandes que padecen los Christianos en aquel Rey | no. Auiſaſe tambien de la Embaxada que embió el Emperador Iapon al Virrey de Mexico. | Refiereſe tambien el tranſito dichoſo de la ſanta Madre Geronima de la Aſſuncion, Fundadora | de Descalças de ſanta Clara de la ciudad de Manila, tia del ſeñor don Pedro Pantoja, | Alcalde de la Real Audiencia de Seuilla. Y las ſolenes honras que los Cabildos | de aquella Ciudad le hizieron, y otras cosas particulares. | Eſcrito todo por el Padre Fray Gines de Queſada Lector del Conuento de ſan Franciſco de Ma- | nila, al muy Reuerendo Padre Fray Franciſco de Apodaca Comiſſario General de | Nueua España, del Orden de ſan Franciſco, en las Naos de Filipinas, que lle- | garon al puerto de Acapulco, el mes de Enero de 1633. | Impresa en *Seuilla,* con licencia del ſeñor Alcalde don Pedro Pantoja, por Simon Faxardo | en la calle de la Sierpe. Año de 1633.

En fol. — Págs.: 4 s. n. — Todo lo transcrito, á la cabeza. — Lectura muy nutrida.

Impreso bastante raro; ejemplar que fué de MEDINA *(Bibl. de Filipinas,* número 128), y después de Vindel (que lo anunció en 600 pesetas bajo el número 2195 de su *Bibl. Filipina).*—Comienza: «Entre los motiuos de gusto (que pienso le dará tambien á V. P.) Vno ha sido, y no el de menor consideracion, sino el principal, el parecerme va Dios descubriendo camino para la entrada del Iapon. Ya sabe V. P. como el P. Prouincial Fray Andrés del Sacramēto inventó dos, o tres viages: y todos los impidio Dios, estādo ya el vno para hazerse a la vela: Y el otro aviendo nauegado algunos dias se perdio la embar-

cacion, y salieron todos a nado Estoruolo Dios por sus ocultos juycios, y y porque no se abra llegado el tiempo de su voluntad. Pues con esto, y con la persecucion, que andaua en Iapon apretadissima, se auia hecho inacessible la entrada en aquel Reyno»...

Y los frailes filipinos, como si en las Islas no hubieran tenido trabajo, perseveraban más y más en su empeño emigratorio al Japón. En 1637 sufrió allí martirio el famoso padre Mastrillo, jusuíta, y en 1640, una porción de seglares, entre los cuales figuraban cuatro portugueses que iban con la Embajada comercial de parte de la ciudad de Macao. Esta última atrocidad del Mikado puso término, puede decirse, á la entrada de europeos en aquel inhospitalario país. Preciso es ser justos, sin embargo: al principio había entrada franca; pero cuando los gobernantes del Japón se persuadieron de que los más de los que iban de afuera no llevaban otra misión que la de modificar las ideas religiosas nacionales, el Mikado prohibió terminantemente la nueva propaganda; y aunque repitió una y otra vez que no la consentía, los religiosos, movidos por su apostólico celo, insistieron; y sobrevinieron aquellas terribles matanzas. La de 1640 se describe en un impreso rarísimo de *Manila*, 1641, del que solo se conocen dos ejemplares: uno en la librería de Vindel y otro en el Archivo Histórico Nacional.

Por tratarse de una pieza tan rara y tan interesante, con la que cierra el ciclo de relaciones de martirios, vamos á dar aquí una idea de ese impreso malinense. De la portada ha publicado un facsímile Vindel; dice así:

RELACION | DEL ILLVSTRE, | Y GLORIOSO MARTYRIO DE | quatro Embaxadores Portugueſes de la | Ciudad de Macan con cinquenta, y ſiete Chriſtianos de | ſu Compañia de differentes naciones degollados por | nueſtra Sancta Fe en la Ciudad de Nangaſaqui | del Reyno de Iapon a tres de Agoſto | del año de mil y ſeys cientos | y quarenta. | SACADA DE LAS INFORMA-| CIONES AVTHENTICAS, Y IVRIDICAS, HECHAS | por el Padre Governador del Obiſpado de China | a inſtancia del Cabildo de la Ciudad | de Macan. | Dada a la eſtampa por ordē de la misma | CIVDAD. | *(Anagrama de Jesús, entre adornos tipográficos.)* | CONLICENCIA DEL ORDINARIO DESTA CIVDAD. | De *Manila* en la Compñia de IESVS por Raymundo | Magiſa Año de. 1641. 1633

En 4.°; pap. de arroz. Págs.: 2 s. n. + 54. || Port.—V. en b.—Texto.

[Pág. 7:]—«Apenas echaron anclas, quando de tierra vinieron dos embarcaciones ligeras de remo, embiadas por la Xoya, o gouierno de Nangasaqui con interpretes apreguntar, que navio era aquel, de donde, y a que venia? fue les respondido que era de Macan, y que en el venian quatro Embaxadores de aquella Ciudad, para tratar con el Emperador de la restauración, y nuevo assiento del comercio que brado. Preguntados mas si trayan haçiendas que vender? y respondido que no (como era verdad) rezeuidas las cartas que los Embaxadores trayan para el Gouernador de Nangasaqui, llamado Baba Saburozayemon qieron buelta los interpretes atierra, para dar la respuesta al Governador de lo que havia. Vinieron de alli a algun tiempo otras dos embarcaciones grandes con los interpretes acompañados de ministros de Iusticia para preguntar por orden del Gouernador alos Embaxadores, del numero de gente, y armas que venian en el navio con otras cosas que o por curiosidad, o por mandato, quisieron saber: satisfechos de todo por los Embaxadores, qui taron el timon al navio, y remolcandole hasta el puerto, le hizieron dar fondo enfrente de una calle, habitacion de los Portugueses los años antes, por el tiempo de su asistencia en Nangasaqui que era lo que durava la feria, y llevando la lista de toda la gente, de xadas las embarcaciones suyas de guardia de la de los Embaxadores se bolvieron otravez a dar quenta de todo al Governador.»

Desembarcados con engaños y falsas promesas, fueron á los pocos dias sometidos á examen ante un Tribunal *(pág. 11)*; «los Embaxadores, y su gente entraron en el tribunal, en cuyos estrados hallaron sentado al Governador de Nangasaqui, al remate de cuyas tarimas, hizo sentar a los Embaxadores aun que sintatames, q̃ son esteras cu-

1633 riosas colchadas, que les sirven de alfombras. Comenzando ya a usar con ellos desta descortesia, y mandando a los demas Portugueses, y Castellanos que estuviessen enpie. Vinieron en breve los dos Tonos, y sentados en sus lugares preguntaron á los Embaxadores, como se havian atrevido passar a Iapon, pues por edicto de su Emperador les estava prohibido? a que respondieron que el edicto se entendia, si ellos fuesen como mercaderes allevar haziendas, no como Embaxadores a tratar de la restauracion del comercio vedado con su republica. No prosiguieron los Tonos en preguntas, antes mandaron a un interprete les leyesse la sentencia del Emperador que havia traydo de la Corte, la qual comenco a leer, y traducida de puntualidad de Iapon en Portugues, y de Portugues en Castellano es del tenor siguiente.

Sentencia.

Por ser muchas y graves las culpas promulgando en Iapon por muchos años la ley Christiana contra el mandato, y rigurosa prohibicion del Emperador prohibio el mismo señor el año passado rigurosamente el viaje a los navios de Macan, mandādo juntamente que sino embargante tal prohibicion embiassen algun navio a Iapon, el dicho navio seria quemado, y todas las personas q̄ en el viniessen condenadas a muerte, intimandoles por capitulos todo lo arriba contenido. Lo qual noobstante embiaron agora este navio, quebrantando nuestro sobre dicho mandato y prohibicion; en lo qual muy particularmente an cometido crimen digno degrave castigo, fuera desto si bien de palabra dizen que no embiaran de aqui adelante predicadores de la ley Christiana a Iapon, no se haze especial mencion desto en las cartas de la Ciudad. Por lo qual teniendo el Emperador prohibido el dicho viaje solo por causa de la ley, no tratandose de este particular en las cartas q̄ agora escriven, seprueva ser todo mentira, y fingimiēto y assi por virtud de dicho mandato, debian ser todos condenados a muerte, *sin que quedasse ninguno*. Empero el navio sea quemado, y todos los principales, y cabezas con los demas que los acompañan degollados. Mas para que en Macan y en sus Reynos se de noticia de lo assi echo, quedaran con vida algunos de los criados, y gēte vil, a los quales volveran a embiar a Macan. Y si por algun caso de aqui adelante embiaren algun navio a Iapon, sepasse de cierto que a qualquier puerto do llegaren, seran todos muertos. Fecha a los 3. de la tercera luna del año de 17. de la era de Guanyey a los 21. de Iulio de 1640. firmada de los siete Gouernadores de la Tenca.»

Murieron decapitados.—Acaba:

«Este es el numero, naciones, Patrias, edades, estados, y officios de los 61. gloriosos Martyres de Christo, q̄ por su Santa fe dieron constantes sus vidas en la Ciudad de Nangasaqui del Reyno de Iapon Viernes a tres de Agosto del año pasado de mil, y seiscientos, y quarenta.

✠

LAVS DEO

V. núm. 111.—Volviendo á nuestro impreso sevillano de 1633, que motiva el presente artículo, réstanos añadir, por lo que toca á la monja Jerónima, que de su vida escribió todo un libro el mismo autor, Fr. Ginés de Quesada, bajo el título *Exemplo de todas las virtudes*... impreso en Madrid, *1717 (número 222). — La biografía de la dicha monja, por el P. Letona, véase bajo el número 121.

1634 103. MERCATOR (Gerardo). Atlas Minior | Gerardi Mercatoris | à I. Hondio plurimis æneis | auctus et illustratus: denouo recognit°, | additisque novis delineationibus | emendatus. | *Amsterodami,* | Ex officina | Ioannis Ianssonii. | clo Io cxxxiiii.

En 4.° may. apais. — Port. grab., tirada ap. + págs.: 651 + 3 s. n. — Texto á dos cols.

Obra bien conocida; pero esta edición la avalora lo exquisitamente que fué hecha, tanto en la parte tipográfica (en un elzeviriano correctísimo), como en la gráfica: los numerosos mapas que la ilustran están grabados en cobre con mucha finura. Pág. 3: «Typus Orbis Terrarum»: figura, muy diminuto, el Archipiélago Filipino. — Pág. 15: «Asia»: las Islas de Ladrones y el Archipielago de San Lázaro». — Pág. 619: «India Orientalis»: todo el Archipiélago Filipino. — Pág. 623: «Moluccæ»: Id. íd., en mayor escala. 1634

104. STAFFORD (Ignacio), j. Historia | De la celestial Vocacion, Missiones apostolicas, y gloriosa | Muerte; del Padre, Marcelo Fran^co Mastrilli, Hijo del Marques | de S. Marsano, Indiatico plicissimo de la Compañia de | IHS | A Antonio Telles de Silva. *(Gran escudo de armas.)* | Por el P. Ignacio Stafford | de la Compañia de Jesus. | *(Al final:)* Con todas las licencias necesarias. | En *Lisboa* | Por Antonio Aluarez. Año de 1639. 1639

En 4.° — Hojas: 2, grabadas (port. y un cuadro que representa los martirios del Padre Mastrilli) + 2 s. n. + 136. ‖ Ded.: Lisboa, 21 sept. 1639. — Aprob. del P. Fr. Adrián Pedro: Lisboa, 8 agosto 1639. — Aprob. del P. Fr. Gaspar de los Reyes: Lisboa, 19 agosto 1639. — Sigue una pág. con las licencias. — Texto. — Colofón.

Biografía bastante circunstanciada del P. MASTRILLI, italiano, llamado también MASTRILLO; el cual, después de haber estado en Mindanao durante la campaña famosa de Corcuera, pasó al Japón, donde fué mártir de su ferviente celo apostólico. — Nos permitimos recomendar al lector que consulte lo por nosotros escrito en las cols. cij-cv del prólogo á la nueva edición de la *Historia de Mindanao* por COMÍN, Madrid, *1897. — La obra de STAFFORD fué traducida al Italiano y se publicó en 1642. — V. núm. 108.

Creemos que el primer impreso que refiere el martirio del P. MASTRILLI sea uno sin fecha que lleva el siguiente título:

✠ | Breve relacion del | Martirio del Padre Francisco Marcelo Maf- | trillo de la Compañia de Iesus, martirizado en | Nangasaqui, Ciudad del Xapon, en 17. de Octubre de 1637. embiada por el Padre Nicolás de | Acosta, Procurador del Xapon, al Padre | Francisco Manso Procurador general de las | Prouincias de Portugal de la dicha | Compañia en Madrid. [*Madrid, 1638?*]

En 4.° — 8 hs. numeradas.

(Existe un ejemplar en el Museo-Biblioteca de Ultramar; fué de Gayangos.)

El P. MASTRILLI fué, puede decirse, cronista de la campaña de Corcuera en Mindanao; y acerca de la cual escribió una carta, de Taytay, á 2 de junio, 1367.

Hállase inserta en el libro que describimos á continuación:

✠ | Relacion | de las gloriosas | victorias qve en mar, y tierra | an tenido las Armas de nueſtro invictiſsimo Rey, | y Monarca Felipe IIII. el Grande, en las Islas Fili- | pinas, contra los Moros mahometanos de la | gran Isla de Mindanao, y ſu Rey | Cachil Corralat, | debaxo de la condvta | de Don Sebaſtian Hurtado de Corcuera, Cauallero | de la Orden de Alcantara, y del Conſejo de Guerra | de ſu Mageſtad, Gouernador y Capitan General | de aquellas Islas. | Sacada de varias relaciones qve eſte año de 1638. vinieron de Manila. | Año de *(Escudo de los Jesuitas)* 1638. | Con licencia. | ¶ En *Mexico*, en la Imprenta de Pedro de Quiñones, enfrente de la Caſa Profeſſa.

En 4.° — Fols.: 2 s. n. + 40. ‖ Port. — Ded., á D. Íñigo Hurtado de Corcuera (hermano de D. Sebastián): México, y Febrero 25, de 1638: Diego de Bobadilla. — Texto. — Á la v. del fol. 40 (últ.):

Con licencia. | ¶ En *Mexico*, en la Imprenta de Pedro de | Quiñones, enfrente de la Caſa Profeſſa, | Año de 1638.

La ded., que á la vez sirve de prólo-

1639 go, comienza á la v. de la port.; dice el P. Diego de Bobadilla, que la firma: Que el navío de Filipinas llevó á México *diversas relaciones*, «avnque muy conformes (porque la verdad es vna) de diferentes personas, dignas de todo crédito, assi Ecclesiasticas, como Seglares»; y deseando todos verlas, decidióse por imprimirlas. «Verdad es que me vi perplexo, y dudoso de que relacion echaria mano, por ser algunas, las que tenia como he dicho, y despues de muy mirado me determiné de imprimir la del P. Marcelo Francisco Mastrillo, que es vna Carta que escriuió al P. Iuan de Salazar, Prouincial de la Provincia de la Compañia de IESVS en aquellas Islas, la qual firmada del mesmo P. Marcelo se me embió, en ella le da cuenta de todo el suceso muy en particular, y ninguno mejor que el Padre puede dar, y ser testigo de todo lo que pasó, por auer ydo siempre con vn Estandarte de S. Francisco Xauier junto al señor Don Sebastian, y en la llaneça, y sinceridad con que cuenta las cosas, resplandece mas la verdad, y assi pareció conueniente no inmutar su estilo.»

Materias del texto:

1. «Cventase el milagro qve San Francisco Xavier Apostol de la India, obró con el Padre Marcello Francisco Mastrillo, de la Compañia de IESVS.»—

2. «¶ Como llego á las Islas Filipinas el Pádre Marcelo.»

3. «¶ Dase cventa de la gran isla de Mindanao, y de las Hostilidades que aquellos Mahometanos an hecho á las Islas Filipinas.»

4. «¶Cventase la batalla nabal qve nuestra Armada tubo con la de Cachil Corralat, y victoria que alcançó.»

5. «CARTA del P. Marcelo Francisco Mastrillo, en que da quenta al Padre Iuan de Salaçar Provincial de la Compañia de IESVS en las Islas Filipinas, de la conquista de Mindanao.» —Fechada en Taytay, y junio 2 de 1637.—*(Fols. 15 vto.-37.)*—Contiene notas del prologuista.

6. «¶ Solemne trivnfo con qve entro en Manila el Gonernador D. Sebastian Hurtado de Corcuera. Regocijo que se hizieron, por la victoria. Gracias que se rindieron á Dios, por el buen sucesso. Y honrras que se celebraron por los Difuntos en la Guerra.»—*(Fol. 37 vto.)*

Este capítulo termina así:

«Otro dia se hizo *(debió de ser á fines de junio de 1637)* en la mesma Yglesia vna gran fiesta al Santissimo Sacramento, en accion de gracias, en la cual predicó el Padre Prouincial Iuan de Salazar, con gran afecto, y deuocion. Y por remate se hizo una gran Comedia de la toma del Pueblo de Corralat, y conquista del Cerro, cosa extremada, assi en Poesia, como en la representacion. Assistió á ella con gran gusto el Gouernador, Real Audiencia, Arçobispo, y lo principal... de Manila.»

(M.-B. de U.; fué de Gayangos.)

En el Archivo de Indias de Sevilla hemos tenido ocasión de examinar unos papeles (legajo signado: 67-6-8) que se relacionan con el alegato del P. Mastrilli en favor de Corcuera, á cuya campaña en Mindanao quitó no poca importancia el almirante D. Jerónimo Bañuelos. Véase un extracto de esos papeles:

I. Papel firmado por D. Juan de Solórzano Pereira en que dice devuelve el de la facción de Mindanao escrito y enviado por el P. Marcelo Mastrilli, que aunque bien escrito, juzgó el Consejo que todavía no se debia imprimir, etc.; que lo contradicen, entre otros papeles, un discurso impreso en México por D. Jerónimo de Bañuelos y Carrillo, en el cual dice que los vencidos eran unos pobres indios; actualmente se está imprimiendo otra relación contra la de Bañuelos, etc.—*8 de febrero de 1639.*

II. Memorial ó petición, sin firma, de D. Pedro Hurtado de Corcuera, sobrino del gobernador de Filipinas don Sebastián Hurtado de Corcuera, en que pide se conceda licencia para regresar á España á su tío, y habla del tratado que ha escrito titulado «Interin Satisfactorio», contestación al que escribió Bañuelos contra el mencionado gobernador.—*14 de abril de 1639.*

III. Papel firmado por D. Pedro Hurtado de Corcuera sobre el tratado que dió á luz en México D. Jerónimo de Bañuelos y Carrillo titulado «Conveniencias de las Islas Filipinas», contra su

tío D. Sebastián Hurtado de Corcuera. *1.° de mayo de 1639.*

IV. Papel suelto (parece un decreto de S. M.) disponiendo que se escriba al virrey de México para que esté con atención á fin de que en adelante no se impriman libros como el de D. Jerónimo Bañuelos contra el gobernador de Filipinas D. Sebastián Hurtado de Corcuera.—*25 de mayo de 1639.*

En la recopilación de THÉVENOT, *París*, *1696, hállase traducido el tratado de CARRILLO.—Véase el núm. 173.

Hurtado de Corcuera fué un gran gobernador y sobre todo un militar bizarrísimo. Se inclinó demasiado del lado de los jesuítas y esto le costó, al ser relevado, pasar por muy amargos trances durante el juicio de su residencia.

De su gestión y de las vejaciones padecidas, de las que tanta culpa tuvieron los émulos de los jesuítas, algo trasciende del memorial que dirigió al rey, años más tarde, hallándose en Córdoba; que por ser pieza de mucha rareza, vamos á reproducir, en lo que á Filipinas toca:

«SEÑOR

... el año de 35. vispera de S. Iuan, llegué á el puerto de Cavite, en las Islas Philipinas, y aviendo tomado posesion del gobierno, y entendido que no se avian executado algunas disposiciones, y ordenes del Visitador Don Francisco de Rojas, que dos años antes avia estado en aquellas Islas, las hize executar, y reformé en sueldos y gastos superfluos, 43 @. pesos en cada vn año, el siguiente, escrivi al Marques de Cadereita Virrey de la nueba España, que de los 300 @. que remitia en dinero, y 200 @. en generos por orden de V. M. me contentaba con que embiase 100 @. pesos menos en dinero, y 90 @. en generos, y con esta cantidad, no solo no me faltó dinero para que aquellas Islas estuviesen bien socorridas, y governadas, pero en el discurso de los nueve años y meses que governé, desempeñé la Caja Real de V. M. en 600 @. pesos que devia, assi de sueldos de Soldados y marineros, como de Arroz, Lonas, y otros generos que se devian á los Indios, pagandoles sus libranças al tercio por pe- 1639
ticiones, en cuyos decretos se les agradecia el servicio que hazian á V. M. en perdonar las dos tercias partes, á imitacion de lo que hizo en Flandes el Sr. Archiduque Alberto con la Cavalleria, para escusar las alteraciones que tan de ordinario avia, por falta de pagas, que llegaron en su tiempo á ser 27. los motines, preguntando el Rey N. Señor Padre de V. M. la causa de tantas alteraciones, respondió su Alteça que pedian los sueldos, que no se les avia pagado en tiempo del Señor Duque de Parma; á demas de esto, aviendo mas de 33. años que su Mag. avia mandado á mis antecesores, castigasen los Reyes de Mindanao, y Tolo *(sic)*, por los robos y muertes que hazian en los Indios vasallos de la obediencia, fueron enviados á Mindanao, el Adelantado Esteban Rodriguez de Figueroa, á quien mataron los Moros en saltando en tierra, con mucha parte de sus Soldados; despues desto otro Governador de mis antecesores embió al Maestro de Campo Gallinato, Soldado tan practico de Flandes, á la Isla de Iolo, y se bolvió sin poder hazer faccion, teniendo nuebas ordenes del Governador D. Iuan Niño de Tabora, embio dos vezes, vno al General D. Christoval de Lubo, y Montalvo, y otra á el Maestro de Campo D. Lorenço de Olaso, con cerca de 800. Españoles en ambas jornadas, y ambos bolvieron descalabrados, sin aver hecho otra cosa que quemar dos Pueblos en la Marina, y haçer de gasto á la hazienda de V. M. el Maestro de Campo D. Lorenço 53 @. pesos, y D. Christoval, más de 20 @. El año de 35. me mandó á mi V. M. por vna su Real Cedula que tengo, y me llegó el de 36. por el mes de Iulio, embiase persona de toda mi satisfacion, á castigar estos Reyes Moros, pues no era justo que vnos Indios descalços, se opusiesen á su Corona, y otras raçones que contiene la dicha Real Cedula. Yo tomé resolucion de hazer á V. M. este servicio, ó no bolver vivo á Manila, partí con 300. Españoles y 3 @. indios amigos, en embarcaciones pequeñas de Remo, y otras de Vela, que llaman Champanes, por el mes de Di-

1639 ziembre, y aviendo saltado en tierra en el Puerto de Mindanao con solos 70. Españoles, que no avian llegado los demas en las dichas embarcaciones, y algunos de los Indios, llevando vna Pieça de Artilleria de dos libras de Vala á sus hombros, embistieron mis soldados con el Pueblo, y lo ganaron luego con el Fuerte de estacado doble, y ansi mismo le asaltaron, y mataron vn Sobrino del Rey que le defendia, y guardaba, con que huyéron los Moros, y en ombros llevaron á su Rey al Cerro que está vna legua de alli; en el Rio hallé mas de 300. embarcaciones pequeñas y grandes, assi de su Armada, como de mercaderes de la jaua, despues de aber saqueado mis Soldados lo que pudieron, con los Panes de Cera, y Tinajas de Azeyte que recogí, y mandé embarcar en mis embarcaciones por quenta de V. M. y con los Esclavos, Plata labrada, y otras cosas que gané en el Cerro, satisfize en la Caxa Real, y Almazenes, el gasto que hize en esta jornada, de 10 @. pesos, hallose en ella conmigo, el ilustre martir Marcelo Mastrillo, que despues pasó al Iapon. En el asalto de este Cerro me mataron 13 Capitanes reformados, y al Sagento mayor D. Pedro Hurtado mi sobrino, hiriendo mas de otros 30. Soldados, de los que con mas valor cerraron con las Estacadas, y al illustre Padre Marcelo pasaron su Sotana con vn verso por tres partes, y de vn mosquetaço la imagen de S. Francisco Xavier, que llebaba con el Guion de las armas de V. M. á sus espaldas, que en memoria desta Victoria hize colgar en la Iglesia mayor de Manila. El año siguiente en dos Galeras, y las mismas embarcaciones pasé á Iolo, con solos 500. Españoles, y mas de 3 @. Indios, y estando tan prevenido aquel moro (aunque le di dos asaltos á su Cerro) no pudieron mis Soldados ganar vn pie de tierra, con que le hize diferentes minas, volandole algunos Baluartes, y batiendo sus murallas con dos Pieças de Artilleria de quatro libras de Vala, que hize poner sobre dos Arboles muy altos en vnas garitas, que á modo de Gavias de Navio me hizieron los marineros, con los cuales y la Mosqueteria, defendi á mis Soldados para que pudiesen trabajar en las Trincheas que iban abriendo el Cerro arriba: ademas de esto, por entender que do noche metian muchos bastimentos, y que en viniendo las Aguas (que en aquella Isla lluebe mucho) me avian de obligar á lebantar el Sitio: tomé resolucion de hacer vna Estacada fuerte con sus garitas por debaxo del Cerro, para que nadie pudiese entrar, ni salir con bastimentos, y al cabo de tres meses faltandoles la comida, llamaron á parlamentar, y se rindieron á merced, haziendosela de las vidas en nombre de V. M. y aviendo baxado del Cerro mas de 4 @. almas, llebandolos á embarcar á las embarcaciones del puerto, vna legua; sobrevino vn aguaçero tan grande, que apagando las cuerdas á los Soldados, sino se huvieran valido de los chuços, los mismos enemigos los huvieran muerto, con que se huyeron por entre vnos bosques, dexando en la Campaña toda su hazienda que llebaban cargada, y mas de ciento y tantas criaturas, que las 33. de ellas por ser pequeñas, acabandolas de bautiçar el Padre Pedro Gntierrez, murieron; los demas traxe á Manila con muchos prisioneros, y mas de 400. Christianos que estaban Esclavos, á quien di libertad, y vistiendolos y livertandolos del tributo por toda su vida, los embie á sus tierras, dexando vn fuerte de piedra en la marina, y otro de Paliçada en el Cerro, con dos compañias para acabar de sujetar toda la Isla, porque obedeciesen y fuesen Vasallos de V. M. pagandole tributo; volvi á Manila, y el año siguiente de 39. se me amotinaron los Chinos sin averles dado ocasion, ni dexado de hazerles justicia igualmente, solo por averse convenido los Olandeses con vn Capitan de la mar de China, que se llamaba Ycoa: este embió 3 @. Soldados en dos años, a titulo de mercaderes a la deshilada con los demás, y hallando ocasion en que este año se cogio gran cantidad de Arroz, tomaron las Armas en la Provincia de la Laguna de Bay, mataron á el Alcalde mayor el Doctor Luis Arias de Mora, embié al Sargento mayor D. Iuan de Arçeo con 300. Infantes, y al Capitan Martin de

Aduna con 80. Cavallos, y le mataron los dichos Chinas, con lo qual juntandose estos con mas de 15 @. que avia en el Parian se amotinaroo, y tomaron las armas todos, y viendome con 600. Soldados, y otros 500. vezinos, con parecer del M. de Campo Don Lorenço de Olaso, fui forçado a mandar quemar las Casas del Parian, con lo qual por averles hecho desfondar dos dias antes, todas las embarcaciones que en el Rio avia, pasaron á nado á vna Isleta de San Francisco Xavier que estaba en medio, y de alli a otro lado, y juntandose 24 @. hombres, teniendo fraguas para hazer Armas y hierros de Picas, que enastaron en Cañas brabas, se armaron todos, algunos con bocas de fuego: y aviendo dexado la guardia necessaria en la Ciudad, con el Castellano Don Fernando de Ayala y Rojas, que aora murió M. de Campo, sali á Campaña con 200. Españoles, 1 @. Indios Pampangos, y 3 @. Tagalos, no queriendo pelear sino con mi ventaxa con lo qual en tres meses, picandoles siempre en la Retoguardia con los alcances que hazian los 80. Cavallos, 30. de sueldo, y 50. de las estancias, quedaron muertos en aquellas Campañas, 17 @. hombres, y se rindieron 7. á mu. de la vida: despues aviendome avisado el Rey de Macasar el año de 41. que los Olandeses de Terrenate, y Batavia, aviendoles salido mal designio do los Chinos, me querian venir á sitiar en Manila, començé á fortificar la parte mas flaca, por donde se podia abrir trinchea, y valiendome del dinero, que los mismos Chinos me ofrecian y daban, porque los dexase salir á tratar y contratar por las Islas, como lo hazian antes contra Cedula de V. M. en que manda que no se saliesen de su Parian, sino por sus mercaderias á China y les condené á que guardasen y cumpliesen esta Cedula, o que me diesen 10. pesos en cada vn año cada uno, para poder salir á vender sus mercaderias, ellos pedian la licencia, y metian el dinero en la Caxa Real, para satisfacion, porque siempre deseé labrar vna muralla donde tenerlos seguros, en la forma que tiene el Papa en Roma los Indios, y V. M. en Alexandria la Palla, pero como los Olandeses me quisieron inquietar, juzgué de mayor conveniencia, fortificar aquella parte mas flaca de la Ciudad, y de siete fortificaciones que hize, ó yba continuando, las tres dejó en pie el Governador D. Diego Faxardo mi sucesor, y las demas mando demoler, que fue el contrafoso, y la estrada encuvierta con dos Cubos de á doze pieças de Artilleria cada vno, pareciendole que no tenia bastante gente para guarnecer aquellos puestos, siendo assi que sacando á ellos los Soldados, y poniendo los vezinos en la Muralla vieja, sobraba mucha gente. Ademas de esto Señor, impuse en el Hospital Real, 10 @. pesos de Renta, que los gastaba la Hazienda de V. M. en esta manera, dando orden que cada Soldado y Marinero, pagase al Hospital dos Reales de cada paga, á imitacion de vno que pagavamos al Hospital Real del exercito en Flandes, que cobraba de la media paga que se quedaba á dever cada año. Tambien por Cedula de V. M., y en virtud della, meti en la Caxa Real cerca de 8 @. pesos en cada vn año, en tributos vacos para dar el Vino y Aceite, á los Ecclesiasticos y Religiones: y en dicha Cedula se sirve V. M. dezir, que es su voluntad que les dé el vino y Aceite, pero no de su Real Hazienda. Fuera de esto, dispuse hazer vna Capilla Real, en que se enterrasen los Soldados, y gente de Mar, por aver visto en los Libros del Hospital, que en vn Patio se avian enterrado 14 @. Soldados sin decirles vna Missa, y esta obra se hizo de donativos que dieron los Capitanes y Soldados en 18. meses, los jueves se dize vna Missa cantada descubierto el Sanctissimo SACRAMENTO por V. M. los Lunes por los Soldados difuntos, y los Sabados á Nuestra Señora por los vivos, y los dichos Soldados se entierran con la piedad y autoridad que se deve á criados de tan gran Señor. El dicho Governador D. Diego Faxardo, á los 17. dias que le entregué el Govierno, me mandó prender, y á los 30. ó poco mas, estrechar la prision, para que nadie me hablase, en vnas Cocinas que yo avia mandado hazer para adereçar la comida á los Soldados: y aviendome mandado embar- 1639

1639 gar todos mis bienes, que los tenia embarcados para venirme, en virtud de Cedula de V. M. no quiso admitir mas de 500 ₰. pesos de fianças que di en la Nueba España, de los hombres mas ricos que alli ay, por dezir avian de ser en Manila, que todas las haziendas de los Vassallos de V. M. no valen otro tanto: de esta manera me tuvo sin darme alimentos cinco años, y siete meses de nabegacion, hasta que llegué á la Nueba España, que la Real Audiencia obedeció y cumplió vna Cedula de V. M. que no quiso poner en execucion D. Diego Faxardo, y donde hize el Pleyto omenaje de presentarme en la Corte, en conformidad del mandato de V. M. los malos tratamientos que alli se me hizieron no los puedo yo referir á V. M. mas porque se está viendo mi Residencia en el Consejo de Yndias, y por no averme dexado defender con tantas opresiones D. Diego Faxardo, prendiendo y desterrando todos mis afectos, y los que podian dezir verdad, y aora me veo por mandado de V. M. donde no puedo acudir á mi defensa, ni á representar, ni alegar de mi justicia.»

.....

«Cordoba y Iulio 10. de 1653.

Señor.

B. L. P. de V. Mag. con el respeto y beneracion que deve

Sevastian Hurtado de Corcuera.»

En fol. 4 hojas s. n.; la últ. pág. en b.; carece de pie de imprenta. La cabeza es así: SEÑOR | El año de 11...

Hurtado de Corcuera escribió en 1642 las primeras ordenanzas de buen gobierno que rigieron en Filipinas.

105. *SVCESOS FELICES, QVE POR MAR, Y TIERRA HA DADO | N. S. à las armas Eſpañolas en las Iſlas Filipinas contra el Mindanao; y en | las de Terrenate, contra los Olandeses, por fin del año de 1636. y | principio del de 1637.* (Al final:) *Con licencia, En* Madrid, *Por Diego Diaz de la Correra, Año 1639.*

En folio. — Págs.: 4 s. n. — Título á la cabeza.

Segunda edición. La primera se publicó en *Manila*, 1637; la hemos descrito en el *Ap. B* del *Estadismo* (núm. 350), y reproducido íntegramente en el vol. IV del *Archivo del Bibliófilo Filipino*, páginas 113-136. — La reimpresión madrileña se reputa rara. Ejemplar que fué del duque de T'Serclaes; adquirido luego por Vindel (núm. 3199 de su *Biblioteca Filipina*, donde lo anunció en 1.200 pesetas). — Comienza:



an estado estas Islas Filipinas sugetas al Rey Catolico nuestro Señor por estos treinta años passados, tan infestadas, y amedrentadas de las invasiones, robos, y incendios de los moros Mindanaos, Ioloes, Burneyes, y Camucones, que no se podia nauegar fuera de la Bahia de Manila sin evidente riesgo, ni hauia pueblo ya seguro, ni Ministro Euangelico, ni real, que pudiese con quietud exercitar su ministerio. Salian estos Corsarios, ya unos, ya otros, ya todos juntos todos los años de sus tierras, y primero daban sobre las Islas, que llaman de Pintados, como mas cercanas, y despues se desvergonzaron mas, y llegaron á costear la misma Isla de Manila...»

(Refiere la campaña de Corcuera en Mindanao, sobre la cual véase lo que queda consignado bajo el número anterior.)

[Y termina:]

Con que quedan aquellos enemigos muy amedrentados, los moros naturales con muy gran concepto de los Españoles, y estos muy alegres de ver las armas del Rey nuestro Señor, aun en estos vltimos fines de la tierra, con el lustro, y esplendor, que merecen.

(?)

LAVS DEO

106. ADUARTE (Diego), d. Historia... *Manila*, 1640. **1640**

HISTORIA DE LA PRO
VINCIA DEL SANCTO ROSA-
RIO DE LA ORDEN DE PREDICADORES EN PHI-LIPPINAS, IAPON, Y CHINA.

POR EL REVERENDISSIMO DON FRAY DIEGO Aduarte Obispo de la Nueva Segovia. Añadida por el muy Reverendo Padre Fray Domingo Gonçalez Comissario del sancto Officio, y Regente del Colegio de Sancto Thomas de la ~ misma Provincia. ~



CON LICENCIA, EN MANILA
En el Colegio de Sãcto Thomas, por Luis Beltran impressor de libros. Año de 1640.

1640 En fol. — Págs.: 8 s. n. + 437 (y la v. en b.) + 427 (desde la 386, la paginación corre equivocada) + P. en b. + 34 s. n. — Apostillado. Papel de arroz. || Port. (véase el facsímile, algo reducido). — V. en b. — Lic. del gobernador Hurtado de Corcuera: Manila, 21 marzo 1639.—Aprób. de Fr. Teófilo Mascarós, a.: Agonoy, 29 agosto 1638. — Lic. del arzobispo: Manila, 7 julio 1638. — Aprob. de Fr. Juan Piña de San Antonio, f.: Sampáloc, 3 julio 1638. — Aprob. de D. Pedro de Monroy por encargo de la orden: Manila, 22 septiembre, 1638. — Aprob. de Fr. Francisco de Paula y Fr. Francisco Mola, ds.: 29 marzo 1638. — Lic. Fr. Carlos Clemente Gant: Manila 1.° enero 1639. — Ded. de Fr. Domingo GONZÁLEZ á la Virgen María.—Texto (á dos cols., dividido en dos libros).—Tabla.

Gran ejemplar, en el más perfecto estado de conservación, que fué de RETANA (número 11 de su Colección).

Obra muy rara y estimadísima, de la que sólo hemos logrado ver cuatro ejemplares; en los Colegios de la orden no existe ninguno; el que hay en nuestra Bibl. N. está falto de 2 hs. y tiene otros defectos. El escudo de armas de la portada es precisamente el mismo que exorna la del *Vocabulario Japón* de 1630. (V. núm. 96.) Sin duda es la obra de mayor cuerpo que se ha estampado en Filipinas en el siglo XVII, y, desde luego, la única que arroja alguna luz acerca de la primitiva Imprenta que hubo en aquellas Islas. Esta crónica, como todas las que se deben al celo de los religiosos, abunda en digresiones baladies, en relatos de cosas maravillosas; pero en medio de tan estéril fárrago noticioso, hállanse no poca substancia histórica, de todo punto indispensable al investigador. Tan grande libro no debió de tardar en hacerse raro; porque no más allá de *1693 fué reimpreso en *Zaragoza*, al tiempo que la segunda parte de la crónica (V. núms. 171 y 172), escrita por el P. SANTA CRUZ; la 3.ª la escribió SALAZAR y se publicó en *Manila*, en *1742, y la 4.ª COLLANTES, publicada asimismo *Manila*, en *1783. Y toda esta antigua crónica, refundida y ampliada por FERRANDO, y vuelta á refundir y á remozar por FONSECA, salió á luz con el titulo de *Historia*, en seis tomos, en *Madrid*, por los años de *1870-1872. Lo que permite afirmar que de las corporaciones religiosas filipinas, la de dominicos ha sido la más cuidadosa de hacer pública su historia.

Nótese que *todas* las licencias de la edición príncipe del libro de ADUARTE están fechadas en 1638: de esto puede inferirse que la impresión duró un año muy cumplido. Por cierto que estos preliminares filipinos desaparecen en la reimpresión de Zaragoza.

Hemos dicho que en esta importante obra hállanse algunos datos sobre la primera Imprenta filipina, y así es la verdad; en el libro I, cap. XXVII, hablando del pueblo de Binondo (hoy arrabal de Manila), dice ADUARTE:

«Ha avido en este Pueblo muchos Chinos de muy exemplar vida, **Iuan de Vera** no solo era hombre muy devoto, y de mucha oracion, sino que hazia que todos los de su Casa lo fuessen, oia siempre Missa, y era frequentissimo en la Iglesia, y la adornava curiosissimamente con colgaduras, y pinturas, por entendérsele esta arte: y solo atendiendo al mucho fruto, que se sacaria con libros Santos, y devotos, se puso al gran trabajo, que fué necessario para salir con Imprenta en esta tierra, donde no avia Oficial ninguno, que le pudiesse encaminar, ni dár razon del modo de imprimir de Europa, que es diferentissimo del que ellos tienen en su Reyno de China, y con todo esso ayudando el Señor tan pio intento, y poniendo él en este negocio, no solo vn continuo, y excessivo trabajo, sino tambien todas las fuerças de su ingenio, que era grande: vino á salir con lo que desseava, y **fue el primer impressor que en estas Islas huvo**, y esto no por cudicia, que ganava el mucho mas en su Oficio de mercader, y perdió de buena gana esta ganancia, por solo hazer este servicio al Señor, y bien á las almas de los naturales, que no se podian aprovechar de los libros impressos en otras tierras, por no entender la lengua estraña, ni en la propia los podian tener, **por no aver en esta tierra Imprenta, ni quien**

tratasse de ella, ni aun la entendiesse, y assi fue este trabajo muy meritorio ante el Señor, y de gran provecho á estas gentes, y por él le dió Dios vna felicissima muerte, con tanta alegria, y devocion, que començó á cantar muy alto alabanças al Señor, yá en su lengua China, yá en la de los Indios, yá en la Española (que todas las sabia bien) estavan al rededor de su cama muchos Religiosos, (que por ser tan devoto le amavan mucho) y vno de ellos en voz baxa al que estava junto á si dixo: parece que con la gravedad de la enfermedad sale de si, y como si lo huviera dicho recio, lo entendió el enfermo y le respondió, no he perdido el juizio Padres, que en esta ocasion qualquiera que le tuviere bueno, que ha de hazer sino lo que hago, cantar alabanças al Señor, y darle muchas gracias, porque me hizo Christianoa? Mil lenguas quisiera saber para alabarle en todas, y con esta devocion, y fervorosos efectos murió, dexando á los Religiosos no solo muy consolados, sino muy embidiosos de tal muerte. Tenia Iuan de Vera vn hermano poco menor que él, y viendose morir le llamó, y le dixo: hermano vna cosa quiero pedirte que hagas por mi, con que morire consolado, y es que lleves adelante este Oficio de Impressor, porque no se pierda el gran servicio que á Dios con él se haze; bien se que has de perder por esto mucho de tus ganancias; pero mucho mas te importa lo que ganará en él tu alma, imprimiendo Libros devotos para los Indios, bien se puede dexar aquella ganancia Temporal por esta que es eterna, *prometióselo el hermano*, y cumplióle la palabra *con muchas ventajas*, porque movido grandemente con la dichosa muerte del hermano, mejoró él mucho de su vida, y començó vna muy particular devocion, que le duró hasta morir, hizose Mayordomo de Nuestra Señora, y serviala con gran diligencia, y de su hazienda le hizo muchos Ornamentos ricos, dió á la Iglesia vna Cruz grande, y Ciriales de Plata para Processiones, y vna Lampara de Plata para el Santissimo Sacramento, y mucha limosna para la Fabrica de su Iglesia, dandole Nuestra Señora para todo, porque tenia en sus mercancias concierto con esta Señora de darle vn tanto de las ganancias, y se avia obligado á esto particular voto, y con esta devocion crecia su merito, y su hazienda, y él iba cada dia sintiendose mas obligado, y *servia con mas devocion su Oficio*, en el qual murió, con muy buen nombre como tal vida merecia.» 1640

Más adelante, en el capítulo que dedica exclusivamente á la vida y trabajos de Fr. Francisco de San José, escribe:

«Compusoles *(á los indios)* muchos libros de devocion manuales, y porque no avia Imprenta en estas Islas, ni quien la entendiesse, ni fuese Oficial de imprimir, dió traça como hazerla por medio de vn Chino buen Christiano, q viendo que los libros del Padre Fray Francisco avian de hazer gran provecho puso tanto cuidado en este negocio, que vino á sacar, (ayudado de lo que le dezian algunos que sabian algo) todo lo necessario para imprimir, é imprimió estos libros.»—*Libr. II, cap. II.*

En nuestra obra *La Imprenta en Filipinas* disertamos largamente acerca del particular. Consta por documentos oficiales fehacientes que en 1593 se imprimieron dos *doctrinas*, pero por el procedimiento xilográfico. El Juan de Vera tan alabado, y con razón, por Aduarte, fué el primer *tipógrafo*, así como el primero que *fundió* tipos en Filipinas.

La personalidad del P. Aduarte es una de las más interesantes de cuantas hubo antiguamente en el Archipiélago magallánico; figuró como actor en hechos nada comunes; y dejó escritas algunas relaciones, rarísimas, á saber:

I. Relacion de los Martires que ha hauido en Iapon desde el año de 1626. hasta el de 28. *Manila*, 1629 —Ejemplar en la biblioteca del Colegio de Agustinos de Valladolid, que conocemos.

II. [Relación de lo que han padecido los cristianos del Japón desde 1628 á 1630. *Manila*, 1631.] — V. Retana, *La Imprenta en Filipinas*, núms. 27 y 207.

III. Relacion de los gloriosos martirios de seis Religiosos de S. Domingo... que han padecido este año y el passado de 33... en Iapon... *Manila*, 1634. — Se-

1640 gún la reimpresión de *Valladolid*, 1637, que reproduce la portada manilense.

De esta última relación hemos registrado el ejemplar existente en la B. N.; es de suma importancia este fragmento del prólogo:—«Estas Relaciones que se hazen cada año en esta Prouincia del Santo Rosario de las Islas Filipinas para embiar a las de nuestra Sagrada Religion de la Europa, se ordenan á darles a ellas noticia de sus hijos, que son los que andan acá», etc.: de lo que se desprende que hay algunas más relaciones, de las cuales no han logrado cabal noticia los bibliógrafos.—En el último tercio del mismo impreso se habla de los *Mandayas*, indios filipinos; y cierra el folleto una carta de Fr. Gabriel de SAN JOSÉ al P. Fr. Juan del Pozo, fecha en Santo Domingo de Manila, día de la Transfiguración del Señor, agosto, 1634.—La primera descripción de esta rara reimpresión hállase en el *Ensayo* de GALLARDO, I, cols. 28-29.

107. [NIEREMBERG (Juan Eusebio), j.] Vida | del dichoso y | Venerable Padre Marcelo Fran- | ciſco Maſtrilli, de la Compañia | de Ieſuſ, | que muriò en el Iapon | por la Fè de Chriſto, ſacada de | los proceſſos Autenticos | de ſu vida y muerte... | En *Madrid*, | por Maria de Quiñones. | Año M. DC. XXXX.

En 4.º — Hojas: 4 s. n. + 134 + 2 s. n.; con una lámina grabada en cobre que representa el martirio. — Á la vuelta de la portada consta el nombre del AUTOR.

Ejemplar que fué del duque de Frías; luego de RETANA (núm. 12 de su Colección).—Como NIEREMBERG escribió después de STAFFORD (V. núm. 104), su trabajo es más acabado. Incluyóle más tarde en el tomo en fol. *Honor del Gran Patriarca San Ignacio de Loyola*, Madrid, *1645 (V. núm. 112); y L. CONART, j., lo tradujo al Francés, *Paris*, 1646. Hanse hecho otras traducciones, citadas por los BACKER, IV, 404; y hasta un extracto en Italiano que corre con el título: «Ragguaglio istorico della vita e morte del Padre Marcelo Francesco Mastrilli», *Florencia*, 1789, citada por MEDINA, número 149 de su *Bibl. de Filipinas*.

El P. NIEREMBERG, que aunque era alemán escribía en el más castizo Castellano, distinguióse mucho como biógrafo de las grandes figuras del jesuitismo; pero acaso su mejor obra sea la *Historia Natural* que publicó en Latín, *Amberes*, 1635, donde por cierto habla de Filipinas. Dióle también mucha fama su *Catecismo*, que tradujo al Bisaya Fr. Marcos GAVILÁN, agustino.

1642 108. STAFFORD (Ignacio), j. Istoria | della celeste vocatione, | missioni apostoliche, e gloriosa morte del | P. Marcello Francesco Mastrilli | Indiano felicisimo della Compagnia di Giesù. | Composta dal | Padre IGNATIO STAFFORD | Della medeſima Compagnia in lingua Caſtigliana, | e dedicata al Sig. Antonio Tellez | de Silua, | Hora traſportata in Italiano, & dedicata | All' Illuſtriſimo Sig. | Carlo Bancaccio. | *(E. de a.)* | In *Viterbo*, | Appreſſo Bernardino Diotalleni. M.DC.XXXXII.

En 4.º — Págs.: 1 s. n. (y la v. en b.) + 94 + 1 s. n. (erratas; y la v. en b.).

Traducción Italiana del núm. 104.—Según SOMMERVOGEL, hizo esta traducción el P. Leonardo CINAMI, j.—CARAYON, en su *Bibl. Hist.* registra una traducción Francesa, de la obra de STAFFORD, que no hemos logrado ver.

109. ARAGÓN (J.). Oratio... *Manila*, Simón Pinpín, 1643. **1643**

ORATIO
PANEGIRICA
SVPER SALVTATIONEM
Angelicam pro immaculata Beatiſsimæ
Virginis Mariæ Conceptione : habita in Solemnitate Voti
à capitulo Provinciali Fratrum minorum diſcalciatorum
regularis obſervantiæ S. P. N. Franciſci, Philippinarũ, de
defendanda Matris Dei illibata Conceptione emiſſi, in
quo ſub Præſidio R. P. N. Fr. Ioſephi à Fonte, Sanctæ
Theologiæ, Lectoris ejuſdem Provinciæ Cõmiſſa-
rii Viſitatoris digniſſimi, electus fuit Mi-
niſter Provincialis R. P. N. Fr. Vin-
centius Argenta ſacræ Theologiæ
Lector meritiſſimus.

Per, Fr. Ioannem de Aragon Theologiæ Profeſſorem, & Conventus ſancti Didaci de Cavite Guardianum.

FER Illuſtri Mœcenati, & Magnifico
Principi D. D. Sebaſtiano Hurtado de Corcuera, et Mendoza,
Alcantarenſis Ordinis Equiti digniſſimo, à belli conſiliis
Catholicæ Maieſtatis, inſularum Philippinarum
Moderatori Maximo, Duci generali
præſtantiſſimo, & Regii Senatus
Præſidi vigilantiſſimo
dicata.

CON LICENCIA.
En Manila en la Emprenta de la Compañia de IESVS.
Por Simon Pinpin Impreſor. Año 1643.

En 4.° — Págs.: 50. (Prescindiendo de la numeración de la obra, porque contiene erratas.) || Port. (véase el facsimile). — V. en b. — Lic. del gobernador Corcuera: Manila, 11 enero 1643. — Cens. de Fr. Agustín de San Gregorio: Manila, 21 enero 1643. — Idem de Fr. José Fonte: Manila, 25 enero 1643. — Id. del Dr. Juan de Ucles: Manila, 11 febrero 1643. — Lic. del provisor D. Gregorio Ruiz de Escalona: Manila, 11 febrero 1643. Dedic.: Manila, 22 enero 1643. — Texto. — La última pág., en blanco. — Papel de arroz.

Ejemplar, probablemente único, que fué de RETANA (núm. 13 de su Colección); que le adquirió del librero Vindel, el cual lo anunció en 600 pesetas; el mismo

1643 ejemplar utilizado por MEDINA para la descripción que, bajo el núm. 62, da en su *Imprenta en Manila*. —Es un impreso rarísimo, desconocido de N. ANTONIO, GONZÁLEZ BARCIA, TERNAUX, BRUNET y aun del propio BERISTAIN, tan rebuscador de todo lo escrito por mexicanos, y mexicano era el P. ARAGÓN.—La ded. de esta *Oración panegírica* (que es una defensa calurosa de la Virginidad de María) va enderezada á D. Sebastián Hurtado de Corcuera, y contiene datos sumamente curiosos relativos á la genealogía de este famoso caudillo, debelador de los *moros* de Mindanao; está escrita en Castellano; la oración (huelga decirlo), en Latín.—El AUTOR dejó varios opúsculos inéditos, todos ellos sobre el mismo tema de la Virginidad de María.

110. RELACION | VERDADERA | DE TODO LO SVCEDIDO | EN LOS REYNOS DE ESPAÑA, Y FRANCIA, | Inglaterra, Flandes, Alemania, y demas partes | de la Europa. | *DASE CUENTA DE ALGUNAS COSAS PRODI-* | *giosas que han sucedido en las Islas de Canaria, y en las* | *Filipinas.* | *(Gran escudo de armas reales.)* | Con licencia del Excelentisimo Señor Marques de Mancera, Virrey | de estos Reynos del Perù, &. Lo imprimio Luis de Lyra: | Año de 1643. [*Lima.*]

En fol. — Hojas: 6. — El texto comienza á la vuelta de la port. — Dice de Filipinas:

«Por ser cosa grande en las marauillas de la naturaleza, y cosa natural, singular, y rara, sin diversion á discursos varios, se escriue lo admirable que anduuo en vnos bolcanes que rebentó la tierra en las Islas de Canaria, en 18. de Diziembre, fin del año de 40. Y en Mindanao vna de las Islas Filipinas en 4. de Enero principio del de 41. començose aleuantar en las Canarias la tierra sobre dos lomos llanos, y auiendose hecho una montaña de más de 60. braças de alto...

En Mindanao, vna de las mayores de las Islas Filipinas, á los vltimos de Diziembre del año de 40. se obseruo, que por dos vezes cayó alguna zeniza, desuerte que llegaua a cubrir ligeramente los campos al modo que la escarcha los cubre. Y en 3. de Enero de 41. se oyó en el presidio de San Boanegan [*Zamboanga*] vn ruido, que dio cuidado, por que fue como de arcabuzeria, y artilleria que se disparaua: *Iuzgóse* por entonces seria de algun enemigo que iba a inquietar a aquellas costas, con que se preuinieron, para estarlo en qualquiera acontecimiento, y el dia siguiente seria como a las 9 de la mañana fue tanto el ruido, y estruendo de Artilleria, y de Mosqueteria que se oyó, que juzgaron auia venido gran copia de enemigos: duró cerca de media hora, y suspensos esperauan el sucesso; pero salieron presto de la suspension, porque conocieron que el ruydo era de un bolcan que se rebentó, porque vierõ venir a medio dia vna gran obscuridad, que estendiendose poco a poco por el emisferio, y cerrando todo el horizonte á la una del dia, estauan ya en verdadera noche, y con tanta obscuridad, que no se divisaua ninguna cosa: causó grande espanto. Duró hasta las dos de la noche en que se començó a descubrir alguna claridad de la Luna con que se alegraron todos los del presidio, que entendieron, que ya erã todos acabados, y enterrados en la gran cantidad de ceniza, que desde las dos comenco á caer sobre ellos. Observaron por gran rato, que de la Isla de Sangil salian aprisa plumages, y columnas de fuego que subian al cielo, y tornando abaxar abrasauan los montes, por la mayor parte de la Isla de Mindanao, que es muy

grande, y las cenizas llegaron hasta la Isla de Cebu y Panay, y Tolo, que distan mas de 40. leguas del bolcan. Y lo que admiró en este sucesso es el ruydo, y estruēdo repetido, que se formó en los ayres, entre nueve, y diez de la mañana, y se oyó no solamente en Manila, y en las Prouincias de Olocos, de alli distantes 150. leguas, sino tambien todas las Islas Filipinas, y en las Malucas, oyendose tambien este ruydo en la Assia y Tierra firme, y en toda esta distancia se oyó el estruēdo igualmēte à vn mismo tiempo, y hora, juzgando todos eran tiros de Artillería reforçados, y cargas de mosqueteria.

Poco despues en los Igolotes, Isla de las Filipinas, se leuanto de improuiso vn viento tan furioso, que no dexo arbol, casa, ni cosa empie, q̄ no la destruyese y con tan gran cātidad de truenos, y relampagos, que ponia espanto en verlo, a que sucedió vn gran temblor de tierra, con q̄ se abrio, y salió della vna espantosa tempestad de agua, y al salir se estremeció la tierra, cayeron montes altissimos, y como la fuerza del viento y agua subian las piedras mas de veinte picas en alto. Conuirtieronse los montes en agua salada, y quando las piedras caian de lo alto en el agua, se oyeron dealli mucha distancia: quedaron muchos pueblos sumergidos en ella, y muertos todos sus vecinos.»

Esta rarísima relación no se halla, que sepamos, en ninguna bibliografía; no sabemos de más ejemplar que el que aquí se registra, que fué de Vindel (número 2208 de su *Biblioteca Filipina*, donde lo anunció en 800 pesetas).

Acerca de aquel fenómeno que causó tanto estupor á los habitantes de Filipinas, existe un rarísimo impreso en el Museo-Biblioteca de Ultramar (que fué de Gayangos), intitulado *Svceso raro de tres Volcanes,* Manila, Imp. de la Compañía de Jesús, por Raimundo Magisa. año de 1641, que vamos á reproducir:

«A VLTIMOS DE DICIEMBRE del año passado de .640. se reparó en el Presidio de Samboangan de la Isla de Mindanao, una de las mayores de estas Filipinas, que por dos vezes cayó alguna ceniza de suerte, que llegava a cubrir delgadamente los campos, al modo que la escarcha los rocia. A primero de enero de este año de .641. hizo allí escala el socorro, que yva de la Ciudad de Manila a las fuerças de Terrenate en una galera, dos pataches, y ocho champanes. Y a tres del mismo a las siete de la noche se oyó de improviso un ruido al pareçer media legua del presidio, que dio cuidado, porque fue como de Acabuzeria, y Artilleria, que se disparava; juzgose por entonces seria algun enemigo que yva a inquietar aquellas costas: con lo qual se previnieron en el presidio, para qualquier acontecimiento; Y el General de la armada de remo embió una embarcaçion ligera, á reconoçer, y era algun baxel de los del socorro, que le pedia; no halló nada. Y el dia siguiente á .4. como a las nueve de la mañana fue tanto el ruydo, y estruendo de artilleria, y de las cargas de arcabuceria, que se oyó, que juzgaron que el dicho socorro abria encontrado con algunos galeones de Olandeses. Duró cerca de media hora, en el cual tiempo todos se pusieron en arma, y encomendaron a Dios los navios de socorro, que pensaron, estarian peleando a dos o tres leguas de alli. Pero presto salieron de aquel engaño, y conocieron, que el ruydo era de algun volcan, que se avia abierto; porque a medio dia se vió venir de la parte del Sur una escuridad muy grande, que estendiendo se poco a poco por aquel emispherio, y cerrando todo el Oriçonte, a la una del dia estavan ya en verdadera noche, y a las dos con tantas tinieblas, que la propia mano, puesto delante de los ojos, no se veya. Causó esto grande espanto en todos, y acudieron a la Iglesia, donde encendidas luzes, y descubierto el Sanctissimo, se hizo oracion, se confesaron casi todos los soldados, pidiendo a Dios misericordia. Esta oscuridad tan lobregà, y triste, sin ver se luz alguna, o claridad en el orizonte, duró todo el resto de aquel dia, y noche hasta las dos de la mañana; en que se començó, a descubrir alguna claridad de la luna, con que respiraron, y se alegraron los animos de toda la gente de aquel presi- 1643

1643 dio Españoles, y Indios, que se jugavan ya acabados, y enterrados en la gran cantidad de çeniça, que desde las dos començo á caer sobre ellos.

»CAVSO esta misma noche confusion en esta hora al socorro dicho, que yba a Terrenate, el qual por yr costeando la Isla de Mindanao, y estar ya hazia la punta de San Agustin cerca de una Isla, que llaman Sanguil, en donde avia rebentado el volcan, les anochecio mas temprano, que en Samboangan, pues a las diez del dia se vieron en tan espesas tinieblas, y horrible oscuridad, que entendieron era llegado el dia del juizio. Començó a lloverles tanta piedra, tierra, y ceniça; que se vieron en peligro, los baxeles, y fue necessario encender luzes, y alijar muy aprissa la pesada carga, y de ceniça, y la galera echó su tienda, y encendió faroles, como si fuera de noche. Observaron por gran rato desde los vaxeles, como de la dicha Islas de Sanguil salian á prissa plumajes, y columnas de fuego, que se subian al cielo, y tornando a baxar abrasavan los montes, y serranias vezinas. Estendin se la escuridad por la mayor parte de la dicha Isla de Mindanao, que es muy grande, y la çeniza llegó hasta las Islas de Zebú, Panay, y otras circunvecinas. Y particularmente la de Iolo, que distará mas de quarenta leguas de la de Sanguil, donde reventó el volcán. Y aunque entonces por la escuridad, y revolucion del tiempo no repararon en Iolo, de donde les venia lo, que el cielo arrojava, después de sereno, advirtieron, que al mismo tiempo, que en Mindanao, y Sanguil avia rebentado el primer volcan, se reboluieron alli tambien los elementos, y se abrio otro segundo volcan en una Isleta, que esta en frente de la barra del rio principal de Iolo, donde asiste nuestro presidio, en el qual (como se averiguó despues) con gran temblor se abrio la tierra, començo a arrojar por los ayres llamas de fuego, y entre ellas arboles, y piedras de gran tamaño; siendo tal la conmocion, y concussion de los elementos, que penetrando las entrañas de la tierra, y llegando a las del mar, vomitó por la misma boca, que se avia abierto en tierra, cantidad de conchas grandes, y otras varias cosas, que engendra la mar en su fondo. Oy queda abierta la boca de este volcan, que es muy ancha, y dexó abrasado todo el contorno de aquella Isla.

«PERO lo que causa mas admiracion, es, que en la prouincia de Ilocos de esta Isla de Manila, que distava ciento y cinquenta leguas largas por linea recta del lugar, donde rebentaron los dichos dos volcanes de fuego, en el mismo dia, y hora en unos pueblos, que se llaman de los Igolotes, que toda via son infieles, uvo otra tormenta, y rebentó el tercer volcan, que fué de agua, y tan espantoso, como se vera por un Cap. de la carta del P. Fray Gonzalo de Palma, Procurador General de la Provincia del Sanctissimo nombre de IESVS de la Orden de San Agustin en estas Islas, que diçe en sustancia assi:

»EN LOS Igolotes, que viven mas orientales respecto de los Ilocos. 5. jornadas de la tierra más adentro a 4. de Enero padecio la tierra un terremoto tan horrible, qual le pronunciava el furioso uracan, que le precedio. Tragose la tierra tres montes, de los quales el uno, cuya falda dava asiento a tres poblaciones, era inacmisible. Toda esta maquina arrancada de sus fundamentos voló por el ayre abueltas de mucha agua de suerte, que formó su vacio una espaciosa laguna, sin dejar señal, no solo de que avia avido pueblos, pero ni encumbrados montes. Rompio las entrañas de la tierra el viento, y agua con furia tan estraña, que arboles, y montes á pedazos los arrojó mas de doce picas en alto, y al encontrar se en el ayre, y caer en la tierra hizieron tan espantoso ruydo, que se oyó muchas leguas de distancia. Y preguntando yo a los Igolotes, quãdo con espanto me referian este sucesso, porque avian interrumpido por tanto tiempo su contrato con los Ilocos, me respondieron: avia sido la causa, aver seles mostrado en el monte una hermosissima Señora, que con apasible semblante, y amorosas razones, les persuadio recibiesen la Fe Christiana, que ya professavã los Ilocos, mas que la dieron por escusa su desnudez,

y la verguença, que tendrian en la presencia de los Religiosos, como si nosotros con no menos ruegos, que diligencias, no procurassemos deshacer tan vanas escusas, al fin de barbaros, y cortos. Pocos dias despues se les aparecio, mudado lo suave de su rostro en terrible, rigido, y severo; mezclado los pasados consejos con nuevas amenaças de castigos graves, si endureciesen sus coraçones. Como no quisiesen bautiçar se, y no se les ofreciesse, les podia venir daño mayor, q; el, q̃ recibiã de las armas Españolas, quando les iban acastigar, por los daños, que de ellos recebian los Indios amigos, cerraron no solo los caminos, sino el trato; prohibiendo le con todo rigor, para que ni el Español penetrase a sus pueblos, ni su codicia á los de los Christianos. Y que a las amenaças de aquella Señora se siguio una peste de pintas tã menudas como espesas, que causavan con la copia de podre una costra en todo el cuerpo, hinchãdo lo de suerte, q̃; aun la figura humana borravã, y finalmẽte la muerte: cõ q̃; avia pagado la quita parte la rebeldia en su obediẽcia: y que despues de esta peste avia sido la tormenta del volcan, con que fueron castigados aquellos pueblos, no quedando rastro dellos. Asta aqui la carta.

LA Vltima, y mas rara, y general maravilla desde dia 4 de Enero es la del estruendo, y ruido, que se apunta en esta carta, el qual se formó en los ayres entre nueve, y diez de la mañana, y se oyó no solamente en Manila, y las Provincias de Ilocos, y Cagayan; q̃ distarán como 130. leguas, sino tambien en todas estas Islas Filipinas, y en las de Maluco, y penetró hasta la tierra firme de la Assi en los Reynos de Cochinchina, Champá, y Camboja, como se ha sabido por diferentes Religiosos, y otras personas fide dignas, que de estos Reynos an venido a Manila. Distancia, que por lo menos hara un circulo demas de 300 leguas de diametro, y 900 de circunferencia, y en toda esta distancia se oyó el estruendo igualmente a un mismo punto, y hora, formando todos concepto, que eran tiros reforçados de artilleria, y cargas muy concertadas de mosqueteria; y personas fide dignas añaden que discernieron sonido como de caxas de guerra; y todos lo oyeron en tal proporcion, y distancia; que juzgaron seria dos, o tres leguas, de donde ellos estavan: en Manila pẽsaron, seria en el puerto de Cabite, y en Cabite, que seria en Mañna; en Marivelez, que seria en Marigodon, y en Marigondon, que seria en Marivelez: y se hizieron despachos de unas partes á otras para saber tan rara novedad. Y à esta proporción fue en todas las islas, Ciudades, y lugares, que ay en el centro, y distancia dicha demas de. 300. leguas de diametro, y de. 900. de circunferencia. Cosa marivillosa, y que parece excede los limites de la naturaleza, y repugna a los principios de Philosophia: porque, aunque es verdad, que estas rebentazones de volcanes, y fuegos, que estan encerrados en las entrañas de la tierra, y el oyr se de muy lexos el ruydo por razon de la vehemencia, e impetu, con que salẽ, y rompẽ las entrañas della, es cosa de suyo natural, y que acontece muchas vezes, pero con todo esso no ay duda, sino que on este caso se hallan algunas circunstancias, que hazen reparar mucho, y dudar, si acaso la divina Providencia nos quiere significar alguna cosa, como es, avisarnos de algun castigo venidero tan merecido por nuestros pecados, ó de la perdida de algun Reyno, efectos de la divina Indignación. Porqne assi como los cometas, y metheoros celestes; aora se formen en la Region suprema del ayre, segun dize Aristoteles; aora sobre la luna dentro del cuerpo celeste, segon piensan muchos astronomos modernos; proceden todos de causas naturales, y de suyo no son señales, que signifiquen a muertes de Principes, a guerras; a mudanças de Reynos, sino solamente en quanto el beneplacito de la divina voluntad los ordena para significar esso, de la misma manera el aver rebentado estos volcanes, y oydo se estos tiros, y pieças en tantas partes, aunque sean procedidos de causa natural (como parece) nos puede a todos cõ mueha razon poner en cuydado, no sea, que Dios nuestro señor quiera por ellos prevenir, 1643

1643 y avisar nos de algun castigo. Las circunstancias, que nos hazen reparar, son estas.

LA . 1. que a un mismo tiempo, y en partes tan distãtes rebentassen estos volcanes: que causas pudieron ser estas, y que disposicion tan regular en las entrañas de la tierra, que en lugares tan apartados entre si à un mismo tiempo, y tan á compas se abrieran los montes saliendo por unos fuego, y por otros agua?

LA . 2. q̃ no parece cosa natural, el aver se oydo aquel ruido de pieças, y arcabuceria, de la manera que se oyó, porque todos convienen en que les parecia a cada uno, que aquel ruido, que oya distava solo, de donde estavan como una, ó dos leguas; y assi de hecho en muchas partes tomaron las armas, pensando, que el enemigo estava alli cerca de ellos, en otras huyeron, poniedo en cobro sus personas. Finalmente todos lo juzgavan cerca, y en Chchinchina y Champá les pareció estavan peleando alli cerca en la mar los Olandeses con los Portugueses. Todo lo qual naturalmente es cosa imposible, porque quanto mas dista el sonido de una cosa de nuestro oydo, tanto menos se oye, y quanto menos dista; mas; por la proporcion de la especie con nuestro sentido, pero en este caso no fue assi, sino que igualmente lo oyeron los, que distavan. 200. y. 400. leguas del cerro de sanguil, como los, que distavan. 20. que es cosa muy de notar.

LA . 3. circunstancia, que hace reparar es la del tiempo: que en todas las partes, por distantes, que fuessẽ, se oyó este ruido en el mismo dia, y hora, en que sucedia en sanguil, lolo, e Ygolotes, como lo afirman todos los, que lo oyeron, assi los de lexos, como los de cerca, que todos dicen fue a. 4. de Enero como á las. 9. de la mañana, que es cosa naturalmente impossible: porque el sonido, y respuesta de una pieça tanto mas tarda de llegar a nuestro oydo, quanto mas dista de nosotros, porque la especie de sonido a menester tiempo, para llegar a nuestro oydo, como se experimenta cada dia, que si disparan de muy lexos una pieça de artilleria, vemos mucho antes el fuego, y humo, y despues de rato oymos el sonido; luego cuanto mas distan, mas tardará en llegar. En este caso no fue assi, sino que lo oyeron de todas partes en una misma hora, y tiempo, y aunque en Cochinchina afirman los Padres, que estavan alla, que quando lo oyeron era a. 5. de Enero Sabado a las. 9. de la mañana, y en estas Islas Filipinas se oyó viernes a. 4. a la misma hora; no obsta de ninguna manera a la verdad de lo q̃ vamos diciendo: porq̃ los Castellãos, y Portugueses en estas partes de Macan, y Manila, tenemos siempre un dia de diferencia en la cuenta de los meses, de manera que quando aqui contamos V. g. a. 1 de Henero, alla es a dos. La razon desto es el movimiento, por que como los Portugueses partiendo de Lisboa para la India, y estas partes de Macan, vengan siempre de Poniente a Oriente, en cada 15 grados de longitud anticipan una hora del dia; Que vienen a ser. 8. horas de diferencia en todo un viaje hàsta Macan. Por el contrario los Castellanos como siempre vienen de Oriente a Poniente, en cada. 15. grados de longitud de Leste á Oeste posponen una hora del día, porque el sol les sale y se les pone una hora mas tarde: que vienen á ser en todo el viaje. 14. horas hasta Manila, q̃ todas montan. 22. horas que es un dia natural, menos dos horas. Con lo qual quando aqui contamos a. 1. alla cuentan á dos por un dia de diferencia, que se escalfa en la cuenta, y de ay nació, que aquel grande ruydo, y estruendo como de artilleria que se oyó en Chochinchina, quãdo rebento el dicho volcan, se oyesse en una misma hora y tiempo, en que sucedia, que era alas 9 de la mañana, pero en diferente dia, que alla vino a ser Sabado a. 5. de Henero, y en Manila viernes a. 4. por razon de la dicha cuenta. De suerte que se oyó, y percibió muy distantemente el dicho ruydo en tantas partes, tan distantes a una misma hora y tiempo; sin aver diferencia por la distancia de lugares; que parece cosa milagrosa, y sobrenatural. Pues la especie no pudo naturalmente difundir se igualmente, y con un mismo impetu en toda la dis-

tancia de un circulo de mil leguas de circunferencia, y por otra parte el modo del sonido, que como de pelea, y cargas concertadas de artilleria, y mosqueteria, tambien haze, que parezca efecto mas que natural.

VARIAS son las conjeturas, que se an hecho sobre esto. Vnos reparando, en que todos tres volcanes an sido en tierras de Infieles, y particularmente los dos en las Islas de Mindanao, y Iolo, que actualmente se estan conquistando, y pacificando para reducir las a la fe de Christo: dizen, que estos estruendos son señal de sentimiento, que haze el Demonio, por ver se echar de aquellas Islas, y trahen en consequencia desto el temblor, y ruyna de Pũta de flechas (llamada assi por las, q̃ supersticiosamente le arrojavan los Infieles, que trocado el nombre se llama ahora de San Sebastian) que se cayó a la primera entrada de nuestras armadas en Mindanao en fin del año de .636. Y se tuvo entonces por cosa milagrosa. Otros reparan, que este dia de .4. de Enero es el mismo del estupendo milagroso, que San Francisco Xavier obró dos años antes en su singular devoto el Inclyto Martyr de Christo Marcelo Fran. Mastril, que acompañó al Governador Don Sebastian Hurtado de Corcuera a esta jornada de Mindanao, por Março de .637. ocho meses antes, que diesse la vida por Christo en Iapon, y siendo cosa constante, que San Francisco Xavier estuvo tambien en Mindanao, no seria mucho, que en este dia del milagro, y maravilla de entrambos, ordenasse el cielo, diesse el Demonio de Mindanao, y Iolo tan grandes muestras de su pena, y sentimiento. Esta piadosa conjectura parece favorecen los mismos Gentiles, pues lo que ellos diherõ a los Padres de la Compañia de *Iesus* de vn partido de los de Mindanao, fue que juzgaron peleavan a quel dia el Dios de los Christianos, y el de los Gentiles, y que vencia el de les Christianos. Y que el Rey de a quella tierra, llamado Cachil Corrálat, que es de secta Mahometano avia estado muy temeroso, y hecho grandes sacrificios a su modo, particularmente el de tres esclavos de los mas estimados de su casa si bien desto no ay mas certeza, que lo, que han dicho los mismos moros a los Padres. Por el contrario en los Igolotes, el volcan, (como cõsta de la relaciõ susodicha) q̃ fue en castigo, de no cõvertir se aquellos pueblos. 1643

OTROS, aviendo sabido, que en aquel mismo dia 4. de Henero estava muy apretada Malacca, pues de alli a nueve dias, que fue atreze, la rindio el Olandes, dizen, que estos tiros pudieron ser su significacion del aprieto, en que actualmente estava aquella Ciudad tan principal en la India, y el daño, que por su perdida se puede seguir a todos estos Archipielagos, y costas della, y de las Islas adjacentes, y que para preuenir nos, nos tocó el cielo al arma.

MVCHOS finalmente haziendo el discurso mas general temen, y con fundamento, no sea, que Dios nuestro Señor, que ya ha a començado a castigar a esta tierra por los muchos peccados, y maldades de sus moradores con perdidas de naos, y otras calamidades; aviendo ya llegado al colmo la malicia, nos quiera significar, que esta cerca el vltimo castigo, y perdicion: o por via de armadas, y exercitos de Olandeses, y otras naciones; que ayan de venir para destruicion, y desolacion de todas estas Islas, como lo hizo antiguamẽte con los moradores de Jerusalen, que queriendo les castigar, y destruyr aquella ciudad, hizo aparcer en el ayre muchas visiones de gente armada, que dispuesta en varios esquadrones se acometiã con todo genero de armas los unos a los otros, representado con esta vision fantastica lo, q̃ enbreve les avia de suceder: o disponiẽdo por medio de las causas naturales de tantos fuegos como brotan en tantas partes, tan fuera de lo que hasta aqui ay memoria, a una conflagracion universal, en que se cabe, y arda todo; que a la verdad dan, que temer tantos volcanes nuevos en tantos lugares. Y aun esta fresca memoria de la ceniza, que pocos años ha cayó en tanta abundancia en esta Ciudad de Manila. Roguemos al señor, se apiade de nosotros, para que con su favor, y ayuda IN BONUM MONSTRA CONVERTANTVR,

1643 los pordigios se conviertan en felices agueros de prosperidad, y mejoras en lo espiritual, y temporal. Manila, &c.»

Sin duda la relación limeña, en la que toca á tan extraordinario suceso, fué inspirada en la lectura de la filipina.

De la misma época es otra relación, rarísima también, que, como la precedente, perteneció á Gayangos (hoy al M.-B. de Ultramar), que narra el alzamiento de los chinos de Manila; héla aquí reproducida íntegramente:

RELACION VERDADERA

DEL LEVANTAMIENTO QVE LOS SANGLEYES

o Chinos hizieron en las Filipinas, y de las vitorias que tuuo cõtra ellos el Gouernador Dõ Sebaſtian Hurtado de Corcuera, el año paſſado de 1640. y 1641.

PARA mayor beneficio de las Islas Filipinas, mandó Don Sebastian Hurtado de Corcuera, Cauallero del Orden de Alcantara, del Consejo de Guerra de su Magestad, y su Gouernador, y Capitan General, que cultiuassen las Tierras de Calamba, que estan doze leguas de Manila, Corte de aquel remotissimo Imperio los Chinos labradores para su Magestad, que Dios guarde. Iuntó hasta 2 @. y puso al Doctor Luis Arias de Mora por Alcalde mayor en Bay, para que assistiesse a la labrança. Mas él apretando la comission, trató con aspereza demasiada a los labradores. De aqui tomaron motiuo los Sangleyes (que son Chinos, que entran con licencia a comerciar, pagando a tres reales de a ocho por cabeça) para leuantarse, vnieronse los del Parian, los de S. Cruz, y los de fuera de Manila, entearonse con Yquan Sanglus, cossario que andaua en las costas de la China. Ajustaron que llegaria Sabado, vispera de Nauidad, del año de 1639. que era el dia destinado para la traycion. Dispusieron que entonces entrassen en la Ciudad todos los maessos de los oficios, acompañado cada vno de cinco, o mas oficiales, estos eran los çapateros, sastres, canteros, espaderos, bordadores, plateros, y otros deste tenor, cargados de aues, capones y gallinas, cosa vsada entre ellos, con ellas entrarian en las casas de los Españoles, y detenerse en ellas hasta ser de noche, y quedarse a dormir en la ciudad en las panaderias, y en los Monasterios. Y que al amanecer del dia de Pasqua entrassen cinquenta con vna viga mvy grande al ombro, y la dexarian caer atrauesada a la puerta del Parian, con achaque de auerseles quebrado el bejuco, o mecate con que la conducian, entonces alçarian todos vn grande alarido, que tomaron por seña para que los Sangleyes de Manila acometiessen a las casas de los Españoles descuidados, y los degollasen. Los panaderos hauian de acudir a tomar las puertas, y el muro, y los de Parian señorearse de la ciudad, no siendo bastantes para defender la puerta, ni desviar la viga los soldados de guardia, por ser pocos: a las mugeres no auian de tocar, ni matarlas, reservandolas para vsar dellas. Y luego dar auiso al Cossario Yquan, para que escogiesse las naos, que se esperauan de la Nueva España. Assi lo tenian dispuesto. Mas no permitio Dios se lograssen tan maluados designios. Porque los de Bay, impacientes se adelantaron, y á 19. de Nouiembre, Sabado en la noche mataron al Alcalde mayor Luis Arias de Mora, y a vn Sacerdote, y quemaron su casa. Con este delito se pusieron en arma, marchando la buelta de Manila, por la ribera de la laguna de Bay, y de vn rio que nace della. Turbó esta nueua la ciudad, sabiendo por las listas que auia con licencia en aquella comarca 35 @. Sangleyes, y otros 10 @. en las Prouincias distantes. Mandó el Gouernador se disparasse toda la artilleria de las murallas, que es el modo de tocar arma vniversal. Passó el Capitan Martin de Aduna a Tumasan, pueblo cercano, con los estancieros. Quiso pelear

temerario, mas quedó muerto, y su gente huuo de retirarse. Llegaron el Miercoles siguiente los enemigos a San Pedro, pueblo que está legua y media de Manila, pusieron fuego al Templo de los Padres de la Compañia de Iesus, y fortificaronse en aquel lugar. Aquel dia el Sargento mayor D. Iuan de Arzeo salió con 150. Españoles infantes, y cauallos, y con 200. Indios amigos, y se aquarteló á vista de los rebeldes, mató algunos Sangleyes en algunas escaramuças, acometiolos despues peleando hasta la noche, mató 400. con perdida de vn Español, y herida de otro. Retiraronse los Sangleyes aquella noche, y al amanecer les fue picando hasta el cerro de San Iuan, en cuya eminencia se hizieron fuertes, sitiolos el Sabado, llegando el Almirante D. Fernaudo Galindo a socorrerle, con solos tres españoles, y con 200. Indios. Acometieron el cerro, y desbarataron los Sangleyes, matandoles 600. y poniendo en huida los demas, con muerte de algunos Indios, y ninguna de Español, con que D. Iuan de Arceo boluio vitorioso á Manila. Leuantose el pueblo de S. Cruz con 15 @. Sangleyes el dia de San Andres. Hallauanse en Manila 30. Infantes. 30. cauallos, 50. Iapones y mas de 70. Siyaos, estos salieron á coger la frente a los enemigos que marchauan a apoderarse de Tondo, y fortificarse en su Yglesia por ser de piedra. Pelearon en vnos esteros, murieron 270. Chinos, y de los nuestros tres Españoles, y vno de a cauallo, 24. Iapones y dos Siyaos. Huyeron los Sangleyes y nuestra gente ocupó a Tondo, y se fortificó en las casas Reales, y en la Yglesia donde repentinamente los embestian tropas de 4. mil enemigos. El dia del gran Apostol de la India S. Francisco Xauier, passando a nado el rio 600. Sangleyes entraron en el Parian, donde auia 18 @. de su nacion. Alborotaronlos, y obraron de modo, qde los hizieron tomar las armas, y arbolar vanderas, matando seis Españoles que hazian posta. Está el Parian a 50. passos de la muralla de Manila. Acudió el Gouernador con vna compañia, y el Maesse de Campo y por la puerta del Parian, y la de Tondo, degollando 2. mil Sangleyes. Pusose fuego al lugar, por saluarse del, huyeron los demas al rio, donde se ahogaron mas de 4. mil anhelando á pasar á la ribera contraria, los que escaparon se fueron a juntar con los alçados de santa Cruz, y de las demas Prouincias en el pueblo de Zampala, media legua de Manila. Quemose en el Parian de las haziendas de los Sangleyes y otros interesados, valor de cinco millones. Perecieron los edificios, que eran de vna madera muy estimada llamada Molaue. Y esto y la Yglesia, y casas de piedra se valuó en dos millones. Dio el Gouernador orden que se alistassen todos los vezinos, assi Indios, como mestizos, Iapones, y los negros libres. Señaloles capitanes a todos, y escogido por plaça de armas á Tondo con qoatro cañones, y barricadas muy gruesas y fuertes. Nombró por Capitan de aquella plaça a su Alcalde mayor el Doctor Iuan Fernandez de Ledo, dandole los vezinos de fuera de los muros. Esta preuencion fue de gran consideracion, por la vtilidad que se siguio de mantener aquella plaça. Mandó que con vna compania formada de vezinos assistiesse en el Palacio de Manila el General D. Iuan Claudio. Otra dio a D. Pedro de Xara para custodia de la Puerta de Parian, y otra al Almirante D. Pedro Ezquerra, encomendandole la puerta grande. En los caualleros de la muralla dexo en vno con los negros libres al Sargento mayor Pedro Palomino, añadiendole guarnicion de Españoles, y en otro con los Padres de la Compañia de Iesus y sus Colegiales al Almirante Iuan Alonso de Roa. Otro encomendó con Colegiales al Sargento mayor Francisco Sancho Flores. En otro puso los Clerigos con el Capitan-Ahumada, dandole tambien la guardia de la puerta de S. Lucia con Religiosos del Orden de S. Agustin. En otro los encomenderos viejos a orden del General D. Iuan Ezquerra. A los Religiosos del Orden Serafico de S. Francisco fió la puerta Nueua, dandoles por cabo D. Gregorio de Moxica. En otro mandó poner los Padres Recoletos Augustinos, y la puerta de S. Domingo encargó a la vigilancia del Sargento 1643

1643 mayor D. Marcos Zapata, que la guardasse con los Religiosos del gran Patriarca S. Domingo, y sus Colegiales. A dos de Diziembre se degollaron cuantos Sangleyes auia en Manila andando en su busca el Oidor D. Diego de Ribera con 200. negros bien armados. Murieron 1 @ 600. que lleuaron a echar en el rio 400. negros que se ocuparon en su conduccion. Arribaron a las bocas de Mari-Velez veinte campanes (son embarcaciones) con los Sangleyes de las demas Provincias conuezinas que venian a juntarse con los rebeldes. Mas saliendo cuatro campanes nuestros con 40. Españoles, y con 100. Pampangos, echaron á pique onze de los enemigos, y mataron 650. Trató el Gouernador de salir a campaña, y assi con el Maesse de Campo y sus dos compañias con la de Simon Delgado, y con la mayor parte de las quatro de los vezinos, otras quatro de Pampangos, vna de Iapones, dos de Sangleyes mestizos, y otros 115. Pampangos, llegauan todos á 30. cauallos, 250. vezinos, 200. mestizos, 100. Iapones, 5. mil Indios y quatro piezas de campaña aunque pequeñas. Marcho a sitiar con este exercito al enemigo, y en algunas caramuças le mató 2. mil Sangleyes, con muerte de tres Capitanes reformados nuestros. Viendose assi sitiados los Chinos, lunes a 9. de Diziembre, rompieron por el lado que menos se imaginó, y se fueron huyendo, siguiolos el Gobernador y alcançolos en el pueblo de Passi, que auian ya quemado antes la Iglesia. Matoles 2. mil con gran valor. Y despues de algunos encuentros se peleó de poder a poder en batalla campal en que pasaron á mejor vida diez Españoles, murieron algunos Indios, mas acabaron 2. mil Sangleyes. Quiso el dia siguiente romper el enemigo con animo de atrauesar el rio de Candaua. Pero hallo al oposito al Sargento mayor Don Rodrigo de Messa, que con sumo valor resistio a los contrarios, hallandose en aquel quartel con nueue Españoles, y con 300. Indios. El passo era muy estrecho, con que los enemigos huuieron de boluer sobre Passi. Prendieronle algunos en cantidad de setenta, estos confessaron que su Mandarin, o General, tenia puesto precio al Sangley que le lleuase cabeça de Español, de 500. moyos tributarios, y por muger vna Española de las que cautiuase. Salio el P. Fr. Ioan Ramirez de Arellano, Prouincial de la Orden de San Augustin con los Padres de su Religion, y otros que se le agregaron Dominicos, Franciscos, Recoletos, y Iesuitas, diez soldados, 70. Indios, y algunas embarcaciones a defender el passo del rio de Manila al enemigo, que se le acercaua: fue en calidad de General, y estuuo alli diez dias sustentando a su costa a quantos le acompañauan. Pescó varias vezes, y mató 270. enemigos. El grueso contrario se fue la vuelta de la laguna de Bay, el Gouernador continuó este alcance como los demas, y en el se halló en vna hoguera vn Santissimo Crucifixo de bulto de vara y media, sin otra lesion de fuego, mas que la que puede dar el humo. Esta ofensa del Redentor animó a los soldados, que lleuaron siempre el Crucifixo en las manos, hasta que la guerra fue concluida. Los Sangleyes al fin torcieron por Moron, y Pelilla, sin parar a la laguna de Bay, caminando mas de 30. leguas. Hizieron alto en Cauinti y Lumban donde nuestro exercito les auia ganado la frente. Salio lo restante de nuestra gente, siendo en todos 300. Españoles con 8 @. Indios. Sitiaronlos por todos los lados, y de los prisioneros que cogieron se supo, que el designio de los Sangleyes, era atrauesar a la contra costa de Manila, distante 200. leguas de la China, con la mucha clauazon, y hierro que lleuauan, fabricar champanes para nauegar a su patria. No les dio este lugar el Gouernador, pues los tuuo sitiados 28. dias, sin permitirles su vigilancia, que saliessen de los quarteles. Forçados de la hambre mouieron platicas de paz, con calidad de que les diessen las vidas, y passo para ir a su tierra, dos meses arroz de valde, y lo demas por su precio, hasta su embarcacion. Concediole todo en esta conformidad, en nombre de su Magestad. Assi rindieron las armas 7 @. 793. Sangleyes, a 24. de Febrero de 1641. boluió el Gouernador con ellos a Manila, y entró triunfando. Alojolos en Tondo en

vna estacada con sus trincheras y puertas, donde empeçaron a exercer los oficios los que eran oficiales. Despachó luego el Gouernador a la China, vn champan con 30. Sangleyes, y Nayes, auisando el rebelion y la culpa que en el auian tenido los mismos Sangleyes, que la guerra estaua fenecida, y assi podian venir á Filipinas con seguridad los mercaderes, donde se les haria la misma acogida que siempre. Con este auiso vinieron cinco nauios de la China, con mercaderias, donde se embarcaron dos mil de los alçados, y los demas se iran en auiendo embarcacion. Este fin tuuo aquel sangriento leuantamiento, que tan cerca estuuo de extinguir en aquel apartado clima la Religion Catolica, plantada con tan inmensos trabajos, por los Monarcas de España, desde el año de 1564. que fueron descubiertas. Y el mismo fin esperamos en Dios han de tener los demas rebeldes desta Monarquia, que se conmouieron contra ella al mismo tiempo y en el año mismo que alguna peruersa constelacion iua influyendo subleuaciones en tantas partes del mundo, contra esta potentissima Corona, y nuestro gran Rey, que ha de triunfar como destos, de los demas enemigos que se oponen a su poder. 1643

CON LICENCIA.

Impreſſa en Madrid, por Catalina del Barrio y Angulo. Y por ſu original, en Seuilla, con licencia del ſeñor Oydor D. Iuan de Gongora, por Iuan Gomez. Año 1642.

111. CARDIM (Antonio Francesco), j. Relatione Della Prouincia del Giappone, Scrita del Padre ... Della Compagnia di Giesv, Procuratore di quella Prouincia... In *Roma,* Nella Stamperia di Andrea Fei. M.DC.XLV. 1645

En 8.° — Págs.: 2 en b. + 10 s. n. + 160 + 2 s. n (Licencias y erratas.)

Noticias de Macao, Japón, Tunquín, Cochinchina, Annam, Siam, Camboja, etcétera, todo ello con relación á los trabajos apostólicos de los jesuitas. Algunas alusiones á Filipinas. Háblase del P. MOREJÓN, y lo que acaso es más curioso, es lo que refiere de la Embajada portuguesa, que fué en 1640, y acerca de la cual ya hemos dicho alguna cosa por vía de ilustración bajo el núm. 102.

112. NIEREMBERG (Juan Eusebio), j. Honor del Gran Patriarca San Ignacio de Loyola, Fvndador de la Compañia de Jesvs, En que se propone su vida, y la de su discipulo el Apostol de las Indias S. Francisco Xavier. Con la milagrosa Hiſtoria del admirable Padre Marcelo Mastrilli, y las noticias de gran multitud de Hijos del mismo S. Ignacio, varones clariſsimos en santidad, doctrina, trabajos, y obras marauillosas en ſeruicio de la Iglesia... Por el P... Año 1645. En *Madrid:* Por Maria de Quiñones.

En fol. — Págs.: 12 s. n. + 784 + 12 s. n.

Lo que toca á la vida del P. Mastrilli ocupa las págs. 224-363. — Reproducción de la publicada aisladamente en 1640. — V. núm. 107. — Este volumen for-

1645 ma parte de una serie de estudios biográficos debidos á la pluma del P. NIEREMBERG. No tienen, sin embargo, relación entre sí, y hasta llevan los volúmenes títulos distintos. Pueden verse bajo el núm. 156 de la *Bibl. de Filipinas* de MEDINA, ó bien bajo los números 2209-2212 de la *Biblioteca* de Vindel.

1648 113. DÍEZ DE LA CALLE (Juan). Memorial | y Compendio breve del | Libro intitulado | Noticias Sacras y | Reales de los dos Imperios | de la Nueva Eſpaña, el Perú y ſus Islas | de las Indias Occidentales. | Al muy Catolico, Piadoſo, y poderoſo Señor Rey de las | Eſpañas, y Nuevo Mundo | Don Felipe Qvarto | Nvestro Señor | en | sv Real y Supremo Conseio de las | Indias, Camara, y Junta de Guerra. | Comprehende | algunos de los mvchos Milagros, | Apariciones, y coſas Notables, que ſucedieron en la introduccion de nueſtra Santa Fé en aquellos Imperios, ſus | grandes Conversiones: y lo Eclesiaſtico y Secular, que por | las dos Secretarias de la Nueua Eſpaña, y el Perù ſe pro- | uee, Preſidios, gente, y Coſta, Encomiendas de Indios, | y otras coſas neceſſarias, y dignas de ſaberse, | para la verdad, y autoridad de la | Historia. | Escriviale | IVAN DE LA CALLE Oficial mayor | de la Secretaria de la Nueua Eſpaña, el Año 1648.

En fol. — Hojas: 16 + 2 s. n. || Port., orl. — V. en b. — Ded., al Rey. — [*Asuntos:*] Algunos Conquistadores, y Pobladores; Milagros, apariciones y fauores celestiales. — Intento de la obra. — Division de la obra. — Eclesiastico. — Comissarios generales de S. Francisco, y sus Conuentos. — Iglesias, Prevendas, y Cvratos. — Inqvisiciones. — Vniversidades. — Conventos de siete Ordenes, y grandes conuersiones que han hecho — Monasterios de Monjas. — Limosnas á Iglesias [etc.]. — Virreyes, Governadores, y otros Ministros de justicia. — Plazas de las onze Audiencias — Hazienda Real y svs Ministros. — Plazas militares en mar y tierra. — Mas de dvcientas y veinte Ciudades, y Villas. — Cerro y minas de Potosi. — Poblaciones y pobladores. — Nuevas redvciones. — Nobleza qve ha passado, y riqueza que han venido. — Conclusion y motivo de la obra. — P. en b. — Protestacion. — P. en b. — Resvmen de un memorial... — V. en b.

Las referencias á Filipinas son, en rigor, escasas. Pero en cambio el impreso es de verdadera rareza. Al anunciar Vindel este mismo ejemplar (tomo III de sus *Catálogos*, núm. 628), escribió: «Unico ejemplar completo, pues, según Medina, el que existe en la Biblioteca Nacional sólo tiene 16 hojas». El propio librero ha anunciado recientemente otro impreso raro de DÍEZ DE LA CALLE, intitulado «Memorial | y noticias Sacras, | y Reales del Imperio | de | las Indias Occidentales» [*Madrid*, 1646?], en 4.°, de hs.: 12 s. n. + 172, y del cual dice: «Como libro escrito por un oficial de la Secretaría del Supremo Consejo de Indias, contiene datos de indiscutible valor histórico. La parte dedicada á Filipinas va en los folios 133 y siguientes, y lleva los epígrafes que transcribimos á continuación:

Distrito de la Audiencia de las Islas Filipinas.—Su erección, conquista é importancia.—Cédula sobre creación del Arzobispado y sus Obispados de estas islas.—Arzobispados, Arzobispos, prebendas y su valor.—Forma en que S. M. escribió cuando eligió á uno de ellos.—Conventos y primeros religiosos que á ellas pasaron y limosnas que S. M. les

ha hecho.—Lo que S. M. provee en esta ciudad, su Audiencia y lo militar de ella.—Oficios vendibles de la Audiencia.—Oficios de la ciudad é islas circunvecinas.—Ciudad de la Nueva Segovia y su vecindad.—Obispado y Obispos que ha tenido y su valor.—Ciudad del Santisimo nombre de Jesús, su vecindad, fuerte y presidio.—Obispado y Obispos que ha tenido.—Conventos y Oficios de la ciudad.—Ciudad de la Nueva Cáceres y su vecindad.—Obispado y Obispos que ha tenido y oficios de la ciudad.—Villa de Arévalo y Fernandina, ciudad de Hubo y pueblo de Tondo.—Isla de Terrenate, su presidio, gente, plazas y oficios.—Corregidores y Alcaldes mayores que provee el Gobernador en estas Islas.—Plazas de mar y guerra y otros oficios que nombra.—Las de las naos de la carrera de las Islas.—Presidios, gente, naos y artillería de ellas.—El virrey de Nueva España provee Gobernador en interin en ellas.—Judios tributarios que están puestos en la Corona Real.—Riqueza y frutos.» **1648**

114. SOLÓRZANO PEREIRA (Juan de). Politica Indiana. | Sacada en lengua Castellana de | los dos tomos del Derecho y govierno municipal | de las Indias Occidentales qve mas copiosamente | escribio en la Latina | el Dotor... Dividida en feis Libros. | En los qvales con gran distincion, y estvdio | fe trata, i refuelve todo lo tocante al Defcubrimiento, Defcripcion, Adqui- | ficion, i Retencion de las mefmas Indias, i fu gobierno particular, afsi cerca | las Personas de los Indios, i fus Servicios, Tributos, Diezmos y Encomiendas... *Madrid,* por Diego Diaz de la Carrera *(en la port. grab.),* 1647 *(y en la siguiente, tipográfica),* 1648.

En fol.—Port. grab. en cob. por Roberto Cordier, con fecha de 1647.—V. en b.—Port. tipog. dentro de filetes, como todo el texto.—V. en b.—Censura de D. Juan Pérez de Lara: Madrid, 8 junio 1646.—Epigrama latino del mismo autor.—Lic. del ord.: Madrid, 10 junio 1646, y censura de D. Pedro de Velasco y Medinilla, 16 del mismo mes.—Suma de la lic. Real y censura de D. Paulo Arias Temprado: Madrid, 27 del mismo mes.—Suma de la lic. del Consejo de Indias: 28 de id.—Fe de erratas: 19 mayo 1648.—Tasa.—Ded. al Rey, 7 hojs. s. n.—A D. García de Haro y Avellaneda, 3 hojas.—Retrato del Autor.—6 sonetos en elogio del Autor.—Al lector, 3 hojas.—Índice de libros y capitulos, 5 hojas.—1040 págs á dos cols., apostilladas.—Índice de materias (52 hojas s. n. á 2 columnas).

Primera edición; la segunda vió la luz en *Amberes,* *1703. (V. núm. 212).—D. Juan de Solórzano Pereyra fué el primer tratadista de Derecho político de Indias que hubo en su siglo, y acaso no haya habido después quien le aventaje en dicha ciencia. Así resulta que tanto este libro monumental como el intitulado *De Indianum Jure,* Madrid, 1639, reimpreso en *1777 (núm. 353), se citen á cada paso, mayormente por los que desempeñaban cargos judiciales.

115. CEPEDA (Francisco de), añadido por Cepeda y Carvajal (Luis de). Resvmpta historial | de España, desde el Dilvvio | hafta el año de 1642. Compuesta por el | Licenciado Francisco de Cepeda, | natural de Oropefa. | Aora añadida por Don Luis de Cepeda y Caruajal, fobrino del Au- | tor, hasta el año de 1652. | De- **1654**

1654 dicada á D. Sebastian Hvrtado | de Corcuera, Cauallero del Abito de Alcantara, Gouer- | nador, Lugartegiente, y Capitan General, que | fue de las Filipinas, y del Conſejo | de Guerra. | *(Marca del impresor.)* | Con licencia | En *Madrid*, Por Diego Diaz de la Carrera, Impreſor del Reyno. | Año de M.C.DLIV. *(sic). (En el colofón:)* M.DC.LIV.

En 4.° — Hojas: 6 s. n. + 175 + 1 s. n. ‖ Port. — V. en b. — Ded., sin fecha, firmada por Luis de Cepeda y Carvajal. — Aprob. de D. Gabriel Bocángel Unzueta: Madrid, 14 diciembre 1653. — Aprob. del Lic. Francisco Caro de Torres: Madrid, 16 noviembre 1644. Tasa: Madrid, 14 agosto 1654. — Erratas: Madrid, 5 agosto 1654. — Tabla. — Texto. — Colofón. — V. en b.

La primera edición, ó sea la obra del Ldo. Francisco de CEPEDA, debió de publicarse en 1643. Esta segunda, sobre contener más texto, ofrece el atractivo de la dedicatoria, de la que se desprende que los CEPEDAS autores del libro que nos ocupa eran parientes de aquel D. Agustín de Cepeda que tanto renombre alcanzó en Mindanao, á las órdenes de D. Sebastián Hurtado de Corcuera, el mismo precisamente á quien el padre COMBÉS dedicó su acreditada *Historia* (Madrid, *1667 y *1897). Dirigiéndose al mencionado don Sebastián, dice, entre otras cosas, D. Luis de CEPEDA:

«No serán menos credito de su biçarria los dos Reyes de Mindanao, y Iolo, enemigos, y los mas poderosos, y soberuios, que han tenido las armas Españolas en las Islas de aquel Archipielago, de cuyo atreuimiento logró V. S. el triunfo, haziēdoles tributarios a nuestro gran Rey; Pero que mucho se rindiessen al esfuerço de vn Capitan General, tan valeroso, que fue siempre en los mas conocidos riesgos, el primero a embestir, y el vltimo a retirar?... Es la prudencia en el Capitan el seguro mas cierto con que afiança la felicidad de sus hazañas... Y hallase comprobada esta verdad en el acierto prudente con que V. S. sugetó cō pocos soldados mas de treinta mil Chinos, que inobedientes al yugo Español: empinaron la dura cerviz, y hechos piratas, infestauan los mares que bañan aquellas Islas, y sin querer batallar con los rebeldes de poder a poder, con tal arte los fue destroçando, que auiēdoles hecho menos, en quatro meses, veinte y seis mil hombres: ocho mil que restauan, boluieron reducidos, ofreciendo á sus pies las armas, y los cuellos, colmando su piedad, con el perdon, la gloria de tanto triunfo: y acreditando su prudencia con su disposicion, pues en tan dificultosa empressa, solo perdió cinquenta soldados de los suyos.»

La obra es un compendio cronológico de los hechos más culminantes de la Historia general de España, y por consiguiente contiene referencias relativas á Filipinas. Acerca de las intentonas de los holandeses en los años de 1646 y 1647, léose al *fol 166*:

«El año 1646. y 1647. viendose desocupados los Olandeses cō auer tomado á Malaca, pusieron todo esfuerço para infestar las Islas Filipinas, armaron en una fuerça, que tienen cerca de Filipinas, que llaman Tacatra, 18 vaxeles, y repartidos en tres esquadras, la primera embiaron á las Costas de Ilocos contra los nauios Chinos, que venian á Manila, los demas fueron al enuocadero á esperar el socorro que venia de Nueua España para estas Islas; en Cabite auia dos solos vaxeles nuestros para el opósito que se auia de hazer: El vno se llamaua la Encarnacion, y el otro el Rosario: Hizo guarnecerles y municionarles el señor Gouernador don Diego Fajardo, que como tan gran soldado, no se descuidó en la ocasion, y nombró por general un Vizcaino gran soldado, que se llamaua Lorenço de Orella Vgalde: Por almirante un soldado Andaluz, tan arriesgado y valiente, que el credi-

to que tenia era el passo de sus hazañas: Llamauase Sebastian Lopez: Por sargento mayor a don Agustin de Cepeda, natural de Oropesa, tan afortunado, y valiente, que parece le seguia la ocasion, y el vẽcer, juntamente. Treze vezes ha peleado en batalla con los Olandeses, con los Moros, y con Gentiles, y siempre tuuo la ventura de vencer, como sucedio en esta ocasion, que 1654
cargando quatro naos Olandesas sobre las dos nuestras, peleando por mas de quatro horas, se retiraron huyendo, y su Almiranta tan mal tratada, que la dimos caça, hasta que ella se entró en vnos bagios, donde nuestros baxeles no pudieron llegar, y este varo, y otro no fueron de prouecho...»

116. GONZÁLEZ de MENDOZA (Juan), a., traducido por 1655
BRULIUS (Joachimus), a. Rervm morvmqve | in | Regno Chinensi | maxime notabilivm | Historia | ex ipſis Chinemſium libris & Religioſorum, qui in illo primi fuerunt | literis ac relatione concinnata. | Item PP. Auguſtianorum & Franciſcanorum in illud ingreſſus. | Per | R. P. M. Joannem Gonzalez de Mendosa | Ex Hiſpanica lingua in Latinam tranſtulit | Ioachimvs Brvlius | ... | *Antuerpiæ,* | Apud Viduam & Hæredes Francisci Fickaert, sub Turri D. Virginis... 1655.

En 4.° — Págs: 4 s. n. + 222 + 16 s. n.

Esta edición y la de *Amberes* de *1596 (asentada bajo el número 43) son las que más abundan. — La traducción es parcial. — Véase el número 14.

117. GONZÁLEZ de MENDOZA (J.), a., traducido por TOT 1656
(C. T.). HISTORIE, | Ofte | *Beſchryvinge van'tgroote* | Ryck van CHINA, | Welcke vertoont, | diens gele- | hentheyt | ende groote, Rick- | dommen, Regeerders, wetten, | Kloeckheyt der Inwoond' ren, | Vrugtbaarheydt ende Zeden, | des Vijdt-ſtreck- ende Rijckx | China. | Eerſt, in' t Spaans beschreven | *Door M. Ian Gonzales van Men-* | *doza, Monnick van d' Oorden* | *van St. Auguſtijn: ende nu* | *nieuws in' t Nederduyts* | *vertaalt, door* | C. T. | Tot *Delf.* | By Aernold Bon, woonende op' t Marct- | velt. Anno 1656.

En 12.° — Págs.: 18 s. n. + 316; con una estampa grabada y un mapa plegado.

Tercera edición Holandesa de los dos primeros libros de la *Historia* de GONZÁLEZ DE MENDOZA. — Véanse los números 14, 39 y 40.

Tal es la última de las 27 ediciones que posee la COLECCIÓN; y aunque dejamos ya hechas algunas indicaciones referentes á otras que aquí no se hallan inventariadas, creemos oportuno, por cuanto se trata del libro filipino que mayor éxito ha alcanzado en el mundo, poner en resumen la lista de todas las ediciones de que tenemos noticia. — Los números que van á lo último de las líneas señaladas con un asterisco, se refieren á los de esta bibliografía:

[Madrid, 17 de febrero de 1905.]

1656 *1. Roma, V. Accolti, 1585.—En Castellano.—14.
*2. Valencia, Viuda de Huete, 1585.—En Castellano.—15.
3. *Venetia*, 1585.—En Italiano.—TERNAUX, 549.—*Dudosa.*
*4. Barcelona, J. P. Manescal, 1586.—En Castellano.—16.
*5. Madrid, Querino Gerardo, 1586.—En Castellano.—*Adicionada.*—17.
*6. Roma, Gio. Martinelli, 1586.—Traduc. Italiana de Avanzo.—18.
*7. Roma, Gio. A. Russinello, 1586.—Traduc. Italiana de Avanzo.—19.
*8. Roma, G. A. Calentano & C. Rasimo, 1586.—Traduc. Ital. de Avanzo.—20.
*9. Roma, Gio. Marsioni, 1586.—Traduc. Italiana de Avanzo.—21.
10. Roma, B. Grassi, 1586.—Traduc. Italiana de Avanzo.—CORDIER.
*11. Venetia, A. Muschio, 1586.—Traduc. Italiana de Avanzo.—22.
*12. Genova, Geron. Bartoli, 1586.—Traduc. Italiana de Avanzo.—23.
*13. Madrid, Madrigal, 1586-1587.—En Castellano.—24.
14. Venetia, A. Muschio, 1587.—Traduc. Italiana de Avanzo.—KLAPROTH, 1623.
15. *Genova*, 1587.—En Italiano.—LASOR A VARÉA. — *Dudosa.*
*16. Çaragoça, Robles, 1588. — En Castellano. — 26.
*17. Venetia, A. Muschio, 1588. — Traduc. Italiana de Avanzo. — 27.
18. London, E. White, 1588. — Traduc. Inglesa de R. Park. — TERNAUX, 614.
*19. Paris, Ieremie Perier, 1588.—Traduc. Francesa de La Porte.—28.
*20. Paris, Ieremie Perier, 1589.—Traduc. Francesa de La Porte.—29.
21. Paris, Nic. du Fossé, 1589.—Traduc. Francesa de La Porte.—DUFOSSÉ.
*22. Francofvrdi, [1589].—Traduc. Latina de H. Henning.—30.
*23. Franckfurt, 1589.—Traduc. Alemana de J. Reylero.—31.
24. Bologna, 1589?—*Extracto* en Italiano, por Rosatio.—Edición deducida.
25. Ferrara, 1589.—*Extracto* en Italiano, por Rosatio.—Edición deducida.
26. Firence, 1589.—*Extracto* en Italiano, por Rosatio.—Edición deducida.
*27. Venetia, 1589.—*Extracto* en Italiano, por Rosatio.—32.
*28. Venetia, A. Muschio, 1590.—Traduc. Italiana de Avanzo.—34.
29. Medina del Campo, S. del Canto, 1595.—En Castellano.—RETANA, *Estadis.*
*30. Alckmaer, 1595.—Traduc. Holandesa de Taemsz.—39.
*31. Amstelredam, 1595.—Traduc. Holandesa de Taemsz.—40.
32. Antuerpiæ, 1595.—En Latín.—PAGÉS.
*33. Amberes, Bellero, 1596.—En Castellano.—43.
34. Leipzig, H. Beyeri, 1597.—En Alemán.—MEDINA.
35. Halle, 1598.—En Alemán.—LA FARMA.
36. Francofurti, 1599.—En Latín.—TERNAUX, 784.—*Dudosa?*
37. Maguntiæ, 1600.—En Latín.—TERNAUX, 811.—*Dudosa?*
38. Paris, Abel l'Angelier, 1600.—Traduc. Francesa de La Porte.—COURT, 154.
*39. [*Paris?*], J. Arnaud, 1606.—En Francés, traduc. del Latín.—61.
40. *Genève*, 1696.—En Francés.—VIÑAZA.—*Dudosa.*
41. Venetia, 1608.—Traduc. Italiana de Avanzo.—LASOR A VAREA.—*Dudosa?*
*42. Lyon, F. Arnoullet, 1609.—En Francés. — 66.
*43. Rouen, N. Angot, 1614.—En Francés.—74.
*44. Antuerpiæ, 1655.—Traduc. Latina de J. Brulius.—116.
*45. Delf, A. Bon, 1656.—Traduc. Holandesa de C. T. Tot.—117.
46. *1674.*—Ed. Latina cit. PINELO-BARCIA.—Ningún bibliógrafo la confirma.
47. Canton, 1837.—*The Canton Register* publicó un extracto de la traducción Inglesa de Park, publicada en *London*, 1588.
48. London, 1853-1854.—Traduc. Inglesa de Park, ilustrada por R. H. Major.

118. SAN NICOLÁS (Andrés de), r. Proventvs | messis Dominicæ | Fratrum Excalceatorum Ordinis *Eremi-* | tarum Sancti Auguſtine. Congrega- | tionis Hiſpaniae labore perceptus. | Ad | santissimvn D· N· | Alexándrvm VII. | Per | P. ANDREAM DE SANCTO NICOLAO | eiuſdem Congregationis Excalceatorum alumnum. | *(E. de a. del Pontífice.)* | *Romae*, Apud Hæredes Colinij. 1656. Superiorum Permiſſu. 1656

En 4.° — Págs.: 8 s. n. + 213 + 1 s. n. || Port. — A la v., lema. — Ded. — Legenti. — Aprob. y Lic: Madrid, 19 octubre 1652. — Imprimatur. — Protestatio. — Texto. — Erratas.

Dedica numerosas páginas á los trabajos apostólicos de los recoletos en Filipinas, y cita, por consiguiente, muchos nombres de personas. Tiene, pues, esta obra (que por cierto no hallamos citada en ninguna bibliografía filipina) un gran interés para las biografías de los primeros recoletos que trabajaron en el Archipiélago.—El AUTOR es el mismo que años más tarde publicó la primera parte de la *Historia general* de los agustinos recoletos.—V. núm. 123.

La corporación recoletana es la que menos ha producido de las religiosas de Filipinas. La desproporción que hay entre el número de escritores agustinos descalzos y calzados es enorme. Bien es cierto que la bibliografía de los descalzos está deficientemente trabajada; aun así, siempre resulta pobrísima, si se tiene en consideración lo nutrida de personal que ha estado casi siempre la provincia de S. Nicolás de Tolentino.

Aprovechando esta coyuntura, vamos á dar á conocer un impreso de gran rareza, según el ejemplar que años há poseía el ilustrado P. Minguella, hoy Obispo de Sigüenza; helo aquí:

SANTIAGO (Fray Pedro de), r. Relacion | del transito qve | hizieron à las Indias los Padres Agustinos deſ- | calços de Eſpaña el año de 1605. y progreſ- | ſos que han tenido en entrambas, | haſta el año de 1630. | *(E. de a.)* Al Illuſtriſsimo y Ex celentiſsimo ſeñor don Lo- | renço de Cardenas y Valdo, Conde de la Puebla, | Marques de Bacares, Mayordomo de ſu Mageſ- | tad, y Gentilhombre de ſu Camara, del Con- | ſejo de Estado y Guerra, y Preſidente | en el Real de Indias.

En 4.° — Hs.: 75. || Port. — V. en b. — Dedicatoria, y al final de ella: FR. PEDRO DE SANTIAGO.

Carece de fecha y de pie de imprenta; creemos sea impresión de *Madrid*, año de 1631.—El texto va dividido en dos partes: trata la primera de los trabajos de los recoletos en Filipinas, principalmente en Zambales y Mindanao, y la segunda de los trabajos de los mismos religiosos en el Japón.

Hablando de Mindanao: «tenemos seis Conuentos, que ha nueue años se fundaron en ella» *(la isla)*; «los religiosos han calado la tierra adentro». Con fecha de 1628, el P. Fr. Alonso de San Bernardo escribía al R. P. Fr. Jerónimo de la Resurrección, vicario general que era entonces de las provincias de España é Indias: «Como Procurador de Prouincia que soy, daré á V. R. cuenta de vn pleito que traemos con los padres de la Compañia de Iesvs. Estos santos Padres en tiempo de vn Gouernador que huuo aqui, llamado don Francisco Tello, sacaron de la Sedevacante deste Arçobispado (por no auer á la saçon Obispo de las islas) vna patente y beneplacito para las islas de Mindanao con sus rios y tinguez. Confirmola el Gouernador dicho por lo que toca al patronazgo Real el año de nouenta y siete, y saliendo armado de aqui con orden del Rey nuestro Señor a conquistar dicha isla, fueron los padres, y siruieron de Capellanes a nuestra gente, y estuuieron en Tapacan cosa de vn año; aunque con auer fuerte hacho de Christianos, jamas se reduxeron Indios á serlo. Luego el año de nouenta y nueue se diuulgó, que en el Iapon venia sobre Filipinas, y por orden del Gouernador pasó el Maesse de Campo don Iuan Ronquillo a Mindanao, y se retiró la

1656 gente y los padres de la Compañia con ella. Y viendo nuestros Religiosos padres de la Observancia, sin Ministros a los de Mindanao, pretendieron esta empresa, y la alçancaron, y en su Capitulo Prouincial eligieron en Prior al padre fray Pedro Xaraba: pero tampoco estos santos deseos se lograron, por acudir a otras cosas mas precisas. Luego pretendieron seis ó siete Clerigos el Ministerio de Butuan, y le tuuieron. Y por dexacion del Arcediano don Alonso de Campo su vltimo poseedor, el señor Obispo, que oy es don Pedro de Arce, dio y adjudicó a nuestra Religion la costa de Caraga, y la playa de Butuan, para que administrassemos los pueblos, con licencia del Gouernador, por lo que toca al patronazgo Real: diola el año de vente y vno.» [Etc.]

1659 119. MANDELSLO (Juan Alberto de). Relation dv Voyage d'Adam Olearivs en Moscovie, Tartarie... Contenant le Voyage de Iean Albert de Mandelslo avx Indes Orientales. Traduit d'Allemand par A. de Wicquefort. A *Paris*, Chez Iean Dv Pvis, M.DC.LIX.

Dos vols. en 4.° mayor. — En el II, á partir de la pág. 83, la *Relation dv Voyage des Indes dv* S.r de Mandelslo, verificado en los años de 1638-1639.

Mandelslo estuvo en Filipinas, país al que dedica escasísima extensión (páginas 387-390), y lo que dice no ofrece nada de particular.—De la traducción Francesa que aquí registramos, hízose nueva edición, idéntica, por el mismo impresor, en *1666 (V. núm. 126). El ejemplar de la Colección procede de la biblioteca del Marqués de Caracena, cuyas armas ostenta en las tapas. — Otras ediciones de la obra de Olearius-Mandelslo: Holandesa, *Amsterdam*, 1651; ídem, *Utrech*, 1651; ídem, *Amsterdam*, 1658; Francesa, *Paris*, *1666; íd., *Leide*, 1719; *Amsterdam*, 1727; Inglesa, *London*, 1669.

1660 120. BARTOLI (Daniello), j. Dell' Istoria | della Compagnia | di Giesv | ... In *Roma*... [1660-1667.]

Cuatro vols. en fol., á saber: [Vol. I:] L' Asia. Parte prima. Editione terza accrescinta. In *Roma*, Nella stamperia del Varese. MDCLXVII. — Págs.: 4 s. n. + 663 + 1 s. n. + 8 s. n.; con un grab. tirado aparte.

[Vols. II y III:] Il Giappone. Seconda parte dell' Asia. In *Roma*, Nella Stamperia d' Ignatio de' Lazzeri. M.DC.LX. — Págs.: 4 s. n. + 839 (y la v. en b.) + [vol. III, sin portada] 503 + 16 s. n.

[Vol. IV:] La Cina. Terza parte dell' Asia. In *Roma*, Nella Stamperia del Vasere, MDCLXIII. — Págs. 8 s. n. + 1152 + 7 (y la v. en b.).

Esta obra monumental es una información completísima de los trabajos de los jesuitas en Oriente. Es sensible que el Autor no consagre parte de su tan grande estudio á las misiones de Filipinas.

1662 121. LETONA (Bartolomé), f. Perfecta | Religiosa. | Contiene tres libros. | ¶ Libro I. De la Uida de la Madre | Geronima de la Aſunçion de la Orden de N. M. S. Clara. Funda- | dora, y primera Abadeſſa de las Deſcalças de Manila en | Philipinas: dechadó

perfecto de Religioſas, y eſpejo | admirable de todas las virtudes. | 1662
¶ Libro II. De la Oracion, y exercicios, | que con exemplo y doctrina, por eſcrito, y de palabra enſeñò la M. Gero- | nima: Con Documentos, y Meditaciones para exercicios eſpirituales | quotidianos, Oracion mental | Oficio diuino, Miſſa, y Roſario, y | vn breue Catalogo de Indulgencias, y Oraciones ſaculatorias. | ¶ Libro III. De la Regla y Conſti- | tuciones, que con exemplo, y Doctrina enſeño, y guardò per- | fectiſſimamente la M. Geronima, con declaraciones, reſo- | luciones morales, y doctrinas generales para las Religio- | ſas de qualquiera Orden, y documentos ſingulares | para la Confeſſion, y Comunion, Eſcrupulos. | ... | Por Fray Bartholome de Letona | Lector Iubilado, Caliſicador del Santo Oficio, Examinador Sinodal del | Obiſpado de la Puebla, Guardian de ſu Conuento de San Franciſco, | Comiſſario Prouincial de la Prouincia del Santo Euangelio, y | ſu Procurador General en la Curia Romana de la Cano- | nizacion del V. P. Fray Sebaſtian Aparicio. | ¶ Impreſſo, | En la *Puebla,* Por la Uiuda de Iuan de Borja. Ano de 1662. | *(Colofón:)* ¶ Con priuilegio en la *Puebla* | *de los Angeles,* Ano de 1662. | En la Oficina de la Viuda de Juan de Borja, y Gandia; | Por Lazaro Rodriguez de la Torre.

En 4.° — Hojas.: 32 s. n. + 64 + págs.: 65-389 + 1 s. n. + hs.: 7 s. n.

El «Prologo, y descripcion de Filipinas», es sumamente curioso, pues denota un gran conocimiento geográfico del Archipiélago. Trae además la cronología de los gobernadores, arzobispos de Manila y obispos de Camarines, de Cebú y de Cagayán. El cuerpo del primer libro se consagra integramente á la narración de la vida de la madre Jerónima, nacida en Toledo, á 9 de mayo de 1555, que ingresó en las Clarisas de dicha ciudad en 1570, y que llegó á Manila, donde hizo fundación del convento de Santa Clara, en 1621. Acerca de sus escritos, dice el Autor (fol. 50, vuelto):

... «nos dexó escrito de su mano vn libro de mas de sesenta pliegos, intitulado: *Carta de Marear en el mar del mundo* (al modo con que Santa Teresa escribió el Camino de perfeccion) repartido en seis Partes; y estas en muchos capitulos distintos... Y discurriendo por todos los estados de la Iglesia, Regulares de ambos sexos, ecclesiasticos, y seculares, superiores, é inferiores, dá admirables, y santissimos documentos de reformacion, con lugares de Escritura, muy escogidos y propios... El cuerpo de este su libro todo se compone de platicas espirituales, y documentos monasticos: en que con muchos lugares de Escritura, con similes, y parabolas de cosas naturales, y con exemplos caseros, persuade seraficamente el conoçimiento de la vanidad del mundo, la gravedad, y fealdad de las divinas ofenssas, la hermosura de las virtudes, la dicha del estado monastico, la puntualidad, fervor, y fidelidad, con que las Religiosas deven amar y agradar asu çelestial Esposo, los exerçiçios, y meditaçiones en que deven ocupar el tiempo... Tambien toca otros muchos puntos espirituales... Contiene el libro mucha parte de sus heroicas, y Angelicas virtudes, contadas en tercera persona; diçiendo en muchas partes del: *Auia en Toledo vna Monja, que tenia este*

1662 *exerçiçio, ó hacia, esto, y esto:* Y esta Monja es la misma Geronima.»

Murió ésta en Manila el 22 de octubre de 1630. Dejó fama de santa. Las honras fueron excepcionales y motivaron jeroglíficos, lemas, etc., etc.

Al final de la obra, pone el P. LETONA la lista de las abadesas de Santa Clara; las dos últimas son:—«Madre Tomasina de Christo, natural de Manila.

Madre Luisa Laura de San Francisco, natural de Manila,... este año de 1662.»

QUESADA es el autor que publicó primero noticias biográficas de la monja Jerónima.

(Véase el número 102.)

1663 122. COLÍN (Francisco), j. Labor evangelica, | ministerios apostolicos | de los obreros | de la Compañia de Iesvs, | fvndacion, y progresos | de sv Provincia | en las Islas Filipinas. | Historiados | por el Padre Francisco Colin, | Provincial de la misma Compañia, | Calificador del Santo oficio, | y sv Comisario de la governacion | de Samboanga, y sv distrito. | Parte primera. | Sacada de los manvscriptos del Padre | Pedro Chirino, el primero de la Compañia que pasò de los Reynos de | España á estas Islas, por orden, y a costta de la Catholica, | y Real Magestad. | Con privilegio. | En *Madrid,* Por Ioseph Fernandez de Buendia, Año M.DC.LXIII.

En fol. — Págs.: 22. s. n. + 820 + 24 s. n.; con un mapa y una lámina que representa á San Francisco Xavier. || Port. — V. en b. — Dedic. á San Francisco Xavier. — V. en b. — Al religioso lector. — Protesta. — Lic. de la orden, en Alcalá de Henares, 1.° enero 1661, por Francisco Franco. — Parecer del P. Mtro. Fr. Miguel de Cárdenas, en Madrid, 20 noviembre 1659. — Lic. del ordinario, 2 diciembre 1659, D. Adolfo de las Rivas. — Aprobación del R. P. Mtro. Fr. Francisco de Lizana, Madrid, 20 julio 1662. — Suma de los privilegios. — Suma de la tasa. — Fe de erratas. — Compulsa del texto con el original, por el Lic. D. Carlos Murcia de la Llana: Madrid, 12 abril 1663. — Índice y sumario de las materias. — Texto. — Índice alfabético de las cosas notables, etc.

Magnífico ejemplar, enteramente completo, que fué de RETANA (núm. 14 de su Colección), exornado con notable encuadernación firmada por Zachnsdorf. El AUTOR declara honradamente que aprovechó los materiales que dejó el P. CHIRINO, en un gran códice que, después de haber estado durante muchos años en poder del obispo de Oviedo (véase el número 57), obra hoy en el del P. PASTELLS, que ha reimpreso el COLÍN con abundante copia de documentos inéditos, *Barcelona,* *1900-1903. A pesar de esto, no podemos resistir el deseo (ya que nos hemos propuesto conceder el mayor interés á la parte idiomática) de reproducir aquí el capítulo XIII, intitulado: *Del ingenio, lenguas, y letras de los Filipinos.*

«Conforme al origen, que dimos en el capitulo quarto a las Naciones Politicas de estas Islas, es tambien su habilidad, lenguas, y letras: son descendiētes de los Malayos de la tierra firme de Malaca, y assi se les parecen en la capacidad, letras y lenguas.

La figura, numero, y el vso de los caracteres, y letras de esta Nacion, claramente se vee, que es todo tomado de Moros Malayos, y deducido de los Arabes. Las letras vocales en el numero son tres solamēte, y en el vso sirven de cinco, porque la segunda, y tercera, son indiferentes, e, i, y, o, u, segun lo pide el sentido del vocablo, ó razon, que se dize, ó escriue.

Las consonantes son treze, que en el escriuir (fuera del principio de la dic-

cion, ó letra inicial) siruen de consonante, y vocal. Porque la letra sola sin punto arriba, ni abaxo suena con A,

Poniendo el puntillo arriba, suena cada vna con e, ó con i.

Poniendo el puntillo abaxo, suena con o, ó con v. Y assi la B. con punto arriba, sera bi, ó be, y con punto abaxo será bo ó bu.

Por manera que para dezir cama, bastan dos letras sin punto, C y M

Si a la C se le pone punto arriba, dirá quema.

Si ambas abaxo, dirá como

Las consonantes vltimas se suplen en todas las dicciones, y assi para dezir cantar, se pone cata, solo vna C. y vna T. para dezir barba, bastan dos BB.

Con todos estos suplementos, el que lee en esta lengua, si es diestro, no tiene dificultad en pronunciar las dicciones cabalmente, substituyendo las letras, que conforme al sentido se han de substituir; pero porque esto trae siempre embaraço, se aplican ya a escriuir su lengua en nuestros caracteres, los que los saben. Y todos han tomado ya de nosotros el escriuir, atrauesando los renglones de la mano izquierda á la derecha; que antes no vsauan sino escriuir de abaxo para arriba, y poniendo el primer renglon a la mano izquierda, cõtinuar con los demas a la derecha; al contrario de los Chinos, y Iapones, que aunque echan los renglones de alto abaxo, continuan la plana de la mano derecha a la izquierda. Que todo sabe a mucha antiguedad, pues el tirar el renglon de la mano derecha para la izquierda, es conforme al vso presente, y general de los Hebreos: y el de echar los renglones de alto abaxo, es de la antiquissima Nacion de los Chinos, que sin duda tienen mucho de la de los Hebreos, a cuyos caracteres se parecen los suyos. Y los de los Moros Arabes a los Syros...

Antes de que tuuiessen noticia del papel (y aun aora en las partes donde no le alcançan) escriuian en cañas, ó en hojas de palmas, vsando por pluma de vna punta de cuchillo, ó otro hierro con que en lo liso de la cascara de la caña abren las letras: y si escriuen en hojas de palmas, doblan, y cierran despues de escrita la carta, al modo nuestro. Son todos muy aficionados a su modo de escriuir, y leer, que apenas ay hombre, ni menos muger que no lo sepa, y vse, aun en cosas de deuocion los ya Christianos. Porque de los sermones, que oyẽ, y de las historias, y vidas de Santos, y de oraciones, y poesias a lo diuino, compuestas por ellos mismos (que ay tambiẽ tan cabales Poetas a su modo, que traducen con elegancia en su lengua qualquier comedia Española) vsan libritos, y deuocionarios en su lengua, y escritos de su mano, de que ay muchos; como lo afirma en su Historia manuscrita el Padre Pedro Chirino, a quien el año de mil seiscientos y nueue cometió el Prouisor, y Vicario General deste Arçobispado la visita, y examen de estos libros a fin de preuenir errores; diligencia santa, y acertada entre tan nueuos Christianos. 1663

A las letras, y modo de escriuir Español, se aplican facilmente, y cõ fruto, pues muchos de ellos escriuen ya tambien como nosotros, por su buena habilidad, y viueza en imitar qualquier letra, ó pintura, y en aprender qualquier cosa de manos. Ellos son ya los que comunmente siruen de escriuientes en las Contadurias, y Secretarias publicas del Reyno. Y hemos conocido algunos tan capaces, que han merecido servir plaças de oficiales de ellos. Y tal vez suplir en interin los oficios. Ellos mismos son de grande ayuda a las personas estudiosas, para sacar en limpio sus borradores, no solamente de Romance, sino de Latin, que ya ay dellos quien le ha aprendido. Ellos finalmente son los Impressores de las dos Imprentas que ay en esta ciudad de Manila; y lo hazen con toda suficiencia, en que se descubre bien la de su habilidad, y ingenio.

Viniendo agora al otro punto de las leguas, son ellas muchas, pues en sola esta Isla de Manila ay seis, conforme al numero de sus Prouincias, ó Naciones Politicas, Tagala, Pampanga, Camarina (que es la Bissaya) Cagayana, y las de los Ilocos, y Pangasinanes. Estas son las politicas: que las de los Negri-

1663 llos, Zambales, y otras Naciones montarazes, aun no sabemos quantas sean. Las Politicas aunque en rigor son diferentes, simbolizan tanto entre si, que en breue se entienden, y hablan los de vna Nacion con los de la otra, al modo que en Italia la Toscana, Lombarda, y Siciliana: y en España la Castellana, Portuguesa, y Valenciana. Y la causa de simbolizar tanto estas lenguas entre si, es la misma que en Italia, y España: porque como alli se originan aquellas de la Romana, assi aqui estas de la Malaya, para cuya prueba no es menester mas que cotejar los vocablos, y idiotismos, ó modos de hablar de cada vna de estas lenguas con la Malaya, como se verá por la Tabla siguiente, en que se haze el cotejo de las tres lenguas mas principales, Tagala, Bissaya, y Pampanga. Y como se haze por breuedad, en pocos vocablos podrá qualquier curioso con mediana inteligencia estenderle a muchos.

ESPAÑOL	MALAYO	TAGALO	PAMPANGO	BISSAYA
Cielo.	Langriet.	Lañgit.	Banoa.	Laguit.
Sol.	Mata ari.	Arao.	Aldao.	Arlao.
Luna.	Bulam.	Bouan.	Bulan.	Bulan.

De estas lenguas, las dos mas generales son Tagala, que se entiende por gran parte de lo maritimo, y Mediterraneo de la Isla de Manila, y a las de Lubang, y Mindoro: y la Bissaya, que se dilata por todas las Islas de Pintados. Y de las dos es sin duda mas cortesana, graue, artificiosa, y elegante la Tagala; porque participa de quatro calidades, de las quatro mejores lenguas del mundo, Hebrea, Griega, Latina, y Española. De la Hebrea, demas de la semejança ya dicha en el vso de sus vocales, y consonantes, tiene las raizes de los vocablos, y sus preñezes, y misterios, y algunas guturales. De la Griega los articulos en la declinacion de los nombres, y en las conjunciones la muchedumbre de vozes, y tiempos: de la Latina, la copia, y elegancia: y de la Española, la buena criança, comedimiento y cortesia. Para comprobacion de esto pone el Padre Pedro Chirino en su relacion impressa *(en 1604)* de estas Islas el exemplo en la oracion del Aue Maria por breue, y clara con su explicacion, y notas en la manera siguiente, advirtiendo que el Padre como antiguo la pone al vso antiguo, que despues acá se ha variado algo, si bien no en cosa sustancial:

[Reproduce ambas *Ave-Marías*, Tagala y Bisaya, que pueden verse en el número 57 de este catálogo, y añade:]

«Misterio tiene en el Tagalo la primera palabra *Aba*, que tiene fuerça de saludar, como *Aue* en Latin, y *Bucor*, que quiere dezir diuersidad, distincion y singularidad. El articulo es si Iesus. La abundancia está en tener muchos, sinonimos, y frases; y assi esta oracion, demas de que está elegante, se podia formar de otros varios modos tambiē elegantes, guardada la misma significacion, y sentido. El comedimiento, y cortesia, consiste en no dezir Aue Maria, como el Latin; que esso fuera cortedad, y barbarismo en esta lengua: sino interponer aquella palabra comedida *Guinoo;* Lo cual no tiene la Bissaya, como mas grosera. Bien que por esto no pretendo desautorizarla, pues cada lengua para sus naturales tiene su hermosura, y elegancia, que no luze en ojos estrangeros.

Entre las Naciones no Politicas, aunque la gente es menos, las lenguas son mas. Por que casi cada rio la tiene diferente. Vimos en Mindoro (y lo mismo será en otras partes mas remotas) concurrir Manguianes, alarbes de lugares biē poco distantes, que no se entendian unos a otros. Eran tan barbaros, que nunca auian visto rostro Español. Y lo que se les embió para atraherles, fueron cascaueles, clauos, agujas, y otras cosas semejantes. Las vozes de vna harpa, y guitarra, se les dio a entender que eran vozes de gente. Aplicandoles un espejo, se reconocian en ellos nota-

bles efectos, en vnos de espanto, y en otros alegria. La falta de policia, y comunicacion, es causa de multiplicarse las lenguas. Porque como en la primitiua multiplicacion de ellas, que fue en la torre de Babel, obseruan los Doctores, que fueron tantas quantas eran las familias de los descendiētes de Noe; assi entre las naciones barbaras, que cada vna viue de por si sin reconocimiento, ni sugecion a leyes publicas; todo es guerrillas, y disensiones entre si; y faltando la comunicacion, se oluida la lēgua comun, y cada uno queda con la suya tan corrompida, que ya no la entiēden los otros. En algunas partes obseruamos, que en la boca de vn rio se hablaua una lengua, y en el nacimiento dél otra. Cosa que es de grande estoruo para la conuersion, y enseñança de estas gentes.

Los comedimientos, y cortesias, particularmente de Tagalos, y sus confinantes on el hablar, y escriuir, son como de Naciones muy politicas. Nunca se hablan de tu, ni en segunda persona de singular, ni de plural, sino siēpre en la tercera; el principal querrá esto, ó aquello. Particularmente muger a hombre, aunque sean iguales, y de mediana suerte, nunca se tratan menos, que de señor mio, dueño mio: y esto tras cada palabra: Viniendo yo, señor mio, el rio arriba, vi señor mio, &c. Vsan mucho de escribirse con grādes, y delicadas finezas, y primores y cortesias. El saludarse quando se encontrauan, era quitandose el potong, que es vn paño como corona, como nosotros el sombrero; y quando un inferior llegaua a hablar a otro de mayor estado, la cortesia era inclinando profundamente el cuerpo, leuantar la vna, ó las dos manos al rostro, y juntarla a los carrillos, y juntamente alçar alguno de los pies en el ayre, doblando la rodilla, y luego sentarse. Y el modo de hazerlo, era fixar las plantas de los pies, doblar ambas rodillas, sin llegar al suelo, quedando el cuerpo derecho, y el rostro leuantado; y encoruados de este modo, descubierta la cabeça, y el potong al ombro izquierdo, como tohalla, esperar que le preguntassen, porque seria mala criança dezir nada hasta ser preguntado. 1663

El modo de nombrarse, era el siguiente. Luego que salia a luz vna criatura, tocaua a la madre darle el nombre. Que las mas vezes era tomādo acasion, ó motiuo de alguna de las circunstancias, que entōces se ofrecian; por exemplo, *Maliuag*, que quiere dezir dificil, porque lo fue al nacer: *Malacas*, que quiere dezir fuerte, porque le parece que lo será, al modo de los Hebreos, conforme cōsta de la Sagrada Escritura. Otras vezes sin misterio les ponian el nombre de la primera cosa, que se les ofrecia, como *Daan*, que es camino; *Damo*, que es yerua. Con estos nombres se llamauan, sin vsar sobrenombres, hasta que se casauan: que entonces el primer hijo, ó hija daua el sobrenombre a los padres, como *Amani Maliuag*, *Ynani Malacas*. El padre de Maliuag, la madre de Malacas. A las mugeres las diferēciaban el nombre de los varones, añadiendoles esta sylaba in, como *Ilog*, rio: *si Ilog*, nombre de varon: *si Ilogūin*, nombre de muger. Para los niños tenian diminutiuos muy regalados al modo de los nuestros. Y para entre si ciertos terminos domesticos, y de regalo de diferentes suertes para los diferentes grados de parentesco, como de hijo al padre, y a la madre; y al contrario; y de la misma manera a los ascendiētes, descendientes, y colaterales, que es exemplo de la copia, elegancia, y cortesia desta lengua. General cosa es en todas estas Naciones no tener nombres particulares de familias, que se perpetuē en los sucessores; sino cada vno su nombre sencillo, que le pusieron al nacer. Agora este nombre sirue de sobrenombre, y el propio es el nombre Christiano de Iuan, ó Pedro, que les ponen en el Bautismo. Aunque ay ya madres tan Christianas, y politicas, que no quieren darles nombre secular, hasta que se les ha puesto el Christiano en el Bautismo, y alli se le añade el sobrenombre, lleuandolo ya elegido con consulta de los padres, y deudos. En lugar de nuestro Don (que ya se les ha pegado con tāto abuso como entre nosotros) vsaban en algunas partes ante-

1663 poner á su nombre *Lacan*, ó *Gat:* como los Malucos Cachil, los Africanos *Muley*, y los Turcos *Sultan*, &c. El dō de las mugeres, no en Lacan, ni Gat, sino Dayang, Dayang Mati, Dayang, Sanguy, Doña Sanguy.

Es tambien general reparo de nuestros Tagalos el nombrarse entre si por sus propios nōbres a secas, sin añadir algo que huela a cortesia. Y quando pregūtados de los Españoles, quien es fulano, ó çutano, no pueden escusar el nombrarle por su propio nombre; lo hazen con vn genero de verguença y empacho. Y porque luego que vno tiene hijos, el modo de nombrarle es, el padre de fulano, para el que no los tenia (entre personas de cuēta) se juntauan los parientes, y conocidos en vn combite, y en él le ponia nueuo nombre, que llamauan Pamagat, que solia ser siempre nombre de excelencia por alguna perifrasis, ó metafora, fundada en el propio nombre antiguo; como si se llamaua por nombre propio, Bacal, q̄ significa hierro, el que de nueuo le ponian, era Dimatanassan, que quiere dezir, no poderse gastar con el tiempo: si, Bayani, que es valiente, y animoso, le ponian Dimalapitan, aquel a quien nadie se atreue. Es tambien vso de estas Naciones llamarse entre si por via de amistad con vnos nombres correlatiuos, fundados en alguna circunstancia particular, como si vno auia dado a otro vn ramo de albahaca, se llamauan los dos entre si Casolasi, que es el nombre de la cosa dada: Caytlog, el que comió con otro de un hueuo, al modo de los nombres de condiscipulo, ó camarada, que vsamos nosotros, Argumentos todos de la policia destos Indios.»

Científicamente considerada, la *Labor* de COLÍN constituye el mejor libro filipino del siglo XVII: es la primera obra española en que se ha publicado el mapa de aquellas Islas, y la primera en que se hallan los más antiguos datos de positivo valor sobre la flora, la fauna, la geografía y las lenguas del Archipiélago. Fué traducida al Alemán y forma el vol. XXVI de la colección *Newe Welt-bott*, del P. STYE. En [*1890] comenzó á reimprimirse en *Manila;* pero fracasó la empresa. Al fin esta obra (en que se historia minuciosamente la vida sacro-profana del Archipiélago desde los tiempos más antiguos hasta 1616) se halla hoy dignamente reimpresa gracias al P. PASTELLS, según queda indicado.

COLÍN es autor asimismo de un Sermón de San Andrés, *Manila*, 1628; de otro sermón pronunciado en las honras fúnebres del príncipe Baltasar Carlos, *Manila*, 1649; de la Vida y hechos del V. Alonso Rodríguez, *Madrid*, 1652 (ej. en el M.-B. de Ultramar), y, finalmente, de la notable obra *India Sacra*, Matriti, 1666, en fol. — V. núm. 285.

La segunda parte de la crónica jesuítica la trabajó y sacó á la luz el P. Pedro MURILLO VELARDE, Manila, *1749. (Véase el núm. 285.) No es fácil reunir ambas partes, y menos aún en ejemplares perfectos, con sus estampas y mapas correspondientes.

1664 123. SAN NICOLÁS (Fr. Andrés de), r. Historia general de los religiosos Descalzos, del Orden de los Ermitaños del Gran Padre, y Doctor de la Iglesia San Avgvstin, de la Congregacion de España, y de las Indias. A la Catholica Magestad del Rey nuestro Señor Felipe Qvarto. Por el P. Fr. Andrés de S. Nicolas, Hijo de la meſma Congregacion, ſu Coroniſta, y Rector del Colegio de Alcala de Henáres. Con Priuilegio. En *Madrid*, por Andres Garcia de la Igleſia. Año M. DC. LXIV.

En fol. — Págs.: 26 s. n. (En la tercera va un precioso grabado; siguen: dedicatoria, prólogo, censuras y protesta) + 536 + 32 s. n. (de nuevas protestas, índices y fe de erratas). — Abraza los años: 1588-1620.

Esta crónica tiene importancia, pero solamente relativa por lo mismo que la parte filipina constituye un mero episodio, cosa que aun se nota más en los tomos que siguen á éste, el cual es el primero de los cuatro que componen toda la crónica. El tomo II lo escribió Fr. Luis de Jesús, y se publicó en Madrid, *1681; el III, lo dejó escrito fray Diego de Santa Teresa y, coordinado y añadido por Fr. Pedro de San Francisco de Asís, vió la luz en Barcelona, en *1743; y el IV, del mismo Fr. Pedro de San Francisco de Asís, en Zaragoza, *1756.—Véanse los números respectivos.—Volviendo al tomo I, diremos que entre lo que trata de Filipinas descuella lo que se refiere á la primera misión recoletana que fué al Archipiélago; trae también las vidas de Fr. Pedro de Agurto, insigne obispo de Cebú, Fr. Juan de San Jerónimo, etc.—V. núm. 118. 1664

124. EXERCICIOS ESPIRITVALES... *Manila*, 1665. 1665

EXERCICI-
OS ESPIRITV
ALES DE N.P.S.
IGNACIO,
Como ſe hacen y practican
en las Caſas de la Cõ-
pañia de IHS.



Con Licencia del Ordinario en Ma-
nila Año de 1665.

En 12.º Págs.: 2 s. n. + 302 (y la v. en b.) —Papel de arroz. ‖ Port. (Véase el facsímile en su tamaño exacto) —V. en b.—«Sv Santidad del *(sic)* Papa Alexandro Septimo, por sus letras despachadas... en 12. de Otubre de 1657... concedió á todos los fieles» [etc.] Á la v., advertencias para la Oración y demás ejercicios.—Texto.—La última pág. en blanco.—Signaturas de 8 págs., menos las *E, H, L, O, R, V, Hh, Nn, Qq* y *Xx* (la última), que constan de cuatro solamente.—Las advertencias para el que da los ejercicios, ocupan las págs. 268-302.—La vuelta de la pág. 73 va en blanco y sin numerar; la que debiera ser 75, va, pues, marcada 74; y corre este error hasta lo último: así se explica que conste de 302 (y la v. en b.), cuando en rigor debieran ser 303 (y la v. en. b.).

1665 [*Concluye:*] «Porque la meditacion es seca, y infructuoſa, quando falta materia, particularmente en los que no eſtàn exercitados en ella, quales ſon los que entran en Exercicios, por eſſo ſe les dà en estos papeles abũdante materia, y quando por la breuedad del tiempo no pudieren meditarlos todos, puedenſe dar los q̃ ſobraren por leccion eſpiritual.

Ponenſe tambien algunos exercicios extraordinarios para ocaſiones, y perſonas particulares, para que estas armas ſean enteras, y el fruto colmado.—LAVS DEO.»

Ejemplar único conocido (anunciado por Vindel en 4.000 pesetas bajo el número 1702 de su *Biblioteca Filipina*). — Edición manilense no citada, ni por incidencia, por ningún bibliógrafo.

125. PANES (Antonio), f. Cronica | de la Pro- | vincia de | San Ivan Bavtista, de Re- | ligiosos menores descalzos | de la Regvlar Observancia de | Nvestro Seraphico Padre | San Francisco. | Dedicada | al Sacro, | Svpremo, y Real | Consejo de | Aragon. | Por Fr. Antonio Panes, Predica- | dor, hijo de la dicha Provincia de ſan Iuan | Bautiſta. | Parte primera. | Con licencia en *Valencia*, por Geronimo Vilagraſa, Impreſſor del ſanto Ofi- | cio, y de la Ciudad, junto al molino de Rovella, | año de 1665.

Dos vols. en fol., ambos con una lámina (la misma), mirando á la portada. Páginas del I: 16 s. n. + 915 (y la v. en b.) + 12 s. n. Del II (*Segunda Parte*, impresa en 1666): 17 (y la v. en b.) + 1012 + 14 s. n.

Escasos hijos de dicha provincia pasaron á Filipinas. El Autor menciona, en ambas partes, á éstos á quien aludimos, y entre ellos merece citarse principalmente Fr. Juan Pobre, que se distinguió entre sus contemporáneos. El capítulo 82 del libro VIII dedicalo el Autor á los primeros trabajos evangélicos de los franciscanos en el Archipiélago, enumerando á los que más descollaron.

1666 126. MANDELSLO (Juan Alberto de). Relation dv Voyage D'Adam Olearivs en Moscovie, Tartarie... *Contenant le Voyage de* Iean Albert de Mandelslo *aux Indes Orientales*. Traduit de l'Allemand par A. de Wicqvefort. A *Paris*, Chez Jean Dv Pvis, M.DC.LXVI.

Dos tomos en 4.° mayor; con mapas. — En el II, á partir de la pág. 83, la *Relation dv Voyage des Indes dv* S.r de Mandelslo, verificado en los años de 1638-1639.

Edición enteramente igual, en todo, á la de *1659, que queda registrada bajo el número 119.

1667 127. COMBÉS (Francisco), j. Historia | de las Islas de Mindanao, | Iolo, y svs Adyacentes. | Progressos | de la Religion, | y | armas catolicas | Compvesto por el Padre Francisco Combes, | de la Compañia de Iesvs, Cathedratico de Prima de Theologia en ſu |

Colegio, y Vniuerſidad de la Ciudad | de Manila. | Dedicala al Señor Don Agvstin | de Cepeda Carnacedo, Maeſtre de Campo | General del Exercito de estas Islas | Filipinas. | Con privilegio. | En *Madrid*. Por los herederos de Pablo de Val. | Año de M.DC.LXVII. | A coſta de Lorenço de Ibarra Mercader de libros. Vendeſe en ſu caſa en la calle de | Toledo, junto a la Compañia de Iesvs. **1667**

En fol. — Págs.: 26 s. n. + 567 (y la v. en b.) + 5 s. n. (y la v. en b.).

Ejemplar que fué de RETANA (núm. 15 de su Colección).

Lo reimprimí en *1897, con profusión de ilustraciones, en las que colaboró el eminente filipinista P. Pablo PASTELLS. En el prólogo de la nueva edición de la preciadísima obra de COMBÉS, va una biografía bastante circunstanciada de este autor, en la cual constan sus demás escritos, así como el mérito excepcional de la presente *Historia*, que es el mejor libro que existe sobre Mindanao y Joló, y uno de los más notables de cuantos registra la Bibliografía Filipina.

Los escritos de COMBÉS á que hemos aludido, son los siguientes:

1.º *Disertación* en defensa de los indios, *Manila*, 1657. Trata de ella don Salvador GÓMEZ DE ESPINOSA en su *Discurso parenético*, impreso en el mismo año, en Manila.—De ambas obras existe la noticia; pero sólo de la segunda se conoce la descripción.

2.º *Sermón* en honor á Santa Teresa, *Manila*, 1658. — Consta igualmente la noticia, pero no hemos logrado hallar la descripción de este otro rarísimo impreso filipino.

Dicho se está que junto á la *Historia de Mindanao* palidecen las demás obras del AUTOR. Este murió cuando venía á España, con el manuscrito; y así, corrió con la impresión en Madrid el P. PIMENTEL, procurador á la sazón; el cual, por cierto, y sin advertirlo, la añadió un poco, narrando hechos acaecidos en 1666, cuando ya no vivía COMBÉS, que murió á 29 de diciembre del año precedente, de 1665.

Acerca del general Agustín de Cepeda Carnacedo, á quien COMBÉS dedicó su *Historia*, véase el número 115.

128. ANTONIO (Nicolás), pbro. Bibliotheca | Hispana | sive | Hispanorvm, | qvi vsqvam vnqvamve | ſive Latinâ ſive populari ſive aliâ quâvis linguâ | ſcripto aliquid conſignaverunt | notitia... | *Romæ* ex Officina Nicolai Angeli Tinaſſi. MDCLXXII. **1672**

Dos vols. en fol.; texto á dos cols. Págs. del I: 80 s. n. + 633 (y la v. en b.); con una lámina grab. por T. del Pó; del II: 690 + 2 s. n.; con la misma lám. del vol. primero.

La bibliografía española de Nicolás ANTONIO es bien conocida; contiene infinidad de noticias, entre las cuales no faltan las filipinas. Además son muy estimables los datos biográficos. Verdaderamente, resulta extraño que esta tan notable publicación no haya sido apenas mencionada por los bibliógrafos de aquel país. Hízose nueva edición en *1788. — Véase el número 400.

No cabe duda que la obra de ANTONIO es la de mayor importancia bibliográfica que se ha escrito en los tiempos antiguos; ofrece el inconveniente, propio de la época, de que muchos títulos no son exactos; que faltan esos pormenores que se exige hoy en los trabajos de esta índole. Pero á pesar de tales deficiencias, el valor de la *Bibliotheca Nova* de N. ANTONIO es considerable. A la *Nova* precede la *Vetus* (que consta de otros dos tomos), la cual no hace al caso, puesto que sólo inventaría impresos anteriores al siglo XVI.

1672 129. MEDINA (Baltasar de), f. Sermon... *Manila*, 1672.

SERMON.

DE LA IMMACVLA-

DA CONCEPCION DE MARIA Q VE PREDICO EN LA SANCTA YGLE-sia Cathedral de Manila el R P.F. Baltazar de Medina Lector de prima en Sancta Theologia Hijo y Custodio de la Sancta Prouincia de San Diego de Mexico de Religiosos descalços de N. S. P. S. Francisco en la Nueua España y Comissario Visitador de la de S. Gregorio (? de Philipinas. ?)

DEDICALO.

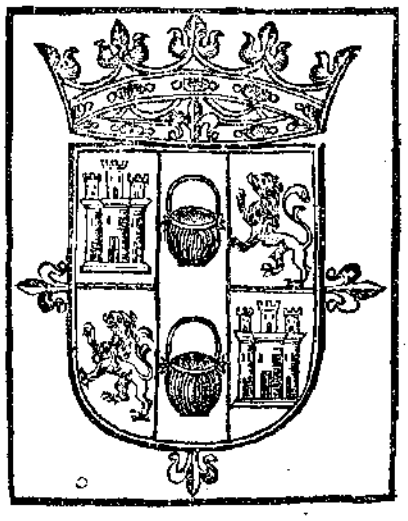
AL MVY ILLVSTRE SEÑOR MAESTRO DE CAMPO D. MANVEL de LEON y SARABIA del Consejo de su Magestad Gouernador y Capitan General de las Yslas Philipinas y Presidente de la Audiencia y Chancilleria Real de Manila.

EL LICENCIADO DON ANTONIO QVIXA-no Bustamante Fiscal de su Magestad en dicha Real Audiencia.

CON LICENCIA DEL GOVIERNO Y DEL ORDINA-rio en Manila en el Collegio y Vniuersidad de Sancto Thomas de Aquino por el Capitan D. Gaspar de los Reyes. Año de 1672.

En 4.° — Hojas: 7 s. n. + 8 + 1 s. n. ‖ Port. (V. el facsímile). — V. en blanco. — En la página tercera, un escudo de armas (que reproducimos en facsímile á la mitad justa de su tamaño). — V. en blanco. — Dedicatoria del Lic. D. Antonio Quixano Bustamante al

muy ilustre señor D. Manuel de León y Sarabia (7 páginas). — A la vuelta: Aprobación del maestro canónigo D. Tomás de Baranda: Manila: 4 de junio de 1672. — Licencia del ordinario (maestro Jerónimo de Herrera y Figueroa): Manila, 6 junio 1672 (1 hoja). — Texto. — La última página, en blanco. 1672



De este tan raro impreso filipino, no descrito por MEDINA en su *Imprenta en Manila*, *1896, pero sí en las *Adiciones* de *1904, he logrado ver tan sólo dos ejemplares: el que pertenece á esta COLECCIÓN y el que fué de la mía *(Cat. abreviado*, número 2354), que estaba falto de una hoja, precisamente la que lleva el escudo de armas de D. Manuel de León y Sarabia, entonces gobernador y capitán general del Archipiélago.—Fr. Baltasar de MEDINA, mexicano, pasó al Archipiélago en 1670, y ejerció entre los suyos cargos de alguna importancia. En Manila debió de escribir, ó por lo menos acumular los datos de su obra *Vida, martirio y beatificación* de Fr. Felipe de Jesús, protomártir del Japón, impresa por primera vez en México, en 1683 (según PINELO-BARCIA), que no hemos logrado ver descrita; la edición de *Madrid*, *1751, es la única que conocemos. En *1682 publicóse en México la interesante *Crónica* debida al mismo AUTOR, y de la cual hacemos mérito en el número 150; es la obra capital de dicho distinguido religioso, que sólo temporalmente perteneció á la provincia de San Gregorio, de franciscanos de Filipinas.

130. VEITIA LINAGE (José de). Norte de la Contratacion de las Indias Occidentales. Dirigido al Exc.mo Señor D. Gaspar de Bracamonte y Gvzman, Conde de Peñaranda... Por D. IOSEPH DE VEITIA LINAGE, Caballero de la Orden de Santiago, Señor de la Casa de Veitia, del Consejo de su Magestad, su Tesorero, Juez Oficial de la Real Audiencia de la Casa de Contratacion de las Indias. En *Sevilla*, Por Iuan Francisco de Blas, Impressor mayor de dicha Ciudad. Año de 1672.

En fol.; precedido de un frontis grabado fechado en 1671. — Págs.: 32 s. n. + 299 (y la v. en b.) + 264 + 70 s. n. (índice) + 1 h. para el colofón.

De escaso interés. Las referencias á Filipinas hállanse en el cap. XIII del libro II, donde se trata de las navegaciones que hacen las armadas y flotas á las islas de Barlovento y otras partes, incluso las Filipinas; cómo se navega á ellas, y qué géneros tenian para su consumo en el Archipiélago.

131. FLORENCIA (Francisco), j. Exemplar vida, | y gloriosa mverte | por Christo | del fervoroso | P. Lvis de Medina | de la Compañia de Iesvs; | Qve de la Religiosa Provincia de Andaluzia | 1673

1673 Pafsò a la conquifta eſpiritual de las Islas de | los Ladrones, que oy ſe llaman Marianas, | el Año de 1667. y en ellas coronò su | predicacion con ſu Martirio | el Año de 1670. | Sacada de las noticias | que èl Padre Diego Luis de Sanvitores, Superior de las Miſ- | ſiones Marianas, diò al R. P. Provincial | de las Filipinas. | Dala à la publica luz para la comun edificacion el Padre | Francifco de Florencia, Profeſſo de la misma Com- | pañia, y Procurador de las Provincias | de Indias en Sevilla. | ... | En *Sevilla*. Por Iuan Francisco de Blas, Impreſſor mayor. | Año 1673.

En 4.° — Hojas: 3 s. n. + 54 + 1 s. n.; con el retrato del P. Medina. — Colofón: «En *Sevilla*, Por Iuan Francifco de Blas, | Impresor Mayor. Año de 1673.» — La dedicatoria, á doña Mariana de Austria.

Ejemplar que fué del emperador Maximiliano de México, cuyo exlibris conserva; después de HEREDIA (núm. 6803), y últimamente de RETANA (núm. 16 de su Colección).

A pesar de que existen dos impresos sin fecha anteriores á éste (V. números 193 y 194) relativos á las Marianas, la obra de FLORENCIA es de muy subido valor para la historia de las antiguas islas de los Ladrones, donde los primeros años de dominación efectiva no pudieron ser más azarosos. Es sumamente interesante el artículo

§ VII. *Descripcion de las Islas Marianas llamadas antes de los Ladrones, y su origen, y sus costumbres.*

«Los habitadores dellas son de natural humanos, y tratables; nada esquivos con los Españoles, como suelen ser otros Indios; y se vé ser assi por las Flotas de Canoas, que salen á las Naos que van á las Filipinas, y por el buen trato que han hecho á algunos dellos, que aviendo naufragado en sus costas, han vivido entre ellos, no solo queridos, y regalados segun su corto possible, sino respetados y servidos por muchos años: estendiendo esta benevolencia á los Indios Filipinos, y á los Negros que los acompañavan.

»No tienen Seta, ni Religion: no adoran Idolos: no conocen ni reconocen Dios verdadero, ni falso. De la inmortalidad del alma tienen algun conocimiento, como se infiere del temor, y veneracion que tienen á sus difuntos, cuyas cabeças guardan en sus casas, y las llaman Anitis, y las invocan; no porque piensan que les han de hazer bien, sino porque no les hagan mal; á causa de que se les suele aparecer el demonio en figura suya para atemorizarlos, y ganar assi dellos, ya que no adoracion y culto; temor.

»No se casan mas que con una muger, y son estas tan zelosas de sus maridos, que en sintiendoles alguna deslealtad, ó se apartan dellos, y se casan con otros, llevandose consigo á los hijos, los cuales no reconocen desde entonces mas padre que al segundo marido de su madre: ó convocando otras mugeres todas juntas van á la casa del adultero, y arrojandole della, le arrancan las sementeras; y algunas vezes valiendose de sus parientes le despojan la casa, ó se la derriban. Está entre ellos assentado, que en las familias manden las mugeres, y que sin su aprobacion no puedan los maridos disponer de cosa de sus casas, ni tocar vn pelo á sus hijos, pena de ser repudiados dellas.

»No se sabe con certeza el origen destas gentes: segun las noticias, que se conservan de padres á hijos, parece que vinieron del Sur, y que tienen afinidad con los Tagalos, por la conveniencia de lenguas, semejança de trajes y de govierno. Por la observancia y distincion de linages altos, medios, y baxos, parece que vienen de los Chinos: porque no emparentarán los de alto linage, con los de inferior linea, por ri-

cos que sean estos, y por mas pobres que sean ellos; y tienen en tan vil reputacion á los de baxo linage, que ni aun llegar á las casas de los Nobles se les permite, sino que retirados algo dellas negocian lo que demandan; en tanto grado, que á los principios no querian se igualaran con los Nobles los plebeyos recibiendo el Bautismo, y intentaron se les confiriesse á solo ellos. Son en las cortesias demasiados; señas todas de que traen su origen de gente politica, y altiva.

»El temple destas Islas (haziendo juizio de las otras por las treze que estan oy reducidas al Evangelio de Christo) es saludable, sin que les molesten tanto los fuertes vientos, frios, calores, y terremotos, que á las otras Islas del Archipielago. Las aguas sanas, delicadas y muchas. En solo la Isla de Guan (que oy se llama de San Iuan, y es casi de quarenta leguas de box) se quentan mas de treinta Rios, y algunos caudalosos, y de buena pesca, aunque desta en su gentilidad no se aprovechan, sino de la del mar, por supersticiosa persuasion, de que les esta prohibida por sus Anitis, que son las almas de sus antepassados. No hay en estas Islas, ni Culebra, ni Caiman, ni otro animal poçoñoso, ó dañoso.

»Tienen sus fiestas, y las celebran con bayles, y cantos, y convites, separados los hombres de las mugeres, en que son templados, y se portan con gravedad, y modestia, y con no menos compas, y destreza en los bayles, y cantos, que son de sus historias, y antiguedades. Antiguamente estavan en persuasion de que no avia mas hombres en el mundo, que ellos; ni mas tierras, que las suyas. Pero despues que la experiencia los desengañó, dieron en dezir, que todos los demas hombres, y tierras del mundo tuvieron origen de las suyas, y de los suyos: y que avian nacido de vna piedra de la Isla de Guan, que aviendo sido antes hombre, se convirtio en piedra, y parió a todos los hombres, que se esparcieron por todo el mundo. Y que como se apartaron de los suyos perdieron el idioma, y por esso hablavan los de las demas Naciones como locos, sin entenderse, ni darse á entender. Tambien se persuadian que los Ratones, moscas, y mosquitos, y todas las cofermedades, se las avian traido los Navios, que por alli passavan, provando ser esto verdad en los catarros, con que despues de passados suelen quedar. Y es la causa, que como por la cudicia del hierro, y otras cosillas, que les dan, se están al rededor dellos vozeando de dia, y de noche, al Sol, al sereno, y demas inclemencias del mar, es consiguiente, que vuelvan con catarros, pechugueras, y con otros males, que imputan á la venida de los Navios, y no á sus excessos. 1673

»Algunas noticias tenian de los dos primeros hombres, origen de nuestro humano ser, pero rudas, y llenas de errores, y delirios; porque atribuian la origen de sus tierras, y habitadores á vn hombre llamado *Puntan*, y a vna Hermana suya, ambos sin padre ni madre; de cuyo cuerpo despues de *sus* dias se formaron el Cielo, y la Tierra, el Sol, y la Luna, &c. Tan poca fuerça tiene la capacidad humana en sus discursos, aunque encuentre con ellos la verdad, la desfigura, y deshaze con mil errores.

»En medio de tantas ignorancias, que son las que hazen viziosos los hombres, no son como los de otras naciones barbaras, dados extraordinariamente á vicios de luxuria, hurtos, inhumanidades, &c. Ni saben, que es embriagarse, miseria como transcendental á los Indios; y esto con tener en sus Islas Palmas en abundancia para sacar la Tuba, que es el vino vsual, con que se embriagan los Indios de Filipinas; y con averles mostrado algunos el modo de beneficiarlas para este fin. No reconocen mas Rey, ni cabeça, que la de cada familia; y en ella heredan esta primacia no los hijos, sino los hermanos, y los sobrimos; los quales mudan su nombre en el del Fundador, o pariente mayor, para conservar su memoria. Viven en Pueblos de á ciento, y de docientas casas, y algunas de quatrocientas, y de quinientas; las mas de piedra, y maderas, que fabrican, y techan curiosamente de varios texidos, y lasos de palma. Su esmero es los dormitorios curiosos, y acomoda-

1673 dos. No ha entrado en estas Islas como en las otras del Archipielago la infame, y perniciosa Seta de Mahoma, que como cancer ha cundido por la mayor parte del Asia; que no es poca disposición para los progressos de Nuestra Fé.»

El P. Medina tenía un celo evangelizador exagerado; llevado del cual, bautizaba cuantos chicos podía: se conoce que murieron algunos, porque los indígenas le calificaban de «matador de niños» (!). Murió el 29 de enero de 1670.

132. GARCÍA (Francisco), j. Vida | y milagros | de S. Francisco | Xavier, | de la Compañia de Iesvs, | Apostol de las Indias. | Por el Padre... | maeſtro de Theologia de la miſma Compañia | de Ieſus. | ... | Con licencia | En *Toledo:* Por Franciſco Calvo, Impreſſor del Rey N. S. | Año de M.DC.LXXIII.

En 4.°—Págs.: 20 s. n. + 434 + 6 s. n. || Port.—V. en b.—Lic. del provincial, P. Diego de Valdés: Madrid, 15 junio 1672. — Lic. del ordinario: Alcalá, 9 junio 1672. — Aprob. de Fr. Alonso de Villarroel: Madrid, 28 julio 1672. — Suma del privilegio: 8 agosto 1672.— Idem de la tasa: 3 septiembre 1673. — Erratas: Madrid, 13 septiembre 1673. — Ded., al cardenal Juan Everardo Nidhardo. — Texto.— Protesta del Autor.—Índice. (El ejemplar descrito por Medina, núm. 200 de su *Bibliografía de Filipinas,* debia de estar falto.)

Primera edición de una obra que alcanzó gran éxito: reimpresa en Madrid en *1676, [*1685] y *1699 (reducida á compendio, el cual se reimprimió, sin año, en *Manila).*—El mismo Autor publicó la vida del P. Sanvítores, Madrid, *1683 (véase el núm. 153).—Un extracto de la vida de San Francisco Xavier vió la luz en Alemán formando parte del vol. XXVII de la colección de Stöckein, intitulada *Neue Weltbolt.* — V. núm. 38.

1674 133. ESQUEX (Francisco), j. SERMON | DE LAS HEROICAS VIRTVDES | DEL GRAN PATRIARCA | SAN IGNACIO | DE LOYOLA | EN FIESTA VOTIVA, QVE LE | conſagraron ſus Hijos del Colegio Imperial | de la Compañia de Ieſus, | DISCURRIDAS, NO EN SV PERSONA, | ſino en la perfecta copia de vn Hijo ſuyo, | que es el Padre | DIEGO LUIS DE SANVITORES, | natural de la Ciudad de Burgos. | PREDICOLE | *El Rmo. Padre Pedro Francisco Esquex,* | *de la Compañia de Ieſus, Predicador de ſu Mageſtad.* | *DEDICALO* | AL SEÑOR DON GERONIMO DE SANVITORES | de la Portilla Cauallero del Orden de Santiago, del Conſejo | de ſu Mageſtad, en el Real de Hacienda, y | Millones, | EL LICENCIADO DON ANTONIO | ROMERO Y NAVARRO. | Con licencia En *Madrid* en la Oficina de *Mateo de Espinosa* | *y Arteaga,* Año MDC.LXXIV.

En 4.° — Hojas: 3 s. n. + 26.

El discurso IV, «De la feliz jornada que hizo á las Filipinas, y su entrada en las Islas Marianas», es la parte más interesante, pues contiene datos que ilustran la vida del celoso misionero jesuíta P. Diego Luis de Sanvítores.

134. HERRERA (B), a. y f. Sermones... *Manila*, 1675. 1675

SERMONES VARIOS,

PREDICADOS

EN ESTA CIVDAD DE MANILA

POR EL ILLVSTRISSIMO SENOR D. F. BALTASAR de HERRERA. Religioſo antes del Orden de S. Auguſtin, y deſpues de los Deſcalzos de S. Franciſco.

OBISPO ELECTO DE LA NVEVA Caceres en eſtas Islas Philipinas.

DEDICADOS

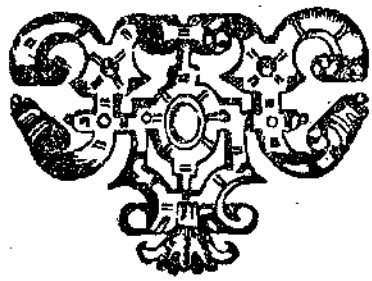
A LA REYNA NVESTRA Señora Doña MARIANA DE AVSTRIA.



En Manila en la Imprenta de la Compañia de IESVS, por Santiago Dimatangſo. Año de 1675.

En 4.°— Hojas: 8 s. n. + 219 + 3 s. n. || Port. (véase el facsimile).—V. en b.—Ded., á S. M., del capitán D. Luis Morales Camacho.—Aprob. del P. Fr. Baltasar de Sta. Cruz, dominico: Manila, 16 septiembre 1674.—Aprob. del P. Fr. Salvador de Sto. Tomás, dominico: Manila, 17 septiembre 1674.—Lic. del Ordinario: Manila, 17 septiembre 1674.—Pról. al lector.—Ded. á S. M.—Ilustración y elogio del Autor, por el Ldo. D. Fernando de Escaño, oidor de la Audiencia de Manila: 22 noviembre 1674.—Texto.—Tabla alfabética.—Id. de sermones.—Erratas.—La última página, en blanco.—Papel de arroz.

1675 De tan raro impreso filipino sólo se tiene noticia de dos ejemplares. Al final lleva un adorno (que aquí reproducimos en su mitad justa), el cual, después de haber servido para otras impresiones, todavía lo utilizaban en la Imprenta jesuítica en 1734, pues es el mismo que va en el **Alegato* de VENOYA (véase el número 246), que salió á la luz en dicho año.—Según el P. Agustín MARÍA, parece ser que se imprimieron otros *Sermones* (2 tomos) en Tagalo, del P. Fr. Baltasar de HERRERA. (Véase nuestra *Imprenta en Filipinas*, números 60 y 72); pero no hemos logrado ver confirmada la noticia, razón por la cual la reputamos dudosa.



135. JESÚS (Diego de), a. Manipvlvs... *Manila*, 1675.

MANIPV-
LVS ORATIO-
NVM QVIBVS
CHRISTI DOMINI
Sacerdotes,
Tum ad Præparationem, tum ad gratitudinem
Ante et Post
Sacrosanctum Missæ Sacrificium exercitare se possint:
Ab omnium humillimo
FRATRE DIDACO IESV
Ordinis Eremitarum S. P. N. Augustini.
Ex Sanctis, atq; probatissimis Ecclesiæ
Patribus, et Doctoribus Collectus.
(*) Ac (*)
Deuotionis suæ cingulo stricte
Ligatus
(*) Et (*)
Sancto Thomæ a Villanoua Archiepiscopo
Valentino
D. C. O.
Forte nouum quæres, quid profaturus Libellus?
Quod non spectasti, Lector Amice, refert.
Manilæ Collegij S. Thomæ Aquinatis, anno 1675.

En 8.°—Hojas: 12 s. n. + 216. — Papel de hilo. || Port. (véase el facsímile).—V. en b.—Summæ facultatum: 22 febrero 1675. —Divo Thomæ. — Vniversis venerabilissimis: firmado por Fr. Didaco de Jesús. — Versos latinos. — Homo quidan fecit... — Texto.

Ejemplar, probablemente único, comprado á Vindel (quien lo anunció en 2.000 pesetas bajo el núm. 1701 de su *Biblioteca Filipina).*

No citado, como impreso, por ningún bibliógrafo agustiniano. El P. CANO se limita á escribir, de Fr. Diego de JESÚS, que llegó á Manila en 1669: «natural de Bejar, y del Convento de Salamanca. Fué maestro de novicios en el Convento de Salamanca y de Burgos. Le destinaron á tagalos y fué ministro de Lipa en 677, de Bulacan y Tondo. Fué Visitador y Provincial en 680. Murió en el Convento de Manila en 697.» Y el P. Elviro PÉREZ, en su recientísima *Bio-Bibliografía*, le asigna esta obra, y alguna más, pero se las asigna como manuscritas; es decir, inéditas. Esto da idea de la rareza del libro. Dejó además otra obra impresa, *Manila*, 1676, intitulada *Nombres de Christo*, en 8.°, de la que posee un ejemplar el librero parisiense Chadenat, y el Sr. MEDINA describe bajo el núm. 442 de sus *Adiciones* á su *Imprenta en Manila*. — Volviendo al *Manipulus*, véase á continuación la

«*Summa facultatum.*—Facvltatem, vt prælo mandaret hunc libellum P. F. Didacus á Iesu, primũ concesit R. A. P. F. Ioseph Duque, Prouincialis fuæ Prouinciæ Sãctissimi Nominis Iesu, Ordinis Eremitarũ S. Augustini, Die 16. Ianuarij, anni. 1675. visa (vt moris est) approbatione P. Prædicatoris Fratris Michaelis de Nigrea Prioris Conuentus de Taguig eiusdem Ordinis. 1675

Deinde, quo ad ius Regium attinet, id etiam permisit Magister militiæ D. D. Emanuel de Leon et Sarauia harum Insularum Philippinarum Gubernator, Dux que Generalis, et Præses item in Regali Senatu, sen Chancilleria Manilensi; præuio examine R. P. F. Isidori à Iesu Maria Diffinitoris Ordinis S. Augustini ex Discalciatis. Die. 11. Februarij, anni 1675.

Tandẽ pro Iure Pontificio libenter tannuit D. Magister D. Hierouymus de Herrera, et Figueroa huis Diœcesis Prouisor ac Viccarius Generalis, mature considerata censura D. Magistri Lucæ de Arqueros Regij Senatus Manilensis Capellani. Die. 21. Februarij eiusdem anni. 1675.»

Conviene advertir que en este impreso no se usa el diptongo æ, sino una e con virgulilla debajo, á la manera de la zedilla; letra que hemos tenido que sustituir con el diptongo, al cual equivale.

136. FERNÁNDEZ NAVARRETE (Domingo), d. Tratados | historicos, | politicos, ethicos, | y religiosos de la Monarchia | de China. | Descripcion breve | de aquel Imperio, y exemplos raros | de Emperadores y Magistrados del. | Con narracion difusa de varios svcessos, | y cosas singvlares de otros Reynos, | y diferentes navegaciones. | Añadense los Decretos Pontificios, | y proposiciones calificadas en Roma para la Mission | Chinica; y vna Bula de nuestro M. S. P. Clemente X. en fauor de los | Misionarios. | Por el P. ... | Año *(E. de a.)* 1676. | ... | En *Madrid:* En la Imprenta Real. Por Iuan Garcia Infançon. | A costa de Florian Anisson. 1676

En fol.; port. orl. y á dos tintas. — Págs.: 20 s. n. + 518 + 25 s. n. (Indice alfabético; y la v. en b.). — Texto á dos cols. || Port. — V. en b. — Ded. — Al pío y curioso lector. — Lic. del provincial de España: Madrid, 25 junio 1675: Fr. Luis de Villazan; Fr. Diego Cordero, secretario. — Aprob. de Fr. José González y Fr. Jacinto de Parra: Madrid, 21 junio 1675. — Aprob. de Fr. José Rodríguez de Espinosa: Madrid, 8 enero 1676. — Aprobación de Fr. Nicolás Hurtado de Ulloa, agustino: Madrid, 23 noviembre 1675. — Licencia del ordinario: Madrid, 13 diciembre 1675. — Suma del privilegio. — Fe de erratas. — Tasa. — Índice de los tratados. — Texto. — Índice alfabético. — La última, en blanco.

1676 El P. FERNÁNDEZ NAVARRETE, gran viajero, dotado de un espíritu tan amante de la evangelización que, siendo catedrático de la Universidad de Manila, aprovechaba las vacaciones para ir á misionar á la isla de Mindoro y otros puntos, esta reputado como uno de los primeros sinólogos: bien claramente lo demuestran sus *Tratados*, obra que debió continuar, y que no pudo, sin embargo, hacerlo—para el público, se entiende—porque se lo impidió el Tribunal de la Inquisición, á causa de los cargos que dirigía á individuos de otra corporación religiosa. Motivó este libro dos vivas réplicas (V. núms. 138 y 141); tanto molestó á los jesuítas, que todavía el P. MURILLO, sobre todo en su *Geografía*, Madrid, *1752 (núm. 295), respirá contra él. El tomo II es de una tan grande rareza, que bibliógrafos como SALVÁ creen que no llegó á imprimirse, siendo así que esto se verificó en *Madrid*, 1679, si bien parece ser que se inutilizó la tirada. Con todo, no ha quedado en secreto el índice, del que poseemos una copia completa. El tercer tomo lo tenía preparado para la imprenta; pero no llegó á estamparse.

Volviendo al primero (que por cierto fué traducido al Inglés y vió la luz en *London*, año de 1703), diremos que contiene muchas curiosidades sobre Filipinas. Entre otras merece citarse la que trata del *pexe mutter*, pág. 316: «Refirióme (escribe) el Lic. Francisco Roca, Cura de alli *(Baccó: Mindoro)*, que auia acontecido en su partido vn caso bien extraordinario. Iba vn Indio todos los dias a pescar, halló junto al agua vna Pexe mulier: dizen, que de pechos abaxo es como muger: juntóse á ella con toda formalidad, y continuó este amancebamiento bestial por mas de seis meses, sin faltar dia alguno en esta comunicacion. Despues deste tiempo le tocó Dios el coraçon, para que se confessase: confesóse, mandaronle no fuese mas á aquel sitio; cumpliólo y cessó aquella abominacion. Confiesso yo, que sino lo huuiera oido por mi mesmo a la persona referida, que dudara muy mucho del hecho.» — Hasta aqui lo que pudiéramos llamar *fábula* de este tan singular animal, fábula que, con ligeras variantes, refieren los antiguos cronistas é historiadores de Filipinas; lo que nos mueve á una corta información sobre el asunto. Véase lo que, en el artículo SIRENAS (mamíferos del orden de los Pisciformes), escribe MARTÍNEZ VIGIL *(Hist. Natural*, pág. 109): «Pertenece á esta familia el *dugong* del Archipiélago filipino, *Halicore dugong*. Llega á tener ocho pies de longitud, su aspecto es repugnante: tiene la cabeza voluminosa, el labio anterior truncado, los ojos pequeños, el cuerpo cubierto de una piel gruesa, apizarrada por encima, blanquecina por el vientre, conjunto que nos representa la imagen, no de una graciosa sirena, sino de un animal bien indigno de los encantos que tan equivocadamente se le han supuesto».—Al decir de otros hombres de ciencia, el *dujón* es hoy punto menos que mitológico, á lo menos en las aguas de Filipinas, toda vez que no se halla sino por rara casualidad. El Dr. SEMPER, alemán, ha escrito lo que sigue [1]:—El *dujong (Halicore Dugong*, L.), es un animal por más de un concepto interesante, y que se enlaza íntimamente con la historia del comercio del balate en Filipinas. Cuando, á principios de este siglo, algunos españoles fueron desde Manila á las islas Carolinas y á las Palaos para cambiar en ellas tabaco, objetos de hierro y pañuelos de algodon por balate, reconocieron en unos brazaletes que adornaban las muñecas de los príncipes indígenas, la primera vértebra de un pescado muy estimado en Filipinas por su sabrosa carne: el «pez mulier». Supieron apreciar su alto valor, y proporcionarse en Filipinas un buen cargamento de semejantes vértebras, que aseguró casi gratis á los felices negociantes un cargamento de retorno. Pero el dujong es de difícil pesca, y además, según parece, no abunda, se oculta en los más recónditos rincones de las costas orientales del Archipiélago; los negociantes se vieron por tanto

[1] *Los arrecifes de corales en el Archipiélago filipino*, estudio publicado en español por la *Revista de Filipinas*.—V. t. I, págs.: 231 y stes.

pronto obligados á echar mano, otra vez, para obtener balate, de los artículos europeos. Nunca ha vuelto este pescado á servir para las transacciones con aquellos isleños, como sucedió en el breve período del comercio con vértebras de dujong. Este animal nos suministra también un ejemplo de que en todas partes el hombre hace penosos sacrificios para satisfacer su vanidad. Aun cuando en las mutuas relaciones de los indígenas tiene su valor en dinero, sin embargo posee también la importancia positiva de una condecoración. Los magnates celebran con fiestas semejantes distinciones; pero el acto de conferir la orden supone una operación dolorosa. El agujero de la vértebra por donde pasa la médula espinal, queda, á pesar de ensancharse algo limando las prominencias y ángulos salientes, tan estrecho, que las manos de los indígenas, solo pueden con dificultad pasar por él. Se atan fuertemente los dedos del agraciado para disminuir el ancho del puño cerrado, y luego se obliga á la mano á pasar por el agujero de la vértebra; y mientras que algunos hombres tiran con todas sus fuerzas de la cuerda que ata los dedos, otros en sentido opuesto sugetan la vértebra al condecorado. Muchas veces se ve á los notables del país mostrar con orgullo la mano, que ha perdido en semejante operación un dedo, generalmente el pulgar».—El traductor de este estudio, ó el editor de la *Revista* (pues no se expresa quien sea), pone á este párrafo la siguiente *nota:* «Difícil es decidir si su innegable disminución *(la del dujong)* ha dependido de la persecución de que ha sido objeto ó de otras causas. Si se da crédito á los habitantes de las islas Palaos, el dujong no fué en otro tiempo raro en el Océano Pacífico, *de cuyo mar ha desaparecido por completo*».—Oígase, por último, al señor JORDANA: «El *Halicore cetacea*, Illig., es denominado vulgarmente *Dugong* ó *Duyong*. Este animal está caracterizado por tener el cuerpo prolongado, la aleta caudal en forma de media luna, 30 ó 32 dientes, de los cuales cuatro son incisivos superiores, seis ú ocho inferiores y ninguno canino; cinco molares en cada lado de ambas mandíbulas, compuestas de conos reunidos lateralmente, y la piel gruesa, fuerte y sin pelo. El dugong forma ya el tránsito de los cetáceos herbívoros á los piscívoros... Los dugong viven en manadas numerosas y se defienden mutuamente, llevando á veces su audacia al extremo de subir á los barcos pescadores. Se profesan entre sí tal afecto, que si se coge una hembra puede tenerse la seguridad de que el macho y los pequeñuelos vendrán á ponerse por sí mismos al alcance de los arpones. Los malayos consideran la carne de este animal como muy delicada; pero cada vez es más escasa, pues el dugong va desapareciendo, y todo parece anunciar que dentro de un período de tiempo no muy largo, habrá dejado de existir tal especie sobre la superficie del globo».—¿En qué quedamos? ¿Abunda, escasea, ó no le hay ya, á lo menos en los mares filipinos? 1676

137. GARCÍA (Francisco), j. Vida, | y milagros | de | San Francisco | Xavier, | de la Compañia de Iesvs, | Apostol de las Indias. | Por | el Padre... | Dedicada al Excelentifsimo Señor Don Iachin Ponce de Leon, Alen- | caftre, y Cardenas, Duque de Torres-Nouas... Nueva impresion, | Corregida, y enmendada por fu Autor. | Año 1676. | ... | En *Madrid*, en la Imprenta Imperial, por Ioſeph Fernandez | de Buendia, Año de M.DC.LXXVI.

En 4.° — Pág.: 14 s. n. + 495 (y la v. en b.).

Segunda edición. — Véase la primera bajo el número 132.

[1676] 138. MEMORIAL | apologetico | al Exc.mo Señor | Conde de | Villa-Hombrosa, | Preſidente del Conſejo Supremo | de Caſtilla, &c. | De Parte | de los Missioneros apostolicos de | el Imperio de la China | Representando | los reparos qve se hazen en vn | libro, que ſe ha publicado en Madrid eſte año de | 1676. en grave perjuizio de aquella | Miſsion. | *Contiene las noticias mas pvntvales, y haſta aora no publicadas de la vltima perſecucion contra | la Fè, con una breue Chronologia de aquel Imperio, | y otras curioſidades hiſtoricas.* [*Pamplona?*, 1676.]

En 4.° — Hojas: 152; hay errores en la numeración. || Port. — V. en b. — Breve exposición del autor explicando el motivo de la publicación de los *Reparos*. — Texto. — En el fol. 144 empieza una: Breve Cronologia | del antiqvissimo | Imperio | de la China. | Con los svcessos de la | Christiandad. | Hasta el año de 1675.

Aunque sin fecha, de la lectura de la portada se desprende que se imprimió este libro en 1676, y debió de ser escrito en breve tiempo. Refuta los *Tratados* del P. Fernández Navarrete (V. número 136). Es un libro curioso, como suelen serlo los de controversia. La cronología de los emperadores de China comienza por Fo-Hi, que empezó á reinar el año 2952 (a. de J.). En opinión de los PP. Backer, el autor debió de serlo el P. Juan Cortés Osorio, j. de la provincia de Toledo; de igual parecer es el padre Sommervogel; el ejemplar de la Colección tiene una nota manuscrita, antigua, que lo confirma.—La dedicatoria del *Memorial*, brevísima, dice así:

«Exc.mo Señor. — Hase publicado en esta Corte, y en ella se vende, para divulgarle por toda España, vn libro cō este titulo: *Tratados Historicos, Politicos, Ethicos, y Religiosos de la Monarquia de China, &c.* Y advirtiendo su contenido, y las propiedades del Autor, con otras circunstancias muy reparables, me parece, que es de mi obligacion poner en la consideracion de V. E. los muchos inconvenientes, que de la tolerancia de su narracion manifiestamente se siguen, para que aplicando V. E. su gran comprehension a los reparos que se proponen, se valga de la suprema autoridad Real, que como a Presidente de el Consejo Supremo le asiste, para poner el conveniente remedio.» — A seguida comienza el texto, dispuesto por *reparos*.

Dejando á un lado la polémica sobre ritos sínicos, que en último término no nos incumbe, digamos tan sólo que los dominicos y los jesuítas rivalizaron constantemente en el deseo de estudiar las cosas de los chinos; y en ambas corporaciones hubo sinólogos de primer orden, según puede verse en la magnífica obra de Cordier.

1677 139. FRASSO (Pedro). De Regio Patronatv. Ac aliis nonnvllis Regaliis, Regibvs Catholicis, in Indiarvm Occidentalivm Imperio, pertinentibvs. *Matriti*. Ex Typographia Imperiali, apud Iosephum Fernandez à Buendia. Ann M.DC.LXXVII.

Dos tomos en folio prolongado. Port. á dos tintas. — El segundo impreso en 1679.

La segunda edición de esta importante obra se publicó en Madrid, 1775. — El Autor estuvo muy reputado como tratadista de Derecho político. Correa Villarreal, en su *Verdad defendida*, Manila, *1735, le cita en su apoyo; y como éste, otros que en Filipinas disertaron sobre el regio Patronato.

140. [PARDO (Felipe), d., y OTROS.] Sagrada fiesta: Tres vezes grande... *Manila*, 1677. 1677

SAGRADA FIESTA:
TRES VEZES GRAN-
DE: QVE EN EL DISCVRSO
DE TRES DIAS ZELEBRO EL CONVENTO DE
Sancto Domingo de Manila, primera Casa de la Prouincia
del Sancto Rosario de Filippinas: en la
Beatificacion.
DE
LOS GLORIOSSOS CANCTOS PIO Q. VINTO, DIE-
go de Bebaña, y Margarita de Cattello:
Mandada
POR N. RR. P. M. F. IVAN
THOMAS DE ROCABERTI MAESTRO GENERAL
de toda la sagrada Orden de Pre.
dicadores.
Y executada
POR EL R P.F FELIPPE PARDO COMISARIO DEL
Sancto Officio, y Prouincial segunda vez de dicha Prouin-
cia, en cuyo nombre, y en alguna señal de rendido, como e-
terno agradezimiento, pone esta descripcion en los
Reales, y Supremos Estrados.
DEL
EXCELLENTISSIMO SEÑOR CONDE DE MEDE-
llin, Presidente, y Señores Consejeros del Real y Supremo
de las Indias.

Con las Licencias del Gouierno, y del Ordinario: en Manila en el Collegio, y Vniuer-
sidad de Sancto Thomas de Aquino. Por el Capitan D. Gaspar de los Reyes.
Año de 1677.

En 4.° — Hojas: 4 s. n. + 142. — Papel de arroz. || Port. (véase el facsímile). — V. en blanco. — Parecer del P. Fr. Baltasar de Santa Cruz, dominico: Manila, sin fecha.—

1677 Idem del P. Fr. Isidoro de Jesús María, recoleto: Convento de San Juan, extramuros de Manila, 3 de abril de 1677. — Ded.: al Supremo Consejo de las Indias: Fr. Felipe PARDO [s. f.] — Introducción. — Asiento de los dias de las fiestas. — Descripción del altar.— Adorno de la iglesia y de su portada. (Versos Latinos y Castellanos, laberintos, anagramas, etc.) — [Descrip. de las fiestas *(Más poesías.)*] — Sermón primero, por el deán D. Miguel ORTIZ DE COVARRUBIAS. — [Comentarios, y] Decláranse los enigmas. — Celebridad del segundo día. — Sermón segundo, por el P. Fr. Diego de SAN ROMÁN. — [Comentario y] Celebridad del tercer día. — Sermón [3.º] por el P. Fr. Manuel de MERCADILLO, dominico. — P. en b. — LOA á las fiestas *(Personajes:* CUIDADO, galán; VERDAD, dama; DIVERTIMIENTO, gracioso.) — P. en b. — *El Gobierno del santo Pio Quinto, comedia nueva.* [En tres jornadas.] — *Entremés del envidioso. — Sarao ajitanado entre ocho hombres y mujeres.* — *Loa* segunda. *(Personas:* Imposible, Obediencia, Petrus currit.)— Comedia nueva *Los Albores de la Rosa.* [En tres jornadas.] — Comedia *Las Virtudes de la Rosa.* [En tres jornadas.] — P. en b. (la última).

Ejemplar único conocido. Fué descubierto en Barcelona, donde lo adquirió el marqués de Xerez de los Caballeros, el cual se lo cedió á Vindel (que lo anunció en 6,000 pesetas bajo el número 1263 de su *Biblioteca Filipina*, donde fué descrito por el autor de estas líneas; allí dijo y aquí repite):

Nos parece ocioso encarecer la importancia de este impreso filipino, tan extraordinariamente raro, que no se halla en ningún lado la más remota alusión á su existencia. Todas las *piezas teatrales* que contiene fueron escritas *en Filipinas*, y de ellas no ha quedado la menor noticia; acaso, y sin acaso, sean las que por primera vez han sido impresas en el Archipiélago. Así, pues, y bajo todos conceptos, es este un libro de excepcional importancia. — Véase ahora el interesante pasaje que trae en la hoja 46:

«Ala tarde de este dia se le auia determinado la ocupacion de vna Comedia (los Albores de la Rosa, que es la segunda en orden que se pone adelante) tenianla repartida los estudiantes manteistas de nuestra Vniuersidad de Sancto Thomas; vbo accidente que impidio su representacion, y el mayor fue el poco tiempo. Mas no faltó entretenimiento, que en parte llenara este vacio, porque se traxeron vnos Sianes volatines, que con varias demostraciones de ligereza, y fuerzas suplieron, y alegraron.

»Es fuerza dar razon de la obra de las tres comedias que van impressas abajo, y aqui no viene mal, y se estara dicho. Todas tres Comedias, entremes, y loas, y los mas de los poemas que quedan arriba tiene por autor à vn Religiosso de esta Provincia aficionado al arte, que auiendose estrenado en las dos Comedias de Santa Rosa, que hizo sin mas fin que el de poner en numeros para sus solas, y vn rincon de la zelda su deuocion á la Santa, no las pudo enzorrar tanto, que no las viessen algunos amigos: de estos pasaron al Padre Provincial, antes de serlo esta segunda vez, y aora hallandose con la especie, y con el empeño de estas fiestas le mando que hiziesse la de el Santo Pio Quinto para que se representase; y de camino (atandole a la verdad de la historia,) limpiase de algunas impropiedades bien intolerables, y mal soñadas, la Comedia antigua, que años ha que anda impressa por ay de vn auctor de fama, aunque quiza se la echaron a la puerta. Como al fin fue esta hija de la obediencia salio bastante, y tuuo accẽptacion, porq̃ la azertaron a representar los Collegiales de nuestro Collegio de Sancto Thomas, con dicha; en que puso buena, ó la mejor parte vn vezino de Manila secular y deuoto de nuestra Religion, que hizo la persona de Pio Quinto cõ aquella auctoridad, y viueza que no supiera adelãtar el famosso Prado. Vistieronse los personajes de auctorizadas ropas, guardia, y comitiua: en que sin duda va agraviada la Comedia en la impression, pues lo mejor que tuuo no se puede trasladar. De suerte que todas tres Comedias son nueuas, jamas vistas, que en ser de persona que no lo tiene de profession, ni menos el curso, que pi-

den estas obras para darles lugar entre las Musas tan diuinas, que oy logra nuestra España, llebara su pedazo de disculpa.

»El tercer dia por la tarde se representó la que es segunda Comedia de Santa Rosa (las virtudes de la Rosa) hizola el Collegio de San Iuan de Letran, que tambien envia sus Collegiales á estudiar á Sancto Thomas, y su gouierno, y educacion corre por quenta de nuestra Prouincia. Representaronla muy bien, y fue muy bien oyda de la Ciudad. Si la Sancta se diere por seruida, tiene el auctor intento de aplicarse a la tercera que falta, y lleba idea de su sagrado transito con titulo de: Los desmayos de la Rosa: con esso sera menor la imperfeccion. Basta esto quanto a las Comedias.» 1677

Huelga decir que todas las piezas teatrales contenidas en este rarísimo volumen están escritas en verso y ofrecen curiosidad literaria.

141. REPAROS | historiales | apologeticos | dirigidos | al Excelentissimo Señor | Conde de Villavmbrosa, Presidente del Consejo Su- | premo de Castilla, etc. | Propvestos | de parte de los Missioneros | Apostolicos del Imperio de la China. | Representando | los descvidos, qve se cometen | en vn libro, qve se ha publicado en Madrid, en gra- | ve perjuizio de aquella Mision. | Contiene las noticias mas | puntuales, y hasta aora no publicadas en la vltima persecucion | contra la Fè, con vna breve chronologìa de aquel Imperio, y | otras curiosidades Historicas, hasta el | año de 1677. | En *Pamplona* por Tomás Baztan. [1677.] [1677]

En 4.° — *Hojas*: 172 + 2 s. n. || Port. — V. en b. — Tabla de los *reparos*. — Erratas. — La última página en blanco.

Nueva edición, refundida y ampliada, del *Memorial* aquí registrado bajo el núm. 138, impreso el año anterior de *1676. Las dos obras son idénticas hasta el fol. 73, vuelto, y en ambas la tipografía parece que fué la misma. A partir del párrafo 178 (fol. 74, *reparo* 14) el texto varía esencialmente. La nueva edición está aumentada, y los *reparos* ocupan hasta el fol. 160, vuelto, mientras que en el *Memorial* sólo llegan hasta el 143, vuelto.—También en los *Reparos* la cronología sínica es más extensa: ocupa los fols. 161 á 172; y en el *Memorial* los 144 á 152.

142. CUBERO SEBASTIÁN (Pedro), pbro. BREVE | RELACION, | DE LA PEREGRINACION | QVE HA HECHO DE LA MAYOR PARTE | DEL MVNDO | DON PEDRO CVBERO SEBASTIAN, | Predicador Aposstolico del Asia, natural del Reyno de | Aragon; con las cosas mas singulares que le han succedido, y visto, entre tan barbaras Naciones, su Religion, | Ritos, Ceremonias, y otras cosas memorables, y curiosas | que hà podido inquirir; con el viage por tierra, | desde Espaňa, hasta las Indias | Orientales. | Escrita | por el mismo Don Pedro Cvbero | Sebastian. | Dirigida | al Rey Nvestro Señor | D. Carlos Segvndo, | Monarca de las Españas, &c. | Con privilegio. | En *Madrid:* Por Iuan Garcia Infançon, Año 1680. 1680

1680 En 4.° — Págs.: 20 s. n. + 360. || Port. — V. en b. — Ded. — Aprob. del P. Juan Cortés Ossorio, j.: 10 abril 1680. — Lic. del ordinario: Madrid, 20 marzo 1680. — Aprob. de don Alonso Siliceo: Madrid, 8 abril 1680. — Suma del privil.: Madrid, 17 abril 1680. — Erratas: Madrid, 23 julio 1680. — Tasa. — Cens. de D. Félix Lucio de Espinosa: Madrid, 28 junio 1680. — Soneto por D. Pedro Calderón de la Barca. — Id. de D. Juan de Matos Fragoso. — Id. de «vn amigo». — Décimas de D. José García de la Plaza. — Prólogo.— Señor... (comienza la numeración). — Texto (págs. 17-357). — Indice (págs. 358-360).

Primera edición, no descrita circunstanciadamente por ningún bibliógrafo.—El Autor declára haber nacido en el lugar del Frasno (comunidad de Calatayud), en 1645. Hízose sacerdote en Zaragoza; fuese á Roma, y emprendió una serie de viajes verdaderamente extraordinaria. Á su permanencia en Filipinas consagra no pocas páginas; y se conoce que diariamente tomaba apuntes, porque cita numerosas personas; al oidor D. Francisco Coloma, que por muerte del gobernador D. Manuel de León interinaba el mando supremo de las Islas, lo trata con gran consideración: «era vn viejo muy venerable de hasta edad de ochenta años», que dispensó todo el favor que pudo al sacerdote viajero. Buena parte del capítulo 39 lo dedica al temblor que hubo en Manila estando él allí (1677), temblor formidable, extraordinario, que causó muchas desgracias.

Refiere después un caso que á su juicio fué milagroso, y añade que se partió á predicar á «Cagayan, Mindoro, Pampanga, Zebú, Camarines y otras muchas» provincias; y toma pie de esto para hacer una breve reseña histórico-descriptiva del Archipiélago Filipino, que no vale gran cosa.

El Autor dió la vuelta al mundo, casi siempre por tierra y á pie. Su obra es una crónica sumamente interesante.

La segunda edición se publicó en *Nápoles*, *1682, y al año siguiente de *1683 la traducción Italiana. — Véase además otra obra del mismo autor en el año *1697 (núm. 175), el de su muerte precisamente.

143. PAZ (Juan de), d. Opvscvlvm, | in qvo dvcenta, | et septvaginta qvatvor qvæ- | fita, a RR. PP. Miſſionarijs Regni Tun-Kini pro- | poſita, totidemque Reſponſiones ad ipſa | continentur, | Expeditæ | per Adm. R. P. Fr. Ioannem de Paz, | Regalis Conuentus S. Pauli Cordubenſis Ordinis | Predicatorum Filium, Inſignisque S. Thomæ Aquinatis Hiſpalenſis | Collegij Maioris quondàm Alumnum, Philoſophieque Cathedræ in | eo Moderatorem. In Illuſtri eiuſdem S. Thomæ Aquinatis Mani- | lenſi Collegio, atque Vniuerſitate, eiuſdem Cathedræ iterùm, itemque | facre Theologiæ Veſpertinum, indeque quondàm Primarium Le- | ctorem, insuper Regentem ſtudiorum, ac ſemèl ac iterum olim e- | iuſdem Collegij, atque Vniuerſitatis Rectorem, et Cancellarium, | Manilenſis Nationis quondàm etiam Vicarium Prouincialem, Vicarium- | que S. Telmi de Cauite, ac nunc demum Conuentus S. P. N. | Dominici Manilenſis Priorem, ſecundo. | Edit in lvcem | P. Fr. Franciscvs de Acuña, eivsdem | Ord. Auctorisque addictiſsimus Filius, atque Discipulus, | et ſui Magiſtri nomine, | Reverendissimo | Patri nostro Fr. Antonio de

Monroy | totius predicti Ordinis Magistro Generali | humillimus 1680
offert. | *(Colofón:)* Impressvm Manilæ anno Dñi. 1680... *(Véase el facsímile, á continuación; va este colofón en el folio 218, vuelto.)*

Resp. ad Quęsita §. 22.
11. §. 15. Dat. in Conuentu S. P. N. Dominici Manilensi die 22. Martij anni Dñi. 1680.

Fr. Ioannes de Paz.

Vidit Auctor hoc Opusculum, et fideliter esse impressum asseruit, ac correctioni S. M. E. subjecit.

IMPRESSVM MANILÆ ANNO DÑI. 1680. cum Licentia R. P. F. Balthassaris de Santa Cruz, Commissarij S. Officij, ac Prioris Prouincialis Provincię Sanctissimi Rosarij Philippinarum, et Approbationibus RR. PP. Rectoris, et Lectoris Theologię Primarij Manilensis Collegij, atque Vniuersitatis S. Thomę Aquinatis; cum Licentia etiam Ordinarij, ac tandem Domini Gubernatoris harum Insularum, et Approbationibus, quę in huius Opusculi principio reperientur. Per Gaspарem de los Reyes Typographum Librorum dicti Collegij, atque Vniuersitatis.

1680 En 4.°—Hojas: 15 s. n. + 218 + 25 s. n. — Papel de arroz. ‖ Port. — V. en b. — Dedicatoria de Fr. Francisco de Acuña, d., á Fr. Antonio de Monroy, id.: Manila, 16 mayo de 1680. — Cens. del P. Tomás de Andrade, j.: Manila, 1.° junio 1680 — Censura del Dr. Francisco Pizarro de Orellana: Manila, 4 junio 1680. — Títulos de las cuestiones del libro. — Texto. — Indice. — En la última página, las erratas.

Es curiosa la censura del P. Andrade, j.; hace verdadera justicia al AUTOR: «Aunque (dice) el ser parto de la esclarecidissima Religiõ de Predicadores, fuente viua en lo perenne, rio en lo caudaloso, y mar en lo profundo, y grande de sus Escritores, sobraua para la calificacion de su acierto; obedeci gustoso, porque a vna me absoluia del officio de Censor, y me aseguraba un rico tesoro de doctrina la grande fama, que a repetidas muestras de su erudicion en la experiencia de muchos años se ha merecido dignissimamente el Author destos tratados: con tan comun aceptacion, que (como a todos es manifiesto) aun de los mas doctos, assi estraños, como domesticos, no solo de estas Islas Filipinas, sino de los Reynos circunuecinos de Tunkin, Siam, y de el dilatadissimo Imperio de la China, en las mayores dudas es consultado, como Oraculo de este Archipielago, y siempre se han venerado por acertadissimas sus resoluciones»... «La necessidad de la materia es notoria a qualquiera, q̃ tuuiese mediana noticia de Christiandades nueuas, mayormente entre naciones politicas, en donde para la propagacion de nuestra santa Feé, se les ofrecen frequentemente a sus Ministros dudas, y dificultades tan graues, que dan mucho, que hacer a los mas entendidos: y con auer ya tanto, y tan acertadamente escrito en materias morales, y casos de conciencia, aun no basta; porque como los mas Authores escriueron en Europa, muy distantes, y con pocas noticias de lo que passa en este nueuo mundo, en algunas cosas, singularmente en las que dependen de particulares costumbres, ritos, ceremonias, y leyes de algunas Naciones, dexaron mucho, que trabajar a los que tocan las materias de cerca.» [Después de reiterar el elogio á la obra:] «Ni pudo dexar de admirar el ardiente zelo del bien de las almas, que muestra el Author en auer tomado este trabajo, assi porque la materia, y fin del libro no tiene otra cosa por blanco, como por constarme, ser tantas sus ocupaciones, ya por las obligaciones de su estado, sin faltar jamas a ninguna de ellas, ya por los diuersos cargos de Maestro, Predicador, y Superior, en que su Religiõ justissimamente le ha ocupado, como por la continua asistencia al bien de los proximos, aliuio de pobres, consuelo de afligidos, y remedio de todas las necessidades, como comun Padre de toda esta Republica, tan sin intermission, que a penas le queda hora suya en el dia, faltandole aun las precisas para el forzoso descanso».

El P. PAZ fué llamado, con justicia, el «Oráculo de Asia»; pasó por el mayor teólogo que allí hubo en el siglo XVII. Acerca de esta obra y de su AUTOR, escribe el P. Ocio en su *Reseña*, pág. 110: «Respecto de los reprobados *ritos sínicos*, después de tener nuestros Religiosos varias conferencias con aquellos señores Obispos, todavía creyeron hacer nuevas consultas á la Sagrada Congregación encargada de estos negocios. Al efecto hicieron un Catálogo de *doscientas sesenta preguntas;* pero no pudiendo recibir la respuesta tan pronto como la urgencia del caso demandaba, acordaron mandarlos entre tanto, *con otros catorce más* que luego se ofrecieron, al célebre P. Fr. Juan de Paz, Religioso de nuestra Orden, que las resolvió en brevísimo tiempo y con bastante difusión. Estas *doscientas setenta y cuatro cuestiones* imprimiéronse aquí *(en Manila)* en un volumen el año de 1680, y salieron en todo conformes á lo decidido en Roma sobre todos y cada uno de los puntos controvertidos.»—Ya se ha visto que aun los mismos jesuítas, que á la sazón no estaban muy en armonía con los dominicos, precisamente por tales cuestiones, elogiaban sin tasa al padre PAZ. Por eso es verdaderamente extraño que se diera motivo para que, an-

dando el tiempo, otro dominico insigne, el cardenal GONZÁLEZ, en su *Historia del Colegio de Santo Tomás*, pudiera escribir del P. PAZ (II, 181): «Padeció este doctísimo varón las persecuciones de la envidia, y aunque procuró abstraerse de toda comunicación retirado en su celda y ocupado en ejercicios virtuosos, no pudo tener sosiego, y por los años de 1694 determinó volverse á España, y fluctuando el navío cerca del puerto, salió nadando asido á una tabla; y aunque de este accidente quedó muy maltratado, no desistió en sus deseos, y se disponía á embarcarse en la primera ocasión que se ofreciese, huyendo no tanto la persecución de la envidia, cuanto el que los envidiosos con su presencia no tuviesen motivo de ofender á Dios; y según el aviso que en el Colegio se recibió, estando próximo para volverse á embarcar, cayó enfermo gravemente, y disponiéndose como verdadero religioso y cristiano, falleció con universal sentimiento de todos los que sabían estimar y venerar su grande literatura.» 1680

El célebre *Opúsculo* del padre PAZ se reimprimió en *Sevilla*, 1682 (MEDINA, *Bibl. de Filipinas*, núm. 221), y en el mismo Sevilla, *1687, vieron la luz por primera vez sus *Consultas*. (V. número 159.) Pero mucho antes, en 1670, había publicado en Manila una traducción de la *Vida* de Santa Rosa de Lima, del padre Leonardo HANSEN, impreso rarísimo del que no hemos logrado conocer más ejemplar que el que describimos en nuestra *Imprenta en Filipinas*, núm. 56, de la propiedad de D. A. Graíño.

144. JESÚS (Luis de), r. Historia general de los Religiosos Descalzos, del Orden de los Ermitaños del Gran Padre y Doctor de la Iglesia San Avgvstin... Tomo segundo. En *Madrid*, por Lvcas Antonio de Bedmar, Impreſſor del Reyno. Año de 1681. 1681

En fol. — Págs.: 38 s. n. + 388 + 48 s. n.

Véase el núm. 123, donde queda registrado el primer tomo de esta *Historia*, escrito por Fr. Andrés de SAN NICOLÁS. — Este segundo tomo abraza desde 1621 hasta 1650. — Trae curiosas referencias á Filipinas, entre las que sobresalen las que tratan de los indios caragas, así como las concernientes á las islas Calamianes y Cuyo. — Para el tomo tercero, de *1743, véase el número 274.

145. MARTÍNEZ DE LA PUENTE (José). Compendio | de las historias de los descubrimien- | tos, conqvistas, y gverras de la | India Oriental, ſus Islas, | desde los tiempos del Infante Don | Enrique de Portugal ſu inventor, hermano del Rey | D. Duarte; haſta los del Rey D. Felipe II. de | Portugal, y III. de Castilla. | Y la intrudvccion del comercio | Portugues en las Malucas, y ſus operaciones | Politicas y Militares en ellas. | Hecho, y añadida vna descripcion de la India, | y ſus Islas, y de las Coſtas de Africa, por donde se començo la | Nauegacion del Mar del Sur: ſus riquezas, coſtumbres | de sus gentes, y otras cosas notables. | ... Por D. Ioseph Martinez de la Puente. | Con privilegio | En *Madrid*, En la Imprenta Imperial: Por la viuda de Ioseph | Fernandez de Buendia, Año de 1681.

1681 En 4.° — Págs.: 16 s. n. + 380 + 34 s. n. || Anteport.—V. en b.—Port., orl. y á dos tintas. — V. en blanco. — Ded. — Censura de D. Esteban de Aguilar y Zúñiga: Madrid, 15 octubre 1679. — Lic. del ordinario: 30 octubre 1679. — Cens. de D. Alonso Núñez de Castro, cronista de S. M.: 6 diciembre 1679. — Firma del priv.: 10 enero 1690. — Erratas: 21 diciembre 1680. — Tasa: 10 enero 1681. — Pról. — Texto. (Consta de 4 libros: I, 10 capítulos; II, 5 capítulos; III, 16 capítulos; IV, 29 capítulos.) — Índice de los capítulos. — Índice alfabético de cosas notables.

Interesante para la historia de las navegaciones y conquistas de los portugueses; mucho también para la historia de las Molucas. Dedica algunas páginas á describir Filipinas (libro I). El capítulo XXIV del libro IV, interesante para la biografía de D. Pedro de Acuña.

«Los fracmentos de esta Nao Victoria se guardan en Seuilla por memoria: de auer sido ella sola quien dió buelta entera á todo el Orbe de la tierra, y agua.» *(Pág 46.)*—...«Islas Filipinas, á quien los naturales llaman, Islas de Luzones»... *(47.)* — Legazpi... «confirmó el nombre de Filipinas; porque ya desde el año 1545, por no estar bien radicado el nombre de Filipinas, no las llamauan, sino Islas del Poniente, por hazer la gente del comercio sus nauegaciones á ellas siguiendo la carrera del Sol de *Oriente á Poniente*;»... *(48)*.

El AUTOR, aludiendo á las obras de Juan de BARROS, LÓPEZ DE CASTAÑEDA, Fr. Antonio de SAN ROMÁN, Bernárdino de ESCALANTE, etc., declara que de tal suerte se aficionó á ellas, «que determiné reducirlas á este compendio». Las fuentes consultadas fueron, en su mayor parte, portuguesas; pero de quien obtuvo mayor provecho fué del mencionado Fr. Antonio de SAN ROMÁN, español. — V. núm. 55.

Ejemplar que fué de SALVÁ, y luego de RETANA (núm. 2356 de su Colección).

146. ORDENANZAS | del | Consejo | Real | de las Indias. | Nuevamente recopiladas, | Y por el Rey | Don Felipe Qvarto N. S. | Para su Govierno, establecidas | Año de M.DC.XXXVI. | *(Gran e. de a.)* | En *Madrid:* Por Ivlian de Paredes, Año de 1681.

En fol. — Págs.: 206 + 14 s. n. (índice).

Debe de haber varias ediciones anteriores; por lo menos nos es conocida la de Madrid, 1636.—Otra ed. la hallará el lector en el año de *1747.—La creación del Consejo de Indias, que hacía veces de Tribunal Supremo, es anterior á la conquista de Filipinas. Su organización y facultades hállanse en este libro perfectamente especificadas. Según la *Ordenanza I,* entre otros funcionarios contaba el Consejo con «un Coronista mayor, y Cosmografo, y un Cathedratico de Mathematicas»; á los porteros y al alguacil se les exigía *habilidad* y *suficiencia*. En lo moderno, el ministro de Ultramar asumía el Poder real; y el Consejo de Ultramar primero, y el de Filipinas después, no fueron sino Cuerpos consultivos que apenas servían para nada, por cuanto el ministro acababa por resolver los asuntos según le venía en gana.

147. RECOPILACION | de Leyes de los Reynos | de las Indias. | Mandas imprimir, y pvblicar | por la Magestad Catolica del Rey | D. Carlos II. | nvestro Señor. | Va dividida en quatro tomos, | con el Indice general, y al principio de cada Tomo el Indice | eſpecial de los titulos, que contiene. | Tomo primero. | *(Escudo de a. r.)* | En *Madrid:* Por Iulian de Paredes, Año de 1681.

Cuatro tomos en fol.; texto á dos cols. — Tomo I. — Hs.: 6 s. n. + 299. || Port.—V. en blanco.—R. cédula ordenando la impresión de esta RECOPILACIÓN: San Lorenzo, 1.° noviembre 1681. — V. en b. — Índice. — Erratas. — «Ley qve declara la avtoridad que han de tener las leyes de eſta Recopilacion»: Madrid, 18 mayo 1680. — Texto. 1681

Tomo II.—Port.:

Recopilacion | de Leyes | de | los Reynos | de | las Indias. | Tomo segvndo. | *(El mismo e. de a.)* En *Madrid:* | Por Ivlian Paredes. Año | de 1681.

Hs.: 3 s. n. + 298. || Port. — V. en b. — Índice. — Texto.

Tomo III.—La misma port.—Hs.: 3 s. n. + 302. || Port.—V. en b.—Índice.—Texto.

Tomo IV. — Port.:

Recopilacion | de Leyes | de los Reynos | de | las Indias. | Con el Indice general. | Tomo qvarto.—*(El mismo e. de a.—Pie de impr.*, como los tomos I, II y III.)

Hs.: 2 s. n. + 364. || Port.—V. en b.—Índice.—Texto.—Índice general. (Fols. 144-364.)

Primera edición *oficial*. Porque antes, no faltaron recopiladores particulares. En efecto, según PINELO-BARCIA (t. II, tit. XXII, cols. 810 y stes.), el primer recopilador lo fué el Lic. D. Antonio MALDONADO, fiscal de México. El año 1556 se despachó real cédula en favor de su *Repertorio de las Cédulas, Provisiones y Ordenanzas Reales*. «No consta que la acabase». La primera *Recopilación* que se imprimió fué la llamada de PUGA, en México, siendo virrey D. Luis de Velasco; se intitula: «Provisoës cedulas Instrucciones de su Magestad: ordenãças d'Diſũtos y audiẽcia, p'a la buena expediciõ de los negocios, y administraciõ d'justicia: y gouernaciõ d'sta nueua España: y p'a el buẽ tratamiẽto y oservaciõ d'los yndios, desde el año 1525, hasta este presente de 63.» *Mexico*, Pedro Ocharte, 1563; en fol. menor. Los ejemplares son rarísimos. Posteriormente se hicieron nuevas *Recopilaciones*, pero ninguna completa, hasta que en tiempo de Carlos II salió la que debe considerarse *primera edición completa*, que es la que aquí se registra. Con el mismo título y con carácter oficial, hanse hecho ediciones: [2.ª], *1756; [3.ª], 1774; [4.ª], *1791, y [5.ª], *1841.—Don Miguel de la GUARDIA las volvió á recopilar y, con un prólogo suyo, las sacó nuevamente á luz, *1889-90, en 10 tomos, que forman parte de la colección de obras publicadas por la «Biblioteca Judicial».

El viajero alemán JAGOR (traduc. de S. VIDAL, pág. 33), ha escrito: «El gobierno español se ha mostrado allí *(en Filipinas)* siempre humano, no sólo por ser las leyes de Indias muy suaves, casi mimosas para el indígena, á quien juzgan como á un menor de edad, sino también por faltar las causas que en la América española motivaron sus crueldades, no obstante de regir la misma legislación en unas y en otras colonias.»

148. TRUXILLO (Antonio de), f. Varon extatico. | En la vida del Venerable | siervo de Dios | Fr. Francisco de S. Nicolas, | Predicador Apostolico, | Cuſtodio que fue de la provincia de San Gre- | gorio de las Philipinas, y Hijo de la de San | Gabriel de Descalços de la Obſervancia | de N. P. S. Francisco. | Escrivela | FRAY ANTONIO, *natural de la Ciudad de* TRU- | XILLO, Predicador, y Difinidor que ha ſido | en la miſma Provincia. | Dedicala | a los Ex.mos S.res Dvqve, y Dvqvesa | de Arcos... | [*Madrid,*] En la Imprenta Real. Por Iuan Sierra de la Cerda. | Año M.DC.LXXXI.

En 4.° — Hojas: 18 s. n. + 115. — En la 2 s. n. va el escudo de armas del mecenas.

1681 El biografiado permaneció en Filipinas desde 1642 hasta 1656. En el viaje de regreso, que efectuó siendo de avanzada edad, «enfermaron en el Navio quantos en él venian, de una enfermedad contagiosa, de que murieron muchos, solo al Siervo de Dios le privilegió el Señor, dandole salud, para que á todos les assistiesse».—Según MEDINA, esta biografía se halla reimpresa en la obra del propio TRUXILLO que lleva por título: «Varones heroicos», *Madrid*, 1693.

1682 149. [CUBERO SEBASTIÁN (Pedro), pbro. Peregrinacion del Mvndo. En *Nápoles*, por Carlos Porfile, 1682.]

En 4.° — Ejemplar defectuoso: falto de portada, del retrato del mecenas, 4 hs. de los preliminares, y algunas al final. Completo desde la pág. 1 hasta la 444.

Segunda edición.—V. la primera en el núm. 142; y la traducción Italiana en el 152.—La 3.ª ed. hízose en *Zaragoza*, 1688 (MEDINA, *Bibl. de Filipinas*, núm. 230).

150. MEDINA (Baltasar de), f. CHRONICA | DE LA SANTA | PROVINCIA DE SAN DIEGO | de Mexico, de Religiosos Descalços de N. S. P. S. | FRANCISCO en la Nueva-España. | Vidas | de Ilvstres, y Venerables | Varones, que han edificado con excelentes | virtudes. | *Escrivelas...* F. BALTASSAR DE MEDINA, | Natural de la Ciudad de Mexico, Lector de | Theologia, Hijo, y Difinidor de la misma | Provincia de San Diego, y Comissario | Visitador, que fue de la de San | Gregorio de Philipinas. | Con licencia de los Svperiores. | En *Mexico:* Por Juan de Ribera, Impressor, y Mercader de | Libros en el Empedradillo. Año de 1682.

En fol. — Hojas: 23 s. n. + 259 + 10 s. n.—Doble port.; la primera grabada.—Texto é índice á dos cols. — Ejemplar que fué de VINDEL (núm. 2245 de su *Biblioteca Filipina*, donde lo anunció en 600 pesetas).

Al fol. 7 trae la lista de las diez y seis provincias de descalzos que á la sazón había en el mundo:

I. De S. Gabriel en Extremadura.
II. De S. Joseph en Castilla la Nueva.
III. De S. Iuan Baptista en el Reyno de Valencia.
IV. De S. Pablo en Castilla la vieja.
V. De S. Diego en Andaluzia.
VI. De la Arrabida en Portugal.
VII. De la Piedad en Portugal.
VIII. De S. Antonio en Portugal.
IX. De S. Gregorio en Filipinas.
X. De S. Diego de Mexico en Nueva-España.
XI. De la Madre de Dios en la India Oriental.
XII. De S. Antonio en el Brasil.
XIII. De S. Antonio en el Marañon.
XIV. De S. Pedro de Alcántara en Granada.
XV. De la Soledad, dividida de la Piedad en Portugal.
XVI. De S. Pedro de Alcantara en Napoles.

De algunas de las apuntadas, nutrióse durante muchos años la de San Gregorio de Filipinas.—Son numerosos los pasajes que Fr. MEDINA consagra á dicha provincia, y de no escasa importancia los datos biográficos relativos á franciscanos que se distinguieron en el Archipiélago. No es, pues, de extrañar que este libro, que puede considerarse como la crónica príncipe de las publicadas, haya sido de gran provecho á cronistas posteriores. — Véase el número 129.

151. ✠ | CARTA que eſcriviò el Padre Procurador General de Filipinas de los Religioſos | Deſcalços de N. S. P. S. Franciſco, en que dà quenta à ſu Provincial de | las coſas ſucedidas en Filipinas, China, Iapòn, y otras partes del Asia; y | de como se apareciò N. Señora de la Concepcion en Cabite, enzima del Texa- | do del Convento de San Diego, que lo estavan acañoneando, y recibiendo | en ſus Manos las valas, las bolvia à los enemigos. [*Al final, entre dos líneas de adornitos tipográficos:*] Con Licencia en *Madrid*. Año de 1683. **1683**

En fol. — Págs.: 4 s. n.; texto á dos columnas.

Segunda edición, con variantes, de la que, con el nombre de Fr. Juan García Racimo, publicada en *Madrid*, 1671, hemos descrito en el *Ap. B.* del *Estadismo* (número 185) y reimpreso íntegramente en el vol. IV del *Archivo del Bibliófilo*. De ésta de 1683 no conocemos más ejemplar que el que aquí se registra, que ha debido de ser del duque de T'Serclaes, anunciado por Vindel (número 2246 de su *Biblioteca Filipina*, en en 1.200 pesetas).—He aquí cómo concluye el texto:

... «El motivo de escrivir esta Carta à V. Caridad, es, para quantos la leyeren, hagan á Nuestro Señor fervorosa Oracion, para que su Magestad Divina se sirva de perfeccionar la Obra de la Reduccion destas dilatadissimas Provincias al Gremio de la Verdadera, y Sacrosanta Iglesia suya, y para que le dèmos todos las debidas gracias, por la Propagacion de la Fè Santa, que con tan copiosos Frutos se và yà experimentàdo en ellas.»

Esta edición de *1683 no la menciona Medina en su *Bibliografía Española de las Islas Filipinas*.

152. CUBERO SEBASTIÁN (Pedro), traducido por Serna y Molina (F.). Peregrinazione | del Mvndo, | del Dottor | Don Pietro Cvbero Sebastiano, | Predicatore Apoſtolico. | Tradotta dalla lingua Spagnola nell' Italiana | Per il Signor D. Franceſco de la Serna, y Molina, | Nobile del Regno d' Aragona. | Dedicata | All' Eccellentissimo Signor | D. Gasparo D' Haro, | e Gvsmano, | Marcheſe del Carpio, e d' Helicce, &c. Vice Rè, | e Capitan Generale nel Regno di Napoli. | Impreſſo à ſpeſe del Magnif. Giuſeppe Criſcolo. | In *Napoli*, per Carlo Porſile M.DC.LXXXIII.

En 4.°—Págs.: 8 s. n. + 339 (y la v. en b.); con dos retratos grabados, tirados aparte: el del Autor y el de D. Gaspar de Haro.

Traducción Italiana de la obra núms. 142 y 149, cuya primera edición vió la luz en *1680.—Para otro libro del mismo autor, véase el núm. 175.

153. GARCÍA (Francisco), j. Vida, | y Martyrio de el | Venerable Padre | Diego Lvis de Sanvitores, | de la | Compañia de Iesvs, | primer Apostol | de las Islas Marianas, | y svcessos de estas

1683 Islas, | desde el año de mil seiscientos y | sesenta y ocho, hasta el de | mil seiscientos y ochenta | y vno. | Por el P. FRANCISCO GARCIA... | En *Madrid:* por Ivan Garcia Infanzon. | Año de M.DC.LXXXIII.

En 4.° — Págs.: 16 s. n. + 597 (y la v. en b.) + 10 s. n.; con el retrato del P. Sanvitores. — Ejemplar algo deteriorado en las primeras hojas.

Es la obra más extensa que se ha publicado sobre el P. Sanvítores, el cual, como los PP. Medina, Monroy y otros jesuítas, murió á manos de los indígenas por la propagación del cristianismo. Al final de la obra va un párrafo del P. Sanvítores, de una carta suya que fechó en Manila, 30 mayo 1665.—En el últ. libro de esta extensa obra háflanse interesantes noticias de los primeros misioneros en Marianas.—Traducida al Italiano, vió la luz en *1686 (núm. 157).

El AUTOR es el mismo que escribió la *Vida* de San Francisco Xavier. (Véase el número 132.)

A él se debe otra obra que no recordamos haber visto descrita en ninguna bibliografía filipina; hé aquí el apunte que, años hace, tomamos sobre el ejemplar que poseía nuestro amigo D. José Sancho Rayón:

Persecvcion | qve movieron los tartaros en el | Imperio de la China contra la ley de Iefu Christo, y fus | Predicadores; y lo fucedido defde el año de 1664. | haſta el fin del año de 1668. | Por el Padre Francisco Garcia de la Compañia de Iefus. *(Al final:)* Con licencia en *Alcalá* por Maria Fer- | nandez, año de | 1671.

En 4.°; carece de port. — Págs.: 48.

154. MALLET (Allain Manesson). Description de l'Univers, Contenant les differents systêmes du Monde, les Cartes generales & particulieres de la Geographie Anciene & Moderne: Les Plans & les Profils des principales Villes & des autres lieux plus conſiderables de la Terre... Par..., Maiſtre de Mathematiques des Pages de la petite Eſcurie de ſa Mageſté, cy-devant Ingenieur & Sergent Major d'Artillerie en Portugal. A *Paris*, Chez Denys Thierry, M.DC.LXXXIII.

Cinco tomos en 4.°; con numerosas ilustraciones grabadas. Los cinco del mismo año.

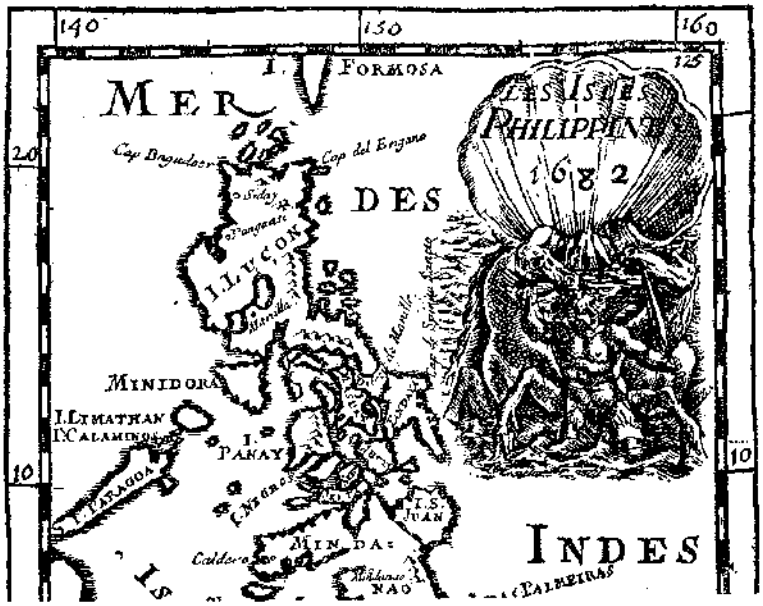
El tomo II está consagrado íntegramente á Asia, y el séptimo de los capítulos trata de Filipinas. El texto es breve, pero curioso; y más aún lo son las ilustraciones. Es la primera el mapa de las Islas (pág. 125), del que reproducimos en su tamaño exacto algo más de la mitad superior. (V. los facsímiles.)

La segunda ilustración, reproducida exactamente, salvo un trozo de la parte superior, en la que se halla el título («MANILLE»), es, que sepamos, la más antigua vista de Manila que se ha publicado. No hay que decir que está hecha según la fantasía del artista, pues en rigor no se ajusta enteramente á la descripción del texto, que dice así:

«CETTE Ville est dans l'enfoncement d'une Baye qui a la figure d'une femelle. Elle est ſituée ſur une pointe de Terre que la Mer bat d'un coſté, & qui est arrouſée de l'autre par une Riviere que l'on paſſe ſur un Pont de bois qui a ses pilles ou jambes de diverſes fortes de pierre; cette Riviere porte des Barques d'une raiſonnable grandeur.

Manilla ou Manille est petite; mais elle est propre & tres-belle: ses maiſons ſont toutes bâties de pierres, & ont leurs apparentements grands, dégage &

1683



[Núm. 154. — Tomo II, pág. 125.]



[Núm. 154. — Tomo II, pág. 127.]

1683 en bel air. Ses Ruës sont larges & droites, & toutefois l'on s'y peut promener à l'ombre à toutes les heures du jour.

Les Eglises y sont belles & en grand nombre: il y a plusieurs Convents, celuy des Augustins qui est le plus ancien, des Cordeliers, des Jacobins, des Augustins déchaussez: deux Universitez, dont une est entre les mains des Peres Dominicains, & l'autre entre celles des R. R. Peres Jesuistes.

Son Chasteau nommé *Sant-Jago*, n'est pas de grande défeuse. Son Artillerie est pointée vers la Mer, pour empécher l'entrée aux Vaisseaux, qui toutrefois y peuvent entrer sans que le Canon leur face grand dommage.

La Ville est fermée d'une bonne muraille franquée de plusieurs Tours, & Cavaliers garnis d'Artillerie!

Il y a dans cette Ville environ deux mille Espagnols, en comptant les Soldats & les Habitants, une fois autant d'Indiens, & ving-mille Sangleyes ou Chinois qui exercent tous les Arts necessaires dans une maniere de Ville particuliere que l'on nomme le *Pariane*, qui n'est qu'à une portée de mousquet de cette Ville. C'est un lieu fort curieux à voir, & quoy que les maisons n'y soient que de bois, il n'y a rien de si propre, chaque forte de marchandise y a son quartier à part, & l'on y en trouve de si curieuses qu'elles meritent l'admiration des Nations les plus polies.

L'on bâtit à Manilla des Galions beaucoup plus grands que ceux de la Mer Mediterranne; car il y a grande abondance de bois, de goudron, & d'abaca, qui ressemble au chanvre d'Europe, & dont l'on fait de fort bons cordages pour les Vaisseaux: L'on fait venir les anchres de Goa, & le ser pour la clouterie vient de la Chine en petites barres; & est d'un fort bon service.»

Estas noticias están extractadas de las que se contienen en la *Relation des Philippines* publicada por THÉVENOT. (V. número 173.) Finalmente, el cap. V de dicho tomo 2.° contiene una descripción de Marianas, ilustrada con un curioso mapa y dos tipos indígenas que no se parecen en nada á los chamorros ó marianos auténticos.

No concluiremos sin decir que en la *Description du penible voyage fait entour de l'univers*, de Olivier van NOORT, Amsterdam, 1601, hállase una vista de la *baie de Manille*, que no conocemos. Nótese que es sólo de la *bahía*.

[1685] 155. GARCÍA (Francisco), j. Vida, | y milagros | de | S. Francisco | Xavier, | de la Compañia de Iesvs, | Apostol de las Indias. | Por el Padre... | En *Madrid:* Por Ivan Garcia Infanzon. [1685.]

En 4.° — Págs.: 12 s. n. + 490. — En la hoja que precede á la portada, un retrato del Santo, grabado en cobre.

¿Tercera edición?—Véanse las de *1673 y *1676.—Aunque ésta que aquí registramos carece de fecha, puede desde luego asignársele la de 1685, porque la fe de erratas está datada en Madrid, 15 diciembre de dicho año de 1685.

1685 156. ✠ | RELACION con in- | sercion de avtos sobre | todo lo q ve a passado para restitvir a sv silla | al Illuſtriſsimo Señor Maeſtro D. Fr. Phelippe Pardo Arzobiſpo Me- | tropolitano de Manila del Conſejo de ſu Mageſtad. &c. Y de las demas | conſequencias, segun conſta en eſte Iuzgado Eccleſiaſtico: mandada re- | ferir por dicho Illusſtriſsimo Señor a fin de poderſe imprimir, y remi- | tirse; por quanto ſegun el corto tiempo es impoſsible hacer los tantos | nèceſsarios para remitir a la Europa a los Tribunales, que

quiere | ſu Señoria Illuſtriſsima. | *(Colofón:)* En *Manila* por el Capitan D. Gaspar de los Reyes impreſſor de libros. | En 19 de Mayo de 1685. 1685

En folio. — Hojas: 77. — Titulo á la cabeza. Al final de lo impreso va una nota manuscrita del secretario del Arzobispado, D. Domingo Diaz, y al verso la legalización, también manuscrita, por tres notarios. — Papel de arroz.

Ejemplar que fué de REPANA (número 2357 de su Colección).—Esta es una de las varias piezas de lo que pudiéramos llamar pleito del arzobispo PARDO y los jesuitas. Fué ruidosísimo, y produjo verdadera conmoción en la colonia. La redacción de esta pieza la atribuye el P. XARAMILLO, j., al P. BERART, d., principal causante de aquellos sucesos de tanta resonancia. En la sección *sin fecha*, de este siglo, van las principales piezas.—V. núms. 160, 161, 164, 170, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 204, 205, 206, 207, 208, 221, todos los cuales, y algunos más que citaremos por vía de ilustración, tratan del famoso pleito.

Fr. Felipe PARDO, dominico, después de haber ejercido cargos de importancia en su orden, fué nombrado arzobispo de Manila. No tardó en indisponerse con los jesuitas, los que á su vez se apercibieron, al notar su actitud. Es de advertir que PARDO, ya caduco y propenso al mal humor, tenía de *à latere* á su hermano de hábito Fr. Raimundo BERART, hombre batallador, de temperamento acre, que indujo al arzobispo á que diese una ruidosa campanada contra los jesuítas, denunciándolos como comerciantes, cosa que, en efecto, hizo el arzobispo. Surgieron miles de incidentes, y el prelado hubo de ser desterrado á Pangasinán. Esto fué la gota de agua. A partir de entonces, la guerra entre dominicos y jesuitas fué espantosa, y de unos á otros cruzáronse papeles verdaderamente escandalosos por las cosas que se dicen, á veces anónima y subrepticiamente. PARDO, pues, hasta que murió (31 diciembre 1689) á los setenta y nueve años de edad, no tuvo un solo día de reposo. Y aun después de muerto prosiguieron las cuestiones...

Este mismo PARDO es el que figura en la portada del rarísimo impreso aquí registrado con el número 140.

157. GARCÍA (F.), j., traducido por ORTIZ (Ambrosio), j. Istoria | Della Conuerſione alla noſtra Santa Fede | dell' Isole Mariane, | dette prima | de' Ladroni, | Nella Vita, Predicatione, e morte glorioſa per Chriſto | del Venerabile | P. DIEGO LVIGI | DI SANVITORES, | E d' altri ſuoi Compagni della Compagnia di Giesù. | Scritta nell' idioma Castigliano | dal P. FRANCESCO GARZIA, | E trodotta nell' Italiano con l' accreſcimento di notitie | dal Padre AMBROSIO ORTIZ | Della medeſima Compagnia. | In *Napoli*, Per Camilo Cauallo, e Michele Luigi Mutij 1686. *(En el colofón:)* 1687. 1686

En 4.°—Págs.: 21 (y la v. en b.) + 663 (y un marmosete á la v.); con una estampa grabada que representa al P. Sanvítores en el momento de ser martirizado.

Traducción Italiana de la obra señalada con el núm. 153.

158. GONZÁLEZ (Francisco Ramón). Sacro Monte Parnaso, | de las Mvsas | Catolicas de los | Reynos de España, qve | vnidas pretenden coronar sv | frente, y gvarnecer svs faldas | con elegan- 1687

1687 tes poemas | en varias lenguas. | En elogio | del prodigio de dos | Mvndos, y Sol del Oriente | S. FRANCISCO XAVIER, | de la Compañia de Iesvs, | qve recogidos, y dispvestos con veinte y | vna Lamina del Santo dá à la Eſtampa el Licenciado | Francisco Ramon Gonçalez, | y reverente dedica a la | Serenissima Señora Sor Ana Dorotea de | Auſtria, Religioſa Profeſſa en el Real Convento de | las Señoras Deſcalças de la Villa | de Madrid. | Con licencia En *Valencia:* Por Francisco Mestre, | Impresor del Santo Tribunal de la Inquisicion, junto | al Molino de la Rovella. Año de 1687.

En 4.° — Págs.: 21 s. n. + 267 (y la v. en b.); con un grab. del Santo tirado aparte y 21 ingeridos en el texto, que reproduce pasajes de su vida. || Lám. del Santo, tirada aparte. — Port. — V. en b. — Ded. — Pról. al lector. — Aprob. del Dr. Vicente Noguera: Valencia, 12 septiembre 1686. — Octavas del P. José Butrón, j. — Soneto del Ldo. Francisco Ramón González. — Erratas. — Texto. — La últ. en blanco.

A manera de antología poética en loor de San Francisco Xavier. Las composiciones van agrupadas por asuntos. — Es un libro sumamente curioso.

159. PAZ (Juan de), d. Consvltas, | y Resoluciones | varias, | Theologicas, | Jvridicas, Regvlares, | y Morales. | Resveltas | Por el M. R. P. M. Fr. JVAN DE PAZ, | de la Sagrada Religion de Predicadores, Regente que | fue de los Eſtudios del Colegio, y Vniverſidad | de S. Thomàs de la Ciudad de Manila, en la | Prouincia de Filipinas. | Dedicadas | A los Mvy Reverendos Padres | del insigne Colegio Mayor de Santo Thomàs de la Ciudad | de Seuilla, donde fue Colegial dicho Autor. | Año *(Adorno tipográfico.)* 1687. | En Seuilla por Thomàs Lopez de Haro, Impreſſor, | y Mercader de Libros.

En fol. — Págs. 36 s. n. + 736 + 46 s. n. Texto á dos cols. || Port. — V. en b. — Carta-dedicatoria: Manila, 20 mayo 1682. — Retrato de Santo Tomás, grab. en c. — V. en b. — Aprobación del insigne Col. Mayor de Sto. Tomás de Sevilla: 16 abril 1687. — Lic. de la orden: Sevilla, 17 abril 1687. — Aprob. de Fr. Juan de Castilla, carmelita: Sevilla, 19 abril 1687. — Lic. del ordinario: Sevilla, 22 abril 1687. — Suma del privilegio. — Protesta de Fr. Francisco de Acuña. — Distribución de los pareceres. — Tabla, y explicación de algunos vocablos Indios, y Chinos Españolizados... — Tabla en que se ponen las consultas. — Texto. — Índice de cosas notables.

Primera edición de este notable libro; nótese que lleva un retrato de Sto. Tomás. Las materias en él tratadas son todas filipinas. La segunda ed. se publicó en *Amberes*, *1745. El sabio P. PAZ, de quien ya hemos hecho mérito (V. número 143), fué constantemente consultado sobre asuntos arduos. Y allende lo que dejó impreso, con lo que corrió su amigo y admirador Fr. Francisco ACUÑA, d., dejó inéditos otros trabajos de importancia, según me comunicó el P. Ocio; á saber:

Un tomo de *Consultas.—Ms.* de 960 págs. en fol., con 222 de índices alfabéticos y 8 más de materias.

Otro vol. igualmente de *Consultas.* Manuscrito de 514 págs. en folio.

Otros muchos *pareceres* esparcidos, y otros coleccionados.

Todo ello existente en el archivo de Santo Domingo de Manila. Finalmente, dejó este otro opúsculo:

Explicación de las Sólitas. *Ms.* en 4.°, de 12 págs., fechado en Manila á 4 de noviembre de 1688.

En nuestra Biblioteca Nacional, sección de manuscritos, y signado ***Mm, 505***, existe un litigio que sobre la propiedad de un solar sostuvo en Manila el canónigo D. Francisco de León con D. Andrés Escoto y otros; y en dicho litigio informó el P. PAZ el 10 de septiembre de 1673.—Firma autógrafa. 1687

160. ✠ | TRASLADO de vna | consvlta fecha a los | Illvstrisimos Señores Avxiliares por el Illvs- | trifsimo Señor Maeftro D. Fray Phelippe Pardo Arzobifpo de Manila | Metropolitano deftas Iflas mi Señor, de las Refpueftas de fus Illuftrifsi- | mas, y de la Prouifion Real, que dió motivo a dicha Conſulta, que | manda imprimir ſu Illuſtriſsima mi Señor por no dar lugar el tiem- | po a eſcriuir los traſlados neceſſarios. [*Manila*, 1687.] [1687]

En fol. — Hojas: 1,45. — Título á la cabeza. Al final, firmado por D. Domingo Díaz, secretario del Arzobispado: Manila, 15 junio 1687. Sigue la legalización, por tres notarios. Papel de arroz.

Ejemplar que fué de RETANA (número 2358 de su Colección). MEDINA, al registrar este impreso (*Imp. en Manila*, número 107), lo fecha en 1685, error que no ha rectificado en sus *Adiciones*. Sin duda el error se deriva de que la consulta sobre el asunto de D. Juan de Vargas (amigo de los jesuítas) la dirigió el arzobispo PARDO á los obispos de Troya y Zenópoli el 25 de mayo de 1685; el primero de dichos obispos fué quien la evacuó, dando la razón al arzobispo (su hermano de hábito). La nota de la legalización va impresa; y aunque la pieza carece de pie de imprenta, no cabe duda que se ejecutó en la de Santo Tomás por D. Gaspar de los Reyes. El ejemplar que años há registré y describí (*Archivo del Bibliófilo*, I pról.), que era de Sancho Rayón, estaba fechado en Manila, á *10* de junio de 1687, y no á *15*, como éste.

Véase el núm. 156, donde se citan los que corresponden á otras muchas piezas que tratan de los ruidosos asuntos del arzobispo PARDO.

161. ✠ | RELACION de los | progresos, y paraderos; | que han tenido los negocios, que en años pasa- | dos ſe refirieron en otra relacion impreſa de orden del Illuſtriſsimo, y | Reuerendiſsimo Señor Maeſtro Don Fray Phelippe Pardo Arzobispo de | Manila Metropolitano de las Iflas Philipinas, à fin de que juntas | ſe puedan remitir à los Tribunales, que manda ſu | Illuſtriſsima. | [*Manila*, 1688.] [1688]

En fol.—Hojas: 27.—Al final, firmado por el secretario del Arzobispado D. Domingo Díaz: Manila, 5 junio 1688. — Papel de arroz.

Ejemplar que fué de RETANA (número 2359 de su Colección).—Nueva demostración de los excesos cometidos por el arzobispo PARDO. Aunque sin pie de imprenta, puede asegurarse que fué impresa por Gaspar de los Reyes en la

[1688] de Santo Tomás.—La mejor prueba de que que no estaba en todo en lo firme el arzobispo, tiénese en el siguiente documento de la Inquisleión de México, que publica MEDINA:

«M. I. S.—El Arzobispo de Manila de las Islas Philipinas, Maestro D. Fr. Felipe Pardo remitió á este tribunal los años pasados de 1685 y 1688 unos cuadernos impresos en que hace relación de lo que ha obrado en los encuentros de jurisdicción que ha tenido con el Gobernador y Real Audiencia de aquellas Islas, y nos dió noticia dicho Arzobispo haber remitido á V. A. dichos cuadernos. Y habiéndolos reconocido, tenemos por de nuestra obligación representar á V. A. que dicho Arzobispo se ha metido á procesar y conocer de muchas cosas cuyo conocimiento toca al tribunal del Sancto Oficio de la Inquisición, como es calificar proposiciones, abjurar formalmente heréticos, publicamente, pasando á imponer penitencias inusitadas, con formalidades y ceremonias muy injuriosas á los que se supone haber incurrido en dichas herejías. Y en consideración de las muchas discordias que en aquella ciudad y Islas ha habido y tenemos noticia se continúan entre dicho Arzobispo, Gobernador y Real Audiencia, Religiones y demás moradores de dicha ciudad y Islas, hemos suspendido, por no dar motivo á dicho Arzobispo á nuevos disturbios y contiendas, proveer sobre lo referido, asi por la razón dicha, como por estar este tribunal tan distante de la dicha ciudad de Manila, y porque de semejantes ejemplares en los jueces eclesiásticos ordinarios, y malas consecuencias que de ellos se pueden seguir á la autoridad del Santo Oficio y su jurisdicción, suplicamos á V. A. se sirva de mandar ver dichos cuadernos, y proveer del remedio conveniente sobre lo en ellos contenido y obrado por dicho Arzobispo, mandándonos lo que fuese servido.—Guarde Dios á V. A.—Inquisición de México, y Junio 28 de 1689.—Licdo. D. JUAN DE MIER.—DON JOSEPH DE OMAÑA SOTOMAYOR.—JUAN DE ARMESTO Y RON.»

Decreto: «Llévese á la Junta de calificadores con los manifiestos de este prelado que se han recibido en el Consejo».

Estas tres piezas que quedan registradas las refutó el jesuíta XARAMILLO en un *Memorial* al rey, que asentamos bajo el núm. 206.

(Véase además el 156.)

1688 162. SEIJAS y LOVERA (Francisco de). Teatro Naval hydrographico, de los flvxos, y reflvxos, y de las corrientes de los mares, estrechos, archipielagos, y passages aquales del mundo, y de las variaciones de la aguja de marear, y efectos de la luna con los vientos generales y particvlares qve reynan en las qvatro regiones maritimas del Orbe... Compvesto por Don Francisco de Seyxas y Lovera. En *Madrid:* Por Antonio de Zafra... Año de 1688.

En 4.° — Hojas: 9 s. n. + 104 + 4 s. n.

Primera edición de uno de los más antiguos libros que, tratando de la técnica de navegar, tocan á Filipinas. El AUTOR lo es también de una *Descripcion geographica y Derrotero de la Region Avstral*, Madrid, 1690, importante, que describe MEDINA *(Bibl. de Filipinas*, número 237). Prescindiendo de la alusión al diario de J. S. del CANO (que recoge don Eustaquio FERNÁNDEZ DE NAVARRETE en su *Hist.*, pág. 364), son importantes los caps. XIV y XV del *Theatro*, en los que se trata de los vientos generales y particulares de los mares y costas de las navegaciones del Oriente á Filipinas y desde Chile hasta el mencionado Archipiélago. A pesar de que la obra lleva la aprob. del P. Juan Francisco PETREY, este sujeto, con el pseudónimo de *El Capitán Pedro de Castro*, publicó en 1694 un libro intitulado «Causas eficientes y accidentales del fluxo y refluxo del

mar», cuyo pról. no es sino una dura censura de la obra de SEIJAS. Así don Martín FERNÁNDEZ DE NAVARRETE en su notable *Biblioteca Marítima Española*. Del *Theatro* de SEIJAS hiciéronse nuevas ediciones en *París*, 1703 y 1704, y traducido al Francés, vió la luz en dicho punto en 1704. 1688

163. CLEMENTE (Claudio), añadido por MIGUEL (Vicente José). Tablas | Chronologicas, | en qve se contienen los | svcesos Eclesiasticos, | y Seculares de Eſpaña, Africa, Indias Orientales, y | Occidentales, deſde su principio haſta el año | 1642. de la Reparacion Humana. | Con los catalogos de los Pontifices, | Emperadores, Reyes, y Principes del Vniverſo; Virreyes de Indias; Genera- | les de Flotas, y Armadas; Varones Iluſtres en Letras, y Armas: | Observaciones curioſas de Historia antigua, y moderna. | Compvestas | por el Padre Clavdio Clemente, de la Compañia | de Iesvs, Natural de Ornans en el Condado de Borgoña, y Cathedratico | de Erudicion en los Estudios Reales de Madrid, | Ilvstradas, y añadidas desde el año 1642. hasta | el preſente de 1689. con las noticias que ſe hallan entre estas ** | POR EL LICENCIADO VICENTE IOSEPP MIGVEL, natural de | la muy Antigua, Leal, y Coronada Ciudad de Valencia. | *(Estampeta religiosa.)* | En *Valencia*, en la Imprenta de Jaime de Bordazar, año 1689. | A costa de la Compañia de Libreros. 1689

En 4.° — Págs.: 15 s. n. (y la v. en b.) + 275 (y la v. en b.); texto á dos cols. ‖ Portada orlada. — V. en b. — Ded. á Jesús, María y José: Valencia, 21 marzo 1689: Vicente José MIGUEL. — Aprob. de Fr. José Rodriguez, trinit.: Valencia, 18 enero 1689. — Pról., en el que se alude á la ed. de *Zaragoza*, 1677. — Erratas. — P. en b. — Texto. — La últ. en b.

Contiene repetidas alusiones á Filipinas, brevisimas, como lo son todas las del libro, el cual constituye una suma de apuntes más que otra cosa.

164. LA MORALE PRACTIQUE des Jesuites, Representée en plusieurs histoires arrivees dans toutes les parties du monde, Extraitte ou de livres tres-autorisez & fidelement traduits; ou de memoires tres-seurs & indubitables. A *Cologne*, 1689-1693.

Siete vols. en 12.° — Obra bien conocida, en cuyos volúmenes cambia, en casi todos, la portada. — El que interesa preferentemente al filipinista es el quinto de la colección, que lleva este título:

Histoire de la persecution de deux Saints Evêques par les Jesuites: l'un Dom Bernardino de Cardenas, Evêque du Paraguay dans l'Amerique Meridionale. L'autre Dom PHILIPPE PARDO, Archevêque de l'Eglise de Manile Metropolitaine des Isles Philippines dans les Indes Orientales. [S. *l.*] 1691.

Consta de 503 págs., de las cuales están dedicadas al asunto PARDO desde la 215 hasta la última. A trechos el texto va á dos columnas, citándose en una de

1689 ellas la fuente Castellana, que se transcribe, con la traducción Francesa al lado. Este tomo, como obra aislada, se volvió á imprimir, sin lugar, en *1717.—Véase el número 221.

La obra en conjunto es apasionada, de propaganda contra los jesuítas, y se la cita frecuentemente por los enemigos de estos religiosos.

165. SÁNCHEZ (Francisco), d. Ritval | para la recta | Administracion de los Santos Sacramentos, y | demas funciones Sagradas pertenecientes à los | Parrocos. | Conforme al Ritual Romano publicado por | la Santidad de Paulo V. | Y | Dispuesto con las notas, y privilegios | concedidos à los Ministros de | las Indias. | Por el M. R. P. M. Fr. Francisco | Sanchez, de la Orden de Predicadores. | *(E. de la O.)* | Con licencia. | En *Mexico:* por Doña Maria de Benavides Viuda de Juan de | Ribera en el Empedradillo. Año de 1689.

En 4.° — Págs.: 4 s. n. + 158 + 4 s. n. || Port. — V. en b. — Lic. del virrey y del ordinario: 12 y 13 julio 1685. — Idem de la orden: 7 agosto 1669. — Fiestas de los naturales. Dias de ayuno, etc. — Texto. — Índice. — Erratas.

Lic. de la orden, dada por el provincial de Filipinas, fray Juan Camacho: «Por quanto conviene, que se imprima el Ritual, que compuso el R. P. Fr. Francisco Sanchez, Rector de nuestro Colegio, y Universidad de Santo Thomas de Manila, y está visto, examinado, y aprovado por los Padres de la Iunta del año pasado de 1663. y obtenidas licencias necessarias: por la presente damos licencia al P. Fr. Iuan de Velasco para que le pueda imprimir, y sacar á luz por la ausencia del Autor: y le encargamos, y mandamos la brevedad, por la falta que tiene la Provincia de Rituales para la administracion de los Santos Sacramentos. Dada en nuestro Convento de S. Domingo desta Ciudad de Manila en 7. de Agosto de 1669.»

[*Del virrey:*]... «concedió licencia para la segunda impression deste Ritual...»

Es de suma importancia lo que acerca de esta obra nos comunicó, años há, el P. Ocio; hablando del Autor, dice: «Estando en Manila, por encargo de la provincia compuso su *Manual* para la administración de los Santos Sacramentos; trabajo que tuvo también la suerte de ser fuertemente impugnado, aunque el Autor lo defendió con igual ó mayor tesón en un folleto de 43 páginas, fol., dividido en tres partes, y éstas en artículos y párrafos. Imprimióse este *Ritual (sic)* en esta ciudad de *Manila* el año de 1669, para lo cual le dió licencia el P. Provincial Fr. Juan Camacho el 7 de agosto del mencionado año de 1669. Imprimióle después en *México*, en 1685, según las licencias de las potestades secular y eclesiástica de la Nueva España, corregido y aumentado; correcciones que por entonces no quisieron aceptarse en esta provincia. Esto no obstante, volvió á reimprimirse con las licencias necesarias, en el Colegio de Santo Tomás de Manila, por Tomás Adriano, en 1754 *(ed. no citada tampoco por Medina);* un vol. en 4.°, de 197-3 páginas. En 1856 volvió á reimprimirlo N. P. Provincial Fr. Julián Velinchón en la Imprenta de los amigos del País, á cargo de D. Miguel Sánchez; en 8.°, de 292-5 págs.»

La fecha de *1685* no sabemos si es una equivocación del P. Ocio, derivada de las licencias, que, en efecto, son de 1685, ó si sucedió que se hicieron dos ediciones mexicanas: la del año apuntado de 1685 y la aquí registrada de *1689. Nos inclinamos á creer que sólo

se hizo esta última, y que la fecha que nos dió el P. Ocio es sencillamente una equivocación explicable. Por lo que toca á la edición príncipe, *Manila*, 1669, no hemos logrado verla mencionada en ninguna bibliografía; fuímos el primero que de ella habló, en nuestra *Imprenta en Filipinas*, col. 112.

El P. Francisco SÁNCHEZ dejó inéditos los siguientes escritos: «Justificación del Sr. Obispo de Troya al Gobierno Eclesiástico de esta Archidiócesis (Manila).—«Resumen de las Indulgencias del Sto. Rosario, extractado de la Bula de Inocencio XI y aplicada por modo de diario á los días para que están concedidas».—*Obra* (dice Ocio) *sumamente útil, de que se hicieron muchas impresiones en* México *con universal aceptación y utilidad.* — «Examen de Indulgencias». — *Compuso este libro á consecuencia de haber observado que en algunos sumarios del anterior se señalaban sin fundamento alguno muchas más indulgencias de las que el Autor había puesto.*

El P. Ocio elogia grandemente este segundo opúsculo, «que tuvo la fortuna, no sólo de ser aprobado, sino también recomendado de la Sagrada Congregación de Indulgencias». Mas á pesar de todas estas garantías, añade, «no faltaron algunos que, creyéndose lastimados con la obra del P. Fr. Francisco Sánchez, trataron de impugnarle; motivo por el que se vió en la necesidad de dar á luz otro tercer *Tratado* defendiendo los dos anteriores».—Ocio, sus *Apuntes* inéditos á mí dedicados. 1689

El primer *Ritual* para la administración de los Sacramentos que se escribió en Filipinas, y el primero que se publicó, fué el de Fr. Alonso de MÉNTRIDA, agustino, *Manila*, 1630, que nadie ha logrado describir hasta el presente; volvióse á imprimir el año de 1669, precisamente el mismo en que se estampaba por primera vez el debido á la pluma del dominico Fr. Francisco SÁNCHEZ.—Véase RETANA, *La Imprenta en Filipinas*, número 54.

166. ARANDA (Gabriel de). Vida, y gloriosa muerte | del V. Padre | Sebastian | de Monroy, | Religioso de la Compañia | de Jesvs, | que murió dilatando la Fe alanceado de los | barbaros en las Islas Marianas. | Compvesta | por el P. Gabriel de Aranda, | de la misma Compañia. | Dedicada | a la Avgvstissima Sra. | D. Mariana de Avstria, | Reyna de España, y protectora de la | Christiandad en las Islas Marianas: | Por Don Fernando Rodrigvez de Monroy | y Perea, Prebendado de la Santa, y Patriarchal Yglesia | de Sevilla, y hermano del V. P. | *(Viñeta jesuítica.)* | Con licencia. En *Sevilla* por Thomas Lopez de Haro. | Año de 1690. 1690

En 4.° — Págs.: 20 s. n. + 408 + 11 s. n. (Índice; y la v. en b.); con dos láms. grabadas. (Ejemplar falto del frontis citado por MEDINA, *Bibl. de Filipinas*, núm. 234.)

Con el P. Monroy murieron:

Nicolás Rodríguez Carvajal, teniente de gobernador, asturiano.—Juan de los Reyes, pampango, «pero muy españolizado en todo; á que le ayudó mucho el aver andado no pocos años al lado del V. Padre Diego Luis de Sanvitores, con quien vino a estas Islas [Marianas], y a poco tiempo le hizieron Alferez, fiandole el P. Diego Luis empressas muy dificultosas: y en las conversiones de los Indios, de la misma suerte se valia del, como pudiera de qualquiera de la Compañia. Era de mucho exemplo a todos los Soldados por su modestia, y frequencia de Sacramentos, y de grande alivio, pues hallaban dentro de su tienda todos, lo que avian menester para socorrerse en sus necessidades: caridad, que aprendió del Padre Sanvitores,

1690 como otras virtudes».—Alonso de Aguilar, criollo mexicano.—José López, ídem ídem.—Antonio Perea, íd., íd.—Antonio de Vega, íd., íd.—Y Santiago de Urrutia, íd., íd.—«Estos fueron los que padecieron muerte violenta de los barbaros en compañia del Padre Monroy». (Págs. 389-392.)

Una vez más se ve cuánta sangre costó á los jesuítas sus primeras predicaciones: recuérdense los libros de FLORENCIA (núm. 131), ESQUEX (núm. 133) y GARCÍA (núm. 153); á los que hay que añadir algunas de las relaciones sin fecha, de este siglo XVII, que son de gran importancia, como veremos en el lugar correspondiente.—Números 193, 194, 202 y 203.

167. DEFENSA de los nvevos Christianos y Missioneros de la China, Japon, y Indias. Contra dos libros intitulados, la Practica moral de los Jefuitas, y el Eſpiritu de M. Arnaldo. Traducida del frances en eſpañol en la ſegunda impreſsion, hecha en Paris... en 1688. Por Don Gabriel de Parraga. Con licencia. En *Madrid:* Por Antonio Roman. Año de 1690.

En 4.° — Págs.: 28 s. n. + 266 + 4 s. n.

Enderezada á refutar *La Moral práctica de los jesuítas* (V. núm. 164). Esta *Defensa* fué á su vez refutada por Fr. Pedro de ALCALÁ, dominico, en 1691; pero su obra no llegó á publicarse, según se sirvió informarnos el biógrafo de la orden, fray H. OCIO.—En la *Defensa* se contienen numerosas referencias á Fr. Luis SOTELO, Dr. CEVICOS, P. COLLADO y otros que en Filipinas jugaron importantes papeles.

168. SIGÜENZA y GÓNGORA (Carlos de). Infortunios | qve | ALONSO RAMIREZ | natvral de la Civdad de S. Juan | de Pverto Rico | *padeciò, aſſi en poder de Ingleſes Piratas que lo apreſaron* | *en las Islas Philipinas* | como navegando por ſi ſolo, y ſin derrota, haſta | varar en la Coſta de Iucatan: | Conſiguiendo por eſte medio dar vuelta al Mundo | Descrivelos | D. CARLOS DE SIGUENZA Y GONGORA | Coſmographo, y Cathedratico de Mathematicas, | del Rey N. Señor en la Academia Mexicana. | *(Viñeta.)* Con licencia en *Mexico,* | por los Herederos de la Viuda de Bernardo Caderon: en la calle de | S. Aguſtin. Año de 1690.

En 4.° — Págs.: 83 (y la v. en b.), todas s. n. || Port. — V. en b. — Ded. al Conde de Galve.—Aprob. del Ldo. Francisco de Ayerra Santa María, pbro.: México, 26 junio 1690. Suma de las licencias. — Texto (comienza en la pág. 7).

Primera edición, rara.—Escrita en forma autobiográfica, habla siempre *Alonso Ramírez;* es á manera de relato novelesco de un viaje lleno de peripecias alrededor del mundo. Va en lenguaje llano, con cierta suavidad de estilo; deslízase fácilmente la lectura, sobre todo en los pasajes descriptivos. Consagra algunas páginas á Marianas y á Filipinas, que más deben aceptarse como documento literario que por su valor histórico.—Ejemplar que fué de Vindel (núm. 2698 del tomo III de sus *Catálogos,* donde lo anunció en 600 pesetas).

169. ORDÓÑEZ de CEVALLOS (Pedro), pbro. Historia, y Viage | del Mundo | del Clerigo agradecido | DON PEDRO | ORDOÑEZ DE | ZEVALLOS, | natural de la | insigne Civdad de Jaen, | à las cinco partes de la Europa, Africa, | Asia, America, y Magalanica, con | el Itinerario de todo | èl. | ... En *Madrid:* Por Jvan Garcia Infanzon, | Año de 1691... 1691

En 4.° — Págs.: 12 s. n. + 432 + 7 (y la v. en b.).—Texto á dos cols.—Colofón (al final de la tabla): «Con licencia. | En *Madrid:* Por Juan Garcia Infançon, | Año de 1691.» — La fe de erratas, fechada á 6 de marzo de 1691.

Segunda edición.—Vèase la primera (de *1614) bajo el número 75.—Filipinas y países circunvecinos, lib. III, cap. III.

170. [XARAMILLO (Antonio), j.] MEMORIAL | AL REY NVESTRO SEÑOR | CONVARIOS REPAROS, | SOBRE OTRO. | QUE FRAY RAYMVNDO VERART, | DEL SAGRADO ORDEN | DE SANTO DOMINGO | Y COMO PODER AVIENTE | DEL R. ARZOBISPO DE MANILA, | REPRESENTÓ A SV MAGESTAD. | Con Licencia del Real, y Supremo Consejo de Indias, | a 10. de Diciembre de 1691. | *En la Imprenta de Antonio Român, en el mefmo mes, y año.* [Madrid.]

En fol. — Págs.: 40. — Portada orlada.

Una de las últimas piezas (no se la confunda con otra del mismo autor, sin fecha, aquí señalada con el núm. 206) de la prolija serie de competencias promovidas en tiempo del malaventurado arzobispo PARDO.—V. núm. 156.

Comienza: «SEÑOR.—Antonio Xaramillo, de la Compañia de Jesus, Procurador General por la Provincia de Filipinas: Dice ha llegado á sus manos copia de un Memorial, en poco mas de tres paginas impressas, que Fray Raymundo Verart, de la Sagrada Religiõ de Predicadores, y poder àviente, que dice ser del Reverendo Arzobispo de Manila, presentó en el Real, y Supremo Consejo de Indias, y ha esparcido en esta Corte; y porque de su contenido resultan nuevos apoyos de lo que el suplicante tiene representado á V. Magestad en el Memorial contra quien dicho Fr. Raymundo habla, y en otro de que el mismo, al parecer, con estudio particular calla, y se convence mas la necesidad de un prompto, y eficáz remedio, ofrece el suplicante á U. Magestad los reparos siguientes.» [Rebatiendo el *Memorial,* dice, entre otras cosas:]

«Porqué si Fray Raymundo está en inteligencia de lo dicho, quien es el q̃ á tanta variedad de escritos fabricados por él mismo, firmados por el Reverendo Arzobispo, impressos con secreto, y de orden suyo en el Colegio de Santo Tomás de Manila, y autorizados por sus Notarios, los introdujo en Mexico, dõde en varias casas de particulares los encõtrê, ví, y tuve en mis manos? Quien los remitió á la Puebla de los Angeles donde al pasar por ella, me participó su noticia quien los tenia en su casa? Quien los embarcó en la Vera-cruz, y conduxo á España, donde los hallé, y ví esparcidos en varias casas, con otras Relaciones impressas, en que Fray Alonso Sandin, y Fray Christobal Pedroche, y otros pocos Dominicos, lastiman, y provocan tanto á la Compañia? Quien los traspasó á Italia, donde yá en lengua Española, ya en Francesa, pueden, quanto es de su parte, servir de Padrón á la Compañia?... Quien abria, y cerraba los Es-

1691 critorios, y Gavetas donde el Reverendo Arzobispo guardaba sus consultas é informaciones secretas contra la Compañia, y cõ los escritos ya referidos los puso en manos del Autor de la Practica Moral, para que yá en todo, ya en parte impressos en Francés, buelen por Olanda, Flandes, Italia, Francia, España, y otras Provincias, de donde impressos han venido á mis manos segun consta del Memorial, que sobre este punto he presentado en vuestro Consejo?

[Concluye:] «70. Y por quanto son muchos los hechos que del R. Arzobispo refiero en mi Memorial, y no menos las clausulas, q̃ de los mismos, y de otros escritos de la parte de dicho R. Arzobispo cito, y que al parecer pugnan entre si, y por quanto han causado á favor de la Compañia en esta Corte, y en especial ver, que un Autor como el de la Practica moral, contra quien tanto dice, y pide al Sumo Põtifice el R. Obispo de Malaga, haga guerra á dicha Compañia de Iesus con los escritos del R. Arzobispo, y los de su parte; suplico á V. Magestad que si se duda de la verdad de tales citas, y hechos, me mande comparecer en su Consejo, ó en la forma que V. Magestad fuere servido, para dar razon de los fundamentos; é instrumentos, en cuya virtud hablo; y no siendo vastantes á comprobar lo que digo, disponga V. Magestad se use conmigo con digna providencia; pero si fueran suficientes á dicha comprovacion, se sirva V. Magestad tambien sea amparada, y desagraviada la Compañia; aunque Fray Raymũdo dice en la Pagina segunda de su Memorial, que hallandose ser falsas las Proposiciones, que contra la Fee, y otras costumbres atribuye á la Compañia el R. Arzobispo, sea este castigado. La Compañia, Señor, no solo no admite estos terminos respecto de dicho R. Arzobispo, sino q̃ quanto es de su parte positivamente los repele, pues solo intenta no se continue la opresion conque dicho R. Arzobispo la mortifica en tan graves pũtos dejando lo demàs á Dios, como lo espero de la Real clemencia de Vestra Magestad.

Antonio Xaramillo, de la Compañia de Iesus Procurador | General por la Provincia de Filipinas.»

Ejemplar que fué de Vindel (número 1790 de su *Biblioteca Filipina*, donde lo anunció en 800 pesetas).

1693 171. ADUARTE (Diego), d. Tomo primero | de la Historia de la | Provincia del Santo Ro- | sario de Filipinas, Iapon y China, | de la Sagrada Orden de Predicadores. | Escrita | por el Ilvstrissimo señor Don Fray Diego | Aduarte, natural de la Imperial Ciudad de Zaragoça, y Obispo | meritiſsimo de la Nueva Segovia | Añadida | por el Mvy R. P. Fray Domingo Gonzalez, | Comiſſario del Santo Oficio, y Regente del Colegio de | Santo Thomas de Manila. | Se Dedica | á la Excelentissima Señora Doña María Henriqvez de | Guzman, Duqueſa de Villa-Hermosa, Condesa de Luna, Saſtago, Ficallo y Morata; | Marquesa de Aguilar; Varonesa de Pedrola, Torrellas, Grañen, y Eſquer en el | Reyno de Aragon; y de Arenos, Eſpadilla, y Artana en el de Valencia, | Señora de la Villa de Pina, y otras Villas, Lugares, y Vaſſallos, &c. | Y saca á lvz de orden de Nvestro Reverendissimo Padre | Maeſtro General Fr. Antonio Cloche; El M. R. P. M. Fr. Pedro Martyr de Buenacaſa, | Prior del Real Convento de Predicadores de la Ciudad de Zaragoça | Examinador Synodal de ſu Arçobiſpado, y de

la Nunciatura de | España, Predicador de ſu Magestad Catolica. | Año *(E. de la orden dominicana.)* 1693. | Con licencia: En *Zaragoça*, por Domingo Gascon, Infançon, Impreſſor del Santo | Hoſpital Real, y General de Nueſtra Señora de Gracia. Año 1693. 1693

Un tomo en fol.—Págs.: 8 s. n. + 767 + 53 s. n.—Texto á dos cols. || Port.—V. en b.—Dedicatoria por Fr. Pedro Martyr de Buenacasa, en Zaragoza, 2 de julio 1693.—Apr. del R. P. Fr. Francisco de Paula: 12 julio 1693.—Apr. del Redvmo. P. Fr. Prudencio Ruiz: Zaragoza, 10 julio 1693.—Apr. de los M. RR. PP. Mtros. Fr. Juan Francisco de Hurtado y Fr. Juan de Maya: Zaragoza, 8 mayo 1693.—Lic. de la orden: Barcelona, 12 abril 1693; firman, Fr. Domingo Alda, provincial, y Fr. Manuel Tomás Saldaña, presentado y compañero.—Prólogo al lector (del AUTOR).—Protestación del AUTOR.—Texto.—(Al final del cual (pág. 767) va una carta del rey al provincial de la orden en Filipinas).—A la v., *Prólogo* de los Índices.—Índices de los capitulos.—*Indice segundo de los Españoles.*—*Indice de los nombres, titulos, y Conventos de todos los Religiosos*, etc.—*Indice qvarto de todas las cofas mas notables de eſte Tomo.*

Segunda edición. La primera hízose en *Manila*, *1640. (Véase el núm. 106.) Al reimprimirse en Zaragoza la *Historia* de ADUARTE, añadida por GONZÁLEZ, imprimióse al mismo tiempo la segunda parte de tan apreciable crónica, de la que damos noticia en el número que sigue.—Merece notarse que en la reimpresión desaparecen las licencias, aprobaciones, etc., de la edición príncipe.—Ejemplar que fué de RETANA (núm. 22 de su Colección).

172. SANTA CRUZ (Baltasar de), d. Tomo segvndo | de la Historia de | la Provincia del Santo | Rosario de Filipinas, Iapon, y China | del Sagrado Orden de Predicadores. | Escrito | por el M. R. P. Fr. Baltasar de Santa Crvz | Catedratico de Prima en la Vniverſidad, y Colegio de Santo Tomas | de Manila, Prior del Convento de dicha Ciudad, Rector del Colegio | Provincial de la Provincia, y Comiſſario | del Santo Oficio. | Se dedica | al Ilvstriſſimo, y Reverendiss. Señor | Don Fray Miguel Geronimo Fuenbuena, del Conſejo | de ſu Magestad, y Obiſpo de la Santa Igleſia | de Albarracin. | Y le saca a lvz | de orden de Nuestro Reverendiſſimo Padre | Maeſtro General Fr. Antonio Cloche, el M. R. P. M. Fr. Pedro Martir | de Buenacaſa, Prior del Real Convento de Predicadores de Zaragoça, | Examinador Synodal de ſu Arçobispado, y de la Nunciatura | de Eſpaña, y Predicador de ſu Magestad Catolica. | Año *(E. de la O.)* 1693. | Con licencia: En *Zaragoça* por Pasqval Bveno, Impreſſor del Reyno.

En fol.—Págs.: 8 s. n. + 531 (y la v. en b.).—Texto á dos cols. || Port.—V. en b.—Dedicatoria: Zaragoza, 12 mayo 1693, por Fr. Pedro Mártir de Buenacasa, «En nombre del Convento, y suyo».—Aprob. de Fr. Francisco de Paula: Zaragoza, 13 julio 1693.—Aprobación de Fr. Martín de Vera: Zaragoza, 8 julio 1693.—Protestación del AUTOR.—Texto (hasta la pág. 502).—*Indices* (503-531).—La última, en blanco.

[Madrid, 27 de febrero de 1905.]

1693 Ejemplar que fué de RETANA (núm. 23 de su Colección).

Generalmente se cree que la antigua crónica de los dominicos de Filipinas consta tan sólo de estos dos tomos de Zaragoza, y se prescinde de las partes 3.ª y 4.ª, de las que algo dejamos ya indicado. (V. núm. 106.) Esta 2.ª del padre SANTA CRUZ, con ser buena, no tiene naturalmente el interés que la 1.ª; con todo, es utilísima, y en sus páginas hallará el historiador noticias provechosas. — El P. SANTA CRUZ fué un escritor muy laborioso; escribió además:

Verdad | nada amarga: hermosa bondad: | honesta, vtil, y deleitable, grata | y moral historia. | de la rara vida de los famossos, y singv- | lares Sanctos Barlaan, y Iosaphat. | Segvn la escrivio | en sv idioma griego el glorioso Doc- | tor, y Padre de la Iglesia S. Iuan Damasceno: y la passo al Latino | el Doctissimo Iacobo Biblio: de donde la expone en lengua | Castellana a sus Regnicolas el minimo de los Predicadores | de la Prouincia del Sancto Rosario de las Islas Philippinas Fr. | Baltasar de Sancta Cruz Comissario del Sancto Officio | de Manila. | Con vn collorario devoto de medita- | cion, y contemplacion de la Via ... *(roto pequeñísimo)* Sacra sobre siete estaciones | de Corona, Llagas, y Sepulcro de nuestro Señor Redemptor | Iesv Christo. | Con las licencias necessarias impresso | en *Manila* en el Collegio de Sancto Thomas de Aquino Por | el Capitan D. Gaspar de los Reyes Impressor de la Vniuersidad | Año de MDCXCII.

En 4.º; port. orl.; papel de arroz. — Hojas: 22 s. n. + 287 + 36. — [Anteportada, orlada:]

Historia Magistral | de los gloriossos Sanctos anacoretas | Barlaan, y Iosaphat. | Dedicada. | al M. Ill. Sr. D. Favsto Crvzat, y Gongo- | ra Caballero del Habito del Señor S. Tiago: Gouernador, y | Capitan General de estas Islas Philippinas: Presidente de la | Real Audiencia, y Chancilleria de Manila: del Consejo de su | Magestad. | *(Gran escudo de armas, del Sr. Cruzat, grab. en madera: en los ángulos inferiores:* Manila. — Año 1692. | *(Bajo el escudo una gran Y, que parece enlazar con la leyenda de la port.:* Verdad nada amarga, etc.

Anteport. y port. con la v. en b.—Ded. (en ella se habla de la *Genealogía de la illvstrissima casa de Gongora)*: sin fecha: Fr. Baltasar de Santa Cruz.—Cens. del Dr. D. José Altamirano y Cervantes, canónigo: Manila, 4 junio 1691. — Aprob. del P. Mtro. Fr. Isidoro de Jesús María, ex provincial de recoletos: Cavite, 2 de junio de 1691.—Pról. del traduc. al lector: Fr. Baltasar de Sta. Cruz y Huerta.—Texto. — *Via Sacra* (que comprende las 36 hs. numeradas que van al final).

Libro del que he registrado los ejemplares existentes en la B. N. y en el M.-B. de Ultramar. — Dejó inédito:

—Descripción de las fiestas con que se celebraron en Manila la beatificación de San Pío V y otros Beatos de la orden de dominicos.—*Ms.*

—La Política religiosa, que compuso siendo maestro de novicios en Sevilla.—*Ms.*

—Sermones.—*Mss.*

—Agregación de la parroquia de Santiago á la de Binondo.—*Ms.* de 14 páginas en fol.

—Los diezmos en Filipinas.—*Ms.* de 34 páginas fol., firmado en S. Gabriel de Binondo, 1692.

—Carta al general Quintero acerca del préstamo del 50 por 100 con que la Mesa de la Misericordia daba á corresponder los capitales de ciertas obras pías.—*Ms.* de 46 páginas en fol.

1696 173. THEVENOT (Melchidesec). Relations | de divers | Voyages | curieux, | qui n'ont point esté publiées, | Et qu'on a traduit ou tiré des Originaux des Voyageurs François, Espagnols, Allemands, Portugais, Anglois, Hollandois, Persans, Arabes & autres Orientaux, données au public par les soins de feu | M... | Novvelle Edition | Augmentée de plusieurs Relations curieuses. A *Paris*, Chez Thomas Moette | M.DC.XCVI.

Dos tomos en folio prolongado, ilustrados con mapas, tipos, etc.

Obra bien conocida, sin ser vulgar, por su extraordinaria importancia. El vol. II apenas si interesa al filipinista, si bien merece ser consultada *L'Histoire des Conqvestes des Portvgais aux Indes Orientales*, extractada de la gran obra de BARROS. En cuanto al tomo I, contiene algunas piezas de excepcional interés, á saber: 1696

a) RELATION | des Isles Philippines | faite | par l'Almirante D. Hieronimo de BAÑVELOS Y CARRILLO,—que ocupa 7 páginas y media, á la que sigue la:

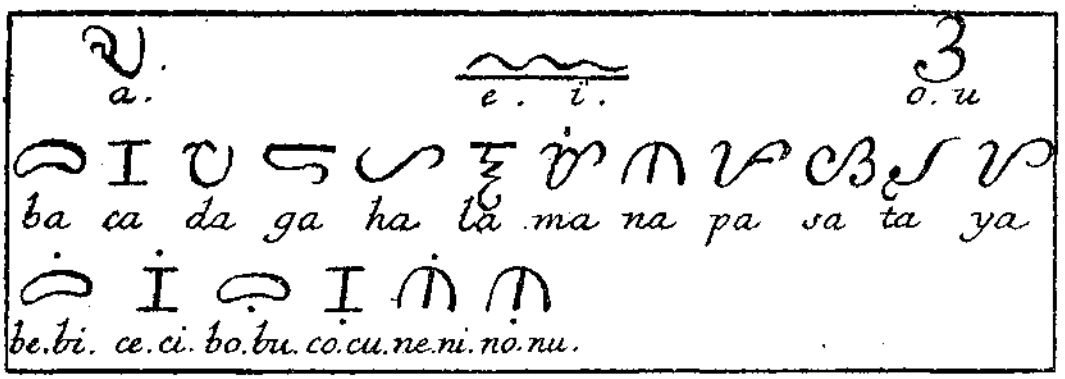
b) RELATION et Memorial de | l'eſtat des Iſles Philipines, & des Iſles Moluques [por H. de los Ríos CORONEL], que corre desde la pág. 7 hasta la 40.—Es traducción de la obra núm. 82 de esta COLECCIÓN.

c) RELATION | des Isles Philipines, | Faite par vn Religieux qui y a demeuré 18. ans,—que consta de 13 págs. y un mapa; y á la que sigue la

d) RELATION | de la grande Isle de Mindanao, | Et de la conqueſte qu'en ont fait les Eſpagnols (págs.: 14-16), traducida de la ed. de *México*, 1638, que contiene la carta del P. MASTRILLO, fechada en Taytay, 2 junio 1637.

Todas estas piezas, como es dicho, son de gran importancia; pero descuella la aquí señalada con la letra c). Una apostilla que va en la primera página, dice: «Cette Relation a esté traduite d'vn manuscrit Espagnol du cabinet de Mõsieur Dom Carlo del Pezzo». Aunque no se nombra al AUTOR, puede asegurarse que fué jesuita (español, como ya se indica), y que hizo su trabajo en 1640. THÉVENOT lo tradujo al Francés. Y porque contiene un alfabeto Tagalo, vamos á reproducir aquí, no sólo los signos [*véase el facsímile*], sino lo que acerca de los idiomas Filipinos dice:

«Il n'y a peint de langue qui soit generale dans toutes les Isles, mais chaque canton en a vne particuliere; il est vray qu'elles on toutes quelque rapport, semblable á celuy, qui est entre la langue Lombarde, la Sicilienne & la Toscane: En l'Isle Manilla, ils ont six dialectes; il y en a deux dans l'Isle d'Oton, il ya de ces Langues qui ont cours dans plusieurs Isles: Les plus vniverselles sont la Tagaca & la Bisaya. Cette-cy est fort grossiere; mais l'autre est plus polie, & plus curieuse, si bien qu'vn Religieux qui auoit grande connoissance de ces Isles, auoit de coustume de dire, que la langue Tagala auoit les auantages des quatre principales langues du Monde, qu'elle estoit misterieuse, comme l'Hebraïque; qu'elle auoir les articles de la Greeque, aussi-bien pour les noms propres; qu'elle estoit elegante & abondante comme la Latine, & qu'elle n'estoit pas moins propre que l'Italienne pour les complimets & la Negotiation: ils n'ont que trois voyelles, mais elles leurs seruent de cinq; n'ont que douze consones qu'ils expriment diuersament, en mettant vn petit point an dessus, du au dessous, comme on le peut voir dans la figure suivante.



Al margen, esta nota explicativa: «Les consones n'estant marquées d'aucũ point se pronõcẽt par a. si elles ont vn point an dessus, on les pronon-

1696 ce par e. ou par i. Si le point ests dessous, on les prononce par o. ou par u.»

Continúa el texto:

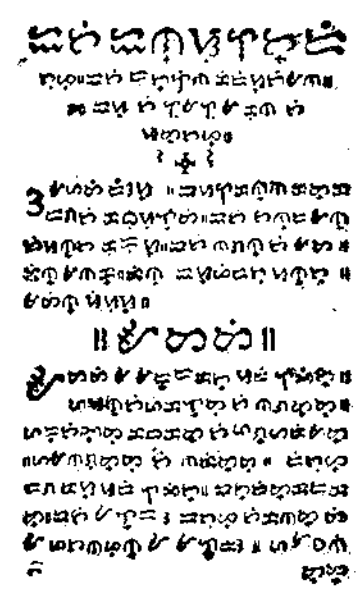
«Ils ont appris de nous à escrire en tirant leurs lignes de la gauche vers la droite, au lieu qu'auparauant ils escriuoient de haut en bas: les roseaux ou les feuielles de palmiers leur seruent de papier, & la pointe d'vn stile de fer leur tient lieu de plume. L'escriture ne leur sert que pour s'escrire les vns aux autres, car ils n'ont point d'histoires ny de Liures d'acune Science; nos Religieux ont imprimé des liures en la langue des Isles des choses de nostre Religion; ils ont dans les Moluques une maniere d'escrire à leurs amis, fort galante; ils ioignent ensemble, & font vn bouquet de fleurs de diuerses couleurs, & celuy qui le reçoit entend en considerant leur varieté & leurs couleurs, comme autant de diuers caracteres, le sentiment de son amy; ils n'ont pas assez de capacité pour s'appliquer aux Sciences, se contenant d'estre bons charpentiers, de bien trauallier l'or sur le fer: On les a employez en ces derniers temps à faire des bas de soye & de coton, à escrire & à lire nos caracteres, à chanter, à dancer, à ioüer de la fluste, de la guitarre & de la harpe;» etc.

Estas noticias sirvieron á Mr. JAQUET para publicar, en *1831, una noticia acerca de la escritura de los Filipinos; y no han faltado escritores que, sin conocer la obra de THÉVENOT, adjudicasen á éste la gloria de una originalidad que no tenía; habiéndose dado el caso de que en obra tan grave como la del P. MARCILLA, *Malabón*, *1895, se haya venido sosteniendo el lamentable error de llamar «de Thévenot» un alfabeto Tagalo que THÉVENOT se limitó á copiar. Es, pues, el alfabeto transcrito cosa sola y exclusiva de un religioso español, así como el texto, que THÉVENOT se limitó á traducir.—Volviendo al alfabeto, nótese que falta la letra que nosotros transcribimos *ng̃*, de sonido gutural y peculiar de todos los dialectos Filipinos. En cuanto á los caracteres Tagalos, los que primeramente vieron la luz en Europa son los que se contienen en la *Relación* del P. CHIRINO, *Roma*, *1604 (núm. 57).

Del opúsculo del almirante BAÑUELOS, véase lo dicho en el número 104.

STEVENS, núm. 2711, registra un ejemplar de la primera ed. de la compilación de THÉVENOT, en 4 partes en 2 vols., con las fechas: *Paris*, 1663, 1664, 1666 y 1672.—A. G. CAMUS, con el título «Memoire sur la Collection des grands et petits voyages (de BRY) et sur la collection des voyages de Melchisedech THÉVENOT», publicó en Paris [1802], un curioso estudio bibliográfico.

El haber hablado antes de los antiguos caracteres Tagalos, nos mueve á dar aquí un *specimen* de la fisonomía de



los mismos, no como alfabeto, sino en prosa corriente, por más señas el comienzo del texto de la doctrina cristiana, según el ejemplar, único íntegro conocido, que se conserva en la Biblioteca del Real Monasterio del Escorial; lleva por título *Libro a nai | furátan*... Manila, 1621, y ofrece de particular que siendo traducción *Ilocana*, hecha por el P. LÓPEZ, de la explicacion de la doctrina del cardenal BELARMINO, los caracteres de que se valió fueron los Tagalos. La página que reproducimos (reducida en escala de dos tercios, próximamente) es la primera de la *doctrina;* y en los mismos caracteres hay hasta 23 páginas del libro á que hacemos referencia.

174. CAMACHO (Diego). [Manifiesto.] [*Manila*, 1697.] [1697]

mo or or

EL YLL. S. D. D. DIEGO CAMACHO Y AVILA

POR LA GRACIA DE DIOS Y DEL ASANTA SEDE APOSTOLICA.

ARZOBISPO DE MANILA

DEL CONCEJO DE SVMAGESTAD &c.

MANIFIESTA

A LOS MVY RR. PP. PROVINCIALES DE LAS SAGRADAS RELIGIONES DE S. DOMINGO, S. FRANCISCO, S. AVGVSTIN, ASSICALZADOS, COMO RECOLETOS, Y COMPANIA DE IESVS DE ESTAS ISLAS PHILIPINAS

LOS motivos, que le alsisten, por donde puede, y deue no solo examinar à todos los Religiosos de este Arzobispado, y à los que an de entrar à exercer el Ministerio de Curas en el Oficio, que se dice, oficiando, sino tambien pasar à corregir, y en caso necessario excomulgar segun esta mandado por los Sagrados Concilios

[1697] En folio. — Hojas: 8 s. n. — Papel de arroz. ‖ Port. *(véase el facsímile).* — V. en b. — Suscrito en Manila á 8 de noviembre de 1697. — Impreso, indudablemente, en la imprenta de Santo Tomás, por Gaspar de los Reyes, en el año citado de 1697.

Comiẽza tan rara pieza:

FVEra dolor (despues de vn Viage de mas de quatro mill leguas) no desear otra cosa, que el cumplimiento de la obligacion en que su Magestad Dios le guarde, me puso; y para que se reconosca, que no deseo introducir Nouedades, sino asentar Principios euidentes fundados en Zedulas Reales que con tanta madurez, y justificacion se preveen antes de expedirse, á cuyo juramento de guardar estoy obligado, como al juramento, que en mi Cõsagracion he hecho, propondrè á los RR. PP. Provinciales lo substancial de este punto: paraque en su vista, por donde yo no estè obligado á su obseruancia, me avran la puerta, para sobreseer de vna obligacion para mi tã manifiesta, sin lo qual se tendra por omision mia el que yo no le execute, ni á ello Varones tan calificados sin privilegio especial, el qual no ay en otra parte alguna sujeta á la Corona de nuestro Monarcha, podran assentir.»

Y en prueba de que los regulares deben someterse á la visita diocesana, CAMACHO cita de seguida multitud de documentos, así como la doctrina de grandes autoridades, entre ellas la del insigne SOLÓRZANO PEREIRA. Concluye:

«Ô los Religiosos enla administracion de las Doctrinas que tienen á su cargo cumplen; con su obligacion; ô no? Si cumplen, por que hã de repugnar que el Prelado lo sepa; y de quenta á su Magestad de su grande aplicacion, obseruancia paraque pueda premiar á los que estan aca; como paraque se feruoricen los que hande venir de alla? Sino cumplen? Es bien que lo sepa; no para el castigo; si para preuenir al Prelado el que solicite el remedio. Conque negandose, ô queriendose opponer las Religiones á impedir, ô no querer que executen los Brebes Appostolicos, y Zedulas de su Magestad establecido ia esto en todas las Indias, nose pueden librar de lo Nota, que dexa la puerta abierta para que qualquier sospecha. Assi lo siento saluo que aia nuebo Priuillegio encontrario, que es el que busco. Manila, y Noviembre 8, de 1697. Años.

Diego Arspo de Manila.»

El impreso es tan deplorable (va en tipos del 10 muy machacados) que hay palabras que cuesta trabajo leerlas. — Ejemplar que fué de RETANA (núm. 35 de su COLECCIÓN.

CAMACHO fué el primer arzobispo que tomó con calor lo de la visita diocesana: los regulares, alegando sus privilegios, se resistieron resueltamente.

Esto de los privilegios había sido ya tratado muchos años antes por don Juan CEVICOS en su opúsculo:

Discvrso | de don Ivan | Cevicos, | Thesorero de la 1.ª Yglesia de | la Ciudad de Manila, | Metropoli de las Islas Philipinas, | y Prouisor de su Arço- | bispado. | Sobre los privilegios de | las Sagradas Religiones de las | Indias. | En el qval se ponen algv- | nas dudas, acerca de que los Religiosos eſtien- | den los dichos priuilegios á mas de lo | que pueden en cosas gra- | uisimas. | Con licencia | En *Mexico* En la Imprenta del Bachiller Iuan de Alcaçar. | Año de M. DC. XXIII.

En 4.º—Hojas: 58. ‖ Port.—A la v.: Carta «A los *muy revedos (sic)* Padres Svperiores de las sagradas Religiones de la Nueva España. Y en su ausencia, á los Padres Superiores de los Conuentos de la ciudad de Mexico»: Mexico, abril de 1623.— Texto.— Al final: «Fecho en Manila a 8. de Iunio de 1622. años».

Del cual *Discurso* existe un ejemplar, que fué de Gayangos, en el Museo-Biblioteca de Ultramar. (V. RETANA, *Ap. B* del *Estadismo*, núm. 87.) El *Manifiesto* de CAMACHO motivó la réplica intitulada:

«*Defensa* canónica por las sagradas Religiones del Sr. Sto. Domingo, San Francisco, San Agustín, la Compañía de Jesús y la de Recoletos descalzos de dicho Sr. San Agustín, sobre la visita que intentó, y en parte executó, el Ilhmo. Sr. D. Diego Camacho... y en satisfacción del Manifiesto...» *Ms.* (obra del

agustino Fr. Alvaro de BENAVENTE) del que son conocidas varias copias, y una de las cuales existe en la Biblioteca Nacional, pieza de varios signada *Mm*, 505. En ella está también este otro manuscrito: «*Memorias* tiernas de la exemplar vida y preciosa muerte del Illmo. Señor Dr. D. Diego Camacho y Avila (de feliz recordación), meritísimo Arzobispo que fué de Manila... y Obispo de Guadalaxara en el Reyno de la Nueva Galicia, del Consejo de S. M. y su Predicador»; anónimo; 12 hojas en fol.

Pero CAMACHO, firme en su propósito de no ceder, insistió, y hasta llegó á dar sus quejas á S. M., según puede colegirse del siguiente impreso, que figura en el *Catalogue de la riche Bibliothèque* de ANDRADE, bajo el número 1687.

Razon que da a V. Magestad el Arzobispo de Manila D. Diego Camacho y Avila, de lo sussedido el año de 1697 con las cinco Sagradas Religiones de aquellas Islas. *Manila*, 1698.

En fol.—Hojas: 9.

En un curioso manuscrito oficial auténtico, que poseímos y hoy pertene en propiedad al distinguido bibliófilo norteamericano, ya citado, Mr. Ed. E. Ayer, y en el que constan las diligencias de lo obrado por CAMACHO al girar la visita en pueblos de la provincia de La Laguna y de Batangas, hállase copia certificada del *Arancel* parroquial que dictó por aquel tiempo, y el cual *Arancel* constituye un documento histórico de verdadera importancia. No recordamos haberlo visto impreso, lo que nos mueve á darlo á continuación; dice así:

ARANZEL

Nos el D.or Don Diego Camacho y Auila por la gracia de Dios y de la sancta Sede Apostolica Arzobispo Metropolitano de estas Islas Philippinas y Gou.or del Obispado suffraganeo de la Nueua Segouia Vacante, del Consejo de su Magd. & deseando cumplir con las obligaciones de nro. ministerio y officio pastoral, y que con el gouierno que es a nuestro cargo principalmente de la administracion de los Sanctos Sacramentos sea Dios nro. Señor seruido, y los fieles edificados y cada vno de nros Curas, y Ministros de doctrina de los naturales asi de esta Ciudad, como de las demas Parrochias extramuros de ella, y sus sachristanes guarden la rectitud que conuiene en llebar los derechos que les pertenezcan por la ocupazion de sus ministerios y officios, descargando como descargamos nra. consciencia en la suya auiendo reconocido los Aranzeles que nros antecessores han hecho, y viendo el estado de estas Islas auemos acordado de dar nueuamente nro mandamiento de dhos estatutos y Aranceles, y ordenamos q.e de aqui adelante en llebar los tales derechos guarden y cumplan el orden siguiente [1697]

Baptizmos.

De los Baptizmos llebará el cura la candela, ó candelas que llebaren los que las pudieren dar, no obligandoles a que lleben capillo, ni que dén ofrenda de dineros, ni otras cossas, y si voluntariamente dieren alguna limosna la podrá el Cura llebar.

Matrimonios.

Por las amonestaziones el fiscal llebará de cada vna vn real, y no llebe cossa alguna por que los amonestados no se lebanten en pie al tiempo que los amonestan=Los naturales y morenos que casaren sin velarse y vinieren ellos ala Iglessia, ò a casa del Cura no les llebará nada, pero si el cura fuere, embiare, ò diere licencia para que el matrimonio se celebre en su casa dellos ò otra parte llebará tres tostones por el trabajo y ocupacion de ir a casarlos donde no tiene obligazion=Si el Cura fuere á casa, ò a otra parte donde no tiene obligacion a casar algun Japon, ò sanglei llebará dos pesos, y si fuere fuera de la feligressia llebará tres pesos.

Velaciones.

Llebará treze reales de las arras, y siendo pobres, que las rescaten por quatro R.s y si la muger y Viuda no tiene arras auiendo recibido las bendiciones nupciales de la Iglessia en el primer matrimonio, pero si no las recibio, tiene arras = Si se velaron muchos en una

[1697] missa llebará el Cura por los demas velados vn peso a tantos quantos fueren, y tendrá obligazion de dezir tantas missas quantos fueron velados en los dias siguientes por su intenzion, porque no se puede cumplir con vna missa con dos, ó tres, ó mas velados.

Entierros.

Del entierro rezado de los niños, yendo el Cura por ellos á su casa llebará vn peso y quatro tomines, y si lo truxeren a la puerta de la Iglessia llebará solo vn p.° De qualquier entierro cantado de niños yendo el Cura por ellos a su casa llebará solo tres pesos el Cura, y si lo recibieran en la puerta de la Iglessia cantado de indio Principal, ò timaguas, Sanglei, Japon, ó negro libre que quisieren enterrarse con pompa y acompañam.to y que el Cura vaya por el cuerpo a su casa llebará diez p.s y si lo recibiere en la puerta de la Iglessia y fuere cantado llevará dos pesos=De qualquier entierro rezado de indios principal, timagua, sanglei, Japon, ó negro libre yendo el Cura por el a su casa llebará vn peso y quatro tomines, y si lo recibiere en la puerta de la Iglessia llebe vn peso=Y si fuere esclauo de Españoles llebará de derechos vn peso, y precisamente seis reales de limosna para vna missa, y siendo esclauo de indio llebará de dros seis R.s y quatro R.s de limosna por ella, y sobre dezir estas missas por los esclauos encargamos la consciencia a los Curas, y descargamos la nuestra por la capa que el Cura llebare a los entierros llebe de limosna vn peso, y no llebará capa no pidiendo las partes=Y por las possas si las hubiere cantadas llebará por cada vna vn toston el Cura, pidiendola los parientes del difunto, y de otra suerte no las avrá.=Iten de la missa cantada en el dia del entierro, ò honrras con responso, llebe el cura dos pesos y medio; por la Vigilia cantada dos pesos y dos R.s=Y por las missas de nouenario que se dizen con vn responso en cada vno sobre la sepultura del difunto lleve por cada vna vn peso de limosna, y la cera que sobrare al fin del nouenario en la sepultura es del Cura=Por las misas de testamento llebe el Cura a seis Rs, y por las que se mandaren dezir fuera del testamento a quatro R.s de limosna=Que los Curas no consientan tomar las candelas que truxeren los que acompañan el entierro, sino es que ellos voluntariam.te las dexen y ofrescan de limosna, y por razon de no dexarlas no les lleben cosa alguna=A cada vno de los acompañados que assistieren en qualquier entierro siendo de orden sacro se les dará a cada vno seis R.s y una candela, siendo Ordenante se les dará quatro R.s y vna candela=De qualquier repique de entierros de niños, ó doble, llebará quatro R.s de octaua para sagrario, ó Iglessia.

Derechos de los Sachristanes.

De ayudar el Sachristan las missas de velaciones, y el velo de cada vno dos R.s. El Sachristan lleba por cruz alta con su manga para qualquier entierro diez R.s y si consecutiuamente se dixere missa cantada llebará diez y ocho R.s por el entierro, y vn peso por la assistencia de la missa y si se pusiere la cruz en la tumba el dia de las honrras llevara vn peso=De la cruz baxa sin manga de plata llebará seis R.s y por la cruz de madera ordinaria llebará dos, y si fuere esclauo de indio llebara vn R.l=Del incensario a los entierros pidiendo las partes, llebará dos R.s y en las missas cantadas llebará otros dos R.s Por la assistencia de cada aniversario fundado en esta Iglessia que el Cura hiciere llebará el Sachristan vn peso=Está obligado el Sachristan a assistir al Cura en la administracion de los sanctos Sacramentos, y lo demas tocante al ministerio por ser su ayudante y faltando á ello llebará tan solamente la unidad y la otra mitad partirá el Cura con el que asistiere por el, y con la fabrica de su sagrario=Tiene obligaçion el Sachristan, ó algun ordenante por el de llebar la cruz a los Entierros.

Cantores.

Quando fuere llamado toda la Capilla a qualquier entierro llebará diez pesos por assistencia, y si assistiere a misa y vigilia toda la dha Capilla llebará otros diez pesos. Los cantores quando fueren

llamados a algun entierro no irán mas que los que las partes pidieren, y llebará cada vno vn R^{l}, y esto se entiende no yendo toda la capilla sino vn terno, y no obliguen a que les dén candelas, sino es quando las partes las quisieren dar y si assistiere solo vn terno a missa y vigilia, llebará tres pesos por la missa, y uno por la vigilia=Todos los quales Aranzeles y estatutos mandamos que los dhos nr̄os Curas de naturales desta Ciudad y demas Parrochias extramuros de ella y sus Sachristanes guarden y cumplan enteramente sin exceder en cossa alguna so pena del quatro tanto, y so pena todas las vezes que lo quebrantaren, y que serán castigados conforme a dr̄o, y ninguna otra persona de cualquier calidad que sea, sea ossado a contrabenir a estos nr̄os mandatos, pena de que se procederá contra qualquiera en las penas debidas a los inobedientes y mandamos que estos dhos Aranzeles tengan los dhos Curas puestos y fixados en parte publica donde por todos puedan ser leidos y entendidos. y para que en todo tiempo conste mandamos dar y dimos el presente firmado de nr̄o nombre y refrendado de nr̄o infrascripto Secretario en nr̄o Palacio Arzobispal de Manila en cinco dias del mes de Nouiembre de mil seiscientos nouenta y ocho años=Diego Arzobispo de Manila=Por mandado de suss.ª Ill.^{ma} el Arzobispo mi s.^{or} Fran.^{co} Sanctos de Oliueros Secretario = Concuerda con el Aranzel original de este Arzobispado a que me remito, y vá cierto, verdadero, corregido, y concertado, siendo testigos a lo ver sacar, corregir, y concertar Ju.^{o} de Villanueua, y Miguel Balthazar. Tho en esta Ciudad de Manila en catorce dias del mes de Nou.^{e} de mil seiscientos nouenta y ocho años= En testimonio de uerdad lo firme. Fran.^{co} Sanctos de Oliueros Secretario = Testimonio del Arancel q.^{e} se ha mandado obseruar en todo este Arzobispado de Manila, y que con especialidad manda suss.ª Ill.^{ma} el Arzobispo mi s.^{or} se fixe en parte publica y permanente en la Iglesia de San Pedro Tunasan = Arzobispo = ante mi Oliueros Secretario.» [1697]

CAMACHO fué vencido. Así como no logró ejercitar libremente la visita, y dejarla instituída, no logró que de sus *Aranceles* se hiciera grande caso. No ocurrió lo mismo con el arzobispo SANCHO. (V. los años de *1768 y siguientes.) Para terminar, diremos que en el *Catalogue* citado de ANDRADE, núm. 1688, registrase otro impreso de CAMACHO:

Expression del hecho, y manifestacion de el derecho con que D. Diego Camacho y Avila, Arzobispo de Manila, defendió su jurisdiccion y dignidad de los procedimientos de el Delegado de Su Santidad en causas de apelacion el Obispo de Nueva-Caceres, D. Andres Gonzalez. *Manila*, 1698.

En fol.—Hojas: 24.

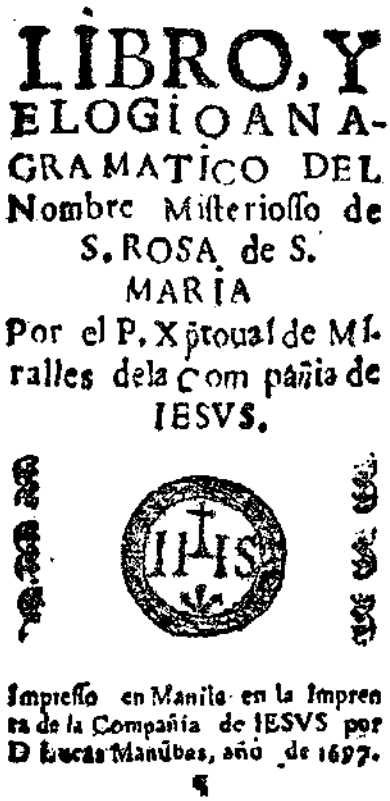
175. CUBERO SEBASTIÁN (Pedro), pbro. Descripcion general del Mvndo y notables svcessos qve han svcedido en el. Con la armonia de svs tiempos, ritos, ceremonias, costvumbres, y Trages de fus Naciones, y Varones Iluftres que en èl ha avido. Escrita por el Doctor Don... En *Valencia:* Por Vicente Cabrera, Impreſſor, y Librero de la Ciudad en la Plaça de la Seo. Año 1697. **1697**

En 4.º — Págs.: 16 s. n. + 342. || Port. — V. en b. — Grab. de la Virgen de los Desamparados (á quien dedica la obra), mirando á la pág. 5 s. n.

Publicada por primera vez en Nápoles, 1684. Leve alusión á Manila en la dedicatoria. En la extensa cronología que trae, nada dice del descubrimiento de Filipinas.—Ya hemos visto (núms. 142, 149 y 152) que el AUTOR tiene otra obra mucho más interesante. — La *Descripción* fué traducida al Toscano por el español Francisco de la SERNA, y se publicó en *Nápoles*, 1685.

[Madrid, 28 de febrero de 1905.]

1697 176. MIRALLES (Cristóbal de), j. Libro, y... *Manila*, 1697.


LIBRO, Y
ELOGIO ANA-
GRAMATICO DEL
Nombre Misterioſſo de
S. ROSA de S.
MARIA
Por el P. Xp̃oual de Mi-
ralles dela Com pañia de
IESVS.

Impreſſo en Manila en la Impren
ta de la Compañia de IESVS por
D Lucas Manúbas, año de 1697.

En 12.º estrecho. Ejemplar que fué de MEDINA, el cual lo describe así en el núm. 113 de su *Imprenta de Manila*: ‖ «12.º — Port. — V. con un gran IHS con leyenda circular, y al pie, entre rosas, la palabra Anagrama.—7 hojs. prels. s. f.—324 pjs.—Indice, pjs. 325-26. Hoja final bl. — En el cuerpo del texto algunos sumarios de capítulos ó párrafos dentro de una viñeta en forma de corona, y las pjs. 63, 110 y la 319 las ocupan por entero viñetas radiantes con leyendas. ‖ Prels.: — Lic. del Prov. P. Antonio Tuccio: Manila, 10 de junio de 1697. — 1 p. en bl. — Sumario de la lic. del Gobernador. — Aprob. del doctor D. Pedro de Silva y Gallardo. — Sumario de la lic. del Ord. — Aprob. del cura D. José de Altamirano y Cerbantes.—Anagrama con la viñeta en forma de corona de que se ha hablado. — V. en bl. — Dedicatória á la Santa.»

El mismo bibliógrafo añade: «Libro raro, del cual no conozco más ejemplares que el del Museo Británico y el mío, y el único que yo sepa impreso por Manumbas.»—Vendido á Vindel, de quien fué adquirido (lo anunció en 1.800 pesetas bajo el núm. 1706 de su *Biblioteca Filipina*). Desgraciadamente está falto de 2 hojas, entre las págs. 130-135, circunstancia que ni MEDINA ni Vindel declararon.—Hé aquí ahora el comienzo de la introducción:

«No es mi intento aqui escriuir Vida de Santa Rosa, ni referir al mũdo lo mucho que ay, que deçir dela Santa á la admiracion, que este empeño pedia mas noticias de su Vida, y milagros, Yo no me hallo con otros papeles della, que las Licciones del reço, q̃ pone el briuiario: ni hasta agora à llegado á mis manos, otra Vida suya, que no dudo se abra esmerado ẽ ella, la devocion de muchos. Y del Padre Francisco Garcia, de nr̃a Cõpañia me consta la escriuio

muy dilatada, aunque mi dicha no la á merecido en estas missiones, y pienzo, que ni aun las Islas. El amor pues á esta Santa Indiana, y Rosa de los Cielos: el nombre por tan ajustado al sugeto. Y por auer sido impuesto de la Reyna de los Angeles Maria Señora nuestra, Madre de Dios, y Madre de aciertos, me mouio a este pequeño papel, por mio, y grande por su nombre: toco, nomas que los vmbrales de su Vida, contentome con la orilla de este *Mare Magnum*, de perfecciones, que esto es su Nombre.

»Dezir todo lo que ay, q̃ venerar enel, es impossible. Solo hablo de loque nos dize, en anagrama, y enigma de sus empressas venidas del Cielo, las pueda venerar, en sus distinctas colocaciones.» [Etcétera.] **1697**

El libro está impreso en tipos del 8 muy cansados.—Recientemente se ha descubierto otro impreso de Manumbas, hecho en la Compañía de Jesús, *Manila*, 1701: un sermón de D. José Altamirano y Cervantes que tuvo á la venta el librero parisiense Chadenat.

177. SAN AGUSTÍN (Gaspar de), a. Conquistas | de las Islas | Philipinas; | la temporal, | por las armas del Señor Don Phelipe | segundo el Prudente; | y la espiritval, | por los Religiosos del Orden | de Nuestro Padre San Augustin: | Fvndacion, y progresos | de sv Provincia | del Santissimo Nombre de Jesus. | Parte primera. | Dedicada | a la Exc.ma Señora Doña Maria | de Gvadalvpe Lancastre y Cardenas, | Duquesa de Avero, Arcos y Maqueda, &c. | Escriviala | el P. Fr. Gaspar de San Avgvstin, | natural de Madrid, Procurador general de dicha Provincia | del Santissimo Nombre de Jesus, Secretario, y Difinidor | della, y Comissario del Santo Oficio. | Con privilegio: | En *Madrid:* En la Imprenta de Manvel Rviz de Mvrga. | Año de 1698. **1698**

En fol.; port. orl.; texto á dos cols.; un grab. alegórico entre la últ. pág. de los preliminares y la primera del texto. — Págs.: 32 s. n. + 544 + 7 s. n. (y la v. en b.). ‖ Port.—V. en b. — Dedic., en nombre de la provincia, por Fr. Manuel de la Cruz. — Aprob. de los PP. Fr. Diego de Jesús, Fr. Francisco de Zamora y Fr. Juan Bautista de Orlate, agustinos: Manila, 2 septiembre 1686. — Lic. de la orden: Manila, 6 septiembre 1686: Fr. Juan de Xerez, provincial; Fr. Gaspar de San Agustín, secretario de provincia.—Aprobación del Mtro. Fr. Baltasar de Sta. Cruz, dominico: Hospital de San Gabriel, extramuros de Manila, 28 noviembre 1686.—Licencia del arzobispo de Manila: 2 diciembre 1686. — Aprob. del Mtro. Fr. Alonso Sandin, dominico: «Hospederia de la Pasion de Madrid», 8 agosto 1697.—Lic. del Vicario de Madrid: 7 agosto 1697: Lic. D. Alonso Portillo y Cardos: «Por su mandado, Domingo de Goytia». — Aprob. del Mtro. Fr. Diego Flórez, agustino: Madrid, 5 septiembre 1697. — Suma del priv., por diez años: Madrid, 10 septiembre 1697. — Fe de erratas: 5 mayo 1698. — Tasa: 10 mayo 1698. — Tabla de capítulos. — Pról. — Elogio del Autor, por el P. Mtro. Fr. Diego Ares de Baamonde: Madrid, 24 mayo 1698. — Siguen cinco composiciones de versos latinos, dedicadas á Legazpi, Salcedo, P. Urdaneta, Pedro de Zúñiga y P. Gutiérrez, héroes de la Conquista. — Grabado alegórico, tirado aparte. — Texto. — Índice alfabético. — La últ. en b.

Ejemplar que fué de Retana (núm. 26 de su Colección). De todas las antiguas crónicas religiosas, ésta es la más profana, y de ahí la gran estimación que se hace de ella: si el Autor atiende á lo espiritual, no desatiende lo temporal; antes bien parece que le da preferencia. Tuvo á la vista para escribir su obra, amén de lo principal que se había impreso (Herrera, Chirino, Morga, Ar-

1698 GENSOLA, GRIJALVA, ADUARTE, etc.), no pocos documentos del Archivo de San Agustín de Manila, donde, como es natural, los hubo de extraordinario valor histórico. Es, pues, la obra de Fr. GASPAR una de las más estimables que registra la Bibliografía histórica del Archipiélago Filipino.—Dejó preparados los materiales para la *segunda parte*, que refundió Fr. Casimiro DÍAZ; pero la obra de éste no vió la luz, en forma de libro, hasta el año de *1890, en VALLADOLID.

Fr. Gaspar de SAN AGUSTÍN fué un escritor de excepcionales prendas; comparte con su émulo el jesuíta MURILLO VELARDE la primacía entre las grandes figuras de escritores Castellanos que en el transcurso de tres siglos ha habido en Filipinas. Y ninguno de los dos acaba de ser simpático á los nacidos en aquel país, á causa de la dureza con que trataron á los indios. Fr. GASPAR dejó una *Carta* inédita en que los maltrata; MURILLO VELARDE los maltrató en su *Geografía*, y además en algún desahogo de carácter privado, del que se sacaron numerosas copias. La crítica moderna no puede menos de disculparlos, si tiene en cuenta, primero, la época en que florecieron dichos autores, y segundo, que los juicios de ambos se referían al común de los indios, los cuales no tenían ni la educación política ni la cultura social que tienen hoy. Fr. GASPAR, como MURILLO, fué poligrafo. MURILLO le aventaja como jurista; en cambio fray GASPAR fué poeta, autor dramático y lingüista, géneros que MURILLO no llegó á cultivar. Al talento hay que hacerle justicia, cualesquiera que sean sus manifestaciones de desagrado para una colectividad, y, por tanto, los filipinos de hoy (de ello estamos seguros), dejando á un lado la *Carta*, tendrán que ver en Fr. Gaspar de SAN AGUSTÍN al autor de uno de los libros más notables, útiles y provechosos que existen en la Bibliografía de aquel país.

178. SICARDO (José), a. Christiandad | del Japon. | Y dilatada persecvcion | que padeció. | Memorias sacras, | de | los Martyres de las Ilvstres | Religiones de Santo Domingo, San Francifco, | Compañia de Jesvs; y crecido nvmero de | Seglares: Y con eſpecialidad, de los Religioſos | delOrden deN. P. S. Auguſtin. | Sv avtor, | el P. M. FR. JOSEPH SICARDO, de dicha Orden, | Doctor en Theologia, por la Real Vniversidad de Mexico, | Examinador Synodal, y Viſitador del Obiſpado de Mi- | choacan, Maeſtro de las Provincias de Caſtilla, y Mexico, | Theologo, y Examinador del Tribunal de la Nunciatura | de Eſpaña, y Predicador de ſu Mag. | Dedicalas al Excmo Señor D. Rodrigo Manvel | Fernandez Manrique de Lara, Conde de Frigiliana, ... Año... de 1698. | En *Madrid:* Por Francifco Sanz, Impreſſor del Reyno, y Portero | de Camara de ſu Mageſtad.

En fol. — Págs.: 16 s. n. + 448 + 13 s. n. (y la v. en b.).

El AUTOR no perteneció á la provincia de Filipinas ni estuvo nunca en dicho país; donde estuvo mucho tiempo fué en México, donde, por haber sido cronista, debió de reunir los materiales más importantes de la obra, en la cual, huelga decirlo, casi todos los personajes que figuran procedían de Filipinas. El trabajo de SICARDO es á manera de suma de los numerosos que se habían publicado sobre el asunto enunciado en el título de la obra.

179. GARCÍA (Francisco), j. Epitome | de las glorias | de S. Francisco | Xavier, | de la Compañia de Jesus, | Apostol de las Indias: | Con el modo | de hazer sv novena, | para alcanzar de Dios, | por la interceſsion del Santo, | los favores que deſean. | Por el P. FRANCISCO GARCIA, | de la Compañia de Jeſus. | *(Monograma jesuítico.)* | En *Madrid,* Año de 1699. 1699

En 8.° — Págs.: 62. — En la 3 un retrato del Santo, grabado en madera.

De la obra extensa, dejamos registradas ediciones de *1673, *1676 y [*1685]. En cuanto al *Epitome,* no cabe duda que es el mismo que se reimprimió en Manila, sin fecha, en el siglo XVIII. En efecto, en el *Inventario* por nosotros publicado *(La Imprenta en Filipinas,* col. 64) de las obras que tenian á la venta los padres jesuítas de Manila al tiempo de su extrañamiento (1768), figuran 792 ejemplares de un librito en 8.°, papel de China, con el título: «Epitome breve de las Glorias de San Francisco Xavier de la Compañia de Jesus Apostol de las Indias con el modo de hacer su novena y otras devociones por el Padre Francisco Garcia de la misma Compañia», *impreso en* Manila *sin expresion de año á medio vreal cada vno.* Júzguese de la rareza de los impresos filipinos con sólo saber que de los 792 ejempls. existentes en 1768, no se conoce hoy ninguno.

Del *Epitome* de que se trata deben de haberse hecho no pocas ediciones en España: sabemos de una estampada en *Zaragoza,* en 1735.

180. GEMELLI CARERI (Gio. Francesco). Giro del Mondo del Dottor D. GIO: FRANCESCO GEMELLI CARERI. In *Napoli,* Nella Stamperia di Giuſeppe Roſelli. 1699. [1699-1700.]

Seis tomos en 8.°—Págs. del I: XVI + 430 + 8 s. n.; con ilustraciones y el retrato del AUTOR. Del II: XXIV s. n. + 342 + 8 s. n. Del III (impreso en 1700): 8 s. n. + 374 + 9 s. n. (y la v. en b.); con ilustraciones. Del IV (imp. en 1700): 16 s. n. + 525 + 11 s. n.; con ilustraciones. Del V (impr. en 1700): 8 s. n. + 354 + 6 s. n. Del VI (imp. en 1700, sin lugar): 14 s. n. + 486 + 10 s. n.; con ilustraciones.

Los tomos III y IV tratan de los países de Oriente; pero el V está íntegramente consagrado á Filipinas y Marianas.

181. LE GOVIEN (Charles), j. Histoire | des Isles | Mariannes, | nouvellement | converties à la Religion Chreſtienne; | & de la mort glorieuſe des premiers | Miſionnaires qui y ont prêché la Foy. | Par le Pere CHARLES LE GOVIEN, | de la Compagnie de Jesus. | A *Paris,* | Chez Nicolas Pepie, | M.DCC. 1700

En 8.° estrecho.—Págs.: 24 s. n. + 433 + 12 s. n. (y la v. en b.); con un mapa plegado de las Marianas, y otro de la isla de Guan.

Primera edición. Reimpresa al año siguiente de 1701. Contiene curiosas noticias sobre los primeros misioneros jesuítas, entre las que descuellan las relativas al P. Sanvitores, que habian sido ya historiadas por el P. GARCÍA.—V. núm. 153.

SIGLO XVII.—Sin fecha.

[1611?] 182. NEWE vnd gründtliche Relation, | Von der mercklichen Herr Joan- | nes de Silua, Gubernator vnd General Obriſter der | Philippiniſchen Inſulen, den 24. Aprill deſz 1610. Iars | wider etliche Hollendiſche Raubschiff, ſo in dieſelben | Inſlen eingefallen, vnd jhren General | Obriſten, Frantz Witt Henric- | Son erhalten hat. | Auſz dem Spaniſchen getruckten Exemplar | ſo jungſt von Madrill gen Augſpurg geſchicht, | Summariſcher weiſz ins Teutſch gebracht. | Gedrucktzu *Augſpurg*, vey Chryſoſtomo | Dabertzhoffer. [1611?]

En 4.º — Págs.: 1 s. n. (y la v. en b.) + 16. — Letra gótica.

Traducción Alemana, refundida y añadida, de la *Verdadera relación* de *1611, registrada bajo el núm. 71.—Ejemplar que fué de RETANA (núm. 2298 de su Colección).

[1618?] 183. EL CAPITAN Diego Lopez de Saa- | uedra, Sargento mayor de Cama- | rines, ha seruido a ſu Magestad en | la Prouincia de las Filipinas de | treynta y ocho años a esta parte | ... [*Madrid*, 1618?]

En fol. — Págs.: 4 s. n.

A manera de exposición de servicios, por los que reclama se le haga merced. Pasó á Filipinas con D. Gonzalo Ronquillo, en 1580; dice haber servido treinta y ocho años en aquel país: luego por pronto que se imprimiese, no pudo ser antes de 1618. MEDINA, aunque sin decir en qué se funda, le asigna la fecha 1622. (*Bibl. de Filipinas*, núm. 282.)

Diego LÓPEZ DE SAAVEDRA hizo la jornada del Maluco con Gómez Pérez das Mariñas; fué (1595) «con el Capitan Francisco de Mercado y Andrada a la contracosta de Mindoro, jũto a Elim, al castigo de vnos cossarios», á quienes llevaron presos á Manila; prestó armas para la defensa contra el enemigo Holandés, en Camarines; atacó en 1600 á los mindanaos, cuando éstos iban sobre Camarines; el año de 1604, «por comission del Gouernador don Pedro de Acuña, fue a la costa de Mauban a buscar y recoger los caxones, mercadurias, papeles, y cartas que se perdieron en aquella costa y que yuan en la nao San Antonio... en que hizo muchos gastos por llevar tres navios con mucha gente, y juntó cantidad de ropa, y caxones de mercadurias, que halló en las playas, y los lleuó y entregó al Depositario gene-

ral de Manilla, sin que por ello se le hiziesse ninguna gratificacion»; por comisión del mismo gobernador Acuña «fue a hazer baxar y poblar cantidad de seiscientos Indios, que estauan alçados en los Tingues de Paracali, y con buenos medios y traças, sin daño alguno, aunque a mucha costa suya, los hizo baxar y poblar, y quedaron pacificos»; prestó servicio en Cavite, el año de 1609, mientras peligró aquella plaza á causa de las amenazas de los holandeses; el año 1610 «embió al puerto de Cavite 205 arboles, los dos de 58. codos, y 14. palmos de ruedo, tres trinquetes», etc. [1618?]

De este impreso no se conocen más ejemplares que el existente en el Archivo de Indias (MEDINA, 282), y el de esta COLECCIÓN (anunciado por Vindel, bajo el núm. 2175 de su *Biblioteca Filipina*, en 300 pesetas).

184. *RELACION VERDADERA Y BREVE DEL EXCE-LENTE | martirio que onze Religiosos de la sagrada Orden de Predicadores padecieron por | Christo nuestro Señor, en el Imperio del Iapon los años de 1618. y 1622.* [Madrid?, hacia 1623.] [1623?]

En fol.—Págs.: 4 s. n.—**Muy rara.** Ejemplar que fué de Vindel, anunciado bajo el número 1141 del tomo II de sus *Catálogos* en 40 pesetas. — Comienza el texto:

POR Vn Religioso del Colegio de Santo Tomas, sacada de la que el Padre Fr. Melchor Mançano Prior de Manila haze por cartas de los mismos Martires por testigos oculares, y por relaciones fidedignas, con aprouacion del señor Arçobispo, y su licencia.

¶ A todas horas ay en la viña de Dios nueuos obreros. El cuydadoso Padre de familias solicita labor de tanta importancia, siempre deseoso del fruto, y siempre rico para obligar con el premio»...

La impresión parece de *Madrid;* y como la última fecha que se cita en el texto es la del 11 de septiembre de 1822 (en el Japón), el impreso pudiera ser de 1623.

185. BOIL (Francisco), mercedario. SERMON DEL MUY | Reuerendo Padre Maestro Fray | Francisco Boyl de la Religion de | nuestra Señora de la Merced, que | predicò en el conuento de S. Pla | cido de esta Corte, en la fiesta que se | hizo à S. Francisco Xavier Apos | tol de las Indias, quando vino la | nueua de auer muerto por Chris | to en el Iapon el venerable Padre | Marcelo Francisco Masstrilli, de la | Compañia de Iesvs, à quien para | este efecto sanò milagrosamente | en Napoles S. Francisco Xavier, | visitandole en abito de | Peregrino. [*Madrid,* hacia 1639.] [1639?]

En 4.° — Hojas: 14. — Título á la cabeza.

Acaso este sermón, que no hallamos citado en ninguna bibliografía, haya formado parte de algún volumen de mayor cuerpo. La foliación corre bien; pero es extraño que no tenga portada, pie de imprenta ni indicación ninguna relativa á licencias para la impresión.—El orador hace un cumplido panegírico de San Francisco Xavier y del V. Mastrilli, el cual fué decapitado en el Japón á 17 de octubre de 1637: por lo que es de presumir que este sermón no sea posterior á 1639.—Ej. que fué de Vindel (núm. 2200 de su *Biblioteca Filipina*).—V. núm. 104.

[1640] 186. GRAU y MONFALCÓN (J.). Ivstificacion de la conservacion... [*Madrid*, 1640.]

IVSTIFICACION

DE LA

CONSERVACION, Y COMERCIO

DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Al Illuſtr.mo y Reuer.mo Señor.

DON IVAN DE PALAFOX Y MENDOZA

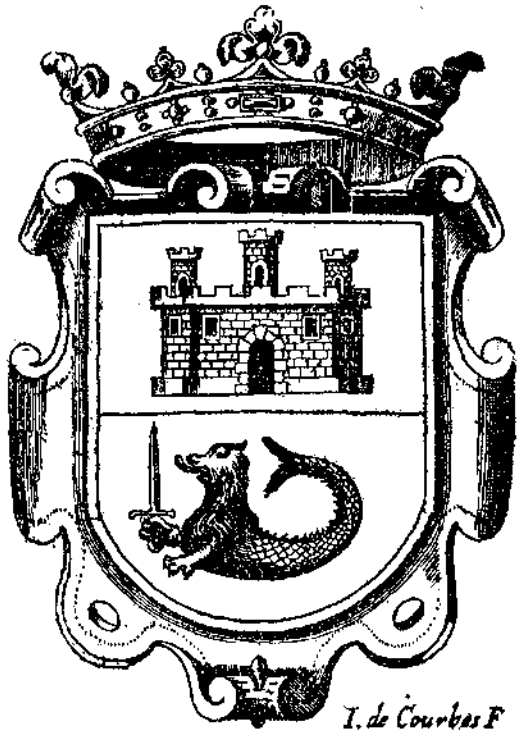
del Conſejo de ſu Mageſtad en el Real de las Indias,

Obiſpo de la Puebla de los Angeles.

POR

DON IVAN GRAV Y MONFALCON PROCVRA-

dor General de las Islas Filipinas; Agente del Principado de Cataluña, y Sindico de la Ciudad de Barcelona.



En 4.° — Port. (véase el facsímile). — V. en b. + 3 págs. s. n. (y la v. en b.).

Dichas 3 páginas de texto llevan á la cabeza las siguientes líneas: [1640]

A LA MUY ILVSTRE, Y
ſiempre leal Ciudad de Manila, cabeça
de las Islas Filipinas, y a ſu Cabildo,
y Regimiento.

Y comienza: «Por testimonio infalible, de que mis atenciones, no mal-,| logran ocasion alguna, que sea, ó del aumento, ó del serui- | cio de essa...

Concluye: «Guarde nuestro Señor á V. S. largos, y felices | años, Madrid â 6. de Março de 1640.—Muy Illustres Señores.—B. L. M. D. V. S.—Su menor criado.—Don Iuan Grau y Monfalcon.»

Pero no transcribe ninguna real cédula, como se ve en la pieza que describimos á continuación.

187. [GRAU y MONFALCÓN (J.). A la muy... *Madrid,* 1640.] [1640]

A LA MUY ILVSTRE, Y
ſiempre leal Ciudad de Manila, cabeça
de las Islas Filipinas, y á ſu Cabildo,
y Regimiento.

En 4.°—Págs.: 6 s. n.—Lo transcrito á la cabeza; carece de lugar y año de impresión.

Ejemplar que fué de Vindel (anunciado en 800 pesetas bajo el núm. 1774 de su *Biblioteca Filipina).* Repetiremos aquí lo que escribimos acerca de este impreso en la *Biblioteca* mencionada. No ha sido descrito por ningún bibliógrafo. Distinto texto de la pieza citada por Medina, con el mismo título, bajo el núm. 151 de su *Bibl. Esp. de Filipinas.*—En efecto; comienza la pieza que aquí consignamos:

«Por testimonio infalible, de que mis atenciones, no mal- | logran ocasion alguna»... Y concluye: «Guarde nuestro Señor á V. S. largos y felices años. Madrid â 6. de Março de 1640.—Muy Ilustres Señores.—B. L. M. D. V. S.—Su menor criado.—Don Juan Grau y Monfalcon.»

Transcribe una Real cédula de 29 de marzo de 1639, dirigida al Ayuntamiento de Manila, que recomienda por modo extraordinario que sostenga á Grau y Monfalcón en el puesto de Diputado ó representante de Filipinas, que venía ejerciendo con gran celo en Madrid; y en este documento se apoya el interesado para pedir que le paguen algo más, y, sobre todo, que no le quiten el cargo.—V. el número anterior.

Grau y Monfalcón es además autor de un *Memorial* impreso en *Madrid* en 1637, dirigido al Rey, relativo al Comercio de las Islas Filipinas.

Grau desempeñó algunos años con gran celo el cargo de procurador de Filipinas en Madrid; mas ya fuese porque le pagasen poco, ya porque no se consideraba remunerado debidamente, ello fué que puso en juego cuantos medios tuvo á su alcance para obtener de Manila una mayor retribución que la que gozaba. — Véanse los dos números que siguen, relacionados con su gestión.

188. [GRAU y MONFALCÓN (J.). *Justificacion de la conser-*[1640?] *vacion y comercio de las Islas Philipinas: Al Ilustrissimo, y Reverendissimo Sr. Don Juan de Palafox y Mendoza, del Consejo de su Magestad en el Real de las Indias, Obispo de la Puebla de los An-*

[1640?] *geles: Por Don Juan Grau y Monfalcon, Procurador general de las Islas Philipinas, Agente del Principado de Cataluña, y Syndico de la Ciudad de Barcelona.*] [Mexico, *1640?*]

En 4.° — Hojas: 26.

Ejemplar que fué de Vindel (anunciado en 1.400 pesetas, bajo el núm. 1775 de su *Biblioteca Filipina*). Damos el título según que se contiene en el *Extracto historial*, *1736, puesto por ALVAREZ DE ABREU, toda vez que este impreso no ofrece indicios de haber tenido portada. — Nuestro impreso comienza: «*Ilustr.mo y Reuer.mo Señor.* | Avnque por la ciudad de Manila, cabeça de las Islas Filipinas, escriui vn memorial de 136. numeros, sobre 85. pedimentos; á cuya vista y resolucion assistió V. S. I. en el Consejo»... — Y concluye: «... dar mucha luz para las materias, que ha de disponer, y ajustar V. S. I.—FIN.»

Esta es, sin duda, la edición de *México* á que alude MEDINA en su *Bibliografía Española de Filipinas*, núm. 148. Véase la descripción, hecha sobre el presente ejemplar:

Cabecera formada con adornitos tipográficos. — *Ilustr.mo*, etc. Texto. (Comienza con una gran inicial.)—Fol. 21: «MARQVES de *Cerralbo*, pariente, de mi Consejo de Guerra, mi Virrey, ...»— Concluye en el fol. 26 (vuelto): «FIN».

La plana llena consta de 31 líneas.— Signaturas: *A-G*, todas de 4 hojas, menos la *G*, que consta sólo de 2.

Consideramos ocioso encarecer la importancia de este rarísimo impreso, que hasta ahora no ha sido descrito por nadie.—Véase el número que sigue.

[1640] 189. CEDVLA DE INFORME, SOBRE | en que cantidad, y en que forma ha de co- | rrer de aqui adelante el comercio de las | Islas con Nueva España. [*Madrid*, 1640.]

En 4.° — Hojas: 14.

Ejemplar que fué de Vindel (anunciado en 1.200 pesetas, bajo el núm. 1776 de su *Biblioteca Filipina*). — Debe este número considerarse complementario de los dos anteriores. — Véase ahora de qué documentos consta:

[I.] El ya citado, cuyo epígrafe va á la cabeza del impreso.

[II.] Cedula de informe, sobre el acrecentamiento del permisso de las Islas Filipinas, assi de la plata, como de las mercaderias, y que no sean comprendidos los frutos de las Islas de los 250[000] pesos.

[III.] Cedula de informe, sobre abrir el comercio entre los Reinos del Pirú, y Nueva España.

[IV.] Cedula en que manda su Magestad oygan en justicia á los vezinos de la ciudad de Malina *(sic)*, sobre pretender no ser comprehendidos en las condenaciones, y composiciones de los 900[000] pesos, y que el intento de su Magestad es, que no paguen los que no lo deuen.

Todas estas cédulas van dirigidas al obispo PALAFOX, y llevan la misma fecha: Madrid, 14 febrero 1640.

MEDINA no cita este impreso, de extraordinaria rareza, signado *A-D*, de 4 hojas cada letra, excepto la *D*, que consta sólo de 2, y es la más llena, pues que tiene páginas con 38 líneas de lectura; las antecedentes sólo tienen 35.

Antes hemos hecho alusión á un *Memorial* de GRAU de Madrid, 1637. Hé aquí la descripción, según el ejemplar existente en el M.-B. de Ultramar:

Memorial | informatorio | al Rey nvestro Señor | en sv Real y Svpremo Conseio | de las Indias. | Por la insigne y siempre leal civdad | de Manila, Cabeça de las Islas Filipinas. | Sobre las pretensiones de aqvella | Ciudad, y Islas, y sus vezinos, y moradores, y comercio | con la Nueua España. | Por don Ivan Grav y Monfalcon—[a

Procurador General en esta Corte. | *(E. de M.)* | En *Madrid*, en la Imprenta del Reyno. 1637.

En fol.; port. orl. — Hs.: 1 s. n. + 21. || Port.— Vuelta en b. — Texto: comienza: «Señor. Don Iuan Grau y Monfalcon...»

Al fol. 18, un interesante catálogo de *(apostilla del margen)* «Infortunios, perdidas y daños que ha padecido la ciudad de Manila, y sus vezinos.»

Hállase también este *Memorial* en el tomo *Extracto historial* de ABREU y en los *Documentos inéditos* (1.ª serie). En 1666 se publicó en París, traducido al Francés. — Es un escrito curioso, en el que se demanda el planteamiento de medidas tales, que redunden en beneficio de la colonia, mayormente de su comercio exterior. Tiene importancia histórica la estadística de almas, no citada por ningún escritor contemporáneo en estudios sobre el desarrollo progresivo de la población de las Islas Filipinas. [1640]

190. MEMORIAL BREVE DE | LAS PROVINCIAS DE LAS SIETE | Ordenes de Religion que ay en los Diſtrictos de las | cinco Audiencias, cuyo deſpacho toca a la | Secretaria de la Nueua- | Eſpaña. [*Madrid?*, hacia 1647.] [164...]

En 4.º — Págs.: 8. Texto entre un doble filete. Apostillado.

Contiene noticias referentes á las corporaciones que pasaron á Filipinas. La cita más antigua que se hace es de 1643.—Ejemplar que fué de Vindel (núm. 2654 del tomo III de sus *Catálogos*, donde fué anunciado en 200 pesetas).

191. BERMÚDEZ (Mateo), d. ✠ | M. P. Sᵒʳ | El Maeſtro | Fr. Matheo Bermudez, Procurador Ge | neral de la Prouincia del ſanto Roſario de las Phi- | lipinas, y del Colegio, y Vniversidad de Santo Tho | mas de Manila. Digo: ... [S. l. ni a.; *Madrid*, hacia mediados del siglo XVII.] [165...]

En fol. — Hojas: 14.

En defensa de los privilegios del Colegio de Santo Tomás sobre el de San José. Comienza la petición: «Que por el mes de Octubre de 1649. pedí por memorial à V. A. fuesse seruido de mandar, que el Colegio de Santo Thomas precediesse en los actos publicos al Colegio Seminario de san Ioseph, por las razones que alli representé: y vna de ellas fue estar el Colegio formado de Santo Thomas fundado con licencia, y confirmaciõ de vuestra Real Persona, y hallarse el Seminario de S. Ioseph sin ella»... [*Al final:*] «Por todo lo qual pido, y suplico, sea seruido de mandar, que el Colegio de santo Thomas, de quien es V. Real Persona Patron, y en quien esta incorporada la Vniversidad de Manila, preceda en actos publicos al Seminario de san Ioseph, sin embargo de la executoria presentada. Y assimismo confirmar el auto de vista de la Audiencia de Manila, en el pleito de Grados, en que dize, y declara: *Que con la ereccion de la Vniversidad de santo Thomas de Aquino ha cessado en estas Islas la facultad de dár Grados, concedida por los sumos Pontifices á los Colegios formados de la Compañia de Iesus*, y reuocarle en quanto diçe, *excepto á los suyos, á los pobres, y á los ricos, á quienes reusare dicha Vniversidad Graduar conforme á los Breues, y que dicha Vniversidad no lo es Real.*»

Impreso raro; no citado por MEDINA. Fr. Mateo BERMÚDEZ desempeñó durante muchos años en Madrid el cargo de procurador de dominicos filipinos; en 1658 regresó á México, donde ya había estado después de larga permanencia en Filipinas, y en México murió, en 1674.

[1670?] 192. ENRÍQUEZ de LOSADA (Francisco). [*México?, 1670?*]

COPIA DE VNA RELACION REMI-

tida por el General Don Francifco Enriquez de Lofada, vezino de la Ciudad de Manila, en las Islas Fhelipinas, con carta de 3. de Iulio de 1669. en que refiere la forma de la prifsion del Gouernador de dichas Islas.

En folio. — Titulo á la cabeza. — Sin fecha ni lugar de impresión. — Al parecer de *México*, 1670. — Hojas: 12.

Ejemplar que fué de MEDINA (único conocido?), que cita en su *Bibl. de Filipinas* bajo el núm. 347; puesto en venta por Vindel (*Bibl. Filip.*, núm. 2233, en 4.000 pesetas).—Dice MEDINA: «Los hermanos de D. Diego de Salcedo presentaron al Consejo este papel en 9 de Junio de 1671, y luego se les mandó que entregasen todos los ejemplares que se hubiesen impreso, y en consecuencia, el 15 de aquel mes pusieron en manos del Secretario 26 ejemplares, diciendo que los restantes habianse repartido á algunas personas de posición. Parece, pues, que la tirada quizás no pasaria de cincuenta ejemplares.»

Es un notable documento que arroja no poca luz sobre aquella gran iniquidad cometida con el infeliz Salcedo, al cual, en plena posesión de su alto cargo de gobernador y capitán general de Filipinas, secuestraron los religiosos y tuviéronle preso porción de tiempo. El causante principal fué el agustino padre Paternina, que le odiaba ferozmente por razones que se dilucidan con copia de documentos en la interesante obra de MEDINA *El Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en las Islas Filipinas*, Santiago de Chile, *1899.—Del rarísimo impreso que motiva estos renglones, véanse algunos trozos:

«a 9. de Octubre del año passado de 68. entre la vna y dos de la noche, entró en Palacio el Padre Comissario del Santo Oficio, Fray Ioseph de Paternina y Samaniego, Religioso Agustino, cõ los dos Alcaldes Ordinarios; General Sebastian Rayo Doria, y Capitan Don Nicolás de Pamplona, y con los Capitanes Don Gonçalo Samaniego, sobrino del dicho Comissario, y D. Iuan Vargas Machuca, entrãbos viuos en el Real Cãpo de Manila; Don Iuan de Robles, Diego Morales, D. Iuan de Morales, Diego de Palencia, y Iuan Tirado, dexando otros veinte hombres, en diferentes ofecinas de Palacio, y doze Religiosos de San Francisco, siguiendo á su Provincial Fray Francisco Solier, y Guardian Fray Mateo de la Anunciación, armados todos; prendieron al señor Don Diego, echandole vn par de grillos, y en camisa; como le hallaron dormido, sin permitir se pusiera los calçones blancos, le metieron en vna hamaca, y le llenaron al Conuento de San Francisco, donde le encerraron en vna Celda; y con Soldados de guardia, asseguraron su persona.

»La Compañia que estaua de guardia en Palacio, queriendo al ruydo acudir a las armas; ordenó el Maestre de Campo Don Agustin de Cepeda, que ya estaua prevenido, que ninguno se alterasse; por que la Inquisicion hazia su oficio. El caso dexo a la consideracion del mas desapassionado, y concederá si fue peligroso, sobre bien arduo, por su naturaleza; pues si se huuiera llegado a la noticia de su Señoria la Iunta: que de muertes no huuiera sucedido, y con que brcuedad, se huuieran fenecido estas Islas, con el Enemigo Sangley a las puertas; que como tan astutos, lograrán cualquiera ocasion...

»Por la mañana al abrir las puertas de la Ciudad, diuirtió por sus contornos la voz del inaudito caso; quedauan los hombres atonitos, que selo podrá concebir, y explicar esto, el que con experiencia huuiera conocido el poder de vn señor Gouernador de estas Islas; hallauame yo de Alcalde Mayor de la Prouincia de Tondo, que no medio poco cuydado ver el murmullo de Indios; que parecian se leuantauan de algun profundo letargo.

»Si el Comissario del Santo Oficio, pudo obrar sin dar primero parte a la Suprema, por ser quien inmediatamente representaua la Real persona en estas Islas; no ay persona capaz, que dexe de alcançar, y como el leal vassallo no tiene mas obligacion, que obedecer los mandatos de su Rey, y señor natural; en quanto a la Fé, lo que enseña nuestra Madre Iglesia Catolica Romana: no sé que me diga, solo se por publico, y notorio los disgustos que tuuieron el señor D. Diego de Salzedo, y el dicho Padre Comissario, quando passaron juntos a estas Islas; porque quando estuvieron en Mexico, ignorante el señor Don Diego de la dependencia que tenia el dicho Padre Comissario con vna muger, la conoció: y los que le acompañaron, y assistieron al dicho Padre en la prission de su Señoria, fueró todos enemigos declarados del dicho señor Gouernador; y assi, no es mucho que presuman los de mejores discursos, que la aceleracion de tal sucesso, indicaua algunos efectos de passion, fundandose en las siguientes razones, sin algunas otras que se reseruan para mejor tiempo, por ser peligroso el presente».

Las enumera; miserias humanas muy propias de la vida colonial; y luego trata de la discusión que hubo entre los oidores D. Francisco de Mansilla y don Francisco de Coloma, porque ambos se creían con mejor derecho para ejercer el cargo de capitán general.

«Entre tanto el Comissario del Santo Oficio, y la Real Audiencia, procedian al embargo y secresto *(sic)* de bienes del señor Don Diego por medio de varios Ministros de justicia, andaua el señor Don Iuan Manuel [de la Peña y Bonifaz, oidor, que, con menos derecho que nadie, se adjudicó aquel cargo] ambicioso, fraguando inquietudes, y alborotos, valiendose de sus confidentes, el Guardian de San Francisco, General Don Francisco de Figueroa, y Tomas de Palençuela y Subirán, Escriuano, con otros de su faccion, solicitando que la Ciudad le pidiesse por Gouernador de las Armas: a que replicó no le tocaua la eleccion de superior, sino la obediencia á las Reales ordenes, y mandatos»... [1670?]

Y Peña Bonifaz acabó por llevarse el anhelado bastón de gobernador.

Refiere á renglón seguido las medidas adoptadas por el intruso, con gran copia de detalles por demás curiosos; aquello fué un desbarajuste indescriptible; nadie se entendia; pero, entre tanto, el gobernador legítimo seguía prisionero, y así siguió por espacio de mucho tiempo, sin volver ya á encargarse del mando para que había sido nombrado por su Majestad. El Gobernador intruso hizo y deshizo á su antojo; cometió horrores con los que le estorbaban y colmó de mercedes á los que podia utilizar... La Historia de Filipinas registra pocos períodos tan anárquicos como éste, y para su estudio es fuente de verdadera importancia el documento que queda aquí inventariado. El infeliz Salcedo fué embarcado en 1669 para México, á fin de que compareciera ante el Tribunal de la Inquisición; pero el buque en que iba tuvo que arribar; volviéronle á encarcelar, y á mandarle en el siguiente año de 1670; mas el desdichado, á causa de tanto como había padecido, sucumbió en la travesía.

El Tribunal del Santo Oficio, dicho sea en honor suyo, desautorizó absolutamente al P. Paternina, y reprobó todo cuanto había hecho.

Algo semejante, aunque mucho más grave, aconteció andando el tiempo, en 1719, con otro gobernador de Filipinas, el mariscal D. Fernando Manuel de Bustillo Bustamante, contra quien se fraguó un motín á causa del cual pereció asesinado dicho gobernador.

(Véase la curiosa relación que, relativa á este trágico asunto, insertamos bajo el número 223.)

[1670?] 193. NOTICIA DE LOS PROGRESSOS... [*Madrid*, 1670?]

✠

NOTICIA DE LOS PROGRESSOS DE NVESTRA

Santa Fê, en las Islas Marianas, llamadas antes de los Ladrones, y de el fruto que han hecho en ellas el Padre Diego Luis de Sanvitores, y cinco compañeros de la Compañia de Iefus, en el primer ano de fu Mifsion, defde diez y feis de Iunio de mil y feifcientos y fefenta y ocho, hafta quinze de Mayo de mil y feifcientos y fefenta y nueue. Sacado de las cartas, que ha efcrito el Padre Diego Luis de Sanvitores, y fus compañeros.

En 4.° — Págs.: 23 (y la v. en b.).

Muy raro. Primer impreso jesuítico sobre las misiones de Marianas.—MEDINA (*Bibl. de Filipinas*, núm. 195), que no ha logrado verlo, lo confunde con el que describimos bajo el número que sigue.—Ejemplar que fué de RETANA (número 17 de su Colección).

«Sabado diez y seis de Iunio de mil y seiscientos y sesenta y ocho... entraron en las Islas Marianas seis Religiosos de la Compañia de Iesus, cinco Sacerdotes, y vn Hermano. El Superior de todos es el Padre Diego Luis de San Vitores, los demàs Padre Luis de Medina, Padre Pedro de Casanova, Padre Luis de Morales, Padre Tomas Cardeñoso, y el Hermano Lorenço Bvstillo. Entrò con ellos el Euangelio en las Islas, y con el Euangelio toda su felicidad. Tomaron tierra en la Isla de Guan, que se llama ya San Iuan; y quedandose en ella el Padre Diego Luis de Sanvitores, con el Hermano Lorenço Bustillo, han passado los demas á otras Islas, para que en todas sea Iesuchristo reconocido, y reuerenciado.»

«Ha corrido felizmente la Fé en las onze Islas, por el zelo de los Predicadores, y buena disposicion de los naturales, cuyas costumbres se han escrito ya y resumiran aqui brevemente, añadiendo lo que se ha reconocido de nueuo» [1]...

»No tienen los Marianos Republica, ni Cabeza; porque los Principales, ó Caualleros, á quien llaman Chamorris, no tienen autoridad sobre los demas, como, ni los Padres sobre los hijos, sino solo respecto, y reuerencia, y aunque vnos oyen los pareceres de otros, cada vno haze lo que quiere, sino es, que se lo embarace el que mas puede con las Armas, que son vnas lanças hechas de canillas de hombres. Mas con todo esso estos Señores Chamorris, que andan desnudos como todos los demás, son tan soberuios, que no querian recibiessen el Bautismo los Pleueyos, parecien-

[1] Pero no creemos que esas noticias á que se alude se hubieran impreso; permanecen inéditas.—En el Archivo Histórico Nacional hay importante caudal de manuscritos jesuíticos que tratan circunstanciadamente sobre el asunto.

doles, que esso se deuia solò á su Nobleza, y autoridad; y los Plebeyos temian recibirle, por no enojar á estos Señores. Y assi ha costado á los Padres mucho trabajo, amenaças, y molestias, persuadir á estos Caualleros á la caridad Christiana. Conseruan los apellidos de sus mayores, con grande noticia, y observacion de su genealogia. Verdad, es que esta soberuia, apenas se ha reconocido en otra Isla mas que en la de Guan, por auerse recogido á ella los mayores Principales, por la bondad de el agua, y otras calidades ventajosas á las de las otras Islas, quando vinieron los primeros por fuga, ó destierro de el Iapon, ó otras Naciones, donde se estima la Nobleza.

»Estas onze Islas tienen la misma lengua, facil, principalmente para los que entienden la Visaya, ó Taygala de Manila: y ya tiene dispuesto Arte y Vocabulario el Padre Luis de Morales, para la comodidad de los que fueren de nueuo. Toda la gente, aun la de los Montes, viue en Poblaciones, con que falta uno de los principales embaraços, que ay en otras partes para la conuersion de los gentiles, que es viuir desparramados por los campos, como fieras. Las casas para Iglesia, y habitacion de los Padres, ó estan hechas, ó son faciles de hazer, á lo menos para mientras dura la visita de el Pueblo; porque en cada lugar ay tres, ó quatro Camarines, capaces, curiosos, y limpios, que pueden seruir de Iglesia y de casa. La gente es afable y deseosa de quien los enseñe, caritatiua y humilde, exceptos aquellos pocos Señores desnudos, que tienen dominados á los demás, y ellos no reconocen á nadie. No conocian la Idolatria, hasta que vn China (de quien hablaremos despues) se la enseñó. Tienen alguna reuerencia supersticiosa á los huessos, y imagenes de sus antepassados, que hazen de palo, y pintan en los arboles: y despues que entró el China, en muchos passaua esta reuerencia á ser adoracion. En lo demás, en recibiendo el Bautismo, tienen poco que dexar para ser buenos Christianos. No vsan de vino, ni otro licor, que embriague, con que les falta el azeite de los vicios, con que se ceban, y arden. Por esso algunos [1670] moços seglares, que vinieron con los Padres de Manila, han dexado el vino, ó la tuba, que pudieran hazer de las palmas de cocos, y embriagára como la de Manilá, por no pegar este vicio á los Marianos, que están aun ignorantes de él. No tienen mas que vna muger, y obseruan en sus casamientos la distancia de los parentescos. No se hallan entre ellos las torpezas, incestos, y adulterios, que en otras Naciones de Gentiles, no obstante su desnudez, forzoça, por carecer de vestidos: aunque las mugeres, y niñas muestran mas recato, que los hombres, y vsan de vnos paños pequeños, que llaman Tifis. Mas ya todos los hombres, y mugeres desean vestidos. Y aunque Dios ha concedido esta gracia á sus Predicadores, que entre tanta desnudez no padezca mas guerra, que si viuieran entre gente muy vestida: con todo esso por la deuida decencia, y buena costumbre de Christiandad, desean tener vestidos para sus desnudos Marianos, y piden á los ricos, que vistan á estos pobres, ó á Christo en ellos, aunque desnuden sus paredes: y que embien algunas telas de cualquiera materia, ó color, para hazerles algunas camisas, ó tunicas ligeras.»

«Para passar de una Isla á otra han tenido los Padres basta aora vnas embarcaciones, que hazen de vn arbol, llamado Maria, sin yerro, y con pocos instrumentos, que son la misma ligereza, aunque descubiertas á las lluuias, y temporales.»

... «estamos contentos *(los jesuítas)*; porque ay en todas partes vna fruta que llaman Rimay, ó Furao, de ol tamaño de melones, pequeños, que assada, y cozida, tiene el sabor, sustento y satisfaccion de vn pan tierno, y sazonado, algo mantecoso... Ay arroz, y pescado en abundancia. Para vestido de los Jesuitas, si faltáre otra tela, seruirán las hojas de palma, teñidas de negro...»

«La Isla de San Iuan, que es de las mayores á que an entrado los Padres, aunque no la mayor, tiene en treinta y cinco leguas de box ciento y ochenta Pueblos. En la Playa son las mayores de á sesenta de á ciento, y de á ciento y

[1670?] cinquenta casas: en el Monte las ay de veinte, y de menos: en cada casa avrá seis personas; con que por quenta puntual tendrá esta Isla veinte mil almas.» «Juntando los Bautismos de las onze Islas, desde diez y seis de Iunio de mil y seiscientos y sesenta y ocho, en que se bautizó la primera niña, llamada Mariana, hasta quinze de Mayo de mil y seiscientos y sesenta y nueue, llegan á catorce mil los bautizados, feliz cosecha para menos de vn año»...

La Semana Santa la celebraron mucho en el pueblo de *Agradia*, ya San Ignacio, donde habia edificado iglesia; y fue en Agadria, «porque aunque no es el mayor, pues solo tiene cinquenta y tres casas principales, donde viven los Caualleros, porque á los Pleueyos no los admiten dentro del Pueblo, con todo, es como la Corte de toda la Isla, por viuir en él los Señores Chamorris»... «Huuo Monumento, Processiones, passos, disciplinas de sangre, y confessiones de los nueuos Christianos, y no faltó la musica de los niños Marianos, que con varios tonos, ya alegres, ya tristes, hazen vna armonia muy dulce á los oidos de sus Maestros, y muy agradable á los de Dios»...

«Entre los bautizados, son mas de cinquenta los viejos, que han muerto recien bautizados. Vno ha sido Don Iuan Quipuha, Principal de el Pueblo de San Ignacio, y el primero, que dió entrada, y habitacion á los Padres, y sitio para la Iglesia, en que él se ha enterrado el primero, venciendose en este piadoso viejo vna dificultad, que tenian estos Señores de enterrar sus muertos en otro entierro, que el de sus Abuelos, que le tienen debaxo de las casas, que llaman grandes; porque no quieren estos Caualleros mezclar sus cenizas con otras, que con las de sus antepasados.»

«Los niños que han muerto recien bautizados, son mas de ciento; pero menos de los que suele llevarse Dios en semejantes ocasiones, por primicias de las nueuas Christiandades; porque no se embaraçasse con su muerte el progresso de los Bautismos, según la voz, que auia echado vn Ministro de el Demonio.»

»Veinte años ha que vna tempestad truxo á la Isla de Guan vn Sangley Chino, llamado Choco, Idolatra, ó Ateista, como lo son ordinariamente los de aquella Nacion, el qual passaua en un Champan desde Manila á Terranate. Quedóse en la Isla este Ministro de el Demonio, y en este tiempo ha inficionado á muchos de los Isleños, con supersticiones, y Idolatrias, de que estauan antes agenos.

»Y quando supo, que auian entrado los Predicadores de Christo en la Isla de San Iuan, sembró vna voz muy perniciosa por las Islas, diziendo, que los Padres eran homicidas de los hombres, y que con el agua mataban á los que bautizauan, principalmente á los niños; y afirmaua, que él lo auia visto por sus ojos en la Ciudad de Manila. Esta voz apartó á muchos de el Santo Bautismo, y las madres escondian á sus hijos, y los retirauan de las manos de los Sacerdotes, como de las garras de los Leones. Y quando passauan por sus Poblaciones, negauan á los Padres la Hospitalidad, y el Rimay, agassajo, que hazen á todos los passageros, porque no parassen en sus Pueblos los que juzgauan veuian á llenar de muertes, y lagrimas sus casas, y sus familias...

»Desengañóse el Chino, y se desdixo publicamente pidiendo á los Padres el Santo Bautismo, el qual ha recibido ya. Con su conversion cayó la voz en la Isla de San Iuan; pero no tanto en las otras Islas donde se creyó mas la primera voz, que la segunda. Lo qual ha ocasionado á los Predicadores grandes trabajos, haziendo que rieguen con su sangre aquel campo para que sea fertil de Christianos; porque aunque no ha muerto ninguno hasta aora, porque no ha querido el Señor, que de tan pocos Ministros falte alguno, quando los ha menester aquella Christiandad, con todo esso han padecido muchos golpes, y heridas, y por lo menos fue de suyo mortal la lançada que recibió por amor de Iesu Christo, y por la predicacion de su Fé el Padre Luis de Morales en la Isla de Seypan, ó San Ioseph. Otro Padre recibió dos heridas en la Isla de San Iuan, y otros han sido amenaçados

con la muerte por administrar el Santo Bautismo.»

Después de una larga enumeración de milagros:

«Menos caso se haze de algunas apariciones, que dizen tener, aunque no les puede negar de el todo el credito, viendo los buenos efectos que causan en ellos, porque se confirman en la Fè los Christianos, y se mueven à recibirla los Gentiles, y à lo menos al referirlas, muestran el afecto que tienen à nuestra Santa Fè. Vnas quentan de los Anitis, que son las almas de sus difuntos, en cuya forma deue de aparecerles el Demonio, procurando apartarles con amenaças, y golpes de nuestra Santa Fè, y del Santo Bautismo, confirmando lo que ha publicado el Choco»... *(Más milagros.)*

«Con los milagros que Dios ha obrado, y con lo que han trabajado, y padecido los Predicadores, se ha conseguido el fruto que diximos antes en las onze Islas que quedan reducidas à nuestra Santa Fè, siendo casi todos sus habitadores, ò Christianos, ò catecumenos, y esperamos de la misericordia de Dios, que presto no avrá en ellas persona ninguna, que no reconozca por Señor à Iesu Christo, y se glorie del nombre de Christiano. Hansele quitado muchos Idolos, ò figuras de sus antepassados para quemarlos, de los quales ardió vn buen monton delante de la Santa Cruz, el dia de su fiesta à 16. de Iulio de 69. en el Pueblo de el Triunfo de la Cruz, de la Isla de San Iuan. Semejantes luminarias se han hecho en otras partes, para que à la luz de estas hogueras vean mejor la verdad de nuestra Santa Fè. Hanse enterrado muchas [1670?] calaveras de sus antepassados, las quales guardauan con algun adorno, y veneracion, mas ya las desprecian, oyendo dezir à los Padres, que están ardiendo sus almas en el Infierno. En algunas partes auia grande resistencia à dar estas cosas, y los Padres se han visto amenaçados con la muerte, porque se las quitauan...

LUGARES GEOGRÁFICOS

Tarraifac, pueblo de la isla de S. Juan.
Pigpug, id. id., llamado el Triunfo de la Cruz...
Nisichan, id. id.
Funon, de la de Seypan.
Opian, id. id.
Sumadrago, de S. Francisco Xavier.
Opao, id. id.

La isla de *Tinian*, por la buena fortuna que en ella tuvieron unos náufragos españoles, fué llamada por ellos «Buenavista Mariana».

Termina este tan raro como curiosísimo folleto con una lista de «Las onze Islas qve están reducidas en este año à nuestra Santa Fè, son estas:

Guan, que se llama	*San Iuan.*
Zarpana, ya	*Santa Ana.*
Aguiguan, ya	*San Angel.*
Tinian, ya	*Buenavista Mariana.*
Seypan, ya	*San Ioseph.*
Analagan, ya	*San Ioachin.*
Sarigan, ya	*San Carlos.*
Guguan, ya	*San Phelipe.*
Alamagan, ya	*La Concepción.*
Pagon, ya	*San Ignacio.*
Agrigan, ya	*San Francisco Xavier.*

LAVS DEO

194. ✠ | NOTICIA | DE LOS PROGRESOS | DE NVESTRA SANTA [1671?] FE, EN | las Islas Marianas, llamadas antes de los La- | drones, y del fruto que han hecho en ellas | el Padre Diego Luis de Sanvitores, y ſus | Compañeros, de la Compañia de Iesus, def- | de 15. de Mayo de 1669. haſta 28. de Abril | de 1670. ſacada de las cartas, que ha eſcrito | el Padre Diego Luis de Sanvitores, y ſus | Compañeros. [*Madrid*, 1671?]

En 4.° — Título á la cabeza. — Hojas: 14.

[1671?] Ejemplar que fué del duque de T'Serclaes; el mismo que describe MEDINA bajo el núm. 195 de su *Bibl. de Filipinas;* pero el distinguido bibliógrafo lo confunde (acaso por la semejanza del título) con el núm. 17 de la Colección de RETANA, que es otro, y queda inventariado en el número antecedente; anunciado por Vindel (núm. 2234 de su *Biblioteca Filipina,* en 1.200 pesetas).

[Comienza:]

EN la Relacion passada se dió noticia de las calidades de las Islas Marianas, de las costumbres de sus naturales, y de el fruto admirable, que se dignó obrar la mano poderosa de Dios, por medio de los Religiosos de la Compañia de Iesvs, en el primer año de su Mission, desde 16. de Iunio de 668. hasta el 15 de Mayo de 1669. con algunos milagros, que obró el Señor...

[Al fol. 11:]

SVPLICAS QVE HAZEN LOS

Miſsioneros Marianos de la Compania de Iesvs, à ſu Mageſtad la Reyna nueſtra Señora, para el aumento de la nueva Chriſtiandad de las Islas Marianas.

1. Piden mas Obreros, assi para doctrinar las treze Islas, que están reduzidas á nuestra Santa Fé, como para reduzir las otras muchas, que quedan en esta Cordillera en las tinieblas de la muerte y Gentilidad...

2. Lo segundo piden vn buen numero de compañeros seglares, de varias habilidades, y oficios, que puedan enseñar á los Marianos... [Piden que vayan unos 200 indios, «aun sin mas cabeça que el Capitan Don Iuan de Santa Cruz, que al presente lo es de los Seglares, compañero de los Padres; y lo pudiera ser en qualquiera Plaça de su Magestad, por su valor, Christiandad, y zelo con que ha seruido, señaladamente en esta Mission, ganando notable respecto al nombre Christiano, y Español entre estos naturales, cuya lengua, y costumbres tiene bien conocidas. Y á falta suya pudiera seruir de Capitan alguno de los Indios Pampangos, mientras su Magestad no se siruiere de poner mas forma de Presidio en aquestas Islas. En trueque de los Indios, que vinieren de Manila, se podrán embiar allá otros tantos Marianos, que irán de buena gana, como ya empeçaron á ir el año passado de 1668...]

3. Suplican á su Magestad dé apretado orden, para que las Naos de el socorro de Filipinas, a la ida desde Acapulco, dén fondo en el Puerto de San Antonio de la Isla de Guan, ó en otro de los descubiertos, si pareciese mas conveniente, y á la buelta desde Manila, dén fondo en el Puerto de San Leon, á la parte del Oeste de la Isla de Agrigan, que está quince leguas mas al Norte de la que llaman de los Bolcanes...

7. Se suplica á su Magestad se sirua de fundar vn Seminario en la Isla de Guam... contraponiendo este Sagrado, y Real Seminario á los que tiene fundados el Demonio en estas Islas, de *Vrritaos*, ó mancebos, que viuen con las solteras en casas publicas, sin otro Magisterio, ó direccion, mas que lo que les persuade el Demonio, ó su apetito, con la libertad de su edad... Si huuiesse medios, importaria mucho fundar tambien vn Seminario de niñas Marianas, donde se recojan, antes que el Demonio las agregue á sus *Vrritaos*, ó casas publicas, donde viuen, como hemos dicho, los mancebos con las donzellas, ó solteras, que escogen, y traen de vnos Lugares á otros, con torpe, y infame consentimiento de sus padres, que lo permiten, por lo que interessan en la paga.» [Etcétera.]

[1683] 195. SANSON (N., d'Abbeville). De Phelippynsche | Eilanden. | Door N. SANSON d'Abbeville | Geographe or d.re | du Roy. [*Utrech,* 1683.]

Dimensiones: 24 ½ × 19 centimetros. Grab. en cobre.—Comprende también el mapa de las islas de los Ladrones ó Marianas.

Debe de ser el mismo que describe PHILLIPS bajo el núm. 20 *(Same)*; y, por tanto, este mapa debe de hallarse en la obra «Geographische en Historische beschryvingh der vier bekende wereldsdeelen Europa, Asia, Africa en America». 8.º t'Utrecht, J. Ribbinus, 1683, entre las págs. 402-403. [1683]

196. ✠ | Ciencia media, que compone los decretos del Preste Ivan | con la libertad del ſeñor Barrientos. [*Madrid,* hacia 1684.] [1684?]

En fol. — Págs.: 4. — Ejemplar que fué de RETANA (núm. 2211 de su Colección).

Lo subscribe Fr. Eliseo de BARRAGÁN, pseudónimo de un jesuíta? Este es uno de los varios papeles vivos que se cruzaron entre dominicos y jesuítas en el pleito del arzobispo PARDO. — Resulta una violenta diatriba contra el P. BARRIENTOS, auxiliar que fué del mencionado prelado. — Véase el número 156.

197. ✠ | COPIA DE VNA CARTA, ESCRITA AL | Padre Fray Alonſo Sandin, de la Orden de Predicadores, | Difinidor, y Procurador General de la Prouincia del Santo | Rofario de Philipinas en eſta Corte; en que dà | noticia de el eſtado de aquellas | Islas. [*Madrid,* hacia 1684.]

En fol. — Hojas: 14.

Abraza dos partes: es la primera, la enunciada, de la cual transcribiremos algunos fragmentos para que se juzgue de la grave perturbación que hubo en la colonia á causa del pleito del arzobispo PARDO. — V. núm. 156.

[Comienza:] «Hallase en tan miserable estado aquella tierra, y tan necessitada de remedio, que parece indispensable el dexar de dar noticia de todo por los medios possibles. Y como los Ministros de la Real Audiencia han puesto todo su cuydado, en que no vengan instrumentos juridicos mas que los suyos, no será facil descubrir por solos ellos la verdad, pues la mesma cautela los califica de apassionados; por cuya razon me ha parecido conveniente, el que salga á luz esta Carta, por donde se reconocerá algo del estado miserable de aquellas Islas. Estoy en fixo concepto, se le puede dar entero credito, por ser de vna persona Eclesiastica, Religiosa, de toda autoridad, virtud, y letras, y de mucha experiencia en dichas Islas, y en esse concepto reputada de todos. No me atreuo salga en publico el Autor, porque es verisimil llegue á aquellas partes esta copia, y perseuerando en ellas los Ministros que tiene la Real Audiencia, se les seguirán los mesmos trabajos, q el dia de oy estan padeciendo otros muchos Eclesiasticos, por temores de que han escrito, informando la verdad de los sucessos, que es lo que mas sienten los Ministros; mas el curioso que dudare es fingida dicha copia, podrá satisfacerse, viendo el original, que queda en mi poder; y á la letra es como sigue.»

[Fol. 5:] «Metió el Cabildo Eclesiastico vna Peticion contra su Prelado en la Real Audiencia; pues á mi me parece, que antes de darles gusto, y sentenciarse, auia de dar traslado al dicho Prelado, de dicha peticion, y oir al Iudas: pues no se hizo assi, sino á la primera instancia salió Prouision, para que echara de si á Berat, y otra al Prouincial al mismo tiẽpo, para que se lo echasse á censuras, y se trauase con el señor Arçobispo; y de aqui se començó esta tragedia, siempre por el mismo tenor. Fue el Dean (que es grande Evangelista) á dezir, que en el Convento de Santo Domingo se auia encastillado el Prouisor del señor Arçobispo, y el señor Obispo de Troya les auia embiado á dezir, con

[1684?] nuestro lector de Visperas Fray Francisco de Vargas, á los Prelados de los demás Conventos, que en tocando á entredicho en Santo Domingo, tocassen ellos (esto fue falsissimo todo; que el recado que lleuó fue, que auia de Consagrar Olios en San Iuan del Monte, que acudiessen allá; y para el fuero de la conciencia daua facultad á los Religiosos para que absolviessen excomulgados) pues lo que esto pedia antes de votar, si se auia de arrasar el Convento, y de echarnos la mano armada, que nos echaron, y escalarnos la torre, era llamar allá á los tres ó quatro Personages, y aueriguar el sueño (que lo fue por quantas Cruces lleua esta carta.)» [Etc.]

Al folio 8 comienza la segunda parte, con esta cabeza:

PVNTOS qve hemos sabido se | escriuen al Consejo contra nosotros este año, y respuesta á | ellos, que harán la fee que Dios les diere lugar, porque no es | possible hacer informacion, que aun para las cosas muy cor- | rientes, ni tenemos Escriuanos, ni testigos que se atre | uan á ayudarnos ni aun por | sueños.

«PRIMERO punto. Se nos haze cargo á los Religiosos de Santo Domingo de esta Prouincia, el auernos desvanecido con quatro señores Obispos de nuestro habito, que tenemos en estas Islas, y auernos hecho intolerables, y altiuos.—*(Sigue la respuesta.)*

2. Que tenemos tratos con los Obispos Franceses de Sian.—*(Sigue la respuesta.)*

3. Que amenaçamos á estos Señores con el Papa.—*(Sigue la respuesta.)*

4. Que los Frayles Dominicos desprecian á la Real Audiencia con malas ausencias, y faltando á estos señores á cortesias, y visitas.—*(Sigue la respuesta.)*

5. Llaman, como por apodo, Realistas á los deuotos del Rey nuestro Señor.—*(Sigue la respuesta.)*

6. Que no obedecemos al Rey nuestro Señor.—*(Sigue la respuesta.)*

7. Que en el Sermon que predicó el señor Obispo de Troya en la fiesta de el Rosario en Santo Domingo, dixo algunas proposiciones de nota de el Gouernador, y Real Audiencia, con vn zelo nimio de exaltar la jurisdicion Eclesiastica.—*(Sigue la respuesta.)*

8. Que el Sermon tan mal registrado de el Padre Villalva, que tan en rostro dió á los señores Gouernador, y Real Audiencia, al qual desterraron sin auisar al Prelado de la Religion. Lo primero porque el Prouincial estaua actualmente resistiendo las Prouisiones Reales, sobre ausentar al Padre Berart. Lo segundo, porque á la sazon estaua en su visita en Pangasinan, y el dicho Padre Villalva era aqui el Vicario Prouincial, y Superior.—*(Sigue la respuesta.)*

9. Que al Almirante Salazar, Alcalde ordinario de Manila, que fue á prender al Padre Villalva, lo echó el Padre Prior de la Iglesia por descomulgado.—*(Sigue la respuesta.)*

10. Que ambiciosos de Feligreses agenos, hizieron con el señor Arzobispo, que les diesse la Administracion de los Españoles, que viuen en Binondoc, desmembrandolos de su legitimo Parrocho el Cura de Santiago, extramuros de Manila.—*(Sigue la respuesta.)*

11. En vna Cedula, ó Decreto de esta Audiencia, fixado en vna pared, pusimos vn libelo infamatorio contra los Padres Iesuitas.—*(Sigue la respuesta.)*

12. Que quieren, y han fomentado por muchos medios macular, y destruir la Religion de la Compañia, y aqui entra la informacion, que el señor Arçobispo les hizo de tratantes publicos, incursos en las penas del Derecho, y especial de la nouissima Bula, y vsurpadores de Derechos Reales, etc. En todo lo qual dizen, que los Frayles de Santo Domingo han sido los vnicos promotores, y agentes con el señor Arçobispo, y sobre el albaceazgo del Padre Ortega.—*(Sigue la respuesta.)*

13. Que los Frayles dominicos se han hecho intolerables, y odiosos con todo el mundo, por su demasiada potencia, especialmente con las tres partes de mas suposicion de estas Islas, que son Gouernador, y Real Audiencia, Cabildo Eclesiastico, y Religion de la Compañia.—*(Sigue la respuesta.)*

14. Que cobramos terrazgos de casas en Binondoc en tierras del Rey.—*(Sigue la respuesta.)*

15. Que comiamos con el señor Arçobispo, y gastaua con nosotros su renta, y que nos labró vnas casas costosas detrás del Hospital de los Chinas.—*(Sigue la respuesta.)*

16. Que será bien quitarnos el Pueblo de Binondoc, para erigir dos canongias mas en esta Santa Iglesia, poniendo clerigos, Tagalo, y Lengua china (que tambien la aprenderán) los quales pagando su renta à los Canonigos se sustentaran sobradamente del suporabijt. Porque el Pueblo es muy pingue.—*(Sigue la respuesta.)*

CONCLVSION.

Esta es mas que euidente conspiracion, que se ha leuantado contra especie de la Orden de Santo Domingo de estas Islas, haziendo vn cuerpo los tres mas poderosos braços, que ay en estas Islas, que son la Real Audiencia, la Compañia, y el Cabildo Eclesiastico, y dandose las manos, y aun las plumas, para hazernos odiosos con el Rey nuestro Señor, y que nos eche de aqui, ó nos dexe tan desfigurados de Frayles Dominicos, que sea lo mismo, que echarnos; y la razon de que es conspiracion, es clarissima; porque el señor Arçobispo es oy cosa extrinseca á nos- [1684?]
otros, en que no convenimos, sino es en el habito. Vn Padre que fue su Assesor, ya se lo quitaron; y por no dar en mayor destierro, él mismo se ha desterrado, y anda escondido. Otro Padre que predicó á disgusto, ya lo desterraron. Otros, que sean tres, ó quatro que traen entre ojos, porque vno dixo, y otro se quexó, con la misma facilidad, que al Padre Villalva los podian quitar de delante, sin que huviera hombre que se lo estorbasse, ni dentro, ni fuera de la Religion; y sino, digan estos señores, porque no lo han hecho, quando pudieron desterrar á vn Arçobispo, y vn Vicario Prouincial, sin que aya chistado vna mosca? Y solo pueden responder, que no es la guerra con este, ú otro singular, sino con el comun, pues de vno, ú dos, ú seis Religiosos presto se desembaraçaran. Con que la tema es con la especie, con quien ya lo han hecho antipatia, y á esso tira toda su pretension.»

La primera parte de este impreso está fechada en Manila, y mayo 26 de 1683; por lo que creemos que debió de salir á la luz pública en Madrid, probablemente en 1684.

198. INFORMACIONIVRIDICA, que | remite la Prouincia de el SS.^mo^ Rofario de | Philipinas, de la Orden de Predicadores, | à fu Magestad, à favor de fus Religiofos, | por ocafion de auer intentado fus emu- | los el defacreditarla en estos Rey- | nos, y ante fu Mageftad. [*Madrid,* hacia 1684.]

En fol. — Hojas: 10. — Ejemplar que fué de RETANA (núm. 2281 de su Coleccion).

Iniciada la ruptura de relaciones entre el arzobispo PARDO y los jesuítas, éstos se dieron á propalar algunos cargos graves contra los dominicos: en su virtud, Fr. Juan PEGUERO, procurador de Sto. Domingo, suplicó á la Vicaría que abriese una información para que se depurase la verdad; y concretados los cargos, que eran diez, declararon los siguientes sujetos, todos ellos de calidad: D. Francisco de Moya y Torres, sargento mayor y alguacil mayor de la Inquisición; licenciado D. Diego de las Navas, presbítero; D. Gonzalo Samaniego, sargento mayor; don Manuel de Alarcón y Vargas, almirante; D. José de Torres, D. Juan Fernández Navarro y D. Bartolomé de Ocio y Ugarte, capitanes; todos los cuales declararon en favor de los dominicos.

Con la impresión de esta pieza debió de correr el P. Fr. Alonso SANDÍN.—Véase el número anterior, y el 156.

[1684?] 199. PEDROCHE (Fr. Cristobal de), d. ✠ | BREVE, y Compendiosa relacion de | la Prision, y Destierro del señor Arçobispo Don Fray Phelipe Pardo, Por la Gracia de Dios, y de la Santa | Sede Apostolica, | Arçobispo de Manila, Metropolitano de estas Islas, del Con | sejo de su Magestad Catholica, &c. que se executó Miercoles | quinto de Quaresma, y treinta y uno de Março del año 1683. | á las 3 de la mañana, por el Oidor Don Carlos Christoual Grimal- | do, el Alcalde Ordinario Iuan de Veristain, Sargento Mayor | del Campo Don Alonso de Aponte, y Secretario de Camara Iuan | Sanchez &c. Escriuela, por mandado de su Proui | ncial, | Fray Christoual de Pedroche, del Orden | de Predicadores. [*Madrid*, hacia 1684.]

En fol. — Hojas: 12. — La última página, en blanco.

Ejemplar que fué de RETANA (número 2308 de su Colección). He visto otro que en lugar de decir, como éste, á la cabeza: «de la Prision, y Destierro», dice: «de la *Estrañéz, y Destierro*». En lo demás, idénticos. Lo subscribe el padre PEDROCHE «en este Hospital de San Gabriel [*Binondo*], en 24 de Mayo de 1683». El P. SANDÍN imprimió la relación, y, juntamente con un memorial de presentación (véase el número siguiente), la entregó á su Majestad.

Oígase al P. PEDROCHE:

[Fol. 3, vuelto:] «No puedo dexar de advertir, antes de llegar á la Relacion de la execucion las vozes que han corrido en Manila acerca de la causa, y motiuo proximo del destierro: personas fidedignas me han llegado á dezir, que aunque todos saben, que fue la prision, por no auer obedecido, ni executado el Real mandato, absolviendo al Padre Ortega [jesuita]; que este y los suyos (dueños oy de el Presidente, y Oydores desta Real Audiennia) negociaron, el que no se pusiesse en la tal Prouision del destierro, ni se motiuara por ocasion del Padre Ortega, sino por las antiguas competencias, que huuo el año passado de ochenta y dos por Enero, ó Febrero; esto parece, que quiso persuadirme el señor Gouernador, quando le fui a visitar, dandole las Pasquas, ó por mejor dezir, quando fui á representarle, que el señor Arçobispo auia tenido, que pedir vna tunica prestada en Pangasinan, para mudarse la que tenia... Representando á su Señoria esto, y rogando mandasse desembargar las cosas necessarias para su persona... Lo primero me dixo, que yo lo negociasse con los señores Oydores, y para ello les hablasse; á lo qual dixe, que con vna palabra de su Señoria se podia hazer... No consegui cosa alguna, sino solo el descubrir la satisfaccion con que estaua [S. S.] de lo hecho, pues me quiso persuadir, que temia una graue reprehension del Rey nuestro Señor, por auer tenido suspensa esta execucion por año y medio, mas que aora, para cumplir con la obligacion de su oficio, no pudo dilatarlo mas, segun su conciencia.»

[Fol. 4, frente:] «Por inexcusable tengo el dexar de notar, aunque de passo, el origen de la enemiga que tienen los Padres de la Compañia al señor Arçobispo; y es, que su ilustrissima, mouido del zelo de Dios, el escandalo tan grande, y sabiendo que lo huvo en la carga de la Nao Santa Rosa, que por justos juyzios de Dios, y por pecados nuestros no consiguio su viaje el año passado de ochenta y dos, y conociendo el agrauio tan considerable, que se hizo á los vezinos de Manila, quedandose muchos con sus fardos sin poderlos embarcar; y sabiendo de publico, y notorio, que los Padres dichos ocupauan gran buque de la Nao con sus mercan-

cias, fardos, y marquetas, considerando tambien, que en esto era toda su Prouincia culpada, y especialmente el Prouincial, pues nunca ponia en ello remedio. Determinó (segun dizen) hazer informacion de ello con todo secreto, para remediarlo, no por su mano, sino dando parte de ello a su Santidad, y á su General, y también á su Magestad, pues lo que passaua no solo era en contravencion de tantas Bulas y Constituciones Apostolicas, sino tambien en detrimento de los vassallos de su Magestad, y de todo el Reyno, pues como es publico, y notorio por este camino sa- [1684?]
can muchos millones de la Corona, que se lleuan á su General; mas aunque su Ilustrissima hazia esta informacion con todo secreto, mandando con pena de excomunion á los testigos que no dixessen cosa alguna, huuo quien lo publicó despues de haberse perjurado en su dicho, de lo qual se siguió, que el Padre Francisco Salgado presentó peticion á su Ilustrissima, recusandole por sus exempciones, y por apassionado»...

(Véase el número 156, y los demás que allí consignamos.)

200. SANDÍN (Alonso), d. ✠ | SEÑOR. | Fray Alonſo Sandin, de la Orden de Predica- | dores, Difinidor, y Procurador General... dize: | Que dicho Arçobispo ſe halla eſtrañado de ſu Igleſia | por vueſtra Real Audiencia... [*Madrid*, hacia 1684.]

En folio. — 1 hoja impresa por ambas caras, con la que remite el escrito:

Breve, y compendiosa relacion de la Prision, y Destierro del señor Arçobispo... Pardo, de 24 mayo 1683, y firmada por Fr. Cristóbal PEDROCHE. — Véase el número anterior, y además el 156.

201. SANDÍN (Fr. Alonso), d. ✠ | RESPVESTA á vna relacion | Sumaria, que salió á luz, y se publicó en el Reyno de la | Nueua España, por parte de los Ministros de su Mages- | tad de la Real Audiencia de la Ciudad de Manila en las | Islas Philipinas, en que intentan dar satisfaccion de lo obra- | do por dichos Ministros, en las repetidas competencias, | que estos años han tenido con Don Fray Phelipe | Pardo, Arçobispo de dicha Ciudad | de Manila. | Responde á ella Fray Alonso Sandin, | de la Orden de Predicadores, Definidor y Procurador | General de la Prouincia del Santissimo Rosario en | dichas Islas Philipinas, poder aviente | de dicho Señor Arçobispo en la | Corte de su Magestad. [*Madrid*, hacia 1684.]

En folio. — Hojas: 70. — Ejemplar que fué de RETANA (núm. 2334 de su Colección).

La *Relación sumaria* á que replica el P. SANDÍN se imprimió en *Manila*, 1683, y la hemos reimpreso en el tomo I del *Archivo del Bibliófilo Filipino*. — El procurador de dominicos en Madrid toma con gran calor lo contenido en el aludido impreso, y dice, entre otras cosas:

«No ha podido responder por si mismo dicho Arçobispo; porque aunque la Relacion de la Real Audiencia se imprimió en Manila, no se ha publicado en aquella Ciudad, ni en las Islas donde eran publicos los litigios, y por esso es de su podatario la respuesta, que se

[1684?] hallaua á la sazon donde la mandaron publicar. Parece bastará lo dicho para salir en esta ocasion á defenderse en lo publico dicho Arçobispo; mas en las circunstancias presentes fuera mayor su delito, omitiendo su defensa, reconociendo el miserable estado en que se halla aquella retirada Republica, pues con dificultad se topara otra de Catholicos tan estragada, ni que necessite de mas eficaz remedio, para que no acabe de perderse, con ruina de tantas almas, como se hallan en aquellas Islas, reducidas al gremio de la Iglesia, cuya conservacion vnicamente depende de el buen gouierno de la Metropoli, que es la Ciudad de Manila.»

Hé aquí ahora algunos de los puntos, de los 23 que abraza esta *Respuesta*:

II á VI: primera competencia, «por ocasion de el Bachiller Diego de Espinosa Marañon.» *(Prosigue en el XII.)*

VIII-XI: competencia con el Cabildo eclesiastico.

XIII: competencia con el Sr. Pizarro, obispo electo de Nueva Segovia.

XIV: competencia con la Real Audiencia. *(Prosigue en el XX.)*

XVII: noticia de un nuevo litigio entre los colegios de San José (de los jesuitas), y Santo Tomás (de los dominicos).

XVIII: embargo de unos fardos de los padres jesuitas.

XIX: pleito con el jesuita Jerónimo Ortega.

XXII: Noticia del destierro del arzobispo Pardo.

(Véase el número 156.)

[1685?] 202. SEÑOR. | Lvis De Morales, Procurador de la Compañia de Iesvs de Felipi- | nas, y de la Santa Miſsion de las Islas Marianas, ſe pone à los Reales | pies de V. Magestad con las dos Relaciones adjuntas del eſtado, y | progreſſos que desde el año de 81. tienen aquellas Islas... [*Madrid?*, 1685?]

En fol. — Hojas: 4. — La última página, en blanco.

Comprende este impreso: 1.° Exposición del P. MORALES á S. M. presentando las dos relaciones á que alude (la cual ocupa escasamente la mitad de la primera página). «Y para proceder (dice) con la legalidad, y puntualidad que devo á informar el animo de V. Magestad, pondré á la letra las relaciones mesmas que Manuel de Solorçano, Vice-Provincial, y Superior de dichas Misiones remite, del tenor siguiente.» (De estas palabras pudiera inferirse que el autor era Solórzano, pero no es así; este impreso y el que va en el número que sigue, son obra de otro jesuíta, misionero en las Marianas.)

2.° — *Relacion de el Eſtado, y Progreſſos de la Miſion de las Islas Ma- | rianas deſde Iunio paſſado de* 81. *haſta el de* 82.— Comienza á continuación de la exposición del P. MORALES, y alcanza hasta la mitad del fol. 3, frente.

3.° — *Relacion de la Miſsion de Marianas deſde el Iunio paſſado de* | 82. *haſta* 25. *de Abril presente de 84.* — Comienza á continuación de la anterior, y alcanza hasta la mitad del folio 4, frente.

La impresión, por tanto, por pronto que se hiciera, no pudo ser anterior á 1685, y la creemos de *Madrid*, y no de *México*, como apunta Vindel al anunciar este mismo ejemplar (núm. 2248 de su *Biblioteca Filipina*, en 800 pesetas).

En la primera relación se elogia mucho la «disposicion y Govierno Militar del Maestre de Campo D. Antonio de Sarabia, Governador y Capitan General de estas Islas Marianas». Y luego escribe: — «Quien entre todos los Indios Marianos ha sido el mas favorecido, es aquel celebre principal Don Antonio de Ayihi, pues el es tambien el que con fineza de afecto, y obras, acompañadas de grandes riesgos de su vida, há mostrado que no es Indio mas que en el nombre, y fidelissimo vassallo Español de su Magestad en el modo de obrar que ha tenido desde que entró

en Marianas el Venerable Padre Diego Luis de San Vitores á predicar la Fé, y atendiendo á que todos los Governadores de Filipinas, y generales de Naos que por aqui han passado, se han mostrado agradecidos con dicho Indio, le hizo su Teniente General, dándole con el titulo gran poder entre los mismos Indios, de los quales es muy respetado, y temido...»

Habla luego de algunos bandos que mandó echar el Gobernador, obligando su cumplimiento con las más severas penas.—«Echose vn vando de que nadie se atreviesse á hazer fuerça á alguna muger, so pena de que le daria garrote, y como supiesse que tres Soldados avian desobedecido esta ley, los hizo prender, y bien averiguada la causa, los mandó sacar del presidio, y á cada vno de ellos en el mismo puesto en que avian cometido el desacato se les dio garrote. No tuvieron tan mala fortuna otros dos soldados que antes de echarse el vando intentaron forçar á otras, pero no se quedaron sin castigo, y assi los tuvo nueve meses en duras prisiones, haziendoles trabajar como á negros. Dos Indios que le truxeron pressos los naturales de otras Islas, vno matador del Padre Francisco Ezquerra, otro del Padre Sebastian de Monrroy, murieron ahorcados, y para escarmiento publico los hizieron quartos, que se pusieron por los caminos. A vno de los oficiales del campo, porque le iba con chismes, y quentos no verdaderos, pero muy á propósito para perder la paz con los Ministros de el Evangelio, le desterró fuera del presidio, despues le dió su casa por carcel, y por vltimo le reformó el puesto que le avia dado. Con estos, y otros castigos proporcionados á los delitos, andan todos á raya, y no ay Soldado ni Indio que no tiemble de faltar á su obligacion, premiando tambien á los que cumplen con ella. De este modo consiguió el quitar á los Indios las venenosas lanças de hueſſo, que mandó se las entregassen todas dentro de vn mes, pena de la vida, lo qual se hizo en la Isla de San Iuan, entregando gran cantidad de ellas, y no viendose ya alguna»...

«Publicose con nueva solemnidad la Ley del Sagrado Concilio Tridentino, sobre no casarse sino es estando presente el Cura, y otros testigos, inculcando tambien sobre la perpetuidad de este Sacramento, y assi ya se acabaron aquellos sus casamientos antiguos, que en realidad no los hazia, sino consortes de la torpeza, por poder cada vno apartarse de el otro quando fuesse su voluntad. Casaronse muchissimos de nuevo por la Iglesia, y en la quietud con que perseveran en sus casas, y familias, se reconoce la gracia, y virtud de el Sacramento que recibieron. Ya no hay memoria de aquellas casas publicas antiguas en q̃ muchos solteros ponian á vna sola soltera para q̃ contribuyesse ā sus apetitos, porq̃ desde q̃ en los primeros años se abrasaron las tales casas, consumiēdo vn fuego á otro fuego, no se ha buelto á reedificar otra alguna de nuevo. Estinguiósse aquella barbara costūbre de morderse y aranarse con la ceguedad de su torpe amor... [1685?]

»Oyense muy frecuentemente por las Playas, caminos, y casas cantares de la Doctrina Christiana... Los Niños del Colegio, sobre acudir á sus funciones por modo de Comunidad, y Confessar, y Comulgar amenudo, saben ayudar á Missa, y enseñar esto mismo á otros; Leen, escriven, muchos cantan, y otros tocan muy bien el harpa...

»En lo temporal se vá adelantando tambien mucho esta tierra, porque el Governador ha conseguido de los Indios que labran mas tierras, sembrando en ellas mucho maiz, y arroz, y para esto ha repartido á los Naturales mas benemeritos algunas sitios muy á proposito para las sementeras. Mandó sembrar tambien algodō, y por los Pueblos embió gente que los enseñassen á hilar, y texer, como en la Nueva España, y son ya muchos los que esto han apreendido, y assi andan vestidos muchos, y de los demás se procura que de cortezas delgadas de arboles traigan siquiera el resguardo preciso para la honestidad, y decencia. Las vacas se multiplican mucho, y el ganado de cerda en tanto grado, que no cuesta poco el defender los sembrados dellos. Tam-

[1685?] bien se van precreando algunas cabras, y ovejas que traxo el Governador, y las semillas, y plantas de Nueva España, que á su misma diligencia se benefician se ván logrando, como son granados, vides, higueras, olivos, y otras especies; solo el trigo no ha dado bien, y se presume que es por venir passado con el calor de la Nao en tan prolija, y dilatada Navegacion»...

Excusado parece encarecer la gran importancia histórica de tbdas estas noticias.—Las que se contienen en la segunda *Relación,* ó sea la que abraza desde junio de 1682 hasta abril de 1684, ya no tienen tanto interés. Al famoso gobernador Sarbia, haciendo una navegación alrededor de la isla de Guahan, «le dió la enfermedad de la muerte con tan apresurados accidentes, que en quatro dias le llevó para si la mañana tres de Noviembre de 1683». Sucedióle en el cargo el sargento mayór D. Manuel Esplana, que poco antes había llegado al país. — V. el número siguiente, donde prosigue la crónica mariana.

203. ✠ | RELACION DE LOS | SUCESSOS DE LAS MISSIONES MARIANAS, | deſde 25. de Abril de 84. haſta primero de Mayo | de 1685. [*México?*, 1685?]

En fol.—Hojas: 12.—Sin nombre de autor; pero indudablemente por el mismo que escribió la relación que precede.

Ejemplar que fué de MEDINA (número 227 de su *Bibl. de Filipinas),* puesto en venta por Vindel (núm. 2249 de su *Biblioteca Filipina*, en 800 pesetas). MEDINA escribe: «Rossi, *Catalogo di libri rari e preziosi,* Roma, 1885, n. 415, cuyo ejemplar estaba impreso en papel de arroz, circunstancia que acaso pudiera hacer dudar de su origen europeo.»—Efectivamente, el aspecto no es de impreso peninsular, más bien parece mexicano (Vindel opina lo mismo), y pudo suceder que en México hiciesen ejemplares en papel de China y en papel de Europa; de esta última clase es el que aquí se registra.

[Comienza:] — «El Año passado di cuenta de los felizes progressos de las Santas missiones Marianas.» — Véase el número anterior. — Y por el estilo, por la índole de las noticias, etc., se deduce que esta relación y la que precede fueron escritas por la misma mano. Hace un breve resumen histórico de los trabajos de los jesuítas en las islas; dedica sentidos recuerdos á los PP. Sanvítores, Medina y otros; al gobernador Saravia, etc., y entra de lleno á referir los graves sucesos allí ocurridos el año de 1684.

«Conquistadas (dice) todas estas Islas del Norte, hasta aora descubiertas, y estando esta Christiandad tan florida, tan assistida, tan llena de muchos, y excelentes Christianos, que se podian poner por exemplar á los antiguos de Europa, sucedió la mas lastimosa tragedia, la pena mas sensible, que se puede encarecer, digna de que con lagrimas de sangre la lloren sus Missioneros, por aver perdido en vn momento, lo que tantos sudores avia costado en el espacio de tantos años.

»Passò el caso de esta manera. Aunque en todo lo que hemos dicho en los Prrrafos antecedentes, de que esta Christiandad, como es notorio, estava llena de excelentes Christianos, es achaque ordinario de nuestra naturaleza, que entre tantos buenos, aya algunos malos, falta indispensable en todas las Republicas del Vniverso. Avia en esta Isla de Guahan (oy San Juan) algunos malos Christianos deseosos de su antigua libertad, á quienes el Demonio tomó por instrumento para hazer mejor sus tiros... Pesaroso, pues, el Demonio de tantas adoraciones como se rendian á Dios, y temiendo las nuevas glorias, y conversiones que en el descubrimiento del Sùr avian de resultar á su Magestad, incitó á vn Yndio del Pueblo de Apúrguan, llamado Antonio Yùra, hombre desalmado, que con deseo

de la libertad, alborotase algunos Pueblos de esta Ysla á vn levantamiento general, con que arruinasse esta Christiandad tan florida.

»Comunicó su pensamiento con algunos de sus mas Confidentes, encargandoles el secreto, que con fee inviolable le guardaron. Concertóse tambien con los Pueblos de Ritiyan, y Págo, y conviniendo todos en la traicion, determinaron fraguarla, quando la mitad del Presidio estuviesse en la Conquista de Saipan. Determinados á esta resolucion, y temiendo el que se revelasse el secreto, apresuraron la execucion: y assi, á 23. de Julio del año passado de 84. vinieron á Missa, la qual acabada, se juntaron vnos cincuenta hombres armados, y aguardando á que se fueran tres Pueblos, que estavan ignorantes del caso, se repartieron entre si, yendo la mitad á casa del Governador [D. Damián de Esplana, peruano], y hallando descuidada á la Centinela, la mataron, y á otro criado del Governador, al qual hallandole en la calle desprevenido y sin armas, le acometieron quatro hombres, y dandole nueve puñaladas, le dexaron por muerto; pero acudiendo á las vozes vn Ayudante Español, y un Soldado Fhilipino, mataron al traidor Antonio Yúra, autor de todo este levantamiento, y tragedia. Herido el Governador, corrieron los indios á dár aviso á los que estavan en casa de los Padres, y en ellas mataron con alfanges, y catanas, al Venerable Padre Manuel de Solorzano, que avia sido Vize-Provincial de estas Islas, Varon Exemplarissimo, cuya Religion, zelo, y virtudes merecian grandes, y dilatados elogios, y al Hermano Balthasar Duvois, Flamenco, doctado de Angelicales costumbres. Hirieron á los Padres Gerardo Bouvens, Vize-Provincial de esta Mision, y Diego de Sarzosa, con los Hermanos Pedro Pabon, y Phelipe Sónson, Donado, Pampanço de Nacion, de 80 años, Varon Santissimo, Compañero del Venerable Padre Diego Luis de San-Victores, que siempre que hablaba de este Venerable Anciano, se hazia lenguas en alabança de sus virtudes. A este tiempo llego vn criado del Governador, llamando á grandes vozes al Padre Diego de [1685?]
Zarzosa, para que fuesse á confessar á dicho Governador; á estas vozes huyeron los Indios, temiendo que venia gente del Presidio en socorro de los Padres: con lo qual tuvo lugar el Padre Diego de Zarzosa (aunque con algun trabajo) de ir á casa del Governador, y confessarle. Bolvieron despues los Indios á casa de los Padres para reconocer si auia Soldados, encontraron con dos, á quienes hirieron de muerte, por hallarlos descuidados. Reconocieron con todo dissimulo las casas de los Españoles, y Philipinos casados en estas Islas: los quales reconociendo su traicion, fue facil ahuyentarlos.

»Recogidos, pues, todos los Soldados á la Fortaleza, y disponiendo las armas para la defensa, assomaron por el Monte, que mira al Pueblo de Sinahána, vnos cincuenta hombres armados con lanças: venia capitaneandolos Don Ignacio de Híneti, Sargento Mayor de Yndios en Marianas, excelente christiano, y que por sus muchos servicios le avia dado aquel Puesto el Governador y Capitan General D. Antonio de Sarabia. Luego que nuestras Centinelas descubrieron estos cinquenta hombres, temiendo que estuviessen conjurados con los del Pueblo de Apúrguan, dieron aviso al Governador para que mandasse lo que se avia de hazer, ordenó dicho Governador, que estando á tiro de arcabuz, reconociessen sus intentos. Baxaron, pues, los Yndios del Monte, y llegando á la Iglesia, y casa de los Padres, la rodearon, haziendo señal á los de la Fortaleza, que venian á defender la Iglesia, y estár de Parte del Presidio contra los intentos de los rebeldes; y para certificarnos mas de esta verdad, se separó de su Esquadrón el dicho Sargento Mayor Don Ignacio, y derramando de sus ojos muchas lagrimas; vino á dar el pesame al Gobernador, y á los Padres de la desgracia sucedida, ofreciendo su persona, y toda la gente de su Pueblo en servicio de ambas Magestades»...

Todo lo que sigue es interesantísimo. La rebelión fué formidable, y entre los que se distinguieron en la defensa figu-

[1685?] ró D. Francisco Masóngsong, bisayo, que ejercía cargo de ayudante, y descolló sobre todos el sargento mayor don José de Quiroga, gallego. Hubo muchos muertos y desgracias de todo género. Duró el alzamiento más de cuatro meses; al fin se dominó por la fuerza de las armas.

Acerca del nombre de las Marianas, hallamos la siguiente noticia, que no se compadece con lo que sobre el mismo asunto dejó escrito en su *Historia* el padre MURILLO VELARDE:

«Confiamos en la piedad Divina...: y mas, concurriendo la Catholica piedàd del Rey nuestro Señor, con las benignas influencias de su especial cariño, heredado, no menos, de la Reyna madre nuestra Señora, á quien reconocen deber su ser, y soberano Nombre estas Missiones...»

El citado P. MURILLO, en su *Historia*, fol. 327, dice, hablando del P. Sanvítores: «Rezaba todos los días el Rosario de Maria Sma, y en su obsequio llamó *Marianas* á las Islas de los Ladrones.»

Finalmente, acaso la siguiente nota, que hallamos en el *Ensayo* de GALLARDO, t. II, col. 157, nos dé la clave de quién sea el autor de ésta y la precedente relación; véase esa nota, que es muy curiosa, por cierto:

BUSTILLO (Lorenzo), [jesuíta]. Relación del estado y progresos de la Mision de las Islas Marianas desde Junio pasado de 85 hasta el de 86. Que es la inmediata á la que por Junio de dicho año de 85 se envió, del alzamiento y ruina que destos naturales padeció esta cristiandad Mariana el año ántes, 23 de Julio de 84.

M. S. original en fol.—20 h.

Principia:

«Despues de las gloriosas muertes por Cristo de los venerables padres Manuel de Solyan, Teófilo de Angilis, Agustín Estrobac, Cárlos Beranga, y la del venerable hermano Baltasar Desbois, quedamos en esta mision Mariana diez sacerdotes...»

Finaliza:

«De San Juan de Guan y San Ignacio de Agadña, en las Marianas, y Mayo 23 de 1689.—Lorenzo Bustillo.»

Cerremos esta información con lo que escribe el P. MURILLO VELARDE acerca de lo acaecido en Marianas durante los últimos años del siglo XVII:

«El Governador *(de Marianas), D. Damian de Esplana* paso á Manila el año de 1688 con pretexto de recuperar la salud, y dexó en su lugar al Sargento Mayor, *D. Ioseph de Quiroga*. La Milicia con las rebueltas pasadas vivia con notable desorden. Quiroga pretendió reducirlos á vida Militar, y Christiana: pero ellos acostumbrados á vna vida licenciosa, no querian sufrir ningun genero de freno. Conjuraronse contra el Governador, y de mano armada lo *prendieron*, y pusiéron en vn calabozo. El P. Gerardo Bovens, que era el Superior, temiendo como todos los Misioneros, que tan violenta conducta podia destruir en vn punto todo lo que hasta entonces se avia trabajado...»—*Historia*, fol. 365.

[1686?] 204. SANDÍN (Alonso), d. ✠ | BREVE, | y compendiosa | relacion de lo obrado | por Don Fr. Phelipe Pardo, Ar- | çobispo de la Igleſia Metropolitana de | Manila en las Islas Philipinas; despues de | restituido à ſu Igleſia, sacada legalmente | de los Autos que nuevamente han | venido al Conſejo. | Recopilados por FR. ALONSO SANDIN, | del Orden de Predicadores, Difinidor, y Procurador Gene- | ral de la Prouincia del Santo Roſario de Philipinas, | poder haviente de dicho Arçobiſpo. [*Madrid, 1686?*]

En folio. — Hojas: 24.

Extracto de la *Relacion con insercion de autos* que queda asentada bajo el número 156. — Véase. — Ejemplar que fué de RETANA (núm. 2333 de su Colección).

205. [DÁVILA y VERA (P.).] Manifiesto... [*Madrid*, 1687?][1687?]



IESVS;
MARIA, *IOSEPH.*

MANIFIESTO,
QVE SE HAZE POR LA Provincia de las Philipinas de la Compañia de IESVS,

SOBRE

Los procedimientos de el M. R. Arçobiſpo de ellas, Don Fray Phelipe Pardo, de el Orden de Santo Domingo.

Procurando à la Fee

En folio. — Hojas: 10. || Port. (véase el facsímile, reducido). — V. en b. — Texto.

[1687?] Ejemplar que fué de MEDINA *(Bibl. de Filipinas,* núm. 364), puesto en venta por Vindel (núm. 1786 de su *Biblioteca Filipina,* donde lo anunció en 600 pesetas).

En términos mesurados y con copia de doctrina jurídica, hace la causa de los jesuítas en los ruidosos litigios que sostenían á la sazón con los dominicos y principalmente con el arzobispo PARDO. El papel es á modo de trabajo de propaganda, para atenuar los rigores de la murmuración. Según el AUTOR, las cuestiones tenían su arranque desde que «aviendo ganado el Procurador General de esta Provincia [de la Compañía de Jesús] vna Carta executoria en el Real, y Supremo Consejo de las Indias, en 12. de Marzo de 1653. sobre preceder el Colegio de San Joseph, que es de los PP. de la Compañia, al de Santo Thomás, de el Orden de Santo Domingo, y sobre la facultad de dar grados, y otros articulos, que se dilató en executar hasta el año de 83. por aver assegurado, que sin notificarla se executaria lo en ella contenido»; lo cual excitó sobremanera á los dominicos; que á partir de entonces acusaron á sus émulos de trato y contrato, como así fué.

DÁVILA censura que el arzobispo PARDO, cuando las cosas estaban más candentes, nombrase por notario de su Audiencia eclesiástica á D. Domingo Díaz, de quien dice que, en una información que hizo el Mtro. D. Miguel Ortiz de Covarrubias, *se prueba* «ser [Díaz] hombre entremetido, bullicioso, y de espiritu inquieto, y no ser Español, y hijo de vna China, y reputado por Esclavo, y de otra causa que se le hizo en el Tribunal Eclesiastico de el mismo Arçobispo, sobre vna incontinencia con vna muger casada por querella de su marido, que por ser el caso tan feo, assi de parte de el querellante, como de el querellado, no se refiere por no escandalizar las orejas de quien lo oyere, y baste para ello el remitirse á los autos.»

Este alegato es acaso la pieza menos conocida de las varias que constituyen lo que pudiéramos llamar «asunto PARDO». La impresión es sin duda madrileña y debió de hacerse alrededor del año de 1687.—El nombre del AUTOR consta al final. — Véase el núm. 156.

[1689?] 206. [XARAMILLO (Antonio), j.] Memorial | al Rey nuestro Señor, | por la | Provincia de la Compañia de Jesvs | de las Islas Filipinas, | en satisfaccion de varios escritos, | y | violentos hechos, | con qve | a dicha Provincia ha agraviado | el Reverendo Arzobispo de Manila | Don Fray Felipe Pardo | del Orden de | Santo Domingo. [*Madrid,* hacia 1689.]

En fol. — Págs.: 2 s. n. + 150. — Apostillado. — El nombre del AUTOR consta al final del trabajo.

Ejemplar que fué del duque de Frías, y después de RETANA (núm. 20 de su Colección).—En este *Memorial* recoge el P. XARAMILLO los principales argumentos de los impresos de PARDO núms. 156, 160 y 161, y los rebate. Algún tiempo después publicó otro *Memorial,* fechado en *1691 (véase el número 170), sobre los mismos asuntos, y otros con ellos relacionados.

[1691?] 207. BERART (Raimundo), d. ✠ SEÑOR. *(Texto:)* Fr. Raymundo Berart, del Orden | de Predicadores, perteneciente a la | Prouincia del Santo Rosario de Phi- | lipinas. Dice: ... [*Madrid,* hacia 1691.]

En fol. — Hojas: 22. — La última página, en blanco.

Laméntase de haberse visto obligado á venir á España, en cumplimiento de dos reales cédulas que así lo disponían. Trata de justificar su conducta, como asistente del arzobispo PARDO, y pide se le asigne «congrua suficiente» para vivir en Madrid, donde pagaba «cinco reales y medio cada dia en la Hospederia de su Religion, solo por la comida».

El P. BERART, espíritu batallador, causante principal de los deplorables sucesos que perturbaron la paz de la colonia durante el tiempo que desempeñó el arzobispado de Manila Fr. Felipe PARDO, fué trasladado á España de orden de S. M., quien tuvo necesidad de reiterarla, ante la sospecha de que no se hiciese caso de la primera. En este escrito, como se ve, trata de justificarse y de pasada pide que se le sustente. [1691?]

Véase el número 156, y además el siguiente.

208. BERART (Raimundo), d. ✠ | Manifiesto | por la jvstificacion de | D. Fr. Phelipe Pardo, | Arzobispo de la Civdad de Manila, | en las Islas Phillpinas, | en orden á la absolvcion, y penitencia | del Maestre de Campo D. Jvan | de Vargas Hvrtado y exhvmacion | de los cverpos de dos Ministros | Togados. | Dale a lvz | FR. RAYMVNDO BERART, | del Orden de Predicadores, Doctor en | ambos derechos, y Cathedratico que | ha sido de Canones en la Universidad | de Lerida, poder habiente de | dicho Arçobispo. [*Madrid*, hacia 1691.]

En fol. — Hojas: 92. — Apostillado.

Esta es tal vez la última pieza de las muchas publicadas á propósito del semillero de pleitos á que dió lugar la conducta del arzobispo PARDO.

Contiene:

§ I. Svponese la jvstificacion del Arzobispo de Manila D. Fr. Phelipe Pardo, en las competencias con aquella Real Audiencia, previstas en el Supremo de Indias, antes de la principal resolucion.

§ II. Justificase la resolucion de la publica penitencia, que se impuso al Maestre de Campo Don Iuan de Vargas, para merecer el beneficio de la absolucion.

§ III. Allananse los reparos, qve podian dificultar el imponer la sobredicha penitencia.

§ IV. Proponense las razones qve concluyen debió imponer el Arçobispo la publica penitencia, que determinó en su Auto, atentas las circunstancias de este caso.

§ V. Ivstificacion de las Respuestas.

§ VI. Satisfacese a las razones, que á su fauor alega el Maestre de Campo Don Iuan de Vargas.

§ VII. Jvstificase: la respuesta del Arçobispo á la vltima Real Prouision, y manifiestase no pudo dar cumplimiento al encargo, que en ella se le hazia, sobre que absolviesse á dicho Maestre de Campo.

§ VIII. Manifiestase no deba ser contra la voluntad V. Magestad, no auer dado cumplimiento el Arçobispo á las Reales Prouisiones, que sobre este caso se le despacharon.

§ IX. Proponense varios exemplares de Emperadores, y Principes, que han dado publica satisfacion á la Iglesia, por excessos cometidos contra ella.—*(En este mismo capítulo:)* Proponese el hecho de la intentada exhumacion del cuerpo del Doctor Don Christoual Grimaldos, Oidor que fue de la Audiencia de Manila.

§ X. Ivstificase la resolucion del Arçobispo á la exhumacion del cuerpo del Ministro referido en este hecho.—*(En este mismo capítulo:)* Proponese el hecho de la exhvmacion del cadauer del Licenciado Don Diego Antonio de Viga, y de Doña Iosepha de la Cueba Moran,

[1691?] muger que fue del Doctor Don Pedro de Volibar.

Ejemplar que fué de RETANA (número 2360 de su Colección).—V. núm. 156.

El famoso P. BERART, según las notas inéditas que debo á la bondad del padre Ocio, escribió, además de lo que queda registrado:

1. *Respuestas* breves acerca de unas preguntas que se han divulgado en nombre del Sr. Obispo de Troya [P. BARRIENTOS] á los que vienen de nuevo á estas Islas.—20 págs. fol.—*Ms.*

2. *Demostración* canónica de la inhabilidad del Cabildo de Manila para elegir Gobernador eclesiástico de esta Iglesia y de la de Vigan, vacante, estando el Sr. Arzobispo en Lingayén.—Firmada en Abucay, 1683.—26 páginas en folio.—*Ms.*

3. *Respuesta* al Sr. PIZARRO DE ORELLANA, Obispo electo de Nueva Segovia, año de 1682.—16 págs. fol.—*Ms.*

4. *Justificación jurídica;* informes y papeles remitidos al Sr. Gobernador y Capitán General de estas Islas y Señores de la Real Audiencia para que se revoque una provisión Real, despachada contra el Sr. Sebastián Arquero de Robles, Gobernador eclesiástico del Obispado de Nueva Segovia, para que fuese á residir en la cabecera, San Gabriel [Binondo], 27 Dbre. 1680.—62 páginas fol.—*Ms.*

5. *Justificación* de la conducta del Provincial para no removerlo [al P. BERART] del lado del Sr. Arzobispo. Octubre de 1681.—16 págs. fol.—*Ms.*

6. *Relación* de lo sucedido en el destierro del Sr. Pardo. Abucay, 20 abril 1683.—136 págs. fol.—*Ms.* [Debió de utilizarla PEDROCHE.—V. núm. 199.]

7. *Carta* á un togado de México con ocasión de un libelo publicado en Nueva España.—64 págs. fol.—*Ms.* [Alude á la *Relación* de Juan SANCHEZ, de 1683, que, aunque impresa en *Manila*, no se hizo pública allí, sino en México; este trabajo de BERART debió de servir de norte á SANDÍN para su réplica.—V. número 201.]

8. *Justificación* de lo procedido en el incidente de la hija del Vicus *(sic)*.—*Este documento falta del Archivo.*

Y todavía apunta otro más el P. Ocio, que no precisa, pero que indica fué escrito en España, hacia 1691, sobre la cuestión de la visita diocesana.

Como se ve, fué BERART hombre de lucha; todos sus escritos iban contra alguien ó en defensa de alguien.

Amén de las numerosas piezas que posee la COLECCIÓN, sobre aquellos tan tristes sucesos, aún se pueden apuntar:

✠ | Respvesta | del serenissimo señor Preste- | Juan de las Indias. | A vna carta | del ilvstrissimo don Fray Gines | Barrientos, Dominico, Obiſpo Auxiliar del Titulo de Troya, | en las Islas Philipinas.

(Al final:)

...«en eſta Imperial Corte de Abyſsinios, Barba donde es fecha, al 22. de la Luna ventoſa, y Mes del Obispo, en el año Climatérico de las mil y quinientas de nueſtra ſalud.

✠

NOS EL PRESTE IVAN DE LAS INDIAS.

Por mandado de ſu Serenidad el Preſte Iuan de las Indias, mi Señor.

✠

Don Baſton de Fox y Recio de Tirtefuera, Plenipotenciario vniverſal de Abyſsinios.

Diez hojas en fol.

Sin fecha ni pie de imprenta.—Hacia 1684?—Censura entre acre y zumbona, con rasgos satíricos sangrientos, contra el obispo y contra los dominicos; ataca el colegio de Santo Tomás y alaba el de San José. Parece obra de jesuítas; pero el AUTOR fué justo con el P. PAZ, al que alude en esta forma: «Consultad al Maestro de toda essa vuestra Provincia Fray Iuan de la Paz en su docto Libro, impresso en essas Islas, y casi al mismo tiempo en la Ciudad de Sevilla...» (Existe un ejemplar de esta diatriba en el Museo-Biblioteca de Ultramar.)

Y en el mismo centro, esta otra pieza, no menos rara que la anterior:

(Un grab. que representa á San Francisco Javier) | MANIFIESTO | IVRIDICO. | Por | el Maestre de Campo D. IVAN DE | Vargas Hurtado, Cavallero de la Orden de Santiago, Pre- | ſidente, Governador, y Capitan General, que fue de | la Audiencia de la Ciudad de Manila, | è Islas Filipinas. | En

respvesta | del qve ha escrito, y sacado á lvz | Fray Raymundo Berart, del Orden de Predicadores, como poder | aviente del Reverendo Arçobispo de aquellas Islas, | Don Fray Felipe Pardo. | Sobre | la absolucion, y penitencia pvblica, impuesta | por eſte Prelado à dicho Don Iuan de Vargas. | Con licencia del Real, y Supremo Conſejo de las Indias. | En *Madrid:* Por la Viuda de Roque Rico de Miranda. Año de 1691.

En fol.; port. orl.—Hojas, 46; la últ., s. n., con la v. en b. || Port. — V. en b. — Texto. — Erratas (advertencia sobre las mismas). — V. en b. — Todos los fols. orls. — Carece de índice.

(Introducción).—DISCURSO PRIMERO.—§ *primero:* En que se prueba la inculpabilidad de D. Juan de Vargas, en la resolución de la extrañeza del Rdo. Arzobispo, que decretó la Audiencia, y en los lances que se subsiguieron hasta su ejecución.—§ *segundo:* En que se funda no haber excedido D. Juan de Vargas en lo obrado en la ejecución de la extrañeza del Rdo. Arzobispo, ni en los lances posteriores á ella, y se satisface á lo que contra esto se opone en contrario.—Refiérese lo acaecido y obrado después de la extrañez del Rdo. Arzobispo, y sobre el gobierno del Arzobispado, y se funda la ninguna culpa de D. Juan de Vargas en este hecho.—Pro- [1691?]
pónense las resoluciones de la Audiencia...—DISCURSO SEGUNDO.—En que se prueba que D. Juan de Vargas por ninguno de los hechos referidos incurrió en censuras algunas, y que el R. Arzobispo no procedió legítimamente en decretarle y publicarle por incurso en ellas.—§ *primero:* Satisfácese al fundamento que en contrário se deduce de la detestación de D. Juan.—§ *segundo:* En que se propone el defecto de justificación con que á D. Juan de Vargas se le declaró y publicó por incurso.—DISCURSO TERCERO.—En que se prueba que el R. Arzobispo pudo y debió absolver á dicho D. Juan sin el gravamen de la penitencia pública que le impuso.—*Firma:*

Lic. Don Joseph de
Caſtro y Aratáxo.

Y en la *Bibliografía* de MEDINA hállanse nuevos núms.; tales como los que dicho autor señala: 369, 370, 371, 382 y 383. El estudio de tanto papel impreso da una triste idea de lo que son las pasiones humanas, mayormente cuando la acción del medio social contribuye á exacerbarlas.

209. UCEDO (Sebastián de). Indice | Del Mundo conocido | Diligentemente | Reducido a èſte solo volumen | Para facilidad de los aficionados á la Coſmografia. | Dirigido | Al Excelentiſimo Señor | D. Ivan Thomas, Enrriqvez | de Cabrera | Conde de Melgar | Maeſtre de Campo del Tercio de | Lombardia, y Gouernador de | Nouara &c. | Por | DON SEVASTIAN DE VCEDO | del Conſejo de Su Mageſtad, ſu Contador | principal de los Exercitos, Caſtillos, | y Artilleria de Piemonte, | y Lombardia. | Segunda impreſion. | En *Milan,* en el Real, y Ducal Palacio, por Marcos Antonio Paudulfo Ma- | lateſta Empreſor R. C. [16...?]

En 4.° — Págs.: 9 (y la v. en b.) + 362 + 4 s. n. || Port. — V. en b. — Ded., fechada en Milán, 31 diciembre 1672. — Al curioso lector. — V. en b. — Canción del capitán Eugenio Ruiz de la Vega al conde de Melgar. — V. en b. — Texto. — Índice.

En la ded. advierte el AUTOR: — «hauiendo yo algunos años há puesto en idioma Castellano, y reducido a vn solo volumen, y a vna relacion general, y particular, lo que autores curiosos de otras naciones tuuieron diuididas, y que creo podrá facilitar mucho la inteligencia de los mapas, y libros Cosmo-

[16...?] graphos, y aun compreender con breuedad las quatro partes del Mundo, con noticia de los Monarchas, y Principes, que las possen; Por si se boluiere a imprimir me ha parecido asegurarle...»

Esta frase «Por si boluiere á imprimir», nos dice que se trata de la dedicatoria de la primera edición; y como en la port. consta que es «Segunda impresion», no sabemos qué fecha atribuirle; si bien creemos que no sea posterior á los fines del siglo XVII. — Lo que más toca á Filipinas hállase en las páginas 71-74, y no deja de ser curiosa la lista de lugares geográficos, por la gran adulteración de muchos nombres. «La Isla de Lucon, que es la mas famosa, tiene las Ciudades, y poblaciones de

Manilla
Lucon
Cayaion, ó nueua Segouia
Siday
Vigas
Aquarina
Pangansiran
Pancuajion
Cahita
Borios
Camariña
Caceres
Nebus

Hay otra gran cantidad de Islas medianas, y pequeñas, que la circundan. Las mas nombradas son

Mindora
Panayaton
Negoas
Cebu. Ciudad de Iesus.
Matan
Bohol
Abuyo
Tandaya, ò Achan
Masbate
Rebuian
Marinduque
Luban
Vireyes
Banton
Tica
Capul
Caburao
Abuio
Mesana
Calegan
Los Isloques
BanKingle
Mirabeles
Filipina
Babuyonas
Morentozo
Mero hermoso
Pondam
Catandanis
Paracalla
Linton
Francisco Gomez
Primer Surgidero
Tanduca
Puelles
Abo.

La Isla de Mindanao esta compuesta de tres Islas, que estan casi contiguas: las poblaciones mas conocidas son

Mondanao, ó Tambuc
Caldero
Isitas
Dapito

Son de diversos Reyes Maometanos.. { Lemeatan / Sargos, ò Suxiacao.

Islas de..... { S. Iuan, ò S. Iari, ò Buenas señales / Tagima / Candagari / Carangaon / Palmas / Palmeira / San Iuan.

La Isla de Paragoya, ó Paraguan está sugeta al Señor de la Isla del Borneo, i no se tiene conocimiento de sus poblaciones.»

SIGLO XVIII

210. ORDENANZAS... de la Misericordia... *Manila*, 1701. **1701**


ORDENANZAS, Y
CONSTITVCIONES DE
la Sancta Miſericordia de la Inſigne
Ciudad de Manila reformadas conforme al eſtado, y diſpo-
ſicion de la tierra por los Hermanos de la ditha
Hermandad, conforme por las Ordenanzas
de la Ciudad de Lisboa ſe diſpo-
ne, y aunadas à ella el
Año de 1606.
Con las licencias neceſſarias, en Manila en el Colegio de Santo Thomas
de Aquino, por Luan Correa Año de 1701.

En folio.— Págs.: 12 s. n. + 45 (y la v. en b.). Papel de arroz. || Port. (véase el facsi-

1701 mile, bastante reducido). — V. en b. — Tabla de lo que se contiene en este Tratado.— Petición del proveedor y hermanos para que Luis Beltrán pueda imprimir el libro, y decreto del Gobernador D. Rodrigo de Vivero: Manila, 4 noviembre 1608, comisionando á Fr. Juan Bautista para el examen. — Aprob. de Fr. Juan Bautista: Manila, 6 noviembre 1608. — Petición al ordinario para que autorice la impresión, y decreto del mismo comisionando al arcediano D. Francisco Gómez Arellano para que practique el examen: Manila, 12 diciembre 1608.—Aprob. de Arellano: 24 diciembre íd. — Decreto del ordinario: 23 del mismo mes. — Real cédula de 20 junio 1623 comisionando al gobernador don Alonso Faxardo de Tenza para que provea lo conveniente sobre dichas constituciones, privilegios y gracias que solicitaba la Hermandad. — Petición de ésta para que se confirmen sus constituciones y se dé licencia para imprimirlas, y decreto del gobernador D. Fernando de Silva, de 4 septiembre 1625, accediendo á lo solicitado. — Nueva solicitud de la Hermandad sobre esto mismo, sin fecha, y decreto del provisor D. Miguel de Velasco, también sin fecha, autorizando la impresión. — Página en blanco.

Segunda edición.—Ejemplar que fué de MEDINA (núm. 124 de su *Imp. en Manila)*, adquirido por Vindel (que lo anunció en 1.600 pesetas, bajo el núm. 1563 de su *Biblioteca Filipina);* único de que se tiene noticia.

Los preliminares son del mayor interés no sólo para la historia de la Hermandad, sino para la historia de la Imprenta en Filipinas. Hé aquí un extracto de los mismos.

[*Petición del Proveedor y Hermanos de la Mesa:*] «á V. S. pedimos, y suplicamos mande hazer la misma aprouacion, y confirmacion, pues es de tanto seruicio de Dios Nuestro Señor, y bien general de todos los pobres, viudas, y huérfanos, que en ello reciuirémos merced. Otro si suplicamos á V. S. que, porque las Ordenanças, que la dicha Cofradia tiene, estan escritas de mano, y para que aya canfidad de traslados, para que cada hermano tenga el suyo, mande dar licencia, para que se puedan imprimir de molde, la qual impression pueda hazer Luis Beltran Impressor, que en todo reciuirèmos merced.»

«**Proueimiento.**—En la Ciudad de Manila aveyte y quatro de Nouiembre de mil, y seiscientos y ocho años, su Señoria Don Rodrigo de Viuero Presidente, Gouernador, y Capitan General destas Islas Filipinas, auiendo visto esta peticion en lo primero remitio estas Ordenanças al Padre Fray Iuan Baptista de la orden del Señor S. Francisco, para que informe a su Señoria, si estan hechas con justificacion, y assi mismo en el, Otrosi, se remite, para que vea si ay algo en ellas, por donde no se deuan imprimir, y se traygan con su parecer, para determinar lo que conuenga.—Aluarez.»

«**Aprouacion.** — Fray Ivan Baptista, Frayle descalzo... Diffinidor de la Prouincia de S. Gregorio, digo, que por comission del Señor Don Rodrigo del Viuero..., he visto, y examinado las Ordenanças, y Constituciones, por las quales se rigen, y gouiernan los Hermanos de la Cofradia de Nuestra Señora de la Sancta Misericordia de Manila. Y de mas de no auer hallado en ellas cosa, que sea contra lo que nuestra sancta Fe Catholica enseña, hallo que tienen doctrina muy sancta... Fecha en San Francisco de Manila a tres de Diziembre de mil, y seiscientos y ocho años Fray Iuan Baptista.»

«**Auto de confirmacion.**—En la Ciudad de Manila a seis dias del mes de Diziembre de mil, y seiscientos y ocho años su Señoria D. Rodrigo de Viuero.... auiendo visto el parecer del Padre Fray Iuan Baptista... sobre lo que pide la Hermandad... y que se les dè licencia, para que se puedan imprimir, dixo, que las deuia de aprouar, y aprouo, y confirmaua, y confirmo, y mandaua, y mando se guarden, y cumplan, y executen, como en ellas se contiende, y dio licencia á Luis Beltran impressor, para que pueda imprimir, e imprima las dichas Ordenanças, y a sí lo proueyo, mando y firmo. Don Rodrigo de Viuero. Ante mi.—Gaspar Aluarez.»

«**Peticion.**—El Prouedor, y Hermanos de la S. Misericordia de esta Ciudad,

dezimos, que quando esta Sancta Cofradia se instituyo en esta Ciudad fue con aprouacion, y confirmacion del Padre Fray Christoual de Saiuatierra... y de Don Luis Perez de las Mariñas... Por lo qual à V. S. pedimos, y suplicamos mande hazer la misma aprouacion y confirmacion... Otro si suplicamos à V. S. que, por que las Ordenanças, que la dicha Cofradia tiene, estan escritas de mano, ...mande dar licencia, para que se puedan imprimir de molde, y en todo reciuiremos merced.»

«**Proveimiento.**—En la Civdad de Manila a doze dias del mes de Diziembre de mil, y seiscientos y ocho años. Ante los Señores Dean, y Cauildo Sede Vacante se leyo esta peticion, y por su Señoria vista dixeron, que remitian, y remitieron estas Ordenanças al Licenciado Don Francisco Gomez Arellano, Arcediano de esta Sancta Iglesia, para que las vea, y dè su parezer acerca de lo que se pide, para que conforme a el se determine: ansi lo proueyeron. Ante mi — Pedro de Rojas.»

«**Aprouacion.**—Por mandado, y Comission del Dean, y cauildo»... «es mi parecer que no solamente conuiene, si no que es muy necessario, que se les confirmen, y conceda la licencia que piden, para poderlas imprimir. Fecha en Manila en veinte, y quatro de Diciembre de mil, y seiscientos y ocho años. &c. El Arcediano Arellano.»

«**Auto de Confirmacion.**—En la Ciudad de Manila à veinte, y tres *(sic)* dias del mes de Diciembre de mil, y seiscientos, y ocho años, su Señoria el Dean, y Cauildo Sede Vacante Gouernador deste Arçobispado, auiendo visto el parecer del Licenciado D. Francisco Gomez Arellano... dixeron, que las deuian aprouar, y aprouaron, y confirmar, y confirmaron, ... y dauan, y dieron licencia, para que se puedan imprimir, ansi lo proueyeron, y firmaron, y mandaron, que despues de impresas se traygan a corregir para ver si concuerdan con el original, que va rubricado por el presente Secretario en treinta, y siete fojas, vt supra»...

«**Cedvla Real.**—El Rey. Don Alonso Faxardo de Tenza... mi Gouernador, y Capitan General de las Islas Filipinas... 1701
Por parte de la Cofradia de la Misericordia de essa Ciudad de Manila se me a hecho relacion, que à veinte, y siete años, que se fundo à imitacion de la de Lisboa, y otras partes de Indias... suplicandome atento à ello la fauoreciese, honrase, y amparase... Y auiendo visto en mi consejo Real de las Indias ciertos recaudos, que en el se presentaron juntamente con lo que sobre ello dixo, y alego mi Fiscal del, he tenido por bien de dar la presente, por la qual os remito lo sobredicho para que proueais en ello lo que conuenga. Fecha en Madrid a veite de Iunio de mil, y seiscientos, y veinte y tres años.»

«**Peticion.**—El Proueedor, y Diputados de la Mesa de la Sancta Misericordia de esta Ciudad dezimos, q̃ entre otras cosas, que por parte della se suplicaron à su Magestad, para la conseruacion, y augmento de la dicha Hermandad fue vna pedir se siruiesse por lo que toca al Real Patronazgo de confirmarle sus Estatutos, y Ordenanças, lo qual con lo demas contenido en la dicha suplica remitio su Magestad à V. S. por vna su Real Cedula su fecha en Madrid à veinte de Iunio de mil, y seiscientos, y veinte y tres años, de que hacemos presentacion. A V. S. pedimos, y suplicamos, que en la conformidad de ella se sirua de hazernos merced de confirmar, por lo que toca al Real Patronazgo los dichos Estatutos, y Ordenanças, que presentamos assimismo, y dar licencia para que se impriman, en que la reciuiremos muy cumplida, y para ello, &c.»

«**Auto de confirmacion.**—En la Ciudad de Manila en quatro dias del mes de Septiembre de mil, y seiscientos, y veinte, y cinco años. Ante el Señor Don Fernando de Silua... Gouernador, y Capitan General destas Islas... se leyo esta peticion con la Real Cedula, presentada por parte del Proueedor, y Diputados de la Mesa de la Sancta Misericordia sobre que se confirmen las Ordenanças, y estatutos, que tiene la dicha Hermandad, y se dè licencia para que se impriman. Y por su Señoria visto dixo, que en nombre de su Magestad, y en virtud

1701 del Real Patronazgo confirmaua, y confirmo los dichos Estatutos y Ordenanças, y dio licencia à qualquier impressor, para que los pueda imprimir sin por ello incurrir en pena alguna, y por este auto assi lo mando, y firmo. Don Fernando de Silua. Ante mi.—Pedro Aluarez.»

«**Peticion.**—El Proveedor, y Diputados de la Mesa de la Sancta Misericordia de esta Ciudad de Manila dezimos, que auiendose aprouado, y confirmado las Ordenanças, y Estatutos de esta Hermandad, se à dado licencia para imprimirlos por el Señor Don Rodrigo de Viuero, Gouernador, y Capitan General, que fue de estas Islas y por el Cauildo en Sede Vacante de este Arçobispado en virtud de aprouaciones de personas doctas, y Religiosas, no tuvo effecto la dicha impresion, y porque conuiene, y es necessario que se haga, para que auiendo bastante numero, y copias de las dichas Ordenanças puedan tener dellas los Hermanos de esta dicha Hermandad, y porque al presente de nuevo se han confirmado, y dado licencia, para la dicha impression por el Señor Don Fernando de Silua Gouernador destas Islas, A. V. M. Pedimos, y suplicamos, por su parte de nuevo en virtud de las aprouaciones, que estan con las dichas Ordenanças las aprueue, y confirma, y dè licencia para que se puedan imprimir, haciendonos merced con Iusticia, que pedimos.»

«**Avto de confirmacion.**—E vista por el dicho Prouisor con las aprouaciones fechas, por el Padre Fray Iuan Baptista, y el Deau Don Francisco Arellano dixo, que aprueua, y confirma las dichas Constituciones en cuanto de derecho pueda, y daua, y dió licencia para que se impriman, por qualquier impressor de este Arçobispado, y assi lo mando, proueyo, y firmo. Don Miguel de Velasco. Antemi.—Iuan de Sandoual Notario.»

De la lectura de estos interesantísimos preliminares, despréndese de una manera clara y concluyente que Luis Beltrán imprimía en 1608: es muy posible, por tanto, que precediese á Tomás Pinpín, de quien no se conoce ninguna impresión anterior á 1610, sin que esto implique que el citado año de 1608 no fuese ya regente de imprenta Pinpín, siquiera sea de notar que no se cite ni se aluda á más impresor que al mencionado Beltrán. Estos documentos no los conocíamos cuando publicamos *La Imprenta en Filipinas;* de lo que provino que, rectificando á Medina, sostuviésemos en dicha obra que la edición de 1701 era *tercera* (hay otra de 1675), adjudicando la príncipe al año de 1606. No era caprichosa nuestra aserción; pues en efecto, en el *Manifiesto* de Uriarte, *Manila,* *1728 (V. núm. 235), se lee:

«Y paraque mas comodamente se pudiessen observar, y cumplir conforme á la dispossicion, y estado de la tierra, fue forzoso reformar algunas, aunque pocas *(Ordenanzas; regian las mandadas de la Casa de la Misericordia de Lisboa),* pero con mucha consideracion, y miramiento de personas muy doctas, siendo las que oy corren ordenadas el dia 14. de Henero, de 1597. en junta celebrada para este efecto; Las que se dieron á la estampa el año de 1606».

Como no nos duelen prendas, reconocemos que, después de la transcripción de los preliminares de la edición de 1701, que motiva estos renglones, no ha debido existir la de 1606 á que Uriarte se refiere.

La primera edición de las *Ordenanzas* de la Misericordia se publicó en Manila, 1675; existe un ejemplar, único conocido, en el Archivo de Indias; y dice así la portada:

Ordenanzas, y | Constitvciones de | la Sãcta Miſericordia de la Inſigne Ciu- | dad de Manila, reformadas conforme al eſtado, y diſpoſi- | cion de la tierra por los Hermanos de la dicha Her- | mandad, conforme por las Ordenanças de la | Ciudad de Lisboa ſe diſpone, y aunados | á ella el Año de 1606. | *(Viñeta).* Con Licencia. | En *Manila* en el Colegio de S. Thomas de Aquino por el Capitan | D. Gaſpar de los Reyes Impreſſor Año. 1675.

Págs.: 4 s. n. + 62. (Las 8 primeras de las numeradas contienen los mismos preliminares que la edición de 1701.)

Volviéronse á imprimir estas *Ordenanzas* en *1724 (véase el núm. 228).

211. DAMPIER (Guillaume). Nouveau voyage autour du Monde, dù l'on décrit en particuler... l'Iſle de Guam, Mindanao, & des autres Philippines;... Formosa, Luçon, Celebes... Par... Seconde edition. A *Amsterdam,* Chez Paul Marret. MDCCI. [1701-1705.] **1701**

Cuatro tomos en 12.°, con ilustraciones. — Págs. del I: XIV + 340. Del II (imp. 1701): 6 s. n. + 227 (y la v. en b.) + 4 s. n. + 104 *(Traité des ventes).* Del III (imp. 1701): 52 sin numerar + 351 (y la v. en b.). Del IV (imp. 1705, y lleva diferente título): 274 + 12 s. n.

El último tomo va seguido del viaje de Lionel WAFER, y trata de América exclusivamente. De los tomos anteriores, son de sumo interés I y II. En el primero, y frente á la pág. 295, donde comienza el capítulo X, va un mapa de las Islas Orientales que comprende las Marianas y las Filipinas.—La obra del capitán DAMPIER tuvo no escasa celebridad, y de ella se hicieron varias ediciones. Mr. STEVENS cita las de: *London,* 1697-1709; *Gravenhage,* 1698; *London,* 1703-1717. — Además sabemos de una de *Rouen,* 1723.

En el tomo II, cap. XIV, hállase una vista de Manila que es un verdadero calco de la ya publicada por MALLET (V. núm. 154), sino que en mayor escala. De cuanto dice, así en este vol. como en el precedente, el AUTOR, muy poco se debe de tomar en consideración, aunque le dispensa la circunstancia de haber estado en Filipinas en 1687. Respecto de Manila, por ejemplo, léese:

«*Manila* la Capitale, on peut être la seule ville, est situe au pied d'une file de montagnes, & fait face à un grand havre prez d'un Cap qui est au Sud-Oüest de l'Isle à environ 14. degrez de latitude Septentrionale. Elle est enceinte d'une haute & forte muraille défendüe par plusieurs Forts & Redoutes. Les maisons sont grandes bâties à profit, & couvertes de Tuiles, les ruës larges & regulieres; avec une place d'armes au milieu de la ville à la mode des Espagnols. Il y a un gran nombre de beaux édifices, sans parler des Eglises & autres maisons Religieuses, qui n'y sont pas en petite quantité.»

A las costumbres dedica poca extensión; fíjase más en la topografía.

112. SOLÓRZANO PEREIRA (Juan de). Politica Indiana. 2.ª edicion. *Amberes,* por Eurico y Cornelio Verdussen, 1703. **1703**

En fol. prolongado. — Págs.: 26 s. n. + 536 + 84 s. n. — Texto á dos columnas.

Véase el número 114, donde queda registrada la primera edición, de *1648.

213. [LEONARDO DE] ARGENSOLA. Histoire | de la | Conquete | des Isles | Moluques | par les Espagnols, | par les Portugais, | & par les Holandois. | Traduit de l'Espagnol d'ARGENSOLA, | et | Enrichie des Figures & Cartes Géographiques, | pour l'intelligence de cet Ouvrage. | Tome... | A *Amsterdam,* | Chez Jaques Desbordes, Libraire | ... | M.D.CCVI. **1706**

Tres tomos en 8.° menor. — Págs. del I: 10 s. n. + 405 + 3 s. n.; con un grab. alegórico, un retrato y varias ilustraciones. Del II: 1 s. n. (y la v. en b.) + 402 + 30 s. n.; con el mismo grab. alegórico y varias ilustraciones. Del III: 3 s. n. (y la v. en b.) + 388; con el mismo grabado alegórico y varias ilustraciones.

Traducción Francesa de la obra publicada en *Madrid,* *1609. — V. el núm. 67.

1707 214. LETTRES | EDIFIANTES | et | curieuses | Ecrites des Missions | Etrangeres par quelques Mif- | ſionnaires de la Compagnie de | Jesus. | ... | A *Paris* | Chez Nicolas le Clerc... M.DCCVII. [1707-1726.]

Diez y siete «recueils» en 12.°

Acerca de las cartas jesuíticas, véase lo que dejamos dicho bajo el núm. 4 y algunos de los siguientes. Esta compilación, que comenzó á salir á luz en 1707, constituye la primera edición de la compilación propiamente dicha; hízose nueva edición en *Lyon*, *1819.—Traducidas al Castellano por el P. Diego Davin, *Madrid*, *1753-57, allí (V. núm. 297) les consagramos más largo espacio.—En *Le Bibliophile Américain* (núm. 7986) hemos visto anunciadas las *Lettres édifiantes* en 26 vols. en 12.°; *Paris*, N. Le Clerc, 1707-1758. Y en un *Cat.* de Muller; de enero de 1895, bajo el núm. 1949, esta noticia de una traducción Inglesa: «*Extract* of two letters from the Missionary Jesuits, concerning the discovery of the New Philippine Islands, with a map of the same.—Relation of a New Islands thrown up near the Island of Santorini.—*(Extr. des Philosophical transactions* Sept. Oct. 1708.)»

Sobre las «Nuevas Philipinas», hállanse curiosas noticias en el raro libro *Los Siete Príncipes de los Ángeles*, por nadie descrito hasta ahora; hélo aquí:

Los siete Principes | de los | Ángeles, | validos del Rey | del Cielo. | Misioneros, y protectores | de la tierra, con la practica | de sv devocion. | Por el R. P. Andres Serrano, | Theologo de la Compañia de Jeſus, Procurador Gene- | ral, y Miſsionero de ſu Provincia de Filipinas, | natural de la Ciudad de Murcia. | A la Magestad Catolica | del Rey Nvestro Señor | D. Felipe V | Emperador de dos mvndos. | A expensas, y devocion del General | D. Domingo Ruiz de Tagle Caballero del Orden | de Alcantara. | Segvnda impresion, mvy aumentada por | ſu Autor, con copioſa erudicion Sagrada, y profana, y | enmendada la primera de innumerables yerros. | Impreso en *Brvselas*, | por Francisco Foppeus, Año de 1707.

En 4.°; port. orl. Págs.: 52 s. n. + 408 + clj + 1 s. n.; con un grab. alegór., un retrato y un mapa. Grab. alegórico.—Port.—V. en b.—Retrato de Felipe V.—Dedic., al rey, por el P. Serrano.—Lic. de la religión: Sevilla, 23 Diciembre 1706.—Aprob. de D. Francisco Celio Levanto, arcediano de Niebla: Sevilla, 7 enero 1707.—Censura del P. Juan Bernardino de Gámiz, S. J.: Sevilla, 20 enero, 1707.—Lic. del ordinario: Sevilla, 24 enero, 1707.—Segunda censura del padre Juan de Gámiz: Sevilla, 10 febrero, 1707.—Licencia del juez: Sevilla, 12 febrero, 1707.—Copia de Carta del Autor al general Ruiz de Tagle: ... «aviendo querido la Magestad de Dios darme tres meses de treguas, en la Corte de Madrid, de mis continuas tareas, y viages en los quatro años, que he estado en Europa; dedique este dichossisimo ocio á la probechosa ocupacion de disponer en mejor forma, coordinar, aumentar, y enriquezer con nuevas noticias esta Obra»: Sevilla, 15 octubre, 1707.—Soneto del Ldo. Miguel Sánchez Villanueva.—Carta del Dr. D. Lorenzo de Avina Echevarria, oidor de la R. Chancilleria de Manila, y electo alcalde de Corte en la de Mexico, «al Autor, sobre este Libro de los siete Principes, que le comunicó antes de su primera impresion, que se executó en Mexico año de 1699.» (En romance endecasílabo.) Manila, 22 septiembre, 1693.—Protesta del Autor.—Materia de todo este tratado.—Prólogo á los devotos lectores.—Texto.—Tabla de cosas notables.—Índice de las autoridades... (Pág. *i.*)—Erratas.—«Carta de las Nvevas Philipinas.»

Medina confiesa no haber visto ni esta edición ni la primera, la cual, según se desprende de lo transcrito, vió la luz en *México*, 1699.

Digamos ahora algo del contenido del libro, edición de 1707:

Pág. xcij.—«Breve noticia del nuevo descubrimiento de las Islas, Pais, ó Palaos»...

§ I. Copia de la relacion, que la Provincia de Philipinas, de la Compañia de Jesus, embió al Reverendissimo Padre General... en carta del Secretario de dicha Provincia P. Pablo Clain, su

fecha de 10. de Junio de 1697. la qual se comunicó á su Santidad.»

§ II. «Explicacion del Mapa de estas Islas, y de algunas dudas, y otras noticias, que se dieron á N. M. S. P. Clemente XI.»

§ III. «Efecto, que obró en el ardiente zelo de N. M. S. P. Clemente XI. la relacion sobredicha, y la que en su carta particular le dió el Arzobispo de Manila, y en presencia de los Provinciales de la Provincia de Philipinas, como testigos de vista de este descubrimiento.»

[Siguen algunos breves de S. S.]

§ IX. «Copia de la carta que el Rey Christianissimo embió á su Nieto el Rey Catholico sobre el dicho descubrimiento.»

§ X. «Memorial que el P. Andrés Serrano, ...presentó á su Magestad el dia 27. de Agosto de 1705.»

§ XI. «Lo que hizo sobre esta materia el... Nuncio de España.» 1707

[Siguen cédulas reales.]

Pág. cxlvij.—«Invocacion á los Siete Arcangeles en lengua Indica Tagala (que es la mas elegante de las muchas lenguas, que hay en las Islas Filipinas)... *(En prosa.)*

(Va después en verso Tagalo.)

Pág. cl. «Romance de un celebre Indio Poeta Tagalo á los siete Principes Angelicos.» *(En verso, á doble col.)*

En el § X (págs. cxxviij-cxxxvj) se contiene el *Memorial* del P. SERRANO que reproducimos en el tomo II del *Archivo del Bibliófilo Filipino*.

De tan peregrina joya bibliográfica hemos logrado ver dos ejemplares: el existente en el M.-B. de Ultramar y el que posee el bibliófilo norteamericano Mr. Edward E. Ayer.

215. MONTALVO (Tomás de), f. Chronica | De la Provincia | de S. Pedro | de Alcantara, | de Religiosos Menores Descalzos | de la mas eſtrecha obſervancia de | N. P. S. Franciſco en los Reynos de | Granada, y Murcia | Primera parte, | escrita | por el P. FR. THOMAS DE MONTALVO... | Impreſſo en *Granada*, en la Imprenta de la Santiſsima Trinidad, | por Antonio de Torrubia, y Franciſco Dominguez... | Año de 1708. 1708

En fol. — Págs.: 14 s. n. + 672; con una lámina. — Texto á dos columnas.

No se sabe que se haya publicado la segunda parte. Algunos de los religiosos de dicha provincia pasaron á formar parte de la de San Gregorio de Filipinas: así no es extraño que, aunque pocas, consagre el AUTOR algunas págs. á aquel país: el cap. VII del libro III trata del estado de la cristiandad en Filipinas «y otras provincias y reynos comarcanos al tiempo de la mission del año de 1665».

216. SAN PEDRO (Fr. Nicolás de), a. Sermon, | que en las fies- | tas Reales, que celebro | la Milicia de esta Ciudad de | Manila, en accion de Gracias al | nacimiento de nuestro Principe, | y Señor | Don Luis Phelipe | Fernando | Predicó | El M. R. P. Pdor. FR. NICOLAS | DE SAN PEDRO, del Orden de Hermitaños | de el Señor San Auguſtin, Calificador | del Santo Officio, exDifinidor de ſu Pro- | vincia, y Prior del Convento de la | Concepcion de Pasig. | Con licencia en *Mexico* | Por Franciſco de Ribera Calderon en la calle | de S. Augustin, Año de 1710. 1710

1710 En 4.° — Hojas: [52]-71. Las cuales, aunque con portada, como se ha visto, forman parte de la obra que lleva por título:

Exprecion panegirica, solemne demonstracion de las Festivas Reales, y Magestuosas pompas con que solemniço el Maestre de Campo D. Thomas de Endaya, ... Al feliz nacimiento de nuestro Principe D. Luis Phelipe Fernando, y las alegres noticias de los triumphos, y victorias conseguidas por Philippo V, por el Capitan JUAN IGNACIO DE OCHOA, uecino de Manila. *Mexico*, Francisco de Ribera Calderon, 1710;

obra que registra, pero no describe, MEDINA, en su *Bibl. de Filipinas*, núm. 395.

Posee la COLECCIÓN esta parte solamente de toda la obra. A su port. especial, sigue el *Sermón*, que termina en fol. 66. Á partir del 67, la *Expression IX* (y última), «En que se refieren las demostraciones de alegria de la milicia en los subsiguientes dias de la solemnidad», con la cual concluye la obra, firmada por D. Juan Ignacio de OCHOA.

Del *Sermón* se nos ocurre que, á lo menos á trechos, es la obra de un financiero. El orador, deseoso de probar cuán grandes eran los gastos de S. M. en Filipinas, los va enumerando así:

¶ A los Señores Uenerable Dean, y Cavildo, y Cleresia, veinte y cinco mil setecientos y veinte y quatro pesos, vn tomin y nueve granos.

¶ Curas, y Ministros de Indios, en plata, gasta catorze mil quinientos veinte y nueve pesos, tres tom. siete gran...

¶ Y en arròz a los dichos Curas, y Ministros, veinte y seis mil trescientos y vn cavan de palai y cinco gantas...

¶ En arròz á S. Francisco novecientos setenta y ocho cauanes, y seiscientos ochenta y seis cauanes de palay á Santo Domingo, ochocientos y diez y seis cauanes á S. Agustin, y doscientos setenta y dos cauanes á la Compañia, que importa todo... 1 ℔. 774. cauanes.

Y así, prosigue el orador sagrado enumerando el gasto de S. M., por partidas; y la cátedra del Espíritu Santo debió de parecer algo de lo que hoy nos parece el *banco azul* del Congreso ó del Senado, cuando el ministro de Hacienda discute los Presupuestos generales del Estado.

En cuanto á la *Expression IX*, está consagrada casi exclusivamente á reseñar las fiestas de toros que entonces hubo. Era el 8 de enero. «Tomó la primera possession el regocijo de este dia en las alegres confussiones del encierro; pues apenas los clarines avisaron que ya ocupaban las puertas de la Ciudad los veinte y quatro Toros que el Maestre de Campo hizo traer de sus Cerranias de Calamba, acudió con la milicia, toda la nobleza de esta Ciudad á la casa de su Maestre de Campo: Pintarlos á caballo á todos será notable digression quando en los jaezes, galas, libreas, lacayos, plumas, penachos, y demas bisarria, no pudo el lince de la mayor curiosidad reparar en ninguno excessos... Assi enderesaron sus inquietos generosos cavallos á la puerta Real de la Ciudad por donde venian ya los toros mesclados con los Bueyes, que apenas divisaron, cogiendolos enmedio, guiaron á la plaza, donde encarcelandolos á todos, porq̃ oprimidos creciese mas su coraje, para divertir la mañana abortó vno el toril, cuya fiereza comenzo á hacerse lugar luego en la plaza entre la confusion de cavallos, y Caballeros, que con ser mas de ciento se atropellaban los vnos á los otros, junto con la griteria del concurso, que ayudada de caxas, y clarines, hazia mayor la confusion.

»Hasta que para dar principio á tan decorosa fiesta salio el Maestre de Campo á cavallo con su rejon, que lisonjeando al general desseo se presento cara á cara, y rostro á rostro al feroz bruto, que satisfecho de su arrogancía, encendido en su corage le acometió; mas tan acosta de su propia ruyna, q̃ el valeroso pulso, aunque con los años trabajado, le abrió con el rejon en la cerviz sobrada puerta para los desahogos de su colera»...

Hubo también carreras. Y á la tarde gran corrida en la que rejonearon con

buen éxito los generales D. Miguel de Elorriaga y D. Pedro Prieto, los capitanes D. Gregorio de Escalante, D. Antonio Gutiérrez y D. José Coisqueta, y otros. Las corridas se repitieron en los días siguientes.

Aquellas fiestas reales fueron muy celebradas en Manila; motivaron un rarísimo impreso, que aunque lo dimos ya á conocer en *La Imprenta en Filipinas*, volveremos á citar aquí, por vía de ilustración; es curiosísimo:

Leales | demostraciones, | amantes finezas, | y festivas aclamaciones de la | Noviliſsima Ciudad de Manila, | con qve agradecida a | los Divinos beneficios expreſa ſu fino | amor en las nueve fiestas q̃ celebrô, | patente el Divino Rey de Reyes | en el SS. Sacramento; | y colocada en la capilla mayor | deſta S. Metropolitana Igleſia la Milagrosa Y- | magen de Maria Santiſſima de Guia, | en accion de gracias por el di- | choſo y Feliz Nacimiento de Nueſtro Principe, y | Señor natural D. Luis Phelipe Fernando Ioseph, | que Dios guarde, y las consagra a la Mageſ- | tad Catholica del Señor D. Phelipe | Quinto Rey de las Eſpañas. | Con las licencias neceſſarias en *Manila*, en la Im- | prenta de la Compañia de Ieſus por D. Gaſpar | Aquino de Belen Año de 1709.

En 4.°; pap. de arroz. — Hojas impresas: 109. (Hay errores en la numeración.) — Antes de la portada va una en blanco.

H. en b. — Port. — V. en b. — Ded.: al rey D. Felipe V. (Nadie la firma: dícese que la Ciudad de Manila pone á los pies de S. M. el cumplimiento de la real cédula expedida «en orden alas Fiestas, por el Felix Nacimiento de Nuestro Principe».) — Prólogo. (Anónimo. Tanto éste como la ded., parecen ser cosa de algún sacerdote, por las citas latinas.) — TEXTO: § Introducción. § II. Primera noticia del feliz nacimiento de nuestro Príncipe, y resoluciones de la ciudad en orden á las fiestas: el general dispuso que hubiera: «Misas solemnes, sermones, juegos, toros, cañas, alcancías, comedias, mascaras, y fuegos, advirtiendo que no debia repararse en gastos». § III. Orden de las fiestas por los días en que se celebraron. § IIII. *Dia primero*. Por la mañana gran fiesta religiosa. Predicó D. José Altamirano y Cervantes, arcediano de la catedral de Manila, en cuyo templo se celebró la función. Reprodúcese íntegro el *Sermón*, precedido de una portada especial, con la v. en b. § V. Descripción del Teatro. Antes de comenzar la función se recitó una extensa loa, escrita expresamente por Fr. Gaspar de SAN AGUSTÍN, y en la cual loa hablan: Mercurio, Europa, Asia, Africa y América. § VI. *Segundo dia*. Lidiáronse la friolera de cincuenta toros: «Vencieron en fin los esforzados Gladiadores a cinquenta toros con tanta fortuna, que apenas se pudo referir vna desgracia.» § VII. *Dia tercero* (12 diciembre 1708): se corrieron otros cincuenta toros. § VIII. *Cuarto dia*. Los indios y mestizos de sangley, dirigidos por el español D. Francisco Cortés de Arquiza, hicieron «escaramuzas, parejas, caracoles y otras habilidades». § IX. *Quinto dia*. Fuegos artificiales. § X. *Sexto dia*. Los mestizos de sangley se vistieron de máscara; algunos iban sobre búfalos «embarrados con banderas de oropel». También hubo comparsas de indios. § XI. *Séptimo dia*. Fuegos. § XII. *Octavo dia* (17 diciembre). «La tarde de este mismo dia se volvió á descubrir el theatro, en donde se represento la comedia intitulada Amor es mas laberinto con el entremes y certamen de danza, que en si tiene; parto del milagroso numen de la Madre Iuana Ines de la Cruz. Diose principio con una erudita *Loa*, que para el intento hizo la dulce armonia del ya nevado Cisne el M. R. P. Comisario Fr. Gaspar de S. Agustin, singular hijo del Aguila Africana en los ojos, plumas, y vuelo.

1710

LOA

AL NACIMIENTO DEL PRINcipe Don Luis Fernando.

DECVBRESE DVRMIENDO VNA NINFA,

que es Hespaña, vestida de Reyna y va baxando. Yris en una tramoya despiegando su Arco de colores como abanico.

Yris. A de la esfera del ayre
a de la region turquí
a de el Reyno de las aves,
donde campos de zafir
cortan volando ligeras
el Aguila, y el Nebli
de mis hermosos colores
vestid me el rico tabi:
donde equivocos se mezclen
sin division ni perfil
desmayos de la esmeralda
con fatigas del carmin.
Desajad los rosicleres
de las pompas del Abril

1710

con descuidos del pagizo
del Oro rico de Ofir.
De el vno al otro orizonte
tremolad mi faldellin
y accidentes sin sugeto
vea la region sutil.
Yo soy Yris de Taumante
la hija avnque mas feliz
por ser de la Diosa Iuno
la primera embaxatriz.
La que rubricó en los ayres
y mas sereno Zenit
entre descuydos de nacar
arreboles de aleli.
Yo soy aquella, que á turno
fuc á provocar á la Lid,
y abrasar quise la armada
de Eneas fuerte adalid.
Yo notifiqué á Morpheo
se partiese á prevenir
á Alcione, que podia
vestir el negro mongil.
Mientras mercurio ligero
bate alado borcegui
mensagera alegre parto
para el Español confin.
A publicar voi las dichas
del Principe, que en Madrid
hijo nacio de vn Leon
siendo nieto de un Delfin.
Aveinticinco de Agosto
nacio, porque fuese Luis,
y pues asi lo dio el Cielo,
bendigaselo Paris.
Los Coribantes le arrullan
en su Cuna de marfil
y la florida Amaltea
le mece para dormir.
Y si vn tiempo del diluvio
supe publicar el fin
el de tantos desconsuelos
a España voy a decir.
Dormida esta, fatigada
de tanto estrago civil
que causó en los malcõtẽtos
alevoso frenesi.
A del Reyno belicoso
que de Europa eres pretil,
que en cada varonil pecho
das vn Bernardo, y vn Cid.
Donde el tẽplo quiso el Cielo
de la Fee santa Eregir,
y en columnas de diamante
baluartes de Rubi.
Fertil, rica, y tan amena,
que pudiera tu pais
ser en el Asirio suelo
de Semiramis pensil.
Despierta ya del letargo
que interrumpe tu gemir
por los intentos de tantos
Galalon y Melgesi.
Atended á la embaxada,
que Iuno embia por mi,
que de este Alcides Infante
no rehuse el ser nutriz.
Inundad en regocijos
de el Sagre a Guadalquivir
pues ya la traycion aleve
dobla su dura cerviz.
Mira en los campos de Almãsa
la victoria, en que Berbic
corta las alas al vuelo
de las Aguilas del Rin.
Que yo parto a que la Fama
temple su mejor clarin,
que este Principe promete
victorias de mil en mil.

SUBESE YRIS POR SV TRAMOYA DO-

blando su arco de colores, y despierta España.

España. Deten prodigiosa
Deidad, ó seas humana Nimpha, ó Diosa,
Que los aires ligera
Peinas, subiendo á superior esfera,
Y te esperan abiertas
De el Sacro Olympo las doradas puertas.
O tu que en pompa bella de colores
Pareces ser las Madres de las flores,
En matizes tan bellos y sutiles
Que á la vista se niegan los pensiles,
Pensil volante, que con arreboles
Tremolas matizados tornasoles,
Y á tu pompa no iguala
Del Mayo el Abril toda la gala!
Ya de Iunio obediente á la embaxada
Olvido la afliccion de la pasada
Iliada de penas, dando al Cielo
Gracias, pues puso fin al desconsuelo,
Que reinaba en mi pecho, aunque constante
Imito los silencios del diamante,
Negando alos oydos
La noticia menor de mis gemidos
Pues siempre soi á quien el Sol blasona
Ser su Eclíptica cerco á mi corona,
Adonde siempre oriente
No ve en ella la tumba del poniente
Sin dexar de correr por mi orizonte
Eton, Eoo, Pirois, y Flegetonte.
Aquella soi á quien la edad antigua,
Si la historia verdades averigua,
Publica ser de todo el mundo espanto,
Del enemigo de la Fe quebranto:
Quando aliste en mis lides
En cada Español pecho vn nuevo Alcides;
Militando propicia por España
La parca con su rigida guadaña,
Segando las cervizes enemigas;

Qual diestro segador rubias espigas;
Llevando mi estandarte
Belona, y el baston rigiendo Marte.
Mas (despues que el gran Carlos el segundo
Deseó por mejor Reyno el de este mundo)
Llorosa quede, ex tinto
El ramo varonil de Carlos Quinto:
Mas si suerte previno,
Que vn ramo se injiriese femenino
En el tronco real de Francas lises,
Que por dorados pomos brota Luises:
Y tarea á la Fama han dado tanta,
Que ya sus triunfos solamente canta;
Que sucesivos ha cantado el mundo
Sesenta y cinco desde Ferramundo
Hasta el presente Luis Grande, en quien veo
El zelo, y Christiandad de Clodoveo.
De aqueste el nieto Illustre y noble aclamo
Phylipo de Borbon ingerto ramo
Al Austriaco tronco, que atesora
Mas dones, que á Pandora
Dio el Consistorio Sacro
Para adorno de tanto simulacro.
Este ocupa mi augusto, y celso trono
Siendo la gloria de quien mas blasono;
Aunque lloro á mis hijos temerarios
Oy en vandos contrarios
De Farsalica hazer guerra violentâ,
Y la discordia en tanto horror atenta
Tremola en sus pendones
De ambas partes Castillos y Leones.
Mas ya el Heroe gallardo
Si Duque de Berbic Hector Estuardo
En los campos de Almansa
La civil, y estrangera furia amansa
Bebiendo el Ebro, y furia en sus arenas
Sangre de Inglesas, y Olandesas venas,
Haciendo al Lusitano esta derrota
El estrago olvidar de Aljubarrota.
Gracias al Cielo doi por la alegría
Que el nuevo Principe me envia,
Ancora de mis naufragos desvelos
Siendo inconstante vacilante Delos,
Llamar al regocijo antiguo intento,
Y celebrar alegre el nacimiento
De este Principe nuevo, en quien espero
Vuelvan las dichas, que gozé primero.
Ven Regocijo amigo.

Dentro Regocijo.

Rego. Quien me llama?
Esp. Yo te llamo, venid.

SALE

Reg. Que ya mi Ama
se acordó de su criado
que antiguamente solia
no apartarse vn breve rato!
Gracias al Cielo que vuelvo
á España, q̃ ha tiempo largo
q̃ esta mas triste, y llorosa
que candil de garabato,
y yo he hecho grande falta
a picaros y lacaios,
y a mi Ama que sin mi
toda es duelos, y q̃brantos
sin ser huevos y torreznos.
Esp. De donde venis?
Reg. He estado
buscando la flor del berro,
ya entre bodas de aldeanos,
y en unas fiestas que llaman
sambutanin los Tagalos,
en los dias de socorro
suelo estar cõ los Soldados
avnque no me tardo mucho
sino es qve lleven al rancho
.....
.....[1]
Esp. De Regocijo son tantas
las causas, que pido todo
tu favor.
Reg. Non te negabo
valga me San Juan de Lima,
que estaba como vn badajo
esperando algo de gusto.

Bayla.

Aqui estoi, y me derrito
por palabra, y por escrito,
me recõcomio, y me menco
me refocilo y me recreo
del zancajo ala balona
esta si que es vita bona.
Esta es la vida que quiero
q̃ es mui grande majadero
quien no se cura, y se guarda,
y se mata sin albarda,
y consume la persona,
esta si que es vita bona.
Esp. q̃ es eso has perdido el juizio
Reg. Yo tener juizio es en vano
que soi como el mundo, que
ha de morir abrasado
en teniendo juicio un dia.
Y yo tener juicio llamo
como dicen los Sangleyes
tener el humor que gasto,
no ten cuilalo suya
juizio aqui mucho babas.o.
mas sepamos que me quiere
mi Señora, porque rabio
por saberlo.
Esp. No has sabido
del Principe Luis Fernando
el Nacimiento?

1710

[1] Es tan lamentable la impresión, debido principalmente á lo muy gastados que se hallaban los caracteres, que hay lineas que apenas se leen.

1710 *Reg.* Eso es bueno
quando estoi hecho pedazos
de andar por el mundo haciendo
festexos, y mamarrachos,
y solo para Manila
falta llevar vn despacho,
para que su obligacion
hagan tan leales vasallos
con el primor que acostumbran.
Esp. Pues parte presto á intimarlos
el Edicto de los Cielos
Reg. Dos neblies por zapatos,
y vn Aguila por sombrero
alo Mercurio me calzo,
y influio en los leales pechos
de los nobles Manilanos
mi humor con tan grande exceso
que parezca que picados
de la tarantula brinquen,
y mas que tengo en Dilao
amigos representantes,
y asi de lo por pasado,
y usted por cosa juzgada.
Esp. Pues yo voi al Real palacio
para decir en la Cuna
al Principe Luis Fernando.
Principe tierno que en Cuna oriente
Haces del Español noble orizonte,
Que el carro invidia, que rigió Phaetonte,
Y *E*cliptica mior atus luces siente;
Crece feliz, y esparce refulgente
Tus raios, y en zenit sublime oponte
A las negras tinieblas de Aqueronte,
Y illustra tanto leal pecho obediente.
Temido seas, pero mas amado
*E*n vno y otro iberico emisferio
*D*e tu corona cerco dilatado.
*G*ima postrado el Othomano Imperio,
Y el cetro os dé el titulo heredado
Libre Ierusalen de captiverio. *Vase.*
Reg. Pues señores la comedia
ha de ser sino me engaño
Amor es mas laverinto,
obra de aquel Mexicano
Ingenio, la Madre Iuana,
que a las mozas del Parnaso
dio quince y falta, y a Apolo
con vna voca de vn palmo
dexo embobado, y asi
pues no les pido prestado,
sino atencion, no hagan ruido
pues se hace mi trabajo. *Vase.*

Acabada de representar la Loa, se dexó percibir vn diestro coro de Musica, que con acorde, y bien compuesto punto principio la comedia con este ingenioso tono.»

.....

§ XIII. *Vltimo dia de la novena.* (18 diciembre.) Por la mañana *Sermon* del doctor D. Jerónimo de Herrera, el cual sermón se reproduce íntegro, con su portada especial, mucho más extensa que la del Dr. Altamirano, puesto que ocupa dos páginas (anverso y reverso de una hoja); y por la tarde y noche, teatro. La función dió comienzo con una loa del P. San Agustín, en la cual hablan *Vulgo, Belona* y *La Fama*. Hubo además fuegos: «cinco mil bombas, setenta docenas de voladores, y busca pies, veinti quatro nudos grandes, trescientas peloteras de Sangley y trescientos chorreadores de acero», fueron los principales elementos de un solo castillo... Hubo además buques de fuego no menos estupendos que el consabido castillo, etcétera, etc. § XIV. *Fiestas reales por los años del Rey.* Hubo besamanos, y por la noche, una á modo de procesión cívica, en la que la mayor parte de los españoles que en ella tomaron parte iban lujosamente ataviados, con abundancia de perlas en los sombreros. Casi todos estos señores llevaban escritos versos en estandartes. En la plaza de Armas, donde se habían celebrado las fiestas de teatro y toros de que se ha dado noticia, ejecutóse un «vexamen» «que para el intento hizo el sobre saliente Numen del Mui *R*everendo Padre Frai Nicolás de San Pedro del orden de los Hermitaños de San Agustín, y Prior actual de Pasig». Sigue el *Vexamen*, en el que cantan cuatro coros y habla Juno. Después siguió una Loa, en la que figuran Júpiter, Neptuno, Marte y Vulcano y cantan dos coros con las músicas correspondientes, de la cual loa no se dice por quién fué escrita, y á renglón seguido vino otra más, debida al ingenio del ya citado padre San Pedro.

Neptuno y dos coros de música.

Músic. Atended, escuchad, advertid,
que es mi acento
si Mares, y tierra encantan mis voces,
luceros, y estrellas celebran mis ecos.
1. Atended. 2. Escuchad.
1. De mi voz. 2. De mi aliento.
Todos. Sacros acordes, canoros acentos.
1. De mi voz. 2. De mi aliento.
Todos. Sacros acordes, canoros acentos.
1. Atended. 2. Escuchad.
1. Que encantan. 2. Que hechizan.
Todos. Sonoros mis ecos
la tierra, los Mares, los orbes; los Cielos.

Aparecio Neptuno con Manto Imperial; y en la mano is quierda vn Tridente, donde tenía enrroscada vna sirena con su corona.

Nep. Donde apresurosos la dorada escama,
O que region buscas con tan alto vuelo;
A que conduces tantos resplandores
sacra Sirena, que con tal incendio
Excedes la luciente, la infinita
Brillante multitud del firmamento?
Que nueva hermosa tropa de cuidados
siguen oy tus escamas, que tu centro
del elevado cristal, que el orbe admira
transformado le ostentas vivo fuego;
que esplendores esparces, que confuso
con tus luces, y estrellas duda el Cielo
si acaso brillan astros tus escamas
O vsurpas de la esfera sus luceros;
Que lluvia de centellas, y sutiles
del ayre hace pensil, tanto, que el suelo
admira como extraños tus cristales,
y te mira tomar otro elemento.
Donde encendiste tanto esas escamas
de tan suave ardor, tan dulce incendio,
que anela el corazon verse en tu llama,
Y ya es solicitud, lo que antes miedo.
Eres tu la Sirena, á quien el Asia
en sus mares confiesa largo Imperio,
ostentando en tu mano sacra, y Regia
del trono la corona, vara y cetro;
Como no te acompañan los encantos,
Los hechizos, las Iras, los despeños:
Yte sigue lafe, lealtad, blandura
ostentando fineza, amor, obsequios.

CANTAN

.....

Acabada la loa, los españoles que habian tomado parte en la que hemos llamado procesión, recorrieron á caballo las principales calles de Manila.

§ VLTIMO. — Particularidades dignas de advertencia.—Que los jesuitas celebraron una novena en señal de gracias por el natalicio del principe. Celebráronla antes de que se verificasen las fiestas oficiales (comenzó el 25 de noviembre); cantáronse villancicos, escritos expresamente, y en los que por cierto se considera el nacimiento del principe como un obsequio especial de San Francisco Xavier.—FIN.

Piezas teatrales ejecutadas en los dias de las fiestas oficiales:

1.° día (10 diciembre 1708): —*El mejor amigo, el Rey*, de Agustin Moreto.

8.° día (17 diciembre de 1708): —*Amor es mas laberinto*, de Juana Inés de la CRUZ. Siguió «vn gracioso entremes al vso de la tierra». (No se dice de quién.)

9.° día (18 diciembre de 1708): — *Los empeños de una casa*, de Juan Inés de la CRUZ; «sirviendo de entretenida pausa, despues de la primera jornada, el gracioso entremes del Alcalde Zamarra.»

(Ejemplar que fué de D. José Sancho Rayón. Examiné este libro hace ya algunos años, y lo cité en mi opúsculo *Fiestas de Toros en Filipinas.)* **1710**

Fr. Nicolás SAN PEDRO [DEL CASTILLO] nació en Parañaque, y fué hijo de español y de tagala. Tomó el hábito agustiniano en el convento de Manila, el 2 de febrero de 1678. Ejerció varios curatos y cargos distinguidos, y murió en 1715. Además del *Sermón* de que se ha hecho mérito, así como del *Vexamen* á que se alude en «Leales demostraciones», escribió:

«*Sermón* predicado en la capilla Real de esta ciudad el dia 20 de Febrero sobre el evangelio de las sillas. Imp. el Colegio de la Compañia, 1704.»

«*Historia* de la Virgen del Buen Suceso de Parañaque. Tomo en fol.—*Ms.*»

«*Sermones* morales», en castellano 2 tomos en 4.°—*Ms.*»

«*Poesias* [varias] Castellanas». Un tomo en 4.°—*Ms.*

Las obras en que se describen fiestas reales habidas en Filipinas, son rarísimas, y tanto como éstas las relativas á exequias. Tienen, naturalmente, un doble interés: el literario, que es mucho, y el concerniente á las costumbres sociales, que no es menor. El primer impreso de los de esta última clase lo escribió Fr. Pedro Matías de ANDRADE, franciscano, *Manila*, 1612; describe las honras fúnebres de la reina D.ª Margarita. No se conoce ningún ejemplar. Después, sin que respondamos de que no se hubiera hecho antes algún otro, debe consignarse el *Aparato fúnebre y Real Pira de honor*, Manila, 1649, que hemos reproducido íntegramente en el tomo II del *Archivo del Bibliófilo*. Después viene la *Relación festiva*, Manila, 1658, que describe MEDINA, en su *Imprenta*, núm. 83. Después, el *Cenotaphio Real*, por Francisco DEZA, Manila, 1668, del que se halla larga descripcion en la *Biblioteca* de Vindel, núm. 2232. Y por último (dentro del siglo XVII), *Lealtad empeñada, finezas de amor*, por Francisco de MOYA Y TORRES, Manila, 1678, que describimos en el *Ap. B.* del *Estadismo*, número 254, descripción que reproduce MEDINA en su *Imp. en Manila*, núm. 101.

1711 217. SÁNCHEZ (Mateo), j. Uocabulario Bisaya. *Manila*, 1711.

)(?)(❋ ✠ ❋)(?)(

UOCABULARIO
DE LA LENGVA
BISAYA
COMPVESTO
POR EL R. P. MATHEO SAN-
CHEZ DE LA SAGRADA COMPAÑIA
DE IESVS,
Y AVMENTADO
POR OTROS PP. DE LA MISMA COM. pañia para el vſo, y Comodidad de los PP. Miniſ. tros de los Partidos de Biſayas:
A EXPENSAS
DE LA VICE. PROVINCIA DE PINTA. dos, que le dedica, y Conſagra á la Soberana Empe. ratriz de los Cielos; MARIA Santiſsima Madre de Dios, y Señora nueſtra, Concebida ſin pecado Original.

Impreſſo en el Colegio de la Sagrada Compañia de IESVS de eſta Muy Noble, y Leal Ciudad de Manila; por D. Gaſpar Aquino de Belen Año de M. DCCXI

En fol. — Hojas: 5 s. n. + 551 + 1 s. n. + 41. — Papel de arroz.

Port. (véase el facsímile, algo reducido).—V. en b.—Ded., sin fecha, por la Vice-Provincia de la Compañía de Iesvs de Pintados, á la Emperatriz de los Cielos: «A vos, pues,... consagra, y ofreze esta obra, no su Author legitimo (que no viue), y sale aluz despues de su muerte, sino la Vice-Provincia de Pintados de la Compañia de Iesvs de este Filipino emispherio, que le crio, como madre,» etc.—Lic. de la religión: San Miguel (extramuros de Manila), 17 febrero 1710: Pablo Clain, prepósito provincial.—Decreto del Gob.°, disponiendo que informe el P. Francisco Alonso, S. J.: Manila, 18 febrero 1710.—Aprobación del P. Francisco Alonso, S. J., rector del colegio de San José: Manila, 22 febrero 1710; comienza: «Por mandado de V. Señoria he visto el Vocabulario de lengua Bisaya, propia de las Prouincias de Leyte, Samar é Ybalao, compuesto por el Padre Matheo Sanchez de nuestra Compañia de Iesvs, y de el puedo decir, que no solo lo he visto, sino por espacio de mas de 25. años revisto, pues ha sido en el mi continuo trabaxo para bever del suyo el licor de la doctrina, y la inteligencia de la lengua pudiendose decir de su autor, que adelantó los deseos de la sabiduria, en que se precisa que se llenó de bienes.» Etc.—Concesión del Gob.°: Manila, 17 marzo 1710.—Decreto del ordinario, de 22 febrero 1710, disponiendo pase á la censura del P. José de Velasco, S. J., con cuya aprob. puede imprimirse.—Aprobación del P. José de Velasco, rector de la casa de probación de San Pedro del Rio: 1.° marzo 1710; dice, entre otras cosas: «Por tener estas calidades las de este libro, an procurado siempre tenerlo consigo nuestros Misioneros, ya de mano de Indios Bisayas, escriuientes, ya trasladando por la suya propia con indecible trabaxo, principalmente los que llegan de nuevo a aquellas Misiones, pero por la poca inteligencia aun de sus RR.^s en la lengua, como principiantes en ella, y por la incuria y incapacidad de los amanuenses, han salido siempre dichos traslados, tan llenos de yerros y equivocaciones, que los cuadra bien á todos lo que llora el erudito Lauredano!... (Antes deja dicho que el *Vocabulario* llevaba «corriendo ya mas de ochenta años, despues que lo escriuio su autor el V. Padre Matheo Sanchez.») P. en b. 1711

TEXTO.—Va todo á línea tirada. Es muy abundante en ejemplos; pero está redactado tan enmarañadamente, que se hace muy enfadosa la lectura. Desde luego se echa de ver, aun por el menos perito, que el AUTOR tenia profundisimo conocimiento del idioma, ya por la riqueza de acepciones que consigna, ya por las múltiples combinaciones filológicas á que somete cada raiz.—La última pág., en blanco.

INDICE HISPANO-BISAYA de las raices contenidas en este *Vocabulario Bisaya-Hispano.*—Breve advertencia al lector: «Despues de impresso este Vocabulario, amigo lector, les parecio á muchas personas doctas, y esperimentadas en esta materia, Que quedaria imperfecta esta obra, especialmente para los que entran de nuevo á aprehender la lengua, sino se le añadia vn indice Hispano-Bisaya por el orden Alphabetico, como le tienen los demas Vocabularios de las lenguas de estas Islas. Y assi se dispuso este, bien que con demasiada brevedad; porque ni el tiempo dio lugar á mayor cuydado, y atencion; ni era tampoco conveniente que el volumen creciese mucho.

»Confieso ingenuamente que se hallaran en el mucnos jerros, y mucho que añadir, y aunque mudar: Pero sirva de escusa el corto tiempo que se les permitio á los que le hicieron.» Etc.

Á la vuelta van las erratas, y en la página siguiente, primera de la hoja 1, comienza el *Vocabulario Hispano-Bisaya;* texto á dos cols.—La últ. pág., en b.

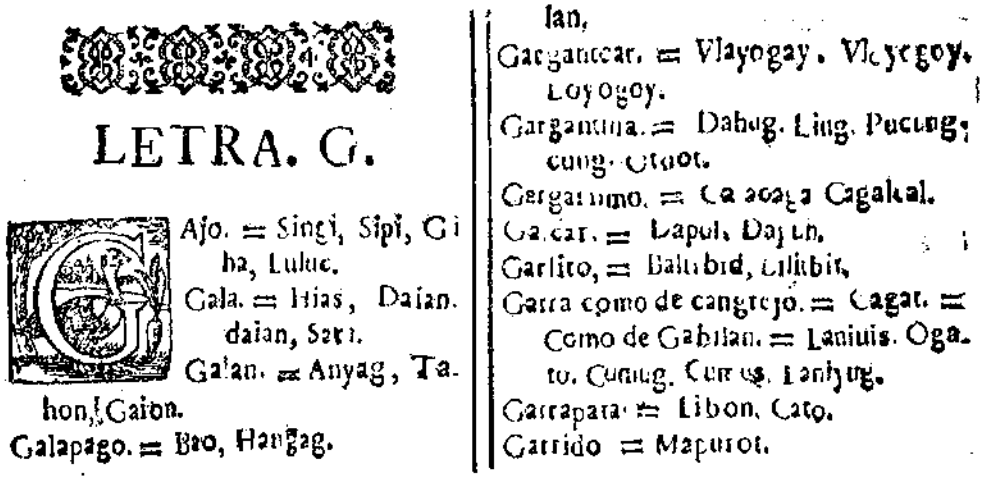
Simba: «Oir Missa»... *Magsirimba:* el sacerdote. *Simbahan:* la iglesia. *Sirosimbahan*, ermita ó iglesia pequeña.

El Bisaya de Leyte y Sámar dista menos del Bisaya-Cebuano que éste del Bisaya-Panayano. Y como del Cebuano no habia *Diccionario*, ni lo ha habido en rigor hasta mediados del siglo XIX, así se explica la necesidad que de la obra tenian los jesuitas, á quienes casi de ningún provecho podia serles el de fray

1711 MÉNTRIDA. El del P. SÁNCHEZ no ha vuelto á ser editado; cuando el extrañamiento de los jesuítas, aun les quedaban bastantes ejemplares. Suplantados por los sacerdotes del país, éstos no sentian necesidad de léxico ninguno. Más tarde, á medida que los antiguos curatos de los jesuítas se fueron proveyendo en recoletos, los nuevos misioneros tuvieron su autor propio, el padre ENCARNACIÓN (núm. 793), si bien consagróse al Cebuano exclusivamente, y años después, ayer, puede decirse, los franciscanos el suyo, el P. SÁNCHEZ DE LA ROSA, cuyo *Diccionario Bisaya de Leyte y Sámar* está considerado como una obra maestra. (V. el núm. 3727.)

Del que motiva este artículo conocemos tan sólo tres ejemplares: éste (que fué de RETANA, núm. 29 de su Colección); el de la Biblioteca Nacional, falto de algunas hojas, y el del Museo-Biblioteca de Ultramar, falto de portada. Existe otro en el Museo Británico.

Á título de curiosidad tipográfica damos un fragmento de este raro é interesante impreso. — Véase el facsímile á continuación.



LETRA. G.

Ajo. = Singi, Sipi, Giha, Lulue.
Gala. = Hias, Daian. daian, Sari.
Galan. = Anyag, Tahon, Gaion.
Galapago. = Bao, Hangag.
lan.
Gargarear. = Vlayogay. Vloygoy. Loyogoy.
Garganta. = Dabug. Ling. Pucung; cung. Ctaot.
Gargarismo. = Ca acata Cagalal.
Garfar. = Lapul. Dajun.
Garlito, = Balubid, Lilibit.
Garra como de cangrejo. = Cagat. = Como de Gabilan. = Laniuis. Ogato. Cunug. Cuyus. Lanjug.
Garrapata = Libon. Cato.
Garrido = Mapurot.

[Núm. 217.—Fragmento del fol. 13, vto., de la segunda serie.]

Las ediciones príncipes de los antiguos vocabularios son de un valor inapreciable. El primero que se imprimió en el Archipiélago fué el *Tagalo*, de fray Pedro de SAN BUENAVENTURA, en *Pila*, 1613; del cual no se conoce más ejemplar que el existente en el Museo Británico. En nuestra obra *La Imprenta en Filipinas* damos un facsímile de la portada de este peregrino libro, tanto más estimable cuanto que no ha sido reimpreso. A éste sigue, en orden de antigüedad, el *Japón*, Manila, *1630 (V. número 96). Y al *Japón*, el *Bisaya* [-*Panayano*] del agustino Fr. Alonso de MÉNTRIDA, rarísimo también, impreso en Manila en 1637, que describimos circunstanciadamente en *La Imprenta en Filipinas*, núm. 31, según el ejemplar, único de que tenemos noticia cierta, existente en la Biblioteca Nacional. (V. bajo el núm. 690 la reimpresión de *1841.) Tales son los *Vocabularios* publicados en Filipinas durante el siglo XVII. Esto no quiere decir que no se escribiesen otros; la falta de elementos impedía su publicación. En rigor, pues, descartando el *Japón*, vocabularios *Filipinos* sólo dos vieron la luz durante la centuria mencionada.

En los comienzos de la siguiente, en 1703, vió la luz en *Tayabas* la primera edición del *Vocabulario Tagalo* de fray Domingo de los SANTOS, franciscano; de la cual edición sólo se conoce el ejemplar existente en el King's College de Londres; la COLECCIÓN posee las reimpresiones de *1794 (núm. 428) y *1835 (número 637). Por lo que toca al *Bisaya*, de Mateo SÁNCHEZ, de *1711, repetimos que no ha vuelto á ser editado.

218. [SAN AGUSTÍN (Gaspar de), a.] Descripcion chrono-[1712?]
logica, y topographica... [*Manila*, 1712?]

DESCRIPCION

CHRONOLOGICA, Y TOPOGRAPHICA DE

995.

EL SVMPTVOSO TEMPLO
de Nueſtra Señora la Virgen San-
tiſsima de GVIA, nombrada
la Hermita, extra muros
de la Ciudad de
Manila.

NVEVAMENTE EDIFICADA

Por el Illuſtriſsimo, y Reverendiſsimo Señor Maeſtro Don Fray Franciſco de la Cueſta, de el Orden Monacal de el Doctor Maximo S. Geronymo, Arçobiſpo de Manila, Metropolitano de las Iſlas Filipinas, del Conſejo de ſu Mageſtad, y ſu Predicador, y Governador Apoſtolico de los Obiſpados de Zebu, Nueva Cazeres, y Nueva Segovia, año de
M. D C C XII.
Compueſto por vn Religioſo Sacerdote
de la Obſervancia de N. P. S.
Auguſtin.

En 4.° — Hojas: 4 s. n. + 23; con un retrato de la Virgen de Guia *(véase el facsímile reducido)* y un grab. que representa la «Portada del svmptvoso templo...» ‖ Port., á dos tintas (que reproducimos facsimilarmente en su tamaño exacto).—V. en b.—E. de a. del

[1712?] arzobispo Cuesta, á quien está dedicada la obra. — Ded.; en versos latinos.—P. en b.—Texto (todo en octavas reales). — Al final:

FIN.
Chronologicum anni 1712
M.DCC.XII.

Empecemos por decir que sólo por tolerancia, atendiendo á las fechas copiadas, ponemos este impreso en el año de 1712. Nótese que esta fecha no es precisamente la de la impresión; alude á la *nueva edificación del templo*. A nuestro juicio esta obra se imprimió en 1717. En efecto; el folleto lleva una lámina (de 36 × 25 centímetros) en la que se lee perfectamente: «Portada del svmptvosso templo de la hermita de Nra | Señora de Gvia, extramvros de la civdad de Manila. | Fabricado a devocion del Ill.mo y R.mo S.r Mro. D. F. Francisco de la Cuesta, fu Arzobispo | Año 1715.—Ft. Hipp. Sculp. Ord. S. Ioan Deiu. Pero hay otra razón por la cual se prueba de una manera concluyentísima que este folleto no puede ser de 1712; veámosla: reza la portada que el arzobispo Cuesta era á la vez *Gobernador eclesiástico de Nueva Segovia;* y como en 1712 había obispo en dicha diócesis, Fr. Diego de Gorospe, que murió á 22 de mayo de 1715, resulta incontestable que la *Descripcion chronologica* no puede ser anterior á dicho año de 1715. A mi juicio este folleto es de 1717, y todavía estoy por creer que si en la fecha *MDCCXII* se hizo referencia á la impresión, incurrióse en la errata de no poner la V entre la X y las II.—En cuanto á la otra lámina (véase el facsímile), de 28 × 19 centímetros, y fechada en 1711, ni hay dato que pruebe que forma parte de la obra, ni, lo que es más, la creemos filipina, sino mexicana, dado su estilo.

El nombre del autor de la obra dedúcese del acróstico final: Fr. Gaspar de San Agustín. Hé aquí ahora algunos fragmentos del poema:

Preside aqui Manila por Cabeça,
celebre Emporio de el Indiano Oriête,
siendo en antiguos años su riqueza
Obr, que sus caudales acreciente;
desde el Ganges Mogor, q̃ con fiereza
cien bocas abre, hasta el Japon valiête,
y hasta de Comorin al Promontorio
el Tyro fuè Manila, y rico Emporio.

Solo en su gran dominio se tremola
de la Pèc sacrosanta el Estandarte,
del duro captiverio exenta sola,
que el Asia triste llora en otra parte;
à la Corona la rindiò Española,
mas con la paz, q̃ con rigor de Marte
el noble Adelantado, Heroe Legaspe,
digno de estatuas de bruñido Jaspe.

Fundòla para ser Reyna, y Cabeça
y Emporio rico del dorado Oriente;
y del Japon, y Clima la riqueza;
de sus vezinos el caudal aumente.
Esta noble Ciudad à serlo empieça
en el año feliz en que valiente
el gran D. Juan de Austria en Elepanto
de Selim la sobervia humillò tanto.

. . . . . .

No es mi tarea el escrivir Historias,
q̃ es carga grave, y es el tiempo breve;
y solo quiero epilogar memorias
q̃ es lo que aqui mi pluma solo deve;
Cantar las alabanças, y las glorias
de la Virgen sagrada mi voz mueve;
y assi perdonarán, si en lo que pinto,
les pareciere pierdo por succincto.

De su adorno y antigua arquitectura
vestigios, testimonio dàn bastante,
de autos, q̃ profanassen su hermosura
estragos de la tierra titubante
Templos regios conserva, en q̃ segura
seviò su devocion, siẽpre triunfante;
pues su defensa solo en Dios confia
y en el continuo amparo de Maria.

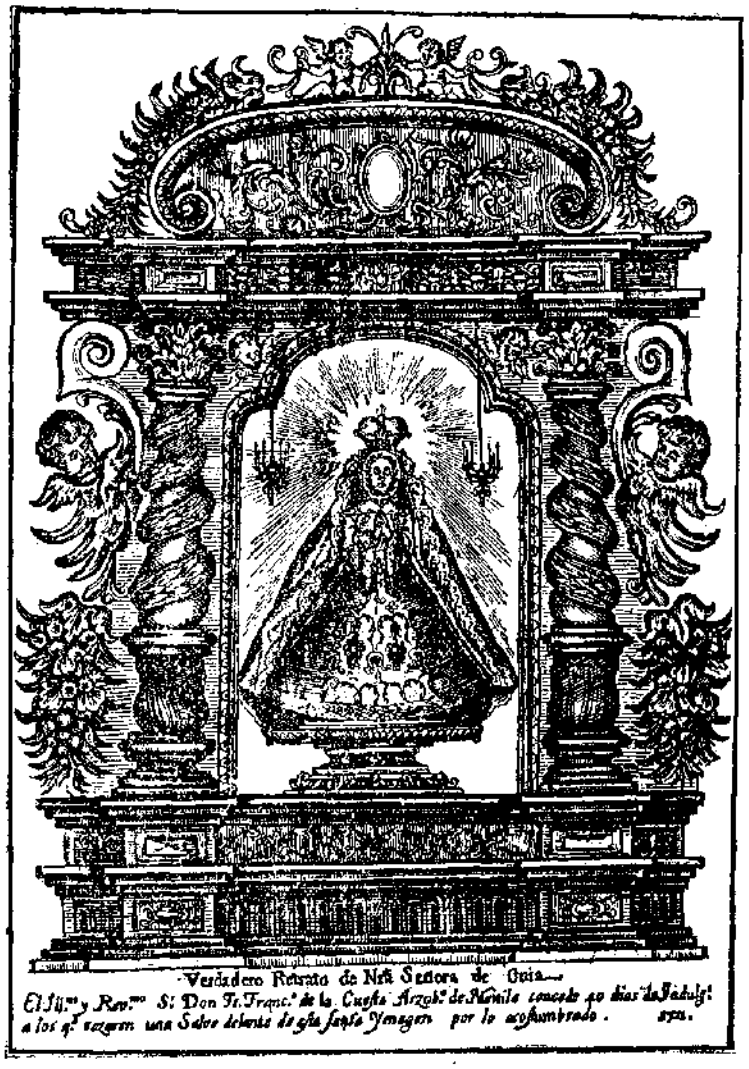
. . . . . .

En vna bella circular Bahia
Campia Manila, cuya amena playa
es freno del orgullo, y osadia
de el encrespado mar, q̃ tiene à raya;
aqui la reyna està Virgen de Guia;
en su Hermita por faro, y Atalaya,
q̃ Hermita llaman, aũq̃; yà en espacios
Basilicas exceda, y à Palacios.

. . . . . .

Vn Sacerdote fuè de vida pura,
Juan de Leon de gran virtud y zelo,
à quien Gibraleon de Estremadura

[1712?]



[Núm. 218. — Grabado, al parecer mexicano, fechado en 1711.]

diò la cuna primera, y patrio suelo;
el què por conjetura mas segura
Athlante mereciò ser de este Cielo,
passando á Filipinas segun quenta
año de mil quinientos, y noventa.

De el gran Gregorio Lopez aver sido
discipulo su mérito acredita,
Aguila que poner quiso su nido
en la region mas alta donde habita;
aquel, q̃ en Nueva España fuè tenido
por Santo, pues su culto solicita;
siendo de aqueste Elias, y su empleo
Juan de Leon, imagen y Eliseo.

Aqueste Sacerdote fuè el primero
q̃ diò principio à aquella Cofradia,
de la Nobleza de Manila esmero,
de piedad, y exercicio, de obra pia,
donde con zelo santo, y verdadero;
dora à muchas doncellas, q̃ alli cria;
llamada por su zelo, y su concordia
la santa Mesa de MISERICORDIA.

Este de la primera HERMITA fuera
Fundador, donde fuè pobre morada
de Sol tan grãde la abreviada esfera,
para ser de Manila venerada
por Patrona del mar, y su carrera,
para ser GVIA en la región salada
de sus grandes, y ricos galeones,
y hazer felices sus navegaciones.

Es de esta imagen sacra la estatura

[1712?] mediana mucho menos de vna bara,
muy perfecto su talle, y su escultura
muy acertada, y con modestia rara,
adorna la muy rica vestidura,
en que la devocion nò à sido avara
nò tiene à Jesus niño, y le da nombre
su Expectacion al parto de Dios hõbre.
.....
De Manila aqui el noble Ayuntamiẽto,
Alcaldes, y devotos Regidores
acuden con devoto rendimiento
à pedir de esta Virgen los favores;
y las gracias la rinden con contento,
mõstrando de su afecto los fervores;
con pretestos haziendola aqui varios
à su costa solemnes novenarios.
Aqui la Tutelar, y Protectora
de Manila su Throno erige,
de aqui remedia á quien su suerte llora,
y à quien cruel enfermedad aflige:
desde aqueste palacio donde mora
en alta mar los Galeones rige,
à puerto conduciendoles seguro,
porque es el mas experto Palinuro.
Aqui la devocion de esta divina
Reyna tiene su Iman de coraçones;
aqui mucha promesa se termina,
hecha por naufragantes Galeones:
y con desnudos pies aqui camina
à rescatar entepas, y timones,
agradecida turba marinera,
que la borrasca perdonò severa.
Aqui devoto, si reconocido
à la salud, que aclama milagrosa
el Indio pobre, yà convalecido
de dura enfermedad, y peligrosa,
el beneficio à voces recibido
confiessa, q̃ es la paga mas preciosa;
y anathema suspende aqui de cera,
ofrenda pobre de su Feé sincera.
Aqui la muerte se humilló vencida,
y rindió en estas puertas su guadaña;
aqui la enfermedad desfallecida
frustrada en el enfermo viò su saña;
libre aqui respirar se viò la vida,
desamparando Cloto la campaña;
y deeste sacro Templo en los vmbrales
los espiritus gimen infernales.
.....
Aqui Manila tiene el baluarte,
en donde su defensa se asegura;
aqui tremola el candido Estandarte
de la Iglesia Romana la Feé pura;
felicidades desde aqui reparte
para toda afligida criatura
la Virgen la Madre de el Eterno Verbo,
q̃ el cuello pisa de el Dragon protervo.
.....
Aqui nuestro Pastor D. Fr. Frãcisco
de la Cuesta devoto, Religioso,
erigiò á su memoria vn obelisco,
q̃ publique su afecto fervoroso;
y hecho oveja el Pastor, aq̃ste aprisco
busca para su paz, y su reposo;
y con amor; q̃ al de Jacob iguala
sirve à aquesta Raquel bella Zagala.
Aqui de Lizarraga el noble Conde,
mientras viuiò de Religion exemplo,
en esta piedra tortola se esconde,
haziendo su quietud nido este Tẽplo;
su memoria aqui viue, y aqui es donde
parece que postrado la contemplo,
quando viuo buscava en este puerto
del golfo de mandar seguro acierto.
.....
Aqui mi aliento timido rehusa
el golfo navegar de espacio tanto;
y pobre [de] caudal aqui mi Musa
desfallece con palido quebranto;
y aqui ven mis oyentes, no se escusa
de mi tarea dãr remate al canto,
y assi cuerdas, y voz enmudeciendo
por trofeo mi cithara suspendo.
FIN

Véanse los números 177 y 216 (en este último, otras muestras de su ingenio poético); y más adelante hallaránse nuevos escritos de tan famoso agustino.

1716 219. PSALMANAAZAARS, traduc. por HÜBNERN (Ph. G.). Herrn | Beorg PSALMANAAZAARS | eines gebohrnen Formosaners | Historische und Geographische | Beschreibung | der Insul | Formosa, | Rebst bengefügten Ursachen, | warum fich derselbe zur Christl. | Religion bekannt. | Mit verschiedenen Kupffern. | Aus dem Englischen übersezt | von | PHILIPP GEORG HÜBNERN | *Coburg*, druckts Moritz Hagen, 1716.

En 8.°—Págs.: 16 s. n. + 561 + 12 s. n. (y la v. en b.); con algunas ilustraciones tiradas aparte

Descripción histórica y geográfica de la Isla de Formosa, ilustrada con notas eruditas del Traductor, siquiera le fuese punto menos que ignorada la Bibliografía Española. Acaso lo más curioso de esta obra es la tabla que trae de los caracteres de la escritura de Formosa, en nada ciertamente parecidos á los Filipinos. **1716**

220. COMERCIO de Holanda, ó el gran thesoro historial y político del floreciente comercio, que los Holandeses tienen en todos los Estados y Señorios del Mundo. Traducido del Frances en Español por Don Francisco Xavier de GOYENECHE. En *Madrid*, En la Imprenta Real, [1717.] [1717]

En 8.°—Págs.: 64 s. n. + 256.

Nada trata en particular de Filipinas; pero puede aceptarse á título de información por las curiosas noticias históricas que contiene, más ó menos relacionadas con el antiguo comercio de Filipinas con los países de Oriente.

221. HISTOIRE | de la | persecution | De deux Saints Evêques par les Jefuites: | L'un Dom Bernardin | de Cardenas, | Evêque du Paraguai dans l'Amerique | Meridionale. | L'autre | Dom Philippe Pardo | Archevêque de l'Eglife de Manile Metropoli- | taine des Ifles Philippines dans les Indes | Orientales. | Seconde edition. | M.DCCXVII. [*Paris?*] **1717**

En 8.° men. — Págs.: XXIV + 517 + 7 s. n. ‖ Port. — V. en b. — Prefacio. — Aviso.— Texto. — Tabla. — Ejemplar falto de una hoja?

La primera edición es de 1691, sin lugar; constituye el tomo 5.° de *La Morale practique des Jesuites*, Cologne, *1689-1693.—V. núm. 164; y además el 156.

222. QUESADA (Ginés de), f. Exemplo | de todas | las virtudes, | y vida milagrosa | de la | Venerable Madre | GERONIMA | DE LA ASSUMPCION, | Abadesa, y Fundadora del Real | Convento de la Concepcion de la Virgen Nueſtra Se- | ñora, de Monjas Deſcalzas de nueſtra Madre | Santa Clara de la Ciudad de Manila. | Escrito | Por el Religiossisimo Padre (Martyr despues | invicto) Fray GINÈS DE QUESADA, del Orden de nueſtro Padre | San Francisco. | Sacado a luz | por el M. R. P. Fr. Agustin de Madrid, Predicador, | y Calificador del Santo Oficio de la Inquiſicion, Vicario que fue de dicho | Real Convento, y Guardian dos veces del Convento de San Franciſco del | Monte, Pro-Ministro actual del Capitulo General de dicha Provincia, | ſu Procurador General, y de la Causa de dicha Venerable Madre, y de | ſu Real Convento de Manila, y Miſsiones de la gran China. | Quien lo dedica | a la Catho-

1717 lica Magestad de nuestro Rey, | y Señor Felipe Quinto, (que Dios guarde) Patron que es de | dicho Real Convento. | Con licencia: En *Madrid*, por Antonio Marin. Año 1717.

En fol. — Págs.: 42 s. n. + 530 + 13 (y la v. en b.); con un gran retrato grab., que va plegado, de la biografiada. || Port. — V. en b. — Ded. — Lic. de la religión: Madrid, 16 febrero 1717.—Cens. de Fr. Julián Pérez, f.: Puebla, 20 Sept. 1712.— Aprob. de Fr. Gaspar del Espíritu-Santo, f.: Barajas, 30 mayo 1717. — Licencia del ordinario: Madrid, 19 junio 1717. — Aprob. de D. Francisco Antonio Escandón, clérigo regular: Madrid, 25 mayo 1717.—Suma del privilegio.—Fe de erratas.—Suma de la tasa: 13 diciembre 1717. Protestación. — Fr. Agustín de Madrid á los lectores piadosos. — Prólogo al lector.— Texto (á dos cols.). — [Extracto del expediente instruido en Manila para acreditar la autenticidad de un trasunto del original de esta obra.] — Índice.

Fr. Ginés de QUESADA, de quien ya hemos citado otro trabajo (V. núm. 102) en que habla de la monja Jerónima, escribió esta obra antes de 1634, en que se incoó el expediente aludido. — El retrato, bien grabado en cobre, está fechado en Roma, 1718. — «Jerónima de la Asunción (apunta MEDINA, *Bibl. de Filipinas*, número 402) figura entre los escritores de la orden de San Francisco por su autobiografía que existía inédita en Madrid en el siglo pasado, y por dos obras místicas que quedaron también inéditas.» — Véase el núm. 121.

[1719] 223. CARRASCO y PANIAGUA (Benito).)*(✠)*(| Relacion de la nave- | gacion de estas Islas Philipinas, par *(sic)* el Reyno de Sian, Embaxada, y sus efectos, que por fer A *(sic)* | tan de Gloria de Dios, y Aumentos de la | Catholica M. G. que Dios | Guarde. | La saca a lvz | el General D. Benito Carrasco Pan y | Agua, que lo es actual de los dos Pataches de dicha Na- | vegacion: Eſcrivano mayor del Cavildo de eſta Muy No- | ble Ciudad, de Manila, con voz, y voto de privilegio | en ſu muy Noble Ayuntamiento, y para ſu | mayor luſtre | la dedica | al M. I. S. D. D. Fernando | Manvel de Bvstillo Bvstamante y | Rueda, Señor, y Pariente mayor de las Caſas Solariegas, | è Infanzonas de Buſtillo, y Rueda en los Valles de Tho- | ranzo, y Carriedo Montañas de Burgos, Mariſcal de Cam- | po de los Reales Exercitos, y Armadas de nueſtro Auguſto | Monarcha D. Phelipo V. (que Dios guarde) Gover- | nador, y Capitan General de eſtas Iſlas Philipinas, | y Preſidente de ſu Real Audiencia, y Chanzilleria, &c. [*Manila*, 1719.]

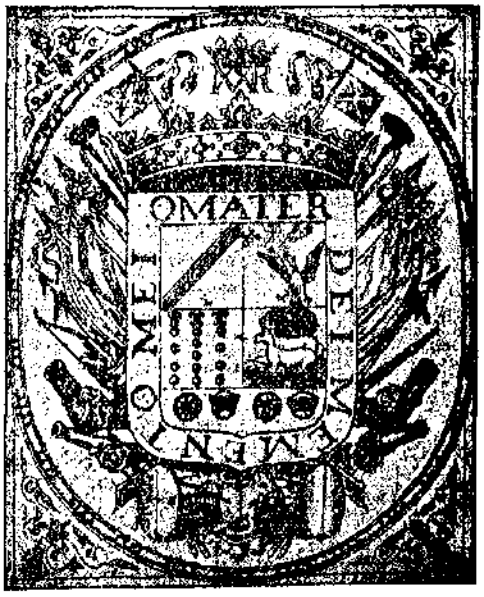
Hojas: 56 en junto + 1 que contiene un escudo de armas del mariscal Bustillo Bustamante, tirado aparte. || Escudo citado *(véase el facsímile)*.—V. en b. — Port. — V. en b. Dedicatoria. — Manila, 30 mayo 1719. — P. en b. — Aprob. de Fr. Gaspar de San Agustín, a.: Parañaque, 25 mayo 1719. — Lic. del Gob.: 26 mayo 1719. — Aprob. del Dr. Luis de Campaña, pbro.: Manila, 5 junio 1719. — Lic. del ordinario: Manila, 2 junio 1719.— *Segunda portada*. — V. en b. — Texto.

MEDINA, *La Imprenta en Manila*, núm. 153, clasifica este impreso entre los de 1718, no obstante que lo describe con puntualidad. Á nuestro juicio, siendo así que las licencias se dieron en 1719, resulta evidente que no vió la luz pública hasta este último año: por lo que no vacilamos en ponerlo entre los de 1719.—La segunda portada va en tipos menos usados que los de la primera; dice así: [1719]

)* (✠) *(| RELACION DE LA NAVE- | gacion de eſtas Iſlas Philipinas al | Reyno de Sian, Embaxada que diſ- | puſo el M. I. S. Mariſcal de Cam- | po D. Fernando Manuel de Buſti- | llo Buſtamante y Rueda, del Con- | ſejo de ſu MG; Preſidente Gover- | nador, y Capitan General en |)?(dichas Iſlas,)?(| y execvto | el Capitan, y Gover- | nador de sv Compañia, y Gvardias Don | Gregorio Alexandro de Buſtamante y Buſtillo su Sobri- | no, Actual Sargento Mayor del Tercio que milita en eſte | Real Campo: à quien conduxo el General Don Benito | ❧ Carrafco y ſus muy grandes, y favorables ❧ |)* (efectos.) * (| AÑO DE 1718.

La ded. contiene curiosos datos genealógicos del mariscal. En cuanto al texto, va ilustrado con numerosas cartas relativas á aquel negocio diplomático, que fué discutidísimo, reputándolo algunos como una polacada de Bustamante, ó mejor un pretexto de éste para que su sobrino don Gregorio se diera un paseo é hiciera algún dinerillo. — La expedición, compuesta de dos naos, salió de Cavite, y llegó á su destino el 3 de abril de 1718. Las negociaciones fueron largas, pues duraron casi cinco meses; y pueden resumirse en el párrafo que sigue:

«PARA la inteligencia de la vrbanidad con que fueron recibidos los Españoles, y su desseada correspondencia, se asentará el contexto de las capitulaciones, que se celebraron el dia 28. de Iulio de 1718. que segun el computo del Reyno de Sian, correspondia al dia 2. de la Luna nueva de *Dnan Kao Phutha Sacarat*, que es 2261. *Picho Samrretysoc;* Las quales el Chaupahia Barcalam, primer Ministro de aquel Reyno, entregó en su Idioma signadas con la Chapa Real, que se reducen á que en el territorio señalado, que antes se llamó el campo Iapon, y ahora se dize Nuestra Señora del Soto, y S. Buenaventura quedase para los Españoles, paraque en el pudiessen formar, poblar, y tener surgidero en el permisso de fabricar qualesquier edificios que tuviessen intencion con la publica Predicacion de nuestra Santa Feé Catholica en el referido sitio, y para ello se tomasse posse-



[Núm. 223. — Armas de Bustamante.]

sion, q̃ aprehendió el General D. Benito Carrasco en nombre de su Magestad (que Dios guarde) poniendo vna Santa Cruz, y tremolando los Reales Estandartes, quedando tambien capitulado el que se pudiessen fabricar Navios para el trafico de la Nueva España, v otras qualquiera embarcaciones del servicio de su Magestad, ó para el comercio en las partes que quisiessen, pagando las maderas de teca, el fierro, y el jornal de los oficiales al precio regular, y corriente en aquel Reyno, señalando todos los que por nuestra parte se necesitassen.

[1719] Y que en caso de que las personas que vinieren á dicho Reyno á la fabrica de dichas embarcaciones, ó poblacion no tuviesse por conveniente el sitio señalado, y quisiesse otro desocupado se les dará, á demas del que ya tienen señalado, y eligieren por conveniente: asentando tambien, que los Reales q̃ nuestras embarcaciones que fueren á aquel Reyno á su comercio puedan cambiar con los oficiales de Khang, obligandose el General, ó Cavo de dicho sitio, ó faturia á la manifestacion de todo en todos los viajes, para obiar dicho cambio por algunas personas escondidamente, y que en este caso llegado á averiguar dará parte el Chaupahi Barcalam, paraque el Cavo de dicho sitio, ó faturia castigue á los transgressores al tanto de su culpa, dando parte al Señor Presidente Governador, y Capitan General de Manila, quedando tambien capitulado el que los Barcos que fueren á aquel comercio puedan cambiar el dinero, dando peso de vn cate quatro taeles tres ticales, y vn mas de nuestra moneda, por ochenta ticales de la de aquel Reyno, quedando assi establecido para siempre con la circunstancia de q̃ los Españoles son, y seran preferidos á las demas naciones de Europa, y como en otras circunstancias que se asentaron, y que en caso de que para el servicio de aquel Reyno no se ofreciessen veinte y cinco, treinta, quarenta, ó setenta mil y cinco pesos, el Chaupahi Barcalam avise á la persona que se hallare en dicha poblacion, ó faturia, y este al Señor Governador, y Capitan general de estas Islas, paraque siendo de su agrado embie dicha cantidad á los oficiales de Khang, y que puedan dichos Mercaderes comprar todas, y qualesquier mercaderias en aquel Reyno exceptuando el salitre, y marfil que pertenece, y esta destinado á el Khang Real, y que quando estas mercaderias se ayan de comprar, se dé parte al Chaupahi Barcalam, paraque proceda su licencia; prohibiendose tambien los cueros de baca, y gamos, y el calain en ligor por tener el Rey de aquel Reyno concedidos estos generos á los Olandeses, desde tiempo de la formacion de su faturia, y que assi las embarcaciones que vinieren de aquel Reyno á estas Islas Philipinas, como las que de aqui fuessen á aquel Reyno sean exemptas de pagar derechos Reales en demostracion de la buena correspondencia, y amistad, y que ni de entrada, ni de salida ayan de pagar los derechos de los oficiales del Khang, y que esto se haga saber á vnos, y otros Mercaderes paraque esten enterados, y que estas capitulaciones queden firmes, y valederas como quedan capituladas, y se observen de vna, y otra parte, y solo puedan dexarse de cumplir quando la vna de ellas faltare á lo capitulado.»

Ejemplar que fué del duque de T'Serclaes, y luego de Vindel (anunciado por éste bajo el número 2622 del tomo III de sus *Catálogos*, en 1.200 pesetas).

Carrasco fué un buen amigo del general Bustamante, aquel célebre gobernador contra el cual se amotinaron ciertos elementos de Manila, asesinándole en octubre de 1719, en su propio palacio. Acerca de tan horrendo crimen, que constituye una de las más negras páginas de la Historia Filipina, poco habrá publicado tan interesante como la relación intitulada *Noticias de lo svcedido en la Civdad de Manila, desde el dia primero de Octubre, hasta el dia 11. de dicho mes del año de 1719;* de la cual posee un ejemplar el librero Vindel (núm. 2273 de su *Biblioteca Filipina);* otro posee el Museo Británico de Londres.

1722 224. SAN FULGENCIO (Andrés de), r.)(*✠*)(| Excelencias gloriosas | de | San Andres Apostol | à quien como à ſu Patrono Celebra | la | Mvy Noble y Leal Civdad de Manila, | las quales Predicò el dia 30. de Noviembre de 1721. El M. R. P. L. | Fr. Andres de S. Fulgencio, Religioſo del Orden de los Deſcalſos | de N. P. S. Auguſtin; Prior actual de ſu muy Religioso Convento

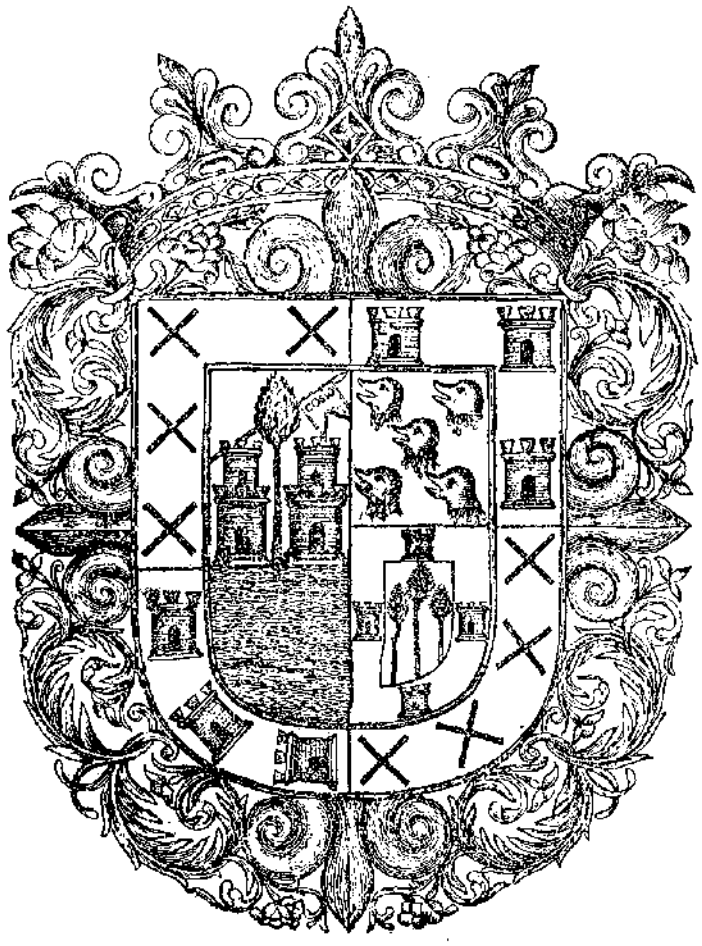
del | Señor S. Nicolas de Tolentino de eſta Ciudad de Manila; y **1722**
Exami- | nador Synodal de eſte Arzobiſpado en el dia de ſu fieſta en la Igleſia | del Señor S. Andres, y Collegio Real de Sancta Potenciana. | Con asistencia de la Real Avdiencia, y | Chancilleria de eſtas Iſlas, y de los dos Cavildos | Eccleſiaſtico, y Secular. | Sacalo alvz, y lo dedica | a el | mvy Illustre Señor | el S. D. Thoribio Ioseph Migvel de Cosio | y Campa: Cavallero de el Orden de Calatrava, Marques de Torre | Campo, del Conſejo de ſu Mageſtad, Gouernador y Capitan Ge- | neral que fue de la Provincia de Guatemala, y Preſidente de la Real | Audiencia de ella: y à el preſente Governador, y Capitan General de | eſtas Iſlas Philipinas, y Preſidente de la Real Audiencia, y | Chancilleria que enellas Reside, &c. | El General D. Benito Carrasco y Paniagva: | Eſcrivano mayor por el Rey N. S. de eſta Nobiliſsima Ciudad, y | su Diputacion, con voz y voto de privilegio en | ſu Nobiliſsimo Ayuntamiento. | Con las licencias neceſsarias en el Collegio, y Vniverſidad de Sancto | Thomas de *Manila*, por Iuan Correa. Año de 1722.

En 4.° — Hojas: 7 s. n. + 11. | Gran e. de a. *(véase el facsimile)*. — V. en b. — Port.— V. en b. — Ded.: Manila, 20 diciembre 1721: D. Benito Carrasco. — Parecer del deán don Jerónimo de Herrera y López: 23 diciembre 1721. — Lic. del Gob.: 23 diciembre 1721.— Censura del canónigo D. Manuel Antonio de Ocio y Ocampo: Balete, 3 enero 1722.—Licencia del ordinario: 29 diciembre 1721. — Texto. — Papel de arroz muy pasado.

Uno de tantos *Sermones de San Andrés*, en que se refiere la victoria que obtuvieron las armas españolas sobre las del corsario chino Li-Ma-Hong, el día 30 de noviembre de 1574.

De la dedicatoria de CARRASCO á COSIO: — «Dió naturaleza Noble nacimiento à V. S. en las Illustres Montañas de Burgos, descendiendo de las Infanzonas Casas de Cosio, y Campa: Pero pareciendole cortos timbres los heredados... Pasò su valor à esmaltar con los meritos propios los adquiridos, á falta de los segundos. Cantòle la gala...—Y assi saliendo V. S. de el retiro de su Noble Patria, para ser admiracion de el Orbe; escogiò por su trono à la America, y à poco tiempo se viò tan rico de meritos, que ya se ocupavan las cien lenguas parleras de la fama en publicar las proezas de tanto Heroe: Cupole à la Provincia de Guatemala la fortuna de ser Governada por la prudente conducta de V. S. y ser ocular testigo de sus muchas, y aventajadas hazañas: siendo vna de ellas el aver conseguido el discreto, y prudente celo de V. S. la pacificacion de mas de treinta mil Indios Guatemaltecos; que osados à sacudir el yugo del vasallage Español; ciegos pusieron en sus armas el logro de su atrevimiento: Pero assi como el Aquilon deshaze las nubes atrevidas, que pretenden poner guerra á los lucientes rayos del Sol; assi saliendo el valor de V. S. à campaña exponiendo su persona á los conocidos riesgos, y haziendo frente à los trabajos, en breve tuvo la felicidad de deshacer tanta nube... Y atendiendo nuestro Invicto Monarcha, y Rey Phelipe Quinto (que Dios guarde) à el buen celo, y vigilancia con que V. S. se ocupò en su Real servicio... prorrogò en V. S. el Govierno de Guatemala por dos

1722 años... Ya esmaltava el pecho de V. S. la purpura de la Cruz de Calatrava, quando terminado con feliz, y vniversal aplauso el Govierno, y Presidencia de Guatemala, quiso el Rey (que Dios guarde) premiar los meritos de V. S. elevandole à la Dignidad de Marques de Torre de Campo, titulo de Castilla, con honores, y antiguedad para si, y su sucesores; y deseando su Real voluntad continuar sus favores para con V. S. abriò puerta à el Real, y Supremo Consejo de Camara, paraque con especial Decreto le consultase, y propusiese la Persona de V. S. para el exercicio, y empleo de Asistente de Sevilla, sin atender à otro interes mas q̃



[Núm. 224. — Armas de Cosío, marqués de Torre Campo.]

los meritos de su fidelidad... Dispuso la Divina providencia, que su Magestad atendiese à la conservacion de estas dilatadas Islas Philipinas, que vacilaban entre los repetidos frangentes, que padecieron por los años de mil setecientos, y diez y ocho, y setecientos y diez y nueve, y para lograr su intento, y que se serenasen las tempestades que se havian levantado, escogiò por medio vnico, y como Yris de pàz el embiar à V. S. por su Governador... fiando à el celo de su prudente cuydado el desempeño de su Real voluntad; que es la pacificacion, y conservacion destas Islas: Todo lo qual en pocos meses que hà que V. S. las favoreciò con su presencia; hà conseguido su prudente, y acertado obrar.»

Vengamos ahora al sermón. El AUTOR, relacionando el hecho de armas realizado por los españoles de Manila contra el pirata Li-Ma-Hong con el capítulo 12 del Apocalipsis, exclama:

«Alerta, alerta, Manila; que tienes contra ti siempre enemigo muy poderoso. No te fies, no de sus ardides, y astucias, ni aun por burlas, ni aun por juegos. Tan astuto es, que con capa de virtud, y de justicia suele derramar mejor el veneno, y ponzoña de su furor, para lograr los estragos, que en ti pretende. Alerta, Manila, buelvo á dezir. Mira, que eres el blanco de las iras de el Dragon, fiera monstruosa de siete cabezas: *Draco magnus rufus, habens capitã septem.* Bien lo publican los sucessos tan funestos los estragos tan fatales, que cada dia se ven, y se experimentan assi en Manila, como en todo este Archipielago; pero bien puedes á el mismo tiempo gloriarte, que si eres el objeto de el furor de aquella Serpiente horrible, eres tambien el blanco de el amor, y los trofeos de tu Patron San Andres. Vn Capitan General de los Exercitos de Dios salio à el encuentro en el Cielo à aquel horrible Dragon, defendiendo á aquella Muger insigne. Este fue el Archanchel San Miguel. Otro Capitan General de los Exercitos de la Iglesia sale á el encuentro en la tierra, en Manila, en Philipinas, para desterrar de ella, y destruir las Serpientes, y monstruos, que la inficionan.» 1722

Este segundó capitán general, huelga decirlo, fué San Andrés. Conste además que, según el editor, el orador «tuvo suspensos los animos, y llenos de admiracion à todos los oyentes».

Impreso muy raro; MEDINA no lo citó en su *Imprenta en Manila* de *1896.—Los tipos del texto, del cuerpo 9, estaban ya tan machacados, que se hace penosa la lectura. La tinta, inferiorísima.

El primer sermón de San Andrés de que tenemos noticia, se imprimió en Manila, 1628, y fué su autor el célebre jesuíta Francisco COLÍN. (V. núm. 122.)

225. CASTRO (Francisco Antonio de). LAUREOLA | SACRA | DE LA VIDA, Y MARTYRIO | del Venerable Padre Diego Luis de | Sanvitores, primer Apoſtol de las | Islas Marianas, natural de la Ciudad | de Burgos, y esclarecido Mar- | tyr de la Compañia | de Jesus. | ... | En *Madrid;* En la Im- | prenta de D. Gabriel del Barrio... | Año de M.D.CC.XX.III. 1723

En 8.° — Págs.: 24 s. n. + 236. — Todo el texto en octavas reales. Á partir de la página 152 corre la «explicacion de las octavas», sintetizándolas en prosa.

La obra es un subido elogio de la vida y virtudes del P. Sanvitores, que murió en Marianas alanceado por los indígenas, y tiene, por tanto, aparte el interés literario, verdadera importancia histórica.—En la última hoja de los preliminares va el siguiente

Romance heroyco, en que se dedica la obra al Venerable Padre Diego Luis de Sanvitores.

Essos rasgos (ô Diego) producidos
de ansioso afan, anhelo fervoroso,
si en la idéa pudieron ser conceptos,
yà en la expression del labio son abortos.
Balbuciente fatiga del discurso
intenta acreditar con lo canoro,
templadas harmonias en lo rudo,
faciles consonancias en lo tosco.
Numerica expresion intento osado,
emulando el tenáz barbaro arrojo
de colocar, con porfiado assedio.
mi errada huella en el Celeste globo.
La esfera de las luzes investigo;
mas con tal novedad, que quando toco
tanto abismo de luz, lo deslumbrado
es feliz perspicacia de los ojos
.....
Admitele por tal, y de mis labios,
purificado el eco licencioso.
hallé en tu arrojo la feliz disculpa,
de q̃ es tu influxo el norte fiel, que imploro.

La obra consta de 430 octavas.
(Véanse los números 133 y 153.)

1723 226. TORQUEMADA (Juan de), f. Primera parte de los veinte i vn Libros rituales i Monarchia Indiana, con el origen i guerras de los Indios Occidentales... En *Madrid,* en la Oficina y á costa de Nicolas Rodriguez Franco. Año de 1723.

En folio; portada grabada. Sólo la *primera parte* (la obra completa consta de tres).—Páginas: 40 s. n. + 768 + 71 s. n. (y la v. en b.); con un mapa plegado.

La primera edición se publicó en Madrid, 1613. Esta 2.ª la dispuso el sabio GONZÁLEZ BARCIA, y es, por tanto, muy estimada. La obra de TORQUEMADA constituye una de las mejores fuentes de la historia de México, y en el libro quinto, capítulos 27 y siguientes, trata de la expedición de Legazpi á Filipinas, y de otros asuntos de aquel Archipiélago. Es extraño que conteniéndose en este volumen no pocas páginas netamente Filipinas, no la incluya MEDINA (que conoce la obra) en su *Bibliografía.* — Entre otros AA. que la citan, figura Fr. J. F. de SAN ANTONIO.

1724 227. LA CROZE (V.). Histoire du Christianisme des Indes; Par M. V. LA CROZE, Bibliothecaire & Antiquaire du Roi de Prusse. A *La Haye,* MDCCXXIV.

En 8.º — Págs.: 16 s. n. + 570 + 54 s. n.; con una estampa y un mapa.

228. ❧)*(✠)*(❧ | ORDENANZAS, Y | Constitvciones de | la Sanćta Miſericordia de la Inſigne | Ciudad de Manila reformadas conforme el eſtado, y diſpo- | ſicion de la tierra por los Hermanos de la dicha | Hermandad, conforme por las Ordenanzas | de la Ciudad de Lisboa ſe diſpo- | ne, y aunados à ella al | Año de 1606. | *(Grab. en cobre.)* | Con las licencias neceſſarias en el Collegio, y Vniverſidad de Santo Thomas | de *Manila,* por Iuan Correa. Año de 1724.

En fol. — Págs.: 6 s. n. + 55 (y la v. en b.).

Tercera edición. — Véase la segunda, de *1701, bajo el núm. 210. — Ambas ediciones se parecen mucho; la distribución de los preliminares es la misma. En cuanto al grabado de esta 3.ª edición, no cabe duda que es mexicano. — Ejemplar que fué de MEDINA *(La Imp. en Manila,* núm. 158), adquirido por Vindel (que lo anunció en su *Biblioteca Filipina,* núm. 1564, en 1.200 pesetas).

1725 229. RECUEIL des voiages qui ont servi à l'établissement & aux progrès de la Compagnie des Indes Orientales. Seconde Edition reveue, & augmentée de plusieurs pieces curieuses. A *Amsterdam,* Chez Frederic Bernard. 1725.

Once volúmenes en 8.º

Puede aceptarse esta obra por extensión, habida cuenta que contiene, entre otros, el viaje de Olivier de NOORT; copia de noticias de las Molucas, etcétera.

230. [CORREA VILLA REAL (José).] *Manila*, 1728. **1728**

POR

LA MESSA DE LA SANTA MISERICORDIA
DE LA CIVDAD DE MANILA
SE RESPONDE
AL MANIFIESTO JVRIDICO, EN QVE,
SIN AVER PRECEDIDO CONOCIMIENTO DE
CAVSA, SE PRETENDIO FVNDAR,
Y DECLARAR EL DERECHO, Y JVRISDICCI-
ON DE EL S. JVEZ ORDINARIO
ECCLESIASTICO A PEDIR,
Y TOMAR CVENTAS DE LOS TESTAMEN-
TOS, Y ALBACEAZGOS DE EL CARGO
DE ESTA HERMANDAD, NO OBSTANTES
LOS PRIVILEGIOS, Y EXEMPCIO-
NES DE QVE SE HALLA
PROTEXIDA.

(Al final del texto:) D. Joseph Correa | Villa Real. | *(Colofón:)* Con la licencia neceſſaria en la Imprenta del Conv. de N. Señora de los | Angeles de *Manila* por el H. P. de la Concepcion. Año de M.DCC.XXVIII.

En fol. — Págs.: 2 s. n. + 54. || Port. (la reproducida). — A la v., lema latino. — Texto.

Como indica el título, es el presente folleto refutación de otro que debió de salir el mismo año, tal vez el anterior de 1727; pero de todos modos, el asunto se contrae á lo que sólo accidentalmente se toca en dos de los capítulos del *Manifiesto y resumen histórico* de URIARTE, que registramos bajo el número 235. El autor, D. José CORREA VILLA REAL, después de fijar los términos del *hecho*, pasa á refutarlos. Lo que tanto ruido promovió fué el testamento del capitán Manuel Martínez Lobo: la Mesa de la Misericordia parece ser que no jugó limpio. El discurso de CORREA es sumamente farragoso y curialesco, atiborrado de citas.

D. José CORREA VILLA REAL, oidor de la Audiencia de Manila, fué uno de los jurisconsultos más ilustrados que hubo en aquel país durante el primer tercio del siglo XVIII. Dictaminó sobre muchos asuntos graves. Además de este escrito, y del que podrá ver el lector bajo el número 247, es autor de otro sumamente raro, del cual sólo conocemos el ejemplar que posee D. Antonio Graíño; hé aquí la descripción:

)(✠)(| La Provincia de el | Santo Rosario, y convento de | Santo Domingo de el Orden de Predicadores | en las Philipinas, manifieſta ſu | Juſticia, | Y dice | de nvllidad sobre la remissi- | on de Autos, que el Señor Metropolitano de eſtas | Islas hizo al Señor Subdelegado de | Mexico, | en la demanda | qve el General Don Ioseph de Oscorta intento con- | tra el P. Calificador Fr. Bartolome Marron por ciertas cantida-

1728 des que fupufo | extraydas de el cuerpo de bienes del General Don Marcos Quintero Ramos: de | cuya instancia fue abfuelto dicho P. Calificador, y por fu muerte condenados | dichos Provincia, y Convento en grado de | Apellacion. | Año *(E. de a. de la O.)* 1724. | Con permiſſo del Superior Govierno, en la Imprenta del Collegio, y Vniverſidad de Santo Thomas | de la Ciudad de *Manila*.

En fol. Hojas: 1 s. n. + 24. ‖ Port.—A la v., una leyenda latina, que hace de lema.—Texto.—La últ. pág. en b.—Papel de arroz.

Al final del texto va la firma del autor: *Doctor Don Joseph Correa y Villa Real.*

Murió el general Quintero en noviembre de 1703; su hija estaba casada con otro general, D. José de Oscorta, que en 1706 reclamó al P. MARRÓN nada menos que 130.000 pesos, cantidad que, según se dijo, Quintero desvió en vida de su recto destino, por consejos del P. MARRÓN. Con este motivo se instruyó un pleito ruidoso, en el que intervino el arzobispo Camacho; de todo lo cual se da puntual noticia en este curioso opúsculo. Por su parte, el P. MARRÓN dejó un escrito sobre el famoso testamento de Quintero. — Véase nuestra *Imprenta en Filipinas*, núm. 74.

231. HERRERA (Antonio de). Historia general de las Indias Occidentales, ó de los hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra firme del mar Oceano... En Ocho decadas. Sigue á la ultima decada la Descripcion de las Indias. *Amberes*, J. Verdussen, 1728.

Cuatro tomos en folio, todos del mismo año; ilustrados con figuras y retratos.

Ejemplar que fué de SALVÁ (número 3341).—Tercera edición. La primera se publicó en 1601-1615; la segunda en 1726-1728, dispuesta por el sabio GONZÁLEZ DE BARCIA. Hay en esta obra numerosas noticias de gran provecho; no se pierda de vista que el AUTOR, como cronista mayor que fué de Indias, dispuso de gran copia de documentos oficiales. Y así como de GRIJALVA (crónica príncipe de las religiosas publicadas), dimos la esencia (V. núm. 87), darémosla también de esta otra crónica, la príncipe de las civiles. Advertiremos que tomamos el texto según la edición segunda, ó sea la que dispuso BARCIA:

DESCRIPCIÓN

CAPÍTULO XXVI

«De las que llaman Indias del Poniente, que son las Islas de la Especeria, Filipinas, Costa de la China, Japon i los Lequios.»

Filipinas:

—Mindanao: «abundante de Maiz». (Entiéndase después de la llegada de los españoles.)

—Isla de Buenas Señales, y San Juan, «arrimada á Mindanao por la parte de Oriente, de 20 leguas de largo N. S.».

—Behol.

—Buglas ó Negros.

—Zebú: su Silla, «la Villa de Jesús».

—Matan.

—Quepindo,—Puluan,—Burney.

—Abuyo ó Babay.

—Tandaya, «más famosa de todas, que por ser la primera que se descubrió, se llama Filipinas».

—Masbat—al occidente de Tandaya.

—Panay.

—Mindoro.

—Luzón, dicha la Nueva Castilla.

«En todas estas Islas hai muchos Mahometanos, adonde llegaron por la India Oriental, y pudieron facilmente en aquellos ciegos Gentiles plantar su perfidia».

[Refiere la posesión por Legazpi.]

«i desde estas Islas se ha començado á poner freno á los Mahometanos, que de la Costa de Asia se iban poco á poco estendiendo por estas, i otras Islas, i tambien á los Chinas, i Japones: iá los Portugueses huvieran perdido las Islas de los Malucos, si los Castellanos de las Provincias de las Filipinas no los huvieran aiudado, i socorrido diversas veces en muchas maneras.»

CAPÍTULO XXVII

«De la Nueva Guinea, Islas de Salomon, i los Ladrones, con que se acaba lo que llaman Indias del Poniente.»

Islas de los LADRONES: sus nombres: La Inglesa (la más septentrional).—Otamao.—Chemechoá.—Gregua.—Agán ó Pagán.—Oramagán.—Guguán. Chareguán.—Natán.—Saepán.—Bota. Volia.

«Hai entre estas Islas Filipinas otras 18 ó 20, que llaman de los Reies: Arcipielago, ó Islas de Coral, i los Jardines, otra cantidad de Isletas: i Pialogo, San Vilán, otra Isleta junto de los jardines: i la delos Matalotes, i la de Arracifes, i de San Juan, ó de Palmas, cerca de los Malucos.» *Etc., etc.* (Al N. de las Ladrones.)

DÉCADA SEGUNDA. (TOMO I.)

Viaje de Magallanes.

LIBRO IV. — CAPÍTULO X

Salió la Armada de *Sevilla* á 10 de agosto de 1519.

LIBRO IX.—CAPÍTULO XIII

Magallanes hace justicia de los amotinados.—Se perdió la nao de Juan *Rodriguez* Serrano.

DÉCADA TERCERA. (TOMO II.)

Prosigue el viaje de Magallanes.

LIBRO I.—CAPÍTULO III

Mazaguá.—Aquí se puso la cruz.

En Cebú: ARMAS: *Lanças* y *Paveses.*—Los indios «miraban con grandissimo espanto las Naos, porque nunca havian visto otras.» — Con los castilas iba el reyezuelo de Mazaguá, que bajó á tierra, y le dijo á *su primo* el reyezuelo de Cebú que aquella gente era de paz. — Asentadas las paces [1], hubo salva: los indios se espantaron atrozmente.—Había en la isla: gallinas, puercos, cabras, arroz, cocos, *Yñames, i otras diversas Frutas.*

[1] En el texto no consta que se sangrasen; pero en la apostilla de la margen, sí.

CAPÍTULO IV.—**Muerte de Magallanes.** 1728

«Havia diversos Reies en esta Isla de Zebú, que es una de las Filipinas, i acontecio que entre ellos tenian guerra.»—Magallanes mandó á los demás que atacasen al reyezuelo que se había bautizado [1], y que había reconocido al rey de España:—«Los dos obedecieron luego, los otros dos no hicieron caso de su mandamiento: por lo qual partió en dos Bateles armados á media Noche, quemó una Villa de estos Reies, i se retiró con mucho Bastimento. El Dia siguiente embió á decir al Rei de la Isla de Matan, que le quemaria su Villa como havia hecho las otras, si no obedecia al Rei Christiano.»—Este aconsejó á Magallanes que no fuese á Mactan, porque uno de los reyezuelos agraviados había pasado á dicha islita «con más de seis mil hombres».

«Quisiera Magallanes embestir luego; pero el Rei Amigo le aconsejó, que no lo hiciese hasta el Dia: porque sabia que tenian hechos muchos hoios, i en ellos hincados gran cantidad de Estacas agudas, i que su Gente pereceria, i que no era bien ponerse en tanto riesgo. Rogóle, que le dexase acometer primero con sus mil Indios, i que favoreciendole con sus Castellanos, tendria la Vitoria segura: i no solamente no se lo consintió Magallanes, pudiendolo mui bien escusar, si no que le dixo: Que en todo caso se estuviere quedo, mirando como peleaban los Castellanos, sin que de ello huviese necesidad. Siendo iá de Dia mandó, que algunos Hombres, quedasen en guarda de los Bateles. Salió con cincuenta i cinco, fue á la Villa, no halló Persona, i haviendo puesto fuego á las Casas, pareció vn Batallón de Indios por vn lado: i estando peleando con él, se descubrió otro por otro lado, por lo qual se dividieron los Castellanos; pero cargaron tanto los Enemigos, que se bolvieron á juntar: pelearon gran parte del Dia, hasta que iá los Arcabuceros no tenian Polvora, ni los Ballesteros Saetas: i viendo los In-

[1] Este es uno de los autores que sirven para contradecir á GRIJALVA en lo tocante al primer bautismo que se celebró en Cebú.

1728 dios que no les tiraban, se acercaban mucho, i arrojaban gran cantidad de Lanças: i porque iá los Castellanos andaban apretados, pareció á Magallanes, que era bien retirarse: i siempre el Rei Christiano estuvo mirando lo que pasaba, sin moverse. Estaban los Bateles, como queda dicho, vn buen tiro de Ballesta, i iendose retirando; era grandisima la carga de Piedras, Flechas con Yerba, y Lanças que tiraban. Quitaron á Magallanes la celada, con una pedrada, hirieronle en vna pierna, i de otras pedradas le derribaron: i estando en Tierra le atravesaron con vna de aquellas Lanças largas de Cañas Indianas, i de esta manera murió aquel Gran Capitan por su demasiada valentia, i haver querido, sin causa, tentar la Fortuna, i sujetarse, como á sabiendas, á las bueltas de ella, i fue con grande sentimiento de su Gente, que se halló mui desconsolada con su perdida. Murio tambien Christoval Rabelo, que era Capitan de la Nao Vitoria, i otros seis Hombres. El Rei Christiano, visto que Hernando de Magallanes era muerto, i que los Castellanos havian de pereecr, i él con ellos, acordó de socorrerlos: i fue tan á proposito, que todos se pudieron embarcar, i bolver á las Naos, adonde fue grandisimo el llanto de la Gente, porque querian bien á su Capitan, i tenian de él tan gran concepto, que á cualquiera parte de buena gana, sufriendo grandisimos trabajos, iban con él. Y su muerte sucedió á 27. de Abril, de este año *(Al margen: 1521)*: i esta fue la primera vez que fueron descubiertas las Filipinas.»

Fin de marzo de 1521.—Llegó á San Lúcar la nao *San Antonio* con su capitan (Alvaro de Mezquita) preso.

Capítulo ix.—Elección de Barbosa.—Su temeridad (ir al convite). — Van al convite.—Muerte de los castellanos, menos Serrano. — Queda Serrano. Dió un grito. Supusieron desde á bordo que entonces le habían asesinado. — Los muertos con Magallanes, con más los del convite, 35.—Faltaba gente para gobernar las tres naos: queman la *Concepción*.

Isla de *Quepindo*, cerca de Burney.

Isla de *Puluan:* Arroz, puercos, gallinas, cabras.

Tomaron un moro, y se hicieron á la vela.

En la barra de Burney, navíos con las proas doradas.

Armas en Burney: Arcos, flechas, cerbatanas, paveses, alfanges (tan largos como espadas castellanas) y *Coraças de Conchas de Tortugas*.

Vestidos en Burney: «Paños de Seda».

A Gonzalo Gómez de Espinosa, en Burney, le regalaron «dos Pieças de Damasco de la China», *etc.* Dieron otras para otros castellanos.

Capítulo xv.—Cuando los castellanos partian de Burney, tomaron un junco «en que iba vn Hijo de el Rei de Luzon, y mas de cien Hombres, i cinco mugeres, i vna Criatura de dos meses.»—Los castellanos quedáronse con alguna de esta gente en rehenes, mientras no volvian otros que se hallaban en Burney.—Soltaron al *príncipe* de Luzón.

En Burney:

—Arroz, azúcar, cabras, puercos, camellos.

—Carece de: Trigo, asnos y ovejas.

—Usan letras y escriben en *papel de corteças de Arboles*.

—Había *Templos*. — Casas regulares.

DÉCADA TERCERA

LIBRO IV.—CAPÍTULO I

De Tidore á San Lúcar.—La *Victoria* partió con 60 hombres europeos y algunos naturales de la isla. Pendencia: murieron algunos.—Samatra = Trapovana (de los antiguos).—Llegaron á San Lúcar el dia 6 de Septiembre de 1522.—Erráronse en un día en la cuenta: comieron carne los viernes; celebraron Pascua el lunes.

Juan Sebastian del Cano.—«Merecerá siempre eterna memoria este Capitan Juan Sebastian *del Cano*, pues fué el primero que rodeó el Mundo, no habiendo hasta entonces, entre los Famosos Antiguos, ni en los Modernos, ninguno que se le pueda comparar».

Capítulo iv. —«Que se manda descargar la nao Victoria. Gente que vino en ella.»

... «Juan Sebastian del Cano, que havia escrito al Rei, dando aviso de su llegada»... Se le mandó pasase á la Corte con las personas de mayor razón de las venidas en la nao, y con todas las Escrituras, Relaciones y Autos del viaje.—*Fueron á la Corte:*

Miguel du Rodas, maestre.
Martín de Insaurraga, piloto.
Miguel de Rodas, marinero.
Nicolás Griego.
Juan Rodríguez.
Vasco Gallego.
Martín de Indicibus.
Juan de Santander.
Hernando de Bustamante.
Antonio Lombardo. *(Pigafetta.)*
Francisco Rodríguez.
Antonio Fernández.
Diego Gallego.
Juan de Arratia.
Juan de Apega.
Juan de Acurio.
Juan de Zubieta.
Lorenzo de Iruña.
Juan de Ortega.
Pedro de Indarchi.
Ruger Carpintete.
Pedro Gasco.
Alfonso Domingo, marinero.
Diego García.
Pedro de Valpuesta.
Gimeno de Burgos.
Martín de Magallanes.
Francisco Alvaro.
Roldán de Argote [1].

«A Juan Sebastian del Cano recibió el Emperador con mucha gracia, loandole por el primer Hombre que dió la buelta al Mundo...»—«Llegaron vivos algunos Indios, que deseaban vér al Emperador...»

CAP. XIV.—Mercedes que el Rey hizo á J. S. del Cano, y á sus compañeros.

Agraciados:

Juan Sebastián del Cano.
Miguel de Rodas. **1728**
Francisco Albo, *Piloto.*

Leyenda del escudo de armas de Juan Sabastián del Cano:

Primus circumdedisti me.

Martín Méndez, contador de la nao Victoria.

Miguel de Rodas, maestre, armado caballero de Santiago en Valladolid.

Hernando de Bustamante.

A todos dió escudo de armas.—Y en todos: «*Primus, qui circumdedit me*», menos en el de Del Cano, que era según queda escrito.

LIBRO VII.—CAPÍTULO V

«Que se puso á punto el Armada para los Malucos, i que personas iban en ella, i la orden, que se les dió.»

Capitán general: García Jofre de Loaisa, con 450 castellanos.

En la 2.ª nave, capitán, J. S. del Cano.

Instrucción.

CAP. VI.—Prosigue la Instrucción.

CAP. VII.—Salida de la Coruña. Lo habido hasta llegar al Estrecho.—La nao *Santi Epíritus* (de la que era capitan Del Cano), se pierde.

LIBRO IX.—CAPÍTULO III

«De el Armada, que sacó de Castilla Sebastian Gaboto, para la Especeria, i que se quedó en el Rio de la Plata».

Al Estrecho de Magallanes le decían entonces (1525) de Todos los Santos.

Caboto fué por excitación de gentes de Sevilla, entusiasmadas con las muestras de especeria que habia traido la *Victoria*.

CAP. IV.—La expedición de Loaisa pasa el Estrecho, y entra en el mar del Sur.

CAP. V.—La armada se desbarata.—Y otros percances.

CAP. VI.—Muerte de Loaisa y de Del Cano.—*Julio 1526.* Del Cano 4 días después.

Fondo en las Islas de los Ladrones.

Los indios llevaban á los barcos:

Cocos,—Plátanos,—Batatas,—Arroz, «i otras muchas frutas de la tierra».

Por todo pedían *hierro;* no querían otra cosa.

[1] Entiéndase que éstos son solamente los que fueron á ver al emperador; porque los que volvieron en la nao *Victoria* eran más. (V. *Col. de Viajes* de NAVARRETE, t. IV.) Entre los que en esta lista no figuran, merece especialísima mención el piloto *Francisco Albo*, cuyo diario de viaje constituye el más antiguo documento científico relativo á las Islas Filipinas.

1728 VESTIDOS.—«Andaban los Indios desnudos en todo su cuerpo, salvo las Mugeres, que traían un hilo ceñido, del qual colgaban ciertas hojas verdes, con que cubrían las partes vergonçosas.»

TEOGONÍA.—«Eran gentiles, i adoraban los huesos de sus Antepasados, los quales tenian en sus casas muì vntados de Cocos.»

NOCIÓN DE LOS METALES.—«ningun genero de Metal alcançaban; i labraban con Pedernales la Madera».

SU ASPECTO.—«Son de buena disposicion: traen el cabello mui largo, Mugeres, i Hombres; i algunos traen las barbas crecidas, i vntados los cuerpos con Aceite de Cocos.»

ARMAS.—«sus Armas son Hondas, i Varas tostadas, i en algunas Varas ponen las canillas de los Hombres, que matan en la Guerra, en las puntas, en lugar de hierros; i hechas dientes, como Sierra.»

OTROS DETALLES.—«No tienen hacienda alguna: precian mucho Conchas de Tortugas para hacer Peines, i ançuelos para pescar.»

Cinco días estuvo la capitana en la isla de *Botahá*, tomando agua.

CAP. IX.—*2 octubre, 1526.*—«Descubrieron la Isla de Mindanao, i surgieron en el Puerto de Vizaya.»—Un indio que tomaron en rehenes, vestía *un paño* de Seda, y llevaba una Daga con vn puño de Oro.—Saltó el lengua (que era un gallego) á tierra; el rey le mandó decir «que los que venian en aquel Navio, debian ser Foranguis, que asi llamaban á los Portugueses.» (De los cuales habló mal, por el daño que hacian.) El gallego trató de disuadirle, al rey; el cual poco menos que le despidió con cajas destempladas, sin duda porque no le creia.—En la ribera había gente india apostada, sin duda para hacer alguna felonía.—No querían dar nada, ni por dinero, ni por el indio.—El indio que había en rehenes, se desesperaba por la conducta de sus paisanos. Este aconsejó que *tirasen con Escopetas*, y asi los indios huirían.—Hay otro indio que viste de raso. Era de otra provincia, la que tenia guerra con la de Vizaya.

Parten de Mindanao.

Esta isla boxa casi 300 leguas. Indios idólatras.—Su mayor pueblo Mindanao.—«Es vna de las Islas del Arcipielago de los Celebes [1], que aora se llaman Filipinas.»

Provincias de la Isla, «según la noticia de entonces»:

Vagundanao,
Parazao,
Bitrian,
Burrey,
Vizaya,
Malucobuco,

«i los demas tenian Guerras unos con otros».

ARMAS.—Arcos, Alfanges, Dagas, y Paveses; y hasta los niños traian Azagaias.—Tiran unas cañas que llaman Calabays, con puntas de palos tostados y muchas puas.

«Es Gente belicosa, i falsa».

Los once indios que habian tomado en los Ladrones, se les huyeron en Mindanao: los de Vizaya los mataron, «pensando que eran Cosarios, porque no entendian su Lengua».

«Está aquel Puerto en 8º 4 minutos, en la provincia de Bitrian, i en la de Burrey, i hay mucha, i mui buena Canela.»

15 Oct.e salieron de este puerto de Mindanao con el propósito de ir á Cebú. Los de Cebú, según referencias que hicieron á los castellanos, son belicosos y usan las mismas armas que los de Mindanao.

«i á todas estas Islas acuden cada año Juncos de la China, que son Navios grandes, que llevan muchas Sedas, i Porcelanas, i cosas labradas de Latón, i Caxas, i pequenas, labradas, i doradas, i otras cosas, i en trueque llevan de estas Islas Oro, Perlas, i las Hostias en que se hallan, i Esclavos.»

22 octubre 1526. Surgieron en una isla llamada Talao.—La gente de esta isla no es de tanta industria, como las de otras. Está en 3 grados y 35 minutos.

Día 27.—Partieron para los Molucos.

Día 29.—Vieron tierra: isla Gilolo.—

---

[1] Recordamos al lector que esto se escribió antes de 1601; HERRERA precede á GRIJALVA en llamar *Célebes* á las Islas Filipinas.

Aquí algunos indios hablaban en portugués.

Llegaron á Molucas.

«Quichil, es tanto como en Castilla Don».

CAP. XI. — «De la Embaxada que el Cap.ª de los Castellanos envió á los Reyes de Gilolo, y de Tidores. Requerimientos, de los portugueses.»

DÉCADA CUARTA. (TOMO II.)

LIBRO I. — CAPÍTULO II

Año 1527.—De la guerra que se hacían castellanos y portugueses.—El capitán Urdaneta, con algunos indios, da en la isla de Motil contra los portugueses.—Pelea Urdaneta.

CAPÍTULO III.—Urdaneta peleó con extraordinaria bizarría.

LIBRO III. — CAPÍTULO V

A fines del año 1527 se hallaba Alvaro de Saavedra con su nave capitana sin saber de las otras en las islas de Sarragán y Candigan, que están á 4°, «adonde rescató á dos castellanos del Armada del Comendador Loaysa».

LIBRO V. — CAPÍTULO IV

1528.—«Daba el Rei mucha priesa en en el despacho de la Armada, que havia de llevar á la Especeria Simon de Acaçoba Sotomaior.

CAPÍTULO VI.—Vuelve á salir de Tidore *(año de 1529)* Alvaro de Saavedra.—Recorrió el camino que la otra vez: algunas islas del S. de Filipinas, islas bajas, á 8° N. y á 1.000 leguas de Tidore: los indios, salvajes de todo punto: consternáronse al oir el disparo de una escopeta.

Muere Saavedra: reemplázale Pedro Laso, que murió á los ocho días.—El buque volvió á Tidore pasando por los Ladrones.

El castellano Grijalva, viniendo con Saavedra, á Tidore, pidió quedar en Sarragán, por enfermo. A los ocho meses, el *Gobernador* (indio) le vendió al rey de Mindanao, con el cual ya estaban otros dos castellanos de los que se habían perdido de la armada de Loaysa.—Luego se salvaron.

CAP. IX. — El año 1534 salió de Molucas Hernando de la Torre, después de tanto tiempo, y el 35 Urdaneta. Pasó por Java, donde vió caballos, vacas, búfalos. El 15 de noviembre partió para Cochín, donde halló á Her. de la Torre y á otros castellanos. El 12 de enero de 1536, salió para España Urdaneta, con cartas de Hernando de la Torre para el emperador. 1728

Las gentes de Molucas «tienen quantas Mugeres quieren, i los Maridos dán hacienda en casamiento á los Padres: descasanse quando les parece: estiman en mucho el Oro, que les llevan de las Islas de los Celebes, por Mercaderia»...

«i quando van remando en sus Paraos, siempre van cantando, aunque anden dos, i tres meses por el Mar: precian mucho las cosas de Laton, i Vidrio, Cuchillos, Tijeras, Espejos, Cuentas, i Corales.»—De China les llevan Porcelanas.

DÉCADA SÉPTIMA. (TOMO III.)

LIBRO V. — CAPÍTULO V

1542. — Viaje de Ruy López de Villalobos, por mandado del visorrey D. Antonio de Mendoza.—Dos naos, una galera, y dos pataches.—Partió del puerto de Juan Gallego (México), el día de Todos los Santos.

2 *febrero 1543.* — En una bahía que llamaron de Málaga (Mindanao); permanecieron en ella un mes.—A la isla púsole de nombre *Cesarea Caroli.*—Bojeo, 350 leguas.

Quisieron ir á Maçaguá, y no pudieron, porque no les favoreció el viento.

Llegaron á Sarragan: hicieron paces; pero los indios parece como que se arrepintieron, pues no quisieron proporcionar bastimentos.

2 *de abril.*—Acometieron al pueblo, y se ganó; fueron heridos algunos castellanos, de los que murieron seis. Á esta isla nombraron Antonia; tiene seis leguas en torno, con cuatro pueblos. Los indios se refugiaron en un *Peñol*, que los nuestros ganaron: los indios huyeron. — Pasaron á Cesárea.

En el Peñol «se halló mucha Porcelana, mucho Almizque, Ambar, Alga-

1728 lia, Menjuy, Estoraque, i otros olores de Pastillas, i Aceites, que mucho usan, que compran de los que van á Mindanao, á las Islas Filipinas...»

«Mandó Ruylopez de Villalobos, que todos sembrasen maiz, para que no faltase bastimento: i aunque los Soldados decian que no eran Labradores, ni era su oficio, sino de pelear, para lo qual estaban muy promptos, i que mas querian morir en la guerra peleando que en aquella Isla de hambre: Decia Ruylopez..... que él seria el primero en hacer la sementera: i los Soldados obedecieron, i el Maiz se sembró, i nació bien, i ellos lo pasaron mejor, porque la obediencia es la vase de todo bien.»

«Pelean en aquellas islas con Alfanges, Dagas, Lanças, Açagayas, i otras Armas arrojadiças, Arcos, i Flechas, i Cebratanas, i todas con Yerba, i en la Guerra se sirven de ella, i de otras ponçoñas. Las Armas defensivas, son Escaupiles de Algodon *(págs. 92-93)*, hasta los pies, Coseletes de Madera, i de Cueros de Bufano, Coraças de Cañas, i Palos duros, Paveses, que los cubren todos, Celadas de duro Cuero: i tienen alguna Artilleria menuda, i algunos Alcabuces.»

«No saben tratar verdad, ni la paz, ni amistad les impide, que no hagan qualquier bellaqueria, quando ven la suia. Y teniendo asentada la Paz, con la Gente de esta Isla, para que bolviesen á poblarla, i hechas las ceremonias, que es sangrarse del pecho ó del braço, y beber la sangre en Vino, los que la hicieron, se arrepintieron, i no la quisieron guardar: i porque no fue bastante la sementera, llegaron estos Castellanos á tanta necesidad, que no havia cosa, que no les satisfaciese, por delicado manjar, como Culebras, Lagartijas, Ratones, Perros, i Gatos, i otras tales Sabandijas, i Yerbas, i hojas de Arboles, i Frutas que de su operacion no tenian noticia, de la qual hambre, i ponçoña murió mucha Gente.»

Cap. vi. — Envia mensaje á Sarriparra, *señor* de Mindanao.—El bárbaro se niega á dar bastimentos. — *Mindanao*, cincuenta leguas de *Cesarea*.

Ruy López, aburrido, va en demanda de Sanguin, 30 leguas de Sarragan.—Vuelven á Sarragan, sin haber conseguido nada.—En todas partes los indios son contrarios á dar bastimentos. — Mandan un navio á Nueva España.

Envíase la galeota á «vnas Islas que llamaron despues Filipinas».

Llegan tres paraos de los Malucos con portugueses. — Estos requerian á los nuestros.

Se fueron costeando la Cesárea, persuadiendo *(los portugueses)* á los naturales, que no vendiesen bastimentos á los españoles.

Vuelve con arroz la galeota, y determinan irse á las Filipinas, á la provincia de *Abuyo*, que era abundante en bastimentos.

Fueron á dar en Çagalá, que es del rey de Gilolo.—A éste le habian amenazado los portugueses si daban bastimentos á los castellanos.—Pero el reyezuelo concertó amistades con Ruy López.

Cap. vii. — Desembarcan en Gilolo; hacen dos casas; habia allí escasez de bastimentos; envíase embajada al rey de Tidore, pidiendo auxilio. El de Gilolo pidió á Ruy López que éste pidiera al de Tidore «el Artilleria, que tenia de los Castellanos, que los años pasados dexaron en su poder».

El de Gilolo trataba de traicionar á los nuestros.

«En este tiempo iban, y venian Paraos de Terranate, á Gilolo, que causaban gran sospecha á los Castellanos».

El rey de Tidore fué en persona á rogar á los castellanos que se fuesen á su isla, que les daría de comer, porque los portugueses trataban de prenderle.

El rey de Tidore se casó con la hija del de Gilolo.—Los castellanos le ofrecieron protección al Tidore: pero á condición de no hacer guerra á los portugueses ni quitar á éstos la contratación del clavo.

En dos paraos del de Gilolo, fuése en busca de los castellanos que estaban en Filipinas.

Paraos: «son Navios, que aunque no tienen cubierta, cabe mucha Gente en ellos.»

«i començando á caminar fueron á los

Celebes, i á la Isla de Sacio, á Sanguil, á la Nuça, á Candegar, y por la Costa de Cesarea, vn Indio Christiano, que tomaron en Candegar, les iba mostrando los pueblos...» «llegaron á Sarragan, i en la Baia de la Resurreccion, hallaron vna Carta del Padre Santisteban, Prior de los Agustinos, en que decia, *que iba en busca de Rui Lopez de Villalobos... que en el pueblo de Tendaya, i en las Filipinas quedaban veinte i un Castellanos de Paz, con los Indios, porque el otro Vergantin se habia perdido en la Baia del Rio de Fendayo, adonde se ahogaron diez Hombres, que el Calaluz se habia perdido en el Rio de Abuyo, porque le tomaron los Indios por traicion, despues de haber hecho con ellos amistad...»*

Costearon Cesárea y llegaron á Maçaguá.—En Brio hallaron dos castellanos en la playa, que digeron que estaban 5 de los 18 que iban con el prior. Que los demás estaban en Tendaya, con el prior y Fr. Alonso de Alvarado.

Recogidos los cinco castellanos, pasaron á Tendaya. Costearon la isla de Abuyo, «i entendieron, que en ella habia Castellanos, del tiempo de Magallanes».

De allí fueron á Sarragan; los indios se ofrecieron por vasallos, después de sincerarse con ellos los castellanos, pues les habían hecho la guerra.—Desde allí fuéronse á Panquirase, cuyo *señor* se llamaba Bambú Seribú, que les suplicó le auxiliasen en la guerra que tenía con otro pueblo; los castellanos fueron á la guerra, y tuvieron heridos. De aquí pasaron á Tidore, donde hallaron el navío *San Juan*.

CAP. VIII.—Partió el navío *S. Juan*, de Sarrangan, para N. España, 26 agosto 1543.—Fué á Tendaya á tomar bastimentos.—Después de 13 días de navegación volvieron á Tendaya: surgieron en una bahía grande: algunos indios llevaban oro en las orejas. El *señor* se llamaba Herein; pasó á bordo; llevaba sobre su persona más de 1.000 pesos oro, y los esclavos de barco, con collares de oro también.

Pasaron á otro pueblo, cuyo *señor* se llamaba Macahandála, donde les robaron la barca; prendieron á otro *señor*, llamado Túris, á fin de conseguir que la hiciese volver. 1728

Determinaron ir en busca de Villalobos. Navegaron y vieron muchas islas á 3 de enero de 1544.

Fueron á un pueblo cuyo *señor* se llamaba Sicabatuz, donde les atacaron tres paraos de guerra.—No pasó nada.—El navío al fin llegó á Tendaya por la otra banda, y de allí pasó á Sarragan; y costeando Cesarea dieron en una islilla que no pudieron tomar y de allí fueron á Sanguin, arrastrados por la corriente. Llegaron á Sarragan; no hallaron á los castellanos; los indios mataron al contramaestre.—Pasaron de allí á Abuyo (río de). Tampoco hallaron castellanos.—Pasaron á Tendaya, donde hallaron los 21 castellanos, los sacaron, y volvieron á la bahía de la Resurrección, donde hallaron las cartas que dejó Ruy López, y la del prior.—Y «en 4 días tomaron los Malucos, y surgieron en Gilolo, y supieron que Ruilopez estaba en Tidore», á donde fueron—y donde aderezaron el navío para volver á Nueva España.

CAP. XIV.—En el puerto de Ambón murió Villalobos.

Los castellanos llegan á Malaca, después á Goa, donde estuvieron hasta mediados de mayo de 1547.

«Los Religiosos que se hallaron en la jornada, fueron Frai Geronimo de Santisteban, Frai Sebastian de Trassierra, Frai Nicolás de Salamanca, Frai Diego de Alvarado, todos de la Orden de San Agustin.»

El P. Pedro MURILLO VELARDE obtuvo no poco provecho de la lectura de esta magnífica obra, para su *Geografía* (véase núm. 295), valiéndose de la de HERRERA para relacionar los antiguos con los modernos nombres; tan estimada fué (y sigue siendo), que de ella se han hecho traducciones, de las que trae un curioso apunte MEDINA, en su *Bibliografía Española de las Islas de Filipinas*, número 32.—El propio HERRERA tiene otro libro notable, que queda asentado bajo el núm. 62. Su condición de cronista mayor de Indias (según dejamos indicado), sirvióle de mucho para disponer de numerosas importantes fuentes.

1728 232. SAN ANTONIO (Juan de), f. ✠ | Franciscos | Descalzos | en Castilla | la Vieja, | Chronica | de la Santa Provincia | de | San Pablo | de la mas estrecha regular observancia | de N. S. P. S. Francisco, | formada de las maravillas de Dios en sus religiosos Con- | ventos, Santos, y Venerables Hijos, por el Menor Fr. Juan de San Antonio | (Salmantino) Lector de Theologia, Reviſor por el Santo Tribunal de las | Bibliothecas del Obiſpado de Zamora, Viſitador Vice de las Santas Provin- | cias Deſcalzas de San Gabriel, y San Diego, Difinidor actual y Chro- | niſta de la nombrada Provincia del Apostol... | En *Salamanca:* En la Imprenta de la Santa Cruz, Año de 1728.

En folio. — Págs.: 41 (y la v. en b.) + 531 + 1 s. n. (Protesta.) + 36 s. n. — Tomo II; anteportada, y á la v., lema en verso. — Port.:

CHRONICA | de la | Santa Provincia | de | San Pablo, | de la mas estrecha regular | Obſervancia de Nueſto Seraphico Padre | San Francisco. | Dedicada | al Señor Don Ventura de Pinedo, | Cavallero de el Orden de Santiago, Conde | de Villa-Nueva, y Marquès de Perales del Rio, de el Conſejo de ſu | Mageſtad, en el Tribunal de la Contaduria Mayor de Quentas, | Director de la Renta General de el Tabaco, y Miniſtro | de la Junta de ella. | Tomo II. | Formado de las maravillas de Dios en los | Religioſos Conventos de San Franciſcos Deſcalzos en | Caſtilla la Vieja: | Por el menor | FR. JVAN DE SAN ANTONIO (Salmantino) | Lector de Theologia, Reviſor por el Santo Tribunal de las Bibliothecas de | Zamora, y ſu Obiſpado, Chroniſta de dicha Provincia, Ex-Difinidor, Vi- | ſitador-Vice de las Santas Provincias Deſcalzas de S. Gabriel | y San Diego, y Ghroniſta General de todo | el Orden Seraphico. | Con licencia: | En *Madrid:* en la Oficina de la Viuda de Juan Garcia Infanzòn. | Año de M.DCC.XXIX.

Portada orlada. — Págs.: 36 s. n. + 514 + 33 y la v. en b.). — Texto á dos cols.

Contiene esta obra numerosos pasajes relativos á Filipinas; la provincia de San Pablo fué una de las que dieron individuos á la de San Gregorio de aquel país. Hállanse datos biográficos de los franciscanos Fr. Martín IGNACIO DE LOYOLA, autor del *Itinerario* de la obra de GONZÁLEZ DE MENDOZA (V. núm. 14); Fr. Pedro Bautista; Fr. Sebastián de San José; Fr. Antonio de SANTA ANA, insigne tagalista; Fr. Alonso de la Soledad, fundador del primer hospital de Nueva Cáceres; fray Antonio de San Buenaventura; Fr. Diego de San Francisco, etc., etc.

233. TORRE (Francisco de la). El Peregrino Atlante S. Francisco Xavier, Apostol del Oriente. Epitome historico y panegirico de su vida, y prodigios. *Madrid,* Viuda de Blas de Villanueva, 1728.

En 4.°— Págs.: 24 s. n. + 365 (y la v. en b.). Port. á dos tintas.

Lleva al final unas décimas en estilo joco-serio intituladas: «Consuelo de los pezes en el hallazgo de la imagen de Christo».—Sobre la vida de San Francisco Xavier ya queda dicho que existen varias obras.—V. núm. 38.

234. TORRUBIA (José), f. Ceremonial... *Manila*, 1728. **1728**



CEREMONIAL
ROMANO
REFORMADO
Segun el Miſsal nuevo: arreglado à las declaraciones de la S. C. de R. à los Decretos, y Bullas Appoſt. ſegun las Rubricas de N. Seraphica Religion.
POR EL QVAL
Vniformemente ſe han de regular las Ceremonias de los Sacerdotes de eſta Santa Provincia de San Gregorio de Philippinas, aſſi en la Celebracion de la Miſſa, como en otras funciones Eccleſiaſticas.
COMPVESTO
De mandato, y orden de dicha Provincia por
Fr. IOSEPH TORRVBIA
Pred. y Commiſs. Viſitador de la Tercera)?(Orden de eſta Ciudad.)?(
MANILA.
En el Conuento de N. Señora de los Angeles por el Herm. Pedro de la Conceſcion. Año de
M. DCC. XXVIII.

En 4.° — PRIMERA EDICIÓN. Ejemplar que fué de MEDINA, el cual lo describe así en el número 168 de su *Imprenta en Manila:* || «4.°—Port. orl. adornada con pequeños escudos de las Ordenes religiosas, en rojo y negro. — V. en bl. — 16 hojs. prels. s. f. — Tratado primero, 123 pp. terminadas por una estampeta en madera con el busto de Jesús.— 1 p. bl. — Tratado segundo, 229 pp. — 1 bl. — Tratado tercero, 110 pp. — Tratado cuarto, 96 pp. — Tratado quinto, 35 pp. y 1 bl. — Tratado sexto, 35 pp. — Índice de cosas notables, 22 pp. s. f. — Apostillado. — En papel de China. || Prels.: — Aprob. de Fr. Vicente Ingles y Fr. Juan de la Cruz: convento de Santa Ana de Sapa, 14 de enero de 1728.—Licencia de la orden: Tayabas, 3 de febrero de 1728. — Aprob. del doctor D. Ignacio Mariano García: Manila, 2 de julio de 1728. — Lic. del ordinario: Manila, de agosto de 1728. Aprobación de Fr. Andrés de San Fulgencio: Manila, 18 de mayo de 1728.—Lic. del gobernador: Manila, 28 de mayo de 1728. — Prólogo y dedicatoria á todos los religiosos y sacerdotes de la provincia de San Gregorio. — Índice de los tratados y capítulos.— Erratas. — 1 pág. bl.»

[Madrid, 14 de marzo de 1905.]

1728 Adquirido por Vindel (quien lo anunció en 1.600 pesetas, bajo el núm. 1698 de de su *Biblioteca Filipina*).—Prólogo y dedicatoria:

DESDE la fundacion de esta Provincia, se ha deseado en ella vn Ceremonial propio, por el qual se regulen vniformes sus Hijos. Componese esta Provincia de los Religiosos, que vienen de las cinco Descalcas de nra. Europa. El Religioso aqui executa lo que aprendió en España: no à todos se enseñó lo mismo: por esso no puede ser vniforme vna practica fundada en diversidad de ceremoniales, ó instrucciones. Yá llegó el dia, en q̃ todos nos cõformemos...

Para esta vniformidad deseada me mandó la Obediencia trabajar esta obra. Quizàs será el fin, q̃ no sospeche diversos la variedad de Ceremonias, à los que hizo vnos la profession, y el officio...

Todo esto se conseguirà con la aplicaciõ à el estudio de este Ceremonial, que afectuosamente dedico à todos VCC. He procurado en el no variar la practica de esta Provincia, quando hé hallado opinion en que fundarla. No es culpa mia el no conformarme con el dictamen de todos; Y si, acaso, lo es, yà yo llevo la penitencia de antemano, pues me conformo con algunas cosas, que no son de el mio. Hagamos todos esto, y estaremos iguales...

Yà veo, que parece cosa dura, el dexar las Ceremonias, que cada qual en su provincia aprendió, por sugetarse à el Ceremonial de la de San Gregorio. Ello es preciso...

Esta ofresco à VCC. en este Ceremonial. Avista de èl, no avrà duda en lo que se hà dè obrar en esta Provincia. Los dictamenes de los Ceremoniales por antiguos pierden: Los mas Ancianos son los mas Reformados. Avn los que se adelantaron à dar reglas futuras, yà las hallan derogadas. Por esto no causarà admiracion à VCC. que siga cuasi en vn todo la opinion de Gabanto, que es, el que en la Iglesia Romana hà tenido la aceptacion mayor. Es facil incurrir en graves yerros no sabiendo, que Innocencio X. reformò el Ceremonial de Clemente VIII. Y que despues Vrbano VIII. hizo recognicion nueva. Gabanto asistiò à todo esto, como consta de los mismos Comentarios; por ello es acreedor de superior authoridad... Los que frequentan poco los Ceremoniales suelen censurar à el Author de diminuto, con el estudio se evita la censura, y no se atribuye la incuria propia à defecto ageno. Si à alguno le pareciere en alguna parte mudado el estilo, advierta, que vn Ceremonial habla con muchos, y este suele hazerlo con los naturales Indios, que nos sirven de Acolitos. En muchas ocasiones se pone lo literal de la Rubrica, y esta traduccion admite solo el estilo, que le pertenece, y con que se explica. Yo quisiera aver acertado à servir à mi Sãta Madre la Provincia, y à todos VCC. Imposible es agradar à todos. Espero conseguir el perdon de mis defectos con el patrocinio de el Obsequio. A VCC. buela esta obra, buscando patrocinio, y agrado, que en ajustada observancia à todos nos vna en santa conversacion.»

Entre las págs. 34-35 (tratado 3.º), va una lámina que representa un altar, grabado en cobre, que firma «F. Ianes Ord. Min»; la misma, reproducida en la 2.ª edición, va entre las págs. 36-37.—La 2.ª edición publicóse en *1797. (Véase el número 436.)

Del P. TORRUBIA, el escritor de más variados talentos que ha tenido la provincia de franciscanos de Filipinas, hállanse en esta COLECCIÓN numerosos títulos, casi todos ellos comprendidos entre este año de 1728 y el de 1754. Por cierto que lo mismo el P. HUERTA, *Estado* (ed. de *1865), pág. 537, que el P. GÓMEZ PLATERO, en su *Catálogo*, pág. 405, adjudican al AUTOR un «Ritual del Párroco de Indios, *Manila*, 1729», que no hemos logrado ver descrito, y de cuya existencia tenemos duda.

De *Rituales* ya hemos hablado del escrito por los padres SÁNCHEZ (fray Francisco) y MÉNTRIDA (V. núm. 165); ahora añadiremos, por vía de información, el jesuitico, según el ejemplar, único conocido actualmente, que posee

el P. PASTELLS. La descripción está hecha por nuestro amigo D. José SÁNCHEZ GARRIGÓS, bibliotecario de la Compañía general de Tabacos de Filipinas.

BREVE | Ritval | para adminis- | trar los Santos | Sacramentos. | Sacado del | Romano, y otros | Indicos. | *(Viñeta.)* | Para el vso de | los Padres Minis- | tros de las doctrinas | de la Compañia de Jesvs de | eſtas Iſlas Philipinas. | Con las licencias necesarias. | Impreſſo en *Manila*, en el Convento de Nueſtra Señora | de los Angeles. Año de 1732.

En 4.°—*Portada orlada.*—V. en b.—171 páginas + 3 de índice al principio.

El *Ritual* termina en la pág. 159. La de la vuelta, que debiera ser 160 está en blanco, y con dicho número empieza la *Tabla general de todas las fiestas y vigilias del Arzobispado de Manila*, contenidas en un edicto del arzobispo D. Miguel Poblete, fechado en Manila, 2 septiembre 1660.—Las cinco últs. págs. insertan otro edicto del obispo de Calidonia y administrador apostólico del Obispado de Cebú, Fr. Sebastián de Foronda, señalando las fiestas que deben observarse en su diócesis, y fechado en Manila á 20 junio 1724.—En opinión del señor SÁNCHEZ, entre la port. y el índice han debido de ir algunos preliminares, hipótesis que si fuera cierta acusaría que de ellos está falto el ejemplar. 1728

Bueno será añadir, antes de dar por terminada esta información, que el primer *Ritual* jesuítico se imprimió en *Manila*, 1692, según puede verse en el número 10 del *Inventario* de las obras que vendían los padres jesuítas, que hemos publicado en *La Imprenta en Filipinas*, cols. 55-76.

235. URIARTE (Juan Bautista de). ✠ | Manifiesto, | y resvmen historico | de la fvndacion de la Venerable Hermandad | de la Santa Miſericordia de la Ciudad de Manila. Hoſpital, Caſa, y | Collegio de Niñas, y Igleſia de Santa Ysabel, con las conveniencias, y | utilidades al comun, bien publico, y particular de estas Iſlas; limosnas, | ſocorros, y dotes, á Sagradas Religiones, y Hoſpitales, Huerfanas, | Viudas, encarcelados, y demás neceſſitados: | Satisfacion | de la caritativa, y infatigable tarea desintereſado, y claro proceder, fiel govierno, ſin interrupcion, ni disminucion | alguna en las obras de Miſericordia, y adminiſtra- | cion de las obras pias de | ſu cargo. | Mercedes, y proteccion, | qve mereció, y alcanzo de nvestros catho- | licos Monarchas. | Recomendacion, gracias, indvlgencias, y reliqvias con qve la | han honrado, y enrriquecido los Summos | Pontifices: | Ordenado, y extraydo to- | do de los libros, bvllas, cedvlas, y demas ins- | trumentos autenticos, que ſe guardan en ſu Archivo; de comiſſion, y | orden de los Señores Proveedor, y Diputados, que componen la | preſente Meſa: | por | el Capitan Don Ivan Baptista de Vriarte Re- | gidor de eſta Nobiliſſima Ciudad, y ſu Procurador General, Theſorero | que fue, y actual Eſcrivano de dicha Venerable | Hermandad. | En el Collegio, y Vniverſidad de Santo Thomas [de *Manila*], con las lizencias neceſſarias por | Iuan Correa. Año de 1728.

1728 En folio. — Hojas: 7 s. n. + 51. ‖ Port. — V. en b. — Introducción. — Misiva al Proveedor y Diputados de la Mesa, por el Autor: Manila, 28 junio 1728.—Expresión de gratitud de la Mesa; fírmala, Allanegui: 30 junio 1728.—Decreto de remisión al Santo Oficio, para su aprob.; fírmalo, Cabrera: 30 junio 1728.—Aprob. del P. Fr. Juan de Arechederra, dominico: Manila, 8 julio 1728. — Lic. del Gob.: 9 julio 1728. — P. en b. — Tabla. — Al lector. — Texto. — La última página en blanco.

De lo que dice *al lector* tomamos los siguientes párrafos:

«Bastaba (mal digo, pues sobra) para calificacion de esta verdad, la juridica fiel relacion, que á los Gloriosos Predecessores de la MG. Catholica del Rey Nro Señor hizo esta Mesa el año passado de 1639. à pedimento del Señor D. Sebastian Hurtado de Corcuera, Governador, y Capitan General que fue de estas Islas, en fuerza de Real Cedula, su fecha en Madrid, à 31 de Diziembre de 1635. testimoniada à continuación de vna Carta missiva, que con fecha de 20. de Septiembre de 639. despachò à esta Mesa con raras expressiones, y la conserva Original; paraque dispusiesse vna relacion veridica, y juridica en la parte que la tocaba dar cumplimiento à dicha Real Cedula, en la inteligencia de tener mandado su MG. à su Coronista mayor de las Indias, escriviesse vna Coronica Ecclesiastica en lengua Latina; cuyos testimonios paran en el Superior Govierno...

»Confieso con ingenuydad que han sido muy limitados los ratos, que he podido hurtar à mis precissas ocupaciones para la formacion de esta relacion descriptiva de la Venerable Hermandad de la Santa Misericordia; que se hará creyble si se atiende à las liquidaciones de las crecidas cantidades, que en si contiene, y à las averiguaciones hechas en tantos libros, y papeles como tiene la Casa, donde se ha sacado la razon necessaria, para la coordinacion del todo; por lo que no será monstruoso salgan mas deformes los yerros, y mas frequentes las equivocaciones, y mas à vista del sin sabor, que trae consigo lo desabrido del vulgar estilo; pero tambien serán más dignos del perdon, que pido.»

[Tratan los principales capitulos:]

I. Del principio de la Hermandad, por los años de 1594.

II. De la fundación de la Hermandad, y sus circunstancias.—La fundación fué el 16 de abril de 1594. Los primeros hermanos fueron trece: Proveedor Luis Pérez das Mariñas, gobernador general; secretario, Esteban de Marquina; tesorero, Juan de Esguerra; Juan Ronquillo, diputado; Cristóbal de Azqueta, íd.; Antonio de Cañedo, íd.; Francisco de Poza, ídem; Diego del Castillo, íd.; Juan de Alcega, íd.; Juan Arceo, íd.; Hernando Núñez de Peñalosa, íd.; Juan de la Jara, ídem; Tomás Machuca, íd. Acordóse que la Hermandad militase bajo la protección de la Casa de Lisboa; la cual despachó las *Ordenanzas*, que se recibieron en Manila el año de 1596.

☞ «Y paraque mas comodamente se pudiessen observar, y cumplir conforme á la disposicion, y estado de la tierra, fue forzoso reformar algunas, aunque pocas, pero con mucha consideracion, y miramiento de personas muy doctas, siendo las que oy corren ordenadas el dia 14. de Henero, de 1597. en junta celebrada para este efecto; Las que se dieron à la estampa el año de 1606. Logrando en la misma ocasión esta Hermandad, el ser admitida, y reconocida por Hija, por la de la Misericordia de la Ciudad de Lisboa.»

IV. Del hospital que fundó la Hermandad, y de los ejercicios en que se ocupaba.

V. De las calamidades que asaltaron á Manila en los años 1599 á 1604.—Dánse curiosas noticias de temblores, naufragios, etcétera.

VI. De las utilidades y provechos que resultaban de las limosnas que salían de la Misericordia.

IX. Préstamos de la Misericordia al Estado, en casos de gran apuro.

X. En que se da satisfacción pública, de parte de la Hermandad, á un capítulo del *Manifiesto* salido á luz contra el proceder de los hermanos.

XII. En que constan los nuevos trabajos que sobrevinieron á Filipinas desde 1620 hasta 1634.—Refiérense las molestias causadas por los holandeses, arribadas, etc.

XIV. Del número de hijas mantenidas por la Hermandad, desde su fundación.—13.270, desde 1634 hasta 1728; y la Hermandad había gastado en beneficio de todas ellas 508.916 pesos, 4 tomines y 5 granos.

XV. Sucesos de las Islas desde 1635 hasta 1645. 1728

XVI. Temblores «grandes» de 1645; pérdidas que tuvo la Casa, etc.

XVII. De otras desgracias, acaecidas desde 1646 hasta 1673. [Etcétera.]

Este es el impreso que, como ya hemos dicho (V. núm. 210), nos indujo á afirmar en nuestra *Imprenta en Filipinas* que la primera edición de las *Ordenanzas* de la Misericordia vió la luz en 1606.

236. BERGAÑO (Diego), a. Arte Pampanga. [*Manila,*] 1729. 1729

ARTE
DE LA LENGVA
PAMPANGA.
COMPVESTO
POR EL P. LECTOR FR.
DIEGO BERGAÑO DE EL ORDEN DE LOS HERMITAÑOS DE NVESTRO Padre San Augustin, Examinador Synodal de este Arzobispado de Manila, y Prior del Convento de Bacolor.
DEDICALE
AL M R. P P. FR.
FRANCISCO ZENZANO, EXAMInador Synodal de el dicho Arzobispado
PROVINCIAL DE ESTA PROVINCIA DE el Santissimo Nombre de Iesus de estas Islas Philippinas.

Con las licencias necessarias en la Imprenta de la Compañia de Iesus, por Don Sebastian Lopez Sabino. Año de 1729.

§

En 4.°—Págs.: 22 s. n. + 363 (y la v. en b.) + 12 s. n. + h. en b.—La paginación está

1729 equivocada á partir de la 354; salta de ésta á la 356; pero en cambio, la últ. del texto, la que en rigor debiera llevar el núm. 363, no está numerada, llevando dicho número la que en rigor debiera ser 362. ‖ Port. (véase el facsimile, reducido). — V. en b. — Dedicatoria (3 planas). — Al lector (3 planas). — Aprob. del P. Fr. Vicente de Ibarra, agustino: Lubao, 3 agosto 1729 (2 planas). — Aprob. del P. Fr. Juan Carbia, agustino: Candaba, 12 septiembre 1720 (plana y media). — Lic. de la religión: Fr. Francisco Zenzano, provincial; Fr. Joseph Treviño, secretario: Tondo, 25 septiembre 1729. — Lic. del ordinario: decreto del arzobispo, fecha 26 Sept. 1729. (Esta y la anterior, ocupan plana y media). — Decreto del Gob., para que la censure Fr. Casimiro Díaz: 26 Sept. 1729. — Censura de Fr. Casimiro Diaz: Manila, 20 octubre 1729. (Censura y decreto, dos planas y media). — Licencia del Gob.: decreto de 22 octubre 1729 (media plana). — Advertencias proemiales (cuatro planas y media; sigue un marmosetón). — P. en b. — Texto. — P. en b. — Índice. — Erratas (las dos últimas planas). — Hoja en blanco. — Papel de arroz.

«AL LECTOR»... «Mas, ni por esso he de agradar á todos, antes bien pienso daré en rostro á algunos, que, ó me juzgarán superfluo, ó presumido; porque habiendo ya escrito Arte otros Padres, como son: el Señor. Don Fr. Alvaro [de Benavente], y nuestro [Fr. Francisco] Coronel, he tenido Ossadia para meterme á ser nuevo expositor de lo mismo. — Si acaso notares me opongo muchas vezes á lo que dexaron escrito en sus Artes; tên por cierto, que no es, porque no estime, y venere (como el que mas) los que escribieron antes; sino porque á la verdad es debido culto superior á toda amistad, authoridad, y afecto. — Lo que se ha añadido, no es poco, aunque con brevedad, porque si en todas partes: *Homines prolixa non amant legere*, como dixo nuestro Gran Padre, que será en esta tierra? Donde solo el ver grande la quantidad de el libro fastidia.

»Y aunque lo breve y lo claro no suelen hermanarse bien, no obstante me parece tiene la suficiencc claridad, para no ser notado de obscuro, con tal que exceptues dos layas de genios, que son los que temia nuestro Padre aprehendiesen sus obras». Etc.

«ADVERTENCIAS PROEMIALES. Paraque no te cause confusion la variedad de pronunciar sus letras los Pampangos: te quiero prevenir de algunas advertencias necessarias. Y comenzando por la letra, *d*, has de saber, que esta lengua no tiene *r*, tan dura, como la de *rayo, carro*. Ni la oirás jamás. Ni tampoco tiene *r*, blanda, como la de *caro, orar*. Y aunque esta la oirás pronunciar por momentos: Sabe te que no es *r*, sino *d*, la qual hace á dos manos: pronunciandose yá como *d*, ya como *r*, segun el lugar en que se halla. Paraque sepas, quando la debes pronunciar *d*, y quando *r*, tomas estas reglas.

1. Si inicia la voz, y no la precede vocal de otra diccion, es *d*, si esta entre dos vocales, solas, es *r*, reflexa sobre esta voz, *dada*, (Tia, ó Madrasta) que se pronuncia, *dara*, y verás la verdad de vno y otro. Al modo que nosotros pronunciamos la *r*, si inicia, dura, y sino blanda, en latin, y en romance, como *raro, rara vez*.

Dixe, sino la precede vocal de otra diccion, porque si la precede, aunque inicie su voz, es *r*, vg. *Dinay*, (verguenza) *Marinay*, tenerla. Tambien dixe, si está entre solas dos vocales, como en *dara, sari*, porque si se la sigue mas que vna, has de mirar, y sea la segunda regla.

2. si tiene la voz largo el accento en la vocal, que antecede, o en la que se la sigue. Si lo primero es *d*, vg. *Sadia, Adua, Caladua*. Si lo segundo se pronuncia *r*, vg. *Saria, Lario*, ni obsta, que en *pangadya*, y sus compuestos se pronuncie *d*, porque la primera *l*, que se lo sigue, es consonante.

3. Y es la tercera regla, que si la antecede, ó sigue consonante, se pronuncia *d*, vg. *damdam Aldo*.

4. Quando finaliza, como *lugud, Malimadmad*, &c. en la boca de los naturales es vn medio entre *d*, y *r*, pero es poco, lo que se hierra, pronunciando *r*, como *Malulid*, &c.

La *e*, y la *i*, es tambien una sola letra

en esta lengua: por lo qual, yá se oye *e* yá *i*, pronunciala como sonare mejor, que essa es la regla, con tal, que si inicia, rarissima vez la pronuncies, *e*, porque si llegan á siete las de inicial, *e*, no son mas.

Lo mismo sucede con la *o*, y la *u*, que tambien es vna, ya se oye *o*, yá *u*, pero advierte, que la *v*, consonante, jamás hiere la vocal siguiente, sino que siempre es liquida, como *Vava*.

La, *Y*, consonante hiere las vocales como en *Yaus*, *Yotos*, *Yumina*, menos á la *i*, como *Pulayi*, correr, *Balayi*, consuegro, *Bayi*, Arco, &c. Pero, aunque no hiere se pronuncia larga, como ya en realidad tiene dos, *y i*.

No tienen dos *ll*, como las nuestras, vg. caballo, sino *l y*, y aunque nosotros escrivimos *Mallas*, *Mallari*, debieramos pronunciar, y escrivir, *Malyas*, *Malyari*, y no hicieramos dos *ll*, duras, sino vna que hiere algo á la, *y*, y siguiendo en rigor la Escritura Pampanga, ni eso le corresponde; sino *Maliyas*, *Maliyari*, y lo mismo digo, que no se havia de escribir *yñapin*, ni *yñyapin*, sino *yniyapin*. Assi lo escribe el Pampmgo en sus characteres.

Tampoco tienen ño, ñro, *ña*, duro, como niña, niño, sino *ñya*, donde tambien se hiere la, *y*, como *Mañyaus*, *Mañyavad*, oye el Indio pronunciar, *yñyapin*, y veras como es cierto, lo que digo.

Las dos *g*, que tiene esta lengua, necessitaban de gran reflexion, porque tiene *g*, como la de *Manga*, y *g̃*, gangosa *Manga̅*, y esto era dificultoso discernir, pero escriviendo para la primera dos *g*; como *Mangga*, (hasta,) y para la gangosa vna, como Manga̅ conjuncion, y, no ay dificultad, si tu hablas, y escrives abulto. Abre el ojo, y mira que es cosa muy diversa en significado, y pronunciacion *Banga̅*, de *Bangga*, y *Tinga̅*, de *Tingga*.

Los diptongos de esta lengua son dos, el vno de *ai* como *Balai*, *Palai*, el otro de *ao*, como *Dalao*, *Galao*, *Lacao*; acerca de ellos, nota; lo primero, que sus dos vocales, se quentan por una sola Syllaba. Lo segundo que la tal Syllaba para las ligaturas, se reputa por consonante, por lo qual, se dice *Balay á ma-ragul*, y no *Balaying maragul*, aunque se dice *Babaying masampal*, porque no es diptongo. 1729

Lo tercero, que has de notar, es, que quando se intercalan, no se pronuncian claras las dos vocales, sino que mezclan, como *Pamanlacao*, no dirás *Pamanlacaomo*, sino *Pamanlacaomo* (sic), ni *Balaymo*, sino *Balæmo*, de modo que el *de*, á *y*, suena mas la *e* que la *a*, como de *Palay*, *Palæmo*, y en el de *a*, *o*, mas la *o*, que la *a*, como de *Galao*, *Pamangalaomo*, es dificultosa á nosotros la pronunciacion de estos diptongos. Pero de el todo cierta esta Doctrina.

He visto encargar mucho se ponga gran cuydado en distinguir los que son diptongos de los que no lo son, y lo parecen, vg. *Balay*, diptongo de *Balayi*, que no lo es, &c. No concibas dificultad, donde no lo ay, porque, ó les oyes ó les veés. Si les veés, siendo, como es del todo cierto, que las dos vocales de el diptongo no intercalan, *y*, las de el primero, ni *v*, las de el segundo, estan distinguidos á primera vista, pues el diptongo se escribe con solas dos letras, como *Balay*, *Lacao*, y el que no lo es, con tres, como *Balayi*, *Cavo*.

No es menos clara la distincion, si se oyen, escucha, como pronuncia el Indio *Balay*, diptongo, y *Balayi*, que no lo es. *Dalao*, diptongo, y *Dalavo*, que no lo es, y percevirás claramente la distincion, por mas, teniente que seas de oydos, pues la que engendran diptongo, se pronuncian breves, y las que no, largas. Mirarás al fin de el Arte.

Vltimameme advierte, que verás muchas vezes repetida en el Arte esta palabra, Raiz, y es lo mismo que decir voz simple, y desnuda de toda composicion, vg. *Sulat*, se llama raiz, porque aun no tiene composicion alguna, y de ella salen tantas ramas, quantas composiciones admite, no obstante que ella por si sola, en su simplicidad significa escritura, ó escrito: pero aunque nada signifique se llama raiz, como esta voz *Can*, se llama raiz, de quien proceden muchos verbos activos, y passivos, aunque por si sola, ni se vsa, ni tiene significación.»

[Véase ahora un

1729 EJEMPLO DE DECLINACIÓN]

Nombre propio.—Singular.

Nom.. *Y Pedro*..... Pedro.
Gen... *Nan Pedro* l. *can (Suplet.)*..... Pedro, de Pedro.
Dat.. *Can Pedro* ..... A, ó, para Pedro.
Ac.. *Pedro*..... A Pedro.
Voc.. *Pedro*..... Pedro, ó Pedro.
Ablat. *Can Pedro*..... Con Pedro, etc.

Los nombres propios carecen de plural. Pero cabe decir, *Pedro y los de su familia, los de su compañía*, etc. Así entendido, se declina el

Plural.

Nom.. *Di Pedro*..... Pedro y los suyos.
Gen.. *Di Pedro*, l, *can (Suplet.) Pedro* De Pedro y los suyos, etc.

Se ve que el genitivo tiene dos artículos.

Apelativos.

Nom.. *Ing Pusa*..... El gato.
Gen.. *Ning Pusa*, l, *quing (Suplet.) Pusa*..... Del gato.

Números cardinales.

1 = Isa
2 = Adua.
3 = Atlo.
4 = Apat.
5 = Lima.
6 = Anam.
7 = Pitu.
8 = Valo.
9 = Siam.
10 = Apolo.
100 = Dinalan.
1.000 = Libo.
10.000 = Lacsa.
100.000 = Gatus.
1.000.000 = Sangyota.

Isa, 1, y Apolo, 10, solo se dicen numerando simplemente. Para *individuarse*, *Metong* = *uno*. Del 11 al 19, se antepone *labin*, así:

Labin metong, 11.
Labin adua, 12.
Labin siam, 19.

Hé aquí el orden en que van dispuestas las materias:—De las letras y su valor (trátase en las *Advertencias proemiales*).—De las declinaciones.—Del verbo substantivo.—Del uso de las tres pasivas.—De los *protos* compuestos.—De la partícula *Mag* y *Maguin*.—De la partícula *Mi*.—De la partícula *Maqui*.—De la partícula *Ma*.—De la partícula *Ca*.—De el *Panga*.—De la partícula *Maca*.—De la partícula *Pa*.—Del *Pay*.—De otras partículas: *An, Pal, Tala, Mela, Sang, Meto, Ngan*.—De los comparativos y superlativos.—De los numerales.—Ligaduras ó ligazones: *A, Ng, N*.—De la reduplicación del *Ca*.—De los adverbios.—De las conjunciones.—De la pronunciación.

Esta obra se reimprimió, corregida y adicionada por el propio AUTOR, el año de *1736.—Véase el núm. 251.

El P. Fr. Diego BERGAÑO, agustino de «estupendo talento», como con justicia le llama el P. MARÍA, escribió, además del *Arte*, un *Vocabulario* de dicha lengua, impreso en *1732. (V. el número 239.) Refiriéndose á ambas obras, dice MARÍA en su *Osario:* «Yo las estudié el año de 1762, siendo conventual en Candaba, y hasta aora no acabo de admirar cómo pudo aquel hombre penetrar los raros fondos y difíciles artefactos y sintaxis de tan intrincada lengua. Y tengo hecho este concepto: que quien no haya estudiado primero la Lógica y Retórica no entenderá palabra de aquel *Arte* y *Bocabulario* sutilíssimos». Según el mismo biógrafo, el P. Fr. Mariano ALAFONT, también agustino, que llegó á Manila en 1752 y salió muy perito en la lengua Pampanga, dejó escrito un tomo de *Notas y Adiciones* al *Arte* del P. BERGAÑO, obra que durante algún tiempo poseyó original el citado P. MARÍA.

Ejemplar, notable, que fué de RETANA (número 30 de su Colección).—Rosenthal ha anunciado recientemente *(Katalog* III, núm. 163) otro de la misma obra en 400 marcos.

El primer *Arte* de la lengua Pampanga lo escribió el agustino Fr. Francisco CORONEL, y se imprimió en *Manila?*, 1617: así se deduce de lo que se lee en el prólogo del *Arte* de la misma lengua, inédito, de Álvaro de BENAVENTE. El P. Fr. Eduardo Navarro posee un precioso manuscrito titulado: *Arte de*

Lengua Pampanga compuesto por el Illustrissimo Señor M. D. Fr. Alvaro de Venauente; el cual señor, enumerando en el prólogo las obras que le habían servido de aprendizaje y consulta, dice: «y porque los instrumentos que allé para esto se reducían al arte del R. P.e Fr. FRANCISCO CORONEL *impreso el año de* 617, y un vocabulario manuscrito», etcétera. La afirmación es tan concluyente, que no cabe dudar, á nuestro juicio, sin embargo de que ningún bibliógrafo, que sepamos, cita semejante impreso. Hemos puesto interrogación después de *Manila*, porque de alrededor de 1617 menciónanse algunas impresiones *pampangas*, y de agustinos precisamente. En cuanto al *Arte* de que tratamos, debió de hacerse raro muy pronto, tal vez porque algún incendio destruyese casi toda la edición: aparte el hecho de que ningún bibliógrafo lo cite, merece consignarse que existen copias *manuscritas* (el P. Navarro tiene una) *en cuya portada* se lee: «ACABADO EL AÑO DE 1621». La copia es de la época, y va seguida de un vocabulario. Quizá otra igual vería BERISTAIN, y esto le llevó á dar por impreso el *Arte y Vocabulario* en 1621.

Según el P. Agustín MARÍA, Fr. Francisco CORONEL, castellano, era diácono cuando salió de la Península para Filipinas, adonde llegó el año de 1606. «Salió muy escolástico, dice, y excelente predicador en castellano y en pampango. Compuso en este idioma un tomo en 8.° de *Explicación de la Doctrina y Catecismo*, y se imprimió en nuestro Convento de *Lubao*. Item: se reimprimió en *Manila*, en la oficina de los Franciscanos, año de 741. *(Edición no citada por nadie; y en cuanto á la de Lubao, tampoco.)* También compuso un tomo en 4.°, *Reglas de la locución Pampanga*, que se guarda [*Ms.*] en Bacolor. Item: dos tomos de *Pláticas secretas* en Pampango. Se conservan manuscrito *(sic)* en folio en la librería de Bacolor. Fué ministro de Macabebe, visitador de Parroquias y definidor de la Provincia el año de 1623. Murió como buen religioso el año de 630.» Hasta aquí el P. MARÍA; el P. CANO escribe tan sólo: «Ministro pampango de México en 611, y de Lubao, Bacolor y Macabebe... Escribió en idioma Pampango *Explicacion de la Doctrina; Reglas* para aprender el idioma y dos tomos de *Pláticas*.»—No menciona nada impreso. 1729

237. GARCÍA (Gregorio), d. Origen de los Indios de el Nuevo Mundo, e Indias Occidentales, averiguado con discurso de opiniones por el Padre Presentado Fr. GREGORIO GARCIA, de la Orden de Predicadores. *Madrid*, En la Imprenta de Francisco Martinez Abad. Año de 1729.

En folio; texto á dos cols. — Págs.: 32 s. n. + 336 + 80 s. n.

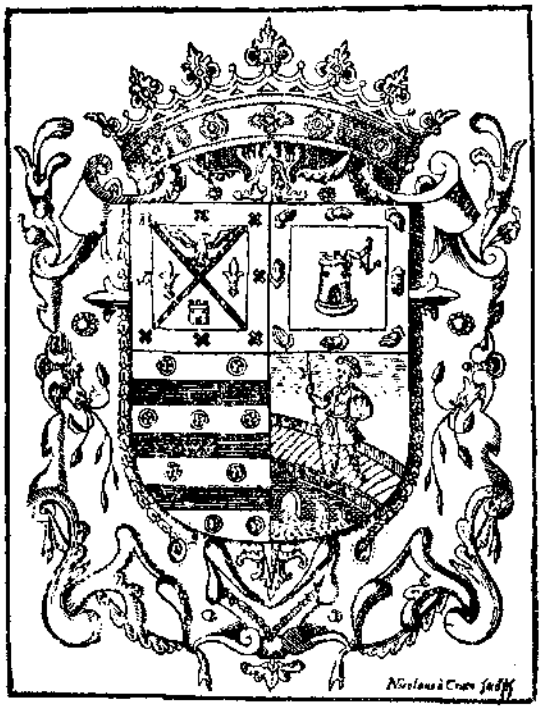
Segunda edición; la primera se publicó en *Valencia*, en casa de Patricio Mey, el año de 1607. — Sólo á título de información puede aceptarse esta obra.

238. ARECHEDERRA (Juan), d. Sermon | qve en el Capitvlo | Provincial que celebro la Pro- | vincia del SSmo. Rosario de Religio os del Se- | ñor Santo Domingo en las Islas Philipinas el dia | 14. de Abril de 1731. años, en q̃ fue Electo Provin- | cial el M. R. P. Lector Fr. Diego Saenz. | Predico | el M. R. P. F. Ivan de Arechederra | del Sagrado Orden de Predicadores, Doctor en Sagrada | Theologia por la Real Vniversidad de Mexico, Ex- | Provincial de dicha Provincia del SSmo. Rosario, y ac- | tual Comif- 1731

1731 fario del Santo Oficio, y Preſidente del Col- | legio de S. Iuan de Letran. | Sacalo a lvz y lo dedica | al M. I. S. D. Fernando de Valdes, y | Tamon, Cavallero del Orden de Sanctiago, Brigadier | de los Reales Exercitos de ſu MG. De ſu Conſejo; Go- | vernador, y Capitan Gral de eſtas Iſlas Philipinas, | Presidente de la Adiencia, y Real Chancilleria, | que en ellas reſide. | El General D. Miguel de Allanegui, | ſu afecto, y reconocido Eſcrivano mayor. | Con las licencias neceſſarias en | *Manila*, en el Collegio y Vniverſidad del Señor Santo Thomas | por Geronimo Correa de Caſtro. Año de 1731.

En 4.° — Hojas: 32 s. n. || Port. orl. — V. en b. — Ded., á cuya cabeza va el escudo de armas de Valdés Tamón, grabado en cobre por Nicolás de la Cruz *(véase el facsímile)*: Manila, 28 mayo 1731: Miguel de Allanegui. — Parecer del Dr. J. Martin José de Endaya y Rayo, racionero de la Catedral de Manila: Manila, 27 abril 1731. — Lic. del Gob.: 28 abril 1731.—Censura del P. Fr. Sebastián de Totanes, franciscano: Manila, 23 mayo 1731. Licencia del ordinario: 2 mayo 1731.—Aprob. de los PP. Fr. Tomás Canduela y Fr. Manuel de Mora, dominicos: Manila, 2 mayo 1731.—Lic. de la orden: Manila, 2 mayo 1731: Fr. Diego Sáenz, provincial.— P. en b. — Texto. — La última pág., en blanco. — (El texto ocupa las 13 últimas hojas.) — Papel de arroz.

Ejemplar que fué de Vindel (núm. 1268 de su *Biblioteca Filipina*, donde lo anunció en 400 pesetas).—Fr. Juan ARECHEDERRA es una de las figuras más ilustres de la orden dominicana en Filipinas; llegó á obispo y hasta desempeñó durante algún tiempo, interinamente, los cargos de gobernador y capitán general del Archipiélago, mostrándose muy celoso de reprimir las piraterías de los mindanaos y de los joloanos. (V. números 280 y 282.) Pero sin duda en lo que más se distinguió fué en la oratoria sagrada, de la que han quedado algunas muestras, tales como el *Sermon panegírico* en acción de gracias por los desposorios del príncipe de Asturias, *Manila*, 1724 (descrito por MEDINA, núm. 156); *La Estatua de la verdadera grandeza*, elogio de D. Manuel de Endaya, natural de Manila, *Manila*, 1731, citado por BERISTAIN, I, página 91; *Oracion eucharistica* por haber libertado Dios á Manila del hambre, *Manila*, 1740, que también menciona BERISTAIN, loc. cit., y algún otro.



[Núm. 238. — Armas de Valdés Tamón.]

239. BERGAÑO (Diego), a. Bocabvlario... *Manila*, 1732. **1732**

BOCABVLARIO
DE PAMPANGO EN
ROMANCE,
Y DICCIONARIO
DE ROMANCE EN
PAMPANGO.



Compueſto por el M. R. P. Lector Fr. Diego Bergaño, de el Orden de los Hermitaños de N. P. San Aguſtin, Examinador Sinodal de eſte Arzobiſpado, Diffinidor de eſta Provincia del Santiſsimo Nombre de Jeſus, y Prior del Convento de S. Pablo de Manila.

Impreſſo en Manila: En el Convento de Nueſtra Señora de los Angeles. Año de 1732.

1732 En fol. — Págs.: 16 s. n. + 399 (y la v. en b.) + h. en b. + 88. || Port. (véase el facsímile algo reducido). — V. en b. — Aprob. de Fr. Vicente Ibarra, a.: Manila, 10 septiembre 1732. — Lic. de la orden: 1.° octubre 1732: Fr. Félix de Trillo, provincial; Fr. Miguel Vivas, secretario. — Aprob. del P. Fr. Casimiro Diaz, agustino: Lubao, 18 septiembre 1732. — Lic. del Gob.: 11 octubre 1732. — Aprob. del P. Fr. Remigio Hernández, agustino: Candaba, 31 octubre 1732. — Lic. del ordinario: 11 octubre 1732. — Ded. á los ministros de la Pampanga: 15 octubre 1732. — Prólogo. — Texto del *Vocabulario*. — Página en blanco. — H. en b. — Texto del *Diccionario* (á dos cols.).

De la Aprob. de Fr. Casimiro Diaz.— «El Author de este Bocabulario à echado el resto de su ingenio, y de su cuidado en este artefacto, y assi ha salido tan caval, que ni ay mas que pedir, ni còsa, que desechar,» etcétera.

Del Prólogo: — «Moviome á emprender este trabaxo: fuera de estas razones, la gravissima de no hablar con indecencia la Divina palabra, por la poca seguridad, que hallaba en valerme de el Bocabulario, que sinduda se há alterado mucho con la confusion de tan varios translados. Con todo esso meha servido no poco para este: aunque no me escusó el excesibo, é indecible trabaxo de volber á examinar vna por vna todas sus rayzes. Qui té las desvsadas, y si dexe alguna lo advierto. Procure aclarar, y poner en corriente las q̃ me parecieron menos explicadas... Menos en la E, en todas las letras hé añadido varias rayzes. En varias letras passan de 25 siendo en todas imprincipal desvelo la genuina y original significacion; aunque no dudo se vsan para otras cosas, pero entendida aquella es mas facil penetrar todas sus significaciones. Para errar menos me vali de vn Principal de Mexico, llamado Don Juan Zuniga, el mas intelligente y habil, que para el caso hai en la Pampanga.

»Necessita leerse con reflexion porque esta tan sucinto, que sin mas diligencia, que estender lo que en el se dice, salieran de el tres cuerpos como este. Apunto en los mas muchas de las composiciones, que admiten. Las mas ordinarias son de Maca, ó Mi, Transitivo, Mi, Pass. Mi, Neutro, ó Ma. Y con buscar en el Indice de el Arte, el dirá en donde esta el Syntaxis de cada vna.

»No me detengo en los accentos, porque ya se trato de ellos en el Arte. Solo advierto, que hai otro, que no esta apuntado, porque nibien es (pc.) nibien (pp.) y assi esta confundido con estos, apoco cuydado los distinguirás, porque es en pocas rayzes. En fin si leyeres con desseo de aprovechar, hallaras en el mas de lo que parece, y paso aponer algunas ad dicciones, y notas al Arte, advirtiendo, que la vltima es vtilissima con especialidad.»

[Véanse las dos ediciones del *Arte:* la primera, de *1729 (núm. 236), y la segunda, corregida y añadida, de *1736 (núm. 251).]

Ejemplar que fué de RETANA (número 31 de su Colección), único conocido en papel fuerte de hilo. Los demás son todos de papel de arroz.

Fué reimpreso en *1860 (V. núm. 959).

En el Museo-Biblioteca de Ultramar se conserva el original del *Vocabulario* de BERGAÑO, procedente de la colección de Gayangos: tiene el exlibris del Colegio de Agustinos Filipinos de Valladolid; y los que conocemos la imposibilidad legal que existe de extraer obras de las bibliotecas de los conventos, no acertamos á explicarnos cómo pudo D. Pascual de Gayangos apropiarse ese preciadísimo original.

240. SANTA CRUZ DE MARCENADO (Marqués de). Comercio suelto, y en Compañias, general, y particular, en Mexico, Peru, Philipinas... En *Madrid;* En la Oficina de Antonio Marin, 1732.

En 12.° — Págs.: 16 s. n. + 256. — Obra vulgar y de escaso provecho.

241. [COMPAÑÍA REAL DE FILIPINAS EN CADIZ] ✠ | [1733]
DON PHELIPE | POR LA GRACIA DE DIOS REY | de Castilla, de Leon,... Por quanto la opulencia, y riqueza de las Monarchias... *(Al final:)* Establecimiento de la Compañia Real de Philipinas en Cadiz, y Reglamento para el Comercio de ella. [*Madrid*, 1733.]

En fol. — Págs.: 19 (y la v. en b.). Las 17-19, de documentos.

Real cédula dada en Sevilla, á 29 marzo de 1733, con el fin indicado. Consta el Reglamento de 58 artículos; y en el proemio advierte: «he juzgado por conveniente... establecer, y formar una Compañia para el Comercio de dichas mis Islas Philipinas con extension à las demàs Provincias, y Reynos, que està prohibido por la Ley treinta y quatro, libro nueve, titulo quarenta y cinco de la Recopilacion de Indias (la cual derogo para en quanto à esta Compañia) concediendo por mi, y por mis Sucessores graciosamente se establezca, y forme en mi Ciudad de Cadiz, por el tiempo de veinte años, como la establezco, y formo por esta presente irrevocable resolucion con el nombre, y titulo de Compañia Real de Philipinas»...

Por el capítulo 46 nombra S. M. los directores: el primero de ellos, D. Manuel de ARRIAGA, á quien por lo visto protegía el rey, pues ya en su favor se habia librado una *Licencia*... que el librero parisiense Dufossé (en su *Biblioteca Americana*, núm. 39818) anunció así: *Licencia* a Don Manuel de Arriaga, y Compañia para navegar desde Cadiz á Filipinas diferentes navios, con las calidades que se expresan. 1732.—En fol.; 18 págs.

Mas volviendo á nuestra real cédula, diremos que los documentos de las páginas 17-19 contienen el capítulo V del *Real Proyecto* de 5 abril 1720, «En que se contienen los derechos de salida de España, que han de pagar todas las mercaderias, y frutos que se embarcaren para los Reynos de las Indias», y el capítulo VII del citado *Real Proyecto* «En que S. M. manda, y prefine los derechos, que se han de contribuir por el Oro, que se conduxere de todas partes de la America».

Aquello no cuajó; estaba inspirado en la Compañía de las Indias Orientales que con más fortuna explotaron los Holandeses. Después vino la Compañía del Rosario (véase núm. 306), que tampoco cuajó, y por último la Real Compañía de Filipinas, creada en tiempo de Carlos III, que acabó también de mala manera. — Véase el número 385.

242. SALMON ([Th.]). Die | Heutige Historie, | Oder der | Gegenwärtige Staat | Der | Orientalischen Ynseln, | Und nahmentlich | Der | Ladronischen, Philippinischen | und Moluckischen, | Wie auch der | Insel Celebes oder Macassar, | Aus dem Englischen Original | Des Herrn Capitain SALMON | Nebst den Holländischen Anmerckungen und Zusatzen | Des | Herrn M. van GOCH, M. D. | Ins Teutsche übersetzt | Von | A. H. | Verlegt von Jonas Korte, Buchhändler in *Altona*. | 1733. 1733

En 4.° — Págs.: 124; con una lámina que contiene cuatro figuras, y un mapa que lleva este titulo:

«Neue Charte von den Philippinischen und Moluckischen Insuln, Insulis Latronum, wie auch Celebes etc. Zufinden in Altona, bey Ionas Korte.» — No citado por PHILLIPS. — Dimensiones: 33 × 28 ½ centímetros.

1733 La obra está consagrada en su mayor parte á Filipinas. La edición príncipe, en Holandés, se publicó en *Amsterdam*, 1729. Según BLUMENTRITT (núm. 167 de los apuntes que publicó en *La Solaridad*), parece ser que hay otra edición Alemana, de 1732: creemos que la confundió con la de *1733.

1734 243. ARÉVALO (Isidoro de), pbro. *Manila*, 1734.

PAPEL

EN QVE SE INTENTA PERſuadir, no ſer la intencion del V. D. y C. de Manila, Governador de ſu Arzobiſpado en Sede Vacante, introducirſe en el nombramiento, y confirmacion de los Capellanes de Armadas, Galeras, y Navios, que ſe despachan de orden de ſu Magestad. Ni en el conocimiento de cosas pertenecientes al Real Patronato, ſino ſolo defender la Iuriſdiccion de que goza, como Ordinario de que ſe le pretende deſpoſeer. Y que el Señor Fiscal debe, por razon de ſu Officio, amparar-lo, por ſer conforme à la voluntad de su Mageſtad, explicada en ſus Leyes, y otras deciſsiones del Real Patronato.

POR EL MAESTRO DON YSIDORO DE AREBALO,

Chantre de eſta Santa Igleſia Cathedral de Manila, Examinador Synodal, Iuez Proviſſor, Official, y Vicario general, Iuez de Teſtamentos Capellanias, y Obras pias, Calificador, y Ordinario del Santo Officio &c.

(Colofón:) *Manila,* | en el Collegio, y Vniversidad de Santo Thomas, por Geronimo | Correa de Caſtro, año de 1734.

En folio. — Hojas: 1 s. n. + 22. — Papel de arroz. || Port. (véase el facsimile, reducido). — V. en b. — Texto. — Notas (á dos columnas).

Ejemplar que fué de MEDINA (número 188 de su *Imprenta en Manila)*; adquirido por Vindel (que lo ofreció en venta, en 800 pesetas, bajo el número 1804 de su *Biblioteca Filipina)*.—Réplica del *Alegato* de VEDOYA (véase el número 246); consta de 72 párrafos numerados; al final van 90 notas.

[Pág. 2:] «Esta torpeza se le imputa al Cavildo Ecclesiastico de Manila en vn escrito del Señor Fiscal, que corre impresso debajo de este titulo:

Alegato Fiscal en defensa del Real Patronato, y sus Regalias en el nombramiento, y Titulo de Capellanes de Armadas, Galeras, y Navios, que se despachan de orden de S. M. contra la pretencion del V. D. y C. de Manila, de introducirse en el nombramiento, y confirmacion de dichos Capellanes, y en el conocimiento de cosas pertenecientes á dicho Patronato.»

Se hace cargo del contenido en dicho escrito, y lo va refutando metódicamente, para lo cual transcribe los principales conceptos escritos por VEDOYA.

«Facil nos fuerade sembarazarnos de esta impostura (dice), dispertando solo la advertencia á los que leyeren dicho papel, para que noten, si es, ó puede ser este titulo de tal obra. El titulo debeser vn argumento, en que á la primera vista se comprehenda todo el tratado. Vna conclusion inferida del antecedente de todo el discurso, ó vna causa, que influya en toda la obra, lo que se verifica en la inscripcion del dicho alegato, pues de todo él, no se puede sacar por illacion, que concluya semejante consequencia.» 1734

Así, dede el título hasta la última línea, el *Papel* va rebatiendo el *Alegato*, pero descenciendo á minucias las más triviales, á fin de justificar la conducta del Cabildo.—Concluye:

«N. 72. De todo lo hasta aqui discurrido, parece se infiere, no ser la intencion del V. C. de Manila introducirse en el nombramiento, y confirmacion de los Capellanes de Armadas, Galeras, y Navios que se despachan de orden de su Magestad, ni el conocimiento de cosas pertenecientes al Real Patronato, sino solo defenderla Iurisdiccion de que goza, como Ordinario, y de que se le pretende desposeer. Y que el Señor Fiscal debe por razon de su Officio ampararlo, por ser conforme á la voluntad de su Magestad, explicada en sus Leyes, y otras decissiones del Real Patronato; pero todo lo sugeto á la correccion de nuestra Santa Madre Iglesia, y de los que mas saben.»

Contra este *Papel*, escrito con gran comedimiento y abundancia de razones, descolgáronse los jesuitas con una sátira cruel (V. el número que sigue), sin perjuicio de que lo refutase el doctor CORREA VILLA REAL. (V. núm. 247.)

El orden alfabético nos ha obligado á colocar el *Papel* de ARÉVALO antes que el *Alegato* del fiscal D. Pedro VEDOYA, á que responde.

244. ✠ | DIALOGO | MIXTI FORI, | Y SEMIESPIRITVAL | COLLOQVIO, | ENTRE | EL AVTOR SEMISOPITO | Bachiller D. Athanaſio Lopez Gatica, y el | Canudo de D. Pedro Cabildo, opueſto ex | diametro, & per antiperiſtaſim á el Papelote | defenſorio, y voladores luces de las primeras | intenciones, que ha fraguado la preſente Va- | cante en eſte año de 34. ſobre querer á puras | fuerzas adjudicar á ſu Capitular agregado vn | reflexo Vice-Real Patronazgo y vna como | Juriſdiccion Papal, que tira por la Calle de en- | medio, de que se me dá á mi, y ſepan ſolo | quien es Callejas. | DELANTAR DE LA OBRA. | A la Plaza, y Mercado del Mundo, dèslizo aqueſtas reacias voces, con- | fiado en la buena acojida, que tienen en ſu eſtimacion, qualesquiera borro- | nes, mas ricos de pa- [1734]

[1734] pel, que afluentes de razon. Procuro en breve lifongear | fu novelero guſto, aſſegurado, de que fu corta viſta graduarà desde luego | lo rudo de mi Muſa, enſalzando mi humilde Gerigonza, | haſta el Caracter del grave Magiſterio. | *Vale Celeberrime Munde.* | En Zurrate: por el Gran Kang de Tartaria. Año de tantos &c. [*Manila,* Imp. de la Compañía de Jesús, 1734.]

En fol. — Págs.: 19 s. n. (y la v. en b.). || Port. — V. en b. — Texto. — La últ. en b.

Ejemplar que fué de MEDINA (número 195 de su *Imprenta en Manila);* adquirido por Vindel, quien lo anunció en 800 pesetas bajo el núm. 1805.—Es una sátira acerba contra el *Papel* del Mtro. ARÉVALO (V. núm. 243). Impreso subrepticio, pero evidentemente hecho en la oficina tipográfica de los jesuítas de *Manila,* el año de 1734. A mayor abundamiento, merece leerse la carta oficial con que el Cabildo Eclesiástico de Manila da cuenta al rey de la publicación de este tan raro impreso, que inserta MEDINA, bajo el número citado.

No sabemos por qué se nos figura que fué el AUTOR el P. MURILLO VELARDE.

Véase cómo comienza el texto:

«Era pues vna apacible tarde, brindadora de parla, y de festejo, que epilogando con acuerdo las vizarrias de toda su hermosura, en su frondoso, y erguido *Calumpan*, baxo de su sombrìo, ostentaba industriosa su tendido *Lancape.* En cuyo feliz establo de la tierra yacia, mas marchito, que machucho nuestro Peregrino Bachiller.»...

[Un trozo del principio del *Dialogo:*]

«*Pedro:* En esta buena feé acceptó la promessa: y assi manos á la obra, salga el forrage fuera. *Bachiller.* Salga en ora buena, y sea su caratula el *Initio,* dice assì: *Papel en que se intenta persuadir. Pedro: Specta, specta:* dice, que es papel, no sino calabaza. No fuera mejor, que dixera papiela, ó papelada, para decir algo nuevo? Iesus que mal papel. *Bachiller:* Esso me agrada Pedro, adiciona lo que te pareciere, que vale mas tu ingenuidad, que cien papeles de estos. *Pedro:* Si solo intenta persuadir, y no persuade es mui mala intencion. *Bachiller:* Prosigo: *no ser la intencion del V. D. y C. de Manila, Governador de su Arzobispado en Sede Vacante. Pedro:* Del Cabildo de Manila dice: yo entendi que fuesse de Terrenate, ó de Zurrate. No en valde refiere el Señor Solorzano... *que por lo tocante á la Iglesia Metropolitana de estas Islas impetraron de su Santidad los Embaxadores del Rey Nuestro Señor, que cuando sucediesse vacar se llamasse á su Govierno el Obispo mas cercano. Bachiller:* Me regozijo, de que ayas visto ese lugar, paraque infieras lo que es vna Vacante en esta tierra. Prosigo»... [Etc.]

Y continúa por este estilo, desmenuzando una á una las frases del *Papel* de ARÉVALO, del cual y de su obra, así como del Cabildo, se burla el AUTOR anónimo muy lindamente.

En cuanto al documento aludido publicado por MEDINA, fechado en la «Sala Capitular de Manila, 10 de Julio de mil mil setecientos treinta y cinco años», merece transcribirse lo que sigue:

«Y habiendo este Cabildo despachado sus cartas de censuras para recoger dichos papeles, por estar prohibida la impresión de ellos por los sagrados Cánones y Concilios y fijádose una de ellas, para que viniese á noticias de todos, en la puerta de la Iglesia de la venerable Orden tercera de Penitencia del S. P. S. Francisco de esta dicha ciudad, el religioso comisario de dicha Orden nombrado Fr. Fernando de San Antonio, pasó á rasgarla y á hacer pedazos el día 12 del mes de Noviembre [1] entre 10 y 11 del día, en presencia de muchos que lo vieron, alegando los privilegios de los regulares, y causó grave escándalo á los moradores»...

---

[1] Es decir, de 1734: luego el impreso no puede ser de 1735, como, por equivocación de la que no debió de darse cuenta, pone MEDINA.

245. GONZÁLEZ CABRERA BUENO (José). *Manila*, 1734. 1734

NAVEGACION ESPECVLATIVA, Y PRACTICA,

CON LA EXPLICACION DE ALGVNOS INSTRVMENTOS, QVE ESTAN MAS EN VSO EN los Navegantes, con las Reglas neceſarias para ſu verdadero vſo; Tabla de las declinaciones del Sol, computadas al Meridiano de San Bernardino; el modo de navegar por la Geometria; por las Tablas de Rumbos; por la Arithmetica; por la Trigonometria; por el Quadrante de Reduccion; por los Senos Logarithmos; y comunes; con las Eſtampas, y Figuras pertenecientes à lo dicho, y otros Tratados curioſos.

[*Adornos tipográficos.*]

COMPVESTA

POR EL ALMIRANTE D. IOSEPH GONZALEZ Cabrera Bueno, Piloto mayor de la Carrera de Philipinas, y Natural de la Iſla de Tenerife vna de las Canarias.

QVIEN LA DEDICA

AL M. ILL^re^. SEÑOR D. FERNANDO DE VALDES, Y Tamon, Cavallero del Orden de Santiago, Brigadier de los Reales Exercitos de ſu Mageſttad, y de ſu Conſejo, Governador, y Capitan General de las Iſlas Philipinas, y Preſidente de ſu Real Audiencia, y Chancilleria, que en ellas reſide.

[*Adorno tipográfico.*]

Impreſa en Manila en el Convento de Nueſtra Señora de los Angeles de la Orden de Nro. Seraphico Padre San Franciſco
Año de 1734.

[Madrid, 17 de marzo de 1905.]

1734 En folio. — Págs.: 22 s. n. + 392 + 4 s. n.; con 13 grabados. ‖ Port. (véase el facsímile, al que falta una gran orla). — V. en b. — Ded., con el e. de a. del mecenas (igual al que queda reproducido bajo el núm. 238): Manila, 3 junio 1733. — Cens. del P. Pedro Murillo Velarde, j.: Manila, 9 agosto 1733. — Aprob. del Dr. Ignacio Mariano García: Idem, 23 id., id. — Lic. del Gob.: 17 junio 1733. — Idem del Ord.: 25 agosto. — Prol. al Lector. — Introducción. — Elogio del AUTOR, en verso, por el piloto mayor D. Jerónimo Montero, bajo una nave grabada *(véase el facsímile)*. — Id. del capitán D. Francisco Carrasco de Villaseñor, también en verso. — Texto. — Erratas. — Índice. — Papel de arroz.

De la censura del P. MURILLO VELARDE: — Después de citar los autores de artes de navegación, dice:

«Aninguno de tantos Libros es inferior este, que meremite V. S. para la Censura, escrito, y trabajado por D. Joseph Gonzalez Bueno con el Titulo de *Navegacion Especulativa, y Practica*, pues junta, y recopila con claridad, y concision lo mas selecto, que hasta aora se ha escrito, y observado con repetidas experiencias, y assi se debe Imprimir (à lo que yò mismo le animè) pues no conteniendo cosa, que pueda impedir las licencias, que pide, puede servir mucho á la publica y comun vtilidad, este es mi parecer.»



«ELOGIO Del General D. Geronymo Montero, Piloto mayor de la Carrera de Philipinas... al Autor de este libro:

Con esperiencia, y no audacia,
oy Bueno, nos das à ver,
que es mucho vuestro entender;
pues con reposso, y con pausa
à los Nauticos das causa
para poder engolfarse;
y pues que nos satisfaces
àclarando tantas Reglas
yà no precisan Escuelas
à quien tu Libro alcanzase.
Al son de una dulze Lira
cante pues en tu àlabanza
la voz mas suave en bonanza,
y en ècos acordes diga,
que yà casò la fatiga
del Arte de Navegar,
pues das preceptos al Mar
yà sus dudas las deshazes,
no siendo menester Classes
con tu modo de enseñar.
No estes triste, alegre si,
que yà espirò tu tarea;
y pues fue buena tu idea,
y tu discurso subtil,
todos sè, que han de decir
teneis ingenio diviuo,
por que asseguras destino
de el mas proceloso Mar,
y en Assumpto singular
à todos àbres camino.»

«OTRO [*elogio*] Del Capitan D. Francisco Carrasco de Villa Señor, Vezino de esta Ciudad de Manila, ál dicho Autor.

Piramidal lugubre sombra densa
nacida opuestas de las Luzes,
que escalar à los Astros solo piensa
abultando las Lobas, y Capuzes,
triste Motin de assombros ciega ofensa,
que opuesta à las las reluzes,
Maxima negra, opaca fugitiba
de vanos Obeliscos punta altiba.
Madre de la pereza, Diosa Obtuza,
que con torpe mensura perezosa
à mayor proporcion tus tulos cruza
con flematica pausa silenciosa
el Viento, que cobarde àun no espeluza,
bastarda pluma à el Ave pavorossa,
precepto que se intima à los vivientes,
yà que todos responden obedientes.

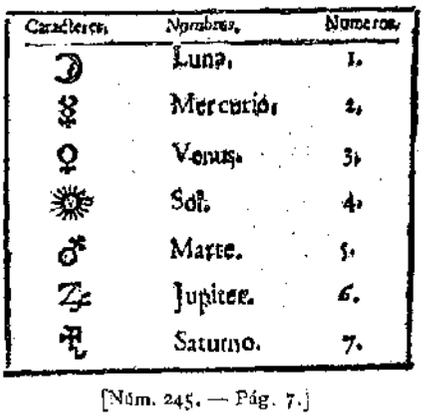
Toda la poesía adolece de confusión; es algo extensa y va abarrotada de tecnicismos, ingertos en un «sueño» del *poeta;* que termina diciendo:

Mas yà desengañado, y advertido,
que mi sueño se iguala à su desvelo
victoreando tu áfan y esclarecido
trabajò mi amor, y fino zelo,
el parabien te rinde agradecido
con el pudor, y cierto desconsuelo
de no àver encontrado en esta parte
con el primor, y acierto de àlabarte.
Y assi para salir de tanto empeño,
le offrece mi amistad con cariñosa
demostracion, la copia de este sueño,
que sino la figura mas hermossa
mi falta de facundia en su diseño
suplir sabras la trabazon nerbosa
pues le consta à tu claro entendimiento,
que es tàn corto, y esteril mi talento.»

Del prólogo al lector, merecen ser transcritas las siguientes palabras:—«Solamente quiero dar à entender dos cosas: Vna, que desde el año 1701. hasta el presente ansido los Navios los Generales de mi estudio y como Marinero tan añero, entiendo mas de terminos maritimos, que de cultas Rethoricas; mas de Instrumentos de la Navegacion, que de Horthographias en el escrivir; por lo qual el estilo no serà gustoso, nada tiene de culto, es bronco, como yo, y los terminos llevaràn su mas, y su menos, en orden al modo que debian escrivirse en buena Horthographia... La segunda cosa que tengo que advertir es, que (como à todos en esta tierra) me ha sido preciso el valerme de Amanuense ó Escribiente; y por esta causa llevará desde luego este Libro mas defectos de los que le ha comunicado mi ignorancia en orden à la Horthographia; y como gran parte de esta Obra depende de numeros, y los mas de los Amanuenses de aqui, son estos por lo comun tan poco cuydadosos, por mucha que haya sido mi vigilancia, es dable que no le falten equivocaciones; mas si ay alguna, facilmente la podrà emmendar, quien leyere combuena intencion.»

La *Navegación especulativa* está dividida en cinco partes, á saber: I. «Que trata de cosas precisas *(en la Navegación);* y de un breve Tratado de la Esfera.» II. «Trata del vso, y practica, de los Instrumentos, que son mas usuales en la Navegacion.» III. «Trata de la Geometria Especulativa, y Practica, Navegacion por la Arithmetica, y Tablas de rumbos.» IV. «Trata de la Trigonometria, y algunas Tablas, fabricas de Navios, y hechar punto en la Carta de marear, ó Mapa.» (En esta va ingerida la Tabla Logarithmica.) V. «Trata de varias Derrotas; el modo de medir Tierras, y otros tratados curiosos». — La obra en conjunto revela un trabajo notable y una gran experiencia; así no es de extrañar que el sabio D. Martín Fernández Navarrete la cite con encomio en su obra póstuma sobre la historia de la Marina Española. 1734

El libro de González Cabrera es de composición tipográfica sumamente difícil, no sólo por los numerosos cálculos matemáticos que contiene, sino además por las muchas tablas numéricas de varias clases que ilustran el contexto, mayormente la «Logarithmica», que llena enteramente las págs. 232-262. Fragmentos como el que, en escala de $^{2}/_{3}$ aquí reproducimos *(véase el facsimile)*, abundan en la obra, que tenemos por la de mayor importancia tipográfica que se ha hecho en Filipinas en todo el siglo XVIII.



Caracteres.	Nombres.	Numeros.
☽	Luna.	1.
☿	Mercurio.	2.
♀	Venus.	3.
☉	Sol.	4.
♂	Marte.	5.
♃	Jupiter.	6.
♄	Saturno.	7.

[Núm. 245. — Pág. 7.]

El Autor fué lo que suele llamarse actualmente «un lobo de mar»; navegó mucho, y no fueron pocas las veces que hizo la travesía de Acapulco á Manila y vice-versa. Según Medina *(La Imprenta en Manila),* también estuvo en México.

1734 246. VEDOYA (Pedro). Alegato fiscal | en defensa del | Real Patronato, | y svs regalias | en el nombramiento, | y titvlo de capellanes de | armadas, galeras, y navios, | qve se despachan | de orden de Sv Mag.d | contra la pretension del | V. Dean y Cabildo de Manila. | De introdvcirse en el nombramiento, | y Confirmacion de dichos Capellanes, en el cono- | cimiento de cosas pertenecientes à dicho | Patronato. | POR EL LICENCIADO DON PEDRO VEDOYA, | y Offorio del Consejo de su Magestad, Fiscal de la Real | Audiencia, y Chancilleria de las Islas Filipinas, | y Electo de la de Mexico en los Reynos | de Nueva España. | [*Manila,*] Año de 1734.

En fol. — Hojas: 17 s. n. || Port. — V. en b. — Texto.

Ejemplar que fué de MEDINA (número 193 de su *Imprenta de Manila);* adquirido por Vindel (quien lo anunció en 800 pesetas, bajo el núm. 1803 de su *Biblioteca Filipina).*—Comienza el texto:

«HECHO. Haviendose determinado embiar vna Armada contra los Moros de Mindanao, nombrò el Señor Governador, y Capitan General de estas Islas, y diò sus Titulos en toda forma de Capellanes de la Armada à tres sugetos de la Compañia de Iesus, señalando al mismo tiempo à vno por Capellan mayor, para que asistiessen, y administrassen à los que componian dicha Armada, que la mayor parte era de Indios Bisayas. Despues de averse hecho à la Vela las Galeras embiò el Cabildo Eclesiastico de Manila Governador en Sede Vacante vn recado al Superior de la Compañia diciendo, que estrañava que el P. Capellan, que avia salido del Colegio de S. Ignacio, no se hubiesse presentado para pedir los Titulos, y despachos, y à pocas horas embiò con vn criado del Secretario de dicho Cabildo vn Titulo de Capellan, paraque el Procurador General lo remitiesse à la Galera Capitana, donde se hallava ya dicho P. Respondiò el Superior que no se atrevia à recivir tal despacho, ni hacer aquella novedad sin dar parte al Señor Governador, por temer no se perjudicase en algo à las Regalias del Real Patronato, y por estar en contrario la practica desde la primera Conquista de las Islas hasta el tiempo presente. Succdiò esto el dia 29. de Diciembre del año passado de 1733. y à 2. de Henero del corriente despachò el Cabildo al Superior de la Compañia vn Monitorio suspendiendo para en adelante à qualesquiera Sacerdotes de la Compañia nombrados Capellanes Reales de Armadas, Galeras, Navios, y Pataches de su Magestad, y de Cortes para las fabricas Reales, de todas las licencias, y facultades, que tuviessen del Ordinario, sino se presentasen antes à sacar sus despachos para exercer el dicho Oficio de Capellanes, declarandolos desde aora para entonces por suspensos, y por incursos en las penas por derecho establecidas.»

El procurador de la Compañia acudió al gobernador general, que libró su ruego y encargo al Cabildo para que se abstuviese «de semejante pretension». Respondió el Cabildo que no podía obedecer. Intervino el promotor fiscal del Cabildo. Y sobre estos hechos, versa todo el folleto.

P. en b. — Alegato. [Comienza:]

«El Fiscal de su Magestad ha visto la respuesta, que en Exorto, y Suplica en forma de Tribunal con Audiencia del Promotor Fiscal hace el V. Dean, y Cabildo de esta Metropolitana... Manila, y Iunio 19. de 1734. años. [Autor: el Licenciado VEDOYA.] — Consta de 21 §§.

P. en b. — Decreto. | Manila, y Iunio 23. de 1734. años. | ALLANEGUI. | Parecer assesorio | del D.or DON JOSEPH CORREA Y VILLA REAL...

(Véase el número 243, en que se contiene la réplica del Mtro. ARÉVALO.)

247. [CORREA VILLA REAL (José).] La verdad defendida | contra distintas proposiciones | de el papel | en qve | EL MAESTRO D. ISIDORO DE AREBALO | Chantre Dignidad de eſta Santa Igleſia, y Proviſor | de ſu Arzobiſpado en Sede Vácante | intento | Impugnar el Alegato del Señor Fiſcal de ſu Mageſtad, | y el parecer de Aſſeſor en las diligencias, y Autos | tratados en el Real Patronato, | SOBRE | EL NOMBRAMIENTO DE CA- | PELLANES DE ARMADAS, GALEONES, | Y OTROS. | Defendiendo no deberse innovar lo haſta aqui practi- | cado, y que dichos Capellanes teniendo el Examen, y | Aprobacion de Confeſſar, y Predicar, no ſean obligados | à ſacar nueva licencia del Ordinario para adminiſtrar, | ni pedir Aprobacion, Titulo, ò confirmacion de dichos | nombramientos. Sin que à la coſtumbre eſtablecida, y | obſervada por tantos años le obſten algunos Ti- | tulos ò licencias que en varios tiempos, | ſe dieron à diſtintos | Capellanes. | En *Manila*, en la Imprenta de la Compañia de Iesvs. Año de 1735. 1735

En fol. — Hojas: 3 s. n. + 41. — Pap. de arroz. || Port. — A la v., lema latino de Cicerón. — Oficio de remisión del informe (cuerpo de esta obra) al gobernador general: Manila, 4 febrero 1735: José Correa Villa Real. — Decreto. — Parecer del fiscal: 6 febrero 1735: Ldo. Vedoya. — Decreto de Allanegui: «Como parece à el Señor Fiscal de su Magestad, el presente Escrivano mayor solicite el papel Impresso, que se enuncia, y del manifiesto impreso dispondrà se estampè hasta en cantidad de tres cientos, de cuyos costos darà razón para su libramiento, y acumvlado vno, y otro á los Autos se darà quenta à su Magestad, como esta mandado». — Texto. (Consta de 67 párrafos.)

Ejemplar que fué de MEDINA (número 196 de su *Imprenta en Manila)*; adquirido por Vindel (quien lo anunció en 800 pesetas bajo el núm. 1806 de su *Biblioteca Filipina)*.

Dice así el AUTOR (Dr. José CORREA VILLA REAL) en el oficio de remisión:

«M. Y. S. Ilaviendose dignado V. S. reimitirme con su Assesor los Autos, q̃ pendieron en este Superior Govierno, y motivò la representacion que à V. S. hizo el R. P. Procurador General de la Sagrada Compañia de Iesus con la novedad, de que haviendo inconcusamente despachadose los Capellanes de los Pataches de Marianas, Galeones, Armadas, y otros con solos los nombramientos de V. S. como Vice Patron; se avia pretendido por el V. D. y C. Governador en Sede Vacante, que el Padre Francisco Xavier Mompò, Capellan nombrado para la Armada de Mindanào, pidiesse despacho, Titulo, Licencia, y Aprobación de dicho V. D. y C. para Administrar los Santos Sacramentos en dicha Armada, y que de hecho se le despachò, y remitiò dicho Titulo el mismo dia que estaba hecho à la vela, y repsò recebir dicho R. P. Procurador General à quien se le embiaba; como assi mismo hallarse intimado el Prelado Superior de su Sagrada Religion... expuse á V. S. mi Parecer constante en los Autos à los veinte y seis de Iunio del año passado de 1734. Y haviendo el Maestro Don Isidoro, Chantre Dignidad de esta Santa Iglesia su Provisor en Sede Vacante, dado à la Estampa cierto Papel, pretendiendo impugnar el Alegato del Señor Fiscal á los num. 18. y 27. Hablando expressamente de dicho parecer dice extraña el orden judicial, de que pude tomar la resolucion, haciendo cometer á V. S. yerros insanables con

1735 mi consejo, con otras expressiones que me precissaron á la defensa la que tengo fundada en el informe adjunto, que pongo en manos de V. S. suplicandole se sirva mandar, que poniendose en los Autos vno de los Papeles de dicho Maestro D. Isidoro de Arebalo, este para que á todos, y en todo tiempo conste la verdad de el hecho, y el derecho, en que por lo que instrumentalmente produxeran los Autos, dixe mi sentir, y que no pudo causar los mencionados errores, que se me imputan en el referido Papel. Guarde Dios, [etc.] Manila, y Febrero 4. de 1735.—D. Ioseph Correa Villa Real.»

El juicio del Autor sobre aquel enojoso asunto, va sintetizado en las siguientes lineas:

«De todo lo dicho fácilmente se justifica, que el Señor Fiscal de su Magestad fundo bien su intencion quando dixo; que en España reciben los Capellanes de galeras, con sola la denominacion de su Magestad, ó su Vicario General de los Exercitos la jurisdiccion, que exercen, la que adquieren inmediatamente de su Santidad en fuerza de dichos nombramientos, y ya hemos visto, que en fuerza de las leyes 53. y 54. citadas, los Capellanes de las Armadas, y los Religiosos, de que allí se habla, Administran los Santos Sacramentos sin que se encuentre Vicario General, ó Iuez Ordinario alguno, que les subdelegue la jurisdicion, la que sin duda adquieren inmediatamente de su Santidad en fuerza de los nombramientos, que de orden de su Magestad hicieren de sus Personas los Generales, como dice la ley 53. y los Prelados de las Sagradas Religiones á los Religiosos con comunicacion del Presidente de la casa de contratación, ó del Iuez mas antiguo, como se lee en la 54. de donde se hace este argumento: Si aquellos Capellanes, y Religiosos Administran por el nombramiento, que les hacen los Generales, ó sus Prelados por la Orden, que para ello tienen de su Magestad, porque Titulo razon, ó fundamento se le quizo negar al REY la facultad de estos nombramientos á los Capellanes menores, y que aquellos no adquieran jurisdicion por el inmediato nombramiento de su Magestad quando la exercen los que son nombrados, y señalados por otros, solo en virtud de sus Reales Ordenes?»...

Como se ve, las piezas núms. 243, 244, 246, y ésta, por cierto bastante raras, tienen íntima conexión, y constituyen reunidas un punto de estudio sobre el Patronato. El digno Mtro. Arévalo, filipino, salió derrotado.

248. CORTÉS de ARREDONDO (Ignacio José), pbro. El Nvevo Predicador | de la | ley de gracia | San Andres apostol. | Sermon panegyrico, | y fué el primero, que el día 30 de Noviem | bre de 1.734 años, | predicó | El Doctor, y Maeſtro D. Ignacio Joſeph Cortés de Arredondo, | y Oriofolo Colegial Diacono del ſiempre Illuſtre | Real Colegio del Señor San Joseph. | En la Iglesia de San Andres, y Real Colegio de Santa Potenciana | de Manila, en la fieſta, que ſu muy Leal y Noble Ciudad | anualmente le celebra como á ſu Principal Patron. | Con assistencia | Del Muy Illuſtre Señor Don Fernando de Valdes, y Tamon, | Cavallero del Orden de San Tiago, Brigadier de los Reales | Exercitos, Gobernador, Preſidente, y Capitan General de eſtas | Iſlas, Real Audiencia, ambos Cabildos, Eccleſiaſtico y secular | Sagradas Religiones, Colegios, y numeroſo Concurſo. | Dedicalo | Al mismo Apoſtol San Andres | El General Don Domingo Antonio de Ottero Vermu-



1735 Pariente de D. Ignacio José debió de serlo D. Miguel José CORTÉS DE ARREDONDO Y ORIOSOLO, de quien es la siguiente rara pieza (que ya describimos bajo el número 143 de nuestra *Imprenta en Manila*, según el ejemplar del Sr. Graíño):

Sermon ſvneral | a la inmortal, y amable | Memoria | del M. Illvstre Señor Don Gaspar de la Torre, y | Ayala. Brigadier de los Reales Exercitos de ſu MG. Gentil Hom- | bre de ſu Real Camara, y de ſu Conſejo, Governador y Capitan | General, Presidente de la Real Audiencia, y Chancilleria | de las Iſlas Philipinas. | Predicolo | El dia 29. de Octubre de eſte año de 1745. En la Real | Capilla de la Encarnacion de la Ciudad de Manila, | donde se ſepultó ſu cadaver | El Doct. y Maestro. D. Migvel Ioseph Cortes | de Arredondo, y Orioſolo, capellan mayor de dicha Real Capilla | del Real Tercio, y Milicia de eſtas Iſlas, y al preſente Viſitador, | Governador, Provisor, y Vicario General del Obiſpado | de Nueva Segovia. | Con asistencia del Illvstrissimo, y Rmo. Señor Doct. y Mro | Don Fray Iuan de Arechederra Digniſsimo Obiſpo de la S Iglesia | de Nueva Segovia, del Conſejo de ſu MG. Governador, y Ca- | pitan General, Presidente de la Real Audiencia, y Chancilleria | de dichas Iſlas Philipinas: Del Mre Campo General, Capellanes | Reales, Sargento mayor, Capitanes, y demas Oficiales de | Guerra del Real Campo de Manila; de las Sagradas | Religiones, Colegios, y Numeroſo Concurſo &c. | Dedicase | al dicho Illvstrissimo, y Reverendissimo | Señor Obiſpo Governador, Preſidente, y Capitan General. | Con las licencias necess. en *Manila* en la Imprenta de | la Comp. de Iesvs por D. Nicolas de la Cruz Bagay. Año de 1746.

En 4.°; port. orl.; pap. de arroz. Hojas, todas orladas: 27 s. n. + 15; con un grab. plegado del catafalco, ingerido entre las hojas 10 y 11 de la primera tanda. Port.—V. en b.—Ded., á cuya cabeza va un escudo de armas de obispo dominicano.—P. en b.—Grab. del catafalco, grab., sin el nombre del autor.—Elogios sepulcrales con la descripción y relación de la «Grave, Alta, y Authorizada Pyra, que se erigió en sus Solemnes Exequias».—Parecer del P. Fr. Bernardo Pazuengos, S. J.: Manila, 28 enero 1746.—Lic. del Gob.: 22 enero 1746.—Aprob. de Fr. Diego Dena, dominico: Binondoc, 22 enero 1746.—Lic. del ordinario: 24 enero 1746.—Soneto en elogio del difunto, por un aficionado.—Sermón.—Al pie de la últ., protesta del Autor.

En el catafalco pusieron nada menos que 25 elogios en verso; hé aquí uno de ellos, acaso el más aceptable:

Dezima.

De vn Argos el grande zelo
Fue de su empleo el Asylo;
Pero de la Parca al filo
De su ojos el desvelo
Cesó: porque yá en el Cielo
Vission mas noble adquirió,
Y en sueño dulce durmió
De tanta gloria gozando,
Que como vivió velando,
Al fin durmiendo murió.

1736 249. ALCALÁ (Marcos de), f. Chronica | de la Santa Provincia | de San Joseph. | Vida portentosa | del penitente admirable, | y contemplativo altissimo | San Pedro de Alcantara, | fundador de toda la Descalzez Seraphica; | redemptor | de la observancia mas estrecha | de la Regla de nueſtro Gran Padre San Franciſco: | Padre espiritual | de la Seraphica Doctora Santa Teresa de Jesus: | Confundador | de la Reformada, Descalza, y Religiosa Orden | de Nueſtra Señora del Carmen | ... | En *Madrid*, En la Imprenta de Manuel Fernandez... | Año de M.D.CC.XXXVI.

Dos tomos en folio. — El segundo sin fecha. [*1738.*]

El tomo segundo es el que más interesa. De la provincia de San José salieron no pocos sujetos para incorporarse á la de San Gregorio de Filipinas.—El P. TORRUBIA, en sus *Siestas de San Gil* (véase el número 259), rebate algunas aserciones de esta *Crónica*. — Del mismo ALCALÁ, véase la obra número 260.

250. [ÁLVAREZ de ABREU (Antonio).] Extracto historial | del | expediente | que pende | en el Consejo Real, y Supremo | de las Indias, | á instancia | de la Ciudad de Manila, | y demás de las Islas Philipinas, | sobre la forma en que se ha de hacer, | y continuar el Comercio y Contratacion de los Texidos de China | en Nueva Eſpaña: Y para la mejor comprehension, diſtinguiendo, | y ſeparando Tiempos, ſe notan los Lances de eſta dependencia deſde el | deſcubrimiento de las Islas Philipinas, y conceſion de ſu Comercio, | con todo quanto ha ocurrido hasta el presente de oficio, | y á inſtancia del Conſulado, y Comercio | de Eſpaña. | *(G. en c.)* | Formado, y ajustado de orden del Rey, | y acuerdo del miſmo Conſejo, y á coſta de ſu Magestad, por un Miniſtro de | la Tabla, ſobre los Papeles y documentos entregados por la Secretaria | de Nueva-Eſpaña y otras memorias particulares, que ha pueſto | el miſmo Miniſtro, para mayor Complemento de la Obra, | y luz de la materia. | En *Madrid:* En la Imprenta de Juan de Aritzia. 1736. **1736**

En fol. — Hojas: 14 s. n. + 324. ‖ Port. (á dos tintas). — Motivo de esta impresión. — Tabla de los diez tiempos en que se divide esta obra. — Texto. — La últ. pág., en blanco.

Aunque el nombre del AUTOR no figura en la portada, consta en los preliminares; así como la orden de que la tirada fuese de *cien* ejemplares solamente. — ÁLVAREZ DE ABREU, hombre muy estudioso y gran jurisconsulto, acumuló en este importante libro cuantos datos existían acerca del comercio de Filipinas. — Reproduce las raras piezas relativas á las gestiones que por los años de 1640 hizo GRAU Y MONFALCÓN (véanse los núms. 186 y siguientes), y da á conocer numerosos documentos que permanecían inéditos. La obra en conjunto resulta una completísima información, que sirvió de mucho á don Manuel de AZCÁRRAGA para publicar, en *1871, su librito núm. 1271.

251. BERGAÑO (Diego), a. Arte | de la Lengva Pampanga. | Compvesto | Por el R. P. Lector Fr. DIEGO BERGAÑO, de | el Orden de los Hermitaños de N. P. S. | Aguſtin, | Examinador Synodal de este Ar- | zobiſpado de Manila, y Prior del | Convento de Bacolor. | *(E. de la Orden, con viñetas á ambos lados.)* | Nuevamente añadido, em- | mendado, y reducido a methodo mas claro, | por el mismo Author, ſiendo actual Provin- | cial de eſta ſu Provincia de el Santiſsimo | Nombre de Iesvs. | Reimpreſſo con las Licencias neceſſarias, en el Convento de | Nra. Señora de Loreto de el Pueblo de *Sampaloc.* | Año de 1736.

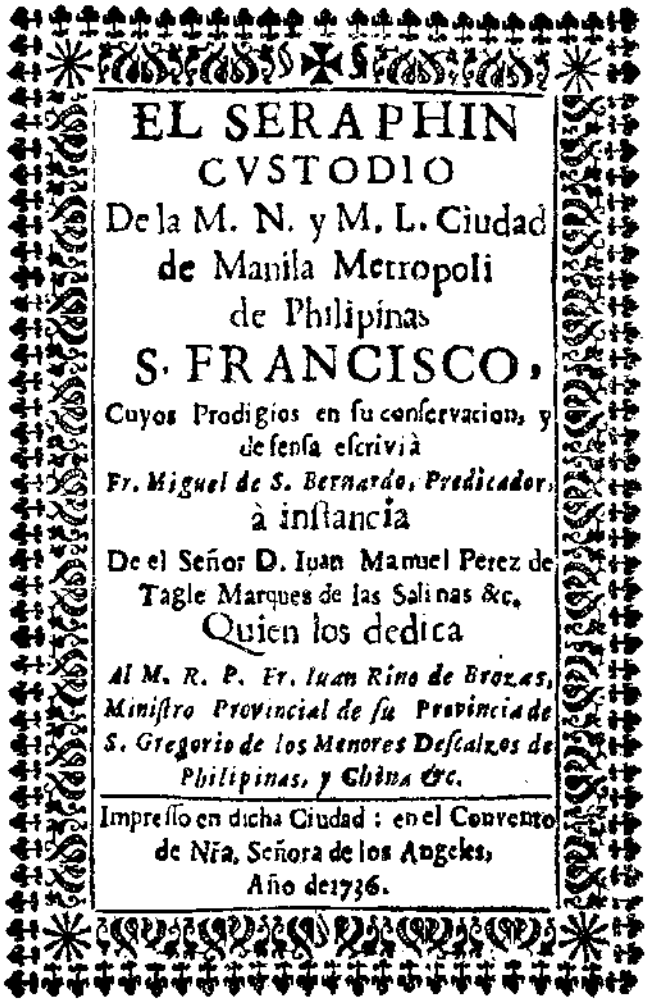
En 4.° — Págs.: 32 s. n. + 219 + 3 s. n. ‖ Port. orl. — V. en b. — Ded.: «A la Soberana Emperatriz de lo criado... Maria Santissima». — Aprob. del P. Fr. Juan Canbia, procurador general de agustinos: Manila, 10 octubre 1736. — Lic. de la orden: Convento de Tondo, 9 octubre 1736: Fr. Diego Bergaño, provincial; Fr. Diego Noguerol, secreta-

1736 rio. — Censura del P. Fr. Vicente Ibarra: Manila, 11 octubre 1736. — Lic. del superior gobierno: 11 octubre 1736: decreto del general D. Fernando de Valdés. — Parecer del P. Fr. Diego Noguerol, agustino: Tondo, 8 octubre 1736. — Lic. del ordinario: 8 octubre 1736: auto del vicario general del Arzobispado.—Pról. al lector. — Advertencias proemiales. — Texto. — Índice. — Papel de arroz.

Dice el *decreto* del P. BERGAÑO: «Por aver llegado á nuestra noticia, que algunos de los Padres Ministros de la Provincia de la Pampanga desseaban mayor explicacion de algunas dificultades, que se tocan en el Arte de el Idioma de dicha provincia, lo que nos motivó á atarearnos, para dár cumplimiento á sus desseos...»

Ya hemos visto (núm. 236) que la primera edición se publicó en *1729; esta segunda es mucho más rara que la príncipe, cosa que atribuímos á que fué hecha en un papel de arroz de la más ínfima calidad. Aunque parezca increíble, y á pesar de que no existe más *Arte* Pampango que el de BERGAÑO, la obra no ha sido reimpresa.

252. SAN BERNARDO (M. de). El Seraphin... *Manila,* 1736.


EL SERAPHIN
CVSTODIO
De la M. N. y M. L. Ciudad
de Manila Metropoli
de Philipinas
S. FRANCISCO,
Cuyos Prodigios en ſu conſervacion, y
defenſa eſcrivià
Fr. Miguel de S. Bernardo, Predicador,
à inſtancia
De el Señor D. Iuan Manuel Perez de
Tagle Marques de las Salinas &c.
Quien los dedica
Al M. R. P. Fr. Iuan Rino de Brozas,
Miniſtro Provincial de ſu Provincia de
S. Gregorio de los Menores Deſcalzos de
Philipinas, y China &c.
Impreſſo en dicha Ciudad : en el Convento
de Nra. Señora de los Angeles,
Año de 1736.

En 8.° — Págs.: 48 s. n. + 237 + 3 s. n. ‖ Port. (véase el facsimile). — V. en b. — Dedi-

catoria del marqués de las Salinas á fray Juan Rino de Brozas (16 páginas orls.).— Aprobación de Fr. José Santaella y Fr. Sebastián de la Madre de Dios: Convento de San Diego de Polo, 7 de febrero de 1736. — Lic. de la orden: 13 febrero 1736. —Cens. de Fr. Benito de S. Pablo: 13 febrero 1736. — Parecer del doctor y Mtro. D. Martín José de Endaya y Rayo: Manila, 12 febrero 1736. — Lic. del Gob. — Licencia del ordinario.— Carta y prólogo del autor al Sr. D. Juan Manuel Pérez de Tagle.—Texto, con orl.; consta de 17 capítulos. En la pág. 195 empieza la Novena al Serafín Custodio. — Las págs. 210, 211, 214 y 215 están en blanco y sin numerar.—Las págs. 233 á 237 contienen los *Gozos al Seraphico Padre*. — Tabla de Capítulos. — Erratas. — Papel de arroz. 1736

Ejemplar que fué de Vindel (número 1299 del tomo II de sus *Catálogos*, donde lo anunció en 250 pesetas). — Primera edición. La segunda es de 1785, y la tercera de *1854 (núm. 860). Obrita de propaganda religiosa, en que se hace la apología de los grandes favores que la ciudad de Manila debia á San Francisco, mayormente con ocasión del levantamiento de los chinos en 1603. — Acerca de aquel famoso acontecimiento histórico dejamos registrada una interesante *Relación* (V. núm. 63), en la que, por cierto, nada se dice del milagro de San Francisco; pero los cronistas religiosos posteriores lo aceptan, aunque no todos, entre ellos el P. M. de ZÚÑIGA, que en su *Historia*, Sampáloc, *1803, capítulo XIII, refiere así aquel suceso:

«Por mayo de 1603. llegaron tres Mandarines Chinos con la extravagancia de averiguar, si era cierto, que la Isla de Cavite era de oro, como havia dicho á su Emperador un Chino llamado *Tiongon*, que trahian preso, porque havia prometido conquistarla sopena de perder la vida. Se creyó, que esto era una pura estratagema, para reconocer la tierra, por que se supo, que el Emperador quedaba disponiendo una armada de cien mil hombres, para conquistar estas Islas por diciembre. El Governador *(D. Pedro de Acuña)* obsequió á los Mandarines, les enseñó la Isla de Cavite, para que se desengañasen de de su error, y les explicó, que por el Comercio, que alli se hacia, era como si fuera de oro aquella Isla. No tuvo efecto la armada de los Chinos, pero se siguió un alzamiento de ellos, para lo qual quedaron bien preparados desde esta embaxada.

»Havia en Manila un Sangley, que se havia quedado desde el tiempo de Limahon, que se llamaba Engcan, estaba bautizado [1], era muy rico, y amigo de muchos Españoles, el qual ofreció en nombre de los de su Nacion hacer un parapeto, de los que se fabricaban en la Muralla, para hacer este servicio al Soberano. Comensose la obra, y se empesó á sospechar de la fidelidad de los Sangleyes, el Governador quiso exâminar sus intenciones por medio de sus contrarios los Japones, de que resultó por falta del secreto de estos, que se empezó á divulgar entre los Sangleyes, que el Governador queria matarlos con la ayuda de los Japones, y resolvieron entre ellos, alzarse entrar en Manila la vispera de San Francisco por la noche, y degollar á todos los Españoles. Veinte y cinco mil Sangloyes tenian tramada la traicion, que se descubrió por una Yndia, que dió aviso al Cura de Quiapo [2] el qual dió parte de todo al Señor Don Fr. Miguel de Benavides del Orden de Santo Domingo, que governaba el Arzobispado, para el qual estaba electo, y este lo participó sin demora al Governador, para que pusiese remedio. Dos clases de Chinos havia entonces en Manila unos que venian anualmente al Comercio, y otros que estaban avecindados en una Alcayzeria, que llamamos Parian, extramuros de la Ciudad, don-

[1] Su nombre de pila, Juan Bautista de Vera: así MORGA, cap. VII; SAN AGUSTÍN, lib. III, capítulo XXIV; ARGENSOLA, lib. 9.°, págs. 319-320.

[2] Desempeñaba este cargo el licenciado Juan de Talavera, según el P. SAN AGUSTÍN, en su historia, página 509. — Según otras versiones, esta india era hechicera; hizo públicas sus hechicerías, y llegaron á oídos del obispo, el que á su vez fué «célebre en el espíritu de profecía» *(El Serafín Custodio*, página 15); y aun pudiéramos añadir otras versiones más, pues en este punto hay gran disconformidad entre los cronistas.

1736 de cuidaban los Padres Dominicos de convertirlos á la fé, y les administraban los Sacramentos en una Yglesia, que para este efecto tenian en aquel Sitio. El Governador procuró sosegar los ánimos de los viageros Chinos, que eran muchos, pero esto no impidió, el que se juntase en un lugar á media legua de Manila un gran numero de Sangleyes en ademan de motin, quedando en el Parian los restantes. Hizo confianza El Governador del Sangley Engcan, y lo embió en Compañia de algunos Españoles, para que los sosegase, pero nada se consiguió de los alzados, que fortificados en aquel Sitio se creian Superiores á los nuestros. Por la noche salieron algunos de ellos, y quemaron los pueblos de Quiapo, y Tondo, y mataron muchos Yndios. Fueron contra ellos ciento, y treinta Españoles, y casi todos perecieron á sus manos, entre otros murieron Don Luis Dasmariñas, Don Thomas Bravo, y Don Juan de Alcega, cuyas cabezas embiaron al Parian, para mover á los de su Nacion á que siguiesen su partido. Se averiguó, que el Sangley Engcan era el principal motor de la rebelión, y se le puso preso, lo que hizo tal moción entre otros muchos Chinos, que se ahorcaron desesperados.

»Viendo los Españoles, que no les quedaba mas recurso, que el de las armas, se esforzaron á pelear, y vencer con su valor la muchedumbre de sus enemigos. Era comun el riesgo, y asi no fué difícil el que tomasen las armas hasta los Religiosos, en particular Fr. Antonio Flores, que havia sido soldado en Flandes, é Italia, y se halló en la batalla de Lepanto de Alferez de D. Bernardino de Meneses, y despues tomó el habito de San Agustin se colocó en un Sitio del rio, por donde debian pasar los alzados, para unirse con los Chinos del Parian, é hizo en ellos grande estrago. *Se dice*, que San Francisco se apareció en la Muralla, poniendo terror á los Sangleyes, quando quisieron escalarla, con cuya ayuda los rechazaron los nuestros con facilidad. Entonces se retiraron al Parian, y á Dilao, donde se hicieron fuertes, y tenian sitiada la plaza, salió el Capitan Gallinato, les quemó el Parian, y los desaloxó de Dilao, y el Capitan Luis de Velasco los persigió hasta *Tabuco*, que ahora llamamos Cabuyao. No pudiendo mantenerse aqui los Chinos, siguieron á San Pablo de los montes, donde mataron á Velasco, que los perseguia, y á dos Padres Franciscanos [1], y se fortificaron tambien *(lan bien)*, que fué preciso juntar en Manila otro exercito contra ellos. El Sargento mayor Christoval de Acuña [2] fué encargado de esta expedición, procuró quitarles los vivires *(víveres)*, y los reduxó á tal miseria, que no pudieron menos de dexar aquel Sitio, por no morirse de hambre. Una noche su huyeron á Batangas, siguiólos nuestra tropa, y acabó alli con ellos, haviendo muerto en los diferentes combates veinte y tres mil hombres, por que de todos los alzados solo quisieron dexar vivos ciento, para que remasen en las Galeras, y sirviesen de escarmiento á los de su nacion, que quedaron vivos por no haver tenido parte en el alzamiento, ó que viniesen de nuevo á establecerse en Manila, para cuyo efecto

---

[1] Con las tropas iban cuatro religiosos franciscanos: Fr. Diego de la Magdalena, Fr. Miguel de San Lucas, Fr. Diego de Santa María y Fr. Buenaventura del Rincón, legos estos dos últimos. «Al Padre Fr. Diego [de la Magdalena] degollaron de un alfanjazo, sacrificándose víctima al Crucificado, que enarbolaba, entregando en sus manos su espíritu, abrazado con el Crucifijo. El Padre Rincon, viendo rendido y muerto al que enarbolaba la sagrada Bandera del ejército cristiano, trató de mudar de rumbo.

»Hubia sido este Religioso Capitan de distincion en las guerras de Flandes... Pues acordándose ahora de su militar disciplina antigua, empuñó un montante; y cerrando con los Chinos por aquella parte, que tenian acorralados á los indios», etc. — «De tal suerte le arrinconaron los sangleyes, que rindieron á aquel grande esfuerzo, y le redujeron en menudas piezas.» — Fr. Miguel de San Bernardo, *El Serafín Custodio*, cap. VI.

[2] Cristóbal de Acuña, no; Cristóbal de Azcueta era el sargento mayor, según puede verse: Argensola, lib. 9.°, pág. 335; Aduarte, lib. I, cap. LVII, página 264, y San Agustín, lib. III, cap. XXIV, página 509. Sin duda la equivocación de Zúñiga obedece á que también figuró en aquella memorable jornada D. Tomás de Acuña, sobrino del governador D. Pedro: Aduarte, loc. cit.

se mando á horcar al Chino Engcan, y poner su Cabeza en una Jaula».

Como habrá observado el lector, el P. ZÚÑIGA se contenta con poner un *se dice* en lo tocante á la aparición de San Francisco. No así otros cronistas anteriores á Zúñiga, pero posteriores al hecho; véanse algunas citas de escritores *no* franciscanos:

COLÍN, jesuíta: «Apiadose Dios de la Ciudad por intercession de San Francisco, que fué visto sobre las murallas, y que por su medio la poca artilleria que entonces auia en ellas, hizo tan buenos efectos, que obligó al Chino á retirarse.» — Lib. I, cap. XXIII, página 151, col. 2.ª

MALDONADO DE PUGA, hospitalario: ... «assaltaron *(los chinos)* á las Murallas el dia tres de Octubre. Frustóse su depravado intento, por intercesion del Glorioso Seraphin, y Patriarcha San Francisco, que fue visible, lanzando de las Murallas á los Chinos enemigos. En cuyo reconocimiento le tiene Jurado esta Capital por su Escudo, Adalid, y Patrono.»—Cap. II, pág. 22. 1736

DELGADO, jesuita: «Envió *(Acuña)* socorros á Ternate y reprimló los chinos cuando se alzaron la víspera del seráfico padre san Francisco, á quien vió el padre Raimundo de Prats, andar corriendo sobre las murallas, para que dichos sangleyes no pudiesen asaltarlas; por lo cual fué instituido por patrón de Manila»...—Pág. 194.

CONCEPCIÓN, recoleto: ... «la intercesión de el Patriarcha San Francisco en esta summa afliccion fué mui visible; está testimoniado, y authenticado, que fué visto en las murallas; que por su medio la poca, y mal provehida Artilleria, que havia en ellas, hizo tán buenos efectos, y se aprovecharon tán oportunamente sus tiros, que obligó al furor de los Chinos, á retirarse, y apartarse con mucha mortandad de ellas: por esto celebra su Fiesta»...—Tomo IV, cap. II.

Esta misma protección nos hubiera venido de perlas en 1898.

253. TORRUBIA (José), f. Disertacion | Historico-Politica, | en que se trata de la extension | de el Mahometiſmo en las Islas Philipinas: grandes | estragos que han hecho los *Mindanaos, Joloes, Camu-* | *cones,* y Confederados de eſta Secta en nueſttros Pue- | blos Christianos, medio con que ſe han conte- | nido, y vno congruente para ſu perfecto | eſtablecimiento. | Escrita en forma de dialogo | por el Padre Fray Joseph Torrvbia, | Miſionero Apoſtolico, Calificador de el Santo Oficio, Exami- | nador Synodal, y de Lenguas, de los Obispados de Nueva Ca- | zeres y Zebu, Cuſtodio, Comiſſario, y Procurador Gene- | ral para las Cortes por ſu Provincia de San Gregorio en | Philipinas de Religioſos Deſcalzos de nueſtro | Padre San Franciſco. | Dedicada | á N. R.mo Padre Fray Domingo Lossada, | Comiſſario General de Indias. | Con licencia: en *Madrid* en la Imprenta de Alonſo Balvás. [1736.] [1736]

En 4.º — Págs. 32 s. n. + 80. || Port. — V. en b. — Ded. — Madrid, 3 mayo 1736. — Aprobación del P. Pedro Rodriguez Guillén, franciscano: Madrid, 11 abril 1736. — Lic. de la religión: Madrid, 14 abril 1736: Fr. Domingo Losada; Fr. Sebastián de Encinas, secretario general de Indias. — Censura del P. Fr. Marcos de Alcalá, franciscano: Madrid, 26 abril 1736. — Lic. del ordinario: Madrid, 5 mayo 1736: Lic. Goyanes, Vicario. — Aprobación del Rmo. P. Juan de Campoverde, jesuita: Madrid, 24 abril 1736. — Licencia del Consejo: Madrid, 28 abril 1736: D. Miguel Fernández Munilla, Secretario de S. M. — Fe de erratas: Madrid, 10 mayo 1736. — Suma de la tasa. — Prólogo. — Texto.

[1736] Primera edición.—Ejemplar que fué de RETANA (núm. 35 de su Colección).—Muy pronto quedó agotada, y fué preciso reimprimirla en *1753 (V. núm. 300). En la dedicatoria de la 2.ª, que firma D. Patricio José Castellanos, se lee:—«Como esta obra se dió al publico para informar los animos de algunos Señores, fueron poquissimos los Exemplares que se tiraron: por lo que V. S. quando los dias passados estuvo en Madrid, no pudo hallar uno de los impresos, en donde constan abundantissimamente los grandes servicios, y zelo, con que el Señor Don Fernando Valdés Tamon, Cavallero del Orden de Santiago, Mariscál de Campo, primer Capitan de Guardias Españolas, Governador, y Capitan General de las Islas Philipinas,... padre de V. S...»

TORRUBIA estudia muy á lo hondo el problema de la piratería malayo-mahometana, y el mayor elogio que puede hacerse de su obra, escrita en forma de diálogo, está en decir que STANLEY, el traductor de MORGA, *London*, *1868 (véase el número 1189), en uno de los apéndices traslada, traducido, un buen fragmento del interesante diálogo. — Véase también el número 234.

1737 254. LEÓN PINELO (Antonio de), [añadido considerablemente por GONZÁLEZ de BARCIA (Andrés de).] Epitome | de la | Bibliotheca | Oriental, y Occidental, Nautica, y Geografica: | De Don Antonio de Leon Pinelo, | del Consejo de su Mag. en la Casa de la Contratacion de Sevilla, | y Coronista Maior de las Indias, | añadido y enmendado nuevamente, | en que se contienen | los Escritores de las Indias | Orientales y Occidentales, y Reynos convecinos | China, Tartaria, Japon, Persia, Armenia, Etiopia, y otras partes. | Al Rey nuestro Señor. | Por mano del Marques de Torre-Nueva, su | Secretario del deſpacho Univerſal de Hacienda, Indias y Marina. | Tomo primero | *(E. de a.)* | Con privilegio. | En *Madrid:* En la Oficina de Francisco Martinez Abad, en | la Calle del Olivo Baxo. Año de M.D.CC.XXXVII.

Tres tomos en folio. — Los II y III impresos en 1738. — Tomo I: 70 hs. s. n. + 536 columnas + págs.: 537-560 + 2 hs. s. n. — II: 2 hs. s. n. + cols.: 561-1191 + hs.: 1192-1199 + Mcc-Mccxxxviii. — III: hs.: 2 s. n. + cols.: 1200-1729 + 132 págs. + 1 s. n. (y la v. en b.).

Ejemplar en *gran papel*, que fué de SALVÁ y después de RETANA (núm. 36 de su Colección), quien lo adquirió del librero Quaritch en diez libras esterlinas.—Obra estimadísima, cuya primera edición (V. núm. 94) se publicó en *1629. Las adiciones de GONZÁLEZ DE BARCIA representan seis ú ocho veces el trabajo de LEÓN PINELO. Es sensible, sin embargo, que una obra de mérito tan sobresaliente adolezca del defecto de que en ella abunden las erratas. Véase en qué términos la juzga el mencionado SALVÁ:

«Nada prueba tanto la suma modestia de D. Andrés González de Barcia, como el haber publicado esta obra llamándola *segunda edicion* del Epítome de la *Biblioteca Oriental y Occidental* de Leon Pinelo, *añadida y enmendada*, sin haber puesto su nombre en parte alguna. Verdad es que dicho *Epítome* se halla embebido en esta impresion, siguiendo su mismo órden y divisiones; pero, además de no estar copiados sus artículos al pie de la letra, las adiciones son de tanta consideracion, que para formarse una idea de su importancia bastará saber que la obra original consta de unas 200 págs. en 4.º»... [Y lamenta de seguida las numerosas erratas.]



1737 *(Colofón:)* Impreſso con las licencias neceſsarias, en el Convento de Nueſtra Señora | de Loreto del Pueblo de *Sampaloc*. Año de 1737.

En fol. — Págs. (La h. de la portada, *que queda reproducida facsimilarmente*, tirada aparte): 12 s. n. + 198 + 1 s. n. (en la que va el pie de imp., y la v. en b.); con tres estados plegados. ‖ Port. — V. en b. — Exposición al rey, firmada por Francisco Carriedo y otros muchos: Sala Capitular de Manila, 27 julio 1736. — Sigue otra exposición por el estilo de la misma fecha y firmada por los mismos sujetos, dirigida al capitán general de las Islas. — Introducción, por el autor de este informe, José Antonio Nuño de Villavicencio; dirígela á la Ciudad de Manila, y la fecha en Manila, á 27 de julio de 1736. Texto. *(Al final de éste:)* Por acuerdo de la M. N. S. L. C. de Manila, y su Comercio, — *Joseph Antonio Nuño de Villacencio.* (Á la izquierda de la firma, el e. de a. de Manila, de grandes proporciones, toscamente grabado en madera.)—Sigue una pág. s. n., en la que van las erratas, y al pie de éstas el de imprenta, ya copiado. — V. en b.

Ejemplar, único conocido en *papel de hilo*, que fué de RETANA (núm. 37 de su Colección), quien lo adquirió del librero londinense Quaritch.



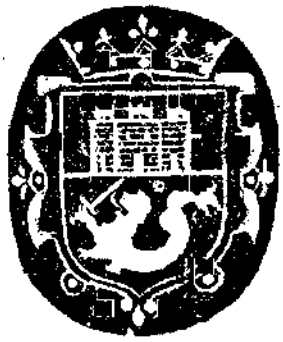
[Núm. 255.—Pág. 80.]

Trata este rarísimo libro de un largo y enojoso pleito que sostenían los Comercios de Manila y México, sobre la validez legal de las medidas empleadas para la venta de géneros. Según queda apuntado, la exposición á S. M. la firma, entre otros, D. Francisco Carriedo, español, á quien Manila debe gratitud eterna; porque, gracias al legado que dejó para que aquella capital tuviera algún día agua potable, pudo realizarse esta importante mejora andando el tiempo. Sobre aquel tan grande beneficio, y los méritos de la persona dicha, consúltese el libro de D. Francisco de MAS Y OTZET *Carriedo y sus obras*, Manila, *1882. — *La Razón en las Medidas* ofrece muchas curiosidades artísticas y tipográficas: en primer lugar, la portada, grabada por Francisco Suárez, indígena filipino; desde luego no la tenemos por original: creemos que su composición fué un *arreglo*, en el que Súarez puso de su cosecha el escudo de Manila, la leyenda y algún otro pormenor. Los estados plegados, grabados, van ingeridos entre las págs. 80–81, 120–121, 188–189, y los firman el citado Francisco Suárez y Luis Suárez; revelan la delicadeza con que ambos artistas (¿hermanos?) manejaban el buril. En cambio el escudo final, hecho en madera, no puede ser más grosero. Nótese que los estados son *tres;* es el único ejemplar, de los tres que hemos logrado ver, que los contiene; el de la Biblioteca Nacional sólo



[Núm. 255.—Pág. 120.]

contiene dos. — Las páginas van todas orladas; las primeras llevan el texto á dos columnas; en una de ellas, los tipos son bastante pequeños; en la otra, grandes. — El golpe de adornos tipográficos de la página 80 *(véase el facsímile)*, lo hemos reproducido en su justa mitad; esos adornos se ven frecuentemente en los impresos franciscanos de la época. También va reducida á la mitad el águila de dos cabezas que exorna la página 120; esa misma águila la hallamos en impresos posteriores al año de 1800. 1737



[Núm. 255.—Escudo final.]

En cuanto al escudo final, que es el de Manila, nos invita á una breve digresión. El más antiguo que conocemos es el que se halla al pie de la dedicatoria del folleto *Aparato fúnebre y Real pira de honor...*, Manila, 1649, que hemos reproducido íntegramente en el tomo II de nuestro *Archivo del Bibliófilo*. (Véase el facsímile.) Y ahora oigamos á un técnico disertar acerca de las armas de Manila. «La ciudad de Manila (dice), capital de las Islas Filipinas, tiene por armas en campo de gules un castillo de oro con una corona real encima; debajo un leon armado y lampasado de gules empuñando una espada, con la parte inferior de delfín que bale el mar con la cola. El adelantado Miguel Lopez de Legaspi, primer gobernador de esta ciudad, le conservó su primitivo nombre, con los títulos de *insigne y siempre leal*, que confirmó Felipe II en 21 de Junio de 1574, declarándole cabeza de dichas islas con las preeminencias y prerogativas que gozan las capitales del reino, y concediéndole en 20 de Marzo de 1596 el citado escudo de armas; al que aumentó Fernando VII por Real cédula de 23 de Abril de 1826 el timbre de la corona en premio de su fidelidad.» — J. B. BARTHE, *Medallas de la Proclamacion de Isabel II*: Madrid, 1841; páginas 14-15.



[Escudo publicado en Manila, 1649.]

256. SANTA MARÍA (Fr. Bernardo de), f. ✠ | Representacion | satisfactoria, | que por parte de las dos | Provincias de San Gregorio de Philipinas, | y San Diego de Mexico, de Fran- | ciſcos Deſcalzos, | se da | á su Magestad, | y Supremo Consejo | de las Indias, | de los reparos, | y demas presentado en dicho Supremo | Conſejo por el Padre Fray Joseph Torrubia, Predicador, Ex | Cuſtodio de la Santa Provincia de San Gregorio, y ſu | Comiſſario para llevar Miſsion | de Religiosos: | en oposicion | del passe de los poderes que tienen | conferidos dichas Provincias al Procurador de la Corte de | la Seraphica Descalcèz, en los Reynos de | Eſpaña, FRAY BERNARDO | DE SANTA MARIA. | Y humilde defensa que este hace | de los derechos, y Privilegios de las referidas Provincias, | y de eſta de San Joſeph, | Madre de ellas. [*Madrid*, 1737.] [1737]

En fol. — Págs.: 1 s. n. (y la v. en b.) + 136 + 24 s. n. *(Instrumentos)*. || Port. — V. en blanco. — Texto. — Instrumentos.

[Madrid, 20 de marzo de 1905.]

[1737] Subscribe el texto Fr. Bernardo de SANTA MARÍA, en Madrid, 14 octubre 1737. Los *Instrumentos* que acompaña, y por tanto anexos al Memorial que dicho fraile dirige al rey, son:

1. *Relacion de los instrumentos...* De hs.: 3 s. n.

2. *Innocencio Papa XI...* (Con certificación de autenticidad del traslado: Madrid, 7 octubre 1737.) Hs.: 4 s. n.

3. *Fr. Joseph Ximenez Samaniego...* (Con certificación de autenticidad del traslado: Madrid, 20 enero 1737.) Hojas: 3 s. n.

4. *Yo, Francisco Camacho...* (Con certificación de autenticidad del traslado: Madrid, 2 octubre 1737.) Hs.: 2 s. n.

Como se ve, esta pieza, en conjunto, tiene *nueve hojas más* que la descrita por MEDINA, *Bibl. de Filipinas*, núm. 440.— Conviene advertir que todos estos anexos fueron hechos en el mismo papel y con los mismos caracteres tipográficos.

El P. Fr. José TORRUBIA, de quien ya hemos dicho alguna cosa (V. núms. 234 y 253), vino á Madrid trayendo la representación de la provincia de San Gregorio de Filipinas; parece ser que abusó de la confianza de la misma y aun que llegó á gastar más de lo convenido: ello fué que de Manila le vino una desatorización en regla (véase el número que sigue), deponiéndole con cierto estrépito. A nuestro modo de ver, aquella racha manilense contra TORRUBIA no tuvo otro origen que la envidia: TORRUBIA era de gran talento, y apenas llegó á Madrid se distinguió ya como escritor aventajado y hombre de poco comunes prendas. Estas disensiones entre él y sus compañeros de Filipinas motivaron una larga serie de enojosos pleitos, que tanto en Madrid como en Roma ganó TORRUBIA, obteniendo un brillante triunfo sobre aquéllos; los cuales, sin embargo, valiéronse de toda suerte de medios para perjudicar y molestar al eminente escritor. Más adelante veremos, en las numerosas piezas que posee la COLECCIÓN, cómo estuvo toda la razón de parte de Fr. TORRUBIA, reconociéndolo así el propio SANTA MARÍA. — V. núm. 263.

[1738] 257. EN EL CONVENTO...)?(✠)?(| *(Siguen trece líneas manuscritas, de letra muy metida, en las que se dice que este cuaderno impreso ha sido presentado en Junta el 15 diciembre 1738, para que los congregados lo cotejen con el original.)* 1. En el Convento de Santa Ana de Sapa, extra-mvros de Manila, | en 31. de Octubre de 1738 años, juntos, y congregados en Junta Consultiva Nros. Chmos. Herm. convocados â ella por Nro. Chmo. Herm. Ministro Provincial: ... *(Al final:)* fecha vt fupra.=Fr. Seb.ⁿ de Totanes. = Fray Alonso de la Zar- | za. = Fr. Vicente Inglés. = Fray Blas de Santa Maria. = Fray Franciſco de la Fuente. = Fray Paſ- | qual de la Cruz. *(Siguen cuatro líneas manuscritas, en las que se certifica que el impreso concuerda con su original; el escudo de la orden, impreso, y las firmas autógrafas de Fr. Sebastian de Totanes, Fr. Blas de Sta. María, Fr. Francisco de la Fuente, Fr. Pascual de la Cruz y Fr. Sebastián de Saavedra, secretario.)* [*Sampaloc*, 1738.]

En folio. — Págs.: 26. — Papel de arroz.

Sólo hemos visto dos ejemplares de este raro impreso: el de D. Antonio Graíño, descrito en nuestra *Imprenta en Filipinas*, núm. 117, y éste, que fué de Vindel

(anunciado en su *Biblioteca Filipina*, núm. 1689, en 600 pesetas).—Es uno de los varios papeles publicados con motivo de los disentimientos habidos entre el padre TORRUBIA y sus hermanos de Filipinas. El P. TORRUBIA recogió los cargos que en éste se le hacen, y los contestó debidamente en sus *Reflexiones oportunas*, que asentamos bajo el núm. 450.—Al anunciar Vindel esta pieza, dió un facsímile de la última página, en la que figuran las firmas autógrafas de Fr. Sebastián de TOTANES, Fr. Alonso de la ZARZA, etc. [1738]

258. SAN ANTONIO (Juan Francisco de), f. Chonicas | de la | Apostolica Provincia | de San Gregorio | de Religiosos Descalzos de N. S. P. | San Francisco | En las Islas Philipinas, | China, Japon &c. | Parte primera, | en que se inclvye | la descripcion | de estas Islas, | que consagra | á la S. C. R. Magestad de | D. Phelipe V. | El Animoso, | Nuef | tro Cathólico Rey, y Auguſto Emperador de | las Eſpañas, y de las Indias, | la misma Santa Provincia, | y en sv nombre sv Ministro Provincial. | Escrita | por el P. Fr. Jvan Francisco de S. Antonio, | Matritenſe | Lector de Theologia Eſcoláſtica, y Moral, Ex- | Diffinidor, y Chroniſta General de dicha Provincia. | Impreſſa en la Imprenta del vſo de la propria Provincia, sita en el Con- | vento de Nra. Señora de Loreto del Pueblo de *Sampaloc*, Extra-muros de | la Ciudad de Manila: Por Fr. Juan del Sotillo. Año de 1738. 1738

Tres tomos en fol. — Tomo I. — Port. orl. y á dos tintas: texto á dos cols. — Páginas: 64 s. n. + 782 + 42 s. n. || Port. — V. en b. Dedic.: á Felipe V: Fr. Sebastián de Totanes, provincial. — Aprob. del P. Fr. José del Espíritu Santo, franciscano: Dilao, 16 marzo 1738. — Censura del P. Fr. José de Santaella, franciscano: Manila, 15 marzo 1738.— Lic. de la orden: Dilao, 16 abril 1738: Fr. Juan Rino de Brozas, ministro provincial; Fr. Francisco Xavier de Toledo, secretario — Parecer del P. Fr. Benito de S. Pablo, provincial de recoletos: Manila, 25 marzo 1738. — Lic. del Gob.ºr: 24 abril 1738: decreto del Gral. Valdés. — Sentir del P. Pedro Murillo Velarde: San Miguel, 19 mayo 1738.— Lic. del ordinario: 26 abril 1738; decreto del Ilmo. Sr. D. Fr. Juan Angel Rodriguez. Prólogo: Manila, 24 junio 1738. — Texto. — Erratas. — Indice de capitulos. — Tabla alfabética de cosas notables.

Tomo II. — Port.:

Chronicas | de la | Apostolica Provincia | de | San Gregorio, Papa, | El Magno, Doctor de la Iglesia: | de Religiosos descalzos de N. S. P. | San Francisco | en las Islas Philipinas, | China, Japon &c. | Parte segunda. | Del vltimo estado de la Cvstodia, | y | desde sv ereccion de Provincia | en Roma, | hasta sv execvcion en Manila. | Consagrada | al mismo Santo D.r | como á sv *Patri-Madre*, y Titvlar. | Escrita | por el P. Fr. Jvan Francisco de S. Antonio. | Matriténſe, Lector de Theología Eſcholáſtica, y Moral, Ex- | Difinidor, y Chroniſta General de dicha Provincia. | Impreſſa en la Imprénta del uſo de la própia Provincia, síta en el Cõvénto | de Nra. Señora de Loréto del Puéblo de *Sampáloc*, Extra-múros de la Ciudad | de Manila: Por Fr. Juan del Sotillo. Año de 1741.

Portada orl. y á dos tintas; texto á dos cols. — Págs.: 30 s. n. + 579 (y la v. en b.) +

1738 64 s. n. ‖ Port.—V. en b.—Dedic., á San Gregorio, por el AUTOR.—Censura de los franciscanos Fr. Alonso de la Zarza y Fr. Juan Rino de Brozas: Manila, 14 abril 1740. — Licencia de la orden: Santa Ana de Sapa *(Manila)*, 15 abril 1740: Fr. Sebastián de Totanes, provincial; Fr. Francisco de Madrid, secretario. — Parecer del P. Fr. Juan de Arrechederra, dominico: San Gabriel *(Manila)*, 26 abril 1740. — Lic. del Superior Gobierno: Manila, 6 abril 1740, por decreto del general D. Gaspar de la Torre. — Aprob. del agustino Fr. Remigio Hernández: Manila, 24 junio 1740.—Lic. del ordinario: 15 mayo 1740, por el arzobispo de Manila D. Fr. Juan Angel Rodríguez. — Erratas. — Protesta. — Prólogo.— Texto (la últ. en b.). — Tabla de capítulos. — Índice alfabético de cosas notables.

Tomo III. — Port.:

Chronicas | de la | Apostolica Provincia | de | San Gregorio, | de Religiosos descalzos de N. S. P. | S. Francisco, | en las Islas Philipinas, | China, Japon, &c. | Parte tercera, | De la celeberrima seraphica | Mission de Japon: | con | la descripcion de aqvel Imperio: | glorioso trivmpho de nvestros | proth-martyres invictos, | S. Pedro Bautista, | y sus compañeros, | svs vidas, sv beatificacion, y cvltos | A qvienes | la consagra sv avtor, | El P. Fray Jvan Francisco de San Antonio, | Matritenſe, Lector de Artes, y Theologia Eſcolaſtica, y Moral, | Calificador del Santo Oficio, Ex-Diffinidor, y Chronista | General de la dicha Provincia. | Impreſſa en la Imprenta, de el vſo de ella, ſita en el Convento de Nueſtra | Señora de Loreto, en el Pueblo de *Sampaloc*, Extra-muros de la Ciudad | de Manila: por Fr. Juan del Sotillo. Año de 1744.

Portada orl. á dos tintas; texto á dos cols.; dos láms. después de la port. — Páginas: 38 s. n. + 839 (á la v. comienza la tabla) + 113 s. n. ‖ Port. — V. en b. — Dedic.: Firma: Juan de la Cruz. *(Redactóla y firmóla por mandato del superior de la provincia.)* — Censura de los franciscanos Fr. Juan de la Cruz y Fr. Juan Rino de Brozas: Manila, 15 septiembre 1743. — Lic. de la orden: Manila, 17 septiembre 1743: Fr. Melchor de San Antonio, provincial; Fr. Francisco de Santa Rosa, secretario. — Aprob. del P. Fr. Juan de Arechederra, d.: Manila, 15 abril 1744. — Lic. del Gobierno superior: decreto del general D. Gaspar de la Torre: Manila, 23 septiembre 1743. — Parecer del P. Murillo Velarde, j.: Manila, 12 abril 1744. — Lic. del ordinario: la dió el deán del Arzobispado, sede vacante, Dr. D. Juan de la Fuente Yepes: auto de 14 abril 1744. — Erratas. — Protesta del AUTOR. Prólogo. — Texto. — Tabla de capítulos. — Índice alfabético de cosas notables.

Ejemplar que fué de RETANA (núm. 38 de su Colección). El tomo III, como queda consignado, lleva dos láminas; pero una de ellas la tengo por extraña á la obra. — En el Colegio de Agustinos de La Vid, y después en la librería de Vindel, he visto ejemplares del tomo II que, aunque dicen al pie que la impresión se hizo en *Sampáloc*, fueron impresos, sin género de duda, en *Madrid*, subrepticiamente. MEDINA *(Imp. en Manila*, núm. 202) describe dicho tomo II; y Vindel, al anunciar el ejemplar de MEDINA precisamente *(Biblioteca Filipina*, núm. 2290), apunta estas curiosas observaciones:

«Son muchas, desde luego, las variantes que se advierten entre la edición de Manila y la que reputamos como de Madrid. En primer término, nótanse las erratas. En la edición de Sampáloc se cuentan diez y nueve, en tanto que en la de que nos ocupamos sólo aparecen seis. La portada de esta última edición está impresa sólo en tinta negra, en tanto que la filipina lo está en negro y rojo. En la madrileña no aparecen los grabados, cabeceras y finales del famoso artista filipino ATLAS, y por último, aun cuando trató de hacerse la reimpresión *á plana y renglón*, son muchos los descuidos que se advierten, tanto al cortar las líneas de la portada como en las que ocupa el pie de imprenta, y tanto en los principios como en los finales de las partes.

»Misterios inexplicables de los libros hacen que hasta ahora no hayamos ave-

riguado, ni por qué se hizo esta edición subrepticia, ni si también se reimprimieron en España las partes primera y tercera, pues hasta hoy se han ocultado á nuestras investigaciones, caso de que se hubieran publicado.»

Lo notable del caso es que realmente el tomo que más escasea de los tres es el primero, debido á su importancia científica; pues sobre contener una muy curiosa descripción del Archipiélago, en la que se corrigen errores de COLÍN (V. núm. 122) y se aportan muchos y curiosos datos nuevos, trátase con tanta precisión la cuestión de los vientos y otras con la navegación relacionadas, que los marinos usaron este tomo á modo de *Derrotero*, y de ahí que sea el que más escasee; porque los otros no tienen interés sino secundario, puesto que se contraen á referir los hechos de los franciscanos en el Extremo Oriente. En el *sentir* del sabio padre MURILLO, j., léese este subido elogio:

«Finalmente la Obra es vtil, y provechosa para la comun Edificacion de los fieles, para gloria de la Religion Seráphica, para singular lustre de esta Provincia, para aliento á los Religiosos, que aqui tan gloriosamente trabajan, para exhortacion eficáz á los fervorosos de Europa, para emulacion Santa á las demas Religiones, para exemplo á los Seglares, para confusion de los Tibios, para diversion fructuosa de los Curiosos, para enseñanza vtil de los Eruditos, y para singular elógio de su Autor, que es la Estátua de mejor Metál, que se puede labrar á su exactitud, á su sinceridad, á su trabajo, á su estudio, y á su pluma...»

Algunos autores de calidad, entre ellos MARTÍNEZ DE ZÚÑIGA en el *Estadismo*, cuentan los grados de longitud siguiendo el sistema del P. SAN ANTONIO, esto es, tomando por Meridiano de arranque el del Estrecho de San Bernardino; lo que nos mueve á transcribir algunas curiosas noticias que sobre *Derroteros y Cartas de Filipinas* apunta en sus *Crónicas* el docto franciscano; el cual dice (parte I, 55):

«Todas las medidas de *Latitud* hé procurado arreglarlas á los mejores Derroteros, y Cartas planas, por donde aora 1738
se goviernan estas Carreras, como son las de los Pilotos Salazar, Antonio Gil, General Roxas, Almirante Henrique, conocido hoy por *Pajarito*, General Montero, y Almirante Cabrera Bueno, y otras Cartas, que aunque sin nombre, se aprecian como veridicas, y no se desdeñan los mejores Pilotos de governarse por ellas; todas las quales tengo á mi vista, aprovadas por los que aun viven y practican aora la Naútica. Tengo tambien pressentes varios Mapas, en que no hallo mucha conformidad con lo que aora se practica, y experimenta: por lo qual sigo á las Cartas propias de estas *Islas*, en quanto á estas medidas.

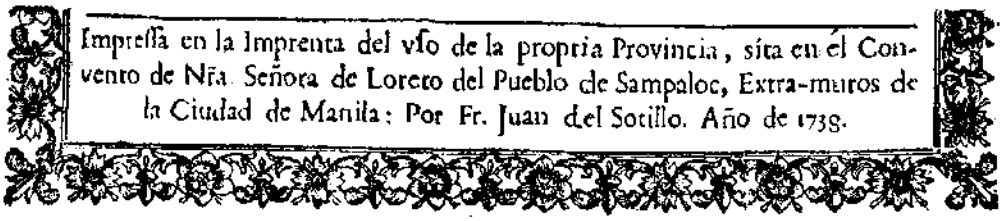
»Y por quanto en los referidos Mapas hallo en las medidas de la *Longitud* summa diferencia assi entre si mismos, como con las Cartas de estas *Islas;* tomo para las medidas de *Longitud* el *Meridiano de San Bernardino*, siguiendo las dichas Cartas, que aqui goviernan, que todas ponen á *San Bernardino* en *Cero*, y empiezan desde aí en Derrotos; y con esto me quito de la confusion, que puede ocasionar la variedad de medidas de los otros Mapas. Porque el Padre Colin (pag. 5 de su Descripcion) pone al *Embocadero* ó á *Manila* en 155. grados de *Longitud*.»

«El Almirante Romero en el Mapa, que imprimió en Madrid de estas *Islas* el año de 1727, puso al *Embocadero de San Bernardino* en 153. grados y 16. minutos: y en 162. grados, y algunos minutos el Padre Murillo en su Mapa de estas *Islas*, que se imprimió el año de 1734. en Manila. En el Mapa Olandés de Jacob Allard se halla á *San Bernardino* en 150. grados, y 30 minutos. En el de J. Cobens. y C. Mortier en 169. En las Tablas de Nicolas Henriquez Gictermaker, y de Abraham de Graff, corresponde *Manila* á los 140 grados, y 35. minutos de *Longitud*... Y en las Tablas de Manuel Pimentél Cosmógrapho mayor de Portugál está *Manila* ó *Manivélez* en 162. y el *Cabo del Espiritu Santo* en 148. grados, y 15. minutos.»

El P. MURILLO, el P. DELGADO y otros parafrasearon muchos capítulos del volumen I de estas famosas *Chronicas*, las

1738 cuales siguen siendo norte seguro del historiador en muchos asuntos de verdadero interés.

Á título de curiosidad tipográfica, reproducimos, algo reducido, el pié de imprenta de la primera parte.



[Núm. 258. — Pie de imprenta de la primera parte.]

El interés que nos inspiran las lenguas del Archipiélago, muévenos á reproducir aquí el capítulo XLI, titulado *De las Letras, Lengvas, y Policía de los Philipinos*, que dice así:

«Assi como en Italia se simbolizan tanto las Lenguas Toscana, Lõbarda, y Siciliana, y en España la Castellana, Portuguesa, y Valenciana, porque todas estas reconocen vn Origen, que es la Romana, aunq̃ ellas entre sí, en rigór, sean distintas; assi sucede en las Lenguas de estas Islas Philipinas, que siendo seis las principales Políticas, q̃ aquí se hallaron en la Conquista, que son la *Tagála*, la *Bisáya*, la *Pampánga*, la *Cagayána*, la *Ylóca*, y la *Pangasinána;* viendo aquí que todas se simbolizan, y que el que sabe la vna, con facilidad habla la otra, porque el artificio de todas en poco se diferencia; recurrimos á vn Origen, q̃ no puede sér otro, que la Lengua *Maláya*, segun el cotejo, que se há hecho de Vocablos, Formaciones y Composiciones de todas. Con que aunque ayan tenido estos Indios su Origen remoto de otras Naciones várias, en la forma yá referída, parece que las mas inmediatas Generaciones serían Malayas: pues solo se hallaron en estas Islas sus Letras y Lenguas.

Las *Letras Vocales* en los Caractéres propios de su Idioma son tres solas, aunque valen por las cinco nuestras en el vso de ellas; porque la *E*, y la *I*. vn solo Caracter las forma; y la *O*, y la *V*. de la misma manera. Las *Consonantes* son trece; pero nunca solas, porque siempre vá la Vocal con ellas: y assi con vna *C*. y vna *M*. solas se dice *CAMA;* y para pronunciar con otras Vocales, sirven vnas virgulillas, ó abaxo, ó encima. De suerte, q̃ como toda la mayór pronunciacion de la escritura es menester suplirla á costa de virgulillas, aun en los mismos Naturales era mucha la dificultad que experimentaban; y por esso se hán aplicado con tanta facilidad y gusto á nuestras Letras, para escribir en su proprio Idioma.

Su *Modo de escribir* proprio era, formando de alto á bajo las lineas, empezandolas en la mano izquierda, y prosiguiẽdolas hasta la derecha. Esto dice vna antiguedad muy larga; porque el vso antiguo de los Hebreos es, tirar los renglones de la mano derecha á la izquierda, como aóra hacen los Chinas; pero estos las forman de alto á bajo, como en estas Islas las formaban: y Diodoro Siculo, q̃ escribió en tiempo del Emperador Cesar Augusto, dice, que en vna Isla de la Torrida Zona se escribía de alto á bajo, y con pocas Letras.

Antes que tubiéssen noticia del Papel en estas Islas, (y aun aóra en partes, dondo no se halla, y aun paraque no malgasten Papel los Muchachos de la Escuela) escribían en las cortezas lisas de las Cañas, ó en las hojas de algunas de las muchas Palmas, que ay en estas Islas, sirviendo de Pluma la punta de algun Cuchillo, ó Hierro, ó otra materia (y aóra con las Plumas de Aves, y con tinta.) Y si era alguna Carta misiva, la escribían en hojas de Palmas, y las doblaban, como doblamos nuestras Cartas; y aũn son muy amigos de escribir en la Tierra de cuchiyas, que es el comun modo de sentarse ellos, y ellas.

Las *Lenguas*, yá se há dicho, que son

seis las politicas: q̃ las de los Negritos, y Montarâzes es imposible contarlas; en cada Rancho tienen su lengua distinta, nacida de la falta de comunicaciõ humana. Entre las politicas se tienen por mas principales, y como Madres la *Tagála*, la *Pampánga*, y la *Bisaya;* y aun entre estas la Tagála mas politica, y mas señora: no porque el falte el *Tu*, que es bien vsado con su Pronombre Primitivo *Ycao*, vel *Ca*, aun con Personas, â quien se debia mayór reverencia; sino por el *Po*, y el *Po co*, que la explica; y significa *Señor mio*. El primero, que vsan los Varones; y el segundo las Hembras: que entretexido con las palabras dá â entender reverencia, y cortesía, como, para responder vna Muger *Si*, dice *Oo*, *Po co*, q̃ sin el *Po co* fuera demasiada llaneza. En otras muchas frasses, q̃ tiene la Lengua Tagála, se explican su gravedad, y política: los que escriben Artes de la Lengua podrán declararlas.

Otras mil *Politicas*, y Cortesias vsan los Naturales de estas Islas, yá en acciones, yá en palabras, q̃ son varias, segun la variedad de Provincias, y largo el referirlas, porq̃ de Ceremoniáticos se passan, y aprécian mucho sus Ceremonias. No passará alguno por delante de otro, sin pedirle licencia, y para passar, dobla todo el Cuerpo con inclinacion mas que profunda, y al mismo tiempo lebanta vn pie en el ayre, doblando la rodilla, y lebanta ambas manos, hasta la Cara. Si se avia de hablar â alguna Persona de mayór Gerarchia, le hacían toda reverencia, y luego se ponian en cuclillas, y lebantada la Cara, y assi esperaban, que les preguntassen â que venian porq̃ hablar, sin sér preguntados, era punto de mala crianza. Son muchas las cortesias, y palabras, q̃ vsan para saludarse, quando se enquentran; pero no me parecen tãtas, como en la Nueva España, que no dejan de requebrarse, hasta q̃ en vna Calle se pierdan de vista: aquí lo hacen esto los Philipinos, con mas gravedad respetosa. Quãdo se escriben, suben el estylo con tales frasses rhetoricas, metaphoras, y pinturas, q̃ yá se alegráran hacer otro tanto muchos, q̃ se precian de Poëtas; y esto es prosa; que en Poësia, há de sér vno muy Docto en su lengua, para entenderla, aun entrando sus mismos Compatriotas. 1738

Los *Nombres*, que se imponen aõra, suelen sér de Campanillas. Yo conozco â vn Pio V, y â vn Phelipe V, y â este modo toman los apellidos mas campanudos de España. Esto es, despues que conocen Castillas; que antes, podian competir en esto con los Reyes de España; porque assi como á estos les hán llamado el *Sábio*, el *Prudente*, el *Casto*, &c. por las especiales Virtudes, que los hán hecho dignos de esta Gloria; assi aquí en Philipinas â vno le llamaban el *Fuerte*, á otro el *Resplandeciente*, â otro el *Temible*, conforme á sus hazañas, ó â las de su Ascendencia, ó conforme varios acasos, que en su nacimiento sucedian. Yá se vá introduciendo, el que vayan tomando el Apellido Paterno, despues del nombre de Pila; y con todo esso, en naciendole â vno el Hijo Primogénito, se olvida el nombre de Pila, porque al instante le nombran al Padre con el nombre del Primogénito para toda su vida: como si es *Rosa* la primogénita, le llaman *Ama ni Rosa*, ó *Pan-Rosa*, que quiere decir *el Padre de Rosa;* y no hay que preguntar en vn Pueblo por este Hombre, por su nombre de Pila (que es con el que se empadróna) porque avrá muchos que por este nombre no le conozcan: y no falta Autor, que dá esto por cortesia, y muchas veces les sirve de deshonra, si le conocen y le nombran Vg. *Padre de Judas*. Otras muchas denominaciones vsan, y frases cariñosas, para nombrar â sus Hijos, Parientes, y Familias, aunque yo creo, que el cariño, que se tienen vnos â otros, es de poquissima subsistencia.

El *Don* de los Castillas yá está muy introducido en los Indios, y Indias Principales de estas Islas. Antiguamente no les faltaba termino propio de su Idioma, con que le explicaban; como *Lacan*, ó *Gat* para los Hombres; y *Dayang* para las Hembras.»

Del mismo fraile San Antonio es un sermón que va en el rarísimo impreso del que sólo se conoce el ejemplar que

1738 fué de Gayangos, existente en el Museo-Biblioteca de Ultramar, que ya describimos en *La Imprenta en Filipinas*, número 93:

(?) (✠) (?) | Visita | de los Sagrados Hvessos | del Gran Padre de los Pobres y Patriarcha | de svs Hospitalidades | S. Jvan de Dios | en la solemne festiua memoria de su antigva | recvperacion, | y | translacion | nvebamente celebrada | por svs Hospitalarios Hijos de sv Convento | Hofpital de eſta Ciudad de Manila, en 28. de | Noviembre de 1725. | Motivada | De vna nueba Indulgencia plenaria, que para eſte dia | concedió N. M. S. P. Innocencio XIII. | Padrino | el Chervbico Patriarcha, | Con ſus Dominicanos Hijos, en Procefsion, y Altar. | Asistentes | el Ayvntamiento de la Mvy Noble, y Mvy | Leal Civdad de Manila, y lo mas lucido. &c. | Visitador Panegyrico | El M. R. P. F. Juan Francisco de S. Antonio, | Hijo de la Santa Provincia de S. Gregorio de eſtas Islas Philipinas, de | la Seraphica Deſcalzéz de N. S. P. Francisco: Lector de Theologia | Eſcholaſtica, y Moral. Y aora Comiſsario Visitador de la Venerable | Orden Tercera Seraphica de Penitencia, en el convento de | N. Señora de los Angeles de la miſma Ciudad. | *(En la hoja séptima:)* En la Imprenta de N. S. P. S. | Franciſco. | Por Clemente de S. Cecilia, | y Cardoſo. | Año de 1726. [*Manila.*]

En 4.°; pap. de arroz. Hojas: 41, todas s. n., repartidas así: 9 para la port. y los prelims. + 32 para el texto del sermón. || Port.—V. en b.—Parecer del P. Fr. Alonso de la Zarza, franciscano: Bocaui, 21 enero 1726.—Censura del P. Fr. José Pérez, dominico: Manila, 20 marzo 1726. — Aprob. del P. fray Sebastián de Totanes, franciscano: Sampáloc, 8 enero 1726. — Licencia del ordinario: Manila, 25 marzo 1726. — *Al pie, y dentro de un pequeño cuadrilátero hecho con adornos, estas líneas:* ✠ Sermon, y Aprobaciones. | En la Imprenta de N. S. P. S. | Franciſco. | Por Clemente de S. Cecilia, | y Cardoſo. | Año de 1726.—P. en b.—Lic. del Gobierno: Manila, 23 marzo 1726. — Aprobación del P. fray Bernardo Basco: Manila, 22 marzo 1726. — Texto.

Este impreso es el único de que se tiene noticia que firme, como regente de talleres, Clemente de Santa Cecilia y Cardoso, filipino (?).

259. TORRUBIA (José), f. Las Siestas | de San Gil. | Analysis historico-critica | de un Arbol puesto en la Portería de | el Real, y Venerable Convento | de San Gil de esta Corte. | Su autor | el R. P. Fr. Josephi Torrubia, | Predicador, y Misionero Apostolico, Calificador, y Revisor | General de Librerias por el Supremo Consejo de la Inquisicion, | Chronista General del Orden de San Francisco en el Asia, | Custodio actual, y Procurador General de la Provincia de San | Gregorio de Philipinas de Franciscos Descalzos, y Comis- | sario de las Apostolicas Misiones. | ... En *Madrid*, en la Imprenta de Alonso Balvàs. | Año de 1738.

En 4.° — Págs.: 72 s. n. + 112. || Port. — A la v., lema Latino, en verso. — Preliminares. — Texto. — La ded. dirigida á D. Juan Francisco Ximénez Lobato de Ocampo.

Fr. Marcos de Alcalá (V. núm. 249) anunció una á modo de refutación de esta obra de Torrubia (aunque no llegó á publicarse, que sepamos): ello fué debido á que la mayor parte de *Las Siestas*, escritas en forma de diálogo, van contra la *Crónica* del dicho Fr. Alcalá. Las últimas *siestas* (ó capítulos) están consagradas á los misioneros del Japón y de Filipinas. Como todo lo de Torrubia, éste su nuevo trabajo está escrito con gran soltura y cierto donaire.

1739 260. ALCALÁ (Fr. Marcos de), f. Vida maravillosa | de San Martin | de la Ascension, | y Aguirre | proto-martir del Japon, |

natural de la muy noble, | y muy leal villa de Vergara, | Diserta- 1739
cion historica | de la identidad de su patria, | y apellido. | Su author | el Reverendo Padre Fr. MARCOS DE ALCALA, | Lector de Theologia, Miſsionero y Apoſtolico... Chroniſta de la Santa Provincia de San Joseph, de Religioſos Deſcalzos de N. P. S. Francisco. | Dedicada al Ilustrissimo Señor Don Andres | de Orbe, y Larreategui, Inquiſidor General | de todos los Reynos y Señorios | de Eſpaña, &c. | Con licencia. En *Madrid:* en la Imprenta y Librería | de Manuel Fernandez, ... | Año M.DCC.XXXIX.

En 4.° — Págs.: 112 s. n. + 312 + 18 s. n.; con una lámina grabada, que representa al mártir alanceado; la misma que va también en la *Nueva demostración*, número 275.

Ignoramos por qué MEDINA no incluye esta obra, que seguramente conoce, en su *Bibliografía de Filipinas*. Fr. Martín de la Ascensión estuvo en Manila, y todos los antiguos cronistas del Archipiélago, incluso MORGA, le citan.

261. APOLOGIA | POR | LA IMMVNIDAD | ECCLESIASTICA, | [1739]
Y | POR LA LICITUD | DE TERRAZGOS, Ó ALQVI- | LERES DE TIERRAS | SEGVN LA FORMA, | Y ESTILO DE ALGVNAS | ESTANCIAS DE ESTAS | ISLAS PHILIPINAS. | *(Viñeta con el monograma* IHS) | Impresa con las licencias neceſsarias. [*Manila,* en la Imp. de la Compañía de Jesús, 1739.]

En folio. — Hojas: 52, todas sin numerar.

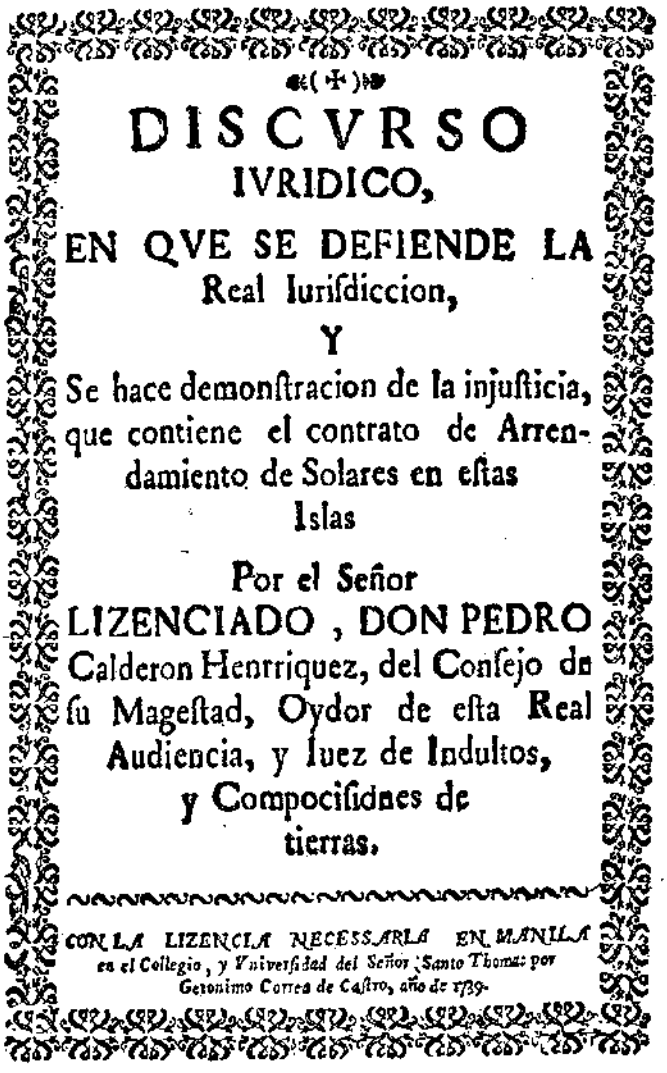
Ejemplar que fué de MEDINA (número 204 de su *Imprenta en Manila);* adquirido por Vindel, quien lo anunció en 800 pesetas, bajo el núm. 1808 de su *Biblioteca Filipina.* — Viene á ser esta rara pieza á manera de refutación del *Discurso* de CALDERÓN HENRÍQUEZ, que registramos á continuación. El fragmento más interesante es el que sigue:

«48. En las estancias, ó Haciendas de labor, que tiene la Compañia de Iesus en estas Islas, los Inquilinos nada pagan por el Solar, que ocupan con su huertecilla adjunta, que suelen tener sus Casas; sino solamente por la otra tierra, que labran, y ay orden de los Superiores, que no sea admitida persona alguna en ellas, sin que se haga cargo de alguna sementera, y con razon, porque este es el fin por el qual se les admite en las Estancias, aunque esto no quita, que con los Viejos, Viudas, y otra gente legitimamente impedida no se haga toda equidad, dexandoles como se dexan en sus Casas, sin pagar nada por ellas, y sin hacer sementera: de donde es ciertamente falso lo que dice N. Author al principio del num. 3. Art. 2. hablando de estas Estancias de la Compañia, esto es, que pagan por la tierra, que labran, y por los Solares de las Casas, que ocupan. En Santa Cruz se observó lo mesmo al principio, y aun se observan en los que labran las tierras de Mayhaligue contiguas al dicho Pueblo de Santa Cruz, y tienen sus Casas en las sementeras; pero creciendo con el tiempo los Metizos de Sangley, y aplicandose á otros oficios de Pintores, Doradores, y Plateros, y otros que aora exercen con primor, y formandose muchas Casas hasta el num. de trescientas, y ochenta poco mas, ó menos, á que aora llegan, fue menester ceder á sus importunaciones, y que este Colegio de San Ignacio de Manila

[1739] condenase las hermosisimas Huertas, que alli tenia, y permitiese á dichos Mestizos, que fundasen en ellas sus Casas, y no siendo razon, que dicho Colegio padeciesse el grave daño de perder dichas Huertas, que le avian costado muchos millares de pesos»...

Dado el asunto y, sobre todo, teniendo en cuenta las tendencias del escrito, esta *Apología* debe de ser obra jesuítica.

1739 262. CALDERÓN HENRÍQUEZ (Pedro). *Manila*, 1739.



(✠)

DISCVRSO
IVRIDICO,
EN QVE SE DEFIENDE LA
Real Iuriſdiccion,
Y
Se hace demonſtracion de la injuſticia, que contiene el contrato de Arrendamiento de Solares en eſtas Islas
Por el Señor
LIZENCIADO, DON PEDRO
Calderon Henrriquez, del Conſejo de ſu Mageſtad, Oydor de eſta Real Audiencia, y Iuez de Indultos, y Compociſidnes de tierras.

CON LA LIZENCIA NECESSARIA EN MANILA en el Collegio, y Vniverſidad del Señor Santo Thomas por Geronimo Correa de Caſtro, año de 1739.

En fol. — Págs.: 37 s. n. + 1 en b. — Pap. de arroz. — El facsímile de la port., reducido.

Ejemplar que fué de MEDINA (número 206 de su *Imprenta en Manila*); adquirido por Vindel (quien lo anunció en 800 pesetas, bajo el núm. 1807 de su *Biblioteca Filipina*). — A la vuelta de la portada, el «Motivo de este discurso»: «Por comission de la Real Avdiencia fuí à vn Pueblo extramuros de esta Capital, à providenciar se concluyesse la obra de vn puentecillo que por cierta chimera estava detenida, y para pagar al Maestro Alarife 250 pesos, q̄ se le ha-

vian ofrecido por su construccion, pasè à inquirir, que propios y rentas tenia el Pueblo, y hallè, que todas las Haziendas circunvecinas, que trabajava, de F. Eclesiastico, pagandole los Indios, y Mestizos, no solo la renta de ellas, sino tambien por el terreno, que ocupavan sus casillas al respecto de 3. pesos cada año el cassado, y viuda ó soltero, peso y medio. Y haviendome parecido, que el que cobrava cerca de 30. pesos de terrazgo (independiente de las Haziendas, y casas propias) segun lo que pareció por vista de ojos, era quien conforme á derecho devia reportar el costo del puentecillo, declare, que se cobrasse de los que estuviessen debiendo reditos de terrazgo, dandoseles recibo, y mandādo á las Iusticias...

»Presentaronse despues los Indios del Pueblo en la Real Audiencia, quexandose de la opresion y agravio, que se les hazia, en no haverles dejado porcion alguna de tierra para su Sementera, y de que se les tributasse tan gravemente à titulo de renta de los suelos de sus casillas; remitiòseme este negocio, como Iuez de Indultos; y haviendo comparecido ante mi vn Procurador del Pueblo con su poder... se me intimò vna inhibitoria del Ordinario Eclesiastico, para que no procediesse en esta causa.»

[Y en uno de los úitimos párrafos:]

«En la conveniencia, que se propone para el Indio, que hizo su casita en la Sementera, creo es muy al contrario, y que le fuera mas conveniente, y á la Republica, que ó no le huviesse dexado edificarla, ó que le obligasse á mudarla, por que regularmente sirven tales tales cassitas, para refugio de malevolos; ademas, que como logra el Indio no tener Celador vezino, que le denuncie al Doctrinero, ni Alcalde, vive con demasiada livertad; pero dado que todo esto cesara, que derecho tiene el dueño de la tierra mas, que á la renta de lo que le ocupa? Y si con pilapis, ó camino, y Casa no le ocupa mas de 50. brazas, por que ha de pagar la misma, que si le huviera arrendado vna cabalita, que son 1 ½ brazas, y si le ha de pagar la misma renta, déle en arrendamiento la cabalita, comprehendiendo en ella la Casa, y pilapis, y con esto tendrá el Indio terreno para plantar sus Arbolitos, y hazer alguna sementera.» 1739

D. Pedro Calderón Enríquez fué durante muchos años oidor de la Audiencia de Filipinas, y dejó señales de una gran laboriosidad. En nuestra Biblioteca Nacional, sección de Manuscritos, hemos tenido ocasión de comprobarlo. Consta de los papeles de Álvarez de Abreu que el citado Calderón redactó un luminoso informe (en 1745?) sobre la expulsión de los chinos que en Filipinas había. Redactó asimismo una interesante carta, firmada por el gobernador general de la colonia, dirigida en 10 de febrero de 1757 al gobernador de Batavia. Intervino en los asuntos de la guerra de los ingleses de 1762: en 13 de diciembre de dicho año presentó una carta dirigida al gobernador y consejeros ingleses, etc.

263. CARISSIMOS HERMANOS | nueſtros, Provinciales, Venerables Difinito- | rios, Padres, y demàs Religioſos de nueſ- | tras Provincias Deſcalzas de Eſ- | paña, é Indias. [*Madrid*, 1739.] [1739]

En fol. — Págs.: 4 s. n. + 16 + 4 s. n. — Comienza:

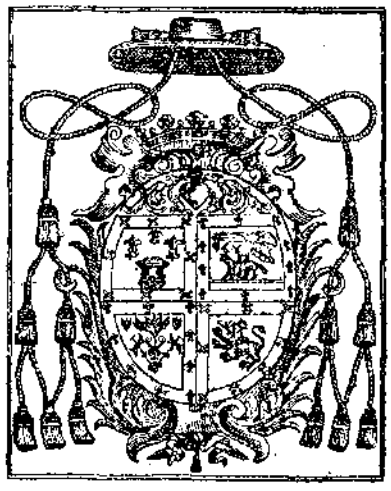
«Ya quiso Dios, que despues de dos años, y quarenta y seis dias de litigio rayasse la luz de la serenidad.» — Por Fr. José de Torrubia, sobre sus cuestiones con Fr. Bernardo de Santa María. (V. el núm. 256.) — Torrubia transcribe documentos con los que demuestra que ha sido restituído en el uso de los poderes que tenía como representante de la provincia de San Gregorio de Filipinas. — Las últimas cuatro páginas las ocupa un nuevo manifiesto, que comienza: «Despues de impresa»... — La primera parte va subscrita en Madrid, 6 marzo 1739; y aunque carece de firma, despréndese del texto que es obra de Fr. José Torrubia.

1739 264. ENDAYA y RAYO (Martín José), pbro. Sermon | qve en la Santa, y Metropolitana Iglesia | Cathedràl de la ciudad de Manila á la ſoleniſsima Publi- | cacion de las Sagradas Bulas de la Santa Cruza en la | Dominica primera de Adviento, y dia vltimo de Noviembre de eſte año de 1738. | Con general concvrso | Del M. Iltre. Señor D. Fernando Valdès Tamòn, Ma- | riscàl de Campo, Cavallero del Orden de Santiago, Gover- | nador, Preſidente, y Capitan General de eſtas Islas Philipinas, | y Real Audiencia, Tribunales, ambos Cabildos Eccleſiaſtico, | y Secular, Sagradas Familias, floridos Collegios, | y todos Eſtados de eſta Nobiliſsima Ciudad. | Predicò | El Doct y Mro. D. Martin Joseph de Endaya, y Rayo, Canó- | nigo Magiſtral de dicha Santa Igleſia, Examinador Syno- | dal, que fuè, de ſu Arzobispado, y Comiſſario Apoſtolico, Sub- | delegado General de la Santa Cruzada en todo el distrito de | eſtas Islas, por mas tiempo de diez años, haſta la dejacion, que | hizo, de dicho Empléo, del Conſejo de ſu Majeſtad, &. | Qvien lo dedica | Al Excmo. è Illmo. Señor D. Fr. Gaſpàr de Molina, y O- | viédo, Dignisimo Obiſpo de la Santa Igleſia de Málaga, | del Consejo de ſu Mageſtad, y ſu Gobernador del Real de | Caſtilla, y Comiſſario Apoſtólico General de la Santa Cru- | zada, y demàs gracias en todos sus Reynos, y Señorios, | Indias, Islas, y Tierra firme del Mar Occéano &c. | Impreſſo en el Convento de Nra. Señora de Loreto del Pueblo | de *Sampaloc*, Extra-múros de la Ciudad de Manila. | Año de 1739.

En 4.° — Págs.: 32 s. n. + 27 (y la v. en b.). || Port. orl. — V. en b. — Ded. (encabezada con el escudo de armas del obispo, grab. en cobre, que reproducimos facsimilarmente en escala de $^{2}/_{3}$): Manila, 12 diciembre 1738. — Aprob. del P. Fr. Diego Sáenz, dominico: Manila, 16 diciembre 1738. — Lic. del Gob.: 17 diciembre 1738. — Parecer del P. Fr. José del Espiritu Santo, franciscano: Dilao, 7 enero 1739. — Lic. del ordinario: 8 enero 1739. Texto. — La última página, en blanco. — Papel de arroz.

En la ded., después de loar ampliamente al mecenas, de quien todo lo elogia, hasta la limpieza de la sangre, añade:—«Las Cartas, todas, deben sér breves, mas no puedo callar la especial atencion, que mereci á V. Exca. Illma. y que agradeceré todo el tiempo de mi vida, dignándose de admitir la renúncia, y dejacion, q̃ hize del Empléo de Comissario de la Santa Cruzada, que gozaba en estas Islas, y esto tan sin las moléstias de pretendido, ni las ánsias de esperado, q̃ ni aun me túbo de costo el valór de un deseo. Los Puestos aquellio *(sic)* valen mas, que cuestan menos, quanto me valió este Puesto (no tiré en él á ganar, sino á adelantar los habéres Reales) fue porque me costó nada, entre tantas riquezas jamás supe sér rico, y lo serví mas de diez años, pero con el gusto, q̃ me ofrecia su honra hasta que el repetido quebranto de mi salud, que perdi varias vezes en este afan glorioso, me obligó á la justa solicitud del alivio, que esperaba en el favor de V. Exca. Illma. y en el amparo de vna quietud,

y descanso de su contínuo Despacho, pues no todos los génios son vnos, q̃ algunos ay, como el mio, que si se duermen á las Honras, que voluntariamente déjan, despiertan con mas viveza á los motivos, con que obrá, y confieso á V. Exca. Illma. con ingenuidad, que luego q̃ dexé esta Judicatúra, empecé á vivir añadiendome de espíritu lo que me quité de puesto.» 1739



[Núm. 264. — Armas del obispo Molina.]

La obra, tipográficamente considerada, es buena; resulta un impreso limpio y ejecutado con cierta destreza.

Del mismo AUTOR es otro *Sermón* que recientemente ha puesto en venta Vindel (núm. 2.300 de su *Biblioteca Filipina*), no descrito por ningún bibliógrafo; hé aquí cómo lo anuncia:

ENDAYA (Martín José de), arcediano de la Catedral de Manila. Sermon | qve en el solemnissimo dia de la pu | blicacion de las Bulas de la Santa Cruzada | predicó... *Manila*, en la Imp. de la Comp. de Jesús, por Don Nicolás de la Cruz Bagay, 1747.

En 4.°—Hojas: 9 s. n. + 14.—Portada, dedicatoria y texto entre orla tipográfica. — Preciosas viñetas y letras iniciales. || Port. v. en b. — Dedicatoria al P. Mro. Xaime Antonio Febre, precedida de una viñeta con el escudo de la Compañía de Jesús. — Parecer del R. P. M. Pedro de Estrada.— Aprobación del Rmo. P. Lector Fr. Antonio Lavañas. — Licencia del gobierno. — Licencia del ordinario.—Elogios al Autor, en verso, del Magistral de la Catedral Dr. Esteban de Eguiluz. — In laudem Archidiaconi. — Texto.

El AUTOR nació en Filipinas.

265. EL REY. | Presidente, y Oidores de mi Real Audiencia de la Ciu- | dad de Manila... *(Concluye:)* San Ildefonso, á catorce de Septiembre de | mil setecientos y quarenta. [*Madrid*, 1740.] [1740]

En fol. — 2 hs. s. n.

Real cédula, con la legalización de su autenticidad, favorable al P. TORRUBIA en su pleito con los franciscanos de Filipinas.—V. núms. 256 y 263.

La real disposición va dirigida al presidente y oidores de la Real Audiencia de Manila, en la que, después de advertir que se habían visto en el Consejo de Indias «varias instancias» de Fr. Bernardo de Santa María y de Fr. Pedro de Jesús, ambos franciscanos, «los que pidieron (entre otras cosas) que no se permitiesse á Fray Joseph Torrubia... el uso de los Poderes que esta [la Provincia de San Gregorio] le avia anteriormente conferido; (á los que les estaba dado el Passe regular por el referido mi Consejo) y que en quanto á la Mission de setenta y dos Religiosos, que concedí á la mencionada Provincia de San Gregorio en veinte y cinco de Mayo de el año de mil setecientos y treinta y seis, á pedimento del referido Fray Ioseph Torrubia»...; después de proveerlo todo en favor de dicho P. TORRUBIA, concluye: «Ha parecido ordenaros, y mandaros, (como lo executo) que luego que por el expressado Fray Joseph Torrubia se os presente este Despacho, deis las providencias correspondientes, á fin de precabar, y evitar por todos los medios possibles, que se le haga molestia alguna, favoreciendole, y amparandole en los casos, y cosas, en que sus émulos intentaren mortificarle, que assi conviene á mi servicio. Fecha en San Ildefonso, á catorce de Septiembre de mil setecientos y quarenta. YO EL REY»

1740 266. NÚÑEZ de VILLAVICENCIO (Pedro). *Manila*, 1740.

ACADEMIA DEVOTA,
POETICO SAGRADO CERTAMEN,
VIDA PANEGYRICA
DEL GLORIOSISSIMO
S. PEDRO DE VERONA
Del Sagrado Orden de Predicadores, Mártyr, Virgen, y primèr Inquiſidor en los Reynos de Italia.
ESCRITA, Y DEDICADA
à el miſmo Santo Mártyr,
POR
D. PEDRO NVÑEZ DE VILLAVICENCIO, y Orozco, Cavallero del Orden de Santiago.
AÑADIDA
POR EL SARGENTO MAYOR DON NVÑO NVÑEZ de Villavicencio, y Peredo.
LA SACA A LVZ,
Y NVEVAMENTE LA OFRECE POR MEDIO DE LOS ILLMOS. Señores Inquiſidores Apoſtólicos, Tribunal del Santo Oficio de la Inquiſicion del Reyno de la Nueva Eſpaña,
EL
GENERAL D. JOSEPH ANTONIO NVÑO DE VILLAvicencio Regidor preprietario por ſu Mageſtad de la N. C. de Manila, y en ella Notatorio del miſmo Santo Oficio.

Impreſſa con las Licencias neceſſarias en el Convento de Nueſtra Señora de Loreto del Pueblo de Sampaloc. Año de 1740.

En 4.°—Págs. 20 s. n. + 350 + 16 s. n.; con una lámina, grabada en cobre, mexi-

cana. || Port. (véase el facsímile). — V. en b. — Aprob. de Fr. Juan de Arechederra: Manila, 1.º mayo 1739. — Lic. del Gob., 15 septiembre 1739. — Parecer de Fr. Antonio González, a.: Manila, 14 enero 1740. — Lic. del Ord.: 22 enero 1740. — Epigrama latino, con su traducción en soneto acróstico de Fr. Antonio González. — Epigrama latino y soneto del capitán D. Juan Bautista Uriarte. — Epigrama latino y décimas del mismo á los «Caballeros Villavicencios que intervinieron en esta obra». — Soneto en elogio de la obra, de D. Pedro Núñez de Villavicencio y Guendulain, hijo del AUTOR. — Soneto de D. José Antonio Nuño de Villavicencio, en que hace reminiscencia de los parientes que concurren en esta obra y de su afecto para que se diese á la imprenta. — Soneto de D. José Núñez de Villavicencio y Orozco, hermano del AUTOR, celebrando su obra. — Soneto de D. Manuel Núñez de Villavicencio y Orozco, hermano del AUTOR. — Texto. — Tabla de Capítulos y variedad de metros. — Erratas. — Hoja en blanco. — Papel de arroz. 1740

Ejemplar que fué de Vindel (anunciado en 1.400 pesetas, bajo el núm. 1311 de su *Biblioteca Filipina*). — Obra *rara*, toda en verso; lleva multitud de composiciones: octavas, sonetos, décimas, redondillas, coplas, liras, endechas, romances, madrigales, silvas, quintillas, cuartetas, versos acrósticos, versos esdrújulos, etc. — Dice el

PROLOGO.

Si en todo Libro es un Prólogo,
inescussable preámbulo,
en que à el Lector mas estítico,
se hà de llamar pio, ò cándido.
Y en que vn Autor sus dictámenes
hà de declarar, sin àdditos,
como à el Confessor sus crimines
quien se está muriendo tábido:
siguiendo pues este méthodo,
por no faltar à lo práctico,
(que en esto de sèr politico
no doy ventaja à el mas aúlico.)
Digo, que del Martyr ínclyto,
de Verona illustre vástago,
San Pedro; gloria Domínica,
y del Mundo assombro estático.
Amante mi pecho sólido,
y à sus beneficios grátulo,
(los que tantos son que implícitos
dexarà en mi alma, mi cálamo.)
Pues halla mi fè en el, Ancora;
mis flaquezas tienen Báculo,
lógran mis miserias Síndico,
y hallan mis doléncias fármacos.
En correspondéncia, aunque ínfima,
y con juramento clásico
de cumplirlo (que en lo pœtico
mas que el de la estygia es válido.)
Describir propuse métrica
la vida del Martyr, pávido
invocando de las Piérides,
todos los Sagrados álitos.
Que aunque à remontes tan fúlgidos,
son mis buelos tan erráticos,
que debo temer sèr Icaro,
si quiero meterme à pájaro.
.....
.....
De todos los métros cónsonos,
se encontrarà vn receptáculo,
pues no ay Mussa (aun la mas fùnebre)
que no tenga aqui sus trásagos.
Vn certamen académico,
todo el libro es encomiástico,
en que sus casos verídicos,
hàn de sonar à fantásticos.
Dispuesto está con tal máxima,
porque el picante Pindárico
del Martyr, à el mas displícito,
mueva à vnos afectos cálidos.
Este hà sido mi fin vnico,
porque mi amor no sea tácito,
y porque el que tenga acólitos,
serà de su beneplácito.
Y puesto que en los certámenes,
de vn vejamen, se dàn tàntagos,
à los Pœtas estólidos,
concito aqui, à todo satyro.
Dènme quantos qúieran rispidos,
que ninguno serà trágico,
pues de èl harè, à el Santo victima,
y de mi serà honor complácito.
Materia à ello tienen próvida,
como engendro tan rápido,
que gastò el radical húmedo,
Lunas tres, en su espectáculo.
Y si algun concepto disono,
huviere, ò acento bárbaro,
hago la protexta, rígido,
que está à la fin de estos párraphos.

La obra está consagrada íntegramente á ensalzar á San Pedro de Verona. Es curiosísima la «Tabla de los capítulos y variedad de metros que se contienen en este libro»; basta ojearla para ver que la *Academia devota* constituye la obra poética más variada que se ha publicado en Filipinas.

1742 267. CRUZ (Juan de la), d. *Sampaloc*, 1742.

SOLEDAD PATROCINANTE

DE MARIA.

ORACION EVANGELICA

DE NVESTRA SEÑORA DE LA SOLEdad, apellidada de la Puerta Vaga, que en ſu Igleſia del Puerto de Cavite, con Santiſſimo patente, dia de ſu Santo Patrocinio, Año 1741,

PREDICÓ,

EL M. R. P. FR. IVAN DE LA CRVZ, Guadixenſe, del Sagrado Orden de Predicadores; Predicador General, y Chroniſta de la Santa Provincia del Santiſsimo Roſario de las Islas Philipinas, y Miſsionero Apostòlico de la Gran China.

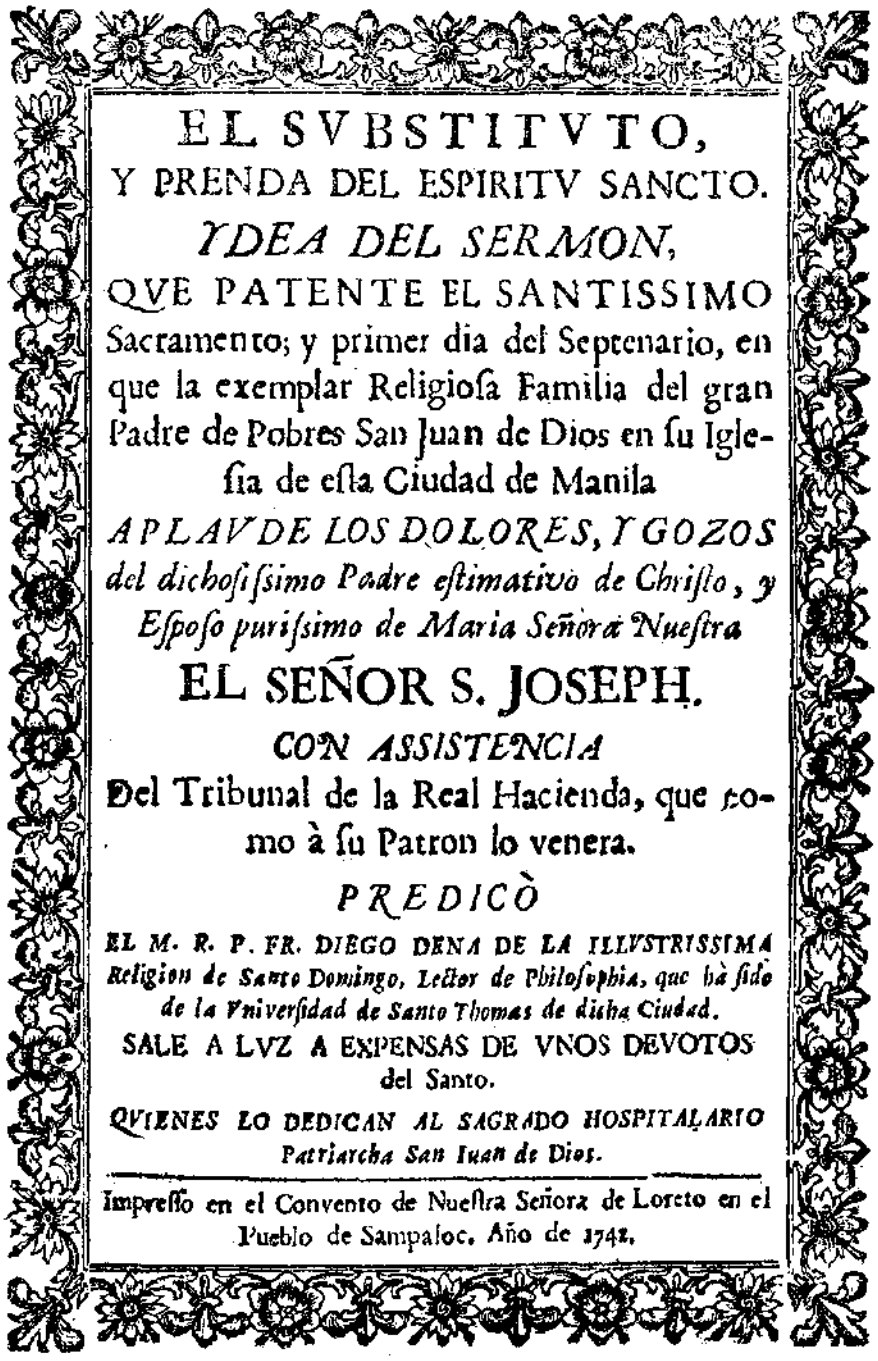
QVIEN LA DEDICA

A Nto. M. R. P. Fr. Manuel del Rio, Calificador del Santo Oficio, y dignisimo Prior Provincial de dicha Santa Provincia.

Impreſſa en el Convento de Nra. Señora de Loreto, del Orden Seraphico, en el Pueblo de Sampaloc Extra-muros de la Ciudad de Manila. Año de 1742.

En 4.° — Págs.: 18 s. n. + 18. ‖ Port. orl. — V. en blanco. — Dedicatoria (6 págs. también con orla, aunque más sencilla; á la cabeza un escudo dominicano, grabado algo toscamente, y la letra titular grabada asimismo). — Censura de fray Mateo Villasaña y Fr. Francisco Pallás: Colegio de Santo Tomás de Manila, 2 de octubre de 1742. — Licencia de la orden, otorgada por Fr. Manuel del Río: Manila, 28 septiembre de 1742. — Parecer del Dr. D. Martin José de Endaya y Rayo: Manila, 3 de octubre de 1742. — Licencia del gobierno (sin fecha). — Abrobación del P. Pedro Murillo Velarde, S. J.: Manila, 8 de octubre de 1742. — Licencia del ordinario (sin fecha). — Texto.

268. DENA (Diego), d. *Sampáloc*, 1742. **1742**



EL SVBSTITVTO,
Y PRENDA DEL ESPIRITV SANCTO.
YDEA DEL SERMON,
QVE PATENTE EL SANTISSIMO
Sacramento; y primer dia del Septenario, en que la exemplar Religioſa Familia del gran Padre de Pobres San Juan de Dios en ſu Igleſia de eſta Ciudad de Manila
APLAVDE LOS DOLORES, Y GOZOS del dichoſiſsimo Padre eſtimativo de Chriſto, y Eſpoſo puriſsimo de Maria Señora Nueſtra
EL SEÑOR S. JOSEPH.
CON ASSISTENCIA
Del Tribunal de la Real Hacienda, que como à ſu Patron lo venera.
PREDICÒ
EL M. R. P. FR. DIEGO DENA DE LA ILLVSTRISSIMA Religion de Santo Domingo, Leſtor de Philoſophia, que hà ſido de la Vniverſidad de Santo Thomas de dicha Ciudad.
SALE A LVZ A EXPENSAS DE VNOS DEVOTOS del Santo.
QVIENES LO DEDICAN AL SAGRADO HOSPITALARIO Patriarcha San Iuan de Dios.
Impreſſo en el Convento de Nueſtra Señora de Loreto en el Pueblo de Sampaloc. Año de 1742.

En 4.° — Págs.: 28 s. n. + 28. || Port. (véase el facsimile). — V. en b. — Ded. (11 páginas). — Aprob. de Fr. Tomás Canduela y Fr. Domingo Izquierdo: Manila, 14 marzo 1742. Licencia de la orden, otorgada por Fr. Vicente de Salazar: Colegio de Santo Tomás, á

1742 16 marzo 1742. — Parecer del Mtro. D. Juan Bautista de Sarasibar: Manila, y enero 18, de 1742. — Lic. del Gob. (sin fecha). — Sentir del Dr. D. Pedro de Salazar y Guzmán: Manila, 28 abril 1742. — Lic. del ordinario. (Todos estos preliminares ocupan 15 págs.)— Texto. — Las páginas de portada, dedicatoria y texto, con orla.

Este sermón y el que le precede son bastante raros.

El P. Fr. Diego DENA, que era mexicano, escribió además un opúsculo relativo al P. Fr. Bartolomé Marrón, que permanece inédito, el año 1739. Explicó gramática Latina y Filosofía en el Colegio de Santo Tomás de Manila y desempeñó algunos puestos de importancia en la provincia del Santísimo Rosario de Filipinas. Debió morir á principios de 1751.

269. MALDONADO DE PUGA (Juan), hospitalario. Religiosa | hospitalidad | Por los Hijos del Piadoso Coripheo Patri- | archa, y Padre de los Pobres S. Ivan de Dios. | En sv | Provincia de S. Raphael de las Iflas | Philipinas. | Compendio svbstan | cial de su Fundacion Progressos, y estado | presente, que en Sucinto Informatibo | estilo, | dedica | Al Rmo. Padre F. Alonso de Iesvs, y Ortega Gene- | ral de la misma Sagrada Hospitalidad. | El R. P. F. Antonio de Arce Vicario Probincial | Visitador y Prior del Convento de Manila, de | cuya Obediencia. | lo escrivio | F. Jvan Manuel Maldonado de Puga Religioso | Sacerdote Predicador Maestro de Nouicios. y Ca- | pellan Rector del mismo Convento de Manila. | Año de 1742. | *Andrade Sculp.* | *(Al final:)* Impreso | en *Granada,* | por Joseph de la Puerta, Impres- | sor, y mercader de Libros. | Año de 1742.

En 4.° — Port. grab. (tirada aparte), historiada, con cuatro leyendas alrededor de la orla. — Págs.: 2 s. n. (de port. y la v.) + 4 s. n. (prels.) + 261 (texto) + 3 s. n. (Índice y colofón). — Tres grabs. tirados aparte. || Port. — V. en b. — Ded.: Manila, 14 julio 1740. — Aprobación del P. Fr. Pedro de Zaragoza: Ocaña, 26 febrero 1742. — Lic. de la orden: Granada, 28 septiembre 1742: Fr. Alonso de Jesús y Ortega, general; Fr. Hiscio de la Concepción, secretario. — Censura del P. M. Martín García: Granada, 20 septiembre 1742. Licencia del ordinario: decreto de 26 septiembre 1742: Granada. — Aprob. del P. Fr. Pablo de Écija: Granada, 12 junio 1742. — Lic. del Consejo: Madrid, 9 julio 1742. — Advertencia al lector. — (Erratas). — Proemio. — Grab. de San Rafael. — Texto. — Índice. — Colofón. — Entre las págs. 148-149, otro grab.; y entre las págs. 180-181, el tercer y último grabado. Estos dos plegados.

Poca, poquísima huella han dejado en Filipinas los frailes hospitalarios; muy contadas son las obras antiguas que los mencionan: y que esto les llegaba al alma, colígese de ciertas insinuaciones que en este libro se leen. Los filipinistas modernos no suelen mencionarlo, siendo así que es único en su género.

La crónica extensa de los hospitalarios de todas partes del mundo la escribió Fr. Juan SANTOS, en dos tomos, que con el título *Chronologia hospitalaria, y resvmen historial de la Sagrada Religion del Glorioso Patriarca San Ivan de Dios,* vieron la luz en 1715-1716; algo toca á Filipinas, aunque muy poco. Describela MEDINA, en su *Bibliografía Española de las Islas Filipinas*, núm. 400.

270. OYANGUREN (Melchor), f. *Mexico*, 1742. **1742**

TAGALYSMO
ELUCIDADO,

y reducido (en lo poſſible) à la Latinidad de
NEBRIJA
Con ſu Syntaxis, Tropos, Proſodia, Paſſiones, &c. y con la aluſion, que en ſu uſo, y compoſicion tiene con el Dialecto Chinico Mandarin, con las Lenguas Hebrea, y Griega,
PARA ALIVIO DE LOS RR. PADRES
Miſſioneros Appoſtolicos, que paſſan à aquellas Miſſiones, y exaltacion de Nra Sta. Fee, Catholica, Apoſtolica Romana.

Compueſto
POR N. H. Fr. MELCHIOR Oyanguren de Santa Ynés, Religioſo Deſcalzo del Seraphico inſtituto, Predicador, y Miſsionero Appoſtolico Commiſſ. Proal. de la Miſsion.

Debajo de la proteccion del S. D. PEDRO ANSELMO SANCHEZ DE TAGLE, Inquiſidor Mayor en los Reynos de eſta Nueva Eſpaña, y Iſlas adjacentes &c.

CON LICENCIA EN MEXICO: EN LA IMprenta de D. Franciſco Xavier Sanchez. En la Calle de S. Franciſco. Año de 1742.

1742 En 4.º — Págs.: 8 s. n. + 228. ‖ Port. (véase el facsímile tipográfico).—A la v., un grabado de San Francisco encerrado en un marco de marmosetes. — Cens. de Fr. José de la Soledad, recoleto: México, 21 marzo 1739. — Parecer de Fr. Francisco Xavier, franciscano: Hospicio de San Agustín de las Cuevas, 16 julio 1739. — Suma de las licencias: del Arzobispo de México: 16 junio 1739; de D. Francisco X. Gómez de Cervantes, catedrático de la Universidad, vicario del Arzobispado, etc.: 23 octubre 1739. — Aprob. de Fr. José de Echevarría, agustino: convento de San Agustín de Esmiquilpam de la Nueva España, 25 septiembre 1739. — Lic. de la orden: México, 21 octubre 1739. — Erratas. — Prólogo (página 1.ª de la obra). — Texto.

Del Prólogo:—«El motivo de escrebir este Arte (aviendo tantos) es el nivelarlo en lo possible á la latinidad, poniendo reglas fixas, evitando con esto la confusion de tantos Artes, unos cortos, otros largos, otros muy confusos, pues á penas avrá Arte, que se parezca á otro; porque unos trasladan, y juntan de distintos Artes, otros mudan lo trasladado, y assi ay tantos Artes quantas cabezas, *quot homines tot artes*. Este Arte vá en un medio, ni corto, ni largo, vá arreglado al Vocabulario de N. Hermano Fr. Domingo de los Santos, que mandó imprimir N. Hermano, y Padre Fr. Francisco de Santa Ynés, Chronista de la Provincia de San Gregorio, por ser este Vocabulario el mas seguido, y claro para todos: Y con esto se evitarán tantos gastos en la traslacion de tantos Artes, pues estámos obligados á la pobreza Evangelica; y aunque este Tagalysmo elucidado se escribiò año de 1723. y andaba trasladado entre nuestros Religiosos Descalzos de N. P. S. Francisco, y algunos Religiosos de la Sagrada Religion de los Descalzos del Señor S. Augustin, estaban ya los traslados con tantos remiendos, que ya no se conocia el Original, por lo qual me determiné á componerlo segunda vez en la Lengua Castellana; pues el primero compuse parte de él en Lengua latina; y no fue bien recibido.

»Assimismo en algunas advertencias vá encajada la substancia Gramatical de la Lengua Caraya, Mandarina, ò China; para que pueda servir á los Ministros Evangelicos, que Administran en las Provincias de las Yslas de Luzon; pues muchas veces sucede morir algonos Chinos Christianos en los Pueblos Tagalos con el gran desconsuelo, de no aver, quien les Administre el Santo Sacramento de la Penitencia, por no entenderles su lenguage; y en este breve resumen, con un poquito de comunicacion con ellos, para la comprehension de las tonadas; puede con facilidad el Missionario hacerse capaz de su lenguage, y dàr á muchas Almas esse Consuelo; pues la Lengua Caraya es breve, y facil; aunque sus frases y tonadas son dificultosas.»

Como obra hecha para que los misioneros que pasaban á Oriente llevasen alguna preparación, la lengua Mandarina corre aparejada, constantemente, á la Tagala. En rigor este es el primer estudio *comparativo* publicado de dichas lenguas con las Europeas. Como trabajo preliminar y preparatorio, no carece de mérito; antes bien tiénelo grande, y acusa desde luego la amplitud de conocimientos del Autor; pero el *Tagalysmo* no enseña, á lo menos cumplidamente, el Tagalo. La obra se ha hecho bastante rara; no ha sido reimpresa nunca.

Ejemplar que fué de RAMÍREZ, el célebre bibliófilo mexicano, y después de RETANA (núm. 39 de su Colección).

Otro *Arte* Tagalo que nunca ha sido reimpreso, que es rarísimo, y del que no conocemos más ejemplar que el que fué de Gayangos y se conserva en el Museo-Biblioteca de Ultramar, es el del agustino Fr. Tomás ORTIZ, que vamos á poner aquí por vía de ilustración:

ARTE, | y | reglas de la | lengva tagala. | Por el M. R. P. Lect. FR. THOMAS | ORTÍZ Ex-Provincial de ſu Provincia del | Sm̃o. Nombre de Iesvs del Orden de N. P. | S. Aguſtn en eſtas Islas Philipinas, y Prior de | el Convento de Nr̃a. S. de Guadalupe. | (*E. de la O. entre viñetas*) | Dedicado | Al Sm̃o. y Dulciſſimo Nombre | de JESVS. | *Viderunt omnes populi gloriam nominis ejus.* | *Omnia in Nomine Dñi. N.*

Jeſu Chriſti,-facite. | *Impreſſo* con las Licencias neceſſarias en el Conveto de Nra. | Señora de Loreto en el Pueblo de *Sampaloc*. Año de 1740.

En 4.°—Págs.: 12 s. n. + 135 + 6 s. n. (y la vuelta en blanco.) ‖ Port. orl.—V. en b.—Lic. de la Orden: Manila, 30 octubre 1729 *(sic)*: Fr. Francisco Zenzano, provincial; Fr. José Treviño, secretario. —Aprob. del P. Fr. José Santuella, franciscano: Sampáloc, 17 septiembre 1740. — Lic. del gobierno: 17 agosto 1740. — Cens. del P. José Astudillo, S. J.: 11 julio 1740. — Lic. del ordinario: 2 agosto 1740. — Al lector. — Texto. — Tabla. — Fe de erratas. — P. en b.

No extrañe la fecha de la licencia de la Orden: el libro estaba hecho desde más de doce años antes.—El capítulo X contiene un párrafo que trata de los caracteres Tagalos.

Y otro *Arte* Tagalo que nunca ha sido reimpreso, rarísimo también, es el de Fr. Agustín de la MAGDALENA; véase la descripción de MEDINA *(Bibliografía Española de las Islas Filipinas*, número 212), según el ejemplar, único (?) conocido, existente en Londres, en el Museo Británico:

Arte | dela Lengva, | Tagala, | sacado de diversos Artes | Por FR. AVGVSTIN DE LA MAGDALENA, | Religioſo Deſcalço del Señor S. Diego, Procurador | General de la Provincia de S. Gregorio | de las Islas Philipinas | *(F. de Ordenes religiosas entre viñetas).* Con licencia, | [En *México*,] Por Franciſco Rodriguez Lupercio, de 1679. **1742**

8.°—Port.—v. en b.—4 hojs. prels. s. f.—71 hojas.—En papel de arroz.

Prels.:—Censura del P. Baltasar de Mansilla: México, 2 de mayo de 1678. — Lic. del Virrey: 18 del mismo mes. — Id. del ordinario: 20 de abril de dicho año. — Lic. de la orden: México, 4 de febrero de íd. — Aprob. del dominico Fr. Alonso Sandín: México, 6 de enero de 1678. — Prólogo al lector.

Y, finalmente, otro *Arte*, también Tagalo, que tampoco ha sido nunca reimpreso, y del que ni siquiera se conoce descripción, es el Fr. Andrés VERDUGO, agustino, *Manila*, en la Imprenta de la Compañía de Jesús, 1649.

Lo cita Fr. Domingo de los SANTOS, y lo cita además, con fecha y lugar de impresión, Fr. Agustín MARÍA en su códice *Osario Venerable*.

271. SALAZAR (Vicente de), d. Historia | de la Provincia de el | Santissimo Rosario | de Philipinas, | China, y Tvnking, de el Sagrado | Orden de Predicadores. | Tercera parte, | en que se tratan los svcesos de | dicha provincia deſde el año de 1669, hasta el de 1700. | Compvesta por el R. P. Fr. Vicente | de Salazar, | Rector de el Collegio de Santo Thomas de la Ciudad | de Manila, | y Chancellario de ſu Vniverſidad. | Dedicase a la soberana Reyna | de los Angeles | Maria Santissima | en sv milagrosa Imagen | de el Rosario, | qve con devocion vniversal de el | Pueblo ſe venera en la Iglesia de Santo Domingo | de dicha Ciudad de Manila. | Impreſſa en la Imprenta de dicho Collegio, y Vniverſidad de Santo | Thomas de la misma Ciudad. [*Manila.*] Año de 1742.

Páginas: 36 s. n. + 746 + 36 s. n. (tablas y erratas; éstas ocupan las dos últs.). ‖ Portada orl.—V. en b.—Dedic.—Dictamen de Fr. Diego Sáenz y Fr. Juan de Arechederra: Manila, 10 noviembre 1741.—Lic. de la religión: Fr. Manuel del Río, provl.; Fr. Juan de Salinas, secretario: Manila, 30 noviembre 1741.—Censura de Fr. Benito de San Pablo, recoleto: Manila, 30 mayo 1741.—Licencia del Gobierno: decreto de D. Gaspar de la Torre, de 27 abril 1741.—Aprobación de Fr. José del Espíritu Santo, franciscano: Dilao, 13 agosto 1741.—Licencia del ordinario: auto de 18 agosto 1741.—Prólogo.—Texto (á dos columnas).—Tabla de capítulos.—Tabla de cosas notables.—Tabla de religiosos y conventos mencionados.

1742 Tercera parte de la crónica de los dominicos de Filipinas. La primera la escribió ADUARTE, añadida por GONZÁLEZ (V. núms. 106 y 171); la segunda SANTA CRUZ (número 172); la cuarta COLLANTES (núm. 377).—La tercera es quizá la mejor escrita; hase hecho muy escasa, y constituye una de las piezas más estimadas de los bibliófilos filipinos.—Ejemplar que fué de RETANA (núm. 41 de su Colección).

Fr. Vicente de SALAZAR, además de esta importante obra, escribió otras, aunque de menos cuerpo: un *Sermón* fúnebre impreso en Manila, 1742, reimpreso en Zaragoza; una *Relación* del martirio de Federich, etc. (V. núm. 278), y dejó inéditos unos apuntes para la biografía del P. Fr. Juan de Santo Domingo.

272. TORRUBIA (José), f. ✠ | El Hijo | de Besain | San Martin | de la Ascension, | y Loynaz. | Dissertacion | historico-critica | apologetica, | por su patria, y naturaleza. | Su Autor | EL MUY R. P. FR. JOSEPH TORRUBIA, | Religioso Descalzo, y Chronista General de la Orden | de San Francisco en el Asia. | Dedicala | a la Muy Noble, y Muy Leal Provincia | de Guipuzcoa. | Con Licencia. | En *Marid (sic)*: En la Oficina de Juan de San Martin. | Año de M.DCC.XLII.

En 4.°—Págs.: 100 s. n. + 290; con una lám. grab. en cobre, que representa al mártir crucificado entre dos compañeros.

Fr. Martín de la Ascensión murió en el Japón, mártir de su celo apostólico. Ya TORRUBIA había escrito algo acerca de dicho mártir en su obra *Las Siestas de San Gil* (V. núm. 259); pero su antagonista Fr. Marcos de ALCALÁ (núm. 249) sostuvo en la obra que publicó en *1739 (núm. 260) que Fr. Martín de la Ascensión, ni era de Besain, ni se llamaba *Loynaz*, sino *Aguirre*. TORRUBIA, molesto, y en su deseo de consagrar todo un libro al asunto, escribió éste, muy curioso y lleno de datos interesantes; pero se equivocó; la razón estaba de parte de ALCALÁ, y á mayor abundamiento, en *1745 publicaron BAZTERRICA y OZAETA todo un *in folio* (V. núm. 275) que demuestra superabundantemente cómo estaba en lo firme Fr. Marcos de ALCALÁ y no lo estaba Fr. José TORRUBIA.

1743 273. ROXAS y MELO (Esteban de), pbro. El Moyses verdadero, | en redemptor del israelitico pveblo | constituido, por el Dios de Abraham, Dios de Isaac, | y Dios de Jacob, que, en vnidad de essencia, y Tri- | nidad de Personas se le manifestó en la Zarza, | que ardia, y no se quemaba, | bien a lo vivo, | Con los finos colores de las Sagradas Letras | Retratado: | Y sombreado, tan solamente, con la erudicion de las | Humanas, por vn Maestro insigne, | el de la primera Aprobacion: | en la vida, y mverte, | acciones illustres, y virtvdes | Exemplares, del Illmo. y Rmo. Señor Maestro, | D. Fr. Joan Angel Rodrigvez | redemptor español del pveblo | Christiano, assi instituido, por verdadero Religioso pro- | fesso del Celestial Orden de la Santissima Trinidad | Re-

dempcion de Cautivos: | Arzobispo de la Santa Iglesia | Metro- 1743
politana de Manila: Del Conſejo de ſu Ma- | geſtad: Governador Apoſtolico del Obiſpado de | Cagayan: Y Juez Delegado por ſu Santidad, | en Cauſas de Apelacion: | *(sigue á la vuelta:)* Y las dos Parentaciones fvnebres | en svs Honras solemnes, | ò exeqvias fvnerales declamadas: | las qve celebrò | sv M. Illustre Venerable Señor Dean, y Cabildo Sede | Vacante, en dicha Santa Iglesia, en los dias 7. y 8. de Agoſto del año | proximo paſſado de 1742. | Con general concvrso | De la Real Audiencia, Nobiliſsima Ciudad, Sagra- | das Familias, y todos Eſtados de eſta Capital. | Dalas a lvz, | aprobadas ya, y segvn svs | Meritos elogiadas, | el Licenciado Don Estevan de Roxas, y Mello, Cape- | llan Familiar de dicho Illmo. Señor Arzobispo, canonigo, que hà ſido | Interino, en la referida Santa Iglesia, Calificador del Santo Oficio de | la Inquisicion, y Secretario que era de nueſtro | Illmo. Prelado difunto: | Y las dedica, y ofrece | con el retrato, | A la mvy Venerable, Docta, Religiosa Provincia | de Caſtilla, León y Navarra, y de los Reales Hoſpicios de Argel, | y Tunez, de Redemptores Calzados, | de quien fve dignissimo hijo, Lector Iuvilado, | y Maeſtro doctiſimo, nueſtro dilectiſsimo Arzobispo. | Hic eſt Ordo aprobatus, | non à Sanctis fabricatus, | ſed à ſolo Summo Deo. | Impreſſas en el Convẽto de Nra. S. de Loreto del Ordẽ Seraphico, en el | Pueblo de *Sãpaloc*, Extramuros de la Ciudad de Manila, año de 1743.

En 4.°—Págs.: 100 s. n. + 55 (y la v. en b.) + 2 s. n. ingeridas entre las 20-21; con un retrato del obispo, grabado en cobre por Laureano Atlas. *(Véase el facsímile.)* ‖ Portada (orlada, que ocupa dos págs.) — Ded. (toda con las págs. orls.). — Censura de Fr. Diego Sáenz, dominico: Manila, 16 Sept. 1742. — Lic. del Gobierno: 14 agosto 1742. — Aprobación del P. Fr. José del Espiritu Santo, franciscano: Dilao, 20 diciembre 1742. (Es un verdadero folleto esta censura.) — Lic. del ordinario: 11 agosto 1742. — Texto; dividido en dos partes: la primera en Latín, con su port. correspondiente; y la segunda en Castellano, también con su portada, cuya hoja va ingerida entre las págs. 20-21. Del discurso Latino es autor el Dr. Juan Sánchez de Quirós, y de la Oración fúnebre en Castellano, el Dr. Nicolás de León. Todo el texto, es decir, ambas piezas, llevan las páginas orladas.

Sólo he logrado ver dos ejemplares de este tan raro impreso: el que aquí se describe (del que ya di noticia en *La Imprenta en Filipinas*, núm. 138), y otro (del Sr. Graiño) que estaba falto del curioso retrato, muy lindamente grabado por el indígena Laureano Atlas.

Para que se juzgue del estilo del Autor, trasladaremos un fragmento de la dedicatoria:

«Abriò la Lamina, vn mediano Buril; (y aun no saliò assi el Retrato:) corriendo, por el primero aqui; pero, como en tal distancia, ni logramos Buriles Romanos; ni Pinceles de Apelles se hallan, que nos representen tales Prototypos en sus Imagenes à lo vivo, dandoles el alma que no tienen, si quiera, à la vista: no consiguiendo mi desseo de embiar copiada aquella Venerable, quanto pulchra, amable, Religiosa Persona, que, aqui, con el mayor gozo de nuestros



...

Santa Provincia. Y en los de muy Illustres Señores, y otros diversos individuos de todos Estados, que en essa Regia Corte, y otras Nobilissimas Ciudades, y publicas Vniversidades, le conocian.)

»No acertando mi eleccion, y frustrandose mi deseo, para acertar con la ideada perfeccion de el verdadero Retrato de el Cuerpo; vine á encontrar, ó se me entró en las manos: Felicidad grande! El mas primoroso Retrato de su Alma. Nadie dudará, de que, este, es el de las Virtudes, y mas Dotes, y Gracias de que, y con que se hallaba hermosamẽte adornada. Y aunque estaba yò en possesion, de dos copias, quando sacaron el Retrato del Cuerpo, que me retrataban vivamente el Alma; y eran las dos Declamaciones Funebres, para que aprobadas se dieran á la Prensa.»... 1743

Ignoramos dónde nació el AUTOR.

274. SANTA TERESA (Diego de), r., coordinado y añadido por SAN FRANCISCO DE ASIS (Fr. Pedro de), id. Historia general de los Religiosos Descalzos del Orden de los Ermitaños del Gran Padre San Agustin. Tomo III. Que dexó escrito el V. P. Fr. Diego de Santa Teresa... Coordinado y añadido por el P. Fr. Pedro de S. Francisco de Assis... Contiene las adiciones apologeticas al Tomo Primero, en defensa de la Descalcez Aguſtiniana, respondiendo á lo que escribió contra ella el P. M. Fr. Alonſo de Villerino: y una decada que corre deſde el Año 1651. hasta el de 1660. En *Barcelona:* En la Imprenta de los Herederos de Juan Pablo, y Maria Martí, administrada por Mauro Martí, Año 1743.

En fol. — Págs.: 26 s. n. + 560 + 20 s. n. (índices).

La década séptima es la que más interesa; en ella se trata, entre otras cosas, del alzamiento del pueblo de Linao. Contiene algunas noticias biográficas de importancia. El primer tomo salió á luz en *1664 (núm. 123); el segundo en *1681 (número 144); el cuarto y último en *1756 (núm. 313).

275. BAZTERRICA (Agustín de), pbro., y OZAETA (José Hipólito de). ✠ | Nueva demonstracion | del derecho | de Vergara, | sobre la patria, y apellido secular | de SAN MARTIN | DE LA ASCENSION Y AGUIRRE. | Refutacion seria | del Hijo de Besain: | obra joquiseria del Padre Torrubia. | Por | Don Agustin de Bazterrica, | Presbytero, Cura, y Beneficiado de la Iglesia Parroquial | de San Pedro de la Villa de Vergara, en la M. N. y M. L. | Provincia de Guypuzcoa: y Don Joseph Hypolito | de Ozaeta, Alcalde, y Juez Ordinario de dicha Villa, | por ausencia de su Tio el Excelentiſsimo Señor Don Ga- | briel Joseph de Zuloaga y Moyùa, Conde de la Torre- | Alta, Theniente General de los Exercitos de ſu Magestad, | Governador, y Capitan General de la Provincia | de Venezuela. | Dedicase al Señor Don Francisco Antonio | de Orbe y 1745

1745 Larriategui. | En *Madrid:* En la Imprenta de Manuel Fernandez. Año de M.DCC.XLV.

En fol. — Págs.: 24 s. n. + 431 (y la v. en b.); con una lámina grab. que representa al mártir alanceado. || Lám. — Port. — V. en b. — Ded.: Vergara, 2 agosto 1745. — Aprobación del Mtro. Isidoro Rodriguez: Madrid, 12 mayo 1745. — Lic. del ordinario: Madrid, 7 mayo 1745. — Aprob. del Mtro. Francisco X. Olbero: Madrid, 14 mayo 1745. — Lic. del Consejo: Madrid, 9 mayo 1745. — Erratas. — Suma de la tasa. — Tabla de los capítulos. — Prólogo. — Texto.

No citada por MEDINA sino incidentalmente, en la nota que pone al núm. 456 de su *Bibl. de Filipinas*. Como ha podido verse, la obra no va con pseudónimo, sino con el nombre de los AUTORES.—En la pág. 329 se contiene una curiosa é importante referencia á una copia manuscrita de los *Sucesos* de MORGA, de la que ya se ha hecho mérito bajo el número 68.

(Véase también lo que dejamos dicho bajo el 272.)

276. PAZ (Juan de), d. Consultas, | y | resoluciones | varias, | theologicas, | juridicas, regulares, | y morales; | resueltas | por el M. R. P. M. F. Juan de Paz; | de la Sagrada Religion de Predicadores, Regente que fue de los | Eſtudios del Colegio, y Univerſidad de S. Thomás de la Ciudad | de Manila, en la Provincia de Filipinas. | Nueva edicion emendada; | en la qual se han añadido quince Pareceres, ó Consultas Miſce- | laneas y Posthumas del Author, sobre diferentes materias. | En *Amberes* | A coſta de los Hermanos de Tournes. | M.DCC.XLV.

En fol. — Págs.: 28 s. n. + 623 (y la v. en b.). || Port. á dos tintas. — V. en b. — Carta dedicatoria, por Fr. Francisco de Acuña, á los M. RR. PP. del insigne Colegio mayor de Sto. Tomás de Sevilla, del que había sido hijo el P. PAZ: Manila, 20 mayo 1682. — Aprobación del dicho Colegio: firman, en Sevilla, á 16 de abril de 1687: Fr. Pedro de Cueto, Fr. Domingo Lince, Fr. Bartolomé Bravo, Fr. Juan Ponce, Fr. Francisco Ximénez. — Lic. de la religión: Sevilla, 1.º junio 1687. — Aprob. de Fr. Juan de Castilla, carmelita: Sevilla, 26 mayo 1686. — Lic. del ordinario: Sevilla, 31 agosto 1686. — Aprob. de Fr. Francisco Blanco, dominico: Madrid, 5 junio 1687. — Protesta de Fr. Francisco de Acuña. — Distribución de los pareceres. *(Al pie:)* [redacted] *Ademas de los Pareceres de las diez Classes de arriba, se hallará en esta nueva Edicion, una undezima Classe, en la qual van insertos quinze Pareceres del Autor sobre diversas Materias, sacados de los originales que estan en el Archivo de la Procuracion de Filipinas, en el Convento de la Paſſion de la Villa y Corte de Madrid.* — Explicación de algunos vocablos indios y chinos españolizados. — Tabla en que se ponen las consultas de los pareceres. — Texto. — Índice alfabético de cosas notables. (Comienza, pág. 591.) — Todo el texto á dos columnas.

El P. ACUÑA dedicó el libro al Colegio mayor de Sevilla, secundando los deseos del P. PAZ, que había dedicado al mismo Colegio esta su obra. Dicho P. ACUÑA fué quien metodizó los *Pareceres*. Su dedicatoria es interesante para la biografía del P. PAZ; como es interesante el parecer de los que informaron la obra, todos los cuales elogian sin tasa la sabiduría del AUTOR.

Segunda edición. La primera vió la luz en *Sevilla*, *1687 (véase el número 159). Ejemplar que fué de RETANA (núm. 2361 de su Colección).

277. TOTANES (Sebastián de), f. Arte de la lengua Tagala, y Manval Tagalog... *Sampaloc*, 1745. 1745

ARTE
DE LA LENGVA TAGALA,
Y MANVAL TAGALOG,
PARA LA ADMINISTRACION
De los Santos Sacramentos,
QVE DE ORDEN
DE SVS SVPERIORES
COMPVSO

FRAY SEBASTIAN DE TOTANES, HIJO de la Apoſtolica, y Seraphica Provincia de S. Gregorio Magno, de Religioſos Deſcalzos de la Regular, y mas eſtrecha Obſervancia de Nueſtro Seraphico Padre San Franciſco de las Islas Philipinas,

PARA ALIVIO DE LOS RELIGIOSOS DE la miſma Santa Provincia, que de nuevo ſe dedican à aprender eſte Idioma, y ſon Principiantes en la Adminiſtracion Eſpiritual de las Almas.

Impreſſo en la Imprenta del vſo de dicha Santa Provincia, ſita en el Convento de Nſa. Señora de Loreto en el Pueblo de Sãpaloc Extra-muros de la Ciudad de Manila. Año de 1745.

1745 En 4.º — Págs.: 28 s. n. + 135 (texto del *Arte)* + 4 s. n. (índice) + 1 s. n. (erratas) + 2 s. n. (portada y v. del *Manual)* + 218 (texto) + 2 s. n. (tabla) + 1 s. n. (erratas) + 1 en blanco. ‖ Port. *(véase el facsímile).* — V. en b.—Pról. y ded.: «A mis amantissimos hermanos religiosos de esta apostolica, y seraphica Provincia de San Gregorio Magno, ...».— Aprobación de Fr. Francisco de Santa Rosa y Fr. Isidro de la Santisima Trinidad, franciscanos: Manila, 1.º énero 1745.—Lic. de la orden: 15 enero 1745: Fr. Juan Rino de Brozas, provincial; Fr. Francisco X. de Toledo, secretario —Censura de Fr. Domingo Quintana, dominico: en San Gabriel de Binondo (Manila), 20 febrero 1745. — Lic. del Gob.: la concede, precedida de la aprob. del P. Quintana: 8 febrero 1745. — Parecer del bachiller D. Bartolomé Sanguinsin, cura de Quiapo, examinador de Tagalo: 27 febrero 1745.—Licencia del ordinario: 26 febrero 1745. — *Texto.* — Tabla. — Erratas. — MANUAL, con su portada especial *(véase el facsímile);* y á la vuelta, *Advertencia,* en la que se dice que el prólogo, ded. y aprobs. del MANUAL van al principio del Arte. — Texto, á dos cols., bilingüe. — Tabla. — Erratas. — P. en b. — Papel de arroz.

Tal es la primera edición del famoso libro del P. TOTANÉS; son dos obras en un mismo vol. El *Arte* está reputado como el mejor de todos los escritos para que los españoles aprendan la lengua Tagala. En lo más esencial, sigue al P. SAN JOSÉ (V. núm. 619), cuya primera edición se publicó en 1610; pero, como obra escrita tantos años después, reune las ventajas de la del dominico y otras, de detalle comúnmente, que al dominico no le fué dable alcanzar. El prólogo-dedicatoria es muy importante, bajo todos conceptos; dice así:

«Si algvn idioma, de los mvchos, que hay en estas Islas, se puede llamar General, es el Tagalog, por el mayor distrito en que se habla, y por ser esse distrito el centro de todas ellas, á donde concurren de todas partes, Islas, y Provincias, como á la Corte, q̃ es Mànila, innumerable Gentio. Por lo que, el que se impusiere bien de lo Tagalog, podrá correr por todo el Reyno con el seguro de que en cualquiera parte hallara con quien entenderse.

»Al presente, se halla muy enri quecida la Lengua Tagala con grandes Obras, impressas, y manuscritas, en todo lo conducente, y aun superabundante, á la Conversion de las Almas, Administracion de los Santos Sacramentos, Explicacion de los Divinos Mysterios de nuestra Santissima, y Christiana Ley, extirpacion de los vicios, aumento, y exercicio de las vírtudes; porque las Sagradas Religiones todas, sin escasear desvelos, hán trabajado incessantes, y no cessan en trabajar, con el empeño correspondiente á su Apostolico Zelo.

»Vocabularios, me consta, ser muchos los que se hán trabajado por las Sagradas Religiones, pero solos dos, se han impresso, compuestos por Religiosos nuestros. El primero por Nro Hermano Difinidor Fr. Pedro de S. Buenaventura, que le imprimió el año de 1613. y llamamos Vocabulario antiguo, y apreciamos en mucho. El segundo fué trabajado por Nro Hermano Difinidor Fr. Domingo de los Santos, y impresso el año de 1703. á causa de averse yá acabado la impression del primero, por añadirle muchos terminos, que le faltaban, y por expurgarle de mucho yá antiquado, y ignoto, que contenia, como se hizo; y esto mismo de que se le expurgó es lo que hace ser tan apreciable el primero Vocabulario, porque, aunque antiquados, se oyen no pocas veces aquellos terminos, que se dexaron de poner en el segundo.

»Otro Vocabulario manuscrito, que llamamos de Orejita, anda premanibus, y con grande estimacion de nuestros Religiosos por lo abundantissimo, y manual, que es; dificultad, que solo puede vencer su Autor, que fué Nro. Hermano Fr. Francisco de S. Antonio, alias Orejita, Religioso nuestro, y peritissimo en este Idioma, porque fue tal su zelo, y aplicacion, que hizo voto de estudiar todos los dias tantos terminos Tagalos. Todo lo merece Dios, por cuyo amor assi se atareó.

»Artes para aprender este Idioma Tagalog, sin que sea ponderacion, se pue-

1745

MANVAL TAGALOG,

PARA AVXILIO A LOS RELIGIOSOS
DE ESTA SANTA PROVINCIA
DE S. GREGORIO MAGNO,
DE DESCALZOS
DE N. S. PADRE S. FRANCISCO
DE PHILIPINAS,

Principiantes en aprender eſte Idioma, quando ſe les ofrezca adminiſtrar los Santos Sacramentos, ſupueſta la pericia en la Theologia Moral, y Ceremonias, de que aqui no ſe trata; y el eſtar yà impueſtos en las particulares obligaciones del Miniſterio de Indios, en que nos informan, y imponen lata, y exactiſsimamente nueſtras Municipales Conſtituciones impreſſas por los Capitulos ſeptimo, y octavo de ellas,

Que de orden de ſus Superiores,
COMPVSO
FR. SEBASTIAN DE TOTANES, HIJO de la miſma Santa, y Apoſtolica Provincia de San Gregorio de Philipinas.

Impreſſo con las licencias neceſſarias en el Convento de Nra. Sra. de Loreto en el Pueblo de Sampaloc. Año de 1745.

[Núm. 277. — Portada del *Manual*, segunda parte del volumen.]

de decir: que son innumerables los que se hán compuesto; porque apenas há havido Religioso de especial pericia en esto que no aya tomado la pluma con el zelo de facilitar á su modo este estudio á los demás. Hasta averle reducido

1745 enteramente á Verso Latino vn Religioso de Nro. Cherubico P. Santo Domingo; y á Verso Castellano vn Religioso nuestro; que es, parece, á quanto pudo llegar el zelo y el esmero en materia tan extraña al Europeo. Assi lo juzgué, leyendo el vno, y el otro con admiracion, y complacencia.

»De tantos Artes, solos cinco hé visto impressos. El vno (que vale por muchos, ó por todos) de Nro. Padre Santo Domingo. Dos de Nro. Padre San Agustin; y dos por Religiosos de nuestra Provincia, y todos entre si mismos muy diversos. Los vnos (que son dos) por ser Compendios, ó Artes muy abreviados; y los tres restantes por seguir cada vno diverso Rumbo, ó Dialecto en las Reglas, que assignan para aprender este Idioma.

»Nuestros dos Vocabularios impressos, yá referidos, siguen vn mismo Dialecto, y es el que halló Nro. P. Fr. Juan de Oliver (como lo dice el Autor del primero en sus notables) á quien hasta oy venera nuestra Provincia por primer Maestro (demas de venerarle por gran Siervo de Dios) de este Idioma, en que escribió, no obstante de ser muy á los principios de esta Sata Provincia (pues vino á ella el año de 158*1*. y falleció por el 1594.) Arte Vocabulario, y muchos Libros de diversas materias, todas al intento del bien de las Almas, que hasta oy traemos con grande estimacion premanibus por su substancia, elegancia y propiedad. A este Dialecto de los Vocabularios impressos es preciso esté arreglado el Arte, para que en la práctica de ellos se vea lo especulativo de el sin variacion alguna, porque lo contrario fuera confusion para el que aprende; y esta es la causa de no poderse aprovechar nuestra Provincia de alguno de tantos, y tan excelentes Artes como sus mismos Hijos Religiosos, y los de las demas Sagradas Religiones, hán compuesto, por ser diversas, y varias las Reglas, que assignan, de las que los Vocabularios siguen.

»Es cierto, que los dos Artes impressos nuestros, y otros muchos manuscritos de dentro, y fuera de nuestra Provincia, siguen el Dialecto de los Vocabularios; pero, en cuanto á los impressos, el vno, es, tan abreviado resumen, que sin la voz del Maestro, (que no siempre se tiene á mano) que supla la explicacion, que le falta, no es suficiente para aprender por el; y el otro, que está lato, se halla ofuscado con terminos, especies, y Reglas de otros Idiomas, no de estas Islas, que le hacen enfadoso, y por esso, apenas le lee alguno; los manuscritos, vnos están muy latos; otros questionados, y otros varian en algo del Dialecto de los Vocabularios.

»Y esta es la causa, amantissimos Hermanos mios, de averme mandado la Santa obediencia, que compusiesse este Arte. Pudieron, no hay duda, aver elegido los Prelados (hán sido tres) que me lo mandaron, á alguno de tan excelentes lenguas, como, gracias á Dios logra la Provincia, que le huvieran dado toda la desseable perfeccion. El porque no lo hicieron, no me toca á mi el indagarlo, porque solo el obedecer me toca. Hé puesto mi posible cuydado en arreglarle á nuestro Vocabulario impresso, ciñendole á la possible brevedad, para obiar la nausea en su estudio, pero sin faltar á lo preciso, y á la clara explicacion de las Reglas, para huir de la confusion; quiera Dios que aya Yo acertado á obedecer.

»Demas de esto, sabiendo Nro. Chmo. Hermano, y P. Ministro Provincial presente, que Yo tenia, formado á mi modo vn Confessonario, y compuestos algunos papeles sueltos en Tagalog, con el Castellano correspondiente, paraque los Religiosos, que conmigo hán estudiado el Idioma, pudiessen vandearse en la Administracion de los Santos Sacramentos, en tanto que no estaban sueltos en hablarle, me mandó que los juntasse, y dispusiesse de forma, que pudiessen imprimirse á continuacion del Arte, paraque assi en lo presente, como en lo futuro lograssen los Religiosos nuevos en el Idioma este auxilio en toda la Provincia.

»Obedecí, como debí, formalizandolo, y estendiendolo odo en lo que me pareció preciso al intento, y zelo del Prelado, poniendole el Titulo de *Manual Tagalog*, por serlo realmente, juzgo,

para quanto pueda, por lo comun, ofrecersele hablar en Tagalog al Religioso Ministro en la Administracion de los Santos Sacramentos del Bautismo, Confession, Viatico, Extrema-vncion, y Matrimonio, en salud, en enfermedad, en casos de precision, y demas lances, que pueden, y suelen ofrecerse. Hago juycio (porque assi le hán hecho, parece, quantos con el Prelado lo hán visto) que há de servir de algo á la gloria de Dios Nuestro Señor, bien de las Almas, alivio, y desahogo espiritual de los Religiosos principantes en el Idioma, este Manual, y Trabajito mio. Quiera su Divina Magestad que assi sea, como lo desseo, y intenta el zelo de la Santa Obediencia, que lo há ordenado, y dispuesto assi.

»Confiesso ingenuo, que hé desseado para lo *Vtil*, y *Dulce*, que el Tagalog, que este Manual contiene, saliera en el estilo *Claro* con *Elegancia*, y para este logro intenté poner todo el possible cuydado; pero reconociendo mi gran cortedad para la *Elegancia*, y que por violentarme me exponia á ser confusso, desistí de intento, dexandome llebar de mi, tal qual, corriente estilo, (en que estoy muy assegurado de que todos lo entienden) por no faltar á la *Claridad* para todos los Indios, pues paraque á todos sirva, y aproveche, se escribe. Por este respecto (para mi juycio, debido) hé puesto todo mi cuydado en vsar solamente de las voces, y terminos llanos, que vsual, y comunmente hablan los Naturales, dexando los no tan comunes, y huyendo de intento de valerme de alguno de los innumerables, elegantissimos, crylicos, y laconicos modos de hablar que tiene este Idioma, por solo no ser para todos los Indios generalmente discretos, y zafios, inteligibles. De suerte, que toda mi elegancia está, y consiste en sola la claridad.

.....

»Todos quantos defectos hallare en vno, y otro *(Arte* y *Manual)* la pericia de este Idioma, los reconozco por legitimos pastos de mi cortedad, por tales los confiesso ingenuo, y de ellos pido perdon, reconocido. Lo que se hallasse bueno, debe atribuirse precisa, y totalmente á dos Principios. El vno es Divino, que es Dios Nuestro Señor, y la Santa Obediencia, que hán hecho el milagro de que Yo aya acertado en ello; el otro es humano, y es Nro. Hermano Difinidor, y Guardian actual de nuestro Convento de Manila, Predicador Fr. Alexandro Ferrer, quien con la mayor paciencia, claridad, y zelo há empleado su mucha erudicion, y esmero en las Reglas de la Dialectica, y Rethorica Tagala, en corregir, en la mayor parte, el Arte. Dios Nuestro Señor le pague el gran trabajo, que en ello há tenido, y el zelo con que lo há hecho. A estos dos principios se debe de justicia quanto huviere bueno en esta Obrilla, y á ellos solamente lo deben atribuir VV. CC. 1745

»A quienes, repito, dedico este trabajito; y paraque logre mas substancia al intento de nuestra vocacion al Apostolico Exercicio, lo hago mediante el exactissimo Mapa, que formo, y dejó esculpido en la frente de su Arte Tagalog (impresso el año de 1610) el muy Docto, muy Venerable, y Ciceron Tagalog, el Padre Fr. Francisco de San Joseph, Hermano Nuestro amantissimo, por Hijo de Nuestro Cherubico Padre Santo Domingo», etc.

«Esta lengua Tagala (segun sienten algnnes) en solo lo superfluo es abundante; en lo necessario escasa, y pobre; poco politica, y de ninguna elegancia. Démos caso, que assi sea, (que otros muchos, y muy peritos en ella sienten lo contrario) pero el fin á que su estudio se dirige es Divinissimo; con que queda, por ser medio necessario para el logro de aquel fin divinizado este Idioma; y aunque el por sí mismo sea el mas zafio, y aunque barbaro inculto fuera. Muchas Lenguas se aprehenden con gran esmero en el Mundo, por solo saber hablarlas, y por respectos solos mundanos, aunque no sean las mas politicas: sea esta Tagala lo que en sí misma entitativamente fuera, el respecto porque se estudia el mas elevado, y santo; pues á este respecto há de corresponder el esmero, y aplicacion en aprehenderla, que será tanto mayor que aquel, y con tanta mayor razon, quanto vá de lo Divino á lo humano.

1745 »Trabajo grande es para la humana fragilidad el haver de emprehender vn estudio de por vida en vna materia tan seca, estraña, y escabrosa en si misma, por solo purissimo Amor de Dios: es cierto; pero en esso está, y estará la gran copia del merecimiento ante su Divina Magestad, y por solo adelantarnos en él, dexamos á España, y venimos á Philipinas, desseosos de agradecer assi á su Bondad infinita el purissimo, y abrasado Amor, la nimia Charidad con que por nosotros, y por nuestra eterna Salud baxó de los Cielos, se hizo Hombre, y emprehendió vna Vida tan sin exemplar trabajosa, hasta fallecer afrentosamente en una Cruz.

»Otra poderosa razon hay que estimula grandemente, á fecundarse lo possible en este Idioma, y es la cortedad de los Indios, á quienes se há de administrar con el. Son, por lo general, estos Naturales toscos, zafios, y de poca reflexion, les tocó en la reparticion, que el Gran Padre de familias hizo de sus talentos, corta porcion, (assi lo quiso el Gran Señor, y esso les convendrá mas á ellos) y essa porcion corta la trafican ellos poco, negocian poco con ella por su natural floxedad, y caimiento. Si á tales propiedades, pues, se llegasse lo tosco, inculto, y corto del Mnro. en su Lengua, será la lastima mayor; pues se vendrá á verificar á la letra la Divina Sentencia, de q los Parvulos piden el pan de la Doctrina, y no hay quien se lo parta. No dice: que no hay pan, porque la Doctrina nunca por si falta, lo que falta es quien la parta, y porque no se la dán partida, se quejan, y con razón; porque si sobre ser ellos tan Parvulos en la capacidad, talentos y reflexion, como se há dicho, y experimenta, les administra su Ministro la Doctrina en panes enteros, en cortezones duros, asperos zoquetones, y mendrugos secos por su impericia en la Lengua, (y mas si sobre esta tosquedad, y aspereza en el decir) como los hán de partir ellos? Y si no los parten, como hán de gustar de la suavidad de la Doctrina? Y si no la gustan, como la hán de abrazar para el provecho? Se quedarán sin alimento ayunos, y con razon se quejarán hambrientos de que no hay quien les parta el pan. Y que lastima mayor que esta?

»Es preciso por su cortedad &c. darles con frequencia este Divino Pan de la Doctrina muy partido, y en pedazos muy menudos, y masticados tambien á fuerza de explicacion, repetida por varios modos, con razones, similes, comparaciones, y exemplos, y con el buen modo, y suavidad de palabras, que manifiesten, y dén á conocer á los Indios, el cariño, y amor de verdadero Padre con que los dessea su mayor bien, paraque assi la atiendan, la entiendan, les excite, la gusten, la abrazen, y les haga el buen provecho, que se dessea, como practica, y palmariamente se vé, y experimenta logrado este desseo, en donde el Ministro assi distribuye el Divino Pan de la Doctrina.» *Etc.*

Ejemplar que fué de RETANA (núm. 42 de su Colección); por cierto que en su *Cat. abreviado* la paginación resulta equivocada. — Como curiosidad tipográfica, reproducimos, en escala de la mitad, el adorno que va al fin del *Manual:*



dicho adorno *(véase el facsímile)* figura en otros impresos filipinos hechos por los franciscanos en el siglo XVIII.

La COLECCIÓN posee todas las ediciones que se han hecho del Arte de TOTANES, á saber: 1.ª, la consignada, de *1745; 2.ª, *Sampáloc*, *1796; 3.ª, *Manila*, *1850, y 4.ª, *Manila*, *1865.

Fr. Sebastián de TOTANES es además autor de un raro opúsculo intitulado *La Paz de Dios perdida en España*, Manila, 1726, que hemos descrito circunstanciadamente bajo el núm. 91 de *La Imprenta en Filipinas*.

278. [SALAZAR (Vicente de), d.] Relacion | de el martyrio de | los VV. PP. y Siervos de Dios | Fr. Francifco Gil de Federich, y | Fr. Matheo Alonfo Leziniana, | Religiosos Dominicos en el | Reyno de Tun-Kin. [*Manila*, 1746.] [1746]

En 4.º — Pap. de arroz; sin port., l. ni a. *(Manila*, Imprenta de Santo Tomás, 1746.) Hojas: 32 s. n. — Signaturas: A-H, todas de 4 hojas. || Cabecera; debajo, el título; y sigue el texto, que contiene:

Exordio.

I. Patria y padres de los siervos de Dios, su venida á la Religión y á esta Provincia, y empleos que en ella tuvieron hasta su prisión.

II. De la prisión del P. Fr. Francisco Gil de Federich, y de lo que padeció en siete años y medio que estuvo [preso].

III. De la prisión del P. Fr. Mateo y de lo sucedido hasta el martirio...

IV. Del martirio de los dos siervos...

(En la última pág.:) PROTESTA. *(Firma:)* FR. VICENTE DE SALAZAR.

Del exordio: «ajustandose esta Relacion á la que en lengua Latina escribió el Padre Vicario Provincial de aquella Mission Fray Pedro Martyr Ponsgrau, para remitir al Rmo. Padre Maestro General de la Religion de Predicadores...»

Del final del texto: «Llegaron estas noticias á Manila el dia 1. de Mayo de el año siguiente de 46...»

Según me comunicó el P. Ocio, parece ser que de esta misma *Relación* se hizo antes otra edición, de 44 págs., fechada en Manila, 1.º junio 1746. (Véase nuestra *Imprenta en Filipinas*, número 141.) — Del AUTOR ya dejamos dicho alguna cosa, bajo el núm. 271 de la presente obra.

Hé aquí la descripción de una nueva edición hecha en España; MEDINA *(Bibl. de Filipinas*, núm. 629) le atribuye la fecha 1646, año que no puede ser, pues precisamente la relación va suscrita por el P. Salazar en Manila, «y Junio 1. de 1746.» Hé aquí la cabeza, según el ejemplar que posee Vindel:

✠ Pag. 1

RELACION

DE EL MARTYRIO DE LOS VENERABLES Padres, y Siervos de Dios Fr. Francifco Gil de Federich, y Fr. Matheo Alonfo Leziniana, Religiofos Dominicos, y Miffioneros por la Provincia de el Santo Rofario de Philipinas, en el Reyno de Tun-Kin, degollados por la Fè el dia 22. de Enero de 1745.

[Al final:]

Barcelona: En la Imprenta de los Herederos de Bartholomè, y Maria Angela Giralt, en la calle de San Cayetano. [1747?]

En 4.º — Págs.: 44. — Librería de Vindel; citada en su *Biblioteca Filipina*, núm. 2297.

1747 279. AMEZQUITA (Luis de), a. Cathecismo [de RIPALDA, traducido al Tagalo]. *Manila*, 1747.

CATHECISMO

LIBRO BAGANG . PINAGPAPAlamnan nang dilan pangadyi , at maicli,t, biglang Casayſayan nang aral Chriſtiano.

ANG MAY CATHA NITO SA VIcan Caſtila, ay ang R. P. Mro Gerom. de Ripalda, ſa la Comp/ ni Ieſus.

Ay tinagalog nang P. Predic. Fr. Luis de Ameſquita, Padre ſa S. Auguſtin.

AT IPINANAGANO CAY SANTA Tereſa de Ieſus Virgeng maavaing di ſapalà ſa nangagſiſipamin.

(☞ tacaſi ſa caniya. ☜)

REIMPRESSA.

Con las licencias neceſſ. en Manila en la Imprenta de la Comp. de IESVS, por Don Nicolas de la Cruz Bagay. Año de 1747.

A

[Portada.]

CASAYSAYAN nang manga Pangadyi.

ONANG CAPITVLO.

Na caſayſayan nang ngala,t, tun.

(☞ * dà nang Chriſtiano. * ☜)

Tanong AY bata ca, turan mo. àng ngalan mo.

Sagot Ang ſiaſagot nang tinatanong, ay ang caniyang ngalan. na cun baga ſi Pedro, at ſi Franciſco caya, ò ſi Iuan, &c.

(☞ * ARAL. * ☜)

Sino cayang di nacaaalam, nang pageadapat bocding pintacaſinin nang

C ta-

[Página 13.]

En 16.°—Págs.: 7 s. n. + 80 + 1 s. n.—El texto comienza á la v. de la pág. 7 s. n.; de modo que la numeración corre con los impares donde debieran ir los pares, y viceversa. Papel de arroz. ‖ Port.—V. en b.—Lic. de la orden: «En 9. de Octubre de 1665. dió licencia para imprimir este Cathecismo el R. P. Fr. Alonso Quixano Provincial de la Orden de Nuestro Padre San Augustin en esta Provincia del Santissimo Nombre de IESVS de Philipinas aviendo visto la Aprovacion del R. P. Maestro Fr. Lucas Ortiz, Prior del Convento de Pasig de la misma Orden».—Lic. del ordinario: «En 2. de Diziembre de 1665. dió licencia el Illustrissimo Señor Doct. D. Miguel de Poblete Arzobispo de Manila paraque se imprimiesse este Cathecismo, vista la Aprovacion, que dió el R. P. Fr. Dionicio Suarez Prior del Convento de Nuestro Padre San Augustin de dicha Ciudad de Manila.»—Lic. del Govierno: «En 22 de Henero de 1666. dió licencia el Señor Maestre de Campo Don Diego de Salcedo, del Consejo de su Magestad, su Gobernador, y Capitan General de estas Islas Philipinas, y Presidente de la Audiencia, y Chancilleria Real que en ellas reside, paraque se pudiesse imprimir este Cathecismo en lengua Tagala aviendo visto la Aprovacion, que dio el R. P. Iuan Ezquerra, Religioso de la Compañia de Iesus.»—[*Versos Tagalos á Santa Teresa de Jesús.*]—Texto.

No tenemos noticia de más ejemplares que el existente en el Museo Británico y éste que aquí se registra.

LECLERC, al anunciar uno en 1867 (número 1312 de su *Bibl. Amer.*), pudo escribir: «Non cité par PINELO ni par ANTONIO. Les PP. DE BACKER, vol II, pp. 523-525, donnent une liste très-étendue, d'après le P. Gusta, des traductions faites de ce cathéchisme. Cependant il n'en indique aucune en langue Tagale.»

Cuando en 1773 se formó el inventario de los libros que tenian de venta los jesuitas (el *Inventario* por mí publicado), habia de esta edición *dos mil setecientos quarenta y mo* forrados en pergamino» y nueve en rama; es decir, 2.750 ejemplares (al precio de real y medio cada

uno), y hé aquí que al cabo de poco más de un siglo no se halla ni uno solo en ninguna de las bibliotecas públicas de España, pero ni siquiera en las de los Colegios de misioneros de Filipinas.—Ejemplos como este y otros de que queda hecha mención, son la mejor prueba del grado de rareza, verdaderamente extraordinaria, que han alcanzado los libros impresos en Filipinas, y en particular los escritos en alguna de las lenguas del país.

De las licencias transcritas, dedúcese que la primera edición de esta obrita se publicó en 1666; consta también así en una nota que va á la vuelta de la portada del *compendio* de la misma, impreso en *Manila*, en 1880; hé aquí esa nota, ciertamente interesante:

«El Catecismo de Ripalda traducido en lengua Tagala por el padre fray Luis de Amezquita, se imprimió en Manila año de 1666; en 1722 y 1774. El mismo Catecismo reducido á compendio se dió á luz en 1731, en 1765, 1788, 1804, 1819, 1834, 1838 y 1841 y al presente» (1880). La cuenta es curiosa, pero peca por carta de menos. Por de pronto se omite la edición de *1878, y alguna otra que conocemos. Bien puede asegurarse que las ediciones de este catecismo son muchas, y que difícilmente se atreverá nadie á vanagloriarse de que conoce la verdadera lista completa. Ya el P. Casimiro Díaz escribía que se había impreso «muchas veces». 1747

Amezquita fué insigne tagalista y dejó inéditos dos tomos de *Sermones morales* y otro intitulado «Comento sobre las Soledades y el Polifemo de D. Luis de Góngora» (1658), según el citado padre Díaz (*Conquistas*, páginas 660-661). Por cierto que refiriéndose á lo gran tagalista que era Amezquita, dice: «como se ve en *sus obras, algunas impresas*». Y por consiguiente ignoradas, añadimos nosotros, que sólo conocemos la mencionada traduc. del catecismo de Ripalda.

280. ARECHEDERRA (J.). [*Manila*, Imp. Sto. Tomás, 1747.] [1747]

PVNTVAL RELACION
DE LO ACAECIDO EN LAS EXPEdiciones contra Moros Tirones, en Malanaos y Camucones deſtacadas en los de 746, y 47.

POR EL ILLVSTRISSIMO SEÑOR DOCTOR D. Fr. Iuan de Arechederra Electo Obiſpo de Nueva Segovia, Governador, y Capitan General de las Iſlas Philipinas, y Preſidente de ſu Real Audiencia, &c.

En 4.° — Págs.: 10 s. n. — Papel de hilo.

Cómienza, á continuación del título: «En el Continente de estas Islas se hallan vnas nombradas de Tirones, tan numerosas, que en su cituacion forman diversas ensenadas, ó Silangas, que passan a mas de veite las conocidas, y las por descubrir se discurren innumerables, que por su Copia, y pequeñez, se llaman moscas, que corren de Norte á Sur desde siete á quatro grados. En las quales Islas de Tirones habita muchedumbre de Barbaros, que siguen la Secta de Mahoma, alimentandose de raizes varias, y en expecialidad de vn Arbol de Buri, que produce vnos menudos granos, que se nombra Sagù, y

[1747] de otros frutos, y muchas vezes carne humana, tienen mas de cien Pueblos, muchas fragosas, asperas, é impenetrables Montañas», etc.

Refiere luego la expedición del sargento mayor D. Tomás de Arevillaga, al frente de 650 hombres, que salió de Zamboanga para Joló, «en cuyo Puerto dió fondo el dia 11, de Marzo de este presente año de 47, donde el Rey á quien se avia escrito por parte del Superior Govierno para que le auxiliasse, y socorriesse, salió á recivir la Armada con todos sus Datos»... «Salió finalmente nuesta Armada de Iolo, á 25, de Marzo de este año de 47, incorporada con los Ioloanos, cada vna con sus Gefes respectivos, y Capitanes de su comando, para las Islas de Tirong, à donde haviendo arribado felizmente, llegaron á los 30 de dicho mes à la Isla Sivatig, que es la primer madriguera de los Moros, cuyo Pueblo quemaron, y saquearon, y su habitadores se retiraron al monte, y los nuestros mataron à vno, é internando aquesta Isla, dos leguas tierra à dentro, encontraron dos Pueblos, que tambien fueron saqueados, y consumidos con incendio, como tambien todos los sembrados, que tenian»... «El Rey de Iolò quedò empeñado en no salir de los Tirones hasta recuperar vn Religioso Augustino, que se decia avian cautivado, lo que huvieran hecho tambien los nuestros à poderse alimentar sin peligro...»

Aunque sin fecha ni pie de imprenta, puede afirmarse que se estampó en 1747.

Complementaria de esta pieza debe considerarse la que asentamos bajo el número 282. — Del AUTOR ya dijimos la importancia que en Manila tuvo, y lo mucho que se interesó por extinguir la piratería. — Véase el núm. 238.

1747 281. ORDENANZAS del Consejo Real de las Indias, nuevamente recopiladas... *Madrid,* Marín, 1747.

En fol. — Págs.: 208 + 12 s. n. — Véase otra edición, de *1681, bajo el núm. 146.

[1748] 282. CONTINVACION de los progresos... [*Manila,* 1748.]

)(✠)(

CONTINVACION

DE LOS PROGRESOS, Y RESVLTAS de las expediciones contra Moros, Tirones, y Camucones en eſte Año de 1748.

CON NOTICIA

DE LOS PRINCIPIOS DE LAS NVEVAS MISSIONES de los Reynos de Iolò, y Mindanao en el Govierno del Illuſtriſsimo Señor Doctor D. Fr. Iuan de Arechederra, Electo Obiſpo de Nueva Segovia Governador y Capitan General de las Islas Philipinas, y Preſidente de ſu Real Audiencia*

En 4.° — Págs.: 28 s. n. — Papel de arroz. — Véase el número 280.

283. SERRANO (Francisco), d. *Manila*, 1748. **1748**

)(✠)(

LA CHRISTIANDAD DE FOCAN

EN LA PROVINCIA DE FOKIEN EN EL IMPERIO de China cruelmente perſeguida de el impio Cheu Hio-Kien Virrey de dicha Provincia.

RELACION DIARIA

DE LAS PRISIONES, CARCELES, Y TORMENTOS, que deſde el dia 25. de Iunio de 1746. han padecido los cinco Miſsioneros de N. P. Santo Domingo, que la cuidaban, y muchos Chriſtianos de dicha Chriſtian. dad de vno, y otro ſexo, con vna breve noticia del Martyrio del V. Illmo Señor

D. FR. PEDRO MARTYR SANZ,

Obiſpo Mauricaſtrenſe, Vicario Apoſtolico de Fokien, y Adminiſtrador de las Provincias de Chekiang, y Kiangſy.

ESCRITA EN LA CARCEL

por el Illmo, Y Rmo Señor

D. FR. FRANCISCO SERRANO

Obiſpo Tipaſitano, y al preſente Vicario Apoſtolico de dicha Provincia de Fokien, vno de los cinco Religioſos Dominicos de la Provincia del SSmo Roſario de Philipinas condenados à deguello.

En Manila con las lic. neceſ. por el Cap. D. Gregorio Correa de Caſtro, año de 1748.

)*(

En 4.° — Hojas: 2 s. n. + 68. || Port., á dos tintas *(véase el facsimile)*. — Un grabado, bastante fino, que representa el martirio del P. Sanz *(véase el facsimile en la pág. 327)*: «Año 1748. CORREA ſculp.» — V. en b. — Texto. — Papel de arroz.

1748 La obra en rigor va dividida en dos partes: la primera comprende los folios 1-46, y consta de 87 párrafos; y la segunda, encabezada con el rótulo «Año de 1747», comprende los folios 46 vuelto-68; dividida en 47 párrafos.—Al final dice: «Fecha en esta carcel del Corregidor de esta Ciudad de Focheu en 20. de Agosto de 1747. años», y firma Fr. Francisco Serrano.

Acerca de los últimos momentos del P. Sanz, hé aqui algunos párrafos:

«30. Dexamos, yà dicho, que el dia 24 de Mayo llegò la gazeta de Pe King, y el dia 25. llegò el Decreto del Emperador; pero este dia no se pudo executar la sentencia de deguello, por ser dia festivo para ellos;... llegado el dia 26. Viernes... à las quatro de la tarde oiamos aqui gran ruido, y murmullo de gente, preguntamos à los presos compañeros, que ruido es este? Nos respondieron: aòra el arroz vale caro, y como concurre mucha gente à comprar, causan mucho ruido, bien sabian ellos, que se acercaba yà la hora del deguello, pero estimaban mucho à su Illma, y no querian dàr noticia tan melancolica à lo humano.

»31. A las cinco de la tarde con poca diferencia se arrojaron à esta carcel diez satelites con el ruido, y algazara, que pudieran hacer diez Demonios; llegaron à la puerta de esta quadra, preguntando: donde està Petolo? nos dixo su Illma, estos vienen por mi; y luego respondiò: aqui estoy. Levantose de vna sillica de solos quatro palos,... le quitaron los grillos de sus pies benditos, paraque pudiera andar hasta el lugar de su Martyrio; luego sacando unas tixeras cortaron el cabello del celebro: preguntome su Illma: que hazen estos? Respondile: cortan el cabello, paraque no impida al cuchillo. Dixo: ea pues absuelvame... Al salir de la puerta de esta quadra besamos sus benditas manos ligadas con esposas, y ratificando su palabra, de que nos tendria muy presentes delante de Dios, nos despedimos de este Padre amoroso, perdiendo de vista aquel apreciable objeto, que alegraba nuestros corazones...

»32. Al salir de esta carcel, llegò el carcelero de su Illma con vn poco de vino, y alguna otra cosilla, para que tomàra algun esfuerzo: pero no la recibiò, solo si le diò las gracias, y vnos reales en expresion de su agradecimiento: llegados al Tribunal del Corregidor de esta Ciudad, preguntò su Illma: Donde està el satelite, que hà de hazer oficio de Verdugo? La respuesta fuè, dàrle vn punta pie diciendo, arrodilla te presto, y no andes aòra con preguntas. No entendieron ellos el intento de su Illma, que era, darle cinco pesos, que llevaba prevenidos,... echolos en tierra delante del Corregidor, quien los entregò al Alcayde de esta carcel, para que los diera à los Padres Royo, y Serrano, que compràramos algunas cosas de comer, luego quitando à su Illma las esposas de sus manos, las ataron por atràs, apretandole tan fuertemente los cordeles por hombros, brazos, y manos, que se oîan crugir los huesos, como si vno por vno los fueran deslocando, y apartando de su asiento natural;... prepararon tambien una mordaza; (es vn palo, que atraviesan en la boca, paraque el reo no eche maldiciones al Emperador, y à los Mandarines) al tiempo de ponerla, dixo su Illma: dexad me libre la boca, para orar, y alabar à Dios; no solo no quisieron estos crueles conceder esta gracia, sino es que le dieron vna bofetada.

»33... è hincado sus benditas rodillas sobre aquella losa, levantò el satelite la catana, ò el cuchillo con la mano siniestra (era zurdo) y cortò de vn golpe aquella bendita cabeza»...

El autor de esta relación, Fr. Francisco Serrano, fué muy poco después decapitado también; y este nuevo martirio motivó un *Apéndice*, escrito por Fr. Francisco Pallás, que hemos descrito así en nuestra *Imprenta en Filipinas* (núm. 147):

APENDICE | a la relacion, qve de la perse- | cucion de la Chriſtiandad de Fogan, y Martyrio | del Illmo, y Rmo Señor | Don Fr. Pedro Martyr Sanz | del Orden de Predicadores, Obiſpo Mauricaſ- | trenſe, y Vicario Apoſtolico de la Pro- | vincia de Fokien, | escrivio el Illvstrissimo, y Rmo. | Señor D. Fr. Francisco Serrano, | del miſ-



1748 á que se alude, ó sea la escrita por el Bto. SERRANO, y debió publicarse muy poco después de haber sido repartidos los primeros ejemplares de la dicha *Relación* de SERRANO. Desde luego puede asegurarse que el *Apéndice* se imprimió antes que la *Relación del martirio...*, por PALLÁS (V. núm. 286). El autógrafo del *Apéndice* se conserva en Manila.

En cuanto á *La Christiandad* de SERRANO, mucho debió de impresionar su lectura en España, porque fué reimpresa en *Sevilla* y *Barcelona*. (V. núms. 452 y 291, respectivamente.)

[1749] 284. ✠ | EL REY. | Por quanto en veinte y quatro de Diciembre del año... *(Al final:)* Dada en Aranjuez á veinte y siete de Mayo de mil fetecientos y quarenta y nueve. YO EL REY. [*Madrid,* 1749.]

En fol. — Págs. 11 (y la v. en b.).

Real cédula, de la fecha consignada, favorable al P. TORRUBIA, en su pleito con la provincia de San Gregorio de Filipinas.

[*Al final:*] «Por todo lo qual, por la presente mi Real Cedula, admito debaxo de mi Real protecion al referido Padre Fray Joseph Torrubia, concediendole (como por Despacho separado de este dia le concedo) mi Real permisso, y licencia para que siga sus recursos ante sus Prelados Superiores»...—Véase el núm. 256.

1749 285. MURILLO VELARDE (Pedro), j. Historia | de la | Provincia de Philipinas | de la Compañia de Jesvs. | Segunda parte, | qve comprehende los | progresos | de esta Provincia, desde el año de 1616. hasta el | de 1716. | Por el | P. Pedro Mvrillo | Velarde | de la Compañia de Jesvs, Chro- | niſta de dicha provincia. | Con las licencias neceſarias en *Manila,* en la Imprenta de la Compañia | de Jeſus, por D. Nicolas de la Cruz Bagay Año de 1749.

En fol. — Hojas: 13 s. n. + 419 + 6 s. n.; con un mapa. ‖ Port. — V. en b. — Grab., por Lau. Atlas, 1749, de las imágenes de la Virgen de la Rosa y de Ntra. Sra. de la Paz y Buen-Viaje. — Dedic. á la Soberana Reina de los Angeles. — Licencia de la religión, por el P. Pedro de Estrada: Cavite 22 noviembre 1747. — Parecer del Dr. D. Domingo Neyra: Manila 18 diciembre 1747. — Lic. del gobierno: decreto, fecha 6 noviembre 1747, del obispo electo de Nueva Segovia, D. Fr. Juan de Arechederra. — Censura del padre Mtro. Felipe Solis: Manila, 26 diciembre 1747. — Lic. del arzobispo de Manila: 20 de *Henero* 1748. — Prólogo y razón de la obra. — Protesta (ambos del AUTOR). — V. en b. — MAPA. — Texto. — V. en b. — «Varios catálogos para la mas cabal Inteligencia de eſta Hiſtoria» (Gobernadores, arzobispos, superiores de la provincia). — Noticias estadisticas. — Indices. — Papel de arroz.

Magnífico ejemplar, con encuadernación gemela de la que lleva COLÍN (véase núm. 122), de cuya *Labor* es continuación la presente *Ilistoria;* la cual abraza desde 1616 hasta 1716. Como obra de estilo, es de las más notables que han salido de las prensas filipinas. Se reputan raros los ejemplares que, como éste, llevan la estampa y además el *Mapa,* exquisitamente grabado por Laureano Atlas. Antes que éste, había ya el padre MURILLO publicado otro mapa, de mayor medida, el año de 1734, intitulado *Carta corográfica y geográfica de Philipinas,* del que tuvo un ejemplar D. José Sancho Rayón. Es una obra de mérito

sobresaliente que redujo y publicó en *Nuremberg*, *1760, George Maurice Lowitz (V. núm. 318). Sobre el *Mapa* de Murillo Velarde escribió un curioso folleto el Sr. Pardo de Tavera, *Manila*, *1894, y posteriormente Marcel (Gabriel), en *1898.—Volviendo á la *Historia*, diremos que es un trabajo concienzudo, muy noticioso, pues á par que narra el Autor los hechos de sus compañeros de instituto, narra los principales hechos acaecidos en la Colonia. Va su libro dividido en cuatro partes: la primera y la tercera abrazan la historia de Filipinas desde los años citados de 1616 á 1716; la segunda trata de la conquista y misiones de Mindanao, y la cuarta de la conquista de las islas de los Ladrones ó Marianas, y descubrimiento de las Palaos. 1749

Tenemos entendido que el P. Pastells se propone reimprimirla, con extensas ilustraciones, á la manera que lo ha hecho con la citada *Labor evangélica* de Colín. Acerca de los grandes merecimientos de Murillo algo dejamos dicho (V. núm. 177); aquí añadiremos que de su vida y virtudes escribió el P. Pazuengos (V. núm. 311).—No tardaremos en conocer nuevas producciones del Autor, el mayor polígrafo de los jesuítas de Filipinas.

286. [PALLÁS (Francisco), d.,] ❧) (*) (✠) (*) (❧ | RELACION | del Martyrio de los VV. PP. | El Illmo y Rmo Señor | D. Fr. Francisco Serrano | Obiſpo Tipaſitano, y Vicario Apoſtolico | de la Provincia de Fo-Kien: | Fr. Ivan de Alcober, | Fr. Ioachin Royo, | Fr. Francisco Diaz, | del Sagrado Orden de Predicadores, | y Miſſioneros Apoſtolicos en el Imperio de | China; con otros ſuceſſos pertenecientes à la | persecucion, que en varias Provincias de | aquel Imperio, ſe experimenta | contra la Religion | Chriſtiana. | Segvn las noticias, qve | en varias Cartas hàn dado los dichos quatro | VV. Martyres, y otros Miſſioneros | de aquel Imperio. | Con las Licenc. neceſſar. en el Colleg. y Univerſid. | de Sto Thom. de *Manila*, Año de 1749.

En 4.°—Págs.: 1 s. n. (y la v. en b.) + 65 (y la v. en b.) || Port., orl. — V. en b. — Texto. — La últ. en b. — Al final: Fr. Francisco Pallás, | *Provinc. de Santo Domingo en Philipinas*.

Véase el núm. 283.—La presente relación, en buen Castellano, comienza:

«Lagrimas tristes, suspiros dolorosos, y quexas afectuosas se siguen por lo comun à vna muerte naturalmente sentida. Ayes, gemidos, y lamentos suelen ser en oraciones funebres indicio de pena, que acongoxa à pechos doloridos con algun fallecimiento. Pudiera assi esta Provincia del Santissimo Rosario de las Islas Philipinas romper los diques al mar de su prolongado llanto, quando en vèz de parentacion funeral, promulga en esta Relacion la cruel muerte, conque la tirania sinense privó de la vida à quatro zelosos Missioneros, conviene à saver...; todos los quales havian por el espacio de mas de dos años padecido en las Carzeles de Fo-chéu multiplicadas miserias, y trabajos entre cadenas, grillos y esposas.» [Etcétera.]

Huelga decir que estos mártires dominicos pertenecían á la provincia de Filipinas. La *Relación* de Pallás se reimprimió en *Sevilla*.—V. núm. 453.

El P. Pallás dejó algunos escritos inéditos, entre ellos una «Verídica narración de lo que ha pasado con algunos misioneros que rehusaban reconocer su autoridad»; así, según el P. Ocio, en unos apuntes *mss.* que me mandó.

[Madrid, 28 de marzo de 1905.]

1750 287. DILECTO Filio Matthiæ de Velaſco Ordinis Fratrum Minorum... BENEDICTUS PP. XIV... Per alias noſtras in ſimili forma Brevis... *Romæ* Typis Rev. Cam. Apoſt. MDCCL.

En fol. menor. — Breve de S. S. en favor del P. TORRUBIA, dado el 23 de enero de 1750. Un pliego de 2 hojas; en el frente de la segunda, el *Breve*, con firma y sello auténticos; y al verso de la primera, el retrato de Benedicto XIV. — Véase el núm. 256.

[1750] 288. ✠ | EL REY. | Mi Virrey, Governador, y Capitan General de | las Provincias de la Nueva España... | *(Al final:)* Fecha en San Lorenzo à diez y ſiete de Octubre de mil ſetecientos y cinquenta. [*Madrid*, 1750.]

En fol. — 2 hs. s. n., en papel de oficio, con la legalización; firmas auténticas. — Real cédula favorable al P. TORRUBIA, á quien se elogia. — Véase el núm. 256.

289. ✠ | EL REY. | Por quanto por parte del Padre Fray Joſeph Torrubia... *(Al final:)* Fecha en San Lorenzo á diez y ſiete de Octubre de mil, ſetecientos, y cinquenta. [*Madrid*, 1750.]

En fol. — 2 hs., en papel de oficio, con la legalización.

«Por tanto mando... no pongan, ni consientan poner embarazo, ni impedimento alguno en la execucion, y cumplimiento de lo resuelto, y declarado en la citada Bula á favor del expressado Padre Fray Joseph Torrubia»... — Es decir, que el P. TORRUBIA derrotó á sus hermanos de hábito en Roma y en Madrid.— Véase el número 256.

1750 290. SANCTISSIMI DOMINI NOSTRI | BENEDICTI | Divina Providentia | Papæ XIV. | Literæ Apostolicæ | in forma Brevis | Quo Sanctitas Sua P. Fr. JOSEPHUM TORRUBIAM injuſtè oppreſſum meritis | laudabus honorat, Regiam Catholicæ Mageſtatis protectionem circa eum, & | ejus cauſam commemorat, Generalis totius Ordinis confirmat ſententiam, in | qua innocens a criminiationibus injuſtè objectis declaratur, & ne ejus inimi- | ci nova subterfugia quærant eum deinceps moleſtandi, Motu proprio cauſam | ad ſe evocat, eamque penitus extinguit, & omnem viam quibuſcumque ma- | chinationibus intercludit. | *(Gran e. de a. pontificias).* | *Romæ*, MDCCL. | Typis Reverendæ Cameræ Apoſtolicae.

En fol. — Págs.: LXVI. — Al pie de la últ.: «Omnia hæc in lucem edidit amicus R. P. Fr. Josephi Torrubia. | Typis Rev. Cameræ Apost.» — Apostillado. || Port. — V. en b.— Texto, compuesto de documentos varios, todos favorables al P. TORRUBIA.

Creemos que esta sea la última de las muchas piezas de carácter *personal* que hacen relación con la vida del P. TORRUBIA, tan perturbada por enojosos litigios con sus hermanos los frailes franciscanos de Filipinas. — Véase el núm. 256.

291. SERRANO (Francisco), d. La Christiandad de Fogan, | en la Provincia de Fokien, en el Imperio | de China, cruelmente perſeguida del impio Chen-Hio-Kien | Virrey de dicha Provincia. | Relacion | de las priſsiones, carceles, y tormentos, | que deſde el dia 25. de Junio de 1746. han padecido los cinco | Miſsioneros de N. P. S. Domingo, que la cuidaban, y muchos | Chriſtianos de uno, y otro ſexo, con un tratado del | martyrio del Ilmo. y Venerable Señor | Don Fray Pedro Martyr Sanz, | Obiſpo Mauricaſtrenſe, Vicario Apoſtolico de Fokien, y Admi- | niſtrador de las Provincias de Chekiang, Kiang-Si. Natural de la | Villa de Aſeó en el Principado de Cathaluña, hijo del | Convento de Predicadores de la Ciudad | de Lerida. | Escrita en la carcel | por el Ilmo. Y Rmo. Sr. D. Francisco Serrano, | Obiſpo Tipaſitano, y al preſente Vicario Apoſtolico de Fokien, | uno de los cinco Religioſos Dominicos, condena- | dos à deguello. | Y al fin la declamacion laudatoria | de N. S. P. Benedicto XIV. pronunciada en 16. de | Septiembre de 1748. | Con un breve Compendio de la vida, | Apoſtolicas tareas, carceles, y martyrio del Venerable P. Fr. Fran- | ciſco Gil de Federich, natural de Tortosa, hijo del Convento de | Santa Cathalina, Virgen, y Martyr de Barcelona, con ſu | compañero el P. Fr. Matheo Leziniana del | Orden de Predicadores. | Tercera Impreſſion. *Barcelona:* En la Imprenta de los Herederos | de Bartholomè, y Maria Angela Giralt. Año 1750. 1750

En 4.° — Págs.: 67 (y la v. en b.). — Texto á dos cols. — Port. orl. || Port. — Á la vuelta, Introducción. — Texto. — La últ. en blanco.

En la pág. 40 acaba la *Relación* de SERRANO, fechada en Focheu, 20 agosto 1747. Sigue el *Apéndice*. Después, la *Declamación laudatoria*. Vienen luego nuevos documentos relacionados con el martirio. Y cierra una *Protesta* que firman Fr. Vicente SALAZAR y Fr. Francisco PALLÁS.

La primera edición de *La Christiandad* de Fogán ya hemos visto (núm. 283) que se imprimió en *Manila*, *1748. En cuanto á la segunda, sin fecha [*1749?], en *Sevilla* (V. núm. 452). — Por lo que respecta á la *Relación del martirio* de los PP. Federich y Liziniana, véase el número 278. — SALVÁ, que tuvo un ejemplar de esta edición, escribió (bajo el número 3402 de su *Catálogo*): — «Este libro es escaso, y mi ejemplar tiene además la particularidad de llevar al fin seis hojas, impresas probablemente en Valencia en 1752, las cuales contienen una carta del general de los frailes dominicos en la que incluye la alocucion de Benedicto XIV, en gloria y alabanza del martirio del obispo D. Francisco Serrano, antes de la obra *Christiandad de Fogan*, y otros religiosos de dicha orden de Predicadores.»

Este folleto fué traducido al Italiano, con el título *Relatione del martirio de' Padri F. P. Martire Sanz... Franc. Serrano..., G. Alcober, G. Royo... negli anni 1747 é 1748.* Roma, 1752. En 8.°—Véase MEDINA, *La Imprenta en Manila*, página 152.

1751 292. [ANSON (George).] Voyage autour du Monde, fait dans les anne'es MDCCXL, I, II, III, IV. Par GEORGE ANSON, presentement LORD ANSON, Commandant en chef d'une Escadre envoye'e par sa Magesté Britanique dans la Mer du Sud. Tiré des Journaux & autres Papiers de ce Seigneur, & publié Par RICHARD WALTER, Maître ès ars & Chapelain du *Centurion* dans cette Expédition. Traduit de l'Anglois. Nouvelle edition. A *Amsterdam* et a Leipzig, Chez Arkste'e & Merkus. MDCCLI.

En 4.° mayor. — Págs.: 4 s. n. + XIV + 330; con varias ilustraciones tiradas aparte.

La obra original, en Inglés, se publicó en *London*, 1748, y de ella se han hecho varias ediciones, amén de habérsela incluído en diversas colecciones de viajes. También de la traducción Francesa se han hecho varias ediciones. A propósito de ANSON, escribe PARDO DE TAVERA *(Biblioteca Filipina*, núm. 85):— «Anson, célebre marino y almirante inglés, ha tenido una acción en la historia de Filipinas. En 1743, hallándose España en guerra con Inglaterra, el Almirante Anson que mandaba el «Centurión», se situó con su navío en el cabo del Espíritu Santo, en la isla de Sámar, en espera del galeón de Acapulco, que, cargado de plata, se dirigía hacia Manila. Anson, meses antes, había abandonado el puerto de Acapulco con sus navíos en muy mal estado, cosa que era conocida por los que tripulaban la «Nuestra Señora de Covadonga», que era el galeón que debía partir para Manila. Cuando este navío, en su viaje, se detuvo en Marianas, como era de costumbre en aquella travesía, supo que Jorge Anson había también pasado por allá, llevando su escuadra en lamentable estado á reponerla á Macao. Salieron los del galeón sin miedo alguno, y dirigieron su derrota al cabo del Espíritu Santo, donde Anson, más vivo y más rápido de lo que ellos se podían imaginar, aguardaba como he dicho. Por fin descubrieron los españoles el navío inglés; pero, sin sospechar que fuera Anson el que en él les esperaba, no mudaron de rumbo. Cuando conocieron que era el enemigo, no les quedó otro recurso que pelear, lo cual hicieron con verdadero valor y heroismo. Según el mismo Anson, la conducta de los del galeón fué sin tacha.

»El día 20 de Junio de 1743 (esta fecha no la he visto señalada en los historiadores de Filipinas), se apercibieron los del «Centurión» que los palos del galeón asomaban en el horizonte. Anson tomó todas las medidas para su ataque, y la tripulación que aguardaba hacía un mes la llegada de nuestro navío, que ya consideraba como segura presa, se dispuso alegremente para su ataque. El galeón avanzaba tranquilo siguiendo su rumbo, y cuando estuvo á una legua del «Centurión» se apercibió que era éste un enemigo, y se vino derecho á él sin huir la lucha. Después de un reñido combate, aquel mismo día, se rendía la «Covadonga». Su comandante, dice Anson, se llamaba D. Jerónimo de Montero, portugués de nacimiento, el más valiente y el más hábil marino empleado al servicio de aquellos galeones. Los españoles se batieron bravamente y tuvieron 67 hombres muertos en la acción y 84 heridos, mientras que el «Centurión» no tuvo más que 2 muertos y 17 heridos.

»El inglés transbordó al «Centurion» toda la riqueza del galeón lo mismo que toda su tripulación, y dando el mando de éste á su primer oficial inglés se dirigió con él hacia Cantón. Temiendo que sus prisioneros, cuyo número era el doble de la tripulación del «Centurión», se amotinaran, los metió á todos, menos á los oficiales y heridos, en el fondo de la bodega, donde permanecieron como animales, en el más

profundo abandono. «Los sufrimientos de los infelices prisioneros daban pena, aunque no había modo de aliviarles: el calor era excesivo y la fetidez que había en la bodega era tan intensa, que sobrepasaba lo que la imaginación pueda concebir. La ración de agua que recibían era insuficiente, y es admirable cómo una miseria tan profunda, no haya hecho morir uno sólo durante el viaje... Sin embargo, después de un mes de tan terrible situación, la metamorfosis de los pobres prisioneros fué atroz: cuando entraron en la bodega estaban frescos, gruesos, sanos y vigo- 1751
rosos, y cuando los sacaron de allá,... no eran más que esqueletos y fantasmas.» (ANSON.)

»En Cantón, Anson reintegró á todos á bordo de la «Covadonga» y les dejó libres. El valor de la presa que hizo en el galeón fué de 1.313,843 pesos en monedas de plata, y 35,682 onzas de plata en barras, además de alguna cochinilla y otras mercancías de escaso valor comparado con el de la plata.»

La obra de ANSON contiene interesantes datos sobre Filipinas y Marianas.

293. MEDINA (Baltasar de), f. VIDA, | MARTYRIO, | Y BEATIFICACION | DEL INVICTO PROTO-MARTYR | DE EL JAPON | SAN FELIPE | DE JESUS, | PATRON DE MEXICO, SU PATRIA, | IMPERIAL CORTE DE NUEVA ESPAÑA, | en el Nuevo Mundo: | que escriviò | Fray Balthasar de Medina, su compatriota, | Lector de Teologìa, Difinidor habitual y Chroniſta de la | Santa Provincia de San Diego, de Religioſos Deſcalzos de | N. P. S. Franciſco, en Nueva Eſpaña, y Comiſſario Viſi- | tador, que fue, de la de S. Gregorio de Philipinas. | Segunda impression. | A expensas de la devota, noble, | y generoſa Platería de Mexico, à quien ſe dedica. | Con licencia: En *Madrid*, en la Imprenta de los Herede- | ros de la Viuda de Juan Garcia Infanzon. Año de 1751.

En 4.° — Págs.: 28 s. n. + 176; con una lámina. || Port. — V. en b. — Prels. — Lámina que representa el martirio.—Texto.—Protesta.—Índice de cosas notables.—Apostillado.

La primera edición, ya hemos dicho (V. núm. 129) que no hemos logrado verla descrita; que se publicó en *México*, 1683, según PINELO-BARCIA. TORRUBIA, en su censura, dice: «yà ha muchos años impressa».—Por cierto que MEDINA *(Bibl. de Filipinas*, núm. 469), al describir esta 2.ª edición, dice que la aprobación de fray Antonio Vicente, f., está datada en Madrid, 6 febrero *1651*, y añade: «*(sic)*». En el ejemplar que tenemos á la vista, el año es *1751*.—A partir de la pág. 80 comienza el «Catálogo de los 26 protomártires del Japón», y en el cual, á más de Fr. Felipe de Jesús, figura Fr. Martín de la Ascensión. Los restantes son casi todos japoneses; y aunque la sentencia condenó á 24, fueron 26 los ejecutados.

294. ✠ | EL REY. | Venerable y Devoto Padre Provincial de [1752]
la Orden de Predicadores... *(Al pie:)* Al Provincial de la Orden de Predicadores de Philipinas, dandole gracias por el celo, y fervor con que atiende aquella Provincia à las Miſsiones que estàn à ſu cargo en la China, Tunkin, y en las miſmas Islas. [*Madrid*, 1752.]

En fol. — 1 hoja. — Real cédula fecha en Aranjuez, 3 de junio 1752.

[1752] Al final: «Concuerda con su Original, &c.». — FRANCISCO SERRANO», procurador que era en Madrid á la sazón. El documento alude á los mártires dominicos de 1748; pero trata principalmente de los trabajos de los misioneros en Luzón.

1752 295. MURILLO VELARDE (Pedro), j. Geographia | historica, | de las Islas | Philipinas, | del Africa, | y de sus Islas | adyacentes. | Tomo... | Por el P. Pedro Murillo | Velarde, de la Compañia de Jesvs. | Con privilegio. | En *Madrid*. En la Oficina de D. Gabriel Ramirez, | ... | ... | Año de M.DCC.LII.

Diez tomos en 4.º — Tomo VIII: Págs.: 4 s. n. + 248. *Filipinas:* págs.: 1-76.

Aunque en la COLECCIÓN se halla la obra completa, ó sean los diez tomos, interesa solamente al filipinista el VIII. Siguiendo á HERRERA (véase núm. 231), descifra algunos nombres antiguos de las Islas. La obra, aunque trabajada con cierto espíritu de parcialidad (puesto que no nombra absolutamente para nada al P. URDANETA, que jugó un tan preeminente papel en la conquista de Filipinas), es de verdadero mérito. Como entre los filipinólogos modernos no suele citarse esta obra para nada, transcribiré algunos fragmentos.

[Pág. 2.] «Sabado de la Dominica in Passione de 1521. descubrió [*Magallanes*] las Philipinas, y les dió el nombre del dia, llamandolas el *Archipielago de San Lazaro*. La primera tierra fué Mindanao, y costeando el Mar de Caraga, embocó por el Estrecho de Panaon. Llegó al Rio de Butuan á 7. de Abril de 1521. dió fondo en Zebú, Emporio entonces de estas Islas. Recibióle con agassajo su Rey Hamabár, que á poco tiempo se bautizó, y á su exemplo mas de 800. personas, que juntamente juraron vassallage al Rey de España. Pasó Magallanes con 50. Españoles á hacer Guerra al Rey de Mactán...»

[Pág. 3.] «Morga dice, que estas Islas son 40. Lassor, que por lo menos son mil y doscientas: qué distancia tan improporcionada!»... «El año de 1732. hice un Mapa de estas Islas, por encargo del Rey, á el Governador de ellas. Este, pues, será el norte, que seguiré en la descripcion de este Archipiélago.»

[Pág. 4.] «No hay memoria de peste, aunque hay temporadas, en que, ó de catarros, ó de viruelas, ó del mal viento, mueren muchos. Hay algunos tabardillos, pocos dolores de costado, varios mueren de heticos, y thisicos. El mal viento es accidente regional, que mata á muchos, y de prisa: mas mata el berbén, aunque mas despacio: es hinchazón, que en llegando al corazon, acaba de repente con el enfermo».

[Pág. 6.] «El año de 1599. y 1600. huvo espantosos terremotos, y ruinas formidables en Manila: mas terribles fueron los años de 1645. y 46. que en un credo se arruinó la tercera parte de la Ciudad, con muerte de mas 400. personas.»

De los frutos.

Duxat, ó *Lumbay*. *(Pág. 7.)* «El *Cacao* se traxo de la Nueva-España por la incessante diligencia de muchos años del Padre Juan de Avila, de la Compañia de Jesus.» *(Pág. 8.)*

«El P. Pablo Clain trae muchas [*plantas medicinales*] en un Libro, que escribió de Medicamentos faciles, para consuelo de los Doctrineros, y alivio de los Indios, destituidos de Medicos.» *(Página 13.)*

[Pág. 14.] «A Navarrete dixeron, que en Gistin de Mindoro havia un Arbol, que de cada hoja, que caia en el suelo, se formaba al punto un Ratón; no era mal Almacen para Gatos. Es patraña, que no tiene fundamento.»

De los animales.

«Hay muchos Toros, y Bacas, que llevaron de China». *(Pág. 16.)*—«Los Indios tenian *Perros*, y *Gatos*, pero pe-

queñuelos: ahora hay muchos de varias castas de Europa».

«Los *Carabaos* vinieron de la China». *(Página 17.)*

Caballos: «Las colas son cortas, y para dissimular esta falta les ponen talegas, y algun dia les pondrán pelucas.»

«Las *Mayas*, traidas de la Costa, son muchissimas, y equivalen á los gorriones, (aunque son mas hermosas) en perseguir los sembrados.» *(Pág. 18.)*

Garça = Tagac.

Describe el *Pájaro del Paraiso* ó *Manucodiata. (Pág. 21.)*

«El P. Colin, y otros dicen, que nay *Remoras:* tengolo por cuento.» *(Pág. 23.)*

«El *Pexe mulier* es de las cosas más celebradas de estas Islas»... «Los Naturales llaman *Duyón.*» «Navarrete trae un cuento, que sobre no ser limpio, es patraña de buen tamaño.» *(Pág. 24.)*

De la Riqueza, y Comercio.

Oro. — «En estas Islas, dice el P. Colin, apoyado de buenos originales, que de un año con otro llegará á 100 y. pesos el valor del Oro que se saca de ellas.» — «Cada tael es peso de diez reales.» *(Pág. 29.)*

Sigueyes.—«sirven en Vengala, y otras partes de la Costa, de moneda para el menudeo». *(Pág. 30.)*

De los Indios.

A los de la época de la Conquista los divide en dos clases: «Habia *Naciones Politicas*, con su modo de govierno, subordinacion, y policia; y otras, que vivian, poco menos que fieras en los montes. Políticos eran los Tagalos, Pampangos, Ilocos, Pangasinanes, Cagayanes, Camarines, Visayos, y Mindanaos. Bárbaros eran los Negros del Monte, los Zambales, los Tingues, los Manguianes, Ilayas, Igorrotes, Subanos, Manobos, Tagabaloyes, y otros, que hasta ahora, ó no estan sugetos, ó no lo estan del todo. Otros *Negros* hay, que por decencia llaman en Manila Morenos, ó Criollos, muy despiertos, y de costumbres mas politicas, y racionales. Estos, tengo por sin duda que vinieron de Malabar, o Coromandel. Los Tagalos, Pampangos, Pangasinanes, Ilocos, Cagayanes, Camarines, Visayas, Mindanaos, y otras Naciones, creo, que descienden de los Malayos, Nacion Politica, numerosa, y estendida; y al passar por el Estrecho de Malaca fueron algunos al Navio, y son parecidos á los Philipinos, no solo en el color, y las facciones, sino en muchas palabras, con lo que me afiancé en este dictamen. 1752

»No es possible, ni necessario decir las particulares costumbres de todas estas Naciones, y assi hablaremos principalmente de los Tagalos. Su modo de escribir era con caractéres peculiares en Caña, ó hojas de Palma, ó de Plantano: el modo de hablar es muy cortesano.»... «Al Dios principal llamaban los tagalos *Batjala Meycapal:* Tenian varios idolillos para los Montes, para las Sementeras, para las Pesquerias, y otras cosas, que en Tagalo se llaman *Anito,* y en Visaya *Divata,* con sus figurillas de oro, ó madera, que llamaban Licja, ó Laraván. Los instrumentos musicos eran el Coryapi, de dos, ó tres cuerdas de alambre, que tocaban con una pluma; y el Bangsi, á modo de flauta, que parece sale de una sepultura, segun es triste: la que hasta ahora tocan algunos, y yo la he visto tocar con las narices. El Bayle comun de los Tagalos era el Comintán, y es agraciado. Los Visayas, Zambales, y Boholanos, usan un Bayle muy guerrero, con lanzas, campilanes, y otras armas, como los Griegos, y Troyanos.

»Sus Leyes consistian en las tradiciones, y costumbres, que llaman Ugali. El Dato, ó Maguinoo era el Juez en sus Pleytos Civiles, y Criminales. Para averiguar el hurto, usaban de mil supersticiones. La virginidad era afrentosa, honra era la libertad; pero el entregarse de valde era deshonra. Las Parteras circumcidaban á los niños, pero no al modo de los Judios, y el adulterio se pagaba con pena pecuniaria: los Matrimonios se celebran con gran solemnidad. Las Casas de los Indios son»... «Las Embarcaciones de los Indios son caracoas, con alas de madera, ó caña á los lados, para mantenerse en el Mar. Los Sangleyes navegan en champanes, ó Juncos, poco seguros. Los Arboles

1752 de las Caracoas, y Paraos son de Caña.

»Los Indios aman naturalmente la desnudéz, quando pescan, bogan, aran, ó ván al monte: ván del todo desnudos, y por verguenza se ponen en la cintura unas hojas, ó cortezas, ó trapo. Quando andan en el Pueblo llevan una chinina, ó camiseta de algodón azul, que apenas llega á la mitad del muslo, y un calzon azul, hasta la rodilla, ancho y abierto, y un pañuelo de Cambaya en la cabeza, á modo de turbante, ó corona, y descalzos de pié, y pierna. Quando se acuestan no se quitan nada»... «Quando ván los hombres de ceremonia á la Iglesia, se ponen un lambón, que es una como sotana negra de algodón, cerrada por delante, que los coge desde el cuello, hasta el carcañal; y si es luto, ó dia muy solemne, ponen encima una capa, como manteo... Las mugeres se ponen otro lambón, ó sotana semejante, y encima una cobija negra, que les llega regularmente hasta los pies, ó poco menos; de suerte, que el vestido, que usan para las Iglesias hombres, y mugeres es decentissimo. Los Capitanes de los Pueblos, y otros, algo acomodados, andan como los Españoles, y llevan mucho oro.»

«Imitan al español en todo, asi en lo bueno como en lo malo.»

«Todo el año se bañan con frequencia, no solo por gusto, sino por el calor, y por limpieza; pues con el sudor echan sus cuerpos un olorcillo, poco menos, que los Cafres. De aqui es, que apenas hay Indio, ni India, que no sepa nadar.» *(Pág. 36.)*

«Hay en Philipinas, como en todas partes, muchos tontos, y necios; pero no faltan algunos ingeniosos, y hábiles, de suerte, que estudian Gramatica, Philosophia, y Theologia, en que han hecho algun progresso, aunque no grande. En cosas mas materiales suelen salir eminentes: son habillssimos para qualquier artefacto, no para inventar, sino para imitar lo que vén.» *(Pág. 37).*

«Por la facilidad, que tienen los indios en aprender lo que vén, se dice, que los Indios tienen el entendimiento en los ojos, pues cuanto vén, tanto imitan.» *(Pág. 38.)*

«Estos son los Indios, mirados por la superficie exterior de su facha da; pero entrando en lo interior de sus génios, propiedades, y costumbres, son un laberinto, en que pierde el tino, aun el mas lince. Son de natural timido, y suelen arrojarse á cosas de gran atrevimiento: son naturalmente perezosos, y flematicos, y para su negocio son vivissimos, y diligentissimos. Parecen ingenuos, y sencillos en su aspecto, y sus palabras, y son eminentes Maestros para engañar, y fingir: debaxo de una sencillez aparente, sueltan un doble solapado dissimulo. Yo creo que nunca se dexa engañar el Indio, si se atraviessa su interés. En sus pleytos, y negocios son como moscas, que por más que los ojeen, nunca se apartan de su demanda, y assi nos ganan, y vencen, á lo menos por importunos.» *(Pág. 38.)*

«No sienten agravio, ni agradecen beneficio: si les dan una cosa, luego piden otra. No hay regla fixa para construirlos, para cada uno es menester nueva Syntaxis, por ser anomalos. Con ellos no se concluye el argumento por inducción, pues ningun Indio se parece á otro, sino en la regla general de Indio: ni aun uno se parece á sí mismo, porque por su natural inconstancia, en el corto circulo de un dia, muda mas colores, que un Camaleon; toma mas figuras que un Proteo; y tiene mas movimientos, que un Euripo. Quien mas los trata los conoce menos. Son, en fin, un conjunto de contrariedades, que no las conciliará el mejor Lógico. Son un caliginoso confuso chaos, en que no se perciben especies, ni distinguen formalidades; y si yo los huviera de definir, dixera con Nassón...

«Hay en Manila tres Imprentas, y todas las manejan los Indios, para componer, y tirar, y he visto yerros más garrafales en impressiones de España, y de Milán.» *(Pág. 38)*

Manila.

Habla del Colegio-Universidad de la Compañía de Jesús: «Hay en dicho Colegio Imprenta, y Botica.» *(453.)*

Colegio de San José. — «Los Colegiales son de ingenio, y capacidad, pene-

tran las facultades, conforme á la aplicacion, aunque acabado los Estudios, no hacen mas progressos.»... «Se imprimen muchos Sermones, en que hay algo de florete, y mucho de papel de estraza.» *(Pág. 53.)*

«Hay en la Ciudad varias, y bien proveidas Boticas, en el Hospital Real, en Santo Domingo, en San Agustin, y en la Compañia. Hay dos, ó tres Medicos Españoles, que con grandes gastos conducen de México...» *(54.)*

Manguianes (en Mindoro): «es voz comun, y me la confirmó un Corregidor de Mindoro, que en los Montes hay algunos hombres, que tienen un rabillo como medio dedo meñique; y vé aquí la Isla de los Sátyros, que si no en la cola, lo son en las costumbres. Es vulgaridad.» *(65.)*

Mindanao. 1752

«Hay Elefantes, que no hay en otra parte del Archipiélago.» *(75.)*

«La gente desciende de Bohol: es belicosa, y está muy hecha á las armas, y proveida de Artillería, y buenos Fusiles, que les dan los Olandeses de Batavia, adonde ván á vender los Esclavos, que hacen en nuestras Islas.» *(75.)*

Mapa del P. MURILLO: «Se gravó en Manila el año de 1732. y el de 44. hice otro mas pequeño. Está aprobado por los Pilotos Españoles, y Extrangeros, como han hecho los Ingleses, pues Anson lo mandó gravar en Londres. Tambien lo he visto sacado en Paris, y aunque están conformes á la graduacion, tienen muy desfigurados los nombres.»

(Véase el núm. 285.)

296. NAVAMUEL (Juan), d. Cueba | de Santo Domingo, | en Segovia, | Mystica Jerusalem, y Sagrado Calvario | del Patriarcha Santiſsimo: | y frvtos cogidos por svs meritos, y en eſpecial por los de la ſangre, que derramò en ella, | ya en los nuevos Martyres de Tunkin | el venerable Padre Fray Matheo Alonſo de Leciniana, y ſu Compañero | el venerable Padre Fr. Francisco Federich, del Orden de Predicadores, | y de la Provincia del Santiſsimo Roſario de Philipinas, | ya en otros heroes del santo Real convento | de Santa Cruz, primero entre todos los que el Gran Padre | fundó en los Reynos de España, | y la Muy Noble, antigua, y famosa Ciudad | de Segovia, la que llamò las atenciones de este Apoſtol de aquel ſiglo, | y enriquecida con el precioſo Relicario de la Santa Cueba, | que ſe venera en él, y depoſita esta ſangre. | Escrita en breve compendio | por Fr. JUAN NAVAMUEL, Maeſtro en Sagrada Theologia, del miſmo | Orden, y natural de dicha Ciudad. | ... | Dedicada a la proteccion del Rey Catholico, | nuestro Señor, Don Fernando el VI. ... | En *Madrid:* En la Imprenta de Domingo Fernandez de Arrojo, | Calle del Carmen. Año de 1752.

En 4.°—Págs.: 32 s. n. + 202 + 14 s. n. || Port.—Á la v., concesión de indulgencias.—Dedicatoria.—Aprob. de Fr. Leandro Palomeque y Fr. Manuel García, ds.: Segovia, 22 diciembre 1751.—Lic. de la orden: Segovia, 25 junio 1751.—Censura de Fr. Andrés de Santa Teresa, carmelita: Segovia, 29 diciembre 1751.—Lic. del Ordin.: 11 enero 1752. Censura del Dr. Juan Sáenz de Buruaga, pbro.: Segovia, 20 abril 1752.—El Rey: privilegio: Aranjuez, 31 mayo 1752.—Erratas.—Tasa.—Pról. al lector.—Protesta del AUTOR. Texto.—Índice.

[Madrid, 29 de marzo de 1905.]

1752 Panegírico de los dominicos procedentes de la *Cueva* segoviana; pero especialmente de los que entonces acababan de ser martirizados en China, y que, como es sabido, pertenecían á la provincia de Filipinas. De estos frailes da curiosos datos biográficos. — MEDINA no cita la obra.

1753 297. CARTAS | edificantes, y curiosas, | escritas | de las Missiones Estrangeras, | por | algunos Missioneros | de la Compañia | de Jesus | Traducidas del idioma francés | por el Padre Diego Davin, | de la Compañia de Jesus. | ... | En *Madrid:* En la Oficina de la Viuda de Manuel Fernandez. | Año... [1753-1757.]

Diez y seis tomos en 4.° — Ejemplar que fué de RETANA (núm. 46 de su Colección).

Tomo I.—Carta del P. Pablo CLAÍN, sobre el nuevo descubrimiento que se ha hecho de 32 islas al mediodia de las Marianas.

III. (1754.)—Carta del P. Carlos le GOBIEN. Carta del cardenal PAULUCCI al P. Andrés SERRANO, procurador de Philipinas. Etc.

V.—Trata todo él de San Francisco Xavier, China y Japón.

VII. (1755.)—Relación en forma de diario del descubrimiento de las islas Palaos ó Nuevas Philipinas.

VIII.—Mal suceso de la empresa de volver á las islas Palaos. Naufragio del P. SERRANO. Misioneros muertos por los indígenas de Palaos.

X.—Se ocupa principalmente de China y Japón.

XI. (1756.)—Carta del P. Juan Antonio CANTOVA, en que trata del descubrimiento de las islas Carolinas, profetizado por el P. SANVÍTORES, acompañada de un mapa (tomo XVI) de dichas Carolinas. Descripción de las islas. Creencias de los isleños. Su culto supersticioso á los difuntos. Exequias á las personas distinguidas. Culto grosero de los isleños de Yap. Su policía y gobierno, costumbres, diversiones, etc. Su modo de pescar ballenas, modo de hacerse guerra, etc. Conjeturas, por qué se hallan entre ellos mestizos, mulatos, etc.

XIII.—Carta que trata del efecto que tuvo la misión enviada á las islas Carolinas, nuevamente descubiertas. Es muerto por los indios el P. CANTOVA.

XV.—Carta del P. Gil VIVOULT, misionero en Filipinas; trata extensamente en ella de los isleños. Vida dura y pobre de los indios *Pintados*. Etc.

XVI. (1757.)—Carta-relación, en que se trata del volcán de Táal.

(Véase la edición original bajo el número 214. — Véanse además: el número 4 y algunos de los que siguen.)

[1753] 298. ✠ | COPIA | DE UN BREVE APOSTOLICO, | fu data de 2. de Diciembre de 1752. años, en el | que Nueſtro Santiſſimo Padre Benedicto XIV. fe- | lizmente reynante, ſe congratùla con el Padre | Provincial de la Provincia del Santiſſimo Roſa- | rio de Philipinas, Orden de Predicàdores, y ſus | demàs Religioſos por los Martirios de sus | Hermanos Miſſioneros; entre ellos dos Señores Obiſ- | pos... *(Al final:)* Die 12. Octob. 1753. | Reimprimatvr: | DE MORENO. [*Madrid,* 1753.]

En 4.°— Págs.: 8 s. n. — Á la pág. [6], «COPIA DE OTRO BREVE»... «al amado hijo Francisco Serrano», fechado en Roma, 2 diciembre 1752.

No citado por MEDINA. — Véanse los números 283 y 286.

299. ESTATVTOS [de los franciscanos]. *Sampaloc*, 1753. **1753**

ESTATVTOS,
Y ORDENACIONES
DE LA
SANTA PROVINCIA
DE SAN GREGORIO DE RELIGIOSOS
Deſcalzos de la regular, y mas eſtrecha Obſervancia de N. S. P. S. Francisco de Philipinas.

DISPVESTAS, Y ORDENADAS por el Compromiſſo de el Diſcretorio, y Diffinitorio en el Capitulo Provincial celebrado en nueſtro Convento de Nueſtra Señora de los Angeles de la Ciudad de Manila el dia 8. del mes de Iunio del año de 1726. Y mandadas dar à la Eſtampa por el Miniſtro Provincial, y Venerable Diffinitorio el año de 1730.

Reimpreſſo en el Convento de Nueſtra Señora de Loreto del Pueblo de Sampaloc, Año de 1753.

En 4.°—Págs.: 27 s. n. (y la v. en b.) + 240 + 66 s. n. ‖ Port. (véase el facsímile en su

1753 tamaño exacto). — V. en b. — Lic. del Gob.: 19 diciembre 1730. — Idem del provisor: 30 abril 1732. — Índice de capítulos. — Idem de las Constituciones. — Erratas. — P. en b. — Texto. — «Determinaciones de Nros. charissimos hermanos de el Venerable Definitorio, y Discretorio de el año de 1741. que en este Capitulo de 23. de Junio de 1744. se determinaron por Leyes de esta Santa Provincia, atento à no averse ofrecido inconveniente alguno para su observancia en el Trienio antecedente.» — P. en b. — Apuntamientos de las citas de las Constituciones. — Papel de arroz.

Según consta del principio del texto, «Estas son las Constituciones de la Santa Provincia de San Gregorio de Philipinas, de Religiosos Descalzos de la Regular, y mas estrecha observancia de N. Seraphico Padre San Francisco, recopiladas de los Estatutos hechos en Capitulos generales de la Orden, y Provinciales de esta, y otras Provincias Descalzas de la misma Orden. *Nuevamẽte* dispuestas y ordenadas por el Compromisso del Capitulo Provincial celebrado en el Convento de N. Señora de los Angeles de la Ciudad de Manila, el dia quince del mes de Mayo de mill, setecientos veinte, y tres años. Y por el Compromisso de la misma Provincia, en el Capitulo celebrado despues, el dia ocho del mes de Junio, el año de mill, setecientos, veinte, y seis: en el qual se renovò, y confirmò dicho Compromisso del Capitulo Provincial del triennio antecedente. Por las cuales, se hàn de governar, y ser gobernada dicha Provincia, segun lo dispusto por los Summos Pontifices Clemente VIII. Vrbano VIII. y Alexandro VII».

Constan las Constituciones de 355 artículos, divididos en trece capítulos; y están fechadas en el Convento de Santa Ana de Sapa, en 18 octubre 1728. Firman: Fr. Francisco de San Juan, provincial; Fr. José del Espíritu Santo y Fr. Alonso de la Zarza, padres de provincia; Fr. Jacinto de San Buenaventura, Fr. José Fernández y Fr. Blas de Santa María, definidores; Fr. Vicente Inglés y Fr. Francisco de San Pedro de Alcántara, ex-custodios; Fr. José de Gomara y Fr. Melchor de San Antonio, ex-definidores; Fr. Juan de la Cruz, guardián de Manila, y fray Sebastián de Totanes, definidor y secretario del Compromiso. — A las firmas sigue una nota fechada en 6 diciembre de 1730, firmada por Fr. Sebastián de la Madre de Dios, y á ésta el *Formulario*, tras del cual vienen las *Determinaciones* y los *Ayuntamientos de las citas*, que ocupan la tanda de páginas sin numerar con que acaba el volumen.

Impreso por primera vez en 1732, en nuestra *La Imprenta en Filipinas*, número 108, hallará el lector la descripción. Tan rara como la edición príncipe es esta segunda, pues se trata de una obra de que se hacian contados ejemplares, los cuales no debían de salir de manos de los interesados. Mas prescindiendo de la rareza, hé aquí un libro poco conocido y nada estudiado, á pesar de su importancia grandísima, pues que contiene largos pasajes que no son sino verdaderos tratados político-morales, muy dignos de que la crítica los ahonde. Desde luego descuella el capítulo séptimo: «De los Ministros de los Indios, y como se hàn de haver en las Doctrinas». — Transcribiremos algunos números:

«N. 225. El Religioso que obligado por la Obediencia se huviere de encargar el Ministerio y Doctrina de los Indios, tiene necesidad, à demas de la prudencia, que en todas las cosas se requiere, armarse de paciencia, y tener mucha charidad, pidiendo continuamente à la Magestad Divina su favor, y gracia, para que lograndose el trabajo, se goce el fruto espiritual que se pretende: para lo qual, por obligacion que nos incumbe, se le pondràn algunos avisos, y ordenaciones por donde se govierne, y nos governemos todos en las Doctrinas, para que en todos haya conformidad, assi en el gobierno de ellas, como en la disposicion y methodo de administrar el pasto espiritual de la Doctrina, y Santos Sacramentos. Y aunque los Provinciales pueden instituir Ministros, y confessores de Indios, segun, y como se dijo al num. 110. de

estas Constituciones: ordenamos, que ningun Religioso pueda ser instituido Ministro de Indios, sin aver primero estudiado su Idioma, y aver obtenido letras autenticas de aprovacion de Nro. Ch. H. Provincial, el qual para darlas, cometerà à dos Ministros antiguos de toda satisfaccion el examen, encargandoles las conciencias, sobre que atiendan, à quien apruevan y para lo que le apruevan; y si dichos Examinadores lo aprovaren, le darà Nro. Ch. H. Provincial las letras de aprovacion, Institucion, segun la formula, que para este fin aprovò el Capitulo del año 1729. y si no lo aprovaren, no se las podrà dàr. Y el que sin dichas letras de aprovacion, segun queda ordenado, fuere instituido Ministro de Indios, sea irrita, y nula su institucion.

»N. 227. Ordenamos, que ningun Religioso vaya à otro Pueblo à hallarse en las elecciones de los Governadores, y demas Oficiales, antes si se ofreciere hallarse por acaso en el tal Pueblo, no irà, ni se hallarà en el lugar, donde dichas elecciones se hazen, ni se entrometerà en ellas, pidiendo, ò negociando por persona alguna, para que se le dè algun oficio. El que lo contrario hiziere, sea suspenso de su oficio por vn mes, ò mas, à arbitrio de Nro. Ch. H. Provincial; y si fuere subdito de dos meses de reclusion...

»N. 228. Ordenase, que ningun Religioso, sea de la calidad, ò graduacion que fuere, contienda, ni litigue por palabra, ò por escripto, en materia alguna, con los Alcaldes mayores, Encomenderos, Cabos de Corte, ni con otra alguna persona Secular, que tenga alguna superioridad, ò intendencia, pues si se ofreciere alguna dependencia, ò caso en que sea necessario intrometerse el Religioso, lo harà solo amonestando; y representando à dichos Ministros, cortes, modesta, y religiosamente lo que tuviere que decir, ò representar, segun el caso, que se ofreciere, y si el Religioso viere, ò experimentase, que no hace caso, ni se dà por entendido el Ministro de Iusticia en orden à lo que se le representa, y que no se remediara cosa alguna, lo dejarà sin passar mas adelante, y solo darà quenta conlegalidad de todo lo que huviere sucedido à N. Ch. H. Provincial, ò à quien en su lugar estuviere para q̃ en vista de lo q̃ huviere, dè la providencia, q̃ mas le pareciere convenir; pena al Religioso, que excediere, ò no se arreglàre à lo aquí dispuesto, de quedar inhabil para salir con oficio en Tabla capitular, por tres años. 1753

»N. 229. La primera, y principal obligacion del Ministro, es desterrar los vicios, y plantar en sus Feligreses las virtudes, procurando con todas sus fuerzas, yà enseñando, yà persuadiendo, ya amenazando, y castigando paternalmente, quitarles los vicios, que mas prevalecen entre ellos, quales son, la embriaguez, y los demàs, que se originan de ella; y yà que no lo pueda todo, por lo menos haga quanto pudiere, para que no sean tantos dichos vicios, particularmente en sus festejos, y abatayos, procurando quanto es de su parte, que en tocando las Ave Marias, se recojan todos à sus casas, evitando por este medio las desgracias, y ofensas à Dios, que de lo contrario hàn sucedido. Opongase assi mismo, con quanta diligencia, y eficacia pudiere, al vicio del juego, en que yà muchos de los Naturales estan tan desordenados, como lo dicen los casos tan extraños, que se hàn visto, y otros muy nocivos, que todos experimentamos, y que cada dia se vàn augmentando. Cuyde tambien el Ministro, que limpien el Pueblo, y hagan casas, en que vivir, de forma que en quanto fuere possible, cada familia tenga su casa propia, por los graves inconvenientes, que se experimentan de vivir muchas familias en vna casa, siendo, como de ordinario son tan pequeñas, que à penas caben à estar de pies en ellas.

»N. 230. Zelara tambien, que los Bagontaos concertados para casarse, no assistan, ni sirvan à los que hàn de sèr sus suegros, ni menos anden juntos, ò se acompañen dentro, ò fuera del Pueblo, con las que han de ser sus mugeres, ni vivan juntos en el Pueblo, ò en las sementeras, porque por dicha costumbre, que es desde su gentilidad, quedan

1753 muchas perdidas, y burladas, y siempre con muchas graves ofensas à Dios Nuestro Señor...

«N. 234. No permita el Ministro, que al tiempo de confessarse los Indios, les cobren en la Iglesia ni en su patio, ò circunferencia, cosa alguna perteneciente à la Iglesia ò Convento: como son las limosnas de Monumentos, honras, y pintacasi, ò las que debieren por los entierros, y casamientos; porque ellos son tales, que con qualquiera frivolo pretexto dexarán de venir à confessarse; y es bien quitarles toda ocasion, ò motivo de escussa... Declarase, y advíertese, que el Ministro, que no pudiere predicar à los Indios en su Idioma, por lo menos les lea, ò haga leer en algun libro de explicacion de Doctrina, y Sacramentos, lo que le pareciere, q̃ mas necessitan de entender, y saber; supliendo por este medio la falta de predicacion, en algun tiempo, ó dias, y cumpliendo con vna obligacion tan precisa. Qualquiera que fuere defectuoso en el cumplimiento de lo que por razon de Ministro tiene obligacion à hazer, le castigará Nr̃o. Ch. Jí. Provincial segun fuere el defecto; y si fuere notable, y avisado, no se enmendare, no podrà ser Ministro de Indios en tres años, y el que assi castigado, bolviere à reincidir, sea privado para siempre de poder sêr Ministro.

»N. 240. Los Ministros hàn de procurar enterarse con todo cuydado de las costumbres antiguas, y modo de los Indios, viendo lo que á cerca de esto dize Nr̃o. H. Fr. Juan de Plasencia, y communicandolo con los Ministros antiguos mas prudentes, y experimẽtados, y aun con los Indios ancianos mas capazes, y desapasionados, porque si no lo haze assi se expondrà à muchos yerros. En sus pleytos ordinarios, que acostumbran mover por cosas muy leves, en aviendo entre ellos algunas passiones, ó discordias, procurarà con toda diligencia, como Padre de hijos de tan poca capacidad, concertarlos con buen modo; y si por si solo no pudiere, les persuadirà é instarà que se remitan à lo que decidieren algunos principales viejos bien intencionados, nombrados por ellos; en quienes de comun consentimiento, como en Iuezes arbitros à su vsanza, pongan sus pleytos, y diferencias; sin mostrarse el Ministro apasionado por parte alguna, y sin hazer otra cosa, q̃ encargarles la conciencia; y á los indios litigantes, el que escusen ir apleytear, pues a donde quiera que vayan con sus pleytos, hán de gastar lo poco q̃ tienen, y al fin se han de quedar como estaban, sin concluyrse el pleyto, como de ordinario, ò siempre vemos. De lo que dichos viejos resolvieren, ò sentenciaren, se les darà à las partes vn papel firmado de dichos Iuezes arbitros, el qual guardarán con certificacion del Ministro, paraque, como de cosa juzgada, no se trate mas del pleyto.

»N. 241. Empero si no quisieren hacer, ni passar por lo que los Iuezes arbitros dispusieren: dejarálos el Ministro, que vayan à su Alcalde mayor, ò donde mejor les pareciere, sin meterse en otra cosa. Y el Religioso qualquiera que sea, que incitare, ò persuadiere à algun Indio, ò Indios, que pongan pleyto ante el Alcalde mayor, ò q̃ vayan à la Real Audiencia, ò à otro Tribunal, ò les hiciere peticion, ò escribiere carta, ò cartas para este efecto, sea suspenso de su oficio, si le tuviere, por quatro meses; y si no, recluso por vn año, pues solo es persuadir á los Indios, y ayudarles á que se destruyan, por mas q̃ el Religioso diga, que mira por ellos, por sêr, como es cierto, q̃ en esto procede ciegamente, y no se puede conseguir otra cosa, q̃ la destruccion de la poca sustancia de los Indios; y lo que es peor, la de sus conciencias. No permitirá el Ministro de modo alguno, que los pleytos concluydos por la Iusticia, ò sus Antecesores, se renueven, ò buelvan à tratar, por el decoro, que se debe á los Iuezes, y por no fomentar la liviandad de los Indios, que con cada Iuez quieran probar la mano.

»N. 242. Ordenase, que ningun Ministro, por causa alguna, sea la mas grave q̃ fuere, pene, ó multe á Indio, ni à otra persona, en dinero, cera, maderas, u otro algun genero, debajo de ningun color, ò pretexto; ni quite el cabello á India alguna, ni podrà dàr peni-

tencia alguna grave; si no fuere, quando mucho, algunos azotes, corrigiendo como Padre con dos docenas cuando mas si el delito fuere muy grave, y de reincidencia en el Indio, que hà de ser corregido: pena al Religioso que excediesse de dicho Paternal castigo, ù obrasse contra lo aqui dispuesto, de suspenssion de su oficio por quatro meses, si fuere Ministro, y si no lo fuere de reclusion por vn año en vn Convento. Y si el excesso fuere muy grave, sera castigado el q̃ delinquiere, como cruel, è impio, al arbitrio de Nr̃o. Ch. H. Provincial, con mayores penas, que las que aqui se expressan.

»N. 343. Si para componer algunos pleytecillos, ò dependencias de los Indios, fuere necessario depositar alguna persona en casa de algun principal de satisfaccion, lo podrá hacer el Ministro; mas no podrá por su authoridad mandar prẽder à algun Indio, pues si se ofreciere alguna ocasion, en que sea necesario asegurar à alguno, correrá su prision por orden, y disposicion del Governador del Pueblo, en interin q̃ se avisa al Alcalde mayor, ó à quien pertenneciese conocer de la causa. El que contra esto fuere, sea castigado por N. Ch. H. Provincial conforme su culpa. Tratará siempre à los Indios con mucha charidad y paternal amor, sin hablarles jamas palabras, q̃ los exasperen, y menos las afrentosas, que les causen confusion, y suelen sentir notablemente: por tanto se ordena, q̃ el que dijere à los Indios las palabras, que ellos llaman *tongayaos*, ù otras qualesquiera torpes, ó deshonestas; especialmente si fuere en la Iglesia, sea castigado por Nr̃o. Ch. H. Provincial conforme al excesso de la culpa. Prohibimos assi mismo, que en las Iglesias se penitencie, ò castigue publicamente à persona alguna, como v. g. que estè en Cruz con candela encendida, con Cruz acuestas, ù otras cosas semejantes, ó que dentro se azote à alguno: pena de ser castigado el Ministro que tal hiciere, ó permitiere, al arbitrio de Nr̃o. Ch. H. Provincial segun la gravedad de la culpa. Y por el respeto, que á dichas Iglesias se deve...» 1753

Ejemplar que fué de RETANA (número 47 de su Colección).

La génesis de este libro la hallamos explicada en la nueva edición que del mismo se hizo en *Binondo*, *1870 (número 1242); en el prólogo, pág. VI, se lee:

«Nuestros primeros fundadores en estas Islas se rigieron sin duda por las Constituciones de la Santa Provincia de S. José en España, hasta que el método de vida, dirigido á evangelizar y civilizar á los indios, les hizo formular unas leyes en armonía de esta localidad. En el año de 1655 ya se formaron otras, que fueron las primeras que se dieron á la prensa. En el año 1696 se dieron á luz otras nuevas constituciones y en 1730 se imprimieron las que hasta el presente han regido la Provincia.»

Parece ocioso decir que no creemos en la existencia de la edición de 1730; pues á la verdad, no se explica que volviesen á imprimirse en 1732. Sin duda el prologuista juzgó del *impreso* por la fecha de las licencias. En cuanto á la edición príncipe, ó sea la de 1655, véase el núm. 80 de MEDINA *(La Imp. en Manila)*, según la cita TERNAUX-COMPANS.

300. TORRUBIA (José), f. Dissertacion | historico-politica, | y en mucha parte geografica, | de las Islas Philipinas, extenſion del Ma- | hometiſmo en ellas, grandes eſtragos, | que han hecho los Mindanaos, Joloes, | Camucones, y Confederados de eſta | Secta en nueſtros Pueblos | Chriſtianos... | En *Madrid*, en la Imprenta | de D. Agvſtin de Gordejuela y Sierra... | Año de 1753.

En 12.° — Págs.: 50 s. n. + 115 (y la v.ª en b.).

Segunda edición. — Véase la primera (de *1736) bajo el número 253.

1754 301. NOCEDA (Juan de), j. y OTROS. *Manila*, 1754.

VOCABVLARIO
DE LA
LENGVA TAGALA,
TRABAXADO POR VARIOS SVGETOS
Doctos, y Graves,
Y VLTIMAMENTE AÑADIDO, CORREGIDO, Y
COORDINADO
POR EL
P. IVAN DE NOCEDA,
Y
EL P. PEDRO DE SAN LVCAR
de la Compañia de JESVS.
DEDICADO
AL GLORIOSO PATRIARCHA
S. IGNACIO DE LOYOLA,
FVNDADOR DE LA COMPAÑIA
DE IESVS

Año [*Viñeta jesuítica.*] 1754.

IMPRESO
Con las Licencias neceſsarias en Manila en la Imprenta de la Compañia de IESVS, por D. Nicolas de la Cruz Bagay.

En fol. — Págs.: 17 s. n. (y la v. en b.) + 619 (y la v. en b.) + 34 + 190. || Port. (véase el facsímile tipográfico, reducido).—V. en b.— Ded., por Pedro de SAN LÚCAR. — Lic. de la religión, sin fecha: Juan Moreno, provincial.—Aprob. de Fr. Juan Serrano, agustino: Manila, 19 enero 1754. — Lic. del Gob.: 6 noviembre 1753. —Cens. de Fr. Blas de Plasencia, franciscano: Bocaue, 19 octubre 1753. — Lic. del ordinario: 1.° enero 1754. — Fe de erratas. — P. en b. — Prólogo [por el P. SAN LÚCAR]. (Pág. 1.ª) — Algunas advertencias para el uso de este vocabulario. —Texto.—P. en b. — Apéndice. — Vocabulario Hispano-Tagalo. — Portada orlada; texto á dos columnas. — Papel de arroz. 1754

De la censura de Fr. Blas de Plasencia, franciscano, discípulo que fué algún tiempo del P. SAN LÚCAR: «Es el R. P. Mro. Pedro San Lucar en el Idioma Tagalog... el Ave Phenix de la Arabia, por vnico; y vn San Geronimo de Stridon, por lo singular; á este imito en traficar Provincias, penetrar montes, navegar mares, y limarse los dientes para aprehender lengua, que avia de servir para mejor explicar, y con solido fundamento persuadir las verdades de Nuestra Catholica Religion. A el primero imito en ser vnico en el Tagalog elegante, claro, abundante, inteligible para todos; y para los doctos Enigmatico, Metaphorico, sin olvidarse del aliciente de la poesia, que es bocado de buen gusto para los peritos en esta lengua; cuya ignorancia de algunos, en los acentos, nace de la que se tiene del verso, ó *Tula*, que assi llaman, y quasi todo Tagalog tiene numen poetico. No se limó los dientes, como otro San Geronimo para aprenderla, mas se le cayeron quasi todos de terribles fluxiones por estudiarla. Supo su practica con poca dificultad, porq ademas de la vivacidad de su ingenio, y mucha aplicacion les es menos dificil el hablarla á los que nacen en estas tierras: Empero la especulativa le llebó toda la atencion, sin que se le oculte á su comprehension la mas escondida reglita de arte por minima, ó poco vsada del Tagalog.

»Los asperos, y empinados montes de la mission de San Ysidro, fueron muchos años su Vniversidad, Aula, ó General; sirviendole de Maestros los Indios Zimarrones, infieles, bozales en sumo grado, tan desnudos de entendimiento, como de vestido. A estos dominó de tal suerte el amor, suavidad, virtud, y santa vida del R. P. Pedro San Lucar, que los reduxo á poblado, bajandolos del monte á el lugar campestre del Pueblo nuevo de Bosoboso; donde varias veces me sucedió pararme en el camino, y contemplar, mirando las Casas de los Actas, ó Indios Zimarrones, vn Belen, ó Nacimiento, bien pintado, y dibujado; y mirando á el Author de nuestro Vocabulario se me ofrecia á la memoria aquel *Descendens Iesus de monte* &c.

»Y si es dicho comun, y verdadero, que para saber la lengua Tagalog es quasi necessario *vn año de arte, y tres de Bahaque*, esto es vn año de especulativa, y tres de practica en los montes con los indios; por aqui se podra colegir qual será la doctitud de dicho R. P. en el Idioma, quando tantos años estubo con los Indios en las Missiones de los montes, sino en Bahaque, ó desnudo, que es lo mismo, á lo menos con la sotana tan pobre, rota, y lodosa, con la camisa tan negra, como la sotana, con los pies descalzos por averse quedado los zapatos entre el lodo, que siempre que lograba la dicha, que me visitasse dicho R. P. en el pueblo de Bar-as, donde me hallaba de Ministro, consideraba en este Varon Apostolico, vn San Francisco Xavier en el fervor de sus Missiones, y vn San Francisco de Asis en el despego á las cosas de este mundo: Vsando Dios de tanta piedad con este Operario Evangelico, q le conservó la vida algunas veces milagrosamente en peligros, que dicho R. P. ignora, y á mi no se me ocultaron.

»No es Obra nueva, en el nombre, lo que dá á luz el Author, pues ay sobrados Vocabularios para la Lengua Tagalog: Mas es cierto, que si por vn character nuevo se señalan grandes premios al descubridor por el Emperador de la gran China; quantos se le señalaran á nuestro Author, que no vno, dos, ni

1754 tres terminos encontró nuevos para la Lengua Talagog, sino es mas de tres mil terminos, ó voces, q̃ hasta aora no se hallan en Vocabularios, que tratan de este Idioma? Quantas frases, modillos y curiosidades apunta, que solo aora las notó el mas docto? No consiste en la abundancia de libros lo bueno, ni en que se escriba como quiera, solo por aspirar los AA. á la Cathedra de Mr̃os. sin aver sido en la practica discipulos, que reprueba la Clementina 2. de Magistris...

»Es el Vocabulario del R. P. San Lucar, Libro muy contra el ocio, y Libro de oro para los Ministros, y Curas de nuestros Indios Tagalos; Libro no para entretener el ocio, sino es necessarissimo para hacerse Maestro en el Idioma: Libro finalmente de un Iesuita, que su Instituto santo le obliga á trabajar *vsque ad defatigationem* en la salvacion de las almas; por su quarto voto, en la conversion de los Infieles en sus Missiones; *Quarto addito Missionum voto;* y por exemplo de su esclarecido P. y Patriarcha S. Ignacio, *ad maiorem Dei gloriam.* El mismo Libro indica los tres motivos; El trabajo es buscar tantas voces nuevas para los Maestros en el Idioma: El deseo, que todos se aprovechen de ellos con la impression, para no tropezar en la explicacion de los Misterios más principales; y la mayor honra, y gloria de Dios, es la salvacion de las almas redimidas con la preciosa sangre del Cordero. El mismo libro servirá de Retrato á su Author; porque como otro Agesilas dexa en lo escrito de sus ojas estampado su espíritu.»

Prólogo: — «Las ansias con que han deseado varios zelosos Ministros de las Almas, el que saliesse á Luz, quanto antes este Vocabulario, al passo, que me edificaban sus caritativos deseos, conociendo el fin de ellos, me causaban tambien, no pequeño rubor, temiendo no corresponderia la obra á tan grandes ansias, y muchas veces, llevado de este temor, verdaderamente humano, avia determinado suplicar á mi Superior me eximiesse de esta carga. Pero viendo, que el motivo, no podia de ningun modo, subsanar la ciega obediencia, que como Iesuita debia tener, junto con el conocimiento de ser mi propuesta mas hija de el amor propio, que de humildad, me determiné á proseguirla, aunque siempre con vna total desconfianza, esperando ser el blanco de las quexas de muchos; pero tambien con el consuelo, que no dexaran de perdonar mis yerros, particularmente aquellos, que conocen lo arduo de semejante obra.

»El motivo de darla á Luz es bien notorio á todos los que con alguna intelligencia de esta lengua manejan los otros Vocabularios, que aunque todos estan con acierto notable dispuestos, y en que se vé, en cada vno de ellos el zelo de sus Authores, principalmente en los Rr̃mos. PP. de S. Francisco, y de S. Agustin, que no contentos con ser de los primeros, que dispusieron Artes para esta lengua, la han enriquecido, y la estan enriqueciendo con tantos Vocabularios, y otras obras impresas, que en ellas se nos muestran, y los admiramos solicitas Avejas, no solo por el incessante trabaxo de componerlas, y practicarlas, sino tambien por la dulzura y vtilidad, que se vé, se lee, y se experimenta en ellas, sirviendonos de incentivo paraque á su exemplo no nos desmaye, ni lo arduo del Asunto, ni lo pesado de la materia, teniendo por Adalid, tantos Varones Illustres.

»Pero es pension casi necessaria el que se dispongan nuevos Diccionarios en cada lengua, como vemos en la Latina, y otras, despues de tanto curso, y tiempo, y mucho mas debe ser en esta solo cultivada de sus naturales, y de los Ministros, que la aprenden, con solo el fin de emplearse en el bien de estos desdichados Indios; con que es preciso, que con el tiempo, y trato con ellos se vayan descubriendo mas terminos, mas voces, y mas frasses, que fiadas, ó de la memoria, ó de manu-escritos se pierden, se olvidan, y se confunden.

»El methodo, en que vá fuera de ser disposicion de el V. P. Fr. Francisco de San Ioseph de la Sagrada Religion de Santo Domingo, es tan necessario, quizas por el mismo fin, assi dispuesto, que sin el parece imposible el no come-

ter mil yerros con solo el beneficio de el Arte de esta lengua; pues con este aun despues de muchos años de estudio, lo mas que se puede conseguir, como lo aseguran los que con empeño lo han estudiado, es saber declinar los Nombres, y conjugar los Verbos, y dar tal qual juego á las raices; porq̃ sus reglas tienen tales excepciones, y contra-excepciones, que casi ninguna viene á ser general en orden á los juegos de las raices; y aunque estan muy bien notadas las particulas, que hacen variar las significaciones de cada vna, (y puedo asegurar, que no estan notadas todas, las que ay, y las que puede aver) y á q̃ nombran conjugaciones estas entre si y defectivos, yá, los q̃ varian la particula, ó con la particula el sentido, ó significado que debian tener; y aunque se pudiera notar esto, no bastara para el recto vso de ellas, por ser casi infinitas sus combinaciones. Esto por lo que hace al vso propio, y peculiar de las activas, que no es lo mas difícil, respecto de el vso de las pasivas. Estas despues de assentar las reglas comunes de vsar la de *An*, para lugar, ó como lugar, Persona, ó como Persona. La de *Yn*, para cosa, ó como cosa. La de *Y*, para instrumento, causa, tiempo, ocasion, ó como tal: en el vso de esto mismo se hallan tantas veces tan invertidas estas reglas, que se pudiera dar por regla, en muchos exemplos lo contrario.

»Vencida esta dificultad (si es posible vencerla) queda el Laberintho de las particulas de estas passivas, que aunque parece, que enterado de cada vna de sus activas, se infiere la particula de su passiva correspondiente, puede quedar en vn parece, como lo avrá advertido, el que con alguna reflexa aya compuesto algo, con cuidado, ó hablado mucho con los Indios observando. No se si el aver especulado tanto sobre esto, es la causa de haberlo dexado tan escabroso: q̃ el mucho sutilizar, y mas en materias tan aridas, como esta suele dexarlas tan sutiles, que solo se consigue, el que por tan delgadas, mas facilmente se quiebren. Luego de nada podran servir todos los Artes? No es essa, la que sale. Muy bien sabra ilar de las propuestas premissas, y sacar la consequencia, que infieren ellas, los que estubieren con la massa en las manos, y calaren algun tanto el frasismo Tagalog. 1754

»Esta es la causa á mi ver; porque se hallan en esta lengua tantos Artes, que ella sola excede en el numero (siendo tan corta su extension) al numero de Artes, que avra para las lenguas vivas, y muertas de toda Europa. Treinta, y siete he leido. Los once de mi Sagrada Religion, y los demas de las otras Sagradas Religiones, entrando en el mismo numero tres de otros tantos Señores zelosos Clerigos. No dudo avra muchos mas, que no hayan llegado á mis manos, ni á mi noticia; quedando á salvo el Arte de todos los Artes, ó el vnico, que debe tener este nombre por primero, que es el del V. P. Fr. Francisco de S. Ioseph, Demostenes de esta lengua, á quien despues de tantos años, y especulativas, no se, que se le aya añadido un apice en la substancia de sus reglas, y en que se ven en ellas, las reglas tambien de su prudencia, pues parece, que desconfia el llamarlo Arte, quando suplica, que alguno se dedique á formarlo, valiendose de las que con tanto cuidado, aplicacion y advertencia puso en el.

»Por todas estas razónes, junto con la falta, que se ha notado de tantos vocablos en los Vocabularios impressos, se determinó mi Superior encomendar me este Diccionario, en que poniendo á cada raiz los juegos mas comunes, obvios, y ciertos, se facilitasse la composicion de esta lengua, asegurando en algun modo el vso propio, y seguro de cada raiz, sabiendo el juego de ella. No ha sido possible poner todos los juegos: assi porque seria interminable la obra, como por evitar la confusion, que causaria aun solo leerlo. Pero, como vá, basta, paraque junto con el Arte, se coalunda vno menos, y componga mejor.

»Avia determinado poner vna, ú otra regla general, para el vso de muchas raices, que aunque notadas en algunos Artes; pero, ó por la concision de los mas, ó por la relacion de otras reglas, estan tan obscuras, q̃ apenas se puede

1754 percebir su generalidad, pero temo no conseguir mi deseo, siendo preciso dilalarme algo mas de lo que permite vn Prologo; mas espero, que esto se logre teniendo presente la raiz conjugada por entero en este Vocabulario. Pondre, no obstante en tal qual raiz la regla, que sirva de reclamo á su semejante. Pero antes de hacer esto es preciso dar al Cesar, lo que es del Cesar, y á Dios, lo que es de Dios; porque siendo el trabaxo de esta obra tan grande, y se puede decir, y assegurar tambien tan vtil, no será razon, que se me atribuia la mayor parte de ella, no teniendo mas parte, que vna gota, respecto de todo vn Occeano. Por lo que es necessario, que sepan todos, los que esto leyeran, como, que Authores, y con que trabajo dispusieron este Libro, yá para edificacion nuestra, y de los venideros ya tambien paraque no se sepulten en el olvido ynos Hombres tan Acreedores de nuestro recuerdo, por su zelo, por su caridad, y por el indecible trabajo, que padecieron por el bien de las Almas de los Indios, y vtilidad de los que gozamos, con menos afan de tan nobles, y meritorios sudores.

»El primero, que Ideó este methodo, ó modo de Thesauro fue, el que ha sido y es el primero en todo en esta lengua, el yá nombrado Fr. Francisco de S. Ioseph, y aunque comenzó à practicarlo, por varios embarazos, ocasionados acaso de varios empleos, ó precisas ocupaciones de su Religion, no lo pudo proseguir; pero en lo que trabaxo, dexo abierto el camino, y facilitado en mucha parte este trabaxo. Siguinse á continuarlo el M. R. P. Fr. Miguel Ruiz de la misma Sagrada Religion de Predicadores, que trabaxo en las letras: A, B, C, D, y por las mismas razones no prosiguió. Quiso perfeccionarlo el M. R. P. Fr. Thomas de los Reyes de la misma Sagrada Orden, y de hecho lo llegó á poner en perfeccion, hasta las letras, M, N, Ng, O.

»En este estado avia quedado, quando lo tomaron á su cargo los PP. Plablo Clain, Francisco Iansens, y Joseph Hernandez, todos de mi Sagrada Religion, quienes no solo concluyeron toda la obra, sino que añadieron cerca de quatro mil raices con sus juegos respectivos, y necessarios. Dispuesta assi la Obra, dice el P. Iuan Ioseph de Nozeda de nuestra Compañia, en vn tomo de sus Opusculos Tagalos manuscrito, la dieron á censurar á nuestros Revisores, que sin comunicarse combinieron, en que dicha Obra no estaba aun en sazon, ni digna de darse á luz; assi por lo crecido de la Obra, como porq se deseaba mas certeza en la propriedad de el significado de cada raiz, y se prosiguió en este cuidado, no cessando de inquirir, y preguntar á los naturales, siembre, que avia oportunidad, y tiempo, disponiendose assi la cosa, paraque la lograssemos, como se descaba de el cuidado, teson, estudio, y empeño de el P. Iuan Ioseph de Nozeda, cuia pericia en esta lengua es tan conocida en mi Religion, que no dudo aya llegado otro alguno á competirle el concepto, que todos tenemos de ella, aunque de parte de el Padre era tan baxo, y despreciado, que aviendo trabaxado tantos, y tan buenos libros en esta lengua, que oy son el ornamento de nuestros estantes, y encanto de los que gozan alguna amplitud en este Idioma, viviendo el Padre apenas se sabia de vna, ú otra obra suya, que por instancias de algun especial confidente la logramos, y viendo el mismo la estimacion, con que la leiamos, y nos aprovechabamos de ella, solia decir, que se avia arrepentido en comunicarla, sin averla antes limado mas; siendo assi, que aun, como corren, parece, que cada vna siendo tantas, es lo vltimo á que vno puede llegar en la materia.

»A manos pues de tan diestro Maestro, llegó este Vocabulario, y de cuias manos no salio hasta, que la Parca nos cortó en su vida el Oraculo de nuestras dudas, y singular Maestro de esta lengua. Treinta años estubo averiguando palabra por palabra, con tal empeño, y teson, que se avia propuesto por regla infalible, el que no passaria de una à otra, sin que combiniessen doze Indios ladinos en este Idioma, en la pronunciacion, accentos, y significacion de cada raiz, y vez huvo en que teniendo

ya nueve, y passandose mucho tiempo sin hallar, ó poder cumplir con el numero prescripto, no determinaba aun á notarla, y apuntarla, é instado para que lo hiciesse, proponiendole la opinión tan bien fundada en el combenio de nueve contestes, respondia: si estas cosas no se hazen con algun empeño singular, contentandome oy con nueve, mañana me contentare con siete, otro dia con quatro, y daremos en el inconveniente de contentarnos con qualquiera cosa, apuntando lo que con el tiempo conoceremos, que no nos puede servir.

»Con este cuidado, trabajó en tantos años el Libro, que tengo en mi poder, y por donde me he guiado para el q aora sale á luz, sin aver variado sustancialmente la significacion de todas las raices apuntadas, añadiendo solamente los juegos, á las que dicho Padre ha añadido al Vocabulario del Padre Clain; porque el de el Padre Nozeda, no tiene ningun juego, sino la pura raiz con su proprio significado.

»Podrá ser, que alguno note vna, ú otra voz, y no halle en muchos Indios su significacion correspondiente á la que se pone aqui, sin que por esso se pueda decir, que dicha voz no es ya vsada de ellos. Porque esto puede nacer, ó de que no se acierte á preguntar, ó no acierte el Indio á responder, pues ninguno ignora la ciencia, que es necessaria para saber preguntar, é inquirir vna cosa, quando el que ha de responder á ella cae en aquella prudencia, juicio, y discrecion, que se requiere, y pretende en la respuesta. O tambien; porque no todas estas palabras se vsan en todos los Pueblos. En vnos se vsaran vnas, y en otros, otras y que mucho se hallen variadas las voces, quando se notan variadas aun los mismos juegos de ellas en muchos Pueblos. Fuera de que la Nacion Tagala, se compone ya de el Comintang, ya de los Tingues, ya de los Tagalos de Corte; y no es posible concordar las voces de los Montes, con las de los Valles, discordando tanto los Indios de los Valles, de los Indios de los Montes.» *Etc.* 1754

Al final del *Apéndice* escribe:—«Advierto, que muchas de estas raizes están en el cuerpo de este Vocabulario; pero con distinta significacion, aunque ambas ciertas. Las composiciones puestas han sido notadas: No dudo avrá muchos que notarán otras composiciones, que ni las he notado, ni las he oido, ni han llegado á mi noticia.»

Ejemplár que fué de RETANA (número 48 de su Colección). Por cierto que al asentar la primera tanda de páginas, escribí 29 en vez de 17.—Hay ejemplares en la B. N. y en los colegios de Agustinos de Valladolid y La Vid. El del Museo-Biblioteca de Ultramar, que fué de Gayangos, es de papel de hilo, único que he visto de esta clase. Se va haciendo raro, y ya se cotiza á precio muy alto. Cuando se formó el *Inventario jesuítico* había 307 ejemplares en papel de arroz y 20 en papel de Europa.

Esta importante obra fué reimpresa en *Valladolid* el año de *1832 (núm. 618), y, con correcciones y adiciones, en *Manila*, *1860 (núm. 968).

Del primer *Vocabulario Tagalo* que se imprimió, por el franciscano Fr. Pedro de SAN BUENAVENTURA, Pila, 1613, no se conoce más ejemplar que el existente en el Museo Británico; hemos publicado un buen facsímile de la portada en nuestra *Imprenta en Filipinas*.

302. (✠) | RELACION | de la valerosa defensa | de los Naturales Bifayas del Pueblo de Pa- | lompong en la Yfla de Leyte, de la Pro- | vincia de Catbalogan en las Yflas Philipi- | nas, que hicieron contra las Armas Ma- | hometanas de Ylanos, y Malanaos, | en el Mes de Iunio de 1754. | *(Al fin:)* Impreſso en la Imprenta de la Compañia de Ieſus de Manila. [1754.] [1754]

En 4.° — Págs.: 14 s. n. — Papel de arroz.

[1754] Los *moros* fueron rechazados después de nueve días de asedio, del que se da noticia bastante circunstanciada. Pero la gente del pueblo quedó extenuada y empobrecida, según se desprende del siguiente pasaje:

«Con la ida de los Moros, quedò la gente con mucho cuidado de si bolverian, como suelen hacer; porq̃ no habia absolutamente, q̃ comer, ni à donde buscarlo, por haver andado los Moros tadas las Sementeras hurtando, y destruyendo quàto encontraban: y al presente se hallan desnudos con vna hambruna horrorosa, y sin tener con que buscar la vida; porque ni algodon, ni Abacà, ni Telares, quedaron para las Mugeres, y los Varones, fuera de ver perdidas las Sementeras, y Embarcaciones, no tienen con que labrar la tierra, ni pescar en la Mar.»

Después el AUTOR (sin duda jesuita) resume en breves párrafos la crónica de la piratería durante dicho año de 1754; y acaba con una noticia acerca del ataque á la costa de Albay, por el mes de septiembre, donde también fueron rechazados.

Ignoro por qué razón el Sr. MEDINA pone este impreso entre los de 1755. Dado su escaso cuerpo, todo induce á sospechar que se imprimiera antes de concluir el año 54. — Ejemplar que fué de RETANA (núm. 2363 de su Colección).

303. RELACION del descvbrimiento... [*Sampáloc*, 1754.]

)?(✠)?(

RELACION

DEL DESCVBRIMIENTO Y ENTRADA DE LOS Religiosos de N. S. P. S. Francisco de la Apostolica Provincia de S. Gregorio de las Islas Philipinas en los Pueblos, ò Rancherias de los Montes altos de Baler, en la Contracosta de dichas Islas.

En folio. — Ejemplar falto de la última hoja: contiene 16 págs., cuando debieran ser: 17 (y la v. en b.). — Comienza:

Aviendo informado Nuestro Hermano Difinidor Fray Sebastian de la Madre de Dios (Misionero, que fuè los años passados en los Montes de Baler) à Nuestro Chm̃o. Herm. Fr. Alexandro Ferrer, Ministro Provincial de esta Santa Provincia de San Gregorio, que quando estubo Missionero de Baler avia oido decir à los Cimarrones, que en aquellos Montes havia muchissima gente por convertir, y que era lastima, no se hiciera la diligencia, paraque aquellas almas no se perdieran: determino dicho Nuestro Chm̃o. Herm. Provincial el poner de su parte los medios para la conversion de aquellos Infieles. Para lo qual embio orden al Hermano Predicador Fray Manuel de Iesus Maria Fermoselle, paraque fuesse à descubrir lo que pudiesse de aquellas gentes (atento à que yà avia sido Missionero en aquella Contracosta) en compañia del Hermano Fr. Manuel de San Agustin, actual Missionero de aquellos Montes. Al principio se excusò, aunque con religiosidad, y modestia, dando por motivo las noticias, que tenia de que aquellos Infieles estaban en cruda guerra vnos con otros. Pero aviendole instado dicho Nuestro Chm̃o. Herm. Provincial, que fiara en Dios, y en la Santa Obediencia, admitiò la oden, y hizo la di-

ligencia con tan felices progressos hasta aora (bendito sea el Señor) como consta de las Cartas siguientes.

[Pónense á continuación; hé aquí una noticia de las mismas:]

I. Carta al provincial Fr. Alejandro Ferrer, por Fr. Manuel de San Agustín: Baler, 25 febrero, 1754. — Trata de los trabajos apostólicos que allí estaban realizando los franciscanos.

II. Carta al mismo provincial, por Fr. Manuel de Jesús María Fermoselle: Tabueyong, 9 marzo 1754. — Notifica haber llegado á dicho pueblo, cuyas inmediaciones describe; véase una muestra: «desde el Sitio de *Ditali*, de donde V. C. me nombrò Missionero (pero con la mira de esto, como V. C. me diò á entender, principalmente á la despedida,) se sube vn Monte muy alto, que no ha de ser tullido el que le hà de trepar; despues todo el camino son puras peñas, rio abajo hasta aqui, y de aqui adelante dicen que es lo mismo; aunque estos me hàn dicho, se puede hacer otro camino bueno por otro lado, no se que efecto tendrà, pues entre esta gente... hay mas trecho, que de España aqui, del dicho al hecho. En fin, si se emprende, serà menester mucho de ropa, machetes, pañuelos, &c.» Refiriéndose á los naturales del pueblo de *Alebec*, dice: «La gente es preciosa, de buena disposicion, mejor que los Tagalos. Siembran de todo genero, y principalmente tabaco, de que bajan muchos millares al Pueblo de Baler, para tomar su ropilla, y machetes». Pide que sin demora se mande un religioso á Baler, para «que aprenda la lengua Ylongota este imbierno; y que me embiè V. C. á Fr. Manuel, que por saber la lengua es muy necessario aqui»... (Creo que se refiere á Fr. Manuel de San Agustín.)

III. Carta al mismo provincial, por el mismo P. Fermoselle: Baler, 21 mayo 1754. — Refiriéndose á aquellos pueblos, dice que «comunmente son de à 25. 30 ò 40. ó mas familias; no hay Pueblos grandes, porque no dà lugar la tierra»...

IV. Carta al mismo provincial, por el citado P. Fermoselle: Baler, 25 mayo 1754. — Por vía de postdata lleva la siguiente «Lista de los Pveblos de los Montes»: [1754]

«Pugu. — Danga. — Cagadengan. — Gamtub. — Gaseganan. — Payopag. — Namaoo. — Buyo. — Pote. — Tayud. — *Y otros dos, que no nombran estos (dicen) comunican por la Pampanga.* — Pambuayatan. — Tabangan. — Caquedungan. — Cabuvan. — Gaat. — Ganepa. — Gavagan. — Diguinat. — Denaonao. — Segued. — Amoguguen. — Gangab. — Pinagang. — Paseguian. — Maconapio. — Canavaan. — Butag. — Banaba. — Tangan. — Quielmag. — Pugu. *Es otro.* — Bactad. — Balongay. — Panapgadan. — Quenegatan. — Abaca. — Gavian. — Vmubin. — Bacugao. — Pueyeng. — Sinagitipsipan. — Camagui. — Queveo. — Taang. — Ompatang. — Gabong. Amtud. — Cabigavan. *Aqui les toca á los 7. admitidos.* — Pangbayovan. — *Rio Dicasegnan hazia abajo.* — Cabinangan. — Nagongoyan. — Panepgaan. — Pateg. — Gatagpat. — Tomangcagan. — Nebgan. — Madabuy. — Nalongtotan. — Quiyit. — *Los que se siguen (dicen) ser otra casta de gente.* — Dipon. — Dimamseg. — Paquelangan. — Bayait. — Mayadapog. — Dimodalat. — Amonayan. — Sabut. — Deladan. — Baleven. — Disponsiyan. — Tamlae.»

[*Concluye:*] «En vista de la primera Relacion, y representacion, que hizo dicho Nueftro Charifsimo Hermano Provincial al Superior Govierno, se sirviò el Muy Illuftre Señor, Marques de Ovando Marifcal de Campo,... de conceder tres socorros de las Caxas Reales para tres Religiofos de Nueftra Seraphica Orden, que vayan por Mifsioneros de aquellos nuevos Pueblos defcubiertos. Y aora en vifta de esta fegunda Relacion, por donde confta la multitud de Pueblos, ó Rancherias, que hay que convertir, efperamos de su Catholico zelo, que concederà otros dos, ò tres, y los demás, que como fe fueren convirtiendo dichos Infieles, fean neceffarios... que en esto haze vn gran servicio á Dios Nueftro Señor, y á Nueftro Catholico Rey, y Monarcha, à quien Dios Nro Señor guarde felices años. Manila, y Junio de 1754. años.

Concuerda con fu Original.» Etc.

[1754] De esta rara *Relación* hízose, mucho después, en *Madrid* (?), sin fecha, una nueva edición, con añadiduras, de la cual vamos á poner una noticia por vía de ilustración. Es en folio; consta de páginas IX (y la v. en b.), de lectura apretada á dos columnas. Aun á trueque de incurrir en alguna repetición, no queremos mutilar el apunte que tomamos de su *Biblioteca Filipina*, según el ejemplar que fué de Medina y Vindel anuncia bajo el núm. 2313:

«Nuestro carisimo Hermano Provincial Fr. Alexandro Ferrer.

En cumplimiento del mandato de V. C. en que ordenaba, que Fr. Manuel, y yo subiesemos á registrar estos Montes, y anunciarles el Santo Evangelio, digo: que luego, que llegó el hermano Fr. Manuel de Jesus Maria, tuvimos varias conferencias, de cómo haríamos nuestra entrada en dichos Montes, y despues de varias disputas, de el cómo seria lo mas acertado, porque á unos nos parecia mejor cogerlos descuidados sin avisarles, por si acaso no nos permitian la entrada si se les daba parte, á otros pareció, que se les enviase embaxadores, que registrasen la tierra, y viesen su disposicion; despues, digo, de todas estas disputas, nos resolvimos á darles parte de nuestra determinacion, la qual nos salió tan conforme á nuestros intentos, que luego al punto nos dieron el sí; y se alegraron mucho que los padres fueren á visitarlos, y hacerlos christianos, pues lo estaban deseando. Señalóse el dia de nuestra partida, y para nuestra conduccion enviaron ocho mugeres, para que llevasen el preciso alimento, y tres hombres de escolta, para que las defendiesen, y guardaren de los peligros, que podrán ofrecerse; entre las quales vino una muger infiel estimada de todos, no solo de sus paisanos sino de todos los de las Misiones de abaxo, y aun de el Pueblo, la qual tocada de el espiritu del Señor (que asi se puede creer) ha sido el móvil de toda esta conquista espiritual yá aconsejando á sus paisanos, como ayudando personalmente á quanto se ha ofrecido para nuestra conduccion... Salimos por Ditali rio arriba con felicidad, y consuelo, por ver era dia de los dos Esposos Santísimos María, y Joseph; aquella noche dormimos al pie del Monte alto, allí tuvimos nuestras pláticas con nuestra guiadora, de quien dixe arriba (se llama Sadúan) y ahora la hemos puesto Sindica por sus buenos servicios. Esta, no obstante de ser de tan buen corazon (para que se vea lo que son) propuso á los del Pueblo, que si nos pediria licencia estando en el Monte para que sus parientes fuesen á otro Pueblo á matar, y vengar la muerte de su marido? Respondiéronle que no tratase en eso, que los Padres no le darían tal licencia, y luego viendo que por aquí no podía lograr su intento, nos dixo, *que no fuesemos á los Pueblos de abaxo, que era mala gente, que habian muerto á su marido*... Dixo tambien *que en los altos del Monte habiamos de ir como novicios, porque si se metia ruido, el cielo de arriba, y la tierra de abaxo, nos anegarían en el camino de pura agua*. Lo mismo nos habían dicho los de abaxo, que llovian gotas como naranjas, quando metian ruido los que caminaban por dichos Montes. Tuvimos que reir con sus cosas, y dándola la luz de que era capáz pasamos alegremente en Dios la noche. Por la mañana 15 temprano empezamos á trepar por el Monte una cuesta atroz y tan larga, que llegamos á la cumbre (aunque con bastante trabajo, contentos) á las doce y media...

... »En fin, nuestro Hermano Fr. Manuel se quedó en el primer Pueblo, que llaman *Tabueyong*, acompañado de solos dos muchachos...

Concluye (col. 1.ª de la pág. IV): «Baler y Febrero 25 de 1754 años. = Mas indigno hijo de V. C. = Fr. Manuel de San Agustin.»

Sigue otra carta al provincial:

«La gracia del Señor», etc. que contiene nuevas noticias sobre los trabajos evangelizadores de aquellos misioneros; en ella se citan los pueblos de *Alebec, Geayan* y *Pague*.—Concluye (2.ª columna, pág. V):

«No soy mas largo, porque estará V. C. bastante informado de Nuestro Hermano Ocaña, y Fr. Manuel de S.

Agustin. Quedo en fin en este de *Tabueyong*, rogando al Señor, conserve á V. C. con mucha vida, como deseo. Fecha hoy 9 de Marzo de 1754 = Rendido subdito de V. C. = Fr. Manuel de Jesus María Fermoselle.»

Sigue otra carta al mismo padre provincial.

«El Señor guarde á V. C.... = Remitimos á V. C. adjunto el informe de lo hasta ahora hecho, y de nuestra segunda entrada»... «Baler, y Mayo 21. de 1754. = Fr. Manuel de Jesus María Fermoselle.»

Otra id., id. — En la cual se citan, entre otros ya conocidos, los pueblos de *Dicasegnan*, *Pague* y *Emotlen*; *Pugu*, *Cabiganan* y *Casegnan*, feohada en Baler, á 25 mayo 1754, y subscripta por el dicho P. Fermoselle. — A la cual sigue la *Lista de los Pueblos de los Montes*.

La pág. IX (última) va en tipos algo mayores y lleva algunas notas que merecen estudio, por cuanto nos dan la fecha aproximada de esta reimpresión. [1754]

«*Nota.* — Hasta este año de mil setecientos ochenta y ocho están dichas Seráficas Misiones careciendo de cultivo en la mayor parte»...

(A lo último:)

«Segun el estado general impreso, que con fecha de veinte y cinco de Noviembre de mil setecientos ochenta y ocho de Órden Real del Supremo Consejo de las Indias ha sacado á luz nuestro Reverendísimo Padre Comisario General de Indias Fray Manuel María Truxillo, de las Misiones, Doctrinas y almas, que tiene actualmente á su cargo en el laboréo Evangélico nuestra Religion Seráfica, en todas las Indias, constan»... [Etc.]

De lo cual se deduce que la impresión no pudo ser anterior al año de 1789.

La relación precedente tiene un complemento en otra sumamente interesante [*Sampáloc*, 1755], que por vía de ilustración damos á continuación:

(?)(✠)(?) Pag. 1

RELACION,

FIEL, VERDADERA, Y DIARIA

DE LOS FELICES PROGRESSOS DE ESTA MISSION

del Señor S. Antonio de Padua de los Montes de Emotlen; y de los motivos, que huvo para emprender vna nueva ſalida á los Pueblos Barbaros Ylongotes, aun deſconocidos, y havitantes de eſtas eſpeſſuras, y Montes impenetrables.

Nro. Chmo. Herm. Miniſtro Provincial Fr. Alexandro Ferrer.

HAviendose acabado las aguas, que fueron este año de 1755. harto rigurosas, y que comenzaron por el mes de Octubre de 1754. y duraron hasta Enero 1755. determinamos juntarnos en *Tabueyon*, y conferenciar algunas cosas tocantes á nuestras Missiones, assi de casos particulares, que teniamos entre manos, como en orden á algunas dificultades, que se nos ofrecian en el Idioma Ygonlot, y Cathecismo para nuestra vniformidad; y juntamente, si convendria hacer vna nueva salida rio abajo á los Pueblos Barbaros, para pacificarlos, y darlos noticia de la Luz del Santo Evangelio; y reconocer tambien sus tierras. Por tanto el dia 3. de Febrero, partimos de *Alueg*, el Herm. Fr. Joseph de S. Pasqual, Predicador, y Missionero de dicha Mission, y Yò, para *Tabueyon*, á donde llegamos (no sin quebranto) el mismo dia por la tar-

[1754] de; y siendo recividos con especial cariño del Hermano Predicador Fr. Manuel Fermoselle (Missionero de dicha Mision, en la que nos detuvimos los dias, 4. y 5. del mes supra dicho de Febrero) hablamos de nuestras cosas, y se resolvió, que los dos Missioneros yà nombrados harian su salida rio abajo, y que yò me quedase en *Emotlen*, assi porque esta Mission tenia muchos enemigos à las puertas, como tambien para resguardo de las Missiones de *Tabueyon*, y *Alueg*, que quedaban desamparadas, por si se ofreciese algo en ellas. Determinado pues esto assi, llegaron cartas de Baler de Nuestro Hermano Fray Juan de Ocaña, Comissario Provincial en estas partes, en que avisaba al Hermano Fray Manuel Fermoselle, que antes que se emprendiesse el viaje del rio era preciso ir à *Pamacanan*, por vn caso particular, que alli se ofrecia; por lo que los dos dichos Missioneros fueron à *Pamacanan*, y yò me bajè à Emotlen. Restituydos à sus Missiones, me avisaron que nos viessemos en *Alueg* el dia 24. de Febrero. Bajè pues à *Alueg*, y aqui bolvimos à hablar los tres sobre la entrada del rio abajo; y sentada esta, hablè yò, que me parecia conveniente, que supuesto que las Missiones estaban quietas, y en paz, hiciesse yò tambien mi entrada, pues tenia motivos especiales para ello, los que expresè: y ademas de la mocion que yo tenia interior, se acompañò el que resistiendome otras vezes los de *Emotlen* la salida à sus Enemigos, (y este es pecado comun de los Ylongotes; pues yà sea cariño, y amor que tienen à su Padre, ò algun interes de que no les falte quien los remedie sus necessidades; siempre es tentacion diabolica, paraque no llegue à los demas la Luz del Evangelio) aora ellos mismos se ofrecian à acompañarme à los Pueblos sus contrarios (cosa para mi especialissima) por lo que fuimos todos tres de sentir, que la causa de Dios se hiciesse, y que todos entrasemos aun mismo tiempo à los Pueblos Infieles, y que nuestras Missiones se encomendassen à Dios, y se cantara la Missa de la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora para el devido acierto. Cantada pues el dia 25. de Febrero por el Hermano Predicador, y Missionero de *Tabueyon*, Fr. Manuel Fermoselle, y oficiada por sus Compañeros, nos despedimos; los dos se fueron rio abajo, y yò me bolvi este dia, que era Martes, à *Emotlen*, y hablada mi determinacion à los dicho *Emotlen*, estuvieron firmes, y que me acompañarian en todos peligros, y me ayudarian en mis viages, lo que fue para mi de gran consuelo, y assi por no ir cargado de gente, nombrè para el viaje quatro varones, y dos mugeres, estas para llebar mis alforjitas, y vn Tampipe pequeño (pues como yà V. C. sabe, las mugeres son los q̃ entre estos lleban la carga) y aquellos para que me passasen en los rios, y si fuesse menester, hiciessen vna balsa. Sali pues el dia Miercoles 26. para *Cagadengat*, Pueblo, ò Visita de esta Mission, y que me queda al Norte de *Emotlen* vn dia de camino corto, pero muy penoso. El Sitio del Pueblo es bueno, y cerrado por todas partes de Montes altissimos, y solo hace vna corta avrà, por donde se entra por el Norte de *Emotlen;* y por la parte del Poniente, y Sur, otra avrá, aunque muy empinada, y que es menester subir con bejucos, que aqui sirven de maromas, y es el camino para *Cahuan;* tiene *Cagadengat*, dentro de estos Montes capazidad de tierras de lavor para mas de 200. Tributos, por lo que serà dificultoso sacarlos de aqui. Compone pues *Cagadengat*, y *Epayopay*, que queda como vna hora de camino dentro de estos Montes, y à ora me sujetò nuevamente, como 60. tributos. Llegue al dicho *Cagadengat*, y me recibieron con especial contento, assi grandes, como chicos; dieronme casa en que havitar, y al dia siguiente mande hazer la Cruz, y se enarbolò; cantose el *Te Deum*, con verso, y Oracion de la Santissima Trinidad, y acabado, adoraron toda el Divino Estandarte de Nuestra Redempcion; eligiose lugar para hazer vna pequeña Iglesia, que yà esta acabada, y todos los dias se hizo el Cathecismo, à que concurrian chicos, y grandes, y à porfia rezaban hasta cansarme. El dia 7. me binieron aver los de *Epayopay*, los que admiti por mis hijos, pues amones-

tados de nuestra Santa Fé, me dijeron, estaban promptos à recibirla, y à obedecerme en todo. Este mismo dia mandè llamar à los de *Cabuan*, de quienes los de *Emotlen* eran enemigos capitales, y de quienes me avian dicho varias vezes, me avian de matar con veneno: llegaron pues estos à *Cagadengat*, el dia Viernes 28. de Febrero: no vinieron muchos, pero vinieron los mas venerandos, y que mas suponian entre ellos, especialmente dos, que son sus Regulos, hombres yà viejos, y llenos de canas con las barbas hasta los pechos, y se me figuraron Hermitaños de la Tebayda: recibidos con cariño, propnseles el motivo de llamarlos, que era, para que hiciessen las pazes con los de *Emotlen*, sus enemigos; y si me querian por su Padre, paraque que les enseñasse el camino del Cielo, y Fé de Jesu Christo: Respondieron humanos, que estaban promptos à hacer las pazes; y que me querian por su Padre, y que en señal de que se reconciliaban con los de *Emotlen*, darian prendas à vna de las partes mas agraviada, que lebaba yò en mi compañia, y se hallaba presente. Este era vn moceton, que me acompañaba, llamado Acde, à quien los de *Cabuan* mataron à su Padre. Hablaron pues con èl, y le pidieron perdon, y dieron vna flecha, y manilla, ò brazalete de azero, en señal de que hacian las pazes, y que satisfacian los agravios, que sus Paysanos avian hecho à *Emotlen*, quando yò les llamase para hacerse amigos; y que los de dicho *Emotlen* estuviessen seguros, de que desde este dia podian passar por *Cabuan* seguros, y sin peligro alguno, pues tenian yà todos vn mismo Padre, y querian todos ser Christianos. Agradome su respuesta, y propuseles que el dia siguiente Sabado 1. de Marzo queria ir à su Pueblo; vinieron en ello gustosissimos, y assi quedò sentado. Antes que salga de *Cagadengat* me espreciso referir vn caso Pasmoso, y digno de atencion, que por lo especial es digno de nota; y es como se sigue. Luego que me vi en *Cagadengat*, procurè saber quantas casas havia; y como estan llenas de cañas al rededor, que las encubren, no me era posible: pregunte, pues, quantas casas eran? y me respondieron que 20. No me satisfice, y bolvi à preguntar; *y aquella casa que està alla en lo alto, no tiene gente?* Me respondieron que no. Quedè aun inquieto, y dixe que queria ir allà; me respondieron que avia que se yo que? En quedaban yà à entender, que algo havia; pero con muchos espantos, por lo que sospechè, si havria algo malo, ò si seria la casa en que sacrificaban al diablo; y entonces me determinè à ir allà contra su voluntad. Viendo ellos que yò iba, fueron empos de mi con gran silencio, y yò con algun susto, pero confiado todo en Dios, y en que era su Ministro, aunque indigno: llegue yà à la casa, y quando pensè hallar alguna fantasma, vi vn viejo sentado junto à la lumbre, y vna muger de su misma hedad (serán los dos como de 70. años) y ambos tanos. Entrè en la casa, y los Infieles se quedaron à la puerta; estaba el tàl viejo con la cabeza baxa, y ojos cerrados, dixele: *Pues, viejo; que hazes aqui?* Abriò entonces los ojos, y alvèrme, se alegrò, y con mucha compostura me vesò la mano, y lo mismo la vieja, que era su muger. Comenzò el viejo à hablar, y todo eran admiraciones. Percibi algo de lo que referia, y lo que llegue à entender, fue: que los Infieles sus Paysanos lo tenian por loco, ò fatuo; hablaba cosas muy fondas, que ni ellos, ni el que las referia las entendian; y esse era el motivo de tanto pasmo»... [1754]

Sigue el Autor dando noticias curiosisimas, entre otras, ésta:

«Hizo vna accion harto mala vno de los quatro à vna Dalaga de *Emotlen*, que se estaba alli sola junto de ellos, por que la otra su compañera todavia se estaba bañando. Extrañelo muy mucho, por ser cosa nueva entre estos Ylongotes, pues la Dalaga para ellos es cosa sagrada; y mucho mas lo extrañe, por avilantarse en mi presencia. Reñile en tono, y llamè á Andres, y le «dixe: Exposible que me dexeis en manos de estos Infieles armados, que à mi, y à vosotros pudieran quitar las vidas tan facilmente? Quales son los hombres que en tierra de enemigos, y estos á la vista, se desarman? Anda, q̃ tienes menos

[1754] entendimiento que los mismos Barbaros. No por esso se enmendò; y mas me sirvieron los infieles en mis jornadas, que los que mas yo avia gratificado y tenian obligacion á mirar por su Padre; por fin Dios me saco de todo el peligro. Al llegar al rio *Biruc*, q̃ aumenta las aguas del *Casegnan*, dexamos este, y subimos à vn Monte altissimo, q̃ es camino para *Ytangar*, del qual se descubren las llanuras que estan alla de la Mission de *Buhay*, y entre la cordillera de Montes, q̃ dividan á Ylocos, y ván de Sur à Norte, hasta la mar»...

[9 de Abril:] «Este primer pueblo se llama *Tayog;* su Sitio es llano, y cerca del rio, sus tierras fertilissimas, y entre *Tayog*, y *Cula*, (que esta media hora de camino) y *Buenafe*, vna, compondrán como 200. tributos, *Culà*, esta al Oriente de *Tagoy*, y *Buenafe* al Norte: la gente es de la mas hermosa, y corpulenta de los Ylongotes, que hasta aqui hé visto, y son por lo comun, limpios, blancos, y rubios, y muchos en su Phisonomia nada deben á los mismos Españoles; alegrarame, que vieran en Manila sus caras: raros son los desnudos, y aunque los Varones (á su vsanza) andan bien adornados, no se quedan atras las mugeres. Es mucho el aseo, y aliño de sus personas: Vale mas un Tapis (lo que sirve de Saya) de las de aqui, que diez de otros Pueblos. El primero que ví, me pareció un rico Frontal de terciopelo, tienen quatro, y cinco galones de pedreria de diversos colores, y en tal manera entretexidos; q̃ alegra á la vista su primor, y variedad; llegan hasta el tobillo, y todo el estremo está guar necido de canutillo de alambre; ademas de esto tienen diversas lavores entre campo, y campo de la pedreria; los Baros (sirven de camisas) todos labrados, yà de Seda, yà de Hilo, y por las espaldas matizados de botones, y del medio de esta hilera salen otras dos á modo de vn corazon, y prosigue otra hasta el estremo; de sus cuellos penden diversos collares de piedras cristalinas, amanera de corales grandes; traen sus gargantillas, yá de estas mismas piedras, yà de cañutillo de alambre; de sus Orejas penden vnas como herraduritas de metal hermosas; las manillas hermosamente labradas llegan desde la misma mano, hasta el codo á la misma proporcion de los brazos, el pelo lo traen con gran aliño, Lucio, que es vna hermosura, lo comparlen en dos porciones, y á estas sustenta vna trenza de piedras, bienen á caer sobre el mismo pelo; y cerca la frente dos dixes de las mismas piedras, entretexidos con cañutillo de alambre, y por remate dos herraduritas, como las que traen en las Orejas; de los codos, y estremo de las manillas, penden otras dos como estos.»

[Acaba:] «Oy 19. de Abril de 1755. años.=Y S. Antonio de Padua de *Emotlen.*=Subdito amante de V. C. Fr. Manuel de Jesus Maria Joseph de Olivencia.»

[Sigue una] «NOTA. — Los otros dos Religiosos Fr. Joseph de San Pasqual, y Fr. Manuel de Jesus Maria Fermoselle, hizieron tambien sus entradas á los Pueblos inmediatos á sus misiones; pero aunque todos los Pueblos, y Rancherias de Infieles, donde llegaban, pedian padre, porque quieren tambien ser Christianos, no se ponen sus Relaciones, assi porque no sucedió cosa particular, como porque corrieron poco en comparacion del Hermano Missionero Fr. Manuel de Olivencia, que es el Missionero vltimo, y mas inmediato á los Pueblos, ó Rancherias de los Ylongotes.

☞ Por lo que dize esta Relacion de la Vission del Indio, no se le debe dár mas feé, que como á dicho de vn Indio. *Sub correctione S. R. E.*»

[*Manuscrito:*] *Concuerda con su Original de q^e doy ffeè. Manila, y Dizre quatro de 1755. a.^s* — [Firmado:] *Fr. Alonso de* FENTANES, *Secret.^o de Provi.^a*»

(Librería de P. Vindel; núm. 2317 de su *Biblioteca Filipina.)*

Parécenos ocioso encarecer la verdadera importancia de todas estas noticias, que vienen á ser las primeras en rigor publicadas sobre unas razas que tanto interés inspiran á los etnógrafos; razas cuyos miembros, en no pequeña parte, continúan casi en el mismo estado en que se hallaban á mediados del siglo diez y ocho.

304. TORRUBIA (José), f. Aparato para la Historia Natural Española. Tomo primero. Contiene muchas dissertaciones physicas, eſpecialmente ſobre el Diluvio. Resuelve el gran problema de la Tranſmigracion de Cuerpos Marinos, y ſu petrificacion en los mas altos Montes de Eſpaña, donde recientemente ſe han descubierto. Ilustrase con un indice de laminas, que explican la naturaleza de eſtos Fosiles, y de otras muchas Piedras figuradas halladas en los Dominios Españoles. *Madrid,* Imp. de los Herederos de D. Agustin de Gordejuela, M.DCC.LIV. 1754

En fol. — Págs.: 36 s. n. + 204 + 34 s. n.; con 10 hojas grabadas, tiradas aparte, que comprenden 14 láminas.

Contiene alusiones á Filipinas: sobre el volcán de Albay; la región marítima de Aparri; las petrificaciones de la isla de Capul; curiosidades acerca de los indios, etc., etc. — Esta importante obra del eminente franciscano de las misiones de Filipinas fué traducida al Alemán por C. G. von MURR, traducción que vió la luz en *Halle*, 1773.

305. COMPENDIO | de los svcesos, | qve con grande gloria de Dios, Luſtre, y Honor de las | Catholicas Reales Armas de S. M. | En defensa | de estas Christiandades, e Is- | las de Biſayas, ſe conſiguieron contra los | Mahometanos Enemigos, | por el Armamento | destacado al Presidio de Yligan, | ſobre las Coſtas de la Iſla de Mindanao, en el año | de mil ſetecientos cincuenta y quatro: | gobernando las de Philipinas, | el M. Yll. S. Don Pedro | Manvel de Arandia, | sv Capitan Gral, y Presidente | de la Real Avdiencia. & | Impreſſo en *Manila* en la Imprenta de la Compañia de Iesus, | por Don Nicolas de la Cruz Bagay. Año de 1755. 1755

En 4.° — Págs.: 23 s. n. (y la v. en b.). — Papel de arroz.

Uno de los varios papeles que se publicaron sobre las depredaciones de los moros. — Ejemplar que fué de RETANA (núm. 2364 de su Colección). — Otro relacionado con el asunto, véase bajo el número 302 de esta obra.

Y otro, raro, sobre lo mismo, que describe MEDINA *(Imp. en Manila*, número 257), es el siguiente; sólo se conoce el ejemplar del Archivo de Indias:

RELACION | de la perdida, y | recvperacion del Fv- | erte de S. Ioſeph de Tandacg, de la | Provincia de Caraga Iſla de Minda- | nao, vna del Archipielago de las Phi- | lipinas por las Reales Armas de | S. M. en el Govierno | del Mvy Illustre Señor D. Pedro | Manuel de Arandia y Santeſtevan, Cavallero | Profeſſo del Orden de Calatrava, Gentil Hom- | bre de la Camara de entrada del Rey de las dos | Sicilias, Mariſcal de Campo de los Exercitos de | S. M. y de ſu Conſejo, Capitan del Regimièto de | ſus Reales Guardias de Infanteria Eſpañola, Go- | vernador, y Capitan Gral. de eſtas Iſlas Phili- | pinas, y Preſidente de ſu Real Audiencia, | en el año de 1755. | *(Filete.)* Impreſso en el Colegio de la Compañia de Ieſus de | *Manila*, por D. Nicolas de la Cruz Bagay. | Año de 1756.

4.°—Port. orl.—V. en bl.—9 hojs. s. f.—Signado A-C, de cuatro hojas, menos el último, de sólo dos.

1755 306. ORDENANZAS... del Rosario. *Manila*, 1755.



ORDENANZAS
DE LA
COMPAÑIA DE COMERCIO,
QVE SE HA FORMADO
EN ESTA CIVDAD DE MANILA
BAJO DEL PATROCINIO
DE NVESTRA SEÑORA
DEL ROSARIO,
Y
DE LA PROTECCION
DE SV MAGESTAD,
Y EN SV REAL NOMBRE,
DE LA DE EL MVY ILLVSTRE SEÑOR D. PEDRO MANVEL DE Arandia, y Santeſtevan, Cavallero Profeſſo del Orden de Calatrava, Gentil-hombre de Camara de entrada del Rey de las dos Sicilias, Mariſcal de Campo de los Exercitos de ſu Mageſtad, Capitan del Regimiento de ſus Reales Guardias Eſpañolas de Infanteria, de ſu Conſejo, Governador, y Capitan General de eſtas Islas Philipinas, y Preſidente de ſu Real Audiencia.

Impreſſas en el Collegio, y Univerſidad del Señor Santo Thomas de Manila, por Thomas Adriano, Año de 1755.

En folio. — Hojas: 6 s. n. ‖ Port. *(véase el facsímile,* bastante reducido). — V. en b. — Exposición del Comercio al capitán general, en súplica de que se aprueben las *Reglas* propuestas, que, en junto, son treinta y cuatro: Manila, 13 febrero 1755. Firman: el marqués de Montecastro y otros muchos. — En la última pág., decreto del general Arandía, fecha 17 de febrero de 1755, aprobando las *Reglas* de referencia.

Ejemplar que fué de MEDINA (número 254 de su *Imp. en Manila)*, puesto en venta por Vindel (núm. 643 de su *Biblioteca Filipina*, donde lo anunció en 550 pesetas).

[Comienza:] «Muy Illustre Señor.— Haviendo estado las tiendas de generos de Lino, Lana, Algodon, y Seda, que sirve para el abastecimiento, y consumo de los Naturales, y habitantes de estas Islas, y otras adjacentes á cargo, y en poder de los Chinas Sangleyes, que hàn ocupado el Parian, y residido en èl, desde la conquista de estas Islas, y llegado el caso de que todos los infieles hàn de salir de estos dominios por or-

den de su Magestad despues de tratado, y conferido el modo, en que hayan de quedar dichas tiendas, y abasto, formado vn Plan, y remitido à la N. C. y su Comercio, se resolviò conforme à èl, que formada vna Compañia de todos los Españoles, y Naturales de estas Islas, que quisiessen interessarse en ella, se hiciesse cargo de dicho abasto, y tiendas con el gravamen de solo vn treinta por ciento por todo costo sobre las primeras compras. Y en este supuesto, en Junta general de los que se manifestaron accionistas para dicha Compañia, se resolvió formar bajo el Patrocinio de Nuestra Señora del Rosario, y de la Real proteccion, y en su Real nombre de la del Muy Illustre Señor Governador, y Capitan General de estas Islas Philipinas que al presente es, y en adelante fuere con las reglas, y condiciones siguientes». — Las *reglas* son 34; y están fechadas en Manila, 13 febrero 1755. Firman: El Marqués de Monte Castro, Juan Infante de Sotomayor, José Antonio de Memije y Quirós, Gregorio Garcia del Valle, Antonio González Quixano, Blas José Sarmiento Castrillón de Casariego, Martín de Aranzana, Fernando González Calderón, Luis del Villar Gutiérrez, Pedro Ortuño de León, Sebastián de Aramburu, Tomás Gómez de Angulo, Jaime del Prado, Manuel Antonio de Peredo, Fernando de Mier y Noriega, José de Velasco, Juan Francisco Solano, Antonio Piñón. 1755

D. Pedro Manuel de Arandia, por su decreto de 17 febrero 1755, aprobó las Ordenanzas, si bien modificando los capitulos 19 y 24. — V. núm. 241.

307. RIBADENEYRA (Antonio Joaquín de). Manual compendiado de Regio Patronato Indiano, para fu mas facil uſo en las materias conducentes à la practica... En *Madrid*, por Antonio Marin, año M.DCC.LV.

En fol. — Págs.: 46 s. n. + 531 (y la v. en b); con una estampa grabada, tirada aparte.

Sobre Patronato, es aún de mayor interés la obra señalada con el núm. 139.

308. CARRILLO (Manuel), a. ✠ | Breve relacion | de las Misiones | de las quatro Naciones, | llamadas | Igorrotes, Tinguianas, Apayaos, | y Adanes, nuevamente fundadas en las Islas | Philipinas, de los Montes de las Provincias | de Ilocos y Pangafinan, por los Religiosos | Calzados de N. P. S. Aguſtin de la | Provincia del Santiſimo Nombre | de Jesus. | Escrita por el Provincial de | la miſma Provincia, el Maestro Fr. Manuel | Carrillo, que es el miſmo que fundó | las dichas Miſsiones. | Año *(Viñeta.)* 1756 | En *Madrid* en la Imprenta del Consejo de Indias. 1756

En 4.° — Págs.: 4 s. n. + 28. ‖ Port. — V. en b. — Lic. del Consejo de Indias: Madrid, 11 Oct. 1756: D. Pedro de la Vega. — V. en b. — Texto. — Suscrito en Manila, 27 junio 1755.

Ejemplar que fué de RETANA (núm. 49 de su Colección). — Con justicia se hace mérito de esta obra en la *Historia de los PP. Dominicos* de FERRANDO *(t. I, 50-51)*: la relación del P. CARRILLO es de gran interés para el etnógrafo. Con la publicación corrió el P. Fr. Miguel VIVAS, procurador de agustinos en Madrid. El P. CANO dice del P. CARRILLO que escribió *dos tomos* sobre las Misiones (página 153), noticia que copia el P. MORAL; estos dos *tomos* son: la relación consignada y otra que, sobre el mismo asunto, publicó en *Madrid*, 1760. Lleva esta por-

1756 tada (según el ejemplar de Vindel, número 2321 de su *Biblioteca Filipina):*

BREVE, y verdadera | relacion | de los progressos | de las Missiones | de Igorrotes, | Tinguianes, Apayaos, | y Adanes, | que los Religiosos Augustinos | Calzados tienen nuevamente fundadas en los Montes | de Pangasinan, è Ilocos de las Islas Philipinas. | Escrita | por el M. R. P. Lector jubilado, | y Difinidor Fr. Manuel Carrillo... | *Madrid.* Por Joachin Ibarra... | MDCCLX.

En 4.°—Págs.: 35 (y la v. en b.).

[Á la pág. 3:] «Logré al principio de mi Provincialato, con la ayuda de Dios, y de su divina gracia, plantar en los montes de las Provincias de Pangasinan, é Ilocos de estas Islas Philipinas las Missiones de Igorrotes, Adanes, Apayaos, y Tinguianes, como se hizo público, no solamente en estas Islas, sino tambien en nuestra España, y fuera de ella; porque haviendose impresso en Madrid una Relacion tan veridica, como sucinta, en el año passado de 1756. se divulgó el hecho de la fundacion, y plantéo de las dichas Missiones, la qual fué en el año de 1754.»

Páginas 6-7: Estadística de los bautizados. Adanes, 41; Apayaos, 11; Tinguianes, 63; el resto, hasta 463, Igorrotes.

Página 19: Alude á las penalidades pasadas por Fr. Pedro de Vivar.

Página 22; concluye: «Manila, y Marzo 20. de 1758.—FR. MANUEL CARRILLO».

Página 23: «Carta del P. Missionero Fr. Juan Rodriguez, Agustino Calzado; y Lista de los Convertidos, y Bautizados por dos PP. Missioneros del mismo Orden en el Gran Imperio de la China.»—Acaba en la 27. Va fechada: 15 marzo 1759.

Postdata.—Estadística, y al pie: Káo-Yáo, y Marzo 1. de 1759.—FR. JUAN RODRIGUEZ.

La primera de estas dos relaciones, ó sea la inventariada, la hemos reproducido íntegramente en el *Archivo del Bibliófilo Filipino,* tomo primero.

309. MARTÍNEZ (Domingo), f. ✠ | Compendio | historico | de la Apostolica Provincia | de San Gregorio de Philipinas, | de Religiosos Menores Descalzos | de N. P. San Francisco, | en que se declaran sus heroycas empressas, | para la dilatacion de nuetra Santa fé, | por varios Reynos, y Provincias del Assia: | Con las vidas, martyrios, y hechos en comun, | y en particular de fus Venerables Hijos, correspondientes à la fucefsion | de los Trienios, y Mifsiones, desde su Fundacion, hafta los años | del Señor de mil fetecientos y ocho. | ... Obra que dexó escrita | el Reverendo Padre Fray Domingo Martinez, | Predicador, Ex-Difinidor, Chronifta General de la Provincia, y Comiffario | del Santo Oficio. | Sacalo a luz la misma Provincia | en el trienio de el R. P. Fr. Alexandro Ferrer, | ... En *Madrid:* En la Imprenta de la Viuda de Manuel Fernandez, | y del Supremo Confejo de la Inquificion. Año de M.DCC.LVI.

En fol. — Págs.: 28 s. n. + 342 + 116 + 248. — Texto á dos columnas.

La obra va dividida en tres libros, á saber: «El primero compendia todo lo que toca á esta Provincia, é Islas Philipinas. El segundo á la Gran China, Cochinchina, y otros Reynos. Y el tercero de lo perteneciente á el Japon». En el prólogo al lector (escrito, aunque no firmado, por Fr. Alejandro FERRER) léese lo siguiente:

«Tambien puede darse el caso de que

alguno, presumido de instruido en las noticias, que en el presente Libro se refieren, te quiera hacer algunos cargos, yà de equivocacion en los nombres de algunos, ò en los apellidos dè ellos: yà en los cómputos, para dudar de los sucessos: yà en los años, para negarte algunos casos. Pica en Historia este punto, y es precisa una instruccion circunstanciada. Esta Relacion Historica, que escriviò el P. Fr. Domingo Martinez, Hijo do esta Santa, y Apostolica Provincia, hà muchos años que lo hizo, y lo ultimo de ella ha sido añadido novissimamente, para el fin de darla à la Prensa.

»Este Religioso solicitò recoger de los Archivos todos quantos los Instrumentos pudo, para formarla. En aquellos antiguos documentos, que los primeros Fundadores nos dexaron, se vèn algunos materiales yerros, porque no havia tanto cuidado entre los que solo era su afan, romper malezas de Idolatria, allanar riscos de infidelidad, cultivar enmarañados montes de rusticidad, en aquellos montaraces racionales, tan ciegos, indomitos, y nada pulidos, como que no havian visto las luces de la Fè, de la Ley, de la Civilidad, ni Policia. Y assi, si algo anotaban, ò escrivian, lo comentarisban como el Cesar: de dia era todo pelear, por adelantar Dominios à la Iglesia, y à su Catholico Monarca; y de noche, si algun rato quedaba del mucho tiempo, que en el Cathecismo se consumia, podrian anotar algo. En los nombres, en los sobrenombres, y en las Patrias de los Obreros, solian padecer alguna equivocacion. Esta tiene muchos principios, porque en algunas Provincias de la Descalzèz,... toman por sobrenombre el del Lugar de su nacimiento: en otras conservan el apellido del siglo: en otras se distinguen con el de algun Mysterio, ó Santo: con que suele esto engendrar en esta Santa Provincia, que se compone de individuos de todas, alguna variedad... Demàs de esto, los Copiantes de este Pais, à quienes se entregaron los borradores de este, son muy torpes, y muy faltos en escrivir con verdad; yà por el defecto de pronunciar todos los Españoles caracteres; ya porque muchos de ellos no escriven, sino pintan; porque copian, y no entienden lo que escriven; por lo que no pueden enmendar la mentira, que pueda haver en los originales... Tambien en los cómputos se vè esta falta...» 1756

La obra es muy estimable desde el punto de vista biográfico: puede decirse que todas las páginas no son más que relatos de las vidas de los franciscanos en las Islas Filipinas. En lo que toca á la Historia del país, los hechos que se mencionan son contados.

310. ORDENANZA | qve | se ha de observar | en la Capital de Manila | en el recivo, estancia, y tornabvelta | de los sangleyes infieles, | qve | del Reyno de China | vengan à comerciar, | segun las ordenes | de sv Magestad. | Por el Mvy Illvstre Señor D. Pedro Manuel | de Arandia y Santeſtevan, Cavallero Profeſſo del Orden de | Calatrava, Gentil Hombre de Camara de entrada del Rey de | las dos Sicilias, Marifcal de Campo de los Exercitos de ſu Ma- | geſtad, Capitan del Regimiento de ſus Reales Guardias de | Infanteria Eſpañola, de ſu Conſejo, Governador, y Capitan | General de eſtas Iſlas Philipinas, y Preſidente de ſu | Real Audiencia. | Impreſsa en el Colegio de la Compañia de Ieſus de *Manila,* por D. | Nicolas de la Cruz Bagay. Año de 1756.

En fol. — Págs.: 2 s. n. + 11 (y la v. en b.). — Consta de 27 capitulos.

[Madrid, 3 de abril de 1905.]

1756 Ejemplar que fué de Medina *(La Imprenta en Manila*, núm. 256); puesto en venta por Vindel (núm. 339 de su *Biblioteca Filipina*, donde lo anunció en 400 pesetas). — Esta *Ordenanza* la subscribió en Manila, 12 enero 1756, el citado general ARANDÍA. Una de tantas disposiciones para regular el comercio de los chinos.

[1756] 311. PAZUENGOS (Bernardo), j. Carta edificante, | sobre la vida, virtudes, y muerte | del P. Pedro Murillo | Velarde, Religioso de la Compañia de Jesus; | ... Impreſſa en *Murcia*, por Nicolas Joseph Villagordo | y Alcaraz. [1756.]

En 4.° — Págs.: 122. || Port. — V. en b. — Aprob. del P. Sebastián Torres, j.: Murcia, 20 enero 1756; con el *Imprimatur* al pie. — Texto (ocupa las páginas 19-122).

Como es de suponer, contiene un subido elogio, en justicia merecido, de los talentos del P. MURILLO, sin duda uno de los hombres de mayor potencia mental y de más extensa cultura que ha habido en Filipinas. Acerca de sus trabajos para la imprenta, conviene recoger esta nota:—«En una obra pia, que logró [el P. MURILLO] se fundasse para solemnizár mas su Fiesta *(la fiesta de la Virgen de Antipolo)* con los reditos de un suficiente principál; Y para extender la devocion, hizo abrir Laminas de aquella Santa Imagen: trabajò, è imprimiò una Novena en Español, encomendando al mas perito lengua de aquellas Islas, la traduxesse, como se hizo en el Idioma de los Naturales. En Roma abriò cuño y formò medallas de aquèl obgeto de sus cariños»...

El P. MURILLO como político [páginas 62-66]: «La vasta erudicion en ambos Derechos servia de oraculo á todos los Tribunales de Manila, á las principales Comunidades, y sugetos de manejo en la Republica, y aunque pudiera otro alguno contentarse con el fruto de esta estimacion, el principál empleo, que le diò el P. Murillo, fue la defensa de las causas de la Compañia, y de los pobres Indios, logrando en cada defensa una victoria...» (Véase el núm. 177.)

El P. PAZUENGOS era provincial en Filipinas cuando el extrañamiento de los jesuítas. Dejó algunos escritos, y gozó fama de buen orador.

1756 312. RECOPILACION | de Leyes de los Reynos | de las Indias. | Mandadas imprimir, y publicar | por la Magestad Catholica del Rey | Don Carlos II. | nuestro Señor... *(Gran e. de a. r.)* | En *Madrid:* Por Antonio Balbas, Año de 1756. | SEGUNDA EDICION.

Cuatro tomos en folio, todos del mismo año. — Véase el número 147.

313. SAN FRANCISCO DE ASÍS (Pedro), r. Historia general de los Religiosos Descalzos del Orden de los Hermitaños del Gran Padre, y Doctor de la Iglesia San Agustin, de la Congregacion de España, y de las Indias. Tomo Qvarto. En *Zaragoza;* En la Imprenta de Francisco Moreno. Año de 1756.

En fol. — Págs.: 34 s. n. + 604 (incluídos los índices); con una lámina.

Abraza esta última parte de la crónica recoletana desde el año 1661 hasta el de 1690. — Contiene no pocos pasajes relativos á Filipinas, y refiere algunos alzamientos habidos en aquellas Islas. — Véase el número 123.

314. ORDENANZAS DE MARINA... [*Manila,*] 1757. 1757

ORDENANZAS DE MARINA,

PARA LOS NAVIOS DEL REY, DE LAS ISLAS PHILIPINAS, que en Guerra, y con Reales Permiſſos hacen Viages al Reyno de la Nueva Eſpaña, ù otro deſtino del Real ſervicio.

TOMO PRIMERO



Año de 1757.

DE ORDEN DE SV MAGESTAD

POR D. PEDRO MANVEL DE ARANDIA, Y SANTESTEVAN, Señor de la Caſa de Arandia, Cavallero profeſſo del Orden de Calatrava, Gentil-hombre de Camara de entrada del Rey de las dos Sicilias, Mariſcal de Campo de los Exercitos de ſu Mageſtad, Governador, y Capitan General de las Islas Philipinas, y Preſidente de ſu Real Audiencia.

1757 Dos tomos en fol., encuadernados en un volumen. — Págs. del I: 2 s. n. + 164; del II: 2 s. n. + 57 (y la v. en b.).—*Véase el facsímile de la portada del primero, algo reducido.* El tomo segundo lleva esta otra portada:

ADICION | a la Ordenanza de Marina, | qve han de observar los navios del Rey | de las Islas Philipinas, en los Viages al Reyno de Nveva | Eſpaña, Puerto de Cavite, y Acapulco, en la Carga, ſu | Deſcarga, y Regreſſo.

Y va ilustrado con dos planos: uno del puerto de Sisiran y otro del puerto de Cajayagan; grabados ambos por Laureano Atlas.

Libro muy estimado, pues se le considera como el primero de carácter marítimo que se ha hecho *oficialmente* en Filipinas. Aparte su valor técnico, lo tiene también bajo el aspecto comercial. — Nada consta acerca de la imprenta en que se hizo; pero por su aspecto puede asegurarse que se imprimió en la de los jesuitas de Manila. — Ejemplar que fué de RETANA (núm. 2365 de su Colección); el cual omitió, al describirlo entonces, uno de los dos planos que lleva la obra.

315. UZTÁRIZ (Jerónimo de). Theorica, y practica de Comercio y de Marina, en diferentes discursos y calificados exemplares, que, con especificas providencias se procuran adaptar a la Monarchia Española... por Don GERONYMO DE UZTARIZ... En *Madrid*, En la Imprenta de Antonio Sanz, 1757.

En fol. — Págs.: 36 s. n. + 454. — Texto á dos columnas.

De escasa importancia para el filipinista. Lo esencial, págs. 102-103. — La primera edición, s. l. ni a., tiénese por de *Madrid*, 1724.

1758 316. ARAYA (Fernando de). ✠ | Conclvsiones | mathematicas, | practicas, y especvlativas | defendidas | en el principio del segvndo año | por | Don Fernando de Araya, | Alferez de vna de las compañias del | Regimiento del Rey nvestro Señor, | presidiendo | el R. P. Francisco Ortiz Zvgasti, | professor pvblico de | Mathematicas | en la Vniversidad de la Compañia de | Iesvs de eſta Ciudad de Manila. | Con las licencias neceſſarias en *Manila* en la Imprenta de la Compañia de | Iesvs, por Don Nicolas de la Cruz Bagay. Año de 1758.

En 4.° — Hojas: 1 de grab., tirada aparte *(véase el facsímile)*, que firma Bagay (Nicolás de la Cruz) + 4 s. n. + 4. — Dedicado al rey D. Fernando VI.

Dice ARAYA en la dedicatoria:

«V. M. G. por colmo de la felicidad de su Reynado, ha logrado inspirar á sus Governadores este espiritu es prueba muy illustre de este influxo la que ofrece vuestro Governador actual en estas islas, Don Pedro Manuel de Arandia, el qual dando á entender, que no sabe pensar, decir, ni hacer sino lo mas glorioso, y acordado, no sabe acòmodarse por la grandeza de su genio, y elevacion de su Espiritu, sino á seguir exemplares coronados. Por esto ha tirado á emular en estas Islas exemplos magestuosos en todo lo demas, y muy particularmente en el zelo, (que ya pa-

rece interes por lo atesonado), y no es sino servicio de V. M. G., y llevarle su real genio, y en los cuydados menudissimos, que ha querido emplear en promover en esta Ciudad el estudio Ma- Infantería con el Real nombre de V. M. G. que con lustre, y á expensâs de su cuydado, le vivifico á la vista de la incredulidad, tan veterano á exfuerzos de su Espiritu, que sin diferencia á las de- 1758



[Núm. 316. — Grab. por [N. de la Cruz] Bagay.]

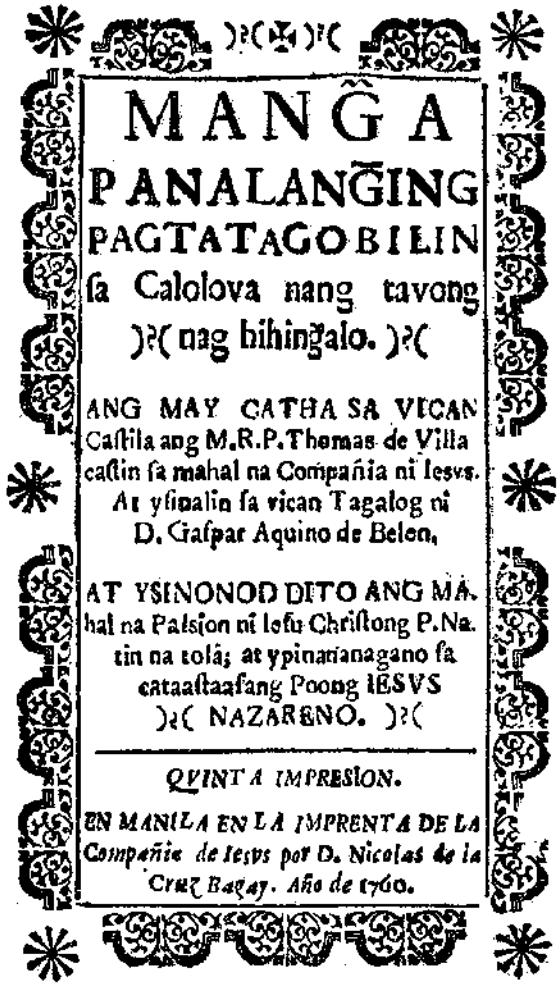
thematico. Y segun es el empeño, con que muestra aver hecho maxima de conducta la introduccion de las Mathematicas en este angulo del mundo. Bien declara su marzial conocimiento, que sin esta basa, no serán los frutos, que desea del formado regimiento de mas huestes de otros dominios, lo han manifestado los destacamentos, que se han empleado; á que acompaña la navegacion de los vageles de este continente, por las reglas de su ordenanza, en que descuella tanto obelisco á la ceguedad celante...» [*V. el núm. 314.*]

1758 La grande ignorancia que en Manila había, en lo tocante á las ciencias matemáticas, despréndese de este otro pasaje de la misma dedicatoria: —«Ya de hoy mas por los desvelos de vuestro governador, y aplicacion de vuestros Academicos *no tendrá este Comercio, que recurrir al auxilio tan forzoso hasta aqui*, como siempre sospechoso de Naciones Estrangeras, *para encontrar quien lleve, y traiga con entera seguridad sus Galeones, quien repare sus muros, y los refuerze en los casos necesarios; quien sepa manejar con inteligencia en caso de invasion su Artilleria, quien hermosee sus fabricas militares*, y *civiles*, quien la beneficie en fin con mil especies de importantes inventos, y servicios, que en bien de la civilidad, y vida Republicana facilita en todas partes, donde no es peregrina esta noble Facultad hija del Cielo.»

El opúsculo termina con estas líneas: —«Tuvose la Funcion en la Real, y Pontificia Vniversidad de la Compania de IESVS de esta Ciudad de Manila dia [26] del mes de Abril de 1758.»

Ejemplar que fué de RETANA (número 2366 de su Colección).

1760 317. AQUINO de BELÉN (Gaspar). *Manila*, 1760.



MANG̃A
PANALANG̃ING
PAGTATAGO BILIN
ſa Calolova nang tavong
)?(nag bihing̃alo.)?(

ANG MAY CATHA SA VICAN
Caſtila ang M.R.P. Thomas de Villa
caſtin ſa mahal na Compañia ni Iesvs.
At yſinalin ſa vican Tagalog ni
D. Gaſpar Aquino de Belen.

AT YSINONOD DITO ANG MA-
hal na Paſsion ni Iesu Chriſtong P.Na.
tin na tolá; at ypinanganagano ſa
cataaſtaafang Poong IESVS
)?(NAZARENO.)?(

QVINTA IMPRESION.

EN MANILA EN LA IMPRENTA DE LA Compañia de Iesvs por D. Nicolas de la Cruz Bagay. Año de 1760.

En 8.°— Hojas: 24 s. n. + 127; con *catorce* grabados tirados aparte, uno de los cuales,





318. MURILLO VELARDE (Pedro), j. Carte Hydrographi- 1760
que & Choro- | graphique des | Isles Philippines | [Dediée à Sa Magesté Catholique, par le Brigadier Don | Ferdinand Valdés Tamon... | Gouverneur & Capitaine Général des dites Isles] | Dressée par le R. Pere PIERRE MURILLO VELARDE, de la C. de Giesu | sur les Cartes, les Rélations et les Navigations les plus exactes | à Manille 1734. Par órdre de Sa Majesté. | Tirée de la Original, et réduite en cette forme par | GEORGE MAURICE LOWITZ, Profess. en Mathem. à | Nuremberg l'an 1750. | Publiée par les Heritiers de Homann | l'an 1760. [*Nuremberg.*]

Dos hojas unidas, cuyas dimensiones hacen en junto: 93 × 53 ½ centimetros. A dos tintas: negra y amarilla.

A juzgar por el núm. 44 de PHILLIPS, este mapa se publicó por primera vez en *Nuremberga*, en 1759, formando parte del *Atlas Geographicvs* de Johann Baptiste HOMAN, donde tiene las dimensiones «36 × 21». Las dimensiones por nosotros señaladas, son excluyendo el primer título, que va sobre la línea superior del marco, donde se lee: «Carta Hydrographica y Chorographica de las Ysles *(sic)* Filipinas». — Véase el número 285, donde asentamos la *Historia* del P. MURILLO, en la cual figura el mapa, y se habla de otro; y véase además la *Geographia* del mismo AUTOR, núm. 295, donde nos dice algo de su importante mapa.

319. STORIA | di | Don Filippo | PARDO | Arcivescovo di Manile | Nell' Isole Filippine. | In *Lugano,* MDCCLX. | Nella Stamperia Privilegiata della Suprema | Superiorita' Elvetica nelle | Prefetture Italiane.

En 8.° — Págs.: 102. || Port. — V. en b. — *Prefazione.* — TEXTO.

Obrita de propaganda antijesuítica; parcial é intencionadamente documentada: el AUTOR consultó la mayor parte de las piezas que se publicaron entre los años 1682-1691, consignadas bajo el núm. 156.

320. [FERNÁNDEZ de] LEÓN (Melchor). Comedia famosa. 1762
Conquista de las Malucas. *(Al final:)* Con Licencia: En *Valencia,* en la Imprenta de la Viuda de | Joseph de Orga, Calle de la Cruz Nueva... | Año 1762.

En 4.° — Págs.: 40. — Casi todo el texto va á dos columnas. — Título á la cabeza.

Consta de tres jornadas. Hablan los personajes siguientes: *Sultán Aerio, Rey de Tidore,* Barba.—*El Rey de Ternate,* Galán.—*Rui-Diaz de Acuña,* Galán.—*Salama,* Galán, Indio.—*Besugo,* Gracioso, Español.—*Maluco,* Gracioso, Indio.—*Quisaira, hija de Aerio,* Dama.—*Zelicaya, hermana del Rey.*—*Tubalica,* Sacerdotisa.—*Soldados Españoles.* — *Soldados Tidores.* — *Soldados Ternates.* —*Música y acompañamiento.*— Ejemplar que fué de RETANA (número 2367 de su Colección). — V. núm. 67.

[Madrid, 4 de abril de 1905.]

1762 321. HERRERA (Pedro), a., y OTROS. [*Manila,*] 1762.

)o+o(✠)o+o(

MEDITACIONES,

GVN MANGA MAHAL na Pagninilay na ſadya ſa Sanc-tong pag Eexercicios.

ANG MAY CAT-HA SA VICANG Caſtila, y, ang M. R. P. Francisco de Salazar ſa mahal na Compañia de JESVS.

ANG ONANG NAGTAGALOG NITONG LIBRO, y, ang M. R. P. Lect. Fr. Pedro de Herrera, ſa Orden ni S. Augſting Ama natin na liniwag din nang taong 1645.

SACA NAMAN YNOLOLAN, AT PI-nag tamtaman nang madlang Pagninilay, at manga mahal na Aral nang M. R. P. Fr. Iuan Serrano, ſa Orden din ni S Auguſtin na Amang marangal.

YPINANANAGANO SA CAMA-balmabála, t, Cataaſtaiſang Poong Santo NIÑO ſa Zebù.

Impreſo con las Licencias neceſarias en la Imprenta de la Compañ. de IHS, por D. Nicolas de la Cruz Bagay. año 1762.

En 8.° — Hojas: 13 s. n. + 175 + 11 s. n. — Papel de arroz. || Port. — V. en b. — Aprobación de Fr. Miguel Braña, a.: Tondo, 12 febrero 1761. — Lic. del vicario-provincial: Manila, 4 febrero 1761. — Parecer de Fr. Juan Bernaola, a.: Tambobong, 28 febrero 1761. Licencia del Gob.: 23 febrero 1761. — Sentir del P. Joaquin Mesquida, j.: 15 mayo 1761. — Licencia del ordinario: 6 junio 1761. — Sa manga babasa. — Casaysayan na catongcolan nang manga nang Ejercicios. — Pagsasadya nang loob sa pananalangin. — Ang sino mang Ejercicios, ... — Texto. — P. en b. — Versos á doble col. — En Tagalo.

Del sentir del P. MESQUIDA:

«De Orden de V. S. Illma. vi el Libro, cuyo titulo es: *Meditaciones,...* Traducido del Español al Idioma Tagalo, por el M. R. P. Lect. Fr. Pedro de Herrera, y añadido por el M. R. P. Fr. Iuan Serrano, ambos de la Sagrada Orden de S. Augustin, y estando esta obra por su materia tan aprobada con la experiencia del fruto, que ha causado, y causa cada dia en las Almas, y con las Bulas Apostolicas, que la recomiendan, y canonizan, parece, se debe tambien de Iusticia la aprobacion, y el mayor elogio al trabajo de los Traductores, cuyo zelo armado de tales Armas, desde que

saliò à Luz manuscrito este Libro, se viò qual Torre de David, descollar coronado de mil Escudos, y Trofeos de Almas convertidas, y mejoradas en sus costumbres»... «si las Mussas dieran en hablar el Tagalo, havian de preciarse mas de Serranas por el Estilo Tagalo»...

De esta obra tenían los padres jesuítas á la venta, cuando se decretó su expulsión, 194 ejemplares, que fueron inventariados con el siguiente título:

«Meditaciones en lengua Tagala, que compusieron algunos religiosos de la Provincia de Agustinos calzados, añadidas varias meditaciones por el Padre Predicador Fr. Juan Serrano, traducidas en dicha lengua Tagala por el Padre Francisco de Salazar, de la Compañía» [de Jesús], etc.; título adulterado, puesto que se pone como tagalista al padre Salazar, que fué el autor Castellano. Conócense de su obra bastantes ediciones, una de ellas de Madrid, 1739, que acaso fuese la que sirviera para la versión Tagala, la cual, dicho sea de paso, no la mencionan los PP. Backer; lo que prueba su rareza.—Véase la reimpresión de *1843 (núm. 707), donde damos una más fiel versión de la portada. **1762**

La primera edición filipina de estas *Meditaciones* se publicó en *Manila*, 1645, en 8.°—V. Retana, *La Imp.*, núm. 38.

322. HISTORIA GENERAL de los Viages, ó Nueva Coleccion de todas las Relaciones de los que se han hecho por Mar y Tierra, y se han publicado hasta ahora en diferentes Lenguas de todas las Naciones conocidas: Donde se contiene lo mas notable, util, y mas cierto de los Paises, á donde han penètrado los Viageros, con las costumbres, Religion, usos, Artes, Ciencias, Comercio, y Manufacturas de sus habitantes. Obra traducida del Ingles al Frances Por el Abate Antonio Francisco Prevost. Y al Castellano Por Don Miguel Terracina. Aumentada con las Relaciones de los ultimos Viages que se han hecho en este Siglo. Tomo... En *Madrid...*, 1763-1791. **1763**

Veintiocho tomos en 4.° — Hasta el 20, fechado en 1780, impresos en la Imprenta de D. Juan Antonio Lozano; del 21 (1781) al 25 (1785), en la Imprenta del Consejo de Indias; y del 26 (1788) al 28 (1791), en la Imprenta de Manuel González.

El tomo 17 (imp. en 1777) contiene el viaje de Magallanes, el de Olivier van Noort y descripciones de Filipinas y Marianas, asi como una noticia de las Palaos, etc. Es el tomo que interesa preferentemente al filipinista. De los restantes, y con un interés secundario, por tratarse de países que sólo tienen alguna relación histórica con Filipinas, pueden consultarse: 1, 2, 12, 13, 14, 15, 16, 18 y 19.

323. MOZO (Antonio), a. Noticia | historico natural | de los gloriosos triunphos | y felices adelantamientos | conseguidos en el presente siglo | por los Religiosos del Orden | de N. P. S. Agustín | en las Missiones que tienen | á su cargo en las Islas Philipinas, y en el | grande imperio de la China. | Dase individual noticia de aquellas | Naciones, de sus usos, costumbres, supersticiones, modo | de vivir, y medicinas que usan en sus dolencias, | con otras noticias curiosas. | Compuesto | por el R. P. Fr. Antonio Mozo, |

1763 de la misma Orden, Secretario, y definidor que ha sido | de la Provincia de Philipinas, y actual Comiſſario, | y definidor general de la miſma. | Quien le dedica a esta Provincia | de Castilla del mismo Orden | Con las licencias necessarias. | En *Madrid*, por Andrés Ortega,... | Año de 1763.

En 4.º — Págs.: 16 s. n. + 247 (y la v. en b.). || Anteport.—V. en b.— Port.—V. en b.— Dedicatoria: Convento de San Felipe el Real (Madrid), 10 abril 1763. — Prólogo. — Fe de erratas. — Preámbulo (ocupa las 16 primeras págs. numeradas). — Texto. — Índice alfabético de cosas notables. — La última en blanco.

Muy interesante, desde el punto de vista etnográfico. Las principales noticias refiérense á las razas: *Adang*, *Apayao*, *Baluga*, *Isinay*, *Italón*, *Tinguiana* é *Igolot*. A propósito de estos últimos, dice *(página 80)*: «... hablando de esta misma [Nación] el Reverendo Padre Provincial el año de 1737. en obedecimiento del ruego, y encargo del Superior Govierno de aquellas Islas, dando la razon, de por qué no se lograban mas conversiones en esta Nacion, dice lo siguiente: «Son tan caribes, y barbaros, que su bienaventuranza la tienen en matar, sin distincion de personas, sexo, y edad, no estando libres de su inhumana barbara fiereza, los de su misma Nacion, y parentela».—Ejemp. que fué de RETANA.

324. MURILLO VELARDE (Pedro), j. Cursus Juris Canonici, Hispani, et Indici, in quo, justa ordinem titulorum Decretalium, non solum, Canonicæ Decisiones afferuntur, sed insuper additur, quod in nostro Hispaniæ Regno, & Indiarum Provinciis Lege... *Matriti*, Ex Typ. Angelæ de Apontes, MDCC.LXIII.

Dos tomos en fol. — Págs. del I: 56 s. n. + 736; del II: 16 s. n. + 471 (y la v. en b.).

Segunda edición. La primera es también de Madrid, 1743 (MEDINA, *Bibl. de Filipinas*, núm. 458). Alcanzó tanta fama este importante libro, que se volvió á imprimir en *1791 (núm. 417). Contiene muchos pasajes que interesan al filipinista; pues además de las decretales, lleva las *Leyes de Indias*, jurisprudencia, y los privilegios que se relacionan con el Archipiélago. El P. MURILLO VELARDE, uno de los mayores intelectuales que ha habido en Filipinas, escribió en Manila esta su obra, así como casi todas las que quedan inventariadas en la presente Bibliografía. — MEDINA (núm. citado) inserta una interesante carta del Dr. Francisco LÓPEZ ADÁN, fechada en Manila, agosto de 1737, que es un gran elogio del P. MURILLO y de los estudios que daban los jesuítas en Manila.

1764 325. ZURITA (Diego), d. Oracion | panegyrico-moral | en la solemne fiesta, qvc la Provincia del | SSm̄o. Roſario, Orden de Predicadores en las Islas | Philipinas, conſagrò à Maria Santiſsima en ſu | prodigiosa Thaumaturga Imagen | del Rosario | venerada en la Iglesia del Patriarcha Señor Santo Domingo de la M. N. y L. C. de Manila, en | deſagravio de las injurias, q̄ recibiò de los hereges Ingleſes | en la toma de dicha Ciudad, y en accion de gracias por los | favores recibidos de ſu ſoberana Proteccion durante | la

Guerra terminada el paſſado año de 63. y eva- | que de la meſma 1764
Plaza en el presente de 64. | Dixola | el M. R. P. Fr. Diego Zvrita del Orden de Santo | Domingo, Ex-Procurador Gral de dicha ſu provincia del | SSm̄o. Roſario, Cathedratico que fuè de prima en Sagrados | Canones en la Regia y Pontificia Vniverſidad de Sto Tho- | mas de eſta Ciudad, Difinidor, y actual Secretario de la | miſma Provincia: preſentes el M. Illtre Señor Preſidẽtc, Go | vernador, y Capitan Gral de estas Islas, N. C. y numeroſo | lucido concurso de lo mas condecorado, de las Sagra- | das Religiones, y diſtinguido noble vecindario. | Dala á la estampa | la misma Provincia del Santissimo Rosa- | rio, y en ſu nombre el M. R. P. Fray Pedro de Yre, | Prior Provincial de ella, quien la dedica | *(sigue á la vuelta)* al Mvy Ilvstre Señor Doctor Don | Simon de Anda, y Salazar, Oydor y Alcalde | del Crimen de la Real Chancilleria de eſtas Islas, | Gobernador, y Capitan General, | que fuè de ellas. | Impreſſa con las licencias neceſſarias en el | Collegio, y Vniverſidad de Santo Thomas | de *Manila* por Thomas Adriano | Año de 1764.

En 4.° — Págs.: 24 s. n. + 31 (y la v. en b.). Pap. de arroz. ‖ Port., cuyo texto termina á la vuelta. — Ded. — Dictamen de Fr. Joaquín del Rosario y Fr. Miguel García, ds.: Manila, 16 julio 1764. — Lic. de la orden: 14 julio 1764. — Parecer de Fr. Francisco de la Concepción, f.: Polo, 16 agosto 1764. — Lic. del Gob.: 22 agosto 1764. — Aprob. de Fr. Cristóbal Ausina, d.: 15 agosto 1764 — Lic. del ordinario: 16 agosto 1764 — Texto. — La últ. en b.

[De la ded., que suscribe el provincial de dominicos:] «A impulsos de la gratitud, y à estimulos de la obligacion hizo esta minima Provincia del Santissimo Rosario publica, y solemne accion de gracias por la Restauracion de esta Capital, al feliz augusto Dominio de nuestro Catholico amabilissimo Monarcha, de que se lamentaron despojadas casi diez y ocho meses estas miserables Islas, como assi mesmo por la gloriosa defensa hecha de estas, contra el poder de las armas britanicas. Y si en aquella debida expresion desahogó, en algun modo, nuestro agradecimiento sus ansias, al estamparse el presente Panegyrico, no queda à mi eleccion otro arbitrio q̃ el de invocar à V. S. su Mecenas, paraque condecorandolo con su proteccion en lo publico, se haga patente, y manifiesto, lo mucho, que para la defensa de este separado bello angulo del orbe, practicó la militar sabia industria, y acreditado valor de V. S.»

Ejemplar que fué de MEDINA (número 272 de su *Imp. en Manila)*, puesto en venta por Vindel (núm. 1289 de su *Biblioteca Filipina*, donde lo anunció en 300 pesetas). El mismo librero logró otro ejemplar, y en la misma *Biblioteca* (número 2325) lo anuncia en 800.

El sermón tiene interés histórico.

326. JAÉN Y CASTILLO (Alonso). Compendio | historico- 1765
poetico, | sobre los ilustres hechos | del Señor D.ⁿ Simon | de Anda Salazar, | del Consejo de S. M. en el Supremo de | Caſtilla, y Oydór que fué de la Real Audiencia de la Ciudad | de Manila, en la

1765 Defenſa de las Iflas Philipinas, deſpues de | rendida aquella Plaza, y Puerto de Cavite à las Armas | Britanicas, el 24. de Septiembre de 1763. | Dedicalo | Al Il.mo y R.mo Señor | D. Fr. Joseph Luis | de Lila, | del Sagrado Orden de San Augustin, de el Con- | sejo de S. M., y Obispo electo de la santa | Iglesia de Guamanga, &c. | Su Author | Don Alonso Jaen y Castillo, | Profeſſor de Philosophia, y Bellas-Letras en la Ciudad de Cadiz su Patria. | Año de MDCCLXV. | Con licencia: | En *Cadiz* por D. Manuel Espinosa de los Monteros | Impreſſor de la Real Marina, Calle de S. Francisco.

En 4.° — Págs.: 12 s. n + 23 (y la v. en b.). || Port. — V. en b. — Ded. — Apr. del doctor D. José Eusebio Llano Zapata: Cádiz, 20 junio 1765.—*Imprimase:* dos decretos: Cádiz, 21 junio 1765. — Prólogo. — Texto. — Comienza:

CANTO del Adalid mas esforzado
El Espiritu Marcial mas distinguido: *Etc.*

Esta obrilla es curiosa por la oportunidad en que fué publicada; contiene 32 octavas reales y no pocas notas instructivas; pero como obra poética deja bastante que desear.—Ejemplar que fué de RETANA (núm. 52 de su Colección).

327. MURILLO VELARDE (Pedro), j. PRACTICA | DE TESTAMENTOS, | EN QUE SE RESUELVEN | LOS CASOS MAS FREQUENTES, | que ſe ofrecen en la diſposicion | DE LAS ULTIMAS VOLUNTADES. | ESCRITA | *POR EL P. PEDRO MURILLO* | *Velarde, de la Compañia de Jeſus.* | DEDICADA | A EL GLORIOSSISIMO | S. IGNACIO DE LOYOLA, | Fundador de la Sacratiſsima Reli- | gion de la Compañia de JESUS. | Reimpreſſa en la Imprenta del Real, y | mas antiguo Colegio de S. Ildefonſo | de *Mexico,* año de 1765.

En 8.° — Págs.: 4 s. n. + 60 || Port. orl. — Á la v., lema. — Ded. — Texto.

Alcanzó esta obra un éxito verdaderamente extraordinario. Publicóse por primera vez en *Manila,* 1745; y entre las varias reimpresiones, merece citarse una de *Madrid,* 1765, que hasta ahora no ha descrito ningún bibliógrafo, ni el propio Vindel, de quien es el único ejemplar que conocemos. Véase:

Practica | de Testamentos, | en que se resuelven | los casos mas frequentes, | que se ofrecen | en la disposicion | de las ultimas voluntades: | escrita | por el P. Pedro Murillo Velarde, | de la Compañia de Jesus. | Dedicada | al Exc.mo Señor | Marques de San Juan | de Piedras Alvas, Presidente del Real, y | Supremo Conſejo, y Camara de Indias, | y Grande de Eſpaña de Primera | Claſſe, &c. | Con las licencias necessarias. | En Madrid: En la Imprenta de Andrès | Ramirez, calle de San Pedro | Martyr. Año de 1765

En 8.° — Págs.: 16 s. n. + 72. || Port. — V. en b. Lema latino. — Á la v., ded.: Madrid, 6 enero 1765, firmada por Francisco de la VEGA. — Texto.

[De la dedicatoria:] «Con que una obra nacida en Philipinas, baxo del mando, y direccion de este supremo Magistrado, á quien propiamente debe el sèr de su conservacion, parece que reconociendo á su Señor, corresponde de justicia, que publicandose en España, se consagre á V. E. como su Cabeza, y

Presidente, y que sus gloriosos predecessores, en otra parte de las Indias, engrandecieron la Corona, no menos que con añadir á ella, nuevas, y dilatadissimos Imperios.

Hasta ahora no havian visto las prensas, una exposicion perfectamente concluída del Derecho Canonico, de España, é Indias, (déxo el Cathecismo Christiano, la Geographía Universal, y la Historia de Philipinas) con la que el R. S. P. Murillo, Insigne Alumno de la Sagrada Compañia de Jesus, ha hecho célebre, y famoso su nombre, en el mundo: pero sobre todas sus obras, he estimado siempre por más útil, y en que su Autor manifestó mas los singulares talentos, de que le ilustró el Cielo, este Tratado de Testamentos, tanto mas grande, quanto mas pequeño, del que no havia noticia en nuestra España, aún corriendo en manos de todos, las demás, que escribió este Insigne Jesuita: es un tesoro, que encierra quanto pueden apetecer los Testadores, para arreglar sus últimas voluntades, conforme á nuestras leyes Reales: los Abogados mas instruídos, segun sus doctrinas, para dirigir con acierto los negocios, que sobre la nulidad, ó validacion de los Testamentos, suelen suscitarse: y los Jueces mas sabios, las opiniones mas probables, para las sentencias, que deben pronunciar en los Tribunales.

Debió el P. Murillo su ilustre nacimiento, noble educacion, y los primeros rudimentos de la Jurisprudencia, á la Imperial Universidad de Granada; el ser Maestro consumado en los Derechos Canonico, y Civil, al Insigne Colegio Mayor de Cuenca, de la de Salamanca: el fervoroso espiritu, con que aneló por lo conversion de las Almas, y reduccion de los Idolatras, en el Japon, y Philipinas, á la Sagrada Compañia de Jesus, y el lleno de sus luces, con que ilustró sus Obras, á un ingenio perspicacissimo de que fue singularmente dotado, y á un entendimiento de aquellos, que por raros, apenas se encuentran dos en un siglo. 1765

Consagró este célebre, y famoso Escritor, la Historia de Philipinas, á María Santissima, en sus dos sagrados devotissimos simulacros de la Rosa y de la Paz: la Geographia universal, á la portentosa Imagen de nuestra Señora de Guadalupe de Mexico: el Cathecismo, ó Instruccion Christiana, al Grande Apostol de las Indias San Francisco Xavier: y al Señor D. Phelipe V. el Derecho Canonico: ¿Y quién podrá disputar, que si huviera conocido, y tratado á V. E. y se hallasse especialmente obligado, como el que le presenta esta Obra, le huviera elegido por su Mecenas...?»

Otra edición mexicana vió la luz en 1834, en 16.°

328. PALAFOX y MENDOZA (Juan), traducido por González (Salvador). Carta del V. Siervo de Dios... al Sumo Pontífice Inocencio X. Traducida del Latín al Castellano por... *Madrid,* 1766. 1766

En 4.° — Págs.: 32 s. n. + 171 (y la v. en b.).

Una de las varias ediciones de la célebre carta del obispo Palafox contra los jesuítas. — Contiene alusiones á los ritos sínicos. — Véase el número 138.

329. COLECCION general de las providencias hasta aquí tomadas por el Gobierno sobre el extrañamiento y ocupacion de temporalidades de los regulares de la Compañia... *Madrid,* 1767. 1767

En 4.° — Consta de cuatro partes, á saber: Primera parte, impresa en 1767. Páginas: 4 s. n. + 157 (y la v. en b.).—Segunda parte, imp. en 1769. Págs.: 4 s. n. + 143 (y la v. en blanco).—Tercera parte, imp. en 1769. Págs.: 4 s. n. + 24 + 160.—Cuarta parte, impresa en 1774. Págs.: 144. (Esta es en un todo igual á la *cuarta parte* de la edición que registramos á continuación, más completa.)

1767 330. COLECCION general | de las providencias hasta aqui tomadas | por el Gobierno | sobre el extrañamiento y ocupacion de temporalidades | de los regulares de la Compañia, | que exîstian en los Dominios de S. M. | de España, Indias, é Islas Filipinas | á consequencia del Real decreto de 27 de Febrero, | y Pragmática-sancion de 2 de Abril de este año. | Parte... | *(E. de a.)* | De orden del Consejo, en el Extraordinario. | En *Madrid* en la Imprenta Real de la Gazeta. | Año de 1767.

En 4.° — Consta de cinco partes.
Parte primera. — Págs.: 104.
Parte segunda. — Impresa en 1769. — Págs.: 91 (y la v. en b.).
Parte tercera. — Págs.: 24 + 135 (y la v. en b.).
Parte quarta. — Impresa en 1774. — Págs.: 144.
Parte quinta. — Impresa en 1784. — Págs.: 4 s. n. + 74. — (Las 6 últimas, de *Tabla.)*

Esta es la obra completa. (Véase el número anterior.) Las *Colecciones* que suelen anunciar los libreros constan tan sólo de las cuatro primeras partes. El papa Clemente XIV, por su *Breve* del 21 de julio de 1773, disolvió la Compañía de Jesús. Pío VII la restableció en 1815. El *Breve* de Clemente XIV se imprimió en Madrid, por Pedro Marín, en 1773. — Ejemplar que fué de RETANA (núm. 53).

1768 331. SANCHO de SANTA JUSTA Y RUFINA (Basilio). ✠ | Representacion | al Rey Nro Señor | Dⁿ Carlos III | (Que Dios guarde) | en la qval, trayendose a examen los principales | fundamentos, en que se apoyan los Regulares Parrochos de Philipinas, | para eximirse de la Jurisdiccion de los Ordinarios de ellas, y de su | Visita en quanto à lo que es meramente la cvra de almas, se de- | muestra claramente, ser nulos, y falsos; evidenciandose con la misma | solidez la injusta contradiccion è injuria, que por los referidos Re- | gulares hà padecido en este punto el Santo Concilio de Trento, y las | Bullas Pontificias, las Leyes de Indias, con repetidas, y las mas | terminantes Reales Cedulas de S. M. preceptivas de | la Visita, que aqui se expressan. | Hecha | por el Illvstrissimo, y Reverendissimo | Señor D. Basilio Sancho de | Santa Jvsta, y Rvfina. Arzobispo de Manila, | Metropolitano de las Islas Philipinas, del Consejo de su Magestad, su Predicador, &c. | *Manila.* | En la Imprenta de la Vniversidad de Santo Thomas | Año de 1768.

En folio. — 40 hojas en junto. — La última página, en blanco.

Esta que pudiéramos llamar «primera lamentación» de SANCHO, va dividida en tres partes, á saber: en la primera enumera las dificultades con que lucha; en la segunda, los privilegios que en su favor alegan los párrocos regula-

res para no ser visitados, y en la tercera expone razonablemente sus derechos como arzobispo y la conveniencia de visitar las parroquias, cualesquiera que fuesen los que las tuviesen á su cargo. La última parte (las reflexiones del arzobispo) redunda muy en favor de los filipinos. Hé aquí algunos párrafos de este interesante impreso:

[Fol. 10, vto.:] «26. Muy de diferente modo conciven los Regulares las cosas. Antes bien, dicen estos, es en detrimento de la paz, y causa de muchas inquietudes, no como quiera el entablar la Visita, solo el hacer mencion de ella. Y á la verdad, lo mismo es tomar el Ordinario en boca la Visita de Seglares, que empezar estos á commoverse; y si el Ordinario insiste, como ahora sucede aqui en Manila, en que se ha de dar cumplimiento á las determinaciones de su Santidad, y de V. M. y Decretos del Santo Concilio de Trento, se inquietan sobre manera, se previenen para resistir, forman juntas frequentemente, á que concurren de cada Religion los sugetos mas discolos, y á proposito para llevar adelante la perturbacion, y el desorden. De aqui salen las infelices resoluciones, conque conspiran á atemorizar al Arzobispo, presentandose á vuestro Vice-Patrono por escrito, en que amenazan con el desamparo total de los Ministerios, si se passa á visitarlos. En estas Congregaciones se delibera contra el Santo Concilio de Trento, se discurre contra los decretos de Roma, se piensa contra las Leyes de V. M. Real Patronato, y Jurisdicion Episcopal. De aqui salen las infames voces, que se derraman con escandalo de las almas, de que Dios há cegado al Arzobispo, de que este ha venido á inquietarlos, de que es enemigo de los Religiosos. En nada escrupulizan, todo lo alborotan, en nada se detienen como por estos medios consigan dar á entender al rudo vulgo, que tienen razon.» 1768

[Fol. 29:] «Bien conocen SEÑOR, los Regulares, la ninguna razon, que les asiste para no sugetarse á la Visita del Ordinario, y assi, como convencidos de si mismos, pero sin querer dar de mano á su pertinacia, prorrumpen en unas voces bien agenas de pechos religiosos, y con que á falta de razones, pretenden aterrar á todo el mundo. Hasta ahora se hán defendido quanto les há sido possible á fuerza de mil industrias, que hán podido excogitar. Ahora hán perdido ya sin duda las esperanzas de poder discurrir mas en la materia, y como quien há llegado yá á lo ultimo del discurso, y á perder el tino; dicen (para hacer odiosa y espantable la Visita, que si esta se establece se perdieron sin remedio las Islas Philipinas. Aqui se cayó todo el mundo, y es hasta donde puede llegar el furor de la irascible contra el exercicio mas santo de un Obispo, y mas util, y saludable á las almas.»

Este documento lo fechó SANCHO en Manila, á 10 de mayo de 1768. Fué objeto de los más vivos comentarios. El arzobispo, lejos de arredrarse, volvió á la carga, según puede verse en el número que sigue.

332. SANCHO de SANTA JUSTA Y RUFINA (Basilio). Memorial | al Rey Nvestro Señor | D. Carlos III. | (Que Dios guarde) | Hecho | con el motivo de los distvrbios, que han inten- | ta. do mover, algunos Regulares de Philipinas, mal afectos á la juriſdic- | cion Epiſcopal, procurando medios, y modos de deſacreditar al Señor | Arzobiſpo, y Clerecìa de Manila, y poner en conſternacion la paz de | ſu Santa Igleſia con ſuſcitar discordias entre el Venerable Cavildo, el | Pueblo, y ſu Illustriſsimo Prelado, ſegun todo conſta del teſti- | monio de Depoſiciones juridicas, que sobre eſte aſumpto | mandò se recivieſſen ſu Señoria Illuſtriſsima, y que |

[Madrid, 5 de abril de 1905.

1768 ſeparadamente pone en las Reales Manos | de ſu Mageſtad. | Por | el Illvstrissimo y Reverendissimo | Señor D. Basilio Sancho de | Santa Jvsta, y Rvfina, Arzobispo de Manila, | Metropolitano de las Islas Philipinas, del Conſejo | de ſu Magesſtad, ſu Predicador &c. | Nemo te contemnat. Apoſt. Epiſt. ad Titum. cap. 2. v. 15. | *Manila.* | En la Imprenta de la Vniversidad de Santo Thomas | Año de 1768.

En folio. — Hojas: 1 s. n. + 12. — Suscrito en Manila, 1.º octubre 1768.

SANCHO había logrado visitar algunas parroquias de dominicos; pero en todas las restantes halló dificultades: por lo que se vió precisado á enderezar á Carlos III este *Memorial*, que comienza:

«SEÑOR. — Vuelvo á repetir mis clamores á V. M. porque vuelven los Regulares, sin darles motivo este Prelado, á sus antiguas turbulencias, y quando, por aqui no tienen estas remedio, me veo en la necesidad de participarlas á V. M. para que con mas pleno conocimiento de todo se logre alguna véz, que las Reales Providencias tengan su debido efecto en Philipinas, si no en todo por el prompto, á lo menos, en lo mas substancial de su govierno espiritual, y Ecclesiastico, que haviendo ido fuera de sus quicios por el discurso de doscientos años, no parece yá justo, se tolere, y permita por mas tiempo semejante desorden, interesandose en su reformacion á demas de la Potestad Episcopal, la Authoridad Pontificia, y Real, que la defienden, y lo que es digno de la mayor atencion, la seguridad de las conciencias de los Fieles administradas por sugetos destituidos de toda jurisdiccion, y no solo esto, sino absolutamente opuestos á recivir la, que necesitan del legitimo Superior de la Diocesi, que es el Obispo, á quien consiguientemente impiden, que salga á visitar, y reconocer el uso, que hacen en la administracion de las Almas de la jurisdiccion, que no tienen, y se les tolera.»

[Fol. 7:] «Mas si paráran aqui los Regulares, no seria lo peor. Aún passan mas adelante con sus iniquas invenciones, para atemorizar, si pudieran, á este Prelado, imaginandose en la Corte de V. M. y dentro de su Real Palacio un Patron de Superior gerarquia, de quien, publican por aqui, los há de proteger contra la potestad Episcopal en la presente causa... Es posible, que há de llegar á tan alto el inconsiderado atrevimiento de los Regulares? Es posible que há de caver en Personas Religiosas la osadía, no digo de publicar, sino aún de imaginarse, que aquel organo, por por donde Dios habla equidad, y Justicia á V. M. pueda ser lo tambien, por donde los Regulares hablen á V. M. contra la Justicia, y derecho de este Prelado, y su dignidad tomādo por medio el de informar con la mayor falsedad contra la Clerecia de Manila? Todos los excesos de los Regulares son tolerables, menos este.»

El prelado dedica algunos párrafos á defender el clero filipino. — Al fin, andando el tiempo, se salió con la suya; no le pasó lo que á CAMACHO (véase el número 174): ganó la batalla. Es verdad que le ayudó el gobernador y capitán general D. Simón de Anda y Salazar, el cual se vió en el caso de remover de sus curatos á casi todos los agustinos de la Pampanga, y embarcar para la Península á los más rebeldes, cosa que en el país produjo extraordinaria sensación, como ahora se dice.

Este documento y la *Representación* que le precede tienen para los filipinos un gran valor político-social, y los invocan frecuentemente para probar lo exclusivistas que en todo tiempo han sido los regulares. Fueron reproducidos en el folleto *Documentos*, de *1863, que damos bajo el número 1030.

Ejemplar que fué de RETANA (número 54 de su Colección).

333. [SANCHO de SANTA JUSTA Y RUFINA] (Basilio). ✠ | Sanctissimo Domino nostro | Clementi XIII. | Pontif. Opt. Max. Precatvr | sempiternam felicitatem | Basilis Archiepiscopvs | Manilæ. [*Manila,* 1768.] [1768]

En folio.—11 hojas en junto.—La última página, en blanco.—Fechado en Manila, el 15 de noviembre de 1768.

Escrito á propósito de la beatificación del célebre prelado aragonés D. Juan de Palafox y Mendoza; el arzobispo SANCHO aprovecha la oportunidad para descargar nuevos golpes sobre los regulares. Uno de éstos, agustino, Fr. Bernardo SUÁREZ, de los más calificados adversarios que en Manila tuvo el prelado turolense, tomó pie de este escrito para desahogarse contra SANCHO, y escribió una *Respuesta apologética al Memorial del Sr. Arzobispo de Manila don Basilio Sancho de Santa Justa y Rufina, dirigida al Papa Clemente XIII,* que la Audiencia de Manila no permitió que se imprimiera; por lo que el fraile agustiniano la puso en Latín y la mandó á Roma, donde quedó archivada. El padre SUÁREZ murió en Manila el 12 de de septiembre de 1770. «Estos pleitos y pesadumbre le corrompieron la sangre», dice Fr. Agustín MARÍA, su contemporáneo, en su obra inédita *Osario venerable.* Y no fué SUÁREZ el único que arremetió contra el arzobispo; un hermano de hábito de SUÁREZ, Fr. Eusebio POLO, que como todos los agustinos rechazaba el empeño de SANCHO en girar la visita, escribió contra éste una *Justificación apologética y Respuesta á el por qué los Regulares de Filipinas no se sujetan á la jurisdicción y visita de los señores Ordinarios,* etc., en la cual refuta la *Representación* (núm. 331) y el *Memorial* (núm. 332) que D. BASILIO habia dirigido al rey. Excusado parece añadir que el escrito de Fr. POLO permanece inédito: no era posible que se autorizase su publicación. La mejor prueba de que la razón estaba de parte del arzobispo, se tiene en el hecho de que los regulares acabaron por ceder, pues lo mismo en Roma que en Madrid ganó el pleito el diocesano, y, á partir de entonces, ha venido visitando las parroquias, de conformidad con lo que, desde mucho antes, estaba terminante mandado por la Autoridad suprema de la Iglesia.

334. SARMIENTO de GAMBOA (Pedro). Viage al Estrecho de Magallanes. Por el Capitan... En los años de 1579. y 1580. Y noticia de la expedicion Que despues hizo para poblarle. En *Madrid,* en la Imprenta Real de la Gazeta. Año de 1768. 1768

En 4.°—Págs.: LXXXIV + 402 + 2 s. n. + XXXIII (y la v. en b.); con dos láms. plegadas.

Permanecia inédito el manuscrito original, y lo sacó á luz íntegramente don Bernardo IRIARTE. Nada se refiere á Filipinas; pero por tratarse de un importante documento histórico acerca del que fué el primer paso, desde Europa, para Filipinas, dicho se está que no huelga la inclusión del título.

335. ÁLVAREZ de ABREU (Antonio José). Victima Real legal, Discurso unico juridico-historico-politico sobre que las vacantes mayores y menores de las Iglesias de las Indias Occidentales pertenecen á la Corona de Castilla y Leon con pleno y absoluto Dominio. Segunda edicion. Corregida y aumentada por el mismo 1769

1769 Autor, que da nuevamente a luz el actual Marqués su hijo. En *Madrid:* Por Andres Ortega. Año de 1769.

En fol. — Págs.: 36 s. n. + 374 + 28 s. n.

La primera edición se publicó en Madrid, 1726. ALVAREZ DE ABREU, á quien Felipe IV favoreció con el título de marqués de la REGALÍA, fué un gran tratadista de Derecho político, y se distinguió por su acendrado regalismo. Las teorías sustentadas en esta obra podían ser aplicables, en la mayor parte de los casos, al Archipiélago Filipino. — Véase el número 250.

[**1769**] 336. EL REY. Muy Reverendos en Christo Padres Arzobispos de las Indias, é Islas Philipinas... [*Madrid,* 1769.]

En fol. — Hojas: 7 s. n.

Real cédula dada en San Ildefonso, 21 agosto 1769. Trata de los Concilios que en adelante se celebrasen en las Indias é Islas Filipinas. Al final, la firma autógrafa del marqués de LLANOS. — Ejemplar que fué de RETANA (número 55).

1769 337. ORTEGA (Casimiro de). Resumen historico | del primer viage | hecho al rededor del mundo, | emprendido | por Hernando de Magallanes, | y llevado felizmente á termino | por el famoso capitan español | Juan Sebastian del Cano, | Natural de Guetaria en Guipuzcoa. | Su autor | el Doctor Don Casimiro de Ortega, | de la Sociedad Botanica de Florencia, y de la Real | Academia Medica de Madrid, &c. | Con superior permiso. | En Madrid: En la Imprenta Real de la Gazeta. | Año de 1769. | ... | ...

En 4.° — Págs.: 12 s. n. + 55 (y la v. en b.) || Port. — A la v., *lema.* — Pról. — Texto. — Índice (págs. 54-55). — La últ. en blanco. — Con una lámina.

Esta misma obra se publicó el mismo año formando parte de la titulada:
VIAGE | del Comandante Byron | al rededor del mundo, | ... Traducido del Ingles, | ó ilustrado con notas... | Por el Doct. Don Casimiro de Ortega... *(Véase* MEDINA, Bibliografía de Filipinas, *núm. 517, y Vindel,* Biblioteca, *núm. 2331.)*
El folleto de ORTEGA resulta de escaso interés. Sobre el asunto, V. núm. 654.

338. ✠ REAL CEDULA de su Magestad, y Señores del Consejo, A Consulta del Extraordinario de veinte y quatro de Febrero de este año, en que se crean Juntas Provinciales y Municipales, para entender en la Venta de bienes ocupados á los Regulares de la Compañía, y prescriben por menor las reglas, que con uniformidad se deben observar, incluso los Dominios Ultramarinos de Indias, é Islas Filipinas. *(E. de a. r.)* En *Madrid.* En la Imprenta Real de la Gazeta. Año de 1769.

En fol. — Págs.: 1 s. n. (y la v. en b.) + 18. — Madrid, 27 marzo 1769. — V. núm. 330.

339. SÁNCHEZ (José). Examen imparcial de la zarzuela intitulada: Las Labradoras de Murcia, é incidentalmente de todas las obras del mismo autor; con algunas reflexiones conducentes al restablecimiento del Teatro, por Don Joseph Sanchez, Natural de Filipinas. *Madrid,* P. Aznar, 1769. **1769**

En 4.° — Págs.: 4 s. n. + 47 (y la v. en b.).

Ejemplar que fué de RETANA (núm. 57 del *Epítome* de su Colección, donde dice): — «Atraído por la línea *Natural de Filipinas*, compré á buen precio este folletito, cuyo texto lo constituye una carta farragosa dirigida á un amigo, en la que el AUTOR pretende desarrollar lo que el título enuncia. El *Examen* resulta severo. Las dos hojas sin numerar constituyen el prólogo, que va antes de la portada. Este detalle, y el que el AUTOR se llame *Indio*, inducen á sospechar si lo sería en efecto; pero por el lenguaje y ciertos pormenores, más bien parece que el José SÁNCHEZ de la epístola fué un *castila* de buen humor. Dice en el prólogo que nació en *Manila*, cultivó la poesía en *Kantón* y prosiguió su estudio en *Acapulco* y *Panzacola;* desea que se le conozca por «el primer Escritor, que ha dado hasta ahora á luz las *Philipinas*»; y concluye encomendándose á la clemencia de *sus Españoles*».

¿Sería, en efecto, filipino?

340. DELAPORTE (M. l'Abbé). Le Voyageur François, ou La Connoissance de l'Ancien et du Nouveau Monde, Mis au jour par M.... Novelle édition. Tome IV. A *Paris,* Chez L. Cellot, M.DCC.LXX. **1770**

En 12.° — Solamente el volumen 4.° de la obra.

Es el que contiene lo relativo á Filipinas y Marianas: págs.: 188-276. También dedica espacio á Macasar, Molucas, Borneo y otros países que tienen con Filipinas más ó menos relación histórica.

341. REAL PROYECTO | de 18 de Diciembre de 1769. | En que S. M. resuelve, | que por ahora... se establezca en la Ciudad de Manila un Cuerpo, Union, ó Junta de Individuos de ellas, profesores, comerciantes, con la prerrogativa, y jurisdiccion de Consulado... y que pueda continuarse el trafico y comercio con el Reyno de Nueva España. *Madrid,* J. A. Lozano. [1770.] **[1770]**

En fol. — Hojas: 1 s. n. + 25. || Port. — V. en b. — Texto. — La últ. pág. en blanco.

Interesante y poco conocido documento, de importancia para la historia del comercio de Filipinas; como que S. M., derogando cuanto había prescrito acerca del particular, dió nuevas facultades, bastante amplias, al comercio filipino, autorizándole para exportar hasta quinientos mil pesos al año. Fija nuevos derechos de Aduanas en América para los productos del Archipiélago, etc. Dispone además el establecimiento de una Junta de comerciantes, con un prior, dos cónsules y cuatro diputados, para que defienda y estudie los intereses comerciales, etc. En una palabra, trátase de un impreso raro y curioso, no falto de verdadero interés.

Ejemplar que fué de Vindel.

[1771] 342. SANCHO de SANTA JUSTA Y RUFINA (Basilio). Exemplares | de carta | qve el Ill.° y Rm̄o. Señor D. Basilio San- | cho de San- | ta Iuſta, y Rufina Arzobiſpo de Manila, Metropolitano de las Iſlas Phi- | lipinas escrivio al Muy Iluſtre Señor Governador, y Capitan General | de las miſmas, Mariscal de Campo D. Iofeph Rann, con el motivo | de averſe efectuado por un Señor Ministro de la Real Audiencia la ſu- | preſsion de unos Impreſſos, inſtructivos de la conducta, y doctrinas | de los Regulares de la Compañia, dados al publico en Madrid | con Superior permiſso, y que conduxo à Pilipinas la | Fragata de ſu Magestad nombrada La Ve- | nus, el año paſado de 1769. | de Edicto | qve sv Señoria Illvstrissima mando pvblicar, | verificada la dicha supreſsion, para aquietar las conciencias de los Fieles | de su Dioceſi, y | de respvesta | en qve sv Señoria Illvstrissima para instrvccion de | ſu Pueblo, ſatisface à los eſcrupulos de cierto Theologo, que de re- | ſultas de la publicacion del Edicto le eſcrivio una carta cen- | ſurando los Impreſſos referidos. | Con las licencias necessarias | *Manila* en la Imprenta del Rey nueſtro Señor (que Dios gūē,) y tiene à ley de de- | poſito el Seminario del Tridentino de eſte Arzobiſpado. [1771.]

En folio. — Págs.: 4 s. n. + 16 + 6 + 1 en blanco + 1 s. n. + 100 + hoja blanca; con un grabado tirado aparte que precede á la portada. *(Véase el facsímile; va reducido á la mitad justa.)* ‖ Port.—V. en b. — Nota. — [1.ª carta (dirigida á D. José Raón, gobernador general de Filipinas): Manila, 15 octubre 1769.] — Nos D. Basilio... (Edicto): Manila, 1.° noviembre de 1769. — Pág. en blanco. — A la vuelta, leyenda latina á guisa de lema. — [Carta á un religioso: Manila, 27 diciembre 1770.] — Hoja blanca. — Papel de arroz.

Aunque el impreso carece de fecha, debe suponerse que salió á luz en enero de 1771.

Las tres piezas que van en este folleto, tan raro como lo son casi todos sus hermanos, tratan de los jesuítas. El arzobispo no se anda con paños calientes; antes bien se desahoga á su gusto. La nota que va por delante, dice: «Haviendose verificado el recogimiento, y supression de los Papeles, que dan noticia de la conducta, y doctrinas de los que se llaman Jesuitas, y que publicados en *Madrid* con *Superior Permiso*, conduxo á estas Islas el año próximo passado de 1769. la Fragata de su Magestad nombrada *La-Venus:* a consequencia de la carta que su Señoria Illustrissima el Señor Arzobispo tuvo por conveniente dirigir al Muy Ilustre Señor Governador, que entonces era [D. José Raón], comunicandole las razones, que se le ofrecieron dignas de consideracion á fin de que dichos Papeles lograran su antigua libertad: juzgó ser tambien de su obligacion, para desvanecer rumores populares, y de su parte obviar qualesquiera malas resultas, que aquella *novedad* podia ocasionar, mandar publicar á este intento su Edicto, asegurando en el á los Fieles, no ser lectura perjudicial la de tales Papeles, sino antes bien mui util, y provechosa en la forma que en el Edicto se expressa.

»Quantos eran los favorecedores de la supression de los Papeles, y por varios motivos interesados en ella, tantos eran los que recivieron mal el Edic-

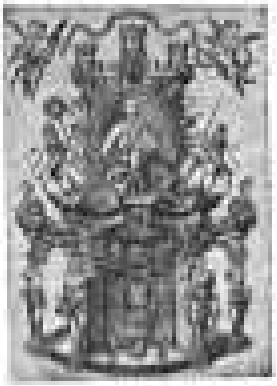


Fig. 1. — Le Lit de justice de Louis XIV, gravure de Jean Le Pautre.

[1771] El autor que escribió en defensa de los jesuítas y en contra de SANCHO, fué el agustino Fr. Juan BERNAOLA; su escrito corrió anónimo en copias de amanuense; y el arzobispo SANCHO le replicó con no poca viveza, alegando de pasada la mayor carga de razones y la mayor suma de Teología que halló á mano. Esta oportunidad fué la que le movió á sacar á luz (aprovechando el que Raón había cesado ya en el cargo de gobernador general del Archipiélago) la famosa *Carta* que le enderezó, en la cual se desata contra los jesuítas.

Fresco aún el impreso del arzobispo, en que, sin citar para nada al P. BERNAOLA, acusa á éste de ignorante, otro agustino salió en defensa de su compañero de hábito y en contra del batallador diocesano: Fr. Eusebio POLO esparció copias manuscritas de un trabajo suyo, anónimo, que intituló: *Carta de la defensa y defensa de la Carta del R. Padre Maestro Teólogo, en que se hace demostración de la justicia y equidad de las censuras en la trutina de la verdad. Por el menor de sus discípulos, quien la dedica al Dulcísimo Nombre de Jesús;* fechada en mayo de 1771. (He poseído una copia.) Este mismo P. POLO es el que había ya contendido, anónimamente, con el arzobispo SANCHO. — V. el núm. 333.

De lo dicho se infiere que los tres primeros años que SANCHO pasó en Manila, los pasó en una lucha incesante, sobre todo con los agustinos, que le amargaron no poco la existencia.

El exaltado antijesuitismo de SANCHO, que le llevó á los más apasionados juicios, tiene varias razones que lo expliquen. Es la primera la resistencia que halló en el negocio de la visita pastoral: los religiosos de todas las órdenes se creían dipensados, fundándose en antiguos privilegios, que ya en tiempo del arzobispo Camacho (1698) les sirvieron para evitarla. Resuelto SANCHO á no ser otro Camacho (V. número 174), con tanto más motivo cuanto que tenía en su favor recientes bulas pontificias, expuso su pretensión, y halló en los agustinos los más resueltos, aparentemente, adversarios de lo que el diocesano pretendía; pero los jesuítas, más cautos, sin exteriorizar la enemiga al arzobispo, trabajaban bajo cuerda, y fué el P. PAZUENGOS, provincial de la Compañía de Jesús, y hombre de grandes luces, quien llevó en tan grave asunto la batuta. La segunda razón la tenemos en que, sobre deberle la mitra á su caracterizado amigo el conde de Aranda, era un regalista fervoroso: consiguientemente, parecía lógico que dando por buenas las disposiciones de Carlos III y de su gobierno, pusiese de su parte todo lo posible para que el público de Filipinas las acatara, como las acató, aunque con dolor por parte de muchas gentes que habían sido grandes partidarios de los padres jesuítas.

Si el lector se ha fijado en el pie de imprenta que motiva estos renglones, habrá visto que una «Imprenta del Rey» se hallaba en el Seminario en calidad de depósito. Esa era la imprenta que hasta el día del extrañamiento había pertenecido á los jesuitas. SANCHO consiguió que, siquiera en dicho concepto, fuese trasladada al Seminario, y recabó de S. M. la propiedad para el mencionado centro de enseñanza. Logrólo al fin, con gran satisfacción suya, como lo testifica la carta que con este motivo dirigió al conde de Aranda. — V. RETANA, *La Imprenta en Filipinas,* col. 40.

1773 343. COMPENDIO historico del descubrimiento y conquista de la India Oriental. Traducido del Francés por D. Manuel Antonio RAMIREZ. En *Cordoba,* en la Oficina de D. Juan Rodriguez, Año M.DCC.LXXIII.

En 4.° — Págs.: 8 s. n. + 155 + 5 s. n.

Puede aceptarse á título de información. Se refiere á las empresas de los portugueses en Oriente. — Véase el número 145.

344. [SANCHO de STA. JUSTA Y RUFINA (B.).] *Manila*, 1773. **1773**

CARTA PASTORAL

QVE

DIVIDIDA EN QVATRO PARTES

DIRIGE

A LOS SACERDOTES, PREDICADORES, Confeſſores, y Parrocos de su Diocesi



EL ILLVSTRISSIMO, Y REVERENDISSIMO SEÑOR Arzobispo de Manila

PRIMERA, Y SEGVNDA PARTE.

EN LA IMPRENTA DEL SEMINARIO ECLESIASTICO

Con permiſſo de los Superiores.

En Manila: Por Pedro Ignacio Ad-Vincula:
Año de 1773.

(Madrid, 6 de abril de 1905.)

1773 En fol. — Págs.: 1 s. n. (y la v. en b.) + 165 (y la v. en b.). — *Véase el facsímile de la portada, algo reducido.*

Esta *primera parte* está suscrita en Manila, 16 enero 1773. — V. el número 345.

1774 345. [SANCHO de SANTA JUSTA Y RUFINA (Basilio).] Carta pastoral | qve | dividida en qvatro partes | ... *(Ut supra). Tercera Parte.* | En la Imprenta del Seminario Eclesiastico | Con permiſſo de los Superiores. | En *Manila:* Por Pedro Ignacio Ad-Vincula. | Año de 1774.

En fol. — Págs.: 2 s. n. + 269 (y la v. en b.). — Papel de arroz.

Suscrita en Manila, á 8 de enero de 1774. Va dirigida esta *Tercera parte* á los confesores principalmente, y constituye todo un tratado, en que una vez más revela su celo y sus amplios conocimientos el AUTOR. — Véase el número 348.

1775 346. MARCY (L'Abbé de). Histoire Moderne des Chinois, des Japonnois, des Indiens, des Persans... & des Américains. Pour servir de suite à l'Histoire ancienne de M. ROLLIN. Continuée par M. RICHER depuis le VIII vol. Nouvelle Édition, revue & corrigée. A *Paris*, Chez Veuve Dessaint, 1775-1776.

Diez y siete volúmenes en 8.°

Sólo interesan el III y el IV; este último principalmente. De todos modos, el trabajo de M. MARCY no importa gran cosa al filipinista.

[1775] 347. ✠ | Relacion de los meritos | y servicios del Licenciado | D. Francisco Leandro de Viana, | Oidor de la Real Audiencia de Mexico. [*Madrid*, 1775.]

En fol. — Págs.: 16 s. n. — Fechada en Madrid, 29 enero 1775.

D. Francisco Leandro de VIANA fué fiscal de la Audiencia de Filipinas y jugó importante papel cuando la toma de Manila por los ingleses. — Dejó varios trabajos inéditos. — V. RETANA, *Apéndice B* del *Estadismo*, núms. 364-366.

1775 348. [SANCHO de SANTA JUSTA Y RUFINA (Basilio).] Carta pastoral | qve | dividida en qvatro partes... | Qvarta parte. | En la Imprenta del Seminario Eclesiastico | Con permiſſo de los Superiores. | En *Manila:* Por Pedro Ignacio Ad-Vincula | Año de 1775.

En fol. — Págs.: 2 s. n. + 188. — Papel de arroz.

Véanse los núms. 344 y 345. — Suscrita en Manila, á 19 de enero de 1775. Al pie de la última página se lee: *Continúa;* pero no continuó, con el mismo título, se entiende, ni en rigor debia, para no desvirtuar lo enunciado en la portada, donde sólo se habla de *cuatro partes.* Claro es que dió nuevas pastorales, según puede verse en el número que sigue.

349. [SANCHO de SANTA JUSTA Y RUFINA (Basilio).] Carta pastoral, | qve | enseña las obligaciones del christiano | en orden á Dios, á sv Rey, y señor natvral, | á la repvblica, á la patria, | y | á si mismo. | La da á lvz, dividida en cinco | doctrinas, | y la dirige á todos svs mvy amados | hijos | el Arzobispo de Manila. | En la Imprenta del Seminario Eclesiastico | En *Manila:* Por Pedro Ignacio Ad-Vincula. | Año de 1775. | Con permiſſo de los Superiores. 1775

En fol. menor. — Págs.: 2 s. n. + 240. — Papel de arroz.

Suscrita en Manila, á 25 de julio de 1775. Dirígese principalmente al clero filipino, al que exhorta amorosamente, pero con energía á la vez: háblale de los errores, supersticiones, falsas observancias y otras prácticas propias de las gentes del país. Constituye esta *Pastoral* un trabajo sobresaliente, en que el AUTOR denota el profundo estudio que hizo de los usos y costumbres de los indios en relación con las prácticas religiosas, adulteradas por resabios de antiguas idolatrías.

Ejemplar que fué de RETANA (número 2369 de su Colección).—Véase el número que sigue.

350. [SANCHO de SANTA JUSTA Y RUFINA (Basilio).] El Arzobispo | de Manila | á los | Parrocos | de sv | obediencia. | Con permiso de los Svperiores. | *Manila* en la Imprenta del Seminario | Eclesiastico: | Por Pedro Ignacio Ad-Vincula. | Año de 1775.

En fol. menor. — Págs.: 2 s. n. + 128. — Papel de arroz.

La subscribe en Manila, á 1.° de agosto de 1775. Esta y la anterior (dadas ambas en el mismo año) tienen algo de complementarias, pues que van dirigidas especialmente á los curas filipinos, á quienes dice verdades muy amargas. — De estos dos documentos han sacado los frailes un gran partido. SANCHO, en efecto, en su primera época, en lucha con los sacerdotes del clero regular, puso en las nubes al secular, concediéndole méritos y virtudes que los frailes regateaban á cada paso. Mas luego, cuando fué conociendo el paño, vió que los sacerdotes indígenas tenían también no poco que corregir; y como no le dolían prendas, les exhortó con amor, sí, pero diciéndoles muchas cosas fuertes, que los frailes recogieron, reprodujeron y glosaron en sus obras. Así se desquitaron. —Ejemplar que fué de RETANA (núm. 2370 de su Colección).

351. [RAYNAL (G. T.), pbro.] Histoire philosopique et politique des Établissemens et du Comerce des Européens dans les deux Indes. Cinquieme Édition, augmentée de Variantes. A *La Haye,* 1776. 1776

Siete tomos en 4.°, con ilustraciones varias.

El editor advierte, refiriéndose á las ediciones anteriores, que «se ressemblent toutes, parce que toutes ont été réduites à copier la premiere, faite visiblement sur un manuscrit informe ou altéré.»—Y añade:—«Voici enfin l'ou-

1776 vrage, tel qu'il est sorti des mains de l'auteur. Il s'y trouvera encore trop d'erreurs; mais on aura quelque indulgence pour un écrivain disposé à profiter des lumieres que les gens instruits voudront bien lui communiquer.»—Llamó extraordinariamente la atención esta obra, que en algunos años alcanzó no pocas ediciones, en Francés, en Inglés y en Alemán; en Español fué extractada por el Duque de ALMODÓVAR, bajo el pseudónimo Eduardo MALO DE LUQUE, y publicada en *1784. (V. núm. 382.) RAYNAL, no obstante su condición de sacerdote católico, no pudo sustraerse al influjo enciclopedista de la época en que escribió; en lo filosófico extendió el vuelo más allá de los reducidos límites de la ortodoxia inflexible, y su grande y admirable obra fué incluída en el *Índice*, á virtud de la polvareda que levantó la censura de la Facultad de Teología de París; la cual censura fué objeto de una viva *Réponse*, impresa en Londres, *1782, que más adelante registramos. (Véase el número 374.) Por lo que toca á Filipinas, lo esencial lo hallará el lector en el segundo tomo.

352. [SANCHO de SANTA JUSTA Y RUFINA (Basilio).] Carta pastoral | sobre | la necesidad, y vtilidad de los Sacra- | mentos de Penitencia, y Comunion, y la obliga- | cion, que tienen los Fieles de recivirlos por | Precepto de la Iglesia. | La qval dirige | á svs amados hijos, ovejas de sv cargo, | especialmente Indios Naturales, | y Meſtizos | sv pastor, padre y prelado | *(E. de a. del arzobispo)* | El Illmo. y Rmo. Sñor. | Arzobispo de Manila. | Con permiſſo de los Superiores. | En la Imprenta del Seminario Eclesiastico | en *Manila:* por Pedro Ignacio Ad-Vincula: | año de 1776.

En 4.° mayor. — Págs.: 2 s. n. + 33 (y la v. en b.). — Papel de arroz.

Suscrita en Manila, 21 agosto 1776.—Ejemplar que fué de MEDINA (*La Imprenta en Manila*, núm. 294), puesto en venta por Vindel (núm. 1821 de su *Biblioteca Filipina*, donde lo anunció en 500 pesetas).

1777 353. SOLÓRZANO PEREIRA (Juan). De Indiarum Jure. Sive De Justa Indiarum Occidentalim Inquisitione, Acquisitione, & Retentione. Editio novissima ab innumeris, quibus priore deformatæ erant, mendis emaculata, opera et studio Lic. D. FRANCISCI MARIÆ DE VILLARNA. *Matriti*. In Typographia Regia, vulgò de la Gazeta. Anno MDCCLXXVII.

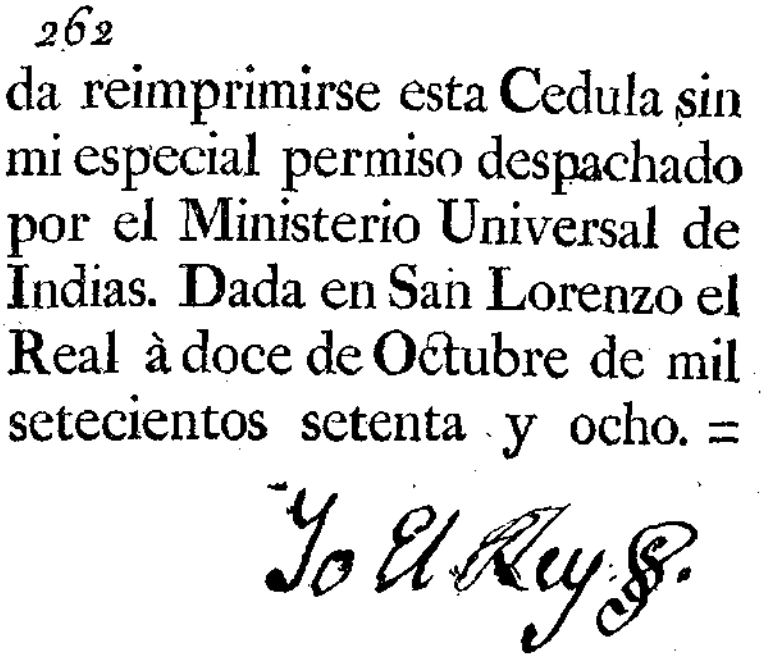
Dos volúmenes en folio prolongado.

Aunque poco, toca concretamente á Filipinas. — La primera edición se publicó en *Madrid*, 1639. — Véase otra obra de este autor bajo el número 114.

[1778] 354. REGLAMENTO | y | Aranceles Reales | para | el Comercio libre | de España | a | Indias | de 12. de Octubre de 1778. | *Madrid*. | En la Imprenta de Pedro Marin. [1778.]

En folio. — Págs.: 4 s. n. + 262.

Ejemplar que fué de RETANA (núm. 59 de su Colección), en papel grueso, con grandes márgenes y la portada á dos tintas. Al final lleva la firma autógrafa del [1778]


262
da reimprimirse esta Cedula sin
mi especial permiso despachado
por el Ministerio Universal de
Indias. Dada en San Lorenzo el
Real à doce de Octubre de mil
setecientos setenta y ocho. =
Yo El Rey.

rey, y, por tanto, este ejemplar puede considerarse único: es precisamente el *original*. Todos los demás que de este mismo impreso conocemos (véase el número siguiente), sobre ser de menos márgenes, estar en otro papel, tener la portada toda en negro, etc., carecen de la firma regia *autógrafa*, y, por tanto, difieren en la última página de la que aquí reproducimos. — *Véase el facsímile en su tamaño exacto.*

355. REGLAMENTO y Aranceles Reales para el Comercio libre de España á Indias. *Madrid,* [1778.]

En folio menor. — Págs.: 4 s. n. + 262.

Ejemplar corriente.—Véase el número anterior.

356. ROBERT. Archipel | des Indes Orientales, | qui comprend | les Isles de la Sonde, | Maluques et Philippines, | tirées des Cartes du Neptune Oriental, | Par le S.r ROBERT | A *Venise* | Par P. Santini 1778. 1778

Una hoja. — Dimensiones: 59 × 48 centímetros. Las costas, iluminadas á varias tintas. Grabado en cobre.

Curioso é interesante mapa, en el que entran las Nuevas Filipinas, amén de una carta especial de las islas Marianas ó de los Ladrones.—Debe de formar parte del *Atlas Universal* publicado por SANTINI.

1778 357. [SANCHO de SANTA JUSTA Y RUFINA (Basilio).] Instrvccion pastoral, | qve para la debida celebracion del Jvbi- | leo del Año Santo, de la extension del | Santissimo Padre Pio. VI. | a toda la Christiandad, | dirige | A los V. V. Curas, y Ministros de Almas, los | Predicadores, y Confesores de su Arzobispado, | y Obispado Vacante de Nueva Cazeres. | El Arzobispo de Manila. | Con licencia de la Real Avdiencia. | En la Imprenta del Seminario Eclesiastico de este Arzobis- | pado: Por Pedro Ignacio Ad-Vincula. | Año de 1778. [*Manila.*]

En 4.° mayor. — Págs.: 26 en junto.—Suscrita en Manila, 30 septiembre 1778.

1779 358. AMADOR (Juan), d. Oracion panegyrica, | qve | en la solemne fiesta, qve el | Regimiento de Milicias de Mestisos, | Titulado Real Principe, celebrò á su Patrona | Maria Sña de Soterraña, en el dia 19. | de Diciembre de 1779. en que el Illmo y Rmo | Señor Metropolitano D. Basilio Sancho de Santa | Justa, y Rufina, dignissimo Arzpo de Manila, dió | la solemne bendicion en la Iglesia Parrochial | de Binondoc à sus Banderas. | Dixo | el M. R. P. F. Jvan Amador | del Sagrado Orden de | Predicadores, Misionero Apostolico, | Cathedratico de Sagrados Canones en la Real, y Pontificia | Vniversidad de Santo Thomas de Manila, y No- | tario del Santo Officio. | Con las licencias necesarias. | En la Imprenta del Seminario Eclesiastico de este Arzobispado, | Por Pedro Ignacio Ad-Vincula. Año de 1779.

En 4.° mayor. — Págs.: 26 en junto. — Papel de arroz.

A la vuelta de la portada comienza ladedicatoria, encabezada con el escudo de de armas del Consulado. *(Véase el facsimile.)*



La oración no deja de ser curiosa; tiene además interés histórico. En las págs. 8 y 9 se lee (refiérese á las banderas del ejército romano):

«El quarto Regimiento de los Israelitas era el de Dán: y el quarto de esta Capital es el de los Mestizos; pero con la singularidad, que havreis notado, y es, que el Regimiento de Dán era el mas numeroso de Soldados despues del primero, que era el de Judas: y en esta Capital despues del Regimiento de la Plaza, que es el primero, el mas numeroso es el de las Milicias de Mestizos: pues está oy dia en el pie de mil Soldados, con 36 Oficiales.»

Ejemplar que fué de MEDINA, puesto en venta por Vindel (en 300 pesetas).

359. CASTILLO y NEGRETE (Manuel del). *Sampaloc*, 1779. **1779**

)?(✠)?(

REMEDIO

POLITICO, Y CIVIL PA-

ra Corregir los defectos de vna Republica, que insinuado

POR

EL REI Nro. SEÑOR

EN SV REAL ORDEN DE 18. DE NOviembre de 1777. manifiesta y promueve para la Capital de las Islas Philipinas

DON MANVEL DEL CAS-

tillo, y Negrete.

Impresso en el pueblo de Sampaloc: Con la Licencia de la Real Audiencia. Año de 1779.

En fol. — Págs.: 2 s. n. + 68 + 4 s. n. + 71 + 13 s. n. — Papel de arroz. ‖ Portada.—V. en b.—Exposición á S. M.: Manila, 30 septiembre 1779.—Ded., al Excmo. Sr D. José de Cálvez: Manila, 30 septiembre 1779. — *Discurso.*—En la página siguiente á la 68:

Ordenanzas | ó instrucciones. | qve se | proponen. | Para el regimen y govierno | del Hospicio general para los po- | bres Mendigos, Mugeres de Mala vida, Niños Expositos, y Huer- | fanos que se intenta fundar en la | Ciudad de Manila | Capital | de las Islas Philipinas.

1779 Vuelta en b. — Índice de los títulos de estas ordenanzas. — V. en b. — Ordenanzas.— Página en b.—Rentas que se considera tendrá el Hospicio, *etc.*—Gastos precisos, *etc.*— Tres cartas: del Ldo. D. Félix Quijada, del Dr. D. Miguel Cortés de Arredondo y Oriosolo y del P. Fr. Manuel Gutiérrez, dominico. — Marmosete de adorno.

La parte principal de esta rara obra trata de la necesidad de crear en Manila un hospicio para mendigos, mujeres de mala vida, niños expósitos, etc.

[Pág. 53:] ... «notamos en los que mas desean las racionales comodidades, que no se valen, ni vsan de otros materiales que la Caña, Bejuco, y Nipa para construir sus chozas Barracas, ó Cabañas entretejidas, ó enrejadas, y cubiertas solo para preserbarse de la humedad; y que por ultimo su suma desnudez sin distincion de sexos obliga á la verguenza, ó tal vez á la conciencia apartar la vista de sus cuerpos. Todo es cierto; asi lo experimentamos.»

[Pág. 65:] «Cesáran los sentimientos de que tienen sus casas expuestas al vicio de los Naturales propensos á hurtar, y notarán, que no son tan frequentes en lo subcesivo las muertes, y heridas violentas, saqueos de casas, disoluciones, y otros vicios que diariamente se experimentan en esta República, sin embargo de la vigilancia, castigos, y exemplares, que se executan de orden de los Tribunales.»—En cuanto á las *Ordenanzas* ó *Instrucciones*, todo el titulo III de las mismas trata de las MVGERES MALAS, para quien pide, que se las corrija *con amor por primera y segunda vez;* «y castigandolas (por mano de Mugeres) con Cepo, Azotes, minoracion de Comida, y bebida, velacion, ú otra pena proporcionada á la falta, en caso de que por malicia, ó pereza incurrieren por tercera vez en ella á arbitrio prudente del Administrador»...—*(Pág. 8.)*

Ejemplar que fué de RETANA (número 60 de su Colección).

360. FORREST (Thomas). A | Voyage | to | New Guinea, | and the | Moluccas, | from | Balambangan: | Including an | Account of Maguindanao, Sooloo, and other Iflands; | Illustrated with copper-plates. | Performed in the | Tartar galley, | beloging to the | Honourable East India Company, | During the Years, 1774, 1775, and 1776, | By Captain THOMAS FORREST. | To which is added, | a Vocabulary | of the | Magindano tongue | ... | *Dublin:* | Printed for Meſſrs. Price, W. and H. Whitestone, Sleater,... M,DCC,LXXIX.

En 4.° — Págs.: xxi (y la v. en b.) + 447 + 1 s. n.; con cuatro ilustraciones, una de ellas una carta geográfica en la que figura el Archipiélago de Joló y parte de Mindanao.

Las páginas que consagra á Mindanao son de suma importancia, dada la fecha. Por cierto que van ilustradas con una lámina intitulada «A Magindano Marriage», en la que los tipos no tienen absolutamente nada de malayos.

El *Vocabulario* (págs. 415-442), á doble columna, Inglés y Maguindánao, es sumamente interesante; el más antiguo publicado. A éste sigue otro mucho más breve, de Papúa; ambos se hallan suprimidos en la traducción Alemana (véase el núm. 371).—Hé aquí ahora la curiosa canción indígena que va en la pág. 321:

E, asi, magia,
Umi apan magia,
Ejondon tasalinow:
Ejondon tasalinow.

[Que traduce al Inglés:]

Chear up — hurrah!
Chear up — hurrah!
Let's gain the ocean far away:
Let's gain the ocean far away.

[First Man.] [Que traduce:] 1779

Elyka pulo mawatten, *Behold yon island afar,*
Marakel sura sahan; *What fishes abound in its main;*
Elyka pulo mawatten, *Behold yon island afar,*
Makauma magean. *Haste, haste, and the fishes obtain.*

La obra de FORREST fué publicada en Francés, *1780. — Véase el número 365.

361. LE GENTIL. Voyage dans les mers de l'Inde, fait par ordre du Roi. A l'occaſion du Paſſage de Vénus, ſur le Diſque du Soleil, le 6 Juin 1761, & le 3 du même mois 1769. Par... Imprimé par ordre de Sa Mageſté. A *Paris*, de l'Imprimerie Royale, M.DCCLXXIX.

Dos tomos en 4.° mayor con ilustraciones. — Páginas del I: xij + 707 (y la v. en b.) + xiij + 3 s. n. Del II: 844 + xvj + 4 s. n. — Impreso en 1781.

El principal interés está en el tomo segundo. — La obra de LE GENTIL fué muy discutida en Manila, no por la parte científica, sino por las observaciones de índole particular que hizo. Entre las notas de verdadera curiosidad, merece consignarse la que dedica á los manguianes de Mindoro. También es de gran curiosidad el trasunto de la Memoria del arzobispo Rojo sobre el ataque de los ingleses á Manila en 1762; así como las honrosas referencias que hace de D. Esteban Roxas y Melo.

Nueva edición Francesa, en *1780 (número 366). La versión Alemana se publicó en *Hamburgo*, 1781.

362. REAL | DECLARACION | SOBRE PVNTOS ESENCIALES | DE LA ORDENANZA | DE MILICIAS PROVINCIALES | DE ESPAÑA, | QUE INTERIN SE REGLA LA FOR- | mal, que corresponde à estos Cuerpos, | se debe observar como tal | en todas sus partes. | DE ORDEN DE SV MAGESTAD. | Impreso en Madrid, | Y REIMPRESA EN MANILA EN LA IM- | prenta del Seminario Eclesiastico | Año de 1779.

En 4.° — Págs.: 4 s. n. + 136 + 1 s. n. || Portada orl. — V. en b. — Índice. — Texto. — Erratas. — V. en b. — «Dada en Aranjuez à 30 de Mayo de 1767.»

Libro raro. Puede considerarse como complementario del que se asienta bajo el número que sigue.

363.)*(✠)*(| REGLAMENTO del nuevo pie | en que S. M. manda | se establezcan los | cuerpos de Milicias Provinciales, | aumentandolos hasta el numero de | quarenta y dos Regimientos en | las Provincias de la Corona | de Caſtilla. | De orden de Su Magest. | Impreso en Madrid. | Y reimpreso en *Manila* en la Im- | prenta del Seminario Eclesiastico. | Año de 1779.

En 4.° — Págs.: 2 s. n. + 12. — «Dado en San Lorenzo à 18 de Noviembre de 1766.»

Ejemplar, raro, que fué de RETANA (núm. 2371 de su Colección). Cuando lo

1779 describí en la *Imprenta en Filipinas*, núm. 169, lo hice mal. Esta pieza y la anterior tienen idéntica fisonomía tipográfica y se hallan encuadernadas en un solo volumen; lo que motivó la equivocación, que ahora rectifico.

364. SANCHO de SANTA JUSTA Y RUFINA (Basilio). Carta pastoral | qve | a los eclesiasticos, y segla- | res, tanto militares, como | paisanos de sv Diocesis | dirige | el Illvstrissimo, y Reveren- | dissimo Señor | D. Basilio Sancho | de Santa Jvsta, y Rvfina. | Con permiso de los Superiores | En la Imprenta del Seminario Eclesiastico de este Arzobispado: | Por Pedro Ignacio Ad-Vincula. | Año de 1779. [*Manila.*]

En fol. menor. — Págs.: 1 s. n. + 15 (y la v. en b.). || Port.—V. en b.—Texto, dividido en 18 párrafos). — La última página, en blanco. — Papel de arroz.

Ejemplar que fué de MEDINA (número 302 de su *Imp. en Manila)*, puesto en venta por Vindel (núm. 1823 de su *Biblioteca Filipina*, en 500 pesetas).—Esta nueva pastoral de SANCHO va suscrita en Manila, á 16 de agosto, 1779.—Había entonces temores de una invasión extranjera; y con este motivo, el arzobispo se dirige á los fieles, excitando su patriotismo en términos los más elocuentes. Hé aquí algunos párrafos:

«Aparte Dios de nuestros confines con la peste, y demas calamidades, la guerra. Pero como las actuales circunstancias del estado en que se hallaba la Europa cuando salió de Cadiz la Fragata Juno, que llegó este año, nos ponen alerta para lo que pueda sobrevenirnos, se hace preciso el que con tiempo nos prevengamos para una honrosa defensa de esta plaza, é Islas, y con esto, de los derechos de nuestro augusto Monarca, y de nuestra Religion Catolica: pues todo esto, que peligra en el lance de venir otra vez sobre nosotros los Ingleses, pide nuestra atencion y esfuerzo. Por eso el Muy Illustre Señor Gobernador, y Capitan General, que manda felizmente estas Islas, asi como desde su arrivo á ellas empezó á defenderlas de sus piratas Moros, que las infestaban (los quales por noticias autenticas, que se han tenido de las Provincias mas lexanas vemos ya retirados de nuestra Capital muchas leguas, con diminucion considerable de sus embarcaciones) asi tambien sin perder tiempo empezó al arrivo de dicha Fragata á meditar con una prudencia digna de su gran capacidad, y luego á poner por obra con el mayor empeño, y actividad á satisfaccion comun todas quantas buenas providencias son necesarias para el resguardo de Manila, y su Archipielago, poniendolo todo en estado de perfecta resistencia al enemigo, y poder quebrantar, y confundir su atrevimiento, y orgullo. Todos lo estais viendo.

»Pues en este caso, razón será, que coadiuvemos todos de nuestra parte cada uno en su linea á los conatos de tan noble y animoso Gefe. Y por lo que á mi toca, dicho se está, que en el aviso, ó si quereis llamarla Ordenanza Santa, que vamos á proponeros, no hemos de hablaros de fortificaciones de Plazas, ni de aquella disciplina militar, que se reduce al manejo del fusil, movimientos del cuerpo, y demas cosas que enseña el arte militar... Lo que me incumbe es, procurar fortificar vuestro animo con una palabra, que quisiera fijarla en vuestro corazon con caracteres indelebles. Y puesto que las mas acertadas providencias para una guerra se arriesgan donde no hay virtud militar, mi intento es representaros el modo de adquirir el verdadero espiritu marcial por medio de la palabra del Apostol puesta al principio, y que dice: «*Fortaleceos en el Señor, y en la potencia de su virtud.*» ...

«Hemos llegado á tocar un punto de

suma importancia, y que debian tenerlo siempre á la vista nuestras tropas. En la Santa Mision que hicimos á la de esta Plaza para que se dispusiese dignamente á ganar el Jubileo del Año Santo, hicimos lo posible porque todo el que sirve al Rey, se impusiese bien en esta maxima. Aqui volveremos á recordarla con deseo de que jamas se olvide. Y será un fatuo el que viendola, no se aproveche de ella. Observandola se consigue, que el hombre asegure para con Dios el servicio, que hace á su Rey, y quitandole el miedo á la muerte, lo hace heroe, con ponerle delante una vida bienaventurada, y eterna, que ciertamente gana, sabiendo dirigir por ella su intencion en obsequio de Dios.

»No hay duda: un Soldado que defiende en la guerra la justa causa del Rey, es como un martir que padece por la fé. Defendiendo él la justicia como debe, es contado entre los que padecen persecucion por ella, y por el mismo hecho es llamado bienaventurado por el mismo Jesu-Christo, y constituido Principe heredero del Reyno de los Cielos... 1779

»Ahora cierto es, que no llevan recta intencion los que en pelear se proponen motivos de vanidad. Y vanidad es ir á la guerra para hacer merito para conseguir del Principe mayor grado. Esta es ambicion. Vanidad es ir á la guerra por lograr los despojos del enemigo. Esta es codicia. Vanidad es ir á la guerra por adquirir de los hombres fama de valiente, y buen Soldado. Esta es vanagloria. Los que saben dirigir rectamente sus acciones, podrán muy bien conseguir estas honras, y fortunas, sin buscarlas, ni poner en ellas su voluntad.»

(La filosofía de este párrafo trae á la memoria los nombres de algunos militares de nuestros tiempos.)

365. FORREST ([Thomas]). Voyage | aux Moluques | et | a la Nouvelle Guinée, | Fait sur la galere la Tartare en 1774, 1775 & 1776, | par ordre de la Compagnie Angloife, | Par le Capitaine FORREST; | Orné de Planches & Cartes. | A *Paris*, | Hôtel de Thou, rue des Poitevins. | M.DCC.LXXX. 1780

En 4.° mayor. — Págs.: 8 s. n. + 470 + 1 s. n. (y la v. en b.); con un mapa y 27 ilustraciones tiradas aparte.

El mapa reproduce el archipiélago de Joló y parte de la isla de Mindanao. Entre las ilustraciones aludidas, merecen especial mención la 18-2.ª, la 19, la 21, y sobre todo la 22, en que se contiene un interesante árbol genealógico de los soberanos de Mindanao y Joló. También reproduce la lámina «Mariage des Mindanois» de la edición Inglesa. — Traducción completa de la edición Inglesa de *Dublin*, *1779 (número 360). — Véase.

366. LE GENTIL. Voyage dans les mers de l'Inde, fait par ordre du Roi, A l'occaſion du paſſage de Vénus ſur le diſque du ſoleil le 6 juin 1761, & le 3 du même mois 1769. Par M..., de l'Académie des Sciences. En *Suisse*, Chez les Libraires associés. M.DCC.LXXX.

Cinco tomos en 4.°, con ilustraciones. — Págs. del I: 1 s. n. (y la v. en b.) + 344. Del II: 1 s. n. (y la v. en b.) + 364. Del III (impreso en 1781): viij + 431 (y la v. en b.). Del IV (impreso en 1781): 1 s. n. (y la v. en b.) + 434. Del V (imp. en 1782): 3 s. n. (y la v. en b.) + 333 (y la v. en b.).

Véase la primera edición, de *1779, bajo el número 361.

1780 367. RAYNAL (Guillaume-Thomas), pbro. Histoire philosophique et politique des Établissemens et du Commerce des Européens dans les deux Indes. A *Geneve*, J.-L. Pellet, 1780.

Diez tomos en 4.°; con ilustraciones varias.

Filipinas, tomo III. — Véase el núm. 351, y además el que sigue.

[1780] 368. [RAYNAL.] Atlas de toutes les parties connues du Globe Terrestre, dressé pour l'Histoire Philosophique et Politique des Établissemens et du Commerce des Européens dans les deux Indes. [*Geneve*, 1780.]

En fol. menor. — Págs.: 4 s. n. + 28 + 49 láms. (sin contar las *bis*) + 23 estados, casi todos plegados, que contienen interesantes noticias estadísticas.

Este volumen, en cuyo mapa núm. 23 están las Filipinas, debe considerarse como anexo á la edición de la *Histoire* registrada en el número precedente. La primera edición vió la luz en *Amsterdam*, 1772; en esta de 1780 van algunos mapas más, añadidos posteriormente. — Véase el número anterior.

1781 369. SANCHO de SANTA JUSTA Y RUFINA (Basilio). Carta pastoral | qve | á svs feligreses de la | Diocesi de Manila, y Diocesi de Nueva | Segovia, en Sede Vacante, | dirige | el Illvstrissimo, y Reveren- | dissimo Señor | D. Basilio Sancho | de Santa Jvsta, y Rufina | Arzobispo, Metropolitano de estas | Islas Philipinas, del Consejo de su Magestad, | su Predicador, Gobernador Apostolico del | Obispado Vacante de Nueva Segovia, Teni- | ente de Vicario General de los Reales Exer- | citos, por Mar, y Tierra en estas par- | tes Orientales &c. | Con permiso de los Svperiores | *Manila:* En la Imprenta del Seminario Eclesiastico: Por Pedro Ignacio | Ad-Vincula. Año de 1781.

En folio menor. — Págs.: 1 s. n. (y la v. en b.) + 72. — Papel de arroz.

Ejemplar que fué de MEDINA (número 310 de su *Imp. en Manila)*, puesto en venta por Vindel (núm. 1824 de su *Biblioteca Filipina*, en 500 pesetas). — Suscrita en Manila, á 16 de diciembre de 1781. — Es una interesante disertación filosófico-religiosa, y muy política, encaminada á preparar los ánimos á fin de que sobrellevaran pacientemente el estanco de tabaco, establecido en tiempo de Basco como medida necesaria para nutrir las exhaustas arcas del Tesoro colonial. Véase cómo colaboraba el arzobispo á la obra político-económica del gobernador Basco (págs. 63 y siguientes):

«A solo el Rey le toca saber, y á quien él quisiera darte este encargo, lo que se necesita para su manutencion, y de sus Ministros, y de lo que es menester para mantener á la Monarquia en paz, y tranquilidad, para defenderla de enemigos en el lance de una guerra. Al Rey ha encargado Dios el que conozca, y de providencia sobre lo politico, y economico de todo el Reyno, y él tiene

derecho para exigir de sus Vasallos lo que juzgue necesario para sostener en fuerza, y vigor esta politica, y economia. La obligacion del Vasallo es callar, y obedecer, contribuiendo de su parte, segun la naturaleza de la imposicion, y a la conservacion del todo.

»Digo esto, por salir al encuentro de qualesquiera quexosos, que pueda haver contra la nueva providencia, que ha tomado el Rey, de que aqui se establezca el Estanco del tabaco. Cumplo en esto con mi oficio, y yo el primero quiero manifestar la obediencia, que se debe á esta orden del Rey, especialmente haviendose servido encargarnos, el que coadiuvemos á que éste establecimiento se haga pacifica, y agradablemente, persuadiendo por Nos, y por medio de nuestros Curas, y Ministros de Doctrina á nuestros subditos, y Vasallos de su Magestad la justicia con que se vale de esta providencia, para mantener en los Pueblus de tan vasta Monarquia el orden, y tranquilidad en tiempo de paz, y para poder defenderlos de los enemigos en tiempo de guerra. A esta providencia han obedecido obsequiosamente muchos años ha en Europa los Españoles, y de pocos años á esta parte los Americanos. No haremos mucho en seguir su exemplo, particularmente siendo cierto, que no hay Provincias en todo el orbe español que deban estar mas reconocidas á los cuidados del Rey, que las Philipinas. La Europa, y las Americas han concurrido hasta ahora con su industria, y frutos para mantener al Rey, y á sus Reynos, quando las Philipinas no han alcanzado con su tributo, ni aun para mantenerse á si mismas, haviendo sido necesario que las Provincias de la otra vanda hayan estado supliendo los Situados, que aquí han sido necesarios. Y sin embargo que las Philipinas han sido hasta ahora tan pobres de frutos, é industria, no ha cesado el Rey de hacer en el discurso de doscientos años infinitos gastos, á mas del suplemento, á costa de su erario Real, para conducir Ministros de Dios, que conservasen, y aumentasen estas Christiandades. Dignas son estas cosas de toda consideracion, pues por aqui se ve, ser el amor del Rey para estas Islas grande, constante, perpetuo, y maior que con quanto ellas en lo futuro sean capaces de corresponderle. Y que diremos, si á todo esto juntamos los gastos que desde la guerra pasada ha estado haciendo á su costa por poner esta Plaza de Manila en estado de defensa, y conservar por este medio lo restante de las Provincias? Las armas, las tropas, que ha levantado aqui con su correspondiente Oficialidad, las Fragatas que anualmente nos ha estado embiando por la via oriental á expendio todo de su Erario? Y si á todo esto unimos los subsidios tan crecidos de plata, que sin pedirle, nos ha enviado de la Nueva España, los socorros de Soldados, y las municiones de guerra, verémos que nos hallamos mui alcanzados para saber corresponder á tantos beneficios, alcanzados, digo, no solo de bienes, sino lo que es mas de amor, y gratitud. Y quando á vista de todo esto, que ha hecho, y está haciendo por las Philipinas, le vemos empleado en una guerra tan dilatada, y á la frente de una inmensa Monarquia, que ahora mas que nunca necesita de refuerzo de tropas aqui, y en las Americas, y de mas numero de Ministros en las Audiencias, como lo ha practicado, tendrémos nosotros valor para quexarnos del establecimiento del Estanco, quando nos debiamos alegrar de que se nos ofreciese esta ocasion, en que manifestar al Rey, tan benefico para nosotros, nuestra pronta obediencia, nuestro amor, y nuestro agradecimiento, teniendonos por felices, de que haviendo sido hasta aqui inutiles para aiudar al resto de la Monarquia, haya llegado el tiempo en que sin ningun trabajo nuestro especial, podamos juntar con la Europa, y America nuestro cornadillo para aiuda de sostener la guerra presente, y de sustentar las tropas y Ministros de aumento?...» 1781

Si Sancho no estuviera ya acreditado de ferviente acérrimo regalista, bastaríale este solo documento. Se nos figura que por el rey hubiera dado la sangre. Á mayor abundamiento, véase lo contenido bajo el número 375, donde acaba de remachar el clavo.

[1782] 370. D. JOSEPH BASCO Y VARGAS,... [*Manila*, 1782.]

)(✠)(

D. JOSEPH BASCO Y VARGAS, BALDERRAMA Y RIVERA, CAVALLERO del Orden de Santiago, Capitan de Navio de la Real Armada, Gobernador y Capitan General de estas Islas Filipinas, y Presidente de su Real Audiencia y Chancilleria, Director General de las Tropas de S. M. en estos Dominios, Superintendente General de la Real Hacienda, y de la Renta del Tabaco, y Subdelegado de la de Correos &c.

(Al final:) Manila, 29 de Octubre de 1782.

En fol. — Págs.: 11 (y la v. en b.). — Papel de arroz.

Bando, que consta de 25 articulos, dando instrucciones sobre la compraventa de carabaos, encaminado á favorecer y fomentar la agricultura, ramo por el cual tuvo especialísima predilección el digno y celoso general BASCO. — *Comienza:*

«La decadencia que de dia en dia padece la Agricultura, á causa de los muchos robos, y muertes de Carabaos que se experimentan, unica especie de animales con que el labrador se maneja, reduciria sin duda las Islas al mas deplorable estado, sino se aplicasen á contener este mal los mas activos remedios. Y si en todos tiempos debe sostenerse la Agricultura, por ser la que con sus productos socorre las primeras, y mas urgentes necesidades de la vida, oy que nos debe proveer tambien de las primeras materias, sobre que han de exercitarse las artes, y la industria, de cuio establecimiento se trata, se hace mas indispensable esta providencia: por tanto: para extirpar de raiz el pernicioso vicio que la atrasa, ordeno y mando, se observen invariablemente las disposiciones siguientes...»

Ejemplar, raro, que fué de RETANA (número 61 de su Colección).

1782 371. FORREST (Thomas). Reise | nach | Neuguinea | und | den molukkischen Inseln, | nebst | einer Beschreibung | von | Kapitán Thomas Forrest. | Ein Auszug aus dem Englischen. | Mit einer Charte. | *Hamburg*, | ben Carl Ernst Bohn. 1782.

En 8.° — Págs.: 8 s. n. + 336 + 6 s. n.; con una carta geográfica en la que se halla todo el archipiélago de Joló y una parte de la isla de Mindanao. — Firma el prólogo el traductor: C. D. EBELING.

La edición original se publicó en *Londres*, 1779, según el prologuista. — Véase la de *Dublin*, *1779 (núm. 360), con un *Vocabulario* de que carece esta Alemana.

372. NUIX (Juan), pbro., traducido por VARELA y ULLOA (Pe- 1782
dro). Reflexiones imparciales sobre la humanidad de los Españoles en las Indias. Escritas en Italiano por... y traducidas con algunas notas por... *Madrid*, J. Ibarra, 1782.

En 4.° — Págs.: 4 s. n. + lij. + 315 (y la v. en b.).

En rigor no interesa al filipinista sino por vía de información. — Véase el número siguiente.

373. NUIX (Juan), pbro., traducido por VARELA y ULLOA. Reflexiones imparciales... *(Ut supra.) Madrid*, J. Ibarra, 1782.

La misma obra anterior, sino que en GRAN PAPEL. La caja es la misma; pero el tamaño del papel discrepa de 4.° á folio. Corrigiéronse algunas erratas, y así resulta que las tablas respectivas no son iguales.

374. RÉPONSE a la Censure de la Faculté de Théologie de Paris. Contre l'Histoire Philosophique & Politique des Établissemens & du Commerce des Européens dans les deux Indes. Par M. l'Abbé RAYNAL. *Londres*, 1782.

En 4.° — Págs.: 208 en junto. — Véase el número 351.

375. SANCHO de SANTA JUSTA Y RUFINA (Basilio). Carta pastoral | en qve | a todas las personas de la Diocesi | de Manila exorta verbo, & exemplo á pagar pronta, y | liberalmente á su Magestad un Donativo en los ter- | minos que expresa en ella | el Illvstrissimo, y Reverendisimo Señor | D. Basilio Sancho | de Santa Jvsta, y Rufina, | Arzobispo Metropolitano de estas Is- | las Filipinas, del Consejo de su Magestad, su | Predicador, y Teniente de Vicario General de | los Reales Exercitos por Mar, y Tierra en estas partes Orientales, &c. | Con permiso de los Svperiores. | *Manila:* en la Imprenta del Seminario Eclesiastico: Por Pedro Ignacio | Ad-Vincula. Año de 1782.

En fol. menor. — Págs.: 12 en junto. — Papel de arroz.

Suscrita en Manila, á 24 de mayo de 1782. — Comienza aludiendo á la que á fines del año pasado (véase el número 369) había publicado «de la doctrina catolica que nos intima en las Sagradas Escrituras para saber cumplir acertadamente, y con mérito las obligaciones, que nos incumben, acerca de nuestro Rey».

«Y ved ahora, prosigue, que á continuacion de aquella doctrina, con que os hallais yá prevenidos, nos viene en el correo de este año la oportunisima ocasion de darle practicamente la mas ilustre señal, de que somos dignos Vasallos suios, y de que miramos verdaderamente, y con amor por su honor, y el de su Corona.

1782 »Es el caso, que despues de tres ó quatro años de guerra, que en defensa de la justicia está manteniendo contra la Nacion Inglesa, son inmensos los gastos, que ha tenido, y que se le ofrecen hacer, para sostenerla, y proseguirla con gloria de sus armas, y para poner á cubierto del enemigo todos sus Dominios, y especialmente los de Indias. Y en esta atencion, y llevado de este cuidado, le ha parecido arbitrio justo, y conveniente, resolver, que por *una vez*, y con calidad de *donativo* le contribuyan sus Vasallos de Indias solo un peso todos los hombres libres, asi Indios, como los de otras Castas, que componen el Pueblo, y dos pesos los Españoles, y Nobles, comprehendiendo en esta clase quantos *sujetos distinguidos* la constituyen en Indias, y permitiendo a estos que puedan satisfacer la quota respectiva á sus criados, y sirvientes para descontarla despues, si quieren, de sus salarios, ó jornales.»

(El prelado exhorta á todos á que paguen, y pondera la gran moderación de S. M., que pudo haber pedido mucho más, y se contenta con lo dicho.)

Ejemplar que fué de MEDINA (número 313 de su *Imprenta en Manila)*, puesto en venta por Vindel *(Biblioteca Filipina*, núm. 1825, en 500 pesetas).

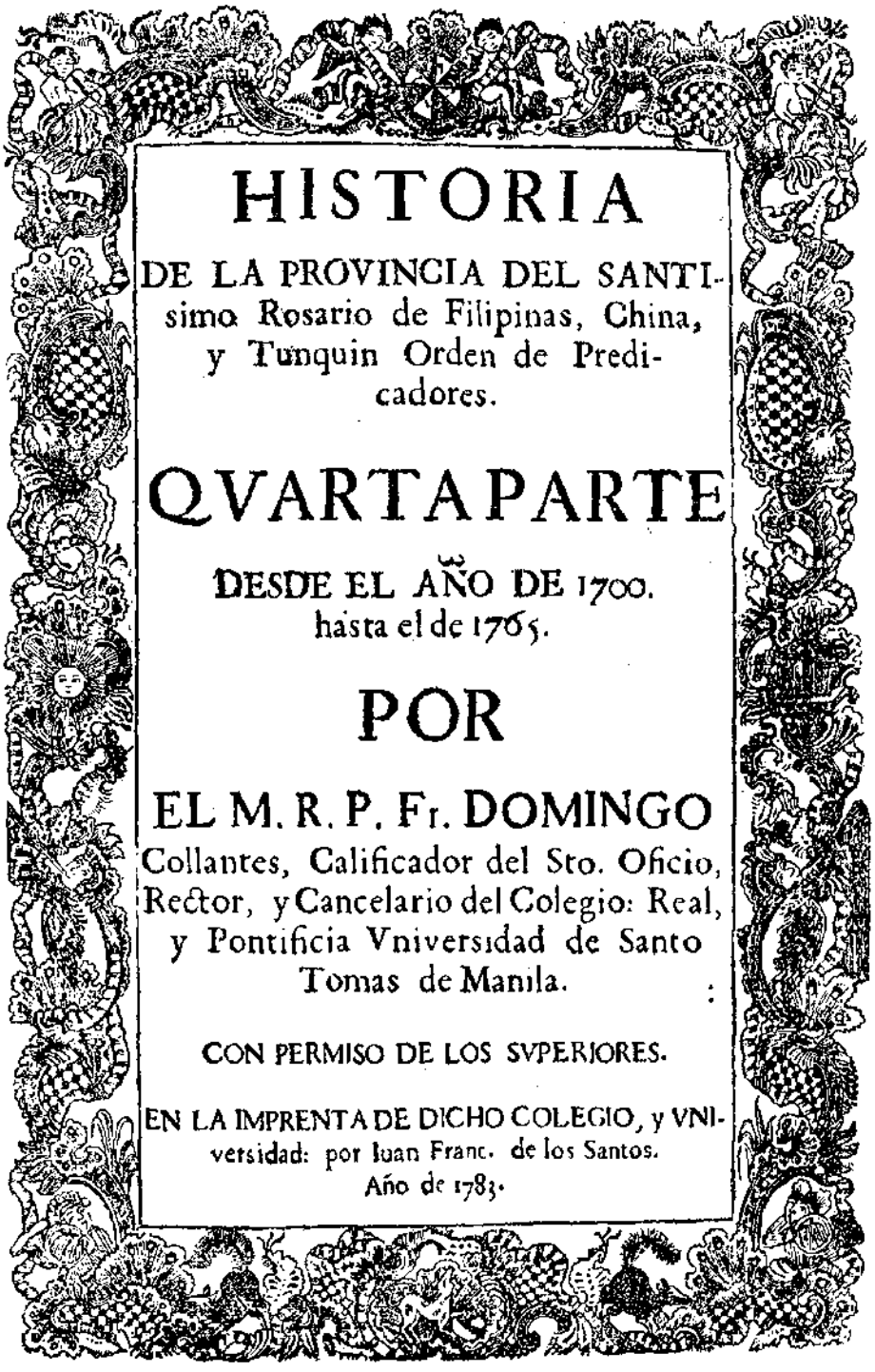
376. SONNERAT ([Pierre]). Voyage aux Indes Orientales et a la Chine, Fait par ordre du Roi, depuis 1774 jusqu'en 1781: Dans lequel on traite des Mœurs, de la Religion, des Sciences & des Arts des Indiens, des Chinois...; suivi d'Observations sur le Cap de Bonne-Espérance, les Isles de France... les Philippines & les Moluques, & de Recherches sur l'Histoire Naturelle de ces Pays. Par M. SONNERAT, Commisaire de la Marine, Maturaliste,... A *Paris*, M.DCC.LXXXII.

Dos tomos en 4.°; con numerosas ilustraciones, muchas de ellas de carácter científico.

A Filipinas dedica pocas, pero substanciosas páginas (el cap. VII del lib. IV; tomo II); tanto, que alguna de ellas, como pasó con ciertas de M. LE GENTIL (*número 361*), sublevaron el ánimo de los castilas que á la sazón habia en Filipinas... y entendian el Francés. Hé aquí un fragmento (t. II, págs. 107-108):

«Les Espagnols ont dans l'île de Luçon plusieurs établissemens. On croiroit qu'ils n'ont pas voulu y établir des colonies, car ils n'y ont envoyé que des Moines, & semblent n'avoir eu d'autre but que de propager la Religion Catholique: aussi les peuples qui se sont soumis au joug Espagnol, offrent à peine quelques traits d'une nation policée; languissant dans l'inactivité, ils sont sans énergie, & paroissent indifférens à la practique des vertus & à l'habitude des crimes. La paresse, l'abandon de son être, & la timidité constituent leur caractére, & la misère leur état habituel; mais il y a des endroits où les Espagnols n'ont pu pénétrer: envain ont-ils tenté de soumettre les peuples qui s'y sont retirés; envain ont-ils employé la force, la rigueur & les supplices pour les subjuguer & les convertir à la Religion; ces peuples se sont soustraits au joug, en s'éloignant & se retirant dans des défilés où les Espagnols ne pouvoient les attaquer. Ils ont emporté dans le séjour qu'ils ont choisi, le souvenir des maux qu'on leur a faits, & de ceux dont ils ont été menacés; ils nourrissent au fond de leur asyle une haine implacable contre des Étrangers qu'ils regardent comme les oppresseurs de leur terre natale; ils y méditent & préparent sans cesse les moyens de se venger...»—La obra de SONNERAT se volvió á imprimir en *Paris*, 1806, en 4 vols. en 8.°—El propio autor habia antes publicado su viaje á Nueva Guinea, *Paris*, 1776; donde habla algo de Filipinas.

377. COLLANTES (Domingo), d. Historia... [*Manila*,] 1783. **1783**



HISTORIA

DE LA PROVINCIA DEL SANTIsimo Rosario de Filipinas, China, y Tunquin Orden de Predicadores.

QVARTA PARTE

DESDE EL AÑO DE 1700. hasta el de 1765.

POR

EL M. R. P. Fr. DOMINGO Collantes, Calificador del Sto. Oficio, Rector, y Cancelario del Colegio Real, y Pontificia Vniversidad de Santo Tomas de Manila.

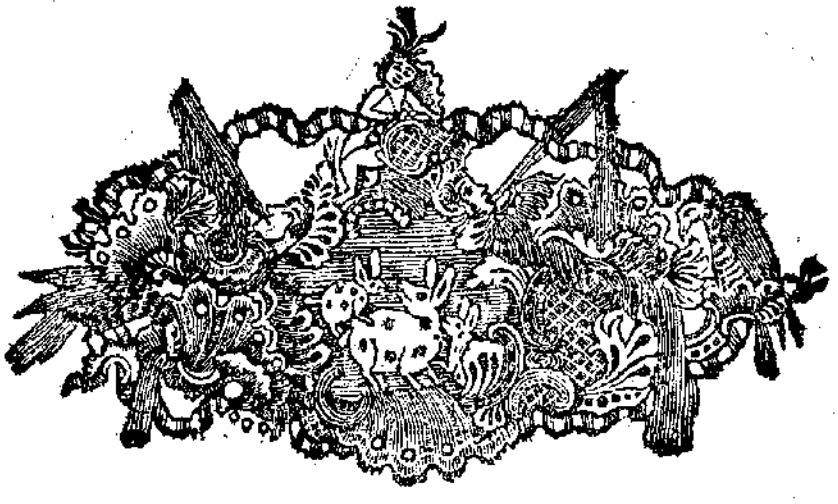
CON PERMISO DE LOS SVPERIORES.

EN LA IMPRENTA DE DICHO COLEGIO, y VNIversidad: por Iuan Franc. de los Santos. Año de 1783.

[Madrid, 10 de abril de 1905.]

1783 En fol. — Págs.: 94 s. n. + 659 + 1 s. n. (Erratas). ‖ Port. — V.: *lema*. — Censura de Fr. José Muñoz y Fr. Juan Amador: Manila, 17 octubre 1782.—Lic. de la orden: Binondo *(Manila)*, 6 noviembre 1782: Fr. Cristóbal Rodriguez, provincial; Fr. Francisco García, secretario.—Censura del Dr. D. José Patricio Molina, canónigo: Manila, 8 enero 1783.—Licencia del ordinario: 11 enero 1783: Basilio [Sancho de Santa Justa y Rufina], Azpo.—Censura de Fr. José Casázez, franciscano (firma Casañes): Santa Ana (Manila), 23 febrero 1783.—Lic. de la Audiencia: 22 marzo 1783: Ramón Orendain, escribano de Cámara. — Carta dedicatoria «(que sirve de Prologo)» á los dominicos de España, Aragón y Andalucia: 30 agosto 1782, Manila. — Lista cronológica de los conquistadores y gobernadores de Filipinas. — Idem de los arzobispos de Manila. — Idem de los provinciales de dominicos. — Tabla de capitulos de la obra. — Texto (á llnea tirada). — Fe de erratas (ocupa la última pág. de la obra).

Cuarta y última parte de la antigua crónica de los dominicos. (Véanse los números 106, 171, 172 y 271.) Parece increíble que siendo la más moderna, sea también la más rara, hasta el punto de que el diligente BRUNET no la cita en su *Manuel*.—Aparte el interés de la rareza, tiene este tomo el de que acaso sea el más



concienzudamente trabajado, de los cuatro que constituyen dicha crónica, y en las *listas* finales hay algunos datos de importancia para las biografías de personajes que jugaron gran papel en Filipinas.—Al final del volumen va un adorno que aquí reproducimos *(véase el facsímile)* á título de curiosidad tipográfica.

378. RAYNAL. Wilhelm Thomas Raynals | Philosophische und politische | Geschichte | der | Bisitz ungen und Handlung | der Europäer | in benden Indien. | *Kempten*, im Berlag der typographischen Gesellschaft | 1783-1788.

Diez tomos en 8.° + 1 en 4.° mayor que comprende los estados.

Traducción Alemana del núm. 351. — Filipinas, en el volumen III.

379. SANCHO de SANTA JUSTA Y RUFINA (Basilio). Alocvcion | Que en el dia veinte de Enero del año mil | setecientos

ochenta y tres, cumpleaños del Rey Nves- | tro Señor D. Carlos III. 1783
(que Dios gũe.) | pronunciò | á la Real Sociedad Patriotica de Manila | en las Islas Filipinas, congregada por Estatuto en el | salon del Real Palacio, y presidida de su Protector | el Mvy Ilvstre Señor D. Joseph Basco, y | Bargas, Balderrama y Rivera Cavallero del | Orden de Santiago, Capitan de Navio de la Real Armada, | Gobernador, y Capitan General de estas Islas Filipinas, y | Presidente de su Real Audiencia, y Chancilleria, Director | Grãl de las Tropas de S. M. en estos dominios, Superin- | tendente general de la Real Hacienda, y Renta de Ta- | baco, y Subdelegado de la de Correos &c. &c. | Sv Socio | el Ilmo y Rmo Señor D. Basilio Sancho | de Santa Justa, y Rufina, Arzobispo Metropolita- | no de estas Islas, del Consejo S. M. &c. | La dà à lvz à sus expensas la | misma Sociedad. | *Manila:* En la Imprenta del Seminario Eclesiastico Por Pedro Ignacio | Ad-Vincula. Año de 1783.

En folio. — Págs.: 26 en junto. — Papel de arroz.

Un himno en honor de Carlos III, de quien alaba por modo extraordinario su espíritu progresivo, en orden á los intereses materiales:

«En otros tiempos (dice, págs. 9-11), aun en los mas celebrados de Carlos V. y Phelipe II. aunque en orden á fabricas se introduxo mucha aplicacion en diversas ciudades de España, pero sea la que fuere la causa, se puso mas atencion á la legislacion politica que á la economica. Oy dia, sin omitir aquella, se atiende especialmente á esta. Vn Reyno civilizado, y puesto en el orden conveniente, no necesita mas que instruirse en la economica, y de entregarse á ella. Este es el fondo de donde ha de sacar con que mantenerse, y adquirir fuerzas. Por eso, á este objeto principalmente ha llamado las de su espiritu CARLOS III. Y en su virtud, jamás los Pueblos de todas las Provincias se han puesto, como al presente, en movimiento, ya sea para beneficiar las tierras, ya sea para exercitar las Artes, ya sea para dedicarse con teson, é industria á todo genero de oficios utiles, de fabricas, de manufacturas, y ultimamente al empleo de un Comercio activo, el mas bien reglado del mundo. Todos concurren, nada se escusa, segun su posibilidad, y facultades á esta grande obra. Las Personas acomodadas, sin distincion de gerarquias, han tomado voluntariamente por su cuenta el fomentar esta Sabia Economica, y con premios, y limosnas, y con toda especie de auxilios estan incesantemente dando calor á la industria, y á los trabajos del Pueblo. Las Academias, las Sociedades Economicas, y las Escuelas Patrioticas, que en excesivo numero se han ido propagando de dia en dia por las provincias, conspiran unanimes á esto mismo... Mientras tanto el Rey, á manera de Sol, que calentando la tierra, la pone en fermentacion, la vivifica y la hace producir tanta variedad de frutos, y semillas, atento á todas partes desde el Solio, infunde espiritu, y está animando el ingenio, y la aplicacion de sus Españoles al calor de mil gracias, y de premios, de privilegios, y recompensas... En fin si la industria, y la abundancia, si las Artes mecanicas, y el Comercio, ordenado todo con inteligencia, y buen gusto, constituien, como es cierto, la felicidad de un Estado, este es el estado en que CARLOS III. ha puesto el gobierno de sus Reynos»...

Cierra la *Alocucion* el párrafo pronunciado por el gobernador Basco y Var-

1783 gas, en alabanza de S. M. por haber creado dicho instituto, del que se promete grandes beneficios. Bastaba que la Real Sociedad Económica de Amigos del País fuese cosa del Rey para que SANCHO hiciera en obsequio de la misma cuanto pudiese; pero así que Basco y SANCHO desaparecieron, la Sociedad decayó sensiblemente. Su vida, accidentada y lánguida, duró hasta la pérdida de la dominación española. (V. núm. 531.) Hé aquí ahora la comunicación del arzobispo al rey, remitiéndole la *Alocucion*. (El original en el Archivo de Indias—106, 7, 12;—lo reproducimos según el texto publicado por MEDINA:)

«Señor:—Los dos ejemplares impresos, que á ésta acompañan, indicados con el número 1.°, manifestarán á V. M. la alocución que pronuncié este año á la Sociedad Económica (erigida en esta ciudad con experimentada utilidad pública) en debida ejecución de sus Estatutos, principalmente de el que prescribe la anual celebridad del cumpleaños de V. M. el veinte de Enero.

»Hermané desde luego en dicha alocución la razón de socio y la de prelado, para que así tuviese la viveza de sus veces la impresión que deseaba en los ánimos de los que me oian en un salón de la casa de vuestro gobernador, en que estaban congregados todos los socios: inspirase en ellos aquellos sentimientos propios de un fiel vasallo y verdadero patriclo, y removiese de algunos la oposición simulada á el establecimiento útil de esta Sociedad, siendo V. M. el que la vivifica con su Real protección, el celo de vuestro gobernador con la incansable, cuidadosa aplicación del Ministro Director, el que la pone en movimiento continuo para la utilidad de estos naturales isleños, como es constante por las escuelas patrióticas establecidas por varias provincias y pueblos con este interesante objeto.

»Este oportuno medio no dudé adoptar á mi pastoral oficio en cooperacion mutua á la Real Potestad para sofocar el ocio, que es la raíz de todos los males, y entablar por el propio medio una máxima segura de la instrucción cristiana, civil y política de los mismos naturales vasallos de V. M., dirigiendo mis exhortos á los curas de mi obediencia en los términos concebidos por los otros dos ejemplares igualmente impresos *(véase el número siguiente)* que incluyo, señalados con el número 2, para la erección de dichas escuelas en sus respectivos pueblos.

»Y en satisfacción de mis reverentes obsequios al real servicio de V. M. presento ante su Real Trono, unos y otros ejemplares impresos, para que cerciorado de todo vuestro real ánimo, quede inteligenciado de su importante asunto.

»Dios guarde la S. C. R. P. de V. M. como estas cristiandades necesitan, y sus más fieles vasallos y capellanes deseamos.

»Manila y Mayo 30 de 1783.—SEÑOR. BASILIO, *Arzobispo de Manila*.»

380. SANCHO de SANTA JUSTA Y RUFINA (Basilio). Carta pastoral, | qve | en gracia y fomento del bien temporal, y | espiritual de la Sociedad de los hombres | dirige | a los Vicarios Foraneos, y | Cvras de sv Diocesi | el Illustrissimo, y Rmo Señor | D. Basilio Sancho | de Santa Jvsta, y Rvfina Ar- | zobispo Metropolitano de estas Is- | las Filipinas, del Consejo de su Magestad, su Predica- | dor, y Teniente de Vicario General de los Reales | Exercitos por Mar, y Tierra en estas par- | tes Orientales. &c. | Con permiso de los Superiores. | *Manila:* en la Imprenta del Seminario Eclesiastico: por Pedro Ignacio | Ad-Vincula. Año de 1783.

En folio. — PÁGS.: 22 en junto. — Papel de arroz.

Suscrita en Manila, á 20 de mayo de 1783. — El espíritu de hombre amante del progreso que inspiraba á SANCHO, que para sí lo quisieran muchos obispos del siglo XX, tiene en este impreso una nueva demostración. Véase en qué términos se expresaba aquel prelado del siglo XVIII:

... «el comercio no es mas, que un brazo de la felicidad de un estado, cuyo resto del cuerpo debemos buscarlo en el fondo de la tierra, trabajada por los que la habitan, ayudandose tambien con la industria por medio de varias artes, y oficios, para utilizarse de lo que produzca, y reducirlo á los usos necesarios de la vida, y su conservacion.

»De todo se infiere facilmente el acierto del actual Señor Gobernador, que á imitacion del Soberano, para ver, si por la industria, y aplicacion de los que en ellas vivimos, se puede sacar de su seno lo necesario para la vida, y para el socorro de las necesidades del bien publico de ellas mismas; en cuyo asunto haze ya casi dos años, se halla entendiendo la Sociedad Economica de Manila.

»En este particular todos nos interesamos, por lo qual, como miembros que somos de una misma Sociedad, debemos promover sus mejoras, y aumento, segun el puesto que en ella ocupa cada uno. Nuestros Curas, como Padres de los Pueblos, pueden contribuir mucho, porque aunque la Sociedad Christiana, de que son propiamente Rectores, sea distinta de la Civil, pero estas dos Sociedades están en la Iglesia estrechamente unidas, hallandose la Civil subordinada á la Christiana, para tomar de ella luces...» 1783

En párrafos sentidos y elocuentes recomienda con todo encarecimiento el trabajo, y tratando luego del comercio, añade: — «Yo bien se, que los que se dedican á negociar por el comercio, pueden licitamente buscar por esta via alguna ganancia, y que pueden esperar, que Dios les heche su bendicion; pero esto será, quando esta ganancia se busque sin engaño, y perjuicio de otros, quando no se tire á ganar todo quanto se pueda contra las leyes de la equidad, y quando la moderada ganancia que se adquiere, se ordene á algun fin necesario, ó tambien honesto.»

Execra el robo, el juego, etc., y poco antes de terminar escribe este curioso é importante párrafo:

«Para el mismo fin tenemos tambien embiado á nuetros Curas el estado de las Escuelas Patrioticas, publicado este año por la Sociedad, con orden para que cada uno de sus respectivos Pueblos procure su establecimiento. Este establecimiento es de su naturaleza tan provechoso, que aun sin orden nuestra lo debieran adoptar nuestros Curas, como mui propio para la buena educacion de las mugeres. En estas escuelas se criaran á trabajar con recogimiento, y aprenderan á ganar con el trabajo de sus manos lo necesario para pasar una vida decente.»—Termina citando ejemplos de mujeres ilustres, que se distinguieron por su amor al trabajo á par que por sus virtudes.

381.)*(✠)*(| DON JOSEPH BASCO, Y BARGAS, Balde- [1784] rrama y Rivera, Ca- | vallero del Orden de Santiago, Brigadier de la Real Armada, Gobernador, y | Capitan General de estas Islas Filipinas, y Presidente de su Real Audiencia, | y Chancilleria, Director general de las Tropas de S. M. en estos Dominios, Su- | perintendente general de la Real Hazienda, y de la Real renta de Tabaco, y | Subdelegado de la de Correos. &c. | *(Texto:)* Los bienes. que se ha- | llan depositados en la | Agricultura, son tantos, | etc. [*Manila,* Imp. del Seminario Conciliar, 1784.]

En folio. — Hojas: 4 s. n. — Papel de arroz. — Texto á dos columnas.

[1784] Nuevo (V. núm. 370) bando de BASCO en favor de la agricultura. Suscrito en Arayat, 20 marzo 1784. Impreso indudablemente en la del Seminario. Dice MEDINA *(La Imp. en Manila,* núm. 319) que «según se desprende de los documentos de la época», el bando de que se trata fué redactado por D. Ciriaco GONZÁLEZ CARVAJAL.—Ejemplar que fué de RETANA (núm. 62 de su Colección).—Véase núm. 586.

1784 382. MALO DE LUQUE (Eduardo), pseudónimo de EL DUQUE DE ALMODÓVAR. Historia politica de los Establecimientos Ultramarinos de las Naciones europeas. *Madrid,* Sancha, 1784-1790.

Cinco tomos en 4.°—Págs. del V: XIII + 1 s. n. + 384 + 2 s. n. + 138; con tres mapas y un gran cuadro con noticias estadísticas.

Esta obra, bien conocida, es traducción refundida de la de RAYNAL (véase el número 351). El duque de ALMODÓVAR puso de su cosecha no pocas cosas, en el tomo V principalmente, que es el que trata de Filipinas, y son del mayor interés, no sólo por los datos sobre el comercio, sino por los que se refieren á la invasión inglesa de 1762, muchos de ellos enteramente nuevos, los cuales deben consultarse, por su innegable valor histórico.

383. PLUCHE ([Antonio]). Concordia de la Geografia de los diferentes tiempos, y descripcion de las Colonias antiguas y modernas. Obra posthuma de Mr. PLUCHE: Traducida al Español por Fr. PEDRO RODRIGUEZ MORZO, de la orden de la Merced. En *Madrid,* en la Oficina de Pantaleon Aznar. Año M.DCC.LXXXIV.

En 4.° — Págs.: 8 s. n. + 323 (y la v. en b.); con diez mapas plegados; uno de ellos de Asia, en el que figura el Archipiélago Filipino.

384. SANCHO de SANTA JUSTA Y RUFINA (Basilio). Oracion Evcharistica | qve | en accion de gracias | por el nacimiento de los Serenisimos Infantes | D. Carlos, y D. Phelipe, nietos de nuestro amado Rey | Carlos III. el Sabio | Pronunció, celebrando de Pontifical en su Santa Iglesia | Cathedral el dia 18 de Julio del presente año | el Illvstrisimo y Rmo. Señor | D. Basilio Sancho | de Santa Jvsta, y Rvfina, Arzo- | bispo Metropolitano de estas Islas | Filipinas, del Consejo de S. M. su Predicador, y Teniente | de Vicario General de los Reales Exercitos por Mar, | y Tierra en estas partes Orientales. &c. | Y la dedica al Rey Nvestro Señor | El Seminario Conciliar, y Real de S. Carlos | de la misma Ciudad. | Con permiso de los Superiores. | *Manila:* en la Imprenta del Seminario Eclesiastico: por Pedro Ignacio Ad-Vincula. Año de 1784.

En 4.° mayor. — Págs.: 9 s. n. (y la v. en b.) + 13 (y la v. en b.). — Papel de hilo.

La dedicatoria, firmada por «El Seminario Conciliar y Real de San Carlos de la Ciudad de Manila», está fechada á 25 de agosto de 1784, y de ella entresacamos el pasaje siguiente:

»Mas quando el Seminario hace aqui memoria de tan grandes bienes como há dispensado Dios á V. M., se acuerda tambien de los que V. M. há empezado á hacer al Seminario, y asi le ha de permitir V. M. que aprovechandose de ésta ocasion, le manifieste su agradecimiento por el favor que acava de recivir de su real mano, aplicando para Casa de su morada, y estudios el Colegio que en Manila tenian los Ex-Jesuitas, con las rentas, que le ha sido posible á S. M. destinarle por ahora. Este es un beneficio perpetuo que perpetuamente lo tendrá el Seminario en la memoria»... «En fin, SEÑOR, queriendo nuestro Prelado eternizar en este Seminario la memoria de su primer Bienhechor, y Protector, que es V. M., lo ha titulado de San Carlos»...

Y aún extrema más el prelado su entusiasmo por Carlos III: llévalo al punto de considerar á la princesa mucho más feliz que Rebeca. Hé aquí un párrafo de la *Oracion:*

«Por cierto que todos los Pueblos, y Naciones, que viven bajo el dominio Español, deben unirse á la familia real para dar gracias á Dios por tan especial misericordia; y mas haviendo venido acompañada con tan buenas señales, y circunstancias, que ni á Rebeca fueron concedidas, con haber concebido por las oraciones de su santo esposo, el Patriarca Isaac. Ello es, que nuestra Princesa ha sido más feliz, y muy desemejante á Rebeca en su preñado, y en las circunstancias de su parto. En su preñado, porque quando Rebeca se hallaba en cinta de Esau, y de Jacob, sentia ya en su vientre las riñas, que estos dos hermanos armaban allá dentro el uno con el otro, lo que la dio tan mal presagio, que se entristecio, hasta pesarle de su concepcion: *Si asi me havia de acaecer,* decia, *que necesidad havia de haver concevido?* Pero nuestra Princesa se halló en su preñado tan lexos de percibir semejante batalla intestina entre Carlos, y Phelipe, que hasta la hora de parir, no supo, que llevaba dos Infantes en su vientre. En el parto; porque al tiempo de parir Rebeca, aun salian riñendo Esau, y Jacob sobre quien havia de salir antes á luz: pero Carlos, y Phelipe muy lexos de disputarse en aquel acto la maioria, salieron por el contrario al mundo tan pacificamente, que el uno al otro se dieron tres horas de intervalo para manifestarse á las gentes.» 1784

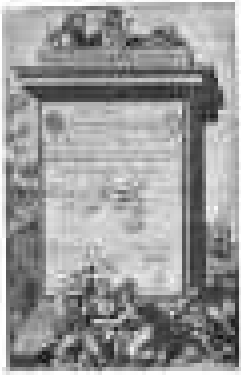
Coméntelo á su gusto el pío lector.

385. REAL CÉDULA de ereccion de la Compañia de Filipinas de 10 de Marzo de 1785. *Madrid*, Ibarra, [1785]. [1785]

En fol. — Págs.: 2 s. n. + 57 (y la v. en b.). — Precede á la portada una hoja con el escudo de armas de España.

La Compañía de Filipinas, creada con el mejor propósito, tenía ya antecedentes. (V. núm. 241.) Los resultados no fueron los que se esperaban. Al cabo de los años, el fracaso fué espantoso. En la revista de Manila *El Oriente* se han publicado algunos artículos curiosísimos acerca de las vicisitudes por que pasó aquella Empresa; en el IX de dichos artículos, que va en el núm. 38 (18 junio 1876), se lee:

«No puede negarse que en las condiciones mercantiles que alcanzaba la plaza de Manila, única que existia de ese carácter entonces en las islas, la creacion de la compañía fué en si misma un verdadero adelanto económico y comercial, y que los elementos que para llenar su propósito desarrolló en el pais esa empresa, ya hemos visto que fueron beneficiosos á la produccion local y á las necesidades del comercio, en cuanto á artículos del exterior. Además con sus espediciones, se ensancharon las relaciones y el tráfico con otros paises, y con su influencia en la Córte, se alcanzó abrir primero el puerto de Manila á la bandera extrañjera para im-



386. REAL CÉDULA de ereccion de la Compañía de Filipinas *(Ut supra.) Madrid,* [1785]. [1785]

Ejemplar en GRAN PAPEL MARQUILLA.

387. REAL CÉDULA | DE ERECCION | DE LA COMPAÑIA | DE FILIPINAS | DE 10 DE MARZO DE 1785. | *(Gran e. de a. r.)* | CADIZ. | POR D. JUAN XIMENEZ CARREÑO, CALLE DE S. MIGUEL. [1785.]

En fol. — Págs.: 1 s. n. (y la v. en b.) + 57 (y la v. en b.). || Port. — V. en b. — Texto (apostillado). — La última página, en blanco.

Rara. — Reproducción del núm. 385. No conocemos más ejemplar que éste que aquí se registra, que fué de Vindel (núm. 645 de su *Biblioteca Filipina*, donde lo anunció en 300 pesetas).

388. SANCHO de SANTA JUSTA Y RUFINA (Basilio). Oracion panegirica | a Maria Santissima en el Mis- | terio de sv Inmacvlada | Concepcion | qve | en el dia 8: de Diciembre del año de 1785. | tuvo al Pueblo en la Santa Iglesia Catedral de Manila, metro- | politana de Philipinas | sv Prelado | el Illvstrissimo, y Reveren- | dissimo Señor D. Basilio Sancho de | Santa Jvsta, y Rvfina, | quien la dedica | a la Serenissima Señora | Doña Carlota | Ioachina, | Infanta de España. | Con permiso de los Svperiores. | En la Imprenta del Seminario Eclesiastico de este Arzobis- | pado. Por Pedro Ignacio Ad-Vincula. Año de 1785. 1785

En fol. — Págs.: 9 (y la v en b.) + 15 (y la v. en b). — Papel de arroz.

En la dedicatoria, fechada en Manila á 9 de diciembre de 1785, SANCHO se hace lenguas de la precoz cultura de su Alteza; y como no le es posible cohonestar el elogio á Carlos III, de quien fué siempre tan apasionado, escribe: — «Señora: todos los adelantamientos, que reconocemos en V. A. se deben á la vigilancia de sus Sereniasimos Padres, y especialmente al continuo cuidado, que tiene de V. A. su Augusto Abuelo, el Sabio CARLOS III. de quien no es facil callar sus elogios, quando se pronuncia su Real nombre.»

Ejemplar que fué de MEDINA (número 323 de su *Imprenta en Manila)*, anunciado por Vindel *(Biblioteca Filipina,* número 1828, en 400 pesetas).

389. REAL ORDENANZA | para | el Establecimiento | é Instruccion | de | Intendentes | de Exército y Provincia | en | el Reino de la Nueva-España. | *(Monograma del impresor Ibarra.)* | De órden de su Magestad. | *Madrid.* | Año de 1786. 1786

En fol. — Págs.: 2 s. n. + LX + 410 + 2 s. n. + 100 hojas s. n.

La última tanda comprende las «Leyes de recopilación, cédulas reales,» etc. — Se reimprimió en *Sampáloc,* *1801. — Véase el número 460.

[Madrid, 11 de abril de 1905.]

1786 390. SANCHO de SANTA JUSTA (Basilio). *Manila*, 1786.

CARTA PASTORAL

QVE

SOBRE INDVLGENCIAS, Y BVLA DE LA SANTA CRVZADA

DIRIGE

A TODOS LOS CVRAS DE SV ARZOBISPADO

EL ILLMO, Y REVERENDISIMO SEÑOR DON BASILIO SANCHO DE SANTA JVSTA, Y RVFINA, ARZOBISPO DE MANILA.

CON PERMISO DE LOS SVPERIORES.

En la Imprenta del Seminario Conciliar, y Real de San Carlos, por Cypriano Romualdo Bagay. Manila, año de 1786.

En fol. — Págs.: 2 s. n. + 12. || Port. *(véase el facsímile, reducido)*. — V. en b. — Texto.

Suscrita en Manila, á 14 de diciembre de 1786. — Este es el último escrito que conocemos de SANCHO, puesto que el que se registra á continuación lleva fecha anterior. — Ejemplar que fué de MEDINA *(La Imp. en Manila*, núm. 326), puesto en venta por Vindel en 500 pesetas *(Biblioteca Filipina*, núm. 1830). 1786

391. SANCHO de SANTA IUSTA Y RUFINA (Basilio). Oracion panegirica | al Principe de los Apostoles | San Pedro | qve | en el dia 29. de Ivnio del Año | de 1786. tuvo al Pueblo en la Santa Iglesia | Catedral de Manila, Metropolitana | de Philipinas su Prelado | el Illvstrissimo, y Reve- | rendissimo Señor D. Basilio Sancho de Santa Iusta, y Rufina, | qvien | la da a lvz, y la dedica al Rey Nro. Señor | Don Carlos III. | el Sabio. | Por mano del Excelentissimo | Señor Marqves de Sonora, Secreta- | rio de S. M. y del Despacho universal | de Indias. | Con las licencias necesarias. En el Colegio de San- | to Thomas de *Manila*, por Iuan Francisco de los Santos. | Año de 1786.

En fol. — Hojas: 4 s. n. + 11. || Port. — V. en b. — [*Ruego*] al marqués de la Sonora para que ponga la *Oración* en manos de S. M. — Ded., fechada el 12 de julio de 1786. — Texto. — La última página, en blanco. — Papel de hilo.

[*De la dedic.:*] «SEÑOR—Si la Oracion panegirica de San Pedro [1], que el año de ochenta dedicaron á V. M. las Milicias Vrbanas de Manila, y en la qual fue aplaudido el grande Apostol por sobresaliente soldado de Christo, mereció alguna atencion de V. M., no se la merecerá menos la presente, en que el mismo Santo se representa, y es celebrado por un Negociante celestial. Ni en la idea de esta, ni de aquella hay cosa alguna de arbitrario, y acomodaticio. Todo es real, y propio, como fundado en expresos textos de las divinas Escrituras. El motivo á la primera lo dió el aparato de armas, y gente, que los años pasados se hizo aqui con la expectativa de alguna armada Inglesa, que pretendiesse sorprender á Manila. La ocasion para esta segunda la dio V. M. con la formacion de la nueva Compañía de Philipinas; y en cuia planta, y composicion si hay algo de ingenio, no puede menos, por poco que sea, de ser muy agradable á V. M. de quien sabe el universo lo que...» [Etc.]

La Real Compañía de Filipinas, erigida por real cédula de 10 de marzo de 1785 (V. núm. 385), tenía aspiraciones análogas á las de la poderosa Compañía de las Indias de los holandeses. Pero á los buenos deseos que por el fomento de aquélla hubo en España, no correspondió la colonia de Oriente. Emitiéronse 32.000 acciones, de las cuales se reservaron 3.000 para los habitantes del Archipiélago Filipino; y ni una sola de éstas, según aseveración del duque de ALMODÓVAR *(Hist. de los Establecimientos Ultramarinos*, t. V, pág. 345), se pudo colocar. «En vez de accionistas, dice el mismo escritor, hallaron en aquellos vecinos una fría indiferencia, ó abierta repugnancia, resueltos en la más absoluta separación de intereses, y abrigando un funesto espíritu de división»: nació, de consiguiente, muerta aquella poderosa Compañía, en la que el mismo monarca tenía participación; y nació muerta, porque en cada vecino de Manila poseedor de un peso, tuvo un rival; en cada alcalde, *negociante consentido por el gobierno*, un enemigo.—Ya se ve que SANCHO hizo lo que pudo; pero murió apenas nacida la famosa Compañía.

[1] Véase el núm. 306 de MEDINA, *La Imprenta en Manila*, donde se describe dicha *Oración*.

1786 392. TRUXILLO (Manuel María), f. Exhortacion Pastoral, Avisos importantes, y Reglamentos utiles, Que para la mejor observancia de la disciplina Regular, é ilustracion de la Literatura en todas las Provincias y Colegios Apostólicos de América y Filipinas expone, y publica... *Madrid,* por la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañia. MDCCLXXXVI.

En 4.° — Págs.: 6 s. n. + 240; con un estado grabado al final. — Escaso interés.

1787 393. FORONDA (Valentín de). Miscelánea ó coleccion de varios Discursos, en que se tratan los asuntos siguientes: 1.° Lo honrosa que es la profesion del Comercio. 2.° Utilidad de la Compañía de Filipinas. 3.°... *Madrid:* año de MDCCLXXXVII. En la Imprenta de Benito Cano.

En 8.° menor.—Págs.: XVI s. n. + 39 (y la v. en b.) + 34 + ... (Cada discurso—y son siete—lleva su numeración particular.) — Filipinas, segundo discurso.

La disertación sobre la Compañía de Filipinas la leyó el AUTOR «en la Junta pública que celebró la Sociedad Bascongada el año de 1784». — V. el núm. 425.

[1787] 394. [PEROUSE (J. F. de la).] Carte générale des Découvertes faites en 1787 dans les mers de Chine et de Tartarie ou depuis Manille jusqu'à Avatscha, par les Frégates Françaises la Boussole et l'Astrolabe. [*Paris,* 1787.]

Dimensiones: 68 × 49 ½ centímetros. — En la margen derecha: «Atlas du Voyage de la Pérouse N.° 39». — Grabada en cobre.

De Filipinas casi no hay otra cosa que la isla de Luzón, que queda en el ángulo inferior de la izquierda. — Véase el número que sigue.

395. [PÉROUSE (J. F. de la).] Carte des Découvertes Faites en 1787 dans les mers de Chine et de Tartarie, par les Frégates Françaises... *(Ut supra.)* 1.ere Feuille. [*Paris,* 1787.]

Dimensiones: 68 × 47 centímetros. — En la margen: «Atlas du Voyage de la Pérouse N.° 43». — Grabada en cobre.

Luzón, parte de Mindoro, Catanduanes, Marianas, etc. La 2.ª hoja (núm. 46 del *Atlas* citado) la excluímos, porque no contiene nada filipino.—V. núm. 394.

1787 396. ✠ REAL CÉDULA de S. M. y Señores del Consejo, en que se manda guardar y cumplir la resolucion tomada para que se remitan de España á las Islas Filipinas, á el servicio de los Cuerpos veteranos de ellas, el número de Desertores del Exército, y otros reos, que no siendo de delitos feos, se destinan á Puerto

Rico y Presidios de Africa en la conformidad que se expresa. Año 1787 *(E. de a. r.)* 1787. En *Madrid:* En la Imprenta de D. Pedro Marin.

En fol. — Hs.: 4 s. n.; la últ. pág. en b. — Dada en San Lorenzo á 4 noviembre 1787.

Dichos desertores mandábanse al Archipiélago «para mantener completo el Regimiento fixo de la Plaza de Manila y Cuerpos veteranos de las Islas de Filipinas». — No citada por MEDINA.

397. SAN AGUSTÍN (Gaspar de), a. *Sampaloc, 1787.*

)!(✠)!(

COMPENDIO
DE LA ARTE DE LA
Lengua Tagala.
POR EL PADRE
FR. GASPAR DE
SAN AVGVSTIN, RELIGIOSO de el mismo Orden, Comiſſario de el Santo Oficio, Visitador de eſta Provincia de Philipinas, y Prior de el Convento de Tambobong.

(*Año 1703.*)

SEGVNDA IMPRESSION

Con las Licencias neceſſarias en la Imprenta de Nueſtra Señora de Loreto del Pueblo de Sampaloc : Año de 1787.

En 8.° men. — Págs.: 14 s. n. + 192 + 8 s. n.; con una hoja plegada entre la pág. 192 y la primera del índice. || Port. *(véase el facsímile).* — V. en b. — Ded., al P. Fr. Francisco de Zamora, exprovincial de agustinos. — Lic. de la religión: Manila, 20 enero 1703: Fr. José López, provincial; Fr. Sebastián de Foronda, secretario. — Al AUTOR del *Arte,* soneto en Tagalo, por Fr. José del Valle, agustino. — Prólogo al lector. — P. en b. — Otra página en b. — Y á la v., ó sea en la pág. 14 de las sin numerar, erratas. — Texto. — Tabla de las combinaciones de las partículas *(en una hoja plegada).* — Tabla ó índice de lo contenido en la obra. — Papel de arroz.

1787 Ejemplar que fué de RETANA (núm. 66 de su Colección). Con éste, sólo hemos logrado ver dos de tan raro libro; pero el otro, que se halla en la B. N., carece de la hoja plegada en que se contiene la Tabla de las *particulas*. — Ediciones: 1.ª, en 1703; 2.ª, la presente; 3.ª y última, en *1879. (Véase el número 1706.)

Advierte el AUTOR en el prólogo que esta obrita sólo la ha escrito para los principiantes, y añade que «no se há podido ajustar más al méthodo de Antonio Nebrija por lo diverso de esta lengua...»

Páginas 168-170.—*De los caracteres y escrituras*. Curiosas, porque en ellas se reproducen los antiguos caracteres de los indios tagalos.

Capítulo VIII.—*De la Poesía Tagala*.

§ I. *De la qualidad de las sylabas*.

«1. La poésia Tagala no es tan difícil como parece, porque no tiene el rigor de la quantidad de medias, y ultimas, como la Latina: ni las leyes del consonante forzoso, como la Castellana. Ni consta de la variedad de metros de ambas. Consta solo de qualidad de voces, y uniformidad de finales, cuya concordancia llaman ellos *Tola*»...

(Toma ejemplos del P. Fr. Pedro HERRERA, á quien llama «Horacio de esta lengua», y del cual elogia mucho las *Postrimerías*, de las que extrae citas.)

§ II. *De los Metros Tagalos*.

(Muy interesante; pone ejemplos del mencionado HERRERA y además del padre Fr. Alonso DE SANTA ANA, «fol. 159 de su docto y elegante libro».

«4. Tambien usan [los indios] en sus Comedias de versos de doce, y catorce sylabas á imitacion de los Comicos Latinos.»

Cita después versos Tagalos «de una Comedia antigua de San Dionisio Areopaguita» y otros del P. CLAÍN, á quien ensalza bastante. Habla luego del *Talingdao*, del *Diona*, del *Oyayi*, del *Avit*, y últimamente de los epigramas.

Tratando de las licencias poéticas, menciona al P. Fr. Antonio de SAN GREGORIO, «que escribió mucho y bueno».

Sobre *Poesía Tagala*, acaso no se haya hecho nada tan interesante como el *Arte Poético Tagalo* del P. Fr. Francisco BENCUCHILLO, agustino, que ha permanecido inédito desde mediados, próximamente, del siglo XVIII hasta el año de 1895, en que lo publicó el que esto escribe en el tomo primero del *Archivo del Bibliófilo*. Según el mencionado autor, la poesía Tagala «es fácil en quanto á una parte de ella; y afirmo también... ser dificultosa en quanto á la otra parte. Es de saber que la Poesía Tagala tiene dos partes: la una de los consonantes ó asonantes que finalizan en letra consonante ó semivocal; y en quanto á esta parte, la Poesía Tagala es fácil, porque la última letra de la palabra es el *Norte* ó *Guía* para conocer cómo han de ser los demás, que se le han de seguir. De modo que si la letra final del primer pie, ó estropha de la Copla, fuese consonante, consonantes serán todas las siguientes, aunque no sean una misma letra consonante, para que haga asonancia con ella.» — Estudia luego las reglas, y hace curiosísimas observaciones. Lo que más choca á quien no conoce esa Poesía, es que no requiere «aquella cadencia de la Castellana»; «se contenta su humildad con que sea una misma la vocal última de la última sílaba, y sean consonantes de la primera última letra de el primer pie, las de los pies siguientes de la Copla, ya sea ésta de tres, cuatro, ó más pies: por lo que son asonantes entre sí estos, v. g.ª: *alab, ouac, gagad, yagyag, tampag, bucas, sabat*, con los muchos que se dan de esta cathegoría, y jaez.»—Y cita á renglón seguido numerosos ejemplos. Dicho P. BENCUCHILLO compuso además un *Diccionario Poético Tagalo* del que no se conoce ninguna copia, ni el paradero del original.

Volviendo al P. SAN AGUSTÍN, de quien ya hicimos mérito en otra ocasión (véase núm. 177), añadiremos aquí que fué un gran tagalista, y además buen bisaista, puesto que trabajó unas *Adiciones* al *Arte* del P. MÉNTRIDA (véase número 511); que no sabemos de dónde ha sacado Fr. Elviro PÉREZ, en su biobibliografía agustiniana que fueron impresas en *Manila* el año de 1703.—Otra obra importante de Fr. GASPAR, véase en el número que sigue.

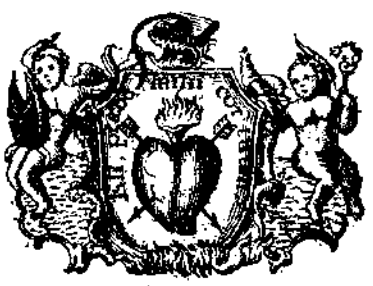
398. SAN AGUSTÍN (Gaspar de), a. *Sampaloc*, 1787. **1787**

)?(✠)?(

CONFESSIONARIO

COPIOSO EN LENGVA ESPAÑOLA, Y *TAGALA*.

PARA DIRECCION DE LOS CONfeſsores, y inſtruccion de los Penitentes. (Año 1713.)



DISPVESTO POR EL M. R. P. FR. Gaspar de S. Aguſtin Religioso de el Orden de N. P. S. Aguſtin, Comisario del santo Oficio en las Provincias de Tagalos.

SEGVNDA IMPRESSION.

En el Convento de Nueſtra Señora de Loreto del Pueblo de Sampaloc. Con las Licencias necesarias: Año de 1787.

En 8.° menor. — Págs.: 10 s. n. + 184. || Port. *(véase el facsimile)*. — V. en b. — Índice. — P. en b. — Prólogo. — Versos en Tagalo. — Texto. (Hasta la página 105, Hispano-Tagalo: págs. pares, Tagalo; págs. impares, Castellano: desde la 106 hasta el final, Tagalo todo, salvo un corto trozo en Latín.) — Papel de arroz.

Libro raro, no citado por MEDINA (en 1896) ni por RETANA en sus respectivos trabajos sobre la Imprenta en Filipinas.

«PRÓLOGO. — Haviendo compuesto este copioso Confessionario para mi direccion, y de otros Ministros principiantes, fue tan bien recibido, que me vi obligado á sacar muchos traslados, para condescender con los ruegos de tantos que me le pedian. Y haviendo passado muchos años; un Religioso Ministro celoso me le pidió con intencion de darle á la Estampa, de modo que no me pude escusar á sus ruegos; y assi haviendole corregido lo mejor que pude, se le entregué en la forma que va. Y por parecerme, que los Religiosos, que aprehenden nuevamente la lengua Tagala necessitan comenzar por otro mas breve; añadi el que se verá despues del primero, que lo mejor que tiene es, no ser obra mia, sino del Padre Lector Fr. Pedro de Herrera Religioso de N. P. S. Augustin bien conocido por su eru-

1787 dicion en esta lengua, como lo testifica el libro de las Postrimerias, que tradujo con elegante estilo de las del Padre Francisco Salazar de la Compañia de Jesus. A este se sigue una breve instruccion, paraque los Tagalos dispongan sus Confessiones, obra del mismo. Y por remate traduje un breve Tratado para las Confessiones generales, impresso sin nombre de author por un Religioso de la Compañia de Jesus. En lo que fuere obra mia confiesso se hallarán muchas faltas, las quales pido se me perdonen, recibiendo en recompensa mi buen deseo, que no es otro que el bien de las almas, y direccion de los Ministros principiantes, y instruccion de los penitentes; pues para unos, y otros será provechoso este Tratado.»

[Págs. 165-166:] ... «idcirco, ut in re adeo gravi omnis errandi tollatur occatio, consultius visum est hujus operis editori ea omnia resocare, quæ de hoc argumento pius, sed incautus Author tradidit, vel potius totidem fere verbis transcripsit ex libro à R. P. Alphoso à Sancta Ana anno 1627. *tagalicè* quidem edito, sed hispanicè inscripto: *Explicacion de la Doctrina Christiana en Lengua Tagala,* ut videre est in secunda præsati libri editione ann. 1731. immediatè post Præsationem. Porro Laudatum Sacræ Congregationis Decretum extat apud Lucium Ferraris V. *Indulgentia* art. IV. núm. 15. Petrum Murillo in lib. V. Decret. núm. 384. & Eusebium Amor *Hist. Indulgent.* Parte 2. Sect. 2. núm. XLIII. pág. 231.»

Lo que prueba que esta edición va añadida. En efecto, en la pág. 162 se lee: «PARA EL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO. Ha me parecido *poner por fin* de este Tratado el modo de pedir el mutuo consentimiento á los contrayentes», etc.— Y á partir de la 167, comienza el «PAGTOLONG SA | PAGCAMATAY NANG TAVONG | chriſtiano...», que creemos sea una adición extraña á la obra del P. SAN AGUSTÍN, puesta por remate de la presente edición.

Á continuación del prólogo pone unos versos Tagalos; fué el P. SAN AGUSTÍN buen poeta, y es fama que sus poesías Tagalas no son inferiores á las Castellanas. — Comienzan los versos:

AVIT NA PANANAGANO NANG

naglalang nitong Libro sa mañga Tagalog.

Ytong maganda cong aral,
Bagay sa pagcoconfessar
Tanto cong ybinibigay
Sa mañga catagalogan.
Tangapin ninyo, t, basahin,
Sa loob ypanayimtim,
Cacamtan ninyong sicapin
Ang di maysip na galing.
Caotañgan ding daquila
Nang mañga binyagang madla
Itong caloob, at ava
Nang Dios na di mating calà.
At cahima, t, magcasala
Ang tavong mapalamara,
Patatavarin din palà
At cacasihan nang gracia.
Alimising ypagsabi
Sa caniyang cahalili,
Camal-ang munti, t, malagui
Ayonan nang pagsisisi. [*Etc.*]

399. TABLEAU | général | du | Commerce | de l'Europe, | Avec l'Afrique, les Indes Orientales | et l'Amérique. | Fondé fur les Traités de 1763 & 1783. | A *Londres,* | ... | M.DCC.LXXXVII.

En 8.° — Págs.: vij (y la v. en b.) + 416. — Contiene, aunque pocas, páginas filipinas.

Esta obra es á manera de compendio de la de RAYNAL, rectificados muchos de los errores estadísticos é históricos de éste. — Véase el número 351.

1788 400. ANTONIO (Nicolás), pbro. Biblioteca Hispana Nova. *Matriti,* Apud Joachimum Ibarra, MDCCLXXXVIII.

Dos tomos en fol. — Segunda edición. — Véase la primera (de *1672), bajo el núm. 128.

401. CONCEPCIÓN (Juan de la), r. Historia general de Phi- 1788
lipinas. *Manila-Sampaloc*, 1788-1792.

HISTORIA GENERAL DE
PHILIPINAS.
CONQVISTAS ESPIRITVALES Y TEM-
porales de estos Españoles Dominios, estable-
cimientos Progresos, y Decadencias.
COMPREHENDE
Los Imperios Reinos y Provincias de Islas y Con-
tinentes con quienes há havido Communicacion,
y Comercio por immediatas Coincidencias.
CON
Noticias universales Geographicas Hidrographicas de
Historia Natural de Politica de Costumbres y de Religio-
nes, en lo que deba interesarse tan universal.
TITVLO.
*Por El P. Fr. Juan de la Concepcion Recoleto Agusti-
no Descalzo Lector Iubilado Ex-Provincial Exami-
nador Sinodal de el Arzobispado de Manila, y Coronis-
ta de su Provincia de San Nicolas de las Islas*
PHILIPINAS.
Socio Numerario de la regia Sociedad de Manila.

CON PERMISO DE LOS SVPERIORES.

En Man. en la Impr. del Seminar. Conciliar, y Real de S.
Carlos: Por Agustin de la Rosa, y Balagtas. Año de 1788.

Catorce tomos en 4.° — Papel de arroz.

Tomo I. — Págs.: 56 s. n. + 434 + 61 s. n.; y dos cartas: la primera anónima; la segunda es reproducción del notable *Mapa* del P. MURILLO VELARDE, grab. en 1734. || An-

1788 teportada. — V. en b. — Port. *(véase el facsímile).* — V. en b. — Dedic., de Fr. Joaquín de la Virgen de Sopetrán, provincial, en nombre de la provincia y por fallecimiento de fray Juan de la Concepción, al «Illvstrisimo, y Reverendissimo Señor Don Fray Iuan Ruiz de San Agustin Dignissimo Obispo del Obispado de nueva Segovia, del Consejo de su Magestad, &c.» — P. en b. — Prólogo y razón de la obra. — Texto. — Índice. — Nota (excusándose de por qué no se pone fe de erratas). — La última página, en blanco.

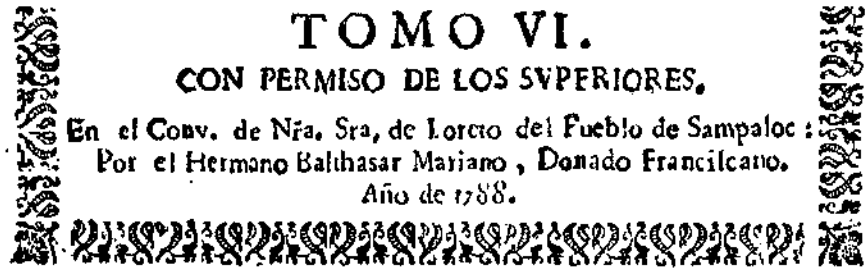
Tomo II. — La orla de la portada es algo más estrecha; aparece suprimida la línea: «Socio numerario de la regia Sociedad de Manila», y en su lugar se lee: «Tomo II»; al pie escríbese con todas sus letras las palabras *Manila é Imprenta.* — Págs.: 4 s. n. (anteportada y portada, ambas con v. en b.) + 502 (de texto) + 57 s. n. (de índice); y tres planos, el tercero grabado por C. Bagay. — La última página, en blanco.

Tomo III. — Págs.: 4 s. n. (anteport. y port.) + 439 (de texto; la últ. v. en b.) + 55 s. n. (de índice), y un mapa grabado por C. Bagay. — La última página, en blanco.

Tomo IV. — Págs.: 4 s. n. (anteport. y port.) + 487 (de texto; la últ. v. en b.) + 2 s. n. (de *Fee de erratas)* + 62 s. n. (de índice).

Tomo V. — La port. de este tomo y de los sucesivos es algo más tipográfica, pues ya no son tantas las líneas con guión. — Págs.: 4 s. n. de anteport. y port.) + 478 (de texto) + 1 s. n. (de *Fee de erratas;* v. en b.) + 68 s. n. (de índice).

Tomo VI. — Varía, á partir de este tomo, el pie de imprenta; prosíguese en *Sampáloc. (Véase el facsímile á continuación.)*



Páginas: 4 s. n. (de anteport. y port.) + 439 (de texto; la últ., v. en b.) + 70 s. n. (de índice), y un mapa.

Tomo VII. — Impreso en 1789. — Págs: 4 s. n. (de anteport. y port.) + 364 (de texto) + 51 s. n. (de índice), y dos cartas, ambas con esta firma: «Phel. Sevilla. Sc.» *(Véase el facsímile, al frente).* — La última página, en blanco.

Tomo VIII. — Impreso en 1790. — Págs.: 4 s. n. (de anteport. y port.) + 391 (de texto; la últ., v. en b.) + 56 s. n. (de índice).

Tomo IX. — Págs.: 4 s. n. (de anteport. y port.) + 424 (de texto) + 63 s. n. (de índice), con una carta, grabada por C. Bagay. — La última página, en blanco.

Tomo X. — Págs.: 4 s. n. (de anteport. y port.) + 410 (de texto) + 49 s. n. (de índice). La última página, en blanco.

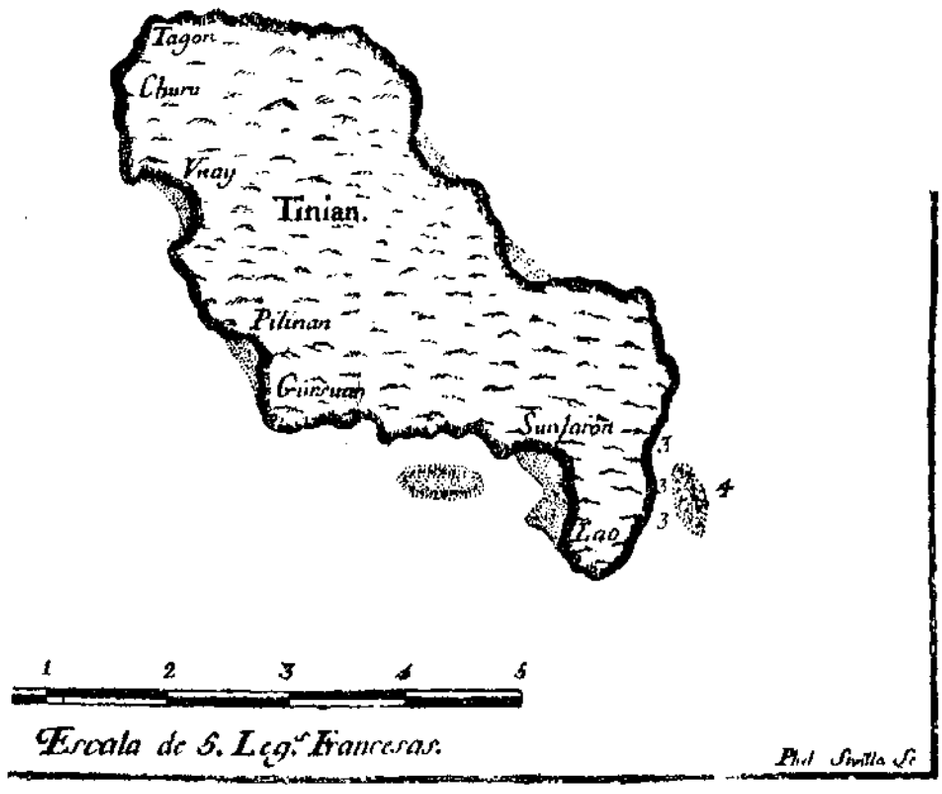
Tomo XI. — Impreso en 1791. — Págs.: 4 s. n. (de anteport. y port.) + 420 (de texto) + 46 s. n. (de índice) + 2 s. n. (de *Fee de erratas).*

Tomo XII. — Impreso en 1792. — Págs.: 4 s. n. (de anteport. y port.) + 419 (de texto; la últ., v. en b.) + 1 s. n. (de *Fee de erratas;* v. en b.) + 35 s. n. (de índice). — La últ. en b.

Tomo XIII. — Págs.: 4 s. n. (de anteport. y port.) + 464 (de texto) + 33 s. n. (de índice) + 1 s. n. (á la v.) de *Fee de erratas.*

Tomo XIV y último. — Impreso en 1792. — Págs.: 4 s. n. (de anteport. y port.) + 381 (de texto; á la v. comienza el *Índice)* + 17 s. n. (de índice y *Fee de erratas,* que ocupa una parte de la última de todas).

Hé aquí la obra histórica de mayor importancia que se ha publicado en Filipinas; la más copiosa fuente de noticias de cuantas escribieron los antiguos frailes en aquel país. Abunda en prolijidades, impertinencias y digresiones impropias; la crítica no siempre está inspirada en el más recto juicio, y hay episodios en que la verdad resulta desfigurada, como, verbigracia, en el de la muerte que dió D. Alonso Fajardo á su mujer, el relativo al asesinato del general Bustamante, etc.: todo esto es cierto; y sin embargo, no es menos cierto que la obra de 1788



[Núm. 401. — Tomo VII. — Grabado, de Felipe Sevilla, entre las págs. 146-147.]

Fr. Juan de la CONCEPCIÓN es apreciabilísima, de consulta indispensable al historiador, que halla en esas páginas, confundido con abundante escoria, no poco oro de verdadera ley.

Sensible es que en el prólogo no se diga una palabra del AUTOR, que había muerto poco antes, y en cambio vaya todo en alabanza de la persona (un obispo perfectamente vulgar) á quien fué dedicado este importante libro. — Hubo un tiempo, aquí en Europa, en que la obra completa era rara; dígalo SALVÁ, que pondera en su *Catálogo* la rareza del ejemplar que poseía; después se descubrió la existencia de no pocos ejemplares íntegros, y el precio de los catorce tomos fluctuó entre 150 y 200 francos. Hoy suelen cotizarse los ejemplares completos de 350 en adelante. — Éste fué de RETANA (núm. 67 de su Colección).

Una copia manuscrita del original de la *Historia* del P. CONCEPCIÓN hállase en nuestra B. N., sección de MSs., signada I, 312. Por cierto que en el cotejo que hicimos de esa copia, que es antigua, y del impreso, hallamos algunas variantes.

1788 402. DÍAZ de DURANA (Francisco), pbro. *Manila*, 1788.

DEMOSTRACION FVNEBRE,

QVE A LA BVENA MEMORIA DEL YLVSTRISIMO, y Rmo Señor D. Basilio Sancho de Santa Justa, y Rufina del Sagrado Orden de Clerigos Regulares, Pobres, de la Madre de Dios de las Escuelas Pias, Arzobispo de Manila, y despues de Granada en España, del Consejo de su Magestad, su Predicador, Theniente de Vicario General de los Reales Exercitos en estas partes Orientales, Gobernador en Sede Vacante de los tres Obispados Sufraganeos de Filipinas, &c.

HIZO

LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA DE MANILA en su augusto Templo los dias 30, y 31 de Enero de este presente año de 1788.

Y LA DEDICA

A LA SANTA, DOCTA, E INCLITA RELIGION DE LAS Escuelas Pias por si mismo, y en nombre de los demas Familiares del difunto Prelado

EL LICENCIADO D. FRANCISCO DIAZ DE DVRANA, Canonigo de dicha Santa Iglesia, y Juez Provisor, y Vicario General en Sede Vacante del Arzobispado de Manila, &c.

Con las licencias necesarias en el Real Colegio, y Vniversidad de Sto. Tomas de Manila: por Vicente Adriano. Año de 1788.

En 4.º — Hojas: 64 s. n. ‖ Port. (véase el facsímile). — V. en b. — Ded. — Epitafio. — Relación de los funerales. — «Oratio fvnebris»: dicha el 30 de enero, en Latín, por D. José Patricio de MOLINA, canónigo magistral de Manila. — «Oracion fvnebre», dicha el 31 de enero, en Castellano, por Fr. Antonio SANZ, dominico. — (Fin).

Raro. Ejemplar que fué de RETANA (número 2373 de su Colección).

En la descripción (que va en la primera parte de la obra) del decorado del templo, cítanse algunas de las poesías que, según costumbre entonces, se ponían en diversos sitios. Todas ellas son flojas; la más pasadera nos parece esta

DÉCIMA.

Luz Evangelica diste.
Qual Sol que rayos fulmina,
A la gente Philipina,
En quien tu amor difundiste:
Mucho por ella sufriste,
Trabajando sin cesar,
Mas, el mismo trabajar,
Que iba el cuerpo consumiendo,
Iba el espíritu reuniendo
A Dios para le alabar.

DÍAZ DE DURANA pasó á Filipinas como familiar de SANCHO, de quien fué devotísimo. Años más tarde dispuso la publicación de las *Sagradas rúbricas* de GALINDO. — Véase el núm. 437. 1788

De D. Basilio SANCHO posee curiosas noticias el diligente cronista de Teruel D. Domingo GASCÓN. Aquel prelado fué de niño «pastor de bueyes»; llamóse de primer nombre TOMÁS, y de segundo apellido HERRANDO.

403. KEATE (George). Relation des Iles Pelew, situées dans la partie occidentale de l'Océan Pacifique. *Paris*, M.DCC.LXXXVIII.

En 4.° mayor. — Págs.: XIV + 2 s. n. + 384; con el retrato del capitán WILSON, una carta de Filipinas y Palaos y algunas otras ilustraciones.

Las págs. 371-384 las ocupa un vocabulario de la lengua de Palaos y su correspondencia en Francés. No consta el nombre del Traductor. La obra original, en Inglés, fué escrita por KEATE teniendo á la vista los diarios del famoso capitán WILSON, y después de haber oído sus relatos.—V. los números 406, 407 y 472.

404. REAL CÉDULA de S. M. y Señores del Consejo, en que se declara y manda quéde solo á cargo de las Justicias remitir los reos rematados, aunque sean los destinados para Filipinas, hasta la respectiva cabeza de Partido,... *Madrid*, P. Marin, 1788.

En folio. — Hojas: 4 s. n. — Gran escudo de armas reales en la portada.

405. RELACION del ultimo viaje al Estrecho de Magallanes de la fragata de S. M. Santa Maria de la Cabeza en los años de 1785 y 1786. Extracto de todos los anteriores desde su descubrimiento impresos y MSS. *Madrid*, Viuda de Ibarra, 1788.

Grueso volumen en 4.°; conocidisimo.

Trabajólo el sabio marino y académico de la Historia D. José de VARGAS PONCE. Es de gran interés el concienzudo estudio relativo á la expedición hecha por los españoles al mando de Magallanes en 1519-1521, que dió por resultado el descubrimiento de las Islas Filipinas. — Véanse los números 1, 337 y 654.

406. KEATE (George). An Account of the Pelew Islands, by... A new edition. *Basil:* Printed by J. J. Tourneisen. MDCCLXXXIX. 1789

En 4.° menor. — Págs.: XVI + 381 (y la v. en b.).

Las 361-372, vocabulario de términos de Palaos, con sus correspondientes en Inglés. Esta obra, la más antigua un tanto completa que se conoce, fué escrita teniendo á la vista los diarios del capitán WILSON. — Véase el número 403.

1789 407. KEATE (G.), traducido por FORSTER (Georg). Nachrichten von den Pelew-Inseln. Hamburg, 1789. *(Al final:) Berlín,* Gedrucht ben Johann Georg Langhoff.

En 4.° — Págs.: LVIII + 494; con el retrato de WILSON y una carta de Filipinas y los grupos de Palaos y Carolinas.

Las págs. 483-494, vocabulario de términos de las Palaos con su correspondencia Alemana. Traducción Alemana de la obra precedente.—V. el núm. 403.

408. REAL CÉDULA de su Magestad, sobre la educacion, trato y ocupaciones de los esclavos en todos sus dominios de Indias, é Islas Filipinas, baxo las reglas que se expresan. *Madrid,* Viuda de Ibarra, 1789.

En folio. — Págs.: 18 en junto. — Expedida en 31 de mayo de 1789.

Documento de importancia y muy curioso.

1790 409. DECRETO del Rey, uniendo á las cinco Secretarías de Estado y del Despacho de España los negocios respectivos á cada Departamento en las Indias. [*Madrid:*] En la Imprenta Real. 1790.

En fol. — Págs.: 1 s. n. (y la v. en b.) + 24. — Dado en Aranjuez, á 25 de abril de 1790.

[1790] 410. ❧ Instrvccion que deberan observar los | Estanquilleros de la renta de Vino la qual se halla apro- | bada por Superior decreto de dos de Enero de mil sete- | cientos y noventa, y mandadas imprimir por otro de ve- | inte y seis de Febrero ultimo. *(Al final:)* Tribunal de la Real Hazienda en | Manila 2,, de Marzo de 1790. *(Siguen tres firmas.)* [*Sampáloc,* 1790.]

En folio. — 2 hojas s. n. — Papel de arroz.

Consta la *Instrucción* de 13 artículos, y de su lectura se desprende que por los estanquilleros debían cometerse no pocas defraudaciones. — Firman: Juan Baptista de REVILLA, Bonifacio SÁENZ DE VIZMANOS y Juaquín Cirilo de las CAGIGAS.— Reimpresa en *1843?

1790 411. ORDENANZAS para el Archivo general de Indias. *Madrid,* Viuda de Ibarra, 1790.

En 4.° mayor. — Págs.: 2 s. n. + 66.

412. PIÑERO (Francisco), d. Oracion | fvnebre en las exeqvias, | que solemnizó la Provincia del | Santisimo Rosario en el Con- | vento de Santo Domingo de Ma- | nila, á la buena memoria del Illmo, | y Reverendisimo Señor Don Fray | Manuel Obelar del

Sagrado Orden | de Predicadores, meritisimo Obispo | Ruspense, 1790
y Vicario Aposto- | lico del Tunkin Oriental. | Pronvnciola el R. P. Fr. Francis- | co Piñero del mismo Sagrado Orden el dia | 4. de Mayo de 1790. años. | Con las licencias necesarias en el Real Colegio | de Sto. Thomas de *Manila*, por Vicente Adriano. | Año de 1790.

En 4.º — Hojas: 17 s. n. || Port. — V. en b. — Texto. — Papel de arroz.

Raro. Carece de toda suerte de preliminares. — La foliación es por medio de letras, que van en la parte inferior.

413. ✠ | REGLAMENTO, | Que á conseqüencia de lo preveni- [1790]
do en el Real Decreto de | 25 de Abril del presente año de 790 se ha formado para | el Gobierno de los tres Directores de Real Hacienda y Co- | mercio de Indias, quienes deberán observarlo exâctamente, | tanto como los Oficiales de este Departamento. [*Madrid*, 1790.]

En fol. — Título á la cabeza. — Págs.: 4 s. n. — Aprobado por S. M. en Aranjuez, 7 mayo 1790, del cual año debe de ser la impresión.

414. BARRIOS (Manuel), d. Descripcion de la | proclamacion 1791
y jvra de | Nuestros Soberanos y Señores Don | Carlos IV, y Doña Lvisa de Bor- | bon en la Ciudad de Manila, y de las | fiestas de Publico regocijo que con | este aplaucible motivo sè | Celebraron. | La presenta el Noble Ayuntamiento à | la Catholica y Real Magestad de los | mismos Soberanos y Señores Don | Carlos IV. y Doña Lvisa de | Borbon que Dios guarde. | Escrita por el M. R. P. Fr. Manvel Ba- | rrios del Orn de Nro P. Sto Domingo, Lector en | Canones en el Real Colegio y Vniversidad | de Sto Thomas. | Con las licencias necesarias en *Manila:* En la Imprenta del Real Se- | minario de San Carlos: Por Agustin de la Rosa, y Balagtas. Año de 1791.

En 4.º — Hojas: 1 s. n. (para la port., con la v. en b.) + 34.

Muy curioso folleto, bajo todos conceptos, inclusive el tipográfico; el texto va sumamente espaciado. A título de curiosidad, reproducimos la primera página, en su tamaño exacto. — *Véase el facsímile.* — Por lo que toca al contenido, baste decir que en aquellas fiestas jugó un gran papel el poeta filipino D. Luis Rodríguez Varela; y que, entre los atractivos que entonces hubo, figuró la elevación de un globo aereostático, el primero que hendió los aires en Filipinas. — Viniendo á Rodríguez Varela, alférez real de turno en aquella sazón, véase cómo adornó su casa:

[Pág. 7:] «Seria cosa dilatada referir por menor el adorno de la casa del señor Alferes Real, en cuyo frontispicio se veia un hermoso Palacio, que dividido en tres cuerpos diferentes se elevaba

1791 á la altura de 20: varas, y 23 y media de ancho. En el primer cuerpo se registraban unos Salones magnificos conbalcones, galerias claraboyas, y ventanas en Simetria admirable, y en sus lienzos se veian pinturas finas, y extraordinarias de exquisito gusto, y arte. El centro ocupaba una fuente de agua decorada al rededor de cipreses, y de frondosa arboleda.

»En el segundo cuerpo se veian unas columnas de orden compuesto, y en medio de ellas entre colgaduras de Damasco debajo de pabellon de ceda guarnecido de galon de plata, se manifestaban los Reales Retratos en quadro obalado, y á sus pies el Cetro y la Corona, todo dorado de Oro fino bien bruñido. En la parte inferior del quadro se leia la siguiente inscripcion.

De CARLOS REY sin igual
el merito, y la grandeza
proclama el Alferez Real;
y de Luisa liberal
la incomparable belleza.

»En el tercer cuerpo sobre barandillas doradas se elevaba una Cornisa de quatro varas, y media, en cuio centro se veian de pintura fina las armas de la Corona Española, y la Cornisa, que remataba en punta aguda, daba á este hermoso edificio el ultimo complemento.»

.....

«En la noche del enunciado dia 3, de Noviembre tuvo el Señor Alferes Real la satisfasion de ver llenas las Casas Capitulares de una numerosa, y distinguida concurrencia de ambos sexos, á quienes en bastante numero de fuentes de plata presentó un refresco de variedad de dulces, y delicadas aguas. Brillaban en la Sala por todas partes los reflexos de la costosa espejeria, y de las arañas de cristal sobre colgaduras ricas de Damasco, y los Reales Retratos estaban colocados debaxo de Docel de Damasco carmesi con la siguiente inscripcion.

DE CARLOS IV el Reynado,
y de Luiza la grandesa,
desde el Macasar tostado
hasta el Occeano elado
publicara mi fineza.

Al son de la musica marcial entro luego en el estrado una mascara, á la que seguia un carro triunfal tirado de dos Leones, cuyas riendas gobernaba un Satiro, que ocupaba la testera. El carro representaba un Jardin, en medio del qual sedejaba ver una gran piña, como Reyna de aquella florida primavera, la que abriendose de repente dejó ver en su centro la Ciudad de Manila representada por la Diosa de los bosques, cuyo papel hacia una Dama lucidamente vestida con toda propiedad, la que al son de la orquesta, que venia en su compañia, entonó enconcertado metro anacreontico las glorias de la Monarquia Española.»

...«A la mascara siguio la cena de cresido numero de cubiertos... Despues de la cena volvió á continuar el bayle, que duró hasta las doce de la noche, acreditando la Esposa del Señor Alferez Real, y demas Señoras de distincion, que autorisaron este sarao, su Amor, y Lealtad á nuestros Soberanos con los muchos diamantes, perlas, y costosos trajes con que se allaban adornadas.»

«El dia 5, por la noche presentó el Señor Alferes Real variedad de fuegos artificiales, que duraron por espacio de una hora. Convertida la noche en claro dia se dejó ver en medio de aquel Etna encendido el Retrato de S. M. y en los angulos de la Maquina quatro campanarios, cuyas campanas de fuego semovian, y repicaban con toda propiedad... En la cara que miraba á las Casas Capitulares se dejó ver un hombre afirmado sobre una espada desnuda con esta inscripcion Latina: *Non est illi indecens pugnanti pro patria mori,* y la siguiente.

Decima

El que el Estandarte Real
por CARLOS IV. há elevado,
y su nombre proclamado
en la region Oriental:
Hoy con animo leal
ofresce un Etna encendido,
dando á entender advertido,
que este fuego que le abrasa
por su propio pecho pasa
liberal, y agradecido.

»Entre estas fiestas permitio el M. Y.

1791

§. I.

LA MVY NOBLE INSIGNE Y siempre Leal Ciudad de Manila como Capital de las Islas Philipinas verificó con toda magnificencia la Proclamacion y Jura de nuestro REY, y Señor D. CARLOS IV. y de su Augusta Esposa la Señora Doña Luisa de Borbon el dia 3 „ de Noviembre de 1790. y desde este dia hasta el 21, inclusive las fiestas, y regocijos publicos, que correspondian á tán gran solemnidad. Vno, y otro vamos á describir con toda puntualidad. Pero debo advertir

A an-

[Núm. 414. — Comienzo del texto.]

Gobernador se representasen quatro Comedias en el Teatro comico de esta Capital. Las dos primeras, se verificaron con todo lucimiento en las noches de los dias 6, y 7, del mismo mes de Noviembre, y fueron en el concepto publico, de las de mejor idea. Hubo sus correspondientes pantomimas de buena imbencion, y varios pasos alusivos á la proclamacion del Soberano...

» El dia nueve por la noche se verificó la tercera comedia, con el mismo lucimiento que las anteriores.»

El 10 cayó un aguacero fuertísimo, que se describe en romance, sin citar al autor; parece de RODRÍGUEZ VARELA.

Los indígenas tuvieron también su fiesta el día 11: dijeron loas, «con el desembarazo, que acostumbran en semejantes funciones».

[Madrid, 13 de abril de 1905.]

1791 Hubo toros, lucha de leones de fuego (fiesta típica sinense), etc. Pero sin duda la novedad magna de aquellas fiestas fué el *globo* que hendió los aires, el primero de que, creemos, se tiene noticia en el Archipiélago: en efecto,

«En la tarde del mismo dia [21 noviembre 1790] Don Pedro Galarraga, cuya generosidad nunca há dejado de señalarse en semejantes ocasiones, divirtió al Pueblo numeroso, y conduxo hasta las éstrellas el nombre del Augusto Soberano por medio de un grande Globo aerostatico, que atravesó la Bahia, y se perdio de vista entre las nubes, coronando la diversion la bizarria del mencionado Don pedro, que arrojó á la plebe cantidad de monedas del cuño del nuevo Monarca, de las que distribuyó tambien el dia siguiente á todas las personas de distincion.»

Termina el folleto con unas cuantas octavas, que fueron dichas por colegiales de Santo Tomás; hé aquí algunas, las cuales, por cierto, tienen un sabor muy semejante á otras compuestas y firmadas por Luis RODRÍGUEZ VARELA.

«Si reynó en estas fiestas el contento,
y perpetua alegria no turbada:
sino se oyó gemido, ni lamento,
ladrocinio, maldad, muerte impensada:
si todo fué explendor, y lucimiento,
de que quedó la gente mui pagada:
todo es efecto de la sabia mano,
que hoy manda y rige al Pueblo Manilano.»

«Del Alferes Real la bizarria,
con que tan grande honor desempeñaba,
no lo podrá elogiar la lengua mia,
como mi fino afecto deseaba.
Ofrece corto campo en Poesia
la extencion limitada de una Octava,
para pintar su garbo dignamente,
con que ganó el aplauso de la gente.»

Tómese nota de «el Teatro comico de esta Capital». — Ejemplar que fué de RETANA (núm. 71 de su Colección).

[**1791**] 415. EL REY. *(Real cédula sobre inversión del importe de las vacantes mayores y menores, etc.)* [*Madrid,* febrero de 1791.]

En folio. — Hojas: 4. — Con la firma de S. M. al final. — Núm. 72 de RETANA.

416. EL REY. *(Real cédula disponiendo lo que se ha de observar en las concesiones de vino, cera y aceite á los religiosos.)* [*Madrid,* febrero de 1791.]

En folio. — Hojas: 2. — Número 73 de la Colección de RETANA.

1791 417. MURILLO VELARDE (Pedro), j. Cursus Juris Canonici, Hispani et Indici... *Matriti,* Ramone Ruiz, 1791.

Dos tomos en folio. — Tercera edición. — Véase el número 324.

418. PÉREZ Y LÓPEZ (Antonio Xavier). Teatro de la Legislacion universal de España é Indias, por orden cronológico de sus cuerpos, y decisiones no recopiladas: y alfabético de sus títulos y principales materias. *Madrid:* En la Imprenta de Manuel Gonzalez, 1791-1798.

Veintiocho tomos en 4.°

Obra verdaderamente monumental, dispuesta en forma de diccionario. Dada su gran amplitud, claro es que lo que toca á las Islas Filipinas constituye una parte exigua del conjunto.

419. REAL Cédula de S. M. y Señores del Consejo en que se autoriza á la Real Compañia de Filipinas para poner en circulacion trece mil y trescientos vales de á trescientos pesos cada uno. *Madrid,* Imp. de la Viuda de Marin, 1791. 1791

En folio. — Págs.: 8 s. n. — No citada por MEDINA. — Véase el número 385.

420. RECOPILACION | de Leyes | de los Reynos de las Indias, | mandadas imprimir y publicar | por la Magestad Católica | del Rey Don Cárlos II. | ... Quarta impresion. | *Madrid* MDCCLXXXXI | Por la Viuda de D. Joaquin Ibarra.

Tres tomos en folio, todos del mismo año.—Véase la 1.ª edición bajo el número 147.

421. ✠ | REGLAMENTO | para el gobierno | del Monte Pio | de vivdas, y pvpilos | de Ministros de la Avdiencia, | y Real Hacienda de la comprehencion del | Gobierno de las | Islas Philipinas. | Aprobado por Sv Magestad en | 27. de Marzo de 1776, à consecuencia de | los establecidos en los Virreynatos de Nue- | va España, Peru, Santa Fè, y Gobierno | de Gvathemala; en los años de 1770, | y 1771. | Con las licencias necesarias en el Real Colegio, | y Vnivercidad de Santo Thomas de *Manila* | por Vicente Adriano año de 1791.

En 4.º—Págs.: 2. s. n. + 62.—Pap. de arroz.—Publicado antes en España y América.

422. LÓPEZ (Francisco), a., añadido por REY (Fernando), id. Compendio... *Sampaloc,* 1792. 1792

COMPENDIO,

Y

METHODO DE LA SVMA

DE LAS REGLAS DEL ARTE DEL

YDIOMA YLOCANO,

Que à los principios del siglo passado, compuso el M. R. P. Fray Francisco Lopez, del Sagrado Orden de N. G. P. S. Aguſtin.

(E. de los agustinos, entre viñetas.) Y à los ultimos de eſte Siglo apuntò otro Reli- | gioso de la misma Orden: el M. R. P. Predica- |

1792 dor Fr. Fernando Rey, Examinador Synodal de | eſte Obiſpado, y Cura En propiedad del Pueblo | de Batac para alivio, y menos embarázo de los | Religiosos, que empiezan a aprehender el Idio- | ma para ser Ministros. | *(Continúa en el verso:)* Danlo a lvz | Dos Religiosos de aquella Provincia, | para la utilidad, y facilidad de apren- | der aquel Idioma sus Hermanos. | Con las licencias necesarias en la Imprenta de | N. S. de Loreto del Pueblo de *Sampaloc*. Por | el Hermano Balthasar Mariano. Año de 1792.

En 8.° — Págs.: 2 s. n. + 238 + 4 s. n. ‖ Port. (que ocupa una hoja, anverso y reverso).—Texto.—Índice de los capítulos (págs. 238, y las 4 restantes, s. n.).—Pap. de arroz.

Esta obra es un compendio poco afortunado del Arte del P. LÓPEZ, que se había impreso por primera vez en 1627, siguiendo el método nebrijano. De dicha edición príncipe no se conoce más ejemplar que el existente en el Museo Británico, descrito por MEDINA en *La Imprenta en Manila*, núm. 36. Hay quien sostiene que se había impreso ya en 1617.—El P. Francisco LÓPEZ es el mayor ilocanista conocido; él fué quien hizo el primer arte y él también el primero que formó vocabulario. Los materiales de éste aprovechólos el P. CARRO para hacer su obra. (V. núm. 766.) La segunda edición propiamente dicha del *Arte* salió á luz, con correcciones y adiciones del citado P. CARRO, en 1793, y nuevamente en *1895, editado por el P. MARCILLA (núm. 3673).—Con el *Compendio* de LÓPEZ-REY suele correr unida la obra que describimos á continuación:

[1792] 423. REY (Fernando), a. Confessonarios | Para caso de necessidad, y | extenso, y copioso, con los Actos de | Fee, Esperanza, y Cha- | ridad, | Y Platicas del Manual Toledano, pa- | ra antes y despues de todos los San- | tos Sacramentos, en Lengua Castella- | na, é Yloca; obra muy util, para to- | dos los Ministros de Doctrina, Confe- | sores, y Penitentes del Ydioma Ylocano. | Compuestos | Por el R. P. Predicador Fray Fernando | Rey, del Orden de Nueſtro Padre San | Aguſtin, Examinador Synodal dél Obis- | pado de Nueva Segovia, y Miniſtro, que | fué de la Provincia de Ylocos. | *(A la vuelta:)* Danlos a lvz | Dos Religiosos de aquella Provincia, | para la utilidad, y facilidad de apre- | hender aquel Ydioma sus hermanos. *(Sigue un salmo de San Agustín.)* [*Sampáloc*, 1792.]

En 8.° — Págs.: 2 s. n. + 494. — Papel de arroz.

En las págs. 1.ª y siguientes:—«Muy Reverendos Padres, Priores Ministros de Doctrina, y demas Religiosos de la Provincia de Ylocos.

Carissimos Padres, y Hermanos mios: no con poco trabajo, ni menos gasto se pudo lograr la reimpresion del Cathecismo, en Yloco, de que tanta falta tenia nuestra Provincia y por cuyo Libro todos clamaban; logrose en fin para vtilidad de todos, y con gusto, y alegria, no solo de los Ministros, sino de los Naturales.

El haver logrado esto, me hizo pensar, el que no haviendo Provincia, que no tenga Arte, Bocabularios, Confesso-

narios, y otros muchos Libros impressos; como esta sola Ylocana, que me toco por suerte, sea la que carece de todo: pues aunque hay Arte, es ya tan raro el que se encuentra, que quasi todos son manuscritos?

Bocabularios, y Confessonarios, ninguno se ha impreso: y de otros Libros, quitado el Cathecismo, que aunque tiene lo necessário, es bien reducido, Escudo, Clarin, y Belarmino, no hay otro ninguno, sin que pueda yo discurrir en que consista esta falta.

No consiste por cierto en haver faltado Ministros Zelosos ni menos en que no hayan compuesto uno, y otro; pues corren manuscritas Platicas, y Sermones de los Reverendos Padres Herize, Rivera, Torres, Echevarria, Olalla, y otros muchos, que sinfaltar á la verdad, se puede decir, ha florecido esta Provincia Ylocana qual otra, en sugetos Lenguarazes, como lo pueden decir el Libro de devociones, gritos del Purgatorio, Exercicios de San Ignacio, Caton, y otros muchos, sin los infinitos de Platicas, y Sermones que si algun dia, logran la luz de la Imprenta, confirmaran esta verdad.

El carecer de impresos, causa muchos enfados, y gastos, y atraso á los Principiantes, pues logran el Arte, y Confessonario, y Bocabularios *tarde;* pues necesita mucho tiempo para trasladarse, y mas en la pesadez del Indio: *mal;* por que regularmente esta lleno de solecismos y mentiras: y *nunca;* por que jamas lo logra como de debe: de lo que despues de muchos gastos, solo sacan *in*paciencias.

Todo esto y mucho mas no hay duda lo alcanzarian los Padres antiguos; en que pues consiste, que no lo dieron á la Imprenta?

No en otra cosa, sino en que no havia llegado su hora; y ahora movio la Magestad Divina a dos Religiosos de esta Provincia Ylocana, para que costeasen el que (con la licencia devida de los Prelados) se reimprimiese el Arte, y los Confessonarios, para bien de todos los de esta Provincia, sin otro interes, que facilitar á todos el aprehender una Lengua, que por ser tan opuesta á la nuestra, cuesta tanto trabajo; y contribuir [1792] con essa Limosna, para que estos Pobres naturales tengan mas pronto Ministros aptos.

Hecha esta resolucion, faltaba escoger los Confessonarios, que se debian imprimir; pues hay tantos, y todos tan buenos, que es dificil echar mano de alguno, de suerte, que no quede otro quexoso.

Cada uno se aficiona al que estudia; este alaba al del Padre Rivera, aquel al del Padre Herize, y assi los demas a los que han estudiado. Todo esto considerado, y consultado á algunos Padres de los mas Graves, é inteligentes del Idioma, se determino imprimir los tres Confessonarios, que compuso el Padre Rey, Ministro por mas de veinte años, que fue de esta Provincia cuya inteligencia, y penetracion en el Idioma, es publica: no siendo menos notótoria *(sic)* en Sabiduria, y practica en las materias Morales.

No hay duda, que en los tres Confessonarios se encuentra quanto se necessita, ni menos, (como confiessan quantos los han mirado con cuidado) que en ellos se encuentran, y disuelben todos los lances, que regularmente se encuentran en el Confessonario de los Indios, que por su falta de capazidad en los mas, es preciso tratarlos como Parbulos.

El Yloco, es el mas claro, y el mejor arreglado á las Leyes, y Reglas del Arte, y assi al que lo estudie, y mire con cuidado creo no le quedará, que desear.

Se ha pensado añadir á ellos los Actos de Fé, Esperanza, y Charidad, compuestos por el mismo Autor; y ultimamente las Platicas, que para todos los Sacramentos trahe el Manual Toledano, con la Protestacion de la Fé, con lo que al Zeloso Ministro, no le queda que desear. El Yloco de estas Platicas, es del Reverendo Padre Predicador Fray Felipe Cupurul, cuya pericia en la Lengua todos conocimos.»

[Termina exponiendo la confianza de que la obra sea bien acogida.]

Siguen unos versos devotos, en Ilocano, para que los niños los canten en las escuelas, etc.—El índice comienza á la mitad de la página 491.

1793 424. EXTRACTO | de la primera Junta general | de la Real Compañía de Filipinas, | celebrada | en los dias 9 de Septiembre de 1791, | 6, 7, 8, 9, 10, y 20 de Marzo de 92, | y 16 de Julio de 93. | *(E. de la Compañía.)* | *Madrid* MDCCXCIII. | En la Imprenta de la Viuda de D. Joaquin Ibarra.

En 8.° — Págs.: 1 s. n. (y la v. en b.) + 16. — Raro. — Véase el número 385.

425. FORONDA (Valentín de). Miscelanea, ó Coleccion de varios discursos. Segunda edicion. *Madrid,* M. Gonzalez, 1793.

En 4.°—Sobre la nueva Compañía de las Indias Orientales, págs. 42-61.—V. núm. 393.

426. PRAGMATICA-SANCION en fuerza de ley, por la cual se prohibe la introduccion en el Reyno de las Muselinas, y de otros generos de algodon de Asia por diverso medio ó conducto que el de la Compañia de Filipinas, á la que se reintegra en el privilegio exclusivo que le estaba concedido para introducir ella sola y vender por mayor dichos generos en la conformidad que se le previene. *Madrid,* Imprenta de la Viuda é hijo de Marin, 1793.

En fol. — Hojas: 4. — No citada por MEDINA. — Véase el número 385.

[1794] 427. AGUILAR (R. M.ª de). [Ordenanzas.] [*Sampáloc,* 1794.]

Fol.

DON RAFAEL MARIA DE AGVILAR, PONCE DE LEON, FERNANdez de Santillan, Miño y Villacis, Cavallero del Orden Militar de Alcantara Coronel de los Reales Exercitos; Gentil Hombre de Camara de S. M. con entrada; Governador y Capitan General de estas Islas Filipinas, Presidente de su Real Audiencia y Chancilleria, Director General de las Tropas de S. M. en estos Dominios, Superintendente General Subdelegado de la Real Hacienda, y Renta de Correos &c.

EL principal fundamento de la felicidad, y seguridad de los Pueblos, son las buenas reglas de Policia, que eviten los males y abusos, de que adolecen, y con particularidad aquellos, que la experiencia há hecho conocèr estàn mas arraigados, por una envegecida

En folio. — Hojas: 6. — Papel de arroz. — Fechadas en Manila, marzo de 1794.

Don Rafael María de AGUILAR llegó á Manila en 1793, y gobernó las Islas hasta el año de 1806: ha sido, pues, el gobernador general que más tiempo ha ejercido el mando. — No se confundan estas ordenanzas con las de RAÓN, que restableció AGUILAR, según puede verse bajo el número 461.

En el Museo-Biblioteca de Ultramar existe una curiosa carta dirigida desde Manila á 4 diciembre 1793 por el general AGUILAR á su amigo el Sr. D. Jacinto Sánchez Torado. Es verdaderamente curiosa, y de ella trasladaremos los principales párrafos.—Después de referir las peripecias del viaje (salió del puerto de Pasajes el 7 de abril de 1793; vió el cabo de Buena Esperanza el 16 de mayo; llegó el 31 de julio al estrecho de la Sonda, y el 28 de agosto, á las tres de la tarde, fondeó el buque en Cavite); escribe:

«Al dia sig.te de la llegada mui de mañana vino un Comisiónado de mi antecesor á cumplimentarme, y á el mismo efecto una Diputac.n de la ciudad p.a acordar nro. desembarco y seguidam.te una multitud de gentes de Cavite y Manila; en efecto quedó acordado q.e el inmediato dia nos desembarcariamos dando principio al fastidioso, pesado, é incomedo ceremonial aprovado p.r la Corte, verificose pues como se tenia proyectado nro. desembarco, en Cavite dimos gracias á Dios p.r la felicidad de nro. viage, comimos en Casa del Castellano Gov.or de aquella Plaza, y á la tarde con la Diputac.n de la Ciudad nos embarcamos no para Manila p.r hacer malisimo tpo para navegar en falua, sino para Parañaque, lugar distante de la Capitad dos leguas, hallí havía multitud de coches y gentes: tomamos estos carruages, y en Procesion nos dirigimos á Manila, pero como el ceremonial dicta haya de estar el gov.or tres dias fuera de la Plaza, nos aloxaron en una linda casa situada en la Isla llamada de la combalecencia, y catenos vm otra vez embarcados, pero no solos, pues los dichos tres dias tubimos sin descanso, la casa llena desde las 6 de la mañana hasta las doze de la noche fuegos artificiales en el rio, Musicas, y alboroto eterno. En la Casa de la Isla estaba á recibirnos la Audiencia en Cuerpo, Ciudad, Cavildo Ecco, Consulado, Diputac.n de Comercio, Capitanes de embarcaciones extrangeras fondeadas en este Puerto, Jueces de varios Juzgados, estado mayur de la Plaza, y oficialidad, p.r el orn con q.e van nombrados me fueron cumplimentando, y yo bajo el Dosel, serio como un ajo; la Srā sufrió en otra Pieza, cercada de Doñas, como aqui llaman á las Señoras, igual etiqueta; la q.e concluida, fué Puerta p.a dar principio á los cumplidos particulares; y p.a no dilatarme inutilm.te; en esta noche, y dias sig.tes continuó este molimiento de obsequio, con Bayle, Musica desde el amanecer hasta la media noche, comidas magnificas de 150 cubiertos, cenas soberbias, suntuosas iluminaciones con concurrencia extraordin.a, luxo grāl en brillantes bordados, y riqueza exterior, y todo lo q.e vm quiera de magnifico. El 2.o dia entre de particular en Manila, y privadam.te tomé en el acuerdo posesion de la Presidencia, y pasados los tres dias, se hizo la entrada publica. [1794]

Esta ceremonia es inutil referirla, pues en viendo la ordenanza militar, se puede inferir, fué segun la formula establecida de tropa de Caball.a fuéra de la Plaza, la de Infanteria dentro formando calle, saludo de Artilleria &.a añadiéndose por razón de Presid.te de Aud.a, Gov.r Politico, Vice-Patrono &.a la concurrencia de mas cuerpos, y p.r la de q.e la inclinac.n de los naturales y Chinos es la de espectáculos, q.e huviese buenos adornos en la carrera, Arcos, Musicas, y un estrepitoso ruido de Morteretes y fuegos de Artificio.

En la Puerta del Parian Coram Populo juré la defensa de la Plaza é Islas; en cuyo acto hubo salba, y repique de Campanas, siguió la Procesion á la Catedral, el Arzobispo me puso á su drā, me dió posesión de la silla de Vice-Patrono, se cantó el te Deum, y en el mismo orden de marcha nos encaminamos á Palacio donde depositado bajo de Dosel recivi otra descarga de arengas de Arzobispo, Obispo, Andiencia, y demás cuerpos: repitiendo con la srā q.e hizo á poco rato su entrada publica igual ceremonia.

Tres dias estube preso en Palacio con iguales y aun may.es formalidades q.e en la Casa de la Isla y abrumado de obsequios, comidas, cenas, Musicas refrescos, y Bailes cumpli el termino de mi arresto, empezando á disponer de mi mismo.

[1794] Estas festividades y cultos estan á cargo de dos Alc.ᵉ. de Manila, empleos que obtienen las principales gentes del Pais, y se nombran cada año; la ciudad les libra dos mil pesos fuertes, q.ª no bastan p.ª la comida de un dia pues solo el ramillete y reposteria cuesta mucho mas, de modo q.ª estos desgraciados mortales tienen que suplir mucho incomodarse mas, y ponerse á la censura del publico sre si cumplieron ó no, teniendo á mayor abundam.ª que moblar el Palacio, la Casa y la despensa del Gov.ʳ todo esto está aprobado p.ʳ S. M. menos lo de adornar el Palacio, p.ʳ lo qual he admitido los obsequios de Ley, y he renunciado los de practicar, conservando solo los muebles del Rey que son Sillas, Colgaduras, Cortinas, Arañas, y demas que de cuenta de R.ˡ Hazd.ª se mantienen p.ª ante camara y salon del retrato, y dosel, sala de Juntas &.ª ademas no me ha venido mal el coche y 7 Cavallos que dá S. M. y otros agregados de Cera p.ª iluminar dias de gala, colgaduras de Balcones, pago de obras y reparos de Palacio &.ª pues sin este auxilio no havia sueldo p.ª Casa adornos y demas.

A los seis dias de prision empezó el teatro ó p.ʳ mejor decir siguió sus representaciones con tres dias de duminaz.ª, cosa admirable el ver un teatro á 6 mil leguas de la Metropoli!

[Describe de seguida el aspecto de la población, que le sorprende gratamente; habla de los chinos, etc., y añade:]

Las gentes visibles del Pais y los muchos Europeos q.ª estan empleados son francos de buen trato finos histen bien, gastan un luxo extraordin.º y tienen ciertos modales q.ª no se estraña el trato por ser moderado por el de Europa, no siendo esto estraño si se considera que cada año llegan al Puerto multitud de Embarcaciones de todas quatro partes del mundo, y como cada nacion representa sus modas y costumbres, se adoptan las q.ª acomodan, y no se estraña nig.ª El haber declarado el Rey la libertad de este Puerto sin limitacion, será la causa de q.ᵉ en tres ó 4 años sean las Islas el imperio del universo, el fomento de la agricultura depende en gran parte de la exportacion de frutos, y esto se verifica pues ya los Estrangeros pagan grandes cantidades en plata efectiva por que como lo q.ª extraen es mas de lo que introducen resulta la valanza en favor de las Islas y estoy seguro de q.ª este interés real y verdadero que conoce ya el Indio lo moverá de tal modo q.ᵉ en el año de 96 se extraeran frutos del valor de dos y medio millones de pesos fuertes, y muchos mas en adelante, pues las posesiones del Rey aqui son tan bastas, tan ricas, y tan propensas á producir que nada quedará que desear.

El Luxo como he dicho á vm̃ es inmenso, el vso de abundantes y recargados adornos de oro es comun á Indios y Mestizos, las mugeres de estos últimos vsan muchos bordados de oro y Plata, y una clase de vestidos rica, pero rara, los llamados Comerciantes y Señoras y Señores gastan mucho brillante, ropas esquisitas y quanto vm̃ pueda discurrir de costoso y rico; el num.º de coches aqui pasa por mi cuenta de quinientos, qualq.ᵉʳ pelagato como nosotros decimos tiene Plata p.ª servicio de mesa, pone en ella 15 ó 20 Platos, tiene 20 ó 25 criados 16 ó 20 Cavallos infinita ropa blanca y de color, oro, perlas, diamantes &.ª esto se verifica indistintam.ᵗᵉ en los q.ᵉ tienen y no tienen caudal conocido: Problema que no me atrevo á resolver, pero si á no perdonar medio p.ª descubrh este importante secreto.

Finalmente y p.ʳ no dilatarme mas de lo q.ᵉ me permite el tpo digo q.ª esto p.ʳ su extension p.ʳ su buena situacion p.ª el comercio con el Asia y China, p.ʳ su disposicion p.ª las arribadas de Embarcaciones de Europa p.ʳ su feracidad p.ª producir trigo, Arroz, Maiz, seda, Miel, cera, vinagre, añil, Azucar, pimienta, Algodon, madera de construccion otras duras y olorosas, Bacas, Polleria, Bolateria, frutas, Palo de campeche, gomas, resinas, Cañamo de otra especie del q.ª conocemos llamado Abaca Yerba de Liencicillo, y p.ʳ las obras de manos en q.ᵉ se emplea mucha parte de los naturales de las Provincias como son obras de Oro y Plata...» [Etc.]

428. SANTOS (Domingo de los), f. Uocabulario | de la Len- 1794
gua Tagala | Primera, y segunda parte. | En la primera, se pone primero el Caste- | llano, y despues el Tagalo. Y en la segun- | da al contrario, que son las rayces sim- | ples con sus accentos. | Compuesto | por Nvestro Hermano Fray Domingo de | los Santos ex-Difinidor de la Santa Provincia de San | Gregorio de Religiosos menores descalzos de la regv- | lar observancia de Nvestro Serafico Padre San | Francisco en estas Islas Filipinas. | Y dedicado a la misma Prouincia | *(Viñeta.)* | Con las licencias necessarias. | Reimpreso en la Imprenta de N. S. de Loreto del Pveblo | de *Sampaloc:* por el Hermano Balthasar Mariano Do- | nado Franciscano; Anno M.DCC.XCIV.

En fol. — Port. orl., y con todas las líneas en tipos versales. — Págs.: 8 s. n. + 841 (y la v. en b.) + 77 (y la v. en b.). — (De esta última tanda de págs., las ocho primeras van numeradas en romano, con minúsculas.) — Pap. de arroz. ‖ Port. — V. en b. — Dedicatoria: á la Prov. de San Gregorio de franciscanos de Filipinas. — Al lector. — Licencia del arzobispo para la reimpresión: 7 diciembre 1793. — Texto Hispano-Tagalo. — Página en blanco. — Texto Tagalo-Hispano. — Nota final (colofón). — Vuelta en blanco.

Al lector: «El motivo bien notorio es á todos: que es la falta tan grande que avia ya de Vocabularios impressos...

[Y advierte de seguida:]

LO primero, que el Arte que he seguido en esta obra, es el del R. P. F. ANDRES VERDUGO de la Orden de Nuestro Padre San AVGVSTIN. No solo en las diez y siete Especies de Verbos activos, y passivos, sino tambien en los Nombres Adjetivos, Abstractos, Frequentativos, de Essencia, de Defectos, Comparativos, Diminutivos, Reciprocos, de Fingimientos, Superlativos, Adverbios, Participios, Relativos, y Verbales en *io*. Salvo el Verbal, de los Polysilabos, que es particular, como lo trae el R. P. Fr. FRANCISCO DE SAN JOSEPH de la Orden de Nuestro Padre SANTO DOMINGO. Los Verbos, ó Rayzes de toda esta obra, salvo muchos que de nuevo se adquirieron, los saque del Vocabulario que el año de 1613. dió á la estampa el Hermano Fr. PEDRO DE SAN BVENAVENTVRA. Y de otro manuscripto, que compuso el Hermano Fray FRANCISCO DE SAN ANTONIO, aliás Orejita, ambos Religiosos de N. P. S. FRANCISCO, y muy peritos en el Idioma Tagalog.»

La primera parte va á dos columnas; y la segunda, titulada *Copia de todos los verbos, nombres, adverbios, etc., contenidos en este Vocabulario*, á tres. — El colofón dice así:

«Este Bocabulario se reimprimió el año de 1794. siendo Provincial Nro Charisimo Hermano Fray Blas Ramiro Predicador, ex-dos veces Difinidor, baxo la direccion del Hermano Balthazar Mariano Donado Profeso, hasta el num. 32. y desde dicho num. hasta su conclusion, lo dirijió el Hermano Pedro Arguelles, Donado Profeso de N. S. P. San Francisco en esta reimpresion, se le quitaron al Vocabulario todos los latines que tenia, ó tiene el viejo se concluyó la reimpresion el dia 10. de Diciembre del mismo año.»

Ejemplar que fué de RETANA (núm. 77 de su Colección). — Ediciones: 1.ª, de 1703, en *Tayabas;* 2.ª, la presente de *1794; 3.ª, en *1835 (número 637).

De la edición príncipe sólo se conoce el ejemplar existente en el King's College de Londres (V. núm. 217), y acerca de la cual son curiosas algunas noticias que nos facilitó, á la vista del original, el bibliógrafo filipino Sr. C. J. ZULUETA, las cuales amplían las ya publicadas.

[Madrid, 14 de abril de 1905.]

1794 (Véase MEDINA, *La Imp. en Manila*, número 128, y RETANA, *La Imp. en Filipinas*, núm. 73.) Hé aquí las noticias del Sr. ZULUETA, comunicadas al que esto escribe en carta fechada en Londres, el 23 de mayo de 1904:

«No me fué posible tomar una fotografía de la portada, por estar algo deteriorada. El colofón de dicha obra dice lo siguiente:—«Començose los 20 pliegos en el | Collegio de S. Tomas año 1690, y | 11. años estuuo al viento hasta que | vn Typografo moderno abrio cuños, & y alcanço lauro fiedo Prov. | N. P. F. Vicente Berenguer. añ. 1703.» Según estos datos (observa ZULUETA) la Imprenta de Tayabas estuvo compuesta de tipos *acuñados* en el país. ¡Lástima que no haya dicho el nombre del *Typógrafo moderno!*»

Este es un nuevo dato, valiosísimo, para probar una vez más que en Filipinas se han grabado y fundido tipos de imprenta.

1795 429. SAN AGUSTÍN (Andrés de), f. *Sampaloc*, 1795.

ARTE
DE LA LENGUA BICOL,
para la Enseñanza de este Idioma en la Provincia de Camarines.

Dispuesto, y ordenado por Nuestro Hermano Fr. Andres de San Agustin, Predicador, Guardian del Convento de de San Phelipe, y Santiago del Pueblo de Minalabag, y Comissario Provincial, que fue de dicha Provincia.

Segunda vez Reimpresso con las licencias necessarias en el Convento de Nuestra Señora de Loreto del Pueblo de Sampaloc por el Hermano Pedro Arguelles de la Concepcion. Año de 1795.

En 8.º menor. — Págs.: 5 s. n. (y la v. en b.) + 167 (y la v. en b.). ‖ Port. — V. en b. — A los padres ministros (á guisa de prólogo). — Texto. — La últ. en b. — Papel de arroz.

Ejemplar que fué de RETANA (núm. 78 de su Colección).—Ediciones: 1.ª, de 1647 (no se conoce ninguna descripción). 2.ª, de 1739 (único ejemplar conocido, en la B. N.; descríbelo RETANA, *La Imprenta en Filipinas*, núm. 124). 3.ª, ésta de *1795. 4.ª y última, ampliada por CRESPO, en *1879 (número 1705).—De la tercera edición he logrado ver hasta cuatro ejemplares; escasean mucho, y alcanzan ya un precio bastante alto.—Véase en el adjunto facsímile la reproducción exacta del adorno que va al final del impreso; uno de los varios con que los franciscanos exornaban las obras que hacían en su establecimiento tipográfico. 1795



430. TORRES (José Javier de), pbro.)?(✠)?(| Traduccion | en ideoma *(sic)* español de la Con- | clucion Latina, que en su grado de Doctor en Ca- | nones dedicò el Licenciado Don Joseph | Xavier de Torres. | Al Ill.^mo y R.^mo S.^r Arzobispo de Manila | Sacala a luz | el Lic.^do D.^n Mauricio de Miranda | Theniente Cura del pueblo de Binondo, y la dedica | al publico | cuya mayor parte ignora el | latin. | *(Viñeta.)* Con las licencias necesarias: Impreso en el Con- | vento de Nuestra Señora de Loreto del Pueblo de *Sampaloc* por el Hermano Pedro Argue- | lles de la Concepcion. Año de 1795.

En 4.° — Págs.: 7 s. n. + 19.

Impreso esmeradamente hecho, pero mal corregido. — Ejemplar, raro, que fué de RETANA (núm. 2376 de su Colección). — Este mismo TORRES (filipino?) es autor de una *Coleccion de satyras* (Manila, 1804) que describe MEDINA en *La Imprenta en Manila*, pág. 247, de la que no se conoce más ejemplar que el existente en el Museo Británico. Un vago presentimiento nos dice que alguna de esas sátiras iba contra D. Luis RODRÍGUEZ VARELA.—Véase el número 414.

431. MARTÍNEZ BONET (Vicente). Hechos, trabajos y martirio, ó admirable vida, y preciosa muerte del venerable siervo de Dios Fr. Jacinto Castañeda y Pujazons. *Valencia*, Imprenta del Diario, 1796. 1796

Un tomo en 4.°; con una lámina que representa al protagonista en el momento de ser decapitado.

El P. Castañeda pertenecía á la provincia de dominicos de Filipinas. Fué decapitado en el Tonkín. La obra contiene pasajes relativos al Archipiélago.

432. TOTANES (Sebastián de), f. Arte | de la Lengua Tagala, | y Manval Tagalog, | para la administracion | De los Santos Sacramentos, | qve de orden | de svs Svperiores | compuso |

1796 Fray Sebastián de Totanes, Hi- | jo de la Apostolica, y Serafica Provincia de | S. Gregorio Magno, de Religiosos Descal- | zos de la Regular, | y mas estrecha Observan- | cia de Nuestro Seraphico Padre S. Fran- | cisco de las Islas philipinas, | para alibio de los Religio- | sos de la misma Santa Provincia, que de nuevo | se dedican á aprender este Idioma, y son | Principiantes en la administracion Es- | piritual de las Almas. | Con las licencias necesarias. | Reimpreso en la Imprenta de Nra. Sra. de Loreto en el Pue- | blo de *Sampaloc* Extra-muros de la Ciudad de Manila. Por | el herm. Pedro Argüelles de la Concepcion. Año de 1796.

En 4.° — Págs.: 16 s. n. + 148 + 6 s. n. + 2 s. n. (port., y la v., del *Manual*) + 247 + 3 sin n. || Port. — V. en b. — Pról-ded. — *Texto*. — Tabla. — Erratas. — MANUAL; su portada especial:

Manual Tagalog, | para auxilio á los Religiosos | ... *Etc.*

Á la v., adviértese que las aprobaciones, pról. y demás, van al comienzo del volumen, ó sea del *Arte*. — Texto á dos cols., bilingüe: Tagalo en letra redonda; Castellano en cursiva. — Tabla. — Erratas. — Papel de arroz.

Segunda edición. — Ejemplar que fué de RETANA (núm. 79 de su Colección). — Ya hemos visto (número 277) que la primera edición es de 1745.

1797 433. ANTÚNEZ y ACEVEDO (Rafael). Memorias históricas sobre la Legislacion, y gobierno del Comercio de los Españoles con sus Colonias en las Indias Occidentales, recopiladas por..., Ministro togado del Supremo Consejo de Indias. En *Madrid*, en la Imprenta de Sancha. Año de M.DCC.XCVII.

En 4.° — Pág.: 3 s. n. (y la v. en b.) + xvi + 330 + 2 s. n. + cv (y la v. en b.)

Inclúyese este título por vía de información principalmente, pues la obra es de muy escaso interés para el filipinista. Pero trae una curiosa referencia acerca de un invento de Ríos CORONEL. — Véase el número 82.

434. CARTA de las Islas llamadas Las Marquesas de Mendoza, descubiertas por el adelantado Alvaro de Mendaña, año de 1595, y levantadas por Cook últimamente en 1774. La dá á luz D. Thomás Mauricio Lopez. Año de 1797. [*Que comprende también la*] CARTA de la Isla de Pascuas, ó Tierra de Dàvis, por D. Thomás Mauricio Lopez. *Madrid*, 1797.

Una hoja que contiene varias cartas + [un plano de la] «Bahia de la Resolucion, ó Puerto de la Madre de Dios», todo ello iluminado. Dimensiones: 33 1/2 × 20 1/2 cm.

La expedición de Alvaro de Mendaña fué sumamente desgraciada. Tiene verdadero interés histórico. — Consúltese la obra que asentamos bajo el núm. 1568.

435. NUEVO REGLAMENTO... *Sampaloc*, 1797. 1797

NUEVO
REGLAMENTO
QUE SU MAGESTAD
SE HA SERVIDO EXPEDIR
PARA GOBIERNO
DEL MONTE PIO MILITAR
EN ESPAÑA É INDIAS.

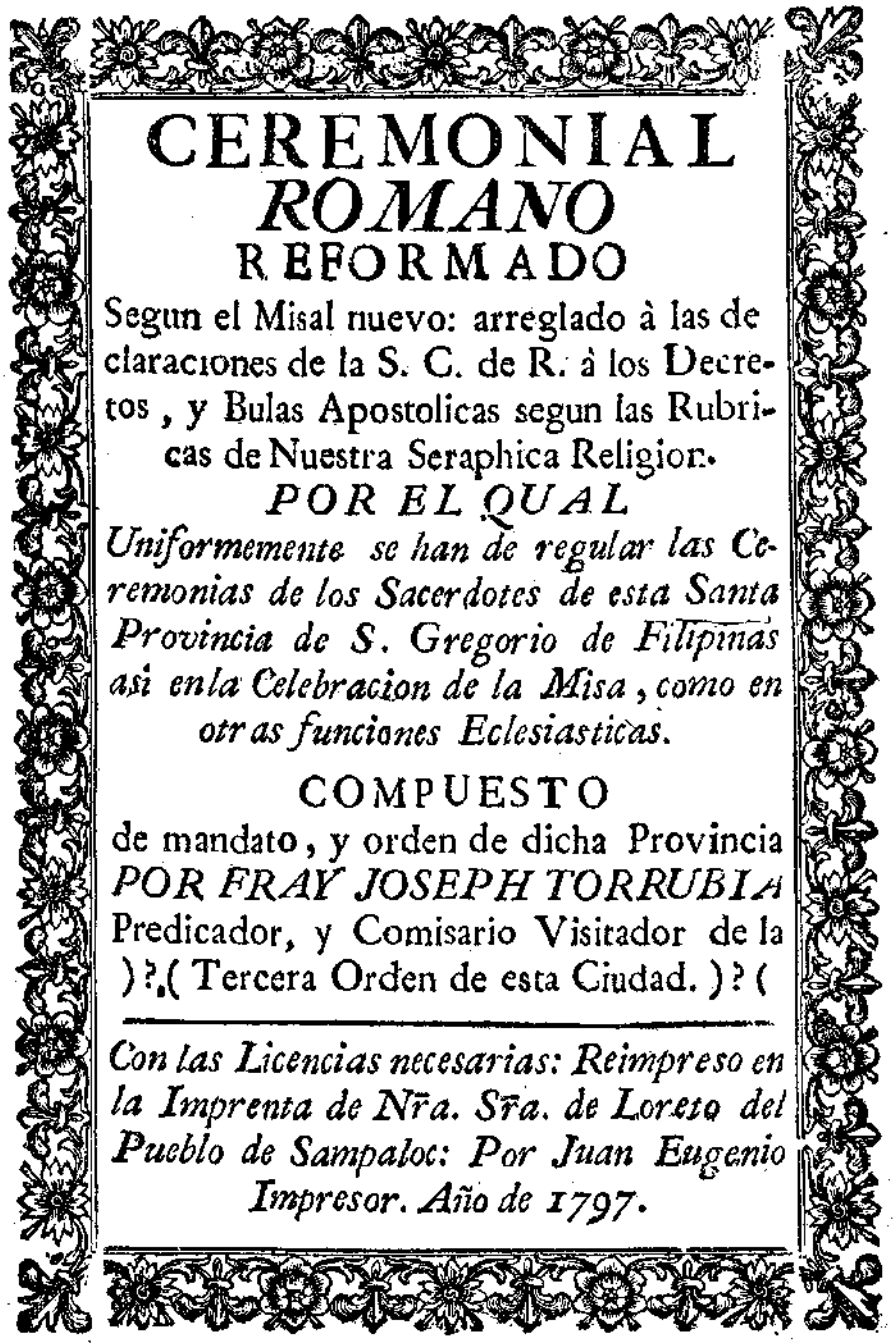


CON LAS LICENCIAS NECESARIAS:
Reimpreso en la Imprenta de Nra. Sra.
de LORETO del Pueblo de Sampaloc:
Por Fr. Francisco de Paula Castilla.
Año de 1797.

En 4° — Págs.: xx + 127 (y la v. en b.).

Antes se había publicado en España, y es de suponer que también en América. — Véase el facsímile, algo reducido, de la portada. Este es el único impreso, que conocemos, hecho por Fr. Francisco de Paula Castilla. Desde 1795 viene observándose un laudable progreso en la tipografía franciscana de Sampáloc, no siempre uniforme; en esta pieza nótase un mayor gusto en la composición, tanto de la portada como del resto del trabajo, progreso que más aún se echa de ver en el siguiente número, y algunos otros posteriores, pero el cual, por desgracia, duró solamente pocos años.

1797 436. TORRUBIA (José), f. Ceremonial... *Sampaloc*, 1797.



CEREMONIAL *ROMANO* REFORMADO

Segun el Misal nuevo: arreglado à las declaraciones de la S. C. de R. à los Decretos, y Bulas Apostolicas segun las Rubricas de Nuestra Seraphica Religion.

POR EL QUAL

Uniformemente se han de regular las Ceremonias de los Sacerdotes de esta Santa Provincia de S. Gregorio de Filipinas asi en la Celebracion de la Misa, como en otras funciones Eclesiasticas.

COMPUESTO

de mandato, y orden de dicha Provincia *POR FRAY JOSEPH TORRUBIA* Predicador, y Comisario Visitador de la)?.(Tercera Orden de esta Ciudad.)?(

Con las Licencias necesarias: Reimpreso en la Imprenta de Nra. Sra. de Loreto del Pueblo de Sampaloc: Por Juan Eugenio Impresor. Año de 1797.

En 4.° — Págs.: 20 s. n. + 128 + 278 + 120 + 106 + 38 + 47 + 25 s. n. || Port. *(véase el facsímile).* — V. en b. — Índice de los Tratados. — Texto. (Cada tratado lleva su numeración particular). — Índice de las cosas notables.

Segunda edición. La primera, de *1728, véase bajo el núm. 234. — La impresión es sumamente esmerada. De Juan Eugenio (tagalo?) no conocemos otra. 1797

437. GALINDO (Gregorio), obispo de Lérida. Sagradas | rubricas del Misal Roma- | no, y practica general de cele- | brar el tremendo sacrificio | de la Misa. | Escrita por... y aumentada por Don Juan | SANCHES BRAVO... | En *Sampaloc* Extramuros, en la Imprenta del | Convento de N. S. de Loreto por Fr. Pedro | Arguelles de la Concepcion año de 1798. 1798

En 8.° — Págs.: 12 s. n. + 461 + 6 s. n. (y la v. en b.); con tres grabs. tirados aparte.

Ejemplar que fué de MEDINA, descrito en el núm. 344 de su *Imprenta en Manila:* adquirido por Vindel (quien lo anunció en 460 pesetas). Tiene interés el siguiente decreto, que va en los preliminares de la obra:

«Manila 24 de Noviembre de 1797 años.—En consideracion à los continuos informes dados por el actual Maestro de Ceremonias de esta Santa Iglesia Cathedral sobre el diverso modo de practicar las Ceremonias de la Misa, por los sacerdotes, que para el exâmen de esta materia le hemos remitido juzgado que podria esto consistir en la variedad de practicas, que hay impresas, correspondientes à el mismo intento: Y haciendonos cargo que esto, à màs de sèr en descredito del Estado, podrá sèr con el tiempo, y disimulo causa de mayores abusos, y escandalo del Pueblo Christiano, à quien en lugar de servir de edificacion, seriamos la befa, y escarnio por un particular que es seguramente lo mas sagrado de la Religion, y nuestro Ministerio, hemos tenido por conveniente ordenar à el precitado Maestro de Ceremonias, proponga una practica universal de celebrar arreglada precisamente à lo que tiene dispuesto el Misal Romano en sus Rubricas generales. En vista pues de esta determinacion haviendonos manifestado la que contiene este volumen, que ès la misma que dispuso el Illustrisimo Señor Don Gregorio Galindo, Obispo de Lerida como mas conforme puntual, y arreglada á las expresadas rubricas del Misal, la qual hemos mandado exáminar con el mayor cuidado por personas inteligentes, y que visto el informe por estas dado, determinamos, mandando por este nuestro Decreto à todos los Presbyteros, Diaconos, Subdiaconos, y demas personas Eclesiasticas, que por derecho estan sujetas á nuestra jurisdiccion, sigan, obedezcan, y cumplan con la puntualidad devida todo lo contenido en esta practica, y para mayor firmesa les intimamos por precepto formal de Obediencia, ... Para lo qual ordenamos al expresado Maestro de Ceremonias invigile sobre su cumplimiento, dandonos cuenta de los que fueren contraventores... Proveyólo asi el Señor Don Francisco Diaz Durana dignidad de Chantre de esta Santa Metropolitana Iglesia Cathedral de Manila, Juez Provisor, y Vicario general en Sede vacante de este Arzobispado, Juez Exactor del Real derecho de la Media-annata, y Mesada Eclesiastica, Juez Apostolico, y Real executor del Breve de su Santidad de quatro de Marzo de mil setecientos y cinquenta, y Comisario general Subdelegado del Apostolico, y Real Tribunal de la Santa Cruzada en todo el distrito de estas Islas &c Y lo firmò de que doy feè=Durana=Ante mi=Bachiller Joseph de Vergara=Secretario.»

La obra original se publicó en *Madrid*, 1759, también con grabados. En la *Biblioteca Filipina* de Vindel se reproduce uno de éstos, y el correspondiente de la edición filipina, hecho en Manila, y resulta más fino y de mejor traza el último que el primero. — Acerca de DÍAZ DE DURANA, familiar que fué del arzobispo SANCHO, véase el número 402.

[1798] 438. ✠ | *(Texto:)* LA OBSTRUCCION é impedimentos que por inevitable conseqüencia de la guerra padecen la industria y el comercio... [*Madrid*, 1798.]

En fol. — Hojas: 4.

Real decreto dado en Aranjuez, 27 mayo 1798, refrendado por D. Cayetano Soler, dictando reglas para llevar á cabo dos suscripciones «en España é Indias», á fin de concurrir á aliviar la situación del Estado. — Ejemplar que fué de Vindel (núm. 708 de su *Biblioteca Filipina*, donde se describe mal).

1798 439. NOVENA, Y BREVE NOTICIA... *Manila*, 1798.

NOVENA,
Y BREVE NOTICIA
de la Imagen milagrosa
de la Virgen
DE LA PAZ, Y BVEN VIAGE
de sus prodigios, y favores
QVE SE VENERA IN EL PVE
BLO DE ANTIPOLO



CON LAS LICENCIAS NE-
cesarias en Manila en la Imprenta del Real Seminario Conciliar de S. Carlos por D Cypriano Romualdo Bagay. Año de 1798.

En 8.º menor. — Págs.: 28 s. n. ‖ Port. *(véase el facsímile)*. — V. en blanco. — Texto.

Ejemplar, raro, que fué de Vindel (núm. 1713 de su *Biblioteca Filipina*, donde lo anunció en 300 pesetas). — La noticia histórica, probablemente escrita por el P. Murillo Velarde, precede á la novena. La Virgen de Antipolo es una de las más veneradas en la región tagala; son célebres las romerías hechas á su santuario, que estuvo á cargo de los jesuítas muchos años. Á dicha Virgen de Antipolo dedicó Murillo su *Historia*. — Véase el número 285.

440. LA PÉROUSE. Relation abrégée du Voyage de La Pé- 1799
ROUSE, pendant les années 1785, 1786, 1787 et 1788; Pour faire suite à l'*Abrégé de l'histoire générale des Voyages*, par LAHARPE; avec portrait, figures et carte. A *Liipsick*, 1799.

En 4.° — Págs.: xxxvj + 562; con el retrato grab. de LA PÉROUSE, un planisferio en que se marca la ruta de este marino, y alguna que otra lámina tirada aparte.

Es curiosa la de que lleva por título «Costumes des habitants de Manille».— LA PÉROUSE estuvo en Marianas y en Luzón, y sus descripciones y observaciones fueron objeto de animadas controversias. Su obra extensa publicóse por primera vez en 4 vols. y atlas, en *Paris*, 1797; reimprimióse en 1798; y en Italiano vió la luz en *Milano*, 1815. — Véanse los números 394 y 395.

441. AGUILAR (Rafael M.ª de). Superior decreto | expedido 1800
por | el M. I. S. Don Rafael | Maria de Aguilar, | Presidente, Gobernador, y Capitan General de estas Islas Filipinas, | para cortar los abusos introducidos en los Navios de Acapulco, or- | denar el cumplimiento de la Ordenanza, y perfeccionar algunos pun- | tos que la experiencia há manifestado necesitan de re- | forma para la feliz, y segura Navegacion. | Año de 1800. | *(E. de a. r.)* | Impreso de Orden Superior en la Imprenta del Pueblo de *Sampa-* | *loc:* por Fr. Pedro Argüelles de la Concepcion.

En fol. — Papel de hilo. — Págs.: 2 s. n. + 9 (y la v. en b.) + 2 en papel de arroz.— Portada. — V. en b. — «Ordenanzas» (ocupan 9 págs. numeradas). — V. en b. — 2 páginas (papel de arroz), en las que se manifiesta el «Estado de la Dotacion fixa con que saldrán á navegar los navios de estas Islas para Acapulco... aconseqüencia del artículo 13, de la Superior orden anterior, expedida en diez y nueve de Abril de 1800».

Las ordenanzas van precedidas de un corto preámbulo en el que se manifiesta la «necesidad de poner coto á los abusos que venian observándose en los navios de la carrera Manila-Acapulco», hasta el extremo de «haverse abandonado el cumplimiento de la Ordenanza impresa y publicada con aprovacion de S. M. el año de 1757». Los artículos son veintiuno.—La hoja en papel de arroz parece ser impresa días después: está fechada en Tierra alta (cercanías de Manila), 28 de abril de 1800. — *Raro.* — Ejemplar núm. 2378 de la Colec. de RETANA. — V. núm. 427.

442. HERVÁS y PANDURO (Lorenzo), exj. Catálogo de las Lenguas de las Naciones conocidas. *Madrid*, Imprenta del Real Arbitrio de Beneficencia, 1800-1805.

Seis tomos en 4.° — *Filipinas*, en el II, págs. 26 y siguientes.

Los datos que en esta obra se contienen, relativos al origen de los indios, deducido principalmente de las lenguas que en Filipinas se hablan, son de un valor científico innegable. Se halla hoy bastante generalizada la creencia de que las razas indígenas de Filipinas se reducen á dos: la *aeta* ó de los *negritos* y la *malaya*. Tal es la opinión de distinguidos etnógrafos, entre ellos el sabio

1800 profesor BLUMENTRITT. Este, sin embargo, en su buen deseo de no ocultar otros pareceres, escribió en 1887, que «el inglés Wallace y los sabios holandeses, el lingüista H. Kern y el etnólogo P. J. B. C. Robidé van der Aa, publican este año una nueva hipótesis: los papuas y los malayos pertenecen á la misma raza, fundando su idea en el estudio de sus idiomas». Ahora bien: según el mismo profesor BLUMENTRITT, los negritos de Filipinas constituyen una rama de la gran raza «negra ó papúa»; de suerte que según la nueva hipótesis de los sabios holandeses y del sabio inglés ya citados, las razas de Filipinas deben reducirse á una solamente. Cuál sea ésta, no lo dice el profesor austriaco; pero se encargará de decírnoslo, fundado también en las lenguas que se hablan en Filipinas, el abate HERVÁS Y PANDURO, que se anticipó nada menos que *un siglo* á los sabios citados por BLUMENTRITT. En efecto, en la obra que motiva estos renglones, tomo II, páginas 26 y siguientes, léese lo que transcribimos á continuación:

«El orígen de los indios filipinos es *malayo*, segun la suposicion que hasta aquí he hecho, y ahora probaré con su lengua y tradicion, que hallo perfectamente conformes. Colin es el autor que mejor ha escrito sobre el orígen de los filipinos, que en la edicion italiana de esta obra yo establecí y probé *malayo*, sin haber leido ninguna obra de Colin. De este autor he visto la obra antes citada sobre las misiones de los jesuitas en las islas Filipinas, y de ella copiaré las siguientes noticias, que ilustrarán lo que despues diré sobre los dialectos de dichas islas.

«Tres diversidades ó suertes de gentes, dice [1] Colin, halláron los primeros conquistadores y pobladores en estas islas quando llegáron á ellas, y sugetáron esta de Manila. Los que mandaban en ella, y habitaban los lugares marítimos y riberas de los rios, y todo lo mejor de la comarca, eran moros *malayos* venidos (segun ellos decian) de *Bornei*, que tambien es isla, y mayor que ninguna de las Filipinas, y mas cercana á la tierra firme de *Malaca*, donde está una comarca llamada *Malayo*, que es el orígen de todos los *malayos* que están derramados por lo mas y mejor de estos archipiélagos. De esta nacion de los *malayos* nace la de los *tágalos*, que son los naturales de Manila y su comarca, como lo demuestra su lengua *tágala*... Para mí es cosa probable que esta grande isla de Bornei en siglos pasados fué tierra continuada por la parte de nordeste con la Paragua (isla), y por la del sur con tierras cercanas de Mindanao (isla), segun lo persuaden los baxos é islitas de la Paragua por una parte, y los que llaman de Santa Juana, y otras islitas y baxos, que corren ácia Joló y Taguima (islas), enfrente de la punta de la Caldera, tierra de Mindanao; y si esto fuese verdad, como lo certifican los indios viejos de aquellos parages, es notoria la ocasion de haberse derramado los *borneyes* por las Filipinas. A *Bornei* es verisímil que vendrian los habitadores inmediatamente de la *Samatra* (isla), que es tierra muy grande, y pegada con la firme de Malaca y Malayo. En medio de esta grande isla de Samatra hay una espaciosa y dilatada laguna poblada al rededor de muchas y variadas naciones, de donde es tradicion saliéron en tiempos pasados las gentes á poblar diversas islas. Una de estas naciones, hallándose allí derrotada y descaminada por varios acontecimientos [1], un *pampango* de razon (de quien yo lo he sabido [2]) que hablaban en fino *pampango*, y usaban el trage antiguo de los *pampangos*, y preguntando á un viejo de ellos, respondió: vosotros sois descendientes de los perdidos, que en tiempos pasados saliéron de aquí á poblar otras tierras, y nunca mas se ha sabido de ellos. Así que, los *tágalos*, *pampangos* y otras naciones políticas, símbolas en el lenguage, color,

[1] Colin citado, lib. I. cap. 4. p. 16 nn. 26 y 27.

[1] En el texto original, esto es, en la obra de COLÍN, léese: *derrotado descaminado*, con lo que se alude al *pampango*. Según la copia de HERVÁS, la *descaminada* era una *nación*, no un individuo.

[2] En la transcripción que hace HERVÁS, falta aquí la palabra *averiguó*.

vestidos y costumbres, se puede creer vinieron de Bornei y de Samatra: unos de unas provincias ó comarcas, y otros de otras, que es la causa de la diferencia de las lenguas segun la costumbre de estas tierras incultas, que cada provincia ó comarca tiene diferencia en el lenguage. La nacion de los *bisayas* y *pintados* que habitan las provincias de *Camarines* en la isla de *Luzon* y otras comarcas, he oido decir viniéron de las partes de *Macasar* (isla), donde afirman hay indios que se labran y pintan el cuerpo al modo de nuestros *pintados*. En la relacion que hace Pedro Fernandez de Quirós del descubrimiento que hizo el año de 1595 de las islas de Salomon, escribe halláron en altura de 10 grados de esta banda del norte, distante del Pirú mil y ochocientas leguas (que poco mas ó ménos es la misma altura y distancia de Filipinas), una isla, que llamáron la *Mádalena*, de indios bien tallados, mas altos que los españoles, todos desnudos, y labrados los cuerpos, y algunos los rostros al modo de nuestros *bisayas:* por lo qual consta hay otras naciones de pintados por descubrir... Pero de dónde tengan su legítimo orígen nuestros *bisayas pintados* aun no nos conta. Los naturales de Mindanao, Joló, Bool, y parte de Cebú, que es gente mas blanca, y de mayor brio y mejores respetos que los puros bisayas, si algunos no son *borneyes*, serán *ternates* (ó de *Ternate)*, segun se colige de la vecindad de las tierras, y comercio de unos con otros: y porque en lo tocante á religion y secta de su malvado profeta, aun hoy se gobiernan por Ternate, y quando se hallan apretados de las armas de Filipinas, se coligan entre sí, y socorren unos á otros.»

Hasta aquí Colin, hablando del orígen de las naciones políticas de las islas Filipinas. Estas naciones son la tágala y la bisaya. Despues, hablando de las nacinnes bárbaras de dichas islas dice [1]:

«Otra diversidad *(de naciones)* totalmente opuesta á la pasada son los *negrillos*, que habitan en las serranías y espesos montes, de que abundan estas islas. Estos son la gente bárbara, que vive de frutas y raices del monte. Andan desnudos, cubiertos solamente las partes secretas... no tienen leyes ni letras, ni mas gobierno ó república, que parentelas, obedeciendo todos los de un linaje ó familia á su cabeza: y en cuanto á religion ó culto divino, lo que tienen es poco ó nada. Llámanles en español *negrillos*, porque lo son muchos de ellos, tanto como los propios etiopes en el color atezado y en lo crespo del cabello. De estos hay todavía cantidad en lo interior de los montes; y en una isla de las grandes hay tantos, que por esto la llaman *isla de los Negros*. Estos negros es comun parecer que fuéron los primeros habitadores de estas islas, y que á ellos se las quitaron las naciones de gente política, que despues vinieron por via de Samatra, Java, Bornei, Macasar y otras islas de las partes mas occidentales. Y si alguno pregunta, de dónde pudieron venir los negros á estas islas... digo que de la India exterior ó *citra Gangem*, que antiguamente fué poblada de los negros etiopes, y se llamó *Etiopia;* ántes bien de ella saliéron los pobladores para la Etiopia, como probamos en otro lugar... Otra diversidad de gente, ni tan política como la primera, ni tan bárbara como la segunda, es la de otras naciones, que suelen vivir en las cabeceras de los rios, y por esto en algunas partes se llaman *ilaguas, tingues, manguianes, zembules*,... entiéndese que son mestizos de las otras naciones bárbaras y políticas... Personas cursadas en las provincias de Ilocos y Cagayan, en la parte boreal de esta isla de Luzon, certifican que se han hallado por allí sepulturas de gente de mayor estatura que los indios y armas ó alhajas de chinos ó japones, que al olor del oro se presumen conquistáron y pobláron en aquéllas partes...

1800

Viniendo [1] agora al otro punto de las lenguas, son ellas muchas: pues en sola esta isla de Manila hay seis, conforme al número de sus provincias ó naciones políticas, *tágala*, *pampanga*, *camarima*

[1] Colin citado, n. 2 p. 18. n. 29.

[1] Lib. I. cap. 13 p. 55. nn. 94 y 95.

1800 (que es *bisaya)*, *cagayana*, y las de *ilocos* y *pangasinanes*. Estas son las políticas: aunque en rigor son diferentes, simbolizan tanto entre sí, que en breve se entienden y hablan los de una nacion con los de la otra... de estas lenguas las dos mas principales son: *tágala*, que se extiende por gran parte de lo marítimo y mediterráneo de la isla de Manila, y á las de Lubang y Mindoro; y la *bisaya*, que se dilata por todas las islas de los pintados... Entre las naciones no políticas, aunque la gente es ménos, las lenguas son más. Vimos en Mindoro (y lo mismo será en otras partes más remotas) concurrir *manguianes* alarbes de lugares bien poco distantes, que no se entendian unos á otros... en algunas partes observamos que en la boca de un rio se hablaba una lengua, y en el nacimiento de él otra: cosa que es de grande estorbo para la conversion y enseñánza de estas gentes.»

Hasta aquí Colín, en cuyas observaciones me he detenido, porque convienen maravillosamente con lo que he averiguando cotejando las lenguas de las naciones descubiertas últimamente en el mar Pacífico, y nos hacen conocer que por este se han extendido las mismas naciones que hay en las Filipinas. Se han extendido los *tágalos* por las Marianas, y los *bisayas* ó pintados, y los negrillos por muchas islas del mar Pacífico, y del Indiano austral. Yo, sin haber leido la citada obra de Colin, había conocido y afirmado (como digo en la edicion italiana de esta obra) que todas las dichas naciones provenian de los *malayos*. Antes se ha indicado ya la proveniencia que de estos tienen las naciones de las islas nuevamente descubiertas en el mar Pacífico, y ahora expondré las noticias circunstanciadas de las lenguas de las Filipinas, que adquirí por medio de exjesuitas misioneros en ellas, y que puse en dicha edicion italiana de esta obra.

Navegando pues desde las Marianas ácia las Filipinas, ántes de llegar á Luzon, que es la principal de ellas, se encuentra la isla de *Capul*, que por sus isleños se llama *Abac*. El lenguaje de estos es dialecto *malayo:* pues el señor Don Francisco Garcia de Torres, que en dicha isla ha sido misionero, y ha formado diccionario, catecismo y otras obras, en lengua *cápula*, y que entiende las lenguas *bisaya*, *tágala*, *pampanga* y otras que se hablan en las Filipinas, me escribió así desde esta ciudad de Roma á 18 de Enero de 1784: «Convengo con usted en suponer que sean dialectos de la lengua *malaya*, que se hable en la tierra firme de Malaca, casi todos los dialectos de las islas Filipinas, y de otras cercanas á estas: esto se ve claramente en las lenguas mas cultas, quales son la *tágala*, *bisaya*, *pampanga*, &c.; y de este parecer es el P. Colin, como se puede ver en su historia. Yo, que sabía perfectamente la lengua de Capul ó Abac, discurriendo con uno de Bornei, observé ser idénticos los dialectos *borneo* y *capul*, con alguna pequeña diferencia de palabras. En la isla de Capul ó Abac, como sus naturales la llaman, hay tres lenguas ó dialectos. Uno de estos se habla en la parte de la isla que mira ácia mediodía, y se llama *inagta*, que quiere decir *negro*, porque en ella hay negros. En la parte que mira ácia el norte se habla otra lengua, llamada *inabacnum*. En la isla hay otra lengua general, en que prédicábamos y administrábamos los santos sacramentos. Los *ignatas* y los *inabacnum* y todos los otros isleños se entienden entre sí, mas cada uno habla su propia lengua. Yo aprendí todas tres lenguas y compuse catecismos, diccionario, &c. en la lengua *inabacnum*.»

Pasemos desde la isla de Capul á la de Luzon, que de aquella dista apénas dos leguas, y en ella hallaremos el *tágalo* dialecto pulidísimo de la lengua *malaya*. Luzon es la isla mas grande y la mas poblada de Filipinas, y por esto en ella se ha repulido y refinado el lenguage. Mas no obstante que en Manila y en sus contornos se habla el verdadero y puro *tágalo*, en otras partes de Luzon hay dialectos del *tágalo*, muy diferentes entre sí, y tambien se habla el *bisayo* algo corrompido. He aquí su número, como me lo ha enviado mi dignísimo paisano el señor abate Don Bernardo de la Fuente, inteligente en las

lenguas *tágala* y *bisaya*, el qual me ha dado pequeños diccionarios, y no pocas noticias gramaticales de estas dos lenguas. El, en carta de Faenza escrita á 5 de Enero de 1784, me dice así: «En la isla de Luzon se hablan los siguientes dialectos: I. En Manila, la capital, y en sus contornos, el *tágalo*. II. En Camarines el *camarino*, que es una mezcla del *tágalo* con el *bisayo* de Samar. III. El *pampango*. IV. El *pangasinan*. V. El *ilocos*. VI. El *zambale*, que es el propio de los montañeses. VII. El *cagayan*. VIII. El *maitin* (esto es, el negro), que se habla por los negros que habitan en lo interior de las montañas. Todos estos lenguages son dialectos del *tágalo*, y entre algunos de ellos hay no poca diferencia. El *camarino* podrá llamarse más *bisayo* que *tágalo*.[1]

Sobre las lenguas de las demas islas Filipinas presento el parecer y relacion que por escrito me ha dado el señor abate Don Antonio Tornos, con quien en la ciudad de Cesena he discurrido muchas veces largamente sobre las lenguas de las Filipinas; y aunque de estas habia yo adquirido perfecta noticia, no obstante, para mas autorizarla, le he pedido que la pusiese por escrito. El señor abate Tornos ha visto personalmente casi todas las islas Filipinas, y ha oido todos sus lenguages. Aprendió tan bien el *bisayo*, que habiéndole yo suplicado que me hiciese los elementos gramaticales y el diccionario, sin embargo de no haber hablado en diez y seis años, ni oido hablar á alguno, la lengua *bisaya* (para él inútil al presente), en el breve tiempo de veinte dias formó un diccionario tan completo, que contiene mas de mil y doscientas voces radicales, y sirve para hacer uso de mas de cinco mil palabras. Despues en un billete, que me escribió en 10 de Mayo de 1784, me dice así:

«He visto los dialectos *tágalos*, que el señor abate de la Fuente pone en Luzon, y no tengo nada que añadir. De la lengua *bisaya*, que se habla en las otras islas Filipinas, llamadas comunmente por esto *islas Bisayas*, hay los siguientes dialectos: I. El *mindanao*. II. El *samar*. III. El *joloano*. IV. El *boholano*. El dialecto *mindanao* comprehende algunos dialectos muy dificiles; pues hallándome yo esclavo por año y medio en Mindanao, entendi con gran trabajo algunos; y muchísimas palabras no las entendia de ninguna manera. Con trabajo tambien, mas no con tanto, entendí el dialecto *joloano* ó de *Joló*, donde estuve del mismo modo esclavo medio año. En Mindanao, que por su grandeza es la segunda isla de las Filipinas, se hablan los siguientes dialectos: I. El *bisayo* puro en algunos paises. II. El *mahometano* ó *malano*, que hablan tres naciones mahometanas, llamadas *mindanaa*, *malana* é *irana*. Las palabras *malana* é *irana* provienen de *lanao* y *danao*, nombres que en los dichos dialectos significan *lago*. Los *malanaos* habitan cerca de los lagos, y los *iranos* en las orillas del mar. III. El *subano*, que hablan los *subanos*, que son gentiles, y habitan en las montañas. IV. El *lutao*, que hablan los *lutaos*, así llamados por *lutao*, que significa *nadar*; porque ellos se mantienen con la pesca, y viven casi siempre en las barcas, que son sus casas. V. El dialecto de los negros, que habitan en lo interior de Mindanao, y allí se mantienen con frutos de los árboles, y con la miel que hacen las abejas silvestres. Las tres naciones mahometanas de Mindanao se asemejan á los ilseños de Samar en la pronunciacion; y los *joloanos*, que son tambien mahometanos, tienen la pronunciacion algo semejante á la de los *boholanos*. En la isla de Basilan, sujeta al sultan de Joló, se habla el *joloano*. En todas las otras islas Filipinas se habla la lengua llamada comunmente *bisaya*; y tanto estas islas como las otras, en que se hablan dialectos *bisayos*, están sujetas al obispo de Zebú. En Joló concurren á comerciar los habitadores de Malaca, Sumatra, Java, Borneo, y de las islas Molucas, y su lenguaje se entiende por los *joloanos*.

1800

Quizá usted se admirará de tanta

[1] Faltan las comillas que cierren el texto del abate FUENTE. Supongo que debieran estar donde concluye el párrafo, ó sea donde he puesto esta llamada.

1800 multitud y diversidad de idiomas y dialectos; mas deberá considerarlos como efectos resultantes de las muchas monarquías que había antiguamente en aquellas islas, las quales en todos tiempos han estado bien pobladas. Yo corrí muchas misiones de los jesuitas...» [1]. Hasta aquí el señor Tornos.

En la historia de Mindanao y de Joló se advierte [2] que los *lutaos* (nacion de Mindanao) descendían de Ternate, de cuyo rey tenían la proteccion; y que la nacion de los negros se cree la más antigua de aquellas islas. Segun esta advertencia, y las observaciones de Colin antes puestas, parece que en Ternate y en las demás islas Molucas se hablan dialectos bisayos. En Mindanao se cree que los negros fueron sus primeros pobladores: y esta tradicion es comun en las demás islas Filipinas, en que hay negros. Los autores que han hecho mencion de estos, han juzgado que son de nacion diferente de los *tágalos, bisayas* y demás naciones *malayas*, y que hablan lengua que no es dialecto *malayo*. Deseando yo iluminarme sobre el orígen y el idioma de los dichos negros de Filipinas, consulté á los mencionados señores Tornos y Fuente.

El señor Tornos en pocas palabras me respondió diciendo: «Ignoro qual sea el orígen de los negros, que son nacion ciertamente diversa de la *tagala* y *bisaya*, y que segun la tradicion de los *tágalos* y *bisayas*, estaba en las Filipinas quando ellos llegáron á estos: mas le puedo decir que la lengua de la isla llamada de los Negros es la *bisaya* misma, con la mezcla de muchísimas palabras forasteras, &c.» El señor abate Fuente me escribe de esta manera:

«Conjetura usted bien qde las castas de naciones negras descubiertas por Cook, en Malicolo, en la Nueva Caledonia, y en otras islas del mar del Sur, son perfectamente semejantes á las de las Filipinas, y que de estas poblaciones descienden, como tambien los negros de la Nueva Holanda, y los de la Nueva Guinea. Los negros de Filipinas son de dos castas: una se cree en aquellos paises desciende de los *malabares* ó *sipayos;* pues aunque su cutis es totalmente negra, tienen cabellos largos, delgados y lucientes, como son los de los otros indios, y no tienen facciones disformes en la nariz y en los labios, como las tienen los negros de Guinea. Los dichos negros, estando ya en esclavitud, y ya con libertad, viven bastante civilmente. Hay otra casta de negros llamados *agta*, los quales están dispersos por las montañas: y estos son de facciones disformes, y tienen crespos los cabellos, como los negros de Guinea. De esta casta hay algunos negros en la isla de Luzon, y muchísimos en la isla llamada de los Negros (la Guinea de las islas Filipinas), de la que ellos se tienen por primeros pobladores. En esta isla hay tambien indios blancos, y en la playa del norte se hablan los dialectos llamados *panay* y *casamalan*, y el dialecto *boholano* se habla en la playa del Sur. La dicha casta de negros parece tener sobre sí la maldicion del cielo, pues vive en las selvas y montañas, como manada de bestias en familias separadas y errantes: se mantienen con los frutos que la tierra por sí misma produce: y no sé que viva en poblacion ninguna familia de esta casta de negros. Si los mahometanos de las islas Filipinas los hacen esclavos, se dexan matar ántes que trabajar corporalmente: ni consejo, ni fuerza alguna pueden conseguir que ellos trabajen. No léjos de mi mision de *Buyunan*, en la isla de los Negros, había una tropa de familias de estos, que trataban con algunos indios bárbaros, los quales les dieron á entender que yo les aconsejaba bautizarse, para que el gobernador les obligase despues á pagar tributo, y á trabajar: y por esto no conseguí jamas convertir á ningun negro: y juzgo que poquísimos de ellos se hayan convertido en dicha isla; pues hallé solamente la noticia de uno solo en un libro de bautismos, que se extendia por casi

[1] Lo que sigue refiérese á calcular el número de almas de las misiones de jesuítas y el número de islas del Archipiélago.

[2] Historia de las islas de Mindanao, Joló y adyacentes, por Francisco Combes, jesuita. Madrid, 1667, fol. lib. I. cap. II. p. 36.

doscientos años. Con los negros tuve siempre buena y amigable correspondencia, esperando que la gracia del Señor obrase en ellos; y empecé á experimentar que ellos se fiaban de mí, y me obedecian en muchas cosas. Su lengua debía ser la *boholana*, pues en esta me hablaban, aunque con dificultad les entendía, porque la hablaban muy mal. Sobre el orígen de estos negros, solamente podré decir á usted, que muchas veces oí decir al P. Baltasar Ucla, persona de la mayor autoridad en las islas Filipinas, que ellos descendian de los negros de Africa. Si algun indio gentil se casa con una negra, toda la familia de esta debe servir al indio esposo. A los indios oí decir que en lo interior de la isla habia negros antropófagos y de ojos perfectamente encarnados: mas yo no los vi jamas.» Hasta aquí el señor Fuente, cuya carta he trasladado enteramente, porque sus observaciones dan fundamento grave para conjeturar que á la primera casta de los negros filipinos pertenecen los negros de las islas últimamente descubiertas en el mar Indiano del Sur.

Los negros, como dice el señor Fuente, le hablaban en lengua *boholana*, que es dialecto *bisayo:* y no siendo creible que ellos, por ser rudísimos y sumamente alarbes, segun el dicho de todos los autores, sepan dos lenguas, parece inferirse que todos ellos hablen dialectos de los idiomas *tágalo* y *bisayo*, que son los generales de las islas Filipinas.

En estas la diversidad de idiomas proviene de las causas, que han sido comunes á todas las naciones para formar diversos dialectos de una misma lengua matriz: y proviene particularmente de la variedad que los filipinos tienen en usar las letras vocales, y las consonantes, *l, r*, y en dexar de pronunciar consonantes en muchas palabras. Los filipinos tienen escritura ó alfabeto propio: mas en este una cifra sola sirve para las dos vocales, *e, i:* y otra sola para las dos vocales *o, u:* por lo que, si ellos hallan escrita la palabra *coco*, que en *tágalo* y *bisayo* significa *uña*, pueden pronunciarla con estas quatro palabras: *coco, cucu, cocu, cuco.* Así tambien *pinili*, que significa elegido, en *bisayo*, en virtud de la escritura se puede pronunciar: *pinili, penele, penili, peneli, pinele.* Asimismo, según el alfabeto de los filipinos, solamente se pueden pronunciar juntamente las consonantes *ng;* pero cada una de las demas debe pronunciarse con alguna vocal: mas no obstante esto, los filipinos usan palabras en que pronuncian dos consonantes juntas sin que intermedie vocal alguna. Parece pues, que el alfabeto de los filipinos, por ser silábico y no de letras solas, ó aisladas, como son los alfabetos latino, griego, hebreo, arábigo, &c. puede haber conspirado á la mayor alteración de sus respectivas lenguas ó dialectos. 1800

A esta causa alterativa de las lenguas en Filipinas, se debe añadir la que es comun á naciones bárbaras, y se halla en el dialecto *boholano*, en el que las palabras bisayas *sala* (pecado), *varai* (no hay) *sinsing* (anillo), *bongto* (población), &c. se pronuncian *saa, vaai, siing, longso*, dexando las consonantes *l, r, ns:* y mudando la *l* en *s*. Los filipinos tienen generalmente el vicio de confundir la letra *r* con la letra *l:* y las naciones bárbaras de Filipinas fácilmente dexan de pronunciar estas y algunas otras consonantes, por lo que sus palabras se desfiguran notablemente. Este defecto último se halla tambien en los *taitis* y en otras naciones descubiertas por Cook, las cuales usan muchas vocales unidas.

Si examinamos la significacion de los nombres de las islas Filipinas, hallaremos que casi todos ellos son de la lengua *bisaya:* por lo que parece que los bisayas, llamados tambien pintados, fueron sus primeros pobladores. La isla mayor se llama *Luzon*, nombre antiguo segun Argensola [1], que segun Colin [2], en la lengua de los naturales significa pilon ó mortero, que en malayo se llama *leson*. El nombre *Mindanao* de la isla segunda en grandeza, proviene de las palabras bisayas *min, danao:* la primera es particula compositiva, y la segunda sig-

[1] Conquista de las islas Molucas, por Bartolomé de Argensola. Madrid, 1609, fol. lib. 5. p. 161.

[2] Colin citado, lib. 1, cap. 5. p. 19. n. 31.

1800 nifica *lago*, que en malayo se llama *talaga*, *tasse*. *Danao* proviene de *dagat* mar: la isla de Mindanao abunda mucho de lagos. *Samar*, nombre de una isla de los bisayas, en la lengua de estos significa *herir*. *Suluam*, nombre de una isla desierta al sureste de Samar, significa corriente de aguas, la qual es grandísima, cerca de la isla de *Suluam*, por lo que es muy difícil llegar á ella: y la dicha corriente hace que las embarcaciones perdidas suelan llegar á *Samar*, adonde llegaron indios de Palaos segun Tornos y Murillo en diversas ocasiones; y en otra llegó, me ha dicho el Sr. Tornos, una embarcacion de japones, que él acogió con el mayor agasajo, y consiguió reducir á la santa religion. *Bantayam*, nombre de una isla, significa *guardia*, *centinela*. *Palao*, nombre de la isla de *Palaos*, proviene de la palabra tágala *palai*, que significa arroz [1]. *Sulu*, nombre de una isla sujeta al sultan de Joló, proviene de *sulug*, que en lengua de Joló, que es dialecto *bisayo*, significa corriente de aguas. La clara significacion que muchísimos nombres de las islas Filipinas y de sus principales poblaciones tienen en los dialectos *malayos*, prueba que fueron malayos los primeros pobladores; y consiguientemente debiéron hablar la lengua malaya los negros que, por tradicion comun en las islas Filipinas, fueron los primeros pobladores de estas.

Me veo obligado á adoptar esta opinion en fuerza de las observaciones propuestas, hasta que no se descubra entre los negros de Filipinas alguna lengua que no sea dialecto malayo. Si se llegase á descubrir esta lengua diversa, se deberá inferir que esta misma lengua se habla en la Nueva Guinea, y en la isla de Negros que Cook ha descubierto últimamente.»

Hasta aquí el abate HERVÁS.

Un escritor moderno, D. Ramón JORDANA (núm. 2225), resume sus investigaciones científicas, sobre el origen del Archipiélago, en estos términos:

«Los hechos que sumariamente hemos expuesto, conducen á los naturalistas á las conclusiones siguientes: 1.°, que en época sumamente remota, debió existir un inmenso continente que abrazaba en su totalidad ó en su mayor parte, el vastísimo espacio que se extiende desde las Célebes y demás islas orientales del archipiélago malayo, hasta las más distantes islas de la Polinesia por la parte E., y desde Nueva Zelanda por el S. hasta las islas Marianas y Sandwich por el N.; 2.°, que este continente permaneció siempre separado del resto de la superficie terrestre, ó si estuvo unido al continente asiático, debió ser en una época anterior á los primeros tiempos del período secundario ó mesozoico; 3.°, que en tal caso la separacion debió tener lugar ántes que las islas de Sumatra, Java, Borneo y Filipinas se desmembrasen del citado continente, del cual han formado parte en época relativamente moderna; y 4.°, que otros fenómenos y cataclismos parciales han ejercido indudablemente más tarde su accion en las grandes masas de terreno desmembradas, determinando la actual estructura y condiciones físico-naturales de todas las islas que de ellas proceden.»

Como las conclusiones de los naturalistas sobre el origen del Archipiélago no pugnan, antes bien se compadecen con la que obtiene el abate HERVÁS, deducida de los dialectos, nosotros obtenemos la consecuencia de que los *aetas* y los *indios comunes* de las Islas magallánicas pertenecen á una misma raza-madre, la *malaya*, y por consiguiente, que ésta es la *única* á la cual deben ser afiliadas las hoy llamadas *razas indígenas de Filipinas*. Ese continente de que nos hablan los hombres de ciencia, transformado después en grandes grupos de islas [1], pudo estar unido al con-

[1] De *palai* (arroz) proviene el nombre *pilao*, con que se significó el arroz en muchísimos puertos de las Indias orientales.

[1] La tradición que acerca del origen del mundo tenían los indios, confirma la existencia del gran fenómeno geológico de que nos hablan los naturalistas: un gigante sostenía la Tierra sobre sus espaldas; el gigante, en un momento de cansancio, movióse bruscamente y dejó caer aquélla en el Océano: hízose la Tierra mil añicos, que son las islas en que los hombres viven.—Tal es la tradición.

tinente asiático: si fué así, del Asia partieron en tiempos remotísimos gentes—los *aetas*—que poblaron determinadas regiones de tan vasto territorio; si tal unión no existió, el paso debió de verificarse sin grandes dificultades, dada la proximidad que media entre la isla de Sumatra y la península de Malaca, proximidad que ha debido de ser mucho mayor en las edades remotas. Cuando acaeció el cataclismo, esto es, cuando se verificara la gran transformación que los geólogos reconocen, eran *únicos* habitadores de las Filipinas los *aetas* ó *negritos*, á los que hay que suponer, con la acción del *tiempo* y la del *medio*, más inferiores que sus antepasados del continente asiático: los *aetas* habían, pues, constituido ya una subraza, ó mejor, *casta especial*, del propio modo que la constituyen los *papúas*, cuyos antecedentes históricos son á mi juicio idénticos á los de los *aetas* ó *negritos* [1].—Entiéndase que, para nosotros, el período comprendido entre la dispersión de los *aetas* por el continente oceánico y el desgajamiento de éste, abarca algunas centurias.—Transcurrió el tiempo, y entonces los malayos *(pardos)* invadieron las *islas* Filipinas, como invadieron otras muchas del Océano Pacífico. ¿De dónde procedían? Ya queda insinuado: de donde los *aetas*. Pero en tanto que éstos habían degenerado bajo todos conceptos, los *nuevos* malayos, por venir de donde venían, por su contacto con otras gentes á ellos superiores [1], habían experimentado sensibles beneficios: de aquí las diferencias, tanto fisiológicas como morales, que entre los *nuevos* y los *antiguos* debieron de existir; diferencias que con el transcurso del *tiempo* y la acción del *medio* hanse hecho cada vez mayores. Los *pardos* vieron en los *negros*, del propio modo que los *negros* en los *pardos*, enemigos irreconciliables: no de otra suerte se explica que entre los *antiguos* y los *modernos* malayos no se verificara una completa fusión que diera por resultado una *raza mestiza* numerosa [2]. Y sin embargo, no parece verosímil que hubiera grandes, aniquiladoras luchas entre unas y otras gentes. Los *negros*, que por condición nativa eran nómadas y montaraces, fuéronse á vivir definitivamente en las alturas, donde lo enmarañado de la selva y los gérmenes palúdicos les ponían á salvo de las asechanzas de los recién llegados; mientras que éstos ocuparon grandes zonas de las costas y, años andando, llanuras del interior de algunas islas. No aportaron, no, como parece que pretende el abate HERVÁS, los *malayos* antes que los *aetas;* en cambio todo induce á creer que los *bisayas* llegaron antes que los *tagalos*. Esto es tanto más verosímil, cuanto que el grupo de las Bisayas está *al Sur* de Luzón; la invasión debió de ser una no interrumpida serie de escalonamientos, de S. á N., que tuvo comienzo en la isla de Sumatra y acabó en el grupito de las Babuyanes. Si *bisayas* y *tagalos* hubieran ido á la vez, ¿no parece cosa extraña que los primeros se tatuasen y que los segundos

1800

[1] La mayor parte de los antropologistas convienen en que los *papúas* constituyen una subraza de la gran raza *malaya*. Hoy está perfectamente demostrado que la acción del medio modifica notablemente los caracteres físicos y aun morales, no ya de familias enteras, sino de tribus numerosas: por eso el color de la piel y la naturaleza del cabello son datos de los que apenas hace caso la verdadera ciencia. Los cruzamientos frecuentes entre personas de la misma familia, como acontece entre los *aetas*, reduplica el número de circunstancias que, á la larga, determinan los caracteres morfológicos que se precisan para la constitución de una subraza propiamente dicha. Creo con BLUMENCHAR que la especie humana sólo consta de cinco razas-madres: la *blanca* ó europea, la *asiática* ó amarilla, la *africana* ó negra, la *roja* ó americana, y la *malaya* (originaria de Asia). Ni la de los *aetas*, ni la de los *papúas*, ni ninguna otra subraza *oceánica* de color más ó menos obscuro, puede ser descendiente de la *africana-madre;* las lenguas y la geología lo demuestran así, como demuestran también que esas subrazas no son tampoco descendientes de la *roja* ó *americana*.

[1] Sospechan algunos autores que los malayos que invadieron las Filipinas habían tenido trato con tribus árabes, y aun se cree que debió de haber cruzamientos entre gentes de una y otra raza.

[2] Hay pequeñas tribus, no bien estudiadas todavía, de las que se dice que son *mestizas*. Concediendo desde luego la exactitud de esta noticia, lo insignificante del número demuestra bien á las claras que entre los *antiguos* y los *modernos* era mutua la aversión.—*Balugas, irayas, manguianes*, etc.

[Madrid, 17 de abril de 1905.]

1800 no? Las diferencias que existen entre los dialectos de *bisayas* y *tagalos* son parte también para que me afirme más en tal creencia. Tiénese, por último, como incuestionable que las razas que permanecen excesivamente aisladas degeneran: el ser menos *políticos* que los *tagalos* los naturales de las *Bisayas*, demuestra asimismo su más antigua permanencia en las Islas Filipinas. Por lo demás, y viniendo, para concluir, á la afinidad de los dialectos *Aeta* y *Bisaya*, digo que de esa afinidad yo me doy razón de diferente modo que el insigne autor de *El Hombre físico* y el *Catálogo de las Lenguas*. El idioma *único* que en edades remotas debieron de tener los *aetas filipinos*, considérolo como la más ruda y primitiva derivación del *Malayo*. Esta lengua, con el tiempo, debió de ir ampliándose, al adquirir más y mejores elementos; y así vemos que sus derivaciones posteriores, son más amplias y acicaladas, cuanto menos antiguas. Por eso el dialecto *Tagalo*, más culto que el dialecto *Bisaya;* y por eso precisamente, más afinidad entre éste y el *Aeta* de ciertas tribus de *Negros* y de *Bohol*. Nuevas corrientes de relaciones entre hombres venidos del Sur y los *malayos* de Filipinas, aportaron á las lenguas de *bisayas* y *tagalos* nueva suma de vocablos [1] que acabaron por hacer de ambos idiomas (dialectos del *Malayo-madre)*, los más importantes quizás de cuantos se hablan en una gran parte del planeta.

Resumiendo, pues, todo lo dicho, asentamos las siguientes conclusiones:

1.ª Que los *aetas*, que constituyen la raza autóctona de Filipinas, descienden de los malayos primitivos; que por la acción del tiempo y del medio ambiente de la nueva región que pasaron á ocupar, transformáronse en subraza, que ha ido lenta, pero progresivamente, degenerando; subraza que acabará por extinguirse.

2.ª Que á los aetas, tras largo período de tiempo, siguieron los *malayos*, que ocuparon las islas de Mindanao y otras del grupo de las Bisayas, y, más tarde, una zona de la parte meridional de Luzón. — *Bisayas*.

3.ª Que á éstos, poco tiempo después, siguieron nuevos *malayos*. — *Tagalos*, que ocuparon primeramente las provincias de Manila, Batangas, La Laguna, Cavite y otras de la costa del centro de Luzón.

4.ª Que todas las demás que ordinariamente se llaman *razas indígenas de Filipinas*, son resultantes de cruzamientos diversos entre unas y otras tribus; aunque deben sus leves diferencias, más que al influjo de distintas sangres, por decirlo así, á la influencia del medio, exceptuadas aquellas agrupaciones de filipinos de modernísima historia, descendientes de *chinos* é indias *malayas* [2].

Nos hemos extendido acaso más de lo que sea propio de una obra de la índole de la presente, teniendo en consideración la importancia científica del *Catálogo de las Lenguas* del abate HERVÁS, que nunca vimos citado por los filipinistas hasta después que lo dimos á conocer en las notas que pusimos al *Estadismo* de ZÚÑIGA (núm. 3363). Hay que hacer justicia á nuestro compatriota HERVÁS, aquel genio incomparable, verdadero padre de la Lingüística, el primero que estableció los fundamentos de la moderna ciencia filológica, y llamar sobre su magnífica obra la atención que merece.

---

[1] Los trabajos demuestran que en el tagalo existe buen número de voces del idioma Sanskrit. Sería curioso y del mayor interés un grande estudio en el que se catalogasen las palabras procedentes de otras lenguas que no sean la *Malaya*.

[2] Los chinos, antes de que Magallanes descubriera las Islas Filipinas, iban á comerciar con los *indios*. Pero ni ese comercio debemos remontarlo á demasiada antigüedad ni, en todo caso, las tribus *nuestras* de la parte N. de Luzón son anteriores á la conquista de Filipinas por Legazpi. Los poquísimos esqueletos de hombres de alguna mayor talla que la ordinaria de los malayos, hallados en ciertas partes de la *costa* de Luzón, no constituyen un dato de valía: deben considerarse como de *chinos* aventureros, tal vez náufragos á quienes mataron los filipinos. Estoy del todo conforme, en este punto concreto, con el profesor BLUMENTRITT: ni la lengua, ni la historia, ni otra porción de circunstancias, demuestran *antiguos* cruzamientos entre las gentes de raza *amarilla* y las de raza *parda ó malaya*.

443. PIGAFETTA (Antonio). Primo viaggio | intorno al glo- 1800
bo terracqueo | ossia | ragguaglio della navigazione | alle Indie Orientali per la via d' Occidente | falta dal cavaliere | Antonio Pigafetta | patrizio vicentino. | Sulla Squadra del Capit Magaglianes negli anni 1519-1522. | Ora pubblicato per la prima volta, | tratto da un Codice MS. délla Biblioteca Ambrofiana di Milano | é corredato di note | da Carlo Amoretti | Dottore del Collegio Ambrosiano. | Con un trasunto del Tratado di Navigazione | dello ſteſſo Autore. | *(Grab. en c.)* | In *Milano* MDCCC. | Nella Stamperia di Giuseppe Galeazzi. | Con licenza de' Superiori.

En fol. men. — Págs.: LII + 237 (y la v. en b.); con cartas y croquis. ‖ Anteportada.— V. en b. — Port. — V. en b. — Dedic. del editor (AMORETTI) al conde Gilberto Borromeo Arese: Milano, «Dalla Biblioteca Ambrofiana, 14 Gennaio 1800». — Índice. — Carta del viaje de la nao *Victoria*.— Introducción (del editor). — Texto, con una carta de Filipinas y las Molucas y cuatro croquis, una y otros tirados aparte; éstos á colores. — Vocabularios. — Tratado de Navegación, precedido de una breve introducción por AMORETTI.— Índice alfabético. — Erratas. — La últ. en b.

De la relación de Antonio PIGAFETTA (ANTONIO LOMBARDO, según la lista publicada por HERRERA, núm. 231), ya queda dicho alguna cosa. (V. núms. 1 y 2.) En rigor la edición verdaderamente completa es la de AMORETTI, según la cual se hizo la versión Francesa, que lleva esta portada:

Premier voyage autour du Monde, par le Ch^er Pigafetta, sur l'escadre de Magellan, pendant les anées 1519 á 1522; suivi de l'extrait du traité de Navigation du même auteur (par Ch. Amoretti) et d'nne notice sur le chevalier Martin Behaim, avec la description de son globe terrestre (trad. de l'allemand de de Murr, par J. Jansen). *Paris, J. Jansen,* an IX (1801).—En 8.°

El inglés STANLEY la sacó á luz, muy comentada, en *1874 (núm. 1445); pero antes nos era conocida en Castellano, si bien no en toda su integridad, gracias á D. Eustaquio FERNÁNDEZ de NAVARRETE. — Véase el número 1334.

Ejemplar que fué de RETANA (núm. 82 de su Colección), el mismo precisamente que sirvió á D. Manuel WALLS Y MERINO para ponerlo en Castellano, y publicarlo en *1899.

SIGLO XVIII.—Sin fecha.

[1705?] 444. BREVE NOTICIA [de las Palaos]. [*Madrid*, 1705?]

✠

BREVE NOTICIA

DEL NVEVO DES-

CVBRIMIENTO DE LAS ISLAS,

PAIS, O PALAOS,

ENTRE LAS PHÉLIPINAS, Y MARIANAS;

Y DEL ARDIENTE, Y FERVOROSO

zelo, con que le promueven la Santidad
de N. M. S. P.

CLEMENTE PAPA VNDEZIMO,

POR SVS BREVES APOSTOLICOS;

el Chriſtianiſsimo Rey de Francia Luis XIIII.
el Grande por ſu Real Carta; y nueſtro pia-
doſiſsimo, y Catolico Monarca Phelipe Quinto
por ſu Decreto, y Reales Cedulas, en
Conſulta de ſu Real, y Supremo
Conſejo de las Indias.

En 4.° — Hojas: 37. — Contiene:

I. Copia de la relacion, qve la Provincia de Philipinas, de la Compañia de Jesus, embió al Reverendissimo Padre General Thyrso Gonçalez en carta del Secretario de dicha Provincia P. Pablo Clain, su fecha de 10. de Junio de 1607. la qual se comunicó á su Santidad.

II. Explicacion del Mapa de estas Islas, y de algunas dudas, y otras noticias que se dieron á N. M. S. P. Clemente XI. [Este mapa debe de ser el del P. CLAIS, estampado nuevamente há pocos años.]

III. Efecto qve obro en el ardiente zelo de N. M. S. P. Clemente XI. la relacion sobredicha, y la que en su Carta particular le dió el Arzobispo de Manila, y en presencia de los Procuradores de la Provincia de Philipinas, como testigos de vista de este descubrimiento.

IV. Breve de sv Santidad al Rey Christianissimo. [Fechado en Roma, 1.° marzo 1705.]

V. Breve de sv Santidad al Rey Catolico. [Roma, 1.° marzo 1705.]

VI. Breve de su Santidad al Arçobispo de Mexico. [Roma, 1.° marzo 1705.]

VII. Breve de su Santidad al Arçobispo de Manila. [Roma, 1.° marzo 1705.]

VIII. Copia de la carta qve mando su Santidad al Eminentissimo Cardenal Pauluccio, su primer Ministro de Estado, escrivir al P. Andrès Serrano, Procurador de la Provincia de Philipinas de la Compañia de Iesus, antes de salir de Roma. [Roma, 5 marzo 1705.]

IX. Copia de la carta qve el Rey Christianissimo embió à su Nieto el Rey Catholico sobre dicho descubrimiento.

X. Memorial qve el P. Andres Serrano, Procurador de la Provincia de Philipinas, de la Compañia de Jesus, presentó á su Magestad el dia 27. de Agosto de 1705.

XI. Lo que hizo sobre esta materia el Illustrissimo señor Nuncio de España. [Cópiase con su oficio de 5 de septiembre de 1705.]

XII. Certificacion del decreto de su Magestad, dada por la Secretaria. [Fecha del decreto: 27 agosto 1705.]

XIII. Lo qve despves passo hasta mandar despachar su Magestad sus Reales Cedulas.

La última fecha que se menciona es la de 19 octubre 1705; del cual año debe de ser la impresión, porque al principio del cap. XIII, se dice: «Aviendose presentado el Memorial al Rey nuestro señor el dia 22. de Agosto *de este año de 1705*»... [1705?]

Del memorial del P. SERRANO (que aquí comprende el capítulo X) existe una edición especial, que hemos reimpreso en el tomo segundo del *Archivo del Bibliófilo Filipino*.

El cap. I es interesantisimo; está dedicado principalmente á describir las islas y sus habitantes. Merecen ser reproducidos algunos renglones: — «Los nombres de estas Islas, segun dixeron (aunque despues variaron en el Mapa, que formaron segun su phantasia) son: Pais, Lamululutup, Saraon, Yaoropic, Valayyay, Satavan, Cutac, Yfaluc, Piraulop, Ytay, Pic, Piga, Lamurec, Puc, Falait, Cazavaruvong, Ylatu, Lamuliur, Favas, Saypen, Faculap, Rapiyang, Favon, Mutacusan, Piylu, Olatan, Palu, Cumumyat, Piyalucunung. Las tres, que no son habitadas, sino de pajaros, son: Piculat, Hulatan, Tagyan. La principal en dignidad de todas estas Islas se llama Lamurec, y en esta tiene su Corte el Rey, que domina à todas, à quien estàn sugetos los Governadores, ò Cabos de cada vna de ellas. Entre los treinta Indios susodichos avia vno de estos Governadores con su muger, la qual era hija del Rey, y aunque medio desnudos mostravan en su porte vn ayre de grandeza, y señorio, con que se davan à conocer, y respetar entre los demàs. El marido tenia el cuerpo pintado de ciertas lineas, que forman diversas figuras; y los demàs hombres tenian tambien semejantes pinturas, quien mas, y quien menos. Mas las mugeres, y los niños no tenian nada de esto.

En entre estos avia diez y nueve hombres, y diez mugeres de diferentes edades. El semblante, y color muy semejante al de los naturales de las Philipinas. Los hombres no tienen otro habito, que vna especie de ceñidor con que cubren desde los lomos, hasta arriba de las rodillas, y dàn con el algunas buel-

[1705?] tas à la cintura. Sobre las espaldas llevan mas de braza y media de tela gruessa; de la qual hazen vna forma de capucho, con que cubren la cabeza, y dexan pender negligentemente àzia las mismas espaldas. Los hombres, y las mugeres vsan casi vn mesmo genero de vestido; y sola la diferencia està, en que las mugeres llevan vn paño algo mas largo, que desciende desde la cintura, hasta las rodillas.

»Su lengua es diferente de la de Philipinas, y Marianas. La manera de pronunciar se avezina à la de los Arabes...

»En todas las dichas Islas no ay bacas... Tampoco saben que sea gato, ciervo, cavallo, ni otro animal quadrupedo: ni conocen otras aves del ayre, que las que suelen volar sobre la Mar, y cogen sus pezes: pero tienen pollos, y gallinas, de las quales se alimentan; pero no comen sus huevos.»...

Ejemplar que fué de RETANA (núm. 27 de su Colección).

[1709?] 445. ZAMORA (Fr. Francisco), a. ✠ | Memorial, qve al Governador de Manila | diò el M. R. P. Fr. Francifco de Zamora, Provincial de la | Provincia del Santifsimo Nombre de Iefus, del Orden de N. P. | San Auguftin, en que expreffa el grande fruto, y feliz aumento | que las Mifsiones de dicha Orden han tenido en las Naciones | Ytalòn, y Abaca, hafta el año de 1707. [*Madrid?*, 1709?]

En folio. — Págs.: 4 s. n. — Título á la cabeza.

Parece impresión madrileña, y debió de hacerse á últimos de 1708 ó principios de 1709. — Rara; no la conocía MORAL, ni la vió nunca MEDINA. — Dice el AUTOR, entre otras cosas:

...«por varias consultas de sus Antecessores, que han puesto en manos de V. S. le hizieron saber el feliz progresso, que los Missioneros de su Orden han tenido en las Conversiones de los Naturales de las Naciones, Ytalòn, y Abaca, que residen en los Montes de Pantabangàn, y Caranglàn, de la Provincia de la Pampanga: Y en vna de seis de Abril del año passado de 704. con expression de los reducidos à nuestra Santa Fè, y Pueblos ya formados, se suplicò à V. S. concediesse licencia para eregir Iglesias en los Pueblos dichos de Pantabangàn, y Caranglàn; constituyendo por Visitas dellos los formados, de San Agustin, San Pablo, San Joseph, Santo Christo de Burgos, y Santo Thomàs de Villanueva; à que condescendio V. S. y mandò, que para las fabricas, y ornamentos acudiessen los Juezes Oficiales de la Real Hazienda con lo determinado en las leyes Reales.»

[Pasa á dar noticia del estado de los convertidos, y añade:]

«Entre los Pueblos de Caranglàn, y San Agustin, se fundò otro Pueblo de los de la Nacion Abacaes, baxados todos de los Montes de su contorno. Llamase el sitio Pangiptàn, las familias que oy tiene, son ochenta y quatrò; arbolaron Iglesia con la advocacion del Archangel San Miguel; y es à cargo del Missionero de Caranglàn. Este parage es fertil, tienen los Naturales siembras de arròz, tabaco, y frutas; crian aves, ganado de cerda, y vacuno; y son aplicados à todo de tal forma, que no se diferencia de la Poblacion de Christianos mas abundante. Los Infieles de los Montes de este Distrito son en grande numero, baxan à la negociacion con los desta Poblacion, y se vàn quedando algunos, movidos de la Divina palabra.

»Fundòse otro Pueblo de Balùgas en el Sitio de Lupao, distante tres leguas del San Joseph, y quatro del de Bagumbaya, que llaman, San Bartolomè, de la Provincia de Pangasinan. Las familias que oy tiene son setenta: levantaron casas à su vsança, para vivienda; Iglesia decente, con la Advocacion del Apostol Santiago. Este Pueblo es de gran utilidad para el passo à Pangasinàn. El trato destos Naturales es solo la caza de

venados, y carabaos: procuraseles enseñar, y alicionar à la siembra de arròz, para que perseveren...

»Al Oriente del Pueblo de Bongàbong, y en la misma falda de sus Montes, està el Sitio de Dimala, aqui se fundò otro Pueblo de Balùgas: tiene oy mas de cincuenta familias, y baxan otros de los Pueblos circunvecinos...

»Fundose otro Pueblo de Balùgas, en distancia de vna legua de Santòr, y Poniente del dicho de Dimala: son las familias de Infieles quarenta, y los que dellos estàn baptizados consta de la certificacion. El Principal Cabeça deste Pueblo, es vn tal Amàni Purao, con titulo de quien D. Agustin Panganibàn solicitò licencia para fundacion de Pueblo en el Sitio de Sabahi; y por los informes que dió el Alcalde Mayor de la Provincia de la Pampanga, no tuvo efecto empero si el dicho Principal intenta de nuevo la dicha fundacion, ù otra; no puedo dexar de poner en noticia de V. S. que el negarsela serà del agrado de Nuestro Señor, y seguridad para la manutencion de las Missiones de aquel Distrito: de cuyos parages se halla desterrado dicho Principal, por sentencia definitiva, en fuerça de sus malos procederes; y como el tiempo olvida estas y otras sentencias, fomentando oy de quien solo le conoce por de fuera, pretende la libertad, que en otros tiempos tuvo en dicho Sitio, solo à fin de emplearse en ella con poder de la Real Justicia, y continuar en el exercicio que tuvo. [1709?]

»En el Partido de Gapang, en distancia de dos leguas, via para el de Santòr se fomenta otra fundacion de Naturales Balùgas: ay dellos algunos baptizados, hizieron Camarin para Iglesia, y vivienda al Religioso, Ministro de Gapang, à cuyo cargo es su enseñança, y administracion... Los Pueblos dichos de Pantabangàn, y Caranglàn se hallan aumentados con once familias de Christianos, que fugitivos corrian los Montes muchos años.

»En las reducciones de los pueblos nuevos de Santo Christo de Burgos, Santo Tomás, San Augustin, San Pablo, y San Joseph, han recibido el Santo Baptismo los que parece de la Certificación dicha, que presenta: y los Christianos de los Ytuis baptizados por diversos Ministros del Orden de N. P. S. Domingo, de los Pueblos de Burbúr, y Apalanán, se hallan los mas reducidos al Pueblo de San Augustin, con sitio separado de los Abacaes, y otros varios.

»Deste Convento de S. Augustin N. P. de Tongdo, en 12. de Junio de 1707 años.

Fray Francisco de Zamora,
Provinc. de S. Augustin.»

Ejemplar que fué de RETANA (núm. 28 de su Colección).

446. BREVE | RELACION | DE LO DISPUESTO | en diſtintas Rea-[1725?]
les Cedulas, ſobre el | *modo*, forma, y cantidad del permiſo | de Comercio entre las Islas Filipinas, | y Reyno de Nueva-Eſpaña, y de los | perjuizios, que de la vltima Real reſo- | lucion ſe ſiguen al Comercio de Eſpa- | ña, y Fabricas de texidos de Sedas en | ella, por los ſiniestros informes, | que hizo la Ciudad | de Manila. | Impreſſa en *Cadiz*, por Gerónimo de | Peralta, Impreſſor Mayor, en la Calle | Ancha de la Xara. [1725?]

En folio. — Págs.: 2 s. n. + 34. — *Muy raro.*

Ejemplar que fué de Vindel (núm. 616 de su *Biblioteca Filipina*, donde lo anunció en 300 pesetas). — Sin duda tiene relación con otro impreso [de 1724], que describe MEDINA en su *Bibliografía de Filipinas*, núm. 593, el cual impreso se halla reproducido en el *Extracto historial* de ÁLVAREZ DE ABREU (número 250).

[1740?] 447. [RÍO (Manuel), d.] [*Madrid*, 1740?]

RELACION
DE LOS SUCESSOS DE LA Miſsion de Santa Cruz de Ituy, en la Provincia de Paniqui; media entre las de Pangaſinan, y Cagayan, en las Philipinas. Año de 1739.

En 4.° — Págs.: 30. — Suscrita por Fr. Manuel del Río, provincial de dominicos.

Segunda edición. La primera se publicó en *Manila*, 1739; descríbela MEDINA, *La Imprenta en Manila*, núm. 208. — La reimpresión madrileña, probablemente de 1740, la hemos reproducido íntegramente en el tomo II de nuestro *Archivo*.

448. SPIREMBERGO (Plácido), j. ✠ | CARTA | DEL P. PLACIDO SPIREMBERGO, | Provincial de la Provincia de Philipinas, â | cerca de la Vida, Virtudes, y glorioſa Muerte- | te del V. P. JUAN ANTONIO CAN- | TOVA, de la Compañia de Ieſus, muerto | â manos de los Barbaros Carolinos. | *Sacala à luz publica el G. D. B. I. aficionado al V. P.* [*Mexico?*, 1740?]

En 4.° — Págs.: 53 (y la v. en b.). — Las 51-53, «Carta Que escribió el Rev.mo P. Mtró. Fr. MANUEL DE MORA, del Sagrado Orden de Predicadores, Presidente actual del Religioso Hospicio de San Jacintho de Mexico; â D. Domingo Matheos, Prior, que fué de este Real Consulado, con ocasion de haver leido la antecedente.» — Ésta va fechada en San Jacinto (México), 8 mayo 1740. Sin duda el impreso, que carece de fecha y de toda indicación tipográfica, es de México y del año mencionado. — Impreso *raro;* no citado por MEDINA. — Ejemplar que fué de Vindel (núm. 1219 del tomo II de sus *Catálogos*).

Comienza el AUTOR aseverando que conoció y trató mucho al P. CANTOVA, el cual había nacido en Inteca (arzobispado de Milán), á 15 de marzo de 1686. Juntos fueron á Filipinas; tomó la sotana de la Compañía en 1703. Se alistó para Ultramar, y llegó á Marianas en junio de 1718, y allí permaneció hasta la mitad del de 1722. Fundó allí un seminario de niños. Cuando más suspiraba por ir á las Carolinas, «fué el caso, que haviendose desgaritado dos embarcaciones de las Islas Carolinas, las llevaron los vientos á las Marianas, y fueron à parar à las Playas del Pueblo donde estaba el P. Cantova: llegó á sus oîdos la noticia y luego volando en busca de sus queridos Carolinos, para vèrlos, y abrazarlos; los llevò al Pueblo, buscòles casa para hospedarlos, y los proveyó siempre de todo lo necessario, y con abundancia agassajandolos con un cariño, y amor mas que de Padre; y ellos admirados de tanta caridad le cobraron tambien un amor, y reverencia mas que á Padre: dos frutos muy considerables sacó S. R. de esta arribada, el uno fue aprender su lengua, á la

qual habiendose aplicado con todo empeño, llegò en poco tiempo á entender, y hablarla, y pudo traducir las Oraciones, y lo mas substancial del Cathecismo, y tambien formar una especie de Arte, ò Bocabulario, y le saliò despues muy facil el instruir à todos en los Mysterios de nuestra santa Fè, y disponerlos para recibir el santo Baptismo; pero no juzgò entonces ser conveniente baptizar à los que querian volver à sus tierras, y assi baptizò solamente à aquellos que tenian animo determinado de quedarse en Marianas, y à los que por hallarse enfermos estaban en peligro de muerte. El otro fruto que sacò fue, el conseguir con facilidad, y presteza del buen exito de su pretension de ir al descubrimiento de sus Carolinas, pues parece, que no podia esperarse mejor ocasion, que la que tenian presente: quando los Carolinos entendieron, que el P. Cantova havia de ir con ellos à sus tierras mostraron mucha alegria, y al parecer, quedaron muy contentos; pero quando supieron, que juntamente avian de ir algunos Soldados se entristecieron, y mostraron grande sentimiento: el Padre bien huviera ido con ellos solo, echandose del todo en las manos de la Divina Providencia; pero pareció à todos, que seria imprudencia el fiarse de aquellos, que finalmente eran Barbaros, y huvieran podido hazer lo que quisieran de su persona, sin que jamàs se pudiera conseguir noticia alguna de lo sucedido.» [1740?]

En 1722, acompañado de «14 à 16 soldados», salió CANTOVA para Carolinas; pero los vientos le llevaron á Luzón, y recaló en Manila, donde quedó algún tiempo. Al fin logró realizar su antiguo y pertinaz deseo en 1730, que salió para Marianas, y de allí para Carolinas en 1731, «á 11 de Febrero», «y en veinte dias de navegacion llegò á tomar puerto». Allí fué asesinado el 4 de junio del mismo año, y con él todos sus compañeros de expedición, excepto un joven tagalo á quien el P. Cantova había llevado de sacristancillo. El hecho acaeció en la isla de Mogmog.

El P. CANTOVA, aunque italiano, fué escritor Castellano de poco comunes facultades. Además de su opúsculo *Real Mausoleo*, rarísimo impreso de Manila, 1726, escribió una notable relación sobre las Carolinas que, traducida en idioma Francés, hallará el lector en el número 1778.

449. TORRUBIA (José), f. ✠ | SEÑOR. | Fr. Joseph Torrubia, Defcalzo, de el Orden | de San Francifco, con el mayor rendi- | miento, representa á V. Magestad tiene junta en | el Andalucìa una Mifsion la mas lucida, que fe ha | juntado en muchos años... [*Madrid*, 1740?]

En fólio.—Hojas: 2 s. n. — Apostillado.

Solicita conducir á Manila la misión «que por año, y medio ha conservado;» y pide asimismo que se le mantenga en el cargo de comisário y se obligue á Fr. Pedro de Jesús (que trataba de suplantarle) á que obedezca «las sentencias dadas por la Religion», siquiera este Fr. JESÚS fuese el designado por la provincia de Filipinas, que á toda costa quería desbancar á Fr. TORRUBIA.

En cuanto á la fecha del impreso, siendo así que consta que juntó la misión á mediados de 1739, debe de ser de 1740. — Véase el número que sigue.

450. TORRUBIA (José), f. Reflexiones | oportunas, | é instrumentales, | con que debe leerse | la Junta consultiva, | que se tuvo, y concluyó | en el Convento de Santa Ana de Sapa, el dia | diez de Noviembre de el año de 1738. im- | preffa en Manila, y aora nuc- [1740]

[1740] vamente en eſta Cor- | te por el Padre Fr. Pedro de Jesvs, Pre- | dicador, y Cuſtodio de la Santa Pro- | vincia de San Gregorio de | Philipinas. | Hacialas | en defensa de su honor, | Fr. JOSEPH TORRUBIA, Predicador | Apoſtolico... [*Madrid*, 1740.]

En fol. — Págs.: 4 s. n. + 42. ‖ Port. — V. en b. — Prólogo. — Texto. — En la hoja final un rescripto cuya autenticidad se certifica en Madrid, 15 de agosto de 1740, del cual año debe de ser el impreso.

Véase el núm. 257, á que responde.

[Del *Prólogo:*] — «Hasta la hora presente hice caminar el expediente de la paz de mi Provincia de Philipinas, debaxo de la morigeracion de mi estado, como notarás en el Pedimento, ó Representacion puesta al numero 12. Apunto en él los Instrumentos, que vieron solos los Prelados; mas aora, aviendose puesto publico dolo en mi obrar, discurro me es preciso, por el credito de las Provincias Descalzas, que consintieron; por el de los Reverendissimos, que sentenciaron; por el del Consejo, que confirmó la Sentencia; y por el mio, que expuse probar, y convencer todo quanto en la Representacion dixe.»

«Junté (dice en el cuerpo del escrito) la mision que al presente tengo en las Andalucias desde el mes de Junio del año pasado de 1739», que constituye el principal asunto del número que precede. — Véase.

[1744] 451. TIRION (Isaak). Nieuwe Kaart | van de Philippynsche, Ladrones, | Moluccos of Specery Eilanden, | als mede Celebes etc. | Uitgegeven te *Amsterdam* door Isaak TIRION. [1744.]

Dimensiones: 33 × 28 ½ centimetros.

Según PHILLIPS, núm. 55, constituye el mapa 92 de los publicados por TIRION bajo el título: «Nieuwe en beknopte hand-atlas. fol. Amsterdan, 1744». — Lo que no coinciden son las dimensiones; las de PHILLIPS son: «11 ½ × 13».

[1749?] 452. SERRANO (Francisco), d. La Christiandad de Fogan. | en la Provincia | de Fokien, | en el Imperio | de China, | cruelmente perseguida | del impio | Cheu-Hio-Kien, | Virrey de dicha Provincia. | Relacion diaria | de las prisiones, carceles, | y Tormentos que deſde el dia 25. de Junio de 1746. han | padecido los cinco Miſsioñeros de nueſtro Padre Santo | Domingo, que la cuidaban, y muchos Christianos de | uno, y otro sexo, con una breve noticia del Martyrio | del Venerable Señor | Don Frai Pedro Martyr Sanz, | Obiſpo Mauricaſtrense, Vicario Apoſtolico de Fokien, | y Adminiſtrador de las Provincias de Chekiang, | y Kiank-Sy. | Escrita en la carcel | por el Ilus^mo y Reverendissimo Señor | Don Frai Francisco Serrano, | Obiſpo Tipaſitano; y à el preſente Vicario Apoſtolico | de dicha Provincia de Fokien, uno de los cinco Religio- | ſos Dominicos de la Provincia del Santiſsimo Ro- | ſario

de Philipinas, condenados | à deguello. | Y al fin la declaracion[1749?] laudatoria | de N. SS.mo P. Benedicto XIV. pronunciada en 16. | de Septiembre de 1748. | Impreſſo en Manila, y por su original en *Sevilla*, con las licencias neceſ- | ſarias, en la Imprenta Real del Correo Viejo. [1749?]

En 4.° — Págs.: 70. — Texto á dos cols. — Á partir de la 47 comienza el *Apéndice* de PALLÁS, que acaba en la 65. De la 66 á la 70, la

DECLAMACION | laudatoria, | qve N.ro SS.mo Padre | Benedicto XIV. | pronunció en el consistorio | Publico, que tuvo el dia 16. de Septiembre de 1748. sobre | la preciosa Muerte del Iluſtriſsimo Señor | Don Frai Pedro Martyr Sanz, | de el Orden de Predicadores... | Traducida fielmente del idioma Latino | al Castellano.

Segunda edición. La primera se imprimió en *Manila*, *1748 (véase el número 283), y, por lo tanto, es de suponer que esta segunda se hiciese en 1749. La tercera vió la luz en *Barcelona*, *1750 (descrita bajo el núm. 291). Posee, pues, la COLECCIÓN, las tres ediciones publicadas.

453. [PALLÁS (Francisco), d.] ✠ | Relacion | del Martyrio de[1750?] los VV. PP. | el Ilmo. y Rmo. | Sr. D. Fr. Francisco Serrano, | Obiſpo Tipaſitano, y Vicario Apoſtolico | de la Provincia de Fo-Kien: | Fr. Juan de Alcober, | Fr. Joachin Royo, | Fr. Francisco Diaz, | Del Sagrado Orden de Predicadores, | y Miſsioneros Apoſtolicos en el Imperio de China; | con otros succeſſos pertenecientes â la perſecucion, | que en varias Provincias de aquel Imperio ſe | experimenta contra la Religion Chriſtiana. | Dase noticia de la perſecucion | de los Ilmos. Sres. Obispos Portinenſe, y de | Nam-Kim, ambos de la Seraphica Orden de N. P. | S. Franciſco, y de las priſsiones, y tormentos, | que en ellas han padecido otros Religioſoa | de la misma Orden. | Dase assimismo noticia de la perſe- | cucion, que en la provincia de Nam-Kim han pa- | decido los Miſsionarios de la Sagrada Compañia de | Jesus con la muerte â manos de Infieles de los | RR. PP. Antonio Joseph Enriquez, | y Tristano de Atimis: | Segun las noticias, que en vàrias Cartas han dado | los dichos quatro VV. Martyres, y òtros | Miſsioneros de aquel Imperio. | Con licencia en *Sevilla* en la Imprenta de Franciſco | Sanchez Reciente, Impreſſor de la Regia Medica | Sociedad: Por ſu Original impreſſo en Manila | año de 1749. [1750?]

En 4.°— Págs.: 51 (y la v en b.).—Al final del texto: «Fr. Francisco PALLAS. | Provinc. de Sto. Domingo en Philipinas.» || Port. orl. — V. en b. — Texto. — La últ. en blanco.

Consta el texto (que comienza: «Lagrimas tristes»...) de 77 párrafos. — Véase el núm. 283. — Segunda edición: hízose la primera en *Manila*, *1749 (núm. 286).

[1752?] 454. ALEGACION ANTILOGETICA... [*Manila*, 1752?]

)?(✠)?(

ALEGACION ANTILOGETICA,

QVE DOÑA CESILIA DE YTA, Y SALAZAR

da al publico para manifeſtar la Juſticia, clara, y notoria, en que eſtriba la cauſa, que ha ſeguido ante el Illmo. y Rmo. Señor Arzobiſpo Metropolitano de eſtas Islas, ſobre la nullidad de la Profeſsion, que hizo en el Beaterio, o Casa de Recogimiento de Santa Cathalina de Sena de eſta Ciudad.

CONTRA

EL MEMORIAL APOLOGETICO, Y OTROS

Anonimos, que ſe eſparcieron en eſta Republica

AVTHORIZADA

CON EL DOCTO SOLIDO ESCRITO DE EL SEÑOR LICENCIADO

D. Ioſeph Ioachin Merino, de el Conſejo de ſu M. G. y ſu Fiſcal en la Corte, Audiencia, y Real Chanzilleria de eſtas Islas, que ſe cita en eſta allegacion.

A LA QVAL

SE HAN ACVMVLADO EL MANIFIESTO, QVE SOBRE ESTA

meſma materia hizo el Señor Doctor, y Maeſtro D. Iuan de la Fuente, Yepez, Dean de la Santa Igleſia Cathedral de eſta Ciudad, por ſu M. G. Comiſſario Subdelegado de el Apoſtolico, y Real Tribunal de la Santa Cruzada en el diſtrito de eſtas Islas, Iuez Proviſſor, Official, y Vicario General de eſte Arzobiſpado, y de Teſtamentos, Capellanias, y Obras pias, y ſu Examinador Synodal, y las Reales Cedulas de 15, de Septiembre de 1703. de 24, de Agoſto de 1714. de 17, de Febrero de 1716. de 16, del meſmo mes de 1731. y de 10, de Septiembre de 1732. que ſe cita en dicha allegacion, y son todas las que ſe han expedido ſobre dicha Caſa de Recogimiento, ò Beaterio.

En fol. — Págs.: 5 s. n. (y la v. en b.) + 117. — La 28 en blanco; la que debiera ser 29 va marcada 28. Corre el error: así, pues, son en rigor 118 págs. en vez de las 117 marcadas. ‖ Port. *(véase el facsímile, reducido).* — A la v., lemas latinos dentro de una orla. Aprob. del Dr. D. Santiago de Orendain: Bacoor, 27 enero 1752. — P, en b.—Texto, que consta de las siguientes piezas:

[1.] Respuesta á la consulta, ó parecer canónico, en que se pregunta si los votos hechos por las beatas de la Tercera Orden del Señor Santo Domingo, que viven en recogimiento en el Beaterio de Santa Catalina de Sena de esta Ciudad, de castidad, obediencia, son ó no solemnes, que las constituya verdaderas religiosas, y diriman el matrimonio, ó disuelva por el ingreso á dicho Beaterio? [Consta de cuatro conclusiones.] Por el Dr. D. Juan de la FUENTE Y YÉPEZ. — La últ. pág., en blanco.

[2.] Illmo, y Rmo. Señor. — Sor Cesilia de Ytta y Salazar... (Páginas 28-36.) — Firma: Dr. D. Domingo de LANZ Y ARANAZ.

[3.] M. Illtre Señor. [Informe del Fiscal de S. M.] (Páginas 36-49.) Manila, 25 abril 1751. Firma: MERINO.

[4.] Illmo, y Rmo. Señor. — Soror Cesilia de Ita, y Salazar... (Páginas 50-109.) — Firma el Dr. D. Domingo de LANZ Y ARANAZ.

[5.] Cédulas Reales que se citan en los alegatos antecedentes. (110-117.) [1752?]

El asunto á que se refiere el folleto fué una cuestión que intrigó á Manila entera: doña Cecilia fué recluída en el Beaterio por no querer contraer matrimonio con un tío suyo, viejo. Una vez enclaustrada, enamórase de D. Francisco Antonio de Figueroa, con quien llegó á entenderse, y decidieron casarse, para lo cual solicitó ella su exclaustración. Como el arzobispo reconoció que doña Cecilia pedía una cosa justa, contra la opinión de los dominicos, fué preciso, para exclaustrarla, que el gobernador mandara una compañía de soldados, al propio tiempo que la artillería apuntaba hacia el convento de dominicos. Al fin doña Cecilia logró salir, y casarse, y la feliz pareja se fué á México. ¡Toda una novela!

Ejemplar que fué de Vindel *(Biblioteca Filipina*, núm. 1692, donde lo anunció en 800 pesetas).

455. COPIAS DEL MEMORIAL, QUE EL P. | *Fray Manuel Gutierrez preſentò à ſu Santidad,* | *para el efecto de obtener la confirmacion de ſu fur-* | *tiva reincorporacion en la Provincia de Mexico:* | *y Parecer de la Religion, ſacado uno, y otro de la* | *Procura General, correſpondiente al mes de Fe-* | *brero del año de* 1752. *adonde me remito, es como* | *sigue.* [Madrid, 1752.] [1752]

En folio. — Hojas: 7. — Lo copiado va á la cabeza.

[Comienza el texto:]

BEATISSIME PATER.

FRATER Emmanuel Gutierrez, Miſsionarius Apoſtolicus Deffinitor Provinciæ Mexicanæ, Ordinis Fratrum Eremitarum Sancti Auguſtini...

[Fol. 2, vuelto:] «Copia del memorial, que el P. | Lector Fray Manuel Saenz presentò à su Santi- | dad en primera instancia contra la furtiva incor- | poracion del Padre Fray Manuel Gutierrez á la | Provincia de Mexico.»

Censura acerbamente la conducta del P. Gutiérrez, que con el dicente se unió en México, el año de 1737, y pasaron juntos á Filipinas. Destinado, el padre Gutiérrez, á China, estuvo allí algunos años sin llegar á aprender el idioma: esto motivó que le trasladasen al Archipiélago, donde tampoco hubo medio de que aprendiese ninguna lengua. Determinóse al fin que pasase á Roma para llevar unos pliegos y gestionar asuntos de la orden: así lo decidió el definitorio celebrado en Tondo el 28 de junio de 1745. Llegó á Madrid el 9 de agosto de 1746 y á Roma en el mes de marzo de 1747. Salió luego para España y México, y en México se quedó, incorporándose á aquella provincia el 2 de mayo de 1750. Contra todo esto protesta el padre Sáenz, y pide justicia.

[Fol. 5:] «Copias del Memorial que el P. | Lector Fray Manuel Saenz pre-

[1752] ſentò à ſu Santi- | dad en ſegunda instancia, ſuplicando, que el di- | cho Breve obtenido por el Padre Gutierrez ſe en- | tendieſſe ſalva la verdad de su narrativa, y per- | juicio de tercero: y del Reſcripto de ſu Santidad, | copiadas del Regiſtro de la Procura General de la | Orden, correspondiente al mes de Mayo de 1752. | donde me remito, es como sigue.»

En la última página: «Copia del memorial original, | que dicho Padre Lector preſentò á ſu Santidad, | á fin de extraher de la dicha Cauſa de la Secretaria | de la Congregacion de Obiſpos, y Regulares, y | de ſu Reſcripto, (que queda en ſu poder) y es | como se sigue.

Impreso raro, no citado por ningún bibliógrafo.—Ejemplar que fué de Vindel (núm. 1690 de su *Biblioteca Filipina*, donde lo anunció en 120 pesetas.)—Véase el número que sigue.

[1752?] 456. SÁENZ (Fr. Manuel), a. ✠ | RESPUESTA LEGAL | al Memorial, | que el Padre | Fray Manuel Gutierrez, | del Orden de San Agustin, | presentò a su Santidad, | sobre que se declarasse decidida | la causa | de su furtiva reincorporacion | a la Provincia de Mexico, | que ante su Beatitud | se hallaba pendiente. | Canonica, | y legitima inteligencia | del rescripto, que sobre la dicha causa | fué expedido por el Organo de la Congregacion | de Obispos, y Regulares en 26. de Abril | de 1752. | Que el Padre lector Fray Manuel Saenz, | del expreſſado Orden de San Aguſtin, ofrece con el mayor | rendimiento à los Reales pies de V. Mag. en nombre | de ſu Provincia de Philipinas. [*Madrid, 1752?*]

En folio. — Hojas: 1 s. n. + 6. ‖ Portada.— Vuelta en blanco. — Texto. — [Comienza:]

«SEÑOR. El Lector Fray Manuel Saez, del Orden de San Agustin, Procurador de su Provincia del Santissimo nombre de Jesus de Phipinas, ...»

Rebate el rescripto de 26 de abril de 1752, favorable al P. Gutiérrez. Carece de fecha. A pesar de todo, puede asegurarse que es impresión de *Madrid*, y probablemente del mismo año de 1752. Como alude á otros memoriales, es de suponer que este negocio diera lugar á varias piezas impresas, que nos son desconocidas, salvo la que antecede. — Véase.

En los catálogos biográficos agustinianos se oculta este ruidoso incidente, del propio modo que no se hace la menor alusión á la *salida* del P. Fr. Manuel GUTIÉRREZ de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas.

Rara; no citada por ningún bliblió-grafo. — Ejemplar que fué de Vindel (número 1691 de su *Biblioteca Filipina*, donde fué anunciado en 120 pesetas).

[17..?] 457. KAART | van het KANAAL in de | FILIPPYNSCHE EILANDEN | *waar door het* Galjoen *van* Manila *paseert,* | *te gelyk met de naasgelegen* EILANDEN. [*Siglo XVIII.*]

Dos hojas unidas. Dimensiones del mapa: 42 × 53 centímetros.

Márcanse únicamente las costas, los bajos y la rúta de Manila hasta rebasar el estrecho de San Bernardino. Las islas llevan los nombres en Castellano, precedidos los más de: *Is. de (Isla de)*, lo que denota que está inspirado en algún mapa español, probablemente en el del P. MURILLO.

458. ✠ | JHS | SAPAGCA... [*Manila*, 17..?] [17..?]

✠

JHS

SAPAGCA ANG TATlong cabanalang asal na pinangānganlang Virtudes Theologales,ang pananampalataya baga,t, pananalig , at ang pag ybig sa Dios na lalô sa lahat nang bagay , at sa capova tavo na para nang pagybig sa sariling catao-an, ay siya lamang ang totoong macasosolong sa loob natin, na mag adhieang gumava nang manga gavang magagaling,at maca guiguinhava sa ating manga calolova; at siyarin ang totoong sandata na dapat nating gamitin sa pag laban sa manga tocso nang masasamâ; cayanga sa arao , at gab-y dapat nating ysangcap ytong tatlong ha-

En 8.° — Páginas: 8 s. n. — Papel de arroz.

Tratadito sobre las tres Virtudes Teologales, en lengua Tagala. Por la signatura y el número de páginas, dedúcese que no tuvo nunca portada. De su aspecto se deduce asimismo que fué estampado en la Imprenta de la Compañía de Jesús, hacia mediados del siglo XVIII. — Rarísimo. — Ejemplar, único conocido, que fué de RETANA (núm. 2335 de su Colección).